Genealogía



HOMBRES DE MAYO

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALOGICAS

BUENOS AIRES
1961

EL CABILDO DE MAYO

1. *El Censo de Buenos Aires en 1810*

Para comprender el significado representativo que tuvo el cabildo abierto de Mayo, es de toda necesidad conocer el núcleo de población que constituía la ciudad. No se conoce hasta ahora el número exacto, por no existir fuentes completas de información, y los autores no han llegado a uniformar los criterios, por esa misma razón.

El que ha realizado el estudio más completo, compulsando la totalidad de las informaciones, es Enrique C. Corbellini, de quien tomamos a la letra lo que en seguida se dirá, porque consideramos insuperable esa tarea y un homenaje que rendimos a su infatigable labor de investigador y estudioso.

"En abril y en agosto de 1810 se levantaron censos de la ciudad de Buenos Aires. El primero fue ordenado por el virrey Cisneros, y el segundo por la Primera Junta. Pero sus padrones no se conservan de una manera perfecta, de modo que sólo tenemos resultados parciales.

"En 1806 y 1807, con motivo de las invasiones inglesas y de los preparativos para la defensa contra un nuevo ataque, se confeccionó otro padrón, que también se conserva mutilado, cuyos informes permiten completar, en parte, los datos referentes a 1810.

"Además existen cómputos privados, cálculos hechos por oficiales ingleses como Popham y Gillespie; o por oficiales españoles y criollos como Dublas,

EL CABILDO DE MAYO

1. *El Censo de Buenos Aires en 1810*

Para comprender el significado representativo que tuvo el cabildo abierto de Mayo, es de toda necesidad conocer el núcleo de población que constituía la ciudad. No se conoce hasta ahora el número exacto, por no existir fuentes completas de información, y los autores no han llegado a uniformar los criterios, por esa misma razón.

El que ha realizado el estudio más completo, compulsando la totalidad de las informaciones, es Enrique C. Corbellini, de quien tomamos a la letra lo que en seguida se dirá, porque consideramos insuperable esa tarea y un homenaje que rendimos a su infatigable labor de investigador y estudioso.

"En abril y en agosto de 1810 se levantaron censos de la ciudad de Buenos Aires. El primero fue ordenado por el virrey Cisneros, y el segundo por la Primera Junta. Pero sus padrones no se conservan de una manera perfecta, de modo que sólo tenemos resultados parciales.

"En 1806 y 1807, con motivo de las invasiones inglesas y de los preparativos para la defensa contra un nuevo ataque, se confeccionó otro padrón, que también se conserva mutilado, cuyos informes permiten completar, en parte, los datos referentes a 1810.

"Además existen cómputos privados, cálculos hechos por oficiales ingleses como Popham y Gillespie; o por oficiales españoles y criollos como Doblas,

Liniers, etc. En las actas del Cabildo, en el informe de Cisneros de 22 de junio de 1810, etc., existen afirmaciones referentes al número de habitantes de Buenos Aires.

"Los historiadores se han basado en estos datos, discordantes, para aceptar las distintas cifras que consignan en sus escritos. Voy a referirme a ellas, y si adopto otra, no creo discrepar con las opiniones más autorizadas, porque estas últimas se refieren a la población de los veinte barrios, calculada sobre las constancias descubiertas hasta la fecha. Mi cifra abarca en cambio la población de los suburbios, que no se tuvo en cuenta al confeccionar el censo de Vértiz, comprensivo de la ciudad y su ejido. Este ejido formaba parte de la gran Buenos Aires de entonces por la estrecha comunicación diaria que existía entre el casco urbano y el *barrio de las quintas, cuyos límites ha sobrepasado hoy la edificación* compacta de la capital.

"Don Manuel Ricardo Trelles nos suministra el primer estudio documentado sobre la población de Buenos Aires. Se fundaba en los datos parciales del censo de 1810. Faltaban entonces los correspondientes a los barrios 3, 7, 9, 13, 16 y 19 y a varias manazanas del barrio Nº 1. El total de los barrios de la ciudad llegaba a 20; y las cifras poseídas sumaban 28.258 habitantes (Manuel Ricardo Trelles, Registro estadístico [1854-1888], año 1859, t. II, págs. 46 y 89). Trelles calcula un total de 45.000 almas.

"Mitre aceptó la misma cifra de 45.000 habitantes para 1806 (Bartolomé Mitre, Historia de Belgrano. Buenos Aires, 1876, t. I, pág. 151).

"Popham había indicado que la población de Buenos Aires era de 70.000 habitantes en 1806, y Funes había seguido este rumbo (Gregorio Funes, Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, 2ª ed., Buenos Aires, 1856, t. II, pág. 327).

"Doblas en su proyecto para la defensa de la ciudad calculaba de 60 a 70.000 habitantes en 1806 (Gonzalo de Doblas, Reflexiones sobre las circunstancias críticas en que se halla actualmente esta ciudad de Buenos Aires, bloqueada y amenazada de invasión por los ingleses, y se proponen algunos medios que pueden ser oportunos para su defensa, en La Revista de Buenos Aires, reimpresión por la Biblioteca Americana, t. XVI, pág. 139).

"López aceptó las cifras más elevadas de Popham y de Doblas y sostuvo que la ciudad tenía 65 ó 70.000 habitantes en esa época. A raíz de esto se produjo su polémica con Mitre. (Vicente Fidel López, Debate Histórico, en Biblioteca Argentina, direc. Ricardo Rojas, Buenos Aires, 1916, t. I, pág. 155; Bartolomé Mitre, Comprobaciones históricas, en Biblioteca Argentina, direc. Ricardo Rojas, Buenos Aires, *1916*, primera parte, pág. 147 y sigts.)

"Otro observador inglés, Alejandro Gillespie, había seguido un rumbo opuesto al de Popham, estimando la población de Buenos Aires en 1806 en 40.000 habitantes, cifra moderada que concidía con el cálculo de Azara en 1797 (Alejandro Gillespie, Buenos Aires y el interior, traducción de Carlos A. Aldao, edición de La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1921, pág. 50).

"Pero tres opiniones emitidas por las autoridades españolas, en esa época, afirmaban coincidentemente que Buenos Aires tenía en 1806-1810 una población de 60.000 almas. (Pueden verse: la opinión de Liniers en Francisco Saguí. Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, 1874, pág. 199, donde el futuro virrey comenta el parte de Popham; la opinión del Cabildo, en Archivo General de la Nación, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Buenos Aires, 1927, serie IV, tomo III, *pág. 255, acuerdo del 5 de octubre de 1808; y la opinión de Cisneros*, en Bartolomé Mitre, ob. cit., t. I, pág. 595, Informe del Virrey Cisneros de fecha 22 de junio de 1810.)

"Mariano Moreno opinaba también que la población ascendía a 60.000 almas

en 1806 (Mariano Moreno, Escritos políticos y económicos, ordenados y con un prólogo por Norberto Piñero, edición de la Cultura Argentina. Buenos Aires, 1915, pág. 77, en Memorias sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas).

"Manuel Moreno afirmaba que el censo levantado en agosto de 1810 demostró que la ciudad tenía 55.000 habitantes y 10.000 más en sus suburbios. Total 65.000 (Manuel Moreno. Vida y memorias del doctor Mariano Moreno, en Museo Histórico Nacional, Memorias y autobiografías. Buenos Aires. 1910, t. II, pág. 196).

"La cifra de López concuerda con la de Manuel Moreno (65.000 habitantes); y con Popham (70.000 almas); confirmados ambos por Doblas (entre 60 y 70.000 habitantes).

"Es importante advertir que el Cabildo, en 1808, debía conocer los resultados del padrón de 1806-1807; y que Cisneros en junio de 1810 debía conocer los resultados del padrón levantado en abril de 1810. Esto da particular importancia a su cálculo de 60.000 almas. La coincidencia con las opiniones de Liniers y de Mariano Moreno; y los datos más exagerados aún que suministran Doblas y Manuel Moreno, permitirían robustecer el cálculo de que la población se acercaba a 60.000 almas.

"Esta debía ser la voz corriente, aunque posiblemente no se trataba más que de una cifra redonda, representativa de otra menor, de 50.000 y fracción; pero que jamás podría ser inferior a 50.000, porque entonces la cifra se hubiera redondeado utilizando la quinta decena.

"Las constancias incompletas de los padrones indicaban, empero, un resultado más modesto.

"Alberto B. Martínez, encontró en el Archivo Nacional algunos padrones correspondientes al censo de 1806. En su opinión, los datos confirmaban la cifra de Trelles correspondían al casco urbano exclusivamente, sin contar los suburbios. a su juicio que la población había crecido en 1810 y hasta que era posible llegar a la cifra de Moreno (Alberto B. Martínez, Historia demográfica de Buenos Aires, colaboración publicada en Censo General de la Ciudad de Buenos Aires 1910. Buenos Aires, 1910, t. III, pág. 280).

"Groussac, fundándose en el catastro de Whitelocke, y calculando sobre el número probable de casas existentes, atribuye al recinto de la ciudad 37.800 habitantes, y unos 5.000 a los suburbios (Pablo Groussac, Santiago Liniers. Buenos Aires, 1907, pág. 33).

"El total de Groussac asciende a unos 43.800 habitantes, cifra menor que la calculada por Trelles. Conviene advertir que los 45.000 habitantes del cómputo de Trelles correspondían al casco urbano exclusivamente, sin contar los suburbios. En efecto, los 20 cuarteles de la ciudad, o barrios, abarcaban a la ciudad propiamente dicha y a las primeras quintas: pero casi todo el barrio de las quintas quedaba fuera de su trazado, como puede advertirse comparando el plano de los 20 cuarteles publicados por don Manuel Ricardo Trelles y luego por don Carlos María Morales, con el plano de Buenos Aires en 1807 tomado del que levantó en 1805 el ingeniero Gianini, publicado por Groussac (Manuel Ricardo Trelles, ob. cit., 1859, t. I, plano Nº 5. Carlos María Morales, Estudio topográfico y edilicio de la Ciudad de Buenos Aires, colaboración en Censo General de la Ciudad de Buenos Aires, 1910. Buenos Aires. 1910, t. III, pág. 504; Pablo Groussac, ob. cit., plano anexo al final de la obra).

"Estos suburbios tenían una población importante: Manuel Moreno les atribuye 10.000 habitantes en 1810, es decir, una cantidad equivalente al 18.18 % de la que vivía en el recinto urbano propiamente dicho. Si la proporción fuera exacta, reduciendo el número de habitantes del recinto urbano a la cantidad de 45.000 calculada por Trelles, debían residir en los suburbios 8.181 personas, lo que arroja un total de 53.181 para toda la ciudad (incluyendo los suburbios).

"El padrón del ejido de Buenos Aires en 1768 publicado por Trelles, revela

que ya en esa fecha el ejido tenía una población crecida (Manuel Ricardo Trelles, ob. cit., año 1858, t. I, pág. 6).

"El censo de 1778 comprendía a la ciudad y su ejido, de manera que corresponde seguir el mismo criterio para 1810. La división en 20 barrios se hizo en 1794 y el padrón correspondiente a los mismos no basta para suministrar la cifra concerniente al territorio considerado en 1778.

"El resultado del censo de 1778 fue el siguiente: 24.205 en la ciudad y su ejido y 12.925 en la campaña (Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la Historia Argentina, Buenos Aires, 1919, t. XII, pág. 120 bis).

"Las actas capitulares siguen documentando la aparición de nuevos poseedores de tierras en el ejido, hasta 1810.

"El doctor Emilio Ravignani hizo nuevos hallazgos atinentes al padrón de 1810; y completó los datos con los referentes a los cuarteles 3, 7 9, de 1806-1807, sin alterar las cifras por haber encontrado pocos cambios en los otros barrios. Sólo faltan datos para el cuartel 16, y su población conjetural se calcula en 2.500 habitantes, fundándose en la densidad de población de los cuarteles circunvecinos. El total asciende a 41.642 (Emilio Ravignani, Crecimiento de la población de Buenos Aires y su campaña [1726-1810], en el tomo I de los Anales de la Facultad de Ciencias Económicas). José Torre Revello admite esta cifra (José Torre Revello, Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña, en Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, director Ricardo Levene, Buenos Aires, 1940, vol. IV, primera sección, pág. 361).

"Los resultados insertos en el tomo XII de documentos publicados por la Facultad de Filosofía y Letras, son los siguientes, con referencia al padrón de 1810 (agosto): cuatro manzanas del cuartel Nº 1, 578; cuartel Nº 2, 2.280; cuartel Nº 4, 2.242; cuartel Nº 5, 4.237; cuartel Nº 6, 2.519; cuartel N° 8, 3.302; cuartel Nº 10, 976; cuartel Nº 11, 1.313; cuartel Nº 12, 2.033; cuartel Nº 13, 2.738; cuartel Nº 14, 2.517; cuartel Nº 15, 1.927; cuartel Nº 17, 2.064; cuartel Nº 18, 1.861; cuartel Nº 20, 1.965. Total 32.552 (Facultad de Filosofía y Letras, ob. cit., t. XII, págs. 357, 359, 361, 363, 365, 367, 368, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 382 y 389).

"En abril de ese año se habían encontrado en el cuartel 19 unos 146 individuos que debía tomar las armas por no hallarse aún alistados. Había además varias manzanas en las que todos los varones de 18 a 45 años estaban alistados.

"En el padrón levantado en los años 1806-1807, figuran los siguientes cuarteles que no se encuentran en el censo de 1810: cuartel Nº 3, 1.431; cuartel Nº 7, 2.585; cuartel Nº 9, 2.428; cuartel Nº 19, 1.396. Total 7.848 (Facultad de Filosofía y Letras, ob. cit., págs. 336, 345, 347 y 355).

"Faltarían los datos correspondientes al cuartel 16 y a varias manzanas del cuartel Nº 1. Los que poseemos del año 1810 suman 32.552; sus complementarios del año 1806-1807 suman 7.840. El total de los datos conocidos asciende a 40.392 individuos. Ravignani ha calculado que el cuartel Nº 16 tenía 2.500 habitantes. El total general, siempre incompleto, pues faltarían los datos referentes a varias manzanas del cuartel N° 1, sería, pues, de 42.892 almas. En síntesis, 43.000 almas en cifras redondas dentro del recinto urbano propiamente dicho.

"Como puede atribuirse a los suburbios una población equivalente al 18,18 % de la referente a la ciudad, tendríamos para el barrio de las quintas 7.817 habitantes, que sumados a los 43.000 anteriores serían un total de 50.817.

"Estas cifras, calculadas sobre la base del censo levantado en agosto de 1810, y de su antecedente levantado en el año 1806, deben ser inferiores a las que correspondían a Buenos Aires en mayo de 1810.

"En efecto, producida la revolución, hubo dos razones para que se sintiera una inmediata disminución del número de habitantes: 1º) la emigración de españoles a Montevideo; 2º) el envío de una expedición militar a las provincias del interior. En agosto de 1810 ambos fenómenos acababan de producirse.

Numeracion de las manzanas de la Ciudad de Buenos Aires en el año de 1810

Reproducción del plano de la ciudad de Buenos Aires publicado por Manuel Ricardo Trelles en el "Registro Estadístico".

"Por lo tanto, la población había disminuído con relación a la cifra normal que debió registrarse en abril del mismo año.

"A su vez, las cifras correspondientes a los años 1806 y 1807 eran inferiores a las de 1810; y al llenar los claros del padrón de 1810 con los datos de 1806, nos colocamos por debajo de la realidad.

"En el acuerdo del Cabildo del 18 de enero de 1810 dijo el doctor Leiva que se oponía al pedido de los empresarios del teatro para que los libertaran de pagar la contribución de $ 40 por noche, fundando su oposición «muy especialmente por la notable diferencia de aumento que se advierte en la población desde el año de ochocientos seis en que cesaron las comedias».

"Este aumento de población se explica, no sólo por el natural y vegetativo, sino también porque las franquicias para el comercio inglés, que desde la primera invasión venía efectuándose en gran escala, debían repercutir en el florecimiento del mercado; y porque el mantenimiento de numerosos hombres bajo las armas, a partir de 1806, y la característica de estar a sueldo la mayoría de los milicianos, tenía el doble efecto de aumentar la capacidad de consumo de la población, y de fomentar la entrada de artesanos, venidos de afuera para llenar el vacío dejado por los que estaban en el cuartel.

"Todas estas razones explican los coeficientes de natalidad y mortalidad observados por Alberto B. Martínez; y las cifras redondas que nos suministran Liniers, Cisneros, Doblas, Mariano Moreno y el Cabildo, en sus cómputos globales. Existía una población superior a 50.000 almas y esta era la impresión general de los vecinos." [1]

Compartimos esta opinión que está fundada en datos precisos y depurados.

2. *El pueblo en la revolución*

Ultimamente se ha realizado otro cómputo estimativo de la población, para adecuarla al significado de "pueblo" actuante en la Revolución y determinar si el concepto que encierra ese vocablo decidió aquel acontecimiento.

Copiamos a la letra los datos que nos proporciona este moderno autor:

"Según los cálculos más aceptables, la población de Buenos Aires en 1810, puede estimarse en 45.000 almas. El virrey Cisneros lo elevaba a 60.000 (Informe del Virrey Cisneros Reproducido en facsímile por C. A. Pueyrredón, en 1810, La Revolución de Mayo, Bs. As., 1953), Vicente Fidel López a 70.000, el Deán Funes a igual cifra, y Manuel Moreno a 55.000, a los cuales debían agregarse 10.000 habitantes de los suburbios (Vida y Memorias del Dr. Mariano Moreno, por Manuel Moreno, Londres, 1812). El Almanac de Gotha para el año 1812, en su lista de las principales ciudades del mundo, menciona a Buenos Aires con 40.000 (Ejemplar en la colección del Dr. José Marcó del Pont).

"En el año de la Revolución se efectuaron dos empadronamientos: el primero en el mes de abril por orden de Cisneros, y sus compilaciones desgraciadamente se han extraviado en su mayor parte. Del segundo, levantado en agosto a iniciativa de Mariano Moreno, Don Ricardo Trelles ha podido localizar los registros correspondientes a 14 barrios de los 20 en que se dividía la ciudad. Los cómputos conocidos para dichos 14 barrios determinan una población de 28.258 personas:

[1] ENRIQUE C. CORBELLINI, *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas*, tomo II, pp. 272-277, Buenos Aires, 1950.

y aplicando el índice vegetativo y relacionándolo con el censo de 1806, el referido Trelles reconstruye los datos de los 6 barrios restantes, y fija la cantidad total en 45.000 habitantes, distribuidos en 406 manzanas (Alberto B. Martínez, Censo General de Población, Edificación, etc., Bs. As., 1910, T. III).

"El resultado lo juzgamos correcto, si se lo coteja con el censo de 1822, que arrojó 55.000 personas, y con los realizados por Rosas en 1836 y 1838, que dieron 62.228 y 65.344 pobladores respectivamente, para la ciudad.

"De los verídicos 28.258 inscriptos en los 14 barrios —y que no se prestan a dudas— 14.964 eran varones; éstos se descomponían en 7.903 americanos (6.850 argentinos y 1.053 de otros países, incluidos orientales, paraguayos, brasileños, etc.), 2.258 europeos (entre ellos sólo 1.570 españoles) y 4.532 individuos de color y esclavos.

"Retengamos estas cifras que nos servirán para establecer la debida proporción en los 45.000 de Trelles. Repitiendo la ligera mayoría de hombres sobre las mujeres, es razonable presumir en 24.000 los seres del sexo masculino para el año 1810, que pueden distribuirse en 13.000 americanos, 3.600 europeos y 7.400 esclavos y de color. Quedan en consecuencia 13.000 individuos, que por su origen componen la posible masa de elementos patriotas.

"Ahora bien; en la clasificación por edades de los conocidos 14.964 varones citados por Trelles, figuran más de 6.000 entre los menores de 20 años y los muy ancianos.

"El remanente de 8.000 y pico representaría, pues, el sector apto por su edad para participar en política activa; con respecto al total de 14.964 hombres, equivale más o menos al 60 por ciento.

"Si aplicamos este 60 por ciento a los 13.000 que forman el conjunto de americanos presuntivamente asignados en el censo que rehacemos, obtenemos como resultado alrededor de 7.800 personas en condiciones teóricas de intervenir en las manifestaciones de carácter popular.

"Esta cantidad, a su vez, es susceptible de una nueva reducción, a causa de los indiferentes, ausentes, enfermos, y en particular de los soldados retenidos en los cuarteles, y que están incluidos en el recuento general de la población.

"Por otra parte, la ciudad sufrió un prolongado mal tiempo; llovió el 22 y siguió lloviendo el 25. En la propia esquela invitación para la primera reunión, el vecino don Pedro Díaz de Vivar alude a este inconveniente...

"En cuanto a las condiciones atmosféricas del día 25, sabemos que *...a causa de la lluvia que sobrevino*, el Excelentísimo Cabildo no pudo pasar a la Fortaleza para los cumplidos de estilo (Acta del Cabildo, 25 de mayo, Foja 137 v.).

"En síntesis, una merma sobre 7.800 individuos hábiles para concurrir a la plaza —en mérito a los motivos explicados—, nos conduce prudentemente a calcular en menos de 5.000 los patriotas capacitados para acudir al llamado de la revuelta. Este sería el tope límite del grupo operativo partidario de la revolución.

"Los términos que a continuación iremos encontrando al paso, tendrán que ser relacionados con este caudal máximo. Si realmente equivalen en su significado a dicha cantidad, habremos comprobado la razón que nos asiste.

"Con la población mencionada de 45.000 almas, Buenos Aires no superaba los "...3.000 vecinos de distinción y nombre..." —al decir de Cisneros (Informe del Virrey Cisneros, cit.)— y de éstos no todos se hallaban en condiciones de intervenir en las consultas, como lo atestiguan las 450 esquelas repartidas por el Cabildo para la reunión del 22. Es de suponer entonces, que a juicio de aquel organismo, con esa concurrencia estarían plenamente representados los demás habitantes, y las determinaciones que se adoptasen tendrían el consenso general.

"Aparte la cifra de individuos para el referido 22 —en que no se permitieron espectadores en la plaza (Mariano Moreno, Colección de Arengas en el Foro y Escritos del Dr. ...., Londres, 1836)—, conocemos el número de los firmantes del petitorio elevado el día 25. Estos alcanzan a 401 —considerado un inmenso número de firmas (Manuel Moreno, ob. cit.)— a los cuales deben sumarse los 600 cuyo mandato invocan French y Beruti. Pocos de ellos figuran entre los asistentes al Congreso del 22.

"¿Este millar y medio de personas, distintas e individualizadas, es suficiente para principiar a hablar de la presencia del pueblo?

"Adelantamos una respuesta afirmativa, sosteniendo que Mayo tuvo una evidente exhibición de pueblo, conforme a las modalidades de otrora. Porque lo hubo además en la plaza como refuerzo auxiliar, amén de los vecinos congregados en la galería principal de las Casas Capitulares, que valían por el amplio respaldo que detentaban. Abundan los testimonios para demostrar que existió afluencia considerable de población en los alrededores del Cabildo, y que la misma era real y concordante con la magnitud de los hechos que se verificaban".[2]

Este autor, empeñado en sostener que los participantes en la Revolución constituían una mayoría de "pueblo", hace verdaderos prodigios aritméticos para disminuir la población de la ciudad, a fin de que ese grupo activo represente mayor expresión numérica con respecto al resto de la población.

Para sus cálculos toma como base el censo de la planta urbana publicado por Manuel Ricardo Trelles, que arroja un total de 28.258 habitantes; pero es necesario advertir que este cómputo de Trelles —que corresponde al padrón levantado en agosto de 1810— es incompleto como él mismo lo advierte en estos términos: "Los seis barrios cuyos padrones se han extraviado, son los que se distinguían entonces con los números 3, 7, 9, 13, 16 y 19. Del barrio Nº 1 sólo se han encontrado los padrones de cuatro manzanas de las doce que comprendía"[3].

Fitte afirma que el padrón publicado por Trelles arroja un total de 14.964 varones de los cuales 7.903 eran americanos, 2.258 europeos y 4.532 de color y esclavos, sobre el total de 28.258 habitantes para la planta urbana, resultado de ese padrón incompleto.

Aplica luego el autor esa proporción a la cifra de 45.000 habitantes en que la estimaba Trelles como total general agregando presuntivamente las manzanas y barrios que no tienen registros. Sobre esa cifra total Fitte calcula 24.000 el número de hombres, concediendo 13.000 a los americanos, 3.600 a los europeos y 7.400 a los de color y esclavos. De esos 14.964 rebaja los menores de 20 años y los que presume muy ancianos y llega a la conclusión de que serían poco más de 8.000 los hombres aptos por su edad para participar en política activa.

Estima en un 60 % esa cifra de poco más de 8.000 sobre 14.964, y

[2] ERNESTO J. FITTE, *[illegible] de Mayo y el [illegible] de un Cónsul inglés*, en revista Historia, Nº 18, pp. 65-66, Buenos Aires, 1960. Hay separata.

[3] MANUEL RICARDO TRELLES, *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, 1859, tomo I, p. 108, Buenos Aires, 1860.

aplica ese porcentaje a los 13.000 presuntos americanos para darnos la cifra de 7.800 capaces de intervenir en manifestaciones de carácter popular. Pero de esta cantidad practica una nueva substracción que la carga en cuenta de enfermos, indiferentes, ausentes, acuartelados, y retenidos por la lluvia, y llega así al límite tope de "menos de 5.000 los patriotas capacitados para acudir al llamado de la revuelta".

Luego realiza una operación de suma de los llamados a actuar en la Revolución: 450 invitados del cabildo, 401 que firmaron la petición del 25 de Mayo, y los 600 cuya representación se atribuyen French y Beruti en el petitorio del 25 de Mayo. Considera el autor que ese "millar y medio de personas, distintas e individualizadas", sumadas a las que actuaron en la plaza y los que se congregaron en la galería del cabildo, representan "una evidente exhibición de pueblo".

Comencemos a analizar este juego de números por el final. De los 450 invitados asisten 251 y de ellos toman parte activa sólo 225. Los que actuaban en la plaza y en la galería del cabildo eran los mismos 600 cuya representación se atribuyen French y Beruti. A este respecto es bueno recordar el testimonio de un patriota que escribe el 25 de mayo de 1810 y dice: "amaneció lunes 21 en la Plaza Mayor bastante porción de encapotados... Comandábanlos French el del Correo y Beruti el de Cajas. Eran 600 hombres bajo el título de Legión Infernal. En efecto, todos estaban bien armados y era mozada de resolución"[4].

De esos 600 jóvenes, firman la petición 169, y de las 401 personas que la suscriben, 40 habían participado en el cabildo abierto.

La cuenta, pues, de los aptos o capacitados que participaron activamente, son los 600 de French y Beruti, más los 225 del cabildo abierto, entre los cuales figuran algunos de su grupo, más 272 firmantes de la petición que aparentemente no tuvieron otra intervención: con lo cual el número exacto se concreta a la cifra de 1.097.

La mayoría de los firmantes de la petición del 25 de mayo eran oficiales y suboficiales de las fuerzas militares urbanas que se hallaban acuarteladas: ciudadanos que Fitte elimina de su consideración, pero que como se ve, tomaron parte activa en los sucesos y no debe excluírselos sin incurrir en grave injusticia.

Tampoco puede discriminarse el concepto de "pueblo" aplicándolo sólo a los "patriotas", con exclusión de los españoles o europeos —como lo hace el mencionado autor inexplicablemente— pues todos formaban parte de la entidad social y con los mismos derechos políticos. Con esa reducción arbitraria elimina de su cálculo presuntivo, 3.600 europeos que los convierte a la condición de parias. Y el mismo criterio selectivo aplica a las personas de color aunque no fueran esclavos.

"Esta cantidad, a su vez, es susceptible de una nueva reducción, a

[4] ROBERTO H. MARFANY, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, p. 60. Buenos Aires, 1955.

causa de los indiferentes, ausentes, enfermos, y en particular de los soldados retenidos en los cuarteles", dice el autor; pero también resta a los remisos por causa del mal tiempo. Y así llega a conceder derecho de participación —después de esta última selección casi deportiva— a menos de 5.000 patriotas, convirtiendo en simples entes a la gran mayoría de habitantes. Y, por supuesto, elimina también a la población de los suburbios o arrabales que Manuel Moreno calculaba en 10.000 almas, según el censo de agosto de 1810.

Veamos ahora el problema estadístico. Los 28.258 habitantes del recinto urbano propiamente dicho, sin distingo de nacionalidad, edad, condición y sexo, que arroja el padrón incompleto publicado por Trelles, se descompone así: varones de 11 a 20 años: 3.087; varones de 21 a 30 años: 3.251; varones de 31 a 40 años: 1.828; varones de 41 a 50 años: 1.092; varones de más de 51 años: 1.196. Total: 10.444.

De ese mismo censo Trelles ha hecho la siguiente discriminación con respecto a la población blanca de personas del sexo masculino: catamarqueños: 1; cordobeses: 99; correntinos: 20; indios: 39; mendocinos: 33; misioneros: 1; porteños: 2.075; salteños: 8; sanjuaninos: 7; santafesinos: 27; santiagueños: 5; tucumanos: 11; sin especificación: 3.819; brasileños: 45; chilenos: 27; mejicanos: 1; orientales: 32; paraguayos: 164; peruanos: 22; sin especificación: 691; españoles: 1.516; franceses: 13; ingleses: 122; italianos: 56; portugueses: 175; sin especificación: 282; turcos: 1. El total suma 9.292, salvo error u omisión.

Analicemos ahora los padrones por barrios o cuarteles de la planta urbana, verificados en agosto de 1810 —también incompletos— publicados por la facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires tomando solamente los varones mayores.

Cuartel Nº 1: (sólo 4 manzanas de las 12 que lo formaban): europeos 35 y americanos 132; *Cuartel Nº 2*, mayores de 13 años: americanos 287, europeos 125, castas libres 100; *Cuartel Nº 4:* americanos 434, europeos 345; *Cuartel Nº 5:* americanos 844, europeos 359; *Cuartel Nº 6:* americanos 466, europeos 178; *Cuartel Nº 8:* americanos 358, europeos 448, muchachos 214; *Cuartel Nº 10:* americanos 169, europeos 63, negros libres 32, pardos libres 37; *Cuartel Nº 11:* patricios 1.045, europeos 58, pardos libres 20, mayores de 15 a 50 años: 695, mayores de 50 años: 95; *Cuartel Nº 12:* patricios 373, españoles 116, sin identificar 167, negros libres 22, pardos libres 41, presbíteros 7; *Cuartel Nº 13:* americanos 403, europeos 225; *Cuartel Nº 14:* americanos 218, europeos 133; *Cuartel Nº 15:* americanos 422, europeos 65; *Cuartel Nº 17:* americanos 102, europeos 104, castas libres 91; *Cuartel Nº 18:* americanos 378, europeos 119, castas libres 18; *Cuartel Nº 19:* sólo se registran los hombres aptos para tomar armas encontrados en 18 manzanas de las 23 que estaban pobladas y no se registran las cinco restantes por estar todos alistados. El resultado es: americanos de 16 a 45 años: 124; europeos dentro de esa edad: 20; *Cuartel Nº 20:* patricios 654, europeos 35, pardos libres 33, morenos libres 6, mayores hasta 50 años: 604, mayores de 50 años: 65. Total general: 11.314, salvo error u omisión.

En ese cómputo incluimos a los negros, pardos y mulatos libres, lo mismo que a los mayores de 50 años, porque los consideramos igualmente ciudadanos, sin que exista razón valedera para suspenderles la ciudadanía. Y recuérdese al respecto que en la petición escrita y presentada al cabildo el 25 de mayo de 1810, muchos oficiales y suboficiales del Batallón de Pardos y Morenos la firmaron, la mayoría en su cuartel y otros como integrantes del grupo de French y Beruti [5].

Si consideramos que aquellas cifras son parciales porque faltan ocho manzanas del Cuartel 1, y totalmente los Cuarteles 3, 7, 9, 16 y que del Cuartel 18 sólo se anotan los hombres aptos para las armas que no estaban alistados y faltan además los cómputos de la población de los arrabales vinculados estrechamente a la vida de la ciudad, el número de hombres aptos para intervenir en política, era mucho mayor a los 11.314 que dejamos establecido.

Recuérdese que esos habitantes de las quintas formaron el caudal político acaudillado por el alcalde Tomás Grigera, en la revolución del 5 y 6 de abril de 1811: lo cual indica que no debe subestimárselos en un cómputo estimativo de la ciudadanía.

Además, conviene tener en cuenta, para apreciar la merma del padrón o censo de agosto de 1810, la zona de la ciudad que carece de cómputos. El Cuartel Nº 3 abarcaba las manzanas encerradas entre las actuales calles Leandro Alem, San Martín-Bolívar, Hipólito Irigoyen y Sarmiento; el Cuartel Nº 7 comprendía las manzanas situadas entre las actuales calles San Martín-Bolívar, Esmeralda-Piedras, Hipólito Irigoyen y Sarmiento; el Cuartel Nº 9 estaba limitado por las actuales calles San Martín, Esmeralda, Sarmiento y Viamonte; el Cuartel Nº 13 entre las actuales calles Esmeralda-Piedras, Cerrito-Lima, Hipólito Irigoyen y Sarmiento; el Cuartel Nº 16 formado entre las calles Lima, Solís, Venezuela y Constitución; el Cuartel Nº 19 con las manzanas comprendidas entre Cerrito, Rodríguez Peña, Sarmiento y Viamonte.

Debe hacerse notar que los cuarteles 3, 7 y 13 estaban densamente *poblados por estar situados en el corazón de la ciudad* [6].

La apreciación del señor Fitte adolece del grave defecto de considerar *como pueblo solamente a los "patriotas" y de ellos a los que presuntivamente* estaban en disposición de actuar, desechando a los que no tomaron *participación activa. Entendemos que para hacer un cómputo verdaderamente* democrático, deben contarse minuciosamente los hombres que *actuaron, comparándolos con* la totalidad de los individuos hábiles que constituían la población.

Existen dos testimonios que analizan comparativamente el grupo activo de la Revolución con el caudal de población que integraba la ciudad. Uno

5 Cfr. Roberto H. Marfany, *El pronunciamiento de Mayo*, Buenos Aires, 1958.
6 Cfr. A. Taullard, *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, 1940.

de esos testimonios es una carta anónima redactada en Buenos Aires el 29 de mayo de 1810 y dirigida, al parecer, a don Santiago Liniers confinado en Córdoba. Dícese en ella: "*Llamábase pueblo siete hombres del proyecto con los cuerpos voluntarios a su devoción, en una capital que se compone hoy de sesenta mil almas*" [7].

El otro documento es el informe de Cisneros redactado en junio de 1810, en el cual también se hace un cálculo estimativo de 60.000 habitantes, entre los cuales se contaban "*más de tres mil vecinos de distinción y nombre*".

Mientras no se explique satisfactoriamente qué razón tuvo Cisneros para considerar minoría a los revolucionarios, no debemos desechar su opinión. Pensamos que no quedaba muy airosa su actuación, presentándose ante el gobierno de España con el reconocimiento de que le había quitado el mando una minoría. El investigador Fitte, en su empeño de convertirla en mayoría, sostiene intencionadamente, que Cisneros admitió que la ciudad "*no superaba los 3.000 vecinos de distinción y nombre*", convirtiendo el más en menos. Y agrega, acaso inadvertidamente, que "*de éstos no todos se hallaban en condiciones de intervenir en las consultas, como lo atestiguan las 450 esquelas repartidas por el Cabildo para la reunión del 22*". La limitación de los concurrentes, sin duda alguna, no fue en virtud de una selección representativa, sino por razón del espacio de la galería de la casa capitular donde tuvo lugar la reunión.

Que el acta del cabildo del 21 de mayo estime "*un número considerable de gentes*" a los congregados en la plaza por French y Beruti; que la primer acta del 25 de mayo llame "*multitud de gentes*" a los que ocupaban los corredores de la casa capitular; que la misma acta estime firmada la petición del 25 de mayo por "*un considerable número de vecinos*"; que el contemporáneo Francisco Saguí recuerde que el 25 de mayo "*Habíase reunido una multitud de pueblo*"; elementos de juicio que Fitte reúne para demostrar su aserto de que el pueblo hizo la Revolución, pero que en la realidad histórica tiene muy distinto significado.

El "*número considerable de gente*", que bajo la dirección de French y Beruti se congrega el 21 de mayo en el sector de la plaza comprendido entre la Recoba y el Cabildo, alcanzaba el número exacto de 600 personas, a cuyo alrededor se agruparon seguramente otros curiosos que nunca faltan en los episodios públicos. Si pareció considerable esa aglomeración al ojo asombrado del cabildo, esa estimación corresponde al conjunto en sí mismo, agrandado por el vocerío de sus demandas.

La "*multitud de gentes*" que penetra en la casa capitular el 25 de mayo y llena los corredores, es multitud dentro de los corredores. Y el "*considerable número*" de firmas que suscriben la petición del 25 de mayo —401 exactamente— lo es con respecto a la solicitud. Pero de ninguna manera

[7] SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, p. 3225. Buenos Aires, 1960.

esa estimación se establece comparativamente con respecto a la población de la ciudad, como quiere interpretar el autor.

La frase que el autor Fitte le atribuye a Saguí, para sumar una opinión más a su intentada demostración, no es de Saguí. La frase, que Fitte cita trunca a su favor, completa dice textualmente: "*Habíase reunido una multitud de pueblo (como se dice en el acta capitular) agregados a los individuos de la noche precedente, y que se habían amanecido apostados en una fonda de la plaza, todos armados. Eran capitaneados por French, Beruti, D. Vicente Dupuy y algunos otros. Enviólos la reunión en diputación para que se personasen en la sala capitular, solicitando de ella previo permiso*" [8].

Esa expresión de *multitud* que toma Saguí, es la que el acta capitular asigna al conjunto de personas reunidas en los corredores. Pero siempre los mismos seiscientos de French y Beruti que se multiplican en la actividad pero no aumentan de número, puesto que los dos caudillos populares invocan esa precisa representación numérica el memorable 25 de Mayo de 1810.

Y ese conjunto homogéneo, compacto, activo y decidido, es el pueblo civil de la Revolución. No existen masas ni despliegues multitudinarios anónimos. Manuel Moreno define esta situación con toda claridad y es bueno recordar su testimonio vivo, para poner un poco de orden a la desdibujada posteridad. Recordando Moreno cómo se tramitó la petición escrita del 25 de mayo, explica: "*Cuando el Ayuntamiento, reunido a gran prisa en la sala de sus sesiones, discutía la petición del pueblo, y la renuncia del Virrey, un incidente nuevo tenía lugar inmediatamente a sus puertas y a su vista. Un trozo de personas, armadas de pistolas y estoques, había ocupado una posada de la plaza, en la parte que se llama de la vereda ancha; desde donde hacen sus salidas en orden hasta el frente de las casas consistoriales, demandan que se muestren en el balcón los capitulares y exigen se sancione sin más efugios ni demoras lo contenido en el papel del pueblo. El Ayuntamiento y el Síndico Procurador así lo ofrecieron; pero las horas pasaban, nada decisivo aparece, y el batallón patriótico, a cuya cabeza se mostraban el fogoso Beruti y el denodado French, tiene que repetir la misma evolución varias veces hasta ser escuchado y satisfecho*" [9].

Cree Fitte —siempre en abono de su intención— que cuando el Síndico Procurador, en la hora decisiva del 25 de Mayo, preguntó desde el balcón del cabildo a la gente reunida a sus plantas, que *dónde estaba el pueblo*, lo hizo "*con asombro aparente*" y esa "*postura no pudo ser sincera*", porque horas antes había calificado el cabildo de "*multitud de gente*" a la que ocupaba los corredores.

[8] FRANCISCO SAGUÍ, *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, p. 157, Buenos Aires, 1874.

[9] MANUEL MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos del doctor Dn. Mariano Moreno*. . . p. CXXIX, Londres, 1836.

Tal inferencia es equivocada, porque en cada uno de esos momentos, la cantidad de gente está proyectada a puntos de referencia distintos. La *multitud* está en relación a los corredores, y el negar volumen de pueblo lo es con respecto al pueblo que formaba la ciudad.

El acta del cabildo —para quien quiera leerla sin restricciones mentales— demuestra que el asombro del Dr. Leiva fue sincero. Y no debe olvidarse que el acta en cuestión era para uso exclusivo y privado del cabildo, y el registro objetivo de los hechos en que intervino. Obsérvese lo que dice: "*Después de un largo intervalo de espera, presentaron los individuos arriba citados, el escrito que ofrecieron, firmado por un número considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos, vaciando en él las mismas ideas que manifestaron de palabra. Y los señores les advirtieron que congregasen al pueblo en la plaza, pues que el cabildo para asegurar la resolución debía oír del mismo pueblo si ratificaba el contenido de aquel escrito; ofrecieron ejecutarlo así y se retiraron. Al cabo de un gran rato salió el excelentísimo Cabildo al balcón principal, y el caballero Síndico Procurador General, viendo congregado un corto número de gentes con respecto al que se esperaba, inquirió que dónde estaba el pueblo...*"

Nos parece que toda interpretación que no se ajuste a los términos textuales de su redacción, se aparta de la verdad.

Es evidente que ese conjunto integra el batallón patriótico que refiere Manuel Moreno y la expresión del Síndico Procurador, contrastándolo con la población de la Ciudad apta para actuar en política.

Otra prueba que exhibe el autor comentado —a su tesis del pueblo— es el detalle que registra la tercer acta del cabildo del 25 de mayo, cuando Saavedra después del juramento de la Junta Patria, dirigió la palabra "*a la muchedumbre del pueblo que ocupaba la plaza*", y al retirarse del cabildo todos los miembros que la constituían, atravesaron la plaza en camino al Fuerte "*entre un inmenso concurso*". Que ocupaba la plaza no quiere decir que la llenaran; ni sabemos tampoco cuántos revolucionarios había en esa muchedumbre o inmenso concurso. Pero es bueno recordar que espectáculo muy parecido se ofreció el 24 de mayo cuando juró la primera Junta que presidía Cisneros. El acta respectiva expresa que después del juramento que prestaron sus miembros en el cabildo, el presidente "*dirigió la voz al concurso y al pueblo*", y al encaminarse sus miembros al Fuerte, atravezaron la plaza "*por entre un numerosísimo concurso... con repiques de campanas y salvas de artillería*", y "*en medio de vivas*", apunta un patriota.

Pareciera que esa llamada multitud se repitiera invariable para realzar la solemnidad del espectáculo, sin hacer cuestión de quiénes eran los elegidos. Sea como fuere, lo cierto es que la mentada muchedumbre hace marco a los dos bandos.

Todavía agrega algo más. Apela a la noticia publicada en la Gaceta

del 7 de junio de 1810 relativa al acto del juramento de las tropas a la Junta Patria, realizado en el escenario de la plaza entre "*las aclamaciones y vivas de veinte mil espectadores*". Se trata aquí de "*espectadores*" cuyo número realmente extraordinario fue en su época motivo de serios reparos. En efecto, en carta anónima escrita en Buenos Aires que lleva fecha 29 de mayo de 1810, se dice: "*Si llega a sus manos la gaceta ordinaria de Buenos Aires en que se habla del juramento que hicieron todos los cuerpos, y de la asistencia de más de 20.000 almas, es tamaña mentira: se imprime lo que se quiere: todos los cuerpos juraron cediendo a la fuerza y con protestas: a la plaza apenas concurrieron las tropas y como mil personas de plebe a la curiosidad, y estando la plaza en profundo silencio al acto del juramento, les instaban desde el balcón del Cabildo con estas palabras: "Decid hijos, decid que sí, juráis", y metieron unos cuantos muchachos que gritasen en medio de la tropa*" [10].

Traemos esta prueba contraria, no porque consideremos que ella contiene la verdad, sino para que se vea con qué prudencia deben de manejarse las fuentes de información, sometiéndolas a un severo análisis.

De todas maneras, es bastante significativo que Juan Manuel Beruti, autor de las Memorias Curiosas tan llenas de detalle y comentario, se limite a decir de esa ceremonia del juramento realizada el 27 de mayo: "*Todas las tropas de artillería, infantería y caballería formaron un cuadro en la plaza: salió la Junta: el presidente los arengó y juraron obediencia: y luego hicieron una descarga de artillería y fusilería con lo cual se concluyó*". Para nada recuerda la reunión extraordinaria de 25.000 espectadores.

Fray Gregorio Torres O. P., en carta escrita desde su convento de Santo Domingo comentaba así el acto del juramento de las tropas efectuado el 27 de mayo: "Ayer tarde lo hicieron las tropas en la plaza donde me dicen que la gente no cabía de pie y que hubieron muchos vítores, sombreros tirados al aire y mucho fuego graneado y salvas y empavesamiento de los barcos ingleses con su correspondiente salva. Estos diz que han celebrado mucho esta novedad y yo digo que no ha de ser por el bien que de ella puede resultar a nuestro país, sino al de ellos".

El comentario de "que la gente no cabía de pie", da la impresión de una multitud abigarrada. Pero es necesario adecuar esa gente al escenario donde se realiza la ceremonia y los que asisten obligatoriamente a prestar el juramento.

La Junta preside el acto desde el balcón principal del cabildo y las tropas ocupan la plaza desde la actual calle Bolívar hasta la altura de Defensa-Reconquista que estaba cortada por la Recoba. En la mitad de la plaza actual se efectúa la congregación y asisten al juramento todas las unidades de artillería, infantería, y caballería, como recuerda Juan Manuel Berutti.

[10] SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, pp. 3218-3239, Buenos Aires, 1960.

Y esas fuerzas según la revista practicada el 12 de mayo de 1810, constaba de los siguientes efectivos:

Real Cuerpo de Artillería: 1 subinspector, 1 ayudante mayor, 2 capitanes, 2 tenientes, 2 sargentos 1º, 6 sargentos 2º, 8 tambores, 12 cabos 1º, 10 cabos 2º, 105 soldados. *Total: 149.*

Regimiento Fijo de Infantería: 2 tenientes coroneles, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 cirujano, 1 tambor mayor, 1 pífano, 6 capitanes, 11 tenientes, 5 subtenientes, 13 sargentos 1º, 11 sargentos 2º, 12 tambores, 7 cabos 1º, 8 cabos 2º, 136 soldados. *Total: 219.*

Regimiento de Dragones: 1 coronel, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 cirujano, 1 tambor mayor, 9 capitanes, 6 tenientes, 6 subtenientes, 22 sargentos 1º, 8 tambores, 29 cabos 1º, 112 soldados. *Total: 231.*

Batallón Granaderos de Fernando VII: 1 comandante, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 cirujano, 2 tambores mayores, 1 pífano, 5 gastadores, 6 capitanes, 5 tenientes, 6 subtenientes, 6 sargentos 1º, 11 sargentos 2º, 9 tambores, 14 cabos 1º, 15 cabos 2º, 179 soldados. *Total: 267.*

Batallón de Artillería Volante: 1 comandante, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 cirujano, 2 tambores mayores, 1 pífano, 6 capitanes, 5 tenientes, 5 subtenientes, 6 sargentos 1º, 11 sargentos 2º, 11 tambores, 24 cabos 1º, 17 cabos 2º, 219 soldados. *Total: 315.*

Batallón de Infantería Nº 1 (Patricios): 1 comandante, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 cirujano, 2 pífanos, 7 gastadores, 8 capitanes, 7 tenientes, 9 subtenientes, 9 sargentos 1º, 18 sargentos 2º, 11 tambores, 20 cabos 2º, 264 soldados. *Total: 363.*

Batallón de Infantería Nº 2 (Patricios): 1 comandante, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 2 pífanos, 7 gastadores, 8 capitanes, 8 tenientes, 7 subtenientes, 9 sargentos 1º, 18 sargentos 2º, 12 tambores, 30 cabos 1º, 22 cabos 2º, 296 soldados. *Total: 424.*

Batallón de Infantería Nº 3 (Arribeños): 1 comandante, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 tambor mayor, 2 pífanos, 7 gastadores, 8 capitanes, 7 tenientes, 8 subtenientes, 8 sargentos 1º, 16 sargentos 2º, 12 tambores, 31 cabos 1º, 30 cabos 2º, 364 soldados. *Total: 501.*

Batallón de Infantería Nº 4 (Montañeses): 1 comandante, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 8 capitanes, 8 tenientes, 7 subtenientes, 8 sargentos 1º, 14 sargentos 2º, 15 tambores, 32 cabos 1º, 29 cabos 2º, 264 soldados. *Total: 391.*

Batallón de Infantería Nº 5 (Andaluces): 1 comandante, 1 sargento mayor, 2 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 cirujano, 1 tambor mayor, 7 gastadores, 8 capitanes, 9 tenientes, 6 subtenientes, 9 sargentos 1º, 15 sargentos 2º, 14 tambores, 26 cabos 1º, 16 cabos 2º, 237 soldados. *Total: 355.*

Cuerpo de Infantería de Castas (Naturales, Pardos y Morenos): 3 ayudantes mayores, 2 abanderados, 1 capellán, 1 cirujano, 1 tambor mayor, 2 pífanos, 7 gastadores, 9 capitanes, 9 tenientes, 9 subtenientes, 9 sargentos 1º, 18 sargentos 2º, 16 tambores, 34 cabos 1º, 34 cabos 2º, 398 soldados. *Total: 553.*

Escuadrón de caballería Húsares del Rey: 1 comandante, 1 sargento mayor, 1 ayudante mayor, 1 abanderado, 3 capitanes, 3 tenientes, 3 subtenientes, 7 sargentos 1º, 2 tambores, 11 cabos 1º, 106 soldados. *Total: 139.*

Todas esas fuerzas alcanzaban a reunir 3.907 hombres, y aunque se le resten los ausentes voluntarios o por enfermedad, o por otras causas, hay que sumar las piezas de artillería, los caballos, la impedimenta de los

soldados, la separación de hombre a hombre, y concluiremos que ese espacio de la plaza estaba cubierto por las tropas. La "gente no cabía de pie", dice Fray Gregorio Torres, y no cabía porque el sitio estaba ocupado por las tropas; pero no sabemos cuánta gente concurrió a presenciar el espectáculo.

De todas maneras, los 25.000 espectadores que Fitte acepta sin análisis, no pudieron presenciar la ceremonia.

La referencia que trae luego el autor de lo dicho por Manuel Moreno de que después de instalada la Junta Patria, los ciudadanos festejaban su advenimiento, se felicitaban, hablaban como amigos, se abrazaban como hermanos y corrían a la plaza, no es suficiente para entenderlo como caudal humano de grandes proyecciones, según se quiere ver.

Fitte utiliza como penúltimo argumento, unas palabras pronunciadas por el diputado por Jujuy, P. Juan Ignacio Gorriti, en el Congreso Constituyente de 1826, con motivo de discutirse un proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, para erigir en la Plaza de Mayo "*un monumento que perpetúe la memoria de los ciudadanos beneméritos que habiendo preparado el glorioso día 25 de Mayo de 1810, deben considerarse los autores de la revolución*", y cuyo monumento llevaría al pie esta inscripción: "*La República Argentina a los autores de la revolución en el memorable 25 de Mayo de 1810*".

Al tratarse el problema de cómo procedería el *juri* para seleccionar a los verdaderos autores, el diputado Gorriti dijo:

> "En el momento se presentarían tres o cuatro mil aspirantes; hasta los manolos que no hicieron más que gritar se creerían con derecho al honor, y cada uno alegaría servicios tan importantes y los probaría también, que el juri se vería muy embarazado no pudiendo decretarlo a todos y sin poder clasificar con escrupulosa imparcialidad..."

Esas son las palabras de Gorriti transcriptas por el autor, para demostrar el caudal humano de la Revolución. Pero el diputado jujeño no tuvo esa intención: simplemente se propuso advertir que frente al aliciente del premio o reconocimiento, los aspirantes se multiplicarían. Porque después de los puntos suspensivos con que Fitte interrumpe la oración, el P. Gorriti continuó:

> "¿Porque es preciso no equivocarse; la operación es más escabrosa de lo que parece; mas al fin superó las dificultades y designó los inscribendos: *éstos necesariamente serían respectivamente pocos*; toda la turba de pretendientes que hubiese quedado sin lugar, es una tropa de descontentos irritados; ellos empezarían a desacreditar a los designados, al Juri y a las autoridades, nuevo instrumento de intrigas y conspiraciones y ¿quién sabe hasta dónde irían sus pretensiones?"

El Poder Ejecutivo creía que los autores de la Revolución eran pocos; de otra manera no hubiera proyectado que sus nombres se inscri-

bieran en la base del monumento contenidos en una medalla. El diputado Mateo Vidal por la Provincia Oriental, había advertido que si como autores de la Revolución se consideraba a los que concibieron la idea y a los que la ejecutaron, el número de éstos sería "*considerable*". El Ministro de Gobierno, representante del Presidente Bernardino Rivadavia, defendió el proyecto sosteniendo:

> "que desde el principio hasta el fin no contiene sino los sentimentos más dignos de un pueblo hacia unos pocos ciudadanos beneméritos y denodados, que concibieron y ejecutaron esta grande empresa... y si hay algunos resentidos que no sean clasificados porque no se les considere con suficiente mérito para obtener el premio, no se tema; pues que ¿se teme más el resentimiento de unos pocos porque no sean clasificados, que el resentimiento de muchos a quienes se va a privar, si no se aprueba este proyecto, de un premio a que se han hecho tan acreedores por tantos títulos?"

Por último, aporta el autor el testimonio de un contemporáneo de Mayo, don José María Moreno, español acérrimo enemigo de la Revolución, quien escribió: "*La mañana del 22 se reunió la multitud en las Casas Consistoriales, sin excepción de tribunales y empleados, mediante citación formal...*" Se refiere al cabildo abierto cuya multitud estaba formada por 251 invitados, según es bien sabido, pero multiplicados en el recinto cerrado y estrecho.

El vocal Miguel de Azcuénaga al prestar juramento hizo esta pública declaración: "*que admitía el cargo de vocal de la Junta, para que por el Excelentísimo Cabildo y por una parte del pueblo había sido nombrado ese día... mas que debiendo ser la opinión no sólo del Excelentísimo Cabildo, sino la universal de todo el vecindario, pueblo y partidos de su dependencia, pedía se tomara la que faltase y la represente*".

Y la propia Junta, en la circular dirigida a las provincias, el 27 de mayo de 1810, hizo mérito a que lo resuelto por mayoría del cabildo abierto "*fue acrecentado y aumentado con la aclamación de las tropas y numeroso resto de habitantes*", cuya cantidad no puede calcularse.

El autor considera que para la época de Mayo, el concepto de "pueblo" como factor político, no comprendía a toda la entidad social, y lo reduce a sólo los llamados "patriotas" capaces de desarrollar una acción efectiva. Consideramos infundada esta opinión. El punto lo hemos tratado en nuestros trabajos anteriores *El pronunciamiento de Mayo*, y *Vísperas de Mayo* a los cuales nos remitimos para cerrar este capítulo.

3. *La convocatoria a cabildo abierto*

Decidido el comandante de Patricios, don Cornelio Saavedra, el 18 de mayo de 1810, a iniciar los actos de la Revolución, al día siguiente una comisión formada por "*algunos de los comandantes de los Cuerpos de esta guarnición y varios individuos particulares*" —reza el acta del cabildo

del 21 de mayo— entrevistaron al Alcalde de primer voto, don Juan José Lezica, y al Síndico Procurador, Dr. Julián de Leiva, para solicitar la reunión de un cabildo abierto, a fin de resolver la situación política del Virreinato por el estado de desorganización en que se hallaba la Península, a consecuencia de la invasión napoleónica.

Informaron los entrevistados personalmente al virrey, urgiéndole una inmediata decisión. Cisneros recuerda en su informe, redactado en junio de 1810, cómo se tramitó el pedido:

"El día 20 de mayo del presente año se presentó en mi habitación el Alcalde Ordinario de primer voto Don Juan José Lezica y me informó de la convulsión que se notaba en parte del pueblo y de las repetidas instancias con que este Cabildo había sido requerido por diversos sujetos para tratar sobre la incertidumbre de las Américas, en el caso que ya se creía llegado de haberse perdido la España y caducado su Gobierno; añadiéndome que aunque el Cabildo había repulsado con la posible firmesa unas tales pretensiones, le habían repuesto que de no verificarlo el Ayuntamiento, lo haría por sí solo el pueblo, llamándose pueblo a la facción de inquietos. En vano opuse las consideraciones de que las noticias no eran oficiales; de que aun cuando lo fuesen, no era verdad de que la España estuviese perdida; que teníamos muchas provincias libres; que ya teníamos un Gobierno Supremo de Regencia; y sobre todo los pueblos de la América estaban seguros bajo del Gobierno y protección de sus Virreyes, quienes cuando sucediese una absoluta desgracia, unirían su autoridad con la representación de sus provincias, para instalar un gobierno cual conviniese en las circunstancias; en vano, digo, le ofrecí estas reflexiones; porque aunque el Alcalde y el Cabildo estaban persuadidos de ellas, me convencían con ingenuidad del incremento que ya había tomado esta solicitud y del próximo riesgo de un tumulto. Para evitarlo y dar lugar a los recursos y expedientes de frustrarlo, convine con dicho Alcalde en que una materia tan ardua se tratase por lo menos en Junta General del vecindario sensato para saber el sincero voto del pueblo. Y despedido así, llamé sin demora a todos los comandantes y Mayores de los cuerpos militares de la guarnición".

El mismo día 20 de mayo a las ocho de la noche concurrieron puntualmente a la Real Fortaleza los jefes y oficiales citados. En vano trató el virrey de obtener apoyo. Su argumentación fue destruida por la contestación de Saavedra —"*frustró mis esperanzas*" escribió Cisneros— y su situación quedó reducida a estos términos: "*Concluida así esta conferencia*, —dice— *debilitada mi autoridad, sin el respeto de la fuerza, engreídos con ésta los sediciosos, no divisaba ya un recurso eficaz ni aún aparente a desbaratar el ruinoso proyecto, y tuve que resignarme a esperar el resultado del congreso del vecindario, librando el éxito al voto de los buenos*".

La Revolución estaba decidida por la actitud militar. Esos mismos comandantes de los batallones urbanos —"*militares de nuevo cuño*", como los caracteriza un testigo— constituían la fuerza más vigorosa contra el virrey y habían desplegado anticipadamente sus planes operativos, orde-

nando el acuartelamiento de las tropas y proveyéndola de munición de guerra, antes de pasar a la fortaleza [11].

Y no es casualidad que en la conferencia tomara *"la voz Dn. Cornelio Saavedra, Comandante del Cuerpo Urbano de Patricios que habló por todos"*, como recuerda Cisneros. Era el jefe del batallón más prestigioso y de mayor ascendiente en la causa revolucionaria. Se había significado, además, como la unidad militar contraria al virrey desde el primer momento. Recuerda un contemporáneo de aquellos tiempos, que en la tarde del 29 de julio de 1809 al desembarcar Cisneros en Buenos Aires para asumir el gobierno, *"entre las aclamaciones del pueblo, oyó pocas de la tropa y ninguna del Cuerpo de Patricios, sin que después le diese mejores pruebas"* [12].

Vencido el virrey después de la firme oposición de los Comandantes, quedó expedito el camino hacia el cabildo abierto. Reunióse el Ayuntamiento el 21 de mayo a las nueve de la mañana para considerarlo, y allí el Alcalde de primer voto y el Síndico Procurador explicaron los pormenores del pedido que se les había formulado y la entrevista celebrada con el virrey. Pero aunque en el texto del acta correspondiente extendida por el Escribano, se hace constar que los Comandantes y civiles habían hecho mérito de las inquietudes y zozobras del *"pueblo leal y patriota"* por las noticias publicadas sobre la crítica situación de España, en el resumen marginal puso esta nota: *"Avisan el señor Alcalde de primer voto y Síndico Procurador, que el pueblo le ha hecho presente la mucha fermentación que hay en las tropas y que se haga congreso general a consecuencia de los desgraciados sucesos de la España"*. Y deja así registrada, inconscientemente quizá, la verdadera fuerza que precipitó los acontecimientos.

Apenas comenzada la sesión, un grupo compacto y organizado de 600 personas en su mayoría jóvenes, que se habían concentrado desde muy temprano en el sector de la plaza lindero del cabildo, acaudillados y dirigidos por French y Beruti comienzan a proferir incendios contra el virrey y reclaman la inmediata reunión de un cabildo abierto. Van todos bien armados de puñales y pistolas, porque es gente decidida y dispuesta a todo riesgo. Actúan bajo el lema de Legión Infernal que se propala a los cuatro vientos y no hay quien se atreva con ellos. Parecen moderar, sin embargo, ese tono desafiante y agresivo luciendo como emblema en el cintillo del sombrero el retrato de Fernando VII de pequeño tamaño grabado sobre papel y en el mismo sombrero o en el ojal de la casaca una cinta blanca en señal de unión entre americanos y españoles. Es el distintivo que imponen French y Beruti como representativo de la causa y lo distribuyen a todos los que transitan por allí. El día 22 adornan el sombrero con un ramo de olivo en señal de triunfo por la reunión del

11 Roberto H. Marfany, *El pronunciamiento de Mayo*, Buenos Aires, 1960.
12 Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, tomo V, p. 4210, Buenos Aires, 1960.

cabildo abierto, y el día 25 se colocan una cinta roja en señal de guerra si no se verifica la creación de la Junta Patria [13].

Alármase el cabildo con ese despliegue popular y decide en el acto pedir por escrito autorización al virrey, para celebrar cabildo abierto. No han dado todavía las diez de la mañana en el reloj de la torre capitular y salen de prisa los Regidores Manuel José de Ocampo y Andrés Domínguez camino de la Real Fortaleza, con este oficio:

> Excelentísimo Señor: Sabedor el pueblo de los funestos acaecimientos de la Península por los impresos publicados en esta Ciudad de orden de V. E. y animado de su innata lealtad a nuestro Soberano, y de los sentimientos patrióticos con que siempre se ha distinguido, vacila sobre su suerte futura, y el deseo de que sea la más conforme a su felicidad y al objeto inalterable de conservar integros estos Dominios bajo la dominación del Señor Don Fernando Séptimo, le hace sozobrar en un conjunto de ideas difíciles de combinar, y que si no se llegan a fijar cuanto antes, pueden causar la más lastimosa fermentación. Este Ayuntamiento que vela sobre su prosperidad y se interesa en gran manera por la unión, el orden, y la tranquilidad, lo hace presente a V. E.: y para evitar los desastres de una convulsión popular, desea obtener de V. E. un permiso franco para convocar por medio de esquelas la principal y más sana parte del vecindario, y que en un congreso público exprese la voluntad del pueblo, y acuerde las medidas más oportunas para evitar toda desgracia y asegurar nuestra suerte venidera; sirviéndose V. E. disponer que en el día del congreso se ponga una reforzada guarnición en todas las avenidas o bocacalles de la Plaza, para que contenga todo tumulto, y que sólo se permita entrar en ella los que con la esquela de convocación acrediten haber sido llamados. Dios guarde a V. E. muchos años. — Sala Capitular de Buenos Aires, veinte y uno de mayo de mil ochocientos diez. — Excelentísimo Señor. — Juan José Lezica, Martín Gregorio Yaniz, Manuel Mansilla, Manuel José de Ocampo, Juan de Llano, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez, Tomás Manuel de Anchorena, Santiago Gutiérrez. — Excelentísimo Señor Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Este oficio iba con recomendación verbal de inmediata y afirmativa respuesta. Urgía al cabildo resolver la grave cuestión planteada, sin dar lugar a dilaciones que consideraba propicias a mayores desórdenes. La escena ocurrida en el despacho del virrey la refiere él mismo en su informe de esta manera: "*El día siguiente 21 de mayo me pasó el Cabildo un oficio cuya copia es la del Nº 2, con la circunstancia de haberme exigido su diputación prontísima respuesta, sin darme más lugar que el muy preciso para responder*".

Ante esa verdadera intimación tuvo que transigir. Su libertad de disposición había quedado reducida al límite de sus habitaciones privadas. Y esto no es una frase. "*Entretanto* —dice el propio Cisneros con profunda amargura— *yo ya estaba en un arresto honrado, porque mi guardia era de la tropa del mismo partido; estaba prevenida de observar mis movi-*

[13] Cf: ROBERTO H. MARFANY, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, pp. 31-39, Buenos Aires, 1955.

mentos, y aún tenía aseguradas las llaves de las entradas principales de la Real Fortaleza".

Con el apremio que se le exigía, respondió en estos términos:

> Excelentísimo Señor: Acabo de recibir el oficio de V. E. de esta fecha, ahora que son las diez de la mañana, por medio de sus dos diputados a efecto de ponerlo en mis manos, y enterado de su contexto, estoy desde luego muy pronto a acordar a V. E., como lo ejecuto, el permiso que solicita para el fin, y con las condiciones que me indica en su citado, mediante lo que luego que V. E. me participe el día en que ha de celebrarse el congreso que se ha propuesto, dispondré que se aposten las partidas que V. E. solicita en las avenidas de las bocas calles de la plaza, con los fines de evitar, según corresponde al mejor servicio de S. M. y tranquilidad pública de esta ciudad, cualquier tumulto o conmoción que pudiera ocurrir; como igualmente para que sólo permitan entrar en ella a los vecinos de distinción, que por medio de la esquela de convocación acrediten en debida forma haber sido llamados por V. E. al efecto, y espero del discernimiento constante y acreditada fidelidad de V. E. e interés que siempre ha manifestado por el bien público de esta Ciudad, que como su representante esforzará todo el celo que lo caracteriza y distingue, a fin de que nada se ejecute ni acuerde, que no sea en obsequio del mejor servicio de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, integridad de estos sus Dominios, y completa obediencia al Supremo Gobierno Nacional que lo represente durante su cautividad, pues que como V. E. sabe bien, es la monarquía una e indivisible, y por lo tanto debe obrarse con arreglo a nuestras leyes, y en su caso con conocimiento o acuerdo de todas las partes que la constituyen, aun en la hipótesis arbitraria de que la España se hubiese perdido enteramente y faltase en ella el Gobierno Supremo representativo de nuestro legítimo Soberano. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires beinte y uno de Mayo de mil ochocientos diez. — Baltasar Hidalgo de Cisneros. — Excelentísimo Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad".

Entregan los diputados el oficio de respuesta afirmativa del virrey, y vuelve a salir de prisa el regidor Domínguez, esta vez para el cuartel de Patricios instalado en el edificio del Real Colegio de San Carlos, situado a cuadra y media del cabildo, para llamar al comandante Saavedra a que fuera pronto a poner orden en la plaza.

Apenas se ve alejar al regidor Domínguez, los manifestantes a coro piden que salga al balcón el Síndico Procurador: "*quien después de haberse repetido aquellas voces por varias ocasiones, se presentó en efecto y el pueblo en grita le significó que quería saber lo qué había contestado S. E. a la diputación del Excelentísimo Cabildo*", registra el acta capitular del 21 de mayo.

Un testigo español anónimo relata este episodio de la siguiente manera: "*A eso de las 9 de la mañana se juntó el Cabildo que, como según se dice eran sabedores algunos de ellos de la revolución. Tres sujetos de poco carácter de los que estaban en la plaza (que a propósito los habían hablado según se dice) gritaron salga el procurador de la ciudad: salió a los balcones del Cabildo el procurador y le dijeron que les dijese categóricamente por qué no entregaba el mando el señor virrey y respondió el*

procurador que el Cabildo estaba hecho cargo de poner remedio y que se retirasen *a sus casas*"[14].

Juan Manuel Beruti, hermano del caudillo popular. recuerda así la escena:

> "La multitud de pueblo que estaba en la plaza, no sabiendo lo que había contestado el virrey, pues tardaba el Cabildo en manifiestarlo, gritó por tres veces al Cabildo lo declarase, a cuyos gritos salió el síndico procurador de la ciudad al balcón y dijo: estaba todo allanado. A esto se contestó por el pueblo *quería saber si el excelentísimo señor virrey había soltado el mando, y así categóricamente lo manifestase.* A esto dijo el síndico: *Señores: el excelentísimo señor virrey está allanado y dispuesto a cuanto diga el Cabildo, y categóricamente lo ha insinuado así. No tengan vuestras mercedes recelo, que este excelentísimo Ayuntamiento mira por el pueblo y arreglará todo, retírense todos a sus casas que no hay novedad, pues todo corre por manos del Cabildo:* a cuyas razones dichas se retiró, y el inmenso pueblo prorrumpió: *Viva el Cabildo.* Con lo cual se concluyó y el pueblo se retiró".

El diálogo con el Síndico Procurador. tiene un más fiel testimonio en el acta capitular que reza así:

> "el pueblo en grita le significó quería saber lo que había contestado S. E. a la diputación del Excelentísimo Cabildo. El caballero Síndico les hizo entender que S. E. había prestado conformidad en todo a las solicitudes del Ayuntamiento, y que éste se hallaba trabajando por el bien y felicidad pública; que era de necesidad forzosa el que todos se retirasen a sus casas para no perturbar la tranquilidad y el sociego; que se aquietasen, pues que el Excelentísimo Cabildo no omitiría medio de cuantos estimase conducentes al mayor bien. Clamaron entonces de nuevo, que lo que se quería era la suspensión del Excelentísimo Señor Virrey, y habiendo el caballero Síndico tratado de persuadirlos esforzando más y más las insinuaciones que anteriormente tenía hechas, se retiró a la sala; en cuyo acto compareció Don Cornelio Saavedra, y los señores le suplicaron encarecidamente, pusiese en planta sin la menor demora, los medios todos de su prudencia y celo para hacer que se retirase de la plaza aquella gente, y que velase con los demás Comandantes sobre el orden público, quietud y sociego del vecindario, a fin de precaver toda conmoción y evitar cualquier novedad y desgracia que pudiera experimentarse en circunstancias tan arriesgadas, hasta tanto se resolvía lo más conveniente al bien público. Don Cornelio de Saavedra ofreció que nada se omitiría de su parte y de la de los demás Comandantes, al indicado fin, saliendo por garante de la seguridad pública. Se despidió, y significando al pueblo que el Excelentísimo Cabildo meditaba, trataba y acordaba cuanto creía conducente a la felicidad del país, consiguió que la gente toda se retirase de la plaza".[15]

Esa reunión popular que formaba "*multitud de pueblo*", como la define Juan Manuel Beruti, o "*pueblo*" como lo califica el acta capitular, era la manifestación de los seiscientos de French y Beruti que explicamos en el capítulo segundo, y para reunirlos, "*a propósito los que habían hablado*", según era voz corriente, refiere el citado español anónimo, y lo ratifica

[14] Roberto H. Marfany, *El pronunciamiento de Mayo*, p. 87, Buenos Aires, 1958.
[15] Archivo General de la Nación, *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo IV, pp. 112-113, Buenos Aires, 1927.

Juan Manuel Beruti al aclarar que *"a la plaza no asistió más pueblo que los convocados para el caso, teniendo estos un cabeza que en nombre de ellos y de todo el pueblo daba la cara públicamente y en su nombre hablaba; cuyo sujeto era un Oficial 2º de las Reales Cajas de esta Capital"*. Antonio Luis Beruti.

De todas maneras, esta manifestación popular fue de gran eficacia para acelerar el trámite del cabildo abierto, y era uno de los medios operativos de los revolucionarios, pues *"para dar ese golpe habían tenido muchas juntas secretas en una casa donde se juntaban y trataban el plan para ello"*, refiere el español anónimo; lo avala Juan Manuel Beruti quien reconoce que *"la cosa fue dirigida por hombres sabios, y que esto se estaba coordinando algunos meses hacía, y para conocerse los partidarios* (que actuaban en la plaza) *se habían puesto una señal que era una cinta blanca que pendía de un ojal de la casaca..."* Y el patriota Tomás Guido, al anotar en sus recuerdos los preparativos de la Revolución, dice: *"Catequizábanse individuos de diversas clases"*.

Despejada la plaza, aplicóse el cabildo a coordinar los preparativos para reunir la asamblea de vecinos. Decidió celebrarla al otro día 22 a las 9 de la mañana y redactó una lista de invitados que comprendía *"el Reverendo Obispo, el Excelentísimo Señor Don Pascual Ruiz Huidobro, señores de la Real Audiencia y del Tribunal de Cuentas, Ministros de la Real Hacienda, Jefes de Oficinas, Cabildo Eclesiástico, Curas, Prelados de las Religiones, Real Consulado, Comandantes, Jefes y algunos oficiales de los Cuerpos de esta Guarnición, Profesores del Derecho, Catedráticos, Alcaldes de Barrio, y vecinos"*. Dispuso también redactar *"una proclama enérgica con la cual haya de darse principio a la sesión el día de mañana"*, y en todos esos ajetreos estuvieron hasta la una o las dos de la tarde.

El texto de la esquela de invitación —según se expresa en el acta capitular del 21 de mayo— fue redactada en esa misma reunión en los términos siguientes: *"El Excelentísimo Cabildo convoca a Usted para que se sirva asistir precisamente mañana veinte y dos del corriente a las nueve, sin etiqueta alguna y en clase de vecino, al Cabildo abierto que con anuencia del Excelentísimo señor Virrey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela a las Tropas que guarnezcan las avenidas de esta Plaza para que se le permita pasar libremente Señor Don. Y mandaron se imprima en el día y se reparta sin pérdida de instantes"*.

La historiografía tiene formada opinión de que el cabildo redactó el texto de la esquela de invitación y lo mandó imprimir, el 21 de mayo, en seguida de obtener la autorización escrita del virrey para convocar cabildo abierto, como consta en el acta capitular celebrada ese día y que en su parte pertinente hemos transcrito.

No obstante esa aparente realidad, la invitación fue redactada y enviada a la imprenta el día 20 de mayo. Existen pruebas que así lo

demuestran. Una de ellas es la cuenta pasada por la Imprenta de Niños Expósitos al Ayuntamiento, el 18 de julio de 1810, por impresos a su cargo, efectuados desde enero de ese año. Allí se registra la fecha 20 de mayo para la impresión de las esquelas.

La otra prueba corroborante es de que la esquela impresa dejó en *blanco los espacios que corresponden al día y hora de la reunión*, que posteriormente se llenaron a tinta. Si la esquela se hubiera impreso el día 21 sobre el texto que figura en el acta capitular, donde consta el día y la hora, estos detalles aparecerían en tipografía.

No es extraño que el cabildo hubiera tomado esa providencia anticipadamente, pues el propio 20 de mayo el Virrey —antes de llamar a los Comandantes— expresó al Síndico Procurador su autorización verbal para el cabildo abierto, ante el pedido de hacerlo. La propia acta del 21 de mayo hace constar lo manifestado por el Dr. Leiva: que el día anterior había entrevistado al Virrey "*y propuesto a S. E. se le pediría permiso por el excelentísimo Ayuntamiento para celebrar un cabildo abierto o congreso general en que se oyese al pueblo, y tomasen providencias convidando por esquelas a la parte principal y más sana de él: que habiendo indicado este arbitrio a presencia del señor Fiscal de lo Civil Don Manuel Genaro Villota, y del Capitán de Fragata don Juan de Vargas, había instado al mismo tiempo en que se meditase y propusiese cualquier otro, que desde luego estaba pronto a proponerlo y promoverlo en el Ayuntamiento: que no se había meditado otro alguno y sólo si conformándose S. E. con el propuesto por el exponente*".

El expediente del cabildo abierto, que buscaron los revolucionarios para destruir en él la autoridad del virrey, encontró favorable acogida en el propio Cisneros, pensando que le serviría para fortalecerse. Dice al respecto, en su informe redactado en junio de 1810, que ante las alarmantes noticias que le llevó el Alcalde Lezica, el 20 de mayo, de que se preparaba un tumulto en parte del pueblo, "*para evitarlo y dar lugar a los recursos y expedientes de frustrarlo, convine con dicho Alcalde, en que una materia tan ardua se tratase por lo menos en junta general del vecindario sensato para saber el sincero voto del pueblo*".

Queda demostrado así que la reunión del cabildo abierto fue acordada por el Virrey y el Cabildo, el 20 de Mayo.

La imprenta remitió 600 esquelas al cabildo, el 20 de mayo como queda dicho, número en que posiblemente se calculó, en el primer momento, las personas a invitar. Pero se distribuyeron solamente 450 invitaciones, después de la selección que se efectuó en la reunión del 21, y esa misma tarde a las oraciones comenzó el reparto.

Solamente concurren a la citación 251. Varias causas impiden la concurrencia de 199. Algunos, porque las invitaciones no llegaron a destino; otros por razones particulares diversas. Tal por ejemplo el caso de don Pedro Díaz de Vivar, hombre escrupuloso, sin duda, quien guardó

cuidadosamente la esquela —hoy felizmente hallada y publicada— con esta anotación de su puño y letra: "*Por haber llovido el 22 no fui al cavildo, temeroso de la humedad y frío. Fui con mi hijo Marcos el 23 a las 9 de la mañana; pasamos recado político con el hermano del Alguacil Mayor Mansilla y nos respondió el Excmo. Cabildo que ya era tarde porque estaba cerrada el acta*". (El fascimile de la esquela en CARLOS A. PUEYRREDÓN, *1810. La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, pág. 256. Buenos Aires, 1953).

Don Gervasio Antonio de Posadas, Escribano del Obispado, no asistió por hallarse "*ligitimante ocupado*", según dice en sus Memorias, pero a la verdad, porque "*nada me gustaba*" según contó a un amigo la noche del 22; aunque después contribuyó pecuniariamente para sostener las fuerzas militares de la Junta Patria.

José María Romero, Ministro general tesorero de Ejército y Real Hacienda, no quiso asistir, según expresa en una Memoria.

Interesante por cierto es la excusa de inasistencia que envía al cabildo, don Benito González de Rivadavia, padre de Bernardino, el propio día 21 al recibir la invitación. Su texto es el siguiente:

> "Excmo. Señor. Por hallarme ya recogido en cama, no me fue fácil satisfacer el segundo mensaje de V. E. por escrito, con la brevedad que lo hiciera si estuviera levantado. Y por esto, para que no extrañase o tuviese disculpa estudiosa, mandé decir a V. E. de palabra el impedimento que me asiste para acudir mañana a su superior llamamiento. Pero receloso de que el mensajero no se explique del modo que yo me expresé, por eso me eché de la cama y tomé la pluma, a fin de satisfacer a V. E. plenamente, y que se entienda que en esta excusación no tiene influjo alguno el interés personal, ni otra alguna mira, ajena de un buen vecino y honrado ciudadano.
>
> "Sabe V. E. por larga experiencia, que siempre que se ha ofrecido he estado pronto a concurrir a cuanto podía ceder en beneficio del público. Si ahora no asisto, es porque habiéndome sido forzoso poner en cura radical de tres días a esta parte, para evitar el tercero y acaso último ataque del peligroso accidente de perlesia, que ya por dos veces me acometió con bastante ruina de mi complexión, tengo que tomar indispensablemente a las 8 de la mañana cierta bebida purgante, que me impide salir de casa sino de parte de tarde, cuando el tiempo lo permite, porque regularmente hasta las doce del día duran los efectos de la bebida. Como la asistencia debe ser, según la cita, a las 9, por esto mandé suplicar a V. E. me tuviese por excusado de salud.
>
> "Crea V. E. que en esto nada supongo ni pondero; y si fuera de estas horas contempla de que para algo puedo ser útil, disponga como dueño de la voluntad con que siempre ha sabido sacrificarse en obsequio de V. E. su más rendido y obediente súbdito. Buenos Aires, Mayo 21 de 1810. — Benito Gonzáles de Rivadavia. — Excmo. Cabildo Justicia y Regimiento".

Otras razones que la enfermedad, debió tener don Benito para no asistir. El exceso de explicación parece un recurso para ocultar las verdaderas causas.

La mayor inasistencia de invitados fue por temor. Existen testimonios que lo demuestran. Y aunque esos testimonios proceden de españoles

enemigos de la Revolución, no debe rechazárselos como suele hacerse con toda ligereza. *Porque es bien cierto que no asistieron* 199 *invitados*, *exactamente*, y no debe dudarse de que eran españoles enemigos de la Revolución, cuya intervención en el cabildo abierto no podían abandonar sin grave riesgo —excepción hecha de los cuatro nombrados— porque en él se jugaba su destino futuro. Por algo don Francisco Antonio de Beláustegui al dar su voto en el cabildo abierto por la permanencia del virrey agregó "*que se les oiga a los vecinos citados y no concurridos*"; a todo lo que adhirió Pablo Villarino, Olaguer Reynals, Domingo Antonio de Achával y Bonifacio Zapiola, y don José Martín de Zulueta, que también opinó mantener sin variantes el gobierno agregó: "*que concurran a votar más de doscientos vecinos de primer orden que faltan*".

El virrey depuesto decía en su informe: "*un considerable número de incógnitos que envueltos en sus capotes y armados de pistolas y sables, paseaban en torno a la plaza arredrando al vecindario que, temiendo los insultos, la burla y aún la violencia, rehusó asistir a pesar de la citación del cabildo*". Pero también ocuparon la plaza, porque los piquetes que guarnecían las boca-calles eran del partido de la Revolución. Un testigo español, escribe en Buenos Aires una carta, el 26 de mayo de 1810 y dice con toda objetividad lo que ocurría fuera del cabildo abierto: "*Durante la junta, esto es, el martes y el miércoles, no estuvo la tropa en la Plaza porque llovía, pero estuvieron las Compañías de Granaderos impidiendo la entrada al que no llevase esquela de convite, excepto los 3 representantes y los que los acompañaban*". Los tres representantes eran "*French, Beruti (Oficial de las Cajas) y un Arzac que no es nada*".

Don Nicolás de Vedia escribe en sus recuerdos de aquellos tiempos: "*Además de la gran porción de gente que ocupaba los altos de la casa consistorial, había una reunión como de 300 personas de capa y debajo de ésta, armadas de puñales y pistolas; a su cabeza estaba don Antonio Luis Beruti que era oficial de una de las oficinas del Gobierno ...*". Y "*A eso de la una del día gritaron unos Oficiales de Patricios que estaban en la vereda ancha* [actual calle Hipólito Irigoyen entre Bolívar y Defensa] *en un corrillo: Junta, Junta, hágase Junta*", escribe un español en aquel tiempo. También el patriota Belgrano recuerda que mientras estaban en el cabildo abierto "*una porción de hombres estaban preparados para a la señal de un pañuelo blanco, atacar a los que quisieran violentarnos*".

No es improbable que muchos de la brigada de French penetraran en la sala de la asamblea, para hacer coro a los votos favorables y abuchear a los contrarios. Dueños de la plaza como estaban, nada les impedía hacerlo y la tensión los impelía. Si es cierto el testimonio del general Nicolás de Vedia, la memorable asamblea se integró por "*los ministros de la Audiencia, el Cabildo con todos sus regidores, los jefes de las oficinas, muchas personas respetables, y todos cuanto quisieron concurrir a aquella sesión que se tuvo en los altos de la casa capitular*". Saavedra,

en sus Memorias resume así los asistentes al cabildo abierto: "*Concurrieron todas las corporaciones eclesiásticas y civiles; un crecido número de vecinos y un inmenso pueblo; don Pascual Ruis Huidobro y todos los comandantes y jefes de los Cuerpos de la guarnición*".

Varios historiadores han investigado los medios a que recurrieron los revolucionarios para impedir que el cabildo abierto fuera favorable al virrey. La cuestión finca en si se valieron, como dice Cisneros, de que "*tenían algunos Oficiales* (de la tropa que custodiaba la plaza) *copia de esquelas de convite sin nombre y con ella introducían a las casas del Ayuntamiento a sujetos no citados por el Cabildo*", o si, como quiere Vicente Fidel López (*Historia de la República Argentina*, tomo III, p. 19. Buenos Aires, 1911), las esquelas de convite de los revolucionarios tenían una señal para que las tropas les franquearan el paso y lo impidiera a quienes no la tenían.

El historiador Guillermo Furlong S. J. (*La esquela del 22 de mayo de 1810. Una historia simpática*, en *Criterio*, Nº 167, p. 239 Buenos Aires, 14 de mayo de 1931), ha interpretado que la señal a que alude López puede ser el detalle de que una de las flores de lis que en doble hilera adornan la parte superior de la esquela —la flor del extremo izquierdo de la primera fila— está en posición horizontal y las demás verticales. El historiador Ricardo Levene (*Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, tomo II, p. 47. Buenos Aires 1949), ha contestado que en los ejemplares de la esquela hasta ahora conocidos, se observa el cambio de posición de una flor de lis, en el extremo izquierdo de la primera fila o en el extremo derecho de la segunda fila, y que son detalles demasiado pequeños para significar una señal; además, que habiendo el cabildo confeccionado la lista de invitados y la votación, efectuada conforme a ella, no puede probarse la distribución subrepticia de esquelas que se atribuye a los revolucionarios.

Juan Canter (*Las sociedades secretas y literarias*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, volumen V, primera sección, p. 347. Buenos Aires, 1939), opina que pudieron obtener esquelas de invitación privadamente, pues la Imprenta de Niños Expósitos, donde se imprimieron, estaba a cargo de Agustín José Donado, quien pudo obtener en forma subrepticia las necesarias para distribuirlas entre los partidarios.

Francisco L. Romay (*¿Existió impresión subrepticia de invitaciones para el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810?*, en *Humanidades*, tomo XXXII, p. 439. La Plata, 1950), ha demostrado que entre la esquela impresa con todas las flores de lis en posición normal y la que tiene una volcada, se advierte la diferencia de espacios entre las letras del texto.

Según nuestro modo de ver, la variante del adorno es consecuencia del desajuste de la forma de la composición, que produjo la caída de la flor de lis y la separación de las letras monotipos. Que no era una señal lo demues-

EL Excmo. Cabildo convoca á V. para que se sirva asistir precisamente mañana 22 del corriente á las 9 sin etiqueta alguna, y en clase de vecino al Cabildo abierto, que con anuencia del Excmo. Sr. Virey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela á las Tropas que guarnezcan las avenidas de esta Plaza, para que se le permita pasar libremente.

EL Excmo. Cabildo convoca á V. para que se sirva asistir precisamente mañana 22 del corriente á las 9 sin etiqueta alguna, y en clase de vecino al Cabildo abierto, que con anuencia del Excmo. Sr. Virey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela á las Tropas que guarnezcan las avenidas de esta Plaza, para que se le permita pasar libremente.

Sr. D. [illegible]

Sr. D. [illegible]

Facsímile de los dos tipos de esquela. Obsérvese que los números han sido escritos por la misma mano y también los nombres de los destinatarios, lo que demuestra que la variante del adorno de la viñeta en una de las esquelas no tiene el carácter de edición especial, sino que se debe a una irregularidad de la impresión.

tra la esquela enviada a Juan de Andrés Arroyo, partidario del virrey, que aparece con el adorno caido: lo mismo la que recibió Ventura Miguel Marcó del Pont y Pedro Díaz de Vivar que no asistieron.

Creemos que revolucionarios no citados entraron en el cabildo, sea con esquelas como dice Cisneros, o sin ellas; pero es seguro que no tuvieron derecho a votar, aunque pudieron influir en las decisiones. La plaza, según es bien sabido, fue ganada por los partidarios de French y Beruti, y muchos españoles tuvieron que regresar a sus casas sin poder llegar al Cabildo. A un paso de las deliberaciones y dueños de la situación, no podían renunciar a intervenir directamente en su desarrollo.

Para recibir con comodidad a los invitados el cabildo hizo trasladar y colocar en la galería alta a lo largo de las paredes, bancos de la Catedral y de las Iglesias de Santo Domingo, San Francisco y La Merced [16]. Y también compró chocolate y vino generoso para convidar a los concurrentes, y velas para iluminar la sala y pasillos. Un ambiente amable de reunión para soportar la larga y dura jornada y también para contrarrestr el día lluvioso y frío.

A medida que van llegando los concurrentes se anota su presencia por el Escribano que ocupa con el Cabildo el sitial de la presidencia, ante una mesa cubierta de paño carmesí en la sala que da al frente de la galería.

4. *Asistentes al Cabildo Abierto*

Quedan así registrados, las siguientes personas que agrupamos por profesión, de acuerdo a la lista transcripta en el acta capitular del 22 de mayo. Helos aquí:

Funcionarios públicos: 16; miembros y funcionarios del Consulado: 4; miembros y funcionarios de la Real Audiencia; 7; alcaldes de barrio: 13; alcaldes de la hermandad de la jurisdicción de la Ciudad: 2; eclesiásticos: 27; abogados: 17; escribanos: 3; médicos: 4; comerciantes: 59; simples vecinos: 21; sin especificar condición: 15; militares: 59; marinos: 3; licenciado 1; lo cual hace un total de 251 asistentes.

Para mayor claridad damos a continuación la lista de asistentes con la profesión o actividad anotada por el cabildo:

FUNCIONARIOS PUBLICOS

1 — *Diego de la Vega*: Contador Mayor Decano del Tribunal de Cuentas.

2 — *Pedro Viguera*: Tesorero de la Real Aduana.

3 — *Juan de Andrés de Arroyo*: Contador Mayor del Tribunal de Cuentas.

4 — *Justo Pastor Lynch*: Contador de la Real Aduana.

5 — *Manuel José de Lavalle*: Director Gral. de la Real Renta de Tabacos.

[16] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *25 de Mayo de 1810. Lo que costó la elección del primer gobierno patrio.* Buenos Aires, 1925

6 — *Vicente Capdevila*: Contador Interino de la Real Renta de Tabacos.
7 — *Joaquín Belgrano*: Ministro de Real Hacienda honorario.
8 — *José Soliveres*: Contador de Retazas.
9 — *José Barrera*: Oficial 1º de la Secretaría de Gobierno y Guerra del Virreinato.
10 — *Pedro de Arteaga*: Oficial 2º de la Secretaría de Gobierno y Guerra del Virreinato.
11 — *José María Calderón*: Vista de la Real Aduana.
12 — *Manuel del Cerro Sáenz*: Administrador de los ramos de Policía.
13 — *Juan Almagro de la Torre*: Asesor general del Virreinato.
14 — *Ramón de Oromí*: Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas.
15 — *Nicolás del Campo*: Contador de Cuadrantes.
16 — *Félix Casamayor*: Ministro General de Real Hacienda.

MIEMBROS Y FUNCIONARIOS DEL CONSULADO

17 — *Saturnino Alvarez*: Tesorero del Real Consulado.
18 — *Francisco Antonio Escalada*: Cónsul del Real Tribunal del Consulado.
19 — *Antonio Pirán*: Prior del Real Tribunal del Consulado.
20 — *Manuel Belgrano*: Abogado: Secretario del Real Tribunal del Consulado.

MIEMBROS Y FUNCIONARIOS DE LA REAL AUDIENCIA

21 — *Manuel José de Reyes*: Oidor de la Real Audiencia.
22 — *Manuel de Velazco*: Oidor de la Real Audiencia.
23 — *Tomás de Anzotegui*: Oidor de la Real Audiencia.
24 — *Antonio José Escalada*: Canciller de la Real Audiencia.
25 — *Manuel Genaro Villota*: Fiscal en lo Civil de la Real Audiencia.
26 — *Mariano Moreno*: Abogado; Relator interino de la Real Audiencia.
27 — *Marcelino Calleja Sanz*: Escribano de Cámara de la Real Audiencia.

ALCALDES DE BARRIO

28 — *José Serra Vals*: Alcalde del Barrio Nº 3 Cuartel 2º.
29 — *Ventura de Haedo*: Alcalde del Barrio Nº 8 Cuartel 2º.
30 — *Antonio Ruiz*: Alcalde del Barrio Nº 11 Cuartel 5º.
31 — *José Botello*: Alcalde del Barrio Nº 16 Cuartel 4º.
32 — *Fermín de Tocornal*: Alcalde del Barrio Nº 20 Cuartel 5º.
33 — *Raimundo Rial*: Alcalde del Barrio Nº 19 Cuartel 5º.
34 — *José Nadal y Campo*: Alcalde del Barrio Nº 14 Cuartel 4º.
35 — *Angel Sánchez Picado*: Alcalde del Barrio Nº 2 Cuartel 2º.
36 — *Lorenzo Machado*: Alcalde del Barrio Nº 18 Cuartel 5º.
37 — *José Antonio de Echenagucia*: Alcalde del Barrio Nº 7 Cuartel 1º.
38 — *José Amat*: Alcalde del Barrio Nº 17 Cuartel 4º.
39 — *Francisco Xavier Macera*: Alcalde del Barrio Nº 1 Cuartel 2º.
40 — *Manuel Ruiz Obregón*: Alcalde del Barrio Nº 10 Cuartel 3º.

ALCALDES DE LA HERMANDAD

41 — *José Moll*: Alcalde de Hermandad de la banda Sur de la Ciudad.
42 — *Basilio Torrecillas*: Alcalde de Hermandad de la banda Norte de la Ciudad.

ECLESIASTICOS

43 — *Benito de Lué y Riega*: Obispo de Buenos Aires.
44 — *Juan Nepomuceno de Sola*: Cura Rector de la Parroquia de Monserrat.
45 — Fray *José Ignacio Grela*: Dominico.
46 — Fray *Pedro Santibañez*: Guardián de la Santa Recolección.
47 — Fray *Pedro Cortinas*: Guardián del Convento de la Observancia
48 — Fray *José Vicente de San Nicolás*: Prefecto del Convento Betlemítico.
49 — *Julián Segundo de Agüero*: Cura Rector del Sagrario de la Catedral.
50 — *Nicolás Calvo*: Cura Rector de la Parroquia de la Concepción.

51 — *Domingo Belgrano*: Canónigo de la Catedral.
52 — *Melchor Fernández*: Chantre de la Catedral.
53 — *Florencio Ramírez*: Maestre escuela de la Catedral.
54 — *Antonio Sáenz*: Secretario del Cabildo Eclesiástico.
55 — Fray *Manuel Torres*: Provincial del Convento de la Merced.
56 — Fray *Juan Manuel Aparicio*: Comendador del Convento de la Merced.
57 — *Luis José Chorroarín*: Rector del Real Colegio de San Carlos.
58 — Fray *Ramón Alvarez*: Provincial de San Francisco.
59 — *Pascual Silva Braga*: Presbítero.
60 — Fray *Manuel Albariño*: Prior de Santo Domingo.
61 — *Domingo Viola*: Presbítero.
62 — *Bernardo de la Colina*: Presbítero.
63 — *Juan Dámaso Fonseca*: Cura Rector más antiguo de la Parroquia de la Concepción.
64 — *Pantaleón Rivarola*: Presbítero.
65 — *Manuel Alberti*: Cura Rector de la Parroquia de San Nicolás.
66 — *José León Planchón*: Presbítero.
67 — *Juan León Ferragut*: Capellán del Regimiento de Dragones.
68 — *Vicente Montes Carballo*: Presbítero.
69 — *Ramón Vieytes*: Presbítero.

ABOGADOS

70 — *Feliciano Antonio Chiclana.*
71 — *Gregorio Tagle.*
72 — *Agustín Pío de Elía.*
73 — *José Seide.*
74 — *Juan José Castelli.*
75 — *Alexo Castex*: Abogado y Teniente Coronel Urbano.
75 — *Francisco Planes*: Abogado: catedrático de los Reales Estudios.
77 — *Juan Francisco Seguí.*
78 — *Juan José Paso.*
79 — *Simón Cosio.*
80 — *Joaquín Campana.*
81 — *José Darregueira.*
82 — *Bonifacio Zapiola.*
83 — *Mariano Irigoyen.*
84 — *Vicente Anastasio Echeverría.*
85 — *Joaquín Griera.*
86 — *Matías Patrón.*

ESCRIBANOS

87 — *Juan José Rocha.*
88 — *Mariano García de Echaburu.*
89 — *Tomás José Boyso.*

LICENCIADOS

90 — *Vicente López.*

MEDICOS

91 — *Agustín Fabre*: Profesor de Medicina.
92 — *Cosme Argerich*: Profesor de Medicina.
93 — *Justo García Valdés*: Profesor de Medicina.
94 — *Bernardo Nogué*: Profesor de Cirugía.

COMERCIANTES

95 — *Eugenio Balbastro*
96 — *Joaquín Madariaga*
97 — *Simón Rexas*
98 — *Cristóbal de Aguirre*
99 — *Manuel de Andrés de Pinedo y Arroyo*
100 — *Francisco de la Peña Fernández*
101 — *Julián del Molino Torres*
102 — *Jacinto Castro*
103 — *Francisco de Prieto y Quevedo*
104 — *José Martínez de Hoz*
105 — *Ambrosio Lezica*
106 — *José María Morel y Pérez*
107 — *Juan Bautista de Elorriaga*
108 — *José Pastor Lezica*
109 — *Juan Bautista Castro*
110 — *Miguel de Escuti*
111 — *José María de las Carreras*
112 — *Francisco Antonio de Letamendi*
113 — *Sebastián Torres*
114 — *José Riera*
115 — *Toribio Mier*
116 — *Juan Antonio Rodríguez*
117 — *Ruperto Albarellos*
118 — *Juan Bautista Ituarte*
119 — *Manuel Martínez*
120 — *José Santos Inchaurregui*
121 — *Hermenegildo Aguirre*
122 — *Tomás Lezica*
123 — *Pedro Capdevila*
124 — *Ignacio de Rezabal*
125 — *Juan Fernández de Molina*
126 — *Juan de la Helguera*
127 — *Juan Ignacio de Ezcurra*

128 — *Francisco Neyra y Arellano*
129 — *José Agustín Lizaur*
130 — *José Hernández*
131 — *Benito de Iglesias*
132 — *Juan Cornet y Prat*
133 — *Manuel Obligado*
134 — *José Agustín Aguirre*
135 — *Andrés de Lezica*
136 — *Pedro Baliño*
137 — *Francisco Dozal*
138 — *Pedro de Osúa*
139 — *Domingo Matheu*
140 — *Francisco Antonio Herrero*
141 — *Domingo Achával*
142 — *José Martínez Escobar*
143 — *Ildefonso Paso*
144 — *Francisco Antonio de Belaustegui*
145 — *José Antonio Capdevila*
146 — *Gerardo Bosch*
147 — *Norberto Quirno y Echandía*
148 — *José María Riera*
149 — *Pedro Martínez Fernández*
150 — *Juan Antonio Zelaya*
151 — *José Martín Zulueta*
152 — *Olaguer Reynals*
153 — *Juan Bautista Otamendi*

SIMPLES VECINOS

154 — *Manuel de Luzuriaga*
155 — *Domingo López*
156 — *Pablo Villarino*
157 — *Joaquín de la Iglesia*
158 — *Bernardino Rivadavia*
159 — *Francisco Paso*
160 — *José Antonio Lagos*
161 — *Manuel Barquín*
162 — *Miguel Gómez*
163 — *Valeriano Barrera*
164 — *Juan Francisco Marchese*
165 — *Antonio Ramírez*
166 — *Enrique Ballesteros*
167 — *Mariano Conde*
168 — *Pedro Valerio Albano*
169 — *Domingo French*
170 — *Vicente Dupuy*
171 — *Mariano Orma*
172 — *Buenaventura de Arzac*
173 — *Andrés Aldao*
174 — *Juan Ramón Urien*

MILITARES

175 — *Pascual Ruiz Huidobro*: Teniente General.
176 — *Bernardo Lecoc*: Brigadier; Subinspector y Director General del Real Cuerpo de Ingenieros.
177 — *Joaquín Mosquera*: Coronel retirado del Real Cuerpo de Ingenieros.
178 — *José María Balbastro*: Capitán de milicias regladas de Caballería.
179 — *Juan José Viamonte*: Capitán graduado del Regimiento Fijo de Infantería y Sargento Mayor de los Batallones 1º y 2º de Patricios.
180 — *Nicolás Rodríguez Peña*: Oficial de Blandengues de la Frontera.
181 — *Juan Antonio Pereira*: Teniente Coronel Urbano; Capitán de granaderos del 2º Batallón de Patricios.
182 — *Juan Esteban Romero*: Teniente Coronel Urbano; Comandante del 2º Batallón de Patricios.
183 — *Juan Ramón Balcarce*: Sargento Mayor del Batallón de Granaderos de Fernando VII.
184 — *Cornelio Saavedra*: Teniente Coronel; Comandante del 1er. Batallón de Patricios.
185 — *Pedro Andrés García*: Teniente Coronel; Comandante del Batallón de Infantería Nº 4.
186 — *Francisco Antonio Ortiz de Ocampo*: Teniente Coronel; Comandante del Batallón de Infantería Nº 3.
187 — *Martín José de Ochoteco*: Capitán graduado del Ejército.
188 — *Miguel de Irigoyen*: Teniente Coronel de Caballería.
189 — *Diego de Herrera*: Teniente Coronel Urbano.
190 — *Agustín de Pinedo*: Coronel; Sargento Mayor del Regimiento de Dragones.
191 — *Mariano Larrazábal*: Teniente Coronel; Capitán del Regimiento de Dragones.
192 — *Rodrigo Muñoz y Ravago*: Teniente Coronel Urbano.
193 — *Antonio Villamil*: Capitán de Milicias.
194 — *Francisco Xavier Pizarro*: Coronel; Capitán Comandante del Real Cuerpo de Artillería.
195 — *José María Cabrer*: Coronel de Ejército; Sargento Mayor de la Plaza.

196 — *Miguel Gerónimo Garmendia*: Teniente Coronel Urbano.
197 — *José Superi*: Sargento Mayor del Batallón de Castas.
198 — *Felipe Castilla*: Capitán de Milicias regladas de Caballería.
199 — *Francisco Mansilla*: Capitán Urbano; Ayudante Mayor interino de la Plaza.
200 — *Alonso de Quesada*: Teniente Coronel de Ejército; Sargento Mayor de Milicias regladas de Infantería.
201 — *Vicente Carballo y Goyeneche*: Capitán del Regimiento de Dragones.
202 — *Gregorio Belgrano*: Capitán; Ayudante Mayor de la Plaza.
203 — *Saturnino Saraza*: Teniente Coronel Urbano: Capitán de Patricios.
204 — *Fernando Diaz*: Teniente Coronel Urbano: Capitán de granaderos del Batallón Nº 4.
205 — *Esteban Hernández*: Capitán; Comandante del Cuerpo de Blandengues de la Frontera.
206 — *José Francisco Vidal*: Capitán de Milicias de Infantería.
207 — *Miguel de Azcuénaga*: Coronel: Comandante de Milicias regladas de Infantería.
208 — *Floro Zamudio y Chavarría*: Teniente Coronel Urbano; Capitán del Escuadrón de Húsares del Rey.
209 — *Juan Bautista Bustos*: Teniente Coronel: Sargento Mayor del Batallón de Infantería Nº 3.
210 — *José León Domínguez*: Teniente Coronel: Capitán de granaderos del Batallón de Infantería Nº 3.
211 — *Florencio Terrada*: Teniente Coronel: Comandante del Batallón de Granaderos de Fernando VII.
212 — *Martín Rodríguez*: Teniente Coronel; Comandante del Escuadrón de Húsares del Rey.
213 — *Miguel Sáenz*: Capitán del Escuadrón de Húsares del Rey.
214 — *José Merelo*: Teniente Coronel: Comandante del Batallón de Infantería Nº 5.
215 — *Bernabé San Martín*: Teniente Coronel: Sargento Mayor del Batallón de Artillería de la Unión.
216 — *Gerardo Esteve y Llac*: Coronel Urbano: Comandante del Batallón de Artillería la Unión.
217 — *Félix de Castro*: Capitán de Patricios.
218 — *Nicolás de Vedia*: Teniente del Regimiento Fijo de Infantería.
219 — *Juan Pedro Aguirre*: Teniente Coronel Urbano.
220 — *Francisco Marzano*: Teniente Coronel; Capitán de granaderos del Batallón de Infantería Nº 5.
221 — *Agustín de Orta y Azamor*: Teniente Coronel Urbano; Sargento Mayor del Batallón de Infantería Nº 5.
222 — *Juan Ignacio Terrada*: Teniente Coronel Urbano.
223 — *Juan Ramos*: Teniente Coronel Urbano.
224 — *Miguel de Ezquiaga*: Teniente Coronel Urbano.
225 — *Felipe Cardoso*: Teniente Coronel Urbano.
226 — *Pedro Cerviño*: Teniente Coronel Urbano.
227 — *José Fornaguera*: Coronel Urbano.
228 — *Francisco Pico*: Capitán de granaderos del 1er. Batallón de Patricios.
229 — *José Ignacio de la Quintana*: Brigadier; Coronel del Regimiento de Dragones.
230 — *Pedro Durán*: Capitán: Sargento Mayor interino del Regimiento Fijo de Infantería.
231 — *Francisco Orduña*: Brigadier: Subinspector del Real Cuerpo de Artillería.
232 — *Ambrosio Pinedo*: Capitán del Regimiento de Dragones.
233 — *Manuel Pinto*: Teniente Coronel Urbano.

MARINOS

234 — *Martín Thompson*: Alférez de Fragata: Capitán del puerto.
235 — *Matías Irigoyen*: Alférez de Navío.
236 — *José Laguna*: Capitán de Fragata.

SIN PROFESION

237 — *Antonio Luciano Ballesteros*
238 — *Manuel Antonio Baz*
239 — *Francisco Javier Riglos*
240 — *Ramón Román Díaz*
241 — *Hipólito Vieytes*

242 — *Ulpiano Barreda*
243 — *Antonio Ortiz de Alcalde*
244 — *Juan Canaveris*
245 — *Hilario Ramos*
246 — *Martín de Arandía*
247 — *Ildefonso Ramos*
248 — *Gerónimo Lasala*
249 — *Felipe Aruna*
250 — *Antonio Luis Beruti*
251 — *Agustín José Donado*

5. *La opinión de los contemporáneos*

Acerca del número y calidad de los concurrentes al cabildo abierto no coincide la opinión de sus contemporáneos. Cada cual lo interpretó a su manera, y para tener la idea de esas opiniones, creemos oportuno transcribirlas para que por ellas se sepa cómo se juzgó la composición de la asamblea.

José María Romero, natural de la ciudad de Moguer en el reino de Sevilla, ex Ministro Tesorero General de Ejército y Real Hacienda del Virreinato del Río de la Plata, escribió una memoria de su actuación desde 1799 hasta 1819. Con respecto a la reunión relata: "*La mañana del 22 se reunió la multitud en las casas consistoriales, sin excepción de tribunales y empleados, mediante citación formal, de que me desentendí no la esquela Nº 4: se discutió y votó al gusto de la chusma*".[17]

Otro español, escudado bajo el anónimo, escribió una descripción de los actos de la Revolución, extendiéndola en Buenos Aires el 26 de mayo de 1810, y dice: "*Día 22. A las 9 de la mañana era la hora señalada para la junta; asistió el padre Obispo, los prelados de las comunidades, algunos canónigos, algunos vecinos, bastantes abogados, muchos militares de nuevo cuño . . .*" [18].

La carta que se atribuye al español Ramón Manuel de Pasos, redactada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1810 y dirigida al vecino de Montevideo don Francismo Juanicó, explica sobre el particular: "*La tarde del lunes se convocó el pueblo por esquelas para la mañana del siguiente día, y esta convocación se hizo de toda clase de sujetos, dejando el mayor número de los pudientes y condecorados y llamando el mayor número de los hijos del país y entre ellos muchos hijos de familia inhabilitados* de *votar en estas circunstancias. . . Beláustegui, Neyra y Reynals votaron porque no se innovase, y el primero añadió que faltaban, por su cuenta, más de 300 vecinos de los más condecorados y pudientes a quienes deberá oirse*" [19]. Beláustegui no precisó en su voto cantidad de ausentes y sola-

[17] *Verbum*, Revista del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, año XVII, Nº 60, pp. 84-102, Buenos Aires, 1923.

[18] ROBERTO H. MARFANY. *El pronunciamiento de Mayo*. p. 87. Buenos Aires, 1958. En la nota 35 de la p. 28 del citado trabajo y en la p. 32 del otro nuestro, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, aclaramos porqué el autor del relato adulteró el lugar y fecha poniendo "Córdoba 4 de junio de 1810 en lugar de "Buenos Aires mayo 26 de 1810" con que fechó la carta en que lo remitía adjunto.

[19] *Revista Histórica y Geográfica del Uruguay*, tomo XII, p. 96. Montevideo, 1936. La reproducimos en nuestro libro *El pronunciamiento de Mayo*, cit., págs. 89-91, aclarando la atribución de autor en nota 40 de la pág. 29. En reciente publicación docu-

mente añadió: "*que se oiga a los vecinos citados y no concurridos*". Quien hizo la aclaración que se atribuye a Beláustegui fue José Martín de Zulueta quien agregó a su voto en favor del virrey: "*que concurran a votar más de doscientos vecinos de primer orden que faltan*".[20]

En una reminiscencia anónima aparecida en la Gaceta Mercantil del 25 de mayo de 1826, recuérdase así la reunión del cabildo abierto: "En ella se presentaron los más distinguidos habitantes de Buenos Aires. Los primeros de la milicia, el clero, encargados de la Hacienda y particulares" [21].

En informe dirigido al gobierno de España el 10 de agosto de 1810 por el Coronel don Francisco Orduña, Subinspector del Real Cuerpo de Artillería de Buenos Aires, expresa: "*...recibí una esquela dirigida a mí por este Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento, llamándome para concurrir a una junta general y cabildo abierto, que debía celebrarse a las nueve de la mañana del 23* (sic: 22). *El capitán del Cuerpo don Francisco Javier Pizarro, tuvo igual esquela. Verificada la reunión de los individuos llamados, cuyo número pasaría de trescientos entre los jefes, tribunales, prelados y vecinos, siendo abogados mucha parte de estos...*" [22].

Un ciudadano patriota cuya identidad no hemos podido determinar, en un relato escrito el 25 de mayo de 1810, apunta: "*El Cabildo al efecto convidó en esa misma tarde, por medio de esquelas impresas, a todo el más noble vecindario: se pusieron bancas en los arcos superiores del consistorio y en la mañana del 22 nos reunimos 519 vecinos, inclusos Obispo, Audiencia, Prelados, y demás empleados*" [23].

Otro autor anónimo de tendencia realista, en un breve diario de los sucesos, redactado, al parecer, el 29 de mayo de 1810, escribe: "*...resultó hacerse el vigésimosegundo cabildo abierto por medio de esquelas de convite, al cual concurrieron como trescientos y tantos individuos, entre jefes civiles, eclesiásticos, y de guerra, con vecinos particulares...*" [24].

Otro papel anónimo dirigido desde Buenos Aires, el 10 de junio de 1810, al Dr. Pedro Vicente Cañete, de Potosí, expresa al respecto: "*Mas al día siguiente [21] entre las nueve del día se congregó el Cabildo a tratar sobre la materia a solicitud del mismo Procurador, y habiendo durado hasta una o dos de la tarde, deliberaron convidar por 516 esquelas que se repar-*

---

mental ha sido reproducida por tercera vez poniéndole como título "Carta de don Ramón Manuel de Pazos a don Francisco Juanicó", haciendo desaparecer así la duda que tuvo acerca del verdadero autor, quien trabajó sobre documentación original para publicar esa primera versión tipográfica; atribución de autenticidad esta última tanto más extraña cuanto que procede exclusivamente de la primera versión édita y por consiguiente, sin el debido cotejo caligráfico. Por otra parte, no queremos dejar de señalar, que en esta tercera versión se han cometido varios errores: "promovió la *represión* de que habla el impreso" por "promovió la *representación* de que habla el impreso"; "Me aseguran que anoche hubo otra *represión*" por "Me aseguran que anoche hubo otra *representación*". (SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4299-4301. Buenos Aires, 1960.)

[20] SENADO DE LA NACIÓN. *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo V, pp. 4399-4301.

[21] Reproducido en: SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo V, p. 4307.

[22] *Revista Nacional*, tomo XIII, p. 339, Buenos Aires, 1891.

[23] ROBERTO H. MARFANY, *La Semana de Mayo*, cit. pág. 61.

tieron al señor Obispo, tribunales, prelados, cabildo eclesiástico, comandante[s] y demás vecinos, precediendo para el efecto la correspondiente anuencia del señor Virrey: con efecto, el 22 congregados a las 9 de la mañana en la sala capitular, el señor Obispo, los tribunales (etcétera) en número de más de 200..." [25].

Otro escrito anónimo dirigido, al parecer, a don Santiago de Liniers, y que está fechado en Buenos Aires a 29 de mayo de 1810, expresa: "*Se citaron con esquelas quinientos vecinos, y por temor de las violencias que esperaban, sólo concurrieron doscientos, y entre ellos muchos pulperos, muchos hijos de familia, talabarteros, hombres ignorados; este número y esta clase de gentes decidieron en congreso público de la suerte de todo el Virreinato, con miras de decir de la de América*" [26].

Francisco Saguí, patriota contemporáneo de aquellos sucesos escribió: "*Dispúsose, pues, una convocatoria por esquelas a cuatrocientos individuos de todas clases y condiciones, lo más selecto del pueblo; concurriendo el día 22 más de una mitad de los invitados a las galerías altas de las casas consistoriales*" [27].

Cornelio de Saavedra anota en sus Memorias, sobre la concurrencia al cabildo abierto: "*Concurrieron todas las corporaciones eclesiásticas y civiles; un crecido número de vecinos y un inmenso pueblo; don Pascual Ruis Huidobro y todos los comandantes y jefes de los cuerpos de la guarnición*" [28].

Manuel Belgrano se expresa así del cabildo abierto: "*El congreso celebrado en nuestro estado para discernir nuestra situación y tomar un partido en aquellas circunstancias, debe servir eternamente de modelo a cuantos se celebren en el mundo. Allí presidió el orden; una porción de hombres estaban preparados para a la señal de un pañuelo blanco, atacar a*

[24] *Revista de la Biblioteca Nacional*, tomo I, Nº 4, p. 593, Buenos Aires, 1937. El documento ha sido reproducido últimamente tomándolo de esa anterior versión édita y se vuelve a cometer el mismo grave error que nosotros advertimos oportunamente con respecto a la publicación de la Biblioteca. Nos referimos a la frase con que se inicia el diario y que en las dos publicaciones lo reproducen así: "*En virtud de las noticias que trajo un sujeto inglés llegado del Janeiro*" (Cfr. SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, p. 3209, Buenos Aires, 1960). La palabra que se ha traducido como "*sujeto*" figura abreviada en el manuscrito y el copista de la Biblioteca debió leer inadvertidamente "Suge": pero la palabra abreviada es "Luge", es decir "lugre", y la frase correcta: "*En virtud de las noticias que trajo un lugre inglés llegado del Janeiro*". Se trata del lugre o escuna de guerra inglesa que mandaba el teniente Robert Ramsay y que procedente de Río de Janeiro de donde zarpó el 3 de mayo de 1810 entró en las balizas del puerto de Buenos Aires el 14 del mismo mes con gacetas de Londres conteniendo noticias acerca de la gravísima situación política y militar de España, que el Virrey reeditó el 17 de mayo y provocó el estallido de la Revolución (Cfr. ROBERTO H. MARFANY *La Semana de Mayo*, cit., p. 9 y nota 4 de la misma página, y *El pronunciamiento de Mayo*, cit., p. 22 y nota 33 de la misma página).

[25] SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo IV, p. 3229. Lo señalado entre corchetes es agregado nuestro; el primero para precisar el día a que se refiere y el segundo porque la palabra debe ser plural, pues la citación se dirigió a todos los Comandantes sin excepción. No sabemos si el singular que figura en la citada publicación es error de copia o de imprenta o si así figura en el original que no conocemos.

[26] SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo IV, p. 3225.

[27] FRANCISCO SAGUÍ, *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, p. 98, Buenos Aires, 1874.

[28] MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, p. 49, Buenos Aires, 1910.

los que quisieran violentarnos; otros muchos vinieron a ofrecérseme, acaso de los más acérrimos contrarios después, por intereses particulares; pero nada fue preciso, porque todo caminó con la mayor circunspección y decoro" [29].

El ex Virrey Cisneros, en el informe dirigido al gobierno de España y que terminó de redactar el 22 de junio de 1810, dice al respecto:

> "El día siguiente 21 de Mayo me pasó el Cabildo un oficio cuya copia es la del Nº 2, con la circunstancia de haberme exigido su diputación prontísima respuesta, sin darme más lugar que el muy preciso para responder, y habiéndole contestado con el del Nº 3, procedió a la junta general convocando por esquelas a quinientos vecinos; de los cuales solamente asistieron doscientos, por las causas que abajo expresaré. El 22 fue el día destinado a la celebración de la junta, y el día en que desplegó la malicia todo género de intrigas, prodigios y maquinaciones para llevar a cabo tan depravados designios. Había yo ordenado que se apostase para este acto una compañía en cada boca calle de las de la Plaza a fin de que no se permitiese entrar en ella ni subir a las casas capitulares a persona alguna que no fuese de las citadas; pero la tropa y los oficiales eran del partido; hacían lo que sus comandantes le prevenían secretamente, y éstos les prevenían lo que les ordenaba la facción: negaban el paso a la Plaza a los vecinos honrados y lo franqueaban a los de la confabulación ;tenían algunos oficiales copia de esquelas de convite sin nombre, y con ellas introducían a las casas del Ayuntamiento a sujetos no citados por el Cabildo, o porque los conocían de la parcialidad o porque los ganaban con dinero; así es que en una ciudad de más de tres mil vecinos de distinción y nombre, solamente concurrieron doscientos y de éstos muchos pulperos, algunos artesanos, otros hijos de familia y los más ignorantes y sin las menores nociones para discutir un asunto de la mayor gravedad... Todas estas maquinaciones, las amenazas de muchos oficiales y soldados del cuerpo de Saavedra, un considerable número de incógnitos que envueltos en sus capotes y armados de pistolas y sables, paseaban en torno la plaza arredrando al vecindario que temiendo los insultos, la burla y aún la violencia, rehusó asistir a pesar de la citación del Cabildo". [30]

Los miembros de la Audiencia de Buenos Aires, por su parte, en otro informe suscripto en las Canarias el 7 de septiembre de 1810 y dirigido también al gobierno de España, aseveran que el Alcalde de primer voto y el Síndico Procurador le propusieron al virrey:

> "que permitiese la celebración de un cabildo a que concurriesen los principales vecinos cabezas de familia y personas de distinción, por si la opinión general era suficiente a convencer a los revoltosos del partido que debía adoptarse en circunstancias tan difíciles... Viéndose el virrey abandonado de las tropas, convino en permitir el cabildo o junta que solicitaba la Ciudad, bajo el concepto de que sólo se tratase en ella de conservar aquellos Dominios al Señor Don Fernando Séptimo en dependencia de la Nación y en unión con las Provincias libres que reconocían su Soberanía... Se celebró efectivamente el día 22 la junta permitida por el Gobierno, notándose en ella la falta de muchos vecinos europeos de distinción y cabezas de familia, al paso que era mucho mayor la concurrencia de los patricios y entre ellos un considerable

[29] *Memorias y autobiografías*, cit., tomo I, p. 108-109.

[30] El facsímile de este documento en CARLOS A. PUEYRREDÓN, *1810. La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, p. 588-589, Buenos Aires, 1953.

número de oficiales de este Cuerpo, hijos de familia que aún no tenían la calidad de vecinos". [31]

6. *Exhortación del Cabildo*

Abierto el acto procedió el escribano del Cabildo, don Justo José Núñez, a dar lectura al oficio enviado por la corporación al virrey, el 21 de mayo, solicitando autorización para convocar a cabildo abierto, la contestación que dirigió Cisneros en el propio día acordándola, y el discurso preparado por los cabildantes y dirigido a los congresistas.

Según los términos del acta capitular, el orden de lectura habría sido el siguiente: "*Se empezó la acta leyéndose en públicas y altas voces por mí el Actuario y en virtud de mandato del Excelentísimo Ayuntamiento, así el discurso que había dispuesto el mismo Excelentísimo Cabildo para la apertura de esta sesión, como el oficio con que solicitó el superior permiso para la formación del congreso general, y el pasado en contestación por el Excelentísimo señor Virrey dando la facultad para ejecutarlo*". Y a continuación se transcriben en este orden los citados documentos [32].

Un breve diario anónimo sobre los sucesos de la Revolución, redactado en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, por un testigo directo, refiere en estos otros términos la ceremonia: "*Sentados nos instruyó el cabildo por medio de su secretario, de sus comunicaciones con el virrey, y en seguida nos hizo leer una proclama sabia y enérgica, para que con dignidad tratásemos los importantes asuntos a que éramos llamados*" [33].

Es evidente que el escribano procedió a dar lectura en el orden que refiere el testigo anónimo y no en el que aparentemente parece expresar el acta municipal. El discurso o exhortación del cabildo invitaba a los asistentes a iniciar las deliberaciones seguidamente, y era inoperante que se demorara con la lectura de los dos oficios, los cuales debían ser previos, pues que ellos iban encaminados a demostrar a la asamblea la legalidad de su constitución, y el propio discurso daba esto por sentado al expresar: "*Ya estáis congregados; hablad con toda libertad...*"

Desde el sitio que hacía cabecera de la asamblea y presidían los cabildantes, concluyó el actuario leyendo el siguiente discurso:

"Fiel y generoso pueblo de Buenos Aires. Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra Metrópoli, comunicadas al público de orden de este Superior Gobierno, han contristado sobremanera vuestro ánimo y os han hecho dudar de vuestra situación actual y de vuestra suerte futura. Agitados de un conjunto de ideas que os han sugerido vuestra lealtad y patriotismo, habéis esperado con ansia el momento de combinarlas para evitar toda división; y vuestros representantes que velan constantemente sobre vuestra

[31] El facsímile de este documento en CARLOS A. PUEYRREDÓN, op. cit., pp. 610-611.
[32] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo IV, pp. 122-125. Buenos Aires, 1927.
[33] ROBERTO H. MARFANY, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, p. 61. Buenos Aires, 1955.

prosperidad y que desean con el mayor ardor conservar el orden y la integridad de estos Dominios bajo la dominación del Señor Don Fernando VII, han obtenido del Excelentísimo Señor Virrey permiso franco para reuniros en un congreso. Ya estáis congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia, haciendo ver que eres un pueblo sabio, noble, dócil y generoso. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar vuestra unión recíproca y la de todas las demás provincias, y dejar expeditas vuestras relaciones con los virreinatos del Continente. Evitad toda innovación o mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas a división. No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden. Tened por cierto que no podréis por ahora subsistir sin la unión con las Provincias interiores del Reino, y que vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley o del consentimiento general de todos aquellos pueblos. Así, pues, meditad bien sobre vuestra situación actual, no sea que el remedio para precaver los males que teméis aceleren vuestra destrucción. Huid siempre de tocar en cualquiera extremo que nunca deja de ser peligroso; despreciad medidas estrepitosas o violentas, y siguiendo un camino medio, abrazad aquel que sea más sencillo y más adecuado para conciliar con vuestra actual seguridad y la de nuestra suerte futura, el espíritu de la ley y el respeto a los magistrados.[34]

El testigo anónimo citado calificó de *sabia y enérgica* esa exhortación, y no parece exagerada la calificación, si nos atenemos a sus términos. Y no quiera ver la suspicacia en este autor anónimo, a un español recalcitrante, que era un decidido patriota.

El discurso fue medido y prudente. Lo dirigía uno de los poderes públicos a la selecta asamblea del pueblo reunida para decidir la subsistencia o transformación institucional del Virreinato, y bajo esas condiciones debe considerarlo la crítica. Aunque se esfuerza por *evitar* "*toda innovación o mudanza*", advirtiendo el peligro de provocar mutaciones fundamentales, "*expuestas a división*" —la dura experiencia política posterior lo comprobó— a fin de mantener "*el espíritu de la ley y el respeto a los magistrados*" —defensa que haría cualquier autoridad constituida— pero sin coartar el derecho de opinar "*con toda libertad*", aún en el caso extremo de que la opinión fuera adversa. Y esta posibilidad la admite cuando afirma: "*Tened por cierto que no podréis por ahora subsistir sin la unión con las Provincias interiores del Reino, y que vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley o del consentimiento general de todos aquellos pueblos*". Fórmula política esta última de amplio contenido, pues a falta de ley que pudiera autorizar un cambio fundamental, se suplía con la voluntad de los pueblos.

El juicio más equilibrado de todos los que hasta ahora ha expresado la historiografía sobre la posición que asume el cabildo en esta emergencia, es el que ha escrito Enrique C. Corbellini: "El cabildo aconsejaba, pues,

[34] En la trasliteración efectuada por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo IV, p. 123, Buenos Aires, 1927, se ha transcripto "*tenéis*" en lugar de "*teméis*" como se lee en el original manuscrito, de cuyo texto tomamos la versión.

que se siguiera un camino medio, y que se tuviera en cuenta la necesidad de consultar a las provincias interiores, cuyo consentimiento general era indispensable. Se *inclinaba a preferir que se evitara toda mudanza, pero* no dejaba de admitir alguna, siempre dentro de ese canon moderado. Los *capitulares encabezaban así un tercer partido, moderado, conciliador, situado* entre el virrey y la revolución. Por eso, en última instancia, tanto los virreinales como los revolucionarios, admitían como árbitro de la situación al Cabildo, sumándose subsidiariamente a la tendencia centrista, que acudía a dicha institución en primer término" [35].

7. *Las discusiones*

Terminada la lectura de esa exhortación, se inició un movido debate, en el cual terciaron numerosos oradores de uno y otro bando. El acta del cabildo del 22 de mayo consigna que "*en circunstancias de deber procederse a la votación por los señores del congreso, se promovieron largas discusiones que hacían de suma duración el acto*". Largas discusiones, no por la extensión del discurso de cada orador, sino por la cantidad de participantes. Y en este sentido y con mayor precisión lo refiere un español de aquel tiempo, en una narración viva de los sucesos escrita en Buenos Aires el 26 de mayo de 1810. Después del Obispo que fue el primero que usó de la palabra y de la réplica con que le contestó Castelli, "*siguieron* —dice— *otros muchos con sus proposiciones, unos en favor del virrey y otros en contra, y como no podían hacer nada, determinaron que fuese a votación pública*" [36]

El P. Maestro Fray Gregorio Torres O. P., escribía el 25 de mayo de 1810 por referencias directas llegadas a su convento de Santo Domingo —seguramente por conducto de Fray José Ignacio Grela y Fray Manuel Albariño, que asistieron al cabildo y votaron por la destitución del virrey— la siguiente relación de la asamblea: "*Se empezó el 22 a las 9 de la mañana y se acabó a la una de la siguiente por votación, habiendo precedido una larga disputa que al fin se cortó con el temperamento de la votación*" [37].

Los miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires, asistentes al cabildo abierto, desde su refugio en las Islas Canarias donde los había desembarcado el cuter inglés mercante *Dardo*, que los sacó expulsados de Buenos Aires, en informe dirigido al gobierno español fechado el 7 de septiembre de 1810, referían: "*Sería muy difuso este informe, si hubiese de comprender la multitud de conferencias particulares y especies subversivas que precedieron a la votación*" [38].

[35] ENRIQUE C. CORBELLINI, *La Revolución de Mayo y sus Antecedentes desde las Invasiones Inglesas*, tomo II, p. 62, Buenos Aires, 1950.

[36] ROBERTO H. MARFANY, *El pronunciamiento de Mayo*, p. 88 Buenos Aires, 1958.

[37] RUBÉN GONZÁLEZ O. P., *Otro testigo de los sucesos de Mayo*, en revista *Estudios*, tomo 87, Nº 456, p. 120, Buenos Aires, 1953.

[38] El manuscrito original reproducido en facsímile por CARLOS A. PUEYRREDÓN, *1810. La Revolución según amplia documentación de la época*, p. 611, Buenos Aires, 1953.

Francisco Saguí, contemporáneo también de aquellos acontecimientos, recuerda: "*Después de hecha la apertura* [del cabildo abierto] *por el secretario del Cabildo, leyendo de orden de éste una exposición análoga al asunto, principiaron largas y prolijas discusiones*" [39].

El coronel Francisco Orduña, asistente al cabildo abierto, escribía el 18 de agosto de 1810: "*La escena fue bien irregular y sin orden. Allí los abogados, que eran en crecido número, tenían, puede decirse, toda la voz, ayudados de otros miserables sujetos. Después de largo rato trató de votarse*" [40].

Otro contemporáneo transmite el 26 de mayo de 1810 esta relación: "*Por lo que hace a razones (a pesar de que yo no estuve ni fui convidado) me han asegurado muchos que lo entienden, que todos los abogados que hablaron no pudieron rebatir las del Fiscal Villota respecto a que no se innovase, y que dicen que nadie pudo hablar mejor*" [41].

Los testimonios transcriptos pintan a lo vivo el ambiente de agitación que conmovió a la asamblea. El debate perdió el tono de ponderación y se generalizó la contienda verbal entre los más animosos partidarios y los opositores del virrey. Los abogados patriotas se multiplicaban fustigando a los oradores de tendencia realista, con objeciones repentinas, para deshacer la dialéctica de sus discursos, y provocaron verdadera conmoción sus "*especies subversivas*", al decir de los Oidores. Esta baraúnda alcanzó proporciones de verdadero desorden, y el encono suscitado por la agria polémica, se desahogó en vituperios personales durante el desarrollo de la votación pública, apurados aún más los ánimos ante este acto decisivo de gano o pierdo, que habría de definir las posiciones y las consecuencias. Apenas leyó el Escribano del Cabildo el voto escrito por el Coronel Francisco Orduña en defensa del virrey, "*me vi al momento* —dice— *insultado por uno de los abogados, tratándome públicamente de loco, porque no fui con las ideas del gran partido. Otros jefes militares veteranos y algunos prelados que siguieron mi dictamen, fueron también insultados o criticados. Me retiré del congreso así que pude lograrlo, bajo pretextos que aparenté: porque no podía sufrir más aquel desorden...*" [42].

En un anónimo escrito en Buenos Aires el 29 de mayo de 1810 y dirigido, al parecer, a Santiago Liniers, se hace el siguiente relato del acto de la votación: "*Se les obligó a votar en público y al que votaba a*

39 FRANCISCO SAGUÍ, *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, p. 150, Buenos Aires, 1874. La frase entre corchetes es agregado nuestro.

40 *Revista Nacional*, tomo XIII, p. 330. Buenos Aires, 1891.

41 *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo XII, p. 96. Montevideo, 1936.

42 *Revista Nacional* citada. Ningún votante adhirió expresamente a la opinión de Orduña; debe referirse a los que siguieron su dictamen en el sentido de que también lo hicieron a favor del virrey, que hubo varios.

favor del jefe, se le escupía, se le mofaba, hasta el extremo de haber insultado al Obispo y gritándole «chivato» al prefecto de los Betlemitas" [43].

Según el estado de nuestras investigaciones, sólo sabemos concretamente, que intervinieron en el debate, el Obispo don Benito de Lué y Riega, el doctor don Juan José Castelli, el General don Pascual Ruiz Huidobro, el Fiscal de la Real Audiencia, don Manuel Genaro Villota, y el doctor Don Juan José Paso, a cargo de quienes corrieron los discursos vertebrales y de mayor significación, quedando a cargo de los otros numerosos alegadores hasta ahora anónimos, las discusiones menudas y momentáneas. La coincidencia en esos hombres, registrados en la crónica de los contemporáneos de Mayo —unas escritas al calor de los sucesos y otras bajo la impresión del recuerdo— parecen indicar que exclusivamente a esos oradores tocó la parte fundamental de la controversia.

8. *Discurso del Obispo Lué*

Después de leída la exhortación del cabildo, tomó la palabra el Obispo para definir la situación política de España respecto al Virreinato, que era el tema de la convocatoria.

Ese orden de preferencia lo establecen testimonios coetáneos. Un patriota anónimo escribía el 25 de mayo de *1810*: *"El Obispo rompió el silencio a que había reducido la importancia del congreso"* [44]. Un español de aquel tiempo decía en un relato escrito en Buenos Aires el 26 de mayo de 1810: "*comenzó la acta el señor Obispo*" [45]. Y el patriota Nicolás de Vedia apuntaba en sus recuerdos: *"El Obispo Lué (asturiano) tomó el primero la palabra..."* [46].

Tales testimonios coincidentes demuestran la prioridad, que no fue, como quiere el historiador Vicente Fidel López, en razón de haber sido designado por los españoles para hacer la defensa del virrey, sino por el carácter de su alta investidura.

La exposición fue de una extensión desproporcionada en relación a los temas de que trató. Al menos, así parece insinuarlo el patriota anónimo de 1810, quien advierte que "*habló largo como suele*..." [47]. Y el general Nicolás de Vedia asegura "*que se dilató en un impertinente sermón*" [48].

¿Cuál fue la tesis política que desarrolló? Los testimonios no son coincidentes. Los mismos contemporáneos del año X que escribieron sobre el hervor de los sucesos, captaron distintas expresiones o sintetizaron su

[43] SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, pp. 3235-3236. Buenos Aires, 1960.

[44] El documento transcripto en nuestro trabajo *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, cit., p. 61.

[45] El documento transcripto en nuestro trabajo *El pronunciamiento de Mayo*, p. 87. Buenos Aires, 1958.

[46] El documento transcripto por ENRIQUE C. CORBELLINI en *op. cit.*, tomo II., p. 297.

[47] *La Semana de Mayo*, cit., p. 61.

[48] CORBELLINI, cit., p. 297.

intención. Mayor es la diferencia que se advierte en los que la refirieron muchos años después de los acontecimientos, debilitado ya el recuerdo por el transcurso del tiempo.

El español que relata los sucesos el 26 de mayo de 1810, expresa que concretó su pensamiento "*diciendo que no había motivo para quitar el mando al señor Virrey, y lo que decían de que la España estaba ya toda en poder de los franceses era mentira, etc.*" [49]. Nicolás de Vedia sólo recuerda que el discurso estuvo "*dirigido a exhortar la paz, que nadie daba muestras de alterar, y a permanecer en el estado que se hallaban las cosas, que era lo que a su Ilustrísima le venía mejor*" [50].

El mejor testimonio, a nuestro juicio, es el del testigo anónimo que escribió el 25 de mayo de 1810 en estos términos: "*concluyó con que aunque hubiese quedado un solo vocal de la Junta Central y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como a la Soberanía*" [51]. Abona nuestro convencimiento la reminiscencia de Francisco Saguí quien recuerda: "*El Obispo Lué, en sostén del principio de indivisibilidad manifestada por el virrey en su oficio de permisión para realizar esta junta, muy peregrinamente dijo y muy satisfecho que— " la existencia de un solo español en la Península libre de la dominación francesa constituía la nación* (!) [52].

Como puede observarse, este recuerdo de Sagui corresponde al orden de ideas que le atribuye el testigo anónimo, aunque aparentemente, parecen dos conceptos distintos. Sin embargo, esa aparente diferencia es sólo de forma. Entendemos que el elemento mínimo a que atribuyó el Obispo forma de gobierno fue a la existencia de "*un solo vocal*" en territorio libre de la dominación francesa, ya fuera España o América, que Saguí traduce inadvertidamente como "*un solo español*", y la potestad que este autor le atribuye como representativo de la "*nación*", debe haberla referido el Obispo a la "*soberanía*" como lo dice el testigo, es decir, en representación del rey o soberano.

Esta deducción surge sin esfuerzo, del mismo sentido que Saguí le acuerda a la proposición del Obispo y que fue "*en sostén del principio de indivisibilidad manifestada por el Virrey en su oficio de permisión para realizar esta junta*". Principio de indivisibilidad que Cisneros lo planteó, en efecto, en su contestación de 21 de mayo —autorizando la realización del cabildo abierto— en estos términos: "*...que nada se ejecute ni acuerde que no sea en obsequio del mejor servicio de nuestro amado Soberano, el Señor Don Fernando Séptimo, integridad de éstos sus Dominios, y completa obediencia al Supremo Gobierno Nacional que lo represente durante su cautividad, pues que como V. E. sabe muy bien, es la monarquía una e indivisible...*". Cisneros se refiere aquí, exclusivamente, al "*Supremo Go-*

[49] *El pronunciamiento de Mayo*, cit., p. 87.
[50] CORBELLINI, cit., p. 297.
[51] *La Semana de Mayo*, cit., p. 61.
[52] FRANCISCO SAGUÍ, op. cit., p. 150

bierno Nacional que lo represente durante su cautividad" a Fernando VII —y "*un solo vocal de la Junta Central*" era suficiente para el Obispo— porque "*es la monarquía una e indivisible*" afirma el virrey, lo cual constituía la "*soberanía*" y no la "*nación*".

Con esas directivas oficiales de que se informó a la asamblea por la lectura del Escribano, no parece atinado que el Obispo arguyera con la peregrina tesis de atribuir a "*un solo español*" particular el poder de gobernar.

Saavedra, en sus Memorias escritas en 1829, cuando habían transcurrido largos años de los sucesos de 1810 que rememora hizo la siguiente relación del discurso o alegato del Obispo: "*El señor Obispo fue singularísimo en su voto; dijo: "que no solamente no había por qué hacer novedad con el virrey, sino que aún cuando no quedase parte alguna de la España que no estuviese subyugada, los españoles que se encontrasen en las Américas debían tomar y reasumir el mando de ellas, y que éste sólo podría venir a manos de los hijos del país, cuando ya no hubiese quedado un solo español en él". Escandalizó al concurso tan desatinado dictamen. Los doctores don Juan José Paso y don Juan José Castelli, irritados de él y del aire con que el Obispo lo produjo, tomaron la palabra para rebatirlo; así que empezaron a hablar les cortó el discurso con decir: "A mi no se me ha llamado a este lugar para sostener disputas sino para que diga y manifieste libremente mi opinión y lo he hecho en los términos que se han oído*" [53].

Es evidente que la alegación del Obispo —que "*habló largo como suele*"— resultó impertinente al grupo de patriotas allí reunido para decidir la destitución del virrey, y su defensa en favor del presunto gobierno español de la Península, entorpecía, sin duda alguna, aquellos planes patriotas, sobre todo, por la jerarquía de quien así se expresaba y a un concurso en que la mayoría no tenía la suficiente preparación para decidir por sí mismo el grave problema institucional planteado.

La desazón que causó a los patriotas el discurso del Obispo fue muy honda. "*Escandalizó al concurso tan desatinado dictamen. Los doctores Juan José Paso y don Juan José Castelli irritados de él y del aire con que el Obispo lo produjo, tomaron la palabra para rebatirlo*", dice Cornelio Saavedra.

No es improbable que las palabras que le atribuye Saavedra en el sentido de que podrían asumir el gobierno en América "*los hijos del país, cuando no hubiese quedado un solo español en él*" corresponda al pasaje que el cronista anónimo refiere de esta manera: "*que aunque hubiese quedado un solo vocal y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como a la Soberanía*". Esta inferencia se explica por el motivo que los dos autores acuerdan a esa proposición del Obispo. Saavedra la refiere

[53] MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, p. 50. Buenos Aires, 1910.

al hecho de que "*no quedase parte alguna de la España que no estuviese subyugada*"; el cronista anónimo: "*que aunque hubiese quedado un solo vocal y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como a la Soberanía*", con lo cual da por entendido implícitamente, que esa salida tenía que producirse forzosamente si el territorio español quedaba bajo el dominio completo de Napoleón.

Hace también a nuestra interpretación otro detalle que puede advertirse en esos dos escritos. El del cronista anónimo explica que con esa proposición, el Obispo "*concluyó*" su discurso, y Saavedra demuestra lo mismo, porque lo termina con parecida frase y seguidamente dice que los doctores Paso y Castelli "*tomaron la palabra para rebatirlo*" —aunque a quien rebatió Paso fue al Fiscal Villota— con lo cual sitúa también ese pasaje como conclusión del discurso. No debe desatenderse tampoco, a los fines de una mayor exactitud en cuanto al sentido del alegato, la época en que fueron redactados los escritos. El cronista anónimo lo hace el 25 de mayo de 1810, al calor de los sucesos cuando los comentarios corrían por la ciudad; Saavedra redacta sus Memorias en 1829, muchos años transcurridos para reproducir con fidelidad las palabras textuales del discurso, ni aún su sentido propio.

Vicente Fidel López escribe otro texto del discurso. Helo aquí:

> "Habló con voz trémula, como si estuviese conteniendo su natural, conocidamente rudo y grosero... y olvidado de toda prudencia, para defender al Virrey cayó en el tema más desventurado... Con modales y palabras agresivas, dijo que estaba asombrado de que hombres nacidos en una colonia se creyesen con derecho de tratar asuntos que eran privativos de los que habían nacido en España, por razón de la conquista y de las Bulas con que los Papas habían declarado que las Indias eran propiedad exclusiva de los españoles... dijo que era un desacato insolente ese de querer negarle a la ciudad de Cádiz el derecho de imponer un gobierno general a las Indias. Desconocer la Regencia que allí se había erigido, era un crimen de alta traición; que mientras quedara un punto libre de la España en donde se defendiera la causa del rey cautivo, aunque no fuese más que un pedazo de tierra o una aldea, ese pedazo de tierra o esa aldea, por pequeño que fuera, tenía el derecho innegable de tomar el nombre del Soberano para crear un gobierno provisional y para nombrar o autorizar todos los empleados y virreyes que debían gobernar las colonias. Por las leyes del Reino, la soberanía del Gobierno general y particular residía en España, y era privativa de los españoles fueran pocos o muchos. Los americanos tenían la obligación natural y canónica de obedecerlos en cuanto de allí se ordenara; y dado el caso de que toda la península cayese en poder de los malditos franceses, los españoles que en América estuviesen constituidos en dignidad, por sus empleos civiles y eclesiásticos, eran los únicos que tenían derecho a concertarse para erigir el Gobierno que debía conservar estos Dominios a S. M. Fernando VII o a sus sucesores... [54]

Esta versión del discurso del Obispo, es pura invención del historiador López. Aparte los calificativos acerca del comportamiento y modales que

[54] VICENTE FIDEL LÓPEZ. *Historia de la República Argentina*, tomo III, pp. 29-30. Buenos Aires, 1883.

observó monseñor Lué, que corren por su cuenta —aunque es bien sabido que era de carácter vivo y enérgico— la fundamentación que atribuye a su discurso, procede de otras fuentes de información y no de las palabras por él vertidas, como afirma.

Analicemos los distintos pasajes para demostrar de dónde tomó López la inspiración para componerlo.

El párrafo inicial del supuesto discurso habría sido en estos términos: "*que estaba asombrado de que hombres nacidos en una colonia se creyesen con derecho de tratar asuntos que eran privativos de los que habían nacido en España, por razón de la conquista y de las Bulas con que los Papas habían declarado que las Indias eran propiedad exclusiva de los españoles*".

Es increíble que cometiera el tamaño absurdo de negar públicamente derechos políticos a "*hombres nacidos en una colonia*". Porque tal negación comportaba un juicio temerario frente a los claros términos del decreto expedido en 22 de enero de 1809 por la Junta Central de Sevilla, y que circuló reimpreso en Buenos Aires a mediados de mayo de 1809. Ese decreto declaraba terminantemente que los virreinatos y provincias de América "*no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española*" y en su virtud dispone que "*deben tener representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino por medio de sus correspondientes diputados*". El Obispo no podía ignorar esta declaración de igualdad que era de público conocimiento —el propio Castelli en su discurso aludió a él— y aún cuando podamos conceder que en su fuero interno no se sintiera inclinado a considerar a los criollos en igualdad política con los españoles, no es de creer que lo expresara de viva voz en la asamblea, donde se encontraban precisamente esos criollos por invitación oficial del cabildo y "*con derecho de tratar asuntos*" de la entidad, que no se les reconoce en el supuesto discurso.

Las Memorias de Cornelio Saavedra pudieron dar al historiador López, nos parece, las ideas para redactar esa parte. Estas Memorias fueron publicadas por primera vez en la Gaceta Mercantil, de Buenos Aires, en 1829 en seguida de fallecer el prócer, y López pudo muy bien conocerlas. Así discurre Saavedra sobre el comportamiento de los españoles que dieron el golpe del 1º de enero de 1809 para copar el gobierno del Virreinato: "*Acostumbrados éstos a mirar a los hijos del país como a sus dependientes y tratarlos con el aire de conquistadores...*".[55] Frase que se completa con esta otra: "*con el tiempo acordaron los medios de no perder su predominio en esta parte. En una palabra, se propusieron la idea de formar otra España americana en que ellos y los muchos que esperaban emigrasen de Europa, continuarían mandando y dominando*"[56], y agrega:

[55] Museo Histórico Nacional. *Memorias y autobiografías*. tomo I, p. 33, Buenos Aires, 1910.

[56] *Ibidem*, p. 33.

"En nosotros igualmente tomó incremento el espíritu de rivalidad contra ellos, mucho más cuando no nos quedaba duda que el fin y objeto de sus proyectos no eran otros que aún cuando se perdiese la España europea, continuarían ellos mandando y dominando en ésta" [57]. Al explicar las causas de la Revolución de Mayo, escribe Saavedra: *"Si el trastorno del trono español por las armas o por las intrigas de Napoleón que causaron también el desorden y desorganización de todos los gobiernos de la citada Península, y rompió por consiguiente la carta de incorporación y pactos de la Corona de Castilla"* [58] incorporación resuelta por las bulas papales, como es bien sabido. Y explica lo que resultó con la Revolución: *"La destitución del virrey y creación consiguiente de un nuevo gobierno americano, fue a todas luces el golpe que derribó el dominio que los reyes de España habían ejercido en cerca de 300 años en esta parte del mundo, por el injusto derecho de conquista."* [59]. Después de la Revolución, algunos hijos de Buenos Aires, dice Saavedra, *"nos miraban con compasión, no dudando que en breves días seríamos víctimas del poder y furor español, en castigo de nuestra rebelión e infidelidad contra el legítimo soberano, dueño y señor de la América..."* [60].

La identidad de los párrafos de la Memoria de Saavedra transcriptos precedentemente, con aquel primer párrafo que López pone en boca del Obispo, identidad que se revela en las palabras o en las ideas, dicen bien claro a quién pertenecen.

El segundo párrafo del supuesto discurso tiene esta factura: *"dijo que era un desacato insolente ese de querer negarle a la ciudad de Cádiz el derecho de imponer un gobierno general a las Indias. Desconocer la Regencia que allí se había erigido, era un crimen de alta traición; porque mientras quedara un punto libre de la España en donde se defendiera la causa del Rey cautivo, aunque no fuese más que un pedazo de tierra o una aldea, ese pedazo de tierra o esa aldea, por pequeño que fuera, tenía el derecho innegable de tomar el nombre del Soberano para crear un gobierno provisional y para nombrar o autorizar todos los empleados y virreyes que debían gobernar las colonias... los americanos tenían la obligación natural y canónica de obedecerlos..."*

Allí también fue Saavedra la fuente de inspiración. Este escribe en sus citadas Memorias que, al concurrir al despacho del virrey —el 20 de mayo de 1810— con los demás *"jefes y comandantes de la fuerza armada"*, les expresó Cisneros: *"Señores, se me ha pedido venia por el Excmo. Cabildo para convocar sin demora al pueblo a cabildo abierto, a lo que parece ha influido mi proclama de ayer. Yo no he dicho en ella que la España toda está perdida, pues aún nos quedan Cádiz y la Isla de León. Llamo a Uds. para saber si están resueltos a sostenerme en el*

57 Ibidem, p. 42.
58 Ibidem, nota de la p. 56.
59 Ibidem, p. 53.
60 Ibidem, p. 54.

mando como lo hicieron en el año 1809 con Liniers o no..."[61]. A ese pedido de apoyo, Saavedra dice haber contestado: "*Señor, son muy diversas las épocas del 1º de enero del 1809 y la de mayo de 1810 en que nos hallamos. En aquella época existía la España aunque ya invadida por Napoleón; en ésta, toda ella, todas sus provincias y plazas están subyugadas por aquel conquistador, exceto sólo Cádiz y la Isla de León, como nos aseguran las gacetas que acaban de venir y V. E. en su proclama de ayer. ¿Y qué, señor? ¿Cádiz y la Isla de León son España? ¿Este territorio inmenso, sus millones de habitantes, han de reconocer soberanía en los comerciantes de Cádiz y en los pescadores de la Isla de León? ¿Los derechos de la corona de Castilla a que se incorporaron las Américas, han recaído en Cádiz y la Isla de León que son parte de una de las provincias de Andalucía? No señor; no queremos seguir la suerte de la España ni ser dominados por los franceses: hemos resuelto reasumir nuestros derechos y conservarnos por nosotros mismos. El que a V. E. dio autoridad para mandarnos ya no existe; de consiguiente tampoco V. E. la tiene ya, así* es que *no cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerse en ella.*"[62] El discurso de López, como se ve, trae los elementos de juicio que expone Saavedra aunque en sentido contrario.

El último párrafo del discurso del Obispo referido por López sería éste: "*...dado el caso de que toda la Península cayese en poder de los malditos franceses, los españoles que en América estuviesen constituidos en dignidad, por sus empleos civiles y eclesiásticos, eran los únicos que tenían derecho a concertarse para erigir el Gobierno que debía conservar estos Dominios a S. M. Fernando VII o a sus sucesores...*"

Estas expresiones, sin duda, las forjó López tomándolas directamente de la proclama del virrey Cisneros.[63]

En este documento explica el virrey "*que en el desgraciado caso de una total pérdida de la Península y falta del Supremo Gobierno, no tomará esta Superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en*

[61] Ibidem, p. 48. La reunión de comandantes fue el día 20 a las ocho de la noche y no el 19 como dice Saavedra. También incurre en error con respecto a la proclama, pues todavía no se había hecho pública sino al día siguiente. Esa situación de la Península a que Cisneros se habría referido estaba contenida en los siguientes impresos: "Copia de los artículos de la gaceta de Londres de 16, 17 y 24 de febrero último, referentes a los sucesos de España" publicado el 17 de mayo, y "Aviso al Público" y "Suplementos de las gacetas del comercio de Cádiz del 7 y 9 de febrero de 1810", publicados el 19 de mayo (Cfr. nuestro trabajo *Vísperas de Mayo*, pp. 77-92 Buenos Aires, 1960).

[62] *Memorias y autobiografías*, cit., tomo I, pp 48-49.

[63] La cuestión relativa a la edición y circulación de la proclama la hemos aclarado en nuestros trabajos *La Semana de Mayo*, *cit.*, p. 20 y *Vísperas de Mayo*, pp. 84 y 88. En este último habíamos admitido la probabilidad de que algunos ejemplares de esa proclama hubieran circulado el 20 de mayo a las ocho de la noche, apoyando esta afirmación en un relato de autor anónimo escrito en Buenos Aires el 26 de mayo de 1810 y cuyo relato publicamos en nuestro trabajo *El pronunciamiento de Mayo*, p. 87. Un análisis más atento del texto de ese documento, en el correspondiente pasaje que dice que ese día 20 de mayo a las ocho de la noche "*sale de la imprenta una proclama del señor virrey*", nos induce a interpretar ahora que esa afirmación no indica que la proclama se hizo pública en ese momento, sino que se terminó de imprimir y algunos la conocieron quizá subrepticiamente. Y con ello concluimos que la famosa proclama se hizo pública el 21 de mayo, la cual, como bien expresa Cisneros en su informe después de su destitución, "*no produjo el efecto deseado*", es decir, no tuvo ninguna repercusión.

unión e todas las Representaciones de esta Capital, a que posteriormente se reúnan las de sus Provincias dependientes, entre tanto que de acuerdo con los demás Virreinatos, se establece una representación de la Soberanía del Sr. D. Fernando VII". Y en la misma proclama, que estaba dirigida "*a los leales y generosos pueblos de su Virreinato*" les manifiesta: "*vosotros conservaréis intacto el sagrado depósito de la Soberanía para restituirlo al desgraciado Monarca que hoy oprime su tiranía* [la de Napoleón] *o a los ramos de su augusta prosapia, cuando los llamen las leyes de la sucesión... y en fin, que en la América Española subsiste y subsistirá siempre el trono glorioso de los esclarecidos Reyes Católicos a quienes debió su descubrimiento y población, para que lo ocupen sus legítimos sucesores*".[64]

Es improbable, como quiere López, que el Obispo hubiera hecho la apología de la Regencia. Esta supuesta defensa se contradice con el voto que emitió en el propio acto y en primer término. Su redacción que extendió de puño y letra y firmó, como todos los demás asambleistas el suyo, fue la siguiente: "*Que mediante las noticias de la disolución de la Junta Central en quien residía la Soberanía, infunde bastante probabilidad para dudar de su existencia; consultando a la satisfacción del Pueblo y a la mayor seguridad presente y futura de estos Dominios por su legítimo Soberano el Señor Don Fernando VII, es de dictamen que el Excelentísimo Señor Virrey continúe en el ejercicio de sus funciones, sin más novedad que la de ser asociado para ellas del Señor Regente y del Señor Oidor de la Real Audiencia Don Manuel de Velazco...*".

Para nada alude aquí a la Regencia, no obstante que de su constitución —aunque precipitada e irregular— se había informado al público conjuntamente con "*las noticias de la disolución de la Junta Central*" a que alude el Obispo en su voto. Esas noticias corrían publicadas por el virrey bajo el título de "*Copia de los artículos de la gaceta de Londres de 16, 17 y 24 de febrero último, referentes a los sucesos de España*" el 17 de mayo, y en el papel titulado "*Aviso al público*" el 19 de mayo.[65]

Si en el alegato, como quiere López, sostuvo a la Regencia, la habría consignado expresamente en su voto, y aún omitiéndola, no hubiera propuesto ninguna variante en el gobierno de Cisneros, como lo hizo, lo cual demuestra que no consideró a la Regencia como legítimo representante de la soberanía del rey y, por lo tanto, no pudo entrar en los fundamentos de su alegato.

De todas maneras, no parece que el discurso del Obispo hubiera tenido mayor significación para apuntalar la autoridad del virrey. Al menos su voto, no fue reproducido por ninguno de los presentes —que como el de todos los demás fue leído por el actuario en el momento de entregarlo— adhesión que otros obtuvieron.

[64] La frase entre corchetes es agregado nuestro.
[65] Cfr. ROBERTO H. MARFANY, *Vísperas de Mayo*, pp. 77-82 y 85-87, donde reproducimos en facsímile esos documentos.

9. *Discurso de Castelli*

Correspondió a Castelli tomar la palabra inmediatamente, en nombre de los patriotas, para rebatir las situaciones y principios políticos que articuló el Obispo en defensa de la autoridad de Cisneros. El depuesto virrey informaba a España desde Buenos Aires, en junio de 1810: "*Prestó su voto el Muy Reverendo Obispo de esta Diócesis Don Benito Lué, fiel servidor de V. M., pero a pesar de su recta intención, dio el expresado ocasión a la suspicacia del Doctor Don Juan José Castelli, principal interesado en la novedad, para que al rebatirle varias proposiciones viniese a fijar el punto que deseaba, cual era el de examinar si debía yo cesar en el Gobierno Superior y reasumirlo el cabildo.*" [66]

Según Nicolás de Vedia "*Castelli fue invitado a que respondiese al Regente, y entre ellos al finado doctor D. Cosme Argerich y el Capitán D. Nicolás de Vedia, tomándole de los brazos le exhortaron a hablar diciéndole enérgicamente: hable Ud. por nosotros, señor, Doctor ¿a quién tiene Ud. miedo?. Entonces Castelli, variando de colores, como quien vacila y recela de lo delicado de la ocasión, porque es una verdad que en aquel mismo instante había hombres que aconsejaban a Cisneros que mandase disolver la reunión... En fin, Castelli rompió el silencio al principio algo balbuciente y al fin con la profusión de la verba que le era genial, bien que las objeciones que se le opusieron por parte de uno de los Oidores que creo fue Villota, lo embarazaron tanto, que para sacarlo del círculo de la controversia, tomó a su cargo la causa del pueblo el benemérito y elocuente abogado D. J. José Paso...*" [67]

La entrada de Castelli como personaje central en esta escena del drama de la Revolución, pudo ser como quiere Vedia. Aunque éste no era capitán sino Teniente del Regimiento Fijo de Infantería, estaba efectivamente situado próximo a Castelli lo mismo que el Dr. Cosme Argerich, en el recinto de aquella asamblea, a juzgar por el orden de colocación que registra el acta del cabildo del 22 de mayo de 1810. No era, sin embargo, esa invitación a que hablara, una decisión repentina de quienes lo rodeaban, como podría interpretarse superficialmente. Estaba preparado de antemano para hacerlo, pero quizá le faltó en el grave momento de la prueba, el ánimo pronto para incorporarse sin necesidad de que sus amigos lo pusieran en el trance. Y puede ser también que este titubeo momentáneo obedeciera a ocultos temores de una irrupción violenta de los realistas en la asamblea, no por mandato del virrey porque estaba bajo estrecha vigilancia de su propia guardia en el Fuerte el Batallón de Infantería Granaderos de Fernando VII, plegado a la Re-

[66] El documento original manuscrito reproducido en facsímile por CARLOS A. PUEYRREDÓN, op. cit. pp. 589-590.
[67] La memoria de Vedia transcripta por ENRIQUE C. CORBELLINI, cit. pp. 297-298.

volución,[68] sino por reacción propia de los españoles virreinales, pero contra la cual los criollos estaban prevenidos. A este respecto recuerda Belgrano en sus Memorias, que mientras se celebraba el congreso general o cabildo abierto, "*una porción de hombres estaban preparados para a la señal de un pañuelo blanco, atacar a los que quisieran violentarnos.*"[69]

"*Castelli rompió el silencio al principio algo balbuciente y al fin con la profusión de la verba que le era genial*", y fue así que la "*elocuencia de Castelli arrebataba a los patriotas*", recuerda un autor anónimo en la Gaceta Mercantil, de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1826. Y apunta aquel testigo anónimo en el relato que escribe el 25 de mayo de 1810: "*El abogado Castelli peroró en oposición con fecundia y fundamento*". Y el testigo español que escribe el 26 de mayo de 1810: "*A esto salió Castelli a responder al señor Obispo, que era nombrado por los patricios para su alegación, diciendo que el mando del señor virrey debía cesar en virtud de no existir en España autoridad ninguna, etc., etc.*" [70]

El alegato de Castelli fue elocuente, sin duda alguna, no sólo por "*la profusión de la verba que le era genial*", sino por la estructura dialéctica y la fundamentación jurídica de que hizo gala y arrebató a los patriotas. Los miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires también dejaron testimonio en su informe de las dotes oratorias con decir: "*el Dr. Castelli orador destinado para alucinar a los concurrentes*".

La versión más completa que hasta ahora se conoce del discurso de Castelli, se registra en el informe de los miembros de la Real Audiencia, y puede considerársela de la mayor fidelidad por proceder de personas con suficiente preparación en asuntos jurídicos y políticos. El abogado patriota, según esa versión, "*puso empeño en demostrar que desde que el señor Infante Dn. Antonio había salido de Madrid, había caducado el Gobierno Soberano de España; que ahora con mayor razón debía considerarse haber expirado, con la disolución de la Junta Central, porque además de haber sido acusada de infidencia por el pueblo de Sevilla, no tenía facultades para le establecimiento del Supremo Gobierno de Regencia; ya porque los poderes de sus vocales eran personalísimos para el Gobierno y no podían delegarse, y ya por la falta de concurrencia de los Diputados de América en la elección y establecimiento de aquel Gobierno; deduciendo de aquí su ilegitimidad y la reversión de los derechos de la Soberanía al Pueblo de Buenos Aires y su libre ejercicio en la instalación de un nuevo Gobierno, principalmente no existiendo ya como se suponía no existir la España en la denominación del señor Dn. Fernando Séptimo*".

[68] El virrey en su informe fechado el 22 de junio de 1810 dejaba escapar este lamento: "*Entretanto yo ya estaba en un arresto honrado, porque mi guardia era de la tropa del mismo partido; estaba prevenida de observar mis movimientos y aún tenía aseguradas las llaves de las entradas principales del real fuerte*". Martín Rodríguez en sus Memorias también recuerda esta medida de precaución anticipada.

[69] *Memorias y autobiografías*, cit., tomo 1, p. 108-109.

[70] El documento transcripto en nuestro trabajo *El pronunciamiento de Mayo*, cit., p. 88.

Adviértese en el desarrollo de esa exposición, una estructura sólida y coherente. Era el orador, abogado que conocía la ciencia y el arte de su profesión; poseía, además, dotes oratorias naturales, y tenía conciencia de que alegaba ante la presencia vigilante de los graves Oidores, de duchos funcionarios públicos de carrera, de miembros del alto y bajo clero, y de abogados; concurrencia selecta que imponía, sin duda alguna, para que Castelli fuera extremoso en el manejo de sus conceptos y de sus palabras. Sabía que representaba la causa de la Patria en aquella hora decisiva y tormentosa del mundo, y sabía también que frente a él se levantaba la infranqueable barrera de la oposición de los magistrados y de los funcionarios de la alta burocracia. Ante esa atmósfera tensa, espectante, Castelli jugaba la carta decisiva, y "*puso empeño*" en producir un alegato incontrovertible.

En la primera parte de su exposición, Castelli planteó esta cuestión concreta: desde que el Infante don Antonio salió de Madrid, había caducado el gobierno soberano de España, potestad que no le reconocía, *por supuesto, a la Junta Central que había funcionado en* Sevilla.

De la caducidad del gobierno en que se encontró España por la salida de Madrid del Infante don Antonio, y las irregularidades que sobrevinieron, era de público conocimiento en Buenos Aires. El virrey Liniers había hecho reimprimir en 1808 un "*Manifiesto o declaración de los principales hechos que han motivado la creación de esta Junta Suprema de Sevilla...*", suscripto por todos sus miembros el 17 de junio de 1808, y que reza así:

"Fernando VII había creado una Junta Suprema de Gobierno, cuyos miembros señaló, y por Presidente a su tío el Infante D. Antonio. Era preciso destruir esta Junta y consumar los proyectos de iniquidad que estaban tramados; para esto se hizo salir de Madrid y pasar a Francia a la familia Real, sin exceptuar aquellos Infantes que por su tierna edad parecía debían inspirar alguna compasión... El débil Gobierno español, oprimido por el Duque de Berg, después de haber prohibido a las tropas españolas que saliesen a ayudar a sus hermanos, se presentó en público en las calles de Madrid, y a su vista dejó el pueblo las armas y calmó todo su furor... Después se obligó a salir para Bayona al Infante D. Antonio. Había señalado Fernando VII los vocales de la Junta de gobierno, y nadie podía agregar otros; no obstante, el extranjero Murat no tuvo rubor de obligar a estos vocales a que en su presencia misma lo eligiesen Presidente, circunstancia que basta sola, para convencer la horrible violencia con que se procedía; sin embargo, firmaron este Decreto y lo publicaron todos los vocales de la Junta. ¡Qué vasallos! ¡Qué españoles!... Pareció al fin en el Consejo de Castilla la protesta de Carlos IV, enviada por Napoleón a Murat, y este Tribunal dominado de un terror que será su eterna deshonra, decidió que Fernando el VII no era Rey de España y sí Carlos IV por la nulidad de su abdicación... Será una prueba auténtica de ceguedad espesísima a que conduce la ambición, el que Napoleón, con su ponderado talento no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la Monarquía española, de quien ningún derecho, ningún poder tenía para dársela. Y la misma nulidad habría, si lograse sus infames designios de poner por Rey de Esparta (*sic: España*) *a su hermano* Josef Napoleón (sic: Bonaparte), pues ni éste ni Napoleón I pueden ser ni serán

Reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tiene, o por elección unánime de los Españoles, que jamás la harán..."

Sin gobierno que pudiera llamarse español y aisladas las provincias por la acción de las tropas napoleónicas, surgieron en las ciudades capitales juntas provinciales de creación popular, y en última instancia, la titulada pomposamente Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, constituída en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808, con dos representantes por cada provincia —en total de treinta y cinco miembros— y que poco después se trasladó a Sevilla.

Esa Junta Central gobernaba a nombre de Fernando VII, es decir, sin atribuirse su soberanía, por cuanto, como explicaba el famoso político español, don Melchor Gaspar de Jovellanos, la potestad soberana era "*una dignidad inherente a la persona señalada por las leyes y que no puede separarse aún cuando algún impedimento físico o moral estorbe su ejercicio. En tal caso, y durante el impedimento, la ley o la voluntad nacional dirigida por ella, sin comunicar la soberanía, puede determinar la persona o personas que deben encargarse del ejercicio de su poder.*" [71]

La legitimidad de esa Junta Central en cuanto al ejercicio de su autoridad en América, había sido ya impugnada en Buenos Aires en el momento mismo de recibirse los despachos oficiales de su instalación. Y aunque posteriormente fue reconocida por el gobierno del Virreinato en lucido acto celebrado en la Capital el 7 de enero de 1809, no purgaba sus vicios originarios.

Quienes primero alegaron esa irregularidad fueron varios patriotas —concretamente, Juan José Castelli, Hipólito Vieytes, Antonio Luis Beruti, Nicolás Rodríguez Peña, y Manuel Belgrano— en una Memoria suscripta conjuntamente, el 20 de septiembre de 1808, y dirigida a la Infanta Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII, en adhesión a sus reclamados derechos de sucesora eventual de la corona de España, que proclamó a América desde Río de Janeiro, donde se había refugiado con su esposo el príncipe don Juan, Regente de Portugal.

Discurrían así aquellos cinco patriotas:

> "Si se hubiera de entrar en mayor discusión para fijar los límites más precisos y circunscriptos de las representaciones de la Junta de Sevilla y de la augusta Casa de Borbón para la Regencia de estos reinos, no era de prescindir ni de la falta de reconocimientos a aquéllas de los más reinos de España, ni de la insuficiencia de la mera voluntad de ellos para traer a su obediencia los de Indias. La primera circunstancia importa, por lo menos, la duda del valor que cada uno quiera dar al acto de corporación de Sevilla, especialmente cuando la América incorporada a la Corona de Castilla, es inherente a ella por la constitución, y como no existe una obligación absoluta que los separe del trono, los una de su igual por la dependencia, pueden muy bien constituirse a sólo la unidad de ideas de fidelidad, sin pactos de sumisión. En este caso, no se puede ver el medio de inducir un acto de necesaria dependencia de la América

[71] *Biblioteca de autores españoles*, tomo XLVI, p. 597, Madrid, 1858.

> Española a la Junta de Sevilla, pues la constitución no precisa que unos reinos se sometan a otros, como un individuo que no adquirió derechos sobre otro libre, no le somete. La segunda circunstancia importa, por consecuencia de lo *expuesto, que aparte de los actos del imperante o de quien le represente legítimamente,* nada debe ser más impropio que substraerse del derecho que dan los llamamientos a los Príncipes de la Casa en América, por reconocer el imperio de una Junta que no ha mostrado sus títulos..." [72].

El principio de que América estaba incorporada a la Corona de Castilla y exclusivamente dependiente de ella y, en consecuencia, no sometida a las provincias de España sino en igualdad de derechos para "*constituirse a sólo la unidad de ideas de fidelidad, sin pactos de sumisión*", descansaba en un sólido precepto legal. En efecto, la Ley I, Título I, Libro III, de la Recopilación de Leyes de Indias promulgadas en 1680 y en plena vigencia, disponía el rey de España: "*Por donación de la santa Sede apostólica y otros justos y legítimos títulos, somos señor de las Indias Occidentales, Islas y Tierra-Firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, y están incorporadas en nuestra real corona de Castilla... Y mandamos que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra real corona de Castilla, desunidas ni divididas en todo o en parte, ni sus ciudades, villas, ni poblaciones, por ningún caso ni a favor de ninguna persona*".

No es improbable que Castelli, en el discurso pronunciado en el cabildo abierto, hubiera apelado a esos mismos argumentos expuestos en la Memoria, la cual pudo muy bien ser fruto de su propia elucubración.

Pero no fue esa sola crítica la que mereció la Junta Central de Sevilla tan anticipadamente. El virrey Liniers tuvo sus serias dudas acerca de la legitimidad. El 27 de octubre de 1808 escribía al virrey del Perú, don José de Abascal: "*...la Audiencia de Charcas ha adoptado el ridículo sistema de no reconocer la Junta Suprema de Sevilla y su enviado Goyeneche, separándose del partido que aquí hemos tomado y ejemplo de la Chancillería de Granada, pues aunque se podía poner en cuestión su autoridad en forma legal, motivos políticos (pero demasiado altos para que los comprendan o adopten hombres preocupados y llenos de hinchazón) deben particularmente en estos Dominios hacernos abrazar y venerar un Escuerzo que nos represente la Soberanía...*" [73] Y Cornelio Saavedra anota en sus Memorias: "*A pesar de las ilegalidades o propiamente ilegitimidad de que adolecía en tal Junta de Sevilla, fue reconocida en Buenos Aires*".[74]

La segunda proposición de Castelli fue: que con la destitución de la Junta Central de Sevilla no existía ya forma alguna de gobierno en España, "*porque los poderes de sus vocales eran personalísimos para el*

[74] *Memorias y autobiografías, cit., tomo I, p. 43.*

[72] La memoria está transcripta en ARIOSTO FERNÁNDEZ, *Manuel Belgrano y la princesa Carlota Joaquina*, 1808, en revista Historia, Nº 3, pp. 83-87, Buenos Aires 1956.

[73] El documento ha sido transcripto en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Revista Histórica*, tomo XVI, Nos. 76-78. Montevideo, 1956.

Gobierno y no podían delegarse" en el Consejo de Regencia instituido en Cádiz. Razonamiento de estricta validez jurídica, porque el mandato conferido a esos vocales era preciso y personal para constituir el gobierno de la Junta y sin autoridad ninguna para crear y traspasar ese mandato en otra institución o personas, mucho menos habiendo los vocales perdido por la destitución, la autoridad que investían y que los relegaba al estado de simples ciudadanos.

Esa irregularidad en la formación de la Regencia, se acentuaba aún más "*por la falta de concurrencia de los Diputados de América en la elección y establecimiento de aquel Gobierno*", agregó Castelli. Otra verdad innegable. Alude aquí, sin duda alguna, a los derechos políticos concedidos a América por la propia Junta Central en decreto de 22 de enero de 1809. Por él se declaraba que los virreinatos y provincias "*no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española*", y en su mérito "*deben tener representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino por medio de sus correspondientes diputados*".

Cuando circuló en Buenos Aires, a mediados de mayo de 1809, el contenido de aquel decreto, reimpreso por orden del virrey Liniers, el Cabildo hizo una vigorosa defensa para que esos derechos políticos reconocidos, tuvieran vigencia plena, ya que, el procedimiento instituido para la elección de Diputados, convertía a los virreyes en árbitros de la elección. Al impugnar ese procedimiento, en la sesión de 25 de mayo de 1809, dejó sentado que se privaba "*a los Pueblos de la acción que en ello deben tener y que se ha dignado declararles en la insinuada resolución de la misma Junta Central; de lo que debe precisamente resultar el que no se arribe a la reforma o regeneración que tanto se necesita para la felicidad de estas Provincias, abatidas y casi arruinadas por la continuada prostitución de los gobiernos; acordaron se represente a S. M. en la Suprema Junta, manifestándole este gravísimo reparo y otros más que se tocan en el método adoptado, y suplicando se digne reformarlo en términos que queden expeditas las acciones y derechos de los pueblos en asunto que tanto les interesa.*" [75]

Interesante es comprobar también que esa defensa enérgica fue de aprobación unánime de los cabildantes, cuyas ideas políticas no estaban en la misma conformidad. La rubricaron, el alcalde de primer voto, don Luis de Gardeazábal, acérrimo partidario de Cisneros después, y que no participó en el cabildo abierto de Mayo, aunque presumiblemente debió ser invitado en calidad de vecino principal; el alcalde de segundo voto,

[75] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo III, pp. 493-494. Buenos Aires, 1927. El repudio a los gobiernos, concreta el estado de cosas a que había conducido, tanto en América como en España, el despótico y venal régimen instaurado por el famoso mariscal Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, primer ministro de Carlos IV, y a quien la furia popular echó a puntapiés del gobierno en el célebre Motín de Aranjuez.

don Manuel Obligado, que asistió al histórico cabildo y votó por la cesación de Cisneros; el regidor don Francisco de Tellechea, ausente también en la asamblea del 22 de mayo, acaso por negarse a asistir; el regidor don Gabriel Real de Asúa, que tampoco estuvo presente; el regidor don Antonio Cornet y Prat lo mismo: el regidor don Juan Bautista Castro, quien votó por la destitución de Cisneros; y el regidor don Agustín de Orta y Azamor, que apoyó la continuación de Cisneros asistido de asesores.

Demostrada la falta de gobierno legítimo en España que pudiera ser reconocido como autoridad en América, —primer presupuesto necesario— Castelli planteó como corolario la tesis fundamental de *"la reversión de los derechos de la Soberanía al Pueblo de Buenos Aires y su libre ejercicio en la instalación de un nuevo Gobierno, principalmente no existiendo ya, como se suponia no existir, la España en la denominación del señor Dn. Fernando Séptimo"*, concluyen los miembros de la Audiencia en su recordado informe.

Era evidentemente un problema de enorme trascendencia, porque desarticulaba, sin duda alguna, la unidad del imperio español. Aún hoy se lo considera, con razón, el punto medular de su alegato y el que ha movido a la interpretación de su base jurídico-política. A ella dedicamos las páginas que siguen.

Se ha interpretado "que en 1809 Castelli —por táctica forense o por convicción momentánea— no creía en la teoría que iba a sostener en 1810, es decir, en "la reversión de los derechos de la soberanía al pueblo de Buenos Aires" por ausencia del monarca:" [76] El autor trae a la demostración un párrafo del escrito que redactó Castelli en defensa de la libertad del inglés Diego Paroissien, detenido por el gobernador Elío en Montevideo y secuestrada la correspondencia que conducía desde Río de Janeiro, dirigida por Saturnino Rodríguez Peña a varios amigos y compatriotas de Buenos Aires, proponiendo aceptar la regencia de la Infanta Carlota Joaquina de Borbón.

El párrafo que el autor utiliza es aquel en que Castelli niega a las juntas españolas derecho a constituirse *"sin tener para ello ni la deliberación especial del rey tan necesaria... ni la presunta de su voluntad o la ley de la constitución, no habiendo, como no hay, pacto específico o tácito de reservación en la nación"*.

Castelli, sin duda alguna, tenía conocimiento y creía, en 1809, en la doctrina que habría de exponer en el cabildo abierto de 1810. La frase que el autor transcribe, no es suficiente para comprender todo el alcance de su pensamiento político, ni para descubrir cómo se adecuaba a las circunstancias de la realidad concreta.

En 1809 Castelli defiende la regencia de la Carlota, tanto en el

[76] RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo*, en FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Nº 11, p. 55. Buenos Aires, 1960.

alegato a favor de la libertad de Paroissien, cuanto en la famosa Memoria que solidariamente firmó el 20 de septiembre de 1809, y a que hemos aludido en páginas anteriores. Pero en uno y otro documento deja impresa esa doctrina de la "*reversión de los derechos de la Soberania al pueblo*", con la mayor claridad, no solamente en función teórica, pero como posible virtualidad. He aquí los términos de la Memoria al respecto:

"No son los generosos esfuerzos de Sevilla estimulados de la lealtad, fidelidad y amor a los augustos monarcas de España y su real familia... los que pueden legitimar la arrogación de los derechos inmanentes de la corona, para constituir la nación en defensa de la agresión, en expulsión del usurpador, y en restauración del soberano a su trono. Estos títulos tan comunes como indelebles a los hombres desde el momento que se deciden a la sociedad política, sólo pueden servir los efectos desgraciados de una inercia o apatía civil que arraigase la usurpación y honestase los actos viciosos con que se preparase su consolidación; ellos, tanto como prueban la importancia de su adecuación al objeto y dan testimonio del más exaltado entusiasmo, así son de necesidad absoluta en España donde falta el soberano, no hay constituida por él la regencia del reino, se carece de persona instituida en la dinastía, y urge la patria salvarla del peligro [77].

Pero en otros lugares del alegato de defensa a Paroissien sostiene Castelli ese mismo principio, aún cuando no considere todavía llegado el caso de ponerlos en acción. Pero entiéndase que lo que Castelli plantea en este escrito, es la presunta idea política desarrollada por Saturnino Rodríguez Peña en los papeles secuestrados a su agente Paroissien, y que ese escrito cumplía la principalísima misión de obtener la libertad del detenido, circunstancia que debe tenerse muy en cuenta para entender su verdadero sentido.

En el otro párrafo que el mismo autor transcribe (pág. 53), Castelli, siempre en defensa de las ideas de Saturnino Rodríguez Peña en favor de la Regencia de la Infanta Carlota Joaquina, afirma:

"La forma de gobierno de España por todos sus Dominios es positivamente monárquica, inalterable por la constitución del reino, según la cual hay familia llamada a la sucesión hereditaria, y un soberano que ocupa legítimamente el trono y a quien ni se le puede quitar ni dejar de obedecer... La conservación del trono español en la augusta familia de Borbón, y la dependencia de los Dominios libres del reino de la soberanía del rey y señor don Fernando VII y sus legítimos herederos y descendientes, es dogma político de la nación, sin que toda ella pueda variar la forma y constitución del reino en nada, si no es por los mismos principios y forma que se constituyó en estado soberano..."

Castelli, como expresa allí, parte del principio de que existe "*un soberano que ocupa legitimamente el trono y a quien ni se le puede quitar ni dejar de obedecer*", bajo el entendido de que Fernando VII lo es realmente aunque impedido y, en tal situación, "*hay familia llamada a la sucesión hereditaria*", familia constituida por "*sus legitimos herederos y descendientes*" y a los cuales quedaban sometidos los "*Dominios*

[77] Ariosto Fernández, op. cit., p. 84.

libres" —*"en la suposición de hallarse España ocupada por los franceses"*, como lo dice en otro pasaje— sin que la nación, en tales circunstancias, *"pueda variar la forma y constitución del reino en nada"*, y únicamente en el caso de que hubiera caducado el poder real, la nación recobra el ejercicio de su potestad originaria, o sea *"los mismos principios y forma que se constituyó en estado soberano"*, y en tal caso, con derecho a darse *"otra forma que la monarquía, u otra dinastía que la que dimana desde la reina Isabel de Castilla en la rama de Borbón"* según admite en otro párrafo de ese mismo escrito.

Para interpretar las ideas que Castelli desarrolla aquí, es necesario situarlo en el momento histórico en que lo redacta y la intención que se propone. Repetimos, que explica en él la filiación política de Saturnino Rodríguez Peña a través de sus escritos en favor de la Regencia de la Infanta Carlota, secuestrados a Paroissien, procesado por conspiración subersiva y a quien Castelli defiende.

Es verdad que el abogado patriota postula en esta defensa, lo mismo que en la Memoria ya citada, el derecho incuestionable de la familia de Borbón en su representante en el Brasil, para establecerse como Regente en América, aún en el caso extremo de que España quedara sometida a Napoleón. Varió, sin duda alguna, en 1810, este pensamiento fundamental, al proclamar en el cabildo abierto *"la reversión de los derechos de la Soberanía al pueblo de Buenos Aires y su libre ejercicio en la instalación de un nuevo gobierno"*, pero sobre el presupuesto de que no existía *"ya como se suponía no existir, la España en la dominación del señor Dn. Fernando Séptimo"*. Es decir, que daba por resuelta la caducidad del poder magestático y adquiría la nación *"la arrogación de los derechos inmanentes a la corona"*, *"título tan comunes como indelebles a los hombres desde el momento que se deciden a la sociedad política"*, según los términos de la Memoria que firma en 1808 conjuntamente con Vieytes, Beruti, Nicolás Rodríguez Peña y Belgrano; lo cual significaba volver las cosas *"por los mismos principios y forma que se constituyó en estado soberano"*, y con derecho a darse *"otra forma que la monarquía, u otra dinastía que la que dimana desde la reina Isabel de Castilla en la rama de Borbón"*, como afirma en el alegato a favor de la libertad de Paroissien.

La caducidad del rey de España no era un recurso dialéctico de Castelli: era una verdad proclamada a voces. En 1808 el virrey Liniers mandó reimprimir y circular en Buenos Aires un papel titulado "Diario de Valencia del lunes 6 de junio de 1808", que comenzaba así: "La monarquía está acéfala; se le ha puesta una cabeza extraña de su cuerpo, que la ha constituido un monstruo, como si al cuerpo humano se pusiese la cabeza de un asno". Se refiere, sin duda, al intruso rey José I.

Esa situación de caducidad era consecuencia directa de la disolución de la Junta Central —como lo expresó Castelli en el cabildo abierto— y con cuya disolución desaparecía toda forma, aunque fuera aparente, de la

soberanía real con alcances nacionales, quedando subsistente esa potestad real, fraccionada y dispersa en las juntas provinciales de España y dentro de sus respectivas jurisdicciones locales y sin autoridad sobre América, la cual podía, en consecuencia, tomar igual determinación para darse las suyas.

Tres votos emitidos en el cabildo abierto definen ese derecho incuestionable. El del Teniente Coronel Urbano, Pedro Antonio Cerviño, en el sentido de "*que a imitación de la Metrópoli, se forme una Junta de Gobierno de vecinos buenos y honrados...*"; el del canónigo Melchor Fernández, Chantre de la Catedral, bajo el concepto de "*que cree que este pueblo se halla en estado de disponer libremente de la autoridad, que por defecto o caducidad de la Junta Central a quien había jurado obediencia, ha recaído en él en la parte que le corresponde*". Y el del Presbítero Ramón Vieytes: "*que ha fenecido la autoridad de la Suprema Junta Central y por consiguiente la del Excelentísimo Señor Virrey; que esta autoridad recaiga interinamente en el Excelentísimo Ayuntamiento... hasta que explorada por cuarteles la voluntad del pueblo, se elijan los miembros que hayan de constituir una Junta Provincial*".

Aún sin esa limitación expresa, como las señaladas, todos los votantes lo hacían en el mismo sentido, pues la fórmula o proposición general sometida a esa decisión era: "*Si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excelentísimo Señor Virrey, dependiente de la Soberana que se ejerza a nombre del Señor Don Fernando Séptimo*", es decir, dar una autoridad propia al gobierno del Virreinato, pero dependiente de la general que se hubiera establecido legítimamente en España.

10. *Exégesis interpretativa del discurso de Castelli.*

La "*reversión de los derechos de la Soberanía al pueblo de Buenos Aires*" proclamado por Castelli en el cabildo abierto, no contenía una idea subversiva ni extravagante. Provenía del mismo principio puesto en práctica en España para erigir las juntas de gobierno provincial, a fin de suplir el ejercicio de la potestad soberana de Fernando VII, impedido por la acción de Napoleón. Tal transformación política en la Península era de conocimiento público en el Virreinato, por la continua llegada a Buenos Aires, en 1808 principalmente, de noticias oficiales y particulares explicativas, que fueron sucesivamente impresas o reimpresas en la Capital, por orden del virrey Liniers.

Dos documentos de la mayor importancia, basta citar como demostrativo de ese conocimiento público. Uno de ellos es la declaración prestada por Salvador Cornet, el 3 de febrero de 1809, en el sumario incoado por la intentona del cabildo para destituir al virrey Liniers el 1º de enero de ese año. Dijo el declarante que: "...*desde las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón, todas las autoridades constituidas por aquéllos, necesitaban de que el Pueblo, en quien recaía la Soberanía, las*

ratificase, y podía éste sustituirlas en otras, si lo hallaba por conveniente" [78]. El otro, es un memorial dirigido el 22 de enero de 1809 a la Junta Central, por los comandantes Cornelio Saavedra, Pedro Andrés García, Gerardo Esteve y Llac, Juan Florencio Terrada y Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Acusan en él al Cabildo —a raíz también de la intentona revolucionaria del 1º de enero de ese año contra el virrey Liniers— de querer imponerse a las autoridades superiores "*con la respetable voz* PUEBLO, *a quien parecía haberse devuelto el mando, según su frecuente uso, como si hubiese caducado ya la soberanía*" [79].

No es extraño que los comandantes conocieran ese principio de derecho político, pues era de *frecuente uso*, por la profusión con que el virrey lo había divulgado por las prensas, dándole estado público; opinión divulgada que no ha sido tenida en cuenta por la historiografía relativa a Mayo, y que es fundamental para situar históricamente su contenido ideológico.

Vamos a citar unos pocos ejemplos a ese intento. En la titulada "*Impugnación del Dictamen que formará la posteridad sobre los asuntos del día, extractado en el Diario de Madrid de 10 de mayo de 1808*" y publicado en Buenos Aires ese año, se lee entre otras cosas: "¿Será legal la renuncia de nuestro Fernando VII y demás familia real? ¿Pero cómo había de serlo, si según nuestras constituciones y leyes no tienen facultad los monarcas de renunciar sino en manos de la Nación sin cuyo consentimiento y aceptación no es válida la renuncia? Aun más, nuestros reyes no tienen derecho de renunciar en un príncipe extranjero y cuando no quisiesen regirnos, la Nación, entrando en la plena soberanía, elevaría al trono al que fuese más digno de ocuparlo".

También los vecinos de Buenos Aires leyeron la "*Manifestación política sobre las actuales circunstancias*", reimpresa en 1808 en cuatro hojitas, conteniendo esta información precisa: "La nación miraba en Fernando VII un libertador y un restaurador de sus intereses y su gloria; y qué ¿las lágrimas y los votos de un pueblo enagenado de gozo, lleno de toda la dignidad que le es propia, el consentimiento unánime, y las bendiciones de una nación entera, no son los títulos más robustos y preeminentes que legitiman a los soberanos y encadenan toda la opinión?

También ese año se dio a publicidad una proclama de la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla —con jurisdicción provincial— suscripta el 29 de mayo de 1808 y que dice: "El pueblo, pues, de Sevilla, se juntó el 27 de mayo y por medio de todos los magistrados y autoridades reunidas, y por las personas más respetables de todas las clases, creó esta Junta Suprema de Gobierno, la revistió de todos sus poderes y le mandó defendiese la religión, la patria, las leyes y el Rey".

En otro impreso que se titula *La verdad de España* y lleva fecha de Sevilla el 20 de junio de 1808 —tirado en Buenos Aires ese año— se lee:

[78] *Documentos relativos a la independencia de la República Argentina*, p. 361. Buenos Aires, 1912

[79] ROBERTO H. MARFANY, *El pronunciamiento de Mayo*, cit., p. 25.

"Nadie ignora que el Sr. D. Carlos IV después de su solemne y ratificada abdicación, carece de todo derecho a la Corona de España; que si hubo violencia en este acto, como se quiere suponer, no está probado como la notoria y escandalosa que intervino en la supuesta renuncia a que se forzó a nuestro amado Fernando VII, su inmediato y legítimo sucesor, arrancado de sus vasallos, oprimido y preso; y en todo caso la ventilación de estos derechos era tan inherente a la Nación Española, que ella sola y no otra alguna del universo, ha tenido autoridad para abrogarse este conocimiento, sin arrancar hasta la raíz de las leyes de las Sociedades".

Circularon otros dos impresos en Buenos Aires en 1808, con mayor identidad de principios, si se quiere, a la tesis de Castelli. Uno de ellos es el "*Oficio dirigido por el Reyno de Galicia al Excmo. Sr. Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata*", suscripto por la Junta de esa provincia el 23 de agosto de 1808 y remitido a su destinatario por conducto del general Pascual Ruiz Huidobro. El contenido de ese oficio es el siguiente: "El Reyno de Galicia que tiene reasumida en sí la autoridad y potestad Soberana de su legítimo Rey el Sr. Don Fernando VII, preso y detenido en Francia, dirige una fragata a Buenos Aires al mando del Capitán de Navío D. Joaquín Somoza de Monsoriu, para instruir a V. E. del estado de todos los reynos de España y del honor y esfuerzo con que ofrecen sus vidas y haciendas por su Patria y Rey, todos sus moradores... todos los reynos quedan con las armas en las manos, y establecieron Juntas Supremas que representan la autoridad y potestad de su rey; de los sucesos particulares que ocurrieron hasta el día, le instruirá a V. E. el comandante de la fragata, y lo hará igualmente el Xeje de Esquadra D. Pascual Ruíz Huidobro, que pasa a reintegrarse en su Gobierno y comandancia del Río, por estar hecha la paz entre España y la Inglaterra..."

El otro documento reimpreso se titula: "*La Suprema Junta Gubernativa de España a la Nación española*", dado en Aranjuez el 26 de octubre de 1808. Allí se lee: "La Junta Suprema Gubernativa, depositaria interina de la autoridad suprema... El caso es único en los anales de nuestra historia, imprevisto en nuestras leyes, y casi ajeno de nuestras costumbres. Era preciso dar una dirección a la fuerza pública, que correspondiese a la voluntad y a los sacrificios del pueblo; y esta necesidad creó las Juntas Supremas en las provincias, que reasumieron en sí toda la autoridad... Cuáles hayan sido sus esfuerzos, cuál el desempeño del encargo que les confirió el pueblo, y cuál el reconocimiento que la Nación les debe, lo dicen los campos de batalla..."

Existen varios otros impresos con igual contenido, cuyas situaciones prácticas sirvieron sin duda de ejemplo a Castelli, para fundar el derecho del pueblo de Buenos Aires a reasumir también la soberanía. Consideramos suficiente a esa demostración las pruebas transcriptas, y dejamos indicado el camino para otros investigadores.

Ricardo Zorraquín Becú admite la posibilidad de que la reversión de

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA

DE ESPAÑA É INDIAS

A LA NACION ESPAÑOLA.

ESPAÑOLES:

LA Junta Suprema Gubernativa, depositaria interina de la autoridad suprema, ha dedicado los primeros momentos que han seguido á su formacion á las medidas urgentes que su instituto y las circunstancias le prescribian. Pero desde el instante de su instalacion creyó que una de sus primeras obligaciones era la de dirigirse á vosotros, hablaros con la dignidad que corresponde á una nacion grande y generosa, enteraros de vuestra situacion, y establecer de un modo franco y noble aquellas relaciones de confianza recíproca que son las bases de toda administracion justa y prudente, sin ellas ni los gobernantes pueden cumplir [illegible] ministerio de que estan encargados, ni la utilidad de los gobernados puede conseguirse.

Una tiranía de veinte años, exercida por las manos mas ineptas que jamas se conocieron, habia puesto á nuestra patria en la orilla del precipicio. El opresor de la Europa creyó ya llegado el momento de [illegible] una presa que tanto tiempo ha codiciaba, [illegible] el floron mas brillante y rico á su ensangrentada [illegible]. Todo al parecer halagaba su esperanza: la Nacion desunida de su gobierno por ódio y por desprecio; la familia Real dividida, el suspirado heredero al trono acusado, calumniado, y si posible fuera, envilecido; la fuerza pública dispersa y desorganizada; [illegible] los recursos; las tropas francesas introducidas ya en el reyno, y apoderadas de las plazas fuertes de la fronte-

Primera página del Manifiesto de la Junta Suprema, expedido en Aranjuez, el 26 de octubre de 1808, reimpreso en Buenos Aires en 1809.

(Atención de Carlos María Gelly y Obes.

CIRCULAR

DEL EXCELENTISIMO CABILDO

de Buenos-Ayres a los del Reyno, y a los Ilmos. Prelados del Vireynato.

[illegible]

Primera página de la circular expedida el 26 de agosto de 1808, e impresa en Buenos Aires.

(Atención de Carlos María Gelly y Obes).

la soberanía al pueblo, defendida por Castelli, tuviera un principio de información en la doctrina política desarrollada por el P. Francisco Suárez S. J., pero advierte: "*El empleo de esta palabra —soberanía— que no figura en el vocabulario escolástico, hace suponer que se manejaban ideas más modernas tomadas posiblemente de autores contemporáneos. Y que así era, lo demuestra también el hecho de que no aparece en ninguna fuente el origen divino del poder... que constituía la base de las doctrinas tradicionales sobre el origen y fundamento de la autoridad política*". Y aunque no concede a Rousseau el privilegio de ser la fuente doctrinaria de la Revolución "*porque para él el asiento de la soberanía nunca dejaba de estar en el pueblo y por consiguiente no podía «volver» a la comunidad*", como apunta muy atinadamente, insiste en que "*esas teorías que fundamentaron la posición revolucionaria debe buscarse no tanto en la adhesión exclusiva a ciertas escuelas de derecho político, sino más bien en una combinación de todas las influencias que podían gravitar entonces sobre el pensamiento rioplatense, con una acentuada inclinación modernista, y esta inclinación fue la que hizo abandonar la postura católica tradicional para buscar en el derecho natural racionalista —ya secularizado— la base que permitía sostener la facultad de cada pueblo, a darse un gobierno en ausencia de la autoridad legítima*". Y que para los patriotas del año X "*la soberanía era de derecho natural pero no de origen divino*" [80].

La palabra *soberanía*, clave de la inferencia del citado autor, tiene otra ubicación en el plano intelectual y espiritual de los hombres de Mayo. Cabe recordar lo ocurrido en España en orden a la recuperación de la Soberanía, a través de los impresos publicados en Buenos Aires, algunos de los cuales hemos reproducido precedentemente. Y podemos citar el uso de ese vocablo por un alto dignatario de la Iglesia sin sospecha de heterodoxia. Fue el Obispo Lué, quien expresó en su voto: "*que mediante las noticias de la disolución de la Junta Central, en quien residía la Soberanía...*" Y esta Soberanía a que se refiere, procedía de la voluntad y potestad de los pueblos de España, como es notorio, que habían depositado en esa Junta la autoridad suprema.

Que en ninguno de los documentos de la Revolución aparezca la teoría escolástica del origen divino de la autoridad política, no explica que la negaran. Sin embargo, lo más probable es que Castelli se fundara en ellas, como se dirá después, no obstante las breves referencias que de su discurso se conocen. Por otra parte, era innecesario que los documentos originados en la Revolución —como las resoluciones o proclamas de la Junta Patria— se extendieran en consideraciones doctrinarias sobre el origen y el fundamento de la autoridad política, pues estaban dirigidos a demostrar, únicamente, la legitimidad del establecimiento de la Junta por el voto del cabildo abierto.

Es preciso también no perder de vista, a los efectos de una mejor

[80] RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, op. cit., pp. 65-66.

filiación del principio de Soberanía expuesto en Mayo, otras opiniones corroborantes con la de Castelli y provenientes de miembros de la Iglesia. Tales, por ejemplo, la del canónigo, doctor Melchor Fernández, Chantre de la Catedral, quien dijo: "*que cree que este pueblo se halla en estado de disponer libremente de la Autoridad, que por defecto o caducidad de la Junta Central a quien había jurado obediencia, ha recaído en él en la parte que le corresponde*"; la del Rdo. Padre Maestro Fray Ignacio Grela O. P., en estos términos: "*que ha fenecido la Autoridad del Excelentísimo Señor Virrey: que ésta debe recaer en el Excelentísimo Cabildo, hasta tanto que reunido el Pueblo por medio de Representantes que él mismo elija, designen los sujetos que deben componer la Junta Gubernativa hasta la reunión de las Provincias interiores;* la del Rdo. P. Dr. Luis José Chorroarín, Rector del Real Colegio de San Carlos y Profesor de Filosofía, quien formuló así su voto :"*que bien consideradas las actuales circunstancias, juzga conveniente al servicio de Dios, del Rey y de la Patria se subrogue otra autoridad a la del Excelentísimo Señor Virrey, debiendo recaer el mando en el Excelentísimo Cabildo en el interin que dispone la erección de una Junta de Gobierno...*"; la del Dr. Juan Nepomucemo de Sola, Cura Rector de la Parroquia de Montserrat, expresó: "*que en atención a las circunstancias del día, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Excelentísimo Cabildo... debiéndose entender esto provisionalmente hasta la creación de una Junta Gubernativa, cual corresponde con llamamiento de todos los Diputados del Virreinato*"; la del Presbítero Ramón Vieytes: "*que ha fenecido la autoridad de la Suprema Junta Central y por consiguiente la del Excelentísimo Señor Virrey; que esta autoridad recaiga interinamente en el Excelentísimo Ayuntamiento... hasta que explorada por cuarteles la voluntad del pueblo, se elijan los miembros que hayan de constituir una Junta Provisional*"; la del Capellán del Regimiento de Dragones, P. Dr. Juan León Ferragut, quien se expresó en estos términos: "*que en atención a las noticias funestas que hemos tenido de Europa y haber por consiguiente fenecido la Suprema Junta Central en quien residía la autoridad Suprema, cuya dominación habíamos jurado, juzga debe reasumirse el derecho de nombrar Superior en los individuos de esta Ciudad...*"; la del Cura Rector de la Parroquia de la Concepción, Dr. Nicolás Calvo, quien propuso que "*se debe oír a los demás Pueblos del distrito, y que por lo tanto nos debemos conservar en el actual estado, hasta la reunión de los Diputados de los Pueblos interiores con el de la Capital*"; la del Presbítero Dr. Bernardo de la Colina: "*que por un principio de equidad y atendiendo a la unidad y precisas relaciones de esta Capital con los demás Pueblos interiores y a los disturbios que se originan de la mudanza de Gobierno, debe permanecer el actual, con la condición que para satisfacción completa de este vecindario se asocien al Excelentísimo Señor Virrey cuatro individuos... elegidos por el Excelentísimo Cabildo hasta que se reunan los votos de las Provincias, y en caso de pluralidad de*

Corza 205

LA NACION ESPAÑOLA A SUS HERMANOS los portugueses.

L[illegible] ya la época gloriosa, portugueses, de sacudir [illegible] del tractor que nos oprime: valerosos descen[illegible] de los Acuñas, Gamas y Alburquerques, España [illegible] del letargo: acordaos de la gloria [illegible] de vuestros padres: á estas sois deudores del [illegible] y representaciones que gozais: ¡hasta [illegible] de ser frios espectadores de los horrores [illegible] á la Patria! ¡Qué fatal destino es Portugal [illegible] te abandonan tus hijos al capricho de un [illegible] todo te promete y nada cumple!

[illegible] queridos, y pagais este dulce nom[illegible] de paredes; declama contra la altan[illegible], y arranca de vuestro seno los ro[illegible] que la cultivan, emigrandolos con vio[illegible] para ser alli sacrificados á su ambicion [illegible] respetar vuestras leyes, y su codigo [illegible] destruye. ¡Religion, Santuario y Ministros, [illegible] no habeis sufrido! Lisboa, ciudad opu[illegible], patria de héroes, ¡qué fin tan la[illegible], sin Rey, sin nobleza ni comercio! [illegible] tu gloria acabó para siempre. Restos glo[illegible] de Castros, Ataydes y Mascareñas, revivir y [illegible] vuestros compatriotas: intimaciones que [illegible] cesan ya en vuestros odios y rivalida[illegible] ya no existes. Portugueses nobles y generosos, [illegible] patria lo exigen, nuestros intereses son [illegible] á unos, dividida sus fuerzas tan [illegible] [illegible] á los atroces, [illegible] y cons[illegible] y hemos vencido.

Primera página del reimpreso efectuado en Buenos Aires en 1808, del Manifiesto de la Junta de Gobierno del Puerto de Santa María, el 2 de junio de 1808.

(Atención de Carlos María Gelly y Obes).

Correo

208

LA VERDAD.

EN un Gobierno ilustrado, cuyas miras están notoriamente en razon directa con las del pueblo que le ha elegido en el momento de adquirir toda la plenitud de poder que le hacia arbitro de constituir el que mas le acomodase, debe hablarse la verdad sin artificios ni lisonjas.

[illegible] el que os la anuncia es un forastero, que vio con asombro al decimo dia de vuestra regeneracion [illegible] en todos los ramos de la administracion [illegible] el decoro de la Soberania, el orden [illegible] en esta [illegible] [illegible] en vuestra [illegible] una [illegible]

[illegible]

Reimpreso en Buenos Aires en 1808.

(Atención de Carlos María Gelly y Obes).

votos para la deposición del Virrey, recaiga la elección de sujeto que lo releve en el Excelentísimo Cabildo".

Debemos hacer mención especial al voto del Secretario del Cabildo Eclesiástico, canónico Dr. Antonio Sáenz, quien se pronunció por la cesantía del virrey con este fundamento: "*que ha llegado el caso de reasumir el Pueblo su originaria autoridad y derechos*", principio político en identidad con el del Dr. Castelli y de la más pura ortodoxia, como se verá en seguida.

Fue el Presbítero Sáenz después, promotor y fundador de la Universidad de Buenos Aires en 1821 y desempeñó la cátedra de Derecho Natural y de Gentes en el Departamento de Jurisprudencia. Como fruto de esa enseñanza escribió la obra *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes*, obra manuscrita de la cual ha llegado hasta nuestra posteridad sólo un fragmento, pero suficiente para conocer el pensamiento del autor en punto al origen y el fundamento de la autoridad política, basado en el derecho natural de origen divino.

Sometida la obra a dictamen de los doctores Manuel Antonio de Castro y José Francisco Acosta designados por la Sala de Doctores de la Universidad, produjeron un informe explicativo de su contenido. Según ese informe —en lo que respecta a la parte de la obra no hallada hasta ahora— en Dr. Sáenz hace:

"La oportuna distinción entre el derecho natural y el divino positivo; porque si bien ambos reconocen un mismo origen y un mismo autor, el primero es promulgado al hombre por la sola recta razón y el segundo por la revelación". "En el tratado segundo se propone detallar los principales del hombre para con Dios en fuerza de la ley natural. Empieza por el conocimiento del *Ser Supremo, y los deberes que produce. No lo considera teológicamente por* los dogmas de la religión, sino como autor del Universo y de sus leyes en cuanto la naturaleza lo proclama por todas partes, y manifiesta en todas sus relaciones la que existe entre el Criador y la criatura". "En el capítulo 2º funda en el conocimiento de Dios y de sus perfecciones, la obligación que tienen los seres racionales de tributarle amor, gratitud, obediencia y reverencia. De este deber dictado por la secta razón, deduce el de rendirle el culto interno y externo... que la religión natural tiene una poderosa influencia sobre el bien de la sociedad civil; porque radicando al hombre en el temor del Ser Supremo y reconocimiento de su dependencia, lo hace observar las leyes naturales sin cuyo cumplimiento no puede ser feliz; pues las máximas de la virtud podían causar impresiones pasajeras, que el hombre osado desprecia orgullosamente si no las afianzase la religión natural... Una sociedad que desconociese toda religión, sería un vasto campo de iniquidades. Los hombres cuidando solamente de substraerse a la vigilancia del magistrado, nada habría de horrible y espantoso que no pudiesen cometer...". "En el tratado cuarto de este curso se ocupa de los deberes que la naturaleza ha impuesto al hombre con respecto a sus semejantes. Hay deberes perfectos o de rigurosa justicia natural y deberes imperfectos de sola beneficencia y humanidad. El autor deslinda unos y otros en dos capítulos con precisión y exactitud". "Los primeros se derivan del primordial precepto de derecho natural, que prohibe dañar a otro sobre la base y fundamento del amor recíproco, que Dios y la naturaleza han inspirado a los hombres, sellando esta obligación con las señales más sensibles de su

soberana voluntad; de donde resulta un derecho en cada uno y un deber en los demás... Por estas mismas consideraciones se convence la igualdad natural con que los hombres nacen al mundo y que jamás se pierde por la renunciación que hacen de parte de sus derechos en el estado de sociedad civil..." [81].

En la parte publicada de la obra, relativa a la sociedad política, se pronuncia decididamente en contra de la escuela liberal. Comienza por establecer que:

"La sociedad llamada así por antonomasia se suele también denominar Nación y Estado. Ella es una reunión de hombres que se han sometido voluntariamente a la dirección de alguna suprema autoridad que se llama también soberana...". "Las reglas precedentes demuestran que para el establecimiento ordenado y legítimo de una sociedad son necesarias tres cosas; primera, el convenio o consentimiento de todos los asociados entre sí y unos con otros, por el cual se comprometan a reunirse en sociedad... Segundo, el acuerdo y convenio de todos y cada uno de ellos por el cual convengan y aprueben el acto de su establecimiento, procediendo de hecho a juntarse y someterse al acuerdo general de los asociados, que es el decreto de asociación. Tercera, el convenio o pacto con la persona o personas que deben tener depositada la autoridad y ejercer las funciones y altos poderes que según el pacto se depositaren". "Los derechos de la sociedad son de dos clases: unos son de primero y otros de segundo orden. Los de primer orden se suelen llamar también magestáticos, Soberanos y altos poderes; aunque este último dictado se acostumbre dar también a las personas y corporaciones que se hallan revestidas de ellos. Muchos publicistas se empeñan en que los derechos del primer orden son incomunicables, porque son los que caracterizan la soberanía a la cual suponen indivisible e inalienable. Nosotros observamos que estas cuestiones no se sostienen, sino a costa de un juego de voces pesado y fastidioso...". "Para nosotros la soberanía y la Magestad son una misma cosa. Una y otra consiste en la reunión de los derechos, preeminencias y deberes de primer orden que le corresponden a un Estado o una Nación. De aquí que la persona o la corporación que representa a un Estado por el ejercicio de tales derechos y deberes y por la posesión y goce de tales prerrogativas, se llama Soberano y puede recibir el tratamiento de Magestad. Algunos escritores enseñan que la soberanía es indivisible e intransferible. Otros atribuyen la soberanía al poder legislativo. Pero todas estas son doctrinas que carecen de fundamentos sólidos y se sostienen con menos razones que palabras". "No obstante esto, una persona o una corporación por la mayor suma de derechos y prerrogativas de primer orden que reúna, y por la de los deberes y responsabilidad que tiene a su cargo, puede tener el dictado de Soberano, de Rey y Magestad, y recibir los honores que están señalados a estas dignidades; sin que por eso deba ocuparse y apropiarse el ejercicio de ciertos derechos soberanos que no le han sido nunca concedidos" [82].

Estos derechos soberanos pertenecen originariamente a la sociedad natural y constituyen la potestad necesaria para constituirse, elegir o consentir gobiernos, cambiar su forma de organización y aún cometer tiranicidio, como lo enseña en el Capítulo 2º parágrafo 20, Capítulo 3º pará-

[81] ANTONIO SÁENZ, *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes*, en INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, *Colección de Textos y Documentos para la Historia del Derecho Argentino*, I, pp. 10, 12, 13-14 y 19-20, Buenos Aires, 1939.

[82] ANTONIO SÁENZ, op. cit., pp. 60, 66-67, 69-70 y 71.

grafo 12, Capítulo 4º parágrafos 5º, 6º, 7º, 8º, y 9º, y Tratado 3º Capítulo 10.

Las someras nociones doctrinarias que dejamos señaladas, son lo suficientemente elocuentes para situar al autor dentro de la corriente escolástica, la misma que nutrió el pensamiento político de Mayo.

A pesar de todo lo que hasta aquí tenemos explicado, consideramos necesario traer a la demostración otras pruebas para ubicar la filiación doctrinaria del discurso de Castelli.

11. *Filiación doctrinaria de las ideas de Castelli*

Una primera y segura orientación la proporciona un contemporáneo de aquella época en esta versión del famoso discurso: "*Se avanzó el abogado de la Audiencia D. Juan José Castelli a sostener, y dijo en alta voz: "La España ha caducado en su poder para con estos países"; sosteniendo con autores y principios que el pueblo de esta Capital debía asumir el poder Majestas o los derechos de la soberanía; y formar en consecuencia un gobierno de su confianza que vigilase por su seguridad ya que no lo podía hacer la nación española por su afligente estado.*" [83]

El gran mérito de Castelli fue el acierto de su discurso en el cual "*peroró... con facundia y fundamento*" como anota un testigo, el 25 de mayo de 1810, juicio exactísimo, porque la parte medular la desarrolló "*sosteniendo con autores y principios que el pueblo de esta Capital debía asumir el poder Majestas o los derechos de la soberanía*", como anota Saguí.

Otro testimonio insospechable de aquella misma época nos acerca a las posibles fuentes doctrinarias que nutrieron el pensamiento de Castelli y de la Revolución. Es el que proporciona el canónigo Diego Estanislao de Zavaleta, Deán de la Catedral, y catedrático de Teología en el Real Colegio de San Carlos, de Buenos Aires. En el solemne Te Deum oficiado por el Obispo en esa Iglesia Matriz, el 30 de mayo de 1810, en acción de gracias por la instalación de la Junta Patria, con asistencia de todos sus miembros, autoridades, y numerosos fieles, estuvo a cargo del Deán Zavaleta el sermón o exhortación cristiana. Y afirmó en ella los derechos de la soberanía "*...que según el sentir general de los sabios profesores del derecho público, habíais reasumido por las tristes y calamitosas circunstancias de la Madre Patria...*"

Una simple labor de coordinación del testimonio de Saguí con el

[83] FRANCISCO SAGUÍ, op. cit, p. 150. El Dr. Ricardo Zorraquín Becú al transcribir este mismo párrafo de la Memoria de Saguí, ha puesto "con autoridad" en vez de "con autores", cambiando una palabra de fundamental importancia, porque en ella estriba la filiación de su pensamiento. Decir "*con autoridad*", es expresar una valoración subjetiva del discurso; decir "*con autores*", es indicar objetivamente que, en ese alegato individualizó las fuentes doctrinarias en que lo fundó. Aunque la cita del libro de Saguí lo hace a través de una publicación posterior, no hay en ésta equivocación. El error que anotamos lo repite varias veces. (Crf. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, op. cit. pp. 50, 65 y nota 40 de la misma).

de Zavaleta, nos induce a esta conclusión: los autores citados por Castelli no fueron otros que los sabios profesores del derecho público. Autores, por supuesto, de la mayor autoridad y de toda aceptación. Y tales no podían ser otros que aquellos de probada ortodoxia.

No hay que olvidar que el abogado patriota, por la índole de su profesión, por la asamblea a la que se dirigía y por los derechos que defendía, estaba obligado a fundar sus proposiciones en principios verdaderos, y si exhibió fuentes doctrinarias citando autores, en apoyo del derecho del pueblo de Buenos Aires para reasumir la soberanía, que fue el *quid* de la cuestión, tenía que manejarse con textos aceptados. Traer al ruedo de la discusión doctrinas o ejemplos excéntricos, perjudicaba la causa, porque ponía en tela de juicio su propia base de sustentación. Y esto hubiera escandalizado a los numerosos clérigos que fueron fervorosos partidarios de la Revolución.

Fueron varios los autores en quienes Castelli fundó el principio de la reversión de la soberanía al pueblo, a juzgar por la referencia de Saguí y la afirmación del canónigo Zavaleta; pero todos los cuales autores pertenecen a la línea del pensamiento escolástico.

Esa bibliografía era, sin duda, la de manejo corriente por magistrados, funcionarios públicos, y abogados, para decidir las controversias judiciales y administrativas. En esos textos se encuentra reconocido el principio de la soberanía, con los mismos alcances de que hizo mérito Castelli en el cabildo abierto, sin que fuera necesario apelar a fuentes doctrinarias de origen heterodoxo y foráneo.

Autoridad sobresaliente entre los "*sabios profesores del derecho público*" —como expresó el Deán Zavaleta— era la de Diego Covarruvias y Leiva. Graduado de Bachiller en Leyes y en Derecho Canónico en la famosa Universidad de Salamanca, perfeccionó sus estudios en ciencias jurídicas y en Teología, siendo discípulo de los notables maestros Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, los cuales ejercieron influencia decisiva en su pensamiento. Fue a su vez catedrático en las aulas salmantinas y en ellas expuso las enseñanzas aprendidas en las lecciones ordinarias y en las *Relecciones*, siguiendo las teorías sobre derecho público y privado de Francisco de Vitoria.

Eminente catedrático universitario, alcanzó la más alta jerarquía con *Resolutionum*, entre cuyos temas desarrolla los principios del derecho sus obras. En 1552 publica su primera contribución titulada *Variarum* público, como la jurisdicción en sus distintas formas, y el poder real, entre otros. En 1554 edita *Relectio Pecatum* y en ella trata en capítulo especial sobre la autoridad del emperador, tema nuevo y original cuya fuente de inspiración fue sin duda la *Relección* de Francisco de Vitoria, pero enriquecida con gran acopio de textos sacados del Digesto y la compulsa de los glosadores, pronunciándose en contra de la tesis de Bártolo, fundado especialmente en Angelo Baldo, Guillermo Alciato y

Paulo de Castro. Su tesis sobre la soberanía en España sigue una construcción propia, apoyada en gran números de fuentes y en argumentos históricos proporcionados por Juan López de Palacios Rubios, Antonio de Corseto y Juan Igneo.

Cierra el ciclo de publicaciones con la obra consagratoria titulada *Practicarum Quaestionum*, editada en Salamanca en 1556 y que se proliferó en numerosas reediciones en distintas ciudades de Europa hasta las últimas de Valencia en 1762 y 1775.

Covarruvias participa de las teorías jurídicas, entre muchos otros, de *Juan López de Palacios Rubios*, *Gregorio López*, *eminente comentarista* de las Partidas de Alfonso el Sabio, y el no menos célebre Fernando *Vázquez de Menchaca*, *todos ellos formados en la Universidad de Salamanca*. Entre los teólogos que influenciaron su pensamiento se señalan *Francisco de Vitoria*, *Domingo de Soto*, *Melchor Cano*, *y como primera* autoridad San Agustín, Santo Tomás, y Juan de Torquemada.

Muy debatido fue en la Edad Media el problema relativo al poder soberano de los reyes, que mereció el primer estudio completo del gran maestro y rector de la Universidad de Coimbra, Martin de Azpilcueta —llamado comúnmente el Dr. Navarro por haber nacido en Pamplona— quien recogió y actualizó, en función de las exigencias políticas de la Europa Moderna, los principios contenidos en Santo Tomás, Juan de Torquemada, y Francisco de Vitoria. Generalizó el principio de que el reino no era del rey sino de la comunidad, y la potestad regia engendrada por la misma comunidad a quien pertenecía originariamente por derecho natural, sin que pudiera abdicarla.

Covarruvias, que fue también discípulo del Dr. Navarro, sistematizó esos principios en la obra *Practicarum Quaestionum*, algunos de cuyos conceptos atinentes a nuestro asunto reproduciremos luego brevemente.

Las obras de Covarruvias alcanzaron en Europa más de cien ediciones durante dos siglos, con pie de imprenta en Salamanca, Zaragoza, Valencia, Madrid, Lyon, Amberes, Friburgo, Ginebra, Colonia, Venecia, prueba elocuente de que sus doctrinas se hicieron universales, y fueron aceptadas sin disputa por los juristas clásicos españoles y europeos del siglo XVI y XVII, que apoyaron sus conclusiones doctrinarias en aquellas obras. Y esa influencia la ejerció también en autores de tanto nombre y gravitación como Francisco Suárez S. J., Juan de Matienzo, Gregorio López, Castillo de Bovadilla, etc.[84]

Sostiene Covarruvias en la última obra citada, Libro I, Capítulo I, Nº 2:

> "La potestad temporal y jurisdicción civil total y suprema está en la misma república; por consiguiente, será príncipe temporal superior a todos y poseerá el régimen de la república, aquel que fuere elegido y constituido por la

[84] LUCIANO PEREÑA VICENTE, *Diego de Covarrucias y Leiva*, en *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, volumen XI. Madrid, 1957.

misma república, lo cual consta por naturaleza misma del derecho de gentes y por naturaleza... De esta sociedad civil y república, el rector no puede con justicia y sin tiranía ser constituido por otro que por la misma república. Puesto que no hay rey o príncipe que haya sido constituido inmediatamente por el mismo Dios o elegido para cualquier sociedad civil... Dios mismo por el mismo derecho de naturaleza les dejó libre potestad de constituir para sí príncipes, reyes y magistrados. Luego, cualquier república instruida divinamente por la luz de la naturaleza, puede y debe transferir a otro o a otros el que reciban el régimen de reyes, principes, cónsules o de otras magistraturas, por títulos de la misma comunidad".

En el Nº 3 del mismo libro y capítulo admite la transferencia o traspaso de esa soberanía, de la manera siguiente: "*Por antigua ley que se llama regia, todo derecho y toda potestad fue transferida del pueblo romano a la majestad imperial...*"

Aún habiéndose operado la transferencia de la potestad soberana del pueblo al rey, aquel no la pierde enteramente, según enseña en el Capítulo IV. Nº 3:

"Consta que en esta república castellana, toda potestad civil y jurisdicción temporal está sólo en el rey, de tal modo que en los pueblos mismos no permanezca ninguna jurisdicción civil... por la cual no tienen los pueblos ninguna potestad de constituir jueces ordinarios o de crear magistrados que puedan otorgar derecho a los litigantes... Si el rey mismo fuera negligente u omitiera enviar o destinar magistrados a las ciudades o pueblos, entonces ciertamente, mientras el rey envía los jueces ordinarios, el pueblo mismo y en su nombre el colegio de decuriones podrá constituir y crear en el mismo lugar jueces. Puesto que si por tal ley fue trasladada la jurisdicción de los pueblos al rey, no obstante, permanezca en los mismos pueblos aquel derecho natural de constituir para sí un regidor, cuantas veces aconteciere que nadie es enviado por el rey, el cual regidor puede obtener este oficio vacando las magistraturas... Por lo cual cirtamente se prueba esto: que cuantas veces la familia gentilicia a la cual por consentimiento de los pueblos fue trasladado el derecho de reinar por derecho de sangre, totalmente faltara, puede la república misma por elección, instituir para sí un rey o un príncipe del reino o de la provincia. Puesto que retorna el estado de la república a aquel derecho primitivo que en el comienzo del mundo obtuvieron todos los pueblos, acerca del cual hemos disputado en el capítulo primero de este tratado".

Bajo la influencia de esa doctrina expuesta por el insigne maestro, escribe Domingo Antúnez de Portugal su "*Tractatus de Donationibus jurium et bonorum regiae coronae*" más conocido como "*Donationibus regiis*", y el preclaro Luis de Molina S. J. su obra "*De justitia et jure*", en la cual opina sobre nuestro asunto:

"Si con todo, por casualidad el reino de tal modo vacare que no quede enteramente ningún supérstite que tuviere derecho al reino por este camino, entonces todo derecho y administración de la república se devolvería a la misma república como era antes de constituirse para sí un moderador, y entonces era lícito a la república o constituir para sí de nuevo rey a quien quisiera y con leyes con las cuales quisiera sujetarlo, apretando y disminuyéndole la

jurisdicción, o elegir cualquier otro género de régimen, como afirman Covarruvias, Cap. I citado y Capítulo IV Nº 3 y los doctores...".

Alfonso de Azevedo, autor de la obra *Commentarii juriis civilis in hispaniae regias constitutiones,* tratado de procedimientos judiciales utilizado en las controversias del fuero, prescribe en el Libro IV, Título I, al final del Nº 9 y el 10:

"... Que todas las jurisdicciones proceden, fluyen y refluyen del mismo príncipe como de su fuente, de tal modo que ni la más mínima jurisdicción se puede conceder a alguien sino mediante la autoridad del príncipe, según Baldo, Cap. I, párr. judices vero y otros citados por el glosador salmantino...". Apunta en el Nº 16: "al rey como se dijo antes, el pueblo le transfiere toda jurisdicción y trasladada la potestad al príncipe, solamente él puede lo que podía la república; pues cuando algo fue quitado a la república, también son quitadas las cosas que se derivan de ella según Baldo en el lugar *transigere, columna 4ª, capítulo transaction... así mismo el rey de Castilla* y de nuestra España no está sujeto al emperador ni reconoce superior temporal según la glosa Capit. Adrianus 63. Más aún, con justicia se puede decir, como afirma Navarro in capit. novit. tertio nota Nº 116 et latius Nº 167 corolario 65, que toda España nunca estuvo sujeta por derecho a los romanos ni al imperio romano, y si totalmente, lo que no suceda, faltara en España la progenie real, podrían los habitantes del reino elegir rey por derecho de gentes, según Menchaca Contro. illus. libro II, Capit. 22, Nº 2...". Al final del Nº 23 y comienzo del Nº 24 expresa: "...que esta fuerza de potestad absoluta no conviene con respecto a aquellas cosas que han sido instituidas por derecho natural o de gentes, que sin lugar a duda el príncipe no puede quitar ni por potestad ordinaria *ni absoluta, pues los derechos naturales son inmutables y nadie dirá* jamás que el príncipe puede derogarlos aun con potestad absoluta, siendo así que esto no sería potestad sino tiranía, cosa que debe estar lejos de los príncipes y de aquellos que se esfuerzan en ocuparse acerca de su imperio y potestad; pues el derecho natural dicta que cada uno tenga dominio de su propia cosa, que pueda disponer libremente de ella, a no ser que tal disposición por causa de la república o pública utilidad fuera interdicta...". En el Libro III, Título V, N 8, afirma: "así mismo hay que decir que si el rey se descuidara u omitiera destinar jueces y magistrados a las ciudades, entonces, mientras el rey envía a los jueces ordinarios, el pueblo mismo y en su nombre el colegio de decuriones, podrá en su pueblo constituir y crear jueces, según Covarruvias...".

Antonio Gómez, jurista de reconocida autoridad, citada su doctrina en las causas judiciales americanas, publicó en Salamanca en 1598 su obra *Praeclarum et utilissimum super legibus Tauri.* En el comentario de la ley 40, Nº 4, explica: "*De lo cual se deduce e infiere que, faltando sucesor en el reino o en caso de que los pueblos son libres y no reconocen superior, pueden elegir para sí rey y tal elección será válida y perfecta como que es de derecho de gentes*".

Juan de Matienzo, que fuera Oidor de la Audiencia de Charcas, compuso la obra *Comentaria in librum quintum Recollectionis legun Hispanieae,* con primera edición en 1580 y luego en 1597 y en 1603. La obra de este jurista fue leída y utilizada frecuentemente en América en las causas judiciales. En el Título X, glosa XXI sostiene: "*la jurisdicción*

está en el rey de Castilla o por derecho propio o por traslación de los pueblos en los que estaba por derecho natural el poder civil, o por expreso o tácito consentimiento de toda la república; al principio por elección: luego ha sido trasladada por observadísima costumbre de ochocientos años de sucesión gentilicia y derecho de primogenitura, por leyes arriba mencionadas, dadas y recibidas a este efecto, el cual consentimiento tácito es de igual poder que el expreso". Y en virtud de esa potestad, compete al rey el nombramiento de magistrados, y tomando la afirmación de Covarruvias de que "*si el rey olvidara u omitiera enviar jueces a alguna ciudad, entonces podría el pueblo y en su nombre el colegio de decuriones, nombrar, crear y elegir jueces entre tanto, hasta que el rey provea*", sostiene Matienzo que en España ese extremo no puede ocurrir, pero lo admite como derecho válido para América, no solamente para designar en esas circunstancias jueces ordinarios, "*Más aún, muerto el mismo gobernador pueden elegir otro, hasta que sea constituido por el príncipe aquel que los gobierne y administre justicia*".

Jerónimo Castillo de Bovadilla autor de *Política para Corregidores y señores de vasallos*, con ediciones en 1597, 1608, 1616 y 1649, fue de frecuente consulta y su doctrina aplicada en las causas judiciales y administrativas ventiladas en América. Enseña este autor que el nombramiento de Corregidor es privativo del rey; pero si el corregimiento quedara acéfalo, pueden los cabildos nombrar interinamente quien lo desempeñe, hasta que el rey provea de titular. "*Y no es mucho que en este caso provea el pueblo Corregidor y se permita, pues faltando parientes de la sangre y prosapia real, podría el reino por el antiguo derecho y primer estado, elegir y crear rey*".

Juan de Hevia Bolaños no faltó en ninguna biblioteca de América y fue de frecuente utilización para resolver cuestiones judiciales y administrativas. Su obra *Curia Philípica*, tratado de derecho procesal, fue editado en 1603 y reeditado en 1612, 1644, 1657, 1747, etc., la mejor prueba de su permanente actualidad y utilización.

Colocado dentro de la corriente de pensamiento de los autores anteriormente citados, acepta la transferencia de la soberanía del pueblo al rey, pero agrega (Primera Parte, parágrafo primero, Nº 7):

> "Aunque el pueblo romano transfirió en el príncipe la jurisdicción de hacer leyes, potestad del cuchillo, y elección de magistrados, todavía reservó en sí la administración de otras cosas concernientes a otros menores gobiernos de la república, en los cuales el pueblo tiene mano y poder, aunque subordinado y expuesto a la censura del príncipe y sus tribunales y justicias. Para lo cual el cabildo es y representa todo el pueblo y tiene la potestad suya, como su cabeza; porque aunque en toda la congregación universal residía, fue transferida y reside en los cabildos que pueden lo que el pueblo junto, el cual nombra procuradores generales que asistan en ellos...". Y en el parágrafo cuarto Nº 28: "Por muerte del príncipe secular no acaba la jurisdicción de los ministros de justicia por él nombrados, siendo ordinaria, como lo dice

Gregorio López (L. 20 glosa 7, Tit. 3. Lib. 3 Recop.) y consta de una ley de la Recopilación. Y muriendo el rey, queda su potestad en el consanguíneo *sucesor suyo, y a falta de él y de la sucesión y estirpe real, en la universidad* y comunidad del reino, en quien antes estaba como en fuente original, y así le pertenece de nuevo la elección del rey, como lo dice una ley de Partida (cita Ley 6, Tít. I, Part. 2ª), haciendo esta elección por el reino los grandes y confirmándola el Papa, según Gregorio López (Ley 2, glosa 18, Tít. 15, Part. 2ª)". Y agrega en el Nº 29: "De lo dicho se sigue, que si por muerte, ausencia o falta del corregidor que no tenga teniente o de otra justicia no la hubiere, en el interin que se provee y la haya, puede el pueblo y por él los oficiales del cabildo, elegir persona que la administre".

Diego Ibáñez de Faría, que fuera magistrado de la primera Audiencia de Buenos Aires, hizo la glosa de la obra de Covarruvias en la que tituló *Didacus Covarruvias a Leiva. Enucleatus et auctus practicis in quaestionibus.* En la pág. 15 Nº 92 de la edición de Ginebra de 1762, que es la que utilizamos, afirma este concepto:

"La jurisdicción temporal y suprema autoridad política se define así: es la potestad naturalmente de Dios e inmediatamente dada a la comunidad de *los mortales, para gobernarse en las cosas naturales, para que vivan bien y felizmente*, según la razón natural. La cual potestad reside en las repúblicas mientras se mantienen libres. De otra manera, si tal potestad no se encontrara en el pueblo *no podría transferirse por parte de él al príncipe*, y no es dudoso que el mismo pueblo romano la transfirió al Emperador".

Operada la transferencia de la potestad soberana, hace el siguiente distingo en la p. 17 Nº 108: "la república queda destituida en acto de la suprema jurisdicción, pero no en hábito; puesto que la república sujeta al príncipe, no fue impedida de usar para su defensa la potestad que transfirió, cuantas veces, de otro modo no podría subsistir y conservarse, el cual derecho nunca creyó que se le quitara; más aún, ni aunque quisiera". Y la conservación de esta potestad originaria produce los efectos que señala en el Nº 109: "Igualmente, faltando el legítimo sucesor de real progenie, la suprema potestad es devuelta al pueblo", apoyado en la autoridad de Luis de Molina.

Con apoyo de la doctrina sostenida por Gregorio López, Luis de Molina, Antonio Gómez, Juan Yañez Parladorio, Andrés Tiracuello, Luis Velázquez de Avendaño, Fernando Vázquez de Menchaca, Pedro Beluga, Juan de Hevia Bolaños, y Jerónimo Castillo de Bovadilla, sostiene en la pág. 38 Nº 14: "*En los reinos que se rigen por derecho de sangre, si ninguno de la progenie real sobrevive, que según las leyes del reino debiera suceder, la elección vuelve a los magnates y al pueblo, para que se constituyan para sí un príncipe*".

La doctrina del origen de la potestad política y su ejercicio, había adquirido su pleno desarrollo y exposición por aquellos "*sabios profesores del derecho público*" que llevamos citados, durante los siglos XVI y XVII, y cuya doctrina perduró en los siglos XVIII y XIX.

Tratados más modernos siguieron aquellos modelos clásicos en cuestiones jurídicas y políticas. Podemos citar a Francisco de Elizondo y Alvarez autor de *Práctica Universal forense de los tribunales de España*

y de las Indias, compuesta en 10 volúmenes y editada en 1788, a José Manuel Domínguez Vicente, autor de *Ilustración y continuación de la Curia Filípica* publicada en 1790, y al Barón de Bielfeld con *Instituciones políticas* en traducción española del francés por Domingo de la Torre y Mollinedo, editada en 1767. Todos ellos dentro de la línea de pensamiento ortodoxo y expresamente contrarios a las doctrinas de Hobbes, Puffendorf, Grocio y Rousseau.

La tesis política expuesta por Castelli, fue adecuada al plano de las ideas aceptadas, sin asomo de herejía. Si tuvo reservas mentales o en su actuación posterior —como en el Alto Perú— no observó la misma conducta, nada hace al fundamento con que se promovió la destitución del virrey, y hemos dejado explicado.

12. *Discurso del Fiscal Villota*

Concluido el alegato de Castelli, "*le repusieron con ardor el Obispo y Fiscal Villota*", dice el testigo anónimo patriota, que llevamos citado. No sabemos, sin embargo, qué pudo contestar el Obispo; pero es posible esa segunda intervención suya en el debate, si consideramos que el testigo asistió al cabildo abierto —"*en la mañana del 22 nos reunimos*", dice— y su narración es espontánea y objetiva.

La réplica del Dr. Villota fue recogida por algunos contemporáneos. Francisco Saguí la recuerda así: "El fiscal D. Manuel Genaro Villota, sujeto de conocimientos y bastante capaz, tomando la palabra, concedía a Castelli la verdad de su proposición en cuanto a la soberanía; pero nególe el principio de que el pueblo de Buenos Aires solo, tuviera ese derecho; que no era él más que uno de los muchos del virreinato; de modo que solamente después de oidos todos y en vista de su conformidad, podría ser formado ese gobierno legítimamente. Algo desconcertó a Castelli esta ajustada contestación..." [85].

Otro contemporáneo explica que Villota "*lo apuraba con un lenguaje acomodado a las leyes de España*" [86].

El testimonio más fiel, sin duda, es el que escribieron los miembros de la Audiencia, el 7 de septiembre de 1810. Es éste: "El Fiscal de lo Civil se vio precisado a rebatir los errores del Dr. Castelli, sosteniendo que en las circunstancias de apuro en que se hizo el nombramiento de la Regencia, sólo en la Junta Central podían reunirse los votos de todas las Provincias y la facultad para la elección: que cualquiera defecto que se pudiera notar en ésta, lo subsanaba el reconocimiento posterior de los pueblos; que el de Buenos Aires no tenía por sí solo derecho alguno a decidir sobre la legitimidad del Gobierno de Regencia sino en unión de toda la representación nacional, y *mucho menos a elegirse un Gobierno*

[85] Francisco Saguí, opt. cit., pp. 150-151.
[86] *La Gaceta Mercantil*, de Buenos Aires, del 5 de mayo de 1826.

Soberano, que sería lo mismo que romper la unidad de la Nación y establecer en ella *tantas Soberanías como pueblos...*".

De todos esos testimonios se infiere, sin lugar a dudas, de que el fundamento de la soberanía sostenido por Castelli, era adecuado a los principios jurídicos y doctrinarios españoles, ya que, el Fiscal Villota, los aceptó como verdaderos y válidos, y solamente impugnó el derecho de Buenos Aires a establecer por su sola voluntad un gobierno soberano.

Esa objeción fue la única disidencia que quedó en pie —aparte de *reconocer legitimidad al Consejo de Regencia*— por las sólidas razones en que la apoyó. Por algo el contemporáneo Francisco Saguí calificó al oponente como "*sujeto de conocimientos y bastante capaz*", y que "*algo desconcertó a Castelli esta ajustada contestación*"; situación con que "*lo apuraba con un lenguaje acomodado a las leyes de España*", dice otro testigo, y reconoce el general Nicolás de Vedia "*que las objeciones que se le opusieron por parte de uno de los Oidores, que creo fue Villota, lo embarazaron tanto, que para sacarlo del círculo de la controversia, tomó a su cargo la causa del pueblo el benemérito y elocuente abogado D. J. José Paso...*".

Después de la réplica de Paso, volvió a tomar la palabra el Fiscal Villota, esta vez bajo el peso no disimulado de una profunda angustia. "El fiscal —dice Saguí— en presencia de esta réplica, refutadas así sus doctrinas y sin poderla rebatir sólidamente, conmovido y casi saltándole las lágrimas, apostrofó al concurso, lamentando con vehemencia: que el heroico pueblo de Buenos Aires olvidase, tan luego en esos momentos, su constante amor a su infeliz soberano, y quisiese romper los lazos que lo unían a la infortunada nación española, cuando todavía estaban recientes las más gloriosas pruebas". Y en nota agrega: "Refirióse el hecho y lo sabemos del Dr. don Vicente López (uno de los concurrentes a la reunión), que el Dr. Villota en su casa, dióle al Dr. Paso sentidas quejas, recordándole el aprecio y distinción que siempre había hecho de él".

El general Juan Ramón Balcarce, asistente al cabildo abierto, en calidad de Sargento Mayor del Escuadrón de Húsares del Rey, escribió en 1833: "El doctor don Juan José Paso rinde al fiscal Villota en el debate y las lágrimas que arranca a este ministro del despotismo, son el primer anuncio de una victoria decisiva" [87].

Lo que habló esa segunda vez el Fiscal Villota debe ser lo que anotan los miembros de la Audiencia en su recordado informe, como último período de su discurso: "expuso finalmente que era muy doloroso que en la ocasión de su mayor amargura, tratase Buenos Aires de afligirla con una novedad de esta clase, oscureciendo por una equivocación de concepto, las glorias que tenía adquiridas", coincidiendo con la narración de Saguí que hemos copiado.

Poco efecto, sin embargo, produjeron en la asamblea estas últimas

[87] SENADO DE LA NACIÓN. *Biblioteca de Mayo*, tomo II, p. 1769. Buenos Aires, 1960.

desconsoladas palabras. "Las reflexiones del Dr. Castelli —agregan los miembros del Tribunal— eran aplaudidas con vivas y palmadas del partido más numeroso, al paso que a las del Fiscal sólo correspondían las lágrimas de los buenos españoles".

13. *Discurso del doctor Paso*

El Dr. Juan José Paso. "*elocuente abogado*" —dice el general de Vedia— y profesor de Lógica del Real Colegio de San Carlos desde 1789, tomó la palabra para contestar el argumento de Villota. "*reduciendo la cuestión a términos más precisos, pero en concordia siempre de Castelli*", dice el patriota anónimo ya recordado.

Su discurso, dice el general de Vedia, tuvo la virtud de probar "a la evidencia, que en la ausencia involuntaria del monarca, estaban habilitados los pueblos *a reasumir la autoridad soberana y a elegir el gobierno que creyeren más adecuado en favor de los derechos del Rey*. No habiendo qué replicarle, se suspendió la sesión por algunos momentos, retirándose el Cabildo al interior de su sala para deliberar lo que convenía hacer en aquella crisis azarosa".

Francisco Saguí pone en boca de Paso estas palabras: "Dice muy bien el señor Fiscal, que debe ser consultada la voluntad general de los demás pueblos del virreinato; pero piénsese bien que en el actual estado de peligros a que por su situación local se ve envuelta esta Capital, ni es prudente ni conviene el retardo que importa el plan que propone. Buenos Aires necesita con mucha urgencia ponerse a cubierto de los peligros que la amenazan, por el poder de la Francia y el triste estado de la Península. Para ello, una de las primeras medidas debe ser la inmediata formación de la junta provisoria de gobierno a nombre del señor D. Fernando VII; y que ella proceda sin demora a invitar a los demás pueblos del virreinato a que concurran por sus representantes a la formación del gobierno permanente".

La argumentación del Dr. Paso, evidentemente, estuvo enderezada a demostrar que asistía a Buenos Aires el derecho a establecer un gobierno provisorio, pues ésta era la brecha que el Fiscal Villota había abierto en el discurso de Castelli. Y el oponente tenía que apelar, como explica Saguí, a circunstancias de hecho.

Se ha puesto en duda la intervención de Paso, con el argumento de que al votar no hizo mención alguna al llamado de diputados de las provincias, proposición ésta que pudo expresar el P. Juan Nepomuceno de Sola, ya que su voto la contiene y adhirieron diecinueve de los asistentes [88].

No compartimos esa opinión. La versión coincidente de varios contemporáneos que hemos mencionado, parecen suficientes para aceptar la

[88] RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, tomo II, pp. 61-64. Buenos Aires, 1960.

verdad de la intervención de Paso. Que pronunciara o no las palabras que le atribuye Saguí con respecto a la consulta de las provincias, es cuestión aparte. Sin embargo, podría aceptarse que el P. Sola al emitir su voto se hubiera apoyado en esa observación de Paso; porque no hay una sola noticia que recuerde al párroco de Nuestra Señora de Montserrat, haber pronunciado discurso; pero que tomó esa proposición suya de las controversias previas suscitadas en la asamblea, parece de toda evidencia, y de fuente patriota, pues su voto se pronunció por la distitución del virrey.

Paso no propuso en su voto consultar a las provincias interiores; argumento decisivo para el autor que comentamos. Pudo ser solamente *un recurso dialéctico del discurso la atención a las provincias, sin que* considerara después necesario o indispensable ponerlo en práctica. De todas maneras, su voto —es interesante destacarlo— adhiere respetuosamente al de P. Luis José Chorroarín, su Rector en el Real Colegio de San Carlos.

14. *Discurso del general Ruiz Huidobro*

Sólo dos elementos de información contamos en la actualidad, para tener noticia de que el general español Pascual Ruiz Huidobro intervino en el debate; suficientes pruebas, sin embargo, para estar ciertos de que así fue, aunque no podemos precisar en que momento lo hizo ni las palabras exactas que pronunció.

La *mayor información la proporciona Cisneros en su informe, quien* dice que después de Castelli: "siguió el General Pascual Ruiz Huidobro, que más atento a su ambición que al servicio de S. M. y contando con que depuesto el legítimo Virrey *recaería en él el mando como oficial de mayor graduación*, dijo abiertamente que debía yo ser separado del Gobierno Superior, por haber caducado en España la representación soberana que me nombró; que debía el Cabildo reasumirlo, y depositarlo en otra persona de su confianza; y al concluir recibió el débil aplauso de que le victoreasen y dijesen alabanzas, tanto los partidarios que asistían al congreso, como las gentes que con estudio habían introducido a la plaza".

Es evidente que la opinión de Ruiz Huidobro se apoyaba en la tesis de Castelli, dándole a ésta una solución práctica, y acaso lo hizo inmediatamente después del discurso del letrado patriota, ya que, la oposición de Villota y la *contestación* de Paso cerraron la discusión.

Los términos del discurso del general español tienen el mismo sentido de su voto, según dejó expresado en él de la siguiente manera:

> "Que debía cesar la autoridad del Excelentísimo Señor Virrey y reasumirla el Excelentísimo Cabildo como representante del pueblo para ejercerla, ínterin *forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación* que haya en la Península de la Soberanía de nuestro augusto y amado Monarca el señor Don Fernando Séptimo, fundando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Excelentísimo Cabildo".

Esos "*datos que de palabra ha manifestado al Execelentísimo Cabildo*", aluden, sin duda, a su discurso previo. Y que mereció la aprobación entusiasta de los patriotas, como lo recuerda Cisneros con indignación, es bien cierto. Su voto, que fue el segundo después de haber dado el suyo el Obispo en primer término, recibió la adhesión solidaria de Feliciano Antonio Chiclana, Hipólito Vieytes, Juan José Viamonte, Nicolás Rodríguez Peña, para citar los revolucionarios más caracterizados.

15. *La Votación*

Cerrado el debate, largo y fatigoso, "se adoptó unánimemente el sistema de fijar una proposición para absolverla respectivamente" —explica el acta del cabildo— en vista de que las opiniones estaban muy divididas.

Castelli propuso la primera fórmula para votar, redactada en los siguientes términos: "*Si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excelentísimo Señor Virrey, dependiente de la Metrópoli salvándose ésta, e independiente siendo del todo subyugada*". Esta fórmula declaraba abiertamente la independencia pero con la España napoleonista. Fue rechazada no por la idea que contenía sino por ser poco concisa como fórmula de votación. Los historiadores piensan que el rechazo quiso eliminar esta prematura declaración de independencia en los patriotas. Nos parece que la intención de independencia ya se había puesto de manifiesto con sólo su formulación, aunque no prosperara, y que esa intención no se borraba con retirarla de circulación. Insistimos que la independencia allí propuesta era de la España dominada por Napoleón, situación perfectamente definida desde 1808 [69].

Se atribuye al Síndico Procurador, Dr. Julián de Leiva, la segunda fórmula propuesta que fue en estos términos: "*Si la autoridad Soberana ha caducado en la Península o se halla en incierto*". Fórmula que eliminaba de la consideración el verdadero problema a resolver, que era la continuación o subsistencia del Virrey, y volvía a poner sobre el tapete la cuestión debatida entre el Obispo Lué, Castelli, Villota y Paso, con intención, sin duda, de que no se decidiera la situación de Cisneros.

Juntamente con la proposición de esa fórmula se pidió que la votación fuera secreta, para evitar, seguramente, posibles inhibiciones, según el cariz que había tomado la discusión y el estado de ánimo que había suscitado en la asamblea. Esa medida precaucional "*fue igualmente desatendida y se pidió que la votación fuese pública*", expresa el acta capitular.

El procedimiento de la votación pública fue de inspiración patriota; o porque estaban seguros de que tenían mayoría o porque podían usar de

[69] Cfr. ROBERTO H. MARFANY, *Vísperas de Mayo*, pp. 41-50, Buenos Aires, 1960; AUGUSTO FERNÁNDEZ DÍAZ, *La fórmula de Mayo* Santa Fe, 1960.

un nuevo medio para atemorizar a los españoles, ya bastante derrotados después del triunfo de la tesis Castelli-Paso, que había colocado a los patriotas dueños de la asamblea.

Quién fuera el autor que propuso la votación pública no está averiguado. El coronel Francisco Orduña, Subinspector del Real Cuerpo de Artillería, refería el 18 de agosto de 1810: "Después de largo rato trató de votarse extendiendo en secreto cada individuo su parecer; pero se varió aun esta circunstancia, con todo de ser puesta en orden, y *a proposición de un abogado que allí hacía mucho papel, hubo de leerse en alta voz cada voto*" [90].

Otro testigo, español por cierto, al relatar contemporáneamente los hechos ocurridos desde el 20 al 26 de mayo de 1810, explica: "...se tuvo por conveniente para la resolución de asunto tan importante, que cada cual prestase su dictamen, y en efecto, a *solicitud del provincial de la Merced que pidió fuese en público el dictamen de cada uno, se verificó..*" [91].

Esos son los únicos testimonios que conocemos hasta ahora sobre asunto de tan fundamental importancia para la decisión de la asamblea y que permitió a los patriotas ejercer el control directo sobre los votantes y la presión necesaria para imponerse. La eliminación de varios asistentes sin haber manifestado su opinión —26 exactamente— demuestra el ambiente de intransigencia en que se desarrolló el comicio.

El autor del procedimiento de voto público fue para el coronel Orduña "*un abogado que allí hacía mucho papel*", quizá el Dr. Castelli. Para el segundo testigo fue a propuesta del Provincial de la Merced, que era Fray Manuel Hilario Torres, asistente al cabildo y votó por la cesación del Virrey reproduciendo el voto del Comandante Saavedra. De haber sido un fraile de ese convento es seguro que lo hubiera hecho el Comendador, Fray Juan Manuel Aparicio, fogoso revolucionario que también votó con Saavedra, y al decir del secretario de Cisneros, Manuel de Goicolea, se lo vio "predicando en los corredores del Cabildo en los tiempos más críticos de la insurrección, la libertad e independencia, y *correr los cuarteles a caballo con pistolas al cinto,* animando y sublevando las tropas la noche del 24 de mayo" [92].

La votación se inicia por el orden de inscripción anotado en el acta y mediante llamado individual que hace el Escribano del Cabildo. Cada uno pasa a entregar a la presidencia su papeleta escrita y firmada, que el Escribano lee en alta voz, de acuerdo al procedimiento de voto público. Al comienzo, este acto se desarrolla normalmente, pero enseguida se produce una alteración de los votantes. Después de haberse leído el voto de Esteban Romero, Comandante del 2º Batallón de Patricios, que lo hace en el vigésimo cuarto lugar correspondiente a su inscripción, y se pronun-

90 *Revista Nacional*, tomo XIII, p. 340. Buenos Aires, 1891.
91 SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo IV, p. 3229.
92 Citada por RICARDO LEVENE, *Ensayo sobre la Revolución de Mayo*, cit. p. 92, nota 1.

cia por la destitución del virrey siguiendo la opinión del general Pascual Ruiz Huidobro, se adelanta don Juan de Almagro. Asesor General del Virreinato, que ha registrado su asistencia en el lugar 161, y pone un dictamen moderado a favor de Cisneros, para contener la sucesión de votos que se han pronunciado por la destitución. Le sigue el Coronel del Real Cuerpo de Artillería Francisco Orduña, quemando etapas desde el lugar 231 hasta el vigésimo sexto, y refuerza la posición de Cisneros para que continúe sin alteración alguna. Esta actitud recibió una contestación inmediata; "*me vi al momento* —recuerda el propio Orduña— *insultado por uno de los abogados, tratándome públicamente de loco, porque no fui con las ideas del gran partido*".

Se restablece el orden de llamado. siguiéndole el Sargento Mayor del Escuadrón de Húsares del Rey, don Juan Ramón Balcarce —que registra su asistencia en el vigésimo quinto lugar y vota en el vigésimo séptimo y adhiere a la opinión Ruiz Huidobro-Chiclana.

La gran mayoría de los votos hasta aquí emitidos están por la destitución del virrey y comienzan a producirse deserciones, ante el resultado evidente. Las primeras que se advierten son las de Cristóbal de Aguirre, registrado en el vigésimo octavo lugar, y la de Antonio Ortiz de Alcalde, anotado en el trigécimo quinto, quienes no responden cuando el Escribano los llama, por haberse retirado.

No obstante los desplazamientos de votantes que se observan, son muy pocos hasta aquí los que adelantan su turno, y esta pequeña variante no desorganiza totalmente el orden. hasta que se registra el voto 46. Desde este momento hasta el fin se produce una verdadera confusión entre el orden de asistencia y el de votación, reflejo evidente de la sostenida puja que libraban los contendientes más fogosos y decididos. Unos se adelantan; otros retrogradan; y en ese simple registro de lugares, queda patente al observador la disposición de ánimo de los asistentes y la tensión que reina en la asamblea.

Dice Cisneros en su informe sobre la táctica que usaron los revolucionarios durante la celebración del cabildo abierto: "tanto los partidarios que asistian al congreso como las gentes que con estudio habían introducido a la plaza, la cual esperaba la resolución y era avisada con ciertas señales que le daban los facciosos desde la galería del Cabildo, para que aclamase los votos favorables, así por intimidar a los buenos españoles como para imponer al congreso con el nombre de Pueblo que se daba a un pequeño grupo de gentes".

Informa también el virrey que con al bulla de los revolucionarios dentro del recinto de la asamblea y en la plaza, "Continuó la votación con todo este desorden; a los que sufragaban en favor de la autoridad se les insultaba con descaro y escarnio; a los que opinaban en contra se les aplaudía no obstante los apercibimientos serios del Cabildo. Se obligó a prestar los votos en públíco sin embargo de haber solicitado muchos la

votación secreta; por manera que observando los hombres de bien una formal coacción, tomaron muchos el partido de retirarse ocultamente a sus casas sin emitir sus votos".

Abstracción hecha del juicio de Cisneros con respecto a sus partidarios y a sus opositores, la situación en que se desarrolló el congreso, no fue distinta a su descripción. En el acta del Cabildo del 22 de mayo consta que habiéndose propuesto "de que los señores vocales deberían entrar en el Acuerdo a poner su voto en secreto, fue igualmente desatendida y se pidió que la votación fuese pública", temperamento impuesto por el grupo *opositor que era mayoría, como lo demostró la votación.* Además, se advirtió la ausencia de 199 invitados, exactamente, de las 450 esquelas repartidas, y esos ausentes eran partidarios del virrey, sin duda, pues asistentes como Francisco Antonio de Belaustegui, Pablo Villarino, Olaguer Reynals, Domingo Antonio de Achával, y Bonifacio Zapiola, que votan a favor del Virrey, piden "*que se les oiga a los vecinos citados y no concurridos*", y José Martín de Zulueta, en la misma posición, agrega "*que concurran a votar más de doscientos vecinos de primer orden que faltan*".

La deserción en plena asamblea se advierte también en el acta del Cabildo. El primero de quien se nota su ausencia es Cristóbal de Aguirre, comerciante, que no acude a votar al llamado del Escribano, debiendo haberlo hecho en el trigésimo lugar, y tampoco responden, por haberse retirado, Antonio Ortiz de Alcalde, Jacinto de Castro, comerciante, Ambrocio Lezica, comerciante, Saturnino Alvarez, Tesorero del Consulado, Sebastián Torres, comerciante, José María Calderón, Vista de Aduana, José Riera, *comerciante*, Raimundo *Rial, Alcalde de Barrio, José Nadal y Campo*, Alcalde de Barrio, Ruperto Albarellos, comerciante, Juan Bautista *Ituarte, comerciante, Joaquín de la Iglesia, vecino. Francisco Marzano*, Capitán del Batallón de Infantería Nº 5, Julán Segundo de Agüero, Cura Rector del Sagrario de la Catedral, Benito de Iglesias, comerciante, Miguel de Ezquiaga, Teniente Coronel Urbano, José Antonio Lagos, vecino, Juan Cornet y Prat, comerciante, Nicolás del Campo, Contador de Cuadrantes, Francisco Dozal, comerciante, Pedro de Osúa, comerciante. Domingo Viola, Presbítero, Miguel Gómez, vecino, Juan Bautista Otamendi, comerciante, y Vicente Montes Carballo, Presbítero, lo que hace un total de veintiseis asistentes que dejaron "*de dar sus votos por haberse retirado antes de llegarles la vez*", dice el acta del Cabildo del 22 de mayo.

La presión de los revolucionarios dentro y fuera del recinto capitular, contuvo la asistencia de partidarios del virrey y obligó a otros participantes a retirarse sin dar su voto. Manuel Belgrano ha presentado como modelo aquella asamblea. "*Allí presidió el orden* —dice— *una porción de hombres estaban preparados para la señal de un pañuelo blanco, atacar a los que quisieran violentarnos... pero nada fue preciso... porque todo caminó con la mayor circunspección y decoro*"[93].

[93] MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías* cit., tomo I, pp. 108-109.

El buen patriota quizo así legar a la posteridad el ejemplo de la armonía en las ideas de los hombres de la Revolución, más que en el desarrollo de la asamblea de la cual recuerda, sin embargo, la porción de hombres que tenían preparados fuera del recinto y de los cuales Cisneros dice: "*las gentes que con estudio habían introducido a la plaza*". Pero Belgrano lo trae a la memoria como desahogo, en los turbulentos tiempos de discordia en que escribía, y por eso agrega esta lamentación: "*¡Ah y que buenos augurios! Casi se hace increíble nuestro estado actual*".

El cabildo abierto concluyó pasada la media noche, después de más de quince horas de agitada y agotadora sesión, y recuerda un observador: "en este combate estuvieron hasta las doce de la noche, que seguramente hubieran amanecido si el hambre y el frío no les hubiese hecho buscar abrigo" [94].

Las opiniones expresadas en los votos iban desde la posición revolucionaria que pedía la destitución del virrey y el nombramiento de una junta de gobierno, hasta la más moderada que proponía la integración con algunas personas, modificando la autoridad unipersonal, y admitiendo sólo en parte el pedido de destitución.

Sin entrar ahora al recuento minucioso de los votos, que sería fatigoso, damos el resultado final comprobado y testimoniado por el Cabildo: "hecha la regulación con el más prolijo examen, resulta de ella a pluralidad con exceso, *que el Excelentísimo Señor Virrey debe cesar en el mando y recaer éste provisionalmente en el Excelentísimo Cabildo con voto decisivo el caballero Síndico Procurador General, hasta la erección de una Junta* que ha de formar el mismo Excelentísimo Cabildo, en la manera que estime conveniente".

El Cabildo efectuó el escrutinio el 23 de mayo por la mañana y dejó consignado en el acta correspondiente el resultado que se ha transcripto, bajo la impresión de la aplastante derrota del virrey.

Varios investigadores han realizado la discriminación de los votos, agrupándolos por opiniones, pues las decisiones no fueron uniformes a favor o en contra del virrey, sino que hubo diversidad de criterios en esas mismas posiciones opuestas, aparte de otras moderadas o intermedias y aún indecisas. Y esa misma diversidad de opiniones ha promovido distintas clasificaciones, no habiendo llegado los investigadores a iguales resultados.

Enrique C. Corbellini, en su citado libro, ha hecho el estudio más completo y a él nos remitimos para quien desee conocer al por menor los votos emitidos en el histórico cabildo abierto.

Nos parece más interesante saber cómo vieron los contemporáneos el resultado de aquella votación. Uno de los asistentes lo sintetizó con estas

[94] SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, p. 3230.

Poesía escrita en 1810, que interpreta el espíritu de la Junta Patria. Probablemente procede del Alto Perú.

[illegible]
[illegible]
que en Europa y Asia
[illegible] y la [illegible]
[illegible] Provisional 85.
Para q[illegible] Glorias
[illegible] poesía
[illegible] Numenes
[illegible] Felices
[illegible] Provisional de 86.

[illegible]

[illegible] Señor
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] es cabal,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

palabras: "se decidió a pluralidad de dos tercias partes que el Gobierno del Virrey había caducado y que lo debía dimitir al Cabildo para que éste nombrase una Junta Provisoria de Gobierno, mientras las provincias del Virreinato enviaban sus diputados a completarla, todo dependiente de la representación legítima Soberana que se reconociese en España"[95].

Un observador español escribía el 10 de junio de 1810: "... resultando 60 que dijeron debía subsistir la autoridad del virrey en la misma forma que siempre por temerse desastres con este ejemplo en las autoridades de América; *estos fueron el señor Obispo, Tribunales, Comandantes* veteranos y otros particulares. Otros, aunque en corto número, fueron de dictamen se le acompañase por modo de junta al señor virrey para el desempeño del gobierno, y los restantes que fueron ciento y más, dijeron que se debía deponer del todo al señor virrey, y celebrar junta provisional interín las provincias interiores enviaban sus diputados, y que por el efecto debía el excelentísimo cabildo reasumir el mando..."[96].

Otro español escribía el 29 de mayo de 1810: "Se les obligó a votar en público y al que votaba a favor del jefe, se le escupía, se le mofaba, hasta el extremo de haber insultado al Obispo, y gritándole chivato al Prefecto de los Betlemitas. Con todo, salieron sesenta votos en favor de la *legítima autoridad, que fueron el Obispo, Oidores, Contadores Mayores, empleados, Prelados y vecinos distinguidos*"[97].

Juan Maneul Beruti anotó escuetamente en sus Memorias: "En virtud de haber resultado en el congreso de ayer, por la mayor pluralidad de votos, el que el excelentísimo señor virrey debía de abdicar el mando en el excelentísimo cabildo, por haber fenecido su gobierno por no existir la Suprema Junta Central de España, de donde dimanaba su autoridad...".

Cornelio Saavedra anota en sus Memorias: "Verificada la regulación de los votos en aquel mismo acto, se declaró haber caducado la autoridad del virrey y quedar ésta reasumida en el Excmo. Cabildo". La regulación de los votos o escrutinio no se verificó el día 22 como quiere Saavedra, sino el 23 por la mañana, "*no obstante que alguna parte de los concurrentes ha pedido se realice en el momento*", dice el acta del 22 de mayo. Pero la asamblea había concluido pasadas las doce de la noche, después de una jornada agotadora, y el cómputo de los votos era "*obra laboriosa que exige algunas horas*", hace constar también el acta.

Juan Ramón Balcarce hace un relato muy original pero de dudosa veracidad, y que es como sigue: "El secretario de la Municipalidad escribe los sufragios. El mayor Balcarce tiene la precaución de anotarlos en un libro de memorias conforme se reciben. Se hace el escrutinio secreto. Anuncia el síndico procurador que la votación está empatada, pero se le

95 Roberto H. Marfany, *La Semana de Mayo*, cit., p. 61.
96 Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo IV, pp. 3229-3230.
97 Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo IV, pp. 3235-3236.

contradice con el libro de memorias y se reconoce y publica que la pluralidad está a favor del partido americano" [98].

Este fue el resultado del cabildo abierto y la Junta de Gobierno que creó fue una especie de Regencia a favor del rey cautivo y en el mismo orden político que las Juntas españolas, como sostiene Alberdi [99].

Los historiadores han hecho una división bipartita de los bandos en pugna, clasificándolos en grupos contrapuestos bajo la denominación de "*Patriotas*" y "*Realistas*", o "*Criollos*" y "*Españoles*: división que contiene una idea errónea, porque no se ajusta a la realidad. Hubo españoles partidarios de la Revolución y hubo criollos defensores del Virrey, y estas mismas tendencias se manifestaron en la Guerra de la Independencia.

No todos los criollas, por otra parte, eran porteños, como generalmente se cree. Dentro del país actual, quien era natural de Santa Fe, como Vicente Anastasio Echeverría, Pascual Silva Braga y Juan Francisco Seguí; de Corrientes como Simón de Cosio o García de Cosio; de La Rioja como Francisco Antonio Ortiz de Ocampo; de Mendoza como José León Domínguez; de Santiago del Estero como José Antonio Noriega, firmante de la petición del 25 de Mayo; de San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires) como los hermanos Vieytes; de Baradero (Provincia de Buenos Aires) como Bernabé de San Martín, etc. Y los hubo de otras regiones de fuera del país: del Alto Perú como Cornelio de Saavedra, y Manuel de Velazco; del Perú como Manuel José de Ocampo, Manuel de Luzuriaga, y José Darragueira; de Chile como el Oidor Manuel José de Reyes, y Vicente Carballo y Goyeneche; de la Banda Oriental como Pedro Durán, Nicolás de Vedia y Felipe Cardoso, etc.

La clasificación de "*Patriotas*" y "*Realistas*", o "*Criollos*" y "*Españoles*", para resumir en una fórmula breve las tendencias en pugna, es totalmente inadecuada, porque no contiene la verdad de la cuestión. Es necesario buscar otra definición que se ajuste a la realidad. Nos parece más aproximativo, por ejemplo, definirlos como "Autonomistas" y "Centralistas": considerando a los primeros, defensores del gobierno local autónomo, y a los segundos, partidarios del régimen centralista de España.

De todas maneras, cualquiera sea la denominación que se dé en definitiva, consideramos que la clasificación actualmente en vigencia es inexacta.

Si hemos empleado también nosotros en este trabajo el término "patriotas" para caracterizar a los opositores al Virrey, ha sido por seguir la fuerza de la costumbre, pero sin que ello importe aceptarlo como definitivo.

El cabildo abierto cuyo desarrollo transcurre a través de estas páginas, definió la situación política del país, con aquel seleccionado grupo de

[98] SENADO DE LA NACIÓN *Biblioteca de Mayo*, cit., tomo II, p. 1769

[99] JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Del gobierno en Sud-América*, pp. 51-53, 103,105 y 207-210, Buenos Aires, 1920.

hombres que convocó el Ayuntamiento: y si el pueblo no fue el agente *activo de la Revolución, en la proporción númerica que se lo ha imaginado*, como lo certifican todas las pruebas, no disminuye por eso la calidad ni la grandeza de la obra realizada; porque como expresó Juan Cruz Varela en su periódico el *Centinela*, de 4 de agosto de 1822: "Repetimos, la revolución contra España fue obra de cuatro hombres que, impulsados por el honor y el patriotismo, se pusieron a la cabeza de enormes masas de tímidos, preocupados de raíz, o más bien de esclavos: ¿y cuáles han sido las resultas?, aquéllos hacerse inmortales, y éstos hacerse libres". Y con derecho al justo reconocimiento de la Patria, inspiró a Rivadavia el proyecto de monumento en 1826. El pueblo, se ha dicho también, no fue el sujeto sino el objeto de la Revolución.

De aquel cabildo abierto cuya doctrina política fue adecuada a la tradición espiritual e intelectual hispánica, nació la Junta Patria, revestida de esos principios para el cumplimiento del mandato soberano. La poesía que en facsímile publicamos, es una prueba más que aquilata el destino esencial proclamado y representado por los hombres de Mayo.

ROBERTO H. MARFANY



ACHAVAL Y SASTURRI, Domingo Antonio de

Linaje de notorios hijosdalgo de Vizcaya, establecido en nuestro país en el siglo XVIII. Procede de la puebla de Ea, jurisdicción de Guernica, de una rama avecinada *allí oriunda de la anteiglesia de Ispáster, partido judicial de Marquina, que poseía* casa solariega con sus armas esculpidas en el frontis. Estirpe entroncada aquí con familias descendientes de conquistadores y fundadores de ciudades. Sus varones figuran en el virreinato, Independencia, antes y después de la organización nacional.

Según tradición familiar recogida por algunos estudiosos, "varones de este linaje figuran en la batalla de Baeza y de Lepanto, y con Aguirre en la conquista de América". Pero no establecen documentalmente el entronque, sino a partir de:

Antonio de Achával y Baranza, hijodalgo vizcaíno, oriundo de Ispáster, que se avecinó en la puebla de Ea, donde contrajo matrimonio con Ana de Sasturri y Onzueta, de abolengo del lugar. Dos de sus hijos fueron tronco de su estirpe en nuestro país, *José Antonio*, de la primera rama, y *Domingo Antonio*, de la segunda.

*Domingo Antonio de Achával y Sasturri, fue bautizado en la puebla de Ea, ju*risdicción de Guernica, en 1759. Se estableció primero en Charcas, después en Buenos Aires. Fue concurrente al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, y adhirió al voto de José Manuel de Reyes, (figura con un donativo a su Majestad el 7 de marzo de 1794), y luego regresó con parte de su familia a España, radicándose en Cádiz. Casó en Charcas con Josefa de Barrón, de hidalgo abolengo.

Padres de los Achával y Barrón, entre éstos: 1) Joaquín, de actuación destacada en Buenos Aires, donde fue su primer jefe de policía, formó hogar con Catalina Gonzálvez. 2) José María. 3) Francisco, primer marqués de Peña Florida, gran amigo de Rivadavia y su albacea. 4) Nicolás, también gran amigo de Rivadavia y su albacea, tronco de los marqueses de Peña Florida, casó con Mercedes Ochoteco.

M. A. Martínez Gálvez

AGÜERO, Julián Segundo de

Fué uno de los oradores más eminentes de su época.

Nació en Buenos Aires donde recibió los óleos sagrados el 31 de mayo de 1776, hijo legítimo de don Diego de Agüero y de doña Petrona de Alcántara, de desahogada posición económica.

Ingresó al Colegio de San Carlos donde asistió a los cursos de Filosofía y de Teología dictados por los doctores Francisco Sebastián y Matías Camacho, y en diciembre de 1791 sostuvo conclusiones en la Iglesia de San Ignacio con general aprobación. Pasó a la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile donde se matriculó en 1797, en la que obtuvo el título de bachiller en Teología y luego de Licenciado, en el mismo año. Dos años después obtuvo también el título de bachiller en leyes y poco después el 2 de abril se matriculó de abogado ante la Real Audiencia de aquella ciudad. El Obispo de Santiago, don Francisco J. Morán le ordenó de sacerdote el 21 de febrero de 1799.

De vuelta a su patria revalidó su título de abogado el 21 de mayo de 1801, ante la Real Audiencia Pretorial, tribunal que le designa Defensor de Pobres en 1802. Un año después era designado párroco de Cañada de Gómez, que ejerció hasta febrero de 1804, de donde se le llamó para ejercer las funciones interinas de Cura de la Iglesia Catedral de Buenos Aires. En 1805, desempeña las funciones de Fiscal General, que ejerce hasta 1810, año en que hace oposición a la canongía magistral de la Catedral, en que es recibido. En esos altos cargos le sorprende la revolución emancipadora de 1810. Desempeñaba entonces las funciones de Cura Rector del Sagrario de la Catedral.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de mayo, pero se retiró del acto antes de formular su voto. Según testimonios de aquella época se mostró prescindente en la política, posición que guardó hasta 1817. Recién entonces, con motivo de la conmemoración del 25 de Mayo, se reveló patriota ardiente, al pronunciar la oración al glorioso aniversario, cuyos ecos recoge su biógrafo Juan María Gutiérrez, destacando sus recursos oratorios con los que cautivó a su auditorio, con sus argumentos que justificaban la independencia y la autoridad de los gobiernos patrios que así la sostenían. Otra oración pronunciada al año siguiente, en 1818 con motivo de la muerte del doctor Juan Nepomuceno Solá, contribuyó a acentuar la reputación del doctor Agüero.

En 1821 recién ingresa a la política en que es elegido diputado a la Legislatura cuya presidencia desempeña ese año. En esta tarea tiene la oportunidad de lucirse entre sus contemporáneos, pero deslucе su actuación en la posteridad, por su oposición a San Martín, a quien le niega los socorros que éste reclama para proseguir la guerra emancipadora del Perú.

En 1824 ocupa una banca en el Congreso Constituyente que se reúne ese año, representando a la Provincia de Buenos Aires, donde tuvo oportunidad de medirse con los más famosos oradores de su tiempo, sin desmedro alguno, compitiendo en largos debates en que su facultad de hablar por largo tiempo, por su método, su dialéctica, estilo propio, se mostró polemista peligroso, adiestrado en las luchas escolásticas de la filosofía Peripatética, tenía el arte de dar gravedad a su discurso y valor decisivo a su palabra.

Fué la figura que más influyó en la fracción política que llevó a Rivadavia al sillón presidencial, quien lo designó su ministro el 8 de febrero de 1826, conjuntamente con Salvador María del Carril, Carlos de Alvear y Manuel José García.

Agüero fué el inspirador de muchos de los planes administrativos de Rivadavia que defendió luego en el congreso con su elocuencia. Colaboró muy singularmente en la instrucción Pública, organizó la Facultad de Medicina. La cátedra de Economía Política fué restablecida, designándose a Dalmacio Vélez Sársfield. En los debates del Congreso intervenía con frecuencia, y a veces sólo él recibía toda la violencia de la oposición, como puede verse en el famoso que versó sobre los autores de la Revolución de Mayo, en que su dialéctica y profunda versación parlamentaria, tuvo

que enfrentarse con Juan José Paso, el orador de Mayo, y al temible Gorriti, en una justa oratoria que rayó a gran altura.

Caído el ministro vivió obscurecido por más de un año hasta reaparecer, quizá más enérgico y formidable que nunca, frente a un adversario momentáneamente triunfante. Su participación en el movimiento del 1º de diciembre de 1828 fué destacada, y su influencia, preponderante en el trágico fin del gobernador derrocado, aunque la correspondencia de Lavalle muestra más bien a Del Carril y a Juan Cruz Varela, como los verdaderos inspiradores del fusilamiento de Dorrego.

El 1º de mayo de 1829 partía de Buenos Aires para el extranjero en el bergantín francés "Iris". El doctor Agüero condenó las convenciones de Cañuelas y de Barracas firmadas por Lavalle, y se trasladó a Montevideo donde tomó parte activísima en la lucha contra Rosas.

El general Paz en sus memorias, dijo hablando del doctor Agüero: "Son indisputables el talento y conocimiento del doctor Agüero. Recuerdo que le he oído hablar en el Congreso Nacional, y que no había orador que le sobrepasase en elocuencia: su tono, su metal de voz, su método, su lógica, todo arrastraba a la persuasión de lo que se proponía inculcar, pero a fuerza de reservarse sin duda para las grandes ocasiones, se hacía insulso y hasta insoportable. Además, se había persuadido que podía manejar a los hombres y a los jóvenes militares, principalmente, hablándoles frivolidades, sin excluir asuntos de amoríos y libertinajes. Ni por su vestimenta ni por su conversación revelaba su carácter sacerdotal".

El 30 de marzo de 1848 extendía poder a su hermana doña Juana Josefa Agüero de Varangot para testar. Falleció en Montevideo el 17 de junio de 1851. Sus restos repatriados en 1880, reposan en el panteón subterráneo de la Catedral. Fué entrañable amigo de Rivadavia, con quien conservó inalterable unión espiritual.

R. A. Molina

AGUIRRE, Cristóbal de

Comerciante vizcaíno, nacido en Caldecaño el 10 de julio de 1736. Llegó a Buenos Aires en 1765 donde se radicó, afincó y formó hogar con dama porteña. Durante su larga vida, pues falleció en esta ciudad, de 95 años de edad, el 11 de junio de 1831, ocupó cargos diversos en la administración, y así fué Juez Oficial real, Regidor perpetuo y Alcalde de 1er. voto en el Ayuntamiento, vocal y síndico del Real Consulado de Buenos Aires en 1794, y durante las invasiones inglesas combatió como coronel del Tercio de vizcaínos. Invitado al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, asistió con su hijo don Juan Pedro, y su yerno Gerardo Bosch y Alvareda, pero se retiró sin emitir su voto, que descontamos favorables a la permanencia del virrey.

Fueron sus padres Domingo de Aguirre Gastelú y doña Ana María de Hordeñana; sus abuelos paternos Juan de Aguirre y doña María de Gastelú y Castilla, y los maternos Martín de Hordeñana Lecue y doña Catalina de Oyargurinzar Beguea.

El 5 de junio de 1778 desposó a doña María Manuela López de Anaya, hija legítima de Manuel López de Anaya y doña María Josefa Ruiz de Gamiz y de las Cuevas. De tal consorcio nacieron: 1) Vicenta; 2) Juana Josefa, esposa en 1801 de Gerardo Bosch Alvareda; 3) Juan Pedro Julián, que casó con Dª Rosa de Isasi; 4) José Enrique; 5) María Francisca, y 6) María Eugenia, que formó hogar con Juan Antonio Rodríguez. De ellos descienden, entre otras, las familias de Aguirre López de Anaya: Bosch Aguirre, Rodríguez Aguirre, Aguirre Isasi; Castex Aguirre, Aguirre Errasquin, Aguirre Keen, Aguirre Bilbao, Aguirre Lesvios, Aguirre Obarrio, Aguirre Braceras, Aguirre Núñez, Cibils Aguirre, Aguirre Murga, etc., etc.

E. M. E.

AGUIRRE, José Agustín de

Nació en Buenos Aires, y aquí fue solemnemente cristianado, el 10-III-1784, por su tío bisabuelo el Arcediano de la Catedral don Miguel José de Riglos, quien lo bautizó con el segundo nombre de "Xabier" —si no se trata de un error en la copia del acta parroquial—, habiendo sido los padrinos del párvulo: el caballero navarro don José de Echenique y Micheo, y la señora doña María Josefa de la Quintana y Riglos, tío segundo paterno y abuela materna, respectivamente, del recién nacido.

Era, pues, nuestro biografiado, el mayor de los dos hijos varones de don Agustín Casimiro de Aguirre y Micheo, Bengoechea y Uztáriz, y de doña María Josefa Alonso de Lajarrota y de la Quintana, Ortiz de Rozas y Riglos; por lo tanto hermano de don Manuel Hermenegildo de Aguirre, a cuyos antecedentes genealógicos, expuestos en su lugar correspondiente, nos remitimos.

Las invasiones inglesas de 1806 y 1807 tuvieron la virtud de sacudir el ánimo de los jóvenes porteños; y con la emulación heroica de las hazañas y riesgos compartidos en los combates se despertó en ellos esa solidaridad de armas que, más allá de la disciplina, da cohesión moral a las unidades militarizadas. Frutos de una entusiasta movilización popular, tales cuerpos marciales, llevados por las circunstancias a influir decisivamente en los destinos del Virreinato, convirtiéronse, a partir de la Reconquista, en verdaderas agrupaciones de acción política, intérpretes, a su modo, de las distintas opiniones en que se dividió, entonces, la clase dirigente local. Y así, dentro de ese proceso belicoso y cívico, a la vez, *José Agustín de Aguirre* se inicia en la vida pública ciudadana con el grado de Capitán del primer batallón de Patricios; con despacho otorgado por el Virrey Sobremonte, el 8-X-1806, en mérito a ser, el referido oficial, "persona de conocido valor, conducta y aplicación".

En consecuencia, en los días inolvidables de la Defensa, el Capitán *Aguirre*, al frente de la 3ª compañía de su regimiento, con el Teniente Vicente López —el poeta— a sus inmediatas órdenes, defiende a balazos, palmo a palmo, las calles de Buenos Aires que circundan su cuartel. Y lograda la victoria completa sobre los ingleses, en lo que al cuerpo de Patricios se refiere, su Comandante, don Cornelio Saavedra, se define como el conductor político de aquella unidad armada. Por eso, en el Cabildo abierto del 22-V-1810, don *José Agustín* hizo suya la opinión de su jefe, al decir "*que en todo se conforma con el dictámen del Señor Don Cornelio Saavedra, y que tenga voto general en los asuntos el Señor Síndico Procurador*". Escasas horas después, el 25 de mayo, nuestro Capitán estampa su firma en la segunda foja vuelta del cuadernillo nº 3 de la famosa nota revolucionaria en que "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios" pedían al Cabildo el nombramiento de la Junta patriota que encabezaba Cornelio Saavedra. Y, poco más tarde, *José Agustín* y su hermano Manuel Hermenegildo ponían sus personas a disposición de dicha Junta, y donaban 200 pesos fuertes para costear la expedición militar a las provincias del interior.

A raíz de los sucesos provocados por Liniers en Córdoba, con fecha 6-VIII-1810, el gobierno de Buenos Aires creó una milicia cívica revolucionaria, cuyo decreto fundador decía: "No pudiendo mirar esta Junta con indiferencia los repetidos ofrecimientos de muchos jóvenes patriotas que pretenden con entusiasmo hacer un servicio de armas que sea compatible con sus particulares profesiones y destinos, ha resuelto formar dos compañías patrióticas de cien hombres cada una, de los que voluntariamente quieren alistarse, las cuales auxilien las tropas de la guarnición en rondas y demás actos concernientes a la pública tranquilidad. La Junta ha nombrado capitanes de dichas compañías a don *José Aguirre*, de la primera, y a don Pedro Lobos, de la segunda, los cuales nombrarán dos tenientes y dos alféreces para su arreglo; y ambas compañías harán sus servicios bajo las órdenes del señor vocal don Manuel Belgrano".

Empero, *Aguirre* no capitanearía a esa legión de muchachos armados que para mantener "la pública tranquilidad" organizó el "nuevo sistema"; doce días más tarde, el 18 de agosto, la Junta, a instancias sin duda de Saavedra, lo designó, junto al

comerciante inglés Tomás Crompton, representante suyo en Londres, a fin de conseguir allí pertrechos de guerra "para sostener la justa causa en que se hallan empeñadas estas Provincias por los derechos del Señor Fernando 7º".

Esta misión de *Aguirre* y Crompton a la Gran Bretaña (algunos de cuyos documentos publicó en 1937, bajo el título de *Misiones Diplomáticas*, el Director del Archivo General de la Nación don Héctor C. Quesada), no ha sido estudiada por nuestros historiadores. Adelantemos aquí que dichos comisionados bonaerenses, el 23-XI-1810, le comunicaban, desde Londres, a la Junta, haber llegado a la capital inglesa y presentado sus credenciales al Ministro de Relaciones Exteriores Marqués de Wellesley, a quien "le informamos individualmente de las generales ocurrencias que dieron margen a la innovación de gobierno y establecimiento de esa muy respetable Junta, bajo el nombre del Señor Don Fernando 7º. "El Señor Ministro —agregaban *Aguirre* y Crompton— nos manifestó que la Nación Británica contribuiría en todo a la seguridad de esos dominios, y que era un deber de esos habitantes consultar la seguridad del país al Señor Don Fernando 7º". "En orden a la continuación del comercio libre con esos países, el Sr. Ministro ha mirado con satisfacción las disposiciones de V. E. (la Junta), manifestándonos su disgusto a la oposición del gobierno de España". "Por último nos ha prometido a que se realice nuestra solicitud... procurando siempre la conservación de esos dominios al Sr. Dn. Fernando 7º, y reconocer al gobierno legítimamente constituído, sin dejar de sostener el derecho de esos Pueblos como parte integrante de la Metrópoli".

Bastante ambiguas, según se ven, las declaraciones de Wellesley con respecto a la actitud de Inglaterra en el pleito hispanoamericano; aunque el referido Marqués les prometiera, a su compatriota Crompton y al criollo señor *Aguirre*, considerar la situación de las Provincias del Río de la Plata en una entrevista posterior. No sabemos si los enviados rioplatenses conferenciaron, otra vez, con el titular del "*Foreign Office*". Pero lo cierto es que don *José Agustín de Aguirre* zarpó de Portmouth con destino a Buenos Aires, el 15-I-1812, en la fragata "*George Canning*". Con él viajaban algunos oficiales que venían a ofrecer sus servicios a la Patria; y, entre ellos, un Teniente Coronel llamado José de San Martín. Tan poco conocido, tan poca relevancia tenía entonces el futuro Capitán de los Andes, que Manuel Moreno, nuestro representante en Londres, le escribía a Tomás Guido —el futuro confidente entrañable de San Martín— este párrafo a propósito del viaje en cuestión: "*Mi querido Guido... Después de tu salida he escrito a Buenos Aires por varias ocasiones, y actualmente lo hago por el George Canning, en que se dirigen los amigos Larrea, Aguirre, Zapiola, Alvear, Vera, Chilavert y otros cuantos oficiales escapados de Cádiz. En el mismo barco, el cual saldrá dentro de seis días, van dos familias inglesas y una española* —la de Alvear— *a establecerse en nuestro país*". Ninguna otra referenrencia sobre el pasaje del velero británico, ¡y la personalidad más vigorosa de la inmediata historia argentina ignorada entre unos "*cuantos oficiales escapados de Cádiz*"!

El 9-III-1812 la fragata *Canning* fondeaba en la rada de Buenos Aires y *José Agustín de Aguirre*, vuelto a su ciudad natal, no tarda en desempeñarse como "consiliario" del Tribunal del Consulado, cuyo organismo el 6 de junio lo designa "regulador de la Contribución directa", en compañía de Ambrosio Lezica. Y luego de producida la revolución del 8 de Octubre contra el Primer Triunvirato, encabezada por sus compañeros de viaje San Martín y Alvear, nuestro biografiado fue uno de los electores de los asambleístas del año XIII, votando —como su hermano Manuel Hermenegildo— por el presbítero Luis de Chorroarín y por el poeta Vicente López y Planes, el antiguo Teniente de su compañía de Patricios.

El 3-IV-1814, el Cabildo y una junta designada a ese efecto, propusieron el nombre de nuestro personaje, con los de otros calificados vecinos, para de entre todos ellos elegir la diputación porteña a la Asamblea general. A tal fin, quienes formaban dicho colegio electoral, metieron dentro de un saco unos papelitos que individualizaban a los escogidos, y procedieron a su respectivo sorteo consagratorio. Pero

la suerte ya no estaba de parte de nuestro candidato, cuyo destino terrenal quedó tronchado para siempre dos meses más tarde. En efecto: el tomo II de *Difuntos Españoles de la Catedral al Norte* contiene un acta que dice literalmente así: "En veinte y uno de Julio de mil ocho catorce murió *D. José Aguirre*, de estado soltero, hijo legítimo del finado Dn. Casimiro Aguirre y Da. Josefa Lajarrota, sepultóse en el cementerio habiendo recibido todos los sacramentos, y por verdad lo firmo. Dr. Grego? Alvarez". Era, el fallecido, un muchacho todavía con sus 30 años de edad.

Carlos Ibarguren (h.)

AGUIRRE, Juan Pedro de

Nació en Buenos Aires el 19 de Octubre de 1781, siendo hijo de *Cristóbal de Aguirre* y de *María Josefa López de Anaya o Amaya*.

El 10 de Julio de 1805 fue dado de alta como Subteniente de la 2ª Compañía del Batallón de Milicias Urbanas.

Actuó en la primera Invasión Inglesa, en calidad de Ayudante de Patricios, batiéndose contra los soldados de S.M.B. que ocupaban el convento de Santo Domingo.

Ascendido a 2º Ayudante del 1er. Batallón de la Legión de Patricios, en La Colonia, asistió a la defensa de Buenos Aires (5 y 6 de Julio de 1807), donde peleó con valor, contándose entre los que rechazaron la columna comandada por Cadogan frente a la Ranchería, hasta la casa de la Virreyna, en Perú y Belgrano, donde dicha fuerza capituló.

También brindó su concurso militar en la toma de la casa de Martín Elordi, que se encontraba en poder de las tropas británicas.

En la lista de revista de la Legión de Patricios, correspondiente a Junio de 1807 y que muestra el estado de dicha fuerza al ser invadida Buenos Aires por los ingleses en el mes de Julio siguiente, Juan Pedro Aguirre aparece encabezando la nómina de Ayudantes, completada por Eustaquio A. Díaz y Francisco Martínez.

Herido de bala, su arrojo en tan memorables contingencias, fue premiado mediante un Real Decreto, expedido en el Alcázar de Sevilla el 13 de Enero de 1809 y por el cual se le concedió el grado de Teniente. Algo más de un mes después —el 17 de Febrero— ascendió a Capitán de la 6ª Compañía de Patricios, y el 23 de Marzo del mismo año, a Teniente Coronel graduado de las Milicias Urbanas.

En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, conformó su voto con el que emitió el Cura de Montserrat, Pbro. Dr. Juan Nepomuceno Solá, y en el cual se expresaba "*que en atención a las críticas circunstancias del día, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Exmo. Cabildo, con voto decisivo el caballero Síndico Procurador General: debiéndose entender esto provisionalmente, hasta la erección de una Junta gubernativa cual corresponde, con llamamiento de todos los diputados del Virreinato*".

Por nombramiento de la Primera Junta, dado el 7 de Agosto de 1810, ocupó el cargo de Alcalde del cuartel Nº 8, en reemplazo de Manuel Ventura de Haedo.

Desde entonces fue conocido popularmente como el "Alcalde Aguirre".

En 1811 integró la Comisión de Seguridad Pública, que duró tan sólo un mes y en el mismo año el Tribunal de Seguridad pública, en el carácter de Juez.

Firmó la representación popular del 6 de Abril de 1811.

El 17 de Junio de 1815, obtuvo sus despachos con el grado de Teniente Coronel de la Milicia Cívica de Infantería de la Capital. En Septiembre de 1816, reemplazó al Coronel Blas José Pico, como Vocal de la Comisión de Guerra, y el 21 de Noviembre del mismo año fué nombrado Miembro de la Junta Protectora de la libertad de imprenta, por el término de un año y prestando juramento el día 23.

En estos años Aguirre desarrolló una de sus más interesantes actividades, y sin

embargo, también una de las menos conocidas de su larga y fecunda actuación pública. Fué corsarista, y como tal armó alrededor de 28 *corsarios, durante los años* 1816 y 1817. Estas empresas volvieron a contarlo en ocasión de la Guerra con el Imperio. También había desempeñado anteriormente y junto con Diego de Saavedra, (hijo de Cornelio de Saavedra), una importante misión diplomática ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

En 1820 tuvo un papel destacado en los acontecimientos que dieron por resultado la caída del Directorio.

Ante el avance de las fuerzas de los caudillos del Litoral Estanislao López Fonseca y Francisco Ramírez, movilizadas contra el Gobierno central de Buenos Aires, el General José Rondeau, a la sazón Director Supremo, salió al encuentro de aquéllas, al frente de 2.000 hombres.

El choque se produjo en la Cañada de Cepeda (1º de Febrero de 1820). Rondeau fué derrotado, salvando el segundo jefe General Juan Ramón Balcarce, 900 hombres que condujo a la Capital.

En esta última había quedado como Director Substituto, el Alcalde de primer Voto Juan Pedro Aguirre —nuestro biografiado— quien con energía y decisión se aprestó para la defensa, organizando una fuerza de 3.000 hombres, que, a las órdenes del General Miguel Estanislao Soler, quedó situada en Puente de Márquez.

Es famoso el Bando dado por Aguirre, en tan críticos momentos y que trasluce todo su carácter de fuerte reciedumbre moral.

Mientras tanto los caudillos presionaron para obtener la disolución del poder central, y Soler defeccionó en la misión encomendada por Aguirre a causa de su enemistad con Rondeau, quien resignó el mando en el Cabildo Gobernador. Este organismo, presidido por Esteban Romero, gobernó la provincia el 11 de Febrero, en cuya fecha el Congreso Nacional dispuso su propia disolución.

El Cabildo nombró Gobernador político al Teniente Coronel Miguel de Irigoyen y Comandante General de las fuerzas de mar y tierra de la provincia, a cargo del despacho de Guerra, el General Soler. La Junta Electoral designó el 16 de Febrero, primer Gobernador y Capitán General de la provincia a Manuel de Sarratea, quien asumió el poder el día 18, gobernando esos dos días intermedios (del 16 al 18 de Febrero) como Gobernador interino Juan Pedro Aguirre.

Electo Diputado (27 de Abril de 1820) conjuntamente con Tomás Manuel de Anchorena, Juan José Paso, y Vicente López al Congreso federal convocado en San Lorenzo, fue detenido por el Gobernador Sarratea y luego libertado, por estar acusado de haber intervenido en la fuga del General Pueyrredón.

Fué dos veces Presidente de la Legislatura porteña. En 1824 presidió la Comisión destinada a proporcionar del Viejo Continente y a los propietarios artistas locales, la contrata de artesanos y trabajadores.

En 1825 presidió la Junta de Inspección económica de los fondos del empréstito de Buenos Aires. En 1826 ocupó a su vez la presidencia del Banco Nacional, entonces recientemente creado, y en ese mismo año volvió a sus actividades como corsarista, contribuyendo con su fianza a equipar la goleta *Congreso*, que armada en corso fustigó a las fuerzas navales imperiales en la guerra mantenida con el Brasil.

Falleció en Buenos Aires el 17 de Julio de 1837. Contrajo matrimonio con *Rosa Isasi*, de cuya unión nacieron *Cristóbal*, *Marcelino* y *Andrés Aguirre Isasi*.

C. T. de Pereira Lahitte

AGUIRRE, Manuel Hermenegildo de

Vino al mundo y fué bautizado en Buenos Aires el 13-IV-1786. Si bien el recién nacido por la sangre materna resultaba descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de su tierra natal, por el lado paterno su apellido provenía de un antiquísimo linaje del Reino de Navarra, cuya hidalguía, inmemorial, se afincaba en el Palacio de Cabo de Armería de *Aguirre*, situado en Donamaría, Merindad de Pamplona, entre las fragosas montañas que circundan el valle de Santesteban de Lerín.

Tales Palacios armeros de Navarra —exactamente 75, incluído el de *Aguirre*— evocaban los primitivos reductos desde donde los caudillos vascongados iniciaron la reconquista de España invadida por los moros; y en dichos solares venerables, durante siglos, se asentó una nobleza patriarcal con llamamiento a Cortes por el Brazo Militar. El Palacio de *Aguirre*, por lo demás, aún se conserva en Donamaría, tal cual fue reedificado hace doscientos años; y el blasón de su familia —según lo certificó don Félix de Rújula— es cuartelado y partido por un palo de azur: 1º) de gules con las clásicas cadenas de Navarra; 2º) sobre gules un castillo de oro de cuyas almenas sale un brazo armado con espada; 3º) de oro, y una loba pasante con su cría al pie de un roble de sinople (en realidad el escudo primordial de los *Aguirre*); y 4) jaquelado de azur y plata. En cinta roja y con letras doradas el lema: "Piérdase todo menos el honor".

A continuación veamos, en forma sucinta, los nutridos antecedentes genealógicos de don *Manuel Hermenegildo de Aguirre*, a saber:

Padres: Don *Agustín Casimiro de Aguirre y Micheo*, nacido en el Palacio de *Aguirre* y bautizado en Donamaría el 8-IX-1714. Era sobrino segundo del Virrey don Juan José de Vértiz, y durante el gobierno del tío se vino a nuestro puerto, desde Cádiz, como representante de la compañía naviera de sus primos los Uztáriz: el Conde de Reparaz y el Marqués de Echandía; para luego desempeñarse, a fuer de conspicuo vecino, como Alcalde y Alférez Real en el Cabildo de la flamante capital del Virreinato. El 17-III-1777 se casó en Buenos Aires, con la porteña doña *María Josefa Alonso de Lajarrota y de La Quintana*, nacida el 13-IV-1757. Ambos cónyuges otorgaron sus respectivos testamentos: don *Agustín Casamiro* el 27-I-1790; doña *María Josefa* el 15-VI-1822.

Abuelos paternos: *Don Francisco Casimiro de Aguirre y Bengoechea*, n. Palacio de *Aguirre* y b. Donamaría el 15-III-1723; y doña *María Micaela de Micheo y Uztáriz*; que se casaron en Donamaría el 6-IX-1743. Testó don *Francisco Casimiro* el 27-II-1800.

Abuelos maternos: Don *Domingo José Alonso de Lajarrota y Ortiz de Rozas*, n. en el lugar de Rosas, Valle de Soba, actual Provincia de Santander, el 27-III-1701. Marino en sus mocedades y luego Caballero de la Orden Militar de Alcántara, desembarcó ya maduro en nuestras playas, en 1742, acompañando a su tío carnal el Gobernador del Río de la Plata don Domingo Ortiz de Rosas, futuro Conde de Poblaciones. Y aquí se radicó para siempre al casarse, el 12-V-1756, con una hija del país: doña *María Josefa Leocadia de La Quintana y Riglos*, n. el 23-XI-1737. Testaron: el marido el 9-III-1779, y la mujer el 12-XII-1796.

Bisabuelos paternos paternos: Don *Francisco Antonio de Aguirre y Arguinerena* n. Palacio de *Aguirre* y b. Donamaría el 14-III-1693. Señor de la casa de su nombre y Consejero de la Real Hacienda de Navarra y Oidor del Tribunal de Comptos; y doña *María Josefa de Bengoechea y Perurena*, n. el 19-III-1682 (hija de don Juan de Bengoechea y de su mujer doña María de Perurena, ésta, a su vez hija de Bernardo de Perurena y de doña María de Almandoz). Ambos bisabuelos se casaron en Donamaría el 11-VI-1714.

Bisabuelos paternos maternos: Don *Fernando de Micheo y Dolarea*, b. Gaztelú el 12-III-1684 y doña *María Catalina de Uztáriz*, b. Narbarte el 13-VIII-1694, casados el 8-II-1714. Hijo, don *Fernando*, de don Miguel de Micheo y Elordi y de doña María Dominga de Dolarea y Uztáriz; nieto de don Juan de Micheo Igunin y de doña María

de Elordi; bisnieto de don Domingo de Micheo y de doña Ana de Igunin. Hija, por su parte, doña *María Catalina,* de don Miguel de Uztáriz y Vertizberea y de doña María de Vértiz y Gaztelú (*tía abuela de quien sería nuestro famoso "Virrey de las Luminarias"*): nieto de don Juan de Uztáriz y Echandía y de doña Magdalena de Vertizberea y Vidiegui; bisnieta de don Juan de Uztáriz y Mariorena y de doña María de Echandía: tataranieta de don Estéban de Uztáriz, Regidor de *Santestéban de Lerín* en 1595 y de doña Ana de Mariorena y Vértiz.

Bisabuelas maternos paternos: Don *Matías Alonso de Lajarrota y Sainz de Los Terreros* y doña *Antonia Ortiz de Rosas y García de Villasuso.* Hijo él de don Domingo Alonso de Lajarrota y Sainz de Calleja y de doña María Sainz de los Terreros y de la Fuente; nieto de don Francisco Antonio Alonso de Lajarrota y de doña Juana Sainz de Calleja. Hija ella de don Urbán Ortiz de Rozas y Fernández de Soto y de doña Isabel García de Villasuso y Sainz de la Maza; nieta de don Pedro Ortiz de Rozas y Zorrilla y de doña Francisca Fernández de Soto; bisnieta de don Pedro Ortiz de Rozas y Ezquerra y de doña Catalina Sainz de Zorrilla; tataranieta de don Rodrigo Ortiz y de una señora de la casa de Ezquerra. Casaron don *Matías* y doña *Antonia* el 10-VIII-1694 en la Parroquia de San Miguel de Rozas.

Bisabuelos maternos maternos: Don *Nicolás de la Quintana y Echeverría,* n. Bilbao el 24-IX-1693, descendiente de los señores de la Torre de Quintana en Beci, Encartaciones de Vizcaya, y doña *Leocadia de Riglos y Torres Gaete,* b. Bs. As. el 29-VI-1710, que se casaron el 29-IX-1729. Hijo, don *Nicolás,* de don Simón de la Quintana y Mendieta y de doña María de Echeverría y Larrea; nieto de don Tomás de la Quintana y Allende de Casanueva y de doña Catalina de Mendieta y Basualdo; bisnieto de don Baltazar de la Quintana y de doña María de Allende de Casanueva y Alcedo. Por su parte doña *Leocadia* era hija de don Miguel de Riglos y La Bastida, prominente vecino porteño nacido en Tudela, Navarra, el 5-V-1649 y de doña Leocadia de Torres Gaete; nieta paterna de don Juan de Riglos y de doña Fermina de La Bastida y Mauleón; nieta materna del Capitán Pascual de Torres Salazar y Rodríguez de las Varillas, n. Salamanca, y de doña Francisca de Gaete y Hurtado de Mendoza, casados en Bs. As. el 29-VI-1680; hija esta señora, a su vez, de don Pedro de Izarra Gaete y de doña Leocadia Hurtado de Mendoza y Medrano; nieta paterna de don Gaspar de Gaete, n. Trujillo, Extremadura, en 1582, y de doña Polonia de Izarra, casados en Bs. As. el 8-XII-1616; nieta materna del Escribano Jerónimo de Medrano y de doña Francisca Hurtado de Mendoza y Ortiz de Ribera, casados en Bs. As. el 14-V-1614; bisnieta de don Pedro de Izarra, fundador de Buenos Aires con Juan de Garay en 1580, y de su mujer doña Polonia de Astor; y del Capitán Pedro Hurtado de Mendoza y de su consorte doña María Ortiz de Ribera, casados en 1588. Por su parte, don Pedro Hurtado de Mendoza, n. en la Asunción del Paraguay en 1564, era hijo del Capitán vizcaíno don Pedro de la *Puente Hurtado y de doña Isabel de Irala, quien, a su vez, tenía por padre al* famoso caudillo Domingo Martínez de Irala y por madre a una india guaraní llamada Agueda. Y doña Isabel de Ribera, por su lado, se decía nieta del célebre *conquistador Ruy Díaz Melgarejo, el cual, como es sabido, fue hijo de don* Francisco de Vergara y de doña Beatriz de las Roelas, y nieto de don Hernando de Vergara y de doña Francisca de Ribera.

Tatarabuelo paterno, de don *Manuel Hermenegildo,* fue don *Francisco de Aguirre y Ursua,* n. 15-III-1659, que se casó el 30-IV-1690, con doña *Francisca de Gaztelú y Arguinerena,* b. en Pamplona el 4-XII-1666 (hija de don Domingo de Gaztelú Arguinerena Beruete y Hernandorena y de su mujer doña Catalina de Irizarri Larrasaña y Aguinaga). Siendo, por lo demás, don *Francisco,* hijo de don *Juan Martínez de Aguirre y Vértiz* y de doña *María Rosa de Ursua Arrosagaray y Martínez de Larralde;* nieto de don *Juan Martínez de Aguirre* y de doña *Catalina de Vértiz y Arrechea. Juan Martínez de Aguirre,* por su parte, era hijo de don *Miguel Periz de Ursua* y de doña *María de Aguirre* o *Aguerre,* de la cual tomó el apellido a fin de heredar el Palacio solariego de sus abuelos maternos: don *Juan Martín de Agurre*

o *Aguerre* y doña *María de Goyeneche Echegoyen*, que figuran en una información del Tribunal de Comptos de Navarra en 1553.

En lo que respecta a don *Miguel Periz de Ursua*, el sexto abuelo de don *Manuel Hermenegildo de Aguirre*, descendía de la antiquísima casa feudal de *Ursua*, señores del Valle de Baztán, por ser hijo de don *Juan de Ursua* y de doña *María de Oyz:* nieto de don *Martín de Ursua* y de doña *Margarita de Aruno y Aguerre;* bisnieto de don *Juan de Ursua* y de doña *Ana de San Martín;* tataranieto de don *Juan de Ursua* y de una señora noble nombrada *María*. Dicho don *Juan de Ursua*, además, era hijo de don *Guillermo de Ursua*, que casó con la heredera del Palacio Viejo de Arravoz; el cual, a su vez, era vástago ilegítimo del señor (Mossen) Don *Juan de Ursua*, Canciller del Reino de Navarra en 1439 y de una doncella de la casa hidalga de *Ordoquia* y *Goyenechea;* hijo, él, de otro Mossen llamado don *Pedro de Ursua*, ricohombre de Navarra en tiempos de Carlos III "el Noble"; nieto de *Bertrand de Ursua*, quien casó en 1365 con doña *Juana de Echauz*, hija del Conde de Baigorri; el cual *Bertrand* tuvo por padre a don *Miguel Sánchez de Ursua*, Señor de *Ursua* y Barón de *Otieoren*, ricohombre de Navarra que sirvió al Rey Carlos II "el Malo" (1332-1387); quien provenía de don *Sancho de Ursua*, primero de su nombre históricamente comprobado, ricohombre de Navarra que vivió cuando reinaba Felipe III "el Atrevido" (1301-1343). (La genealogía de la casa de *Ursua* ha sido tratada por Argamasilla de la Cerda y Bayona en su "Nobiliario General de Nabarra", 1899, por Ricardo de Lafuente Machain en "Los Saenz Valiente y Aguirre", 1931, y por Luis de Roa y Ursua en "El Reyno de Chile", 1945.

De tan antiguas prosapias venía don *Manuel Hermenegildo de Aguirre*, el cual, a los 4 años de edad, quedó huérfano de padre, lo que no le impediría seguir más tarde sus estudios regulares en el Real Colegio de San Carlos —que fundara su lejano pariente el Virrey Vértiz—, cursando allí tres años de Gramática (1797, 98 y 99), tres de Filosofía (1801, 1802, 1803) y uno de Teología (1804), para luego dedicarse a administrar los importantes intereses de su familia.

Finalizada la segunda invasión inglesa —donde su hermano mayor José Agustín se batió como capitán al frente de la 3ª compañía del regimiento de Patricios—, *Manuel Hermenegildo* le facilitó al Cabildo, en calidad de préstamo, la cantidad de 6.500 pesos fuertes. Tenía apenas cumplidos los 24 años, cuando el 22 de mayo de 1810 concurrió puntualmente al Cabildo abierto. Ahí se definió con uno de los votos más categóricos y significativos que registra el acta de aquella histórica asamblea, ya que propuso substituir al Virrey Cisneros en el mando por una Junta compuesta por el Cabildo, además de los vocales Saavedra, Moreno, Passo, Castelli y Leiva. Como se echa de ver —con excepción de Leiva—, el núcleo ejecutivo que integraría, tres días después, a la Primera Junta de los patriotas porteños. Y durante la febril agitación de los dos días subsiguientes, conforme a su clara posición revolucionaria, dejó su firma estampada en el primer cuadernillo de la famosa petición "de los vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios de esta Capital"; quienes, el 25 de Mayo reclamaron al Cabildo nombrara una nueva Junta gubernativa integrada por el memorable grupo de patriotas que encabezó don Cornelio Saavedra. Por cierto que en la colecta posterior hecha para contribuir al auxilio de la expedición militar que se enviaba a las provincias interiores, los hermanos José Agustín y *Manuel Hermenegildo de Aguirre* donaron 200 pesos fuertes y pusieron sus personas a disposición de la Junta; en tanto la madre de ambos, doña María Josefa de Lajarrota, también se suscribía con una onza de oro pagadera "todos los meses mientras dure la Expedición".

Destituídos los miembros del Cabildo porteño, el 17-X-1810, a instancias de Mariano Moreno que impulsó la lucha implacable contra el viejo régimen, *Manuel Hermenegildo de Aguirre*, como hombre adicto al "nuevo sistema", fue nombrado Alférez Real de aquella corporación tradicional totalmente renovada. Y —adviértase la paradoja— el Alférez Real revolucionario rindió en seguida el pleito homenaje de costumbre al Soberano Monarca de las Españas, y se recibió del Real Estandarte,

tal como lo habían efectuado todos sus antecesores desde los tiempos de don Juan de Garay.

Al año siguiente —1811— *Aguirre* se desempeña interinamente en los cargos de Alcalde de 1º y 2º voto. Producido el alzamiento popular de abril, en la madrugada del día 5, el Alcalde referido, acompañado del Procurador Villegas y del Escribano del Cabildo, Núñez, se traslada del Ayuntamiento al Fuerte y le entrega a Saavedra, en propia mano, la petición escrita y firmada por el paisanaje y los jefes *de las tropas congregadas en la Plaza, que exigían la remoción de los vocales* morenistas de la Junta Grande. Un mes después, nuestro cabildante es uno de los encargados de inaugurar "el Altar de la Patria", o sea la rústica Pirámide que se levantó en la Plaza Mayor; en cuyo amplio descampado, precisamente, el 19 de septiembre del mismo año, Genaro de Igarzábal, uno de los tantos "vecinos americanos electores" convocados allí por el gobierno, sufragó por *Manuel H. de Aguirre* y por su tocayo Manuel Belgrano para diputados al Congreso que debía de constituirse a fin de "asegurar nuestra común felicidad".

En 1812 don *Manuel Hermenegildo* viajó a Londres. Ignoramos el motivo fundamental de ese viaje. Sólo nos consta que el 17 de marzo el canónigo Luis José de Chorroarín —su antiguo rector del Colegio de San Carlos—, a la sazón primer director de la flamante "Biblioteca Pública", le entregó 3.500 pesos fuertes para que adquiriera una partida de libros en la capital inglesa de acuerdo a un catálogo impreso que había remitido Manuel Moreno, residente, entonces, en la ciudad del Támesis; quien le daría allí, a nuestro viajero "noticias de la tienda donde se venden".

No era esta la primera vez que nuestro biografiado se interesaba por aquella naciente Biblioteca del Estado. Ya en 1810 él había contribuido a su formación con "3 onzas de oro y una obra importante"; y precisamente en 1812 donó un "Diccionario histórico de los hombres que se han hecho célebres por sus talentos, virtudes, crímenes y errores, compuesto por una Sociedad de Literatos": obra de ocho tomos en francés.

Así pues con aquellos 3.500 pesos recibidos de manos de Chorroarín, don *Manuel Aguirre* se embarcó —calculamos que por abril de 1812— con destino a la Gran Bretaña, para regresar a Buenos Aires en los primeros meses de 1813 y rendir las respectivas cuentas, a Chorroarín, sobre cómo se invirtieron aquellos dineros en los volúmenes que recibió la Biblioteca desde el viejo mundo, en diferentes buques, por intermedio de la casa Hullet Brothers.

Elector de los asambleístas para el Congreso del año 13 don *Manuel Hermenegildo de Aguirre* votó por el presbítero Luis de Chorroarín y por el poeta Vicente López y Planes. Y cuando aquella Asamblea Soberana y el Supremo Director Alvear fueron *derrocados por la revolución de 1815, nuestro biografiado colaboró activamente en el* nuevo orden de cosas del cual nacería el futuro partido federal: ya como elector del cabildante Oliden para el cargo de Gobernador Intendente; ya como vocal suplente de la Junta de Observación; ya como integrante —junto con Felipe Arana y Juan José de Anchorena— de la "Comisión de Secuestros", uno de los organismos encargados de procesar a los funcionarios del régimen depuesto.

En mérito a una declaración votada en el Congreso de Tucumán de que "el Poder Executivo procediese al nombramiento de un enviado cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para que negocie el reconocimiento de nuestra independencia y logre de aquella Nación las ventajas posibles en favor del país", el Director Supremo Pueyrredón designó a don *Manuel Hermenegildo de Aguirre* —que poco antes declinara un cargo similar ante la Corte de Río de Janeiro— agente diplomático en la república del Presidente Monroe, a los efectos antedichos; al mismo tiempo que San Martín y O'Higgins le encargaban, a ese enviado argentino, la compra de barcos y pertrechos de guerra destinados a la expedición libertadora del Perú.

El 20-V-1817, el señor *Aguirre* salió de Buenos Aires acompañado de don José

Gregorio Gómez —que cooperaría con él en la parte financiera— para desembarcar en Baltimore el 19 de julio siguiente.

La doble misión diplomática y comercial del agente que enviaba Pueyrredón al país del norte, tropezó, desde el primer momento, con serias dificultades, debido, sobre todo, a las equívocas actitudes del gobierno de los Estados Unidos que temía contrariar a las grandes potencias europeas, unidas en Santa Alianza contra las revoluciones emancipadoras del siglo. Sin embargo como *Aguirre* estaba decidido a no perder el tiempo, a los once días de haber pisado tierra, le envió desde Baltimore al Secretario interino de Estado, Richard Rush, sus cartas credenciales y demás documentos de presentación. Y tres meses más tarde, ya instalado en Washington, el comisionado de "las Provincias Unidas de Sud América" se dirigía directamente al Presidente Monroe, explicándole —por nota del 29-X-1817— los motivos por los cuales su patria guerreaba contra España y había declarado su independencia en 1816.

La callada por respuesta dio Monroe a esa presentación escrita del diplomático argentino; el cual, entonces, cambió de destinatario para reiterar sus demandas ante el Secretario de Estado John Quincy Adams. Y en sucesivas notas y entrevistas verbales, don *Manuel Hermenegildo* puso a Adams al corriente de los propósitos de su misión: de los obstáculos con que tropezaba para adquirir barcos armados a causa de la ley de neutralidad con que los Estados Unidos favorecían a España; de la autorización que traía para negociar el reconocimiento de la independencia de su patria y firmar un tratado comercial con la república norteamericana. Aclaró también, *Aguirre*, ante el alto funcionario yanqui, que la Banda Oriental pertenecía al territorio de su nación, aunque, momentáneamente, estuviera invadida por las tropas portuguesas. Adams, a todos estos argumentos, les oponía recursos dilatorios, y si contestó con evasivas al comisionado sudamericano, no vaciló en aconsejar al Presidente Monroe, el 25-III-1818, de que en el mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso se puntualizase que "debido al estado inorgánico de las Provincias de la América Española", "no sería prudente, por el momento, auspiciarles el reconocimiento".

Mientras tanto *Aguirre* se trasladó a Nueva York a fin de cumplir con el encargo del gobierno chileno de comprar y equipar barcos de guerra destinados a operar en aguas del Pacífico. Antes de formalizar estas adquisiciones bélicas, el enviado argentino trató, en vano, de lograr el beneplácito de las autoridades norteamericanas para que su gestión no se considerase contraria a la neutralidad proclamada por la Unión en el conflicto de España con sus colonias; así como también, el forastero, se hizo aconsejar, por "ilustrados jurisconsultos" acerca de la ley federal sobre compra de armas. Cumplido lo cual, el agente referido, negoció la construcción de dos corbetas —la "Horacio" y la "Curiacio"—, las cuales una vez que estuvieron listas y con sus dotaciones completas a bordo, no pudieron zarpar del puerto "por falta de fondos para el efecto". Ello determinó a *Aguirre* a despachar para Chile a su colaborador Gregorio Gómez, con encargo de urgirle al gobierno de O'Higgins la remisión del dinero necesario para solventar las obligaciones contraídas: dinero que, al no serle remitido nunca, hubo de pagar don *Manuel* de su propio bolsillo.

Pero las tribulaciones de *Aguirre* no pararon ahí: a instancias del cónsul español, el Juez Federal de Nueva York lo puso preso, acusándolo de violar las leyes de los Estados Unidos. Mas la Corte Suprema de Wáshington ordenaba poco después su libertad, fundándose en que si bien este diplomático sin privilegios había por su cuenta mandado construir y tripular a los veleros "Horacio" y "Curiacio", no estaba probado que él, en persona, hubiera adquirido los 72 cañones de su artillería. Finalmente, a bordo del "Curiacio", *Manuel Hermenegildo de Aguirre* llegó a la rada de Buenos Aires en noviembre de 1818.

Tal resultó, sintéticamente expuesta, la misión diplomática y de adquisición de armamentos que *Aguirre* tuvo a su cargo en el país del Presidente Monroe. La dignidad con que nuestro comisionado nos representó ante las autoridades angloameri-

canas, se refleja en esta frase suya dirigida al Secretario de Estado *John Quincy Adams*: "Las provincias del Río de la Plata no necesitan excitar la sensibilidad de los Estados Unidos, pues ellas sólo llaman la atención sobre su justicia".

Vocal suplente del efímero Consejo consultivo que debió asesorar al Gobernador Ramos Mexía, traído y llevado por los caóticos sucesos del año XX; director del Banco Nacional, nombrado por Las Heras en 1826; opositor notorio al proyecto de Rivadavia de dividir a la provincia de Buenos Aires en dos; *Manuel Hermenegildo de Aguirre*, dirigente conspicuo del partido federal, es elegido, en 1827, representante de la ciudad en la Legislatura porteña; y, poco después, declina el ministerio de Hacienda para el cual le nombró Dorrego, siendo reemplazado por don José María Roxas y Patrón.

Producido el golpe militar de Lavalle y el fusilamiento de Dorrego, el triunfo unitario le vale, a nuestro biografiado, un destierro a la Banda Oriental, junto con *un grupo de correligionarios federales de categoría. Pero a raíz del pacto firmado* en Barracas por Rosas y Lavalle, don *Manuel Hermenegildo* vuelve, en 1829, al país, y es designado presidente del Senado Consultivo, creado por dicho acuerdo político; Senado que —después de deliberar sobre los más importantes asuntos de gobierno— cesó el 24-XII-1829, en cuya ocasión, y ante el Gobernador Viamonte, el señor *Aguirre* pronunció unas sobrias palabras de clausura.

Reinstalada la Legislatura del tiempo de Dorrego, el representante *Aguirre* tornó a ocupar el lugar del que fuera separado por la sublevación militar de diciembre de 1828. Durante su actuación parlamentaria —alternada con el ejercicio de la presidencia de la Junta del Crédito Público, e interrumpida definitivamente en octubre de 1833— merecen recordarse sus salvedades teóricas a propósito de las facultades extraordinarias concedidas al gobierno; aunque, acallados los debates, la realidad de su voto se pronunció, en cada oportunidad, en favor de tales medidas de emergencia, *como así también, por otra parte, los sufragios del legislador Aguirre contribuyeron* a elegir y a reelegir, en 1830 y 1832, Gobernador de Buenos Aires a don Juan Manuel de Rosas.

Pero Rosas, en 1832, devolvió a la Legislatura las facultades extraordinarias y no quiso aceptar el gobierno, por lo que "la Sala" designó al general Juan Ramón *Balcarce como primer mandatario de la provincia. Llamado a colaborar Aguirre* por Balcarce al ministerio de Hacienda de su segundo gabinete, el flamante ministro renuncia, al poco tiempo, su cartera, debido a la profunda crisis política que divide al partido federal; y cae, con sus amigos, luego de la revolución "restauradora" donde triunfaron, en toda la línea, los correligionarios del bando "apostólico" que tenían a Rosas por caudillo indiscutido; mientras los federales "doctrinarios" —vale decir antipersonalistas—, calificados por los otros de "cismáticos" y "lomos negros", se ven condenados al ostracismo.

A partir de entonces finaliza la actuación pública de don *Manuel Hermenegildo de Aguirre*. No tuvo éste, sin duda, mucha amistad, ni menos aún ciega benevolencia para con su pariente Rosas —siete años menor que él— de temperamento y métodos de acción política tan diferentes a los suyos. Mas a pesar de ello, a pesar de su definitivo fracaso partidario correlativo al apogeo de don Juan Manuel como caudillo, *el señor Aguirre nunca dejó de considerarse federal. En consecuencia, rechazó* indignado los calificativos de "cismático" y de "traidor" con que pretendieron infamarlo los corifeos de la situación triunfante. "Si el Sr. Rosas se halla dispuesto a marcarme así, con tanta ignominia —le escribió nuestro proscripto, desde Higueritas, en mayo de 1835, a don Manuel Vicente Maza, íntimo amigo del Gobernador—, permítaseme desterrarme voluntariamente de mi Patria sin poder jamás considerarlo —a Rosas— mi enemigo político, porque un ciudadano que desde el principio de la revolución ha sostenido la causa por la que se le infama, no debe desertar de ella por el error o injusticia de un Funcionario de su propio partido".

Relegado, pues, a la vida doméstica, en su casa de la calle Chacabuco de esta ciudad, falleció el 22-XII-1843, a los 57 años de edad, don *Manuel Hermenegildo*

de Aguirre. En el testamento que otorgó catorce días antes de su muerte, ante el Escribano Marcos Leonardo de Agrelo, quedó protocolizado lo siguiente: "Declaro que el gobierno del Estado de Chile me adeuda cien mil pesos plata, que prometió pagar por dicha comisión (de comprar barcos en Norteamérica), y aunque considero este crédito de difícil cobro, encargo muy particularmente a mis Albaceas y a mis hijos practiquen todas las diligencias que deban hacer y crean necesarias para hacerlo efectivo".

Don *Manuel José Hermenegildo de Aguirre y Lajarrota* fué casado dos veces: Primeramente, el 19-XII-1818, tomó estado con doña Victoria de Ituarte Pueyrredón —sobrina carnal del Director Supremo—, hija de don Juan Bautista de Ituarte (integrante también del Cabildo abierto de 1810) y de doña María Magdalena de Pueyrredón y Dogan. Fallecida el 5-V-1827, aquella su primera mujer, *Aguirre* contrajo segundas nupcias, el 1º-IX-1830, con doña Mercedes Ibáñez Marín, hija del coronel don Pedro Ibáñez Rospigliosi y de doña Rosa Marín de la Quintana.

Sus hijos del primer matrimonio fueron: 1) Manuel Alejandro, que c.m. con Mercedes de Anchorena, c.s.; 2) Agustín Casimiro, soltero; 3) Emiliano Camilo, c.m. con Ramona Herrera y Díaz de Herrera, c.s.; 4) Aurelio Hortensio, fall. inf.; 5) Hortensio, soltero; 6) Victoria, fall. inf.; 7) Juan Bautista, fall. inf.

Hijos de sus segundas nupcias resultaron: 8) Mercedes, c.m. con Pedro de Anchorena, c.s.; 9) Josefa Catalina, c.m. con Juan de Anchorena, c.s.; 10) Manuel Salustiano, c.m. con Carolina Stegman, c.s.; 11) Rafael Hilarión, soltero; 12) Pedro Crisólogo, soltero.

Tuvo, además, en sus mocedades —1813—, el señor *Aguirre*, una hija natural: Carmen, que se casó con José Eufemio Sánchez Echegaray y dejó descendencia.

C. I. (h.)

ALBANO, Pedro Valerio

Figura, en el "Padrón" de la ciudad de Buenos Aires que levantaron sus autoridades municipales en 1778, como estudiante, soltero, de 20 años de edad; viviendo en la casa propia de sus padres don Simón Albano y doña Petrona Oliveras, de 56 y 37 años, respectivamente; junto con sus otros hermanos: Simón, zapatero, de 18 años, y María de 5; toda esta familia "española", vale decir de raza blanca. La casa de los *Albano* quedaba detrás de Santo Domingo, en la actual calle Venezuela entre Balcarce y Defensa.

Casi cuatro décadas más tarde, ya vecino espectable con sus 52 otoños bien llevados, "el Señor Don *Pedro Balerio Albano*" concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, e hizo suyo el voto del Comandante de Patricios don Cornelio Saavedra, con la variante de que había de tener también voto decisivo el Síndico Procurador Leiva, para formar la futura Junta que gobernaría estas provincias en vez del Virrey Cisneros.

Producido el cambio de gobierno el día 25 de Mayo, las autoridades revolucionarias designaron a *Pedro Albano* Sub-Administrador de la Junta de Temporalidades local —liquidadora de los bienes confiscados a los jesuitas—. Y cuando en 1811 su jefe de oficina don Rafael Saavedra —hermano de don Cornelio— fue nombrado y renunció el cargo de Alcalde de Barrio, dijo al Ayuntamiento que "su primer Teniente Don *Pedro Albano* es muy idóneo por su providad, notorio celo y adhesión al sistema actual para substituirle en dicho ministerio". De manera pues que, a mérito de esta recomendación, nuestro personaje vino a quedar, en lugar de Rafael Saavedra, al frente del distrito Nº 7 del municipio porteño, que muy pocos meses antes, en plena época virreinal, estuviera bajo la vigilancia responsable de don Juan Antonio de Echenaguecía.

Don *Pedro Valerio Albano* fue casado con doña *Cecilia Josefa Martínez*, de cuyas nupcias nació Tomás Albano, el cual, a su vez, en su matrimonio con Juana Josefa Seoane, tuvo por hijos a Ventura y a Pedro Valerio Albano.

C. I. (h.)

ALBARELLOS, Ruperto

Nació en 1779, en la villa de Vigueras, Obispado de Calahorra, Provincia de Logroño, Castilla la Vieja. Se estableció en Buenos Aires por el año 1800, y cuando las invasiones inglesas colaboró en la Reconquista y Defensa de la capital del Virreinato. Como persona "de este Vecindario y Comercio", don *Ruperto* resultó invitado y asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810; pero su voto no se registra en el acta respectiva, lo que hace suponer que abandonó anticipadamente el recinto de las deliberaciones.

Don *Ruperto Albarellos y Saenz de Tejada* —tal su nombre completo— habíase casado el 30-IX-1804 con la porteña doña *Isabel de Pueyrredón y Dogan*, hija del bearnés don Juan Martín de Pueyrredón y Labrucherie y de doña Rita Dogan y Soria; ambos cónyuges vástagos de conocidos linajes, padres, a su vez, del futuro General Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias Unidas.

Los hijos del matrimonio *Albarellos-Pueyrredón* fueron los siguientes: I) Florencia que c.m. con José Joaquín de Arana; II) Nicanor, célebre médico —el "rengo Albarellos" concuñado de Santiago Calzadilla, el de "Las beldades de mi tiempo"— que c.m. con Avelina Lavalleja (hija del jefe de los "33 orientales" y de doña Ana Monterroso; III) Carmen; IV) Enrique; V) Celestina que c.m. con José Venzano; VI) Ruperto; VII Rafael; VIII) Victoria, que c.m. 1º con Rafael Ferreyra y 2º con Bernabé Saenz Valiente; y IX) Emilia, que c.m. con Francisco Bayo.

Los esposos *Albarellos-Pueyrredón* fallecieron en Buenos Aires, en su casa de la calle "de la Universidad" —hoy Bolívar— 152, de la antigua numeración: don *Ruperto* el 27-VII-1853, a los 74 años de edad; doña *Isabel* le había precedido en el gran viaje el 2-III-1838, con sus 51 años cumplidos.

C. I. (h.)

ALBERTI, Manuel

Don Antonio Alberti, su padre, era natural de la ciudad de "Fuerrechi" en el Piamonte, hijo legítimo de don Juan Bautista Alberti y de doña María de Fulle. Fueron hermanos de nuestro biografiado, *Juana María, casada con Juan Burgada; Félix* Antonio, casado con doña María de la Cruz Manzanares, dejó una hija, Cándida Josefa Alberti, que contrajo matrimonio con Benito del Villar; Isidro; María Matilde, casada con Basilio Torrecillas; Eusebia Casimira y Manuel Silvestre. Noticias que debemos a nuestro colega Carlos Ibarguren (h.), hallados en el testamento de su padre Antonio, de fecha 25 de Marzo de 1793, ante el escribano Joseph García Echaburu. Doña Juana Agustina Marin, su madre, era porteña, hija legítima de don Juan Marin y de doña María Pascuala Pérez de Velazco, y también testó el 5 de octubre de 1805, ante el mismo escribano.[1]

Don Manuel Maximiano Alberti y Marin nació en Buenos Aires el 28 de mayo de 1763, y fue bautizado el 1º de junio de ese año, a los cuatro días de su nacimiento, por Miguel Jerónimo Lomez, cura de Vice parroquia de la Concepción, y fueron sus padrinos Juan Javier Dogan y Marin tío segundo del párvulo y futuro abuelo de Juan Martín de Pueyrredón y su esposa doña Isabel de Soria y Santa Cruz.

El nombre de sus padres se hallan enlazados a la Santa Casa de Ejercicios de Buenos Aires por su acción bienhechora, a la cual habian donado un amplio solar.

El Presbítero Manuel Alberti recibió de sus padres una casa y huerta sita en la antigua calle Ituarte, hoy Estados Unidos, entre Bernardo Irigoyen y Lima "en la que no faltaban las tejas españolas, los tirantes de lapacho y el clásico brocal", como lo relata el señor Carlos María Gelly y Obes en la biografía del prócer.[2]

1. Noticias de ambos testamentos, proporcionadas gentilmente por el distinguido investigador don Carlos Ibarguren (h.).

2. Carlos María Gelly Obes Manuel Alberti, en Gobernantes de Mayo *Seminario de estudios de Historia Argentina*. Ediciones Humanismo. Buenos Aires, 1960, pág 127 y sigtes

Estudió en el Real Colegio de San Carlos, en cuyo libro de matrícula figura inscripto con el apellido de Alberto, y el 12 de febrero de 1777 se inicia en Filosofía con el catedrático Carlos Posse, y oye lógica con los gramáticos; el 4 de marzo de 1778 se inscribe en el curso de Física con el mismo maestro, y en 1779 figura entre los "filósofos" del curso de Metafísica, según Gelly y Obes. Fueron sus condiscípulos Roque Illescas, Hipólito Vieytes, Martín Gainza, Mariano Paso, Manuel Irigoyen, José de Reyna, Cornelio Saavedra, Feliciano Chiclana y Juan José Castelli. De Buenos Aires pasa a Córdoba, donde se inscribe en el Colegio de Monserrat, concluyendo su formación intelectual.

El recuerdo de sus estudios en Córdoba los da fray Bustos Ferreyra en sus "Anales de la Universidad de Córdoba", donde consta que Alberti había entrado al Colegio el 4 de marzo de 1780, y enfermo tuvo que regresar a Buenos Aires, reintegrándose otra vez, el 15 de febrero de 1785, y "Graduado de doctor —continúa— salió el día 16 de julio de 1785. Ha sido un colegial excelente. Fué bedel, enfermero mayor de los grandes, e interventor o colegial cajero. Fué muy hábil y aplicado a las bellas letras", que como dice muy bien Gelly y Obes, "es un interesante testimonio de su disciplina de estudio y de las características que ya afloran en su personalidad civil".

Un año después recibía Alberti su consagración sacerdotal y se incorporaba de inmediato a la Parroquia de la Concepción, donde había sido bautizado, en que bien pronto habría de distinguirse por su devoción y sus bienhechoras acciones, en aquel Alto de San Pedro, cuna y centro de la vida porteña en tres centurias.

Ejercía Alberti simultáneamente sus funciones en la dirección espiritual de la Casa de Ejercicios, en reemplazo de Juan León Ferragut, designado por sus muy buenas prendas, talento, buen porte y juicio, y de ser hijo de quien había facilitado media cuadra para la instalación de aquella casa.

Designado cura interino el 12 de setiembre de 1790, de la Magdalena, en que reconstruyó la capilla, en que colaboró singularmente para nuclear su poblamiento, hoy Pueblo de La Magdalena y centro del partido provincial.

Retorna a su sede el 16 de marzo de 1795, al año siguiente emprende la reconstrucción de su templo parroquial, y en 1801, se realiza el concurso para proveer los curatos vacantes del Plata, en cuya oportunidad los feligreses de la parroquia de Concepción ofrecen en un petitorio, las simpatías generales que había provocado su acción, y que ha publicado Monseñor Piaggio en su obra "Influencia del clero en la Independencia argentina". Alberti fué designado Cura de San Fernando de Maldonado con fecha 12 de enero de 1802, que desempeña largos años con el mismo celo que lo había hecho en sus destinos anteriores.

Durante las invasiones inglesas, Maldonado fué escena de combates, y el propio templo un episodio del mismo, atropellándose los lugares sagrados, y Alberti fué preso en circunstancias de enterrar los cadáveres. Fué heroica su acción por recuperar aquel pueblo como lo relatan documentos históricos, que el señor Gelly y Obes pone de relieve.

En 1808 estaba don Manuel otra vez en Buenos Aires y se presentaba el 29 de julio al nuevo concurso de vacantes de curatos, designado el primero en la terna presentada por el Obispo Lué a Liniers, con fecha 2 de diciembre, nombrado luego en San Benito de Palermo, nueva jurisdicción surgida del territorio de la parroquia de San Nicolás. En esas funciones lo sorprende el movimiento de 1810.

Destacado en sus méritos, como dice Ignacio Núñez en sus Noticias Históricas, participó en las reuniones en casa de Nicolás Rodríguez Peña, donde rivaliza en amor a la causa, con Saavedra, Castelli, Moreno, Vieytes, Chiclana, Viamonte, etc., de donde había de partir el movimiento emancipador.

Asiste al Cabildo abierto del 22 de Mayo, en que se pronuncia por el voto de Juan Nepomuceno Solá "*que en atención a las críticas circunstancias del día, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Excmo. Cabildo, con voto decisivo del Caballero Síndico, Procurador General, debiendo entender esto provisionalmente hasta*

la creación de una junta gubernativa cual corresponde, con llamamiento de todos los diputados del virreinato".

Con la reacción que se produce en la mañana del 25 de Mayo, en que se desea la cesantía del virrey de todo mando, el levantamiento del ejército acompañado de una parte del pueblo, se designa una nueva Junta, que inicia el gobierno de lo propio, y en ella, figuraba Manuel Alberti en el cargo de Vocal. Su designación, era una garantía para los fervientes católicos de otrora, que aceptaron sin vacilar aquel gobierno que habría de cambiar la estructura política del país.

Conjuntamente con Moreno, une su nombre a la creación de La Gaceta y, atento, a la predisposición literaria de su juventud, es de pensar que buena parte de su material debe pertenecer a este patriota sobresaliente.

Ajustado a sus deberes de estado, nos dice, Gelly y Obes, rehuye las penas de sangre, que él estimó obligaba a la Junta a imponer. En el caso de Liniers y de sus desgraciados compañeros, no estampa su firma en la sentencia, y cuando se trata de las instrucciones a Castelli, solamente la firma excluyendo las penas de sangre.

Amigo y partidario de Moreno, acompaña a éste aquel 18 de diciembre en que se plantea la incorporación de los diputados provinciales, y niega su voto, pero finalmente es de por "conveniencia política".

En el gobierno de Mayo el Presbítero Alberti, tiene una relevante actuación, de delicado trámite muchas veces, nos dice Gelly y Obes, que nos hace un ajustado juicio sobre el criterio del prócer, así en la que le toca desempeñarse con Moreno y Azcuénaga frente al Cabildo:

> "En sus labios pone la crónica histórica la firme y altiva respuesta con que replica al hábil síndico procurador, Julián Leyva, manifestándole que "si la Junta se avenía a las sugestiones del Cabildo faltaría a los términos del juramento prestado".
>
> "En el espinoso planteo del Regio Patronato, juega el papel que por su investidura le incumbía en modo muy especial. En el informe, con que responde a la consulta que sobre ese tema le hace la Junta, el eminente jurista Aguirre y Tejeda manifiesta haber entregado a Alberti una obra para su revisión y censura, en la cual desarrolla "sus ideas sobre la conveniencia de la supresión de las canongías y beneficios simples de las iglesias".
>
> "Las profundas escisiones planteadas en el año del gobierno durante su año inicial de labor, ubican a Manuel Alberti en el sector más inclinado por la inmediata concreción de un orden democrático. Quizás por discrepancias de métodos más que de convicciones va oponiéndose a la orientación del presidente Saavedra, hasta tal punto, que éste, en su famosa carta a Feliciano Chiclana, del 15 de enero de 1811, lo sindica como adversario. Quedaba para Alberti, a la sazón, quince días de vida. Estos hombres que tanto pusieron al servicio de la causa de nuestra nacionalidad, se consumieron unos velozmente en su abnegada lucha, y los que sobrevivieron al desempeño de sus magistraturas tuvieron que soportar la inmensa amargura de la desilución y la ingratitud".

"El 2 de febrero de 1811 por la mañana, se enterró en la parroquia de San Nicolás. Don Gervasio Antonio Posadas afirma en sus *Memorias*, que Alberti "murió de resultas de una desaveniencia escandalosa con el Deán Funes, que también era Vocal de aquella celebérrima Junta de gobernadores que no se entendían".

En las "Memorias curiosas" de Juan Manuel Berutti, se recuerda sus exequias solemnes:

> "El 2 de febrero de 1811 por la mañana, se enterró en la paroquia de San Nicolás de esta capital, al señor doctor Manuel Alberti, cura rector de ella y Vocal de la Excelentísima Junta, el que falleció el día anterior, a cuyas exequias y funerales asistió el excelentísimo señor Presidente y vocales de la Junta, Real Audiencia, Excelentísimo Cabildo y demás tribunales con la mayor espléndida magnificencia posibles y que correspondía a un sujeto de su representación y

rango; habiendo sido sentida su muerte por los verdaderos patriotas por haber perdido en él (como en el secretario de la misma Junta, doctor don Mariano Moreno que salió hace días para Londres, comisionado por dicha Excelentísima Junta), sin embargo de haberse reemplazado su falta con otro gran patriota, que es don Hipólito Vieytes, que ya está recibido de secretario, un hombre virtuoso, serio, íntegro, desinteresado y gran defensor de los derechos de su patria y que no será tan fácil reelegir otro ocupe su plaza, que tenga las cualidades generales que adornaban al referido finado".[3]

"En 4 de febrero de 1811, en la Santa Iglesia Catedral, se hicieron las honras del gran Vocal Alberti, a la que asistió la Excelentísima Junta y demás tribunales".

"El 13 de marzo de 1811, en la Santa Iglesia Catedral, se hicieron unas magníficas honras con oración fúnebre por el alma del finado doctor Alberti, etc.". Domingo Matheu, en carta a Feliciano Chiclana de febrero 27 del mencionado año, se lamentaba profundamente de su desaparición.

¡Amigo, hemos perdido a un hombre! ¡Debe llorarlo todo buen patriota! ¡Tengo sentimiento haberlo conocido por dejarme en una tristeza que jamás entraré en mi alegría! ¡Oh!, el doctor Alberti es el grande hombre que desapareció de mi compañía. Aquél que en todo lo que tengo andado, en su clase, era el mejor que había conocido. Aunque yo soy malo, su genio convenía al mío; yo voy dispararlo solo al acordarme de él y así encomendarlo a Dios, y no prosigo...[4]

Su cargo es llenado con don Nicolás Rodríguez Peña, el joven patriota que tanto se distinguió en la Semana de Mayo.

Quien merecía lamentaciones tan profundas, bien merece el respeto, y la admiración de los contemporáneos del presente.[5]

R. A. Molina

ALDAO, Andrés de

Nacido en Santa Fe, pero radicado desde muy joven en la Capital del Virreynato del Río de la Plata, don Andrés de Aldao fué invitado, en su calidad de vecino distinguido, a emitir su voto en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810.

Aunábanse en él todas las cualidades requeridas para participar en tan importante y solemne acto: alcurnia, posición social, cultura y hombría de bien.

Era hijo de don Juan Francisco de Aldao, nacido en Buenos Aires, el 11 de julio de 1738, y de Doña Teresa Ordóñez Echeverría, oriunda de Córdoba.

Tras haber ocupado el cargo de Tesorero de la Real Caja de Buenos Aires, Don Juan Francisco de Aldao se había avecindado en Santa Fe, donde desempeñaría con brillo diversos "oficios de re pública", tales como los de Regidor, Regidor Decano, Administrador de los Pueblos de Indios, etc.

De Doña Teresa Ordóñez Echeverría, Don Juan Francisco tuvo tres hijos: Félix, Justo y el futuro congresista.

Viudo de doña Teresa, don Juan Francisco casó en segundas nupcias, en Santa Fe, con Doña Leonor Candioti y Zeballos.

Más lucida aún sería en Buenos Aires la actuación de su hermano mayor, Don Antonio Basilio, casado, en dicha ciudad con Doña Josefa de Aragón y Avendaño.

3. Juan Manuel Berutí: "Memorias Curiosas", Revista Biblioteca Nacional, pp. 167 y 169, y en Biblioteca Mayo, edición del Senado de la Nación.
4. Matheu Domingo: Autobiografía por Martín Matheu, su hijo, Buenos Aires, 1913, tomo I, pág. 111.
5. Hemos seguido, por lo completa, y por su inmejorable redacción e información, la monografía de Carlos María Gelly y Obes, publicada en "Gobernantes de Mayo", Buenos Aires, 1960, adonde remitimos al lector para completar esta síntesis.

Abogado de la Universidad de Charcas, Fiscal de Hacienda, Auditor de Guerra del Virreynato del Río de la Plata, y Síndico Procurador General del Cabildo de Buenos Aires, el 1º de enero de 1757, fué, sin duda, el doctor Aldao, una de las figuras más sobresalientes de nuestro siglo XVIII. Considerábale el doctor Funes "un letrado de mucho mérito". Un papel importante, en particular, cúpole desempeñar en el extrañamiento de los Jesuítas. En gran aprecio le tenía el Gobernador Don Francisco de Paula Bucareli y Ursúa y mucho había de estimarle, asimismo, el virrey Vértiz, quien le nombraría Secretario Interino del Virreynato.

Sangre ilustre corría por las venas de ambos hermanos; por su padre, Don Jacinto de Aldao y Sánchez de Pazos, pertenecían a la rama coruñesa de uno de los más esclarecidos linajes gallegos, cuyo solar más antiguo es Aldao, hoy Aldán, pueblecito de la península de Morrazo, en la provincia de Pontevedra, en la que aún se yergue el hermoso pazo-torre de Aldán, actualmente propiedad del Conde de Canalejas.

En sus *Armas i Triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia*, recuerda Fray Felipe de la Gándara que a principios del siglo XIII era Comendador de Herrera Fr. Arias de Aldao. En el siglo XIV los Aldao siguieron al Rey Don Pedro contra su hermano Don Enrique; combatieron valientemente en la batalla de Nájera, en 1367. Y, en el siglo siguiente, figuraron con brillo en las guerras civiles de Galicia.

Entroncó el linaje de Aldao con los principales de Galicia, tales como el de Bermúdez de Castro, y de él salieron preclaros varones, entre los cuales conviene recordar a Don Pedro de Aldao, Maestre de Campo, Capitán General de Galicia y Cataluña, del Consejo de Guerra de Su Majestad Don Felipe V, etc. Aún existe en Pontevedra la casa blasonada en que vivió. Recordaremos, asimismo, al Brigadier Don Joaquín Miranda y Aldao, quien, tras haber ido al frente de la expedición de La Rochela, murió heroicamente, en 1799, en la batalla de Espinosa de los Monteros.

También tuvo ilustres retoños la rama coruñesa. Digno de recordación es, en particular, Don Pablo Angel Aldao y Breijo, Regente del Colegio de San Gerónimo, catedrático de Teología de la Universidad de Santiago, Magistral y Dignidad Maestrescuela de la Colegiata de la Coruña, y Rector de Fonseca, en 1692. Cabe recordar asimismo, que nuestro Virrey, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, era nieto paterno de Doña Francisca Ignacia de Seijas Aldao Caamaño y Fervent, igualmente oriunda de La Coruña y que el segundo cuartel del escudo de aquel, trae las cinco flores de lis de oro, puestas en Lituar en campo de Gules, de los Aldao.

Don Jacinto de Aldao y Sánchez de Pazos, el fundador de la familia en el Río de la Plata, había venido a Buenos Aires en 1727, a la edad de 33 años, y ese mismo año había casado, en dicha ciudad, con Doña María Teresa Rendón y Lariz, nieta, por su padre, de Don Cristóbal Rendón, vástago de una ilustre familia de Jerez de la Frontera y Regidor del Cabildo de Buenos Aires en 1618, y bisnieta, por su madre de Don Jacinto de Lariz, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata de 1646 a 1653.

Padres: Pedro de Aldao, Señor del Mayorazgo de Aldao, y Antonia Sánchez de Pazos y Rodríguez de Carracedo.

Abuelos: Don Juan de Aldao, Señor del Mayorazgo de Aldao y Doña Inés Mosquera.

Al fallecer Don Pedro de Aldao, el Mayorazgo recayó en su hijo mayor, Don Juan Francisco, casado con Doña Rosa García; y, al fallecer, a su vez Don Juan Francisco, reclamaron tal herencia su hija Doña Manuela Benita y su yerno, Don Enrique Blanco, pero sin éxito, pues el hijo mayor de Don Jacinto, el mencionado Don Antonio Basilio, residente a la sazón en Buenos Aires, habría de hacer valer sus derechos a tal mayorazgo, en un pleito que se ventilaría ante la Real Audiencia de la Coruña, y que ganaría en 1787.

Poco habría de disfrutar de dicha herencia Don Antonio, pues falleció el año siguiente. Recayó entonces el Mayorazgo en su hijo mayor, el Teniente de Fragata Don Francisco de Aldao y Aragón. Don Francisco murió heroicamente, en 1804, en

la batalla de Trafalgar, heredando entonces el mayorazgo su hermano Don Fabián, presbítero y Doctor en Teología. En escritura del 20 de enero de 1814, ante el Escribano de Buenos Aires, Don Juan Cortés, el Doctor Don Fabián de Aldao cedió a su hermano menor, Don Mariano José Dámaso de Aldao "la posesión de los Vínculos y Mayorazgo que por fallecimiento de su Padre, el Doctor Don Antonio Basilio Aldao, y de su hermano Don Francisco havían recaído en el comparesciente: a los quales son pertenecientes dos casas del lugar de Rua Coto de Anzobre, feligresía de San Esteban de Larín; y las demás fincas, tierras, y quanto corresponda a los expresados vínculos en el reyno de Galicia".

Por su madre, Doña Teresa Ordóñez Echeverría, vinculándose don Andrés de Aldao con prestigiosas familias cordobesas.

Tampoco pasaremos por alto el linaje de la segunda esposa de Don Juan Francisco de Aldao, madrastra, por tanto de Don Andrés, Doña Leonor Candioti y Zeballos, hija de Don Antonio Candioti y Mugica y de Doña Andrea de Zeballos, hija, la última, del eximio cabildante de Santa Fe, Don Juan de Zeballos.

La familia de Candioti, de tan lucida actuación en los anales santafesinos, había sido fundada en dicha ciudad, a mediados del siglo XVIII, por Don Antonio Candioti y Mugica, hijo de Don Teodoro Candioti, oriundo de Venecia, y de una linajuda dama gaditana, Doña Leonor Mugica. Don Teodoro se había trasladado al Perú, a mediados del siglo XVIII, en calidad de mayordomo del Virrey Príncipe de Santo Buono, y acompañado por su esposa y sus dos hijos Antonio y Juan, quienes desempeñarían las funciones de pajes en el palacio virreynal. Víctima, después del fallecimiento del Virrey, de infames calumnias, Don Teodoro fué sentenciado por el Tribunal del Santo Oficio y murió en la Cárcel de Lima. Su hijo mayor, Don Antonio, con el apoyo del Marqués de Castelfuerte, sucesor del Príncipe de Santo Buono, y de toda la corte de Madrid, obtuvo poco después la rehabilitación de su padre. Se ofrecieron a la familia toda clase de reparaciones. Don Antonio fué nombrado familiar del Santo Oficio Inquisición.

En 1740 Don Antonio Candioti y Mugica mandó hacer una información de nobleza e hidalguía ante Don Dionisio Pérez Manrique de Lara, Marqués de Santiago, Alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes. Se trasladó luego a Santa Fe, donde se avecindó y casó con la mencionada Doña Andrea de Zeballos. Tuvo dos hijos, Doña Leonor, la segunda esposa de Don Juan Francisco de Aldao, y Don Francisco Antonio, patriarcal figura santafesina que prestaría su apoyo material y moral a la causa de la Independencia y a quien el pueblo nombraría gobernador en 1818.

De la nobleza de los Aldao existen diversas pruebas, entre otras, la información de limpieza de sangre e hidalguía que el 3 de septiembre de 1792 mandó hacer en Buenos Aires Don Mariano de Aldao, a favor de su hermano Don Francisco, el futuro combatiente de Trafalgar, y que se conserva en el Archivo Museo "Don Alvaro de Bazán", del Ministerio de Marina de España, bajo la asignatura: "Caja 67, núm. 2938".

Armas de los Aldao: En campo de gulés, cinco flores de lis de oro, puestas en sotuer. Sobre el yelmo, otra flor de lis de oro.

(Armas esculpidas sobre la puerta principal del pazo-torre de Aldao, y en la fachada de una de las casas de los Aldao, en San Esteban de Larín, así como sobre el portón, hoy destruido, de la casa de los Aldao de Santa Fe.)

Nacido, como dijimos, en Santa Fe, había de trasladarse Don Andrés de Aldao, no se sabe porqué motivo, a Buenos Aires, donde contraería enlace, el 23 de octubre de 1801, con una parienta de su madre, Doña Martina de Igarzábal Echeverría, hermana de Doña Casilda de Igarzábal Echeverría, dama patricia, casada con el prócer Don Nicolás Rodríguez Peña y Funes, bisnieto de Don Antonio de Igarzábal y Regidor del Cabildo de Buenos Aires y Capitán de Milicias Regladas, y nieto de Don Miguel de Igarzábal, Alcalde y Regidor de Buenos Aires; descendiente, además, por su abuela, María Rosa Sarmiento y Ceballos, de Hernandarias y, por tanto, de Don Juan de Garay.

No tardó Don Andrés de Aldao en alcanzar una espectable posición social en la capital del Virreynato, donde desempeñaría las funciones de Regidor y de Procurador General Substituto. Cabe advertir, a propósito que si bien, al ser objeto de tan honrosas designaciones, incorporábase Don Andrés a un organismo, el Cabildo, de espíritu eminentemente conservador, y que, en la Revolución de Mayo, habría de mantenerse, en su casi totalidad, adicto a la Corona, también hubo de alternar, al casarse con Doña Martina de Igarzábal, cuñada de Don Nicolás Rodríguez Peña, en un ambiente donde no tardarían en afirmarse las ideas de independencia. No hemos de sorprendernos, pues, si, en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, se pronunció por la causa de la emancipación, declarando que: "*se conformaba con el voto del señor Don Hipólito Vieytes en todas sus partes*".

De su matrimonio con Doña Martina de Igarzábal tuvo ocho hijos: Carlota, José María, Domingo, Mercedes, Ramón, Rafael, Rosa y Luis.

Don José María Aldao e Igarzábal, bautizado en Buenos Aires el 27 de enero de 1806, se avecindó en Córdoba. Allí contrajo enlace con Doña Teresa Pérez de Bulnes y Funes, socia fundadora el 14 de agosto de 1855, de la Sociedad de Beneficencia de dicha ciudad, hija de Don Juan Pablo Pérez de Bulnes Pavón, Teniente General, Guerrero de la Independencia, Gobernador Sustituto de Córdoba en 1816, y de Doña María Ignacia Funes Allende.

Una especial mención merece la hija mayor de Don Andrés de Aldao, Carlota, quien casaría el 7 de abril de 1815 con Don Pedro de Lezica Torre Tagle, con sucesión. Brilló Doña Carlota Aldao de Lezica en la sociedad de la época, sobresaliendo por su belleza, distinción y cultura; fue amiga dilecta de Doña Mariquita Sánchez de Thompson, quien se refiere a ella, repetidas veces, con gran afecto, en sus cartas.

También merecen recordarse por los honrosos cargos que desempeñaron en Santa Fe, los otros hijos de Don Juan Francisco de Aldao y Doña Teresa Ordóñez Echeverría: Justo, quien falleció soltero, en 1777, fue regidor de Santa Fe; y Félix, que fue regidor y Defensor de Pobres en la misma ciudad. Félix casó, en Santa Fe, el 16 de diciembre de 1797, con Doña Andrea Duarte Neves y Lacoizqueta, quien había heredado de su abuela, Doña Antonia, hija de Don Juan José de Lacoizqueta, la casa que, en 1711, había mandado construir, en la actual calle Buenos Aires, de Santa Fe, Don Bartolomé Márquez. Lucía a la sazón tal casa, el blasón de los Lacoizqueta: en campo de gules, una sirena de carnación, con un espejo de oro en la mano derecha y un peine del mismo metal en la izquierda, sobre ondas de agua de plata y azur.

Al casarse Doña Andrea con Don Félix de Aldao, la sirena de los Lacoizqueta fue substituída por los lises de los Aldao.

Venerable reliquia de un pasado señorial, la vetusta mansión ha sido declarada Monumento Histórico por decreto Nº 142.771 del 4 de febrero de 1942, bajo la denominación de "Casa de los Aldao". Pero, a pesar de ello, en Santa Fe se la sigue llamando "La casa de la Virreina" por confundírsela con otra, sita en la misma calle, pero que ya no existe más y donde nació y vivió Doña Rafaela de Vera y Mugica, quien habría de casar, como es sabido, con Don José del Pino, Virrey del Río de la Plata.

Cabe recordar, asimismo, que de su parte de la herencia paterna, Don Félix de Aldao, donó a la Comunidad Franciscana, en 1770, una media legua de frente por una legua de fondo, donde se levantaría el convento de San Lorenzo y donde se libraría el histórico combate del mismo nombre.

Antes de finalizar el siglo XIX habría de extinguirse, por línea masculina, la descendencia de Don Andrés de Aldao, así como la de su hermano Félix hijo, y *también, como se vió, del primer matrimonio de Don Juan Francisco de Aldao.*

Fecunda en varones, y de grandes méritos muchos de ellos, habría de resultar, en cambio, la de Don Juan Francisco de Aldao y su segunda esposa Doña Leonor Candioti y Zeballos. En las armas descollarían algunos, otros en la función pública

y en la política, otros en las letras, contribuyendo poderosamente así este linaje al afianzamiento de la nacionalidad y al engrandecimiento material y espiritual de la patria.

Recordamos, entre sus hijos, a Don Francisco Antonio, bautizado en Santa Fe, Comandante de milicias, Guerrero de la Independencia, y que actuó con brillo en las guerras civiles, a las órdenes del General Paz; a otro de sus hijos, Don Luis Manuel, también bautizado en Santa Fe y casado con Doña Leonor Candioti, que fue sargento mayor de Blandengues, Gobernador delegado de Santa Fe en 1818, Regidor, Alférez Nacional y Diputado a la Legislatura; a uno de los nietos del mismo, Carlos, bautizado en Santa Fe en 1852, abogado, Diputado Nacional, Intendente en Catamarca, Director General de Correos y Telégrafos, Presidente del Club del Progreso, escritor y publicista de nota, autor, entre otras obras de interesantes ensayos sobre la historia de Santa Fe.

Don Pedro, el tercer hijo varón de Don Juan Francisco y Doña Leonor, nacido en Santa Fe en 1823, tras conquistar las borlas doctorales en Chuquisaca, tuvo una larga y fecunda actuación en su ciudad natal. Alcalde de segundo voto en 1810, fue uno de los más ardientes promotores del reconocimento de la Junta revolucionaria. Designado, en 1816, en compañía de Don José Elías Galisteo, diputado de Santa Fe, cúpole resolver, en la sesión del 5 de octubre, con el doctor Gregorio Funes, comisionado por el Gobierno de Buenos Aires, las disenciones entre ambas provincias. Casado con Doña Joaquina Rodríguez del Fresno, fue tronco de aquella brillante progenie de los Aldao que durante medio siglo regiría los destinos de la provincia. Entre sus descendientes conviene citar los nombres de su hijo Tiburcio, Presidente de la Municipalidad de Santa Fe, Gobernador delegado en 1866 y 1867; Ricardo, Coronel, Comandante de milicias de Santa Fe, Gobernador delegado en 1856; Ricardo, Diputado Nacional, Presidente de la Sociedad Rural y Director provincial de Aduana, gobernador de Santa Fe de 1924 a 1928, casado con Doña Isaura Dionisia Echagüe Iriondo; Tiburcio Aldao Fresco, Jefe de Policía de Catamarca, Almirante de la Armada Argentina, casado con Doña Raquel Casas López Osornio; Bartolomé Aldao, Jefe de Policía de Rosario, casado con Doña Sara Carreras.

Una figura de particular relieve fue la de Camilo Aldao, tercer hijo de Don Pedro de Aldao. Valiente jefe político de la provincia y animoso colonizador, Gobernador interino de Santa Fe en 1868, fue Don Camilo un ejemplo vivo de las más puras virtudes cívicas; toda su vida bregó incansablemente en defensa de los intereses y derechos de su provincia, sufriendo más de una vez enconadas e injustas persecuciones; una calle recuerda su nombre en la ciudad de Rosario. Recuerda asimismo su nombre, en la provincia de Córdoba, el pueblo "Camilo Aldao", fundado por su hijo Don José María Aldao. Casado con Doña Inés Nilocorich, tuvo 10 hijos, entre otros Ricardo, abogado, fundador y Presidente vitalicio del Club Gimnasia y Esgrima, Guillermo, casado con doña María Luisa Unzué, y Martín, casado con doña Celina Ocampo, c. s., novelista y crítico ilustre.

De Don Pedro de Aldao, medio hermano del congresista don Andrés, descienden entre otras, las siguientes familias: Aldao Rodríguez del Fresno, Aldao Zavalla, Aldao Fresco, Reynoso Aldao, Aldao Unzué, Aldao Freyre, Aldao Ocampo, Aldao Nazar, Aldao Riglos, Aldao Beristayn y Aldao Becú.

Federico Aldao Ocampo

ALMAGRO DE LA TORRE, Juan María de

Nació en Málaga, en 1755; hijo de don *Antonio de Almagro y Cabañas* y de doña *Juana de la Torre y Escobar*; nieto parterno de don *José de Almagro* y de doña *Juana Cabañas*, vecinos de Málaga; y nieto materno de don *Juan María de la Torre* y de doña *María Dolores de Escobar*, malagueños también.

Doctorado en leyes y derechos en la madre patria, don *Juan Almagro de la Torre* fué nombrado, en 1786, Asesor del Virreinato y Auditor de Guerra de Buenos Aires: función que —junto al cargo de oidor honorario de la Real Audiencia de Charcas, a que fuera promovido en 1796—, desempeñó hasta el advenimiento de la revolución criolla de 1810.

La prolongada actuación pública de *Almagro de la Torre* fué muy discutida por el Cabildo, cuya corporación, en distintas oportunidades, impugnó sin ambajes la gestión del aludido jurisperito. Ya en 1796, con motivo de su recepción en la Audiencia como oidor honorario de Charcas, se suscitó una incidencia entre el Ayuntamiento y aquel alto tribunal de justicia. Sucedió que los capitulares en vez de recibir la esquela de invitación a dicha ceremonia por intermedio del "Chanciller" audiencial, como lo establecía la etiqueta, fueron notificados por "un negro emponchado, descalzo y sucio", y, durante el acto, parece que a dos Regidores, que debían de llevar "las Borlas del Almoadón del Real Sello", no se los trató con la consideración debida a su rango. Este episodio protocolar señala el punto de partida de las desinteligencias entre el Cabildo de Buenos Aires y el oídor honorario y asesor jurídico del Virreinato. En 1802 el municipio resolvió recusar al asesor *Almagro de la Torre*, "declarado siempre contra las justas ideas de este Cabildo", en todos los asuntos en que dicha corporación fuese parte. En 1806, a requerimiento del Fiscal Caspe, el Cabildo informó que el asesor *Almagro*, durante la administración del Virrey del Pino, no se había desempeñado en su cargo con "desinterés, zelo y aplicación", "se opuso a cuanto este Cavildo practicó para utilidad pública" y "fué notoria la universal queja de este vecindario en los asuntos de justicia manejados por él". Y al año siguiente, el 12-XII-1807, el comisionado del Ayuntamiento porteño en Madrid, Juan Martín de Pueyrredón, solicitó formalmente a las autoridades reales fueran "removidos de sus empleos el asesor del Virreinato, *Juan de Almagro*, y el secretario, Manuel Gallego, por haber cometido muchos abusos y haberse enriquecido extraordinariamente, siendo, por otra parte, los primeros que huyeron en la ocupación de 1806, como asimismo culpables del abandono en que Sobre Monte dejó la ciudad".

En cuanto a la actividad política de *Almagro de la Torre* en vísperas del pronunciamiento de Mayo, digamos que militó en primera línea junto a los que, como una solución a los trastornos sufridos entonces por el mundo hispanoamericano, prohijaban la candidatura de la Infanta Carlota Joaquina de Borbón, esposa del Príncipe Regente de Portugal, a la regencia de España y de sus dominios ultramarinos. A tal fin proselitista, nuestro asesor virreinal redactó un mensaje titulado "La Voz de América", que, impreso en Río de Janeiro y Lisboa, circuló por todo el continente en favor de los derechos eventuales de la hija de Carlos IV al trono de sus mayores. Esta definición de *Almagro* vino a aumentar, sin duda, la inquina que le profesaba el Cabildo, acaudillado por Martín de Alzaga, quien consideraba a los "carlotistas" simples entregadores de la patria a sus enemigos seculares: los lusitanos.

El 22-V-1810 el Asesor General del Virreinato concurrió al Cabildo abierto de ese día. Su moción fué singular y razonable: "*dixo: que no habiendo recibido hasta ahora documento alguno nacional que nos asegure de la total pérdida de España, es de parecer que no nos hallamos aún en el caso de causar novedad alguna; pero que en el caso de que la pluralidad determine que deve hacerse novedad, a fin de asegurar la tranquilidad pública y alexar todo motivo de recelo y desconfianza, se asocien al govierno aquellas personas de maior providad que tuviere por conveniente el Excelentísimo Cavildo*".

La posterior revolución emancipadora de los criollos alejó de la función pública al asesor general del Virreinato: lo persiguió como enemigo y le embargó todas sus propiedades, que eran cuantiosas, según las consignó, años después, el propio interesado en su testamento: El teatro de Comedias, en la esquina de Reconquista y Cangallo, frente a la iglesia de la Merced, que fuera construído en 1804 por los hermanos Olaguer Feliú; vastos terrenos en San José de Flores, los cuales forman hogaño el barrio suburbano de Almagro; y varias grandes estancias, de cientos de leguas de

superficie, en la Banda Oriental, en la frontera del Brasil y en Corrientes sobre el río Guayquiraró, pobladas con miles de cabezas de ganado.

Tal interdicción, sin embargo, fué levantada por el gobierno en 1819. Y desde entonces, el viejo abogado virreinal, pudo vivir como un patriarca rodeado de su familia, respetado por la sociedad porteña, hasta el 24-V-1843, día en que dejó de existir a los 90 años de edad. Su cuerpo fue sepultado en la iglesia de Santo Domingo.

Don *Juan María de Almagro y de la Torre* habíase casado en Buenos Aires el 4-XI-1796 con doña *Ana de Andrés Arroyo y Pinedo,* nacida en dicha ciudad en 1775 hija, ella, del Caballero de Carlos III don *Juan de Andrés y Arroyo* y de doña *Ana Gertrudis de Pinedo y Arce* (cuyas respectivas genealogías van referidas en los artículos que esta revista dedica al propio *Andrés y Arroyo* y a sus cuñados los hermanos *Agustín y Ambrosio de Pinedo,* asistentes todos al Cabildo abierto de 1810).

Los hijos del matrimonio *Almagro de la Torre de Andrés Arroyo y Pinedo* fueron los siguientes: 1) José María que c.m. con María Josefa de Araujo y Costa, c.s.; 2) Cayetano; 3) Pedro que c.m. con Isidora de Reyna y García, c.s.; 4) Dolores que c.m. con Jaime Darquier Aráoz, c.s.; 5) María Mercedes que c.m. con Nicolás Rivarola Haedo, s.s.; 6) Julián que c.m. con Pastora Díaz Guerra y Barrionuevo, c.s.; 7) Andrea que c.m. con Arístides Sacriste c.s.; y 8) Juan María que c.m. con Elena Fernández Ponce de León, s.s.

C. I. (h.)

ALVAREZ, Ramón

Era el Provincial de los frailes Franciscanos, es decir el religioso que tenía el gobierno y superioridad sobre todas las casas y conventos de la Orden seráfica en la jurisdicción rioplatense.

Invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810, Fray *Ramón* concurrió a la reunión y formuló su voto por la permanencia del Virrey Cisneros en su cargo, "*pero en caso de que a pluralidad de votos resulte haber cesado en su autoridad, es de sentir que* (el gobierno del Virreinato) *recaiga en el Exelentisimo Ayuntamiento*".

Trece años después, nuestro Provincial mendicante fallecía en Córdoba el 4-VI-1823.

C. I. (h.)

ALVAREZ, Saturnino José

Nació en Burgos, Castilla la Vieja, en 1748; hijo de don *José Alvarez,* natural de Tornajo, Obispado de Burgos, y de doña *Teresa Arunal,* nativa de Villa Franca de Navarra, Obispado de Pamplona.

Desde muchacho, *Saturnino* dedicóse a las tareas mercantiles, primero en Cádiz, y luego se vino a Buenos Aires donde estableció casa de comercio y de familia al casarse, en 1771, con la porteña doña *Ana María Perdriel Islas Garay,* nacida en 1756. A continuación rectificamos la genealogía de esta señora, que no es la misma que le atribuye el Dr. Alfredo Vitón en su obra "El río de la sangre". A saber:

Padres: Don *Julián Perdriel,* nativo de San Suliac, en Bretaña, Francia; que en Buenos Aires hizo alguna fortuna como "maestro carpintero" y se casó, el 9-VI-1749, con una niña de estirpe criolla, Doña *María Josefa de Islas Garay,* nacida el 18-IX-1731.

Abuelos paternos: Don *Florentín Perdriel* y doña *Jeanne Picode,* vecinos de San Suliac, cerca de San Maló.

Abuelos maternos: El Capitán *Juan José de Islas Garay y Lezama* b. 30-XI-1704 (L. M. IV-313) y Doña *María Josefa Ladrón de Guevara y Chabero,* vecinos de Buenos Aires.

Bisabuelos maternos paternos: Don *Miguel de Islas Garay*, nacido en 1702 en Vizcaya (y no descendiente del fundador de Buenos Aires Juan de Garay, como cree el Dr. Vitón), y Doña *Isabel Rodríguez Lezama*, casado 6-VIII-1700 (L. M. III-302), ésta última hija Don *Cristóbal Rodríguez de la Noria*, natural de Noria en España, y de *Doña María Juana de Lezama*.

Don *Saturnino Alvarez*, por su parte, llegó a ocupar una situación muy espectable en la ciudad de su arraigo. Por tres veces fué electo Regidor del Cabildo porteño: en 1780, en 1785 y 1796; aunque en esta última circunstancia no se recibió de la vara de Fiel Ejecutor "por sus notorias enfermedades que hizo presentes". Finiquitados esos mandatos comunales, don *Saturnino* pidió al Cabildo, en 1797, certificara sus méritos y servicios: testimonio que se despachó como lo pedía el interesado, "por ser arreglado a justicia".

El 21-VIII-1790, nuestro biografiado y otros caracterizados comerciantes de la plaza otorgaron un poder, por ante el escribano Pablo Beruti, a favor de don Manuel Rodríguez de la Vega y de don Martín de Sarratea, a fin de que éstos gestionaran ante el Rey, y demás autoridades competentes, la instalación del Real Consulado en Buenos Aires.

Siete años más tarde, en una de las periódicas renovaciones de autoridades de ese Tribunal de Comercio, *Saturnino Alvarez* resultó elegido "Teniente de Cónsul". Y el 30 de enero siguiente, el Rey aprobó dichas elecciones, pero previno que "en las sucesivas Juntas generales se convoque a los hacendados del mismo modo que a los comerciantes, pues el Consulado se compone de los individuos de ambas clases, en virtud de la Real Orden del 28 de Marzo próximo pasado".

También el 3-IX-1789, aquellos comerciantes colegiados eligieron Tesorero, por mayoría de votos, a *Saturnino Alvarez*. En la votación final sufragaron por él: el Prior, Martín de Sarratea; el Cónsul, Cecilio Sánchez de Velazco; y los Consiliarios: José Mateo Echavarría, Miguel Cornet y José Blas de Gainza: 7 votos; mientras que Joaquín de Madariaga sólo obtuvo 4 (los de Agustín Wright, José González Bolaños, Luis Gardeazábal y Manuel de Arana); y Joaquín Azcuénaga 1 (el de Benito Olazábal). En cuanto a los Consiliarios Juan Esteban de Anchorena y Agustín García no concurrieron a la sesión: el primero por hallarse indispuesto, y el otro en Montevideo. Meses después, don *Saturnino* prestaba juramento y se hacía cargo de la Tesorería, bajo la fianza, por 6.000 pesos, de don Anselmo Sáenz Valiente, que se obligó por su persona.

Ocurrida la primera invasión y derrota de los ingleses, don *Saturnino Alvarez* asistió al "Congreso General" o Cabildo abierto del 14-VIII-1806, cuya resolución impuso al Virrey Sobremonte el nombramiento de Liniers como Comandante de armas de la plaza. Finalmente, cuatro años más tarde, también el "Tesorero del Real Consulado" estuvo presente en el histórico Cabildo abierto precursor de la emancipación argentina; pero no votó por haberse retirado del recinto antes de llegarle el turno de expresar su opinión.

A partir de entonces, alejado por completo de la función pública, don *Saturnino José Alvarez* prolongó su existencia hasta el 16-IV-1825, fecha de su fallecimiento. En cuanto a doña *Ana María Perdriel*, antes de cumplir sus tres años de viudez, el 24-I-1828 también lo siguió al otro mundo a su consorte.

Los hijos del matrimonio *Alvarez-Perdriel* fueron los siguientes:

1) *Félix*, el mayor; que obtuvo permiso del gobierno en 1804 "para continuar con su pulpería en la plaza de la Marita" ("Amarita": donde ahora se construye el moderno edificio del Mercado del Plata, frente a la Avenida Nueve de Julio). Murió soltero.

2) *Luisa*, nacida en 1774, que se casó el 14-IX-1811 con su pariente Juan Nepomuceno Alvarez, nativo de Burgos.

3) *Manuel Gregorio*, nacido en 1775, sacerdote; profesor en el Colegio San Carlos y luego cura de la Catedral.

4) *Santiago Silvestre,* nacido el 30-XII-1777, que se inició en la milicia en 1807 como Subteniente del cuerpo de Patricios y la terminó de Teniente Coronel en 1815. Casóse dos veces: 1º con Gregoria Mármol (hija de Juan Mármol y de Francisca Robredo), el 25-V-1802, con la cual tuvo descendencia; y 2º, en 1814, con su parienta Saturnina Perdriel.

5) *Gregorio María,* nacido el 7-VIII-1779.

6) *María Vicenta Gerónima de la Espectación,* monja dominica de velo negro en el Convento de las Catalinas.

7) *Tomasa Juliana Juana María,* monja, asimismo, en las Catalinas, como su hermana.

8) *María Josefa,* falleció soltera.

9) *Gervasio,* falleció soltero.

10) *María del Carmen,* falleció soltera.

11) *José Luis,* falleció soltero.

12) *Julián Baltazar,* nacido el 9-I-1788. Político: sucesivamente morenista, directorial y unitario. Exilado se radicó en Montevideo, donde se había casado el 24-XI-1811 con María Pascuala Obes (hermana de Consolación y de Plácida, esposas de Nicolás de Herrera y de Jorge Pacheco, respectivamente). Allí, en la vecina orilla, tuvo lucida actuación como constituyente en 1828, y, después, como presidente del Superior Tribunal de Justicia. Falleció en Montevideo el 25-XI-1843.

C. I. (h.) y R. A. M.

ALVARIÑO Manuel

Había nacido en Galicia y sus padres se llamaron don *Jacinto Alvariño* y doña *Cecilia Sulibun*. Al tener uso de razón su vocación religiosa lo impulsó a profesar de fraile en la Orden dominicana. Más tarde vino a Buenos Aires; y era prior del convento de Santo Domingo cuando el 22-V-1810 fue invitado y asistió al histórico Cabildo abierto de ese día. Allí se adhirió al voto del Coronel de Patricios don Cornelio Saavedra; y su solidaridad posterior con la revolución de los criollos lo convirtió en capellán militar del "Ejército auxiliar de Buenos Aires".

Como Grela, su compañero de cogulla, *Alvariño* tenía el carácter impaciente y se aficionaba mucho por la política. Cierta vez, en 1820, insultó en público al "Juez Diputado de Policía", Regidor Joaquín Achával, quien lo procesó criminalmente, y tuvo que retractarse.

Cuando, en 1823, Rivadavia llevó a efecto su reforma eclesiástica y suprimió la Orden de Santo Domingo, *Alvariño* optó por la secularización para no tener que salir de Buenos Aires.

Con Rosas nuestro fraile tampoco se llevó bien. En consecuencia don Juan Manuel, al asumir su primer gobierno, le quitó la capellanía del ejército. Poco tiempo después, el 7-IV-1830, el clérigo *Manuel Alvariño* moría en esta ciudad de Buenos Aires.

C. I. (h.)

AMAT, José

Nació en Illar, Arzobispado de Granada, en la actual provincia española de Almería; hijo legítimo de don José Amat y de doña Rosalía González. Aquí, en Buenos Aires, se casó con doña *Gregoria Verois,* la cual murió sin darle descendencia. Viudo, entonces, contrajo segundas nupcias con doña *Pascuala Esteves Correa,* hija de Verísimo Estévez Correa y de Doña Manuela Verois, con quien tampoco dejó sucesión. Así lo hizo constar el interesado en su testamento, otorgado el 31-VIII-1813, ante

Justo José Núñez, y en cuya escritura nombró por albacea al pariente de sus dos esposas: el clérigo don Juan Dámaso Fonseca.

Por estas noticias inferimos que su esposa llevara el apellido Verois-Illoza, y que su suegra fuera Doña Josefa Illoza.

Esta última señora era hija de Don Lorenzo de Illoza y Gutiérrez y de Catalina de Villoldo.

Nieta paterna de: Miguel de Illoza y Gutiérrez y de Juana de los Ríos (viuda de Pedro de Herrera).

Bisnieta paterna de: Diego de la Illoza natural de Toledo, que había llegado al país de soldado raso en la leva de Gómez del Rivero en 1674. (De buen cuerpo y ojos pardos), y de María Gutiérrez de Caravajal, esta última hija de Diego Gutiérrez de Molina y de Leonor de Caravajal y Solís descendiente de Pedro Gutiérrez, que vino con el gobernador Don Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda, en 1599, y de Pedro López de Tarija, llegado al país en 1583, etc.

Tataranieta paterna de: Diego de la Illoza y Pareja, y de María Díaz de la Huerta, naturales de Toledo.

Y por parte de la madre, Catalina de Villoldo era:

Nieta materna de: Juan Rodolfo de Villoldo y Sanabria y de María Muñoz Bejarano y Lobo, y esta última hija a su vez, de Juan Muñoz de Bejarano y Catalina Lobo y Encina de larga ascendencia en el país.

Bisnieta paterna paterna de: Gonzalo de Villoldo y de María Gómez de Sanabria.

Tataranieta paterna paterna de: Gonzálo de Rodríguez Minaya, piloto portugués, y de María de Villoldo, ésta hija a su vez, de Baltasar Martín Ortiz de Sandoval y de María de Villoldo, naturales de España y pobladores de la Villa Imperial de Chile.

Fue, por lo demás, nuestro personaje, Alcalde o Comisario del barrio 17 de Buenos Aires: llamado de Monserrat. En dicha circunscripción municipal estaban comprendidas, a la sazón, las manzanas edificadas o baldías hoy delimitadas dentro de las calles Hipólito Irigoyen, Lima y Belgrano, por el Norte, Este y Sur, respectivamente; mientras que por el Oeste, hasta dar con unas orillas que ahora tienen por frontera a la calle Entre Ríos, la vieja barriada de Monserrat se prolongaba en quintas.

Así, pues, cuando *Amat* estuvo al frente de aquella Alcaldía, se abocó —1804, 1805 y 1807— a la tarea de empadronar a los vecinos que en ella vivían; sin perjuicio de anotar, asimismo, las armas que nativos y extranjeros guardaban en sus casas, y de mantener en policía a esa parte suburbana de la ciudad que le había confiado el gobierno.

Por otra parte *Don José* era propietario de una chacra "en la segunda suerte de tierras de chacra", frente a Paso Chico en el paraje llamado de la Matanza.

"Estas tierras las poseía mi madre política —dice Amat en un expediente núm. 15-IX-40-3-4 A.G.N.— Da. Josefa Illosa y habiendo fallecido tratamos sus hijos de dividirlas. En efecto lo hicimos practicando al efecto una mensura general de aquel terreno, por cuya operación vinieron a tocarme setecientas varas de frente y setecientas diez de fondo, al Norte". En este mismo expediente declara que D. José Berdis es su hermano político.

En el histórico Cabildo abierto del 22-V-1810, el "Señor Don *José Amat*, Alcalde del barrio número diez y siete, quartel quarto" —como reza el acta respectiva—, votó por la cesación del Virrey en el mando y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente: tal cual lo manifestara, momentos antes en la misma asamblea, el cura de Monserrat —su parroquia— don Juan Nepomuceno Solá.

C. I. (h.) y R. A. M.

ANCHORENA, Tomás Manuel de

En Navarra sobre las vertientes de los Pirineos, hállase ubicado el Valle de Baztán que, por su situación, hizo que sus moradores se distinguieran, en múltiples ocasiones, en hechos gloriosos, realizados en defensa de su patria.

Refiere la tradición que, teniendo noticias los bastaneses que su Rey Sancho Abarca, se hallaba en peligro con motivo de una guerra que sostenían, acudieron todos en su defensa y acometieron con tanto empuje a los enemigos que libraron a su Rey del peligro que le amenazaba, obteniendo gloriosa victoria.

Este fue el motivo que decidió a Sancho Abarca para reconocer la altivez, hidalguia y valor de los dignos moradores del valle de Baztán, concediéndoles el escudo de armas jaquelado de plata y sable de 32 puntos, bordura de gules y ocho sotueres de oro, en testimonio de nobleza, valor y lealtad en defensa de su Rey.

En este sentido viene al caso recordar lo que con tanto acierto, hace notar nuestro distinguido y estudioso colega D. Carlos T. de Pereira Rego y Lahitte, cuando expresa: "Las grandes familias presentan un marcado interés histórico, por el importante papel político y social que han jugado en el desenvolvimiento de los pueblos y de las instituciones que nos rigen".

Entre los naturales de ese valle, se hallaban Don *Juan de Anchorena* nacido en Berroeta, en 1580, c. m. en Berroeta con María de Ansinena, n. en Berroeta, padre de 1): Juan, n. en Berroeta en 1610, casado y c. s. que poseyó la Casa de Anchorena, hoy extinguida, y 2) Pedro, que sigue.

Pedro de Anchorena y Ansinena, n. en Berroeta en 1615, c. m. en Pamplona con Catalina de Taxomar, n. en Pamplona. Se radicó en la misma ciudad de Pamplona. Fue hijo suyo:

Francisco de Anchorena y Taxomar, n. en Pamplona el 18 de Octubre de 1659, c. m. en Pamplona el 1º de agosto de 1688, con Josefa de Elia, nacida en la citada ciudad de Pamplona. Padres de:

Domingo de Anchorena y Elía, n. en Pamplona el 19 de Septiembre de 1686, c. m. en su ciudad natal, el 1º de Agosto de 1717, con Juana Fermina de Zundueta, nacida también en Pamplona. Fueron sus hijos:

1: *Juan José*, n. en Corella el 31 de Agosto de 1730, c. m. en la mencionada Corella el 8 de Septiembre de 1743 con María Francisca de Udaiven, c. s. que heredó el Señorío de la Casa de Anchorena.

2: *Domingo Ramón*, n. en Corella, el 20 de Febrero de 1727, f. soltero, s. s., y

3: *Juan Esteban*, que sigue:

Juan Esteban de Anchorena y Zundueta, n. en Pamplona el 17 de Febrero de 1734; en 1765 resolvió trasladarse al Río de la Plata, fijando su residencia en Buenos Aires. C. m. en esta ciudad, el 4 de Septiembre de 1775, en la Iglesia de Ntra. Sra. de La Merced, con María Ramona Jacinta López de Anaya y Ruiz, (n. en Buenos Aires el 14 de Octubre de 1754 y fallecida el 30 de Octubre de 1822, hija de: Don Juan López de Anaya y Doña María Josefa Ruiz y Gómez de la Cueva). Falleció en Buenos Aires el 8 de Marzo de 1808.

Hijos: 1. Juan Fernando, n. el 11 de Marzo de 1776, f. inf.;
2. Manuela, n. el 8 de Junio de 1778, f. inf.;
3. Juan José Cristóbal, n. el 30 de Junio de 1780, que sigue;
4. Martín, n. el 27 de Febrero de 1781, f. inf.;
5. Gregorio, n. el 25 de Mayo de 1782, f. inf.;
6. Tomás Manuel, n. el 26 de Diciembre de 1783, que sigue;
7. Nicolás José Esteban, n. el 20 de Agosto de 1785, que sigue;
8. Pedro Esteban, n. el 20 de Febrero de 1788, f. inf.

Al decir del Dr. Vicente Fidel López, era Don Juan Esteban de Anchorena, un hombre de austeras costumbres y de una capacidad poco común, desempeñando el

cargo de primer cónsul en Buenos Aires en el año 1794, católico ferviente y amante de la educación de sus hijos quiso que adquirieran una vasta ilustración, facilitándoles todos los estudios que se cultivaban entonces.

Del matrimonio Anchorena-López de Anaya que tuvo 8 hijos, sólo 3 se casaron y tuvieron sucesión: Juan José Cristóbal, Tomás Manuel y Nicolás José Esteban.

De estos tres hermanos, Tomás Manuel, fue el cabildante y será él de quién nos ocuparemos.

Tomás Manuel de Anchorena, nació en Buenos Aires el 26 de Diciembre de 1783, cursó sus primeros estudios en el célebre Real Colegio de San Carlos, del que egresó para continuar los superiores en la Real Universidad de San Francisco Javier en la Ciudad de Charcas, donde obtuvo su título de abogado y doctor en Teología en el año 1807.

En 1810 fue sorprendido por el nombramiento de Regidor de esta ciudad, y en este carácter fue el primero que denunció el deplorable estado de España, en el mes de abril de 1810, pidiendo se tomaran medidas urgentes. No habiendo accedido el Cabildo a la reclamación del Dr. Anchorena, pidió éste que fuera consignada en actas.

La actitud del Dr. Anchorena acarreóle la animosidad del Virrey Cisneros quien encargó al General Ruíz Huidobro que lo entrevistara y manifestara que el Virrey tenía denuncias de que los señores Anchorena, y otros patriotas preparaban una Revolución, pero que confiado en los mismos no tomaría medidas contra sus personas.

Terminado así este primer incidente en la vida política del Dr. Anchorena no tardó en verse envuelto en un nuevo conflicto. Como el Virrey no pudo continuar ocultando las malas noticias que llegaban de España, el pueblo reunido en Cabildo Abierto, resolvió que cesara en el ejercicio de su autoridad y que ésta recayera en la Junta que designara el Cabildo en que Cisneros fue designado presidente. No contenta la guarnición militar de la ciudad, exigió al Cabildo la renuncia de aquél. Esta corporación resolvió dirigirse a Cisneros, pidiéndole que así lo hiciere y a cuyo efecto, designó a don Manuel José de Ocampo, y al Dr. Tomás Manuel de Anchorena para que desempeñara tan difícil misión.

Como el pueblo rechazara la Junta presidida por Cisneros, insistiendo en su exoneración del Cabildo resolvió que una diputación compuesta por los Dres. Mansilla y Anchorena, hiciera presente a la Junta que era indispensable la separación de Cisneros de la misma, lo que fue acatado por este último.

Poco después con motivo de haber pretendido uno de los capitulares que el Cabildo reconociera al Consejo de Regencia que se había establecido en España, el Dr. Anchorena se opuso enérgicamente a tal reconocimiento consiguiendo que el Cabildo lo rechazara, pero ello no impidió que sus contrarios, aprovechando en un acuerdo al que no concurrió, que se redactara el acta de reconocimiento del Consejo establecido en Cádiz el 14 de Julio de 1810. La Junta tuvo conocimiento de lo relatado y sin trámite, resolvió enjuiciar a todos los Cabildantes, ordenando su destierro y en cuanto al Dr. Anchorena, como su situación no estuviera aclarada, fuera confinado en el Salto.

Fue entonces que su señora madre, afectada hondamente por este proceder injusto se presentó a la Junta, pidiendo se le sometiera a juicio para defenderse, accediendo el gobierno a este pedido y nombrando al Dr. Juan José Paso para iniciar el proceso.

Las conclusiones del sumario fueron favorables al Dr. Anchorena quedando probado que éste no había asistido al referido acuerdo y que por lo tanto no había firmado el acta. La Junta salvó el error levantando el destierro al Dr. Anchorena y comunicando al Cabildo, el 1º de Diciembre de 1810, la siguiente resolución:

"Visto este expediente, con lo que resulta de las actuaciones y demás documentos que se han traído a la vista se declara:

Que el regidor Dr. Tomás Manuel de Anchorena ha llenado todos los deberes de su empleo con el celo de un verdadero patriota, en su consecuencia se le restituye a su empleo reponiéndolo en todos sus honores, buena opinión y fama a que justa-

mente se acree y se reserva su derecho contra los demás capitulares por los daños y perjuicios que se le han ocasionado".

A pesar de esta rehabilitación el Dr. Anchorena se retiró a la vida privada, renunciando a exigir indemnización alguna a los capitulares.

Con esta actitud, dedicado de lleno a sus negocios particulares, sus obligaciones lo llevaron a Potosí, ciudad en la que mantenía un fuerte intercambio comercial. En esos mismos dias el General Belgrano, se había hecho cargo del Ejército del Norte y con todo el empeño de que era capaz, trabajaba sin descanso para ponerlo en pie de verdadera movilización y disciplina, cuando se encontró con Anchorena, el proscripto de 1810, cuyas condiciones de patriotismo y desinterés conocía, le movieron a pedirle que le acompañara en esas tareas a lo que accedió Anchorena, no obstante darse cuenta que comprometía la seguridad de sus intereses en Potosí.

Así se explica que Belgrano dirigiera al Superior Gobierno la siguiente comunicación:

"Tucumán, Octubre 31 de 1812.

"Excelentísimo Señor: Hallándome enteramente recargado y sin serme posi-"ble atender a las obligaciones que me rodean, con la precisión que corresponde, "he solicitado al Dr. Tomás Manuel de Anchorena para que me ayude con sus "conocimientos y nombrarle Secretario.

"A pesar de sus intereses y sus particulares atenciones, su patriotismo le ha "decidido y se ha prestado a este servicio.

"No me parece preciso recomendar a V. E. sus conocimientos y virtudes, "pues es notorio el concepto que merece y, por lo tanto espero su superior apro-"bación, como también que V. E. se digne expedirle el título correspondiente de tal secretario con los privilegios que tuviere a bién".

En el desempeño de sus funciones como Secretario y Consejero del General Belgrano, Anchorena colaboró en forma activa en todas las disposiciones relacionadas con la organización del ejército patriota que había de conseguir victoria tan completa en la batalla de Tucumán el 24 de Septiembre de 1812. Para darse cuenta de lo que significaba el esfuerzo de este triunfo basta recordar las dificultades increíbles con que tuvieron que luchar en la organización del ejército donde todo era escasez, falta de elementos de traslación, sin ropas, enfermedades en buen número y aún falta de víveres.

En presencia de esta situación, Belgrano comunicaba al Superior Gobierno que el Dr. Tomás Manuel de Anchorena animado de los sentimientos de patriotismo que le caracterizan y con el objeto de subvenir a las continuas erogaciones pecuniarias que el ejército exigía, había entregado en la Tesorería 5.000 pesos primero y 3.000 después para los gastos más apremiantes.

Y cuando el 20 de Febrero de 1813, se libró la batalla de Salta, el Dr. Anchorena, secundando siempre al General Belgrano, en pleno campo de batalla, en medio de la confusión originada por las tropas enemigas, daba lugar a que el doctor Vicente F. López en el discurso pronunciado en su tumba, dijese "que el General Belgrano y su amigo consejero eran inseparables. ¡Y cuánto le valió en aquel terrible lance! Anchorena observa la situación y los movimientos de uno y otro ejército y en medio de la espesura del humo que vino después a confundirlos, al oir la orden para el ataque de nuestra artillería contra unos escuadrones de caballería, corrió, gritó y aseguró que eran nuestros, evitando así un lance tan lamentable".

Después de la batalla de Salta, Belgrano continuó hacia el N., mientras Anchorena se detenía en Potosí, donde le reclamaban sus intereses y poco después, Tristán se unía con Pezuela y atacaban al ejército patriota infligiéndole las derrotas de Vilcapujio y Ayohuma, que le obligaron a retroceder hasta Potosí, donde Anchorena se había fortificado a la cabeza de un grupo de patriotas, constituyendo el punto de apoyo para salvar el ejército.

En estas circunstancias, Belgrano fue llamado a Buenos Aires, regresando junto con Anchorena, quien accedió al pedido de aquél para acompañarle en el proceso militar a que sería sometido y hacerse cargo de su defensa.

Esta actuación militar de Anchorena en las batallas de la Independencia, constituye una de las etapas más extraordinarias de su vida. No se contentó en sobresalir como jurista en la Universidad de Charcas proclamando los principios revolucionarios en el Cabildo de 1810, sino que instado por el General Belgrano, al ser designado para organizar el Ejército del Norte, concurrió en el acto a su lado a prestarle sus servicios, colaborando con sus esfuerzos personales y pecuniarios en el mejoramiento de las fuerzas armadas que la defensa de la patria exigía al verse amenazada con el avance de los ejércitos españoles en las provincias de Salta y Jujuy.

El Dr. Tomás de Anchorena permaneció alejado de toda actividad política hasta que como consecuencia de la revolución de Abril de 1815 fue disuelta la Asamblea General Constituyente de 1813 y convocados los pueblos a elegir los diputados que habían de constituir el nuevo Congreso a reunirse en Tucumán, resultó electo por la provincia de Buenos Aires.

Con este motivo Anchorena emprendió viaje a fin de tomar posesión de su banca, presentando sus poderes el 17 de Mayo de 1816. En primer término promovió la discusión de su iniciativa relacionada con las diversas categorías de asuntos a tratarse y la diferente proporción de votos que darían sanción a cada una de las resoluciones y si bien no triunfó la proporción de los 9/10 en las cuestiones constitucionales se resolvió que fueran 2/3 más uno.

Una vez designado el General Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo, y en circunstancias que los españoles triunfaban en Rancagua y Sipe-Sipe amenazando las provincia por el O. y por el N., y se anunciaba la formidable expedición que proyectaba mandar España, cuando el Litoral estaba sublevado por el caudillaje anárquico que seguía las inspiraciones de Artigas en medio de esta situación caótica, fue precisamente cuando el Congreso de Tucumán, colocándose a la mayor altura que jamás hubiera alcanzado una Asamblea Argentina, proclamó a la faz del mundo la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 9 de Julio de 1816, pues se dieron cuenta exacta los diputados que ésta era la única ley que podían sancionar con la seguridad plena de que sería obedecida en todo el territorio nacional.

Es indudable que estos Congresales, sobresalieron en esta oportunidad por su patriotismo extraordinario, pues en medio de la anarquía más espantosa, desafiando toda clase de peligros, supieron armarse de valor suficiente para darnos patria libre e independiente.

En seguida el Congreso se ocupó de la forma de gobierno que convenía adoptar a fin de asegurar la paz interna y presentarse ante el mundo, como una Nación constituida.

El 13 de Julio de 1816 el diputado Acevedo hizo moción para que el Congreso se ocupara de la forma de gobierno, declarando por su parte que era partidario de la monarquía incásica y en la sesión del 15 de Julio, el diputado Malabia indicó que se tratara con preferencia a todo otro asunto.

Fue entonces que el diputado Fr. Justo de Santa María de Oro, manifestó que para proceder a declarar la forma de gobierno, era preciso consultar previamente a los pueblos y que en caso de procederse sin aquel requisito, adoptar la forma monárquica constitucional a la que veía inclinados los votos de los Representantes, se le permitiera retirarse del Congreso, como efectivamente lo hizo.

De ahí que Fray Justo de Santa María de Oro no tuviera participación alguna en el curso de todo el debate que se produjo sobre esta materia, continuando la discusión el diputado Serrano, partidario de la monarquía atemperada que fue apoyada también por los diputados Acevedo, Pacheco, Castro Barros, Laprida y Aráoz.

En la sesión del 6 de Agosto fundó su voto el diputado Anchorena, oponiéndose al establecimiento del gobierno monárquico por las diferencias que caracterizan los

llanos y los altos del territorio, el genio, habitudes y costumbres de sus habitantes, por la mayor resistencia que ofrecen los primeros a la forma monárquica y en cuya virtud se declaraba partidario de la Federación de Provincias.

En cuanto al alcance de los poderes conferidos a los Diputados, sostuvo que los autorizaban claramente a determinar el lugar en donde podían continuar las sesiones del Congreso y proceder a fijar la suerte del Estado, dándole la Constitución que debía regirlo. Agrega que en las instrucciones se les encarga establecer la división y deslinde de los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, que dejen bien garantidos, los derechos individuales de los ciudadanos y fijen períodos para la revisión y enmienda de la Constitución que sancionen.

La actuación que le tocó al Dr. Anchorena al discutirse esta materia en el Congreso fue destacada, pues al contrario de lo manifestado por Fray Justo de Santa María de Oro, sostuvo que los diputados se hallaban perfectamente habilitados para resolver todo lo relativo a la forma de gobierno, y por su parte lejos de abandonar el recinto como lo hiciera aquél, se dispuso a combatir desde su banca, las ideas monárquicas, defendidas entonces, por San Martín, Belgrano, Rivadavia, Pueyrredón, Viamonte, Güemes y la gran mayoría de los hombres de la revolución.

Puede afirmarse que pocas veces el prestigio y autoridad de un hombre, consiguieron un triunfo más completo, pues en una Asamblea compuesta en su mayor parte de temperamentos monárquicos, el Dr. Anchorena, no obstante estar en pugna con todos ellos, logró contenerlos en la realización de sus ideas y paralizarles en su acción, evitando que la opinión pública, se orientara en una corriente política que hubiera sido de consecuencias deplorables para el país.

El Congreso a pesar de tener una mayoría monárquica manifiesta, no se resolvió a proclamar esa forma de gobierno, y Anchorena, luchando desde la oposición, tuvo la gloria en días no lejanos, de ver triunfantes sus ideas, firmando el 4 de Enero de 1831 el célebre Pacto Federal que al consagrar la forma republicana federativa, fue adoptado por todas las provincias.

En el año 1820 Anchorena fue elegido Diputado a la Legislatura porteña, teniendo que afrontar la lucha más tenaz con el Gobernador Sarratea, que de conformidad con el Tratado de Pilar pretendió someter a los Congresales de Tucumán al proceso de alta traición por sus ideas monárquicas. Esto promovió una fuerte oposición política y acaloradas discusiones en plena plaza pública encabezadas por el mismo Anchorena, que dieron por resultado la renuncia de Sarratea ante el desprestigio en que había caído y se viera obligado a salir de la ciudad, pidiendo amparo al caudillo Ramírez.

No menos agitadas fueron las sesiones de la Legislatura de 1825, cuando se declaró cesante al Gobernador de Buenos Aires, General Las Heras, y se suprimió la autonomía de la Provincia, creando el Poder Ejecutivo Nacional con la presidencia de Don Bernardino Rivadavia.

Más tarde, producido el movimiento revolucionario en Diciembre 1 de 1828 y fusilado el Gobernador Dorrego, Anchorena fué expatriado, durante algún tiempo hasta que dominada la revolución y restablecido el orden, fue llamado a colaborar en el Ministerio de Gobierno, contribuyendo en el desempeño de este puesto, al afianzamiento político y social que había de caracterizar la primera administración del Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

En el desempeño de estas funciones, firmó el célebre Pacto Federal el 4 de Enero de 1831 aceptado por todas las Provincias, que al establecer las bases del régimen federativo había de ser declarado en el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, "Ley Fundamental de la República".

Su mal estado de salud y desgracias de familia le obligaron a presentar su renuncia al Ministerio el 25 de Enero de 1832, en los siguientes términos: "He corrido peligros inminentes, durante la larga prisión que sufrí en un buque del Estado que calando 11 piés fué destinado por entonces a navegar sobre las costas y barras de los puertos del Sur hasta Patagones en el equinoccio de Marzo de 1829, de haber

llorado la orfandad de mi familia durante mi ausencia, y sobrellevando con indecible tormento el cruel vilipendio con que me trató el gobierno intruso de aquella espantosa época desde el momento mismo de mi prisión, y el saqueo y dispersión que hicieron nuestros enemigos de la mayor parte de mi fortuna, consistente en una estancia que acababa de comprar al Sur del Río Salado, de no haber podido reparar estos quebrantos, sino en muy pequeña parte y a costa de grandes sacrificios. Acepté gustoso el expresado Ministerio en la época más difícil y de mayor peligro, porque creí debía prestar este nuevo tributo a mi país a fin de obtener la paz y seguridad de toda la República. En 21 meses de incesante tarea, sino he llenado mis deseos, he hecho cuanto me ha sido posible para llenarlo, sobreponiéndome a la debilidad de mi salud, cerrando los oídos a la voz de mi propia conservación, luchando contra intereses y pasiones mal dirigidas, atrayendo sobre mí odios y prevenciones inevitables aunque injustos y sometiéndome a cuantos molestias han sido necesarias para proveer por mi parte a la inmensidad de atenciones que han rodeado al gobierno".

En 1833 Anchorena formó parte de la Junta de Teólogos, Canonistas y Juristas encargada de dictaminar, sobre materias eclesiásticas relacionadas con el ejercicio del Derecho del Patronato, sustentando a este respecto su oposición más decidida a las doctrinas regalistas que lo consideraban un atributo inherente de la soberanía nacional, lo que revela una vez más la preparación jurídica del que fue Diputado en Tucumán en 1816.

Con motivo de las incidencias producidas en el nombramiento del Obispo de Aulón doctor Mariano Medrano, el Fiscal de Estado Dr. Pedro José Agrelo, propuso al superior gobierno la publicación de todos los expedientes iniciados al respecto conteniendo los dictámenes, providencias y contestaciones, sobre las catorce proposiciones sometidas a estudio de aquella Junta y que constituyen el "Memorial Ajustado". No obstante que el criterio regalista era defendido entonces por los mismos Superiores de la Iglesia, sostuvo por el contrario el Dr. Anchorena que siendo el Papado Romano de Institución Divina y la Iglesia Romana, Madre y Maestra de las demás Iglesias, los Sumos Pontífices, Obispos de Roma, Sucesores de San Pedro en el Apostolado, ejercen el Primado de Honor y de jurisdicción, sobre toda la Iglesia Cristiana, gozando de preeminencias, prerrogativas y regalías que no tienen los demás Obispos, y en tal virtud, no puede admitirse que el ejercicio del Derecho de Patronato, dimane como atributo de la soberanía nacional y sí tan solo como concesión graciable del Sumo Pontífice mediante la celebración de un Concordato con la autoridad civil.

Y con este criterio, fundado en las disposiciones canónicas, atacaba duramente, las proposiciones defendidas por el Fiscal Dr. Agrelo atenta la falta de consideración y respeto dispensada a los Sumos Pontífices y al mismo prelado Monseñor Medrano, terminando su dictamen con la redacción de otras 14 proposiciones que en su entender servirían de base para el ejercicio del Derecho de Patronato.

Más tarde, en Agosto de 1844, Anchorena fue electo Gobernador de Buenos Aires y no habiendo aceptado el cargo, ante la insistencia manifestada por la Cámara de Representantes, presentó la siguiente renuncia "Hace 24 años que el infrascripto empezó a servir al país, siempre en puestos los más importantes y delicados, siempre corriendo grandes peligros en su persona y bienes y con la fortuna de haber llenado siempre los objetos de su misión, a satisfacción del público y de las respectivas autoridades que han presidido el país.

Ha prestado estos servicios abandonando unas veces su principal profesión y privándose de la quietud y comodidades que le proporcionaban una fortuna adquirida por sus padres con honestidad y conservada después con honradez; dejando otras, sus intereses en total desamparo y exponiéndolos a las represalias del gobierno español, exponiendo también su vida al frente del enemigo y sufriendo con entusiasmo los rigores y peligros de largas y penosas campañas en la guerra de nuestra independencia y libertad.

Los ha prestado manifestándose impasible a procedimientos arbitrarios que por dos veces ejerció el gobierno general contra sus bienes en cantidades considerables,

al mismo tiempo que hacía tan penosos sacrificios en obsequio del país. Los ha prestado haciéndose superior a los indecibles males y padecimientos que le han causado las reiteradas persecuciones de estos hombres injustos, y tres destierros ejecutados estrepitosamente del modo más inhumano con amagos de quitarle la vida y apoderarse de sus bienes, sin anterior proceso, sin motivos y sin imputarle cargo alguno para encubrir una injusticia y ferocidad. Los ha prestado en fin dando siempre pruebas a esos mismos hombres de olvido y generosidad sin exigir de ellos jamás ni del Estado la menor indemnización, sin valerse de su posición en ningún caso para ejercer reclamación alguna y sin ocuparse de otra aspiración que la de propender a la felicidad de su patria y participar de ella en la clase a que pertenece de simple ciudadano".

Designado Gobernador nuevamente Don Juan Manuel de Rosas, Anchorena no tuvo la suerte de ver realizados los anhelos y aspiraciones que le inspiraron el Pacto Federal, pues las vicisitudes políticas de esa época, imposibilitaron su cumplimiento.

Y en medio de este ambiente desgraciado transcurrieron los últimos años de este Prócer de la Independencia hasta que, agobiado por una pertinaz enfermedad, y dando un alto ejemplo de conformidad cristiana, recibió los Santos Sacramentos y entregó su alma a *Dios*, a los 64 años de edad, el 29 de Abril de 1847.

Tomás Manuel de Anchorena tuvo la gloria de asistir a todos los grandes acontecimientos de nuestra epopeya nacional, en los actos previos a la Revolución del 25 de Mayo de 1810, tomando parte después en los hechos de armas por la Independencia de la patria, colaborando más tarde en el Congreso de Tucumán en 1816 y finalmente llegando a establecer las bases de nuestro régimen republicano en el Pacto Federal, firmado el 4 de Enero de 1831.

Antes de dar término a esta reseña biográfica, recordemos que el ilustre personaje que nos ocupa, había contraído enlace a los 41 años con Doña Clara García de Zúñiga y García, el 3 de Agosto de 1824. Doña Clara había nacido en Buenos Aires el 18 de Agosto de 1807, y falleció en la misma ciudad el 3 de Noviembre de 1887.

Fueron sus padres:

Don Victorio García de Zúñiga y Warnes, Abogado, Ministro de Hacienda y Presidente de la Legislatura de Buenos Aires y de Doña María Carmen García de Zúñiga y Morlins Crespo.

Los padres de Don Victorio: Juan Francisco García de Zúñiga y Lisola y Doña María Francisca de Warnes y Arraez.

Del matrimonio Anchorena-García de Zúñiga, nacieron 14 hijos, de los cuales sólo tres fueron troncos de sucesión.

Hijo tercero, Tomás Severino, n. el 15 de Septiembre de 1827, c.m. con Doña María Mercedes Francisco de Riglos y Villanueva, c.s.

Hija décima, Clara, n. el 26 de Noviembre de 1837, c.m. con D. Manuel Isidoro de Uribelarrea y Dozal, c.s.

Hija undécima, Agustina, n. el 26 de Mayo de 1839, c.m. con D. Felipe Pacheco y Reynoso, c.s.

Juan Manuel Acevedo.

ANDRES Y ARROYO, Juan de

Nació en España, en la localidad de Navaleno, por el año 1742 y procedía por la línea parterna del viejo linaje de los *Andrés* de la rama de Soria, oriundos del lugar de Casarejos. He aquí sus antepasados inmediatos:

Padres: Don *Francisco de Andrés y Miguel* y su mujer doña *Catalina de Arroyo y Miguel*, vecinos de Navaleno y parientes entre sí.

Abuelos paternos: Don *Francisco de Andrés*, nacido en Casarejo y doña *María de Miguel y Peña*, nativa de Navaleno.

Abuelos maternos: Don *Pedro de Arroyo y Cabrejas*, nacido en la Villa de Muriel

Viejo, partido judicial de Burgo de Osma, y doña *Catalina de Miguel y Peña*, nacida en Navaleno.

Bisabuelos paternos: Don *Juan de Andrés* nacido en Casarejo, y doña *María de Miguel.*

Bisabuelos paternos maternos: Don *Andrés de Miguel* y doña *María Peña.*

Bisabuelos maternos paternos: Don *Pedro de Arroyo* y doña *Ana Cabrejas.*

Bisabuelos maternos maternos: Don *Diego de Miguel* y doña *Juana Peña.*

Por lo demás, don *Juan de Andrés y Arroyo* llegó al Río de la Plata en 1766 en calidad de secretario del Gobernador Don Francisco de Bucareli y Ursúa; y, cuatro años después, ingresó en la administración colonial como Tesorero interino de la Real Caja de Buenos Aires. El 15-X-1772, elevó al Rey una solicitud en la que hacía constar sus servicios a fin de ser nombrado Contador de aquella Caja Real; pero, el postulante, resultó designado Oficial Real para las Cajas de Santa Fe. Durante los años 1775 y 1776 don *Juan de Andrés* actuó en Buenos Aires, por sí y como apoderado de su suegro, el Gobernador del Paraguay don Agustín Fernando de Pinedo, a objeto de gestionar el cobro de unos sueldos atrasados que ambos funcionarios tenían pendientes con la Real Hacienda.

Luego, Secretario de la Superintendencia de Hacienda en 1779; asesor del Gobernador Intendente en 1784; miembro, en 1790, de la Hermandad de la Caridad de Jesús, piadosa congregación que fundara, anexa a la capilla de San Miguel, don Francisco Alvarez Campana; nuestro *Juan de Andrés y Arroyo* culminó su carrera administrativa como Contador Mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas del Virreynato. En dicho cargo se jubiló y por sus meritorios servicios y limpios antecedentes familiares, el Rey lo había hecho Caballero de Carlos III, en cuya Orden ingresó el 23-V-1795. Seis años después, sin embargo, el Virrey del Pino lo denunció a la Corte como cómplice de una "pandilla" de funcionarios que se enriquecían por medio del contrabando en perjuicio del fisco.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que con sus buenos títulos y una experiencia adquirida en 68 años de vida, el Contador Mayor jubilado don *Juan de Andrés y de Arroyo* fué convocado al Cabildo abierto del 22-V-1810. Y allí concurrió el viejo hacendado, prácticamente en compañía de toda su familia: de su hijo Manuel de Andres Arroyo y Pinedo; de su yerno Juan Almagra de la Torre; de sus cuñados Agustín y Ambrosio de Pinedo; para votar, finalmente, en los mismos términos que su colega el Contador decano del Tribunal de Cuentas Diego de la Vega; o sea que no encontraba motivo para subrogar al Virrey, pero en caso de que la "*pluralidad*" de los asistentes juzgara lo contrario, se estableciese una Junta de gobierno compuesta por el propio Virrey y por los miembros que el Cabildo eligiese como adjuntos a Cisneros.

En 1811 el gobierno de los criollos confinó a nuestro Contador a Tucumán, reemplazándolo en sus funciones Antonio de Poziga, al mismo tiempo que se le hacía saber a la esposa del desterrado que "La Junta que sabe castigar los crímenes que se cometen contra su representación y autoridad, sabe también enjugar las lágrimas de las familias inocentes que han tenido la desgracia de tener a su cabeza hombres que criminalmente se han desviado de sus deberes más sagrados, por esta justa consideración ha decretado que desde este día (18 de marzo) se den a Vm. en Tesorería 100 pesos mensuales durante la ausencia y suspensión de su marido". Y dos años después, en 1813, cuando ya la revolución americana era un hecho irrevocable, don *Juan de Andrés y de Arroyo* dejaba de existir en Buenos Aires. Aquí se había casado el 26-IV-1772, con doña *Ana Gertudis de Pinedo y Arce* (cuyos antecedentes genealógicos se tratan en la nota que esta Revista dedica a sus hermanos don Agustín y don Ambrosio de Pinedo, y de sus nupcias con ella tuvo cinco hijos: 1) Doña Ana, nacida en 1775, que se casó con don Juan María de Almagro y de la Torre (del que nos ocupamos en lugar aparte); 2) Don *Manuel* (que sigue a continuación); 3) Don Pedro, muerto en la infancia; 4) Don José, casado, que murió el 19-XI-1856; y 5) doña Juana, que falleció soltera.

C. I. (h.)

ANDRES ARROYO Y PINEDO, Manuel

Nació en Buenos Aires en 1778, y como la gran mayoría de los criollos cultos de su generación dio comienzo a su vida pública a raíz de las invasiones inglesas; aunque de tiempo atrás, a ejemplo de tantos intelectuales de la madre patria, nuestro personaje había canalizado sus fervores ideológicos en el secreto de la masonería. Así fue Tesorero de la primera logia de ese carácter fundada en nuestro país: la "*San Juan de Jerusalem de la felicidad de esta parte de América*".

Amigo y socio de Juan Martín de Pueyrredón, *Manuel de Arroyo y Pinedo* —como él firmaba, suprimiéndose el apellido paterno *Andrés*—, tuvo al lado de aquel prócer importante actuación en la reconquista de Buenos Aires: estuvo en el combate de Perdriel, y por ello resultó condecorado con un escudo de oro; y luego en compañía de don Juan Martín, se fue a Montevideo a concertar la expedición libertadora con Ruiz Huidobro y con Liniers. Todas estas diligencias patrióticas le valieron el rango de Teniente Coronel Graduado de las milicias porteñas.

El 22-V-1810 don *Manuel* concurrió al Cabildo abierto junto con su padre, sus tíos Pinedo y su cuñado don Juan Almagro de la Torre; pero su voto, en la asamblea memorable, tuvo un acento distinto del formulado por el autor de sus días, en el sentido de que hizo suyo el parecer del Comandante don Pedro Andrés García, o sea: "*que considerando la Suprema Ley, la salud del Pueblo, y haviendo advertido la efervescencia y acaloramiento con motivo de las ocurrencias de la metrópoli para que se varíe de gobierno, cree de absoluta necesidad el que así se realize antes de tocar desgraciados extremos*". En consecuencia opinó que el mando del Virreinato debía de recaer en el Cabildo interinamente, mientras que se resolvía la forma de gobierno "*que haya de constituirse para la seguridad de estas provincias en favor de la soberania del Señor Don Fernando Séptimo*", con voto decisivo del Síndico Procurador General.

Durante los posteriores sucesos revolucionarios, *Arroyo y Pinedo* se encuentra siempre ubicado dentro de la línea política de Rivadavia. En efecto: Regidor del Ayuntamiento porteño en 1812, se ve obligado a retirarse a su casa con motivo de la revolución del 8 de octubre que derroca al Primer Triunvirato, del cual era factotum don Bernardino. En la recóndita lucha por el poder que a continuación se desató entre las sociedades secretas, nuestro hombre mantúvose alejado del gobierno mientras privó la omnipotencia de la logia Lautaro. Pero con la caída del Directorio, en 1820 vuelve don *Manuel* al escenario público como representante de su provincia natal en la flamante Legislatura, donde permanece hasta 1824, presidiendo en varios períodos a dicho cuerpo legislativo. Por esas fechas *Arroyo y Pinedo* militaba —sigilosamente, por supuesto— en la logia de los *Caballeros de Buenos Aires*, adicta al Gobernador Martín Rodríguez y a su Ministro Rivadavia.

En 1825 forma parte de la comisión del empréstito británico; y, asimismo, por otro lado, se desempeña como Director del Banco Nacional. Siempre fiel a la trayectoria liberal rivadaviana, don *Manuel* integra más tarde —y lo preside, también— el Congreso Constituyente que sanciona la constitución de 1826 y consagra Presidente de la República a don Bernardino; para caer, al poco tiempo, tras del prohombre aludido y de todo el régimen unitario, después de la infortunada primera paz con el Brasil.

Con motivo del debate sobre los *autores de la Revolución de Mayo*, que tuvo lugar en el Congreso de 1826, Don *Manuel* escribió una larga memoria destinada a salir en la *Gaceta Mercantil*. Dicho manuscrito —cuyo original se guarda en el Archivo Mitre y se publicó en el Tomo I de los *Papeles de Pueyrredón*— trae curiosas noticias sobre las invasiones inglesas, las jornadas de Mayo y las divisiones políticas subsiguientes, con un gran ataque a Mariano Moreno, a quien atribuye todos los males que aquejaban al país y el haber desterrado a su padre.

Producido el golpe militar de Lavalle, nuestro biografiado figura, en 1829, de comandante del batallón de milicias pasivas de infantería de la ciudad; resultando

electo diputado, en ese mismo año, por sus amigos los unitarios triunfantes. El advenimiento subsiguiente de Rosas, sin embargo, elimina definitivamente al veterano logista de la función pública. Y en la intimidad de su casaquinta, situada donde hoy convergen las calles Arroyo (que perpetúa su recuerdo) y Cerrito, este señor porteño proclive al "rito escocés" deja de existir el 31-VII-1839.

Don *Manuel de Arroyo y Pinedo* habíase casado por la Iglesia el 12-XII-1810, con doña *María Felipa Pérez del Puerto*, nacida en la ciudad de Montevideo, hija de don Rafael Pérez del Puerto, oficial real de la ciudad de San Fernando de Maldonado, y de doña Ana Gertrudis Mendinueta.

C. I. (h.)

ANZOTEGUI, Francisco Tomás de

Figura de gravitación en la Real Audiencia de Buenos Aires, al producirse la Revolución de Mayo.

Natural de Rioja, en España, estudió Leyes y se graduó de abogado, sobresaliendo bien pronto por su versación jurídica.

En 1789 se desempeña ya como Oídor de la Real Audiencia de Buenos Aires. Dicho cargo le había sido conferido por Real Título del 27 de setiembre de dicho año y lo desempeñó durante el prolongado lapso de 20 años.

Le tocó de tal suerte afrontar desde tan elevadas funciones judiciales, acontecimientos decisivos para la vida política y social del Virreinato.

Las dos invasiones inglesas de los años 1806 y 1807, en cuyas trágicas circunstancias la Real Audiencia ejerció el mando supremo del Virreinato con el título de Gobernadora bajo la presidencia de su Regente Don Lucas Muñoz y Cubrero, luego la asonada del 1º de enero de 1809 y finalmente la misma Revolución de Mayo, lo hicieron partícipe en virtud de su puesto de Oidor.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, donde votó inmediatamente después del Canónigo Chantre Melchor Fernández y antes de hacerlo Don Francisco de la Peña Fernández. El sufragio de *Anzótegui*, expresaba simplemente: "*Que se conforma con el voto del Sr. Manuel José de Reyes*".

Por su parte Reyes, había votado en los siguientes términos: "*Que no encuentra motivo por ahora para la subrogación: pero que en caso de que la pluralidad de este ilustre Congreso, juzgue que lo hay, pueden nombrarse los adjuntos, para el despacho del gobierno, al Excmo. Sr. Virrey, los Señores Alcalde Ordinario de primer voto, y Procurador síndico general de ciudad*".

Por lo expuesto, bien se comprueba que se mantuvo fiel a la autoridad virreinal y que integró el minoritario grupo realista del 22 de Mayo.

La posterior actuación de *Anzótegui* respondió a la suerte de la Real Audiencia. Como es sabido esta corporación judicial juró en secreto el Consejo de Regencia y pretendía que el Virreinato enviara los Diputados requeridos por dicho Consejo para integrar las Cortes extraordinarias entonces próximas a reunirse en Cádiz.

La Junta decidió quebrar la oposición del cuerpo judicial y para ello convocó a sus integrantes así como al Virrey Cisneros al fuerte, donde Matheu y Castelli les expresaron que corriendo peligro sus vidas debían alejarlos de la Capital.

Para ello fueron conducidos a bordo de una balandra y despachados con rumbo a las Islas Canarias. Mientras tanto, la Junta reemplazó a los Oidores realistas, por los Dres. José Darregueira, Vicente Anastasio de Echevarría y Pedro Medrano y para el cargo de Fiscal designó al Dr. José Simón García de Cossio. Todos ellos debían asociarse al Regente de la Real Audiencia D. Lucas Muñoz y Cubero, para administrar la Justicia.

Anzótegui continuó viaje desde las Canarias a la España continental. En 1816, fue designado Regente de la Real Audiencia de Lima, habiendo ostentado honores de Consejero del Supremo Consejo de Indias. Como Regente, cabe destacar que fue el último que hubo en el Perú, retirándose a su país natal en 1821, donde acabó su existencia.

C. T. de Pereira Lahitte

APARICIO, Juan Manuel

Era fraile mercedario. Cuando la invasión inglesa de 1807 se desempeñó como Capellán del 3er. escuadrón de los Húsares de Buenos Aires. Tres años después, el 22-V-1810, *Juan Manuel Aparicio* ya ostentaba la dignidad de Comendador del Convento de la Merced. Invitado al Cabildo abierto de aquel día, asistió puntualmente a la asamblea, y allí dijo que se conformaba con el voto de don Cornelio Saavedra. Y en la jornada memorable del 25 de Mayo, nuestro prelado, en su carácter de superior de los mercedarios, firmó, a la cabeza de 15 de sus frailes, la famosa "petición" en la cual los "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios de la capital" requerían la renuncia de la Junta presidida por Cisneros, y que el Cabildo nombrara, en su reemplazo, la que, con Saavedra en primer término, inauguraría el gobierno propio de los argentinos. El Comendador de la Merced fué un patriota ardiente y exaltado. En el informe que elevó Manuel de Goicolea al Consejo de Regencia sobre los sucesos de Mayo, dicho ayudante militar de Cisneros consigna que vio al *Reverendo Frai Aparicio predicando en los corredores del Cabildo, en los tiempos más críticos de la insurrección, la libertad e independencia* (sic), *y correr los cuarteles a caballo con pistolas al cinto, animando y sublevando las tropas la noche del 24 de mayo*". Y cuenta Juan Manuel Beruti en sus *Memorias Curiosas* que dos años más tarde, el 16-II-1812, un primer domingo de Cuaresma, nuestro religioso predicaba al pueblo en la parroquia de San Nicolás "*sobre la unión y la paz e igualmente sobre la defensa de la Patria y el patriotismo... haciendo ver en los términos peligrosos en que se veía España, y que su pérdida y dominación por los franceses era irrevocable*. A esta altura de su discurso *un malvado europeo español de 70 años* insultó públicamente al orador, vociferando que *lo que dice el Padre no es el Evangelio*. El escándalo consiguiente resultó mayúsculo, y aunque el alborotador pudo salir impunemente de la iglesia, esa noche fué encarcelado. También el domingo siguiente en San Nicolás otra arenga patriótica del padre *Aparicio* provocó la reacción airada de 16 *sujetos de los oyentes europeos; quienes de tropel* se levantaron y principiaron a salirse del templo, "*riéndose, mofando al Padre o inquietando a los demás oyentes, y haciendo burla*". El cura —entonces— dio parte de ello a una patrulla que pasaba, y a todos los cercaron en una calle y los condujeron a la cárcel. Estas demostraciones ruidosas en contra del fraile *Aparicio* tuvieron lugar, precisamente, las vísperas de ser descubierta la conspiración de Alzaga. Se explica, así, por parte de los españoles europeos, ese desenfado temerario que, bien pronto, sería ahogado en sangre por el Primer Triunvirato.

C. I. (h.)

ARANA, Felipe de

Nació en esta ciudad de Buenos Aires el 13-VIII-1786, vástago de los siguientes antepasados:

Padres: Don *José Joaquín de Arana Goyne*, n. Santo Tomás de Olavarrieta, Obispado de Calahorra, Señorío de Vizcaya, el 29-III-1750; y doña *Mercedes de Ando-*

naegui y Herrera, n. Bs. As., el 15-X-1768. Ambos cónyuges casados en Buenos Aires, el 17-IX-1782. Testaron: don *José Joaquín*, el 30-I-1810, y doña *Mercedes* el 30-IX 1834.

Abuelos paternos: Don *Juan de Arana*, n. 1720 y doña *Magdalena de Goyne*, vecinos de Santo Tomás de Olavarrieta en Vizcaya.

Abuelos maternos: Don *José de Andonaegui y Aguirre*, n. Santiago de Chile (primo hermano de su homónimo don José de Andonaegui, que fuera Gobernador y Capitán General del Río de la Plata), y doña *María Catalina de Herrera Sotomayor y Morón*.

Bisabuelos maternos paternos: Don *José de Andonaegui y de la Barrera*, y doña *Bernarda de Aguirre y Barrenechea*.

Bisabuelos maternos maternos: Don *Cipriano de Herrera Sotomayor y Loaizaga*, y doña *Ana Inés de Morón y Torres Briceño*, casados en Bs. As., 12-VIII-1714.

La bisabuela doña *Bernarda de Aguirre Barrenechea*, por su parte, era hija de don *Nicolás de Aguirre Illaradi* y de doña *Juana de Barrenechea y Díaz de Pimienta*; nieta paterna de don *Pedro de Aguirre* y de doña *María Bernarda de Illaradi Amezqueta; nieta materna de don Juan Bautista de Barrenechea* y de doña *Juana Díaz de Pimienta*; hija, esta, del Capitán *Juan Díaz de Pimienta*.

A su vez, otro de los nombrados bisabuelos, don *Cipriano de Herrera Sotomayor*, b. en Santa María de Sevilla el 16-IX-1695, Tesorero de la Santa Cruzada en Buenos Aires, y Presidente de la Audiencia de Charcas (1728-1736), era hijo de don *Antonio José de Herrera Sotomayor y de los Ríos*, b. Utrera, arzobispado de Sevilla y Capitán de caballería de Bs. As.; y de doña *Mariana de Loaizaga*, b. Cádiz el 3-VIII-1680; los cuales se casaron en Cádiz el 15-XI-1694. Nieto paterno de don *José Antonio de Herrera Sotomayor*, b. Madrid el 7-VII-1625, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata de 1682 a 1691; y de doña *María Josefa de los Ríos*. Nieto materno del Caballero de Santiago don *Martín de Loaizaga*, b. Galdamés, Encartaciones de Vizcaya, y de doña *Agustina Rodríguez del Castillo*, b. Cádiz el 1º-XI-1654; casados en Cádiz el 18-XII-1674. Bisnieto paterno paterno de don *Juan de Herrera Sotomayor* (hijo de D. Miguel de Herrera y de doña Beatriz de Sotomayor), b. Madrid el 6-III-1594; y de doña *María de Rivadeneyra*. Bisnieto materno materno de don *Roque Rodríguez del Castillo* (hijo de D. Juan Rodríguez de la Torre y de Da. Casilda López), b. Almiñe, Valle de Valdivieso el 19-VIII-1918; y de doña *Isabel Díaz* (hija de D. Sebastián Díaz y de Da. Angela García), b. en el lugar de la Quintana de Valdivieso el 4-VI-1623.

Y los padres de la mujer del antedicho don *Cipriano de Herrera*, doña *Ana Inés de Morón y Torres Briceño*, b. Bs. As. 2-XII-1695, se llamaron: Don *Diego de Morón y doña Isabel de Torres Briceño y Leal*; siendo esta última hija de don *Luis de Torres Ribero* y de doña *Ana del Ribero Leal*; nieta materna del Capitán portugués *Francisco del Ribero* y de doña *Isabel Leal* bisnieta materna materna de *Antonio del Pino* y de *María Leal*, de los primeros pobladores de Buenos Aires.

En cuanto a don *Luis de Torres Briceño*, prominente vecino de Buenos Aires, ahí fué bautizado el 22-I-1639, y tuvo por padres al capitán don *Juan de Torres Briceño* (hijo de D. Diego de Torres y de doña Ana Briceño), b. en Madrid el 27-X-1610, que pasó a Bs. As., donde testó el 10-IV-1670, ante Reluz y Huerta: y a doña *Isabel Florez*, b. B. As. el 15 de febrero de 1619; hija esta señora de *Lorenzo Florez* n. de Prádena, avecindado en Concepción del Bermejo, donde contrajo matrimonio con *María Romero de Santa Cruz*, hija de *Francisco García Romero* y de *Mariana de Santa Cruz*, hermana de *Roque de Santa Cruz*, mártir jesuita, beatificado por la Iglesia.

Digamos, de paso, que las armas de los *Arana* son: En campo de oro cinco panelas de sinople puestas en sotuer.

Respecto de la biografía de don *Felipe Arana*, cabe decir que cursó sus estudios en el Real Colegio de San Carlos, en la ciudad de su nacimiento, para luego recibirse de abogado en la universidad de San Felipe, en Santiago de Chile.

En 1810, siendo un muchacho de 21 años de edad, asistió al Cabildo abierto del 22 de mayo; y allí reprodujo el voto de Juan Florencio Terrada, quien, oportunamente, había expresado que *se conformaba con el voto del Señor Don Cornelio de Saavedra, debiendo tenerlo activo y decisivo el Señor Síndico Procurador General.*

Durante las posteriores vicisitudes revolucionarias, *Arana* fué electo candidato para asesorar al gobierno en 1811; y también, dos años más tarde, Síndico Procurador General en el Cabildo porteño; en cuyo carácter integró un efímero "Tribunal de Concordia" —creado en 1812 y abolido en 1815—, que procuraba evitar los pleitos judiciales mediante el avenimiento previo de las partes en conflicto.

A raíz de la caída del Director Supremo Alvear, la revolución triunfante en 1815 procesa al régimen de los asambleístas del año XIII; y en una de las comisiones investigadores a tal fin —la de "Secuestros", compuesta por tres miembros—, figuran: *Felipe Arana,* Juan José de Anchorena y Manuel Hermenegildo de Aguirre: tres nombres de innegable prestigio, que serían dirigentes del futuro partido federal.

El 3-I-1816 nuestro biografiado contrae matrimonio con doña *Pascuala de Beláustegui Rodríguez* —hija de don Francisco Antonio de Beláustegui (que fuera asimismo miembro del Cabildo abierto el 22-V-1810) y de doña Melchora Rodríguez— de cuyas nupcias le nacieron nueve hijos: 1) Francisco Joaquín, fall. inf.; 2) Mercedes c.m. José Roque Pérez, c.s.; 3) Daniel Francisco, c.m. 1º Alcira Ibáñez Luca y 2º Arminda de Zelis y Sandoval c.s.; 4) Felipe de la Paz c.m. Inés Tomasa de Obarrio Lezica c.s.; 5) Joaquín Melchor, fall. inf.; 6) José Benito, soltero; 7) José Camilo, fall. inf.; 8) Pascuala, c.m. Luis Bilbao, c.s.; 9) Melchor Félix, c.m. 1º Gregoria Selges Montes de Oca, 2º Carmen Justa Peralta Alvear, c.s.

Elector de representantes en 1820, después de la liquidación violenta del Directorio por los caudillos del litoral; firmante del petitorio elevado en 1826 al Congreso, a fin de que dicho cuerpo rechazara el proyecto rivadaviano de dividir a la Provincia de Buenos Aires en dos; *Arana,* federal de la primera hora, concluida "la aventura presidencial de Rivadavia", entra, como diputado, a la reinstalada Legislatura que elige Gobernador a Dorrego en 1827. Y, un par de años más adelante, el vaivén de los sucesos políticos lo lleva, a nuestro personaje, a formar parte del Senado Consultivo de gobierno, creado a raíz del acuerdo que Rosas y Lavalle firmaron en Barracas, el 24-VIII-1829.

Por varios períodos consecutivos siguió don *Felipe* ocupando una banca en la Sala de Representantes de su Provincia natal; siendo electo Presidente de esa asamblea legislativa en tres oportunidades; como así también se desempeñó como vocal en la Cámara de Apelaciones; hasta que el Gobernador Rosas, en 1835, lo hizo su Ministro de Relaciones Exteriores, con retención del antedicho cargo judicial.

En el ejercicio de tan altas y delicadas funciones, "Felipe Batata" —como le llamaban sus opositores—, abnegado intérprete de una política de soberanía frente a las intervenciones armadas de Francia y de Inglaterra, supo demostrar sus reales condiciones de estadista. Así lo proclaman, inequívocamente, la letra y el espíritu de los tratados que, por llevar su firma, recuerdan su nombre: Arana-Mac Kau (1840) Arana-Southern (1849), y Arana-Le Predour (1850); las cuales convenciones internacionales —júzguese como se juzgue a la dictadura de Rosas— configuran, en la historia de nuestra diplomacia, una excepcional combinación de destreza, decoro y patriótica energía.

Caseros —a pesar del posterior nombramiento, con que lo honró Urquiza, de miembro de un inoperante Consejo de Estado, mixto de federales y unitarios, después del Acuerdo de San Nicolás— recluyó al antiguo cabildante de Mayo a la vida privada del hogar. Allí falleció cristianamente, don *Felipe Arana,* el 11-VII-1865, a los 79 años de edad.

C. I. (h.)

ARANDIA, Martín de

Nació y fue bautizado en Buenos Aires el 27-VII-1762, vástago de los siguientes antepasados:

Padres: Don *Baltazar de Arandia y Elizalde*, bautizado el 13-XII-1727, en la Villa de Villaró, del Señorío de Vizcaya —quien sería, en 1778, Corregidor interino de la Provincia de Chichas, en el Alto Perú— y doña *Catalina Ruiz de Arellano*, nacida en Buenos Aires en 1735.

Abuelos paternos: Don *Baltazar de Arandia y Gallarza* y doña *Ventura de Elizalde*.

Abuenos maternos: El Maestre de Campo *Antonio Ruiz de Arellano* y su mujer doña *Juana Moreno.*

Bisabuelos paternos paternos: Don *Baltazar de Arandia* y doña *Clara de Gallarza.*

Bisabuelos paternos maternos: Don *Martín de Elizalde* y doña *Rosa de Urta.*

Bisabuelos maternos paternos: Don *José Ruiz de Arellano*, nacido en la villa del Milagro, reino de Navarra, de ilustre prosapia, y doña *Josefa de Pila y Bravo.*

En lo que respecta a la actuación pública de don *Martín de Arandia*, digamos que tomó parte en las invasiones inglesas, donde conquistó el grado militar de "Capitán del Cuerpo de Voluntarios Río de la Plata". Y que, tres años más tarde, en su carácter de vecino de pro, asistió invitado al memorable Cabildo abierto del 22-V-1810; y, allí, se pronunció por el derecho a que se gobernaran los criollos por sí mismos, al manifestar "que reproducía el dictámen del Señor Don Cornelio Saavedra, teniendo voto decisivo el Señor Síndico Procurador".

Inmediatamente después de los sucesos revolucionarios de la "semana de Mayo", *Arandia* estuvo destinado a la guarnición militar de Montevideo; pero a fines del año 1811 ya estaba de vuelta en Buenos Aires, pues el 17 de septiembre, durante el conflicto del Triunvirato con la Junta Conservadora, luego de la solicitud del Ayuntamiento para que el pueblo eligiera quienes debían de tratar la petición de Cabildo abierto, entre los elegidos a ese fin, estuvo *Martín de Arandia*. Y el 19 de septiembre siguiente, la votación popular consagró, junto a un par de diputados al Congreso, a otros 16 "sujetos de conocida providad y talentos", "para consultar con el Gobierno los medios de asegurar nuestra común felicidad". Entre estos últimos "consultivos", *Martín de Arandia* fue uno de los más votados: obtuvo 536 sufragios.

Posteriormente, nuestro hombre, al margen de la política, ocupó el cargo de oficial 6º de la Tesorería General, de cuyo empleo se retiró el 2-IX-1815. Y cuando en dramáticas circunstancias, en plena crisis del año XX, la provincia de Buenos Aires se dispuso a elegir sus representantes a la Legislatura, *Arandia* tuvo a su favor un solo voto. Tiempo después, don *Martín de Arandia y Ruiz de Arellano* moría soltero y sin sucesión. Fueron sus hermanas: Mariana; Rosario; Juana María que c.m. 1º con Domingo Esteban Lynch, y 2º con Pedro Blanco de la Encina; Bonifacia, que c. m. con Juan Antonio de Carbajo; Ana Antonia, que c. m. con Francisco de Loaces; y Catalina que c. m. con Juan José Moreno y Rivera.

C. I. (h.)

ARGERICH, Cosme Mariano

"A corta distancia de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Merced, en la vereda que mira al sud y a pocos pasos del convento mercedario, deteníase el transeunte ante una casa de agradable aspecto y que denotaba relativo bienestar de sus habitadores; luciendo en la parte superior de la gran portada que daba acceso, un escudo legendario de nobleza, donde estaban esculpidas las siguientes armas: escudo campo de gules con un castillo de plata, surcado de una flor de lis de oro, acom-

pañada de dos veneras de plata. Era la mansión de los esposos Argerich y del Castillo". [1]

Esta familia católica de los Argerich, de origen eslavo, emigró a principios del siglo XIII como consecuencia de persecuciones religiosas y se radicó en España. [2]

Ya en 1220 don Bernardo de Argerich decoró a sus expensas el altar mayor de la iglesia parroquial de San Abdón. Sus descendientes ejercieron los oficios nobles de Regidores perpetuos.

Los padres de *Cosme Mariano Argerich y del Castillo*, fueron Francisco de Argerich y Baliath, nacido en Sistero, Obispado de Urgel en Cataluña, y Doña María Josefa del Castillo Burguez con quien contrajo matrimonio en Buenos Aires el 17 de agosto de 1757. Esta última era hija de Roque del Castillo y de María Antonia Burguez y descendía de los primeros pobladores de Buenos Aires.

Este Francisco de Argerich, Coronel Médico de los Reales Ejércitos de España, de descollante actuación como cirujano de los cuerpos de la sanidad militar de la Península, logró que la nobleza de su linaje fuera reconocida y confirmada por el Rey Don Felipe V por real Cédula del 28 de agosto de 1738. En 1751 alcanzaba el sillón de vice-Rector del Real Colegio y Hospital de San Fernando de Cádiz.

Se presume que llegó a nuestra tierra bien sea acompañando la expedición militar del Marqués de Valdelirios en 1752 o en la capitaneada por Don Pedro de Cevallos en 1756. Ocupó luego las funciones de médico del Presidio.

De este matrimonio nacieron: 1. *Cosme Mariano*; 2. Juana Josefa que contrajo matrimonio con Juan de Rojas Nogueras; 3. Roque c. m. María Freyre; 4. Antonio Nicolás que falleció soltero; 5. Fray Francisco José, Mercedario, Orador Sagrado, Diputado de la Asamblea General Constituyente de 1813; 6. Francisco Javier que contrajo matrimonio con Manuela de Godoy Figueredo, luego con Ana María Martínez Rivera y tercero con Justa Pastora de Elía y García de Zúñiga; 7. José Damián fallecido siendo niño; 8. Manuel, de igual suerte; 9. Ascencio, igual; 10. Diego, igual; 11. Josefa Ramona, igual; 12. Faustina, fallecida soltera; 13. María Josefa, fallecida soltera; 14. María Manuela, fallecida de niña; 15. Eulalia, fallecida soltera; 16. Francisca, fallecida de niña y 17. Francisca, fallecida soltera.

Con la correspondiente venia del señor Cura de Arrecifes, en donde nació el 26 de septiembre de 1758, el niño Cosme Mariano de Argerich fue bautizado solemnemente en la Iglesia de la Merced (de la que su hijo el Coronel y después sacerdote Juan Antonio seria cura párroco) por el Dr. Francisco Antonio Goicoechea. [3].

Después de cursar sus primeros estudios en la ciudad de Buenos Aires, es enviado a España, por sus padres, a seguir los estudios de medicina en la Real Uni-

1. Sanguinetti, Canónigo Manuel Juan: Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires (Véase Padrón de Buenos Aires de 1778, Folio 16.)

2. Massini Ezcurra, José M.: "Los Argerich", (Buenos Aires, Instituto Amigos del Libro Argentino, 1955) 56 - 3 "El erudito vicepresidente del Instituto Superior de Estudios Patagónicos, Sr. Aurelio Tanodi, estudioso croata egresado de la Escuela del Vaticano y actualmente profesor de paleografía y Diplomática en la Universidad de Córdoba, nos ha hecho llegar gentilmente, a nuestro pedido, la siguiente información.

"En Argerich, la raiz, el radical de la palabra no es de origen eslavo o croata. Viene probablemente del latín, donde existen los radicales "arg" y "arc" (arcus) La desinencia es eslava; en varios idiomas eslavos (ruso, esloveno, croata, servio, especialmente) "ic" (o en castellano escrito "ich") significa el diminutivo o, en nombres propios, al hijo: v. g., stol (mesa), stolic (una mesa chica); Peró (Pedro), Peric (hijo de Pedro). En el territorio étnico croata (y esloveno) son frecuentes las palabras de las antiguas provincias romanas Dalmacia y Panonia, con una tradición profunda de origen latino, pero con otras formas gramaticales croatas, porque el pueblo croata pobló la clásica cultura romana; los restos de antiguos dialectos romanos se han conservado hasta los fines del siglo pasado en la isla Krk que pertenecía a la provincia de Istria. Hoy todavía en Dalmacia y otro litoral croata, se usan muchas palabras de origen latino (y también italiano). Por consiguiente la combinación de una palabra latina con la forma croata, no es ninguna excepción, lo que es muy probable en la palabra "Argerich", que puede significar a un hombre, que era hijo de un arquero."

3. Archivo de la Merced: Libro 11 de Bautismo, folio 309

versidad de Cervera, en donde se gradúa de Doctor en Medicina en 1783, a la edad de 25 años.

Siendo estudiante aventajado la misma Universidad le confirió las cátedras de química y física.

Ejerció luego su profesión en Barcelona, adquiriendo en breve lapso amplia notoriedad, de la que da cuenta el Dr. Jaime Menós en carta dirigida al Dr. Miguel Gorman, en vísperas de su regreso a tierra americana. Dice así: [4].

"Barcelona, junio 25 de 1784".

"A mí se me habló, luego de recibida la de Umd. de 12 de julio de 1783 del hijo de D. Francisco Argerich de Buenos Aires, y como no podía dar una noticia individual de él, me reservé con Umd. a fin de hacer mis averiguaciones".

"Las he hallado tan a mi gusto, que espero que Umd. que lo tratará en un todo como si yo hubiese determinado venir a estos Reinos; es empeño mío el que dicho sujeto ocupe mi lugar y llene mi blanco, porque hay disposición en Argerich para el desempeño de cualquier cosa, puesto al lado de Umd. y enterado de sus máximas de Umd. que no dudo pondrá la facultad en el estado que desea Umd. y tome ese caballero en mi lugar, que me servirá de la mayor satisfacción".

"P. D. Mucho he sentido que por esta ocasión no haya tenido lista la Memoria que voy a dar al público y que estoy ya a media impresión, pero se remitirán ejemplares para Umd. cuando se embarque Argerich para América, a fin de llenar mi blanco".

"Sin más seguro servidor y amigo".

"Dr. Jaime Menós".

Llegado al Río de la Plata presta servicios gratuitos en la Casa de Niñas Huérfanas y como médico titular del Real Hospital de Caridad y de la Cárcel.

Con fecha 19 de noviembre de 1791 la Academia de Medicina de Barcelona le acuerda el título de Académico correspondiente.

En 1794 reemplaza a su padre en el puesto de Primer Examinador del Protomedicato y desde 1803 desempeña el cargo de secretario del Tribunal del Protomedicato, ya con el título de catedrático sustituto de medicina que poseía desde el año anterior, por sugerencia hecha al Virrey del Pino por su titular el Dr. Gorman. En tal condición inauguró el segundo año de medicina en 1802.

En 1806 con motivo de la primera invasión de los ingleses el profesor Argerich organiza la atención de los heridos en improvisados hospitales de sangre. Es secundado en esas tareas por sus entonces 17 discípulos.

"Pero donde sin duda alguna alcanzó mayor brillo la actitud de este cuerpo de sanidad, formado por hijos de la tierra que ya aspiraba a algo más trascendental que el simple cambio de dominadores fue en los días de sangre y heroísmo del 5 y 6 de julio de 1807, segunda y poderosa invasión..." [5].

Tuvo participación muy activa en los sucesos históricos de mayo de 1810.

El Acta del "Acuerdo de 22 de Mayo de 1810 o Congreso General" registra su presencia en esa memorable asamblea a fojas 94 vuelta — línea 19 y trascendental voto en la foja 107, que dice: que *habiendo caducado la Suprema Autoridad debe ésta reasumirse en el Pueblo*, y *por consiguiente interinamente en el Exelentísimo Cavildo, hasta que con la mayor brevedad disponga las incorporaciones del Vecindario que por medio de sus Diputados deven formar la junta general del Virreinato hasta que las provincias decidan el sistema de Govierno que se deva adoptar.*

"El voto de Cosme Mariano Argerich es el que triunfa en lo esencial el 22 de mayo y queda subsistente el 25. Este día el pueblo consolida su posición, pasa de delegar el poder provisionalmente en el Cabildo el 22, a hacer surgir de su pro-

4. Anales de la Facultad de Ciencias Médicas, por Pedro Mallo, t. I, pág. 48.
5. Cantón, Eliseo: Conferencia sobre el Dr. Cosme Argerich, 19 de mayo de 1910.

pio seno y sostener el 25 de Mayo la nómina de los componentes de la Primera Junta" [6].

Con fecha 6 de junio de 1811 es ascendido a Conjuez del Tribunal del Protomedicato.

El 10 de marzo de 1813, la Asamblea General Constituyente aprueba su plan de enseñanza para la Facultad Médica y Quirúrgica.

Por indicación de la misma Asamblea proyecta y presenta las modificaciones necesarias para transformar esta Institución en otra de urgente necesidad que se llamaría "Instituto Médico Militar" y cuya creación se registra con fecha 31 de Mayo de 1813.

"El decreto creando el Instituto Médico Militar y la reglamentación del mismo, corren impresos en la Gaceta Ministerial del Gobierno y en la importante obra del Dr. Juan María Gutiérrez sobre "Enseñanza Superior", y sólo agregamos sobre el particular que para la mejor realización, acierto y marcha de la nueva Escuela Médica, se procedió al nombramiento del Dr. Cosme Argerich para el desempeño de la cátedra de Medicina, o de clínica médica, como hoy diríamos, por decreto que lleva la fecha 9 de abril de 1813".

"Pero se hizo algo más aún, con el sano propósito de asegurar el éxito de la nueva institución médica-militar, nombróse Director del Instituto recientemente creado al doctor Cosme Argerich, autor del plan de estudios y reglamento interno del mismo, por todo lo cual resultaba ser este patriarca de la medicina argentina, fundador y catedrático de las Escuelas Médicas, que sucesivamente fueron creadas en el Río de la Plata, durante las dos primeras décadas del siglo XIX y cuya existencia resultó por desgracia un tanto efímera" [7].

En 1814 proyecta el Reglamento de Medicina Militar, que incluye en su articulado la escala jerárquica de la sanidad castrense, los sueldos respectivos y los correspondientes uniformes. De tal suerte le corresponde el grado de Cirujano Mayor, equivalente al de Sargento Mayor en el escalafón del cuerpo de comando.

Cosme Mariano Argerich y del Castillo contrajo matrimonio en Barcelona el 18 de mayo de 1786 con Margarita Martí y habiendo enviudado, lo hizo en segundas nupcias, en Buenos Aires el 3 de abril de 1795 con Juana López Camelo y Cheves, nacida en la misma ciudad e hija de Juan Pablo López Camelo y Véles de Alcocer y de Juana Paula de Cheves y Rodríguez Flores.

Fueron sus hijos del primer matrimonio:

1. Francisco Cosme Argerich y Martí, n. en España en 1787; asistió a los heridos del combate de San Lorenzo y fue cirujano del Ejército del Norte, c. m. 13-XI-1809 con María Manuela de Obella Ruiz de Ocaña, con descendencia.
2. Juan Antonio Argerich y Martí, n. Buenos Aires 8-II-1788, Coronel Guerrero de la Independencia que asistió a las batallas de Tucumán y Salta, Diputado a la Legislatura y que, viudo, fue ordenado sacerdote, siendo Cura Párroco de Nuestra Señora de la Merced y Canónigo de la Catedral de Buenos Aires, c. m. 29-IV-1823 con Joaquina González Giménez, con descendencia.
3. Petrona Josefa Argerich y Martí, b. 29-VI-1789, falleció soltera.
4. Juan Bautista Argerich y Martí, b. Buenos Aires 3-V-1790, c. m. con Pascuala Melián y Correa, padres de Esteban, fallecido soltero.
5. Luis José Argerich y Martí, b. Buenos Aires 25-VIII-1791, Coronel Guerrero de la Independencia, participó en la Campaña a la Banda Oriental, batallas del Cerrito y la toma de Montevideo; Director del Parque de Artillería y Guerrero del Brasil, Diputado a la Legislatura, c. m. 1-IX-1822 con Romualda Diana Ferreyra, con descendencia.

6. Massini Ezcurra, José M.: Obra citada, pág. 107
7. Cantón, Eliseo: Conferencia citada.

6. Josefa Argerich y Martí, b. 6-VI-1794, c. m. 1-II-1818 con José María Rojas Argerich, con descendencia, y del segundo matrimonio:
7. Ramón Argerich y López Camelo, b. 22-IV-1796, fallecido infante.
8. Gregoria Argerich y López Camelo, b. 9-V-1797, fallecida infante.
9. Ana María Argerich y López Camelo, b. 26-VII-1798, fallecida infante.
10. Manuel José Argerich y López Camelo, b. 13-IV-1800, c. m. 12-VII-1862 con Juana García Martínez, padres de Manuel José fallecido infante.
11. Ignacia Argerich y López Camelo, b. 30-VII-1803, fallecida soltera.
13. Dolores Argerich y López Camelo, fallecida soltera.
13. Mercedes Argerich y López Camelo, b. 3-VI-1808, fallecida soltera.
14. Justo Argerich y López Camelo, b. Buenos Aires 20-IX-1810, c. m. 1º) 23-IV-1833 con Fortunata Castellote Palacios, fallecida 15-IV-1862 y 2º) 29-IV-1871 con Petrona Rodríguez Ramos, con descendencia.
15. Benito Argerich y López Camelo, n. Buenos Aires, c.m. 12-V-1836 con Manuela Rivero, con descendencia.
16. Manuela Argerich y López Camelo, c.m. 12-V-1837 con Esteban Masini Nocetto, con descendencia.
17. Petrona Ignacia Argerich y López Camelo, c.m. 23-X-1849 con José Lení Fogas, con descendencia.

El Dr. Cosme Argerich falleció víctima de un ataque de *angina pectoris* en la ciudad de Buenos Aires el 14 de febrero de 1820 y sus restos fueron inhumados al día siguiente en el convento de San Francisco, con manifestaciones de un verdadero duelo público. Luego fueron trasladados el 27 de septiembre de 1823 al Cementerio de la Recoleta en solemne ceremonia a la que asistió el Ministro de Gobierno don Bernardino Rivadavia, quien en brillante discurso inicia una suscripción pública con el objeto de erigirle un monumento y costear un retrato que debía ser colocado en la sala de sesiones de la Academia de Medicina.

Muchos años más tarde, en 1886, se dio sitio preferente a su retrato y, el 25 de Mayo de 1910 al festejarse el centenario de la Revolución de Mayo, la Facultad de Medicina descubrió su monumento junto a los de sus otros dos fundadores, los doctores Miguel Gorman y Eusebio Fabre.

La Academia de Medicina en su sesión de apertura el 19 de abril de 1823, resolvía que fuese escrita la biografía del Dr. Argerich.

Recuerdan el nombre del Dr. Argerich en la ciudad de Buenos Aires, una calle, un hospital municipal y el Hospital Militar Central por haber sido este Cirujano Mayor "el primer Director de Sanidad Militar de los Ejércitos de la Independencia y Director del Instituto Médico Militar y considerárselo el primer organizador de la Sanidad Militar". [6]

Mario E. Bialet Argerich

ARTEAGA, Pedro Francisco de

En 1778, en tiempos del Virrey Vértiz, era oficial 3º de la Secretaría del Virreinato. Dos años más tarde se le eximió del pago del derecho de la "media anata" que se abonaba siempre como impuesto antes de ocupar un empleo. En 1793 ascendió a oficial 2º de la Secretaría "de Govierno y Guerra del Virreinato"; y desempeñaba este cargo cuando fué invitado y concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810. Ahí, a su debido turno, tomó la palabra y *dixo: que no halla mérito para innovar el mando en el Exelentísimo Señor Virrey; y que en caso de no tener la pluralidad de votos para el privativo mando, siga asociado con el Señor Regente de la Real Audiencia y el Ca-*

6. Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2387, del 13 de junio de 1952.

vallero Síndico Procurador de ciudad; opinando igualmente que *de tratarse de alguna innovación substancial se acuerde previamente con las Provincias interiores.*

La revolución de los criollos no cortó la carrera administrativa de este funcionario del viejo régimen, ya que, no obstante contar *Pedro Francisco de Arteaga*, en 1812, con cerca de sesenta años de edad, aún continuaba como "oficial de número de la Secretaría de Guerra", durante el gobierno del Primer Triunvirato.

C. I. (h.)

ARZAC, Buenaventura de

Nació en Buenos Aires y fue bautizado, el 1-II-1783, con el nombre de *Buenaventura Mariano José Joaquín de Jesús*, siendo sus padrinos de pila don Joaquín Terrero y su esposa doña Josefa Villarino y González.

Era, nuestro biografiado, hijo de don *Vicente de Arzac y Goyeneche*, natural de San Sebastián, Guipúzcoa, que llegó a estas playas en 1750 a bordo de la fragata "Nuestra Señora de Aransazu", y en este puerto se conchabó en la casa de comercio de don Francisco Alvarez Campana, donde trabajó ocho años, para luego establecerse por su cuenta; y de doña *Petronila Correa de Saa y Peñaloza*, nativa del país. Nieto paterno de don *Vicente de Arzac y Goyeneche* y de doña *María Antonia de Goyeneche y Aguirre*. Nieto materno de don *José Correa de Saa y de doña María Bartolina de Peñaloza*. Y bisnieto por la rama paterna de don *Vicente de Arzac* y de doña *María Manuela de Goyeneche*: de don *Buenaventura de Goyeneche* y de doña *María Antonia de Aguirre*. La familia de Arzac era noble, y así constaba en una certificación otorgada en Madrid, el 3-III-1677, por el rey de armas de don Carlos II, don Juan de Méndez; y su escudo traía en campo de oro a un árbol terrazado sumado de un gallo crestado de gules y un oso empinante al pie del tronco.

En 1806, cuando los ingleses aún mantenían en su poder a Buenos Aires, *Buenaventura Arzac*, "un gigante de ocho pies, fuerte como Hércules, astuto como Ulises, y tan ilustrado, aunque no hombre de letras, como el mejor de su tiempo" —según lo evocó don Vicente Fidel López—, se enroló en el ejército reconquistador de Liniers, como sargento en el primer escuadrón de húsares. Ascendido a subteniente el 9-IV-1807, con dicho grado participó en los sangrientos combates de la Defensa que tuvieron lugar tres meses después, los días 5 y 6 de julio.

De no haberse producido esa tremenda conmoción de las invasiones inglesas, el joven *Arzac* hubiera continuado, probablemente, tras las huellas pacíficas de su padre, "don Vizente Arzac y Golleneche", antiguo regidor y fuerte comerciante de esta plaza, quien en 1785, junto con otros colegas suyos, suscribió el poder a favor de don Martín de Sarratea y de don Manuel Rodríguez de la Vega para que ambos gestionaron, ante las autoridades metropolitanas, la instalación del Tribunal del Consulado en la capital del Virreinato rioplatense.

Por lo demás, sabemos que nuestro muchacho, en 1799, a los 16 años de edad, obtuvo un tercer premio con medalla en el certamen de la "Academia de Dibuxo", gracias a su destreza en dibujar "ojos": de la misma manera que a Pedro y a Antonio Romero y a Cayetano Alvarez se los distinguió por sus diseños de "cavezas", "cuerpos" y "vocas y narices". Empero —como se dijo más atrás— el destino quiso que *Buenaventura* trocara en 1806 su esfumino de dibujante por la espada del húsar; y que, en adelante, su menester rutinario de todos los días fuera sobresaltado por las contingencias de la política.

Así, *Buenaventura de Arzac*, patriota entusiasta, concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, a cuya asamblea asistieron también muchos de sus camaradas del Cuerpo de húsares y amigos de tertulia en el Café de los Catalanes: Martín Rodríguez, Domingo French, Juan Florencio Terrada, Cosme Argerich, Felipe Cardozo, Mariano Orma, Pancho Planes, entre los más caracterizados. Y cuando al subteniente *Arzac* le

llegó el turno de votar, adhirió en un todo al voto de French, quien, poco antes, había hecho suyo el parecer de Saavedra, con el agregado de que el Síndico Procurador tuviese voto decisivo.

Durante la revolución nuestro biografiado revistó en el ejército como Ayudante Mayor del regimiento de América o Estrella, que organizara y mandara en jefe su amigo French. El 11-XII-1813 se retiró de las filas e ingresó en la Administración de Correos, para de ahí pasar a la Corporación Consular, de donde fué separado de su empleo el 28-X-1820.

También por esas fechas el amigo *Ventura Arzac* se desempeñó como impresor y periodista. Hombre de la facción directorial caída, se asoció con Bernardo Vélez, y luego con Manuel Antonio Castro, con quienes arrendó la Imprenta de los Niños Expósitos que editó la "Gaceta", hasta septiembre de 1821, en que el antiguo órgano doctrinario de Mariano Moreno dejó de existir. En el agitado ambiente periodístico de entonces, los libelistas y gacetilleros adversarios de *Arzac* le pusieron el mote de "Ciento Patas", cuyo verdadero sentido permanece para nosotros indescifrable.

Don *Buenaventura de Arzac* se casó en Buenos Aires el 15-II-1821 con doña *Manuela Josefa Ana González de Cortina y Gómez Cueli,* viuda, a la sazón, de don Francisco Calvo y Vaz, muerto en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses. Doña *Manuela Josefa,* por su parte, pertenecía a una vieja familia porteña, pues fueron sus padres don Pedro González de Cortina, nacido en Pendueles, Asturias, el 31-VII-1758, Regidor y Teniente Coronel de Milicias de Buenos Aires, casado aquí el 29-I-1784 con doña Manuela Josefa Gómez Cueli, porteña nacida el 25-X-1768, la cual contaba con ilustres antepasados en su averiguada genealogía: Pedro de Cueli y Cortina, Regidor y Fiel Ejecutor de Buenos Aires a fines del siglo XVII; Juan de Melo Coutiño, vecino principal de Buenos Aires; Antonio Bernalte de Linares, vecino principal de Buenos Aires poco después de su fundación; Martín de Almendras, conquistador del Perú y del Tucumán, muerto por los indios humahuacas en 1563; Constanza Olguín de Orellana, nieta por línea materna del conquistador peruano Pedro Alvarez Holguín, muerto en la batalla de Chupas a manos de los almagristas, y de la princesa Beatriz Túpac Yupanqui, hija, a su vez, del Inca Túpac Yupanqui (1471-1493), padre del Inca Huayna Capac (1493-1527), y abuelo, por consiguiente, de Huascar (1527-1532) y de Atahualpa (1532-1533).

C. I. (h.)

AZCUENAGA Y BASAVILBASO, Miguel de

Armas: "Escudo cuartelado, 1º de oro, la cruz roja llena de todo trance, acompañada en el cantón 1º del jefe de una palma verde y en el 2º de una espada puesta en palo, la punta abajo; 2º y 3º azules con tres panelas rojas perfiladas de oro, puestas en triángulo mayor; 4º de plata con tres fajas rojas".

La familia Azcuénaga tiene su origen en la Villa de Durango, Merindad de Arratia, en el Señorío de Vizcaya, cuya casa solariega radicó en San Pedro de Dima.

I) Don *Pedro de Azcuénaga*, natural y vecino de San Pedro de Dima, es el más antiguo documentalmente conocido y progenitor de este ilustre linaje. Contrajo nupcias allí con doña Jacinta de Ursuluartey, de nobilísimo linaje, siendo de ambos hijo y sucesor:

II) Don *Antonio de Azcuénaga y Ursuluartey*. Natural y vecino de San Pedro de Dima, contrajo matrimonio con Doña Ursula de Iturbe y Padura, natural de la Villa de Durango (hija legítima de don Pedro de Iturbe y de doña Antonia de Padura, de esclarecido linaje vizcaíno). Fue hijo primogénito y sucesor:

III) Don *Vicente de Azcuénaga e Iturbe*, bautizado en la Iglesia Parroquial de San Pedro de Dima el 22 de enero de 1717. Produjo información en Cádiz, con testigos calificados de su limpieza de sangre, hidalguía y soltería, el 13 de septiembre

de 1743. Primer Regidor Capitular en Durango en 1740 "en atención a sus calidades de nobleza". Progenitor de su linaje en el Río de la Plata; se radicó en Buenos Aires en 1774, donde desempeñó cargos honoríficos. Alcalde de Primer Voto, Regidor del Cabildo, Capitán de Caballería de un Cuerpo de Españoles, Ministro de la Orden Tercera de San Francisco, Tesorero de las Obras Públicas, Tesorero de las Rentas y Limosnas de la Santa Iglesia Catedral, falleció en Buenos Aires el 18 de agosto de 1787, sepultado en la Iglesia de San Francisco "con cruz alta y entierro de Cabildo como hermano de San Pedro" contrajo matrimonio con doña Rosa de Basavilbaso y Urtubía el 30 de agosto de 1752, hija legítima de don Domingo de Basavilbaso y de la Presa y doña María Ignacia de Urtubía y Toledo. De dicho enlace nacieron:

1) Miguel de Azcuénaga y Basavilbaso, sigue en IV lugar.
2) Domingo de Azcuénaga y Basavilbaso, sigue en V lugar.
3) María Eugenia de Azcuénaga y Basavilbaso, casó dos veces, la primera con don Agustín Antonio de Erézcano y la segunda con don Francisco Ignacio de Ugarte, con sucesión en ambos matrimonios.
4) José Bruno de Azcuénaga y Basavilbaso, pasó a España donde ingresó a la Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval.
5) Flora de Azcuénaga y Basavilbaso, Abadesa de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, fue una de las trece damas nombradas por Rivadavia para formar parte de la primera Comisión de la Sociedad de Beneficencia, cargo que rehusó, tuvo a su cargo la adoración y culto del Santo Cristo en la Iglesia Catedral. Casó con don Gaspar de Santa Coloma y Sollano, natural del Campijo, jurisdicción de la Villa de Arciniega, provincia de Alava (hijo legítimo de don Juan Antonio de Santa Coloma y de doña María Antonia de Sollano y Santa Coloma), con sucesión.
6) Vicente Atanacio de Azcuénaga y Basavilbaso, murió soltero.
7) Ana de Azcuénaga y Basavilbaso, primera virreina criolla, casó el 2 de junio de 1788 con don Antonio de Olaguer Feliú y Heredia (natural de Villafranca del Bierzo, hijo legítimo de don Tomás Juan Olaguer Feliú López Zamora, natural de Ceuta, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos Españoles y doña Josefa Eusebia Heredia y Domecq, natural de Jaca), Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos Españoles, Director General de Infantería, Gobernador de Montevideo, S. M. le concedió Gran Cruz de Carlos III en 1798, Mariscal de Campo y Virrey interino del Río de la Plata 1797-1799. Ministro de Guerra en España en 1808.

IV) Don *Miguel de Azcuénaga y Basavilbaso*, natural de Buenos Aires, bautizado el 4 de junio de 1754. Estudió en Archidona, Málaga y en la Universidad de Sevilla. Regidor del Cabildo de Buenos Aires, Alférez Real, Alcalde de Segundo Voto, Síndico Procurador General, dirigió el empedrado de las calles de Buenos Aires, Coronel del Batallón de Voluntarios de Infantería de Buenos Aires, con el que tuvo destacada actuación en las invasiones inglesas. Miembro de la Sociedad Patriótica Literaria. Lo que hace más perdurable su nombre, fue su actitud militante en el movimiento de Mayo, doblemente meritoria, dado su rancio tronco hispánico, su formación cultural y la posición de sus hermanos que permanecieron fieles a la corona española. Asistió al Congreso del 22 de mayo de 1810 donde expresó: "que en la hipótesis de que haya terminado la representación de la Suprema Junta central de España, en lo que está al mayor número de votos, es el suyo reasuma el mando el Excelentísimo Cabildo, con voto activo el señor Síndico procurador actual y decisivo en caso de discordia para constituir una Junta en este pueblo, ejecutándolo lo más breve posible, y convocando, como que es la puerta del reino esta capital, a las demás provincias, y gobiernos, para sentar la autoridad que las represente y rija en seguridad de estos dominios de la corona, con voto en ella el señor alcalde de primer voto y su actual síndico procurador". Vocal del Primer Gobierno Patrio, aportó a él la serenidad de su juicio, su capacidad militar y su apoyo económico,

garantizando las finanzas de la Junta Gubernativa. La Junta depositó toda su confianza en don Miguel de Azcuénaga —cuya presencia en el Primer Gobierno Patrio se justifica por su prestigio militar y personal adquirido mucho antes de las invasiones inglesas— y en la proclama dirigida a los cuerpos militares de Buenos Aires el día 29 de mayo de 1810, consistente en una leva para la formación de tropas regulares, encargó toda la tarea de la organización militar en la capital del Virreinato y sede del Primer Gobierno Patrio al entonces coronel don Miguel de Azcuénaga y prueba evidente de la responsabilidad que tuvo, son los siguientes enunciados:

V) Los mismos Alcaldes de barrio ocurrirán al Vocal de la Junta Sr. Coronel D. Miguel de Azcuénaga, para que en virtud de la comisión particular que tiene para el efecto, dé las órdenes respectivas a la incorporación de aquellos individuos que deban aumentar la fuerza armada.

VI) Los Comandantes de los cuerpos ocurrirán al mismo Sr. Azcuénaga, para que les haga entregar en la armería real el número de fusiles correspondientes al número de hombres que vaya aumentando.

VII) Estando igualmente encargado el Sr. Azcuénaga de activar y velar con especialidad sobre los trabajos de la armería, se le dará razón de los fusiles descompuestos que se introduzcan en ella, para que apresure su compostura y devolución.

VIII) Los Alcaldes de barrio, comisionados y vecinos, que tratasen de devolver las armas que se han exigido por bando, harán la entrega en casa del Sr. Azcuénaga, por cuyo conducto se impartirán las órdenes relativas a esta importante materia.

(Registro Social de la República Argentina, Tomo I, número 12, página 28).

Tal era su fe en la patria, que separado de la Junta por razones políticas y despojado injustamente de su grado de Brigadier, continuó aportando en forma anónima, de su peculio personal al erario público. Gobernador Intendente de Buenos Aires en 1813, Consejero de Estado, Comandante General de Armas, Jefe de Estado Mayor General, Presidente de la Comisión de Guerra, Diputado por Buenos Aires al Soberano Congreso Nacional en 1818, se retiró a la vida privada al año siguiente, a la muerte de su esposa. Sin embargo no pudo eludir el llamado de la patria en 1828, cuando el gobernador Dorrego le comisiona para el canje de las ratificaciones de paz con el Imperio del Brasil a celebrarse en Montevideo. Integra la Comisión de Justicia, ocupa la presidencia de la Caja de Amortización de Billetes de Banco, organiza el cuerpo de Milicia Pasiva. A los 77 años diputados provincial a la Legislatura. Falleció el 19 de diciembre de 1833. Contrajo matrimonio el 6 de febrero de 1795 con doña Justa Rufina de Basavilbaso y Carfias, su prima hermana (hija legítima de don Manuel de Basavilbaso y Urtubía, Caballero de la Real Orden de Carlos III y de doña Francisca de Garfias y Giles). Fueron hijos de este matrimonio:

1) María del Rosario de Azcuénaga y Basavilbaso, bautizada el 28 de noviembre de 1795, socia fundadora de la Sociedad de Beneficencia y presidenta en 1832 y 1833.
2) *Manuela de Azcuénaga y Basavilbaso*, bautizada el 30 de junio de 1798, casó con su primo hermano don José Antonio de Olaguer Feliú y Azcuénaga.
3) Antonia de Azcuénaga y Basavilbaso, bautizada el 18 de agosto de 1799, siendo su madrina la Excma. Señora Virreina doña Ana de Azcuénaga y Basavilbaso de Olaguer Feliú, su tía carnal; perteneció a la Sociedad de Beneficencia. Casó con don Mariano Lozano, sin sucesión.
4) Miguel José de Azcuénaga y Basavilbaso, bautizado el 26 de febrero de 1805. Figura representativa de su época. Enemigo de Rosas, el tirano lo tuvo preso, pasando a Chile en compañía de Sarmiento y de Vicente Fidel López. Su establecimiento ganadero San Miguel en Pergamino, fue uno de los más importantes de entonces. Jefe de Policía de Urquiza, cargo que renunció de inmediato, diputado comisionado municipal en 1856. Gran señor, ocupó durante once períodos la presidencia del Club del Progreso, centro entonces

de reunión de la aristocracia porteña. Hizo varios viajes a Europa y murió soltero el 19 de enero de 1873.

5) Doctor *Don Domingo de Azcuénaga y Basavilbaso*, bautizado el 22 de setiembre de 1858. Doctor en leyes, poeta y primer fabulista argentino. Casó el 10 de abril de 1790 con doña Clara Isabel Núñez Chabarría (hija de don Pedro Núñez y Alonso, natural de la villa de Madrid, en Burgo, Escribano Público y de Cabildo en Buenos Aires, y de doña Isabel de Chabarría y del Castillo), con sucesión.

Tomas R. Makintach Calaza

B

BALBASTRO, Eugenio José

Nació en Buenos Aires el 6 de septiembre de 1764, siendo hijo de don *Isidro José Balbastro, natural de Cariñena en el Reino de Aragón y de doña Bernarda Dávila Fernández de Agüero.* Eugenio José, primer de dicho matrimonio, tuvo por hermanos a José María (también cabildante), Matías José y María Josefa, que casó con el Brigadier don Diego de Alvear y Ponce de León en 1782, de cuya unión nació el General Carlos de Alvear.

Isidro José Balbastro era militar, pero su hijo se orientó hacia los negocios. En su juventud se trasladó a Cádiz, donde adquirió conocimientos y experiencia en el ejercicio del comercio. Regresó al Río de la Plata, con el cargo de Maestre del navío "Mentor", que estaba consignado a su padre.

En 1795 fue nombrado Teniente de Milicias de Infantería, designación extendida por el Virrey D. Nicolás de Arredondo.

Desempeñó las funciones de Regidor y Defensor general de menores en 1800: Cónsul del Tribunal del Consulado en 1803-1804 y Conciliario del mismo organismo en 1806. Asistió al memorable Cabildo abierto o Congreso General del 22 de Mayo.

En el acta respectiva su nombre aparece anotado entre los primeros, consignándose a continuación "vecino y de este comercio". Balbastro es mencionado después del Coronel D. Joaquín Mosqueira e inmediatamente antes de su propio hermano D. José María. En la parte pertinente a la votación, consta que emitió su voto, después de D. Joaquín Mosqueira y antes que lo hiciera D. Joaquín de Madariaga. El voto de Eugenio José de Balbastro, expresó lo siguiente: "*que reproduce el voto del Exmo. Sr. D. Pascual Ruiz Huidobro*".

Recordemos, pues viene al caso, que el voto de Ruiz Huidobro, estaba fundado en los siguientes términos:

"Que debía cesar la autoridad del Exmo. Sr. Virrey, y reasumirla el Exmo. Cabildo como representante del pueblo, para ejercerla interin forme un gobierno provisorio dependente de la legítima representación que haya en la península de la soberanía de nuestro augusto y amado Monarca, el Sr. D. Fernando VII; juntando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado el Exmo. Cabildo".

Según Enrique Udaondo en su *Diccionario Biográfico Colonial Argentino,* Balbastro fue nombrado en 1812 Contador Interventor Interino de la Real Renta de Correos. En el "Registro Oficial de la República Argentina, se consigna que fue nombrado con fecha 3 de noviembre de 1814 Contador General de Correos de Buenos Aires.

Este personaje casó dos veces. La primera en 1791, con *Ramona de Albin y Sosa.* La segunda lo fue en 1806, luego de enviudar; dicha boda se realizó con doña *María Antonia Brito del Pino.*

Ninguno de los autores consultados, se refieren al lugar y a la fecha de su muerte.

C. T. de Pereira Lahitte

BALBASTRO, José María

Nació en Buenos Aires el 16 de septiembre de 1771, siendo hijo de Isidro José Balbastro y Catalán, Regidor y Alférez Real de Buenos Aires, nacido en Cariñena (Aragón) y de Bernarda Dávila Fernández de Agüero.

Se educó en el Colegio de Nobles de Vergara, establecimiento donde también cursó estudios su hermano Matías, que alcanzó la graduación de Coronel y tuvo destacada actuación bajo el directorio de su sobrino materno el Gral. Alvear.

Regresó al Nuevo Mundo y obtuvo por despacho real el grado de Capitán de Milicias de Caballería en 1804 con residencia en el Virreinato del Río de la Plata.

Le tocó actuar en las invasiones inglesas de los años 1806 y 1807 y a los pocos años lo vemos figurar en los memorables acontecimientos de la llamada Semana de Mayo.

En el Acta del Cabildo abierto del día 22 de Mayo de 1810, el cual José María Balbastro asistió lo mismo que su hermano Eugenio José, figura su nombre entre los de Joaquín Madariaga y José Cerra y Valle. En dicho documento consta que era entonces "Capitán de milicias regladas de caballería".

En cuanto al voto que Balbastro emitió en esa histórica circunstancia, queda asentado en la misma acta como formulado entre los de los mencionados Cabildantes Madariaga y Cerra Valle.

El voto de Jose María Balbastro expresa lo siguiente: *"Que se conforma con el voto del Teniente General, el Exmo. Sr. D. Pascual Ruiz Huidobro"*, que hemos transcripto en la biografía de su hermano.

José María Balbastro fue ascendido a Teniente Coronel graduado, por decreto dado por la Junta Grande con fecha 6 de septiembre de 1811, según consta en los "Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de Retiro, Jubilaciones, Licencias Absolutas - 1810 a 1821" (Libro Nº 68, folio 171), publicados en el "Registro Oficial de la República Argentina", Tomo Primero: 1810 a 1821 - Buenos Aires, 1879, pp. 619.

Este Cabildante estuvo casado con doña Antonia Plot Olivera, unión que se realizó en esta ciudad.

No nos consta ni la fecha ni el lugar de su fallecimiento.

C. T. de Pereira Lahitte

BALCARCE, Juan Ramón

I *Antonio Marcos González Balcarce*. Nació en San Esteban de Valduerna, en el Reino de León, España. Contrajo matrimonio con *Ana María de Balcarce*.

II *Francisco González de Balcarce y Balcarce*. Hijo del anterior y nacido en el mismo lugar, fue Coronel de los Reales Ejércitos; habiéndose casado en Barcelona con doña *Rosa de Elat*, de familia ilustre de Cataluña. De este matrimonio fueron hijos: 1º *Francisco*, que sigue en III; y 2º *Juan Antonio*, que sigue en IIIª

III *Francisco González de Balcarce y Elat*. Se casó en Buenos Aires el 28 de julio de 1772 con doña *María Victoria Martínez de Fontes y Bustamante*, porteña, hija de *José Martínez de Fontes*, bautizado en Orihuela, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador del Paraguay (1761-64), y de *María Joseja de Bustamante y Aguirre*, porteña. Esta última de larga ascendencia en la ciudad, hija a su vez de don *Gaspar de Bustamante* y de *María Magdalena Aguirre*, casado el 21 de enero de 1718, y esta última, hija a su vez de *Juan Bautista Aguirre y Gutiérrez* y de *Antonia de Salazar y Mendoza*. Don Juan B. de Aguirre y Gutiérrez era hijo de *Juan Bautista de Aguirre*, natural de Azcoitia, b. el 18-II-1598 (hijo de *Martín de Aguirre* y de *Ana de Agurrain*) y de *Catalina Gutiérrez de Molina* (hijo de *Pedro Gutiérrez*, y de *Mayor de Humades de Molina*). Doña *Antonia Salazar y Mendoza* era hija de *Pedro de Salazar y Mendoza*, n. Samorosho, Vizcaya y de *Luisa de Azocar y Mendoza*, hija a su vez de *Juan de Azocar* y doña *Antonia de Mendoza y Avalos*.

De este matrimonio nacieron 9 hijos, en el orden que se expresa a continuación:

1 *Juan Ramón*.
2 *Antonio Ramón*.
3 *Marcos*.
4 *Francisco*.
5 *José Patricio*.
6 *Basilia* (impedida "física y moral", nacida el 14 de junio de 1782 y fallecida soltera el 27 de julio de 1841).
7 *Diego*.
8 *Ana María*, nacida el 7 de febrero de 1787 y fallecida el 18 de noviembre de 1857, que casó el 19 de noviembre de 1813 con *Luis José Méndez Muñoz*, Coronel, guerrero de la Independencia.
9 *Tomasa Balcarce*, que aún vivía en noviembre de 1830, soltera.

IVa *Antonio Ramón González Balcarce*, formó su hogar con doña Dominga Francisca Buchardo y San Martín, matrimonio del cual nacieron los siguientes hijos:

1 *Mariano*.
2 *Lorenzo*, nacido el 5 de septiembre de 1810 y fallecido en la infancia.
3 *María Melitona*, nacida el 10 de marzo de 1813, fallecida en París el 7 de marzo de 1902, soltera.
4 *Avelino*, nacido el 4 de enero de 1817, médico, fallecido soltero el 14 de julio de 1851.
5 *Florencio*, nacido el 22 de noviembre de 1818, que murió soltero.
6 *Máximo*, nacido el 15 de abril de 1820, fallecido en la infancia.

IVb *Marcos González Balcarce*, de su primer matrimonio con *María de los Dolores Quesada y de la Torriente*, tuvo los siguientes hijos:

1 *Francisco Javier*, capitán.
2 *Mercedes*, nacida el 4 de septiembre de 1808 y fallecida el 21 de junio de 1876; la que contrajo matrimonio con el Coronel *D. Mariano Moreno Cuenca*, nacido en *Chuquisaca* en enero de 1805 y fallecido el 7 de julio de 1876.

De su segundo matrimonio con doña *María Bernarda de Rocamora*, el General *Balcarce* tuvo los siguientes hijos:

1 *Marcos Tomás*, nacido el 1º de abril de 1813 y fallecido en Mendoza en 1814.

2 *José Patricio*, nacido en esta última ciudad, el 17 de abril de 1817 y fallecido en Buenos Aires, el 23 de abril de 1872; que contrajo matrimonio en esta capital, el 18 de julio de 1839 con María Salomé de Uriarte y Ugarte, nacida el 20 de octubre de 1820, porteña, la que falleció el 19 de febrero de 1896.
3 *Justo*, que nació el 18 de julio de 1816 y muerto en la infancia.
4 *Petrona*, nacida el 25 de noviembre de 1817 y fallecida en la niñez.
5 *Flora Inés*, nacida el 20 de enero de 1819, la que murió soltera.
6 *Marcos Melitón*, nacido el 10 de marzo de 1820 y fallecido el 17 de enero, de 1865, soltero.
7 *Emilia*, que nació el 23 de agosto de 1822 y murió en la infancia.
8 *Gregorio*, nacido el 3 de noviembre de 1823 y fallecido en la infancia.
9 *Bernardo*, porteño, nacido el 7 de febrero de 1825 y fallecido en esta ciudad el 18 de julio de 1897; el que contrajo matrimonio el 19 de enero de 1855 con *Micaela Conde Fuentes* y habiendo enviudado, se volvió a casar el 1º de abril de 1871 con *Máxima Dardos*.
10 *Tomás*, nacido el 23 de agosto de 1826 y murió soltero en California.
11 *Alejandro*, nacido en Buenos Aires, el 20 de junio de 1830 y casó el 13 de mayo de 1865 con Ignacia Chiclana Eguía; fué Teniente 2º del 1er. Batallón de Línea, del cual, el Ministro de Guerra, *D. Manuel de Escalada*, le otorgó la baja del servicio el 24 de octubre de 1853, a solicitud del interesado; el que por decreto extendido en Paraná el 5 de agosto de 1861, fue dado de alta en el Ejército de la Confederación Argentina, con el empleo de capitán graduado de sargento mayor en el arma de caballería.
12 *Luis*, que nació en Buenos Aires el 14 de julio de 1831, donde falleció el 17 de agosto de 1904; contrajo matrimonio el 27 de mayo de 1865 con Rita Casá Soca, bautizada el 6 de noviembre de 1839 y fallecida el 4 de mayo de 1911.
13 *Francisco*, nacido en esta capital, el 10 de mayo de 1833, donde falleció el 9 de agosto de 1874; casado el 11 de abril de 1868 con Dolores Pereyra Collins.

IIIa *Juan Antonio González Balcarce y Elat*. Nació en San Esteban de Valduerna, el 3 de octubre de 1750 y vino al Río de la Plata en 1765. Fue Capitán de los Reales Ejércitos y contrajo nupcias en Buenos Aires el 27 de diciembre de 1776 con *Máxima Martínez de Fontes y Bustamante*, porteña, hija de José Martínez de Fontes, Coronel de los Reales Ejércitos, gobernador del Paraguay, y de *Josefa Bustamante y Aguirre*.

Hijos: 1) *Lucas*, cuya corta biografía sigue más adelante: *2) María Luisa*, nacida en Buenos Aires, el 14 de diciembre de 1781, donde contrajo matrimonio con *Alejandro Reyes* el 7 de diciembre de 1813.

Nació en Buenos Aires el 16 de mayo de 1773, siendo bautizado al día siguiente en la Iglesia de San Nicolás de Bari, apadrinando la ceremonia su tío Don *Ramón Martínez* y su abuela materna doña *Josefa Bustamante;* recibiendo los nombres de *Juan Nepomuceno Ramón*.

IVa Juan Ramón Balcarce, nuestro biografiado, fue el primogénito del matrimonio del Teniente Coronel D. *Francisco Balcarce* con doña *María Victoria Martínez Fontes*.

Ingresó en el Regimiento de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires, que comandaba su padre, el 2 de octubre de 1789 en clase de cadete. Por mandato del virrey Melo, prestó la cooperación necesaria a la misión científica de Don *Félix de Azara*, siendo Comandante Militar de Luján su padre. El 20 de febrero de 1793 era promovido a Alférez de Blandengues, y el 2 de mayo de 1799, a teniente del mismo.

Actuó en la expedición fronteriza, en el año 1796, a las órdenes del capitán de navío, D. *Félix Azara*. El 8 de mayo de 1804 ascendió a Ayudante Mayor de los Voluntarios de Tucumán. En "el año 1806 tomó parte en la expedición que "salió del Tucumán, mandada por el Comandante de Esquadrón Dr. *José Gormendi* a "reforsar las tropas qe. se reunían pa reconquistar esta plaza ocupada pr los ingleses, "habiendo sido luego comisionado pr. el Excmo. Sor. Marquez de Sobre Monte a

" internar a 200 pricioneros a la Ciudad de Cordova, Santiago del Estero y Tucumán, " de donde bolbió 2ª vez a pedimento suyo". (foja de servicios del causante formulada a fin de julio de 1814 por el Sargento Mayor D. *Manuel Conejo y Amores*, del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Frontera. "El de 1807, prosigue textual- " mente la foja precitada, al mando de 200 volunt[s]. q[e]. a su instancia aquella ciudad, " uniformó, pagó 2 meses de sueldo, y conteó p[r]. la Real Carrera de Postas, q[e]. p[r]. " disposición del Excmo. Sor *Liniers* se agregaron al Batallón de Arribeños, y fue " nombrado su Ayud[te]. de órdenes hallándose a su lado en el ataque de los Corrales " de Miserere el dia 2 de julio de año ante dho., y siguientes dias hta. q[e]. se capituló, " siendo destinado en la acción gral. del 5 quatro veses de parlamento: 2 a la Plaza " del Retiro, una al combento de Sto. Domingo, y la otra a la Casa de la Sra. " Viuda del Excmo. Sor. D. *Joaquín Del Pino*, corriendo los riesgos de los demás " de su Clase, q[e]. en iguales condiciones murieron 2. El día 1º (Enero) de 1809 es- " tando formado delante del vivac al mando de 40 Usares puso en dispersión y fuga " un Cuerpo de Insurgentes q[e]. se ha havian avanzado con las armas en la mano hta. dho. " paraje, sufriendo a distancia de 10 á 12 pasos 5 tiros de carabina."

Por sus merecimientos en todos aquellos sucesos, *Juan Ramón Balcarce*, por *Real Orden* de 9 de febrero de 1808 fue promovido a capitán de caballería, y el 8 de noviembre de igual año fue ascendido a Sargento Mayor del 1er. Escuadrón de Húsares; obteniendo el 5 de enero de 1809 despachos de Teniente Coronel graduado del mencionado cuerpo, que comandaba el Coronel *D. Martín Rodríguez*, Jefe al que estaba vinculado *Balcarce* por una fraternal amistad. Ambos fueron activos y celosos propagandistas en el Regimiento de Húsares de las nuevas tendencias que empezaban a cernirse en los espíritus más distinguidos de la capital del Virreinato. Aquellas ideas de libertad, tan hábilmente sembradas después de las invasiones inglesas, y en cuya distribución y abono contribuyó el Teniente Coronel *Balcarce*, forjaron la gloriosa jornada del 25 de mayo de 1810. En los días agitados que la precedieron muchos patriotas se reunían en conferencias privadas en la casa de Don *Nicolás Rodríguez Peña*, siendo *Balcarce* uno de los más asiduos concurrentes y de los más activos propulsores de la independencia, y llegado el momento de obrar, asumió el rol distinguido conocido, siendo uno de los que contribuyeron a la deposición del Virrey Cisneros y negándose abiertamente al reconocimiento de la Junta nombrada por el Cabildo en su sesión del día 22 de mayo. En este *Cabildo Abierto*, en su carácter de Sargento Mayor de Húsares, reprodujo el voto del Doctor Don *Feliciano Antonio Chiclana* quien a su vez hizo suyo el del General Don *Pascual Ruiz Huidobro*, añadiendo que el síndico contador tuviera voto decisivo en los negocios.

Creada la nueva Junta, el 25 de mayo, de acuerdo a los deseos de los patriotas, *Cisneros* y sus satélites empezaron a ser un obstáculo para la marcha regular del nuevo gobierno. La Junta resolvió remitirlos a *España* y encargó al Sargento Mayor *Balcarce* de la tarea de hacerlos embarcar bajo la más seria responsabilidad, quien tomó las medidas precaucionales del caso y, ocupando personalmente el estribo del coche que conducía a los desterrados, los condujo hasta el puerto, no abandonándolos hasta que estuvieron a bordo en plena seguridad. La Junta agradeció a *Balcarce* estos servicios por medio de una conceptuosa nota.

Poco tiempo después acompañaba al Doctor *Castelli* y a *French*, con la orden de la Junta de mandar personalmente la ejecución de los conspiradores que habían aprisionado en Córdoba y Santiago del Estero, su hermano, el General D. *Antonio González Balcarce*. Llega a su destino y cumple fielmente las disposiciones superiores, sepultando a los reos en Cruz Alta. La ejecución se cumplimentó el 26 de agosto de 1810: a las 10 de la mañana llegaban a un punto distante 2 leguas de la Cabeza del Tigre, donde encontraron al Teniente Coronel *Balcarce*, (cuya efectividad ostentaba desde el 3 de agosto), quien era amigo de *Liniers*. *Balcarce* dispuso que los criados y equipaje quedasen en aquel punto y que los presos se internasen en el bosque vecino, llamado el Monte de los Papagayos; y *Liniers* al notar que el coche se desviaba del camino, preguntó: "¿Qué es esto, Balcarce?" A lo que el aludido

contestó: "No sé, otro es el que manda". Al poco rato de marchar por aquel sendero encontraron al que mandaba: D. *Juan José Castelli*, al frente de una compañía de Húsares del Rey, ya formada y con el arma al pie. Le acompañaba como secretario, el Doctor *Rodríguez Peña*. Los presos descendieron del vehículo, amarrándoseles los brazos atrás, con excepción del Obispo *Orellana*: entonces el propio *Castelli* les leyó la sentencia de muerte, siendo vanas las protestas de los condenados, como las súplicas del obispo. *Castelli* les dió 4 horas para sus disposiciones supremas y, a las dos y media, hizo cumplimentar las órdenes de la Junta. *Balcarce* personalmente dirigió con su espada el pelotón que cumplió aquella fatal sentencia, cayendo los condenados en medio de terribles convulsiones, siendo necesario darles el tiro de gracia. En 1811 fue enviado conjuntamente con el Coronel de Patricios, Don *Juan Antonio Pereyra* para conciliar los ánimos del Ejército del Alto Perú, que empezaba a exteriorizar signos de rencillas interiores.

Al llegar a Tucumán, recibe la noticia de que los independientes habían sido derrotados en la funesta jornada de *Huaqui*, el 20 de junio de aquel año. *Balcarce* inmediatamente se pone en camino para Salta, donde concentra los dispersos, organiza un destacamento de 400 hombres y sofoca dos sublevaciones intentadas por los derrotados. Permanece en aquella provincia esperando órdenes de la Junta de Gobierno, mientras el cuerpo que ha organizado, se incorpora en Jujuy a los restos del ejército independiente, al cual prontamente se incorpora *Balcarce*, cumpliendo disposiciones gubernamentales y justamente en el momento en que las cumplía se encuentra con que los patriotas habían sufrido un nuevo contraste, doblemente doloroso para el Teniente Coronel *Balcarce*, pues al entrar en el pueblo de Nazareno, se encontró con los restos de su joven hermano, el Capitán D. *Francisco Balcarce*, quien estando a la cabeza de una compañía de Dragones en las orillas del río Suipacha, recibió un balazo, así como también su primo el Teniente D. *Lucas Balcarce*, del mismo Cuerpo de Dragones. Con estos dos *Balcarce*, ya sumaban tres los miembros de aquella familia patricia que habían caído en el campo del honor; en efecto, D. *José Balcarce*, Capitán de Blandengues, otro de los hermanos de *Juan Ramón*, había caído valerosamente en el asalto de *Montevideo*.

"En 1812, prosigue la foja de referencia, al mando de la Vanguardia del Exto. "del Perú, a órdenes del señor Brigadier D. *Manuel Belgrano*, cubriendo con ella la "retirada que en Agosto del mismo año hizo el Exercito de Humahuaca, y se halló "en la acción ocurrida en el Río de las Piedras. En 24 de setiembre en la gloriosa "jornada de Tucumán al mando de la Caballería, contribuyendo de su modo dis- "tinguido a tan memorable suceso, con la parte de esta que cubría la ala derecha "de nuestra Batalla. Bajo su inmediata dirección con la que cargó sobre el centro, e "izquierda del enemigo, en la fuerza y vigor de sus fuegos que puso en completa "dispersión y persiguió hasta su derrota, quedando para último con la división de "su cargo dueño del campo de batalla, de muchos prisioneros, municiones, armamen- "to, correspondencia del General Tirstán, y otros trofeos de Guerra que se tomaron "en ocasión al enemigo. Manuel Conejo y Amores".

Al constituirse la Asamblea General Constituyente, el 31 de enero de 1813, *Juan Ramón Balcarce* formó parte de la misma en el carácter de diputado por Tucumán; corporación de la cual fue vice-presidente elegido en la sesión del 5 de enero de 1815. El día 12 del mismo mes, la Asamblea nombró una comisión para que se dirigiese al Ejército del Perú y pueblos interiores, compuesta por el Vice *Juan Ramón Balcarce* y el Dr. *Pedro Ignacio Castro*, diputado por La Rioja.

Los rumores de una fuerte expedición española al Río de la Plata impelieron al gobierno de Buenos Aires a utilizar los servicios militares del comandante *Balcarce* y, con fecha 8 de enero de 1814, fue designado Comandante General de las Milicias de toda la campaña, puesto en el cual fue promovido a Coronel de caballería el 3 de febrero del mismo año y a coronel mayor en 1816. Siguió dos años más desempeñando la comandancia general de campaña hasta que el 23 de julio de 1818 fue nombrado Gobernador Intendente de la Capital. "En este mismo año —dice el

manuscrito de la época, que merece plena fe—, mandó el ejército de observación (nombrado el 25 de septiembre, del que renunció el 28 sin serle aceptado) destinado a operar contra la provincia de Santa Fe, sobre la que marchó, logrando dispersar a los disidentes en el Paso de Aguirre (el 27 de noviembre de 1818, contra las montoneras de Estanislao López), apoderándose de una fuerte batería. Al poco tiempo renunció a este cargo, después de algunos encuentros poco favorables que soportó con aquéllos, siendo reemplazado a fines de enero de 1819, después de su retirada del Rosario a San Nicolás por el General Viamonte; volviendo Balcarce a mandar las milicias de la campaña de Buenos Aires.

El 16 de julio de 1819 fue dado de alta en el E.M.G. y meses después, el Director *Rondeau* lo nombró Jefe de la Infantería del Ejército con el cual iba a hacer frente a las fuerzas combinadas de López y Ramírez. El 1º de febrero de 1820, el mencionado ejército fue derrotado en la Cañada de Cepeda, desbandándose toda la caballería; pero el general *Balcarce* quedó solo con su infantería en el campo de batalla. El General *Estanislao López*, le intimó rendición con la amenaza de pasar a cuchillo toda su fuerza, pero *Balcarce*, despreciando la intimación, se resistió; salvó toda la infantería y los bagajes del ejército, y emprendió la retirada sobre San Nicolás de los Arroyos, donde entró a las 48 horas, perseguido por el enemigo día y noche y bajo un vigorosísimo fuego. Dejó esta ciudad guarnecida y se embarcó con destino a Buenos Aires: el 17 de febrero se hallaba en las inmediaciones del puerto de Zárate, donde una de las partidas de Balcarce cambió algunos tiros con una de los federales. Este hecho alarmó al General *Soler* y los caudillos federados, que el mismo día firmaban el armisticio de Luján. "Puesto de acuerdo *Soler* con *López* y " *Ramírez* para obrar militarmente contra *Balcarce* —dice *Mitre* en su 'Historia de " Belgrano'—, en caso de que éste avanzase en actitud hostil, según ya se explicó, " el primero de ellos, invocando facultades omnímodas que no tenía, ordenó al ge- " neral expedicionario con fecha 18, por medio de triplicados oficios, que detuviere " su marcha, que se abstuviese de toda hostilidad, y que se estacionara en el punto " en que se hallaba, caso de no retrogradar al punto de partida".

El 20 recibió *Balcarce* uno de los triplicados del oficio de *Soler*, al que contestó de inmediato, diciendo que era la primera noticia que le llegaba del armisticio, que ansiaba la conclusión de un tratado que diera fin a la guerra, "asegurando que él no era hombre de contrariar la paz". Agregaba que no era posible retrogradar a San Nicolás ni estacionarse donde se encontraba, por falta de víveres, terminando por declarar que conforme a las circunstancias en que se hallaba su tropa se abstendría "de cometer hostilidades contra los federales". El 24 de febrero *Balcarce* tuvo conocimiento de los Tratados del Pilar, firmados el día anterior; y entonces escribió a *Ramírez* una carta exageradamente entusiasta, aplaudiendo el tratado; pero pocos días después continuó su viaje aguas abajo, llegando a Olivos, en la mañana del 1º de marzo, donde desembarcó, dirigiéndose a Buenos Aires, subiendo con su columna la Barranca del Retiro a las seis de la tarde del mismo día.

El 6 de marzo de 1820 reemplazó a *Sarratea* en el puesto de gobernador político, mediante el voto individual de todos los ciudadanos, convocados al efecto por el Cabildo, cuyo escrutinio se cerró a las 4 de la tarde de aquel día, dando la mayoría al General *Balcarce*. Pero el Gobernador *Sarratea*, desde la campaña, por medio de una circular, desconoció la autoridad de *Balcarce*, cuyo nombramiento, decía, era obra de la fuerza militar; pidiendo al pueblo deliberase sobre lo expuesto y le indicara cómo debía proceder en tales circunstancias críticas.

El 10 de marzo la ciudad estaba circundada por las fuerzas federales, apoyadas por las de *Soler*. Esto indujo a *Balcarce*, aconsejado por *Alvear*, a disputar a éste, asociado al Coronel D. *Miguel de Irigoyen*, cerca de *Ramírez*, con el fin de abrir una negociación, bajo la base de que "él, y *Sarratea* consignasen el mando en la soberanía del pueblo".

Tal proposición fue rechazada con un ultimátum de Ramírez, diciendo que los federales no abandonarían la provincia de Buenos Aires mientras no fuesen repuestos

en sus cargos. *Soler* como general de las armas, y *Sarratea* como único gobernador. Desesperado, en la noche del 11 de marzo, *Balcarce* después de haber hecho publicar un Bando en la tarde, se encerró en la Fortaleza con el cuerpo de Aguerridos que mandaba el Coronel *Rolón*, acompañándolo en aquel melancólico trance el General *Alvear*; pero en la mañana del 12, el Batallón de Aguerridos se sublevó en masa y forzando la puerta principal de la Fortaleza, salió precipitadamente a la plaza del 25 de Mayo, y se precipitaba a las calles, dando gritos y disparando fusilazos al aire. "Entonces *Balcarce* y *Alvear* se dirigieron al foso Sud —dice *Mitre* en su "*Historia de Belgrano*"— al cual descendieron por medio de una escala. *Balcarce* acompañado por el Capitán D. *Manuel Oribe*, se encaminó a su casa para pasar al destierro. *Alvear*, acompañado de *Velazco* (el después General *Gabriel*, oriental también), fue a ocultarse de nuevo, para preparar una nueva tramoya teatral".

El 15 de febrero de 1821, el gobernador *Rodríguez* lo nombró Administrador de Correos, por jubilación de D. *Melchor Albín*, "con el sueldo de su actual graduación y demás goces que le están asignados del referido empleo". El 28 de agosto del mismo año quedó separado del mencionado cargo.

El 12 de febrero de 1823 obtuvo su reforma militar, permaneciendo tres años apartado de la función pública, hasta que el 22 de febrero de 1826 fue elegido diputado por Buenos Aires al Congreso General Constituyente, cargo electivo que sólo ejerció hasta el 10 de abril del mismo año, en que renunció. En el corto período que ocupó su banca de diputado, contribuyó con su voto a la aprobación del primer tratado de amistad y comercio con Inglaterra, y también votó por la incorporación de la Provincia Oriental al resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Disuelto aquel Congreso, la guerra contra el *Brasil* proseguía, cuando el gobernador *Dorrego* nombró a *Balcarce*, Ministro de Guerra y Marina el 14 de agosto de 1827. Poco después fue enviado ante la corte imperial del *Brasil* en calidad de Ministro plenipotenciario y con el objeto de celebrar la convención preliminar de paz que diera término a la guerra existente, legándose al Tratado en agosto de 1828, el que dio la independencia a la Provincia disputada. El motín militar del 1º de diciembre de aquel año le obligó a expatriarse a *Montevideo* hasta que pacificada la provincia de *Buenos Aires* por el alejamiento de *Lavalle* de la lucha, decidió regresar a esta Capital: y en cumplimiento de este propósito, tuvo la desgracia que la embarcación que lo conducía naufragara en la costa oriental, frente a la Atalaya, perdiendo *Balcarce* una buena parte de su fortuna.

Al ser nombrado *Rosas* gobernador, *Balcarce* ocupó la cartera de Guerra nuevamente. Tanto *Balcarce*, como los demás secretarios de Estado de *Rosas* no eran del agrado de éste, pero los mantenía en el puesto para asegurarse el apoyo de los partidarios de *Dorrego*, de los capitalistas, de los hombres conciliadores.

Desempeñando las funciones de Ministro, *Balcarce* salió a campaña al frente de un ejército destinado a operar contra *Córdoba*, donde el *General Paz* había vencido por dos veces al terrible caudillo *Juan Facundo Quiroga*. Habiendo caído prisionero *Paz* en la tristemente célebre jornada del 10 de mayo de 1831, *Balcarce* regresó a *Buenos Aires* y fue promovido a *Brigadier General*. El 17 de diciembre de 1832 era designado Gobernador de *Buenos Aires* por la undécima Legislatura.

"Ocupando este cargo —dice *Arcos*, uno de sus biógrafos— trató de organizar la provincia bajo bases liberarlas y sustraerlas a la influencia de *Rosas*, que solo había dejado el gobierno para preparar los elementos que le garantiesen el poder absoluto que ambicionaba. Al efecto, derogándose muchas leyes retrógradas; estableciéndose la libertad de imprenta y los diarios principiaron a atacar violentamente la administración anterior. Una Constitución se redactó. En ella se estableció que la Provincia de Buenos Aires no se uniría a las otras sino bajo el sistema federal. El P. E. no podría ser intervenido de poderes extraordinarios, ni invertir el orden o forma de la administración establecidos por la ley".

Todas estas medidas evidentemente contrariaban los planes de *Rosas*, provocando su indignación y la de su partido, que se sublevó el 11 de octubre de 1833, poniéndose ostensiblemente a su cabeza el general *Agustín de Pinedo*. *Balcarce*, el 3 de noviembre se vio obligado a huir a Buenos Aires, dirigiéndose a Concepción del Uruguay, donde residió hasta el final de sus días.

El 11 de noviembre de 1833 fue separado de la primera Magistratura de la Provincia de Buenos Aires por una Ley sancionada por la Legislatura. El 24 de noviembre de 1834 fue dado de baja del servicio por estar comprendido en el Art. 1º de la sanción de la H. Sala del 19 de agosto del mismo año.

Al subir *Rosas* al poder por segunda vez en marzo de 1835, se apresuró a borrar del escalafón militar un grupo numeroso de generales, Jefes y oficiales por razones de economía, según rezaba el decreto de fecha 15 de abril de 1835, siendo incluido en este número el Brigadier General *Juan Ramón Balcarce*.

El 12 de noviembre de 1836 falleció en Concepción del Uruguay en la estancia del Chañar, de su yerno el Coronel D. *Juan H. Coe*, apesadumbrado por la situación del país que él trató de evitar en su gobierno.

"Sus restos mortales —dice el manuscrito anteriormente citado— fueron trans-
" portados a su ciudad natal y apenas echó ancla el buque que los contenía, su
" familia solicitó permiso para conducirlos a su casa, con el objeto de preparar
" un acompañamiento arreglado a la categoría del finado. Pero *Rosas* solo con-
" cedió para que fuesen sepultados, debiendo ser llevados directamente al Cemen-
" terio. Los términos de la licencia eran los siguientes: "Concédese permiso para
" conducir a la Recoleta el cadáver de Juan Ramón Balcarce".

Balcarce fue un ciudadano de cortos alcances políticos, culto y de mediana inteligencia como militar. Fue un patriota dignísimo y bien intencionado.

Contrajo matrimonio en la iglesia de Monserrat el 2 de noviembre de 1801, con María de la Trinidad García, hija de Don Antonio García Saavedra y de doña María de la Asunción Mantilla y Fresneda; actuando como apoderado en el acto del enlace, "por poder", por estar *Balcarce* ausente, D. *Juan Ignacio Peña*, concertando el matrimonio el Dr. Francisco Tubau y Sala, "canónigo de la Merced de la Santa Iglesia Catedral". Doña María de la Trinidad García de Balcarce nació en Buenos Aires el 20 de mayo de 1778, siendo bautizada dos días después en la Catedral actuando de padrinos, D. Miguel de Roxas y doña Petrona Patrón. Su hija Trinidad Juan del Corazón de Jesús Balcarce, nació en Buenos Aires el 6 de marzo de 1810, siendo bautizada al día siguiente en la iglesia de N. S. de Monserrat por el cura Juan Nepomuceno Sola; casada más tarde con el coronel de Marina D. Juan Halstead Coe. La Viuda del Gral. *Balcarce* obtuvo pensión el 27 de diciembre de 1860, por Decreto de Mitre refrendado por Gelly y Obes; la que lo había solicitado el 15 de septiembre de igual año. El 2 de julio de 1884 se otorgó pensión de $ 100 a su hija Trinidad Balcarce de Coe.

En el libro de Registros del Cementerio del Norte existe una partida que dice: "Noviembre 15 de 1836. El cadáver de Dn. Juan Ramón Balcarce, de sesenta y dos años, casado".

Luis González Balcarce

BALIÑO, Pedro

Era gallego, natural de Santa María de la Villa de Mellid; hijo de don *Manuel Baliño* y de doña *María Laya*. A fines del siglo XVIII se avencidó en Buenos Aires, donde, en la calle "de las Torres —hoy Rivadavia—, puso un almacén de reventas de vinos al por mayor y tienda de efectos, en la vereda ancha, en sociedad con Juan Co-

rrales; cuya sociedad se disolvió el 20-V-1814, por escritura pasada ante Narciso Iranzuaga, quedándose Corrales con la tienda y devolviéndole a *Baliño* el capital.

Cuando a raíz de la primera invasión inglesa se organizaron en la ciudad los cuerpos de milicias, el gallego *Baliño*, naturalmente, se enroló en el batallón de voluntarios de Galicia, donde, por pluralidad de sufragios, sus "amados patriotas" le eligieron Capitán de la 6ª compañía; cargo que el escrupuloso almacenero renunció, agregándose de simple soldado "a fin de dar ejemplo y que no nos mirásemos sino como hermanos".

Acérrimo partidario de los capitulares en las rivalidades de éstos con Liniers, nuestro gallego salió a la calle con sus paisanos armados y los tercios de Catalanes y Cántabros, en apoyo del conflicto que hizo estallar Alzaga el 1-I-1809; mientras repicaba la campana del Cabildo y, en la Plaza, un gentío vociferante denostaba al "*Virrey francés*" y pedía "*Junta como en España*". La enérgica intervención subsiguiente de los Patricios, Arribeños y Andaluces calmó en pocas horas el alboroto; y en tanto los regidores más conspicuos eran desterrados a Patagones, los cuerpos de Gallegos, Cántabros y Catalanes fueron disueltos en el acto. Esto dio motivo a que, el 21 de enero don *Pedro Baliño y Laya*, por propia iniciativa, dirigiera sendas cartas al Rey —que estaba cautivo de Napoleón— y al Presidente y Vocales de la Junta de Galicia, exponiéndoles la necesidad de enviar fuerzas armadas a Buenos Aires para que libraran a catalanes, vizcaínos y gallegos de los ultrajes y humillaciones que, a su juicio, sufrían, luego del infortunado golpe político de referencia.

El encono exaltado de *Baliño* contra los criollos se patentiza en los siguientes párrafos de una de sus interesantes misivas:

> "Estamos... desde el día primero del año con los brazos atados, dispersos, presos algunos, sin banderas ni armas... por querer sostener los justos derechos de Vuestra Alteza Real... Sí, Muy Poderoso Señor, no se oye en el día de aquellos desleales (los criollos) más voces que república, república, no necesitamos de España para nada, benga todo extranxero, demos varato todo, muera, muera todo eugropeo, y gozemos nuestra libertad: ¡O Santo Dios!, y que esto hemos de oyr a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros parientes ynmediatos, a aquellos que se preciaban de tener sangre de español; estos son los mismos que oy abominan la sangre de sus benas, y estos son los que, primero de apoderarse de la Artillería, salieron a desarmarnos, por cuyo hecho los beemos en el día con grado de Coroneles y Brigadieres, llenos de fueros y ravia, deseando derramar nuestra sangre, apropiarse nuestros vienes y salga lo que saliese; y, finalmente, son los que biendonos avatidos por el govierno, desarmados y cubiertos de desprecio, nos escupen a la cara".

En el Cabildo abierto del 22-V-1810, "el Señor Don *Pedro Baliño*, de este Vecindario y Comercio", consecuente con su modo de pensar tradicionalista "dixo: *que ignora el supuesto de si la España existe, o no, e igualmente ignora si se deve o no revalidar la autoridad del Excelentísimo Señor Virrey; pero en caso de que justos motivos para ello hagan necesaria su separación del mando, se haga de él el Exelentísimo Cabildo*".

Finalmente, digamos que don *Pedro Baliño* se había casado en Buenos Aires, el 16-IV-1799, con la porteña doña *Manuela Rodríguez Arévalo*, hija de don Pedro Rodríguez de Arévalo y de doña Ana María Fernández Valledor; nieta materna de don Pedro Fernández Valledor y de doña Damiana de los Heros y Acassuso; hermana, la señora Baliño, por lo tanto, del que sería Coronel guerrero de la independencia, don Domingo Soriano de Arévalo; y de don Mariano, don Narciso Cecilio, del clérigo don José y de don Manuel Antonio de Arévalo Valledor.

C. I. (h.)

BALLESTER, Antonio Luciano

Este cabildante figura indistintamente como *Antonio Luciano Ballester* o *Ballesteros*.

Ejerció gravitación en el partido de los Quilmes o Rocha, del cual fue vecino caracterizado.

El 19 de Diciembre de 1807 aparece como 1er. Comandante de los "Escuadrones de Lavradores Voluntarios de Caballería" (sic), en el "Pie de lista que manifiesta el estado de la Plana mayor en el mes de la fecha", subscripto por Juan Clavería, segundo Comandante de dicho cuerpo militar.

En el acta del Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, está inscripto como *Antonio Luciano Ballesteros* y consta en ella que votó conformándose con el sufragio emitido por el Excmo. Sr. Don Pascual Ruiz-Huidobro, esto es, "*que debía cesar la autoridad del Exmo. Sr. Virrey, y reasumirla el Excmo. Cabildo como representante del pueblo, para ejercerla interín forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la península de la soberanía de nuestro augusto y amado Monarca, el Sr. D. Fernando VIIº; juntando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Exmo. Cabildo*".

Firmó el petitorio de la madrugada y según Marfany del mediodía del 25 de Mayo, por el cual se solicitó la constitución de la Junta presidida por Cornelio de Saavedra. Su firma es de las primeras del petitorio ya que por su orden le corresponde el número 35, estando asentada en el primer cuadernillo, foja 2, del histórico documento.

En 1824 desempeñaba el cargo de Juez de Paz del partido de los Quilmes, según se desprende de un documento judicial del 31 de Agosto de aquel año, subscripto por Bartolomé Cueto, Juez de primera Instancia de la Capital.

Posteriormente prestó auxilios con ganado a las fuerzas militares como consta en un recibo fechado en Santa Catalina el 10 de Mayo de 1829 y que obra entre los papeles de Ballester.

Revistando con el grado de Teniente Coronel de Caballería Cívica integró la Guardia de Honor de la provincia de Buenos Aires, según consta en el certificado firmado por Lucio Mansilla, con fecha 12 de Noviembre de 1830.

Prestó su concurso a las fuerzas auxiliares restauradoras, como se consigna en el "Certificado de leña entregada por cta. del Estado" y cuyo tenor es el siguiente:

"Comandancia de auxiliares restauradores en lo de Rocha

Rocha y Octubre. 20 de 1833

Año 24 de la Libertad y 18 de Independencia

A las autoridades Constituidas

El que firma les hase saber por medio de este documento que el vecino de este partido Don Luciano Antonio Ballester ha auxiliado a la división a mi mando con cuarenta y ocho pesos en leña, sin el menor interés ni recompensa, nada mas que por su patriotismo siempre acreditado, y por que los auxiliados han venido en defensa de las Leyes derrocadas y ultrajadas, por un Gobierno tiránico y prostituido, y por constarme así firmo el presente en el mismo lugar y día de la fha.

A ruego de Dn. Francisco Yberra
Julian Perdriel
(Hay una rúbrica).

Tales son los elementos documentales que hemos tenido a la vista y los cuales nos han permitido reunir algunos antecedentes biográficos sobre este cabildante, cuya actuación en Quilmes ha dejado testimonio de su influencia y meritorios servicios.

Buenos Aires, Julio de 1960.

Fuentes de información:

Papeles diversos de Antonio Luciano Ballester, en poder de sus descendientes, las Srtas. Sara y Natalia Fasquel Ballester, a quienes agradecemos la deferencia de per-

mitir su consulta; "Actas capitulares de la Revolución de Mayo", en "Registro Oficial de la República Argentina". Tomo Primero: 1810 a 1821 (Buenos Aires, 1879): "El pronunciamiento de Mayo", por Roberto H. Marfany, en la revista "Historia", Nº 12, Abril-Junio de 1958. Año IIIº - p. 61-126.

C. T. de Pereira Lahitte

BALLETEROS, Enrique

Nació en 1754. Según el censo urbano de 1778, confeccionado por el Ayuntamiento porteño, era entonces soltero y de oficio panadero, y vivía en casa de su cuñado don Antonio Millán, "detrás de Monserrat" —hoy calle Moreno—, junto con su madre viuda, doña María Torres, y sus demás hermanos. En 1797 fue "socio" del Administrador del Ramo de Alumbrado, don Francisco Ruiz de Quevedo, y de acuerdo a las condiciones pertinentes establecidas por la Junta Municipal de propios, ambos concesionarios tenían a su cargo la iluminación de la ciudad, con derecho a repartirse por mitades la ganancia líquida que obtenían por la prestación de tal servicio. Como persona "de este vecindario", y en momentos en que "el horno no estaba para bollos", concurrió don *Enrique* al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí "*dixo: que se conformaba en todo con el voto del Señor Don Cornelio de Saavedra, teniéndolo decisivo el Señor Síndico Procurador*". Ese mismo año de 1810 donó 8 pesos fuertes para costear la expedición al Norte y puso su persona a disposición de la Junta. Una década después, en otras dramáticas circunstancias, el nombre de *Enrique Ballesteros* resultó votado para miembro de la Junta de Representantes de Buenos Aires, la cual, de acuerdo con el Tratado del Pilar, debía de nombrar Gobernador para la Provincia y designar un delegado a fin de que negociara la paz con los caudillos Ramírez y López. En dicha oportunidad (2 de abril de 1820) *Ballesteros* sólo obtuvo dos sufragios. Integraron como diputados de la ciudad a la referida Junta de Representantes los doce ciudadanos siguientes: Tomás Manuel de Anchorena con 212 votos, Ildefonso Ramos Mexía con 180, Manuel Obligado con 153, Juan José de Anchorena con 136, Victorio García de Zúñiga con 127, Juan Pedro Aguirre con 119, Vicente López con 105, Antonio José de Escalada con 95, Francisco Antonio de Escalada con 89, Miguel de Riglos con 79, Juan José Paso con 71 y Juan Alagón con 70. No otra cosa sabemos de *Enrique Ballesteros*, que, por esas fechas, alcanzaba los 66 años de edad.

C. I. (h.)

BARREDA, Valeriano

Era un rico propietario e industrial, socio del francés Juan Bautista Terrada, con el cual poseía, a medias, cuatro casas en la ciudad de Buenos Aires; veinticuatro esclavos de ambos sexos; una lancha para el tráfico en el río; una fábrica de curtir suelas, con casa, almacenes de cal y canto y demás utensilios para el servicio, y una estancia poblada "en el Gualeguay". Con otros dueños de lanchas "que hazen el tráfico de este río", don *Valeriano*, el 29-X-1799, suscribió una representación al Consulado para pedir se lo liberara de pagar el derecho de anclaje en los puertos de Buenos Aires y Montevideo.

En el Cabildo abierto del 22-V-1810 "el señor Don *Baleriano Barreda*" "*dixo que se conformaba en todo con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra*".

C. I. (h.)

BARREDA, José de la

Era oficial 1º de la Secretaría de Gobierno y Guerra del Virreinato. En tal carácter concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí "*dixo: que aún no encuentra mérito para tratarse de hacer alteración sobre éste actual Govierno; pero que si obligase a ella la pluralidad de votos, se verifique por medio de dos o más adjuntos que el Exelentísimo Cavildo tenga a bien nombrar junto al actual Virrey, sin perder de vista los incombenientes de la falta de previo acuerdo con los Goviernos interiores*". Votó, éste, casi idéntico al del compañero de oficina de *Barreda*, el oficial 2º Pedro Francisco de Arteaga.

Producida la revolución de los criollos, el 4-XII-1811, don *José de la Barreda* fue jubilado de oficio, con $ 750 mensuales, por el Primer Triunvirato.

C. I. (h.)

BARRERA, Ulpiano

Los pocos datos biográficos que sabemos sobre este vecino porteño son los siguientes: Hablaba perfectamente el inglés; por eso, con Guillermo White, actuó en 1806 de intérprete de los invasores sajones. Y cierta vez, comiendo en la fonda de "Los Tres Reyes" (calle del Santo Cristo, hoy 25 de Mayo), acompañado del Capitán Alejandro Gillespie, tuvo que soportar la increpación de la camarera que servía la mesa, cuando, la muchacha, dirigiéndose a los parroquianos que miraban a Gillespie y a don *Ulpiano* saborearse unos huevos fritos con tocino, los trató de cobardes por haber rendido a Buenos Aires, agregando que si las mujeres criollas lo hubieran sabido "nos habríamos levantado unánimemente y rechazado los ingleses a pedradas". Un año después, sin embargo, producida la segunda invasión de los británicos, *Barrera* ya no colabora con los extranjeros, sino que los combate como Capitán de Batallón de Labradores, bajo la jefatura de don Antonio Luciano Ballester. Como miliciano distinguido, pues, nuestro hombre concurre al Cabildo abierto del 22-V-1810. Allí "*dixo se conformaba con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra en todas sus partes*". Y el memorable 25 de Mayo, *Ulpiano Barrera* estampó su firma en uno de los cuadernillos de la famosa "petisión", donde los "vecinos comandantes y oficiales de los Cuerpos voluntarios de esta Capital", vetaban a la Junta encabezada por Cisneros y exigían al Ayuntamiento eligiese otra, compuesta de siete vocales y dos secretarios, presidida por el jefe del regimiento de Patricios.

En 1813, *Barrera* —con otros 49 ciudadanos de pro— resultó nombrado elector a fin de constituir la "Junta protectora de la libertad de Imprenta". En 1814 fue Regidor tercero del Cabildo y vocal interino del Tribunal de Concordia que presidía el Síndico Procurador Manuel Vicente Maza. Asimismo, dicho año, integró el Cabildo nuevamente como Regidor sexto. Y en 1820, caído el Directorio por la acción de los caudillos Ramírez y López, al llamar el Ayuntamiento a elecciones para establecer la Junta de representantes de la Provincia de Buenos Aires, *Ulpiano Barrera* sólo obtuvo dos sufragios a su favor en la votación correspondiente.

C. I. (h.)

BARQUIN, Manuel Antonio de

Nació en Matienzo (Santander, España). Fuerte industrial y hombre de empresa; al llegar de España, a mediados del siglo XVIII, desarrolló sus actividades en Buenos Aires y Entre Ríos dedicándose a la agricultura y ganadería en los campos que ad-

quiriera. Fue capitán de milicias de caballería de Buenos Aires. El gobernador Dn. Pedro de Cevallos lo envió a sofocar el bandolerismo que asolaba las costas del río Uruguay, cuya ganadería robada era enviada a las colonias portuguesas. En Mayo de 1810 fue invitado al Cabildo abierto y votó por la causa española. Casó en Buenos Aires en 1774 con Dña. Ana María de Velasco y Tagle Bracho, tercera condesa de Casa Tagle de Trasierra, hija de Dn. Manuel Antonio de Velasco, Oidor de la Real Audiencia y Dña. Francisca Antonia de Tagle Bracho.

Hijos de este matrimonio: Manuela y Carlota casaron respectivamente con los hermanos Francisco Tomás y Juan Bautista de Estrada y Maoño; Bárbara con el Coronel Dn. Pedro de Cerviño, María Luisa con Dn. Luis Dávila y Mercedes con Dn. Rafael de Bilbao.

La casa de Barquín en Buenos Aires, de dos pisos, una de las más señoriales e importantes de la ciudad colonial, fue centro de reunión de lo más selecto de la sociedad virreinal. Ubicada en lo que más tarde fue Rivadavia y Chacabuco.

Dice *Batolla:* "además de la Escalada, había otras agradabilísimas *casas de tertulia,* en la que los extranjeros eran recibidos con esquisita y bondadosa hospitalidad. Entre esas estaban las de Alvear, Rubio, Luca, Oromí, Casamayor, Balcarce, *Barquín*, Balbastro, todos principales corifeos en los altos círculos de aquella época, descollando sobre todas estas, las de Riglos, Thompson y Sarratea". Refiere a su vez Dn. *Manuel Bilbao* en su trabajo "Tradiciones y Recuerdos" que *Robertson* viajero inglés que refiere sus impresiones sobre la sociedad de antaño, en su obra "Letters on South América", publicado en Londres en 1842, fue invitado a entrar a la casa de *Barquín* "uno de los hogares más distinguidos de esta ciudad". El recordado viajero dice que fue "admirablemente recibido" que "a la media hora departían en la mayor confianza, y al cabo de quince días pertenecía al número de los amigos íntimos". Entre otros detalles agrega que "jamás he frecuentado un círculo familiar más interesante y seductor. Allí estaba la señora de Barquín, una dama de antigua escuela, llena siempre de atinadas reflexiones", "su encantadora hija que acababa de contraer matrimonio con el Capitán Cerviño; cumplida pareja, en la que lucían el ingenio y la discreción", etc., etc.

Marcos Estrada

BAS, Manuel Antonio

(Indistintamente aparece escrito este apellido, catalán o valenciano, como *Bas*, *Baz*, *Bazo* o *Vaz*). Después de la primera invasión inglesa fue uno de los que se encargó de reclutar a los paisanos de la campaña bonaerense con los cuales, a las órdenes de Pueyrredón, tomó parte en el combate de Perdriel; lo que le valió ser condecorado por el Cabildo con un escudo de oro el 5-IX1806. Luego de la reconquista de la ciudad, don *Manuel Antonio* figura con el grado de Sargento Mayor incorporado al escuadrón de Labradores o Quinteros, cuyo Comandante era Antonio Luciano Ballester. Por lo tanto nuestro hombre —un hombre de campo, sin duda alguna—, se encasquetó el galerón de fieltro empenachado, y pudo lucir la chaquetilla azul con cuello y puños grises, el pantalón del mismo color, las altas botas de montar y el cinto blanco del cual pendía un sable de grandes proporciones. Y así, con este atavío guerrero, debe de haber peleado —bravamente a lo mejor— en la Defensa de Buenos Aires.

El 22-V-1810 don *Manuel Antonio Bas* concurrió al Cabildo abierto y votó en igual sentido que don Pascual Ruiz Huidobro, es decir por la cesación del Virrey en el mando y por que el Cabildo lo ejerciera entretanto se formara un gobierno provisorio dependiente de la legítima autoridad que hubiera en la Península a nombre de Fernando VII. Y el 25 de mayo siguiente, el patriota *Bas* puso su firma en la foja segunda del primer cuadernillo de la petición por la cual los "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios de esta Capital" exigían, al Cabildo, el nom-

bramiento de una Junta encabezada por el jefe de Patricios don Cornelio de Saavedra; exigencia que concretó en los hechos el punto de partida de la revolución emancipadora argentina.

A partir de este acontecimiento trascendental, pocos datos hemos recogido sobre don *Manuel Antonio Bas*. El 27-VI-1810, al crearse, bajo la jefatura de French, el regimiento "América" o "de la Estrella", sobre la base de los Arribeños, de los Labradores y de una compañía de indios, nuestro agricultor en armas se incorporó a sus filas con el grado de Capitán de la 5ª compañía. Ignoramos dónde el susodicho cultivaba la tierra ni si el hombre marchó luego con su unidad en la expedición auxiliadora a las provincias del norte. Sólo nos consta que el 1º-II-1812 nuestro personaje fue agregado al Estado Mayor General como Ayudante supernumerario de infantería y caballería.

Con respecto a la filiación política de don *Manuel Antonio*, digamos que éste parece haber sido adicto a la facción que gobernaba con el Primer Triunvirato, ya que, en 1812 precisamente, su nombre se incluye en una "Relación de españoles europeos a quienes se les ha concedido el título de ciudadanos americanos del estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en virtud de su distinguido mérito, patriotismo y adhesión al sistema general, y el enlace que han contraído en el país por el vínculo del matrimonio".

En efecto: el catalán o valenciano que nos ocupa, habíase casado con la criolla doña María Ventura Astengo, y con ella vivía frente a la iglesia de San Juan, en la actual calle Alsina. Pero no obstante los considerandos del decreto aludido más arriba, don *Manuel Antonio* no obtuvo entonces la carta de ciudadanía que le anticipaba el documento oficial respectivo. Sucedió que la revolución del 8 de Octubre volteó al Primer Triunvirato, y las autoridades surgidas de ese golpe militar dejaron sin cumplir muchas medidas prohijadas por el gobierno depuesto. En consecuencia, el 16-II-1813, "*Manuel Antonio Vaz*" quedó cesante del ejército "por habérsele negado carta de ciudadanía". En 1815, sin embargo, bajo las autoridades de otro régimen político, "el español europeo" *Manuel Antonio Baz*, consiguió por fin su anhelada carta de naturalización, que le otorgaron, de consuno, el Gobernador Intendente Manuel Luis de Oliden y el Cabildo, previo el visto bueno de la Junta de Observación.

C. I. (h.)

BELAUSTEGUI, Francisco Antonio de

Genealogía: Don Francisco Antonio de Beláustegui, bautizado el 31 de octubre de 1767 en la Parroquia de San Martín de Forua, anteiglesia de la merindad de Busturia, obispado de Calahorra, Señorío de Vizcaya, y su hermano mayor José, fundadores de la familia de ese apellido en el Río de la Plata, pertenecían a un prestigioso linaje de Guipúzcoa, según afirma Estanislao Jaime de Labayru en su *Historia General del Señorío de Vizcaya*, tomo III, pág. 573, pero que había radicado en Vizcaya, en la merindad de Busturia, y tenía casa solar en Axpe de Busturia, del partido judicial de Guernica.

Alberto y Arturo García Carrafa, en su *Diccionario de Apellidos de la Enciclopedia Heráldica y Genealógica*, tomo XIII, pág. 130-131, distinguen dicho linaje, cuyo apellido sería Belástegui, del que usó la forma Beláustegui, también adoptada por los hermanos José y Francisco Antonio, linaje radicado desde tiempos inmemoriales en el partido judicial de Durango, y que poseyó casas solares y armeras en Amorebieta y Echano. En tal partido existe un barrio denominado Beláustegui, cuyo nombre, según opinan los mencionados autores, debe de estar relacionados con el de la estirpe. Según otros tratadistas, los Belástegui y los Beláustegui no serían más que dos ramas de un mismo linaje. También pasó ese linaje a la provincia de Burgos. D. Martín de Beláustegui, vecino de Lerma, probó su hidalguía en Valladolid, en 1550.

José y Francisco Antonio de Beláustegui eran hijos de Don José de Beláustegui y Doña María de Foruria. Abuelos paternos: Don Francisco de Beláustegui y Doña María Juana de Apraiz. Bisabuelos paternos: Don Mathias de Beláustegui y Doña Magdalena de Apraiz. Abuelos maternos: Don Juan de Foruria y Doña Catalina de Busturia. Bisabuelos maternos: Don Gregorio de Foruria y Doña Magdalena de Hormaechea. Su primera esposa, Doña María Antonia de Capdevila, era hija de Don José Alberto de Capdevila y Doña Francisca de Vigo y Sanz. Abuelos paternos: Don José Antonio de Capdevila y Doña Maria Gregoria de Mallol. Abuelos maternos: Don Pedro de Vigo y Doña Gregoria Sanz.

Su segunda esposa, Doña Melchora Rodríguez, era hija de D. Melchor Rodríguez, Gobernador político y militar de Mojos y Chiquitos, y de Doña Pascuala Sacristán. Abuelos paternos: Don Julián Rodríguez y Doña Casilda (?). Abuelos maternos: Don Pedro Sacristán y Doña Petronila González.

De la nobleza de Don José y Don Francisco Antonio de Beláustegui existe una prueba fehaciente: la información de limpieza de sangre e hidalguía que a favor de ambos se hizo el 18 de noviembre de 1787 en la merindad de Busturia, cuyo manuscrito original se custodia en el archivo de Don Luis de Elizalde, tataranieto de Don Francisco Antonio, y en la que los testigos afirman bajo juramento que los nombrados Don José y Don Francisco Antonio de Beláustegui "son descendientes respectivamente de las casas solariegas e infanzonas de Beláustegui, Apraiz, Ocarrenengoa, Ordicoa, Foruria, Busturia y Hormaechea, todas seis, sitas en la Anteiglesia de Murueta, en las de Alpe, en Busturia y Forua, pueblos que son del Señorío de Vizcaya".

Armas: De plata con una torre de piedra y dos leones de su color natural, empinados a ella.

Biografía.

D. *Francisco Antonio de Beláustegui*, relevante personalidad del Buenos Aires colonial, que concurriría al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, no había sido el primero de su estirpe en pasar a las Indias. Una brillante actuación había tenido, dos siglos antes, en el Perú, uno de sus antepasados, D. Juan de Veláustegui o Beláustegui, Tesorero Mayor de la Real Hacienda, Regidor Perpetuo de Lima desde 1594 y Corregidor de Ica en 1601 [1]. Y su propio hermano mayor, D. José de Beláustegui, le había dado el ejemplo al radicarse, algunos años antes en Corrientes, donde desempeñaría las funciones de Regidor y Alcalde y habría de casar con doña María Antonia de Casajús y Bolaños, hija de D. Bernardino de Casajús y Fernández de Arana, Maestre de Campo, Regidor y Alcalde de Corrientes, y de doña Rosa de Bolaños y Maciel. De la larga y fecunda existencia de D. *Francisco Antonio* —había de fallecer en 1851— conocemos bien la primera parte por una curiosa y detallada reseña autobiográfica, escrita de su puño y letra en Montevideo, en septiembre de 1818, aún inédita, pero cuyo contenido dio ya a conocer el señor Bernardo González Arrili en su *Vida de Rufino de Elizalde*, y que se conserva en el archivo del Dr. Luis de Elizalde. Sabemos así que, movido, sin duda, él también, por el afán de labrarse un porvenir en las Indias, salió por Alariaga para el puerto de Cádiz, donde se embarcaría el 29 de septiembre de 1873, es decir a la corta edad de 16 años, en la fragata "San José", con rumbo a Montevideo, adonde llegó el 10 de enero del año siguiente.

A los dos años se traslada *Beláustegui* a Buenos Aires, hospedándose en la casa de un amigo de la familia, D. Manuel de Arana, y estudiando las posibilidades que se le ofrecen en la capital del Virreinato del Río de la Plata. Regresa luego a Montevideo para dirigirse a Cádiz en la fragata "*Buen Viaje*". En 1786 realiza un segundo viaje de exploración a América volviendo a Cádiz en el mismo buque que ha partido.

1. Ver Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas Nº 6, nota de J. Aliaga, pág. 212. Lima, 1952/53

la fragata "*Soriano*", que adquiere poco después, y en la que cruza nuevamente el océano a principios de 1787, en posesión esta vez de efectos por $ 128.000 y una factura de más de $ 27.000 de su pertenencia, llegando felizmente a Montevideo.

Vende al poco tiempo la referida fragata y establece casa de comercio en Buenos Aires, "donde fue feliz".

El 9 de mayo de 1792, casó con doña *María Antonia de Capdevila*, hija de D. *José Alberto de Capdevila* y de doña *Francisca de Vigo y Sanz*.

Pero de corta duración había de ser su felicidad conyugal. Un año después el 23 de abril de 1793, fallece su joven esposa, dejándole una hija, *María Josefa Francisca Eleuteria*.

No se deja abatir *Beláustegui* por semejante infortunio. Activo y emprendedor, logra dar un gran impulso a sus negocios, dedicándose preferentemente al comercio intercontinental y alcanzando así, en poco tiempo, una confortable posición económica, que le permite adquirir en 1794, en la suma de $ 13.881, el terreno de los herederos de Riglos. En 1790, como lo recuerda D. Enrique Udaondo, es propuesto secretario de la Hermandad de la Caridad, y en 1792, tesorero de la misma. En 1795 es designado Defensor de pobres y adquiere la sumaca "*Remedios de Ormaechea*". En 1797 es designado 2º Regidor y desempeña varios oficios concejiles. En 1799 desempeña el de Síndico Procurador del Cabildo, año en que casa en segundas nupcias con doña *Melchora Rodríguez y Sacristán*, hija de D. *Melchor Rodríguez*, capitán de artillería, gobernador político y militar de Mojos y Chiquitos, y de doña *Pascuala Sacristán*.

En 1804 es designado Regidor, cargo que volvería a desempeñar en 1808. Cuando la primera invasión inglesa, como lo recuerda igualmente D. Enrique Udaondo, donó la suma de $ 1.500 y el sueldo de 6 soldados. Plácida y laboriosa transcurría, pues la existencia de D. *Francisco Antonio de Beláustegui*, cuando, de pronto, los acontecimientos de Mayo vinieron a torcer el rumbo de su destino. No compartía *Beláustegui* las nuevas inquietudes de gran parte de la clase dirigente. Invitado a concurrir, como vecino distinguido, al Cabildo Abierto del 22 de Mayo, declaró que: "*reproducía en todo el voto del señor Oydor D. Manuel de Reyes*" añadiendo "*que se oiga a los vecinos invitados y no concurridos*" [1].

Grandes tribulaciones y sinsabores habría de acarrearle a *Beláustegui* su firme oposición al movimiento revolucionario, oposición que puede explicarse y debe justificarse porque había nacido y se había criado en la Metrópoli. El 24 de julio del mismo año fue desterrado a Chascomús "como un facineroso". Allí quedó detenido hasta el 27 de agosto de 1811. Ya libre, creyó oportuno refugiarse en la chacra de un amigo, D. Juan Antonio de Santa Coloma en "Los Quilmes", donde pasó tres meses. El 27 de enero de 1812, por favor especial de D. Domingo French, obtuvo licencia para pasar a Montevideo. Allí permaneció hasta el 7 de julio de 1814 "sufriendo las causas consiguientes de una plaza sitiada y de la entrada en ella de los sitiadores". Regresó luego a Buenos Aires, reanudando a la vez sus tareas y su tranquila vida familiar, pero por poco tiempo. El 22 de mayo del mismo año, día del aniversario del Cabildo Abierto "un infame —a quien no nombra—, trató de asesinarlo en su casa"; acudió a los jefes "mas no mereció ni una contestación".

Considerándose —y no sin fundamento— desamparado por las autoridades, resolvió emigrar. El 16 de junio emprendía viaje, en la zumaca "*Flores*" para "el Río Janeiro" al que llegaba sin novedad el 26 de julio siguiente. Casi tres años permaneció en dicha Corte, trabajando con ahinco, trabando nuevas relaciones comerciales y conspirando también, no cabe duda al respecto, con los numerosos realistas allí reunidos. Pero demasiado penosa habría de resultarle, con el andar del tiempo la

1 Por el señor D. Manuel José de Reyes se dixo: "Que no encuentra motivo por ahora para la subrogación, pero que en caso de la pluralidad de este ilustre Congreso juzgue que lohay, pueden nombrarse adjuntos para el despacho de Govierno del Excelentisimo Sr. Virrey los S/S/ Alcalde Ordinario de 1º voto y Procurador Síndico General de la ciudad".

ausencia de los suyos. Deseoso de aproximarse siquiera a ellos, optó por trasladarse a Montevideo. El 26 de abril de 1817 se embarcaba en el bergantín francés "*Apollon*" y llegaba a ese puerto el 21 de mayo "desde cuya fecha, advierte *Beláustegui* poniendo fin a su reseña, permanezco en esta plaza sin más consuelo que el de saber de mi querida familia, con dos tiernos hijos que me acompañan uno de 7 años y el otro de 11".

Varios años habrían de transcurrir antes de que tuviera la alegría de reunirse con los demás miembros de su familia. Hasta la época de Rosas no volverá a instalarse definitivamente en Buenos Aires. En su ausencia atienden sus negocios su esposa Doña Melchora y luego su yerno D. Felipe Arana, que había casado con su hija Pascuala.

Inicióse entonces la segunda fase de su vida, mucho más tranquila y placentera que la primera, enteramente consagrada al hogar, al trabajo y a la filantropía. Fue ministro de la Tercera Orden de San Francisco. Y no habrá ya de sufrir persecuciones ni vejámenes. La ejemplar probidad de *Beláustegui*, su gran bondad, la espiritualidad que irradiaba su persona, le habían valido el afecto de todos, haciéndole perdonar, aún por los más exaltados patriotas, su enconada oposición al movimiento revolucionario.

Actitud que mantuvo inalterable hasta el final. Tan intransigente era al respecto D. *Francisco Antonio* "el godo", que se negó a asistir al casamiento de su hija Manuela con José Luis Bustamante, así como al de otra de sus hijas Petrona con el Teniente D. Rufino de Elizalde, por haber sido ambos partidarios de la independencia; y solo aceptó como yerno a D. Felipe Arana, el futuro Ministro de Rosas, porque no había participado en la Revolución.

De las altas virtudes de *Beláustegui* nos ha llegado un elocuente testimonio, la muy sentida noticia necrológica aparecida el jueves 2 de octubre de 1851 en el Nº 809 de una publicación de la época, "*Diarios de Avisos*", de la cual reproducimos estos significativos renglones: "A la una y media de la mañana del lunes 29 del ppdo. falleció el respetable anciano D. *Francisco Antonio de Beláustegui*.

Una larga vida de virtud y honradez acrisolada, una caridad evangélica ejercida constantemente y el bondadoso carácter del venerable anciano, le habían granjeado el aprecio y consideración de todo el pueblo".

De su primer matrimonio D. *Francisco Antonio* no tuvo más que una hija, Doña *María Josefa Francisca Eleuteria*, bautizada el 19 de abril de 1793 que casaría con Baltasar Zimenez Pinto, con sucesión. Doce hijos tuvo en cambio, del segundo. Entre ellos merece una especial mención Pascuala, bautizada el 28 de mayo de 1799, que contraería matrimonio con D. Felipe de la Paz de Arana y Andonaegui, abogado y militar, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernador Delegado de Buenos Aires. Figura que se destacó por su inteligencia, sus virtudes y su elegancia. Doña Pascuala Beláustegui de Arana fue Presidenta de la Sociedad de Damas de Beneficencia de la Capital.

Dentro de la numerosa descendencia de D. Francisco Antonio de Beláustegui y de doña Melchora Rodríguez, cabe recordar asimismo, al benemérito hombre público D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mitre; al distinguido historiador D. José Luis Bustamante y a D. Luis Vicente de Belástegui y Cueto, nacido en Buenos Aires el 28 de julio de 1842, abogado, Juez de Primera Instancia en lo Civil en 1872, Vocal en 1875 de una de las Cámaras de Apelaciones, de la cual sería Presidente, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública en 1877. Falleció en 1903, habiéndose jubilado de Vocal del Supremo Consejo de Guerra y Marina, con asimilación de general de brigada.

De D. Francisco Antonio de Beláustegui y de doña Melchora Rodríguez, descienden, entre otras, y además de las diversas ramas de los Belástegui, las siguientes familias:

Los Arana Beláustegui, Rivero Beláustegui, Insausti Beláustegui, Roig Beláustegui, Orúe Beláustegui, Pérez del Cerro Beláustegui, Elizalde, Blaquier Elizalde, Jacobé

Elizalde, Ocampo Beláustegui, Ocampo Alvear, Ocampo Leloir, Ocampo Acosta, Castex Ocampo, Navarro Castex, Biaus Castex, Ocampo Nevares, Correa Arce Ocampo, Aldao Ocampo, Aldao Nazar, Aldao Becú, Aldao Riglos y Aldao Beristayn.

F. Aldao Ocampo

BELGRANO GONZALEZ, Domingo, Joaquín, José Gregorio y Manuel

I.—*Pompeyo Belgrano.*

Nac. Oneglia, Génova, Liguria. Se desconoce el año de su nacimiento. Notario de la Señoría. Pertenecía al Patriciado de Génova. Actúa en una importante escritura entre Carlos Manuel I y la República de Génova, en 1585.

Contrajo matrimonio en 1600 en Oneglia con doña Marina Belgrano.

Entre sus hijos: 1. Agustín; 2. María Virginia; 3. Carlos Matías Belgrano y Belgrano, que sigue:

II.—*Carlos Matías Belgrano y Belgrano.*

Nacido en Oneglia y fallecido antes de 1660, como su padre perteneció al patriciado, capitán.

Contrajo matrimonio en Oneglia en 1635 con doña Juana del Giúdice, en quien hubo a: 1º Rogelio; 2º Francisco, que sigue, y 3º Tomás, canónigos en 1660.

III.—*Francisco Belgrano y Giúdice.*

Nacido en Oneglia, Capitán.

Contrajo matrimonio en Oneglia en 1668 con doña Ana Bianchi, de cuyo matrimonio nació:.

IV.—*Carlos Félix Belgrano y Bianchi.*

Nacido en Oneglia en 1685.

Contrajo matrimonio en Oneglia en 1690, con María Josefina Belgrano, de quienes nacieron: 1º Juan Bautista; 2º Francisco, médico, y 3º Carlos Nicolás, que sigue.

V.—*Carlos Nicolás Belgrano y Belgrano.*

Vio la luz en Oneglia, y contrae matrimonio en el mismo lugar con María Gentile Peri en 1725, hija de Domingo Peri y de este tálamo nacieron: 1º Domingo Francisco Cayetano, que sigue; 2º Juan Agustín María, nacido en 1728 en Oneglia; 3º Nicolás Ambrosio, mellizo con el anterior.

VI.—*Domingo Francisco Belgrano Peri.*

Nacido en Oneglia el 15 de julio de 1730. Pasó a Cádiz donde obtuvo carta de naturaleza el 20 de noviembre de 1769 y luego a Buenos Aires en 1751. A juzgar por la fecha no sería imposible que se embarcara en compañía de Angel Castelli y otros compañeros italianos, en el navío *El Poloni*, como se manifiesta en la información de sangre de Juan José Castelli, que publicaremos en el número siguiente de esta revista. Se radicó en nuestra ciudad para ejercer el comercio, donde logra una situación económica envidiable.

Designado Alférez del regimiento de vecinos españoles por don Pedro de Cevallos, constituído con motivo de la guerra con los ingleses, tres años después era teniente del cuerpo provincial de caballería. En un certificado de servicios del año 1765, firmado por el coronel Agustín Fernando de Pinedo se dice, que "*con el mayor*

celo y actividad se había empleado en cuanto se había ofrecido al real servicio, así en la guarnición de la plaza como fuera de ella", cuyos sueldos donó a favor de la real hacienda. Por último, capitán designado por el Virrey Vértiz y Salcedo en 1772 "*en atención a su mérito, valor, celo y conducta*".

En 1778 ingresaba a la administración de la aduana, con los empleos sucesivos de vista y contador. En 1781 era designado regidor del Cabildo y síndico procurador de la ciudad al año siguiente, reelecto más tarde.

Procesado por don Francisco Jiménez de Mesa, administrador de la Aduana en 1788, por la íntima amistad y la quiebra de este último, pudo probar su inocencia y fue absuelto por el Virrey Arredondo el 23 de mayo de 1793.

Falleció el 23 de marzo de 1793.

C. m. B. Aires, el 4-XI-1757 con doña *María Josefa González Casero*, n. de Santiago del Estero, hija legítima de Juan Manuel González Islas y de doña María Inés Casero Salazar, como veremos en los B. - *González* y en D. - *Los Casero*.

Fueron sus hijos:

1. Florencia, CM: 14-V-1776 con Julián Gregorio de Espinosa y Rocha CS.

2. María, CM: Juan de Argain CS.

3. Josefa, CM: 13-VI-1785 con José María Calderón de la Barca y Vera y Aragón, uno de cuyos hijos sirvió en España y en 1859 alcanzó la Secretaría de Estado.

4. Bernardo, b. 26-X-1765, fall. infante.

5. Domingo Estanislao, n. 17-XI-1768. Abogado, presbítero y canónigo de la Catedral de Buenos Aires. Ferviente patriota y parador sagrado. En el congreso del 22 de mayo dijo "*que se conforma con el voto del Señor don Cornelio Saavedra debiendo tener voto decisivo el señor síndico procurador, y, precisamente para establecer junta a la mayor brevedad*".

6. *Manuel*, n. Buenos Aires 3-VI-1770. Se educó en el Colegio de San Carlos. Pasó a España y estudió en Salamanca y se graduó de licenciado en leyes y en la de Valladolid, se inscribió de abogado en su Audiencia. Secretario del Real Consulado durante el Virreinato. Capitán de Milicias Urbanas asistió a las Invasiones Inglesas. Entusiasta partidario de la Emancipación, fue partidario de la Princesa Carlota, luego de la Independencia absoluta. Asistió al Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810, donde dijo "*que reproduce en todas sus partes el voto del señor don Cornelio Saavedra, con la adición de que tenga voto decisivo el caballero síndico procurador general*". Vocal del primer gobierno Patrio, y poco después General en Jefe del ejército del Paraguay, donde vence en Campichuelo el 19-XII-1810, vencido luego en Paraguarí y Tacuarí el 9-III-1811. Procesado y absuelto se le encomendó el mando del ejército del Litoral en operaciones en la Banda Oriental. Creador de la bandera en 1812. General del Ejército del Norte, obtuvo las victorias de Tucumán y Salta. Sufrió luego los desastres de Vilcapugio y Ayohuma. Enviado diplomático a diversas cortes europeas y de regreso nuevamente en el ejército del norte. Falleció en Buenos Aires de hidropesía, 30-VI-1820. Testó el 25-V-1820. Con una hija Manuela, b. Tucumán 8-IV-1819 CM. B. Aires 30-V-1853 con Manuel Vega Belgrano, hijo de Claudio Vega Torres y de Josefa Belgrano Melián.

7. Juana, CM: 30-VII-1790 con Ignacio Ramos Villamil y en segundas nupcias con Francisco Chas. Una hija Carmen Ramos Belgrano fue esposa de Ignacio Alvarez Thomas.

8. *Joaquín*, n. B. As. 11-VIII-1773. Ingresó en 1790 en la Administración de la Aduana. Ministro honorario de la Real Hacienda, concurrió el Congreso del 22 de

1. Noticias tomadas de las importantes publicaciones de José Ignacio Olmedo: "Investigaciones históricas Genealogía del General Belgrano, en La Nación del 4 de junio de 1920.

Andrés A. Figueroa: Linajes Santiagueños, capítulo Islas, Belgrano, Castelli, pág. 126, Santiago del Estero, y finalmente, de la información de sangre que publicamos.

mayo de 1810 votando por la cesación del virrey en los siguientes términos: "*que se conformaba con el voto del señor don Pedro Andrés García, debiendo tenerlo decisivo el caballero síndico procurador general*". En 1813 alcalde de primer voto, en 1818, miembro del Tribunal del Consulado, en 1821, concejal. En 1825 diputado por San José de Flores y tomó parte en los debates del Congreso Constituyente en 1826. En 1829 pertenecía al Senado Consultivo. CM: 9-V-1808 con Catalina Melián, hija de Antonio Melián y de Josefa Correa.

9. Francisco, nacido en 1771, regidor en 1806. En octubre de 1813 formó parte del Triunvirato, como vocal suplente, desempeñando esas funciones en reemplazo de Nicolás Rodríguez Peña. En 1815 era alcalde de segundo voto.

10. Francisca, CM: 24-X-1793 con Francisco Fernández de Acevedo y Martínez CS.

11. Miguel, n. B. As. 30-VII-1777. Estudió en el Colegio de San Carlos. Pasó a España ingresando de Guardia de Corps de la compañía americana. De regreso a Buenos Aires escribió una composición poética inspirada en las Invasiones Inglesas. En 1821 era profesor del Colegio de la Unión. Director del Colegio de Ciencias Morales fundado en 1823. Murió en 1825. CM: en Madrid en primeras nupcias María de Bazán y en segundas nupcias en Buenos Aires con su sobrina Flora Ramos Belgrano.

12. Agustín, fallec. infante.

13. Carlos *José, nacido en 1761. Ingresó al ejército, en 1795 era teniente de* dragones y edecán del Virrey. Comandante del puerto de las Conchas de 1804 a 1806. En 1810 era Comandante de San Fernando encargado de las obras del nuevo canal. n 1810, era Sargento Mayor de ambos sitios. En 1812 comandante de la Villa de Luján. Falleció en 1814 con el grado de Teniente Coronel. CM: 11-XI-1806 con María Josefa Sánchez González, su prima hermana, hija legítima de Manuel Sánchez Vázquez, n. de Santiago de Compostela y de Micaela Gonzáles Islas CS.

14. *José Gregorio*, n. en 1762. Fue el segundogénito de los hermanos. Ingresó al Regimiento de Milicias, en calidad de portaestandarte. En 1803 era capitán y en el mismo año ayudante mayor, y en ese cargo toma parte en las invasiones inglesas.

Asiste al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, donde adhiere al voto de Saavedra, con el aditamento de que el síndico procurador tenga voto decisivo.

En 1811 es segundo sargento mayor de la Plaza, con la jerarquía de coronel graduado. En 1812 pasa a "Inválido". En 1815 figura como sargento mayor de la Plaza en propiedad.

Falleció en 29 de diciembre de 1823.

Contrajo matrimonio el 7 de febrero de 1801 con doña Casiana Cabral, hija de José Luis Cabral Hernández y de Martina Gutiérrez de Bárcena y Oscariz. CS.

B. — *Los González*

I. — *Juan Alonso González.*

Bautizado en Cádiz en 1687, pasó a América y se radicó en Santiago del Estero donde formó su hogar. Viudo, pasó a Buenos Aires y tomó los hábitos sacerdotales. Con motivo de una peste que asoló a esta última ciudad en 1729 funda la Hermandad de la Santa Caridad para el entierro de los pobres de solemnidad con una capilla sita en el Alto de San Pedro, de la que también fue fundador, origen de la actual Iglesia de la Concepción. Fue asimismo fundador de la capilla de San Miguel, luego Iglesia de ese nombre. Capellán de las Monjas Catalinas. Sacerdote de muy buen nombre por su humildad y por su obra piadosa, fue también fundador del Colegio de Huérfanos.

Con licencia especial, tuvo la satisfacción de casar a su hija Gregoria con Fernando Villarino, en la Capilla de San Miguel, ejerciendo su propio ministerio, de clérigo presbítero.

C. m. en Santiago del Estero el 16-IX-1713 (Curia Vicarial S. del E. Lib. M. f. 25) con *Lucía Islas y Alva.* (Fueron padrinos el capitán don Juan Bravo de Zamora, alcalde ordinario y su mujer doña Rosa de Saavedra Gramajo) Doña Lucía era natural de S. del Estero e hija legítima de José de Islas y de Juliana Alva, como veremos en C. - *Los Islas.*

Fueron padres, entre otros, de:

1. *Gregoria González Islas*, n. S. del Estero, que c. m. con *Fernando Villarino y Varela*, abuelos de Juan José Castelli.

2. *Juan Manuel González Islas*, que sigue en II.

3. *José González*, n. de S. del Estero, Clérigo Presbítero, Capellán de la Capilla de San Miguel y del Colegio de Huérfanos. Bautizó a Juan José Castelli.

II. — *Juan Manuel González Islas.*

Natural de Santiago del Estero, hijo legítimo del anterior.

C. m. en Buenos Aires con doña *María Inés Casero Salazar*, natural de Buenos Aires, hija de Cristóbal Casero Abalos de Mendoza y Bustos y de Juana de Salazar y Muñatones, como se verá en D. - *Los Casero*. Padres, entre otros, de:

1. *María González Casero Salazar*, que c. m. con *Domingo Francisco Belgrano Peri*, como hemos visto en A. - *Los Belgrano.*

2. *Micaela*, c. m. con *Manuel Sánchez y Vázquez*, n. de Santiago de Compostela, quienes hubieron una hija, doña María Sánchez González, que c. m. con Carlos José Belgrano, hermano de Manuel.

C. — *Los Islas*

I. — *José de Islas.*

Natural de Génova. Alférez y protector de indios en 1679. Vecino de Santiago del Estero. C. m. en S. del Est. el 13-IV-1682 (Curia Vicarial, Lib. de Matr. f. 17) con *Juliana Alva Bravo de Zamora* (Hermana de María, mujer de don Alfonso de Alfaro, Teniente de Gobernador de Santiago del Estero) Fueron padrinos, don Juan Ibáñez del Castrillo y su mujer doña María de Ledesma. Los casó el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, doctor Jacinto Maldonado de Saavedra.

Fueron sus hijos:

1. Don José Baltasar de Islas, Cura y Vicario del Partido de Tuma, por más de cincuenta años. Se decía nieto de doña Catalina Bravo de Zamora.

2. Juana de Islas, que c. m. con Antonio de Vasconcellos Baéz de Campos, n. de Portugal, padres de Francisco de Vasconcellos e Islas.

3. Juan de Islas, Sargento Mayor, que c. m. con Rosa Gómez, padres de dos hijos, Juan José y Joaquín.

4. *Lucía de Islas*, que c. m. el 16-IX-1713 con *Juan Alonso González*, como vimos en B. — *Los González.*

5. José Silvestre de Islas, avecindado en Mendoza, donde se le halla en 1750.

D. — *Los Casero*

I. — *Ventura Casero.*

Portero, notificador y alguacil menor del Cabildo de Buenos Aires, como resulta de las anotaciones del cuerpo en los años 1618 y 1668. En otro documento desaparecido en el incendio del Palacio Arzobispal de Buenos Aires, se mencionaba que había sido Paje de Diego Caballero de Cabrera, en Sevilla, lo que nos hace pensar era por lo menos andaluz, llegado a nuestro país por el año de 1647.

C. m. B. Aires 1618 con doña *Eufemia Abalos de Mendoza*, natural de Buenos Aires. No hemos hallado la filiación de esta señora, indudablemente entroncada con la importante familia de los Abalos o Casco de Mendoza. Asimismo hemos

inferido la fecha de su matrimonio por las anotaciones parroquiales del nacimiento de sus hijos.

Fueron éstos:

1. Ursula, b. 28-I-1649 (La Merced, II, 2ª parte, f. 82), fall. infante.

2. Catalina, b. 25-XI-1656 (L. M., 2ª parte, f. 182; c. m. con Nicolás del Arbol Solo.

3. María de Salvatierra, b. 3-V-1659 (L. M. III, 12); c. m. con Juan Ramírez de Arellano y Rodríguez, soldado que vino en la leva de Miguel de Vergara en 1669.

4. Ursula, b. 3-XI-1661 (L. M. III, 45): c. m. con Domingo de Iturri, perteneciente a una familia vinculada hondamente en Buenos Aires y luego en Santa Fe, entre cuyos vástagos, el famoso jesuita Domingo de Iturri, sobre quien ha escrito el R.P. Guillermo Furlong.

5. Francisca, b. 15-XII-1666 (L. M. III, 93 v.); c. m. con Francisco Gómez.

6. *Francisco*, b. 15-XII-1666 (L. M. III, 93 v.): que sigue en II.

II. — *Francisco Casero y Abalos de Mendoza.*

N. de B. Aires, hijo del anterior.

C. m. 22-X-1681 (L. M. III, 107 v.) con *María de Bustos y de la Vega*, natural de Buenos Aires, hija legítima de Marcos de la Vega y de Ana de Bustos, como veremos en E. — *Los de la Vega*. Fueron padres de:

1. *Cristóbal Casero Abalos y de la Vega*, que sigue en III.

2. Teresa, b. 28-X-1683 (L. M. IV, 20 c.); c. m. con Domingo Gago. C. S.

3. Martín, b. (5 m.) 1-V-1686 (L. M. IV, 70); c. m. con Micaela Ramírez. C. S.

4. Francisco, b. (3 m.) 24-VIII-1688 (L. M. IV, 98 v.).

5. Ana, b. 1-X-1689 (L. M. IV, 109).

6. María Ibidem, fall. infante.

7. Francisca, b. 21-II-1698 (L. M. IV, 200 v.).

8. María, b. 8-I-1692 (L. M. IV, 135).

9. Gregoria, b. 28-IX-1700 (L. M. IV, 245 v.).

III. — *Gregorio Casero Abalos y de la Vega.*

Natural de B. Aires, hijo del anterior.

C. m. 24-I-1707 (L. M. IV, 49): Juana de Salazar y Muñatones.

Hijos:

1. *María Inés Casero y Salazar*, c. m. con *Juan González Islas*, como hemos dicho en B. — *Los González*.

2. Cristóbal, b. 20-V-1707 (L. M. V, 29).

3. Juana, b. 13-I-1709 (L. M. V, 1712).

4. José Antonio, b. 24-IV-1712 (L. M. V, 145).

E. — *Los de Vega*

I. — *Marcos de la Vega.*

Natural de Asunción del Paraguay. Viajó a España y estuvo en Santander donde conoció a Roque de San Martín, de cuya soltería fue testigo.

C. m. con *Ana de Bustos.*

Hijos:

1. Antonio de la Vega, b. 28-XI-1653 (L. M. Lib. II, 2ª parte, f. 66 v.) que c. m. con Ana de Salvatierra.

2. Mencía.

3. Ana, b. 9-IV-1646 (L. M. L. II, 2ª parte, f. 20).

4. *María de la Vega y Bustos*, que c. m. con *Francisco Casero y Abalos de Mendoza*, como vimos en D. — *Los Caseros*.

R. A. Molina

BERUTI, Antonio Luis

Nació en la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de septiembre de 1772. Hijo de Pablo Manuel Beruti, nacido en Cádiz en el año 1727, y nieto paterno de Juan Bautista Beruti y de María Teresa Oda, casados en 1717. Juan Bautista Beruti nació en el Final, Liguria, el 17 de diciembre de 1693, cuando esta población pertenecía a la Monarquía Española, del matrimonio de Santo Beruti y de María Magdalena Rinaldi. La partida de bautismo del abuelo paterno del prócer, fue traducida al idioma castellano por Pedro Juan Burón el 16 de enero de 1760, en la ciudad de Cádiz. A su vez, María Teresa Oda fue bautizada en la ciudad citada, el 10 de mayo de 1705, habiendo nacido el 18 de abril, de ese año, hija de Antonio Oda y de María Catalina Oda.

Pablo Manuel Beruti trabajó como oficial de una escribanía en Cádiz y, cuando se trasladó al Río de la Plata en 1759, solicitó y obtuvo el cargo de escribano Real, y se desempeñó como Escribano de la Contaduría Mayor de Cuentas y Real Hacienda.

Viudo desde el año 1752 de doña Juana Quintella, contrajo nuevas nupcias en esta Ciudad con María del Carmen González de Alderete, hija de Lorenzo González de Alderete —paraguayo y perteneciente a la hidalga y antigua familia de ese apellido que se extendió también por Corrientes y por Méjico— y de María Susana Flores de Estrada y Olmos y Aguilera, de las ilustres familias de esos apellidos, descendientes de conquistadores. En 1798, viuda ya doña María del Carmen de Pablo Manuel Beruti, hizo una información de nobleza.

De la unión recién apuntada, nace entre otros hijos, Antonio Luis Beruti, que fue enviado a España en su juventud y luego desempeñó en esta Ciudad un puesto en las Cajas de la Tesorería de Buenos Aires, año 1799.

Estuvo ausente cuando las invasiones inglesas, pero retorna cuando prácticamente se festeja la reconquista. Trabaja en Montevideo a las órdenes de Hipólito Vieytes en la redacción del periódico inglés "La Estrella del Sur" y tiene destacada intervención en contra del complot del 1º de enero de 1809. Por la fogosidad de su carácter, se convierte en jefe de un grupo de personas jóvenes, a los que se designa con el nombre de la "Legión Infernal", y que constituirían más tarde el Regimiento "América". Esta agrupación no estaba compuesta por chisperos y manolos de los arrabales como sostiene Paul Groussac, sino que eran individuos pertenecientes a clases más elevadas de la sociedad, lo que se demuestra el 25 de Mayo de 1810, cuando se hacen presentes en la Plaza sus seiscientos hombres, bajo las órdenes de French y Beruti, sus caudillos, vistiendo "capa y casaca".

El 21 y 22 de Mayo de 1810, repartió este prócer con French y sus amigos, la escarapela Blanca con la efigie del Rey Fernando VII, como símbolo de unión entre americanos y europeos.

Se reunió con Rodríguez Peña y otros y exigieron la formación del Cabildo Abierto de Notables, al que concurrió y, en el momento de votar, dijo que *"reproducía en todas sus partes el parecer del señor Don Manuel Belgrano"*, el que a su vez había expresado que reproducía el voto del Señor Don Cornelio Saavedra, y que el caballero Síndico Procurador General tenga voto decisivo.

La trayectoria de Beruti es múltiple, luego de ingresar como teniente coronel y segundo Jefe del Regimiento América —27 de junio de 1810— entra a formar parte de la Sociedad Patriótica, cuyo distintivo era una escarapela blanca con un botón celeste. Después de las jornadas populares del 5 y 6 de abril de 1811, es desterrado de Buenos Aires, a donde regresa al cabo de un mes, por cuanto el Gobierno no encuentra razón suficiente para mantener esa medida.

En enero de 1812 se lo nombra Teniente Coronel del Regimiento Nº 3 y el 1º de noviembre de ese mismo año, Teniente de Gobernador de Santa Fe, permaneciendo en dicho cargo hasta Junio del año 1813 en que le fue discernido un cargo similar en Tucumán, que ejerce hasta el 4 de mayo del año siguiente, luego de lo cual debe hacerse cargo de la jefatura del primer batallón del Regimiento Nº 3, para ser destinado posteriormente a la Comandancia del segundo tercio de la Guardia Nacional

de Infantería de Buenos Aires. El 6 de agosto de ese mismo año, fue graduado de Teniente Coronel y se le encomienda el cuidado y vigilancia de los prisioneros. Fue Ministro de Guerra en dos oportunidades y el 30 de agosto de 1816, asciende a Coronel efectivo y se lo destina a la Sub Inspección del Ejército de los Andes, siendo en fecha 24 de enero de 1817, designado por el General José de San Martín, Segundo Jefe del Estado Mayor, concurriendo con ese grado a la Batalla de Chacabuco.

Posteriormente se inicia en las *lides* políticas, *afiliándose al Partido Unitario* y años después el General Lamadrid lo nombra Ministro provincial, asistiendo con su jefe a la batalla de Rodeo del Medio, dada en la Provincia de Mendoza el 24 de septiembre de 1841, en donde es derrotado La Madrid por el General Pacheco, que le dispensa a su prisionero Beruti especiales consideraciones, lo que no impidió que afectado por la derrota, se enfermara y falleciera pocos días después, el 3 de octubre de 1841, siendo enterrado en Mendoza.

Antonio Luis Beruti había contraído nupcias el día 12 de febrero de 1823 con Mercedes Ortiz, una de las matronas que ofrecieron sus joyas al General San Martín en la Ciudad de Mendoza para ayudar a equipar al Ejército de los Andes. De este matrimonio nació Antonio Luis que casó con Mercedes Quiroga.

La tradición y el General Tomás Guido en sus Memorias, dice que fue este prócer el que indicó los nombres de las personas que debían integrar la Junta de Mayo y aunque tal versión no se encuentra corroborada por documento alguno y más bien negada por Belgrano, no es nada improbable que fuera uno de los que insinuó dichos nombres, toda vez que acaudillaba la Legión Infernal que estaba presente en Plaza de Mayo.

Descienden de este prócer entre otras familias, las de Beruti Agrelo, Beruti Tobal, Beruti Beruti, Beruti Lagos y Beruti Gamboa.

Mario Soaje Pinto.

BOSCH, Gerardo

Nacido en Mataró, Cataluña, el año 1769; a los 13 años llegó a Buenos Aires, donde se encontraban ya su padre y hermano mayor, a bordo del navío "Santa Isabel". Dedicados al comercio, y establecido su padre con negocio desde su arribo a esta ciudad el año 1775, ingresó él también a desempeñarse en las tareas que absorbían al núcleo familiar y cuando se produjo el ataque inglés a Buenos Aires empuñó las armas en su defensa, integrando como Teniente el Tercio de Voluntarios Catalanes. Fue luego coronel del tercio de vizcaínos y ejerció funciones municipales en el Cabildo local como Regidor perpetuo y Alcalde de 1er. voto. En 1803 por lo demás, consta, tenía la representación del Príncipe de la Paz ante este Ayuntamiento y en 1806 integró la junta de vecinos que eligió a Liniers. Como comerciante que era integró también el Real Consulado, del que fue síndico y ejerció luego el priorato. Producido el movimiento revolucionario, asistió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, y allí, entre otros "vecinos y del comercio", al tiempo de votar se manifestó como realista y dijo "*se conformaba con el parecer del señor don Martín José de Ochoteco*", vale decir, por la permanencia del Virrey asesorado por el Sr. Alcalde de 1er. Voto y el Síndico Dr. Leyva. Ello motivó su desaparición, con posterioridad a estos sucesos de la escena política, falleciendo bajo disposición testamentaria ante el Escribano Cabral fechada el 27 de noviembre de 1825.

Fueron sus padres: *Gerardo Bosch y Comas*, natural de Mataró en cataluña, tronco de esta familia en el Río de la Plata cuyas dos ramas dimanan de sus hijos Francisco y Gerardo, y doña *María Alvareda y Clivelles*, su primera esposa, también de Mataró.

Sus abuelos paternos fueron: *Francisco Vicente Bosch y Murus*, natural de la Villa de Tossa, radicado en Mataró, donde formó hogar con doña *María Ana Comas*, de Mataró, hija legítima de Pablo y Francisca Comas.

Sus bisabuelos paternos lo fueron: *Gerardo Bosch y Abuyer*, de Tossa y su esposa doña *Catalina Murus* y sus Tatarabuelos paternos fueron *Bernardo Bosh y Ortoll* y doña *Catalina Abuyer*. Don Bernardo tomó el apellido de su madre, que lo fue doña *Clara Bosch*, quien lo procreó de su matrimonio con don Gerardo Ortoll, apellido que le correspondería por varonía a la familia rioplatense.

El Cabildante Gerardo Bosch y Alvareda había contraído enlace en esta ciudad el año 1804 con la porteña doña *Juana Josefa de Aguirre y López de Anaya*, hija legítima de don *Cristóbal de Aguirre*, también asistente al histórico Cabildo Abierto, y de doña *María Manuela López de Anaya y Ruiz de Gamiz*. De este consorcio provienen las familias de Bosch Aguirre, Bosch Peña, Pérez Bosch, Harilaos Bosch, Bosch Gramajo, Bosch Torres, Bosch Blaye, Bosch Alvear, Bosch Pagés, Bosch Marin, Bosch Miguens, Rocha Bosch, Bosch Grondona, Pereyra Iraola Bosch, Zuberbühler Bosch, Bosch Achával, Bosch Luro, Bosch Agote, Bosch Seeber, Holmberg Bosch, Bosch Santamarina, Santamarina Bosch, Dodero Bosch, Figueroa Bosch, Roca Figueria, Estrada Bosch, Bosch Madariaga, Bosch Varela, Paz Bosch, García Bosch, Dormal Bosch, Duncan Bosch, Bosch Marcó del Pont, Piñeiro Pearson Bosch, Padilla Bosch, Ayerza Bosch, Ayerza Centeno Pueyrredón, Vela Harilaos, Agote Bosch, Cranwell Pérez, Demarchi Cranwell, Madero Pérez, Laferrere Madero, Madero Cano, Monsegur Madero, Ramos Mejía Madero, Christophersen Vela, Schindler Vela, Vela Alzaga, Bosch Gallardo, Bosch Sinclair, Ayerza Fresco, Ayerza Mihura, Bosch Gainza, Lacroze Bosch, y muchas otras

M. A. Martínez Gálvez

BOTELLO, José

Era portugués americano, nacido en Río de Janeiro, hijo de José Botello y de doña Eufrasia Mascareño. Aquí, en Buenos Aires —haciendo honor a su apellido— se dedicó al comercio mayorista de vinos, con almacén instalado en la calle "del Temor" —ahora Maipú—, allá por el año de 1795. Poco más tarde, el Ayuntamiento lo nombró Alcalde de Barrio en el "quartel Nº 16" de la ciudad; y en ejercicio de tales funciones, los años de 1804, 1805, 1807 y 1809, empadronó a todos los extranjeros habitantes de su distrito: portugueses, como él, en su mayoría, y algunos genoveses y franceses.

El referido cuartel décimosexto, de cuya policía estaba encargado *Botello*, era el más vasto del municipio. Sus fronteras Este y Norte estaban marcadas, respectivamente, por las calles de Monserrat (Lima) y del Rosario (Venezuela) —que encerraban al viejo barrio "del Alto de San Pedro"—; mientras que por los costados del Sur y del Oeste, su terreno se prolongaba, impreciso, en zonas agrestes de quintas y baldíos cercados con tunas, entre los que no faltaba el amplio descampado en el cual paraban las carretas que venían del interior del país. La parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, por su parte, representaba la jurisdicción espiritual en los dominios suburbanos del Alcalde *José Botello*.

Concurrente al histórico Cabildo Abierto del 22-V-1810, el nombrado jefe de distrito que sabemos no se destapó con ninguna moción original, simplemente "*dixo que se conformaba en todo con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra*".

Por último agreguemos que el "brasilero" *Botello* se había casado en Buenos Aires con doña *María Josefa Andonaegui*, hija de don Tomás de Andonaegui y de doña Petrona de la Paz, con la que procreó tres hijos: Máximo José, María Romana y

Josefa María, casada esta última con don Lucas Vivas, hijo de Andrés Vivas y de Josefa Rodríguez Flores, Comandante de los Húsares de Pueyrredón durante las invasiones inglesas.

C. I. (h.)

BUSTOS, Juan Bautista

Descendía de los Bustos de Lara, una de las más ilustres familias de Córdoba, llegada en la época de la conquista (siglo XVI) y a la que pertenecía también el Deán Gregorio Funes y Bustos de Lara. El después célebre caudillo federal nació en Punilla, provincia de Córdoba, el 29 de agosto de 1779, siendo sus padres don Pedro León Bustos y doña Tomasa Puebla.

Intervino heroicamente en las Invasiones Inglesas. Al frente de un tercio de Arribeños, el año 1807, siendo capitán, hizo rendir a las fuerzas invasoras británicas que ocupaban algunas casas de la Alameda, y que eran diez veces superiores a las suyas. Los historiadores han hecho referencia a numerosos episodios, en los que puso a prueba su valor y pericia militar.

En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo prestó su colaboración a la causa de la Independencia y reprodujo el voto de Florencio Ferrada y fue en 1810 el segundo jefe de la expedición militar que comandaba Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Encabezando una columna de mil hombres, con el coronel French salió el año 1815 de Buenos Aires, para ayudar al ejército de Rondeau que había sufrido la derrota de Sipe-Sipe. Posteriormente colaboró con Belgrano en la organización del ejército patrio. El 23 de mayo de 1818 se le expide el despacho por el que se lo nombra Coronel Mayor, en mérito a sus acciones militares.

Por su prestigio de patriota y militar pundonoroso, varias veces el Ayuntamiento de Córdoba propone su nombre para gobernador de la provincia. En la Gaceta del 17 de marzo de 1819 se dio a publicidad un oficio, dirigido a Juan Martín de Pueyrredón por Manuel Belgrano, recomendando "el mérito de este digno jefe", el coronel mayor *Juan Bautista Bustos.*

Aprobada la Constitución unitaria y monarquista de 1819, que estaba en pugna con los principios republicanos y federalistas de Mayo, las provincias argentinas se sublevan y el Director Pueyrredón pretende que el ejército patrio sostenga sus errados designios y da orden que se encamine a Buenos Aires. Belgrano pretexta su mal estado de salud y entrega el mando de las fuerzas patriotas al general Francisco de la Cruz. El 7 de enero de 1820 se lleva a cabo el movimiento de Arequito, donde Bustos siguiendo el principio sanmartiniano impide que las fuerzas patriotas intervengan en la lucha civil. Esta noble actitud de Bustos, mereció una carta elogiosa que le dirigió el Libertador San Martín.

El 21 de marzo de 1820 el coronel José Javier Díaz, que era por segunda vez gobernador de Córdoba, entrega el mando de la provincia al general Juan Bautista Bustos. Los dos grandes jefes federales desenvolvieron sus actividades inspirados en elevados móviles patrióticos. Los historiadores Pablo Cabrera y Enrique Martínez Paz han elogiado los nueve años del gobierno de Bustos, que dio nuevo impulso a la célebre Universidad de Trejo y, en cuyo período de paz y legalidad, se aprobó la notable Constitución cordobesa de 1821, encomiada por Joaquín V. González, Ernesto H. Celesia y otros constitucionalistas, como el principal antecedente argentino de la Constitución del 53.

Bustos propició la reunión de un Congreso en Córdoba, para organizar federalmente a la Nación, el que fue impedido por el centralismo unitario encabezado por Rivadavia. No obstante su lucha contra el unitarismo portuario, su acendrado patriotismo lo hizo enviar tropas cordobesas para que se incorporaran al ejército pa-

trio en la lucha con el Brasil y facilitó la reunión en Buenos Aires del Congreso del año 24, malogrado por Rivadavia al imponer la Constitución unitaria del 26.

Después de la muerte de Güemes, el Libertador San Martín, que tenía una especial estimación por Bustos, lo designó para que se hiciera cargo del ejército patrio que debía atacar por el norte argentino a los españoles, en combinación con su acción en el Perú. Era el doble juego envolvente con que el Libertador pensaba finiquitar su empresa continental. Con tal objeto envió desde el Perú a Buenos Aires, al Comandante Antonio Gutiérrez de la Fuente, ante el gobierno de Martín Rodríguez. La acción sanmartiniana fue también impedida por Rivadavia, con las graves consecuencias de la pérdida de Bolivia y de retacear la gloria argentina y sanmartiniana de consumar la libertad de casi toda la América del Sur.

En el año 1828, funesto para la argentinidad, Lavalle y Paz, quebrando el principio sanmartiniano de que los ejércitos patrios no deben intervenir en las guerras civiles, utilizan con esos fines al ejército de línea que había luchado contra el Brasil. El asesinato de Dorrego y las derrotas de Bustos, hacen caer al país en la anarquía. Surge por consecuencia la dictadura de Rosas.

Bustos fallece en Santa Fe el 19 de septiembre de 1830. Había contraído enlace en Buenos Aires, con doña María Juliana Maure y Cabral, el 28 de febrero de 1807, la que le dio tres hijos: 1º Ramón Bustos, que abrazó la carrera de las armas y se educó en Inglaterra. Luchó en las filas federales durante la organización nacional. 2º Ambrosio Bustos, fallecido en la infancia. 3º María secundina Bustos, casada en Córdoba con don Claudio Antonio de Arredondo, de destacada actuación social y política.

El general Juan Bautista Bustos es uno de los más grandes próceres argentinos. De acuerdo al principio del Evangelio, de que la verdad termina por imponerse, el tiempo levantará sólidamente su estatua, como la de otros caudillos federales. Mitre y Vicente Fidel López, sostenedores del centralismo unitario, han lanzado insultos sobre su figura prócer, por el hecho de que Bustos defendió los principios de Mayo, republicanos y federativos.

El diario "La Nación", en su sección bibliográfica del 17 de mayo de 1959, comenta con evidente mala fe el libro de Rolando M. Riviere sobre este gran prócer argentino y habla de "métodos de terror" de Bustos, que no existieron. Si es explicable la pasión en nuestros grandes hombres, que vivieron los acontecimientos históricos, es inaceptable hoy la calumnia fría y a sabiendas. Habrá que aplicar rigurosamente el código penal, que reprime con prisión este delito, pues los muertos ilustres que dieron todo por la patria, sólo tienen en su defensa a los historiadores amantes de la verdad y la justicia.

Alfredo Díaz de Molina

BOYSO, Tomás José de

Entre los ochenticinco votos que adhirieron al de Cornelio de Saavedra, cabeza visible del movimiento patriota en la Asamblea Capitular del 22 de mayo de 1810, figura el del "escribano del número" de la ciudad de Buenos Aires, don Tomás José de Boyso. El acta del "Acuerdo" o "Congreso General" de esa fecha, levantada por su ilustre colega, el notario del Cabildo, licenciado don Justo José Núñez, registra el sufragio de Boyso en estos términos: "*Por el señor Don Tomás José de Boyso se dixo: que se conforma en todo con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra*".

Boyso integraba con Juan José Romualdo de Rocha y Mariano García de Echaburu el núcleo de escribanos "del número" —equivalente a los actuales "de registro"— que asistieron al Cabildo Abierto. Como hemos puntualizado en sus respectivas reseñas biográficas, Rocha siguió el voto de Pascual Ruiz Huidobro, anterior, cronológicamente, al de Saavedra y como el de éste, de marcado sentido revolucionario; Car-

cia de Echaburu adhirió, al igual que Boyso, al célebre voto del Jefe de Patricios, cuyo alcance define los postulados rectores de la causa emancipadora. El otro notario que concurrió al acto, don Marcelino Callexa Sanz, escribano de cámara de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, siguiendo la tesitura del alto cuerpo de la administración colonial, se "conformó" con el voto pro-realista del Oidor don Manuel José de Reyes.

Tomás José de Boyso, lo mismo que sus colegas en el ministerio de la fe pública, Núñez, Rocha y García de Echaburu —todos de destacada actuación en las jornadas de Mayo—, era hijo de notario y sucesor del padre en la escribanía. Nacido en Buenos Aires el año 1756 fueron sus progenitores el escribano don Eufrasio José de Boyso, nacido en Andújar y doña Tomasa Esquibel, porteña, hija del Escribano Joseph Esquibel y de Angela Ramírez, esta última oriunda de Córdoba del Tucumán. De ascendencia catalana, su apellido parece ser una corrupción de "Boixols". Según referencias obtenidas por Carlos Ibarguren (hijo), la casa natal de Tomás José, o sea la residencia de sus padres, estaba ubicada en la acera sud de la calle de la Merced, hoy Cangallo. El padre, don Eufrasio José, actuó como notario en la Gran Aldea desde 1722, iniciándose como titular del Registro de Contratos Públicos número uno. Murió, octogenario, en 1783, luego de cumplir un ministerio profesional de más de seis décadas, estando al frente del registro número cinco.

En esta notaría, tras un breve interinato de don Manuel Joaquín de Toca, lo sucedió, en 1784, su hijo Tomás José. En el "Acuerdo" del Cabildo porteño del 3 de septiembre de ese año, se registra la presentación de "dn. Thomás José de Boyso", quién acompaña, como era de rigor, su título de "Escribano público y del número" otorgado a su favor por el Virrey Marqués de Loreto, "a consecuencia de la renunciación que en dicho don Thomás hizo el difunto su padre don Eufrasio José; como también —prosigue el acta— el decreto del Superior Gobierno en que, después de dar cumplimiento al referido título, se sirvió reconocer por tal Escribano a dicho don Thomás". En consecuencia los regidores acordaron se diera al interesado posesión de su oficio y se le entregara, previo inventario, el archivo notarial de su padre, prestando Boyso el juramento de ley, del que se tomó razón en los libros capitulares. El juramento de práctica, conforme a las fórmulas sacramentales, lo hizo el nuevo notario "del número" en la Sala de Acuerdos, ante el Regidor don Javier Saturnino Saraza, "respondiendo a su cumplimiento: sí, juro y amén".

Como su padre, y antecesor en el cargo, Tomás José cumplió un dilatado ministerio en el ejercicio de la fe pública y alcanzó renombre y prestigio como consejero prudente, notario avezado y probo, y hombre de conducta y responsabilidad. Fue asesor y escribano de confianza de numerosas familias de la sociedad porteña.

En 1788 los escribanos "del número" de Buenos Aires, celebran el pacto instituyendo el "Arca Depositaria" y la "Hermandad de San Ginés", importante corporación profesional, anticipo del moderno Colegio de Escribanos, destinada a fomentar el honor y respetabilidad del gremio y a dispensar servicios asistenciales, de tipo mutual y de protección recíproca, ciertamente precursores para la época y el medio. Concurren a esa fundación todos los notarios "del número", a excepción de José García de Echaburu, y eligen como "llaveros" del Arca Depositaria— que eran su máxima autoridad ejecutiva— a Boyso, conjuntamente con sus colegas don Pedro Núñez y Alonso, padre del Licenciado don Justo José; y don Juan José Romualdo de Rocha, hijo del notario Martín de Rocha, también integrante de la Hermandad.

Durante las invasiones inglesas tuvo destacada actuación, revistando como Capitán en el Regimiento de Patricios. Con esta unidad se mantuvo acuartelado, en 1807, en "las Temporalidades" —viejo convento de los padres jesuitas, aledaño a la Iglesia de San Ignacio— hasta el desembarco de las fuerzas invasoras, tomando activa participación en los eventos de la Defensa de Buenos Aires. Formó a su costa y "sin pedir ayuda a nadie", en "defensa de mi religión, de mi Rey y Señor y de mi amado Patrio suelo" —según reza su testamento— "una compañía de 61 hombres disciplinados a fuerza de arbitrios". Dicha compañía era la sexta del primer batallón que

comandaba en Jefe Saavedra, siendo Tomás José de Boyso su Capitán y militando también en ella, como teniente, su hijo unigénito Justo Feliciano.

Estando acuartelado en "las Temporalidades" —como queda expresado— otorgó testamento el 24 de junio de 1807, en su propio registro de escribano, que lo era el Nº 5, ante el notario Francisco de la Oliba. Tomás José de Boyso casó con doña Juana Fernando de Mesa. De ese matrimonio nació don Justo Feliciano de Boyso. Según referencias obtenidas por Ibarguren, don Tomás José vivía, por 1825, en su casa natal de la calle Cangallo Nº 8, de la antigua numeración. En cuanto a su escribanía —afirma— funcionaba en el edificio del Cabildo y en el año 1820 los Regidores porteños le intimaron "traslade su oficina al quarto de abaxo en donde están los faroles, pasándose éstos al almacén del Coliseo, para que se coloque la Mayoría Cívica en la oficina que dexa Boizo".

A propósito de la grafía del apellido, cuyo remoto origen catalán hemos apuntado, aparece, casi siempre, con "y" y "s": Boyso. No obstante, en alguna documentación que hemos revisado, como la citada precedentemente, "Boyzo", suele escribirse con "i" y/o "z". En el pacto de creación del "Arca Depositaria" y "Hermandad de San Ginés", que pasó al folio 263 vuelto del Registro II, a cargo de don Juan José R. de Rocha, el año 1788, aparece en el texto de la escritura, al instituírselo "lavero" de la corporación, como "dn. Thomás Boyzo", pero al firmar lo hace con su clásica y complicada rúbrica, como "Thomas Jph. Boyso".

Tomás Diego Bernard (h.)

C

CABRER, José María

Nació "en el Principado de Cataluña" en 1761, hijo de don *Carlos Cabrer y Suñer*, ingeniero militar, y de doña *Gracia Ana Rodríguez y Zapata*. Estudió ingeniería en la Academia de Barcelona, y tuvo por profesor de matemáticas a su propio padre, quien alcanzaría, después, el alto rango de Teniente General y director en jefe del Real Cuerpo de Ingenieros.

En circunstancias en que España organizaba su lucha contra Inglaterra a fin de recuperar las plazas de Mahon y Gibraltar, nuestro joven catalán interrumpió su vida estudiantil para alistarse en la expedición que, a las órdenes del General Victorio de Navia, debía de zarpar de Cádiz y atacar a Jamaica. Así las cosas, una orden superior modificó completamente el futuro de *José María*, al agregarlo, como "ayudante de ingenieros militares", a la comisión de límites destinada, en el Río de la Plata, a fijar definitivamente las fronteras de su patria con Portugal; en virtud del pacto firmado en San Ildefonso el 1º-X-1777.

Debido, pues, a aquel mandato de su gobierno, en vez de acometer a Jamaica, *José María Cabrer* desembarcó pacíficamente en Buenos Aires el 12-I-1781; y con el grado de Capitán pasó a la Banda Oriental del Uruguay, desde donde se trasladó a Misiones incorporándose a la comisión demarcatoria fronteriza. Y en esa húmeda región subtropical, entre selvas, ríos y cataratas, nuestro antiguo aprendiz de matemático se convirtió en geógrafo consumado, luego de estarse allí veinte años, los mejores años de la vida: y allí también se casó con doña *Juana Bautista Ximenez y Navarro*, "natural de Misiones de esta América y Obispado del Paraguay", con la cual tuvo dos hijos que fallecieron en la infancia.

Dentro del dilatado lapso de aquellos veinte años, *Cabrer* empezó por levantar el plano de la Laguna de Merim, punto de arranque de la demarcación en terri-

torio uruguayo, y actuó con la división de Varela y Ulloa, para sumarse, más tarde, a la de Alvear y Ponce de León.

Jerárquicamente segundo jefe de la "partida" de Alvear, *Cabrer* reconoció con éste y demás compañeros el curso del Paraná y del Uruguay, en las adyacencias de Misiones; y gaje de esas jornadas resultó, en 1789, la "trabajosa expedición de siete y medio meses, en que padecimos lo que no es posible expresar". En tal oportunidad nuestro cartógrafo catalán exploró a fondo el río Pepiri-Guazú. La relación histórica y geográfica de esta excursión —que publicó Pedro de Angelis en su "Colección" documental ...y monumental—, parece formaba parte, con ligeras variantes, del "Diario" de Alvear, inédito, a la sazón; cuyo texto manuscrito *Cabrer* ofreció como propio al gobierno oriental, poco antes de su muerte, en 1836; aunque confesó también que fue "hecho (el Diario) por nuestro comisario Dn. Diego de Alvear y Ponce, Capitán de Navío de la Real Armada, con notas mías para su mayor inteligencia". De cualquier manera, a propósito de la propiedad literaria del dicho manuscrito suscitáronse, a lo largo del tiempo, apasionados alegatos y ensayos de crítica histórica: en 1882, el publicista uruguayo Melitón González; Sabina de Alvear y Ward, hija del marino, en 1891; Groussac —violento contra *Cabrer*— en 1900; Diego Luis Molinari en 1939; y Torre Revello y Teodoro Becú en 1941.

En 1801 *Cabrer* regresó a Buenos Aires de los territorios misioneros para recoger los despachos de Teniente Coronel. "Su enlace con una señora de Misiones —recuerda Angelis que lo conoció de cerca— y la esperanza de verse pronto en el seno de su numerosa familia, lo llenaban de júbilo, cuando recibió la noticia de la muerte de su padre octogenario, que bajó al sepulcro, acompañado de dos hijos, una hija política y un nieto. Estas pérdidas simultáneas, y el estado político de Europa, le decidieron a establecerse en este país, sin que por esto se enfriara su amor a la patria, que no pudo olvidar en 55 años de ausencia."

Durante las invasiones inglesas, *Cabrer* tuvo actuación destacada. Así lo puntualizó Liniers, el 5-VIII-1807, en una carta al Príncipe de la Paz, en la que recomendaba los servicios de aquel Teniente Coronel y pedía lo ascendieran a Coronel. Y el Cabildo, por su parte, en una nota que le dirigió, a don *José María*, expresaba: "que se le vio por todas partes y a todas horas del día y de la noche rondando, reconociendo los puestos, y dando disposiciones las más prontas y eficaces para nuestra mayor seguridad y para mantener el buen orden", y que "después de cerificada la reconquista, y arreglado el plan de nuestra defensa, continuó con el mismo o mayor tesón sin dispensar incomodidades ni fatigas, para el más exacto desempeño de las obligaciones a su cargo, avanzándose aún a muchas otras que podía omitir sin faltar a sus deberes".

Cuando el motín del 1º-I-1809, nuestro biografiado, que era entonces "Sargento Mayor de la Plaza", anduvo toda la mañana de la Fortaleza al Cabildo y del Cabildo a la Fortaleza; para finalmente, ya frustrada la intentona, acompañado del Teniente de Blandengues Isidro Quesada, intimar a los individuos que permanecían armados en el Ayuntamiento entregasen sus armas; intimación que volvió a hacer a los regidores Neyra y Arellano y Santa Coloma, con quienes comprobó que los revoltosos ya se habían retirado llevándose el armamento a sus respectivas casas.

El 22-V-1810, siendo "Coronel de Ejército, Sargento Mayor de Plaza" (fue promovido a Coronel el 13-I-1809), *Cabrer* concurrió al memorable Cabildo abierto y allí dijo que se conformaba con el voto del oidor don Manuel José de Reyes, o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros asesorado por otros magistrados.

"A pesar de la ninguna parte que tomó en los cambios políticos que se verificaron después, la primera Junta gubernativa le nombró Director de una academia de matemáticas que no llegó a organizarse, y para secretario del Estado Mayor, que no quiso admitir", recuerda Angelis. Por otra parte, anticipándose en 18 años a su muerte, don *José María* otorgó su testamento por ante el Escribano Tomás

José de Boyso, el 28-VII-1818. Sólo la guerra contra el Brasil interrumpió el retraimiento de nuestro veterano geógrafo catalán: como Coronel de Ingenieros incorporóse a las filas del ejército en 1826, pero el gobierno lo destinó a prestar servicios en el "Departamento General de Topografía y Estadística" que acababa de reorganizarse. En esta repartición burocrática permaneció hasta que le llegó la muerte, el 10-XI-1836; "ocasionada —revela Angelis— por su imprudente confianza en los consejos de un amigo, que le recetó un remedio violento, sin las precauciones que se requieren para atenuar sus efectos". Tenía *Cabrer*, a la sazón, 75 años de edad.

C. I. (h.)

CALDERON DE LA BARCA, José María

Nació en Sevilla y fue bautizado en la parroquia de San Andrés de esa ciudad el 10-VIII-1757, vástago de los siguientes antepasados:

Padres: Don *Antonio Francisco Calderón de la Barca* nacido en Sevilla y bautizado en su parroquia del Salvador el 20-VI-1724. Caballero 24 de la ciudad andaluza antedicha, Alcaide del Castillo de Triana y Alguacil mayor de la Audiencia local; y doña *Isabel Ana de Vera* bautizada en la parroquia sevillana de la Magdalena el 27-XI-1735. Ambos se casaron en esa parroquia de la Magdalena el 15-XI-1751.

Abuelos paternos: Don *Andrés José Calderón de la Barca*, n. Sevilla y b. en su parroquia de la Magdalena el 28-VII-1695; y doña *Manuela de Sousa y Aguilar*, sevillana también, bautizada en la parroquia del Salvador el 19-XII-1702. Casados ellos en la parroquia del Salvador el 29-VIII-1723.

Abuelos Maternos: Don *Juan Justo de Vera y Rodríguez*, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquia de la Magdalena el 7-IX-1701; y doña *Isabel de Soto Sánchez y Castro*, nacida en Sevilla y bautizada en la Iglesia de Santa Ana de Triana el 21-I-1724.

Con respecto a don *José María Calderón de la Barca y Vera*, digamos que se vino de Sevilla al Río de la Plata, antes de 1778, con el cargo de Vista de la Real Aduana; y que aquí, en la capital del Virreinato, se radicó al contraer nupcias, el 13-VI-1785, con la porteña doña *María Josefa Belgrano González*, que era propia hermana de don Manuel Belgrano, el futuro prócer de la independencia argentina.

El 22-V-1810, don *José María Calderón* abandonó su empleo de registrar mercaderías en la Aduana para asistir al Cabildo abierto de ese día; pero cuando le llegó el momento de votar habíase retirado de la sala; sin duda disconforme ante el cariz subversivo que tomaba la asamblea.

Don *José María* y su mujer doña *María Josefa Belgrano* tuvieron seis hijos: I) Angel María, que radicado en España fue Caballero de la Orden de Carlos III, en 1828, Embajador de la madre patria en Roma y se casó con Fanny Inghis; II) Francisco María que se casó con Josefa Feliciana Piñeyro Fernandez; III) Pedro, Coronel Guerrero de la independencia y militante en el partido unitario, casó con Manuela Romero Zegarra; IV) Carlota que fue esposa de Francisco Pellegrin; V) Antonio, que se casó con la mendocina Irene García Correas; y VI) José María que contrajo primeras nupcias con María Ignacia Tiburcios, y segundas con Lucinda Rodríguez.

C. I. (h.)

CALVO, Nicolás

Uno de los más distinguidos eclesiásticos que asistieron al Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810.

Carlos Calvo, trata la genealogía de este Cabildante al tratar su familia, en la obra "Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata" (Tomo I° - Buenos Aires - 1936, pp. 149/158). Según dicho autor, *Diego Moreno Calvo*, c. m. con Beatriz de Medina y Almonte, en Villapalma en 1580, de cuya unión nacieron dos hijos, uno de ellos:

Manuel Calvo Almonte, casado en 1610 con Petrona de Encalada y Arias, entre cuyos hijos, debemos citar a:

Diego Calvo de Encalada, c. m. en 1666 con Lorenza de Orozco y de los Cameros, de cuyo enlace nacieron varios hijos, entre ellos:

Francisco Calvo de Encalada y Orozco, quien casó en 1710 con Nicolasa Sáenz de Baños y Hereé, de cuya unión provino como segundo hijo:

Nicolás Calvo y Sáenz, unido en matrimonio (1740) con Juana Sánchez y Obregón, cuyo hijo

Francisco Antonio Calvo y Sánchez, nacido en Retorta el 1° de agosto de 1745, casó en su ciudad natal el 18 de mayo de 1775, con su prima *Magdalena Vaz y Obregón*, orensana, fallecida en Montevideo en 1812, hija de *Miguel Vaz* y de *Magdalena de Obregón*. Este personaje se radicó en Montevideo en 1790 y allí desempeñó las funciones de Regidor y Capitán de Asamblea. Falleció en la ciudad antedicha en 1800. El mayor de sus hijos fue nuestro biografiado *Nicolás Antonio Calvo*.

Este Cabildante nació en Santa María de Orrios el 18 de mayo de 1777. Cursó sus estudios en la Universidad de Córdoba y fue ordenado de Presbítero en 1801 por el Obispo Angel Mariano Moscoso Pérez y Oblitas, arequipeño, que ocupó la Sede Cordobesa desde su elección en 1788 hasta su muerte en 1804.

Poco tiempo después de su ordenación obtuvo por concurso el curato de la parroquia de la Inmaculada Concepción, de Buenos Aires.

Investido de tal carácter formó parte del Cabildo abierto del día 22. En el Acta respectiva su nombre aparece consignado entre los del Pbro. Dr. Julián Segundo de Agüero y del Canónigo Dr. Domingo Estanislao Belgrano, hermano del prócer. Allí consta su condición de "Cura rector de la Parroquia de la Concepción".

Más adelante, al detallarse los votos, el de Calvo aparece emitido entre los del Pbro. Dr. Manuel Alberti y del Canónigo Dr. Bernardo de la Colina. El sufragio del cura de la Concepción, expresa lo siguiente: "*Que para la decisión de las gravísimas dudas, si ha caducado la autoridad en la Suprema Junta Central, en la Regencia posteriormente nombrada, en el actual Virrey y en las demás autoridades, juzga que, para no exponerse a una guerra civil, se debe oír a los demás pueblos del distrito, y que por lo tanto nos debemos conservar en el actual estado hasta la reunión de los Diputados de los pueblos interiores con el de la capital*".

Como se advierte, Calvo se adhería a la tesis expuesta por el Fiscal de la Real Audiencia, Dr. Manuel Genaro Villota, en el sentido de que se consultara a los pueblos del interior, antes de adoptarse cualquier innovación en el gobierno. Dicha fórmula constituía un hábil argumento de los partidarios del Virrey, para ganar tiempo y obstaculizar la acción de los patriotas.

En 1812 aparece complicado en la conjuración de D. Martín de Alzaga, pero pudo salvar su vida gracias a la intervención del propio Vicario Capitular, Provisor y Gobernador del Obispado Bonaerense, el entonces Canónigo Magistral Dr. Diego Estanislao de Zavaleta e Inda, después Deán de la Catedral porteña.

Calvo fue desterrado a Córdoba y allí acabó sus días en 1817.

Eran hermanos suyos *Francisco*, casado con Manuela Ana González y de Gómez Cueli de Cortina; *Diego*, casado con María Josefa Florentina Díaz y Gómez Cuelli, y finalmente *José*, que contrajo matrimonio con María Mores.

C. T. de Pereira Lahitte

CALLEJA SANZ, Marcelino

El portador de este primer apellido de antiquísima oriundez santanderina había nacido en España en 1757; y, a los 21 años de su edad, ya estaba radicado en Buenos Aires como "mozo" de comercio, en la casa que tenía el mercader Pedro Cavallero, en "la acera que mira al Norte", de la calle "de las Torres", hoy Rivadavia, entre San Martín y Florida.

Posteriormente, don *Marcelino Calleja Sanz* se casó en esta ciudad con doña *Justa Francisca de Prieto y Aguirre*, tres años menor que él, hija del Escribano de la Audiencia porteña don Facundo de Prieto y Pulido (el donador al convento de los Recoletos del terreno que ahora configura a la plaza "Intendente Alvear") y de doña María de las Nieves Justa Aguirre. Fallecido su suegro en 1797, *Calleja Sanz* le sucedió en sus funciones notariales; y, el 16-VIII-1798, el Virrey Olaguer Feliú suscribió el nombramiento de don *Marcelino* como Escribano de Cámara de la Real Audiencia.

A partir de entonces *Calleja Sanz* autoriza y rubrica los documentos oficiales de la Audiencia; y, también, de 1802 a 1813, otorga escrituras públicas en el Registro número 76, y, circunstancialmente, en el 4, donde, asimismo, daba fe el Escribano Manuel Francisco de la Oliba.

Invitado a participar en el histórico Cabildo abierto del 22-V-1810, "Don *Marcelino Callexa*" concurrió a la asamblea para manifestar que se conformaba en todo con el voto de su —digamos— compañero de Audiencia, el oidor don Manuel de Reyes; quien se había pronunciado por la permanencia del Virrey Cisneros en el mando, solo o asesorado por otros magistrados.

Luego del cambio de gobierno impuesto por los criollos, *Calleja Sanz* pasó a la Cámara de Apelaciones —sucesora revolucionaria de la Real Audiencia.

Udaondo, en su "Diccionario Biográfico Colonial", presume que nuestro notario pudo estar complicado en la conspiración de Alzaga, pero, en realidad, el nombre de *Calleja* no aparece en ninguna parte del referido proceso. Lo cierto es que, en 1812, el antiguo Escribano de la Audiencia, y flamante de la Cámara de Apelaciones, "cesó por orden superior". Y como evidentemente don *Marcelino* no simpatizaba mucho con "el nuevo sistema", desde ese momento su vida pública quedó concluida para siempre. Hijo suyo fue el Escribano Pedro Calleja de Prieto, quien prolongó la tradición notarial de la familia.

C. I. (h.)

CAMPANA, Joaquín

Vio la luz en la ciudad de Montevideo en el año 1783. Fueron sus padres don *Andrés Campbell*, natural de Irlanda y doña *Bárbara Espíndola*, de nacionalidad portuguesa, hogar que disfrutó de una elevada posición social.

Hizo sus primeras letras en la ciudad natal y cursó sus estudios superiores en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, de donde pasó a la Universidad de Córdoba donde se licenció en Leyes y se doctoró en Jurisprudencia.

Es indudable que debió de ejercer su profesión en la ciudad, y fue de los patriotas más decididos por el cambio de gobierno en la Semana de Mayo. Asistió al Cabildo abierto del día 22, en su calidad de abogado de la Real Audiencia, y

allí expresó: "*que también se conformaba con el voto del señor don Florencio Terrada.* El señor Terrada había votado por la opinión de Saavedra *debiéndolo tener activo y decisivo al señor Síndico procurador general*".

Constituida la Junta patria, entró a servir de secretario particular de Saavedra, pero ignoramos su acción personal en los sucesos que se sucedieron. Recién aparece con relieve propio en los acontecimientos del 5 y 6 de abril de 1811. En este movimiento fue cabeza principal conjuntamente con el Alcalde de barrio Grigera y personero de las peticiones que el pueblo de "las quintas" expresó a la Junta Grande, que motivó la separación de Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, Juan Larrea y Miguel de Azcuénaga, que fueron desterrados, conjuntamente con los más activos representantes de la Primera Sociedad Patriótica. Los miembros mencionados fueron reemplazados por Feliciano Chiclana, Alagón, Anacleto Gutiérrez y Joaquín Campana; este último, entró a servir en la secretaría de gobierno y guerra.

Los historiadores no están de acuerdo en distribuir las responsabilidades de este movimiento, y aunque Saavedra siempre negó su participación, todos los documentos de la época hacen presumir que fue él, juntamente con Campana los que organizaron este motín que trastornaría tan fundamentalmente aquel instante de nuestra historia.

Gorriti juzga severamente en sus memorias (Cfr. Miguel de Vergara: *Papeles del doctor Juan Ignacio Gorriti*) a los resultados de aquel episodio. Así nos dice: "El secretario Campana jamás asistía a los acuerdos como debía y cuando entraba durante ellos, era a acusar revoluciones y acusar personas, las más respetables de Buenos Aires. Cada delación ocupaba dos o tres días de sesiones eternas... sin perjuicio de las actuaciones del tribunal de vigilancia", continúa después, destacando la nefasta influencia de Campana que era odiado por el resto de los miembros de la Junta y por último, relata la forma en que Campana fue separado del cargo, hasta que fue desterrado a Chascomús. Nos dice Gorriti que "su escarmiento fue tan completo que el año del 24, cuando volvía a Buenos Aires, se me aseguró que no había vuelto a pisar la capital, ni su nombre había sonado más en asuntos políticos".

Así fue, en efecto, pues como no fue comprendido en la amnistía política que decretó la Asamblea General Constituyente en 1814, pese a que su esposa lo solicitó, fundado en la enfermedad de su marido, se afincó en Chascomús, silenciosamente. En 1825, presidió en ese lugar la sociedad "Amantes de la ilustración", formó parte de la comisión de arreglo de solares, y era dueño de una quinta, hasta que el 19 de mayo de 1829, el doctor Campana se embarca para Montevideo, en la goleta "*Rosa*", según afirma el señor Jacinto Yaben.

Allí supo abrirse un lugar de consideración general y, en la primera Legislatura Constitucional del Uruguay, fue elegido por el sufragio popular en el Senado y designado vicepresidente de este cuerpo, al que preside en varias oportunidades y es miembro de la Comisión Permanente, en varias ocasiones.

Juez Letrado en lo civil, más tarde, la Honorable Asamblea General, lo asciende el 11 de marzo de 1831, a miembro del Superior Tribunal de Justicia, y en la vacante que deja, es designado pocos días después, el 18, el doctor Juan José Alsina.

El gobierno confiando en su capacidad y discreción, le designa en una misión a cumplir ante el gobierno argentino, con motivo de los faros y balizas en el Río de la Plata, que debió realizar con toda corrección porque el gobierno del Uruguay, hizo honrosa mención de ella en un mensaje a las cámaras.

Entre otros cargos importantes que desempeñó en su patria, fue el de Inspector General de Escuelas, cargo que al suprimirse en 1838, tiene ocasión de organizar y dirigir la Inspección General de Instrucción Pública, desempeñado en comisión por turno, en cada bienio, por los miembros más caracterizados del Tribunal de Justicia, que comienza a ejercer en el año 1833.

El doctor Campana fue un hombre de instrucción general muy completa, y partidario de la implantación de la cultura en su país. Concibió la creación de un aula de Filosofía y desde su cargo de Inspector recibió las primeras tesis que en esta disciplina se escribieron en Montevideo. El 25 de mayo de 1839 preside la solemne apertura de la Academia Teórico-práctica de jurisprudencia.

El doctor Campana falleció en Montevideo el 12 de septiembre de 1847, en medio de la consternación general. Estaba casado con doña Francisca Pérez Funes, sobrina del Deán Gregorio Funes.

Su hermano Cayetano, que también realizó sus estudios universitarios en la ciudad de Córdoba, fue miembro del Congreso General Constituyente en 1826, en representación de la Provincia Oriental. Fue también un hombre distinguido, que formó parte de la Legislatura en 1837 y 1843. Como periodista, redactó *Legión de Orden* o *Voz del Pueblo*, en 1820 y 1821.

R. A. Molina

CAMPO, Nicolás del

Nació y lo bautizaron en 1758 en Villaviciosa de Asturias, antiquísima población de la actual provincia de Oviedo. Sus nombres de pila fueron *Augusto Nicolás Cristóbal*; y la ilustre serie de progenitores inmediatos suyos es la siguiente:

Padres: Don *Diego Estanislao del Campo y Maestre*, propio hermano del primer Marqués de Loreto y tercer Virrey del Río de la Plata; en cuyo escudo y primer cuartel resaltan las armas de su casa paterna: en campo de sinople de chevrón de plata, y de doña *Isabel de Forgueras Mayo.*

Abuelos paternos: Don *Cristóbal del Campo Cuesta de Saavedra*, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de Del Campo y de Loreto, y doña *María de Maestre y Rodríguez de las Varillas.*

Abuelos maternos: Don *Juan de Forgueras* y doña *Clara Mayo.*

Bisabuelos paternos paternos: Don *Nicolás del Campo y Solís*, Señor del mayorazgo de Del Campo en Villaviciosa, y doña *María Antonia Cuesta de Saavedra y García Olalla*, Señora de Loreto (hija de don Juan Cuesta de Saavedra y de doña María García Olalla, de quienes heredó el señorío de Loreto).

Bisabuelos paternos maternos: Don *Francisco de Maestre y Sánchez Salvador*, y doña *María Rodríguez de las Varillas y Salamanca.*

Ya en tiempos del Virrey Vertiz, el sobrino del Marqués de Loreto estaba en Buenos Aires ejerciendo el comercio. En efecto, el censo urbano practicado por el Cabildo porteño en 1778 nos entera de que en la calle "de San Miguel" —ahora Sarmiento—, en una casa ubicada en la acera que miraba al norte, en la bajada del río, vivía, a la sazón, "Dn. *Nicolás del Campo*", de 20 años de edad, soltero, mercader. Posteriormente dicen que su pariente el Virrey don Nicolás Cristóbal del Campo, Marqués de Loreto, le nombró Capitán de su guardia; mas como dicho tío se opusiera al casamiento del sobrino con la santafesina doña *Juana Maciel*, éste se vio obligado a dejar aquel cargo militar de confianza. En 1799, *Nicolás del Campo* figura como "Contador interino de Diezmos y Cuadrantes del Obispado"; y cinco años después, el 28-VI-1806, en la noche que siguió al fácil triunfo y ocupación de Buenos Aires por las tropas de Beresford, nuestro *Nicolás* tuvo un incidente con unos soldados ingleses —que, sin duda, buscaban alojamiento—, los cuales lo dejaron herido en el zaguán de su casa.

El 22-V-1810 "Don *Nicolás del Campo*, Contador de quadrantes" —según está escrito en el acta respectiva— concurrió al Cabildo abierto del expresado día, pero en dicha asamblea no votó "por haverse retirado antes de llegarle la vez".

Nuestro personaje habíase casado en la capital del virreinato el 11-VIII-1788 (después del gobierno de su tío el Virrey, como lo prescribían las leyes de Indias,

y, según se dice, contra la voluntad del aludido Marqués) con doña *Juana Maciel y Valdivieso*, nacida en Santa Fe y fallecida en Buenos Aires el 1-XI-1806; cuya interesante genealogía extractamos a continuación:

Padres: El Sargento Mayor don *Joaquín Maciel de la Coizqueta*, Teniente de Gobernador de Santa Fe y doña *Isidora Fernández de Valdivieso y Herrera*.

Abuelos paternos: El Maestre de Campo don *Manuel Maciel y Cabral*, nacido en 1690 en la ciudad de Vera de las Siete Corrientes que pasó a Santa Fe donde se casó el 27-VII-1726 con doña *Rosa de la Coizqueta y Martínez del Monje*.

Bisabuelos paternos paternos: El Maestre de Campo don *Baltazar Maciel y de la Cueva*, natural de Corrientes (1640-1701), Tesorero de la Santa Cruzada, Teniente de Gobernador de Corrientes y Oficial de la Real Hacienda, que reedificó a su costo el templo de San Francisco de Corrientes; y su tercera esposa doña *Gregoria Cabral de Alpoin*.

Bisabuelos paternos maternos: El Maestre de Campo don *Juan de la Coizqueta*, natural de Legaza, en el Valle de Vertizarana, Reino de Navarra, y la criolla doña *María Martínez del Monje*.

Por su parte don *Baltazar Maciel y de la Cueva* fué hijo del Capitán don *Baltazar Maciel*, nacido en la localidad portuguesa de Viana do Castello (hijo de Baltazar Paes y de doña Ana Maciel, cuyo apellido materno adoptó), quien se radicó en Corrientes y en 1625 contrajo matrimonio con la correntina doña *Ana de la Cueva* (hija del Capitán Toribio de la Cueva y de doña Isabel de Prado, primeros pobladores de la frustrada Concepción del Bermejo).

Y la bisabuela *Gregoria Cabral de Alpoin*, era hija de don *Manuel Cabral de Melo y Alpoin* (1589-1667), nacido en Santa María de las Islas Terceras, que vino de niño al Río de la Plata con sus padres don *Amador Báez de Alpoin* y doña *Margarita Cabral de Melo* entre el grupo de pobladores que acompañaban al Gobernador Valdés y de la Vanda; en Buenos Aires don *Manuel* fué Regidor y Alcalde de Hermandad; más tarde se avecindó en Corrientes donde contrajo primeras nupcias con doña *Inés Arias Mansilla Espinosa* (hija del encomendero correntino don Francisco Arias Mansilla y de su mujer Lucía Espinosa), madre de doña *Gregoria*. Los antecedentes genealógicos de los *Cabral de Melo Báez de Alpoin* se tratan en otras biografías de esta Revista y a ellas remitimos al lector.

A su vez doña *María Martínez del Monje*, la mujer del bisabuelo *La Coizqueta*, tenía por padres a don *Francisco Martínez del Monje*, natural de la Villa castellana de Santo Domingo de la Calzada, y a doña *Isabel de Pessoa y Figueroa*. Esta última señora era hija del Maestre de Campo don *Nicolás Homem de Pessoa y Bocanegra*, natural de Chile, que fué Teniente de Gobernador en Corrientes, y de su primera mujer doña *Juana de Abila* (hija de Eugenio de Abila y de doña Leonor de Brito): nieta del Capitán *Pedro de Ribera Homem de Pessoa y Figueroa Mendoza*, nacido en Santiago de Chile, y de su segunda esposa doña *Josefa de Bocanegra y Mendoza*: bisnieta de don *Pedro Homem de Pessoa de Saa y Pereda Ribera* y de su primera mujer doña *Isabel de Figueroa Mendoza y Garcés de Bobadilla*; tataranieta de don *Alonso de Pereda Ribera y López*, nacido en Jerez de la Frontera por 1545, y de su consorte chilena de segundas nupcias doña *Prudencia Homem de Pessoa*, quien por su parte, era nieta del portugués don *Pedro Homem de Pessoa de Saa*, conquistador de Méjico con Cortés, y, más tarde, del Perú con Pizarro. (En el volumen nº 8 de esta misma Revista —años 1948 y 1949— nuestro colega don Hugo Fernández de Burzaco y Barrios escribió un notable estudio histórico-genealógico sobre el "Linaje troncal de los Homem de Pessoa de Saa en Chile y Argentina"; de ahí provienen los respectivos datos apuntados.)

Filiados, así, los esposos *Nicolás del Campo* y *Juana Maciel*, digamos que el marido le sobrevivió diez y siete años a su mujer, pues falleció a los 64 años de su edad, en Buenos Aires, el 16-IV-1822. Ambos cónyuges procrearon a los siguientes hijos: I) Clara Tiburcia que se casó con Antonio de Ureta Rojas c. s.; II) Dámaso Nicolás casado con María Francisca Martínez, c. s.; III) Juana María esposa de

Miguel Villegas c. s.; IV) Estanislao Juan que se casó con Gregoria de Luna y Brizuela: padres del celebrado poeta gauchesco Estanislao del Campo, autor del "Fausto" criollo; V) Narciso, soltero; VI) Francisco Nemesio, murió infante; VII) José Epitacio Sabino, casado con Luisa Molina López de Velasco, c. s.; y VIII) Juan Nepomuceno, muerto al nacer en 1806, a consecuencia de cuyo alumbramiento también murió su madre.

C. I. (h.)

CANAVERIS o CANABERIS, Juan

Nació por 1748, y los únicos antecedentes públicos que sabemos de él —anteriores a 1810— son: que había sido portero del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, entre 1777 y 1786; y que el 22-VI-1795, como apoderado del protector de naturales y caciques del pueblo de San Pablo de Capinota, en Cochabamba, obtuvo de las autoridades virreinales un permiso para construir "cuatro paradas de molino en el sitio llamado Cucumi".

Por lo demás, si bien aquel empleo de portero de la Contaduría distaba mucho de ser un cargo de campanillas —entonces a aldabonazos se llamaba a las puertas—, nuestro hombre supo, como reza el castizo refrán, "agarrarse a buenas aldabas", es decir arrimarse a una ilustre familia y casarse en ella. En consecuencia, por el año 1770, *don Juan Canaveris se desposó con doña Bernarda Catalina de Esparza,* con la cual fundó su hogar en una casa de la calle de San Miguel, en la cuadra que bajaba al río (ahora Sarmiento entre 25 de Mayo y Avenida Leandro Alem).

Así las cosas, ya jubilado de portero y convertido en espectable vecino con sus 65 años de edad, don *Juan Canaveris* concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí se adhirió al voto de Feliciano Antonio Chiclana; o sea que se pronunció por la cesación del Virrey en el mando y porque el Ayuntamiento reasumiera la autoridad interinamente.

Como la filiación de *Canaveris* —apellido al parecer italiano; "Cañise" lo registra erróneamente el censo de 1778— nos es desconocida por completo, a fin de situarlo socialmente al personaje consignamos, a renglón seguido, la genealogía de su mujer. Hela aquí:

Padres: Don *Juan Miguel de Esparza*, delegado por el Cabildo porteño para hacer el censo de 1738 y su mujer doña *María Eugenia Sánchez*.

Abuelos paternos: Don *Miguel Jerónimo de Esparza y Rodríguez*, Alcalde y Regidor de Buenos Aires, que c. m. 2-VII-1706 con doña *Antonia Cabral de Melo y Morales*, bautizada en Bs. As. el 28-XII-1692.

Bisabuelos paternos: Don *Alejo de Esparza y Ustarros*, mercader, nacido en la villa de Lumbier, del reino de Navarra (hijo de Pedro de Esparza y de Colomba de Garro), que al radicarse en Buenos Aires se casó con la porteña *Escolástica Rodríguez* (hija de *Alfredo Rodríguez* y de *Ana de la Trinidad y Martínez*: hija ésta, a su vez, de *Juan Gil de Freytas* y *María Martínez*, pobladores de Buenos Aires).

Bisabuelos paternos maternos: Don *Antonio Romualdo Cabral de Melo y Carbajal*, b. Bs. As. 21-III-1646, Maestre de Campo, que se casó el 13-VII-1671 con doña *Leonor de Morales y Manzanares*, b. Bs. As. 6-XI-1646.

Tatarabuelos paternos maternos: Don *Cristóbal Cabral de Melo y Alpoin*, nacido en 1592 en Santa María de las Terceras, islas Azores, quien se vino al Río de la Plata con sus padres en 1598. En Buenos Aires fué Regidor y Capitán y se casó por 1635, con la porteña doña *María de Carvajal y Salas* (hija de Gonzalo de Carvajal y de María Salas Santana).

Tatarabuelos maternos maternos: Don *Pedro de Morales y Mercado*, nacido en Ciudad Rodrigo (hijo de Juan Morales y Mercado y de Blanca Enríquez de Soria), y la porteña doña *María de Manzanares y Burgos* (hija de Francisco de Manzanares y Dardos y de Leonor Pérez de Burgos y Aguilar; nieta del Escribano Francisco Pérez de Burgos y de Juana de Aguilar, y bisnieta de Diego Pérez de Burgos y de Beatriz Martínez de Tremal, vecinos de Jerez de la Frontera).

Por su parte don *Cristóbal Cabral de Melo y Alpoin* era hijo de don *Amador Báez o Vaz de Alpoin* y de doña *Margarita Cabral de Melo*, nativos de Santa María de la Terceras, quienes ya casados llegaron al Río de la Plata, en 1599, con la gente del Gobernador Valdés y de la Banda. Don *Amador*, a su vez, era hijo de don *Amador Vaz de Alpoin* y de doña *Isabel Velha* y bisnieto del Escribano don *Esteban Roiz de Alpoin* y de doña *Grimaneza Pires*, hija ella de don *Pedro Vaz Marinheiro* "homen nobre e poderoso".

Así, pues, al concurrir don *Juan Canaberis* al Cabildo abierto de 1810, tuvo por compañeros de asamblea a varios parientes de su mujer, los cuales provenían como ella de don *Amador Vaz de Alpoin* y de doña *Margarita Cabral de Melo*; nos referimos a Manuel Andrés de Pinedo y Arroyo, a Eugenio y José María Balbastro, a Domingo French, a Ambrosio y Agustín Pinedo, a Joaquín Griera y a Nicolás del Campo.

Finalmente digamos que en su matrimonio don *Juan Canaberis* y doña *Bernarda Catalina de Esparza* tuvieron nueve hijos, a saber: 1) María Antonia; 2) Dominga; 3) Juan José; 4) María Eugenia, casada con Juan Bayá (padres de Juan Manuel, María Manuela, María Ana, Juana y Antonina Bayá Canaveris); 5) Mariano, casado con Tiburcia Ravelo; 6) Manuel, casado (padre de Sinforoso, Antonino, Juana, Eustaquia, Serapio, Rufino, Vicente y Ruperta Canaveris; 7) Joaquín, casado con Mariana Bayá; 8) Juana Josefa; y 9) Encarnación, casada con Alejo María Menchaca. Todo ello surje del testamento de doña *Bernarda Catalina Esparza*, otorgado el 4-IX-1826, ante el Escribano Luis Castañaga.

C. I. (h.)

CAPDEVILA, José Antonio de

Nació el año 1765, en lugar no precisado de Cataluña, aunque se supone que, al igual que su hermano el famoso médico de Buenos Aires, D. José Alberto de Capdevila, de destacada actuación en la Reconquista, y según consta en carta de Santiago de Liniers al Príncipe de la Paz, haya nacido en el pueblo de Sarais, Obispado de Lérida. Pertenecía a una ilustre familia española, que había tenido destacada actuación en la lucha contra los árabes, pues sus miembros estuvieron en la toma de Valencia y otros hechos de armas no menos gloriosos, puestos de relieve al ser armado caballero D. Bartolomé de Capdevila y Fenoller, por el Rey Felipe III. Entre sus antepasados se contaban Gentileshombres del Rey, militares, Caballeros de Santiago y del Principado de Cataluña.

José Antonio de Capdevila llegó al Río de la Plata a fines del siglo XVIII, y se radicó en Buenos Aires, en donde en el comercio, hizo una fortuna considerable y formó su hogar con Teresa Fernández Melián, hija de D. José Antonio Fernández y de Matilde Melián. Perteneció también a los reales regimientos que tenían su asiento en la capital del virreynato, y su nombre figura en la lista de oficiales del año 1797 del Real Regimiento de Migueletes de Infantería, en el grado de subteniente. Ese regimiento era comandado por el entonces coronel D. Miguel de Azcuénaga y en cuyos cuadros se encontraban hombres de las primeras familias de la ciudad: Antonio José de Escalada, Mariano Maza, Santa Coloma, Zelaya, Campos, Obligado, Hernández, etc.

Al producirse la primera invasión inglesa en 1806; refiere Paul Groussac en su libro *"Santiago de Liniers", que el virrey Sobremonte poco antes de huir deja* órdenes de rendir la capital. Con el fin de comunicar dicha orden a los oficiales de los regimientos, Hilarión de la Quintana, se traslada al Cabildo en donde estaban reunidos y una vez delante de ello les dice: "Señores oficiales, por orden de S. E. el señor virrey, Buenos Aires va a capitular." José Antonio de Capdevila, se adelanta y le contesta estas palabras llenas de viril contenido: "Qué es eso de rendirnos señor general, cuando ni siquiera hemos visto el color del uniforme de los ingleses?"; "Pena de la vida al que desobedezca al señor virrey", responde Quintana, si Buenos Aires ante la vergüenza de sus hijos se rinde al invasor.

Capdevila, se retiró a la vida civil y no conocemos ningún dato sobre su actuación en la Reconquista, pero un año después al renovarse el Cabildo el 1º de enero de 1807, es elegido cabildante, entrando a la Corporación como Regidor y Alférez Real.

Los ingleses, vencidos mas no escarmentados, atacan de nuevo a Buenos Aires en 1807: Liniers sale al encuentro con el ejército y es derrotado, desbandándose las tropas y llegando algunas a la ciudad con la noticia.

El Cabildo, reunido en pleno con la presidencia del Alcalde D. Martín de Alzaga e integrado por los Regidores, Capdevila, Ortiz Basualdo, Mansilla y Fernández de Agüero, decide defender Buenos Aires cueste lo que cueste. Alzaga con la energía que le caracteriza, reparte las tareas de la organización. Capdevila, recorre las calles, hace abrir fosos, emplaza cañones, distribuye las tropas, manda comprar, pagando de su peculio, lo necesario para defenderse y da cuenta al Cabildo de todo esto, según consta en las Actas Capitulares, una de las cuales dice: "Poco después del Ave María, da cuenta el Regidor D. José Antonio de Capdevila, de estar ya formadas las trincheras para que fué comisionado, con sacos de yerba y lana, habiendo él mismo franqueado para ellas, las que tenía en su casa y solicitado otras del vecindario, para cubrir todos los puntos. Y los señores Capitulares le dieron las gracias por su actividad."

En mérito a los valiosos servicios prestados en la Defensa, se dio su nombre a la calle en la cual vivía, que lo conservó hasta el año 1828 y es la actual calle Chile.

José Antonio de Capdevila, fué en 1810 uno de los 400 vecinos invitados por esquela al Cabildo Abierto del 22 de mayo, en cuyo acto emitió su voto *por la cesación del virrey en el mando, haciendo suyo el del Presbítero Chorroarín.*

Con la separación violenta de la Metrópoli, Capdevila como casi todos los nacidos en la Península, abandona la escena política, para dar lugar en ella a sus hijos, los nacidos en América.

Posteriormente, desempeñó algunos cargos honoríficos, falleciendo en Buenos Aires a la edad de 76 años, el 17 de mayo de 1841, siendo sepultado en el cementerio de la Recoleta.

Sus hijos fueron *José Antonio* casado con Ignacia Díaz y Gómez Cueli, sobrina carnal del prócer Valentín Gómez y descendiente de conquistadores y de los Incas del Perú: *Manuel*, casado con Nicolasa de Morón; *Pedro*, con Carolina Villarino; *Melchora*, casada con el coronel Mariano Durao, de origen portugués, y *María*, casada con el general Ambrosio Crámer, guerrero de la independencia y de las luchas civiles.

Todos ellos tuvieron una destacada actuación: *José Antonio*, miembro de la Legislatura de Buenos Aires y dueño de inmesos campos en las puertas de Buenos Aires, fue uno de los primeros ganaderos que llevó sus animales más allá del Río Salado, en tierras de indios, teniendo que defenderse con sus propios peones de los continuos asaltos de los salvajes.

Pedro, fue regidor Decano del primer Cabildo que se constituyó después de la Revolución de Mayo, manteniéndose en el cargo hasta la abolición del Cuerpo por Ri-

vadavia en 1821. Fue poseedor de las tierras en donde hoy día se asienta Mar del Plata, las que vendió al Cónsul portugués D. José Coelho Meyrelles, el que a su vez vendió parte de ellas a Patricio Peralta Ramos, el fundador de la ciudad balnearia.

En los sombríos días de junio de 1820, Pedro Capdevila, actuó de mediador entre Buenos Aires y los Caudillos Ramírez y López, yendo con Manuel de Sarratea al campamento de aquellos en Pilar, incontables veces en pocos días.

Manuel, fue militar y estando en el servicio de las armas, lo sorprendió la revolución de los Restauradores, contra el Gobierno del general Balcarce; poniéndose a las órdenes del jefe revolucionario general Pinedo.

Entre los numerosos descendientes de D. José Antonio de Capdevila y de doña Teresa Fernández Melián, se destacan: Ramón José Capdevila, diplomático argentino, encargado de negocios de la República en el Paraguay y fusilado contra todo derecho de gentes, por Francisco Solano López, al estallar la guerra de la Triple Alianza; el Dr. José Antonio Capdevila, abogado, Asesor Letrado de la Municipalidad de Buenos Aires, Decano de la Facultad de La Plata, Juez, Camarista, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, etc.; el general Alberto Capdevila, destacada figura del ejército argentino, Jefe del Estado Mayor, Director del Colegio Militar de la Nación, Jefe de Policía de la ciudad de Buenos Aires durante la revolución de 1890 en que fue herido, Diputado Nacional, etc.; Eduardo Capdevila, Sub-Intendente de la ciudad de Buenos Aires; el ilustre diplomático argentino Carlos Calvo y Capdevila, etc.

Descienden de D. José Antonio de Capdevila y de su esposa doña Teresa Fernández Melián, las siguientes familias:

Capdevila Fernández, Capdevila Díaz, Capdevila Morón, Capdevila Durao, Capdevila Saubidet, Capdevila Reyna, Capdevila Villarino, Capdevila Insiarte, Capdevila Unánue, Capdevila Giménez-Zapiola, Rubio Capdevila, Durao Capdevila, Huergo Capdevila, Calvo Capdevila, Almeida Capdevila, Gutiérrez Capdevila, Arenaza Capdevila, Crámer Capdevila, Basavilbaso Capdevila, Riglos Capdevila, Palacios Capdevila, Benítez Capdevila, Murray Capdevila, Richard Capdevila, Quevedo Capdevila, Baca-Castex Capdevila, Benítes Pasman, Foster Benítes, Murray Carro Alvarez, Sandro Murray, González del Solar Murray, Richard Meyer-Arana, Rosa Riglos, Dorr Riglos, Riglos Albarracín, Riglos Suffern, Fernández Basavilbaso, Valdez Basavilbaso, Basavilbaso García, Podestá Fernández-Basavilbaso, Castro Riglos, Fernández-Basavilbaso Poch, Méndez-Paz Fernández-Basavilbaso, Soriano Valdez, Rosa Boero, Rosa Godward, Madrid Páez Rosa, Rosa Dorr Laferrére, Dorr Igarzábal, Riglos Grotto-Posse, Unzué Gutiérrez-Capdevila, Unzué, González Alzaga, Sánchez Alzaga, Gómez Alzaga, Alzaga Rodríguez-Larreta, Alzaga Ocampo, Alzaga Robinson, González-Alzaga Terán, González-Alzaga Barreto, Peña González-Alzaga Schmilguelow, Ledesma González-Alzaga, Gómez-Alzaga Sánchez-Elía, Gómez Alzaga Estrogamou, Gómez-Alzaga Videla, Larreta Sánchez Alzaga, Vela Alzaga, Balcarce Alzaga, Peralta-Ramos Alzaga, Socas Huergo, Arenaza Huergo, Martínez Arenaza, Moret Arenaza, Casares Palacios-Capdevila, Buelink Palacios-Capdevila, Llambí Palacios-Capdevila, Casares Peffabet, Buelink Perriaux, Páez Almeida, Crámer Lezica, Bernasconi Crámer, Santa-Coloma Crámer, Santa Coloma Alvear, Calvo Vinent, García Calvo, García Calvo Estrada, García-Calvo Murga, Madero García-Calvo, García, Calvo Villegas, García-Calvo Ramos Mejía, Elía García-Calvo, Jantus Palacios-Capdevila, Galíndez Jantus, Justo Capdevila, Urien Gómez-Alzaga, Claussen Durao, Padilla Claussen, Mayol Crámer, Cifuentes Mayol, Saubidet Mayol, etc., etc.

Genealogía

Apellido de origen catalán. Don Lorenzo y Don Diego de Capdevila y Cárdenas, naturales de Nápoles y de Concentaina respectivamente, ingresaron a la Orden de Santiago en 1728. Don Francisco de Capdevila y Brú, fué armado Caballero del Principado de Cataluña en 1777. Don José Antonio de Capdevila, alcanzó privilegio de nobleza en 1796. Padres: José Alberto de Capdevila y Francisca de Vigo y Sanz.

Abuelos paternos: José Antonio de Capdevila y María Gregoria de Mallol. Abuelos maternos: Pedro de Vigo y Gregoria Sanz. Esposa: Teresa Fernández Melián.

Armas

En campo de oro, tres fajas de azur y cuatro rosas de gules interpoladas.

José Benites Capdevila

CAPDEVILA, Pedro

Nació en Buenos Aires después de 1793; hijo de don José Antonio de Capdevila, nativo de Barcelona, Regidor y Alférez Real de Buenos Aires, asistente al Cabildo abierto porteño de 1810, que falleció en 1842, y de la gaditana doña Teresa Fernández Melián, los cuales se casaron en Buenos Aires el 27-XI-1793. Nieto paterno de don José Alberto de Capdevila y Mallol, nativo de Barcelona, que fue quien se radicó en el Río de la Plata con su familia, y de doña Francisca de Vigo y Sanz, barcelonesa también. Nieto materno de don José Antonio Fernández y de doña Matilde Melián. Bisnieto paterno paterno de don José Antonio de Capdevila y de doña Gregoria Mallol. Bisnieto paterno materno de don Pedro de Vigo y de doña Gregoria Sanz.

El 19-X-1808 *Pedro Capdevila*, a bordo del "Lugre" español "San Carlos" capitaneado por un tal Galo Arteaga, entraba al puerto de Montevideo procedente de Tenerife. Volvía nuestro hombre de la madre patria, donde fuera, probablemente, por motivos comerciales. Interrogado en seguida por las autoridades montevideanas, el pasajero declaró haber zarpado de la Península desde San Sebastián el 18 de Mayo último, mientras se hallaba toda la España sobre las armas. El "Lugre" que lo llevaba se dirigió a un puerto de Galicia, para tomar registro, pero perseguido por un corsario inglés entró en Bermeo, y de ahí salió para Canarias y arribó a Tenerife el 3 de julio, permaneciendo hasta el 11 de agosto, en que embarcado en el mismo navío, se vino con destino al Río de la Plata. A continuación *Capdevila* suministró a sus interrogadores —*Sargento Mayor Diego Ponce de León y Escribano Manuel José Sainz de Cavia*— estas interesantes noticias: Que con motivo de la extraordinaria detención del Rey don Fernando VII en Francia y de la detestable conducta del Emperador Napoleón se había declarado formalmente la guerra en toda España contra él y sus secuaces, levantando todas las provincias sus ejércitos y erigiéndose juntas en ellas, como lo estaban en Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Oviedo y Valencia, por la justa defensa de la causa de Fernando VII. Que era indecible el entusiasmo y patriotismo de todas las provincias aún aquellas que se hallaban dominadas por los franceses como lo estaban Guipúzcoa, Pamplona, Nabarra y Alaba. Que en la Península se decía como positivo que nuestro Monarca iba destinado para Valenciennes y se sabía que efectivamente había salido ya para Bayona y llegado con salud a Burdeos. Que el día del arribo de *Capdevila* a Tenerife se proclamó con toda solemnidad a Fernando VII, por Rey de España e Indias, y a los tres días se formó la Junta de Gobierno de todas las Islas Canarias, estableciéndose en la ciudad de la Laguna, componiéndose como de 30 individuos de todas clases, siendo su presidente el Marqués de Casanaba, y la divisa de sus miembros un vestido negro con una faja de seda ancha encarnada con franja de oro al canto en el brazo izquierdo. Que por la misma Junta, a nombre de Fernando VII, se publicó allí por bando la guerra contra Francia, la comunicación con Inglaterra y se permitió el comercio libre con los extranjeros bajo un cierto derecho. Que las últimas noticias que se sabían en Tenerife eran de que a inmediaciones de Valencia los españoles habían sido arrollados por el general Moncey, que otra división francesa, en cambio, fue destruída por el general español Palafox, en la raya del Reino de Aragón, y que el ejército invasor al mando de Dupont se hallaba cortado por el general Castaños en Andalucía.

Dos años más tarde, al tenerse conocimiento en Buenos Aires de la pérdida casi total de España —salvo la isla de León, en Cádiz— y de la caída de la Junta Central de Sevilla, el Virrey Cisneros autorizó la convocatoria de un Cabildo abierto que tuvo lugar el 22-V-1810. Allí concurrió don *Pedro Capdevila,* y cuando le tocó el turno para votar *dixo que reproducía el dictamen de don Florencio Terrada;* o sea que votó (él que había sido testigo de esas cosas en España) por la cesación del Virrey en el mando, y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente, a nombre de Fernando VII.

El 17 de octubre siguiente, luego de ser removido y desterrados los miembros del Cabildo, a quienes la Junta revolucionaria consideró adictos al viejo régimen, don *Pedro Capdevila* —con otros ciudadanos de adhesión notoria al nuevo estado de cosas— integró el cuerpo comunal como Regidor y Juez diputado de policía. Con posterioridad, en 1816, el Cabildo nombró una comisión "de sugetos inteligentes" —entre estos a *Capdevila*— a los que encargó la redacción de un Reglamento para la Milicia Cívica. Y en 1820, nuestro biografiado resultó elegido, por unanimidad, Regidor Decano del Ayuntamiento porteño. En tal carácter, el 25 de febrero, don *Pedro* y el Defensor de Menores Santa Coloma, fueron comisionados por sus colegas, aterrados ante la presencia de los montoneros, para que adquirieran "dos alhajas para obsequiar a los Señores Governadores de Santa Fe y Entrerríos (Estanislao López y Pancho Ramírez), sin perjuicio de hacer igual obsequio a los Señores Generales Don Miguel Soler y Don Juan Ramón Balcarce". Finalmente, el 27 de abril siguiente, en el escrutinio de la elección de representantes de la Provincia, el nombre de don *Pedro Capdevila* sólo cosechó 17 votos a su favor.

Don *Pedro Capdevila* habíase casado en Buenos Aires con doña Carolina Villarino, con la cual dejó sucesión.

C. I. (h.)

CAPDEVILA, Vicente

Su nombre completo era *Vicente Capdevila y Escudero,* y quizás fuera pariente de don José Antonio y de don Pedro Capdevila, sus compañeros ocasionales en el Cabildo abierto porteño del 22-V-1810. El acta capitular de la asamblea de referencia consigna, en primer término, la comparencia de "Don *Vicente Caudevilla,* Contador interino de la Real renta del Tabaco", y, más adelante, cuando a dicho funcionario le llegó el momento de votar, quedó allí identificado como "Don *Vizente Capdevilla*" quien manifestó "*que se conformaba con el voto del Señor Don Manuel José de Reyes*", o sea que a su juicio debía de permanecer el Virrey Cisneros en el mando, asesorado por otros magistrados.

C. I. (h.)

CARBALLO Y GOYENECHE, Vicente

Era militar de carrera y asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810 en su calidad de Capitán del regimiento de Dragones de Buenos Aires, cuyos despachos respectivos le habían sido otorgados el 22-II-1804. Con su regimiento, por lo tanto, combatió en las invasiones inglesas a las órdenes del Coronel Agustín de Pinedo. Invitado, pues, a la deliberación vecinal de 1810, votó como don Cornelio Saavedra, con el agregado de que debía de tener voto decisivo el "Caballero Síndico Procurador general". Tal opinión, por lo demás, coincidía totalmente con la de su Comandante de Dragones, el Coronel Pinedo.

Posteriormente "*Vicente Carvallo*", con el grado de Teniente Coronel agregado al Estado Mayor, revistó en el escalafón militar, hasta obtener su cédula de retiro el 15-I-1812. Tres años después, el 8-VI-1815, por decreto emanado del Director Alvarez Thomas y de su Secretario de Guerra Marcos Balcarce, al Teniente Coronel *Carballo* se le encomendó la reorganización del cuerpo de Inválidos. No otra cosa sabemos del aludido personaje.

C. I. (h.)

CARDOSO, Felipe

Había sido, en 1797, Capitán de Blandengues en Montevideo y su actuación militar culminó en 1810 con la jerarquía de Teniente Coronel Urbano. Con este grado asistió al Cabildo abierto porteño del 22 de mayo de aquel año, donde manifestó que reproducía "*en todas sus partes el voto dado por el Señor Cathedrático Doctor Planes* (que votó por la cesación del Virrey y porque el Cabildo reasumiera el mando político y Saavedra el mando militar), *con la precisa circunstancia de tener voto activo y decisivo el Caballero Síndico Procurador general*".

Partidario notorio de Mariano Moreno, *Felipe Cardoso* fue desterrado a Santa Fe después del pronunciamiento popular del 5 y 6 de Abril de 1811, llevado a cabo contra los correligionarios del ex Secretario de la Primera Junta que ocupaban cargos en el gobierno. Posteriormente se volvió nuestro hombre a establecer en la vecina orilla. Fue amigo de Artigas —su viejo camarada en el regimiento de Blandengues—, y el 5-IV-1813 como representante de "Canelones y su jurisdicción", reunido en Peñarol con los demás "diputados de los pueblos de la Banda Oriental de las Provincias Unidas del Río de la Plata" (*Dámaso Larrañaga, Mateo Vidal, Dámaso Gómez Fonseca, Marcos Salcedo y Francisco Bruno de Rivarola*), reconoció a la Soberana Asamblea llamada "del año XIII". Y a dicha Asamblea nacional, aceptada por *Felipe Cardoso* y sus colegas en Peñarol, vinieron a incorporarse, con las famosas instrucciones de Artigas, los compatriotas representantes de la Provincia Oriental: quienes, tres meses después, serían rechazados por la mayoría de los hombres que, bajo el influjo de Alvear, deliberan en Buenos Aires.

C. I. (h.)

CARRERAS, José María de las

Nació en Santurce, municipio de la provincia de Vizcaya, el 9-V-1767; hijo de don José María de las Carreras del Valle, bautizado en Santurce el 16-X-1730, y de doña Francisca de Urioste del Alisal; nieto materno de don Mateo de las Carreras Murrieta, bautizado en Santurce el 21-XI-1690, y de doña Bernarda del Valle; nieto materno de don Francisco de Urioste y de doña Josefa del Alisal; bisnieto de don Francisco de las Carreras de la Bodega, nacido el 21-IV-1628 en Santa Juliana de Abanto población en el Señorío de Vizcaya, y de doña María de Murrieta, nativa de Santurce; tataranieto de don Martín de las Carreras y de doña Juana de la Bodega, vecinos de Santa Juliana de Abanto.

A fines del siglo XVIII, nuestro vizcaíno se vino al Río de la Plata para dedicarse al comercio, y aquí, en Buenos Aires, abrió su tienda de mercader en la calle "del Correo"; ahora Perú que se prolonga en Florida.

El 2-IV-1804 *de las Carreras* contrajo matrimonio en esta ciudad con la porteña doña *María Teresa de Lezica y Vera Pintado* (hija de don Juan José de Lezica y de doña Juana Petrona de Vera y Pintado).

Invitado a participar en el Cabildo abierto del 22-V-1810, *de las Carreras* concurrió a la cita. Allí estaban también presentes su suegro, el Alcalde de 1º voto don Juan José de Lezica, y sus concuñados don Francisco de la Peña Fernández y

don Miguel de Escuti y Olavarrieta, para no nombrar sino a los parientes más cercanos de su mujer, puesto que el clan de los Lezica, directa o indirectamente, vinculábase a casi todas las principales familias del vecindario porteño. Así las cosas, cuando a nuestro biografiado le llegó el turno de votar, adhirió al parecer del Oficial 2º de la secretaría de Gobierno y Guerra del Virreinato, don Pedro Francisco de Arteaga quien para el caso de una sustitución de gobierno propuso que el Virrey Cisneros siguiera en el ejercicio el mando, pero asociado al Regente de la Audiencia don Lucas Muñoz Cubero y al Síndico Procurador General, doctor Julián de Leyva; con el aditamento, por parte de don *José María*, de que en tal eventualidad debía de ser también partícipe del gobierno el Comandante de Patricios don Cornelio de Saavedra.

En su matrimonio don *José María de las Carreras* y doña *María Teresa de Lezica y Vera*, tuvieron los siguientes hijos: 1) María Josefa; 2) Ignacio; 3) Juan José Sabino que se casó con Carmen Texera; 4) Francisco, que casó con Teresa Falcon; 5) María Teresa; 6) María Petrona; 7) María Candelaria; 8) Manuela Josefa que casó con Juan Bautista Gómez de Soriano y Torres; 9) Luis del Corazón de Jesús que casó con su cuñada Teresa Falcon; 10) Gregorio Domingo que casó con Manuela Leocadia de Elorriaga Segurola; 11) María Antonia; 12) Francisco Javier; 13) María Dolores, que casó con Pablo Santillán Larrazábal; 14) María Rosa, y 15) María Josefa de las Carreras y Lezica.

El año de 1825 aún vivía don *José María de las Carreras* en su casa de la calle de la Universidad 22, de la antigua numeración; ahora Bolívar entre Hipólito Irigoyen y Alsina. Por su parte doña *María Teresa de Lezica y Vera* falleció el 19-X-1840.

C. I. (h.)

CASAMAYOR, Félix Pedro

Nació en Madrid a mediados del siglo XVIII, siendo sus padres don *Pedro de Casamayor* y doña *María Abadía*. En esa Villa y Corte, y capital del Reino, se casó, por 1780, con doña *María de la Luz García de la Calle*. Posteriormente una Real Cédula le nombró "Factor Oficial Real de las Cajas del Virreinato de Buenos Aires", y aquí, en la ciudad porteña, en 1792, el Virrey Arredondo lo puso en posesión del importante cargo.

Como Ministro de la Real Hacienda y como simple vecino, don *Félix*, fue, a decir verdad, muy discutido en su tiempo. Un informe confidencial del Virrey Joaquín del Pino, en respuesta de una Real Orden reservada del 11-VII-1800, trae esta referencia infamante a propósito de nuestro personaje. Dice textualmente así: "*Casamayor* es persona despreciable por la bajeza y abatimiento con que trata frecuentemente los Cafés y casas de juego, entregado a esta clase de vida disipada con compañías de personas que no le hacen honor, y en un traje por lo general que lo equivoca con lo común del pueblo; pues si no es en los casos muy precisos, no se le vé vestir el uniforme; se le mira con desprecio, así por su conducta reparable en todos estos hechos, como por los descubiertos en que tiene su crédito de las cantidades que adeuda".

Tal la opinión de del Pino; no la nuestra: que, además de ese testimonio malevolente, encontramos otros documentos que presentan a *Casamayor* como filántropo, en su carácter de miembro de la "Santa Hermandad de Caridad de Buenos Aires"; nobilísima institución, fundada en 1727 para dar cristiana sepultura a los pobres muertos por la peste, y que, después, anexa a la Iglesia de San Miguel atendía, caritativamente, a la Casa de Huérfanas.

En fin, sea de ello lo que fuere, lo cierto es que otro motivo de descrédito para don *Félix* ha pasado a la historia: nos referimos a la hospitalidad que le brindó en su casa el general Beresford, cuando éste mandaba en la ciudad cautiva; y los servicios que le prestó como intérprete, pues, con el jefe de los enemigos, el amigo *Casamayor* se entendía perfectamente hablando en francés.

Algunos estribillos aludieron con gracia, en aquella época, las vinculaciones del Ministro de la Real Hacienda con el guerrero británico:

"A Casa Mayor se inquilina
el Señor Car Beresfor.

. . . .

No es extraño trate siempre
en buscar Casa Mayor.

. . . .

Si dándole Casa grande,
aún quiere Casa Mayor,
dénle toda la ciudad
al Señor Car Beresfor.

. . . .

¡Maldita sea la Casa
que mantiene a Beresfor!
¡y que traten todavía
de darle Casa Mayor,
cuando tanto ir maquinando
en destruir a lo Español
en los saqueos y robos
que nos ha hecho este traidor!".

Años después, don *Félix Casamayor*, alto jerarca del "equipo económico" virreinal concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810. Allí formuló su voto en los siguientes términos: "*que no contemplaba necesaria la subrogación del mando; pero que para conciliar los intereses del Pueblo con los de la buena y sana administración de justicia, bastará se den por adjuntos, al Excelentísimo Señor Virrey Su Señoría Alcalde de primer voto y Síndico Procurador de esta Execelentísima Ciudad: quienes convocarán a las Capitales y Ciudades sufragáneas del Virreinato, para que en consorcio y reunión de sus votos, se establezca el método de gobierno sucesivo*".

Fueron éstas las últimas palabras oficiales del discutido funcionario que nos ocupa. Cinco meses más tarde, el 30-X-1810, *Casamayor* gravemente enfermo otorgó su testamento por ante el Escribano Narciso Iranzuaga. Luego dejó de existir; y su cadáver, amortajado con el hábito carmelita, fue sepultado en el "convento de la Recolección".

En su matrimonio con doña *María García de la Calle*, don *Félix Pedro de Casamayor* había procreado 6 hijos, a saber: I) Isabel, nacida en Madrid en 1786, que se casó en Bs. As., con Juan Manuel de Luca, Contador del Tribunal de Cuentas; II) Félix; III) Mercedes, que se casó con Ramón Martínez de Pazos; IV) Josefa; V) Rafaela; y VI) Teresa.

C. I. (h.)

CASTELLI, Juan José

Aunque la información que publicamos en la revista "Historia" Nº 21, sobre el origen de la familia Castelli en el Río de la Plata, no altera el nombre de los antepasados del notable orador del 22 de Mayo de 1810 [1], en cambio, suministra nuevas e interesantes noticias sobre el linaje y la posición social de su familia en el siglo XVIII en Venecia y en nuestro país.

Ahora sabemos, que el padre de nuestro prócer no nació en Venecia, como se ha afirmado hasta el presente, sino que el lugar de su alumbramiento fue el pequeño pueblo de Nici, en la provincia de Corón, en el reino de Morea, en Grecia, por otro nombre también. El Peloponeso, región que por ser teatro de tanto acontecimiento heroico, hoy se conserva en el altar de los recuerdos más venerados.

La razón explicativa de tal hecho se produce, porque don Antonio Castelli, abuelo de nuestro Juan José, nacido de ilustre cuna en Venecia, fue coronel del ejército de la República Veneciana y en tal carácter, enviado a la guerra contra los turcos.

1. Información en poder del doctor don Enrique Ruiz Guiñazú, cedida gentilmente para esta publicación y que agradecemos en todo su valor.

cuyo teatro se desarrollaba precisamente en el reino de Morea, en la provincia de Corón, en donde se radicó circunstancialmente en el pequeño pueblo de Nici. En esa guerra murió gloriosamente don Antonio en el año 1716, durante la invasión de de este reino por los turcos. Sabemos también, que un hermano de don Antonio, o sea un tío abuelo de nuestro prócer fue embajador de Venecia ante la Sublime Puerta y que otro pariente cercano, sobrino de aquél, desempeñó el Obispado de Cattaro, en la Dalmacia.

El ilustre abuelo del orador porteño, había contraído matrimonio con doña Francisca Salomón, "*señora de familia distinguida y de calidad notoria, y en todo correspondiente al carácter y empleo*" de su marido, como lo declaraban, Vicente Sebastiani y José de Mitri Catrelli, en la información que comentamos.

Nacido don Angel Castelli en el pueblo de Nici, como hemos dicho, huérfano y de pocos años, se radicó en Venecia, la patria de sus padres donde cursó las primeras letras en compañía de José de Mitri. Durante su niñez estuvo bajo la protección de un tío suyo, el mencionado embajador de la República de Venecia en Constantinopla, quien le ayudó a ingresar en la facultad de Medicina, donde obtiene la licenciatura de médico-cirujano el 10 de febrero de 1739, cuyo título en latín y su traducción obra en la información de limpieza de sangre que comentamos.

En posesión de su título universitario, practica su profesión en la marina, que le permite recorrer el Levante, en compañía de su amigo, Domingo Paliliana, declarante en la información que publicamos. Al fin, de uno de sus viajes, entre los años 1749-50, se radica en Cádiz, donde vivió algún tiempo, hasta que embarcado con Vicente Sebastiani, Domingo Paliliana y José de Mitri Catreli, en el navío *El Poloni* padecen de un naufragio frente a la Isla Maldonado, en las costas del Uruguay.

Radicado en Buenos Aires en el año 1752, ejerce durante muchos años su profesión, con la general aprobación del vecindario, logrando un lugar distinguido, por la calidad notoria de su linaje.

Soltero empedernido, vive célibe muchos años, hasta que al fin se rinde a los encantos de María Josefa Villarino, con quien logra una dilatada e ilustre descendencia. Falleció el 17 de setiembre de 1781.

Tales las nuevas noticias que emanan de la importante información que comentamos, a la que deben agregarse otras noticias de consideración, que resultan de la mención de las ramas genealógicas maternas, con certeras noticias que iluminan definitivamente la procedencia de cada una de ellas, y que podrán leerse en el desarrollo que hacemos de su genealogía.

I. — *Antonio Castelli*, n. de Venecia. Sirvió de Coronel en las tropas de la República de Venecia, y en tal carácter se radicó en el pueblo de Nici de la provincia de Corón, en el reino de Morea. Muerto gloriosamente por los turcos en el año 1716, durante la invasión de este reino. Tenía un sobrino Obispo de la ciudad de Cattaro en la Dalmacia.

C.m. en Venecia con doña Francisca Salomón "señora de familia distinguida y de calidad notoria, y en todo correspondiente al carácter y empleo" de su marido (Decl. de Vicente Sebastiani y de José de Mitri Catreli).

Padres, entre otros de

II. — *Angel Castelli Salomón*. Hijo del anterior, n. en la villa de Nici, Provincia de Corón en el reino de Morea, durante la dominación veneciana. Huérfano y de pocos años pasó a Venecia, donde realizó los estudios de primeras letras, en compañía de José De Mitri Catreli. Estuvo durante su niñez bajo la protección de un tío suyo, que fue Embajador de la República de Venecia en Constantinopla. Estudió medicina en Venecia donde se recibió de Médico el 10 de febrero de 1739, cuyo título en latín obra en la información de limpieza de sangre. En poder de este título, inició y practicó su profesión en la marina, con cuyo motivo realizó numerosos viajes al Levante, algunos de ellos en compañía de Domingo Paliliana, declarante en la información mencionada. Al fin de uno de sus viajes, por el año 1749 ó 1750, se

radicó en Cádiz donde vivió algún tiempo, donde se embarcó con Vicente Sebastiani. Domingo Paliliana y José De Mitri Catreli, en el navío "*El Poloni*" padeciendo un *naufragio frente a la Isla Maldonado, en el territorio de la Banda Oriental.*

Radicado en Buenos Aires por el año 1752 ejerció muchos años la medicina, "*con procedimientos honrados como hijo de tales padres*" "*con honor y estimación*" "*portándose en su conducta y costumbres como hijo de quien era*" (Declaración de los testigos, en la mencionada información). "*Por sus cristianos y caritativos procedimientos lo hicieron amable en toda la ciudad, y que siempre se ha oído decir de origen claro y distinguido en su tierra*" (Ibidem) "*Donde se hizo un lugar muy distinguido y amable entre todos*" "*De calidad notoria en Italia, de donde desciende*" (Ibidem) "*De origen limpio y distinguido*". Falleció el 17 de setiembre de 1781.

Vivió muchos años soltero en Buenos Aires, hasta que C. m. en Bs. Aires el 30-XI-1763 en la Catedral (La Merced Libro 6, folio 295. En la Información de Sangre, dice Libro de la Catedral Casamiento de Españoles, que empieza el 6 de diciembre de 1760 y acaba el 1° de julio de 1780 folio 47) con doña *María Josefa Villarino*, natural de Buenos Aires, hija legítima de don *Fernando Villarino* y de doña *Gregoria González*, como se verá en los *Villarino* y en *los González*. Testigos Francisco Alvarez Campana y doña Gregoria González madre de la contrayente. Casados privadamente por el doctor José González. Doña María C.m. 2as. nupcias con don Joaquín Terrero y Escalera, de Algeciras, Andalucía, cirujano de profesión, el 14 de abril de 1712, que es el autor de la información, como tutor de los hijos de Castelli. Fallece en la posta de Bustos, a orillas del Río Tercero. Sepultado Sierras de Córdoba.

Padres, entre otros de:

III. — *Juan José Antonio Castelli y Villarino.* b. condicionalmente por haber sido por la partera. B. Aires en la Iglesia Catedral el 4 de agosto de 1764, nacido el 19-VII-1764. (La Merced Libro 12 de bautismo folio 213. En la información de sangre se dice asentado en el libro de bautismo de los niños españoles, del 8 de noviembre de 1760 y acaba el 21 de agosto de 1769, al folio 213). Padrinos, don Francisco Alvarez Campana, Procurador de la Ciudad y su mujer doña Isabel de Gil y Rodríguez.

Aunque su vida de este prócer está escrita, por el historiador paraguayo, Julio César Chaves, *en su documentado libro: Castelli el Adalid de Mayo* (Bs. As. 1944) consideramos interesante transcribir la declaración de algunos de los testigos de la información de sangre, que "*después de haber estudiado en el Colegio de los exjesuitas de esta ciudad las primeras letras, latinidad y parte de la philosofía, lo mandaron sus padres al Colegio de Nuestra Señora de Monserrat de la Ciudad de Córdoba, en donde acabó sus estudios en compañía de dos hijos del declarante (Vicente Sebastiani) que obtuvo asimismo el grado de Maestro en Artes, y que seguidamente pasó el mismo don Juan José a la ciudad de La Plata a cursar leyes, en donde consta se mantiene en el día*".

En el Cabildo abierto de 1810, pronunció un gran discurso sosteniendo la caducidad del gobierno en España. Votó por la opinión de Saavedra "*con calidad de tener voto decisivo en el Excelentísimo Cabildo el señor Síndico, y que la elección de los Vocales de la corporación se haga por el pueblo junto en cabildo general, sin demora.*"

C.m. 1784, Buenos Aires, con María Rosa Lynch y Galayn, b. B. Aires 14-II-1761 y fall. 18-IX-1848. Hija legítima de Patricio Lynch y Budkin, b. Lydican, Galway, en el reino de Irlanda, en 1715, radicado en Buenos Aires donde se naturalizó el 3-IX-1755, y fue capitán de milicias; y de doña Rosa de Galaya de la Cámara, b. B. Aires el 8-IX-1725, casados el 24-VI-1749.

Nieta paterna de Patricio Lynch y de Agnes Blake.

B.P. de William Lynch y de Catalina Blake, ésta última, hija legítima de Oliveros French, "Caballero de Knights (Sic).

T. P. de *Miguel Lynch y de María Browne, ésta hija legítima del caballero* Domingo Browne.

Cuarta nieta paterna de Esteban Lynch b. Galway y de Juana Blake.

Era Nieta Materna de Miguel de Galayn y Echeverría b. 1704 en Urror o Urroz. Valle Vértiz Arana, en el reino de Navarra y de doña Luisa de la Cámara y Avendaño, b. B. Aires 21-IX-1699 (L.M.IV.223), y casados en 1725, ésta última, era hija legítima de Juan Antonio de la Cámara y de Juana de Avendaño, quienes tomaron estado el 11-VIII-1698 (LM.III.f.287).

Bisnieto materno-paterno de Francisco de Galayn y de doña Engracia Ana de Echeverría.

Don Juan Antonio de la Cámara, su bisabuelo materno-materno, era natural de Madrid, hijo de Juan de la Cámara y de Juana López. Don José Antonio testó el 27 de enero de 1735, y su mujer doña Juana de Avendaño y Añasco, testó el 9 de mayo de 1730. Era huérfana y fue recogida por Juan de Avendaño y Potenciana de Añasco, que la adoptaron como hija.

Fueron hijos de este matrimonio, entre otros:

1. Angela, 2. Luciano, 3. Alejandro, 4. Francisco José, 5. Angel, que murió trágicamente en Chascomús, muerto por orden del tirano Rosas, 6. Juana.

Los Villarino

I. — *Sebastián Alonso de Villarino*: Vecino de Vigo. De "buena raza".

C. m. en Vigo con María Varela, n. de Vigo.

Entre sus hijos a:

1. Fernando Villarino y Varela que sigue en II. Fue su padrino Don Francisco Pérez Gerufano, del tercio de don Manuel Quirós, de infantería, residente en la ciudad.

II. — *Fernando de Villarino y Varela*. b. en la Iglesia de la Collegiata de Santa María de Vigo, el 13 de abril de 1710 (Fol. 116 Lib. baut. 1702).

Pasó al Río de la Plata, donde ejerció el comercio. Según la información de sangre, sería limpio de toda mala raza de judíos, mulatos y otras cosas semejantes.

C. m. en Buenos Aires en la Iglesia de San Miguel con Gregoria González Islas, n. de Santiago del Estero, hija de Juan Alonso (o Guillermo) González y de Lucía Islas, como veremos en *Los González* y *Los Islas.*

Libro II de baut. de la Catedral f. 96.

Entre sus hijos:

1. María Josefa Villarino y González Islas. b (10 días) el 7 de abril de 1749, y falleció el 2 de junio de 1805. Madrina Nicolasa López, que c. m. 1as. nup. el 20-XI-1763. Angel Castelli y Salomón cuya unión fue bendecida por su tío el Presbítero Dr. José González Islas y 2as. nup. el 14-IV-1782 con Joaquín Terrero y Escalera, médico, como hemos visto en *Los Castelli.*

Los González

I. — *Juan Alonso (o Guillermo) González*. Bautizado en Cádiz 10 de febrero 1687. Pasó al Nuevo Mundo y se radicó en Santiago del Estero, donde formó su hogar. Viudo pasó a Buenos Aires y tomó los hábitos sacerdotales con el grado de clérigo presbítero. Con motivo de una peste que asoló a esta última ciudad en 1729 funda la Hermandad de la Santa Caridad para el entierro de los pobres de solemnidad, con una capilla sita en el Alto de San Pedro, origen luego de la Iglesia de la Concepción. Fundador asimismo de la capilla de San Miguel, luego iglesia de ese nombre y del Colegio de ese nombre. Capellán de las Monjas Catalinas. Alcanzó legítima fama de buen sacerdote por su humildad y por su obra piadosa.

Con licencia especial tuvo la satisfacción de casar personalmente en privado a su hija Gregoria con Fernando Villarino, en la capilla de San Miguel, ejerciendo su ministerio. Falleció en 1768.

C. m. en Santiago del Estero el 16-IX-1715 (Curia Vicarial de Santiago del Estero Lib. de Matr. f. 25) con *Lucía de Islas y Alva*, n. de S. del Estero e hija legítima de José de Islas y de Juliana Alva, como veremos en *Los Islas*. Fueron

padrinos de la ceremonia el capitán Juan Bravo de Zamora, Alcalde Ordinario, y su mujer doña Rosa de Saavedra y Gramajo.

Fueron padres, entre otros, de

1. *Gregoria González Islas*, n. de S. del Estero, que c. m. con *Fernando Villarino y Varela*, como hemos dicho en *Los Villarino.*

2. *Juan Manuel González Islas*, abuelo del General Belgrano, n. S. del Estero, *como hemos visto en el Tomo III de la colección Mayo, en la genealogía de la* familia Belgrano.

3. *José González*, n. 15 de agosto de 1722 en 1. del Estero; falleció en B. Aires 17 de enero 1801, Clérigo Presbítero, Capellán de la capilla de San Miguel y del Colegio de Huérfanos, fundados por su padre. Bautizó a Juan José Castelli. Bendijo la unión matrimonial de los padres de Manuel Belgrano.

Los Islas

I. — *José de Islas.* Natural de Génova. Alférez y Protector de indios en 1679. Vecino de Santiago del Estero.

C. m. S. del Estero el 13-IV-1682 (Curia Vicarial L. de m. f. 17): con *Juliana Alva Bravo de Zamora* (Hermana de María, mujer de Alfonso Alfaro, Teniente de Gobernador de Santiago del Estero). Realizó la ceremonia el Padre Rector del Colegio de la *Compañía de Jesús, doctor Jacinto Maldonado de Saavedra. Fueron padrinos*, don Juan Ibañez del Castrillo y su mujer doña María de Ledesma.

Fueron sus hijos:

1. *Don José Baltasar de Islas.* Cura Vicario del Partido de Tuma, por más de cincuenta años. Se decía nieto de doña Catalina Bravo de Zamora.

2. *Juana de Islas*, que c. m. con Antonio de Vasconcellos Báez de Campo, natural de Portugal, padres de Francisco de Vasconcellos e Islas.

3. *Juan de Islas*, Sargento Mayor, que c. m. con Rosa Gómez, padres de Juan y de Joaquín.

4. *Lucía de Islas y Alva*, que c. m. 16-IX-1713 con *Juan Alonso González*; como *vimos en Los González.*

5. *Juan Silvestre de Islas*, avecindado en Mendoza, donde se halla en 1750.

R. A. M.

CASTEX, Alejo

Nació en Buenos Aires el 17 de Julio de 1766, siendo hijo de Francisco Castex, español pero de ascendencia francesa, Oficial de Milicias y de Paula Delgado, *perteneciente a un antiguo* linaje *porteño.*

Su genealogía por línea materna, nos informa que Paula Delgado era hija legítima de Sebastián Delgado y Cordoves y de Catalina Sánchez de Velazco, quienes se habían casado en San Isidro el 5 de Agosto de 1730. Sebastián Delgado y Cordoves, era hijo a su vez de Sebastián Delgado, natural de las Islas Canarias y Regidor Perpetuo del Cabildo de Buenos Aires y de Antonia Cordoves y Hurtado, porteña, bautizada el 17 de Octubre de 1675 de tres años, e hija legítima por su parte de Miguel Cordoves y de María de Hurtado y Olguin.

Alejo Castex figura en el padrón de Buenos Aires del año 1778. Allí nos enteramos que acusaba 14 años de edad y que vivía en la calle de las Torres (hoy Rivadavia), en compañía de su madre viuda de 36 años, de su hermano Vicente de 16 años y de tres esclavos.

Estudió primeramente en el Real Colegio de San Carlos y a los 20 años de edad, se trasladó al Alto Perú, graduándose de Bachiller en Leyes y Sagrados Cánones en la célebre Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el 23 de Julio de 1786.

De regreso a Buenos Aires, se recibió de abogado (1790) y formó parte de la Real Audiencia.

Al sobrevenir las Invasiones Inglesas actuó como Capitán del cuerpo de Patricios, pero luego pasó a comandar el V° Escuadrón de Húsares de Migueletes Voluntarios Urbanos de Caballería con grado de Teniente Coronel expedido por el propio Liniers en 1807, según expresa textualmente el despacho de la designación, por convenir proveerlo "en persona de conocido valor, conducta y aplicación".

En el cuerpo de Migueletes revistó hasta Septiembre de 1809, y en ese mismo año fue nombrado Asesor del Real Tribunal en reemplazo de Francisco Bruno de Rivarola.

Mientras tanto los acontecimientos que desembocaron en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, se desarrollaron rápidamente y la nueva situación encontró a Castex, entre los vecinos más representativos de la capital del Virreinato.

En el acta del Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, su nombre aparece entre los de Félix de Castro y Nicolás Vedia (sic, por Nicolás de Vedia), constando en dicho documento que a la sazón era "Abogado de esta Real Audiencia y Teniente Coronel Urbano".

En el Cabildo Abierto conformó su voto con el del Dr. Juan Nepomuceno de Solá, Cura Párroco de Montserrat y figura de grandes influencias.

Dicho voto de Solá, expresaba lo siguiente:

"Que en atención a las críticas circunstancias del día, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Exmo. Cabildo, con voto decisivo el caballero Síndico Procurador General; debiéndose entender esto provisionalmente, hasta la erección de la Junta gubernativa cual corresponde, con llamamiento de todos los Diputados del Virreinato".

A los pocos días de quedar instalada la Junta, fue designado (el 27 de Mayo de 1810) Secretario del Consulado, en reemplazo de Manuel Belgrano, funciones que desempeñó hasta el 9 de Diciembre de 1814.

En el interin actuó en los preliminares de la instalación de la Asamblea Provisional de las Provincias Unidas y fue Representante elector para la misma.

La provincia de Catamarca, le confirió su representación en la calificación de poderes de Diputados, pero acontecimientos posteriores dificultaron dicho mandato.

En 1813 fue Secretario del Superior Tribunal, mientras repetidas veces su nombre resultó postulado para ocupar el cargo de Asesor de Gobierno.

Desempeñó en cambio el cargo de Asesor del Juzgado de 2° Voto.

El 8 de Marzo de 1815 fue designado por el Director Supremo, Gral. Carlos de Alvear, Vocal de la Cámara de Apelaciones de la Capital (Véase Libro N° 77 - fol. 151 de "Grados Militares, Empleos Civiles, cédulas de retiro, jubilaciones, licencias absolutas" en el "Registro Oficial de la República Argentina" - Tomo Primero: 1810 a 1821. Buenos Aires, 1879).

Siendo Gobernador Intendente de la provincia de Buenos Aires, Manuel Luis de Oliden, Castex fue Diputado por los partidos de Arrecifes, Carmen de Areco, Pergamino y Salto.

En 1816 se desempeñó como Síndico Procurador General y al asumir el poder el General Pueyrredón lo comisionó para ajustar la paz con Santa Fe, misión que con posterioridad y para actuar conjuntamente se confió también al célebre Deán Dr. Gregorio Funes.

En 1822 le tocó asumir la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, en cuya alta magistratura demostró siempre su versación jurídica y su rectitud ejemplar.

Pero sin duda, merece destacarse su actuación como Representante ante la Junta provincial en aquel mismo año de 1822 y en momentos en que se debatía la llamada Reforma eclesiástica rivadaviana.

Desde 1825 hasta 1827 fue Diputado ante el Congreso General Constituyente y en el año último apuntado se jubiló como Camarista.

En el Congreso le tocó intervenir en la sanción de la Constitución del 26, de la que fue uno de los firmantes.

Desempeñó igualmente los cargos de Auditor de Guerra y Marina y de Inspector del Mercado de la Aduana.

Retirado de la vida pública, residió casi siempre en su estancia del partido de Baradero.

Falleció en Buenos Aires el 17 de Septiembre de 1841, según consta en la partida de defunción subscripta por el Cura de La Merced, el célebre Coronel y Canónigo Dr. Juan Antonio Argerich.

Había casado en La Merced el 20 de Julio de 1802 con Estefanía Campos y López-Camelo, de antiguo linaje, hija legítima de Juan Martín de Campos y Rodríguez, Coronel de los Reales Ejércitos, natural de Granada y de María Joaquina López-Camelo y Sánchez de Velazco (esta parienta por Sánchez de Velazco de la madre de Castex), nieta de Diego de Campos y de Francisca Rodríguez, naturales de Granada y de Clemente López Camelo y Carvalho y de Rosa Sánchez de Velazco y Casco de Mendoza.

Del matrimonio entre Alejo Castex y Estefanía Campos y López-Camelo, descienden las familias de Castex, Castex y Campos, Castex Saborido, Siqueira Castex, Camet Siqueira, Hugues Castex y otras.

Fuentes de Información:

El autor agradece al señor Mariano O. Castex, los interesantes antecedentes de familia, que ha tenido la gentileza de facilitarle.

"Registro Oficial de la República Argentina" Tomo Primero: 1810 a 1821 - (Buenos Aires, 1879), pp. 640.

C. T. de Pereira Lahitte.

CASTILLA o GONZALEZ DE CASTILLA, *Felipe*

Nació en la ciudad de Buenos Aires en 1753, vástago de los siguientes antecesores:

Padres: Don *Santiago Castilla* o *González de Castilla*, nacido en 1718, probablemente en España, y doña *Juana Cabezas*, porteña, nacida en 1730. Don *Santiago* fue comerciante y también llegó a ostentar el grado de Comandante de Milicias en la ciudad bonaerense de su arraigo. Aquí vivió con su mujer, sus hijos, yerno, nietos, sobrinos y esclavos, en una amplia casa propia situada en la calle de la Trinidad —hoy San Martín— en la acera que miraba al río.

Abuelos maternos: Don *Juan Cabezas*, andaluz, bautizado en Cádiz el 19-XI-1685; que vino al Río de la Plata a fin de ejercer el comercio durante la primera década del siglo XVIII. En Buenos Aires se casó el 19-III-1712, con doña *María López Ferreira*, criolla oriunda de Santa Fe; con quien fundó su hogar en una morada propia de la calle de la Compañía —hoy Bolívar— donde le nacieron sus siete hijas —"las siete Cabezas"—, y donde tuvo instalada su tienda de mercader. Ambos cónyuges, antes de fallecer, otorgaron sus respectivos testamentos: don *Juan* el 2-VII-1750 ante el Escribano Juan Antonio Carrión; doña *María* el 18-X-1765 ante José Zenzano.

Bisabuelos maternos paternos: Don *Juan Cabezas* y doña *Juana de Cepeda*, vecinos de Cádiz.

Bisabuelos maternos maternos: Don *José López de Andrada*, nativo de Río de Janeiro y doña *Juana Ferreyra*, nativa de nuestra ciudad de Santa Fe.

En lo que respecta a don *Felipe González de Castilla* digamos que ya era Capitán veterano de las Milicias de Caballería locales cuando en 1806 desembarcaron los ingleses e invadieron a Buenos Aires. En la "Información sobre la pérdida y reconquista de la ciudad", levantada por el Cabildo inmediatamente después del acontecimiento aludido, *González Castilla* declaró como testigo, y de su exposición surge que el 24 de junio a la noche recibió una orden verbal del Ayudante Mayor de su

regimiento don Pedro Ibáñez a fin de que citase en seguida a todos los individuos de su "compañía" —escuadrón, mejor dicho—, "para que al venir el día concurriesen sin falta alguna al cuartel frente a las Catalinas". Sin pérdida de tiempo el Capitán *Castilla* tomó las providencias del caso, y durante toda la mañana del 25 de junio aprestó la tropa, con su escaso armamento y caballada, para marchar, como a las cinco de esa tarde, hacia el otro lado del puente de Gálvez —ahora la Avenida Mitre, en Avellaneda, más allá del puente Pueyrredón. Ahí echaron pie a tierra y pasaron la noche los milicianos. Al día siguiente el regimiento de don *Felipe* recibió la orden de avanzar con sus jinetes al encuentro del enemigo en dirección "de los Quilmes". Durante el trayecto se juntó con los Blandengues que tenía bajo su mando el inspector don Pedro de Arce, y tales fuerzas montadas fueron las que trataron de contener a los infantes ingleses, cuyo certero y nutrido fuego de fusilería dispersó a los bisoños voluntarios criollos. Reunidos éstos más lejos, sin embargo, atravesaron de vuelta el puente de Gálvez, "una hora antes del anochecer del día 26"; quedando formados en la esquina de la quinta de Marull; o sea en el extremo sur de la calle larga de Barracas, hoy Avenida Montes de Oca.

En dicho lugar permanecía el escuadrón del Capitán *Felipe Castilla*, cuando al despuntar la madrugada el Virrey Sobremonte lo mandó incorporarse a los efectivos que tenía congregados alrededor de su persona. Confundido con ellos, nuestro Capitán y sus hombres a caballo, luego de ambular de acá para allá: de la "Casa de Ejercicios" (que aún se conserva en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos), a los "corrales de los Belermos" (Convalecencia: que ocupaba la actual plaza España y los terrenos en que hoy se levanta el Hospital Rawson), y por varias calles de extramuros hasta la quinta "que se dice del señor Liniers" (después de White, que se ubicaría ahora por las calles Boedo, Belgrano, Liniers e Hipólito Irigoyen), se mandó que dicha tropa alcanzara "la chacra que llaman Monte de Castro" (Floresta), donde, al día siguiente —28 de junio— Sobremonte dispuso que todos los de la milicia entregasen las armas y se retiraran a sus casas, mientras el Virrey fugaba a Córdoba con la artillería y una escolta de Blandengues. Y decía *Felipe González de Castilla* al terminar su testimonio: "Que le consta que en el día 25, en que hicieron el desembarco los ingleses, no se les hizo oposición alguna de dicha parte para impedirlo, ni por mar, ni por medio de las cañoneras, ni por tierra. Que es notorio que la pérdida de la Plaza ha causado en todo el vecindario una general consternación, a pesar de que los enemigos no han hecho daño ni perjuicio alguno en sus personas y propiedades".

Tales los antecedentes marciales del "Señor Don *Felipe Castilla*, Capitán de Milicias regladas de Caballería", que, cuatro años más tarde, resultó invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810. A dicha asamblea vecinal asistió don *Felipe* para encontrarse allí también con su cuñado don Manuel del Cerro Saenz y con sus parientes don Juan José Viamonte, don Manuel y don Francisco Mansilla y don Justo Pastor Lynch, con ninguno de los cuales concordó su opinión, ya que al llegarle el momento de votar "*dixo que se conformaba en todo con el voto del Señor Doctor Don Luis José Chorroarín*"; vale decir, que cesara el Virrey en el mando y el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente.

C. I. (h.)

CASTRO, Félix

Era porteño de nacimiento y vio la luz del mundo, muy probablemente, en la casa de su padre, en el barrio de la Merced, calle "de Santa Lucía" —hoy Sarmiento—, lindera por los fondos con la de don Juan Esteban Anchorena que se levantaba enfrente del convento mercedario, en la actual calle Reconquista. Fue, don *Félix*, hijo de don *Juan José de Castro*, natural de Córdoba del Tucumán que vino a Buenos

Aires en compañía de su tío, Fray Juan de Iturri, y llegó a ser Capitán graduado de Infantería y Alcalde de Hermandad en el pago de Las Conchas, y de la porteña doña *Dionisia del Castillo;* ambos cónyuges se casaron en la capilla de la costa de San Isidro el 16-I-1763; falleciendo el marido en 1807. Nieto paterno de don *Pedro de Castro* y de doña *Ana de Santillán,* vecinos de Córdoba, donde aquel falleció en 1762. Nieto materno de don *Benito del Castillo,* que murió también en 1762, y de su mujer doña *María Antonia de Yergas,* nacida el 22-II-1722, hija de unos padres que se llamaron don *Félix Antonio de Yergas* y doña *Francisca Rodríguez.*

A raíz de la primera invasión de los ingleses, cuando se organizaron en la ciudad los cuerpos voluntarios de milicias, el joven *Félix Castro* ingresó como Teniente de la 1ª compañía del 2º batallón de Patricios; y con ese grado peleó en la defensa de Buenos Aires a las órdenes inmediatas del Comandante Esteban Romero y del Capitán Pedro Belarde; siendo ascendido por su comportamiento a Capitán, un mes después de la victoria, el 18-VIII-1807.

En 1810, nuestro Capitán de Patricios concurrió al histórico Cabildo abierto del 22 de mayo. Allí *"dixo que se conformaba con el parecer del Señor Doctor Solá";* el cual párroco de Montserrat había votado por la cesación del Virrey y porque el Cabildo reasumiera el mando provisionalmente *"hasta la creación de una Junta Gubernativa, qual corresponde, con llamamiento de todos los Diputados del Virreinato".*

En la revolución del 8-X-1812, *Félix Castro* tomó parte activa y principal, junto al grupo civil de la Sociedad Patriótica que acaudillaba Monteagudo. En efecto, nuestro hombre firmó en segundo término —a continuación del redactor de "Mártir o Libre"— la "Petición del pueblo y fuerzas armadas" contra el Primer Triunvirato, que reclamaba al Cabildo, formase un nuevo gobierno. En seguida, el nombre de *Castro* resultó incluido entre los "doce ciudadanos de honor", quienes —a instancias de Monteagudo y de Julián Alvarez que se arrogaban la representación de la gente reunida en la plaza— debían de designar a las nuevas autoridades. Empero San Martín y demás jefes militares frustraron dicho procedimiento demagógico, e impusieron que sólo los capitulares eligieran a los miembros del Segundo Triunvirato.

En 1813, por renuncia del Defensor de Menores José Ignacio de la Roza, *Félix Castro* fue votado favorablemente por la corporación capitular para ocupar ese cargo. Y en 1817, nuestro hombre también resulta nombrado Regidor y Fiel Ejecutor del Cabildo, pero dimite a dicha función, exponiendo la necesidad de atender a sus negocios particulares. Al año siguiente, sin embargo, lo eligen de nuevo en el Cabildo; desempeñándose, en consecuencia, como Regidor Defensor de Menores, Fiel Ejecutivo y Alcalde de 1er. voto interino. Dos años más tarde, asimismo, el Cabildo incluye el nombre de *Castro* entre los 50 individuos que debían de escoger a los 9 miembros de la Junta protectora de la libertad de Imprenta. Y en medio de las turbulencias de aquel dramático año XX, don *Félix* fue uno de los 12 ciudadanos electores que nombraron Gobernador titular de Buenos Aires al general Martín Rodríguez.

Durante la administración de Rodríguez, un grupo de empresarios particulares obtuvo autorización legal para fundar el "Banco de Descuentos", con el correspondiente monopolio de emitir billetes, además de sus corrientes operaciones bancarias. Dicho Banco funcionó hasta 1826, en que, al borde de la bancarrota, transfirió su pasivo y activo a una nueva entidad: el Banco Nacional. La presidencia de aquella institución de Descuentos la ejerció Juan Pedro Aguirre, siendo sus directores ingleses y argentinos: *Félix Castro,* Guillermo Cartwrigth, Juan José de Anchorena, Diego Brittain, Sebastián Lezica, Roberto Montgomery y Miguel de Riglos.

En 1826, *Félix Castro* fue elegido diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Buenos Aires. Se incorporó al mismo y prestó juramento en la sesión del 15 de abril, pero renunció el 17 de julio; y cinco meses después, el 12 de diciembre, hacía pública su oposición a Rivadavia, estampando su firma en la "Representación de los vecinos propietarios del norte de la campaña de Buenos Aires", que pedían al

Congreso no se subdividiese el territorio de la Provincia, como lo proyectaba el Presidente de la República.

Al margen de la política, digamos que *Castro* fue, durante toda su vida, un activo hombre de negocios: Era socio, en 1825, de don Marcelino Carranza —marido de una hija del general Viamonte— con quien poseyó en condominio una casa en la calle de "La Paz" —hoy Reconquista— Nº 112. También tuvo negocios en común con Guillermo Parish Robertson —uno de los autores de las conocidas "Letters on Paraguay"—. *Castro* y Robertson le compraron al gobierno de Santa Fe en 1825, la estancia llamada "de San Lorenzo", en el "rincón de Gorondona". Posteriormente el inglés le cedió sus derechos a don *Félix*, quien, en 1827, le transfirió el campo a don Juan José de Anchorena. Asimismo, como socios capitalistas, don *Félix Castro* y don Manuel Hermenegildo de Aguirre explotaban "la casa de café" intitulada "de la Victoria", frente a la plaza Mayor —que con la de "Malco" y la "de los Catalanes" fueron los "cafés" porteños más famosos de entonces—; hasta que Aguirre, en 1827, le vendió su parte de accionista a don León Monguillot, el cual junto a *Castro* prosiguió con el referido negocio.

Don *Félix Castro* habíase casado en su ciudad natal el 3-VI-1817 con doña *Luisa de Rocha y Esparza* (hija de don Juan José Romualdo de Rocha y de doña Camila de Esparza y González Alderete; nieta paterna de don Martín de Rocha y de doña Pascuala de la Torre; nieta materna de don Miguel de Esparza y de doña María Josefa González Alderete). En su matrimonio los esposos *Castro-Rocha*, procrearon a los siguientes hijos: 1) Jacinta, soltera; 2) Emilio, que fue Gobernador de Buenos Aires, casado con Juana Sáenz Valiente, c.s.; 3) Félix, soltero; 4) Aurelia, que casó con Bartolomé Martínez; 5) José María, que casó con Isabel Sundblad, c.s.; y 6) Luis, que casó con Adelina Comones, c.s.

Don *Félix Castro* murió en Río de Janeiro en 1842; calculando que hubiera sido Capitán de Patricios a los 20 años, tendría 55 cuando dejó de existir.

C. I. (h.)

CASTRO, Jacinto de

Según el censo porteño de 1778 era "español", soltero (por entonces, a pesar de sus 35 años de edad) y vivía en un cuarto a la calle "del Cabildo" —hoy Hipólito Irigoyen— de la casa propia de doña Teresa González de Leiva. En 1797 *Jacinto de Castro* fue designado Alcalde de Barrio del cuartel 9º de la ciudad; cuya jurisdicción comprendía las doce manzanas encerradas dentro de las calles "Santísima Trinidad" por el Este, "San Juan" por el Oeste, "Santa Lucía" por el Sur y "Santa Catalina" por el Norte; o sean, respectivamente, hoy en día: San Martín, Esmeralda, Sarmiento y Viamonte. Pasaron luego los años, y, en 1810, ya sexagenario, don *Jacinto* concurrió al Cabildo abierto del 22 de Mayo en calidad de individuo "de este comercio y vecindario", pero allí no votó por haberse retirado antes de llegarle el turno de manifestar su opinión.

C. I. (h.)

CASTRO, Juan Baustista

"Vecino de Buenos Aires", asistió, el 14-VIII-1805, a aquella cabildada que impuso al Virrey Sobremonte el nombramiento de Liniers como Comandante de Armas de la plaza. Tres años más tarde, en 1809, el Ayuntamiento lo elige a *Castro* Regidor y Defensor de Pobres; y por fallecimiento de Matías Cires, con el visto bueno de Cisneros, nuestro Regidor fue designado Síndico Procurador General de la ciudad.

El 22-V-1810, don *Juan Bautista Castro* concurrió al memorable Cabildo abierto del cual arranca la emancipación argentina. Allí dijo que se conformaba con el voto del Doctor Chorroarín, quien se pronunció por la cesación del Virrey en el mando y porque el Cabildo reasumiera la autoridad mientras se estableciese una "Junta de Govierno", y entretanto tuviera voto decisivo el Síndico Procurador Leyva. En 1812, *Juan Bautista Castro* resultó votado y luego sorteado y confirmado como miembro de aquella Soberana Asamblea que disolvió el Primer Triunvirato inspirado por Rivadavia. Y cuando en 1820, caído el Directorio por acción de los caudillos Ramírez y López, el Ayuntamiento se vio obligado a llamar a elecciones para constituir la Junta Provincial de representantes porteños, el nombre de *Juan Bautista Castro* obtuvo seis sufragios a tal fin. Poco después, el 4-V-1820, nuestro biografiado fue elegido Alcalde 2º voto; cargo que desempeñó hasta fines de ese penúltimo período de la larga existencia del Cabildo bonaerense: 2 siglos y 41 años.

C. I. (h.)

CERRO Y SAENZ, Manuel del

Nació en 1739 en la Villa de Pedrozo, Obispado de Calahorra, en Castilla la Vieja; hijo de don Cristóbal del Cerro y Rubio y de doña María de la Cruz Sáenz y Fernández; nieto paterno de don Miguel del Cerro Ibañez y de doña Ana Gregoria Rubio Fernández; nieto materno de don Tomás Saenz Olivari y de doña Angela Fernández Azofra; bisnieto paterno paterno de don Juan del Cerro Villareal y de doña Ana Ibáñez; bisnieto paterno materno de don Baltazar Rubio de Vergara y de doña Maria Fernández. A su vez don Juan del Cerro Villarreal era hijo de don José del Cerro San Martín y de doña Teodora de Villareal; nieto de don Andrés del Cerro Díaz y de doña Ana de San Martín; y bisnieto de don Martín del Cerro y de doña Juana Díaz.

Por su parte nuestro *Manuel del Cerro y Saenz*, después de cumplir sus 25 años de edad se embarcó para América, y se avecindó en Potosí con el cargo de Oficial 3º de las Reales Cajas de la famosa Villa Imperial.

Tiempo más tarde pasó a Buenos Aires, donde se dedicó al comercio, especialmente al de exportación de cueros. El año 1776, *del Cerro y Saenz* embarcó para España más de 7.000 cueros "al pelo" en las fragatas que hacían el correo: "La Diana", "La Santa Amalia", "La Infanta", "El Tucumán" y "La Diligencia". Para transportar esa corambre desde la costa hasta los navíos transatlánticos, el exportador de referencia utilizaba, a veces, la lancha de don Miguel Planes.

Vivía, a la sazón, *Manuel del Cerro Saenz*, en una casa situada en la acera que mira al Sur de la calle de "La Merced" —ahora Cangallo—; y el 8-IX-1784, ya siendo un hombre hecho y derecho de 45 años de edad, se casó con una niña porteña de apenas 18 primaveras cumplidas: doña *Juana González de Castilla y Cabezas*; hija de don Santiago de Castilla y de doña *Juana Cabezas*; nieta de don *Juan Cabezas* y de doña María *López Ferreira*, nieta paterna de *José López* y *Juana Ferreyra Bracamonte*, oriundos de Santa Fe.

Vecino principal en la ciudad de su arraigo, don *Manuel* llegó a ocupar en ella cargos de importancia. Así resultó elegido y se desempeñó en el Cabildo como Regidor, Defensor de Menores y Fiel Ejecutor en 1786; Regidor, Defensor de Pobres interino y Síndico Procurador en 1790; para culminar en 1793 como Alcalde de 2º voto.

Tanta significación tuvieron para don *Manuel* esos cargos "de república", que, el 4-III-1791, le pidió al Cabildo le certificara si los "*havía desempeñado con la exactitud que era su obligazión, y si en toda suerte de comisiones se le havía notado la más ligera soñolencia*". Entonces los cabildantes dejaron constancia que debido a su "ilustre nacimiento" lo había elegido el Ayuntamiento para aquellas funciones, y que con "*ajilidad, abilidad e integridad lo comisionó en los empleos que sirvió con acre-*

ditado zelo del público y de la Justicia, no perdonando fatiga y esmerándose en remediar muchos exzesos y desórdenes, particularmente los Panaderos por no quererse sujetar a el peso que se le tenía designado al pan".

En 1794 entre los Alcaldes de Barrio figura el nombre de don *Manuel del Cerro Saenz*; a quien, por otra parte, los comerciantes locales lo nombraron Conciliario del Consulado. En otro orden de actividades, nuestro vecino revistó —desde 1792 hasta el 12-XI-1810, en que se retiró con el grado de Alférez— en las milicias de infantería de Buenos Aires. Y en 1803, en representación de la corporación municipal porteña, don *Manuel se* fue a inspeccionar las "Islas del Uruguay", que surtían, en ese tiempo, de leña y de carbón a la capital del Virreinato.

El 26-X-1809, "atendidas sus buenas circunstancias y desempeño eficaz que ellas prometen", don *Manuel del Cerro Saenz* resultó designado, con acuerdo del Virrey, por los ediles porteños, "Administrador de los ramos de empedrado, alumbrado y carros de limpieza", o, como también se decía, "Administrador de los ramos de Policía". Y, en tal carácter, el susodicho asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810; donde dijo: "*que se conformaba con el dictamen del Señor Don Manuel José de Reyes*", o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros asesorado por otros magistrados.

Los hijos que don *Manuel del Cerro y Saenz* tuvo con doña *Juana González de Castilla y Cabezas* fueron los siguientes: I) Miguel Wenceslao, Capitán guerrero de la Independencia, que se casó 1º con Ventura Roo y López, y 2º con Andrea García Aicardo, con sucesión en ambas nupcias; II) Cornelio, que se casó con Ramona Pirán Balbastro, y no tuvo descendencia; III) María Felipa, soltera; y IV) Gregoria, que se casó con su primo hermano Manuel Pérez de Cerro, los cuales prolongan su sucesión hasta nuestros días.

C. I. (h.)

CERVIÑO, Pedro Antonio

Hombre de ciencia del virreinato del Río de la Plata. Bautizado el 27 de octubre de 1757 en la iglesia Parroquial de Santa María de Moimenta, jurisdicción de Los Baños, provincia de Pontevedra. Estudió en España y llegó a Buenos Aires a los 25 años de edad en calidad de ingeniero, realizando trabajos en unión de don Félix de Azara, en la realización de un mapa esférico de gran parte del virreinato de Buenos Aires. Penetró en el Chaco, en 1783, conjuntamente con Miguel Rubén de Celis en trabajos de reconocimiento del hierro meteórico. Por encargo de Azara, y conjuntamente con don Pablo Zizur, realizó Cerviño un viaje al río Paraná y, con José Oyarbide, levantó una carta del río Uruguay, desde su nacimiento hasta el Río de la Plata. Antes de partir Azara para Europa, recibió Cerviño en custodia algunos manuscritos, cartas geográficas y elementos científicos pertenecientes a aquél. Al igual que los hombres del Renacimiento, fue Cerviño múltiple en las actividades de su inteligencia: ingeniero, matemático, geógrafo, naturalista, historiador, pedagogo y militar, actividades todas que habría de desarrollar siempre con clara inteligencia y mesurado juicio. Primer Director de la Academia de Náutica, cargo obtenido por concurso, al que también se presentó el piloto y agrimensor Juan Alzina. Requirió sus servicios el virrey Avilés en 1801, para levantar un plano general de Buenos Aires, realizar trabajos de "reconocimiento y delineación del Pueblo de la Ensenada y de sus cuadras, calles, sitios y solares, el que después de formado deberá titularse Villa de Nuestra Señora de Mercedes y Puerto de la Ensenada de Buenos Aires", y planear una campaña contra los indios con el fin de ensanchar la frontera. El Consulado le encargó en 1805 el plano del arroyo Maldonado.

En su casa se realizaban tertulias literarias a las que concurrían: Domingo de Azcuénaga, Gregorio Funes, José Joaquín Araujo, Pantaleón Rivarola, Juan Manuel

Fernández de Agüero y Echave, Luis José Chorroarín, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Manuel de Lavardén, Julián Perdriel, muchos de ellos colaboraron con Cerviño en el primer periódico porteño fundado por Francisco Antonio Cabello y Mesa con el nombre de "Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata". Colaboró también en el "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio", publicando bajo el seudónimo de Cipriano Orden Betoño, observaciones meteorológicas locales.

Descendía don Pedro Antonio Cerviño de hidalgo linaje gallego: fueron sus padres don Ignacio Cerviño y Gómez y doña Leonor Núñez de la Fuente, que casaron en la Iglesia Parroquial de Santa María de Moimenta el 3 de diciembre de 1753. En la información testifical practicada en el lugar y Feligresía de Santa María de Moimenta por don Pedro Cayetano López, a 4 de abril de 1783, en representación de don Pedro Antonio Cerviño, residente a la sazón en Montevideo, natural de dicha feligresía, consta su limpieza de sangre, que sus ascendientes fueron vecinos del referido lugar y que desempeñaron cargos honoríficos [1].

Abuelos paternos: Don Ignacio Cerviño y Fidalgo y Doña Esteva Gómez.

Abuelos maternos: Don Jacinto Roque Núñez de la Fuente, Escribano del Ayuntamiento de los Baños y doña Benita de Ponce y Villar.

Bisabuelos paterno-paternos: Don Antonio Cerviño y Doña Dominga Fidalgo.

Fue don Pedro Antonio Cerviño Jefe del Tercio de Voluntarios de Galicia, que tuvo brillante actuación en las invasiones inglesas. El espíritu disciplinado en las ciencias y la gran cultura general de Cervino, favorecieron la organización y preparación militar del Tercio que le tuvo por comandante; debido a ello sus hombres llegaron a distinguirse tanto por su instrucción táctica como por su educación militar. La actuación de Cerviño y del Tercio, durante la Reconquista, fue elogiada por Liniers.

En los momentos previos a la Revolución de Mayo, Cerviño militó en el grupo "conciliador". En el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, esta tendencia está representada por 40 votos, más 26 de aliados ocasionales. Cerviño sostuvo en su voto "*que debía nombrarse una Junta a elección del Excelentísimo Cabildo convocando a las ciudades interiores para que también sus vocales vengan*" [2].

Cerviño apoyó al gobierno revolucionario que surgió, a pesar de su condición de español.

Ocupó en 1813, la Dirección de la Academia de Matemáticas, en la que impartió sabias enseñanzas de esta materia, arquitectura civil y naval, concurriendo a dicha Academia los cadetes de la guarnición. Desempeñando este cargo, se le encargó el levantamiento de un plano de la ciudad de Buenos Aires que fue grabado más tarde en Londres, conservado actualmente en el Museo de San Fernando.

Pertenecía a la Venerable Orden Tercera de Penitencia del Seráfico Padre San Francisco.

Rodeado del general respeto, murió en Buenos Aires el 30 de mayo de 1816, y sus restos recibieron cristiana sepultura en la Iglesia de San Francisco.

Don Pedro Antonio Cerviño casó en la Santa Iglesia Catedral el 9 de abril de 1802 con doña María Bárbara Barquín Velasco y Tagle [3] sin sucesión; sobrino bisnieto fue el coronel don José María Galaza [4].

Tomás R. Mukintach Calaza

1. Información en poder de la señora doña Susana de Estrada de Balcarce, sobrina bisnieta de don Pedro Antonio Cerviño.

2. Enrique C. Corbellini: "La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas", tomo II, pág. 148.

3. Archivo de la Basílica de Ntra. Sra. de la Merced, Libro 6 de Matrimonios, años 1760 a 1808, folio 341, partida que no figura en el índice correspondiente y hallada después de larga investigación por el autor.

4. *Doña María Cerviño, abuela materna del coronel don José María Calaza,* era sobrina de don Pedro Antonio Cerviño. "Don José María Calaza, bautizado en la Iglesia

COLINA, Bernardo José Antonio de la

Nació en Buenos Aires el 19-VIII-1759, en la casa de sus padres situada en la acera que miraba al norte de la calle "de las Torres" —hoy Rivadavia entre San Martín y Florida—, donde, primogénito de la familia, vivió su niñez y primera juventud con sus hermanos menores: Francisco; Justa, que casaría con don Manuel de Bustamante y Ceballos; Marcelo; María Tomasa, futura esposa del Dr. Julián de Leiva; Andrea y Petronila; y los cinco esclavos domésticos que servían en aquel hogar. Los antecedentes genealógicos de don *Bernardo José Antonio de la Colina*, por lo demás, son los siguientes:

Padres: Don *Manuel Vicente de la Colina y Escudero*, bautizado en Lanestosa, Encartaciones de Vizcaya el 6-X-1724, que pasó al Río de la Plata y se casó en Bs. As. con doña *María Isabel de Oro Bustamante Cossio y Terán*.

Abuelos paternos: Don *Mateo de la Colina y Prado*, bautizado en Lanestosa el 23-XI-1693 y doña *Manuela Escudero Gilon*, bautizada también en Lanestosa el 3-X-1704, y casados en Julián de Sangrices el 24-VII-1724.

Abuelos maternos: Don *José Bernardo de Oro Bustamante y Fraguaz*, nacido en San Juan de Cuyo y que se avecindó en Buenos Aires donde se casó en 2ª nupcias, el 8-I-1732 con la porteña doña *Petrona Josefa de Cossio Terán y Figueroa*.

Bisabuelos paternos paternos: Don *Pedro de la Colina*· bautizado en Lanestosa el 10-VIII-1642, que se casó el 30-I-1670 con doña *Teodora Cano Santistehan*.

Bisabuelos paternos maternos: Don *Juan Escudero Gilon y Sainz* que fue bautizado en Lanestosa el 15-XII-1663 y su esposa doña *María Martínez de Cagiguera* bautizada el 12-I-1677.

Bisabuelos maternos paternos: Don *Juan de Oro Bustamante Laciar* nacido en San Juan de Cuyo, Maestre de Campo y Teniente de Gobernador en su provincia natal, que c.m. en 1697 con doña *María Rosa de Fraguaz Diez de Elizondo*, que testó en San Juan el 17-I-1732.

Bisabuelos maternos maternos: Don *Mateo de Cossio Terán* n. Santander y doña *María Rodríguez de Figueroa*.

Tatarabuelos paternos paternos: Don *Diego de la Colina* que c.m. Lanestosa con doña *Lorenza Ortiz de Rozas*. Y don *Juan Cano Santistehan* b. 18-VII-1616 y doña *Marta Escudero de Rozas* b. 18-V-1620, casados en Lanestosa el 16-I-1640.

Tatarabuelos paternos maternos: Don *Francisco Escudero Gilon* b. en Lanestosa el 13-III-1628 (hijo de Francisco Escudero Gilón y de María Sainz de Prado, casados el 14-IV-1616) y doña *Francisca Sainz de Rebollar* (hija de Mateo Sainz de Rebollar y de Catalina Bringas de Haedo nieta paterna de Pedro Sainz y de Catalina Negrete, nieta materna de Juan Bringas y de María Haedo), y don *Pedro Martínez de Cagiguera* y su mujer doña *Tomasa Cano Santisteban*, casados el 8-II-1677.

Tatarabuelos maternos paternos: Don *Juan de Oro Bustamante y Díaz Caballero*, Teniente de Gobernador de San Juan (hijo del encomendero Juan Bautista de Oro Bustamante y Santa María y de doña María Diez Caballero y Coria Bohorquez; y nieto paterno de don Juan Bautista de Oro Bustamante y de doña Isabel de Santa María, vecinos de Ibio, en Santander, y doña *María de Laciar y Jofre de Estrada* (hija del Maestre de Campo Jacobo Laciar y de doña Teresa Jofre de Estrada), y don *Francisco de Fraguaz* y su mujer doña *Elena Diez de Elizondo* (hija de Melchor Diez de

---

Parroquial de San Nicolás de la ciudad de La Coruña a diez y seis de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos por don José Osinde Cura y Rector propio de la misma, hijo legítimo de don Francisco Calaza, natural de San Bartolomé de Corbelle Obispado de Lugo, y de Da. Rosa Couso de San Martín de Lage. Abuelos paternos don Alonso Calaza y Da. María Fernández, de la Corbelle. Maternos don José Counso y Da. María Cerviño, naturales ambos de la de Lage". Archivo de la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la ciudad de La Coruña, Libro 20 de bautismos, folio 104. "El Jefe del Tercio de Milicias Gallegas don Pedro Antonio Cerviño y el coronel don José María Calaza, son los exponentes más altos de las virtudes gallegas en la República Argentina". José R. Lence en "Correo de Galicia". Buenos Aires.

Zambrano Vélez de Alcocer y de doña María Diez de Elizondo y Ahumada; hija ésta del conquistador Bernardo de Elizondo y Ahumada, compañero de Lerma en los primeros tiempos de Salta.

El escudo *de la Colonia* se pinta en campo de azur con un brazo armado con espada atravesado un moro, y trece estrellas de oro en Jefe y dos flores de lis de lo mismo en punto.

En lo que respecta a la biografía de *Bernardo José Antonio de la Colina*, digamos que a los 17 años de su edad fue enviado al colegio de Monserrat en Córdoba, donde se recibió de "Maestro" de filosofía en 1780, de doctor en teología en 1782, y, posteriormente, en 1784, se ordenó de sacerdote. De regreso a Buenos Aires, desempeñóse como "beneficiado de Epístola" en la Catedral, para después ser designado "beneficiado de Evangelio" en el mismo templo mayor.

Cuando los sucesos históricos de Mayo de 1810, el presbítero *de la Colina* asistió al Cabildo abierto del día 22. Allí fundamentó su voto en estos interesantes términos: *"que por un principio de equidad, y atendiendo a la unidad y precisas relaciones de esta capital con los demás pueblos interiores y a los disturbios que se originan de la mudanza de Gobierno, debe permanecer el actual, con la condición que, para satisfacción completa de este vecindario, se asocien al Excelentísimo Señor Virrey quatro individuos: uno de estado Eclesiástico, otro militar, otro profesor del derecho, y el último del Comercio, elegidos por el Excelentísimo Cavildo hasta que se reunan los votos de las Provincias; y en caso de pluralidad de votos para la deposición del Señor Virrey, recaiga la elección de sujeto que lo releve en el Excelentísimo Cavildo"*.

Tan ingeniosa proposición de *de la Colina* (que no olvidemos era cuñado del Síndico Procurador Leiva) fue, precisamente, la que adoptó luego el Cabildo al designar aquella efímera Junta inicial presidida por el Virrey Cisneros, a quien acompañaban los "quatro individuos" representativos sugeridos por nuestro presbítero: un eclesiástico, Juan Nepomuceno Solá; un militar, Cornelio Saavedra; un jurisconsulto, Juan José Castelli; y un comerciante, José Santos Inchaurregui.

Producida la revolución argentina, don *Bernardo* se mostró poco entusiasta frente al nuevo estado de cosas: por lo que en 1816 el gobierno solicitó del Provisor del Obispado la suspensión de los clérigos criollos *"enemigos de la libertad e indiferentes"*. En consecuencia 17 sacerdotes seculares, entre ellos *de la Colina*, fueron suspendidos. Pero tres años más tarde, luego de ser compelido a adherirse públicamente "a la causa de la Livertad", nuestro tonsurado recuperó su cargo de "beneficio de Evangelio" en la Catedral. Posteriormente, el 15-1-1823, resultó nombrado canónigo, al mismo tiempo que Mariano Zavaleta, Juan Dámaso Fonseca y José León Planchón.

Santiago Calzadilla en "*Las beldades de mi tiempo*", refiere que Misia Margarita Cabrera, señora de campanillas y con ribetes de poetisa, en cierta oportunidad le improvisó a nuestro Canónigo la siguiente Octava:

"Tu mérito y virtud, Colina, alabo,
Que la Patria recompensa en este día;
¡Oh! que llegues a disfrutar la canongía
Con todos sus acentos hasta el cabo.
Y en calma, y en honor, y en alegría,
De contratiempos y disgustos, salvo,
Llegues a conseguir, ser de tu suelo,
¡Obispo! que después se vaya al cielo."

Y que a las hermanas del presbítero y a las de Barquin, Pancho Alzaga —antes de su crimen famoso— en verso las piropeaba así:

"Las Colinas son de azúcar
"Las Barquines de almidón...
"Las tengo en el corazón."

Pero volviendo al austero de don *Bernardo* digamos que en el 1821, como "Decano de ciencias sagradas", había integrado un "Tribunal literario" de la flamante Universidad de Buenos Aires, junto con su rector Antonio Sáenz y los siguientes catedráticos: Manuel Antonio Castro, José Valentín Gómez, Vicente Anastasio Echeverría, Cristóbal Montúfar, Felipe Senillosa y Bernardino Rivadavia; y que debió de morir después de 1823, con más de 64 años de edad.

C. I. (h.)

CONDE, Mariano

Nació en Buenos Aires por 1771; hijo de don Antonio Conde y de doña Ana de Acha, su mujer: los cuales cónyuges, además de nuestro biografiado, procrearon a los siguientes hijos: Francisco, Juan Tomás, Isabel, Juan, Juan María y Ana Conde y Acha. Treinta y nueve años después, "el Señor Don *Mariano Conde*, de este Vecindario" —como consta en el acta respectiva— concurrió invitado al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí, al llegarle el turno de votar, a continuación de don Vicente López, dijo que reproducía el dictamen del referido poeta, o sea que se solidarizó, en todas sus partes, con el voto de don Cornelio Saavedra, con el agregado de que debería tenerlo activo y decisivo, en sus casos, el Síndico Procurador doctor Julián de Leiva.

Las ulteriores noticias que tenemos sobre el personaje que nos ocupa son éstas: En septiembre de 1811 —las vísperas del golpe de estado que derribó a la Junta Grande para instalar al Primer Triunvirato— *Mariano Conde*, como elector de diputados de un futuro Congreso que los acontecimientos políticos dejaron sin efecto, se pronunció por los siguientes candidatos: Feliciano Chiclana y Juan José Paso. También entonces nuestro elector dio sus sufragios para estos 13 compatriotas a fin de integrar una Junta Consultiva, cuya instalación, asimismo, quedó en la nada: Martín de Arandia, Joaquín Ruiz, León Planchón, José Ugarteche, Juan José de Anchorena, Fray Francisco Castañeda, Esteban Romero, Manuel de Sarratea, Victorino Fuentes, Fray Nicolás Herrera, Andrés Ramírez, Bernardino Rivadavia y Marcos Salcedo. Y seis meses después, en otro nuevo escrutinio de los electores para elegir a los miembros de la "Asamblea Provicional de las Provincias Unidas del Río de la Plata" —que luego sería disuelta por el Primer Triunvirato—, cuyo recuento se llevó a efecto el 31-III-1812, en el recinto del Cabildo, Agustín Donado votó por Ramón Vieytes y por *Mariano Conde*; el cual, por su parte, manifestó sus preferencias por Eugenio Balvastro y por José Díaz Vélez. Finalmente digamos que la oposición de *Mariano Conde* contra Rivadavia y demás triunviros del gobierno se puso de manifiesto el 8-X-1812, al firmar aquél, como ciudadano, los documentos de "Protesta" y de "Petisión Popular" que sirvieron de motivo a las tropas para derrocar, ese mismo día, al Primer Triunvirato.

C. I. (h.)

CORNET Y PRAT, Juan

"Vecino y de este Comercio", pertenecía a una familia catalana de importadores de mercaderías en ambas orillas del Plata, vinculada por parentesco al fuerte mercader don Miguel Antonio Vilardebó, radicado en Montevideo. Un *Cornet y Prat* peleó en las invasiones inglesas en el regimiento de "miñones" que formaron los hijos de Cataluña; otro llegó a ser Regidor de Buenos Aires. En cuanto a nuestro *Juan Cornet y Prat* había nacido en "la villa de la Igualada", en Barcelona; hijo de don *Antonio Cornet y Fontanillas* y de doña *María Prat*, y aquí, en la capital del virreinato, el 24-

XI-1804, se casó con la santiagueña doña *Francisca de Borja de Palacio e Iramain*, cuya ilustre genealogía criolla y vizcaína vale la pena de extractar a continuación:

Padres: Don *Manuel de Palacio Amabiscar* n. el 26-V-1747, en San Juan de Molinar, valle de Gordejuela, Encartaciones de Vizcaya, quien se radicó en Santiago del Estero donde fue Alcalde, Regidor y Alguacil Mayor de su Cabildo, y se casó en 2ª nupcias con doña *Agustina de Iramain y Santillán*.

Abuelos paternos: Don *José de Palacio Chavarri*, n. Gordejuela el 11-VI-1722; ahí fue Regidor y c.m. con doña *María de Amabiscar*, fallecida el 31-X-1798.

Abuelos maternos: Don *Agustín de Iramain*, Sargento Mayor y Tesorero Oficial real de Santiago del Estero en 1761, y doña *Josefa de Santillán y Luna Cárdenas*.

Bisabuelos paternos paternos: Don *José de Palacio Lanzagorta*, n. Gordejuela el 10-XI-1687, donde se desempeñó como Regidor y c.m. con doña *Francisca de Chavarri*.

Bisabuelo materno paterno: Don *Juan Joseph de Iramain*, radicado en el Tucumán a comienzos del siglo XVIII —según lo supone don Andrés A. Figueroa en "Linajes Santiagueños".

Bisabuelos maternos maternos: Don *Juan de Santillán*, Maestre de Campo en Santiago del Estero y Familiar del Santo Oficio en 1737 y doña *Petronila de Luna y Cárdenas*, fallecida en 1768.

Tatarabuelos paternos paternos: Don *Simón de Palacio Molinar* n. Gordejuela el 11-XI-1639, que c.m. allí el 30-VI-1665, con doña *María de Lanzagorta*; hijo aquel de don *Juan de Palacio Iturribarria* y de doña *Antonia Molinar y Villamonte* (hija de Simón de Molinar y de María de Villamonte); nieto de don *Juan de Palacio* y de doña *Casilda de Iturribarria*: proveniente, el marido, del linaje que fundó *Lope Sánchez de Gordejuela*, Señor de dicho lugar, allá por 1280 en que "fiso la casa e aseñas e solares de *Palacio e Ibargoen*" y que —según lo refiere Lope García de Salazar en sus "Bienandanças e Fortunas"— "valió mucho e fué patrón de la ermita de Sant Juan de Varviques". *López Sánchez de Gordejuela*, por su parte, era hijo bastardo de *Fortun Sánchez de Salcedo*, 5º Señor de Salcedo y 7º de Ayala, que vivió en la primera mitad del siglo XIII en tiempos del Rey Fernando III; por lo cual tanto la casa de Palacio como la de Ibargoen proceden de la muy noble de Salcedo, derivada, a su vez, de la de Ayala que tiene por tronco al infante aragonés don Vela, hijo del Rey don Sancho Ramírez de Aragón.

Tatarabuelos maternos paternos: Don *Eugenio de Santillán* y doña *María Suárez Cordero*: hija, ella, del capitán *Juan Suárez Cordero*, encomendero de Atamisque en 1636 y de Macapa en 1643, que falleció en 1654, y de doña *Luisa del Peso*; nieta del Capitán encomendero *Gómez Suárez Cordero y Figueroa* y de doña *Baleriana Juárez Baviano y Garzón* (nieta y bisnieta de los conquistadores Juan Rodríguez Juárez y Gonzalo Sánchez Garzón, respectivamente).

Tatarabuelos maternos maternos: Don *Francisco de Luna y Cárdenas* y doña *Catalina Rosa de Frías y Alfaro*. Hijo él del Capitán *Gregorio Gutiérrez de Luna y Cárdenas*, conquistador del Tucumán, y de doña *Juliana Albornoz y Bazán de Pedraza*: nieto paterno de don *Juan de Luna y Cárdenas*, conquistador que vino al Perú a fines del siglo XVI, y de doña *Ana Díaz Caballero* (hija del conquistador Alonso Díaz Caballero); nieto materno de don *Diego Gómez de Pedraza* que c.m. en Córdoba con doña *Jerónima de Albornoz*; bisnieto materno paterno del Escribano *Alonso de Tula Cervín*, n. 1541, y de doña *Francisca Bazán de Pedraza* n. 1565 (hija esta de don Diego Gómez de Pedraza y de doña María de Bazán, y nieta del célebre Juan Gregorio Bazán y de doña Catalina de Placencia); bisnieto materno materno de don *Luis de Abreu de Albornoz* y de doña *Catalina de Bustos*.

En cuanto a don *Juan Cornet y Prat*, seis años después de haberse casado con criolla tan linajuda, concurrió al Cabildo abierto del vecindario de Buenos Aires celebrado el 22-V-1810, pero durante sus deliberaciones se retiró del recinto de manera que se quedó sin votar. Producida la revolución emancipadora argentina, nues-

tro catalán se radicó definitivamente en el terruño de su mujer, Santiago del Estero; y fué hijo único suyo don Manuel Cornet y Palacio que c.m. con doña Josefa Díaz, de cuyas nupcias descienden conocidas familias santiagueñas en la actualidad.

C. I. (h.)

CORTINA, Pedro

Era "Guardián del Combento de la observancia", vale decir, fraile ordinario de la Orden de San Francisco. Concurrente al Cabildo abierto del 22-V-1810, "*dixo que se conformaba en todo con el parecer del Señor Oydor Don Manuel José de los Reyes*"; o sea que opinó que el Virrey Cisneros debía de permanecer en su cargo, aunque asesorado por el Alcalde del 1º voto y por el Síndico Procurador general de la ciudad: Juan José de Lezica y Julián de Leyva, respectivamente.

Nuestro seráfico guardián murió muy viejo en Buenos Aires, el 12-VI-1858, y se apellidaba *Cortina* y no *Cortinas*, como aparece escrito en las Actas capitulares de 1810; así lo ha probado el historiador R. P. fray Rubén González O. P., en la revista *Archivum* Tir. Bs. As., pág. 70, nota 100.

C. I. (h.)

CH

CHICLANA, Feliciano Antonio

Uno de los grandes patriotas del período de nuestra emancipación.

Nació en Buenos Aires el 9 de junio de 1761. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, de donde pasó a la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, donde se licenció en Leyes y se doctoró en Jurisprudencia, en el año 1783.

De vuelta a su patria ejerció la profesión, asesoró al cabildo en los primeros años del siglo XIX, proponiendo mejorar las relaciones con el indio, a cuyo fin debíaseles facilitar trabajo y permitir el comercio.

En las Invasiones Inglesas combatió con valor en la Reconquista y en la Defensa, *elegido capitán del regimiento de Patricios el 8 de octubre de 1806, luego confirmado* por la Junta Central.

Intervino en la revolución del 1º de enero de 1809, apoyando al virrey Liniers con sus tropas y, fue él quien arrebató de sus manos la renuncia que había firmado destruyéndola. Ascendido por su fidelidad a teniente coronel el 23 de marzo de 1809.

Conspiró con los patriotas para deponer al virrey al enterarse de la marcha de los sucesos en la Península y tomar las riendas del gobierno.

Asiste al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, en cuya oportunidad "reproduce el voto del excelentísimo señor don Pascual Ruiz Huidobro, añadiendo que el señor síndico procurador tenga voto decisivo en los negocios".

Colaboró firmando la petición del pueblo el 25 de mayo, con lo que se logra la deposición del virrey y el establecimiento de la junta patria.

Designado por el nuevo gobierno auditor del ejército auxiliar del Perú, con fecha 14 de junio de 1810, luego ascendido el 15 de julio del mismo año al grado de coronel.

Gobernador interino de Salta el 19 de julio, que ejerce hasta el 24 de diciembre del mismo año, en que es designado en el mismo cargo en distrito de Potosí.

De vuelta a Buenos Aires es elegido el 23 de setiembre de 1811, miembro del Primer Triunvirato, en compañia de Sarratea y Paso. Actuó decisivamente en la conspiración de Martín de Alzaga.

Depuesto por la revolución del 8 de octubre de 1812, no obstante, es designado el 13 del mes siguiente gobernador intendente de Salta, que desempeña hasta octubre de 1813, fecha en la que es reemplazado por el coronel Francisco Fernández de la Cruz.

El Supremo Director Gervasio Posadas lo designa el 9 de diciembre de 1814, comisionado para la provisión de víveres y aprestos del ejército auxiliar del Perú, regresando a Buenos Aires en 1816.

Disgustado con Pueyrredón, éste le priva de su cargo de coronel y le pone preso en la isla de Martín García, con barra de grillos, el 16 de febrero de 1817. Desterrado luego a los Estados Unidos de Norteamérica, se establece en Baltimore, de donde regresa a Montevideo.

Hostigado por la miseria, vuelve a Buenos Aires en mayo de 1816, sin licencia. Su esposa solicita un confinamiento en el país y se le señala la ciudad de Mendoza, pero enfermo se detiene en la posta de Pavón, donde el gobierno se apiada de él, otorgándole el perdón y regresa a la ciudad y, el 15 de abril de 1819, es reintegrado a su grado y empleo de coronel.

Al frente de una expedición hizo una entrada contra los indios *ranqueles* que inicia el 23 de octubre y dura hasta diciembre de 1819.

Por último, fatigado de tanta empresa y desasosiego, obtiene el retiro militar el 28 de febrero de 1822. Fallecía finalmente en Buenos Aires el 17 de setiembre de 1826. En 1830 se hizo su monumento por orden de Rosas.

Su esposa doña Micaela Juana de Alcaraz, era hija de Miguel de Alcaraz y de doña Basilia Pintos.

Fueron sus hijos: 1. Feliciano; 2. Manuela; 3. Encarnación y 4. Liberata Chiclana.

Hemos usado las Biografías argentinas de Yaben.

R. A. Molina

CHORROARIN, Luis José

Nació en Buenos Aires en 1757, hijo de don *Ignacio Chorroarín* y de doña *Inés Serrano*. En la ciudad de su nacimiento aprendió a leer y a escribir, se graduó de doctor en filosofía y se ordenó de sacerdote.

El 5-III-1783, nuestro doctor tonsurado hace su estreno como "regente de la cátedra de filosofía" en el Real Colegio de San Carlos, donde, tres años después, es nombrado Rector. En el famoso instituto educacional que fundara el Virrey Vértiz, *Chorroarín* tuvo bajo su responsabilidad de maestro a muchos colegiales, quienes —como el propio Rector— habrían de ser los protagonistas ilustres de la emancipación argentina.

Patriota cabal y generoso, *Chorroarín* hizo en varias oportunidades donativos de dinero: en 1793, para costear la guerra de España contra los jacobinos franceses; y en 1809, a favor del Cabildo porteño, para contribuir a pagar los gastos del combate contra los herejes ingleses. Y, luego de ser expulsados los invasores, nuestro maestro, celoso de su misión pedagógica, supo reclamar también las piezas altas que ocupaba el Cuerpo de Cazadores en el edificio de "las Temporalidades", a fin de que funcionaran allí los estudios de primeras letras.

El 22-V-1810, el Rector del Real Colegio de San Carlos asistió al Cabildo abierto memorable, donde su opinión fue terminante: "*dixo, que bien consideradas las actuales circunstancias, juzga combeniente al servicio de Dios, del Rey y de la Patria, se subrogue otra autoridad a la del Exelentísimo Señor Virrey, debiendo recaer el mando en el Exelentísimo Cabildo, en el interín que dispone la erección de una Junta de Gobierno, y, entre tanto, tenga voto decisivo el Cavallero Síndico Procurador General*".

El posterior gobierno revolucionario de los criollos, contó, desde el *primer momento*, con la colaboración decidida del clérigo *Chorroarín*. Así, con motivo de haber resuelto la Junta establecer una "Biblioteca Pública", el Rector del Colegio San Carlos incorporó a tal fin (a pedido de Mariano Moreno designado "protector" de la librería estatal en ciernes), no sólo todos los libros del convictorio carolino, sino que también, motu propio, donó muchos volúmenes de su uso particular. Ya que, según le dijo el donante a la Junta, ese proyecto de crear la Biblioteca "satisface enteramente mis deseos y me proporciona la complacencia de ver realizado un establecimiento que siempre anhelé y que ya estaba para realizarlo cuando Beresford ocupó esta capital".

Poco después, el 30-I-1811, el gobierno nombraba Director de la referida institución de cultura al doctor *Chorroarín*; y la inauguración efectiva de la misma tuvo lugar el 16-III-1812.

Históricamente ¿quién fue en realidad el "*fundador*" de la Biblioteca Pública? El interrogante sobre si Mariano Moreno o *Chorroarín* ha dejado de ser un problema *erudito para convertirse, al través de la polémica, en ardiente controversia de la lucha* ideológica que en nuestros días agita al país. De cualquier manera, a la persona *que se interese por averiguar* la verdad en tan discutido asunto, le aconsejamos leer, lo más objetivamente que pueda, estas dos obras antagónicas: "*El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*" por Ricardo Levene, y "*Año X*" por Gustavo Martínez Zuviría; y que después, de buena fe, saque por sí mismo las conclusiones que estime de sentido común.

Vocal de la junta protectora de la libertad de imprenta en 1812-1813; fue, *Chorroarín*, asimismo, diputado a la Soberana Asamblea del año XIII; en cuya oportunidad formó parte de la comisión redactora del proyecto de Constitución para las Provincias Unidas, y presentó, con Fray Cayetano Rodríguez, un plan general de educación. Por otra parte, ese mismo año de 1813, a don *Luis José* lo promovieron a "Canónigo de Gracia" de la Catedral, y a "Cancelario" en los colegios de San Carlos y Seminario fusionados. Señalemos además que en 1812 nuestro reverendo bendijo el matrimonio de José de San Martín con Remedios de Escalada.

Elector de diputados en 1815, resultó él también elegido, en 1817, diputado al Congreso nacional que, desde Tucumán, se había trasladado a Buenos Aires. En dicho parlamento nuestro canónigo tuvo brillante desempeño. Por ejemplo: cuando algunos legisladores sostuvieron la necesidad de dictar enseguida una constitución para *el país, Chorroarín, en el debate del 27-VI-1817,* objetó, con sensatez, esa opinión. Dijo —según el acta respectiva— "que para dar al país la constitución permanente *era necesario consagrarse primero a la reforma y preparación conveniente de las* costumbres en que debía de apoyarse; y por consiguiente que lo único que podía *hacerse, en el día, era distribuir debidamente* los poderes baxo la *forma* y *pie en* que hoy se halla el gobierno, para que sean respetados todos los derechos, y nadie sea atropellado, y para conservar nuestra independencia, que todavía se halla amagada de un sin número de peligros".

A raíz de "haber sido admitido a la dignidad de Maestro de Escuela", y "hallándose con la salud y vista quebrantada", nuestro legislador solicitó no se lo reeligiera diputado. Pero su deseo no prosperó; y, en 1818, era exaltado a la presidencia del congreso. Por lo demás, a *Chorroarín* se debe que la figura heráldica del sol sea atributo de nuestra bandera de guerra. En efecto: comisionado a dictaminar sobre los emblemas nacionales, expresó, en el congreso, "que era de parecer que sirviendo para toda bandera nacional los colores blanco y azul, en el modo y forma hasta ahora acostumbrada, fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra el Sol pintado en medio de ella; cuyo proyecto —consigna el acta del 25-II-1818—, adoptado por la sala, después de algunas reflexiones, quedó aprobado".

En otro orden de consideraciones, digamos que al tratar los congresales una pensión en favor de doña Angelita Baudrix, la mujer del coronel Dorrego que estaba desterrado en los Estados Unidos, *Chorroarín*, por delicadeza, se retiró del recinto

aduciendo ser pariente "segundo en tercer grado" del referido guerrero de la independencia. Sería, por lo tanto, el clérigo *Luis José*, primo segundo de doña María Asunción de Salas y Díaz —la madre de Dorrego—, pues es menos probable lo fuera del marido de ella: el portugués don José Antonio de Orrego. Y dicho vínculo familiar le vendría a nuestro canónigo por el lado materno, por la porteña doña Inés Serrano, que no por los Chorroarines vascos de Guipúzcoa.

Con la irrupción de los caudillos Ramírez y López y la derrota del régimen directorial, el Congreso se disolvió a principios del año XX.

Chorroarín, entonces, retorna a sus funciones eclesiásticas de la Catedral, a sus libros y a su misión educativa. Estaba enfermo y casi ciego. Cuando cayó postrado en cama, el 2-VII-1823, hizo llamar al Escribano Manuel de Llanes para otorgar un poder "a mi amigo el Presbítero León Planchón, a Victorio García de Zúñiga y a Joaquín Guerrero", a fin de que los tres redactaran, luego de su muerte, su testamento de acuerdo a las instrucciones que les había dado. Nueve días más tarde, el 11-VII-1823, a los 66 años de edad, el canónigo *Luis José Chorroarín* entregaba su alma a Dios y sus despojos al cementerio de la Recoleta.

C. I. (h.)

D

DARREGUEYRA Y LUGO, José

El doctor José Darregueyra y Lugo nació en Lima, y fueron sus padres, don José Darregueyra y Calbete y doña Jacoba de Lugo y Sandoval, esta última, hermana del Licenciado don José Antonio de Hurtado y Sandoval, vecinos y naturales del reino del Perú. Fue bautizado en Lima a los cinco días de su nacimiento, el 1º de julio de 1771.

Pasó al Río de la Plata en compañía de su tío, el Licenciado don José Antonio Hurtado y Sandoval a fines del año 1779. Después de algunos estudios preparatorios ingresa al Colegio de San Carlos el 3 de noviembre de 1883 [1] y cursa sus aulas hasta el año 1790 "con el lustre y honor que desea el colegio a sus individuos" [2].

Regresa al Alto Perú con el título de bachiller y se inscribe en la Universidad de San Francisco Xavier de Charcas y el 5 de agosto ingresa a la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas, con la disertación "*Penas impuestas a los ladrones por nuestras leyes reales*" y, finalmente, recibe el título de Licenciado en Leyes, el 11 de junio de 1794.

Se matricula de abogado en la ciudad de Charcas ante su Real Audiencia y ejerce luego la profesión en Potosí, donde es designado interinamente en el Ministerio de Defensa Fiscal de la Real Hacienda [3].

1. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, sección Real Audiencia, leg. 120, n. 120, José Darregueyra para ingresar a la Audiencia en calidad de abogado, 1795. Publicado por el señor Trostine: "José de Darregueyra, el primer conjuez patriota, 1771-1817", en Instituto de Historia del Derecho Argentino. Buenos Aires, 1945. Trabajo original

2. Ibídem.

3. *Ibídem*

Regresa a Buenos Aires a mediados de 1795 y es admitido en el número de abogados de la ciudad por la Real Audiencia, abriendo su estudio en sociedad del doctor don Vicente A. de Echeverría.

Patriota de alma ingresa en los trabajos de la emancipación y fue el confidente y consultor "íntimo y muy digno colaborador de los patriotas" como lo dice Tomás Guido, quien fue presentado por don José a sus reuniones [4].

Darregueyra fue quien obtiene las noticias de los periódicos ingleses y las entrega a Hipólito Vieytes para su traducción, lo que motiva el estallido de la Revolución de Buenos Aires.

Asiste al Cabildo Abierto del 22 de Mayo, en su calidad de abogado de la Real Audiencia y *se pronuncia por el voto de Martín Rodríguez*, esto es, por la cesación en el mando del virrey y para que el Cabildo reasuma la autoridad delegada del pueblo. En la mañana del 25 de Mayo interviene en la deposición de la Junta presidida por el Virrey y en la constitución de la Junta Patria.

Poco después, fundada la Gaceta, es invitado por Mariano Moreno a colaborar en ella.

Depuestos y deportados la mayor parte de los Oidores, es designado con el título de conjuez el 23 de junio, conjuntamente con su socio el doctor don Vicente de Echavarría, Pedro Medrano y Simón Cossio, este último con el cargo de Fiscal, y en compañía de don Lucas Muñoz y Cubero, en calidad de Regente, ante quien prestan el juramento de ley. Darregueyra se hizo cargo del Despacho de Alzadas y luego, forma parte de la Sala de Ordenanza del Tribunal de Cuentas, e interviene en la formación del Consejo de Guerra de Oficiales.

Darregueyra, comprometido por la gran amistad que le unía a Saavedra se afirma que colaboró con Cossio y Pedro Moreno, en el destierro político o alejamiento de Moreno y, es posible también, que tuviera una participación, aunque pasiva, en la revolución del 5 y 6 de abril de 1811.

Sancionado el Decreto de Seguridad Individual, queda separado del cargo y confinado a Córdoba, pero puede quedarse en Luján y dos años después se le permite vivir en su chacra de San Isidro.

Con la asignación de Alvear en el Directorio, vuelve Darregueyra y con fecha 8 de febrero de 1815 es designado Vocal de la Cámara de Apelaciones de cuyo cargo se inviste el día 15, bajo la presidencia de Manuel Antonio Castro.

Elegido diputado al Congreso de Tucumán con Zabaleta, Medrano, Sáenz, Paso, Cayetano Rodríguez y Cruz, parte a su destino el 7 de noviembre de 1815, y asiste a la apertura de sus sesiones el 24 de marzo del año siguiente, y el 9 de julio presta juramento a la solemne proclamación de la Independencia que lee Sáenz, uno de los secretarios.

Regresaba a Buenos Aires el 5 de enero de 1817 en compañía de Carrasco y Castro Barros, adonde llega mortalmente enfermo del pulmón, falleciendo el 1º de mayo de 1817. Cayetano Rodríguez pronuncia su elogio, en cuyo discurso lo proclama uno de los precursores de la independendencia americana a la cual tuvo en vida la dicha de proclamarla.

Había contraído matrimonio en 1804, con doña María Antonia de Luca y Patrón, hermana de Juan Manuel y de Esteban, el poeta de la emancipación. Dejó descendencia ilustre.

R. A. Molina

4 Tomás Guido: "Reseña histórica".

"Diccionario Biográfico Colonial Argentino", por Enrique Udaondo — Institución Mitre — Editorial Huarpes, S. A. Buenos Aires MCMXLVº.

"Registro Oficial de la República Argentina" —Tomo Primero — 1810-1821 — Publicación Oficial — Buenos Aires, 1879.

"Saavedra - Biografía escrita por encargo de la Comisión Nacional de homenaje al prócer", por Juan Rómulo Fernández — Buenos Aires, 1929.

DIAZ, Fernando

Nació en San Miguel de Luenco, valle de Toranzo, en las Montañas de Santander; hijo de don José Díaz de la Riva y de doña Juana Gómez. Por 1785 arribó al Río de la Plata y quedó radicado en Buenos Aires. Durante las invasiones inglesas supo cumplir con su deber; primero al tomar a su cargo la peligrosa tarea de acopiar víveres y municiones que extrajo de la ciudad para llevarlos al campamento de los paisanos reunidos por Juan Martín de Pueyrredón y Diego de Herrera; y, luego, participando activamente en el combate de Perdriel, donde —al decir de Liniers— "impidió la deserción de mucha gente exortándolos y animándolos a efecto de que pudiéramos triunfar del enemigo". O como el mismo interesado lo puntualizó en una nota: "en la Reconquista de esta plaza fui uno de los que a ella cooperaron desde que se formó el proyecto de realizarla, abenturando mi persona y bienes, con la ruina de mi dilatada familia por salvar la patria, en atención a que las comisiones que desempeñé fueron de las más arriesgadas, de ataques hechos en la Chacra de Perdriel, el Retiro y toma de la Plaza, en cuyas acciones me distinguí según aserción del mismo general en jefe". Al organizarse las milicias voluntarias *Fernando Díaz* fue elegido Capitán de la 3ª compañía del cuerpo de Montañeses o Cántabros, teniendo a sus órdenes inmediatas al Teniente Francisco Medina, al Subteniente Joseph Zevallos y a 48 hombres, entre sargentos, cabos y soldados; con estos últimos a sus dos hijos mayores Vicente y Ramón.

Meses después, el referido Capitán al frente de su compañía pasó a la vecina orilla a objeto de socorrer a Montevideo asediada por los ingleses. Caída esta ciudad en poder de los invasores, aquella tropa volvió a repasar el río; y cuando el asalto de Whitelocke a Buenos Aires, el comportamiento de nuestro biografiado resultó verdaderamente excepcional. En efecto: según un testimonio que glosamos del Comandante del cuerpo de Cántabros, don Pedro Andrés García, *Fernando Díaz* asistió al combate de Barracas; y, posteriormente, en la ciudad, ocupó posiciones con sus Montañeses en la azotea de la casa de don Martín de Sarratea, frente a Santo Domingo, donde detuvo a la columna de 1.700 hombres del General Craufurd, que atacó a las 6½ de la mañana del 5 de julio, obligándola a refugiarse en dicho convento y a rendirse luego de 10 horas de intenso fuego.

Durante la lucha, *Díaz* cargó sobre la Iglesia, a pesar de las descargas que recibía desde las bóvedas, torre y demás alturas, y logró ocupar el primer reducto de los británicos, haciéndoles 3 oficiales y 13 soldados prisioneros. Igualmente atacó con su compañía a 110 enemigos que se hallaban emboscados en una casa, de los cuales mató a 3, hirió a 4 y capturó el resto, con 4 oficiales. Reunida de nuevo la unidad de su mando, el Capitán *Díaz* —no obstante haber quedado gravemente contuso en una pierna del rechazo de una bala de cañón— se encargó de la custodia de los 965 prisioneros hechos en la jornada, incluidos el General Craufurd, el Coronel Pack y 26 oficiales de menor jerarquía. Asimismo —refiere don Pedro Andrés García— separados casualmente de sus camaradas los hijos del Capitán que nos ocupa, Ramón y Vicente Díaz, con otros tres compañeros, ganaron una altura, y, desde ella, batieron a una partida de enemigos; matando a 13, hiriendo gravemente a 27, y tomando prisioneros a 96; hasta que un pelotón de Patricios vino en ayuda de aquellos cinco valientes Montañeses.

En mérito de estos heroicos servicios, *Fernando Díaz* fue promovido a Teniente Coronel Urbano y destinado a capitanear el 4º batallón del cuerpo de Granaderos. Y con ese rango militar concurrió al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810, donde, al llegarle el turno de votar, dijo que reproducía el voto de Cornelio Saavedra en todas sus partes. Ocho años más tarde, el 8-III-1818, nuestro Teniente Coronel graduado obtuvo su retiro de las filas del ejército.

Don *Fernando Díaz* habíase casado en Buenos Aires, el 5-IX-1792, con doña *María de los Dolores Salgado*, que era viuda de don Juan Antonio Patrón, y madre, a la sazón, de Matías (que en 1810 asistió, como su padrastro, al Cabildo abierto,

y de cuya personalidad se ocupa también esta Revista), María, Andrés, Juan Luis, y Bonifacia Patrón y Salgado. A su vez, y a su debido tiempo, doña *María de los Dolores* procreó con su segundo marido a los siguientes hijos: 1) Vicente, que peleó, como vimos, contra los ingleses; 2) Ramón, combatiente, asimismo, al igual que su padre y su hermano, y luego abogado y editor de "La Lira Argentina", célebre antología de los cantos patrióticos dados a luz desde 1810 a 1824; 3) Avelino, reputado matemático y físico, profesor de la Universidad, representante a la Legislatura porteña y presidente del Departamento Topográfico y Estadístico; y 4) María de los Dolores Díaz y Salgado, que contrajo nupcias con don Manuel Rodríguez.

Finalmente digamos que don *Fernando,* el veterano de las invasiones inglesas y concurrente al memorable Cabildo abierto de 1810, falleció, cargado de años, en nuestra ciudad, el 24-IX-1836, en su casa de la calle San José 203, de la antigua numeración.

C. I. (h.)

DIAZ ROMAN, Ramón

Nació en Pendueles, Consejo de Llanes, Obispado de Oviedo en el Principado de Asturias: hijo de don Batolomé Díaz de Mier y doña María Antonia Guánez de Noriega; nieto paterno de don Francisco Díaz de Mier y de doña Antonia de Noriega; nieto materno de don Bernardo Guánez y González y de doña Ignacia de Noriega y Bulnes; bisnieto de don Francisco Díaz y de doña Antonia Sánchez de Mier.

En el último tercio del siglo XVIII, don *Román Ramón Díaz de Mier* se vino a Buenos Aires y aquí se casó el 13-VIII-1783 con doña Bernabela Gómez Cueli, hija del país, cuyos padres se llamaron don Jacobo Felipe Gómez de la Blanca y doña Juana Petrona Cueli y Escobar; por lo tanto era aquella señora propia hermana del clérigo don Valentín Gómez y descendiente de los primeros pobladores de Buenos Aires. Dedicado al comercio, don *Román Ramón* fue uno de los caracterizados mercaderes porteños que, el 21-VIII-1790, ante el Escribano Pablo Beruti, otorgaron poder a favor de Manuel Rodríguez de la Vega y de Martín de Sarratea a fin de que ellos pudieran gestionar ante el Rey y demás autoridades metropolitanas la instalación del Consulado en la capital de este virreinato. Desde entonces *Román Ramón Díaz* quedó estrechamente vinculado a dicho tribunal mercantil, del cual fue Teniente de Conciliario en 1798. Por lo demás la morada familiar, donde funcionaba también el almacén de nuestro traficante, estaba ubicada en la calle "de La Merced" (ahora Reconquista), sobre la vereda que mira al Este, pegada a la casa esquina de Azcuénaga (hoy edificio del Nuevo Banco Italiano, en Reconquista y Rivadavia) y enfrente, calle de por medio, del legendario "Hueco de las Animas" (actualmente la Casa Central del Banco de la Nación Argentina). En cuanto a la actuación de *Díaz* en el gobierno de la ciudad, digamos que en 1793 había sido electo y se desempeñó como Regidor 5º y Defensor de Menores en el Cabildo local.

A raíz de las invasiones inglesas a don *Román Ramón Díaz* le tocó, en su carácter de vecino principal, participar en dos extraordinarias asambleas vecinales, precursoras de la revolución argentina: la del 14-VIII-1806, que nombró a Liniers comandante militar de la Plaza; y la del 10-II-1807, que destituyó al Virrey Sobremonte. Y tres años después, el 22-V-1810, asistía también nuestro biografiado al histórico Cabildo abierto de dicho día, donde votó categóricamente por la permanencia del Virrey Cisneros. Dijo textualmente: "*que siga el Excelentísimo Señor Virrey, y que en caso de que por mayoría de votos resulte haber caducado el Supremo Gobierno, siga asociado del Exelentísimo Cabildo*".

Don *Román Ramón Díaz de Mier* y su mujer doña *Bernabela Gómez Cueli* tuvieron en su matrimonio nada menos que 18 hijos, a saber: 1) Ana Luisa que se

casó con Manuel de Regueyra García; 2) Ramón José; 3) María Antonia; 4) José Faustino; 5) Manuela Josefa, que se casó con Diego Calvo y Vaz y en 2ª nupcias con Buenaventura Arzac; 6) Benito José; 7) Francisco José; 8) María Concepción; 9) José María; 10) María del Carmen Cecilia; 11) Pedro José que casó 1º con Ana de Espinosa y 2º con Eugenia Giménez Olmos; 12) María Ignacia que casó con José Antonio Capdevila Fernández; 13) Francisco Javier que casó 1º con Eusebia González de Noriega y 2º con Mercedes Wall; 14) José Anacleto; 15) María Martina que casó 1º con Fortunato Miró Dorrego y 2º con José Mariano Muñoz Bolaños; 16) Manuel; 17) Pedro Pablo que casó con Emilia Capdevila Díaz; 18) José Atanasio Díaz de Mier y Gómez Cueli.

C. I. (h.)

DOMINGUEZ, Andrés

Fue una de las figuras de mayor actuación en los sucesos de Mayo, dado su carácter de integrante del Cabildo de Buenos Aires, al estallar la revolución de 1810.

Nació en Galicia el 14 de Enero de 1765. Con el transcurso del tiempo se embarcó en Cádiz con rumbo a Montevideo, de cuya plaza pasó a Buenos Aires donde se dedicó al comercio.

En 1801 viajó a Chile por asuntos de sus negocios y permaneciendo un tiempo en esa Capitanía General, otorgó poder a Gerardo Antonio Pose para que en su representación contrajera enlace con doña Juana Insúa, de Buenos Aires.

Al producirse la primera invasión inglesa en 1806 estaba ya de regreso en esta ciudad. Los historiadores Castro López y Udaondo por su parte, anotan la presencia de Domínguez en tan trágicos momentos.

Dominguez prestó excelentes servicios a la reconquista de Buenos Aires, que sería lograda merced al valor y decisión de Liniers y fue así como contribuyó con sus bienes y además batiéndose como Teniente del Regimiento de Gallegos.

Llegó por fin el año 1810 y ese crucial momento para la Historia hispanoamericana lo sorprende desempeñando las delicadas funciones de Juez Diputado de Policía en el Cabildo de Buenos Aires.

Su prestigio como hombre de negocios y sus firmes ideas realistas, a fuer de español, determinaron sin duda su presencia entre los capitulares de la capital del Virreinato.

En los acontecimientos del año 10 su actividad en el Cabildo es permanente y solidaria con el Virrey Cisneros.

En la histórica semana de Mayo, asistió al acuerdo del día 21, donde conjuntamente con Manuel José de Ocampo se lo diputó en nombre del Cabildo y ante el Virrey Cisneros, para presentarle el oficio —también subscripto por él— solicitando de este último la pertinente autorización para convocar a un Congreso público. El mandatario hispano respondió de inmediato en forma afirmativa, sabiéndose por su contestación que había sido entrevistado por los Diputados del Cabildo, a las 10 de la mañana de aquel mismo día 21.

A su regreso Domínguez fue nuevamente designado Diputado del Cabildo, esta vez ante el Comandante de los Patricios Don Cornelio de Saavedra, con la finalidad —según se lee en el Acta capitular— de solicitarle "que se apersone en la Sala, a fin de encargarle que aplique su celo a evitar todo tumulto y conservar el orden y la tranquilidad pública".

Asistió al Cabildo Abierto del día 22, donde conforme se lee en el acta respectiva estuvo situado "en la galería principal de las casas capitulares", dada su condición de integrante del Exmo. Ayuntamiento, "para presidir el Congreso General".

Asistió al acuerdo del 23, en cuya oportunidad se regularon los votos emitidos el día anterior en el Cabildo Abierto y se dispuso la constitución de una Junta bajo

la presidencia del Virrey Cisneros, que cesaba en el mando, como consecuencia de la votación que le había resultado adversa.

Subscribió el Bando fechado el mismo 23, dando cuenta de "que este Exmo. Cabildo procederá inmediatamente a la erección de la Junta que haya de encargarse del mando superior, hasta que se congreguen los Diputados que se convocarán de las Provincias interiores, para establecer la forma de Gobierno más conveniente".

Así pues, tras de cesar el Virrey y antes de retomar fugazmente el mando como Presidente de la Junta, Andrés Domínguez integró el "Exmo. Cabildo Gobernador", como se titula ese organismo en el acta del acuerdo del 24, al cual también asistió nuestro biografiado.

Su nombre aparece subscribiendo el acta de instalación de la efímera Junta presidida por Cisneros el 24, así como en el acuerdo del 25 y luego en el acta reconociendo el mismo día 25 a la Junta presidida por Saavedra, tras de revocar y anular la que se había constituido el día anterior.

Firmó el acta de instalación de la Junta el 25 y finalmente lo hizo con la del 28, perteneciente esta última al Juramento prestado a la Junta por el Cabildo y otras autoridades.

El 11 de Julio de 1810 formó parte del Acuerdo, destinado a disponer la adopción de medidas para suplir la escasez de carne.

A consecuencia de su postura netamente realista, frente a la Junta presidida por Saavedra, fue confinado a la Guardia de Ranchos.

Con el correr del tiempo volvió a su hogar y se mantuvo alejado de los negocios públicos, pero no del Comercio que volvió a ejercer en un almacén de la calle Maipú.

Desengañado del mundo y leal a sus convicciones, tuvo un trágico fin el 15 de Septiembre de 1837.

C. T. de Pereira Lahitte.

DOMINGUEZ, José León

Nació en Mendoza en 1777, siendo hijo de *Francisco Domínguez* y de doña *Petrona Hernández*, quienes en 1801 lo enviaron a Buenos Aires para que se dedicara al comercio.

Estando dedicado a estos menesteres, sobrevino la primera invasión inglesa y después de la misma, por su valiente comportamiento en esa circunstancia, fue ascendido a Subteniente de la 4ª Compañía del Cuerpo de Artillería (13 de diciembre de 1806). Según su propia foja de servicios participó también en las acciones de la segunda invasión del año 1807, tales como el ataque a los Corrales de Miserere y otros episodios.

Su ascenso posterior fue a Capitán de la Compañía de granaderos del Batallón de Arribeños, con despachos de fecha 2 de diciembre de 1807, obteniendo los de Capitán graduado, expedidos en el Alcázar de Sevilla el 13 de enero de 1809.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, donde votó expresando: "*Que también se conformaba con el parecer del Sr. D. Juan Florencio Terrada*". Este último lo había hecho en los siguientes términos: "*Que se conformaba con el voto del Sr. D. Cornelio Saavedra, debiendo tenerlo activo y decisivo el Sr. Síndico Procurador general*".

Participó en la Expedición al Alto Perú dirigida por Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, al mando de la Compañía de Granaderos (junio de 1810) y contribuyó a la captura de Liniers, Gutiérrez de la Concha y demás contrarrevolucionarios.

Luego de distintos movimientos, asistió a la acción de Santiago de Cotagaita, a raíz de lo cual expresa una foja suya "fue agraciado con el goce y sueldo de Teniente Coronel vivo". Destinado al Regimiento 6º de Infantería, estuvo en el desastre del Desaguadero (20 de junio de 1811), contribuyendo eficazmente a reunir las tropas dispersas, después de la batalla.

Posteriormente fue nombrado Comandante de su Batallón y merced a su intervención y a la del Coronel Juan Antonio Argerich, impidió una sublevación de cabos y soldados.

También intervino para reprimir la conmoción de Potosí. Ascendido a Sargento Mayor (1811), hubo de bajar a la Capital con destino al Regimiento Nº 3 y al poco tiempo destinado al Regimiento Nº 2 de Patricios, recibiendo la efectividad de Teniente Coronel de dicho cuerpo, con fecha 14 de mayo de 1812.

Marchó en seguida a guarnecer las baterías del Rosario con 500 hombres, pero no tuvo éxito en su encuentro con las fuerzas realistas navales. Comandó luego las baterías de Punta Gorda, hasta que el 5 de julio de 1813, se le dio de baja del Regimiento Nº 2, para confiársele el cargo de Teniente Gobernador de Corrientes, que asumió el 23 de septiembre del mismo año. Allí gobernó en medio de una verdadera anarquía, oponiéndose a la política de Artigas, quien levantado en armas contra su autoridad logró desalojarlo del poder el 10 de mayo de 1814, merced al concurso de la Compañía de Dragones comandada por el Teniente Juan Bautista Méndez.

Vuelto a Buenos Aires comandó un tiempo el Regimiento Nº 8 y el 26 de mayo de 1815, fue nuevamente nombrado Tte. Coronel del Regimiento Nº 2, al mando del 1er. Batallón, con el cual volvió al Alto Perú, al mando de French. En 1816 se le confió el mando del Regimiento 9 de Infantería y en 1817 los despachos de Teniente Coronel de dicho cuerpo. Peleó contra los anarquistas de Santa Fe (1819), siendo ya Coronel graduado desde 1818. Fue leal al General Fernández de la Cruz, cuando el movimiento sedicioso de Arequito (8 de enero de 1820) y de allí regresó a su provincia natal.

De vuelta a Buenos Aires, en mayo de 1820, ofreció sus servicios al Gobernador Ildefonso Ramos Mejía y luego se puso a las órdenes del Teniente Coronel Juan Bautista Morón.

El 13 de diciembre de 1820 fue autorizado para volver a Mendoza y en 1821 combatió contra José Miguel Carrera, al mando de una división de las tres armas, que había formado expresamente con tal fin. Carrera fue finalmente derrotado en Punta del Médano (31 de agosto de 1821) y fusilado el día 4 de septiembre.

En 1822 retornó a Buenos Aires y al comienzo de la Guerra con el Brasil (principios de 1826), se le encargó la misión de restablecer una batería en Punta Gorda, pero el Gobierno dio contraorden el 3 de marzo de dicho año, por considerar impracticable dicho proyecto debido a las crecientes del Paraná.

El 28 de octubre de 1826 fue dado de alta en la Plana Mayor del Ejército y en ella revistaba cuando el 1º de diciembre de 1828, se produjo la Revolución de Lavalle, de quien fue adicto.

El 7 de agosto de 1829, como "Coronel retirado", a bordo de la barca "Florentina" se trasladó a la Banda Oriental. Hasta febrero de 1830, su nombre figura en la Plana Mayor del Ejército, reapareciendo el 20 de junio de 1831, en la Plana Mayor Inactiva, hasta su fallecimiento ocurrido en Buenos Aires el 1º de octubre de 1833, contando entonces 60 años de edad, como constó en la partida asentada en el folio 170 del Libro 4º de Muertos de la parroquia de San Nicolás de Bari.

Formó su hogar en la citada parroquia de San Nicolás de Bari, el 30 de junio de 1810, con *Juana Josefa Girado*, hija de *José Girado* y de *Francisca Benítez*. El matrimonio de dicho Cabildante fue bendecido por el Cura de San Nicolás Julián José de Gainza, actuando como testigos Blas Martínez y *Fermina Girado*, de acuerdo con las referencias que se encontraron en el Libro 6º de Matrimonios de la mencionada parroquia, fol. 62 v.

Una hija, *Etelvina*, casó con Luciano Domínguez, vecino de San Fernando. En cuanto a *Juana Josefa Girado de Domínguez*, consta que falleció el 22 de febrero de 1852.

C. T. de Pereira Lahitte

DONADO, Agustín

Agustín José Donado, nació en Buenos Aires el 28 de agosto de 1768, en el hogar formado por Miguel Donado con Petrona Bohorquez. Bautizado el 3 de septiembre del mismo año, de manos del Cura interino de la Catedral, Pbro. Domingo Soriano Rodríguez y siéndole impuestos los nombres de Agustín Ramón José. Fue su padrino D. Pablo Lanaje (Libro 12 de Bautismos, folio 461, del Archivo de La Merced).

En 1803 desempeñaba funciones en la administración de los 30 pueblos guaraníes.

Después de las invasiones inglesas, se perfilan los síntomas que desembocarían en la Revolución de Mayo. El movimiento se va gestando y es Donado uno de sus precursores inmediatos.

Integra ya en 1810 el grupo de patriotas decididos y es él quien bajo un aguacero torrencial, logra obtener en el Resguardo un importante documento que ha llegado el 18 de mayo de 1810, con la valija de la correspondencia que trae la fragata inglesa "Venerable" (capitán Guillermo Wright), que había zarpado de Londres el 13 de marzo anterior.

Donado conocía perfectamente el idioma inglés y el papel recientemente llegado de la capital del Imperio Británico, ilustraba con certeza sobre la situación que imperaba en España.

Aquella traducción decidió a los patriotas a no aguardar más tiempo, para definirse. Donado entra a desenvolver una febril actividad durante los días que se conocen en la Historia bajo la denominación de "Semana de Mayo".

Transmitió las novedades de Londres a Hipólito Vieytes y a Nicolás Rodríguez Peña, con quienes se dirigió a la casa del Comandante Martín Rodríguez, donde convocaron al entonces Mayor Juan José Viamonte, que a la sazón desempeñaba la inspección de tres batallones cívicos y solicitaron entonces a uno y otro jefe el apoyo de las fuerzas militares.

Al ofrecérsele a Viamonte que se pusiera a la cabeza de los Patricios para proceder a la deposición del Virrey, dicho Jefe prefirió llamar a don Cornelio de Saavedra, quien se hallaba en su quinta de San Isidro, y era el superior jerárquico en el comando de dicho cuerpo.

Se les escribió a Saavedra, así como a Castelli y Belgrano, que también se hallaban ausentes. Estos dos últimos, pudieron reunirse aquella misma noche, pero Saavedra recién llegó entre las once y once y media del día siguiente —19 de mayo— en cuya oportunidad se habían vuelto a reunir en casa de Rodríguez.

Con Saavedra presente se reunieron en la noche del mismo 19, en lo de Nicolás Rodríguez Peña, "detrás del Hospital de San Miguel", y se trató la mejor manera para lograr del Virrey Cisneros la convocatoria de un Cabildo Abierto.

En los días subsiguientes se gestionó la convocatoria del Cabildo Abierto y al saberse el éxito de las tratativas, después de la entrevista mantenida con el Virrey por Castelli y Rodríguez (20 de mayo), cuenta el último de los nombrados: "En el acto salieron Beruti, Peña, *Donado*, con varios criados, llevando consigo canastos donde recoger cuantas golosinas y licores guardasen las confiterías de Buenos Aires, para ofrecer con ellos al pueblo criollo una gran mesa de libre acceso, donde por primera vez celebrasen la comunión de su nacimiento a la vida libre. Esa mesa permaneció servida en casa de Rodríguez Peña durante tres días consecutivos".

Llegó por fin el anhelado día 22. Reunido el Cabildo Abierto, el historiador Juan Esteban Guastavino, nos dice que en esa magna asamblea "ocupaba su lugar al lado de French y Dupuy". En el acta respectiva su nombre figura entre los de Antonio Luis Beruti y del Teniente Coronel urbano D. Manuel Pinto. Después figuran Mariano Conde y Pedro Valerio Albaño, siguiéndoles en la nómina Domingo French y Vicente Dupuy. Al votar lo hace después de D. Antonio Luis Beruti y antes del Dr. Matías Patrón.

El voto de Donado expresa: *"Que así mismo reproducía el voto del Sr. D. Manuel Belgrano"*. Por su parte Belgrano había votado en los siguientes términos: *"Que reproduce el voto del Sr. D. Cornelio Saavedra y que el caballero Síndico Procurador general tenga voto decisivo"*.

Producida la Revolución de Mayo e instalada la Junta bajo la presidencia de Saavedra, Donado se manifestó adicto a la política de Moreno. En julio de 1810, pasó a ser Alcalde del distrito décimocuarto, de acuerdo con el Secretario de la Junta, en circunstancias que el gobierno patrio procedía a remover los Alcaldes de los cinco grandes cuarteles en que estaba dividida la ciudad en el orden administrativo.

Al producirse la revolución del 5 y 6 de abril de 1811, Donado fue deportado a la Guardia de Luján "hasta nueva determinación". Pero luego del movimiento del 8 de octubre de 1812, recuperó su antigua influencia y aceptó el cargo de Comandante del Resguardo, para el cual lo designó el Segundo Triunvirato, y en cuyas funciones procuró obtener el armamento para el gobierno, de los buques ingleses que comerciaban en ello secretamente, así como comunicaciones secretas y expedidas con Montevideo y el Litoral.

El ya citado historiador Guastavino, expresa: "Substituyó a D. Nicolás Rodríguez Peña, por pocos días, en el Gobierno de Mendoza", aunque tan sólo fuera por breve tiempo.

En la Asamblea del Año VIII, representó a San Luis y si bien fue partidario de Alvear, al producirse la Revolución nacional y federal de 1815, juntamente con Rodríguez Peña le aconsejó la renuncia que el mandatario presentó el 14 de abril de dicho año. Desde 1813 hasta ese momento, había desempeñado importantes tareas. Como Asambleísta su firma aparece en el Manifiesto del 26 de enero; posteriormente asume el Departamento de Hacienda, en cuyo desempeño se encuentra el 14 de enero de 1814, para luego serle confiado por decreto del Director Posadas dictado el 21 de febrero del mismo año, el cargo de Comandante del Resguardo Marítimo, que ya había desempeñado.

A la caída de Alvear fue desterrado a San Luis y multado en la suma de 20 pesos, a más de imponérsele el embargo de sus bienes. La oportuna intervención del Comandante José Ambrosio Carranza, personaje influyente dentro del régimen surgido a raíz de la Revolución de Fontezuelas, permitió que Donado trocase el lugar de su destierro por la Guardia de Luján, en vez de la lejana provincia de San Luis, mientras su familia quedaba autorizada para residir en Buenos Aires.

Recién en 1819, obtuvo su absolución por el Congreso Nacional y mediante el recurso de apelación que había interpuesto.

El 16 de abril de dicho año volvió a ocupar sus antiguas funciones de Comandante del Resguardo Marítimo. Así consta en el Libro Nº 83, folio 397, de los *"Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de Retiro, Jubilaciones, Licencias Absolutas* - 1810-1821", que se han publicado en el *"Registro Oficial"* que apareció en 1879. En el Libro Nº 84, fol. 370, de la misma fuente documental, consta que con fecha 24 de marzo de 1820, fue nombrado Comandante del Resguardo de mar y tierra".

Jacinto R. Yaben en sus *"Biografías Argentinas y Sudamericanas"*, Tomo IV, Buenos Aires, 1955, pp. 181, expresa que el 7 de marzo de 1821 fue designado "Comandante de los Resguardos Unidos de la Provincia", pero en el Libro Nº 85, fol. 253, de los *"Grados Militares, Empleos Civiles, etc."*, antes mencionado, consta que en tal fecha obtuvo su nombramiento como *"Comandante del Resguardo* interino".

En las elecciones del 2 de enero de 1828, correspondientes a los partidos de San Nicolás de los Arroyos, San Pedro y Baradero, resultó elegido Representante juntamente con Manuel Aszorra. Posteriormente fue Representante por los partidos de Quilmes, Ensenada y Magdalena, finalizando su período juntamente con el otro Diputado por los mismos partidos, Manuel Rivero, el 24 de noviembre de 1830.

Mientras tanto, con fecha 3 de octubre de 1827 había sido nombrado Inspector General del Resguardo de la provincia de Buenos Aires y en tal cargo permaneció hasta el 2 de enero de 1829 en que fue depuesto, pero volvió a esas funciones, como se comprueba por un documento del 17 de febrero de 1831, donde hay constancia que permanecía en ese destino.

Falleció el 14 de diciembre de 1831 y sus restos tuvieron cristiana sepultura al día siguiente, en la Recoleta.

Casó el 13 de agosto de 1798, en casa de la novia, con Da. Teresa Francisca Moldes, hija de D. Juan Moldes y de Da. Isabel Ponce de León, habiéndose realizado las proclamas en la Iglesia de San Nicolás de Bari. Su hijo Anel María Estanislao, fue un médico distinguido, designado en 1858 Médico de Policía de Paraná.

C. T. de Pereira Lahitte

DOZAL o FERNANDEZ DOZAL, Francisco

Nació en Oviedo, Asturias, hijo de don *Carlos Fernández* y de doña *Teresa Dozal*, y en las postrimerías del siglo XVIII se vino a Buenos Aires donde se casó, el 18-VIII-1794, con una hija del país: doña Dorotea de Zemborain y Sánchez de Cueto, hija, a su vez, de don Félix Martín de Zemborain y Rubalcava y de doña Manuela Sánchez de Cueto y Marchito.

Aquí, en la capital del Virreinato, don *Francisco* llegó a poseer dos tiendas de reventa al menudeo de mercaderías, ambas en la calle "de las Torres" —hoy Rivadavia— y a gozar de consideración social entre el núcleo de vecinos porteños que formaba la clase principal de entonces. Por eso fue invitado a participar en el Cabildo abierto del 22-V-1810, y concurrió a la asamblea; mas cuando le llegó el momento de manifestar su opinión, nuestro comerciante habíase retirado de la sala.

Ninguna otra referencia conocemos sobre la actuación pública de este asturiano, salvo que el año 1812, en tiempos del Segundo Triunvirato, entre un grupo de ciudadanos "ansiados siempre de dar multiplicados testimonios de nuestra total consagración a la causa de la patria", *Francisco Dozal* donó una onza de oro a fin de comprar armas, suplicándole al gobierno mandara "grabar en cada fusil el nombre del que satisfaga su valor".

Años después, en 1825, don *Francisco* —del cual descienden, entre otras, las actuales familias porteñas de Uribelarrea y de Benguria— todavía vivía en su casa de la calle de la Paz número 27: hoy Reconquista, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre.

C. I. (h.)

DUPUY, Vicente

Este esforzado patriota y militar nacido en Buenos Aires el 22 de Enero de 1774, tuvo una destacada actuación en los días de Mayo de 1810, habiendo concurrido al Cabildo abierto del 2 de Mayo en su calidad de vecino y como integrante del grupo de *manolos* que constituían la *legión infernal*. Reprodujo el voto del señor don Domingo French, que a su vez había reproducido el de Saavedra con el agregado del voto decisivo del Síndico. Anteriormente se había destacado en las Invasiones Inglesas revistando en el cuerpo de Migueletes.

El 25 de Mayo de 1810, Dupuy se ocupa junto con French y Beruti de mantener alerta a la fracción popular que presiona en los hechos acaecidos ese día y junto con ellos dos se lo sindica como uno de los caudillos del pueblo. No es de extrañar pues que su voto en el Cabildo Abierto haya sido para el llamado "partido del pue-

blo", que sostenía que éste debía designar a sus representantes y cesar el virrey en sus funciones.

El 27 de Junio de 1810 ingresó Dupuy al Regimiento América dirigido por el Coronel Domingo French.

Pasó posteriormente a la Banda Oriental, donde le fueron confiadas delicadas misiones, habiéndose hallado en todas las acciones que provocó el sitio de Montevideo.

En 1814 fue ascendido a Sargento Mayor y pasó a ocupar la Gobernación de San Luis, cargo al que renunció el 27 de Abril de 1815 y en el que fue confirmado por el Cabildo. Luego, el Gobernador Dupuy prestó auxilio, en forma eficacísima al Ejército de los Andes, siendo considerado por ello como uno de los colaboradores más activos del General San Martín.

Su gobierno de San Luis se destacó por su numerosa obra pública y acertadas medidas administrativas.

El 8 de Febrero de 1819 se produce la sublevación de los prisioneros españoles procedentes de la batalla de Maipú que habían sido confinados en San Luis por orden de San Martín. El sangriento motín es sofocado gracias a la entereza y valentía de Dupuy quien ordena pasar por las armas a la mayor parte de la oficialidad española prisionera. Por este hecho es ascendido al grado de Coronel el 26 de Febrero de ese año, siendo condecorado más tarde por el Director Rondeau.

El Coronel Dupuy dura en el mando hasta el 15 de febrero de 1820, fecha en que es depuesto de su cargo como consecuencia de la sublevación de Arequito, y sometido a proceso por los fusilamientos de 1819. Habiendo probado más tarde que su conducta se había ajustado a órdenes secretas emanadas directamente del General San Martín, es desterrado a La Rioja, de donde fuga para incorporar al Ejército de Los Andes, que actuaba en esos momentos en el Perú. Allí es designado Presidente del departamento de la Costa del Norte de Lima; Comandante General de la línea de Huaura; Gobernador del Callao en 1822 y Comandante General de Costas y Puertos en 1823.

Vuelto a Buenos Aires en 1824, desempeña la Dirección General de Armas y otros diferentes cargos hasta su muerte ocurrida en el Hospital General de Hombres el 18 de Enero de 1843, rechazando las instancias de su cuñado Don Pablo Villarino para ir a su casa por "tratarse de un español al que el Coronel Dupuy calificaba de godo".

Dupuy ostentaba la orden del Sol del Perú y la Legión del Mérito de Chile. Una calle de Buenos Aires lo recuerda a la posteridad. El Coronel Dupuy había contraído enlace con Doña Joaquina Perdriel, y era hijo del caballero francés Don Luis Dupuy y Esquerra, nacido en Tirleche (Guiena, Francia), fallecido en Bs. As. el 22-5-1788, y de doña Joaquina Celedonia Islas de Garay y Ladrón de Guevara, nacida en Buenos Aires el 3-5-1735 (hija del Alférez y Maestre de Campo don Juan José de Islas Garay n. Bs. As. 30-11-1704, y de María Josefa Ladrón de Guevara y Chaveros, casados en Bs. As. el 30-8-1727; nieta de Miguel Garay de Islas y de Isabel Rodríguez de Lezama casados en Bs. en 1700 y de Antonio Ladrón de Guevara n. San Juan y Gerónima de Chaveros y Urbina n. Bs. As., casados en Bs. As. el 4-10-1693: bisnieta de José Chaveros n. Galicia y de Isabel Urbina, casados en Bs. As. el 8-12-1664).

Del matrimonio de don Luis Dupuy y Joaquina Islas nacieron:

1. Juan José Dupuy, Cura de Arrecifes.
2. Vicente Dupuy, Coronel de la Independencia.
3. Antonia Josefa Dupuy, c. Bs. As. en 1789 con Pablo Villarino n. Galicia, viudo de Lina de la Torre.
4. Ana Joaquina Dupuy c. Bs. As. en 1787 con Pedro Novas y Rodríguez n. Galicia c. s. y luego con José María Morel y Pérez.
5. Luis José Dupuy c. Bs. As. con María Ignacia Patrón.

Roberto Vázquez Mansilla

DURAN, Pedro Antonio

Había nacido en Montevideo, hijo de don Pedro Antonio Durán y de doña Josefa de la Calle. Fue militar de profesión y realizó toda su carrera en el Regimiento de Infantería de Buenos Aires, "el Fijo"; desde 1786 en que la inició como Subteniente, hasta 1810 en que la terminó con el grado de Capitán Sargento Mayor.

Naturalmente que producida la invasión de los ingleses *Pedro Antonio Durán* ocupó su puesto de combate. Estuvo en el asalto de la plaza de Montevideo, el 3-II-1807, de ayudante del Sub Inspector Pedro de Arce; en cuya acción escapó de "ser prisionero y juramentado". Pudo así llegarse a Buenos Aires para participar en la heroica defensa de la capital. Después de la victoria, el 11-VII-1807, el susodicho militar presentó a la Superioridad una "relación" donde ponia de manifiesto "el destino y acciones de guerra en que se hallaron los oficiales, sargentos y cadetes"; además de una "lista de heridos, con expresión de fugitivos y muertos". Más tarde, a raíz de la sedición del 1-1-1809, el Virrey Liniers nombró "Jueces Fiscales" en la causa incoada por tal motivo, al Coronel Francisco Agustini y al Ayudante Mayor *Pedro Antonio Durán*.

Asistente al Cabildo abierto del 22-V-1810, el "Capitán Sargento Mayor del Regimiento Fijo" *Pedro Durán*, adhirió a voto del Oidor Manuel José de Reyes; o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros asesorado por otros magistrados.

Después, ante el proceso revolucionario que puso a los criollos al frente del gobierno de su país, *Pedro Antonio Durán* hizo causa común con los hombres del viejo régimen. Por eso, el 14-XII-1810, la Junta bonaerense lo dio de baja del ejército "en calidad de disperso". Nueve meses más tarde, sin embargo, el 2-IX-1811, nuestro "disperso" se casaba en Buenos Aires con la porteña doña *Rafaela Sánchez*, hija de don Manuel Sánchez y de doña Luisa Estela.

C. I. (h.)

E

ECHENAGUCIA, José Antonio de

Nació en la villa de "Irunzuaga" en Guipuzcoa, hijo de don *Tomás de Echenagucía* y de doña *Manuela Medina.* Aquí, en Buenos Aires, fue comerciante con tienda de mercaderías abierta al público en la calle de San Juan —hoy Piedras—, desde las postrimerías del siglo XVIII.

Cuando en 1799, bajo el patrocinio del Consulado, su Secretario Manuel Belgrano inauguró la "Academia de Geometría, Perspectiva, Arquitectura y toda especie de Dibuxo" —que el futuro prócer había también reglamentado—, don *José Antonio de Echenagucía* compró para dicho instituto un gran trozo de madera de cedro, a fin de que se sacase de allí la tablazón para hacer los bancos, mesas y carpetas que necesitaba la escuela aludida.

En 1805 a *Echenagucía* lo nombró el Ayuntamiento, con acuerdo del Virrey, Alcalde de Barrio en el cuartel número 7 de la ciudad, en reemplazo de Juan Angel Goicolea, renunciante al cargo. El distrito de referencia comprendía a una de las partes céntricas del municipio, cuyos límites exteriores encuadraban las calles de San Juan, Rosario, Santísima Trinidad y del Cabildo; es decir, las que ahora se conocen por Piedras, Venezuela, Bolívar e Hipólito Irigoyen.

En el mencionado sector urbano donde nuestro vasco tenía su tienda e imperaba como Alcalde, residían, a la sazón, muchas familias distinguidas; y dentro de esa jurisdicción, en su extremo Nord Este, se ubicaba la bien llamada —después— "Manzana de las Luces"; con el templo de San Ignacio y el antiguo Colegio que fuera de los jesuitas, cuyo caserón y edificios anexos habíanse convertido, independientemente, en aquella época, en Cuartel y Depósito de Municiones, Asilo de Mendigos, Facultad de Teología y Filosofía, Imprenta de Niños Expósitos, Tribunal de Cuentas y Academia de Geografía y Dibujo.

Durante las invasiones inglesas el barrio de *Echenagucía* fue teatro de combates memorables, en los que su Alcalde —suponemos— sino actor resultó testigo. Y conseguida la victoria final sobre los británicos, el Cabildo facultó a don *José Antonio*, en enero de 1808, a que vendiera "las ropas y alajas recogidas de los que sufrieron el saqueo del enemigo", a fin de que, con el tercio del dinero proveniente de esas ventas, se dijeran "misas por los que murieron en nuestra defensa"; y el remanente que excediera al valor de los efectos enagenados, fuera repartido "entre las personas miserables que conosca y sepa hayan padecido más".

El año 1810, el Alcalde del Barrio número 7 asistió invitado al Cabildo abierto del 22 de mayo. Allí dijo que se conformaba con el voto del Comandante don Pedro Andrés García, o sea que cesara el Virrey en el mando y que el Cabildo asumiera la autoridad para ejercerla interinamente.

Luego de esa histórica reunión vecinal, las huellas de don *José Antonio de Echenagucía* se pierden en los documentos capitulares. Réstanos agregar que estaba casado con doña *Petrona Barrosa*, y que con ella fue padre por lo menos de un hijo: el futuro Coronel Mariano Salomé Echenagucía (1807-1869), guerrero contra el Brasil a las órdenes de Lavalleja, combatiente unitario con el general Paz, servidor del Estado de Buenos Aires en las filas de Mitre y guardián de la frontera salvaje durante la última etapa de su vida militar.

C. I. (h.)

ECHEVARRIA, Vicente Anastasio de

Nació en Rosario de Santa Fe el 22 de Enero de 1768, siendo sus padres el vizcaíno *Fermín de Echevarría* y la rosarina *Tomasa Acevedo.*

Realizó sus estudios secundarios en el Real Colegio de San Carlos de nuestra ciudad, continuándolos en la Universidad de Chuquisaca, donde se doctoró en Leyes.

De regreso a Buenos Aires, conoció en Febrero de 1802 a su prima *María Antonina* (hija de *José de Echevarría*), con quien casó el 4 de Junio de 1805, pese a la oposición del padre de la novia.

El 29 de Julio de 1806, ocupó el cargo de Juez de Alzada del Tribunal del Consulado. En este año intervino en la primera invasión inglesa, transportando un cañón desde el Arroyo del Medio hasta el campo de batalla.

Desde 1807 hasta 1808, actuó como Asesor privado del Virrey D. Santiago de Liniers y Brémond, siendo amigo y confidente del ilustre defensor de Buenos Aires. Echevarría vinculó a Belgrano con Liniers, para obtener de este último, un acercamiento más estrecho en lo político con el partido criollo.

En el ánimo de Echevarría se abrigaba la idea de que Liniers, desconociera la autoridad del Almirante Cisneros, llegado al Plata para sucederle en el mando virreinal.

Entre 1809 y 1810 mantuvo correspondencia con Liniers, estando este radicado en Córdoba.

Invitado al Cabildo abierto del 2 de mayo en su calidad de abogado de la Real Audiencia, se pronunció "en un todo con el parecer del señor Martín Rodríguez", esto es, por la cesantía del Virrey.

El 23 de Junio de 1810, entra a desempeñar funciones en la Primera Audiencia o Cámara de Apelaciones.

En ese año, testimonia su adhesión al nuevo estado político, con una donación patriótica, que "La Gaceta" menciona en su edición del 19 de Julio y con otra de diversos libros que hace en Agosto con destino a la Biblioteca Pública, recientemente fundada.

En 1811 acompañó al Dr. Manuel Belgrano en la misión diplomática al Paraguay (misión que no debe confundirse con la expedición que también a las órdenes de

Belgrano fue destinada al Paraguay entre fines de 1810 y comienzos de 1811). Esta misión tenía por objeto —según sus instrucciones— lograr "que el Paraguay quedara sujeto al Gobierno de Buenos Aires, por exigirlo así el interés común de todos".

La gestión de Belgrano y Echevarría culminó con la firma del Tratado del 12 de Octubre de 1811, por el cual el gobierno porteño reconoció la autonomía paraguaya.

En 1812 nuestro biografiado actuó como Diputado Secretario de la Primera Asamblea Provisional; Comisionado de Artillería; Miembro de la Comisión Especial de Justicia y *Diputado electo.*

En 1814 desempeñó las funciones de Secretario de Estado, correspondiéndole recibir las llaves de la ciudadela de Montevideo.

El año 1815 marcó una etapa decisiva para la existencia de Vicente Anastasio de Echevarría. Tal fue la que se señala con su actuación como corsarista, esto es, como armador de barcos que luego se destinarían a ejercer la práctica del Corso, contra los *navíos de bandera española.*

El abogado santafesino adquirió en subasta la corbeta "Halcón", la cual fue colocada a las órdenes del valiente marino francés *Hipólito Bouchard,* antiguo oficial de San Nicolás y abanderado de San Lorenzo.

Esta corbeta formó parte de la memorable expedición corsaria, que por aguas del Pacífico, emprendieron conjuntamente Guillermo Brown e Hipólito Bouchard, con el concurso de los emigrados chilenos, entre 1815-1816.

Concluída esta empresa, Bouchard retornó al Río de la Plata (Junio de 1816) con la fragata apresada "Consecuencia" que le había tocado en el reparto efectuado con Brown después de la expedición mencionada.

Sometida al Tribunal de Presas, la "*Consecuencia*", fue declarada buena presa, siendo condenada y vendida al armador Echevarría.

El historiador norteamericano Lewis Winkler-Bealer, deduce por una carta del Ministro Matías de Irigoyen a Echevarría del 29 de Junio de 1817, que la condenación y venta de la fragata debió haber tenido lugar en Noviembre de 1816.

En los papeles de la colección particular Pereira Rego y Lahitte obran antecedentes sobre el cobro de presas, así como constancia de la paga a la oficialidad, librada por Echevarría y que confirman que este último adquirió dicho barco entre Octubre y Noviembre de 1816.

La "Consecuencia" fue rebautizada "*La Argentina*" y colocada al mando de Bouchard, escribió la más gloriosa página del Corso argentino, en aquel célebre viaje de circunnavegación que abarcó desde su partida en la Ensenada de Barragán el 9 de Julio de 1817 hasta su conclusión en el puerto chileno de Valparaíso en Julio de 1819.

"La Argentina" desplazaba 677 toneladas de carga, con 42 cañones de calibre de 8 y 12 pulgadas y una tripulación de alrededor de 450 hombres, incluyendo 150 soldados.

Bouchard fue quien con "La Argentina" y frente a las costas de Madagascar hostilizó e impidió el inhumano tráfico de negros, posteriormente castigó severamente la piratería ejercida por los amotinados de la corbeta "Santa Rosa", visitó la Hawaii, con cuyo monarca concertó un acuerdo circunstancial (no fue ningún tratado de reconocimiento de la independencia como erróneamente se ha repetido) y recorrió las costas americanas del Pacífico desde California hasta Chile.

En Valparaíso, la fragata "La Argentina" —con su Comandante— fue arbitraria e injustamente apresada por Lord Cochrane, aduciendo presuntas razones de piratería. Después de las gestiones de Tomás Guido, representante de Buenos Aires en Santiago y de Juan José de Sarratea —cuyos pormenores se conservan en el archivo *de Echevarría— Bouchard fue libertado y absuelto, devolviéndosele su fragata* (Diciembre de 1819).

Mientras se substanciaba esta causa, Bouchard mantuvo correspondencia con Echevarría *y en una carta de fecha* 1º de *Diciembre de* 1819, *el bravo francés* le

propuso a su armador, equipar "La Argentina", la corbeta "Santa Rosa", así como el "Neptuno", para una nueva campaña corsaria.

Es evidente que el corsarista pensaba continuar en tal actividad, pues el 4 de Enero de 1820, obtuvo cuatro patentes de corso, de parte de la Comisión de Presas.

El proyecto, sin embargo, no prosperó. Al obtener su libertad, Bouchard se incorporó a la expedición libertadora de San Martín al Perú, destinándose "La Argentina" y la "Santa Rosa", para transporte de tropas.

Echevarría no aprobó este criterio, distanciándose de Bouchard. Este, todavía manteniendo relación con su armador, le escribió en Noviembre de 1820, dándole cuenta de la expedición: "Lo único que puedo decirle es que nunca la causa de la América ha presentado mejor aspecto que en el día".

La ruptura definitiva de Bouchard con Echevarría se produjo a mediados de 1822.

Echevarría obtuvo un arreglo con el gobierno de Chile, otorgándole una libranza contra el gobierno del Perú por 109.000 pesos, la cual nunca le fue abonada.

Por los papeles existentes en la mencionada colección particular Pereira Rego y Lahitte, nos consta que todavía en 1825, Echevarría efectuaba pagos, relacionados con el corso del "Halcón", de una década antes.

El 15 de Marzo de 1817, el armador fue electo Diputado por Buenos Aires al Congreso Nacional y en Enero de 1820, resultó serlo en el carácter de Senador, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Unitaria de 1819.

En Febrero de 1820, actuó como Secretario de Gobierno y Guerra y Emisario del Cabildo de Buenos Aires, para llevar a cabo las tratativas de arreglo con el Gral. Francisco Ramírez, después de la batalla de Cepeda, que selló la caída del Directorio.

En 1821 fue Representante ante la Legislatura Porteña; posteriormente fue nuevamente Diputado por la Legislatura de Buenos Aires y Diputado por Buenos Aires, ante la Convención de Santa Fe en 1828, asamblea encargada de sancionar el tratado de paz con el Imperio del Brasil y que le tocó presidir.

También fue nombrado Prefecto del Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, colaborando en la redacción de los planes de estudios y estatutos.

Editó dos periódicos, utilizando para ello la imprenta que transportó a tal efecto.

Con el advenimiento de Rosas al poder por primera vez (1829) se retiró a la vida privada.

En sus últimos años se lo contó entre el núcleo fundador del "Instituto Histórico y Geográfico del Río de la Plata", falleciendo en Buenos Aires, teatro de la mayor parte de su fecunda actuación, el 21 de Agosto de 1857, a la avanzada edad de 89 años cumplidos.

C. I. de Pereira Lahitte

ELGUERA o HELGUERA, Juan de la

Nació en Santurce, en el Señorío de Vizcaya, hijo de don *Diego Ventura de la Elguera* y de doña *María Josefa de Ciancas.*

A fines del siglo XVIII se vino al Río de la Plata para dedicarse al comercio, y en Buenos Aires contrajo matrimonio el 10-II-1794, con la porteña doña *María del Carmen Velarde y Cabot*, nacida en 1776, hija del santanderino don Pedro de Velarde y Calderón y de doña María de la Trinidad Cabot y García, que había visto la luz en la ciudad de Garay por 1756.

Aquí, pues, en Buenos Aires, don *Juan de la Elguera* instaló su almacén de ventas y reventas de mercaderías al por mayor y menor, en la calle del Cabildo —hoy Hipólito Irigoyen—, lo que le permitió disfrutar de una holgada situación económica y, por ende, de reconocido prestigio social.

Cuando en 1806, en son de guerra, desembarcaron los ingleses en nuestras playas, don *Juan de la Elguera* se agregó al Cuerpo de Voluntarios Urbanos para repeler a los herejes. Ello consta en la "Información sobre la pérdida y reconquista de la ciudad" que mandó levantar el Cabildo a fin de esclarecer aquellos sucesos; *en cuyas actuaciones compareció de la Helguera como testigo y expuso:* Que la noche del 24 de junio él se hallaba en el teatro asistiendo a la representación (de "El sí de las niñas" de Moratín) cuando observó que durante el espectáculo le "entregaron a S. E. (el Virrey) dos oficios, uno tras de otro, e imponiéndose (Sobremonte) de ellos no manifestó alteración alguna en el semblante". Enseguida corrió entre los espectadores la noticia de que "aquellos oficios anunciaban la aproximación de los enemigos a nuestras costas". *Elguera,* "esperó ver alguna medida en consonancia con lo *que se anunciaba, y no viéndola hasta la hora en que concluyó la función, se re*tiró a su casa".

"En la mañana del 25 —prosigue el mismo testigo— se avistaron once buques ingleses frente a los Quilmes, y entonces las gentes del pueblo acudieron a a la Fortaleza a saber lo que ocurría y a tomar las armas para hacer la defensa de la Plaza". En tales circunstancias, "el declarante se incorporó a una de las seis compañías de Urbanos que se organizaron a la ligera y marcharon en seguida a cubrir las *alturas de Barracas, extendiéndose desde el bajo de la Residencia* (al *pie de la ba*rranca de San Telmo) hasta la Quinta de Marcó (Ventura Marcó del Pont): y que aún cuando S. E. les había dicho al marchar que su jefe en aquel punto era el coronel don José Ignacio de la Quintana, en toda la noche no apareció por aquellos lugares, y solo lo hizo a las nueve de la mañana del 27, cuando fue a ordenar la retirada de los Urbanos a la Fortaleza, privándolos así del deseo que a todos igualmente animaba de batirse con los enemigos, a cuyo fin se habían apresurado a tomar las armas".

"Que a resultas de lo expuesto —concluía el deponente— e indignado con la noticia de que la Plaza se entregaba al enemigo sin hacer ninguna resistencia, se retiró a su casa a deplorar un hecho que ha producido una general consternación, y mucho más cuando se ha visto el insignificante número de las fuerzas de que el enemigo disponía para apoderarse de una plaza que encerraba dentro de sus muros un número de hombres cuatro veces mayor, que disponían de elementos infinitamente superiores al de los ingleses, y que estaban animados por el santo ardor que inspira la defensa del suelo querido de la patria".

El 14-VIII-1806, inmediatamente después de la Reconquista, se reunieron en "Junta general y Cavildo" todos los funcionarios militares y civiles, el clero y los vecinos de categoría —entre estos "*D. Juan Elguera*"— y, por gran mayoría de votos convinieron se nombrase a Liniers gobernador militar de la ciudad. La medida tomada en ausencia del Virrey resultaba francamente subversiva; así lo entendió, por otra parte, el mismo Sobremonte, quien, ya sin imperio para hacerse respetar, optó por designar —desde San Nicolás donde se hallaba— a Liniers comandante general de armas de la plaza, en tanto el mando político de la ciudad quedó a cargo de la Audiencia. Y cuando al año siguiente cayó Montevideo en poder de los ingleses, la indignación contra el Virrey llegó a su punto más álgido, por lo que la Audiencia convocó a *una reunión extraordinaria que tuvo lugar el 10-II-1807, con la presencia de los* oidores, del Cabildo, del Obispo, de los miembros del Consulado, de Liniers, de los comandantes militares y de algunos vecinos caracterizados, entre ellos "*don Juan Elguera*", quienes, en asamblea, resolvieron suspender a Sobremonte de todos sus cargos y mandarlo poner preso.

Tres años más tarde, el 22-V-1810, "el Señor Don *Juan de la Elguera,* Vecino y de este Comercio", concurría también al tercero y último de los Cabildos abiertos *precursores de la emancipación argentina a que fuera invitado; y ahí "dixo que se conformaba en todas sus partes con el voto del Señor Oydor Don Manuel de Reyes",* quien, poco antes, había manifestado no encontraba motivos para la subrogación del Virrey, pero sí la pluralidad de la asamblea juzgada necesario un cambio de go-

bierno, se podría nombrar de adjuntos a la persona de Cisneros al Alcalde de 1º voto y al Síndico general de la Ciudad.

A partir de esa histórica asamblea termina la actuación pública de don *Juan de la Elguera*, hombre del viejo régimen, como se echa de ver. Para completar su biografía, digamos que tuvo en su matrimonio con doña María del Carmen Velarde, los siguientes hijos: 1) Jerónimo, coronel de la independencia, que c.m. en Tucumán el 13-XII-1814 con Crisanta de Garmendia y Alurralde; 2) Gregoria, que c.m. 16-VI-1813 con Nicolás Nieto y Ortiz; 3) Crisanta, n. 1797 y fallecida soltera y centenaria en 1897; 4) Engracia; 5) María Tomasa; 6) Manuel Gregorio; 7) Agustina que c.m. el 24-I-1829 con Pedro Eleuterio Cabello y Pazos; 8) Juan José, que c.m. con su sobrina carnal Agustina Cabello Elguera; y, 9) Ciriaco: Elguera o Helguera, como con distinta ortografía se apellidan los actuales descendientes argentinos del cabildante de Mayo que acabamos de tratar.

C. I. (h.)

ELIA Y GARCIA DE ZUÑIGA, Agustín Pio de

Biografía:

Nació en Buenos Aires el 15 de abril de 1767, donde aprendió las primeras letras para luego cursar sus estudios superiores junto con su hermano Don *Angel Mariano Roque de Elía* en el Colegio de Monserrat [1]. Una vez aprobados sus cursos en este último, pasó a la Universidad de Chuquisaca, donde se graduó de Doctor en Leyes, mientras que su hermano se trasladó a Entre Ríos para hacerse cargo del establecimiento paterno "El Potrero de San Lorenzo", cuando hubo aprobado su tesis de filosofía en 1786 [2].

De regreso a su ciudad natal desempeñó funciones en la administración pública, siendo luego nombrado Secretario General del Virreinato. En los años de 1806 y 1807 interviene heroicamente, conjuntamente con su padre, en la Defensa contra la primera Invasión, y luego, sólo, en las siguientes acciones, debido a que su padre se retiró al Arroyo de la China luego de que los ingleses tomaron por primera vez la ciudad, acordándosele por su distinguida actuación el ascenso a Capitán del Regimiento de Patricios [3].

Con el cargo de abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires participa en el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 apoyando la moción del Tte. Cnel. Don

1. Ver folleto del R. P. Grenon, S. J., "Catálogo de los primeros alumnos del Colegio Montserrat" pág. 25.

2. "Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850", por el R. P. G. Furlong, S. J., pp. 74 y 75.

3. "Recuerdos Históricos Argentinos", del Tte. Cnel. Sebastián Olivera, p. 34.
"Los Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina", por Carlos Vigil - (Buenos Aires, 1959).
Papeles de la colección particular de Carlos T. de Pereira Rego y Lahitte.
"Historia Naval Argentina", por Teodoro Caillet-Bois (Buenos Aires, 1944).
"Bouchard y la primera etapa del crucero La Argentina", por Héctor R. Ratto (Buenos Aires, 1937).
"Los Corsarios de Buenos Aires", por Lewis Winkler Bealer (Buenos Aires, 1937).
"Los Cruceros del General San Martín", por Theodore S. Currier (Buenos Aires, 1944).
"Diccionario Histórico Argentino", dirigido por Ricardo Piccirilli, Leoncio Gianello y Francisco L. Romay (Buenos Aires, 1956).
"Paraguay. Independencia y Organización del Estado (1811-1870)", por Justo Pastor Benítez (En el Tomo Vº de la "Historia de América", dirigida por Ricardo Levene, Buenos Aires, 1940).
"Bouchard, Señor de los Mares" por Carlos T. de Pereira Rego y Lahitte (Buenos Aires, 1950) Año del Libertador General San Martín.
"La Conducta de nuestros corsarios", por Carlos T. de Pereira Rego y Lahitte (En "Páginas de Historia", Nº 1, Buenos Aires, Octubre 1959).
"Bouchard: El Halcón de los Mares", por E. Nicola Siri (Buenos Aires, 1949).

Cornelio de Saavedra (2do. marido de la suegra de su hermano Angel Mariano), que sostenía que debía "*subrogarse el mando superior que obtenía el Excmo. Sr. Virrey en el Excmo. Cabildo de esta capital*", con el agregado de Don Francisco Antonio Ocampo; "*que tenga voto decisivo el Sr. Síndico Procurador General*" (la moción de Saavedra con el agregado de Ortiz de Ocampo tuvo 69 adherentes).

Acuciado por un fervor patriótico, Don Agustín Pío entra de lleno en la etapa del nacimiento de la República, constándose en la Gaceta de Buenos Aires Nº 6, pág. 96 del jueves 12 de julio de 1810, que él y su hermano Pedro José —Tte. agregado al cuerpo de Patricios en 1808 y Capitán del mismo en 1809— contribuyeron con 6 onzas de oro como donativo para la expedición de unión de las Provincias Interiores. En 1811 es designado Fiscal en lo Civil y Criminal (1º de mayo de 1811). El 17 de febrero de 1812 prestó juramento para desempeñar la Presidencia del Tribunal de Concordia debido a que su titular se vió obligado a renunciar a causa de una progresiva ceguera. El 16 de octubre de 1812 fue designado Asesor de Gobierno, "..quien sin embargo de estar desempeñando los asuntos del Tribunal de Concordia de que es Presidente, ha admitido aquel empleo sin sueldo..." [4].

Más tarde fue elegido diputado convencional por Córdoba [5] a la Asamblea General Constituyente de 1813 iniciando el ejercicio de las funciones a su cargo al prestar el juramento de ley en la sesión del viernes 21 de enero de 1814. Su firma figura al pie de los manifiestos del 13 y 26 de enero de 1815 dados en la Sala de Sesiones de la Asamblea General Constituyente de 1813-1815. El 18 del mes de América de 1814 (Gaceta de Buenos Aires Nº 107) se lo designa Auditor General de Guerra de los Reales Ejércitos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. [6]

Falleció en Buenos Aires el 3 de junio de 1815 asistiendo poco antes de su muerte a la última asamblea que se realizó el 26 de enero de ese año. En la Revista Militar del año XL, vol. 75, Nº 1 de julio de 1940, dice que "falleció después de prestar grandes y señalados servicios al país. Fue juzgado por don Gervasio Antonio de Posadas en sus memorias como persona de mucha probidad e ilustrada.

Genealogía:

Fue Don Agustín Pío de Elía hijo primogénito del matrimonio del Coronel del Regimiento de Caballería Ligera, Milicias Provinciales de la Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires *Don Juan Ignacio de Elía e Ilarraz* y de Da. *María Bárbara García de Zúñiga y Lizola*. El primero nació en Pamplona, Navarra, en el año de 1741 y, según tradición documentada, llegó al país en el año 1756 como Cónsul de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires, con el séquito del Gobernador Don Pedro de Cevallos. Fue Teniente de Caballería del Regimiento de Milicias de Buenos Aires con asiento en Montevideo el 4 de septiembre de 1776, Capitán de la guarnición de Chascomús el 14 de noviembre de 1780, ascendido a Coronel, en 1802 fue designado Comandante del Regimiento de Caballería de las Milicias de Buenos Aires, participó en la Junta de Guerra convocada por el Virrey Sobremonte ante las repetidas amenazas de

4 Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", t. III, Año III, Nº 23, pág. 247.

5 En la Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires del Miércoles 24 de Noviembre de 1813, Nº 80 aparece bajo el título de "Provincias del Oeste" lo siguiente: "Córdoba Han sido nombrados por Representantes de esta Ciudad, en lugar de los que antes obtenían aquel carácter y hoy se hallan en el seno del gobierno, los Ciudadanos Agustín Pío de Elía, y Gregorio Baygorri".

6. "Tomas de Razón", Archivo General de la Nación, 1740 a 1821, p. 270. "La Asamblea del Año 13", de C. M. Urien.

"Gaceta de Buenos Aires, Extraordinaria Ministerial" del 5 de Abril de 1812, pág. 155.

"Gaceta de Buenos Aires", Nº 20 del 24 de Noviembre de 1813.

"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", t. I, p. 72.

invasión por tropas inglesas y actuó en la 1a. Invasión, donde su acción fue obstaculizada por el Coronel Arce.

En la Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, Nº 89, del miércoles 26 de enero de 1814 Don Agustín Pío de Elía dictamina como Asesor de Gobierno en la causa seguida al Presbítero Mendoza sobre haber quebrantado el Decreto que prohibe a los Maestros de Escuela castigar a los niños con la pena de azotes, destacándose en su escrito al S. P. E. lo siguiente: "Es un error, equivocar los primeros preceptos de la naturaleza, sus leyes positivas del culto, y moralidad con que el hombre nivela, y dirige sus operaciones al Sr. Supremo, respecto de aquellas que solo influyen a la policía interior para conducir, e reprimir los extravíos de la juventud: y si el Divino Maestro encarga al Padre el castigo de su hijo, o que encorve su cerviz mientras fuere joven, o que en fin no levante la disiplina del niño, quiso enseñar al sumo cuidado, y especial vigilancia que deba merecer a todo magistrado la educación de estos planteles de nuestra sociedad, quiso explicar los derechos correccionales públicos y económicos, pero no precisa y exclusivamente con ese género de castigo humillante y aflictivo, cuya designación y modificación compete a las Autoridades. Antes que en concepto del Asesor el Presbítero Mendoza debe darse por privado para siempre del Oficio, aplicándosele la pena que se contemple proporcionada al caso y circunstancias, sin que V. E. tenga necesidad de comunicarla al Señor Provisor, pues que en su imposición obra y procede éste S. P. E. con la plenitud de facultades que le conceden las mismas Leyes para punir indistintamente a sus infractores, condenando además en las costas del proceso."

Falleció en Buenos Aires el 29 de mayo de 1813 y su cuerpo fue inhumado en la Iglesia de San Francisco.

Fue nieto paterno de *Martín Antonio de Elía y Galoz*, nacido en Narbarte, Pamplona, y de *Graciana de Ilarraz*, bisnieto de *Felipe Ignacio de Elía*, n. en Narbarte, Navarra y de *María de Galoz* o *Galloz* (tatarabuelos del Dr. Tomás Manuel de Anchorena), tataranieto de *Agustín de Elía*, n. en Narbarte, diputado a Cortes por el Valle del Roncal y de *María de Ilarraz* y cuarto nieto de *Juan de Elía*, diputado por el Valle del Roncal y de Gracia de Alcoz o Arcoz (año de 1601).

Doña *María Bárbara García de Zúñiga y Lizola*, n. en Buenos Aires y casada el 28-VII-1766, era hija de Don *Alonso Ginés García de Zúñiga*, n. el 6-VIII-1690 y bautizado el 20-VIII-1690 en la villa de Alcalá del Río y de Doña *Juana de Lizola y Escobar*, bautizada en Santa Fe de la Vera Cruz el 28-VI-1707 y casada en la Iglesia Catedral de Buenos Aires el 17-IX-1730.

Don Alonso Ginés, avecindado en Buenos Aires el 1-IX-1730, llegó a poseer una de las fortunas más cuantiosas en campos y fincas con bienes en Santa Fe y Buenos Aires y también en el Uruguay; Caballero XXIV de Sevilla, el Rey de España lo nombró Regidor Perpetuo debido a sus múltiples servicios. Fue Alcalde ordinario de 2º voto en 1774, Alcalde ordinario de 1º voto en 1751, Alférez Real Propietario en 1752, Regidor anual en 1754, Regidor Propietario en 1755, Procurador General en 1758, Defensor General de Menores en 1746, 1759 y 1863 y Síndico Cabildante el 3 de noviembre de 1752, fue comisionado por resolución del Cabildo para entrevistarse con el Obispo y hacerle la reclamación en vista de la excomunión decretada por el Obispo a los bailes (tomo V, pág. 284 del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas). El Cabildo acusaba al Obispo de excederse en sus atribuciones e insiste en que los bailes (fandangos) no son perniciosos. (En torno a un papel anónimo del siglo XVIII. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, por Aber Chaneton.)

Doña *María Bárbara García de Zúñiga* era hermana de Justo Esteban García de Zúñiga, que fue el padre del Coronel Don Mateo García de Zúñiga, Gobernador de Entre Ríos en 1827, suegro de José María Zubiría, Secretario de la Convención Nacional Constituyente de Santa Fe en 1853, del Coronel Juan Francisco García de Zúñiga, héroe de la Reconquista donde cayó prisionero de los ingleses, Guerrero

del Brasil, luchó contra el indio, padre éste de Francisco Javier García de Zúñiga, enemigo acérrimo de Artigas, Gobernador de la Provincia Cisplatina, General del Imperio y Marqués de Zúñiga.

Don Alonso Ginés era hijo de *Francisco José García de Aguilar*, n. en Alcalá del Río el 1-VIII-1660 y de *Ana Josefa Bernardo e Higuera*, desp. el 13-X-1681, nieto paterno de *Ginés García*, b. en Alcalá del Río, Arzobispado de Sevilla, y de *María de Aguilar*, desp. el 25-V-1649 y nieto materno de *Juan Esteban Bernardo* y de *Ana de la Higuera y Zúñiga*.

Da. *Juana de Lizola y Escobar* era hija de *Juan Martín de Lizola y Perochena*, Reg. de Buenos Aires y Santa Fe, b. en Lavallén, Navarra, Capitán de Milicias y de Doña *Ana Josefa de Escobar Barragán y Gutiérrez de Paz*, nacida en Santa Fe de la Vera-Cruz, desposada el 29-X-1697 en la Matriz de la Ciudad de la Santa Fe de la Veracruz, nieta paterna de *Asencio de Lizola* y de *María Perochena* y nieta materna de Capitán *Martín de Escobar y Barragán*, padre del Gobernador del Paraguay don *Antonio de Escobar*, y de Da. *Sebastiana Gutiérrez de Paz*, bautizada el 15-X-1646, desp. el 12-I-1664, hija ésta de *Juan Gutiérrez Humanes y López de Tarija*, b. en Buenos Aires el 20-V-1606 y fallecido el 10-VII-1666, General, Capitán de Caballos Corazas, Gobernador General, Alcalde Corregidor y Gobernador de Buenos Aires y Río de la Plata, y de *Ana Paz Serrano*, n. en Arequipa, nieta de *Pedro Gutiérrez*, n. en San Esteban de Gormaz, que vino al Río de la Plata con la expedición del Gobernador Diego Rodriguez de Valdés y de la Banda en 1598, Tte. Gobernador, Tte. Gral. de la Gobernación de 1615 a 1618, Regidor Perpetuo, Tesorero de la Real Hacienda y Corregidor, y de Da. *Mayor Humanes de Molina y López Tarija*, b. en Morón y fallecida en Buenos Aires el 6-XI-1645, hija esta última de *Pedro López Tarija*, n. en Villa Lucena, Conquistador del Río de la Plata y de *Antonia Molina y Humanes*, n. en Villa de Morón. Doña *Ana Paz Serrano*, n. en Arequipa, hija de *Juan Serrano*, n. en Tudela, Navarra, Gobernador del Tucumán y de Doña *Juana de Paz de Medina de Pomar*, n. en Burgos.

Don Agustín Pío, casado con su prima hermana *María Genara Warnes y García de Zúñiga* el 15-II-1802, desp. ella por segunda vez con el Dr. José María Antonio de Elía y García de Zúñiga, hermano de Agustín Pío, el 13-II,1817, que fue Receptor de Alcabalas en 1810 en la Villa de San José de Gualeguaychú, Tte. 1º en el Regto. de Infantería del Orden en 1820 y Capitán graduado del mismo en 1821, Elector en el Congreso de Entre Ríos por Concepción del Uruguay para elegir el sucesor del Supremo Entrerriano Francisco Ramírez en agosto de 1821, miembro de la Junta Protectora de la libertad de Imprenta el 4 de julio de 1821 y miembro de la H. Junta de Gobierno el 15-XI-1820 y en diciembre de 1820 fue designado por el Cabildo a mayoría de votos para nombrar los individuos capitulares para 1821.

José María A. de Elía firma el Acuerdo extraordinario del Cabildo de Buenos Aires de fecha 22-X-1820 que trata el Oficio de los Diputados nombrados por Córdoba para mediar y conseguir una paz entre esta Provincia y la de Santa Fe y también los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires de fechas 24-X-1820 y 14-XI-1820 que trata que "el Sr. Alcalde de Primer voto es nombrado de adjunto del Sr. Gobernador para tratar sobre la paz con Santa Fe" y "nombramiento del Dr. Don Juan de la Cruz Monje para diputado del Congreso por la Provincia de Salta", respectivamente.

Doña *María Genara Warnes*, esposa de Agustín Pío era hija de Don *Manuel Antonio Warnes y Durango*, b. en Cartagena de Indias el 27-VI-1727. Se avecindó en Buenos Aires, durante su mayor edad fue dueño y maestro de la fragata francesa "Amable María", desp. por 1a. vez el 20-V-1740 con Da. María Josefa Arraez y Larrazábal, c. s. y por 2ª el 9-VIII-1765 con Da. *Ana Jacoba García de Zúñiga y Lizola*, la madre de Genara, hermana de la mujer de Don Juan Ignacio de Elía. Fue designado Alguacil Mayor del Santo Oficio de Inquisición el 29-XI-1766;

ocupó el cargo de Regidor Fiel Ejecutor en 1755; llegó a ser designado Alcalde de 1º y 2º voto y Capitán de las Milicias de Caballería. Este caballero fue excomulgado por haber abofeteado a un fraile (autos del juicio en el Archivo de Buenos Aires y en el Archivo Real de Indias en Sevilla) mas en seguida le fue levantada la excomunión. Falleció en Buenos Aires en el año 1802 y se le dio sepultura en el templo de San Francisco.

Doña María Genara Warnes era hermana de Ignacio, n. en Buenos Aires en 1770. Coronel. Guerrero de la Independencia, Gobernador interino de Santa Cruz de la Sierra, asistió a la Defensa de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas, a la Campaña del Paraguay, a las batallas de Tucumán y Salta, Las Piedras, Vilcapugio y Ayohuma, después de su nombramiento de Gobernador de Santa Cruz tuvo mando independiente y se distinguió por su valor y pericia en la guerra de guerrillas, en la defensa de Santa Bárbara y en los combates de las Horcas y Las Petacas, expedición a la Provincia de Chiquitos, batalla de la Florida, falleciendo heroicamente en la batalla de Parí el 17-XI-1816, solt., s.s., hermana de Martina Josefa Celestina, n. el 6-IV-1784, c. m. con Nicolás de Unquera y Covián el 28-VII-1805, b. en Villa de Infiesto el 6-I-1766, Tte. de Navío de la Real Armada, fallecido heroicamente en la Defensa de Buenos Aires el 5-VII-1807, s.s., de Martín José b. en Buenos Aires el 9-VII-1786, Guardiamarina de la Real Armada, Capitán de Navío de las Armadas Argentina y Chilena, Guerrero de la Independencia Americana, hallóse en Trafalgar, Sitio de Talcahuano, Cancha Rayada, Maipú, etc., de Manuela, que c.m. con don Joaquín Prieto Vidal, General, Guerrero de la Independencia Americana, dos veces Presidente de Chile, etc., c.s. de don José Antonio, Subteniente de Infantería del Regimiento de Burgos, muerto en 1703 en la Campaña del Rosellón.

Eran hermanos de don Agustín Pío de Elía, además de los nombrados: Don *Angel Mariano Roque*, electo diputado a la Asamblea Provisional de las Provincias Unidas el 3 de abril de 1812 por los departamento de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú, aprobándosele su poder en el Acuerdo del día 1º de octubre de 1812; *María Toribia Aniceta*, que c.m. con *Luis Antonio du Cos de La Hitte, Señor de Puydorphile*, Teniente Coronel al servicio de Carlos IV, Rey de España, francés de nacimiento, el cual tuvo lugar en 1764 (la Genealogía de la Casa du Cos de La Hitte, ha sido estudiada por Carlos T. de Pereira Rego y Lahitte, en "Genealogía", Nº 12, 1957: "Los ascendientes paternos del doctor Carlos de Lahite"; *Pedro José María*, nacido el 2-VIII-1779, c.m. con Teresa de Urquiza, hermana de Justo José de Urquiza, Capitán de Patricios, elector en la Villa de Concepción del Uruguay cuando Francisco Ramírez organiza la República de Entre Ríos, y *Manuel José Fabián*, n. el 23-V-1788, fue designado primer oficial de la Comandancia General de Armas el 9-X-1816 y Secretario de Marina y Oficial 5º agregado a la Secretaría de Estado y despacho de Guerra y Marina el día 10-IV-1817 cesando en el cargo en el año 1820, para sólo nombrar aquellos de algún relieve histórico. (No transcribo la ascendencia de don Manuel Antonio Warnes por ser muy extensa y podérsele encontrar fácilmente en el "Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata", Primera Parte, pág. 305 de Carlos Calvo.)

Don Agustín Pío de Elía y García de Zúñiga, fue padre entre otros, de *Isabel*, b. el 16-XII-1804, fall. el 13-IX-1886, que c.m. con Enrique Libanus Jones, Primer Colonizador del Chubut, pionero del desierto y *Policarpo*, b. en Buenos Aires el 26-I-1811, c.m. el 29-IV-1856 con *Eloísa Dally Maguines*, c.s., Unitario, gran amigo del General Paz, al cual previno de una partida que lo perseguía a muerte cuando éste se dirigía a Corrientes atravesando Río Grande desde el Janeiro para asumir por segunda vez el mando del Ejército de Reserva. El General Paz lo recuerda en sus Memorias (1a. ed., t. 4º, pág. 147) del cual dice que le debe buenos servicios por sus relaciones y noticias.

Armas: De plata, un chevron de azur acompañado de tres cabezas de moro en su color natural, dos en jefe y una en punta.

En resumen: fue su genealogía paterna:

I. — *Felipe de Elía*, natural de Narbarte en Navarra, casó allí con Da. Graciana de Galoz.

II. — *Martín Ignacio de Elía y Galoz*, nat. Narbarte, casó allí con Da. Graciana de *Ilarraz*.

III. — *Juan Ignacio de Elía Ilarraz*, n. Narbarte, pasó a Buenos Aires donde fué Regidor, c.m. Bs. As. 28-VII-1766 con Da. María Bárbara *García de Zúñiga*, n. Bs. As. h. l. Alonso Ginés García de Zúñiga, Gral. XXIX de Sevilla, Procurador Gral., Regidor Perpetuo, Alcalde y Alférez Real de Bs. As. y de Da. Juana de Lizola y Escobar. [7]

IV. — *Agustín Pío de Elía y García de Zúñiga*, baut. Bs. As. 5-II-1768, estudió sus primeras letras en ciudad natal, pasando luego al Colegio de Monserrat en Córdoba y se graduó de abogado en la Universidad de Chuquisaca. Secretario General del Virreinato, cuando las invasiones inglesas combatió como Capitán del Cuerpo de Patricios. *En el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 reprodujo el voto de Saavedra.* Fue luego Presidente del Tribunal de Concordia, asesor de la Policía y auditor Gral. del Ejército de las Prov. Unidas. Falleció en Buenos Aires el 3 de junio de 1815. (Udaondo, Dicc. B. Colonial.) Casó en Buenos Aires el 15-II-1802 con Da. *Genara de Warnes*, h. l. Manuel Antonio de Warnes y Durango y de Da. Ana Jacoba García de Zúñiga y Lizola. n. p. Patricio Benito Warnes y Geer y Da. Juana María Durango y Atienza, n.m. del Veinticuatro Alonso Ginés García de Zúñiga y Bernardo y Da. Juana de Lizola y Escobar Gutiérrez de Paz.

Fueron sus hijas: 1, Da. María Concepción: 2, Da. Isabel c.c. Enrique Jones c.s.; 3, Don José Ramón; 4, Da. Carlota c.c. Ricardo Duffy, c.s.; 5, Da. Dolores Martina; 6, Don Jacobo Antonio; 7, Don Policarpo c.c. Eloísa Duffy y Elía, c.s.; 8, Da. Apolonia Dolores; 9, Da. María Josefa; 10, Don Cipriano, c.c. Josefa Isabel García de Zúñiga, h. l. Zenón García de Zúñiga y Warnes y de María Manuela Tiburcia de Elía y García de Zúñiga, c.s.

Juan Manuel Acevedo.

ELORRIAGA, Juan Bautista

Nació en la anteiglesia de Abadiano del Señorío de Vizcaya, hijo de don José de Elorriaga y de doña Josefa de Urizar. A fines del siglo XVIII nuestro vizcaíno, impelido por los negocios, se vino a Buenos Aires. Aquí, en 1795, resultó nombrado por el Tribunal del Consulado "situadista", o sea concesionario responsable en la conducción de caudales particulares entre Buenos Aires y Potosí; pero su nombramiento fue objetado por el comerciante potosino Juan de Ibieta, quien alegaba que *Elorriaga* no era del comercio de Potosí, pues sus intereses estaban en Tarapacá. Sin embargo, el Síndico del Consulado, Cristóbal de Aguirre, dictaminó que nuestro "situadista" había sido bien designado; y lo mismo opinaron Indalecio

7. Ginés García, casado el 25 de mayo de 1649 en Alcalá del Río, Pcia. de Sevilla, con Da. María de Aguilar.

II Francisco José García y Aguilar n. Alcalá del Río el 1-VIII-1660, c.c. Ana Josefa Bernardo de Higuera, h. l. de Juan Esteban Bernardo y Juana de la Higuera y Zúñiga.

III. Alonso Ginés García de Zúñiga. n. Alcalá del Río, 20-VIII-1690, casó con Juana de Lizola Escobar en Bs. As., el día 17-IX-1730. Juana de Lizola era hija de Juan Martín de Lizola y Perochena n. Villa de Lavallén en montañas de Navarra y de Ana de Escobar y Gutiérrez de Paz. n. Santa Fe.

García Carrafa, apellido Elía, trae la rama de Buenos Aires.

C. Calvo. "Nobiliario".

Udaondo, Diccionario Biográfico Colonial.

Gandía E. de, Genealogía de Ignacio Warnes en Rev. Instituto A. de Ciencias Genealógicas Nº 2.

Gómez de Socasa, Manuel de Bulucoa, Antonio de Mendoza y Pedro de Ugarteche, fuertes negociantes de la Villa Imperial del cerro famoso. Digamos, asimismo, que el apoderado de *Elorriaga* en Potosí era don Juan Mariano de Ibarguen, yerno del Oidor Pedro Vicente Cañete.

El 8-I-1800 don *Juan Bautista de Elorriaga* se casó en Buenos Aires con doña *Leocadia de Segurola y Lezica*, de linajuda estirpe, hija de don Francisco de Segurola y Oliden y de doña María Bernarda de Lezica y Alquiza, cuyos respectivos antecedentes genealógicos se consignan en otras biografías que se tratan en esta misma Revista.

Que *Elorriaga*, además de mercader, era hombre con inquietudes culturales, lo revela la inclusión de su nombre en la lista de los suscriptores del "Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata", el primer periódico editado en Buenos Aires, en la imprenta de Niños Expósitos, bajo la dirección del militar, abogado y escritor, Francisco Antonio Cabello y Mesa.

Cuando los ingleses invadieron a Buenos Aires por primera vez, se apoderaron de todas las naves surtas en las balizas del puerto. Entre ellas estaba la fragata "Joaquina", cuya caja de caudales guardaba una importante suma de dinero perteneciente a don *Juan Bautista Elorriaga*. Dicho robo, a mano armada, fue luego denunciado, por la propia víctima, el 6-IX-1806, mediante un oficio que presentó a los Alcaldes Francisco de Lezica y Anselmo Sáenz Valiente. Por otra parte, ya el 14-VIII-1806, inmediatamente después de los combates que culminaron con la Reconquista, había tenido lugar esa "Junta General y Cabildo de todos los cuerpos eclesiásticos y seculares y personas particulares del estado militar y civil" — entre estas últimas *Elorriaga*—, cuya perentoria resolución obligó al Virrey Sobremonte a nombrar a Liniers comandante militar de la plaza.

En 1808 don *Juan Bautista Elorriaga* resultó electo regidor tercero del Cabildo y Juez Diputado de Policía. Cuando en agosto de ese año llegó a nuestras playas el emisario francés, Marqués de Sassenay, con pliegos de Napoleón, para las autoridades del Virreinato, *Elorriaga*, miembro del Ayuntamiento, asistió con sus colegas, y con el Virrey Liniers y el Regente y Oidores de la Real Audiencia, a la entrevista que tales funcionarios tuvieron en la Fortaleza con el agente napoleónico. También, en su carácter de regidor, *Elorriaga* —hombre de Alzaga, en definitiva— había suscripto el altivo rechazo del Cabildo al oficio por el cual el ministro lusitano, Souza Coutinho, insinuaba la conveniencia de establecer el protectorado portugués para este Virreinato. Asimismo, figura el nombre de *Elorriaga* en la solicitud dirigida a Elío, a fin de que este Gobernador de Montevideo arrestara a Pueyrredón —ex comisionado del municipio porteño en España— no bien desembarcara en la vecina orilla; por ser "su lenguaje (el de don Juan Martín) de una infame adhesión al Emperador de los Franceses o de ideas corrompidas por la independencia". Y el último día del año 1808, la firma de *Elorriaga* quedó estampada, a su vez, en la objeción que hicieron los capitulares respecto del casamiento de la hija del Virrey, doña María del Rosario de Liniers, con don Juan Bautista Perichón de Vandeuil, por no haber el padre de la novia recabado el correspondiente permiso del Monarca, según lo disponían las leyes de Indias. Finalmente, nuestro regidor estuvo al lado del Alcalde de 1er. voto durante el motín del 1-I-1809. Pero fracasada la intentona, *Elorriaga* fue detenido y puesto en libertad en seguida; mientras que Alzaga y otros cabildantes eran desterrados a Patagones.

El 22-V-1810, "don *Juan Bautista de Elorriaga*, de este Comercio y Vecindario", concurrió invitado al Cabildo abierto de dicho día. Ahí, fiel al tradicional estado de cosas, "*dixo: que mediante a no haver datos bastantes, por ahora exista* (permanezca) *en el mando el Excelentísimo Señor Virrey; y que en caso de que la pluralidad de votos decida por su no existencia en el mando, recaiga éste en el Excelentísimo Ayuntamiento*".

Después, la revolución de los criollos alejó a nuestro vizcaíno de la escena pública. El dispositivo comercial dentro del cual prosperó, don *Juan Bautista*, quedó roto definitivamente a causa de la guerra contra España; sin que sepamos a ciencia cierta, si el antiguo "situadista" del Consulado fue capaz de adaptarse al flamante régimen mercantil que prohijaba Inglaterra. En 1811, por lo pronto, *Elorriaga* consiguió que la Junta gubernativa expidiera a su favor un título de "tasador general de costas" en los asuntos judiciales ventilados ante el Cabildo. A partir de esa fecha su existencia transcurre en el anonimato. Y mientras la historia argentina proseguía su curso, don *Juan Bautista Elorriaga*, en 1825 aún vivía de recuerdos en su casa de la calle Reconquista 37, de la vieja numeración, ahora Defensa. Falleció probablemente a fines del año 1827, ya que el 30 de octubre de dicho año otorgó su testamento por ante el Escribano Francisco de Castellote. En esa escritura el compareciente declaró haber tenido en su matrimonio con doña Leocadia de Segurola los siguientes hijos: Manuel; Saturnina; José; Ascensión; Juan y Leocadia Elorriaga y Segurola.

(C. I. h.)

ESCALADA, Francisco Antonio y Antonio José

Típicos representantes del señorío porteño a fines del siglo XVIII y principios del siguiente, los hermanos *Francisco Antonio* y *Antonio José de Escalada*, han dejado recuerdo imborrable en la historia de nuestra Patria. Amén de su notoria actuación en importantes sucesos políticos, como el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, formaron en sus residencias tertulias prestigiosas de elevada cultura y fina sociabilidad. Descienden de ellos muchas familias que brindaron a la Argentina figuras de singular relieve.

Los hermanos Escalada

El mayor, *Francisco Antonio*, nacido en Buenos Aires en 1749, es Conciliario del Real Consulado desde 1795, en cuyo desempeño brilla, al fundar su oposición al monopolio mercantil en notable escrito, valioso antecedente de la tesis de Moreno. En 1808 es Alcalde de Primer Voto y en 1809 Cónsul Moderno del citado tribunal de comercio, siendo en tal calidad y en la de vecino de significación, que asiste al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, dando su voto en pro de la causa patriota. Corría noviembre del año 1814 en tanto integra la comisión para reglar la Contribución de Fincas. Era Regidor del Cabildo porteño, cuando se le nombra el 11 de julio de 1816, Director Interino, a raíz de la destitución del General Balcarce, cargo ejercido hasta la llegada del General Pueyrredón. Es electo en 1820 miembro de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia. Fallece este prócer en su ciudad natal el 7 de diciembre de 1835.

En cuanto a don *Antonio José de Escalada*, nace en Buenos Aires el año 1753 y viaja en 1774 a la Madre Patria, munido de poderes del hermano, con el propósito de tramitar la sucesión paterna de los bienes sitos en tierras castellanas e inscribir a ambos en los padrones de hijosdalgo del Valle de Castañeda, regresando en 1776 con algunos parientes del linaje de Bustillo Ceballos. Regidor de nuestro Cabildo en 1780, y Capitán del Regimiento de Infantería de Milicias Disciplinadas, es luego Alcalde de Primer Voto y más tarde Cónsul del Real Consulado del Comercio. Nombrado en 1810, Canciller de la Real Audiencia, toma parte en el Cabildo Abierto del mismo año junto con Francisco Antonio. En tal ocasión, relata Vicente Fidel López "El señor don Antonio José de Escalada, que era hombre influyentísimo por su posición social y por su riqueza, tomó la palabra después de Castelli", pronunciando según se sabe un discurso de ponderadas razones, sometiendo a la magna asamblea su conocida proposición sobre la autoridad que regiría al país, la cual tras laboriosas discusiones, fue finalmente

aclamada y se votó favorablemente por la inmensa mayoría. Su voto fue el siguiente: "*que es de dictamen que, para que en esta América del Sur no llegue a suceder lo que ha sucedido en España por el abandono en que estaban cuando se posesionaron de ella los franceses, conviene que, sabido ya, como sabemos, el agonizante estado de la Península, se provea al urgentísimo remedio de ponerse de acuerdo con esta capital las provincias interior es (que tanto distan unas de otras) sobre el partido que deba tomarse para su defensa, a fin de conservar ilesa a nuestro muy amado y señor rey don Fernando Séptimo esta parte de su monarquía. Que a este objeto tan interesante como sagrado, conviene se subrogue en el Excelentísimo pueblo, de que la autoridad suprema la tiene devuelta por falta de la legítima, como por la confianza que en él tiene, y ser de presumir hagan lo mismo los de las demás capitales de provincias del virreinato, por las irrefragables pruebas que les tiene dadas de su fraternidad y uniforme modo de pensar sobre lo que mejor les conviene. Que al Excelentísimo Cabildo le sea facultativo nombrar presidente y más vocales si lo tuviera por conveniente, teniendo la debida consideración al mérito y circunstancias del Excelentísimo señor Virrey y magistrados subalternos, y sobre todo a los que contemple más capaces de desempeñar el cargo. Que tiene también por conveniente y aún necesario, que el señor síndico procurador actual de ciudad tenga voto activo en las deliberaciones del excelentísimo Cabildo. Y, finalmente, que siendo suprema ley la salud del pueblo, presuma según el incremento de opinión que ésta ha tomado, y en el que se halla todo el reino, que el medio que propone es el más adecuado a salvar a la patria, cuyo interés debe prevalecer al particuar y a todo otro respecto.*"

Cuando era Canciller, ofrece en 16 de julio de 1810, la suma de doscientos pesos fuertes y comprométese a donar otros tantos por año si la Junta lo tuviera por necesario. En agosto 19 de 1810, es confinado a la frontera en unión de don Miguel de Irigoyen, por orden de Cornelio de Saavedra, a causa de considerarse exaltadas sus ideas sobre la inmediata declaración de la Independencia. Nómbrasele en julio de 1812, Recaudador del dinero que suministran los porteños para el armamento del ejército. Se fija su residencia, el 2 de octubre del mismo año, como sede de la percepción de fondos para crear el Regimiento de Granaderos a Caballo. Alvarez Thomas le designa, en compañía de Miguel de Irigoyen, Javier de Riglos, Pedro Denis, Agustín Wright y Joaquín Belgrano, para administrar los Hospitales Betlemitas. En 1815 es Vocal de la Junta de Observación y de la Protectora de la Libertad de Imprenta. Preside la mentada Junta de Observación desde el 24 de enero de 1816, tocándole intervenir en delicadas cuestiones de relevancia histórica y a la caída de Alvarez Thomas, asumió Antonio José de Escalada por implicancia del elevado cargo que tenía, la dirección interina del Gobierno hasta la designación del General Antonio González Balcarce y mientras durara la ausencia del mismo. Cúpole como Director Provisorio del Estado destacada actuación, merecedora de una extensión incompatible con los escuetos límites del presente estudio. Consta que el 5 de abril de 1818, hizo donación de 25 pesos fuertes para la fundación de la Biblioteca. En el Cabildo Abierto del 16 de febrero de 1820, aparece entre los doce representantes que se eligieron por Buenos Aires, formando la primera Junta Provincial de Buenos Aires, que aprobó y ratificó el 24 de febrero de 1820 la Convención del Pilar. Siendo aún miembro de ella, muere don Antonio José, el 16 de noviembre de 1821 y sus restos fueron sepultados en la Catedral. Había testado en Buenos Aires, el 10 de octubre de 1821 ante el escribano Justo José Núñez.

Genealogía

Los hermanos Escalada fueron hijos de don *Manuel de Escalada y Bustillo de Ceballos*, nacido en la casa solariega de su estirpe, enclavada en el Valle de Castañeda de las montañas de Santander, Castilla la Vieja y bautizado en la Iglesia Colegial y Parroquial de Santa Cruz el 16 de marzo de 1704, con el padrinazgo

de don Manuel de Bustillo, vecino del Lugar de Vargas de Toranzo y doña Beatriz de Güemes, que lo era de Castañeda.

Por el año 1724 avecindóse en Buenos Aires, donde es Regidor en 1757 y 1766. En este último, cúpole junto con Alonso García de Zúñiga, proceder al empadronamiento general por orden de Su Majestad, del Cuartel que corre del Sud y al Este. Revista también como Capitán de las Milicias porteñas. Poseyó una inmensa fortuna la mayor de su época.

De su unión con la dama chilena doña *Luisa de Sarriá y Lea y Plaza*, nacida en la ciudad de Concepción, del matrimonio formado por don *Silvestre de Sarriá* y doña *Francisca de Lea y Plaza*, tuvo a don *Francisco Antonio* y don *Antonio José de Escalada y Sarriá*. A favor de ambos el monarca hispano Carlos III, expidió en El Pardo, Real Cédula de legitimación, cuyo decreto basado en el poder absoluto *reservado a los Reyes y en las circunstancias excepcionales* del caso, habilitándolos para asumir los honores y calidades propias de su linaje, incluso el uso del escudo de armas de los Escalada del Mayorazgo de Santa Cruz de Castañeda y potestad de suceder en el mismo. En atención a ello, la Chancillería de Valladolid despacha Carta y Real Provisión el 28 de marzo de 1776 con relación a los dos, tendiente a que la Justicia, Regimiento y Concejo del Valle mentado, procediere a inscribirlos en los Padrones nobílicos, por lo cual prodújose allí, en mayo de 1776, información testifical y compulsa de partidas sacramentales y Libros de Ayuntamiento de oficios honoríficos, ante don Antonio de Bustillo y Miranda, Alcalde y Justicia Ordinaria y el Regidor Síndico General del Valle de Castañeda, don Fernando de Escalada y Bustillo, comprobatoria de la nobleza de sus mayores, vista la cual la aludida Chancillería en Real Provisión datada en 24 de julio de 1777, ordena "se les guarden y hagan guardar todas las exenciones, franquicias y libertades que como a hijosdalgo les correspondan". Por otra parte, la madre de ambos próceres, que murió en Buenos Aires, en su testamento cerrado que otorga el 10 de febrero de 1762, los instituye como sus únicos hijos y herederos.

Abuelo paterno de nuestros próceres, fuera don *Antonio de Escalada y de las Bárcenas*, que vio la luz en el solar ancestral de Santa Cruz de Castañeda, recibiendo el bautismo en la Colegiata lugareña el 12 de enero de 1681, de manos del Licenciado Juan de Quevedo y Socovio, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición del Reino de Navarra, Cura y Canónigo de aquella iglesia, pariente de su futura esposa.

Contrajo matrimonio en 2 de octubre de 1700, en la natal Parroquia, ante el Licenciado Pedro García de los Ríos, con doña *Ana María de Bustillo Ceballos y Socobio*, bautizada en el templo del Lugar de Vargas del Valle de Toranzo, por su Rector el Presbítero Juan de Herrera, el 20 de julio de 1674, siendo padrinos Jacinto de Bustillo y Herrera y su cónyuge doña Antonia de Ruymayor y Velasco. Progenitores de esta dama, fueron Juan de Bustillo Ceballos y Ceballos y doña María Antonia de Socobio de la Flor, casados por el mismo Sacerdote el 20 de diciembre de 1670 en Vargas. Sábese que don Juan de Bustillo, murió en el Lugar de Villamar de la comarca burgalesa "viniendo de tierra de Castilla" entre los años 1715 y 1718.

Bisnietos nuestros próceres en línea directa varonil, del *caballero hijodalgo Pedro de Escalada y Pedrosa de Güemes*, nacido en la casa solariega de sus mayores y bautizado en la mentada Colegiata el 15 de octubre de 1645 por el Licenciado Presbítero Juan de Villegas, con el padrinazgo del también Licenciado José de la Mora y doña María de los Santos de Castañeda, testimoniando don Pedro de la Torre y Villegas.

Resulta ser don Pedro, II Señor del Mayorazgo de Escalada de Santa Cruz de Castañeda, fundado por su padre *Juan de Escalada y Gutiérrez de Ceballos*, personaje tratado en el siguiente acápite Sabemos que el dicho Pedro de Escalada, es Regidor General del Valle de Castañeda en 1672 y que casóse en el templo lugareño el 27 de septiembre de 1679, con la dama llamada *Ana María de las*

Bárcenas y de la Mora, ante el Licenciado en Sagrados Cánones Juan de Quevedo y Ceballos, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Cura y Canónigo de la misma Iglesia de Santa Cruz del Valle de Castañeda, actuando de testigos don Mateo de las Bárcenas, don Felipe de Socovio y don Juan de Trasmiera, emparentados con el linaje y vecinos nobles del terruño. Falleció el segundo mayorazgo de Escalada entre los años 1692 y 1705.

Su esposa, recibiera las aguas del bautismo allí mismo, de manos del Párroco del Condado de Castañeda don Benito de la Mora, su pariente, el 22 de octubre de 1652, siendo compadres José de Quevedo Ceballos y doña María de Frómesta. Sus progenitores llamáronse *Mateo de las Bárcenas y García de Herrán* y doña *Lucía de la Mora y de la Gándara*, que antepuso el materno apellido; abuelos paternos otro *Mateo de las Bárcenas* y su esposa doña *María García de Herrán;* y maternos *Toribio González de la Gándara* y su legítima consorte doña *María de la Mora y Bracho*. Nacieron de tal enlace, don Antonio de Escalada y de las Bárcenas, figura central del precedente capítulo; don Fernando de Escalada y de las Bárcenas, esposo de doña María Antonia de Quevedo y Ceballos, de nobilíca estirpe emparentada con el ilustre Señor de la Torre de Juan Abad, a cuya sucesión pasó más tarde el Mayorazgo de Escalada por acuerdo con la rama porteña; y don Angel de Escalada y de las Bárcenas, casado con doña Angela de Quevedo y Ceballos, hermana según colegimos de la anterior.

Fue don *Juan de Escalada, Flor y Gutiérrez de Ceballos*, tercer abuelo de estos patriotas que recordamos. Vio la luz primera y se le puso óleo y crisma en el secular caserío de Santa Cruz de Castañeda, asumiendo la dignidad de primer Señor del Mayorazgo de la Casa de Escalada allí arraigada. Desposó en el natal lugar, por los años de 1641, con doña *Clara de Pedrosa y de Güemes*, vecina igualmente de Castañeda, a la mayoría de cuyas estirpes tradicionales se hallaba vinculada.

Llamábase *Diego de Escalada y López de la Flor*, el cuarto abuelo en línea ascendente varonil de don Francisco Antonio y don Antonio José de Escalada y Sarriá. Debe haber nacido por los años de 1585, sabiéndose con certeza que lo fue en Santa Cruz de Castañeda, en cuyo Barrio de Farrera se levantaba la casona solariega y blasonada de su estirpe. Es don Diego quien instituye a mediados del siglo XVIII el Mayorazgo de los Escalada de tal oriundez, señorío de sus descendientes por asignación rigurosa, hasta que los hermanos Escalada y Sarriá, decidieron ceder sus derechos al mismo, a favor de los herederos de su tío abuelo don Fernando de Escalada y de las Bárcenas, contrato suscripto por Antonio José de Escalada y Sarriá en su viaje a España.

Juana Gutiérrez de Ceballos y Blanco, hidalga esposa del nombrado don Diego, pertenecía a familias de rancia prosapia.

Son armas propias de la familia de Escalada, titular del antiguo Mayorazgo de Santa Cruz de Castañeda, las que describimos ahora: "En campo de sinople la torre atorroneada de plata con puertas y ventanas de azur, con una escalera de oro apoyada en su flanco diestro, surgiendo del homenaje un guerrero armado de espada y rodela del segundo metal; acompañada en jefe por una estrella de oro de ocho rayos a diestra y a siniestra por otra de plata, flanqueada también a su derecha por una menguante de plata y a la izquierda por una flor de lis de oro; asentada la torre sobre peñas de sable (negras) y sinople (verde). Bordura de plata cargada de ocho sautores o cruces de San Andrés de azur".

*

Dedicaremos el presente capítulo a los matrimonios e hijos de ambos personajes, sintetizando el tema al máximo posible por la gran extensión que demandaría un completo estudio y porque en buena parte es dominio de los historiadores patrios.

Don *Francisco Antonio de Escalada*, que fuera bautizado en esta ciudad el 27

de septiembre de 1749, contrajo enlace aquí en 25 de febrero de 1772 con su parienta ibérica doña Gertrudis Bustillo de Ceballos y Ryan Blanco, teniendo por hijos, entre otros, a: don *José María de Escalada y Bustillo*, que actuó en las invasiones inglesas, Teniente de Húsares del Rey en 1810, Capitán de Dragones en la batalla del Cerrito, Teniente Coronel en 1815, etc., esposo de doña Micaela Donado y Moles, fruto del matrimonio de José Agustín Donado, Diputado a la Asamblea del año 13, Diputado a la Legislatura en 1828, etc. y doña Tomasa de Moles Ponce de León (con sucesión); doña *María de los Angeles Douglas de Escalada y Bustillo*, casada con el médico escocés Paulino Douglas Campbell en 1812 (con sucesión); *doña María Bárbara de Escalada y Bustillo*, que celebra matrimonio con don José Lino de Castro Lahore (con sucesión); doña *Toribia de Escalada y Bustillo*, desposada con Antonio de los Reyes y Marín (con sucesión); don *Mariano José de Escalada y Bustillo*, célebre prelado, el primer Arzobispo de Buenos Aires y último de sus Obispos; don *Inocencio de Escalada y Bustillo*, Diputado a la Legislatura; y don *Victoriano de Escalada y Bustillo*, miembro también de la Legislatura.

Don *Antonio José de Escalada Bustillo y Sarriá*, contrajo dos matrimonios. El *primero en 5 de junio de 1774* (Basílica de la *Merced; parr.* de Catedral al Norte) con doña *Petrona de Salcedo y Silva*, bautizada en Buenos Aires en 28 de junio de 1754 y muerta en plena juventud el 12 de junio de 1784 y sepultada en la Merced, deuda cercana del Virrey Juan Joseph de Vértiz y Salcedo, Comendador de Puertollano en la Orden de Calatrava, hija del abogado peruano José de Salcedo Enríquez y de su legítima mujer doña Juana María de Silva y Rodríguez Moreyra Quiroz de la Lama, oriunda de Santa Fe; y el segundo con doña *Tomasa de la Quintana y Aoiz*, cuyos progenitores llamáronse José Ignacio de la Quintana y Riglos, Brigadier General y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y doña Petronila de Aoíz y Larrazábal.

Hijos del enlace con doña Petrona, eran los que siguen: Doctor *Bernabé de Escalada y Salcedo*, nacido en 1780, Abogado, Gobernador de las Islas Filipinas, Diputado a la Legislatura, Presidente primero de la Casa de Moneda, Consejero de Estado en 1852, etc., fallecido soltero en 1857; y doña *María Eugenia de Escalada y Salcedo*, 1781-1822, dama patricia, desposada con el caballero gaditano don José Antonio De-María y Camuso (con sucesión). Con doña *Tomasa de la Quintana Riglos y Aoíz*, hubo a: *Manuel de Escalada y de la Quintana*, General Guerrero de la Independencia, luchó en las batallas de Chacabuco, Talcahuano, Maipú y otras muchas; Ministro de la Guerra en 1830, Diputado y Senador a la Legislatura, Gobernador Delegado, etc., casado con Indalecia Mercedes de Oromí y de La Sala, *hija de Ramón de Oromí y Martiller, Caballero de la Orden de* Carlos III, Director General de Tabacos y Estancos del Virreinato del Río de la Plata, etc., y su esposa Indalecia Agustina de La Sala y Fernández de Larrazábal (con sucesión): don *Mariano de Escalada y de la Quintana*, Capitán Ayudante del Ejército de los Andes, intervino en las batallas de Chacabuco y Maipú, etc., desposado con doña Envira de Reynoso y Mas de Sexars, nacida del matrimonio de Domingo de Reynoso y Roldán, Caballero de la Orden de Calatrava, Teniente de Fragata de la Real Armada, Ministro Tesorero de la Real Hacienda, Gobernador Intendente de Buenos Aires, etc. y doña Agueda Mas de Sesars (con sucesión); doña *María Remedios de Escalada y de la Quintana*, dama patricia, esposa del General José de San Martín, nuestro prócer máximo (con sucesión extinguida); doña *María de las Nieves de Escalada y de la Quintana*, quien contrajo enlace con José Ramón de Oromí y de La Sala, Diputado a la Legislatura, Director del Banco de la Provincia y de la Casa de Moneda, Cónsul del Tribunal del Comercio, etc. (con sucesión); y *José Ignacio*, fallecido en su infancia.

Del enlace matrimonial de don *Francisco Antonio de Escalada Bustillo y Sarriá* con doña *Gertrudis Bustillo de Zeballos y Ryan*, provienen entre otras, las siguientes familias: *Reyes Marín y Escalada, Campbell Escalada, Escalada Donado*

de Moles, Terrero Escalada (de este apellido el Obispo Juan Nepomuceno, también Diputado Nacional); *Lanús del Mármol y Terrero; Terrero y Peña Lezica; Sánchez Viamonte Terrero; Santamarina Terrero; Santamarina Naón; Santamarina Pereyra Iraola; Santamarina Achával Ayerza; Bosch Alvear y Santamarina; Casares Bosch; Arias Bosch; Terrero Solá; Terrero Escalada y Moreno; Llambí Terrero; Llambi Novaro; Llambi Harriague Castex; Llambí Giménez Zapiola; Madero Arteaga y eTrrero; Barrenechea Terrero; Terry Terrero; Moreno Varela y Terrero; Woodgate Terrero; Terrero Stegmann; Piñero Terrero; Terrero Ansagasti,* etc.

Del primer matrimonio de don *Antonio José de Escalada Bustillo y Sarriá,* que lo fue con doña *Petrona de Salcedo Enríquez y Silva,* descienden: los *Escalada Salcedo,* extinguidos por varonía, perpetuándose únicamente a través de los cónyuges *María Eugenia de Escalada y Salcedo* y don José Antonio Demaría Prado y Camuso, de los que derivaron las familias de *Demaría Escalada; de la Barra Demaría Escalada; de la Barra González Funes; de la Barra Quijano* (el caballero mejicano Doctor Francisco de la Barra y Quijano, hijo del argentino Bernabé de la Barra y Demaría Escalada casado en Méjico con doña Luisa Quijano, fuera Diputado, Ministro y finalmente Presidente de Méjico); *de la Barra Olave; de la Barra Fragueyro Zavalía; Mouján de la Barra; Holmberg Mouján; Holmberg Zuberbühler; Holmberg Lanusse; Holmberg García González; Cullen Holmberg; Cullen Iriarte Udaondo; Cullen Bence Pieres; Fernández Mouján; Fernández Mouján Calvo; Fernández Mouján y Pico Estrada; Fernández Mouján y Nevares Martín y Herrera; Fernández Mouján y Benítez Cruz; Lozano Mouján; Lawson Pingnex y Demaría Escalada; Lawson Abella; Lawson Carranza; Lawson Balbín; Fragueiro Lawson; Lawson Mallo Urioste; Lawson Lix Klett; García Lawson; García Lawson Martín y Herrera; García Lawson y Balcarce Aguirre; García Lawson y Leloir Anchorena; Casares García Lawson; García Lawson Parker Newbery; Nevares García Lawson; Fernández Martín y Herrera Nevares; Dufaur García Balcarce; Lynch Lawson; Aguirre Anchorena Lynch; Agote Aguirre; Ibarguren Aguirre; Aguirre Ocampo Vedoya; Aguirre Madero; Ibarguren Schlinder; Ibarguren Verstraeten Anchorena; Ibarguren Udaondo; Ibarguren Murúa Ovejero; Van Peborgh Ibarguren; Landívar Aguirre; Ayerza Landívar; García Fernández Landívar; Arning Lawson; Arning Hasperg; Hasper Von Lokenhoff; Arning Frías; Arning Bengolea; Arning Bianchi di Cárcano; Bengolea Arning; Bemberg Bengolea; Miguens Bemberg; Gainza Paz Bemberg; Bengolea Ocampo; Zemborain Bengolea; Bengolea Pereda; Balcarce Bengolea; Balcarce Alzaga Unzué; Peralta Ramos Balcarce; Ayerza Arning Lawson, Ayerza Quirno; Tezanos Pinto Ayerza; Lacroze Ayerza; Ayerza García Zuberbhüler; Elortondo Ayerza; Zorraquín Elortondo; Robirosa Elortondo; Tezanos Pinto Pereyra Iraola; Almeyra Demaría; Almeyra Arriola; Almeyra Lawson; Bullrich Almeyra; Pardo Almeyra; Pardo Argerich; Pardo Belgrano; Pardo Arana; Nazar Almeyra Guiraldes; Almeyra Demaría Prado y Demaría Escalada; Demaría Schedden; Reynoso Demaría; Aller Atucha Reynoso; Demaría y Arana-Demaría Escalada; Romero Demaría; Oliver Romero; Oliver Olivera Avellaneda; Guimarey Oliver; Bortagaray Oliver; Casasbellas Oliver; Laspiur Oliver; Canale Demaría y Oliver; Uriburu Demaría; Uriburu Medici; Uriburu Nougués Herrera Vegas; Uriburu Pech; Bengolea Demaría; Bengolea Martínez; Perrotta Bengolea; Podestá Bengolea; Bengolea Elía; Robirosa Bengolea; Bengolea Gowland Peralta Alvear; Dunuzzo Iturraspe Bengolea; Cabanne Bengolea; Cabanne Crotto Posse; Demaría Saubidet; Demaría González Troncoso; Gonnet Demaría; Rinaldini Gonnet; Rinaldini López Arenas; Rinaldini Repetto; Goñi Rinaldini; Canale Demaría; Martín y Herrera-Canale Demaría; Martín y Herrera-Arias Herrera Vegas; Bustillo Ayerza-Martín y Herrera; Martín y Herrera-Gomes D'Acosta; Martín y Herrera-Duggan; Lacroze-Martín y Herrera; Martín y Herrera-Pando Peralta Ramos; Lacroze-Martín y Herrera; Méndez Avellaneda-Martín y Herrera; Canale-Lamarca Martínez de Hoz; Canale-Pando Moreno; Canale-Martínez Udaondo; Ortiz Basualdo-Canale; Demaría Bustos Arana; Demaría Montoreano; Areco Demaría; Ugarte Areco; Demaría y Brandt del Mármol; Demaría Villanueva; Demaría Maglione; González Chaves De-*

maria, García Conde-Demaria; Pérez Somoza-Demaria; Sánchez Chopitea-Demaría; de Corral Saavedra y Demaria; Zuberbhüler de Corral; Demaría Sala; Demaria Anchorena; Demaría Maguire; Demaría-Madero Unzué; Demaria Gándara Larreta; Ayerza Demaría; Robirosa Demaria; Robirosa Alvear; Miguens Robirosa; Robirosa Ocampo; Robirosa Helguera; Robirosa Zorraquín; Robirosa Castro; Robirosa Bengoleu; Sáenz Valiente Robirosa; Seeber Demaría; Bosch Seeber; Bosch Gallardo; Bosch Sinclair; Gómez Pombo-Seeber; Gómez Pombo-Méndez Pearson; Güemes-Gómez Pombo; Demaría González Guerrico; De Bary Demaria; De Bary Alvear; Pacheco De Bary; Arana Demaría; Arana Haymes Necochea; Arana Rocha; Torres Arana; Castex Torres; Figueroa Alcorta Castex; Figueroa Alcorta Chenaut; Castex-Ocampo Alvear; Biaus Castex; Apellániz Castex; Apellániz Sauze; Apellániz O'Farrell; Pradére Castex; Pradére Sastre; Torres Duggan; Helguera Torres; O'Farrell Helguera; Robirosa Helguera; Torres Zemborain; Torres-Juárez Celman; Arana Viana; del Mármol Demaría; Carranza del Mármol; Carranza Echegaray; Labougle Carranza; Labougle Pearson; Díez de Medina Labougle; Labougle Lezica; Labougle Mantilla; Labougle Hernández; García Bosch Labougle; Figueroa Labougle; Luzuriaga Labougle; Carranza Casares Sarratea; Carranza Bayá; Carranza Lagos; Maschwitz Carranza; Ebbeke del Mármol Demaría; Hoevel Ebbeke; Costa Hoevel; Costa Díaz Valdez; Gowland Hoevel; Malbrán Hoevel; Gradín Ebbeke; Ebbeke Livingston; Brandt del Mármol; Lagos Mármol; Iriondo Lagos; Lagos Lagos; Lagos Funes Lastra; Lagos Ayerza Uriburu, Baldrich Lagos; Schoo Lagos; Lagos Urquiza Anchorena; Cullén Lagos; Beruti Lagos; etcétera.

Entre las familias descendientes del segundo matrimonio de don *Antonio José de Escalada celebrado* como dijimos con *Tomasa de la Quintana Aoiz y Riglos*, figuran las de *Escalada de la Quintana; Escalada Oromí de la Sala; Wilde Lagos-Escalada; Oromí Saavedra Escalada; San Martín y Escalada; Balcarce de San Martín Escalada; Escalada Reynoso; Arriola Pacheco-Escalada; Almeyra Arriola; Castro Almeyra; Idoyaga Castro; Castro Bianchi di Cárcano; Cook Castro Almeyra; Almeyra Horne; Almeyra Girondo; Horne Arriola; Navarro Cano-Horne; Burmeister Horne; Beovide Escalada; Escalada Schulster; Escalada Martínez Girondo; Holmberg Escalada; Escalada Dufañona; Escalada Obarrio; Ochoa Escalada; Ochoa Ledesma; Oromí Escalada; Oromí Biaus; Oromí Escalada-Nouguès; Oromí Escalada-Mackinnon; Cossio Oromí; Cossio Barruti; Lamarca Cossio; Acosta Santa Coloma-Oromí; Acosta Madero; Ocantos Acosta; Acosta Van Praet; Acosta Grondona Gowland; Acosta Aguirre; Gowland Acosta; Blaquier-Oromí Escalada; Blaquier Elizalde; Blaquier Nelson; Blaquier Alzaga; Peña Blaquier; Anasagasti Blaquier; Sánchez Sorondo Anasagasti; Constanzó Blaquier; Malaver Constanzó; Malaver Bustillo Saavedra; Constazó Legarreta; Blaquier Urquiza; Fernández Llanos Blaquier; Rocha Blaquier; Blaquier Unzué; Blaquier Casares; Blaquier Riglos Pacheco; Blaquier Estrugamou; Blaquier Arrieta; Blaquier Ezcurra; Blaquier Carabassa; Sáenz Valiente Blaquier; Riglos-Oromí Escalada; Achával Riglos; Achával Bosch; Ayerza Achával; Ayerza Zavalía; Ayerza Maurette; Ayerza Landívar Aguirre; Ayerza White Uribelarrea; Ayerza-Drago Pico Estrada; Ayerza-Lynch Uribelarrea; Riglos Alzaga; Riglos Pacheco; Aldao Riglos; Blaquier Riglos; Riglos Quirno; Riglos Videla; Riglos Elía; Becú Riglos; Riglos Gutiérrez Martínez de Hoz; Videla Dorna-Riglos; Martínez Videla; Zemborain Videla; Aguirre Legarreta-Zemborain;* y muchas otras.

Félix Martín y Herrera

ESCUTI Y OLABARRIETA, Miguel de

Nació y fue bautizado en Ontón, Santander, Castilla La Vieja, el 20 de Agosto de 1772, hijo de *Don Andrés de Escuti* y de *Doña Ventura de Olavarrieta*. Joven, pasó al Río de la Plata y el 2 de Abril de 1804, casó con *Doña María Inés de Lezica y Vera Pintado*, bautizada el 21 de Enero de 1785 y fallecida el 22 de Febrero de 1829, hija de *Don Juan José de Lezica y Alquiza*, nacido en Santiago de Coripata, Alto Perú, el 1-4-1747; radicado en Buenos Aires donde fue alcalde de primer voto de 1810; fallecido en Luján el 12-11-1811 y de (2das. nupcias, en 6-4-1776, con *Doña Petrona Antonia de Vera y Pintado y Muxica*, en Santa Fe, nacida en Santa Fe en el año 1757 fallecida el 20-10-1841. Era hermana de la Virreyna Vieja "Rafaela del Pino" e hijas ambas del Teniente Gobernador de Santa Fe por más de 25 años Don Antonio de Vera y Muxica.

Invitado al Cabildo abierto de 1810 en calidad de vecino del comercio dijo: *"que no halla motivo para innovar, pero que, en el caso de que a pluralidad de votos deba hacerse, que entonces gobierne el Excelentísimo Señor Virrey, asociado a los señores regente de la Real Audiencia y al Síndico procurador general"*.

Don Miguel de Escuti, fue regidor del Cabildo de Buenos Aires, y uno de los confinados en Octubre de 1810, por orden de la Junta, a Famatina en La Rioja. Como todos estos confinados eran personas de posición y vinculadas a la Sociedad, sus parientes consiguieron por medio de influencias, y luego de un tiempo, que se les trasladaran a otros puntos más cercanos de la capital. En el Archivo General de la Nación, legajo caratulado "Comisaria de guerra" 1811, consultamos en la nota de la Junta de Gobierno de La Rioja: *"que se ha consedido permiso a Doña Ines de Lezica, para que su esposo Miguel de Escuti, confinado a ésa ciudad, pase a residir en la Villa de Luján. (Mayo 7 de 1811)"*.

"La Junta ha concedido a Doña Inés de Lezica, que su esposo Don Miguel de Escuti, confinado en ésa ciudad, puede venir a residir a la Villa de Luján y lo comunica a Ud. para que se le permita emprender viaje cuando le acomode" (una rúbrica) (antecedentes biográficos de D. Francisco de la Peña y Fernández).

Del matrimonio Escuti-Lezica, nacieron tres hijas mujeres y un varón:

1. Ventura de Escuti y Lezica, murió soltera.
2. Dolores de Escuti y Lezica, en Buenos Aires el 7-2-1829, C. m. con D. Basilio Salas y del Sar, el 4-12-1850 c. e. (que sigue).
3. Vicenta de Escuti y Lezica C. m. con Don Ramón Anzó, el 1-11-1823.
4. Manuel de Escuti y Lezica.

Don Basilio José Salas y del Sar, que casó con Doña Dolores de Escuti y Lezica, había nacido en Buenos Aires el 10 de Enero de 1816, contrajo matrimonio el 4-2-1850 y falleció en Buenos Aires el 29-8-1892.

Era hijo de *Don Tomás de Salas y de Doña María Bernarda del Sar*, nieto paterno de: Don Justo de Salas y Pérez de Valdez n. en Arocena en 1724 y de Doña Josefa de Aranda y Solís n. en Sevilla en 1734. Y nieto materno de Don José del Sar y Otero y de Doña Rita de Arroyo y Carmona.

El matrimonio Salas Escuti tuvo dos hijos:

1. Miguel Salas y Escuti que falleció soltero s. s.
2. Inés Bernarda Salas y Escuti bautizada el 5 de Enero de 1852 C. m. el 4-12-1880 con don Juan Francisco Cobo y Lavalle bautizado el 29-4-1832, Coronel Guerrero del Paraguay y fallecido en Laguna del Monte el 10-4-1910. Era hijo de Don Manuel José Cobo y Saenz bautizado en Mendoza el 30-5-1803 y fallecido en Buenos Aires el 23-8-1865 y de Doña Josefa de Lavalle bautizada en Santiago de Chile el 13 de Octubre de 1804, hermana del General Juan Lavalle, viuda en primeras nupcias de Don Saenz Valiente y casada en segundas con Don Manuel José Cobo.

El *matrimonio Cabo-Salas tuvo dos hijas mujeres:*

1. Dolores, bautizada en Buenos Aires y que C. m. en Buenos Aires en 1901, con el Conde Vicente Macchi de Cellere c. s.
2. Inés María bautizada en Buenos Aires el 22-4-1883 y que contrajo matrimonio con el Dr. Don Manuel B. de Anchorena en 1903 c. s.

Juan Manuel Acevedo.

EZCURRA, Juan Ignacio de

Nació en Pamplona y fue bautizado el 31 de Diciembre de 1750. Pasó a Buenos Aires, aproximadamente, en 1770 y se dedicó al comercio. En 1788 obtuvo Patente de Filiación y Limpieza de Sangre. El 23 de Diciembre de 1789 presentó ante el Cabildo *para su reconocimiento el título de* Ministro Familiar del *Santo Oficio* de la Inquisición de la Corte de Madrid, y se le mandó devolver por "no estar pasado por el Consejo de Indias". Subsanado el defecto e incorporado al Santo Oficio de Lima, es reconocido por el Cabildo en el mencionado cargo el 21 de Febrero de 1791. Fue miembro del Real consulado, donde desempeñó las funciones de Síndico y Teniente de Prior. Electo Alcalde de segundo voto el 1º de Enero de 1804, solicitó se le exonerase del cargo en virtud de ser Familiar del Santo Oficio, lo que fue aceptado en la sesión del Cabildo del 10 de Enero, luego de un extenso debate. En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810 manifestó "*que se conformaba con el voto del Sr. D. Manuel de Reyes y adición hecha por el Sr. D. Diego de la Vega*". Falleció en 1827.

En *Buenos Aires había contraído matrimonio el 27 de septiembre de* 1782, en la parroquia de la Catedral al Norte, con doña Teodora de Arguibel, porteña, nacida en 1763, hija legítima de don Felipe Filiberto de Arguibel, natural de San Juan de Luz (Francia), y de doña Andrea López y Cossio, cuya ascendencia criolla entronca con el famoso y misterioso Bernardo Sánchez, el "Hermano Pecador", llegado a Buenos Aires en 1605.

Fueron hijos de este matrimonio:

1. Felipe Ignacio, Director de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, casado con María Gregoria Ortiz de Rozas y López de Osornio, con *sucesión.*
2. María Josefa, casada con Juan Esteban de Ezcurra y Madoz, sin sucesión.
3. Margarita Josefa.
4. José María, hacendado y representante en la Legislatura de Buenos Aires, casado con Isabel Fuentes y Arguibel, con sucesión.
5. María de la Encarnación, casada con Juan Manuel Ortiz de Rozas y López de Osornio, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, con sucesión.
6. *María de los Dolores.*
7. Petrona, casada con Dionisio de Urquiola y Guerra, con sucesión.
8. Juana Paula.
9. María de la O, casada con Félix de Urquiola y Guerra con sucesión.

Don *Juan Ignacio fue* propietario de un gran caserón de media manzana ubicado en la calle Moreno entre Perú y Bolívar, donde habitó con su familia A su muerte lo heredó su esposa, Doña Teodora de Arguibel. Luego lo compró Rosas, quien no solo vivió en él sino que instaló allí *las oficinas de su despacho.* Después de Caseros sirvió de residencia al Gobierno Provincial y posteriormente lo ocupó el Correo. Subsistió hasta 1890.

Genealogía

Juan Ignacio de Ezcurra fue hijo legítimo de Pedro Tomás de Ezcurra y de María Antonia de Ayerra [1], quienes contrajeron matrimonio en Pamplona el 15 de julio de 1732.

Pedro Tomás de Ezcurra nació en Pamplona y fue bautizado el 21 de diciembre de 1701, hijo legítimo de Martín de Ezcurra y de Juana de Oteiza. [2]

Martín de Ezcurra nació en el lugar de Albiasu y fue bautizado el 14 de diciembre de 1676, hijo legítimo de Domingo de Ezcurra y de María de Echarri.

Domingo Ezcurra fue Señor de la Casa de Petrirena, vecino del lugar de Albiasu, en el valle de Larraun, reino de Navarra. De su ascendencia sólo ha llegado hasta nosotros el nombre de su padre, Juanes de Ezcurra.

A. Ezcurra Medrano

EZQUIAGA, Miguel de

Era vasco (el solar de los Ezquiaga radica en Guipúzcoa y su apellido toponímico significa "lugar de tilos"). La primero noticia que sobre él sabemos, es que dedicado al comercio, en 1799 tenía un almacén de mercaderías en Buenos Aires, en la calle "del Correo" hoy Perú y algunos tramos de Florida.

Cuando en 1806 los ingleses se apoderaron de la capital del Virreinato, tres fueron los distintos proyectos enderezados a lograr la reconquista de la ciudad: la expedición que Sobremonte pensó hacer venir de Córdoba; el ataque con las fuerzas de Montevideo mandadas por Ruiz Huidobro (y que bajo la jefatura de Liniers tuvo feliz realización); y la insurrección de la propia ciudad cautiva, fomentada por una "quinta columna" —para decirlo a la moderna—, cuyo más caracterizado animador era Martín de Alzaga.

Esta última posibilidad contó con la cooperación indirecta del clero —que corría con la propaganda enardeciendo al pueblo contra los herejes—, y, directamente, con el concurso de un grupo de hombres de acción, a cuyo cargo correría la campaña de "sabotaje", destinada a hacer insostenible la permanencia del enemigo en este puerto. Entre los circunstanciales terroristas comprometidos en dicho plan se contaban *Miguel de Ezquiaga,* junto con Sentenach, Esteve y Llac, Fornaguera, Dozo, Valencia, Anzoategui y algunos más.

Después de la reconquista lograda por Liniers, el grupo de vecinos españoles complotados con Alzaga, formó el partido —digamos así— del Alcalde de 1º voto; cuyo sostén armado lo consistía el cuerpo de artillería volante "de la Unión" —costeado por el Cabildo—, donde *Ezquiaga* se improvisó Capitán en los combates callejeros de la defensa de 1807. Y tan eficaz debió de ser el desempeño guerrero del Capitán que nos ocupa, que, el 16-II-1808, resultó ascendido a "Teniente Coronel graduado de las milicias urbanas".

Más tarde, fracasado el motín que encabezaron Alzaga y los regidores del Cabildo el 1-I-1809, dicho Alcalde fue inmediatamente procesado, junto con Felipe Sentenach, y con *Miguel de Ezquiaga,* acusados, los tres, de trabajar por la independencia de estos dominios.

1. María Antonia de Ayerra, nació en Pamplona y fue bautizada el 13 de Junio de 1710, hija legítima de Juan Martín de Ayerra y de Isabel de Lusa y Ardanaz (3), quienes contrajeron matrimonio en Pamplona el 30 de Noviembre de 1704.

Juan Martín de Ayerra, nació en la villa de Obanos, hijo legítimo de Juan Antonio de Ayerra y Arbizu y de Paula de Vera, naturales ambos de Obanos.

2. Juana de Oteiza, nació en la villa de Burguete y fue bautizada el 29 de Enero de 1669, hija legítima de Tomás de Oteiza y de Graciana Osandegui.

3. Isabel de Lusa y Ardanaz, nació en Pamplona y fue bautizada el 16 de Julio de 1679, hija legítima de Martín de Lusa y Ardanaz y de María de Urrizola Asiain.

No hay duda de que todos ellos desarrollaron, después de la Reconquista, secretas actividades políticas, cuyos verdaderos alcances no han sido bien aclarados por la historia, debido a la falta de documentos concretos sobre las mismas. Pero lo cierto parece ser que Alzaga y sus amigos llegaron a congregar cerca de 1.000 adeptos, y que, don Martín, ante numerosas personas expresó una vez, en la Plaza de Toros, que "*él pensaba ver cómo se podría sacudir el yugo, pues España sabía bien que la América no necesitaba de ella para nada*". Y Sentenach —jefe de *Ezquiaga*— también había llegado a decir que "*siendo ellos los reconquistadores eran los amos y harían lo que les pareciese*", agregando —según el denunciante Juan Trigo— "*otras especies relativas a la felicidad de que gozaban los habitantes de las Provincias Unidas del Norte de América*"; y *que ya era tiempo de sacudir el yugo y prender al Virrey, quien no hacía falta alguna*". Meses más tarde, estas aspiraciones subversivas se materializaron en el Cabildo abierto del 10-II-1807, donde, debido al influjo de Alzaga, resultó destituído y arrestado Sobremonte.

La "*Causa criminal*" a la que nos referimos más arriba, hubo de ser sentenciada posteriormente por el gobierno revolucionario de los criollos, el cual, el 24-VII-1810, declaró inocentes a Alzaga, a Sentenach y a *Ezquiaga*; quienes en esas actuaciones fueron defendidos por José Domingo Urien, Vicente Carballo y Martín de Galain, respectivamente.

El 22-V-1810 el Teniente Coronel *Miguel de Esquiaga* concurrió al último Cabildo abierto realizado bajo la dominación española. Sin embargo, aunque el acta capitular correspondiente registra la presencia de nuestro personaje en dicha asamblea, nada nos dice sobre su voto, ni si se retiró anticipadamente de la reunión.

Tres meses después, el 21-VIII-1810, *Ezquiaga* solicitó del Ayuntamiento le certificase, "ya por constancia, ya por notoriedad y publicidad", "sus servicios y sacrificios, así en las diligencias preparatorias de la reconquista, punto de Perdriel y comportamiento en aquella gloriosa empresa; como en su prestación y marcha al auxilio de Montevideo, defensa en la última acción, y comisiones a que se hizo acreedor en aquellas épocas". Y como era verdad que *don Miguel* había participado en todos esos memorables sucesos, los señores regidores mandaron se le diera el certificado que pedía.

Frente a la guerra que nos llevó a la independencia, *Ezquiaga* se mantuvo leal a España; mejor dicho a los españoles europeos, paisanos suyos. En consecuencia, nuestro Teniente Coronel fue a refugiarse a Montevideo, para luchar contra los criollos de la Junta de Buenos Aires. Empero, el 20-VI-1814, debido a la ocupación de aquella plaza por el ejército de Alvear, *Ezquiaga* cayó prisionero de los porteños. Cuatro años duró su cautiverio, hasta abril de 1818 en que logró fugar para volverse a España. Y ahí, en su patria, presentó a las autoridades una "instancia" con la prolija relación de sus servicios.

C. I. (h.)

F

FABRE, Agustín Eusebio

Agustín Eusebio Fabre, nació probablemente en Cádiz, en el año 1729. Este dato es proporcionado indirectamente por Mallo [1], quien dice que a su muerte, acaecida el 29 de agosto de 1820, contaba noventa y un años.

El mismo Fabre nos ha suministrado los pocos datos que poseemos acerca de su vida, en un expediente pasado al gobierno español en 1778. Manifiesta en él que hallándose de Profesor de Cirugía en el Colegio de Cádiz (donde probablemente siguió sus estudios médicos), y de Cirujano de la Real Armada, hizo diferentes viajes a Montevideo, donde "por padecer opresiones de pecho, temblor de estremos, y Espasmos de nervios, quedó imposibilitado de regresar a dho. Colegio". En ese mismo año pasa a Buenos Aires, sin la licencia correspondiente, siendo médico del Obispo; médico del Real Colegio de San Carlos y de la Casa de Recogidas: "con aceptación y utilidad pública" [2]. Fabre solicita el permiso correspondiente para "que pueda mantenerse libre y seguramente en aquella Ciudad (se refiere a Buenos Aires), exerciendo su facultad, tal como lo está experimentando desde el año 74... Algunos sostienen que Fabre desertó como Médico de la Real Armada, y que su presencia en Montevideo se debe más bien a esto, que a su enfermedad. La solicitud de Fabre es pasada al ministro de Marina, don Antonio Valdés, a pedido de S. M., para que en

1 Mallo, Pedro: Páginas de la Historia de la medicina en el Río de la Plata, desde sus orígenes hasta el año 1822. Anales de la Facultad de Ciencias Médicas. Tomo I. Buenos Aires, 1897

2. Archivo General de Indias, Sevilla. Sección V. Audiencia de Buenos Aires. Consultas. Resoluciones y nombramientos. Años 1769-1799. Estante 122. Cajón 3. Legajo 13. Audiencia de Buenos Aires. Legajo 13 (expediente de Agustín Eusebio Fabre sobre su permanencia en Buenos Aires. 1788). Id. Cartas y Expedientes. Año 1788. 123-613. Audiencia de Buenos Aires. Legajo 256.

ella se informe lo que corresponda. Con fecha 6 de marzo de 1789, contesta el ministro, que el "Cirujano de la clase de primera de la Armada, D. Agustín Fabre indultado en 14 de noviembre de 1786 de la deserción que cometió en Montevideo, y destinado a continuar su mérito en Cádiz, solicita permiso para permanecer en Buenos Ayres, sin haberse presentado en aquel Departamento; queda despedido de su servicio sin goce de sueldo, y con privación de uso del uniforme". Todo esto de acuerdo a la Real Orden de 30 de octubre de 1786. El Consejo de Indias, resuelve que la R. O. citada, no comprende a Fabre, pues se ha retirado (aunque sin licencia) por falta de salud, y que por lo tanto no hay impedimento para que permanezca y ejerza su facultad en Buenos Aires". En la certificación que se le da en esta ciudad (22 de junio de 1873), se dice: "que hace tiempo que habitualmente está enfermo, y que su estado actual se complixa con insultos hypocondricos, que le constituyen inhábil para la navegación..." Cuando se crea el Protomedicato, es nombrado para la Cátedra de Cirugía, José Capdevila, pero por renuncia de éste, y con fecha de 8 de abril de 1799, se nombra a Fabre (que debía encargarse conjuntamente de la enseñanza de la Anatomía). Juntamente con Cosme Mariano Argerich y Bernardo Nogué, aparece firmando el proyecto de "Ordenanzas del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Buenos Aires". El 22 de julio de 1800, firma con Miguel Gorman, el "Plan de Estudios de Medicina y Cirugía", a utilizarse en nuestra primera escuela médica. En 1814, Cosme Mariano Argerich, Cristóbal Martín de Montúfar, y Francisco de Paula del Rivero, presentan el proyecto de Reglamento de Medicina Militar, aprobado ulteriormente por el Director Posadas. Al ser nombrado profesor de cirugía, hemos dicho que tenía también la obligación de enseñar anatomía, y clínica quirúrgica. Participó en 1788, 1789, 1794 y 1795, en la atención de los afectados en las epidemias de viruela. Fabre dictó solamente dos cursos de anatomía, el de 1801 y el 1804. En 1805 (29 de agosto) [3], hace un pedido de los diferentes elementos que se necesitan para la enseñanza útil de la anatomía, solicitando al mismo tiempo la construcción de un anfiteatro adecuado. Cuando la expedición a las provincias interiores (1810), contribuye Fabre con un tercio de su haber anual como Catedrático de Cirugía, mientras dure la expedición.

En 1813, emprende la traducción de la "Materia Médica", de Schilgue, que ha quedado en manuscrito [4].

En 1816 es jubilado como Conjuez del Protomedicato y como Profesor de Instituciones Quirúrgicas; en el primer cargo lo reemplaza Mariano Vico, y en el segundo Cristóbal Martín de Montúfar.

El 22 de mayo de 1810, asiste *Fabre* al Congreso General convocado por el Cabildo[5], dando su voto en la forma siguiente: "*que se conformaba con el voto del Señor Don Pedro Andrés García, el cual había opinado que el gobierno recayera en el Cabildo por ahora y mientras se resuelve la manera o forma del Gobierno que haya de constituirse para la seguridad de estas provincias en favor de la Soberanía del Señor Don Fernando Séptimo*".

Don *Agustín Eusebio de Fabre y Almirón* —tal su nombre completo— habíase casado en Buenos Aires con doña *María Antonia del Rivero y Cueli*, quien, por su parte, era hija de don José Antonio del Rivero y de los Santos y de doña Joaquina Cueli; nieta paterna de Manuel del Rivero Bustamante y de Antonia de los Santos; nieta materna de Juan Agustín Cueli Lozano y de Margarita Jacinta de Escobar Carrasco; bisnieta materna paterna de Pedro de Cueli y Cortina (hijo

3. *Archivo General de la Nación Criminales, Legajo 40, Legajo 87, Año de 1805.* Expediente sobre la enseñanza de la Anatomía).

4. Matª. Medcª. Del Dr. Schmil / gue / Traduccion pr. el Dr. Agn Eusebio Fabre / Catedco de Mat. Medª. 1813. 2 *tomos. Encuadernación en pergamino, de la* época. Firma de Fabre al final. Ms. de puño y letra de Fabre, con adornos caligráficos en tintas de colores. Original en mi archivo.

5. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo IV, Libros LXV, LXVI y LXVII, Años 1810 y 1811, Buenos Aires, 1927, pág. 116 y 131.

de Juan Cueli y de María Cortina) y de Francisco de Lozano y Escobar (hijo de Andrés Lozano de Saravia y de Antonia de Escobar López Moreno); bisnieta materna materna de Manuel de Escobar y de María Carrasco Melo Coutiño; la cual, a su vez era hija del Capitán Salvador Carrasco y de Leonor de Melo Coutiño; nieta paterna de Sebastián Carrasco y de María Josefa Fernández Lobos; nieta materna de Simón de Melo Coutiño y de Juana de Ribera; bisnieta materna paterna de Francisco de Melo y de Juana Gómez de Saravia; bisnieta materna materna de Antonio Hurtado de Melo y de doña Leonor de Ribera; tataranieta materna paterna de Juan de Melo Coutiño, poblador de Buenos Aires y de Juana de Olguín de Ulloa (aquél, descendiente de un conocido linaje portugués de sangre real; ella hija del conquistador Martín de Almendras y de Catalina de Orellana, que tenía por abuelos al conquistador peruano Pedro Alvarez Olguín y a Beatriz Tupac Yupanqui, hija del Inca Tupac Yupanqui); tataranieta materna materna de Antonio Bernalte de Linares y de Beatriz de Ribera.

Don Vicente Fidel López, en su "Autobiografía" dedica un recuerdo a los médicos que conoció en su niñez, entre estos al "doctor *Antonio* (sic) *Fabre*, catalán —dice— que no tuvo sino un hijo varón, medio educado en París, que murió joven en Buenos Aires. Fabre tuvo cuatro hijas mujeres de una belleza tal que eran afamadas en Buenos Aires. Todas se casaron con comerciantes ingleses muy distinguidos, según se dijo entonces, entre ellos un Salisbury, que se fueron a Europa, y cuya progenie no conozco. Vivían en la calle Venezuela, frente a lo de Esperón.

Y bien, el Salisbury aludido por López era Sir Georges Salisbury, un inglés hijo de Sir Henry Salisbury y de Lady Henriette Prestilly, que se casó en Buenos Aires el 11-X-1834 con doña Ignacia Fabre del Rivero —hija del facultativo que concurrió al Cabildo abierto de 1810. Por lo demás, una hija de aquellos cónyuges: doña Enriqueta Salisbury Fabre, bautizada en Buenos Aires el 16-I-1836, se casó aquí el 3-VII-1855 con don Mariano Castex Alcaráz: son los abuelos del eminente médico argentino contemporáneo Dr. Mariano R. Castex.

J. L. Molinari y C. I. (h.)

FERNANDEZ DO EIJO, Melchor

Sacerdote y catedrático. Nació en la villa de Santiago de Foz, diócesis de Mondoñedo, Provincia de Lugo, España el 18 de septiembre de 1762 en el hogar formado en dicha villa el 25-XII-1743 por don Policarpo Fernández do Eijo y López de Neyra y Da. Rosa López Ramos, hijos a su vez, de Dn. Manuel Fernández do Eijo y de Da. Victoria López de Neyra, de Dn. Francisco López y de Da. María Ramos.

Llegó a Buenos Aires en 1772 llamado por su tío carnal Dn. Januario Fernández do Eijo, famoso hacendado, propietario de numerosas tierras, y se dedicó al estudio de las letras en el Real Colegio de San Carlos, donde inició sus estudios de Gramática y, después, los de teología. Primer becario de ese Real Colegio, se encaminó a Charcas donde se graduó de Doctor en Teología, en la Universidad de San Francisco Javier de esa ciudad, el 1º de julio de 1786. De retorno a Buenos Aires, el Gobernador del Obispado, por estar vacante la diócesis de esta Capital, le otorgó las correspondientes dimisorias para presentarse al Obispo del Paraguay, quien le confirió las órdenes menores en Asunción, el 5 de agosto de 1787. Dos años después ganó por oposición la cátedra de Filosofía y desempeñó honorariamente, durante seis meses, la de Teología, por enfermedad del titular. Obtuvo luego, también por oposición, la cátedra de Teología de Vísperas y, en 1804, por concurso, la silla magistral. Intervino en el cabildo abierto del 22 de Mayo (siendo ya Chantre de la Catedral de Buenos Aires) y su voto fue el siguiente: "*Que cree que este Pueblo se halla en estado de disponer libremente de la Autoridad que, por defecto, o caducidad de la Junta Central, a quien había jurado obediencia, ha recaído en él,*

en la parte que le corresponde y que en caso de subrogarse, sea en el Excelentísimo Ayuntamiento mientras se establece el modo y forma de gobierno". Posteriormente, el Gobierno dispuso otorgarle una pensión alimenticia por los notorios servicios prestados al país y en atención a su mal estado de salud y situación indigente. Murió en esta ciudad el 13 de febrero de 1821 y fue enterrado en el cementerio anexo a la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

H. Fernández de Burzaco

FERNANDEZ DE MOLINA, Juan

Nació en Cangas del Tineo, en el Principado de Asturias, en el año 1773, como hijo legítimo de Don José Fernández de Molina y de doña María Antonia de Obregón y del Fierro, casados en Cangas del Tineo. Nieto materno de don Francisco de Obregón y de doña María Petrona del Fierro.[1]

Había viajado a América en otra oportunidad y frecuentado la Isla de Cuba, de donde había vuelto a la Coruña, donde estuvo radicado un tiempo, hasta que se embarcó para Buenos Aires en una fragata Correo, en el año de 1799.

Se había distinguido en la Primera Invasión Inglesa donde se destacó por su valor. Ingresó al año siguiente en el regimiento de Vizcaínos, con el grado de Ayudante de Capitán, luchando asimismo, en la Segunda Invasión, en la que volvió a destacarse por su hombría.

Tomó parte con su cuerpo militar en el alzamiento del 1º de enero de 1809, a favor del Cabildo, con el propósito de deponer al Virrey Liniers, por cuya causa debe desterrarse a Montevideo, para evitar las persecuciones. Allí, produce un relato circunstanciado del suceso.[2]

El 22 de mayo de 1810, asiste al Cabildo Abierto en representación del comercio de la ciudad y reprodujo el voto de Martín de Ochoteco, que se había pronunciado por el mantenimiento de Virrey.

El año 1811 es desterrado al interior del país, en compañía de su concuñado Norberto Quirno donde debe atenderse de una enfermedad contraída en el viaje.[3]

Años después, se decide por la causa de Mayo y en 1813 fue de los primeros en retirar su escudo nobiliario del frente de su casa, obedeciendo el decreto de la Asamblea del año XIII. Desde entonces usó el nombre de José F. Molina, eliminando el "Fernández" y el "de", para certificar sus ideas liberales.

Durante estos años amasó una gran fortuna y en 1822 es designado por Rivadavia para integrar el Directorio del primer banco de la provincia, llamado de "Descuentos" y, luego, forma también parte de la dirección del Banco Nacional con idéntico cargo, en cuya labor tomó parte activa en el manejo del primer empréstito otorgado al país por la firma inglesa Baring Brothers.

Consuegro del General Viamonte lo acompaña en su gestión y toma parte activa contra el gobierno de Rosas, por cuya causa sufre persecuciones que lo obligan a

1. Noticias tomadas del expediente matrimonial iniciado el 6 de marzo de 1799, en el cual declaró su naturaleza asturiana, del Obispado de Oviedo, de 26 años de edad, así como el nombre de sus padres, don José Fernández de Molina y doña Antonia de Obregón. Manifestó también su procedencia de La Coruña en la fragata correo. Uno de los testigos del mencionado expediente, Juan Baley, declaró haberlo conocido menor de edad en Asturias y luego frecuentado en La Habana. Otro, Nicolás de Llano, declaró que lo conoció en La Coruña, de donde vinieron embarcados en una fragata correo. Archivo General del Obispado, hoy desaparecido, donde figuraba con la sigla 92, exp. 117 del año 1799. La licencia de su matrimonio se otorgó el 12 de marzo del mencionado año.

2. Facultad de Filosofía y Letras: Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina. B. Aires, 1912, p. 351.

3. Cf. Pedro Grenon. Episodios de la Guerra interna, en Historia. Colección Mayo Nº III ó 20 de la revista mencionada.

expatriarse por tercera vez a Montevideo, mientras su señora esposa es vejada con el moño rojo a la salida de una iglesia.

Se preciaba de ser descendiente de los antiguos señores de Molina, de la rama mayor de la histórica Casa de Lara, de don Pedro González de Lara "El desheredado".

Falleció en Buenos Aires el 31 de agosto de 1841 (Leg. 5763. Tribunales. 1863).

Contrajo matrimonio en 1799 con doña María Ramona González de Noriega y Gómez Cueli bautizada en Buenos Aires, el 29 de mayo de 1781 y fallecida el 3 de agosto de 1862. Hija legítima de Miguel González de Noriega y de Josefa Florentina Gómez Cueli.

Por la línea de Varonía, los González de Noriega, era nieta paterna de Cosme González de Cuenia y de doña María Antonia de Noriega: Bisnieta paterna de Manuel González de Cuenia n. de Pendueles 1689 y de doña Ana Posada del Torno b. Buelma, hija ésta de Domingo Posada y del Rivero y de María del Torno y Bustillo; Tataranieta de Pedro González de Cuenia y de Dominga Díaz de Mier, naturales de Pendueles esta última hija de Francisco Díaz y de Antonia Sánchez de Mier; y cuarta nieta paterna de Juan de Cuenia, n. de Suso. Concejo de Riera y de Toribia González Mijar y Millán, y ésta, hija a su vez, de Pedro Mijar y María Millán.

Por línea materna era nieta de Jacobo Felipe Eustaquio Gómez de la Blanca y de Petrona Cueli Escobar: bisnieta materna paterna de José Gómez de la Blanca y Muñoz n. de Coria y de Ana Rodríguez Hurtado de Mendoza, y tataranieta de Pedro Gómez de la Blanca n. de Marchena y de Teresa Muñoz.

Por doña Petrona Cueli Escobar, entroncada con los Escobar y Bazan, familia de Sevilla, y con los Carrasco y Melo Coutiño, por cuya línea se remontaba a los reyes de Portugal y a los Incas, soberanos del Perú.

Era pues, sobrina de Valentín Gómez, prócer de la Independencia, y descendiente de numerosos vecinos fundadores de Buenos Aires y Asunción del Paraguay, regidores, capitanes de milicia, gobernadores, etc.

Doña María Ramona González de Noriega construyó un altar a la Virgen de Covadonga en la Iglesia de San Ignacio, en homenaje a su antepasada, una hermana del Rey Pelayo. Este altar subsiste aún y es el primero que se halla a la izquierda de la entrada al templo.

Fueron sus hijos:

1. María Ramona, b. B. Aires 5-III-1801, c.m. B. Aires 9-IX-1820 con Félix de Urioste y de la Campa. C. S.
2. Juan Bernabé, n. B. As. 11-VI-1803, que c. m. 31-VIII-1827 con Angela Valentina Quirno y Echeandía, hija legítima de Norberto Quirno y Echeandía y de Manuela Josefa González de Noriega y Gómez Cueli. C. S. y 2ª nup.: Rita Pinto García. Viuda de su hermano Luis José.
3. Miguel Jerónimo, b. B. As. 30-IX-1805 y fall. 29-IX-1875, que c.m. Ana María Josefa Regueira y Díaz, hija legítima de Manuel Regueira García n. de Asturias, y Ana Luisa Díaz y Gomez Cueli.
4. Juana, B. As. 12-XIII-1806 y fall. 28-IX-1886 que c. m. 1-IX-1827 con Guillermo Cecilio Quirno y González de Noriega. C. S.
5. Francisco Genaro, b. B. As. 19-IX-1810 y fall. 20-V-1877, que c. m. 20-V-1834 con Bernabela de Viamonte y Chavarría, b. B. As. 18-XII-1810 y fall. 15-XII-1863, hija legítima del General Juan José Viamonte y González Cabezas, guerrero de la Independencia y gobernador de Buenos Aires, etc. C. S.
6. Casimira, b. B. As. 30-XI-1811, que c. m. 31-IX-1827 con Juan Pablo de Aramburu Brot. C. S.
7. Florentino, b. B. As. 30-IV-1814 y fall. 4-XII-1876, que c. m. 1835 en Arrecifes con Francisca Giménez n. de Arrecifes. C. S.
8. Dolores, b. B. As. 23-III-1816, fall. solt. 25-XI-1905.

9. Luis José, b. B. As. 10-X-1817, fall. 18-VII-1848, que c. m. 10-IX-1842 con Rita Pinto García, hija del General Manuel Guillermo de Pinto Lobo, guerrero de la Independencia y gobernador de Buenos Aires, etc. C. S.
10. Antonio Estanislao, b. B. As. 8-V-1821, que c. m. 11-IX-1858 con Matilde Gilly Allende, n. B. As. 27-VII-1834 y fall. 2-X-1882, hija de Fortunato Gilly Biassot, natural de Francia y de Fermina Allende Quiroga. C. S.

Son los apellidos de su descendencia:

Fernández de Molina y González de Noriega; Molina Regueira; Molina Díez Arenas; Molina Seijas Machado; Molina y Bracamonte; Molina Casco; Molina Franchini; Molina Etayo; Molina Agnese; Molina Pinto; Molina y Vedia; Molina Salas; Molina Rosa; Molina de la Plaza; Molina Arguibay; Molina Eguia; Molina Casanovas; Molina Montenegro; Molina Molina; Molina Fonteneu; Molina Vincent; Molina Sarniguet; Molina Morja; Molina Viamonte; Molina Doynell; Molina Hoyer; Molina Etchart; Molina Ortiz de Rosas; Molina Carranza; Molina Gazcón; Molina Gnecco; Molina Delfino; Molina Delfino; Molina Gilly; Molina Rodriguez; Molina Ramallo; Molina Leguizamón; Molina Jiménez; Molina Pita; Molina Cavenago; Molina García de Zúñiga; Molina Aramburu; Molina Marengo; Molina Anchorena; Molina Goulan; Molina Berro; Molina de la Serna; Molina Donovan; Molina Lacasa; Molina Quirno; Molina Herrera; Molina Campos; Molina Mayol; Molina Palacios; Molina Martínez; Molina del Ponte; Molina Arana; Molina Díaz Valdez; Molina Icaza; Molina Viñas; Molina y Vedia Rossi; Molina y Vedia Mitre; Molina y Vedia Salgueiro; Molina y Vedia Rodriguez; Molina Loubet; Molina y Vedia Bastianini; Molina y Vedia Liñán; Molina y Vedia Aburenga; Molina y Vedia del Castillo; Molina Vedia Camalet; Molina y Vedia Duffy; Salas Alsina; Salas Sinclair; Salas Sumblad; García Molina; Huergo Molina; Herran Molina; Coni Molina; French Molina; Sánchez Viamonte Molina; Ledesma Molina; Achával Molina; Eguia Molina; Gil Molina; Rivas Molina; Gómez Molina; Vidal Molina; Idoyaga Molina; Bermejo Molina; Urioste Molina; Aramburu Molina; Quirno Molina; Madero Molina; Sumblad Molina; Martínez de Hoz Molina; Piñeyro Molina; Argerich Molina; Frías Molina; Hansen Molina; Arauz Molina; Sánchez Molina; Pombo Molina; Condomí Molina; Bastianini Molina; Quiroga Molina; Ledesma Molina y Vedia; Bunge Molina y Vedia; Olivera Molina; Olivera Doll; Olivera Olivera; Peña Olivera; Huergo Olivera; Olivera Casares; Fragueiro Olivera; Fragueiro Massini Ezcurra; García Juanico González; González Casado; González López; García Berro; Nogues Rojas; Nogues Raybaud; González Nogues; Souza Nogues; Souza Parry; Salas Elicugaray; Salas Olivera; Livinstong Salas; Salas Artigas; Salas Cazon; Morel Salas; Mantilla Salas; Daireaux Salas; Seligny Daireaux; Daireaux Ocampo; Daireaux Crotto; Daireaux Fox; Daireaux Fraga; Peña Daireaux; Huergo Paez; Huergo Aguirre; Huergo Cavanagh; Huergo Lanús; Huergo Huergo; Huergo Merkle; Huergo Baliero; Carle Huergo; Capdevilla Huergo; Vieyra Sánchez Viamonte; Durañona y Vedia Vieyra; Sánchez Viamonte Posse; Flores Sánchez Viamonte; López de Tejada Sánchez Viamonte; Lazcano Sánchez Viamonte; Mom Lazcano; Sánchez Viamonte Haedo; Sánchez Viamonte Mercante; de la Croce Sánchez Viamonte; Bernard Sánchez Viamonte; Ayerza Olivera; Ledesma González Alzaga; Isla Eguia; Sempe Eguia; Eguia Eguia; Madero Eguía; Gómez Urioste; Ayerza Gómez; Reynal Gómez; Ayerza Rosas; Gómez Pirovano; Bazterrica Vidal; Quevedo Vidal Harris; Vidal Harris; Vidal Harris Bazterrica; Blaksley Bazterrica; Bazterrica Almeyda; Bazterrica Martel; Vidal Palacios; Gorostiaga Vidal; Vidal del Cerro; Vidal Mantilla; Solórzano Vidal; Vidal Bayres; Quevedo Capdevila; Quevedo Martin Quevedo Andino; Vidal Freyre; Vidal Vidal; Rosset Vidal; Vidal von Frey; García Quirno; García Vidal; Ortega Vidal Domínguez; Vidal Villar Sáenz Peña; Vidal Alcobendas; Vidal Echeverry; Vidal Corralán; Gache Pirán Vidal; Díaz Vélez Vidal; Martínez Corralán Vidal; Vidal Saavedra; Vidal Calvo; Vidal Mackinnon; Vidal Albarracín; Idoya-

ga Castro; Martín Idoyaga Campos; Idoyaga Rebollo; Idoyaga Idoyaga; Idoyaga Campos; Idoyaga Torres Agüero; Idoyaga Pueyrredón; Idoyaga Arenaza; Urioste Ramos; Bullrich Urioste; Bullrich Bibiloni; Bullrich Méndez; Casares Urioste; Casares Sarratea; Olivera Casares; Casares Soler; Lehan Casares; González del Solar Casares; Harriague González del Solar; Rueda González del Solar; Podestá Casares; López Podestá; Podestá Finochietto; Casares Lumb; Casares Lynch; Fernández Beiro Casares; Casares García Balcarce; Nevares Casares; Ortiz Basualdo Casares; Casares Bullrich; Casares Palacios; Castilla Casares; Solveyra Casares; Solveyra Tomkinson; Tomkinson Casares; Castilla Tomkinson; Castilla Tomkinson; Tomkinson Frías; Correas Tomkinson; Gonnet Tomkinson; Díaz Valdez Tomkinson; Quesada Casares; Quesada Zapiola; Quesada Lari Larguia; Quesada Amadeo; Quesada Villanueva; Quesada Castilla; Quesada Niklinson; Pizarro Quesada; Bosch Quesada; Ron Quesada; Quesada Maschwitz; Quesada Wybert; Quesada Ocampo; Quesada Dagournassat; Quesada Langenheim; Madero Elliot; Lanusse Sundblad;; Sundblad Godoy; Sundblad Echeverría; Erausquin Sundblad; Sundblad Godoy; Sundblad Garbo; Lanusse Torres; Lanusse Zuberbulher; Frías Ayerza; Arning Frías; Boin Frías; Quirno Frías; de la Serna Frías; Guiseling Frías; Arning Bengolea; Arning Curauz; Quirno Costa Monasterio; Oteiza Forn; Quirno Walter; Quirno Carvalho; Lerena Amadeo Casares; Quesada Copello; Quesada Guiraldes; Quesada Lopes Fidanza; Casares Quesada; Casas Quesada; Ferreyra Casas; Frías Quesada; Frías Saavedra; Frías Piccinini; Vergara Frías; Guiraldes Casares; Guiraldes Eguia; Almeyda Guiraldes; Guiraldes Kearney; Amadeo Casares; Amadeo von Groman; Juárez Celman Amadeo; Araoz Juárez Celman; González Alzaga Juárez Celman; Maschwitz Amadeo; Ramalló Amadeo; Ramallo Pourteau; Castilla Amadeo; Quesada Amadeo; Isla Casares; Isla Bianchi; Isla Piñero; Isla Obarrio; Fernández Moujan Isla; Aramburu Hurtado; Hurtado Facio Aramburu Dhers; Aramburu Crespo; Vidal Aramburu; Aramburu Jiménez; Aramburu Arenaza; Aramburu Blanco; Quirno Pestaña; Morel Quirno; Martínez Quirno; Quirno Méndez; Idoyaga Quirno; Grondona Quirno; Saubidet Quirno; Saubidet Capdevila Vilaro Quirno; Vilaro Amadeo; Vilaro Canevari; Quirno Sagasta;. Quirno Costa; Oteiza Quirno; Prividal Madero; Madero Eguia; Malbrán Madero; Esteves Madero; Madero Maguirre; Frausse Salas; Salas González, etc. ... .

Entre las personalidades que sobresalieron en esta familia ilustre, podemos anotar a:

Juan Bernabé Molina, hijo de Juan Fernández de Molina, que fue diputado y senador a la Legislatura de Buenos Aires, vocal del Crédito Público y del Banco de la Provincia, convencional nacional en 1860, casado con doña Rita Pinto hija del general Manuel Guillermo Pinto; *Pantaleón Molina Gilly*, educacionista, Rector del Colegio Nacional de Sarmiento. *Víctor M. Molina Diez Arenas*, publicista, político y estadista, notable orador de su tiempo, fundador del Partido Radical Antipersonalista, autor del Código Rural de los Territorios Nacionales, convencional nacional reformador de la Constitución en 1898, diputado en tres períodos, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Ministro de Hacienda de la Nación en la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear, profesor universitario, fundador de las escuelas de Comercio Carlos Pellegrini. *Luis Bernabé Molina Marenco*, embajador argentino en Alemania. *Carlos Sánchez Viamonte*, diputado nacional, constitucionalista, candidato a vice gobernador y luego a vice presidente de la Nación por el Partido Socialista. *Héctor Quesada Casares*, Director del Archivo de la Nación. *Julio Argentino Maschwitz Casares*, camarista y profesor universitario, *Jorge Hipólito Frías Molina*, camarista, publicista, autor del libro "De donde venimos", etc.

R. A. Molina

FERRADAS, Juan Ignacio

Nació en Buenos Aires en 1761, hijo de Juan Ferradas "natural de Europa" y de la criolla Mercedes Gauto. Su padre fue "hornero", es decir que explotaba un horno de hacer ladrillos y tejas, y en 1778 vivía en casa propia con su mujer y sus hijos: Juana María de la Concepción, *Juan Ignacio,* Juan Inocencio y María del Pilar. La posición económica del referido hornero, por aquellas fechas, era sin duda acomodada, ya que, además de su vivienda, Ferradas poseía una quinta en las orillas de la ciudad, y junto a su familia se albergaban bajo su techo una criada y un agregado, mulatos, siete peones indios y cuatro esclavos negros de su exclusiva propiedad.

En 1802 *Juan Ignacio Ferrada resultó electo por el Cabildo y desempeñó el cargo* de "Alcalde de la hermandad de la Banda del Norte"; y cuatro años más tarde, como Alférez de las milicias de caballería porteña, luchó contra los invasores ingleses. Después de la Reconquista, al constituirse los nuevos cuerpos de voluntarios para la defensa de la capital, *Ferrada* se incorpora con el grado de Capitán al de los "Patriotas de la Unión", cuyo jefe militar era Felipe Sentenach y su caudillo político el Alcalde de 1º voto Martín de Alzaga. A las inmediatas órdenes de Sentenach y de Esteve y Llach, y junto con Ezquiaga, Dozo, Fornaguera, Bernabé San Martín, Saturnino Rodríguez Peña, Juan Bautista Vitón, Alvarez Baragaña, Bernardo Anzoategui y otros hombres esforzados, *Juan Ignacio* se batió contra los británicos en la Defensa de Buenos Aires; y el 16-II-1808, obtuvo su ascenso a "Teniente Coronel graduado de las Milicias Urbanas".

La actuación guerrera del personaje de referencia quedó sintetizada elocuentemente en este parte de su camarada el Sargento Mayor José Fornaguera. Dice así:

> "Cuarta compañía - Capitán D. Juan Ignacio Ferrada:
>
> Oficial de reconocido valor, sin embargo de hallarse bastante enfermo en cama, luego que llegó a su noticia el campamento de Barracas, llevado de su ardor militar, se hizo presente en un carretón, y pasó a dicho campamento en la noche del día primero. En el día dos se mantuvo al cuidado de su División y de su gente, siguiendo al cuerpo hasta llegar a los Miserere, donde sacando fuerzas de flaqueza se puso en pie y en la dispersión a sus esfuerzos salvó seis carretillas de municiones por entre las quintas de Warnes y la Piedad que ocuparon los enemigos, trayéndolas a la Plaza Mayor en la misma noche; y viéndose enteramente postrado de las fatigas de aquel día se bido (vio) en la necesidad de retirarse a su quinta a inmediaciones de los Corrales de la Recoleta." (IX-26-7-5-Invasiones Inglesas, Libro 7, p. 177 a).

El 22-V-1810 nuestro jefe de milicianos concurrió al Cabildo abierto, donde apoyó, "*en todas sus cláusulas*", el dictamente de don Pedro Cerviño, vale decir que votó por la formación de una Junta de Gobierno a elección del Cabildo, para que rigiera estas comarcas a nombre del Rey Fernando VII, siendo el Virrey su presidente. Ante los hechos revolucionarios posteriores *Ferrada* se mantuvo alejado y reticente. En 1812, sin embargo, apareció complicado en uno de los procesos menores que se hicieron a raíz de la conspiración de Alzaga, su antiguo mentor político. Felizmente don *Juan Ignacio* salvó su vida; aunque estuvo confinado por un tiempo en el fortín de La Carolina, en medio de la pampa.

Falleció antes de 1827, según se desprende del testamento de su hermana Juana María de la Concepción Ferrada, otorgado precisamente en aquel año.

C. I. (h.)

FERRAGUT, Juan León

Al estallar la Revolución de Mayo, era Capellán del Regimiento de Dragones. Así consta en el acta del Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, al cual asistió y en cuyo documento su nombre aparece entre los del Presbítero Dr. José León Planchón y del Brigadier José Ignacio de la Quintana, Coronel del mencionado cuerpo de Dragones.

Su voto en aquella memorable circunstancia expresó: "*Que en atención a las noticias funestas que hemos tenido de Europa, y haber, por consiguiente, fenecido la Suprema Junta Central, en quien residía la autoridad Suprema, cuya dominación habíamos jurado, juzga debe reasumirse el derecho de nombrar superior en los individuos de esta ciudad; y por consiguiente el Exmo. Cabildo que la representa, deberá gobernar interinamente, hasta que disponga, con el pulso y prudencia que le es característica, determinar el modo de gobierno que sea más conveniente para la seguridad de toda la América*". Votó después de Ramón Vieytes y antes de Pantaleón Rivarola.

El Dr. Ferragut fue uno de los 17 sacerdotes suspendidos por el Provisor Visario Capitular y Gobernador del Obispado en Sede Vacante, Canónigo Dr. Domingo Victorio Achega en 1816, por ser "sospechosos e indiferentes al sagrado sistema de nuestra libertad civil..."

Los otros clérigos que habían sido sancionados con la pena de suspensión eran: Dr. Domingo Viola, Dr. Bernardo de la Colina, Eugenio Conde, Mariano Gainza, Pantaleón Rivarola, Mariano Somellera, Manuel Pereda, Manuel López, Manuel Antonio Fuentes, José Reyna, Ignacio Acosta, Julián Gainza, Feliciano Martínez, Mateo Blanco, Feliciano Rodríguez y José Saturnino Urizar. Además fueron amonestados otros 5 sacerdotes.

C. T. de Pereira Lahitte

FONSECA, Juan Dámaso

Nació en Buenos Aires el 18-XII-1763, hijo de don *Juan Gómez de Fonseca*, venido al mundo en Santa Maxiña del reino de Portugal en 1738, y de doña *Micaela Verois*, porteña, nacida en 1784, de estirpe guipuzcoana de San Sebastián.

Consta en el Padrón urbano de 1778 que en una amplia casa propia de la calle de San Juan —hoy Piedras— vivían los cónyuges *Gómez de Fonseca*, junto con sus hijos: *Juan*, José, Luis, Ramón, Benito y Melchor, de 14, 10, 7, 6, 4 y 1 años de edad, respectivamente; además de sus quince esclavos, negros y mulatos de ambos sexos y distintas edades; lo que revela la próspera situación económica de la familia en cuestión.

El linaje de *Fonseca* —como lo apuntó en "Memorias de mi casa" uno de sus descendientes, el escritor Jorge Max Rohde— "es oriundo de Castilla. Pertenecen a él, fray Cristóbal de Fonseca, agustino y teólogo del Amor de Dios, obra mencionada por Cervantes en el prólogo de Don Quijote; y Juan Rodrigo de Fonseca, tenaz impugnador de los proyectos de Colón. A mediados del siglo XVII, algunos miembros de esa familia emigran a Portugal y luego al Río de la Plata. En el escudo nobiliario campea el toro de los Borgias, espiritualizado por cuatro estrellas posadas en el lomo del rumiante".

Don *Juan Dámaso Fonseca*, por su parte, como aquellos remotos antecesores suyos, eligió la carrera eclesiástica, graduándose en Córdoba, el 14-VII-1788, de doctor en Teología, y ordenándose, ese mismo año, de sacerdote. Ejerció su ministerio en el templo de la Piedad de Buenos Aires; luego en la iglesia de San Fernando de Maldonado, en la Banda Oriental; para ser designado finalmente cura rector de la parroquia de la Concepción en nuestra ciudad bonaerense.

En este último carácter, nuestro párroco asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810, y cuando le llegó el turno de dar su opinión: "*dixo que se conformaba con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra*".

A partir de entonces, el torbellino de la revolución encumbra a aniquila, lleva y trae a hombres e instituciones en estas tierras rioplatenses. La Soberana Asamblea *del año XIII incorpora al "ciudadano Dámaso Fonseca"* como diputado electo por la ciudad de Maldonado, su antiguo curato; y al ser derribado por la fuerza dicho régimen asambleísta, el clérigo *Fonseca* integra, en 1815, la Junta Electoral de Buenos Aires que designa los diputados para el Congreso de Tucumán. Un lustro después, sin embargo, termina la carrera política del padre *Juan Dámaso Fonseca*; la anarquía del año XX lo recluye *definitivamente en su parroquia de la Concepción*, y allí fallece el 20-VIII-1829, a los 67 años de edad.

C. I. (h.)

FORNAGUERA, José

Era seguramente de origen catalán. Cuando se produjo la ocupación de Buenos Aires por los ingleses, en 1806, el hombre tomó parte principalísima en esas actividades secretas que llevaron a cabo un grupo de patriotas decididos —amigos de Alzaga—, cuyos planes de sabotaje y terrorismo tenían por fin concluir con los enemigos invasores. Con Felipe Sentenach, don *José*, sigilosamente, armó a su costo el batallón clandestino "La Unión", que en muy oportunas circunstancias se sumó a las huestes de Liniers para la reconquista de la capital. Después de esta heroica jornada, *Fornaguera* se hizo cargo de los gastos que demandó el establecimiento de un hospital de emergencia destinado a curar a los heridos del combate. Y al organizarse públicamente los cuerpos militares voluntarios, nuestro personaje revistó, como Sargento Mayor, en los "Patriotas de la Unión"; el regimiento que había contribuído a crear y que ahora mantenía el Cabildo de su peculio, con parte de las rentas de sus "propios". Dentro de esta unidad combatió *Fornaguera* en la defensa de Buenos Aires en 1807, reemplazando a Esteve y Llach en la segunda comandancia de esos milicianos que tenían por jefe a Felipe Sentenach. El comportamiento de don José estuvo, en tal emergencia guerrera, de acuerdo con sus valerosos antecedentes personales, ya que, el 18-II-1808, fue ascendido a "Coronel de Milicias". Con este grado, dos años más tarde, asistió al memorable Cabildo Abierto del 22-V-1810, donde dijo que reproducía el voto de don Martín de Ochoteco; o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros en el mando, asesorado por otros magistrados.

A partir de la revolución de los criollos, el nombre de *José Fornaguera* desaparece de los documentos contemporáneos datados en Buenos Aires. Acaso emigrara de la ciudad para refugiarse en Montevideo; acaso la muerte lo suprimiera definitivamente del mundo. Lo cierto es que, dada su neta definición españolista y su temperamento de hombre de acción, si aún hubiera permanecido entre nosotros en 1812, resulta extraño no encontrar ninguna referencia suya en alguno de los muchos procesos incoados a raíz de la conspiración de Martín de Alzaga, su amigo y jefe político de antaño.

C. I. (h.)

FRENCH, Domingo

El apellido *French* —si nos atenemos al "Harisman's History of Galway"— proviene de un antiquísimo linaje normando derivado de Guillermo I el Conquistador, de cuando a fines del siglo IX, el referido Duque de Normandía ocupó el trono de Inglaterra y fue apodado "*French*" —francés— por sus flamantes súbditos de allende el Canal de la Mancha. Pero es al príncipe Maximiliano —hijo menor de Eduardo II (1307-1327)— que llevó el viejo sobrenombre real de *French*, a quien se le recuerda como genearca o jefe de raza de los *French* irlandeses. Uno de sus descendientes llamado Patricio, arraigó en las tierras de "Balle-Ma-Cause", próximas a Wexford, y de su sangre participan todos los *French* de Connaught y de Galway; de cuyo último condado era oriundo el bisabuelo paterno del prócer argentino, quien, por lo tanto, tenía derecho a lucir las armas de su casa: De armiño con chevrón color de sable; timbrado el escudo de un delfín sobre tres rocas; y por lema: "Deep Heart - One Mind", que traducido al castellano significa: "Profundo querer para un solo propósito".

De tan añejos antecedentes familiares —si los hubiera conocido— podría haber estado orgulloso el porteño *Domingo French*, vástago de los siguientes antepasados concretos:

Padres: Don *Patricio French*, nacido en San Lúcar de Barrameda, que se embarcó para Buenos Aires el año 1738. Aquí fijó su residencia en el barrio del Alto de San Pedro, en la actual calle Defensa, a la vuelta de San Telmo. Dedicábase al comercio; y ya hombre maduro, de más de 50 años, se casó el 25-V-1772, en la parroquia de La Merced, con la porteña doña *María Isabel de Urreaga y Dávila.*

Abuelos Paternos: Don *Patricio French*, que nació en Andalucía y se casó en la capilla de las Carmelitas Descalzas de Cádiz, en 1692, con doña *Cristobalina de Alcalá.*

Abuelos Maternos: Don *Domingo de Urreaga*, vizcaíno, vecino de Buenos Aires, y la porteña doña *Bernardina Dávila y Fernández de Agüero.*

Bisabuelos Paternos: Don *Oliverio French*, nacido en Galway, Irlanda, y doña *Margarita Joyes*, quienes en 1652 contrajeron matrimonio en España, donde se radicaron ambos cónyuges. Era doña *Margarita*, al tiempo de sus nupcias, viuda del rico comerciante español Domingo de Rona, y bisnieta de don *William Joyes*, que fuera Gran Lord Mayor de Galway. Por su parte don *Oliverio* tenía por padre a don *Domingo French*, activo negociante de productos entre Irlanda y España, que procedía del tradicional solar de los *French* de Galway que dió tantos hombres de prestigio al "papismo" en las luchas religiosas de Inglaterra.

Bisabuelos Maternos: Don *Andrés Dávila y Ahumada* (hijo de Andrés Dávila y de María Teresa de Ahumada y Dávila), natural de Valdenebro, y su mujer doña *María Ana Fernández de Agüero y Cabral*, bautizada en Buenos Aires el 3-X-1699; donde también se casaron ambos esposos el 23-IX-1726.

Era doña *María Ana*, a su vez, descendiente de conquistadores y primeros pobladores del Río de la Plata, por ser hija de don Amador Fernández de Agüero y de doña Petrona Cabral de Melo. Nieta paterna del capitán Ignacio Fernández de Agüero y de doña Juana Rodríguez Quintero Naharro; bisnieta materna paterna de don Juan Cabral de Melo y Baez de Alpoin y de doña Inés Leal de Ayala y Aguilar; bisnieta materna materna de don Juan Núñez Bohorquez y de doña Ana Rodriguez Quintero; tataranieta de don Amador Baez de Alpoin y de doña Margarita Cabral de Melo; de Mateo Leal de Ayala y de doña Juana de Aguilar; de don Juan Rodríguez Quintero y de doña María Naharro Humanés; Chozna de Matías Núñez Cabral y de Margarita de Melo Coutinho; de Cristóbal Naharro y de Isabel de Humanés Molina.

Matías Núñez Cabral y Margarita de Melo Coutinho, por su parte, nacidos en las Islas Terceras, provenían de ilustres linajes portugueses, cuyos antecedentes

originarios entroncaban con fidalgos de casa real. En lo que respecta a Cristóbal *Naharro, fecundo genearca de prosapias argentinas*, había nacido entre 1562 y 1565 en Antequera, provincia de Málaga (hijo de Cristóbal Ruy Naharro y de Francisca Chicón) y llegó a Buenos Aires que acababa de fundarse, en 1583, con la gente que trajo de San Lúcar don Alonso de Vera y Aragón, "El Tupí", a bordo de un navío destinado a reforzar la población. Con Naharro llegó también en el mismo navío doña Isabel Humanés de Molina, con quien se casó éste en Buenos Aires en 1586. Ella acompañaba a sus padres, Pedro López Tarifa, natural de Lucena, y Antonia de Humanés Molina, nacida en Morón de la Frontera; hijos ambos, respectivamente, de Juan Rodrigo de Tarifa y de Catalina de Rodrigo, y de Juan Nieto y de María López de Alcaráz.

Fruto de todas estas corrientes de sangre resultó *Domingo French*, nacido en Buenos Aires el 21-XI-1774, y bautizado allí también dos días después con el nombre de *Domingo María Cristóbal*, siendo padrinos de la criatura sus parientes Isidro Balvastro y su mujer Bernarda Dávila Fernández de Agüero (al parecer la abuela del párvulo, dada la identidad del nombre, si es que ella hubiera contraído segundas nupcias con Balvastro; en todo caso, ambos padrinos serían los futuros abuelos del general Carlos de Alvear).

Veinticuatro años más tarde, el 7-X-1798, *Domingo* se casaba con su prima doña *Juana Josefa de Posadas y Dávila*: hija de don Felipe Santiago de Posadas y de doña María Antonia Dávila y Fernández de Agüero (hermana, en consecuencia, de don Gervasio Antonio de Posadas, que andando el tiempo habría de ser el primer Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata); nieta, por línea materna, de don Andrés Dávila y Ahumada y de doña María Ana Fernández de Agüero, por lo tanto con los mismos antecedentes genealógicos que su marido.

La situación económica de los *French* no debía de ser muy desahogada, porque *Domingo* comenzó a ganarse la vida como asalariado del Convento de "La Merced", y, en 1802, consiguió, en la Administración de Correos, el puesto estable de "cartero único": empleo que le reportaba un estipendio de "medio real y lo mismo dos" por cada pliego o carta entregada a su respectivo destinatario en propia mano o a domicilio.

Las invasiones inglesas, y luego la revolución de Mayo, le brindaron a *French* —como a tantos muchachos de su tiempo— la oportunidad de labrarse un destino político y militar; y *Domingo* no desaprovechó esas coyunturas favorables que imprimieron un sentido nuevo al resto de su vida: en cuyo agitado transcurso, a partir de 1806, con coraje personal, lealtad para con sus amigos, pasión por sus ideales y mucho amor por Buenos Aires, inscribió su nombre en la Historia Argentina.

Teniente y Capitán de Húsares a raíz de la Reconquista; Sargento Mayor, después de la Defensa; cabecilla con prestigio entre los milicianos criollos; *French* capitaneó a los amigos que sacaron a Pueyrredón del cuartel de Patricios para ocultarlo en casa de don Cornelio Zelaya y embarcarlo, posteriormente, en un navío proporcionado por Contucci que lo llevó a Río de Janeiro.

Asistente al Cabildo abierto del 22-V-1810, *French* reprodujo el voto de Saavedra. Y en la jornada febril del 25 de Mayo —caudillo de paisanos con Beruti— estampó su firma, "por mí y en nombre de seiscientos", en la petición popular de aquella fecha, dirigida al Ayuntamiento para que nombrase la nueva Junta gubernativa encabezada por Saavedra. Ello —como lo recuerda su primo y cuñado Gervasio de Posadas— "señaladamente por una especie de conmoción y gritería en el cuartel de Patricios", con que se obtuvo la renuncia de la Junta subordinada a Cisneros y la elección de la otra "compuesta de siete vocales y dos secretarios, sin entrar el depuesto virrey".

Entretanto —según el "Relato de un testigo" contemporáneo— "*French*, el del Correo, y Beruti, el de las Cajas", habían ocupado la Plaza al frente de "bastante porción de encapotados con cintas blancas al sombrero y casaca, en señal de unión entre americanos y europeos, y el retrato de nuestro amado monarca en el cintillo

del sombrero, del que vestían a todo el que pasaba por allí". Hecho histórico que el doctor Roberto Marfany ha aclarado hasta la evidencia en su libro "La Semana de Mayo", al que remitimos al lector.

No bien quedó instalada la Junta en el Fuerte, *French* fue promovido al grado de Coronel, y se le encomendó la formación del regimiento de infantería de "América" o "de la Estrella"; llamado así por lucir sus integrantes —los amigos que actuaron con él en la Plaza el 25 de Mayo, al decir de Núñez— una estrella roja sobre la manga del uniforme; idéntico, por otra parte, en todo lo demás, al de los Patricios, salvo el penacho de la galera: blanco en estos últimos; punzó para los jefes, oficiales y soldados del cuerpo de "la Estrella".

Con dicha flamante unidad a sus órdenes, el Coronel *French* marchó a Córdoba a fin de aplastar la resistencia de Liniers. Apresado éste con sus compañeros de aventuras, todos —excepto el Obispo Orellana— fueron fusilados en el lugar de Cabeza de Tigre, siendo *French* quien dio la voz de fuego al piquete de ejecución, y quien descargó con su pistola el tiro de gracia en la sien del héroe de la Reconquista que se estaba desangrando en el suelo.

Fervoroso partidario de Moreno —a quien llamaba el "sabiecito del Sur"— *French* intentó con su regimiento derrocar a Saavedra al tener conocimiento de la separación del secretario de la Junta; pero tales propósitos no fueron secundados por los demás cuerpos de la guarnición local. Poco después, la revolución antimorenista del 5 y 6 de Abril, quitó a nuestro Coronel, todo mando de tropas y lo desterró a Patagones. La caída posterior de Saavedra, le puso de nuevo al frente de su regimiento —que desde entonces se llamó 3 de infantería—, con el cual participó en el sitio y toma de Montevideo. Tuvo luego serias disidencias políticas con el Director Posadas, su cuñado, que lo desterró del país. Durante el siguiente gobierno de Alvear —otro pariente suyo— nuestro militar permaneció en el ostracismo; pero, ironías del destino, no bien Alvarez Thomas terminó con el régimen que encabezaban sus deudos, el antiguo morenista fue rehabilitado con todos los honores.

En 1815 *French* pasó con su regimiento a reforzar el ejército del Norte, que comandaba el general Rondeau, recientemente derrotado en Sipe-Sipe. Al atravesar la provincia de Salta, sus desinteligencias con Güemes casi provocaron un choque armado, pero, al fin y al cabo, el contingente porteño pudo incorporarse en Humahuaca, a las tropas desmoralizadas del Alto Perú.

Relevado Rondeau y sustituído por Belgrano en su jefatura, *French* y Pagola intentaron desacatar la orden del Director Pueyrredón, por cuya causa éste los separó de las filas y los hizo regresar a Buenos Aires, en donde *French*, siempre levantisco, se unió a Dorrego y al ruidoso grupo de federales que acusaban, con razón, a don Juan Martín de monarquista. En consecuencia, cierto día nefasto para nuestro opositor, dicho Director Supremo lo desterró a los Estados Unidos.

Esta constante y apasionada rebeldía de nuestro biografiado contra saavedristas, primero, y contra pueyrredonistas, más tarde, no le sería perdonada nunca, ni después de muerto, por sus adversarios políticos. En efecto: en un relato rencoroso y sin firma (cuyo documento ha sido publicado en el Nº 21 de la Revista "Historia" con la conclusión de que fue redactado por don Manuel de Arroyo y Pinedo, íntimo amigo y socio de Pueyrredón) escrito en el año 1826 para "La Gaceta Mercantil", con motivo del debate que en esa fecha se desarrollaba en el Congreso Constituyente a propósito del proyecto de una fuente monumental con la que el presidente Rivadavia quería recordar a los "Autores de la Revolución de Mayo", se lee la siguiente diatriba contra el inquieto jefe del 3 de infantería, fallecido meses atrás: "Domingo French —dice el anónimo libelista— a quien yo llamo de los Morenos; French, vuelvo a decir, ingrato por excelencia, cobarde sin compasión, inepto, inmoral, hombre de todos los partidos y consecuente con ninguno, hombre, en fin, que ha muerto sin merecer la compasión de nadie: French, repito, olvidándose de sus compromisos y halagando las pasiones de Moreno, a quien él llamaba el sabiecito del sur, se ve, por

este, hecho coronel del regimiento de América, como que convenía a llenar las ideas de Moreno".

De más está decir que tal juicio tremendo sobre su persona nunca se lo dijo cara a cara Arroyo y Pinedo a *Domingo French*, quien, después de "comer el duro pan del destierro", volvió a la patria en 1819 indultado por Pueyrredón. La guerra civil ardía, a la sazón, a lo largo de todo el país; y, en uno de sus lances, *French* salió a campaña como Jefe de Estado Mayor del ejército porteño, que, al mando de Soler, resultó arrollado, el 28-VI-1820 en la Cañada de la Cruz, cerca de Morón, por los montoneros y los indios que acaudillaban Estanislao López, José Miguel Carrera y Carlos de Alvear, el pariente y enemigo político constante de *nuestro biografiado*.

Cuatro meses más tarde, el 15 de octubre, el Gobernador Martín Rodríguez nombró a *Domingo French* "Comandante del resguardo de Mar y Tierra", pero el designado no aceptó el cargo y permaneció adscripto al Estado Mayor. Estaba enfermo desde hacía tiempo, y su dolencia hizo crisis el 4-VI-1825, muriendo en Buenos *Aires a los 51 años de edad. De su matrimonio con su prima doña Juana Josefa de Posadas* le sobrevivieron a *French* sólo dos hijos: Domingo, que profesó de fraile dominicano y Aurelio, médico y farmacéutico; el cual, en ejercicio de su profesión, falleció contaminado por la peste de la fiebre amarilla en 1871, al igual que su mujer, doña Justa Espinosa y Casteló, hija de don Cayetano Espinosa y Hortiguera y de *doña Flora Casteló, de cuyo matrimonio provienen los descendientes del prócer* argentino que motiva esta crónica.

C. I. (h.) y Julio A. Benencia

G

GARCIA DE COSSIO, José Simón

Correntino, n. el 20 de octubre de 1770. Según Carlos Calvo en su obra *Nobiliario del Río de la Plata* (T. I. p. 299) era hijo de *Juan García de Cossio* y de su primera mujer *María Josefa de Zamudio y Bolaños*, esta última, hija, a su vez, de *Martín Antonio de Zamudio y Pessoa*, porteño, regidor y alcalde en Corrientes y de *María Isabel Ruiz de Bolaños y Maciel*, correntina.

Nieto paterno de *Justo García de Cossio*, n. Lozadio, Santander, y de *Ana Gómez de Cossio*.

Bisnieto de Simón García de Cossio n. del mismo lugar y de Juana J. Alvarez Bohorquez.

Juan García de Cossio, su padre falleció en Corrientes el 12 de mayo de 1802. Jurista graduado en Charcas, según Federico Palma y en San Felipe de Santiago de Chile, según Calvo. Fue Agente Fiscal ante la Real Audiencia.

En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, votó conformándose "en todas sus partes" con el voto de Martín Rodríguez, esto es, *Que en la imposibilidad de conciliar la permanencia de la autoridad del gobierno con la opinión pública, reproducía en todas sus partes el dictámen del Sr. D. Cornelio Saavedra, y el del que el Sr. Síndico tenga voto activo y decisivo, en su caso, es decir, activo, cuando la haya.*

Según comunicación de fecha 3 de julio de 1810, elevada a la Junta por el Teniente Gobernador de Corrientes, Pedro Fondevila, García de Cossio resultó electo diputado ante la Junta y en su calidad de tal se incorporó a la misma el 18 de diciembre de 1810, siendo uno de los que formaron la llamada Junta Grande. En ese organismo actuó como secretario interino durante los meses de junio, julio y agosto de 1811.

La "Gaceta de Buenos Aires" del 27 de diciembre de 1810, da cuenta de su

donación para la Biblioteca Pública, consistente en siete tomos en folio de los "Comentarios sobre las leyes de recopilación de Castilla", por Acevedo.

Poco después fue nombrado Fiscal. En 1815 electo diputado al Congreso del Litoral. En 1818, Asesor General de Gobierno del Directorio. En 1819 ministro de Hacienda de Rondeau.

En 1820 figuró con el célebre jurisconsulto Dr. Manuel Antonio de Castro, como Comisionado del gobernador Dorrego para ajustar la paz con Estanislao López Fonseca, a la sazón gobernador de Santa Fe y caudillo de creciente influencia; en 1823 formó parte con el Dr. Villegas de la Cámara de Justicia y en noviembre del mismo año se lo comisionó al Paraguay, no prosperando el cometido de su gestión por la política aislacionista del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, que gobernaba la nación hermana.

El Dr. *García de Cossio* fue autor de una parte del Estatuto de 1820 para la República Entrerriana, formada bajo el dominio de Francisco Ramírez, así como la defensa del gobierno correntino publicada por Ferré, en 1832, bajo el título de "Cuestiones Nacionales".

El historiador correntino Federico Palma, ha dicho de él, que como "hombre de talento e ilustración solo produjo para terceros".

Contrajo matrimonio en Corrientes el 8-II-1817, con doña *Josefa de Vedoya y Lagraña*, hija de *Manuel de Vedoya* y de *Margarita Lagraña*. Este cabildante falleció en Corrientes el 27 de julio de 1840. Fueron hijos: 1º *Martín José*, diputado por Corrientes al Congreso de la Federación y 2º *Modesta*, quien casó con *Santiago Derqui*, presidente de la Confederación Argentina.

C. T. de Pereira Lahitte.

GARCIA DE ECHABURU, Mariano

Natural de Buenos Aires y notario público, con destacada actuación profesional y social, era hijo del también destacado escribano don Joseph García de Echaburu, natural de Sevilla, radicado en Buenos Aires, donde ejerció por largos años su ministerio de la fe pública y de doña María Josepha de Molas, porteña (hija legítima de don Juan de Molas y de doña Antonia Colet). Abuelos paternos: don Gonzalo García, sevillano y doña Theresa García Echaburu, andaluza. Sus padres —don Joseph García de Echaburu y doña María Josepha de Molas— contrajeron enlace el 17 de julio de 1779 en la Iglesia Catedral de Buenos Aires.

Don *Mariano García de Echaburu* casó en primeras nupcias con Paula Pérez, de quien enviudó, contrayendo nuevo matrimonio el 23 de marzo de 1818, en la Iglesia Catedral, con doña Micaela Benegas y Lobo, porteña, hija legítima de don Juan Andrés Benegas y de doña Justa Lobo, de cuya unión hubieron una hija unigénita, doña Nicanora García de Echaburu que casó con don Laureano José Oliver.

Don *Mariano García de Echaburu* casó en primeras nupcias con Paula Pérez, de 1786. En el "Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires", tomo I, pág. 98, documento 30 (edición del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1937), se registra la providencia de la alta magistratura indiana referente a dicha Cédula ordenando que examine de Escribano y Notario público de las Indias a D. *Mariano García Echaburu* y le entregue el título correspondiente librado a su favor, "en caso de hallarlo hábil". La real cédula, dada en Aranjuez, expresa que el peticionante ha probado "hallarse con la práctica y suficiencia necesaria para exercer el oficio de Escrivano, suplicando que en atención a constar así de los instrumentos que ha presentado, me digne mandar se le despache mi Real Título de Escrivano, y Notario público de las Indias". "Y visto en mi Consejo de ellas —dice la resolución— he venido en condescender a ésta instancia, y se le ha expedido el Título correspondiente".

Sabemos que hacia 1788 había en la ciudad de Buenos Aires seis registros de contratos o escrituras públicas, entrando a funcionar ese año un séptimo, a cargo de don Francisco Martínez. El registro Nº 6 tenía por titular al padre de don *Mariano*, José García de Echaburu y aquél actuaba en el registro Nº 3 a cargo de don José Luis Cabral.

Mariano García de Echaburu, invitado por esquela a la reunión del Cabildo Abierto del 22 de Mayo votó *por la cesación del Virrey Cisneros* en su mandato, adhiriendo, conjuntamente con su colega el notario Tomás José de Boyso, al voto revolucionario del Jefe de los Patricios, coronel don Cornelio de Saavedra. El otro escribano presente en la histórica Asamblea, don Juan José Romualdo de Rocha, votó también por la deposición del representante real, según indicamos en la respectiva biografía, pero adhiriendo al voto de don Pascual Ruiz Huidobro.

La petición popular del 25 de Mayo, en favor de la constitución de la Junta de Gobierno Patrio, importante documento con el que culmina la epopeya revolucionaria de 1810, luce la firma de *Mariano García de Echaburu* (primer cuadernillo, foja 2, firma Nº 30) y la de José Antonio García de Echaburu (cuadernillo Nº 3, foja 2, firma 191). Queda evidenciado, así, que su adhesión a la causa patriota fue más allá de su voto revolucionario en el Cabildo Abierto y se tradujo en hechos concretos hasta la jornada misma del día 25, en que se efectúa la histórica petición que lleva su firma.

Resulta interesante consignar que el "Bando" dado por el Cabildo el 23 de Mayo, informando "al público" que el "Congreso General celebrado ayer 22 del corriente Mayo ha resuelto a pluralidad de votos deber subrogarse el mando Superior de estas provincias que exercia el Excmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y refundirse en este Excmo. Cabildo provisionalmente, y hasta tanto se erija una Superior Junta", que salió de las prensas de la "Real Imprenta de Niños Expósitos", lleva al pie la inscripción siguiente: "Se publicó por mí el Bando precedente de que doy fe en su fecha. Mariano García de Echaburu. Escribano público" (reproducción facsimilar de dicho "Bando" puede verse en "Revista del Notariado" de la Capital Federal, nº 514, de mayo de 1944).

Tomás Diego Bernard (h.)

GARCIA DE SOBRECASA, Pedro Andrés

Nació en Caranceja, provincia de Santander, y fue b. el 26-IV-1758.

Padres: Esteban Juan García de Sobrecasa y Guerra, y María Ana García de Bustamante y Bonego; m. 10-X-1751.

En 1776 se incorporó de Alférez y Ayudante Mayor del Real Cuerpo de Ingenieros al ejército que trajo el primer virrey don Pedro de Cevallos, para expulsar a los portugueses. Se radicó en Buenos Aires y en 1780 ascendió a capitán de las Milicias Regladas de Infantería; en 1785 Receptor de penas de Cámara de la Real Audiencia; en 1786 escribano en el juicio de residencia al virrey Loreto y en 1789 escribano de la Real Renta de Tabacos.

Casó en Buenos Aires, el 24-XII-1783, con Clara María Ferreyra de Lima y Freyre de Landieu, porteña b. el 22-VIII-1761. Hija del capitán Custodio Coelho Ferreyra de Lima, natural de la ciudad de Praga, Portugal, y de Jacinta Guiomar Freyre de Landieu, n. en Colonia del Sacramento.

Hijos: Manuel José, b. el 8-X-1784; María Anastacia, b. el 16-IV-1789; Francisca Magdalena, b. el 22-VII-1791; José Valentín, b. el 17-XII-1793; Manuela, b. el 22-VI-1797; Pedro Andrés, b. el 29-VI-1799; Rafael Gabino, b. el 9-I-1801.

Revistó en el Batallón de Cántabros con grado de capitán y segundo comandante de la unidad. Costeó de su peculio el uniforme y armamento de muchos soldados. Custodió con su batallón el puente de Gálvez y tuvo a su cargo la defensa

de los conventos de San Francisco y Santo Domingo y el Hospital de Belén. Rindió en San Francisco al general Crawford, después de vigorosa acción, que le valió ser ascendido en 1808 a Comandante del batallón, y en 1809 al grado de Coronel.

El 1º de enero de 1809, defendió al virrey Liniers y en 1810 se alistó entre los primeros hombres de la Revolución. En el cabildo abierto se manifestó con energía por la destitución del virrey Cisneros. Fue comisionado por la Junta Patria para inspeccionar la línea de fortines contra los indios del sur, comprobar el estado de las poblaciones de la campaña, y la economía rural. Recorrió el territorio desde la Guardia de Luján hasta las Salinas y presentó un informe descriptivo y razonado, y logró hacer la paz con los indios. Se le confió estudios de colonización; en 1813 redactó una memoria sobre la navegación del Río Tercero, y en 1814 se le encomendó llevar a la práctica los planes de colonización. La revolución de 1815 decretó su arresto y confinamiento, del que volvió al cabo de nueve meses. Se lo reintegró a sus funciones de promover el mejoramiento de la vida en la campaña y el arreglo de las relaciones con los indios del sur. En 1819 proyectó una nueva línea de fortines y en 1821 un nuevo plan defensivo; en 1822 realizó una expedición científica con levantamiento de planos topográficos, un diario de observaciones y una memoria sobre nuevo trazado de la frontera con los indios. Realizó muchos otros trabajos científicos tales: el reconocimiento del Río de las Conchas; un padrón de los habitantes de la campaña bonaerense; un mapa topográfico de la provincia de Tucumán, etc.

Dejó descendientes con actuación destacada en la diplomacia, en el ejército, en la marina, en el gobierno, y en las letras. Falleció don Pedro Andrés García en la ciudad de Buenos Aires, el 21 de abril de 1833.

R. A. M.

GARCIA Y VALDEZ, José Justo

Nació en Buenos Aires en 1771. En la información pasada el 4 de junio de 1791, con el objeto de que se le permita continuar sus estudios en España, dice ser hijo de D. Athanasio García y Dña. Juliana Valdés, naturales y vecinos de Buenos Aires "empleados en el comercio de ella, distinguidos por sus nacimientos, y públicamente conocidos por Sujetos de honor y conducta...". Esta información fue presentada ante el escribano Antonio Vidal, y en ella se dice que el peticionante es "cursante en la facultad de Medicina en la Pontificia y Real Universidad de esta dicha Ciudad...". (Real Colegio de la Ciudad de Cervera, Obispado de Solsona en el principado de Cataluña). En la misma información se indica que estudió en el Real Colegio de San Carlos.

En 1804, integra la Junta de Sanidad con Miguel Gorman y Cosme Mariano Argerich. En 1806, después de la primera invasión inglesa, el Comandante General de Armas, Santiago Liniers, le nombra Primer Médico de Ejército, ofreciéndose voluntariamente en 1807, para acompañar el contingente destinado al socorro de Montevideo.

Concurre, como Profesor de Medicina, al célebre Congreso General del 22 de mayo de 1810, y expresó en su voto: "*que para evitar los males que va amenaza la duda suscitada si há Caducado, o no el Govierno, de la metrópoli Supremo, combiene que recaiga el mando en el Excelentísimo Cavildo interinamente, hasta que se organize el Govierno que deverá regirnos: teniendo siempre voto decisivo el Señor Síndico Procurador General.*

A principios de 1810, aparece la rabia en Buenos Aires, produciendo una consternación no menor que en Montevideo en 1806 y 1807. A raíz de los artículos de censura aparecidos en el Correo de Comercio (Nos. 5 y 6, 1810) contra el gobierno y los facultativos por las medidas que se habían adoptado, García y Valdés publica una severa réplica, que aparece editada por la Real Imprenta de Niños Expósitos con las observaciones hechas por el autor en el Hospital General de la Resi-

dencia, de Buenos Aires. Los enfermos observados fueron ocho, y el autor llega a las siguientes conclusiones: "I. Los perros rabiosos comunicaron el virus hidrofóbico a estos ocho individuos, siendo la saliva el verdadero conductor. II. Los cuatro primeros perecieron víctima de la ignorancia, por no haber acudido a tiempo a curarse; tan distantes de tener horror a la Rabia que murieron sin ver que la tenían, ni que existiese en Buenos Aires tan terrible enfermedad. III. Los cuatro últimos poseídos del mayor terror luego que fueron mordidos, se le aplicaron los indicados remedios; el temor siguió muchos días, y aún no se ha disipado enteramente, pero ellos siguen disfrutando la más completa salud".

El 21 de abril de 1812, es nombrado Primer Médico del Ejército de la Banda Oriental (segundo sitio de Montevideo). El 19 de agosto de 1814, es nombrado Teniente de Protomédico y Médico de los Hospitales de Montevideo, por haber cesado en esos cargos Cristóbal Martín de Montúfar, que pasaba a Buenos Aires. Al acordarse la jubilación de Gorman como Protomédico, el 9 de marzo de 1816, es nombrado para sucederle Justo García y Valdez, quien se ocupa con toda dedicación y cariño en obtener medios de ayuda para el enfermo y achacoso Primer Protomédico.

Por esas fechas, un misterioso informante realista, disimulado en nuestro medio, despachó a España esta breve referencia sobre el personaje que nos ocupa: "*Justo García Valdés.* Protomédico; intrigante y revoltoso; fácil de atemperarse a todo. No tiene carácter conocido; habla mucho y su superancia en cualquiera es peligrosa". En 1819 aparece como jubilado de su cargo de protomédico. Fue en el año 1822, el primer Presidente de la Academia de Medicina y después vocal interino del Tribunal de Medicina (1824). En 1826 colabora en la formación del plan de enseñanza para la Escuela de Medicina, y el mismo año con Francisco de Paula del Rivero, para la atención de los heridos de la escuadra (guerra del Brasil), en el hospital de sangre organizado por Juan del Pino, en el Convento de la Merced. En 1821, fue nombrado por la H. J. de Representantes diputado al Congreso de Córdoba, renunciando al cargo para atender a su familia. En 1829, fue Administrador General de la Vacuna.

Diez años más tarde, el gobierno de Rosas lo condecoró con una medalla de oro en premio de su actuación con motivo de la llegada al país de unos inmigrantes canarios apestados. Dicha medalla destacaba, en cada una de sus caras, las siguientes inscripciones: "Salvó a sus semejantes con riesgo de su vida" y "1836 - Canario a punto de perecer".

José Justo García y Valdés, se casó con Rita Valdés (parece que tuvieron varios hijos), y murió en Buenos Aires, el 4 de noviembre de 1844 (algunos autores hacen remontar su nacimiento a 1751).

J. L. Molinari

GARMENDIA, Miguel Jerónimo

Había sido "Receptor del ramo de Arbitrios de Santa Fe", desde 1783 hasta finalizar el siglo XVIII. Después, con motivo de las invasiones inglesas, alcanzó el grado militar de Teniente Coronel graduado de las milicias urbanas de Buenos Aires. Con esta jerarquía asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810, en cuya asamblea "*dixo que se conformaba en todas sus partes con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra*". Posteriormente, la revolución de los criollos lo confirmó, el 30-IX-1814, en su rango de Teniente Coronel de infantería; para luego, el 9-X-1817, quitarle toda posibilidad de concurrir a los campos de batalla con el nombramiento de vista 4° de la Aduana porteña.

Don *Miguel Jerónimo Garmendia* estaba casado con doña *Isabel Robredo*; hija de don Simón Robredo (que testó el 26-VII-1816, ante Narciso Iranzuaga) natural del lugar de Valdenoceda, Montañas de Burgos, y de doña Escolástica de Almandoz; nieta paterna de don Alfonso Sáenz de Robredo y de doña Rosa Alonso de Castro; y nieta materna de don Francisco de Almandoz Vicuña, nacido en el valle de Aranáz,

Navarra, y de la porteña Josefa de Puebla y Neyra. Resultaba, pues, *Garmendia*, cuñado de doña Josefa Robredo, la mujer de don José de Seide (su compañero de Cabildo Abierto en 1810), y de doña Dolores, don Diego y don Jorge Robredo, casado este último con doña Josefina Oliveros.

C. I. (h.)

GOMEZ, Miguel

Cuando a raíz de la primera invasión inglesa se crearon los "Húsares del Rey" —después llamados "de Pueyrredón"—, uniformados de azul claro, con alamares blancos y rojas las bocamangas y el cuello de la chaquetilla, *Miguel Gómez*, ceñido el sable corvo de caballería, revistó en ese cuerpo como "Subteniente", el 8-X-1805. Luego, el 9-IV-1807, ascendió a "Teniente 1º graduado de Capitán".

Tres años más tarde, el 22-V-1810, en el simple carácter de vecino de Buenos Aires, nuestro hombre figura entre los asistentes al histórico Cabildo Abierto de dicho día; pero el acta no consigna su nombre al dar cuenta de los votantes y del sentido de sus respectivas opiniones.

Fue *Miguel Gómez*, sin duda, patriota leal y capaz de hacerse respetar, ya que no bien se instaló la Junta de los criollos en el Fuerte, el Ayuntamiento recibió un oficio del gobierno revolucionario, fechado el 6-VIII-1810, con la notificación de "que por la tranquilidad y sosiego público ha resuelto remover a los Alcaldes de Barrio que havía anteriormente y elegir por ahora los que manifiesta la nota que acompaña": uno de los cuales, destinado al cuartel 13 de la ciudad, era el antiguo Húsar de Pueyrredón.

El sector urbano puesto bajo la responsabilidad de nuestro Alcalde, comprendía el barrio y parroquia de San Miguel, que flanqueaban las calles de "San Juan" (Esmeralda) por el Este; "del Cabildo" (Hipólito Irigoyen) por el Sur; "de Monserrat" (Cerrito) por el Oeste; y "de Santa Lucía" (Sarmiento) por el Norte. Dicho sector incluía a "La Plaza Nueva" (en cuyo terreno se construye hoy el Mercado del Plata), donde se estacionaban las carretas que venían de San Isidro, San Fernando y Las Conchas, cargadas de frutas, choclos y verduras; maderas, cañas y otros productos de la tierra que se vendían al menudeo. Tal campamento, o feria, conglomeraba a mucha gente, que, en tiempos de aguda tensión política, se hacía necesario vigilar.

C. I. (h.)

GRELA, ***José Ignacio***

Nació en Buenos Aires en 1764, hermano mellizo de José Román Grela, que sería fraile dominico como él, y con quien encabezaba a los 6 hermanos menores de su familia: Francisco, Gabriel, Miguel —futuro marido de doña Margarita Conget—, María Andrea, Manuela Paula y Anselmo; todos hijos de don *Antonio Grela*, nacido en 1738 en el lugar de "Nuestra Señora de la Esclavitud en el Reyno de Galicia" (hoy población de la Coruña que también se llama Santa María de las Cruces), y de doña *Magdalena de Canelas* (no Camelo como dicen, uno tras otro, los diccionarios biográficos argentinos) nacida en 1748. (En el censo urbano de 1778 también figuran mal escritos los nombres de estos cónyuges *Grela*: "Antonio Grel y María Caneso" estampa el documento, y registra a un negro esclavo que vivía con ellos). Por lo demás, don *Antonio Grela* testó en Buenos Aires, el 10-I-1799, ante el Escribano Manuel Francisco de la Oliba, en el Registro nº 6; y allí dijo ser hijo legítimo de los gallegos don *Andrés Grela* y doña *Dominga Grela*, oriundos de "Nuestra Señora de la Esclavitud", y ordenó que su cadáver fuese sepultado en el convento de Santo Domingo, amortajado con el hábito de la orden —la blanca sotana de sus dos hijos— por ser hermano terciario de la misma.

Respecto de *José Ignacio Grela*, digamos que ingresó a los 20 años de edad en el convento de los dominicos, ordenándose sacerdote en 1792; y que cuando los ingleses se apoderaron de Buenos Aires en 1806, nuestro fraile, en contradicción con la futura rebeldía de toda su vida —o acaso, según se mire, con la secreta esperanza de que los sajones emanciparan a su patria de España—, impulsó a las corporaciones religiosas de la ciudad a presentarle al general Beresford una laudatoria de la que transcribimos este párrafo: "Aunque la pérdida del gobierno en que se ha formado un pueblo puede ser una de las mayores desgracias, también ha sido muchas veces el pie de su gloria. No nos atrevemos a pronosticar el destino de la nuestra, pero sí a asegurar que la suavidad del gobierno inglés y las sublimes cualidades de V. E. nos consolarán en la que acabamos de perder".

De ánimo arrojado y vehemente el fraile *Grela* figuró, cuatro años más tarde, en el grupo agitador de patriotas que con French y Beruti participaron en el movimiento insurreccional que derrocó al Virrey Cisneros. Y en el Cabildo abierto del 22-V-1810 su opinión consta en el acta respectiva con estas palabras inequívocas: *"que ha fenecido la autoridad del Exelentísimo Señor Virrey; que ésta deve recaer en el Exelentísimo Cavildo hasta tanto que reunido el Pueblo, por medio de los representantes que él mismo elija, designe los sujetos que deven componer la Junta Gubernativa hasta la reunión de las Provincias interiores"*.

Por otra parte, en el desempeño de sus actividades dominicanas, propiamente dichas, nuestro biografiado fue profesor de artes, regente de estudios, prior, y, en 1815, llegó a ser elegido provincial, que era el cargo más alto de su Orden. Un documento anónimo y secreto, de origen realista, sobre los principales actores de la revolución argentina, escrito probablemente en 1817, trae esta referencia a propósito del fraile que nos ocupa: "*Grela:* provincial actual de Santo Domingo. Patriota turbulento, audaz, revolucionario e insultante en sus discursos con los que disienten de sus opiniones. Deja con facilidad su convento por abandonarse a convicciones políticas y otros fines de revolución interna y externa". Agreguemos que en la jerga del periodismo faccioso de su tiempo, a *Grela* se lo motejaba de "Granizo"; sobrenombre que, como se ve, sintetiza el mismo temperamento a que aludía el misterioso informante realista al ocuparse de nuestro personaje.

Después de los días iniciales de la revolución de Mayo, la actuación pública de *Grela* se reanuda el 19-IX-1811, en que fue designado, con otros 15 ciudadanos espectables, "individuo consultivo" de una comisión creada en pleno conflicto entre el Primer Triunvirato y la Junta Conservadora. Y cuatro días más tarde, Fray *José Ignacio* y José Francisco Ugarteche resultaron electos diputados suplentes por Buenos Aires a la Junta. Pero como el Triunvirato —previo dictamen del Cabildo— rechazara el "Reglamento Provisorio" (nuestra primera Constitución), *Grela*, firmante de tal estatuto, renunció a su representación el 12 de noviembre, por considerar haber perdido "su concepto para con el pueblo".

Entre paréntesis digamos que los *Grela* tenían una quinta en el "bañado de Barracas" —frente al hoy Parque Lezama— heredada de sus padres, la cual fue vendida por nuestro fraile, el 23-VI-1812, ante el Escribano Juan Cortés, a Guillermo Brown, el futuro almirante irlandés de la marina argentina. Dicho predio se componía de 350 varas de frente al Norte y 305 de fondo; y lindaba: por su frente con terrenos de Josefa Micaela y Justa Suárez; al Sur con "el potrero del Rey" y la quinta de Marull; al Oeste también con la propiedad de Marull, y al Este con Cayetano Soto. El precio de la venta fue de mil seiscientos pesos de la moneda de entonces.

En 1815 *Grela* sólo obtuvo tres votos para diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán; y no salió electo para ese destino. Pero al año siguiente, nuestro Provincial dominicano metido a político resultó comisionado por el Director interino, Antonio González Balcarce, para conducir pliegos y correspondencia oficial al Congreso tucumano. Destituido Balcarce, el 11 de julio, por la Junta de Observación, y designados en su reemplazo Francisco Antonio de Escalada y Miguel de Irigoyen

—entretanto llegara Pueyrredón del norte—, éstos ordenaron la vuelta de *Grela* y la entrega de todos sus papeles. Y en 1817, en el escrutinio de la votación para el nombramiento de "Electores" de diputados, efectuado en el Cabildo el 1º de diciembre, el fraile *Grela* alcanzó 1.154 votos; inmediatamente después del Arcediano Florencio Ramírez que, con 1.299, tuvo el mayor número de sufragios.

La reforma eclesiástica rivadaviana provocó, el 8-VII-1822, una protesta de la *comunidad del Convento de Santo Domingo; la cual alegó, con razón, de que* "si al nombre de Reforma se hubiera sustituído el de Ruina, los religiosos dominicos no tendrían que trepidar en la inexactitud de las voces, pues se les prohibe profesar de nuevo y los monasterios quedan privados de sus fondos, de sus rentas y de sus intereses". Nuestro *José Ignacio Grela* fue uno de los 29 frailes que firmaron esta nota. Y —como lo dijera el Padre Argerich cuando se restableció la Orden en 1836— "la obra de tantos años: un establecimiento para los afanes y el celo apostólicos del gran Domingo de Guzmán: un plantel fecundo de ciencia y virtud, todo se vino por tierra en un solo momento de extravío". Por ello, *Grela*, ante la alternativa de tener que expatriarse optó por la secularización en 1823.

Luego de la —al decir de don Vicente F. López— "aventura presidencial de Rivadavia", el Padre *Grela*, es electo representante de la Legislatura porteña que consagra, el 13-VIII-1827, Gobernador de la Provincia al Coronel Dorrego. Nuestro clérigo ocupa su banca de diputado hasta el 1-XII-1828, día en que cae la legalidad debido al golpe militar unitario del General Lavalle. Más tarde, después del fracaso político de esa revolución, *Grela* fue nombrado Director de la Biblioteca Pública *en reemplazo de Manuel Moreno, a quien, el 13-XI-1829, el Gobernador Viamonte* le encargó nuestra representación diplomática en Londres, ante el gobierno de Su Majestad Británica.

Por último, el 4-IV-1834, a las *once de la noche, el Padre José Ignacio Grela*, con sus 70 años de edad, moría en la ciudad de su nacimiento. Fuera de los cargos públicos que ocupó, la tradición recuerda a nuestro fraile predicador como tribuno popular, como fogoso intérprete del patriotismo militante de sus paisanos.

C. I. (h.)

GRIERA, Joaquín

Era porteño de nacimiento; hijo del comerciante español *Ignacio Griera*, n. 1751 y de la criolla *Rufina de Gainza*, n. 1758; nieto materno, por lo tanto, de *José Antonio de Gainza*, natural de Guipúzcoa y tronco de la familia argentina de su apellido, y de *Rosa Sánchez y Cueli*, casados en Buenos Aires el 8-XII-1749. Bisnieto materno paterno de Martín Julián de Gainza Zubía y de María Ana de Leyza y materno materno de Juan Toribio Sánchez y de Victoria de Cueli. Tataranieto de Cristóbal de Gainza (hijo de Juan de Gainza Mendizábal y de Agueda de Mendía) y de María de Zubía; y de Pedro de Cueli y Cortina (hijo de Juan de Cueli y de *María Cortina*) *y de Ana Francisca de Lozano.*

Por su parte Ana Francisca de Lozano, b. Bs. As. 26-VI-1671, era hija de Andrés Lozano de Saravia y de Antonia de Escobar y Pérez Moreno; nieta paterna de Francisco Martín de Sarabia Báez de Alpoin y de Josefa de Zeballos Aguilar; nieta materna de Diego Pérez Moreno y de Antonia Sosa Escobar; bisnieta de Francisco Martín de Sarabia y Lozano y de María Báez de Alpoin Cabral de Melo y Romero de Santa Cruz (hija, ella, de don Amador Báez de Alpoin Cabral de Melo y de doña Ana Romero de Santa Cruz, cuyos antecedentes genealógicos se tratan en varias biografías de esta Revista por descender de dicha pareja no pocos cabildantes de 1810).

De la vida de *Joaquín Griera* sólo podemos decir que poco después de recibirse de abogado y de inscribir su matrícula en la Real Audiencia, cuando se organizaron las unidades de milicias a raíz de la primera invasión inglesa, nuestro flamante jurisperito sentó plaza de subteniente en el cuerpo de Patricios el 20-IV-1807; y que, con ese grado, peleó en la defensa de *Buenos Aires incorporado a la*

5ª compañía del 3º batallón de dicho regimiento, a las órdenes del comandante José Domingo Urien, e inmediatas del capitán José Tomás Aguiar y del teniente Miguel Aráoz.

El 22-V-1810 *Joaquín Griera* concurrió al Cabildo abierto de ese día para fundamentar, a su turno, este voto interesante, revelador de la filosofía política que informaba al referido "Abogado de la Real Audiencia": "*que habiendo expirado la legítima autoridad* —dijo—, *el Pueblo reasuma los derechos primarios que tuvo para conferirla; y que entretanto se forme una Junta sabia, recaiga la autoridad en el Exelentísimo Cavildo, teniendo, en las materias de Govierno, voto decisivo el Señor Síndico Procurador actual* (Leyva), *a quien por su idoneidad y conocimientos lo nombra del modo que puede*".

El primer día del año 1814, el Cabildo eligió al doctor *Joaquín Griera Gainza* "asesor" del Juzgado de segundo voto, a cargo, entonces, del Alcalde don Ildefonso Ramos Mexía; pero nueve meses más tarde, don *Joaquín* renunciaba a dicha función por haber sido promovido a "Redactor de la Cámara de Apelaciones" por el Director Supremo Gervasio Posadas, manifestándole, el interesado, al Ayuntamiento, que como consideraba esta designación incompatible con aquella asesoría se lo reemplazara con otro letrado en dicho empleo judicial. Nada más sabemos sobre el abogado *Joaquín Griera Gainza*, salvo que era casado con doña *Eusebia Pereyra*.

C. I. (h.)

GUTIERREZ, Santiago

Era "español europeo", nacido probablemente en Cantabria, esa vasta región montañosa de España que abarcaba antiguamente los territorios de las actuales provincias de Santander, Vizcaya y parte de Oviedo, Burgos, Palencia y León; puesto que, nuestro hombre, a raíz de las invasiones inglesas a Buenos Aires, se incorporó al cuerpo de "Cántabros Montañeses", en cuyo regimiento, el 10-X-1808, alcanzó el grado de Capitán.

Antes y después de improvisarse miliciano, don *Santiago Gutiérrez* ejercía el comercio en la capital del virreinato. Sus dos tiendas quedaban: la principal, en la calle "de las Torres" —hoy Rivadavia—; y la otra en la de "las Catalinas" —ahora San Martín.

El día primero del año 1810, nuestro comerciante, a propuesta del Alcalde saliente, don Luis de Gardeazábal, resultó elegido por unanimidad —al igual que sus colegas del nuevo período— Regidor sexto y Defensor de Menores en el Ayuntamiento porteño. En tal carácter, pues, a don *Santiago* le tocó asistir al Cabildo abierto del 22 de mayo, que —con previa autorización del Virrey— había convocado el cuerpo de que formaba parte. Y si por ser uno de los dueños de casa el Regidor sexto no tuvo allí ni voz ni voto, su firma se sumó a la de sus compañeros de capítulo que cerraron el acta de la histórica asamblea.

Cinco meses más tarde, a la media noche del 16 de octubre, los capitulares del "viejo régimen" fueron sacados de sus camas y arrestados en sus respectivos domicilios por orden de la Junta revolucionaria. Habían reconocido en secreto a la Regencia de Cádiz. Se les metió en varios coches y una buena escolta los condujo al interior del país para quedar confinados: don Juan José de Lezica y don Martín Gregorio Yaniz, en Luján; don Juan de Llano, don Manuel José Ocampo y don Tomás Manuel de Anchorena, en la guardia del Salto; don Andrés Domínguez y don Jaime Nadal, en Ranchos; y don Julián de Leiva y nuestro *Santiago Gutiérrez*, en Córdoba.

Así, mediante el mismo procedimiento de aprehender por sorpresa a sus enemigos, el "nuevo sistema" eliminó de la escena política: primero al Virrey Cisneros y a la Real Audiencia; y luego en pleno a "Sus Señorías del Excelentísimo Ayuntamiento" local.

C. I. (h.)

H

HAEDO, Manuel Ventura de

En el censo urbano de Buenos Aires practicado en 1778 figura un *Manuel Haedo*, de 5 años de edad, viviendo en una casa de la calle "Nueva" junto con sus padres don Francisco Haedo y doña Manuela Bayo, con sus hermanos Ana María, Josefa y Francisco Ramón, y con cuatro esclavos domésticos. En cualquier caso *Manuel Ventura de Haedo*, doce años más tarde, habíase dedicado al comercio, y con un grupo de caracterizados mercaderes de esta plaza, el 21-VIII-1790, ante el Escribano Pablo Beruti, otorgó un poder a favor de Manuel Rodríguez de la Vega y de Martín de Sarratea, a fin de que ambos gestionaran ante el Rey y las autoridades competentes el establecimiento del Tribunal del Consulado en la capital del Virreinato. Por lo demás, nuestro negociante tenía instalada su tienda de ventas al menudeo en la calle "de la Merced", ahora Reconquista; sin que ello fuese óbice para que los regidores de la ciudad, con acuerdo del Virrey, lo designaran oportunamente Alcalde de Barrio en el cuartel 8º; cuyos límites jurisdiccionales quedaban trazados por las siguientes calles: al Este, "de la Santísima Trinidad" (hoy San Martín); al Norte, "de Santa Lucía" (*hoy Sarmiento*); al Oeste, "de San Juan" (*hoy* Esmeralda y Piedras); y al Sur, "del Cabildo" (hoy Hipólito Irigoyen).

Invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810, "Don *Bentura de Aedo*, Alcalde del barrio número ocho en el mismo quartel" —así consta en el acta respectiva— "*dixo que se conformaba con el voto del Excelentísimo Señor Don Pascual Ruiz Huidobro*"; o sea que votó por la cesación del Virrey y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente. Para terminar agreguemos que entre las posteriores vicisitudes políticas de la revolución de Mayo, encontramos esta referencia a propósito de nuestro personaje: El 31-III-1812, al efectuarse en el Ayuntamiento el

escrutinio de los electores para elegir a los miembros de la "Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata", "Don *Manuel Ventura de Aedo*" emitió sus sufragios a favor del doctor Alejo Castex y de don Manuel Zamudio.

C. I. (h.)

HERNANDEZ, Esteban

Había nacido en la Villa bonaerense de Luján en 1767: hijo de don Juan Antonio Hernández que fuera Regidor de dicha localidad en distintas oportunidades. Siendo un muchacho de 21 años cumplidos, *Esteban Hernández* fue dado de alta como cadete en el regimiento de Blandengues, que comandaba el viejo Coronel don Francisco Balcarce. A raíz de sus servicios de frontera y combates para contener a los indios, obtuvo sus ascensos a Alférez y a Teniente los años 1791 y 1797, respectivamente. En 1806 y 1807, ya con los galones de Capitán, peleó contra los invasores ingleses, aquí y en Montevideo, en cuya última ciudadela cayó prisionero del enemigo. Logró fugarse, sin embargo, para reanudar la lucha en Buenos Aires, con tanta valentía, que Liniers mediante una Real Orden fechada en 9-II-1808, lo hizo promover al grado de Teniente Coronel.

Concurrente al Cabildo abierto del 22-V-1810, "Don *Estevan Hernandes*, Capitán de Blandengues de esta Frontera" —como lo consigna el acta respectiva— reprodujo en la asamblea, en todas sus partes, el voto de don Cornelio Saavedra.

Después, los altibajos de la guerra siguieron dando carácter a la vida de *Esteban Hernández*. Marchó con el ejército a las provincias del norte bajo la jefatura de Ortiz de Ocampo. En Potosí alcanzó el rango de Teniente Coronel efectivo y tercer jefe del regimiento de "Dragones del Perú", que mandaba Antonio González Balcarce. Se batió heroicamente en Yaraicoragua, y tuvo que soportar la vergüenza de Huaqui. El 26-XI-1812 lo vemos de Teniente de Gobernador en Santiago del Estero por tres meses; luego baja a Buenos Aires y se incorpora a las tropas de Rondeau y retorna al Alto Perú. Como oficial de Martín Rodríguez se defiende de las escaramuzas con que los gauchos de Güemes hostilizan a los soldados porteños. Vuelto a Buenos Aires acompaña a Alvear en sus aventuras militares para conquistar el poder. En 1820 la batalla de Cepeda y los combates de Cañada de la Cruz y de San Nicolás lo cuentan en el bando montonero. La reforma de Rivadavia le separa de las filas; pero la guerra contra el Brasil lo moviliza de nuevo, y sale a campaña como Ayudante del General en Jefe. En consecuencia, las acciones de Ituzaingó y Camacuá se agregan a su foja de servicios. Su retiro definitivo del ejército se decretó el 2-IX-1829. "No figuró posteriormente", concluye su biógrafo Jacinto R. Yaben; quien nos entera, asimismo, que el Coronel *Esteban Hernández* se había casado con doña Clara Isabel de Sosa.

C. I. (h.)

HERNANDEZ, José

Nació el 17-XI-1760 en Jérez de los Caballeros, la antigua ciudad de los Templarios, en la actual provincia de Badajoz; hijo de don *Juan Hernández* y de doña *Beatriz Teresa Sánchez Plata*. Dedicado al comercio, don *José Gregorio Hernández Plata* —tal su nombre completo— arribó a estas playas en 1790, y aquí, en Buenos Aires, se casó, el 11-VI-1793, con doña *María Antonia Venancia de los Santos Rubio*, nativa de la Asunción del Paraguay.

Los años de 1799, 1802 y 1803, don *José Hernández* resultó elegido y se desempeñó como Regidor, Defensor de Menores y Fiel Ejecutor en el Cabildo porteño.

En dos oportunidades, esta corporación, a pedido del interesado, dejó constancia: en 1799, que el susodicho cabildante había "echo la defensa de los Menores, en su persona e intereses, a sus propias expensas"; y en 1802, "que este individuo se ha esmerado en cumplir como Regidor y como Fiel executor... las comisiones y diputaciones que sobre varios asuntos se le han conferido; y, últimamente, en el manejo y cuidado de la importante obra de la Recova, que en compañía del Regidor don Francisco de Lezica se ha puesto a su cargo, ha manifestado su zelo y amor a los intereses del público".

También en 1805 *Hernández* actúa en el Ayuntamiento como Síndico Procurador. Y, posteriormente, en su calidad de "vecino principal", a don *José* le toca asistir a los tres históricos Cabildos abiertos que aquí dieron remate a la dominación española: el del 14-VIII-1806, que impuso el nombramiento de Liniers como Comandante militar de la plaza; el del 10-II-1807, que destituyó y arrestó al Virrey Sobremonte; y el del 22-V-1810, que por gran mayoría de votos se pronunció en contra de la autoridad virreinal de Cisneros.

Pero don *José*, a fuer de comerciante, no era revolucionario, y en aquella cabildada extraordinaria de 1810, cuando le llegó el turno de opinar, dijo *que se conformaba en todas sus partes con el voto del oidor Reyes:* quien sostuvo que el Virrey debía de permanecer en el mando asesorado por otros magistrados.

En otro orden de consideraciones, digamos que *Hernández* poseía en la ciudad una casa en la calle "de la Piedad, número de puerta 106"; y en los suburbios, en Barracas, una quinta con sus galpones para depositar cueros y efectos destinados al tráfico. Por esos alrededores también quedaban entonces las quintas y barracas: de los Betlemitas —después de Piñeyro—; la de Peña; la de Zamudio; la de Marull; la famosa "de la Noria" de Alzaga; la de Orma; la de Marcó del Pont; la de los Grela —que se vendió al almirante Brown; la de Dorna; la de Serantes; la de Serna, etc., etc.

Don *José Gregorio Hernández Plata* murió octogenario en Buenos Aires. En su matrimonio con doña *María Antonia Venancia de los Santos Rubio* tuvo los siguientes hijos: 1) María Josefa Isidora, n. 1794, que se casó con don Silas Atkins, ciudadano norteamericano íntimo amigo y confidente de Rivadavia; 2) José Eugenio, n. 1797, Coronel y "buen federal", que se casó con doña Santos Lobos y Galiano, c. s.; 3) Juan José Luciano, n. 1798, militar en la guerra del Brasil que murió luego en Caseros en defensa del gobierno de Rosas, casado con doña María Ignacia Reyna y Correa de Saa, c. s.; 4) María Inés Sebastiana, n. 1800, casada con don Celestino Vidal, s. s.; 5) María Magdalena Dolores, n. 1805, mujer de don Antonio Vidal, s. s.; 6) Francisco Antonio del Corazón de Jesús, n. 1812, se casó con doña Dominga Escribano y Piñeyro, c. s.; y 7) Pedro Pascual Rafael, n. 1814, el marido de doña Isabel de Pueyrredón Camaño, con quien procreó al más criollo de nuestros poetas: *José Hernández*, el autor de "Martín Fierro".

Sobre la genealogía completa de "*Los Hernández del Martín Fierro*" se ha ocupado el señor Ivan Carlos Moreno en el Nº 8 de esta Revista —años 1948 y 1949— a las constancias de cuyo trabajo nos remitimos.

C. I. (h.)

HERRERA, Diego de

Nació en Buenos Aires por 1770. El distinguido historiador uruguayo don Luis Enrique Azarola Gil que incluye a la familia de *Herrera* en sus "Veinte Linajes del Siglo XVIII", ha omitido a este *Diego* —el cual no habría dejado descendencia— entre los varios hijos, "que llegaron a la edad adulta", de los cónyuges don Antonio de Herrera y doña María Isabel Izaguirre. Sin embargo, el censo urbano de la población porteña del año 1778 registra a los siguientes vástagos de dicho matrimonio

a saber: 1) María, de 19 años (murió probablemente soltera); 2) Teresa de 16 años (soltera); 3) Josefa de 15 años (es María Josefa que casó en 1791 con don Félix Sánchez de Zelis); 4) Vicenta de 14 años (es María Vicenta que casó 1º con el Teniente Coronel Alonso de Quesada Bernabeu y en 2º nupcias con otro jefe de igual rango don Pedro de Castellanos); 5) Francisca de 13 años (soltera); 6) Luis de 11 años (quien se casaría en 1793 con doña Gervasia Josefa de Basavilbaso y Ross: (resultaron los bisabuelos del caudillo nacionalista oriental don Luis Alberto de Herrera); 7) Antonio de 10 años (fue clérigo); y 8) nuestro *Diego*, que contaba, a la sazón, 8 años de edad.

Por lo demás he aquí la inmediata genealogía de estos *Herrera:*

Padres: Don *Antonio de Herrera y Caballero*, nacido en Cádiz el 14-V-1731, que, 18 años más tarde, en 1749, partió de ese su puerto natal hacia el Río de la Plata embarcado en el navío "El gran poder de Dios", como familiar del marqués de Casa Madrid. En Buenos Aires el Gobernador Andonaegui lo hizo ingresar en la administración de los Reales Derechos de Alcabala, siendo luego nombrado oficial de la Escribanía de la Real Hacienda. En 1760 el Obispo José Antonio de Basurco y Herrera —pariente de su mujer y acaso suyo— lo llevó a su lado como notario de la diócesis bonaerense. En consecuencia, durante treinta años, desempeñó las funciones de Escribano Mayor de la Notaría eclesiástica y las de Notario del Santo Oficio y del Tribunal de la Santa Cruzada. Habíase casado en nuestra ciudad con la porteña doña *María Isabel Izaguirre y Gibaja.*

Abuelos Paternos: Don *Luis de Herrera y Falcón*, oriundo de Sevilla donde nació en 1690 (hijo de los sevillanos Antonio de Herrera y doña Ana Falcón) el cual se radicó en Cádiz donde contrajo matrimonio en 1713 con doña *Francisca Caballero y Grande de Herrera* (hija de Francisco Caballero y de doña Ana Grande de Herrera), nacida en San Lúcar de Barrameda.

Abuelos maternos: Don *Roque Izaguirre*, hijodalgo vizcaíno nacido en 1707, y la porteña doña *Josefa de Gibaja y Cabrera de Herrera*, parienta muy cercana del Obispo de Buenos Aires don José Antonio de Basurco y Herrera, hija, ella de don Ignacio de Gibaja Saavedra y de doña Isabel de Cabrera y Herrera.

Don Ignacio de Gibaja era hijo de don Antonio de Gibaja y Calzedo, nacido en las montañas de Santander, y de doña María Dionisia de Saavedra y Giles Remón, descendiente del Escribano Cristóbal Remón, de Cristóbal Naharro y de Pedro López Tarifa, pobladores de Buenos Aires a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, y del linaje de los Saavedra y Galindo.

Por su parte doña Isabel de Cabrera y Herrera era hija de Miguel Luis de Cabrera y Carranza (hijo éste de Pedro Luis de Cabrera y Arias de Cabrera y de doña Teresa de Carranza; nieto de Miguel Jerónimo de Cabrera y de doña María de Sanabria, la cual era hija de Hernandarias y por ende descendiente de Juan de Garay y de Jerónimo Luis de Cabrera, fundadores de Buenos Aires y Córdoba, respectivamente) y de doña Leonor Herrera y Guzmán y Tapia y Rangel (nieta paterna ella de don Felipe de Herrera y Guzmán y de doña Isabel Matías de Tapia y Rangel; hija ésta de don Juan Tapia de Vargas y de doña Leonor de Cervantes y Rangel, de conocida e ilustre antecedencia).

En cuanto a *Diego de Herrera*, digamos que a raíz de la ocupación de Buenos Aires por los ingleses, el Gobernador de Montevideo Pascual Ruiz Huidobro, desde La Colonia, les encomendó, a él, a Juan Martín de Pueyrredón y a Manuel de Andrés y Arroyo, la arriesgada comisión de reclutar gente en la campaña bonaerense a fin de intentar la ulterior liberación de la capital; y que como jefe de un grupo de paisanos decididos, tomó parte en el combate de Perdriel; siendo luego condecorado por el Cabildo —junto a 30 de sus compañeros—, con un escudo de oro que ostentaba esta leyenda: "Voluntarios reconquistadores de Buenos Aires".

Debido también a su valeroso comportamiento, el 8-X-1806, *Herrera* fue ascendido a "Comandante y Teniente Coronel graduado" del escuadrón de "Húsares de Pueyrredón", en cuya unidad nuestro comandante tenía bajo sus órdenes inmediatas

a los siguientes oficiales: Ayudantes, Mayor y Segundo, Beltrán Terrada y Ulpiano Barreda, respectivamente, Subtenientes Miguel José Terrada y Manuel Medina y Porta Estandarte Francisco Plaze. Don Enrique Udaondo —que tanto sabe de estas cosas— nos describe el vistoso uniforme que lucían los componentes del referido escuadrón: Casco de fieltro con crestón y plumas blancas y negras; casaca roja con alamares amarillos, bandolera con cinturón de cuero blanco al alumbre; pantalón azul con vivo amarillo y bota granadera. La montura consistía en el recado porteño con mandil y cojinillo de lana; y el armamento, tercerola de chispa y sable con vaina de cuero. Por supuesto que toda esta pintoresca exhibición marcial no habría de quedar en pura parada; y en los días inolvidables de la Defensa, *Herrera* y sus hombres, bajo el comando de Martín Rodríguez, se batieron en Quilmes y en Barracas, y en las guerrillas callejeras dentro de la ciudad.

Invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810, "el Teniente Coronel Urbano" don *Diego Herrera* —según lo registra el acta respectiva— "*dixo que reproduce el voto del Señor Don Cornelio Saavedra, con el aditamento de que tenga voto decisivo el Señor Síndico Procurador*". Muy poco tiempo después, en ese mismo año de 1810, la vida de nuestro militar quedó trunca en un accidente lamentable fuera del campo de batalla: murió ahogado en el Río de la Plata.

C. I. (h.) y R. A. M.

HERRERO, Francisco Antonio

Nació el 25 de septiembre de 1758 en San Miguel de Santander. Fundador de la ciudad de Carmen de Patagones, que lo recuerda en su Plaza Mayor con un busto. Era comerciante en Buenos Aires, establecido desde fines del siglo XVIII con tienda en la calle "del Correo", hoy Perú que se prolonga en Florida. Su prestigio vecinal no debió de ser escaso, ya que en 1806 lo eligieron Regidor, Alférez Real, vocal de la Junta Municipal y diputado para la obra de la cárcel. En estos puestos "de república" se estaba desempeñando cuando los ingleses invadieron a la capital. Su actuación antes, durante y después de la ocupación de Beresford no la perfila bien la historia, pero tiene que haber sido eficiente a juzgar por el honor que le hizo el Ayuntamiento designando a la vieja calle "de Santiago" —actual Tucumán— con su apellido: "*Herrero*". Tres años más tarde, el 22-V-1810, don *Francisco Antonio Herrero* concurrió al histórico Cabildo abierto de ese día. Allí "*dixo que se conformaba en todo con el voto del Señor Don Manuel de Reyes*"; vale decir que su opinión se pronunció por la permanencia del Virrey Cisneros asesorado por otros magistrados.

Pese a esta opinión —que a los dos días de emitida resultó comprometedora— *Herrero* continuó en buenas relaciones y haciendo negocios con el gobierno. En enero de 1810 había adquirido, en remate por 2.025 pesos, del Ayuntamiento, el derecho de pontazgo —cobrar la pasada— por el puente de Márquez; cuyo precio debía de abonarse por tercios al municipio porteño en el término de un año. Pero ya en el siguiente mes de noviembre, el nuevo Cabildo revolucionario dispuso se diera la posesión del aludido puente a don José Reibaud, flamante administrador del pasadizo, que compró su derecho en otro nuevo remate. Esta mudanza de concesionario antes de vencer el plazo respectivo, nos hace sospechar que Reibaud, al revés de *Herrero*, era partidario de los hombres políticos del momento. Corrido cierto tiempo, sin embargo, desde el 16-XI-1817 hasta el 16-XI-1818, *Francisco Antonio Herrero*, en sociedad con Luis de Pellon, volvió a encargarse de explotar el tránsito por el Puente de Márquez. Y esta es la última noticia que podemos agregar sobre sus actividades de hombre de negocios.

Don Francisco Antonio Herrero y García de Salcedo —tales sus apellidos completos— habíase casado en Buenos Aires en primeras nupcias con doña Josefina de Moreyra y Alves, de familia de gran nobleza en Portugal, de la cual tuvo

larga descendencia, radicada en Buenos Aires, Mendoza y Chile. Contrajo matrimonio en segundas nupcias el 10-II-1795, con la porteña doña *Mercedes de Aramburu Zabala y de la Torre Tagle*, sobrina bisnieta del primer Conde de Casa Tagle, hija de don Adrián de Aramburu Zabala y Urtueta y de doña Catalina de la Torre Tagle Bracho. De este matrimonio no tuvo sucesión. Era, pues, *Herrero*, concuñado de Juan Antonio de Zelaya, de Benito Iglesias, de Martín de Zuloeta y de Ambrosio de Lezica, quienes, en 1810, fueron sus compañeros de Cabildo abierto. Aún vivía en 1825, en su casa de la calle Perú 41 de la antigua numeración.

Falleció el 6 de febrero de 1837, a los 78 años de edad.

C. I. (h.)

HIDALGO DE CISNEROS, Baltasar

Nació el 5-I-1756 en la antiquísima ciudad y puerto de Cartagena, sobre el Mediterráneo, en la provincia de Murcia. El linaje paterno de nuestro biografiado, sin embargo, no era cartagenero sino leonés, pues la casa solar de los *Hidalgo* radicaba en la villa de La Bañeza. He aquí la noble filiación del último Virrey efectivo del Río de la Plata:

Padres: Don *Francisco Hidalgo de Cisneros y Seijas*, natural de Orio, en Guipuzcoa, Teniente General de la Real Armada, o sea jefe de escuadra, y Caballero de la Orden de Carlos III y doña *Manuela de la Torre Jofré y Galindo de Espinosa*, natural de Ceuta.

Abuelos paternos: Don *Antonio Hidalgo de Cisneros y Cantarín*, nacido en la villa leonesa de Valderas, el 19-I-1684, Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador de las plazas de Bayona y de Galicia, y doña *Francisca Ignacia de Seijas Aldao Caamaño y Fervent*, natural de Santa María de Guisano, en la Coruña, donde se casó el 4-VIII-1680.

Abuelos Maternos: Don *Juan Marcelo de la Torre y Pérez de Rebolledo*, nacido en Cádiz, y doña *Antonia Jofré y Galindo*, natural de Zafra, en la provincia de Badajoz.

Bisabuelos paternos paternos: Don *Diego Antonio Hidalgo López*, natural de La Bañeza, bautizado el 20-VI-1641, que contrajo nupcias el 7-VI-1682, en la villa de Valderas, de la misma provincia de León, con doña *Josefa Cantarín y Cisneros*, bautizada en ese lugar el 6-IV-1653.

Tatarabuelos paternos paternos: Don *Santiago Hidalgo y Cantoral*, bautizado en La Bañeza el 27-II-1602 (hijo de don Antonio Hidalgo y Traviesa y de doña María del Cantoral y Valencia; nieto paterno de don Pedro Hidalgo y de doña María Traviesa; y materno de don Pedro Cantoral y de doña Mencía Valencia), y doña *Catalina López de Cantoral*, bautizada en La Bañeza el 16-IV-1606 (hija de don Antonio López, Escribano de número de La Bañeza, y de doña Constanza Cruz).

Tatarabuelos paternos maternos: Don *Francisco Cantarín*, bautizado en Medina de Rioseco el 22-XI-1595 (hijo de don Marcos Cantarín y de doña María de Saldaña; nieto de don Luis Cantarín y bisnieto de don Pedro Cantarín que ejecutorió su nobleza en la Real Chancillería de Valladolid y doña María de Cisneros, bautizada en Valderas el 4-IX-1610 (hija de don Diego de Cisneros y de doña Ana de Fonseca), que provenía de linaje leonés de su apellido oriundo de Valderas, descendiente del Licenciado Gaspar de Cisneros y de doña Isabel de Castro, su mujer.

Por lo demás, en el escudo cuartelado que usó don *Baltasar*, timbrado con un sol y una corona y adornado con fusiles, cañones y banderas en sus flancos, que en facsímil reproduce el libro "Blasones de los Virreyes del Río de la Plata", editado por la Institución Cultural Española en 1942, cuyos originales fueron impresos a su tiempo en Buenos Aires por la Imprenta de Niños Expósitos, y que hoy son propiedad de don Antonio Santamarina, se identifican: En el 1º cuartel las armas de los *Hidalgos de Cisneros* usadas por el padre de nuestro Virrey:

ajedrezado de oro y gules, cargado de dos torres puestas en faja y empinados a ellas sendos leones. En el 2º cuartel, cortado y medio partido: en campo de oro las cinco palomas puestas en sotuer de los *Seijas:* el pino de sinople, acostado de cinco lanzas en cada lado, que corresponde a *Caamaño;* y las cinco flores de lis en sotuer de los *Alduo.* En el 3º cuartel, cuartelado, a su vez, se ven las torres de los *De la Torre* y otros dos escudos, con un águila y un grifo, que deben de pertenecer a los *Pérez de Rebolledo* o a otra familia de la línea materna del titular. Y en el 4º cuartel, partido, están, arriba, sobre campo de gules, los dos galgos de plata de los *Galindo,* y, abajo, unas ondas de azur en campo de oro cuya procedencia no hemos podido localizar, aunque por lógico ordenamiento, presumimos sean de los *Jofre* o *Gofre.*

En cuanto a la biografía de don *Baltasar Hidalgo de Cisneros,* digamos que siguió la carrera de su padre ingresando, el 3-III-1770, en la Real Compañía de Guardias Marinas, y que su primer embarque tuvo lugar dos años después en el navío "San Rafael". Ya con los galones de oficial efectuó un largo crucero por el Pacífico en la fragata "Industria", al término de cuyo viaje resultó ascendido a Alférez de Fragata. Luego participó en la expedición contra Argel, y como Alférez de Navío integró las dotaciones de los barcos "Vencedor" y "Peruano". Promovido a Teniente de Fragata, en 1778, a bordo del "Vencedor" asistió a la campaña de la escuadra de Luis de Córdoba en el Canal de la Mancha: y capitaneó, después, sucesivamente, a la balandra "Flecha", al bergantín "Ardilla" y a la balandra "Activa", la que haciendo honor a su nombre capturó, frente a las costas de Cantabria, al bergantín corsario "Rodney" artillado con 14 cañones. Esta hazaña le valió el grado de Teniente de Navío. En la tarea de escoltar convoyes nuestro marino sostuvo un encuentro victorioso con la fragata inglesa "Cerbero", fuerte en 40 cañones, y apresó, asimismo, a la embarcación corsaria "Nimbre" de igual nacionalidad. En 1781 obtuvo el mando de la balandra "Santa Natalia", con la cual vióse forzado a llevar a cabo una arriesgada comisión a las islas Terceras. En otra oportunidad, navegando en conserva con la fragata "Santa Bárbara", en la boca del estrecho de Gibraltar se batió, con su balandra, en numerosas ocasiones, apresando a las naves inglesas "Colector", "Segunda", "Resolución" y "Espiwel". En 1783 al mando del jabeque "Mallorquín" expedicionó contra Argel, y, con su ascenso a Capitán de Fragata, en dicha campaña supo demostrar, no sólo arrojo personal, sino brillantes aptitudes de conductor. En 1785 es jefe de la fragata "Loreto"; dos años más tarde segundo comandante de la fragata "Santa Filomena"; y, poco después, del navío "San Ildefonso". En 1790, ya con la "Santa Filomena" bajo su exclusiva dirección, alcanzó el grado de Capitán de Navío; y el 1-IV-1791, como comandante de escuadrilla, tomó parte en las operaciones contra la Francia revolucionaria de los jacobinos. Capitaneó, en jefe, luego, a los navíos: "Terrible", "San Pablo", en el combate de San Vicente, el 14-II-1797, a las órdenes de Lángara: y "Santa Ana" que pertenecía a la flota de Mazarredo. Tuvo también bajo su autoridad a varias divisiones navales, con las que llevó a cabo osadas empresas en el Mediterráneo. Destinado al Estado Mayor de la Armada en 1802, pasó a ejercer en 1805 la comandancia del arsenal de la Carraca. Empero su carrera militar alcanzó la gloria sobre los puentes del navío "Santísima Trinidad", el 21-X-1805, en la famosa batalla de Trafalgar.

En efecto: como jefe de la división del centro, a las directas órdenes de Villanueve, el Almirante supremo de la flota aliada franco-española, *Baltasar Hidalgo de Cisneros* enarboló su insignia de mando en el "Santísima Trinidad", que capitaneaba el Brigadier Francisco Uriarte. Iniciada la batalla, el "Trinidad" se le fue encima y sostuvo un espantoso choque contra el "Victory"; a tiros le destrozó la arboladura: y la nave de Nelson hubiera quedado fuera de combate si no la maniobra audaz no la socorriera el "Temeraire" que llegó a toda vela para evitar su descalabro. Durante la lucha, y una vez que se rindieron los navíos franceses "Berwick" y "Bucentaure", el "Trinidad" vióse acosado por el "Conqueror", el "Leviathan" y el "Neptune", que lo acribillaron a cañonazos por espacio de cuatro

horas seguidas. En lo más intenso del bombardeo, en su puesto de comando, *Hidalgo de Cisneros* resultó gravemente herido de un astillazo en la cabeza, a consecuencia del cual perdió momentáneamente el conocimiento, y quedó sordo de un oído para el resto de su vida. Entre escombros y sin gobierno, los pocos sobrevivientes del desastre tuvieron que rendirse para abandonar el barco, que, chorreando la sangre de casi toda su tripulación, se hundió enseguida, llevándose a muchos de sus heridos al fondo del mar. *Cisneros* pudo ser salvado en un bote enemigo, y llevado prisionero a Gibraltar, donde los ingleses lo honraron con una guardia especial frente a la casa en que se atendía de su conmoción cerebral.

Entre paréntesis, recordemos que en esa batalla de Trafalgar que contribuyó a cambiar el destino del mundo, tomaron parte, en defensa de la madre patria, nueve argentinos, a saber: 1°) El Capitán de Navío Luis Flores Pereyra, comandante del "San Francisco de Asís", nacido en el pago de San Isidro, frente al Río de la Plata; hijo del Teniente General y Virrey de Méjico Manuel Antonio Flores y de la porteña Juana María Pereyra y Maciel González de Alderete, quienes procrearon, asimismo, al primer Conde de Casa Flores. 2° y 3°) Los guardias marinas porteños Benito Lynch y Matías de Irigoyen, que integraban la dotación del "Santa Ana" mandado por Ignacio María de Alava. Ambos muchachos resultaron heridos en la acción. Hijo el uno de Justo Pastor Lynch y Galayn y de Ana María de Roo y Cabezas, se casaría luego con Benita de Tellechea y Caviedes; y el otro tuvo por padres a Ignacio de Irigoyen Echenique y a Francisca de la Quintana y Riglos, y, a su debido tiempo, tomaría estado con Carmen de las Cajigas y Aguirre Lajarrota. 4°, 5° y 6°) El salteño Francisco de Gurruchaga (hijo de Pedro Antonio de Gurruchaga y Aizaga y de Manuela Fernández Pedroza y Aguirre, que casaría con Agueda Guerrero); y los porteños Martín José Warnes y Eusebio Medrano (hijo aquél de Manuel Antonio Warnes y Durango y de Ana Jacoba García de Zúñiga, que casaría 1° con Manuela Montt y 2° con María Luisa Ribot; e hijo éste de Pedro Medrano Plaza y de Victoriana de Cabrera y Saavedra, hermano, por lo tanto, del Obispo Mariano Medrano). Los tres criollos combatieron como oficiales del "Santísima Trinidad", subordinados a *Hidalgo de Cisneros.* 7° y 8°) Los hermanos Francisco y Santiago Aldao (hijo de Antonio Basilio de Aldao y Rendón y de Josefa Bernarda de Aragón y Avendaño), embarcados a bordo del "Príncipe de Asturias", a las órdenes de Federico Carlos Gravina. Y 9°) Miguel Antonio de Merlo, porteño también, (hijo de Gregorio Ramón de Merlo y Gamiz de las Cuevas y de su tercera esposa Lutgarda Díaz Fábregas), quien, tripulante del "Bahama" que mandaba Dionisio Alcalá Galiano, dicen recogió la cabeza de su jefe decapitado por la metralla.

Mejorado de su golpazo, *Cisneros* recuperó su libertad, aunque, como dijimos quedó parcialmente sordo; y ascendido a Teniente General de la Real Armada se retiró a Cartagena a restablecerse de sus heridas. Producida la invasión napoleónica que dejó sin sus Reyes a España, don *Baltasar* fué elegido vicepresidente de la Junta cartagenera, hasta que, el 11-II-1809, la Junta Central de Sevilla lo nombró Virrey para el Río de la Plata.

El flamante mandatario desembarcó el 30 de Junio en Montevideo. Arribaba a estas playas con la misión de pacificar el Virreinato, profundamente anarquizado por los antagonismos —que habían hecho crisis— de Liniers y los comandantes porteños contra Alzaga, Elío y la Junta montevideana. Y por si esto fuera poco, complicaban el cuadro la influencia avallasadora de Napoleón, las intrigas de los agentes de la Infanta Carlota y de Inglaterra, para captarse estos dominios, las pretenciones conquistadoras que renovaban los portugueses desde Río de Janeiro, y la rebelión latente que fermentaba en el Alto Perú. *Cisneros*, pues, —como él mismo lo dijo— encontró aquí un ambiente dominado por "la confusión, la rivalidad, la envidia y la venganza".

El Virrey prestó juramento y se recibió del mando en La Colonia el 14-VII-1809. No entraremos en los pormenores de su gestión rioplatense, ante y anti revolucionario,

suficientemente divulgada en sus líneas generales. Sólo recordaremos que luego de la expectativa provocada por la inicial reticencia de Liniers y de los comandantes criollos, que hizo presumir un ruidoso desacato, y quizás la revolución, don *Baltasar* sorteó las primeras dificultades para desembarcar clamorosamente en Buenos Aires el 30 de julio. Decidido a conjurar la guerra civil, había disuelto la Junta de Montevideo, y proclamado un indulto general; pero su propósito de nombrar a Elío Inspector de las fuerzas virreinales y su resolución favorable a la postergación del viaje de Liniers a España, donde debía de ser juzgado, exacerbaron aún más el apasionamiento de los bandos en pugna.

Por otra parte, estallaron las sublevaciones en Chuquisaca y en La Paz, que resultaron sofocadas sangrientamente. Aquella por las tropas que al mando de Nieto se enviaron desde Buenos Aires; y ésta por Goyeneche y su ejército que dependían del Virrey peruano Abascal.

A fin de hacer frente a los apuros del erario, *Cisneros* otorgó el comercio libre a los ingleses el 6-XI-1809; previa consulta con el Cabildo y el Consulado, quienes, "a pluralidad de votos", le dieron su opinión favorable: como, posteriormente, habrían de coincidir con el parecer de dichas corporaciones, Mariano Moreno en su "Representación de los Hacendados", don Julián de Leiva consejero oficioso del Virrey, y una Junta Consultiva compuesta por 24 miembros: "magistrados celosos, jefes inteligentes y vecinos de recomendada providad".

Cuando seis meses después las autoridades de Buenos Aires tuvieron conocimiento, por medio de unos impresos que llegaron de Europa, que la situación de España se había tornado desesperada, *Cisneros*, con verdadera lealtad política, los hizo reimprimir en la imprenta local de los Niños Expósitos, el 16 ó 17 de mayo, a fin de preparar el ánimo de la opinión pública en tan críticas circunstancias. Y el 18 de mayo, en su proclama "A los leales y generosos pueblos de su Virreynato", don *Baltasar* mostraba sin ambages el verdadero descalabro de la madre patria, a la vez que contraía el solemne compromiso, "para el desgraciado caso de una total pérdida de la Península y falta del Supremo Gobierno", de que "no tomará esta Superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las Representaciones de esta Capital, a que posteriormente se reunan las de sus Provincias dependientes, entretanto que de acuerdo con los demás Virreynatos se establece una representación de la Soberanía del Sr. D. Fernando VII". O sea que, anticipándose a los acontecimientos, el propio Virrey lanzaba la fórmula política que adoptaría la inminente revolución de Mayo. No resulta incongruente, por ello, que *Cisneros*, tres días más tarde, accediera —si de buena o mala gana no interesa— a la posibilidad de que se estableciese una Junta —como la que él había integrado en Cartagena—, cuya designación se dejaba librada a una asamblea compuesta por los dirigentes naturales del pueblo —sacerdotes, funcionarios, militares y vecinos de pro—, a objeto de defender el país de un posible ataque napoleónico y gobernarlo hasta tanto volviera a su trono don Fernando VII.

Lo que sucedió posteriormente es de sobra conocido. El viejo régimen colonial, a partir de las invasiones inglesas, venía anarquizándose sin remedio en estas tierras. Quebrado el principo de autoridad, desatóse el torrente revolucionario, y los hombres quedaron librados a su merced. *Cisneros* y la Audiencia intentaron oponerse al "nuevo sistema" que ensayaban los criollos, y buscaron apoyo en el Consejo de Regencia. Mas eso les valió ser eliminados de la escena, sorpresivamente, mediante el secuestro de sus personas, que terminaron en las islas Canarias conducidas en un barco corsario inglés.

El gobierno español relevó al ex Virrey de toda responsabilidad, y no hizo lugar al juicio de residencia que solicitó el interesado para justificar su conducta en el Río de la Plata. En 1813 fué nombrado comandante general del departamento de Cádiz; Ministro de Marina, el 14-IX-1818; y después director general de la Armada. En ejercicio de estas funciones se hallaba en Cádiz, preparando la expedición que allí se reunía a las órdenes del Conde de La Bisbal para sofocar la revolución

rioplatense, cuando, el 1º-I-1820, ocurrió el levantamiento llamado "de los constitucionales", capitaneados por Rafael Riego, siendo *Cisneros* detenido hasta que Fernando VII hubo jurado la Constitución. Finalmente el Rey lo nombró Capitán de Cartagena, adonde, el 9-VI-1829, le sorprendió la muerte a los 73 años de edad. Sus títulos honoríficos al final de su vida eran los siguientes: Gentilhombre de Cámara de S. M.; Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica; de la Orden militar de San Hermenegildo y pensionado con la distinción española de Carlos III; condecorado con el escudo de Fidelidad y la Flor de Lis de Francia; Teniente General de la Real Armada y último Virrey del Río de la Plata.

Don *Baltasar Hidalgo de Cisneros* habíase casado con doña *Inés de Gaztambide y Ponce*, como él natural de Cartagena; hija del Comisario de Guerra y Marina Esteban de Gaztambide y Chisperri, nacido el 3-IV-1732, en la localidad de Maya, Navarra, y de Francisca Javiera Ponce, nativa de Cartagena; nieta paterna de Pedro de Gaztambide e Irigoyen, nativo de Zagarramurdi (hijo de Martín de Gaztambide que poseyó casa en la villa de Urdax, partido judicial de Pamplona, y de María Irigoyen, vecina de Zagarramurdi) y de María Chisperri (hija de Martín Chisperri y de María Urrarin); nieta materna del Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, José Ponce de Navarro, nacido en Cartagena (hijo de Pedro Ponce Navarro y de María Magdalena Miralles y García Monroy) y de María Florentina Moreno (hija de Bartolomé Moreno Vidal y de Francisca Sánchez Osorio).

C. I. (h.)

I

IGLESIAS, Benito de

Nació en el lugar de Lloredo, entonces "Montañas de Santander", hoy en la provincia de Oviedo; hijo de don *Antonio de Iglesias* y de doña *Agustina Calderón*. Aquí en Buenos Aires fue comerciante; y el año 1792 se desempeñaba como "situadista", vale decir conductor de caudales particulares entre la capital del virreinato y las provincias de arriba; para cuyo tráfico, don *Benito*, a su costa, organizaba las periódicas expediciones fuertemente armadas que corrían bajo su responsabilidad.

El 19-IV-1799, don *Benito de Iglesias* contrajo matrimonio con la porteña doña *María Josefa Ramona de Aramburu y de la Torre*, de rancia prosapia, bautizada el 9-VIII-1782: hija de don Adrián de Aramburu Zabala y Urtueta, que nació en la villa de Escoriaga, en Guipúzcoa y se radicó en Buenos Aires donde se casó, el 2-X-1778, con doña Catalina de la Torre y Tagle Bracho: nieta paterna de don Bartolomé de Aramburu Zabala e Ibarguen y de doña María Antonia de Urtueta y Beitía; nieta materna de don Bernabé de la Torre y Trassierra, nacido en Comellas el 14-V-1713, Caballero de Santiago, Gobernador de Huancavélica, y de doña María Petrona Eugenia de Tagle Bracho e Izca; bisnieta paterna paterna de don José de Aramburu Zabala y Basaguren y de doña María Martín de Ibarguen; bisnieta paterna materna de don Manuel de Urtueta y Olazarran y de doña Isabel de Beitia y Ascárraga; bisnieta materna paterna de don Angel de la Torre de Trassierra y de la Sierra y de doña Rosa de la Torre de Trassierra y de la Campa; bisnieta materna materna de don Simón de Tagle Bracho de la Pascua, Regidor y Alcalde de Santa Fe, donde se radicó, pues era natural de Sigüenza, y propio hermano del 1er. Conde de Casa Tagle, y de doña María Josefa de Izca y Márquez. En su matrimonio, don *Benito de Iglesias* y doña *María Josefa Ramona de Aramburu* no tuvieron descendencia.

En 1805 don *Benito* fue elegido Regidor sexto del Cabildo porteño, sin que este

cargo público, desde luego, interrumpiera sus actividades privadas de mercader. Así, el 17 de julio de ese año, el referido cabildante solicitó, al cuerpo de que formaba parte, licencia —que le fue concedida— para trasladarse a Montevideo a fin de esclarecer "ciertos asuntos concernientes al barco que últimamente ha llegado a Cádiz a su consignación". Y, al año siguiente —1806—, sus colegas de corporación designaron a *Iglesias* Síndico Procurador General; en ejercicio de cuyas funciones lo sorprendió la primera invasión de los ingleses.

La actuación de *Iglesias* en tan dramáticas circunstancias no fue, por cierto, la de un indolente. Durante la ocupación extranjera complotó con Alzaga y con los "terroristas": Sentenach, Esteve y Llach, Ezquiaga, Fornaguera, Dozo, Trigo, Vázquez Feijo y otros; quienes, en secreto y de noche, escarbaban un túnel debajo del Fuerte para llenarlo de pólvora y hacerlo volar con Beresford y todos sus habitantes ingleses. Inmediatamente después de la Reconquista, don *Benito* asistió al Cabildo abierto del 14 de agosto que impuso a Liniers al Virrey como comandante de armas de Buenos Aires. Y quienes le dieron cuenta, a Sobremonte, de lo resuelto en dicha agitada asamblea, fueron: el Fiscal electo del Consejo de Indias José Gorbea y Vadillo, el Regente de la Audiencia Lucas Muñoz Cubero y el Síndico Procurador del Cabildo *Benito de Iglesias.*

El primer día del año 1807, el Cabildo resolvió reelegirlo a su Procurador General, por lo que don *Benito,* luego de prestar el juramento de estilo, permaneció en el cargo. Días más tarde, los capitulares asentaron en el acta de sus acuerdos estos honrosos conceptos para el personaje que tratamos: "acordaron exonerar y exoneraron para siempre al Señor *Benito de Iglesias,* de todo empleo y carga concejil, mediante a que haviendo servido dos años consecutivos, con abandono total de sus intereses, y especialmente en el segundo, en que ha procedido con la actividad, eficacia, esmero, que han sido notorios, y le han atraído la común estimación; y se allanó a quedar el presente año solamente por servir a la Patria en las extraordinarias circunstancias en que se halla, y con la qualidad de que para lo futuro se le releve de toda pensión de empleo y cargo concegil". Por otra parte, el reconocimiento público de esos méritos contraídos por don *Benito* durante las invasiones inglesas, no pudo ser más explícito cuando, en 1808, a la vieja calle de "San Fermín" se le mudó su nombre por el de "*Iglesias*" (que posteriormente se llamó Europa y ahora es Carlos Calvo).

El 22-V-1810, *Benito de Iglesias,* en su carácter de vecino principal de Buenos Aires, concurrió invitado al histórico Cabildo abierto de ese día. Pero si su nombre figura en el acta como presente en dicha asamblea, el documento no consigna el voto del ex Procurador General; por lo que, indudablemente, se abstuvo de votar. Su opinión, por lo demás, no debía de ser un enigma para nadie. Su nacimiento europeo, su actuación pública y la índole de sus negocios estrechamente ligados al tráfico de Cádiz, configuraban, en la persona de don *Benito de Iglesias,* a un hombre representativo del viejo régimen. Retirado de la vida pública falleció poco después de otorgar su testamento, el 29-VI-1830, ante el Escribano Manuel Llames.

C. I. (h.)

IGLESIA, Juan Joaquín de la

Nació en Cádiz, y era hijo de don *Pedro Jorge de la Iglesia* y de doña *Gertrudis Camacho,* vecinos de aquella marinera ciudad andaluza. Venido al Río de la Plata por motivos comerciales, don *Juan Joaquín* se radicó en Buenos Aires donde contrajo matrimonio con la porteña doña *Juana Mauricia Castro,* que era, a la sazón, viuda de don Juan Antonio Sancho. Hija, ella, de don Juan José de Castro y de doña Dionisia del Castillo, por lo tanto propia hermana de don Félix Castro y de doña Manuela Castro, mujer de don José Martínez Escobar; cuyos antecedentes genealó

gicos y demás datos biográficos se consignan en los respectivos artículos dedicados en esta Revista a esos señores integrantes del Cabildo abierto del 22-V-1810; a cuya memorable asamblea, por otra parte, en su carácter de vecino principal de la ciudad, concurrió también *de la Iglesia,* aunque se abstuviera de votar retirándose de la sala de sesiones sin manifestar su opinión.

Si esta actitud de nuestro comerciante gaditano fue una demostración indirecta de solidaridad con el viejo régimen virreinal, no lo sabemos; sólo nos consta que dos años más tarde, en 1812, el nombre de don *Joaquín de la Iglesia* aparece en una "Relación" de los españoles europeos a quienes el gobierno criollo les concedió el título de "ciudadanos americanos del estado de las Provincias del Río de la Plata, en virtud de su distinguido mérito, patriotismo y adhesión al sistema liberal que han adoptado los pueblos".

En sus nupcias con doña Juana Mauricia Castro, don Juan Joaquín de la Iglesia hubo los siguientes hijos: 1) Ezequiel José María, n. 9-VIII-1808, soltero, s. s.; 2) Secundina, n. 21-V-1810, que se casó con el conocido colonizador y hombre de empresa salteño don Aarón Castellanos, c. s.; 3) María Magdalena Mercedes Isaac, b. 4-VI-1811, que contraería matrimonio con don Angel Medina, c. s.; y 4) Agustina Juana, n. 18-VIII-1816, que fue la esposa de don Toribio Obejero, c. s.

C. I. (h.)

INCHAURREGUI, José Santos de

Era vasco del lugar de Jugo, en la provincia de Alava, hijo de don *Simón de Inchaurregui* y de doña *María Magdalena Pérez de Uriondo.* Acá en Buenos Aires, en las postrimerías del siglo XVIII, gozaba de señalado prestigio entre los vecinos distinguidos y fuertes comerciantes porteños. Precisamente varios mercaderes de esta plaza, y con ellos *Inchaurregui,* otorgaron un poder, el 21-VIII-1790, ante el Escribano Pablo Beruti, a favor de don Manuel Rodríguez de la Vega y de don Martín de Sarratea, a fin de que ambos, *in solidum,* hicieran ante el Rey, y demás autoridades metropolitanas, las gestiones necesarias para instalar en la capital del virreinato el Tribunal del Consulado. Por otra parte, tanto se lo consideraba en esta ciudad, a don *José Santos,* que durante los períodos de 1797, 1800 y 1806 fue elegido y se desempeñó como Regidor del Ayuntamiento local; e integró, asimismo, el Cabildo abierto del 14-VIII-1806; cuya asamblea impuso al Virrey Sobremonte —lograda la Reconquista sin el concurso de este funcionario— el nombramiento de Liniers como Comandante militar de la plaza. Y no hay duda que muy leal y diligente debió de ser la actuación de *Inchaurregui* durante las invasiones inglesas, cuando a la porteñísima actual calle Corrientes —antigua de "San Nicolás"— se la llamó *Inchaurregui* en 1808; hasta que, el 4-IX-1812, el Primer Triunvirato, empeñado en suprimir del recuerdo popular a quienes en otro tiempo habían contribuido a humillar a los compatriotas de su nuevo amigo lord Strangford (Alzaga acababa de ser ejecutado y Liniers lo había sido dos años atrás), resolvió: "se borren enteramente los nombres de los sujetos particulares con que se designan las calles de esta ciudad, y sólo quede el número de las manzanas".

Mas retrocedamos a las vísperas de la revolución argentina para señalar que, el 22-V-1810, don *José Santos Inchaurregui,* "Vecino y del Comercio", concurrió al Cabildo abierto de ese día; para decir allí "*que reproducía el voto del Señor Doctor Solá,* o sea, en resumidas cuentas, que opinó por la cesación del Virrey y porque el Cabildo, con el voto decisivo del Síndico Procurador Leiva, reasumiera interinamente la autoridad hasta tanto se llamaran a todos los diputados del Virreinato. Y la intervención decisiva de Leiva en esta emergencia, dos días más tarde, se ingenió en mantener a Cisneros al frente del gobierno, haciéndolo, al ex Virrey —por intermedio del Cabildo— presidente de una Junta en la que lo acompañaban, como vo-

cales, cuatro caracterizados vecinos: el presbítero Juan Nepomuceno Solá, el coronel Cornelio Saavedra, el doctor Juan Jose Castelli y el comerciante *José Santos Inchaurregui:* quienes representaban, respectivamente, al clero, al ejército, a los letrados y a los hombres de negocios de Buenos Aires.

Pero las sutilezas políticas del doctor Leiva y demás regidores, que de él se asesoraban, fueron desbaratadas el 25 de Mayo por la intervención decisiva de los comandante militares y de los revolucionarios criollos, que impulsaban la acción de aquéllos. Cayó, pues, la Junta de Cisneros, con *Inchaurregui* y con Solá, con Saavedra y con Castelli; aunque estos dos últimos volvieron a levantarse en seguida —y a qué altura!— con la llamada *"Primera Junta" de 1810.*

Don *José Santos Inchaurregui* habíase casado en primeras nupcias con doña *María Josefa Ruiz de Gaona y Lezica,* nacida en Buenos Aires en 1770; hija única de don Pablo Ruiz de Gaona, natural de Alava y luego Regidor de Bs. As., y de doña María Elena de Lezica y Alquiza; nieta paterna de don Andrés Ruiz de Gaona y de doña Ildefonsa Ruiz de Larrea; nieta materna de don Juan de Lezica y Torrezuri, Alcalde y Regidor de Bs. As., fundador de la Villa y Santuario de Luján y edificador de la Iglesia de Santo Domingo; y doña Elena de Alquiza y Peñaranda, de cuyas respectivas genealogías se ocupa esta Revista en otras biografías de concurrentes al Cabildo abierto de 1810.

Los cónyuges *Inchaurregui - Ruiz de Gaona* tuvieron los siguientes hijos: 1) José Manuel, que casó en 1813 con María de los Dolores González Cazón; 2) Leandro; 3) Manuel; 4) Maria Josefa; 5) María Concepción casada con José Francisco Ortega; 6) María Elena y 7) Manuela. Fallecida su esposa don *José Santos* contrajo segundas nupcias con doña *Francisca Sapian,* con la cual, en 1806, no tenia descendencia.

C. I. (h.)

IRIGOYEN, Miguel, Mariano y Matías de

Los hermanos Miguel, Matías y Mariano de Irigoyen, de destacada actuación en los preparativos y actos trascendentales de la Revolución de Mayo, eran hijos del matrimonio de Don Ignacio de Irigoyen y Echenique y Doña Francisca de la Quintana y Riglos, celebrado en la Catedral de Buenos Aires el 24 de Setiembre de 1759.

El primero, fundador de la familia argentina "Irigoyen", natural de Azpilcueta, provincia de Navarra, diócesis de Pamplona; bautizado el 18 de Setiembre de 1725, era hijo de Don Juan Bautista de Irigoyen y de su prima Doña Josefa de Echenique Irigoyen, oriundos del Valle del Baztán, donde, dice Grandmontagne, "aún se enseña, aislado, en una ladera, el caserío del ascendiente de Don Bernardo de Irigoyen" que describe, hallando en su vástago algo de la austera serenidad y extraño vigor religioso de ese ambiente: añade que en toda la comarca se guarda memoria de sus progenitores. Se embarcó para el puerto de Santa María de Buenos Aires el año 1757, en el navío "San Francisco Javier".

Radicado en esta capital, cooperó, a instancias del Gobernador Don Pedro de Cevallos, en la organización de las milicias con que éste emprendió su brillante campaña contra los portugueses que habían extendido la ocupación de la Banda Oriental, y no obstante haber ya Irigoyen constituido su hogar, tomó parte en la lucha con el grado de capitán de caballería.

Entre los años 1762 y 1780 desempeñó los cargos de Regidor, Alcalde de Primer Voto, y otras comisiones de importancia. Murió el 1º de Abril de 1784, disponiendo en su testamento que se le sepultase en el templo de Nuestra Señora del Pilar, de la Recoleta. "Entre los papeles legados a sus hijos figura el expediente de hi-"dalguía y ejecutoria, original, y un legado de documentos, con sus méritos y ser-"vicios en América, consultados en los archivos de los Tribunales de esta Capital,

"cuya copia nos facilitó el Dr. Arturo M. Bosch para este trabajo", dice Enrique Udaondo en su "Diccionario Biográfico Colonial Argentino", pág. 454.

La segunda era hija del Coronel de los Reales Ejércitos, Don Nicolás de la Quintana y Chavarría, Veedor del Real Presidio de Buenos Aires, y de Doña Mercedes Francisca Javiera Ignacia de Riglos.

Fue bautizada el 26 de Setiembre de 1734, y falleció el 14 de Junio de 1815, siendo sepultada en la cripta del templo de San Roque.

Don Miguel de Irigoyen de la Quintana vio la luz en Buenos Aires el 2 de Octubre de 1764: en 1778 ingresó de cadete en el Regimiento de Dragones de Buenos Aires, del que fue porta-guión, Alférez, Teniente y Capitán graduado. Cuando la primera invasión inglesa era Ayudante Mayor del Regimiento de Voluntarios de Caballería, que de las escasas fuerzas que trataran de contenerla, fuera destacado hacia el lugar del desembarco, y poco después tomó parte en la gloriosa Reconquista, como Edecán de Liniers. "Por sus méritos fue ascendido a Teniente Co-"ronel, y se le concedió el honor de marchar a España portador de los pliegos anun-"ciadores de la victoria contra los ingleses". De la Metrópoli regresó armado Caballero de la Real Orden de Alcántara, para lo cual debió probar nobleza de sangre de sus cuatro primeros abuelos. Lo distinguían su señorío, ecuanimidad y diplomacia.

Al aproximarse el movimiento de 1810, participa, como sus hermanos, de la inquietud que despiertan los sucesos de España, y de los agitados conciliábulos en las casas de Rodríguez Peña, Vieytes y Martín Rodríguez. Mitre lo menciona como asiduo concurrente a ellos, y cumpliendo —el 24 de mayo— con Mariano Moreno y Chiclana, una delicada comisión.

El 18 de mayo se presentan, con su hermano Matías, en el Cuartel de Patricios a su coronel, Don Cornelio de Saavedra, para ofrecerle sus servicios, procediendo luego con el desprendimiento que refiere el siguiente escrito, de puño y letra de tan caracterizado jefe:

> *Cornelio Saavedra, Brigadier General de las Provincias Unidas del Rio "de la Plata, reformado en la de Buenos Aires."*
>
> "Certifico que cuando en el mes de mayo de 1810 se reunió en el "Cuartel, el Regimiento de Patricios que yo mandaba, con el noble fin "de romper las cadenas de la esclavitud con que el Dominio Español "oprimía a éstas y demás provincias de nuestra América, los oficiales "veteranos don Miguel Irigoyen, ya finado, y su hermano el Alférez de "Navío de la Real Armada don Matías Irigoyen se me presentaron en "dicho cuartel el mismo día del acuartelamiento, que fue el 18 del citado "Mayo, a ofrecer sus servicios a tan interesante causa; y al día siguiente "19 de dicho Mayo, hicieron el interesante servicio de franquear la can-"tidad de cuatro mil pesos, para dar una pequeña buena cuenta a los "soldados Patricios, como efectivamente se verificó por mano de los ca-"pitanes y comandantes respectivos de compañías: con cuyo hecho acre-"ditaron, de un modo indudable, la firmeza de su resolución, y decidido "empeño en la causa que se intentaba, arrostrando los peligros y com-"promisos a que todos los que empuñamos las armas, para realizarla y "sostenerla nos expusimos. — Buenos Ayres, 20 de Mayo de 1826.
>
> (Fdo.): *"Cornelio de Saavedra"*

Por disposición del Ministro de Guerra, Gral. Alvear, a solicitud de Don Matías de Irigoyen "para satisfacción de sus hijos", el Gral. Juan Ramón Balcarce, que fuera 2do. Jefe del famoso regimiento, otorga el siguiente testimonio:

> "Certifico que me consta por mi frecuente concurrencia al cuartel de "Patricios, de que era uno de sus jefes, y otros lugares donde se

" tuvieron las peligrosas juntas y reuniones, que prepararon el célebre
" día 25 de Mayo de 1810, que dio a la Patria la libertad civil y alto
" rango que hoy tiene entre las Naciones de ambos Mundos, ser los
" S. S. don Miguel y don Matías de Irigoyen, unos de los más enérgica-
" mente decididos y comprometidos para tan glorioso y memorable suceso;
" y que el primero hizo al Cuerpo de Patricios el oportuno suplemento
" de quatro mil pesos, a que hace referencia la presente solicitud, sobre
" cuyo contenido, en cumplimiento del Superior Decreto que lo prescribe,
" es cuanto me ocurre informar a V. E. — Buenos Aires, 8 de Junio
" de 1826".

(Fdo.) "*Jn. Ramón Balcarce*".

Por su parte, el Coronel Juan Antonio Pereyra, Capitán Cajero del famoso cuerpo, en aquella época, y el General Juan José Viamonte, en documentos de su puño y letra, como los anteriores, también en nuestro poder, relatan igualmente el episodio y la concurrencia de los *Irigoyen* a todas las reuniones de los patriotas, así como "que en ellas se manifestaron con el mayor entusiasmo y energía".

Contándose Don *Miguel*, como sus hermanos, entre los invitados a constituir el trascendental Cabildo Abierto del 22 de Mayo, lo hizo emitiendo su voto *en favor de la proposición de Don Cornelio Saavedra*, es decir: que deberá subrogarse el mando del Virrey en el Cabildo, ínterin se organizara la junta o corporación que habrá de ejercerlo por designación del pueblo.

Cuánto serían el fervor y decisión revolucionarios de Don *Miguel de Irigoyen*, que el 19 de agosto de 1810 fueron arrestados él y Don Antonio de Escalada —de orden del Presidente Saavedra— y conducidos a una de las guardias de la frontera, "por sus ideas exhaltadas y pretender la inmediata declaración de la independencia".

Constituído el Triunvirato, nombra por decreto del 18 de abril de 1812, una Comisión de Justicia compuesta de Don *Miguel de Irigoyen*, del Fiscal Don Pedro José de Agrelo, y del jurisconsulto doctor Vicente Anastacio Echeverría, "para que
" conociendo privativamente, por ahora, en toda causa de robos que haya pendientes,
" y de todos los delitos de esta especie que se cometan en adelante, en esta Capital
" y sus dependencias, las substancien sumariamente en el menor tiempo posible".
Poco después, descubierta la conspiración de Alzaga, el Gobierno mencionado, por iniciativa de Rivadavia, creó un tribunal de 4 magistrados, integrado por Monteagudo, Chiclana, Vieytes y Miguel de Irigoyen; actuando en él como fiscal Don Pedro José Agrelo, para juzgar a los comprometidos; el cual procedió con celeridad, dictando numerosas sentencias de muerte y de prisión o confinamiento. En 1815 es elegido miembro de la H. Junta Electoral.

Los alarmantes sucesos ocurridos dentro del país en 1816, y el alejamiento del Director Supremo interino, general Antonio González Balcarce, que había sucedido a Alvarez Thomas mientras se hacía cargo el Director Pueyrredón, nombrado por el Congreso, a la sazón en Tucumán, determinó al Cabildo y a la Junta de Observación a poner el gobierno en manos de dos vecinos respetables: al dar la noticia y nombrarlos, la Gaceta del 13 de julio de 1816 agregaba:

"En consecuencia, tomaron posesión del Gobierno los referidos Señores, Don
" Francisco Antonio de Escalada y Don Miguel de Irigoyen, llenando de confianza
" y entusiasmo al virtuoso pueblo que descansa en su distinguido patriotismo e ilus-
" tración, los que corresponderán a las esperanzas que han tenido la gloria de inspirar".

En ese mismo año 1816, la compleja posición internacional del nuevo reino de Brasil, y los aventurados planes de su Gobierno, a estar a las informaciones confidenciales de nuestro agente diplomático: el respetable Dr. Manuel José García, que parecía auspiciarlos en sus complicadas negociaciones, suscitaron viva inquietud, aumentada por el avance de un poderoso ejército portugués en territorio de la Banda Oriental, sin conocerse sus verdaderos propósitos. Alarmados, tanto el Director

Supremo como los prohombres del Congreso de Tucumán, resolvió éste fuera enviado en misión especial, secreta, a la Corte de Río y ante el Jefe del ejército invasor, Don Miguel de Irigoyen, con instrucciones "reservadas", y portando otras subsidiarias, "reservadísimas". En su sanción influyó el temor a la anarquía amenazante, y la creencia de que solo podrían salvarnos de ella las fantásticas soluciones sustentadas en esa época por algunos. Después de transcribir en gran parte dichas instrucciones, con extenso comentario, en su "Historia Constitucional de la República Argentina", Luis V. Varela considera que la embajada que se confiaría a Irigoyen revestía aún mayor gravedad que las gestiones que había estado realizando Don Manuel José García (T. 2, pág. 541).

El Director Pueyrredón juzgó esas instrucciones inconvenientes y susceptibles de peligrosas derivaciones, por lo que las observó, adelantando al Congreso la renuncia indeclinable de su cargo, si insistiera en ellas: no obstante reconocer "el acierto de la persona electa", y que "El crédito de que justamente goza el ciu- " dadano Irigoyen prevendría la confianza pública de un modo ventajoso a su comisión" —Pero agregaba— "el mismo crédito que recomienda la elección de Irigoyen es " un obstáculo poderoso para la misión secreta que nuevamente le encarga Vuestra " Señoría"... "la salida de esta ciudad de Don Miguel de Irigoyen jamás podría "hacerse secretamente por la misma calidad de su persona y de sus relaciones"... "El caso es de tal naturaleza que el mismo Irigoyen se resiste firmemente" (Vicente F. López: "Historia de la República Argentina", Edic. 1911, t. VI, pág. 670).

No se insistió en este propósito, sobre el que nos extendemos sólo para hacer notar el inmejorable concepto de que gozaba Irigoyen en el Gobierno, en el Congreso y en la Sociedad.

El 1º de febrero de 1820 —desatada ya la anarquía— el Tte. Coronel *Irigoyen* es nombrado Intendente de Policía de Buenos Aires, y el 9 el Cabildo le confía, por delegación, la Gobernación de la Provincia, que reasume días después. El 9 de marzo de ese año el Gobernador Juan Ramón Balcarce delega en él, de nuevo, el mando político, para salir a campaña, lo que le impiden los caudilos López y Ramírez. El 1º de setiembre, a propuesta del Cabildo, el Ministro Guerra y Marina lo designa Jefe del Cuerpo de Imaginarias, y en octubre es nombrado con los doctores Manuel Antonio Castro y José Cayetano Pico, en una comisión especial para enjuiciar a los cinco cabildantes que declararon depuesto al Gobernador Martín Rodríguez, pero *Irigoyen* no acepta por estar emparentado con el regidor Zavaleta. Sus últimos cargos fueron el de Comandante del Regimiento de Infantería del Orden, en 1820, y el de Miembro de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, elegido en 1821, pues falleció el 1º de junio de 1822, sin dejar sucesión.

Había contraído matrimonio, en esta Capital, el 22 de diciembre de 1809 con Doña Ana Estefanía Dominga de Riglos Lezica, reconocida como una de las "Patricias Argentinas", con lo que se vinculó nuevamente la familia *Irigoyen* con la de los Riglos, de prestigioso rango y abolengo en la sociedad colonial.

Don *Mariano de Irigoyen de la Quintana*. Nació en Buenos Aires, el año 1775. Recibióse de Doctor en jurisprudencia. Comprendido como sus hermanos, entre los invitados al Cabildo Abierto, votó expresando, igual que Mariano Moreno, "que reproducía el parecer de Don Martín Rodríguez", quien había conceptuado "inconciliable la permanencia de la Autoridad Virreynal con la opinión pública" y agregando que "reproducía, en todas sus partes, el dictamen del Señor don Cornelio Saavedra".

Poco tiempo después, las noticias de la resistencia organizada en Córdoba por el Gobernador, Brigadier Gutiérrez de la Concha, y el General Liniers —graves por el prestigio personal de sus promotores— decidieron a la Junta a destacar ante ellos a *Mariano de Irigoyen*, es de presumir que elegido por la circunstancia de estar casado Concha con una hermana suya: Doña Petrona de Irigoyen de la Quintana, y ser aquél estrechamente unido con sus cuñados Irigoyen. En un santiamén se trasladó Don *Mariano* a la ciudad docta, con cartas del Presidente D. Cornelio Saavedra para los nombrados cabecillas, y sin descansar se apersona a ellos: entrega

las misivas y agota su razonamiento, en el afán de persuadirlos de la necesidad de que depusieran su actitud, así como de la decisión del Gobierno revolucionario de exterminar toda reacción; pero no tiene ningún éxito su mediación, que los nobles jefes "rechazaron con enérgicos términos y patriótica altivez".

Resuelta la partida de éstos hacia el Alto Perú con el Obispo, contados funcionarios y demás personas adictas, Concha se despidió con marcada emoción de sus hijos, el último nacido hacía pocos días, y de su esposa, afirmándole a ésta que "ni en presencia de la muerte renegaría de su patria". "Pues mantén tu resolución —le respondió— sin que en ella te quebrante la memoria de tus hijos y de tu mujer"; "¡Hermosas frases, dignas de una matrona de la antigua Esparta!"

Esta mediación de Irigoyen, como emisario de la Junta, poco difundida, atenúa la penosa impresión del excesivo rigor con que se procedió en esta lamentable emergencia.

"En el "testamento militar" dictado por Concha a su confesor, el Presbítero Gadea, momentos antes de la ejecución, "nombra a su esposa, Doña Petrona Irigoyen " y Quintana: tutora y curadora de sus nombrados hijos, y se los recomienda con " todo el fervor de su alma a Ella". Y en el banquillo, después de rechazar la venda de sus ojos, las últimas palabras del heroico jefe al Capellán (del Ejército Patriota) que está a su lado, fueron: "Decid a mi esposa que quiero que haga educar a mis hijos en mi Patria".

La tragedia hizo que aquélla perdiera la razón. Como la recuperara después de un año, decidió cumplir la voluntad de su marido, y ahogando sus afectos, deja a su madre anciana y hermanos, embarcándose, con las cuatro criaturas, para la península, donde de los tres varones formó próceres de brillante actuación en las armas, el Gobierno y la diplomacia del Reino; dos de ellos: el Marqués del Duero, —con estatua ecuestre en el paseo de la Castellana, de Madrid— y el Marqués de la Habana, tuvieron una ilustre y numerosa progenie, constituída por los duques de Abrantes, de Bivona y de Fernán Núñez; los marqueses de la Habana y del Duero, de Sardoal, de Revilla, de Tavara, de Guadalest, de la Mina, de Carvajal y de Nájera; los Condes de Torrejón de Lences y de Cancelada; la mayor parte con Grandeza de España.

Tan dramáticas derivaciones de la magna lucha en que todo se jugaron los que la emprendieron, conmovió los sentimientos de solidaridad y extendido afecto, hondamente arraigados en la estirpe de los *Irigoyen*, como en otras familias, entonces.

Don Mariano José de Irigoyen falleció en Buenos Aires, a los 35 años, soltero, el 18 de Diciembre de 1811.

Matías de Irigoyen de la Quintana, bautizado al día siguiente de su nacimiento, el 25 de febrero de 1781, fue, aún niño, enviado a España, para seguir estudios náuticos, ingresando como cadete en la Armada Real. De Guardiamarina, a bordo del navío "Santa Ana" en que izaba su distintivo el 2º Jefe de la escuadra Española, Brigadier de Alava y Navarrete, se encontró en la batalla de Trafalgar, el 21 de octubre de 1805, siendo herido en la lucha de su barco contra el "Royal Sovereing", buque insignia del Vice Almirante Collingwood, 2º Jefe de la flota británica, cuyo comando asumió al caer herido de muerte, sobre el puente del "Victory" el insigne Almirante Nelson.

El ataque terrible del "Royal Sovereing" contra el "Santa Ana", elegido por su insignia, al comienzo de la batalla, le destrozó la popa, e *Irigoyen* fue herido y capturado, junto con muchos compañeros, rescatados al día siguiente.

En 1808, ya Alférez de Navío, fue trasladado al Apostadero del Río de la Plata. En su tierra, distinguióse por su decisión entre los promotores del movimiento emancipador, y en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo se pronunció "reproduciendo, en todas sus partes, el voto del Dr. Juan José Castelli".

Tan pronto entra en funciones la Primera Junta, resuelve enviar una misión diplomática ante la Corte de Inglaterra y el Gobierno de España, y por indica-

ción del General Belgrano la confía a Don *Matías de Irigoyen*, que es designado el 29 de Mayo de 1810.

"De hermosa prestancia —dice Antokoletz— y de maneras aristocráticas, ha-
" blando bien el francés, se le juzgó digno de desempeñar esta delicada misión
" diplomática, la primera que envió la Junta Provisional al exterior". Misión doble, pues una vez cumplida en Londres, *Irigoyen* debía pasar a Cádiz, en un navío de guerra inglés, a fin de hacer entrega a la autoridad que representase la Regencia en España, de una nota de la Junta comunicándole su constitución; y explicarle verbalmente las razones del cambio de gobierno, y medidas adoptadas para asegurar el orden y la tranquilidad en estos dominios.

En Londres tenía instrucciones de referir al Ministro de Estado, Marqués de Wellesley, todo lo ocurrido en el Río de la Plata, y solicitar la amistad y protección de la Gran Bretaña, principalmente contra las pretensiones de Portugal. Debía, también, gestionar un permiso para adquirir una partida de armas. Al día siguiente de su llegada *Irigoyen* se presentó al Foreign Office: El Marqués de Wellesley se hallaba en el campo, pero dos días después le avisaron que lo atendería. El enviado del Gobierno de Buenos Aires expresóle, que su misión tenía por principal motivo solicitar la amistad de su Majestad Británica, y su protección contra las pretensiones del Príncipe Regente de Portugal, establecido en el Brasil, y de toda otra potencia que intentase oponerse a las resoluciones tomadas por el pueblo de Buenos Aires. *Irigoyen* reconoce en el memorándum que, a su vuelta, presenta a la Junta, que se excedió un poco de sus instrucciones referentes a la protección a pedir contra el Príncipe Regente de Portugal, pues creyó oportuno extenderla contra toda potencia extranjera que intentase dominar en el Río de la Plata; y por fin solicitó el permiso para llevar un cargamento de armas a Buenos Aires.

El Marqués de Wellesley le contestó "sur le champ" que las relaciones actuales de su Majestad Británica con España —hoy su aliada— impedían a su Gobierno aún recibirlo, oficialmente, como Comisionado, y sobre todo dar su aprobación a la actitud del pueblo de Buenos Aires. Inquirió si la separación del Virrey, y la circunstancia de carecer España de un Gobierno regularmente constituído, sería motivo para que las colonias dejasen de socorrerla, y ayudarla a recobrar su libertad. No obstante el silencio de sus instrucciones al respecto, el Comisionado creyó deber contestar que no existía tal incompatibilidad. En cuanto al permiso para sacar armas de Inglaterra, prosiguió el Ministro: "es difícil concederlo, porque lo habían recientemente negado a la misma España".

Ante tan manifiesta predisposición, mucha debió ser la sagacidad y discreción con que Irigoyen respondió a las consideraciones y preguntas del Ministro, para que éste no le rehusara una nueva audiencia, y para que en ella se interesase por que le expusiera en un memorial las intenciones y deseos del Gobierno de Buenos Aires, para mejor conocimiento de Su Majestad, "quien —añadió— preferiría contribuir a su reconciliación con la Madre Patria". Rápidamente lo redactó y presentó *Irigoyen*, y a su vez, obtuvo se le concretaran por escrito las respuestas, ya mejoradas, del Ministro; todo lo que motivó se prolongasen las negociaciones a que se refiere la documentación existente en el Archivo de la Nación, bien resumidas en la obra de Antokoletz: "Historie de la Diplomatie Argentine" t. I, pág. 117 a 137; y sus resultados fueron todo lo satisfactorios que se podía esperar.

El Ministro Wellesley, si bien advierte "que la alianza que felizmente rige entre
" su Magestad Británica y el Gobierno Español es muy estrecha, y fundada en
" pactos respetables, por lo que la respuesta que ha de dar su Magestad al Agente
" de la Junta será de acuerdo a las exigencias de esta situación delicada de Ingla-
" terra, comienza aquélla expresando: "que su Magestad Británica no puede menos
" de ver con pena la desavenencia entre Buenos Aires y la Madre Patria, y empleará
" toda su voluntad en cooperar a una reconciliación: que no obstante esos senti-
" mientos de su Magestad, no deja de ofrecer al pueblo de Buenos Aires su alta
" amistad y su protección declarada contra la Francia, y su interposición amistosa ante

"toda otra potencia que intentara oponerse al nuevo régimen o a las resoluciones "del pueblo de Buenos Aires". Además pudo el Comisionado argentino eludir, sin ninguna dificultad, la vigilancia de las autoridades para adquirir y cargar una cantidad de fusiles; y regresar a su país a bordo de una fragata inglesa, y con una carta de recomendación, fechada el 19 de enero de 1811, del Marqués de Wellesley para Lord Strangford, Ministro inglés en Río, la que le fue de gran utilidad, pues allí el Marqués de Casa Irujo, plenipotenciario de España, exigió su arresto, bajo la inculpación de transportar un armamento. Lord Strangford intervino declarando que *Irigoyen* era portador de pliegos del Gobierno Británico. Casa Irujo protestó, pero aquél fue puesto en libertad de continuar su viaje. Estuvo otra vez a punto de caer en manos de los españoles, al pasar por Montevideo, pues el Virrey Elío requirió su entrega al Almirante jefe de la estación naval inglesa, declarando que interpretaría su negativa como un acto hostil, atento que el Comisionado viajaba en una corbeta de guerra británica; pero el Almirante no cedió, y *Matías de Irigoyen* pudo, al fin, desembarcar en Buenos Aires. Grande fue el resentimiento de Casa Irujo con Strangford: en nota a Elío del 10 de julio de 1811 le expresa que el Embajador Inglés se ha conducido como un agente de Bonaparte, y no como Ministro de una nación amiga y aliada. ("Independencia de América: Fuentes para su Estudio" - "Documentos conservados en el Archivo General de Indias", Sevilla, t. II, pág. 51).

En cuanto a la misión en España, decidió no realizarla *Irigoyen* por no haber hasta entonces en ella una autoridad regularmente constituída.

Nombrado Teniente Coronel del Regimiento de Artillería Volante, el 13 de noviembre de 1812, Don *Matías de Irigoyen* se incorporó con este cuerpo a las fuerzas sitiadoras de Montevideo, asignándosele allí el Comando de toda la División de esa arma; y cuando dos meses después, se reunió en el Cerrito la Junta de Guerra que consideró la situación creada por la subversión del Coronel Artigas, negándose a reconocer la autoridad de Sarratea, fue de opinión que se comisionase a Francisco Javier de Viana para que agotara los medios de llegar a un acuerdo peífico con aquel "hombre singular".

En el asedio de Montevideo participó de la batalla del Cerrito y demás acciones de Guerra. El 6 de setiembre de 1813 fue promovido a Coronel de Artillería y el 28 de octubre de 1815 es ascendido a Coronel Mayor, y nombrado Comandante General de Marina, de Matrícula y Capitanía del Puerto.

En 1816 se lo designa jefe de la escuadrilla que debía operar, simultáneamente con el ejército del general Díaz Vélez en la provincia de Santa Fe, insurreccionada bajo la influencia de Artigas. Para facilitar la ocupación por esa fuerza de la ciudad Capital, se adelantó con sus barcos, afrontando un encarnizada resistencia, que su tacto y serenidad contribuyeron a aplacar —minuciosamente relata en la extensa biografía que le dedica el Capitán de Navío Yaben, en su "Biografías Argentinas y Sud Americanas"— (t. III, pág. 170).

El 11 de marzo de 1817, el Director Pueyrredón, en decreto refrendado por el Ministro de Gobierno Vicente López, designa al General *Irigoyen* Ministro de Guerra y Marina, con retención de su cargo de Comandante Gral. de Marina. En esa cartera, de tanta importancia en una época de guerra exterior e interior, fue *Irigoyen*, durante casi tres años, un factor eficacísimo de la fecunda administración que distinguió al primer gobierno estable, elegido por un Congreso Nacional, participante del mismo.

Fue una de sus primeras creaciones la del Estado Mayor General del Ejército, con especificación de sus funciones de superdirección de los Estados Mayores de cada ejército en campaña y de la composición de éstos. Nombróse primer Jefe de Estado Mayor al Brigadier Antonio González Balcarce —el vencedor de Suipacha— a quien, además se le confirió el mando de las fuerzas armadas de la Provincia.

Dispuso que el 1º de cada mes se remitiese a la Secretaría de Guerra el *Estado General de cada arma*, "comprendiendo *todos los ramos sujetos al conocimiento* y dirección del Estado Mayor" en los cuatro departamentos que lo integran, confiados: al Brigadier Azcuénaga (Infantería) y Coroneles Díaz Vélez y Nicolás de Vedia (Caballería) Alvarez Thomas (Infantería) y Holemberg (Artillería).

Una iniciativa de trascendencia fue la concesión de numerosas patentes de corso contra los enemigos políticos del Estado, sin otros medios éste de contrarrestar sus hostilidades, con autorización para actuar en todos los mares, "limpiándolos de enemigos" e instrucciones contra el comercio español y el tráfico de negros que, liberados, eran incorporados al Ejército. Completadas con su famoso reglamento provisorio de corso, las reglas de disciplina, para la marinería de cualquier clase, y las penas para los abusos, de toda índole, que cometieran. Los corsarios más de una vez declarados "piratas" en enérgicos decretos, eran vigilados con ojo avizor por el mismo Ministro, quien directamente intervino en algunos procesos, como los instaurados a Brown y a Bouchard.

Solidarizado con el pensamiento y la acción del Director Supremo, cooperó decididamente en su propósito de proporcionar, a costa de los mayores sacrificios, toda la ayuda prometida a San Martín para la realización de su magna empresa continental, colaborando con perseverancia y energía en la gestación de su gloriosa epopeya.

Vasta fue la labor organizadora del Ministro *Irigoyen*: estableció la asimilación *de los empleados civiles de los ministerios militares*; las *condiciones estimables a* reunir por los cadetes de los cuerpos; los premios a los combatientes que se distinguieran; la Sanidad, vacunación, etc., y la rehabilitación de los altos jefes procesados por razones políticas. En 1819 formó un cuerpo de veteranos, costeados por los hacendados, para defender las fronteras, de suma eficacia en los años subsiguientes.

Terminado su Ministerio fue miembro de la Comisión Militar, de cuyos sueldos hizo donación al Estado, y luego Comandante General de Marina. Durante el Gobierno de Viamonte fue miembro del Senado Consultivo, y después electo diputado a la Legislatura, en la que fue uno de los siete diputados que votaron contra las elecciones del 7 de marzo de 1835, que otorgó a Rosas la "Suma del Poder Público" (A. Zinny: "Historia de los Gobernadores", t. 2, pág. 118, y Yaben: obra citada).

Alejado en sus últimos años de toda función pública, falleció el 20 de setiembre de 1839. Era un "Señor", de distinguidísimo porte y aristocracia espiritual. Adolfo Carranza alude a su cortesía y formas de expresión excesivamente finas, y Antokoletz también, al referirse a su diplomacia, en la obra antes citada. Maestro en esa materia de su ahijado y sobrino: Don Bernardo, contaba éste —su condiscípulo aprovechado— que cuando durante las comidas, derivaba la conversación a un tema prosaico le ponía término, para repetir: "en la mesa se habla de flores, de damas, de música o literatura..." Y una vez que él refirió a sus primas que por *el paquete recién llegado de Inglaterra le habían remitido unas camisas de hilo*, encargadas, le observó más tarde: "delante de niñas nunca se mencionan las camisas ni ninguna otra prenda interior" —"¿No se puede entonces contar, tío, el recibo de una encomienda?" —"Sí, mi hijo, pero basta decir: me han remitido una ropa de hilo; no se dan detalles"...

Había contraído enlace el 20 de agosto de 1814 con Doña Carmen de las Cajigas y Aguirre, hija de D. Antonio de las Cajigas, natural de Sevilla, y de Martina Gertrudis de Aguirre y Lajarrota.

Simón de Irigoyen Iriondo

ITUARTE, Juan Bautista de

Era vizcaíno de nacimiento, bautizado el 12-II-1767 en Abando, antiguo municipio próximo a Bilbao, vástago de un notorio linaje hijodalgo oriundo del lugar de Jemein y vinculado a la famosa Casa-Torre de Barroeta, como lo veremos más adelante.

Las armas que en una ejecutoria familiar les atribuye don Félix de Rújula a los *Ituarte*, ascendientes de don *Juan Bautista*, se pintan así: En campo de oro un roble de sinople y un jabalí de sable pasante a su tronco; bordura de gules con ocho aspas de oro.

En cuanto a la genealogía del personaje en cuestión —que publicó don Ricardo de Lafuente Machaín en su libro "Los Sáenz Valiente y Aguirre"— es, esquemáticamente, como sigue:

Padres: Don *Juan Bautista de Ituarte y Barroeta*, natural de Jemein en donde fue bautizado el 18-IX-1745. Posteriormente se avecindó en Abando y allí se casó el 3-V-1766 con doña *Ignacia de Aguirre y Garay*, bautizada en Abando el 31-VII-1741.

Abuelos Paternos: Don *Domingo de Ituarte-Itube* —que así se llamó—, Señor de la casa de Itube, nacido en Jemein el 11-VII-1688, y casado allí el 18-VI-1724, con doña *Josefa de Barroeta-Beña*, nacida también en Jemein el 19-III-1704.

Abuelos Maternos: Don *Juan de Aguirre y Abrizqueta*, nacido en Arrigorriaga, en la orilla izquierda del río Nervión, a pocos kilómetros de Bilbao, el 15-I-1703, que se casó en Abando el 21-I-1725 con doña *María Ventura de Garay y Angulo*, bautizada en dicha localidad el 3-IV-1708.

Bisabuelos Paternos Paternos: Don *Andrés de Ituarte y Sustaeta*, bautizado en la iglesia parroquial de Elgoibar, a orillas del Deba, en territorio de Guipúzcoa, el 29-XI-1657, Señor de la casa de Itube que volvió a establecerse en Jemein, el solar ancestral de su estirpe. Aquí contrajo matrimonio con doña *María de Zubialdea Recalde*, nativa del lugar. Para poderse avecindar en Jemein, don *Andrés* tuvo que justificar el origen de su familia de acuerdo al Fuero de Vizcaya que dice: "los forasteros que quieren avecindarse, han de acreditar previamente que son limpios de sangre y no de linaje de judíos ni moros"; por cuya causa *Ituarte* produjo información, el año 1697, ante el Señorío de la Villa de Bilbao. El interesado, a su vez, era hijo de don *Sebastián de Ituarte* y de doña *Isabel de Sustaeta e Itube*, casados en la parroquia de San Bartolomé de Olaso el 23-IX-1646; y nieto de don *Domingo de Ituarte* y de doña *María Pascual de Bernedo y Urturi*, casados en la Torre de Oleassía el 28-IV-1613.

Bisabuelos Paternos Maternos: Don *Martín de Aguirre y Sánchez de Abrizqueta*, n. Arrigorriaga el 20-VI-1680, quien casó en Zollo, el 28-XII-1701, con su prima doña *María de Abrizqueta y Olarra*. Era hijo don *Martín*, a su vez, de don Martín de Aguirre y Moxá y de doña María Sánchez de Abrizqueta y Pérez de Jugo; nieto de don Martín de Aguirre y Ochoa y de doña María de Moxá y Sáez de Azpiunsa; y bisnieto de otro Martín de Aguirre y de su mujer legítima doña María de Ochoa de Hirureta.

Bisabuelos Maternos Paternos: Don *José de Barroeta-Beña*, n. Jemein el 11-III-1670 (hijo de D. Martín de Barroeta-Beña Zubialdea y de doña Miguela de Bengoechea; nieto de D. Martín de Barroeta-Beña y de doña María Juana de Gurrola). Don *José* provenía de la célebre Casa-Torre de *Barroeta* de Jemein, que fundara don Pedro Galíndez de Barroeta a principios de 1400, y se casó en dicha localidad con doña *Gertrudis de Laucirica y Marquina, Acayturri y Larrea*.

Bisabuelos Maternos Maternos: Don *Juan de Garay y Aranguren*, nacido en Abando el 12-XII-1686 (hijo de Juan de Garay y Manuela de Aranguren) y doña *Ventura de Angulo y Aberrueta*, nativa de Abando también.

Por lo demás, a fines del siglo XVIII, don *Juan Bautista de Ituarte*, el vástago de tan "euskaldunísimos" linajes, se alejó definitivamente de su terruño, y dedicado al comercio, se vino al Río de la Plata como socio o interesado en los negocios de

don Anselmo Sáenz Valiente, que bien pronto sería su concuñado. Una de las primas constancias de la presencia de *Ituarte* en América, se encuentra protocolizada a raíz de ciertas actuaciones llevadas a cabo, en 1795, por un grupo de comerciantes —él entre estos— que se reunieron en Potosí a fin de establecer un reglamento para los "situadistas", es decir, para aquellos individuos conductores de encomiendas y caudales —"situados"— que, periódicamente, hacían la carrera de ida y vuelta del Alto Perú a la capital del Virreinato. Años después, el 18-I-1799, en la Catedral de Buenos Aires don *Juan Bautista de Ituarte* se casaba con doña *María Magdalena de Pueyrredón y Dogan* (propia hermana del futuro Director Supremo, por ser hija del bearnés don Juan Martín de Pueyrredón y Labrucherie y de la porteña Rita Damasia Dogan y Soria), de cuyo matrimonio nacieron los siguientes hijos: 1º) María Victoria, que casó son con Manuel Hermenegildo de Aguirre y Lajarrota (del que nos ocupamos en lugar aparte por haber asistido también al Cabildo Abierto de 1810); 2º) Juan Bautista Simeón, fallecido niño; 3º) María Florentina, que casó con Braulio Costa, conocido hombre de empresa: padres del Dr. Eduardo Costa, varias veces ministro de Estado; 4º) Martín Nolasco, que murió infante; 5º) Juana Magdalena, que murió asimismo de niña; 6) María Damasia, esposa del caballero escocés Duncan Mac Nab, con sucesión; 7º) Juana Romualda que casó con su primo hermano Casto Sáenz Valiente y dejó descendencia; y 8º) Juan Bautista, fallecido en plena juventud.

El año 1807, don *Juan Bautista de Ituarte* fue electo Regidor del Cabildo y Defensor de Pobres. Empero, seis meses más tarde —junto con sus otros colegas de "república" presididos por el Alcalde Alzaga— nuestro "Defensor" no lo sería ya de pobres sino de todo el vecindario porteño, frente a un ejército británico que lo atacaba por segunda vez. En tan críticas circunstancias, la campana del Cabildo llamó a generala y el pueblo se concentró en la Plaza; y mientras Liniers salía al encuentro de los enemigos que le dispersaron la tropa en los corrales de Miserere, los señores capitulares, sin descanso, prepararon a la ciudad para la última resistencia. Zanja por zanja, calle por calle, casa por casa, azotea por azotea, fueron escollos puestos en el trayecto por donde las columnas invasoras se lanzaron al asalto. Pero antes del ataque memorable, los regidores *Juan Bautista de Ituarte* y Manuel Ortiz Basualdo, junto con el Síndico Esteban Villanueva, tomaron eficaz y rápidamente las providencias necesarias a fin de que no les faltaran las vituallas más indispensables a los hombres aprestados para el combate. Y en el inolvidable atardecer del 5-VII-1807, el general Whitelocke rendía su espada y era obligado a evacuar estas regiones del Río de la Plata. Y en carta al Almirante Murray no ocultó su melancolía cuando estampó el siguiente párrafo: "Sudamérica jamás podrá pertenecer a los ingleses, la obstinación de todas las clases sociales de sus habitantes es increíble..."

Lograda la hazaña, dióse rienda suelta al regocijo y llegaron los premios y se solicitaron los honores. Con el nombre del Regidor *Ituarte* el municipio porteño bautizó a su vieja calle de San Isidro —hoy Estados Unidos—; como, asimismo para don *Juan Bautista* y sus colegas del Cabildo, el Virrey Liniers se empeñó, ante el Príncipe de la Paz, por carta reservada del 7-VIII-1807, fin de que se les distinguiese (como a Lezica, a Sáenz Valiente, a Villanueva y a Alzaga que aspiraban a sendos títulos de Castilla) con la Cruz de la Orden de Carlos III, "pues siendo todos, como he dicho —expresaba Liniers— de las principales familias de esta ciudad, quedarían igualmente premiados y sin motivos de displicencias".

Tres años más tarde, *Juan Bautista de Ituarte* concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810; mas cuando le llegó el momento de votar no lo hizo por haberse retirado del recinto, seguramente disconforme con el giro que tomaban los acontecimientos.

La revolución de los criollos, iniciada en 1810, le trajo muchos trastornos a nuestro fuerte comerciante español. En los primeros tiempos, su parentesco político con Pueyrredón le sirvió de garantía ante los gobiernos patrios. Pero cuando don Juan Martín cayó con el Primer Triunvirato, *Ituarte* se hizo sospechoso, fue vigilado

y a fines de 1812 se le castigó con multas a causa de haber arribado al puerto de Montevideo, sin permiso de las autoridades bonaerenses, su fragata San Anselmo, corrida por un temporal.

Por fin, don *Juan Bautista de Ituarte* pudo viajar a España donde se estuvo un tiempo. De regreso a la tierra de sus hijos y de sus intereses económicos murió ahogado —cayó o se tiró al agua desde la nave en que venía embarcado. El inventario y tasación de sus bienes lo hicieron sus herederos en 1830: ascendía su haber a 35.788 pesos y 4 3/4 reales, último resto de su fortuna amenguada por los vaivenes de la emancipación argentina.

C. I. (h.)

J K L

LAGOS, José Antonio

Fue bautizado en la Feligresía de San Ramón de Sagamonde, Obispado de Tuy, en Galicia, hijo de unos padres llamados don *José Antonio Lagos y Pazos* y doña *María Luisa Lojo y Pérez*. En las postrimerías del siglo XVIII, nuestro gallego se radicó en Buenos Aires para ejercer el comercio, y aquí puso almacén de vinos, aguardiente y azúcar —"caldos y comestibles"— frente a la Plaza de Monserrat.

El 16-X-1799 don *José Antonio* se casó con la porteña doña *Aniceta de Villarino y de la Torre*, de cuyo matrimonio, hasta nuestros días, se prolonga numerosa descendencia. Doña *Aniceta*, por su parte, era hija de don *Pablo de Villarino y Pequeño*, nacido en Galicia y de su primera esposa doña *Lina de la Torre y Castro;* nieta paterna de don *Angel Villarino* (hijo de Fernando Alonso de Villarino y de Josefa Varela) y de doña *Teresa Pequeño;* nieta materna de don *Antonio Lino de la Torre* y de doña *María de Castro.*

Cuando en 1806 llegaron los ingleses en son de guerra a estas playas, don *José Antonio Lagos* —según lo declaró él mismo en una "Información" levantada por el Cabildo— no bien oyó el toque de alarma, se fue corriendo al Fuerte con "una multitud de gentes del pueblo que acudía a pedir armas para la defensa de sus hogares". En la mañana del 25 de junio el declarante alcanzó a ver a la flota enemiga acercándose a la costa, y al Virrey Sobremonte que la observaba "con el anteojo desde uno de los balcones de la Fortaleza". Al día siguiente, incorporado como voluntario al cuerpo de Urbanos, don *José Antonio* marchó en dirección al Puente de Gálvez, deteniéndose su regimiento en la barraca de Marcó del Pont, en cuyo lugar se estuvo hasta el día 27, en que los milicianos fueron mandados retirar para concentrarse en la Fortaleza, "donde llegaron casi al mismo tiempo que el parlamentario inglés". Poco más tarde, los coroneles José Ignacio Merlo y José

Caballero, desde un balcón del edificio, "hicieron saber al pueblo que la Plaza iba a entregarse por capitulación, lo que apenas fue oído se levantaron multitud de voces protestando contra la rendición de la Ciudad, y declarando querían morir peleando", y tal fue la exasperación del público contra los mencionados jefes que estos se vieron obligados a ocultarse. Ante el hecho irreparable, por de pronto, "mucha gente empezó a retirarse rompiendo las armas que tenían, y una hora después la columna (inglesa) entró a tomar posesión de la Plaza".

Tales eran los antecedentes públicos —digamos así— de Don *José Antonio Lagos*, cuando dicho comerciante y respetable vecino resultó invitado y concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810. Empero, nuestro ex miliciano, no sabemos porqué, en el instante en que podía hacer oír su opinión, habíase retirado de la asamblea y se quedó sin votar. Veintiún años después, el 14-III-1831, ante el Escribano Marcos Leonardo Agrelo, testó don *José Antonio*, declarando por sus hijos legítimos a: José Ceferino, Candelaria, Lino, Juan Nepomuceno, Mariano y Carolina Lagos y Villarino.

C. I. (1)

LAGUNA, José de

Nació en 1759, a orillas del Guadiana, en Badajoz, la plaza fuerte y capital de la provincia de su nombre; siendo sus padres: el General Don *Manuel de Laguna Becerra y Moscoso*, nacido en Badajoz en 1727, y doña *María Antonia Calderón de la Barca y Chamucero*. Enrolado, dicho don *Manuel*, desde su juventud, en los clásicos tercios españoles de infantería, participó luego en la guerra contra los ingleses; y ya con el grado de Brigadier, mandó un cuerpo de ejército durante la campaña de Portugal. También el padre de nuestro *José Laguna* comandó a las milicias provinciales de Badajoz, y fue Regidor perpetuo de ese Ayuntamiento, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, Caballero de Santiago y gran cruz de Carlos III. Murió en 1790.

A su vez, los abuelos paternos de nuestro biografiado se llamaron: Don *Pedro de Laguna y Baamonde* (hijo de D. Manuel de Laguna y de doña Francisca Ramírez Baamonde), Regidor perpetuo de Badajoz y Alcalde del Estado Noble, y doña *Josefa Becerra y Ortiz de Moscoso* (hija de D. Rodrigo de Becerra, Alférez Mayor de Badajoz y de doña María Jesús Ortiz); y los maternos, don *José Calderón de la Barca* y doña *Leonor de Chamucero* (hija de D. Juan de Chamucero, Caballero de Alcántara y Gentilhombre de Cámara de Su Majestad), asimismo miembros de conspicuas familias badajozanas.

Don *José de Laguna y Calderón de la Barca*, por su parte, ingresó el 6-XI-1777 en la Real Compañía de Guardias Marinas, de cuyo instituto egresó como Alférez, embarcando en la corbeta "Santa Elena". Durante su larga vida de marino, don *José* tomó parte en numerosas campañas corsarias por el Atlántico y el Mediterráneo, a bordo de los navíos "San Carlos", "San Julián", "Rayo", "Colón" y "San Telmo"; participando en el combate de la Punta de Europa y en distintas acciones y bombardeos llevados a cabo contra Argel y Orán; como también supo cumplir otras tareas importantes en la Habana y en Inglaterra. En el puerto de Cartagena tuvo, igualmente, destinos militares de responsabilidad; lo mismo que en los arsenales del Ferrol. Ingresó como Caballero en la Orden de Santiago en 1786, y vino al Río de la Plata en tiempos del Virrey Melo de Portugal, para servir durante esa administración y las sucesivas de Olaguer Feliú y del Marqués de Avilés. El 5-X-1802, el Rey firmó en Barcelona sus despachos de Capitán de Fragata, con cuyo grado fue Comandante militar de Matrícula del Puerto bonaerense, y Juez para las primeras apelaciones del Tribunal del Almirantazgo.

Cuando los ingleses invadieron a Buenos Aires por primera vez, *José de Laguna* se incautó de las lanchas y barcos mercantes surtos en el puerto; y con esta flotilla

improvisada bajo su mando, se estuvo los días 25, 26 y 27 de junio guardando la Boca del Riachuelo para impedir la entrada de los enemigos por dicho acceso fluvial. La capitulación de la ciudad, sin embargo, convirtió en buena presa de los invasores a aquellos barcos de cabotaje puestos en trance de guerra; mas Beresford, en favor del comercio local, dio orden a *José Laguna* y a Martín Thompson de devolver tales embarcaciones a sus respectivos dueños.

Caído prisionero, nuestro biografiado, como todos los oficiales vencidos, dio su palabra de honor de vivir en Buenos Aires sin sueldo y de no participar en la contienda contra los británicos hasta ser canjeado; compromiso que hubo de firmar en un libro ante el Capitán Alejandro Gillespie. Por eso, sin duda, el nombre de *Laguna* no figura para nada en los episodios posteriores de la reconquista.

Años después, el 1-I-1809, durante aquella estrepitosa alcaldada que pretendió derrocar al Virrey Liniers, nuestro marino sostuvo al discutido mandatario francés, y resultó ascendido por éste. Así se lo escribió el propio interesado, el 16 de enero, a su paisano don Martín Garay, a la sazón Vocal de la Junta Central, en estos términos: "si los Xefes militares no hubieramos sostenido la autoridad Real depositada en el Exelentísimo Señor Virrey, después de correr mucha sangre se hubiese perdido esta América, pero quiso Dios que se cortase y desbaneciese un atentado tan horrendo, de cuyas resultas el Exelentísimo Señor Virrey ha tenido a bien ascender a sus inmediatos grados a aquellos Oficiales que más se distinguieron, siendo yo uno de los comprendidos en esta gracia".

Don *José Laguna* había contraído matrimonio en Buenos Aires en 1806, con doña *Casimira Francisca Javiera de Aguirre y Lajarrota* —propia hermana de quienes serían sus futuros colegas de Cabildo abierto en 1810: Manuel Hermenegildo y José Agustín de Aguirre—, en ocasión de cuyas nupcias doña María Josefa Alonso de Lajarrota, madre de la novia, le entregó a *Laguna* 15.000 pesos fuertes en concepto de dote.

En 1810, nuestro Capitán de Fragata concurrió al Cabildo abierto del día 22 de mayo. Allí reprodujo el voto del Oidor don Manuel de Reyes; vale decir *que no encontraba motivos para la subrogación del Virrey Cisneros, pero en caso de que la pluralidad de los asistentes a la usamblea juzgaran lo contrario, se nombrasen de adjuntos al propio Virrey, al Alcalde de 1º voto y al Síndico Procurador general, para el despacho del gobierno:* moción, ésta, que expresaba el sentir del grupo españolista más recalcitrante.

Al producirse la deposición de Cisneros, *José de Laguna* permaneció fiel al Virrey en desgracia, su antiguo camarada de armas; y decidido a combatir a la Junta porteña buscó refugio en Montevideo. Empero al rendirse esta plaza en 1814 después del asedio que le pusieron las fuerzas de Buenos Aires, *Laguna* estuvo entre los prisioneros. Logró fugarse, sin embargo; y luego de correr muchos peligros y vicisitudes, desembarcó en Cádiz sano y salvo.

En lo que respecta a doña *Casimira de Aguirre*, la esposa criolla del prófugo realista, ella se trasladó a España después de 1817, para radicarse en Badajoz, la ciudad solariega de su marido. Allí los cónyuges *Laguna-Aguirre Lajarrota* vivieron los últimos años de su existencia (don *José* falleció en 1828 con el grado de Brigadier), habiendo procreado sólo dos hijos: Don José Casimiro y doña Dolores Josefa de Laguna y Aguirre, que se casó con don Rodrigo de Vaca y Brito, segundo Marqués de Fuente Santa.

Las primitivas armas del linaje de *Laguna* son: En campo de oro una laguna de azur y plata por la que pasa un navío; en la orilla de allá, dos cipreses de sinople, uno a cada lado del navío; y en la orilla de acá, un ánade en actitud de echarse al agua. En el jefe tres estrellas de gules. Bordura de gules con esta leyenda en letras de oro: "Aban, amanecer, vencer".

(C. I. h.)

LARRAZABAL, Mariano de

Nació en Buenos Aires en 1752, vástago de una tradicional e ilustre familia porteña, y sus antecedentes genealógicos son los siguientes:

Padres: Don *Marcos José de Larrazábal y Avellaneda,* b. Bs. As. el 25-VI-1710; Capitán de la guarnición del Fuerte local, pasó luego a España donde obtuvo el grado de Coronel de Infantería para retornar a América como Gobernador del Paraguay; y su esposa doña *Josefa Leocadia de la Quintana y Riglos,* b. Bs. As. el 8-XI-1730. Ambos cónyuges habíanse casado en Bs. As. el 29-X-1750. Desde 1742 el marido era Caballero de la Orden de Santiago. Fallecieron en Córdoba del Tucumán: don *Marcos* en 1790, y doña *Josefa Leocadia,* luego de su testamento del 16-VII-1794.

Abuelos Paternos: Don *Antonio de Larrazábal y Basualdo,* nacido y bautizado en Portugalete (Bilbao) el 14-II-1678; se radicó después en Buenos Aires donde fue Regidor, Alcalde, Maestre de Campo y Teniente de Gobernador; y la porteña doña *Agustina de Avellaneda y Lavayen,* b. 28-VIII-1684. Ambos cónyuges se casaron en Bs. As. el 12-VIII-1704. En esta ciudad falleció don *Antonio* el 10-XI-1756.

Abuelos Maternos: Don *Nicolás de la Quintana y Echeverría* y doña *Leocadia Francisca Javiera de Riglos y Torres Gaete* (ver la nota biográfica dedicada a don Manuel Hermenegildo de Aguirre, donde se consignan las respectivas genealogías de los esposos *Quintana y Riglos,* bisabuelos, por lo demás, del mencionado Aguirre).

Bisabuelos Paternos Paternos: Don *Juan Miguel de Larrazábal y Ochoa de Ibarguren,* nacido y bautizado en Guecho, Vizcaya, el 29-XII-1651, y doña *María Antonia de Basualdo y Moreno de Tejeda,* b. Portugalete el 17-IV-1651. Casados en Portugalete el 20-III-1676; en cuya localidad murieron también: don *Juan Miguel* el 3-III-1682 y doña *María Antonia* el 17-I-1722.

Bisabuelos Paternos Maternos: Don *Gaspar de Avellaneda y Ruiz de Gaona,* b. en la iglesia de San Bartolomé de la villa de Sopuerta (Encartaciones de Vizcaya) el 11-I-1654, y la porteña doña *Juana de Lavayen y Ponce de León;* casados en Buenos Aires el 9-XII-1681. Don *Gaspar* era ya Capitán de infantería del "presidio" bonaerense en 1668, y fue luego, en esta ciudad, varias veces Alcalde y después Regidor perpetuo de su Cabildo, Tesorero de la Santa Cruzada y Hermano de Caridad de San Miguel.

Tatarabuelos Paternos Paternos: Don *Juan Antonio de Larrazábal y Ormazábal,* b. Guecho 15-X-1620 y su esposa de 2ª nupcias doña *María Ochoa de Ibarguren Menchaca;* casados en Guecho el 7-VIII-1648. Hijo, don *Juan Antonio,* de don *Domingo de Larrazábal y Arteaga* y de doña *Marina de Ormazábal Argaluze;* nieto paterno de don *Juan de Larrazábal y Arteaga* y de doña *Maréa Ochoa de Arteaga* y nieto materno de don *Juan de Ormazábal* y de doña *María de Argaluze.* A su vez, doña *María Ochoa de Ibarguren* era hija de don *Martín de Ibarguren* y de doña *María de Azcorra o Menchaca,* vecinos ambos de Guecho.

Por su parte, don *Gaspar de Avellaneda* fue hijo de don *Jerónimo de Avellaneda* y de doña *María Ruiz de Gaona Salazar,* vecinos de Sopuerta; y doña *Juana de Lavayen,* su mujer, tenía por padres a don *Agustín de Lavayen,* b. San Sebastián el 8-XI-1605 (hijo de don *Juan de Lavayen* y de *Quiteria de Hormaechea y Plazaola*), que luego se desempeñó como Contador Juez Oficial Real en Buenos Aires; y a su esposa de 2ª nupcias doña *María Ponce de León y Naharro,* los cuales habíanse casado el 26-V-1654.

Doña *María,* además, era hija de don *Rodrigo Ponce de León,* nacido en la Asunción del Paraguay, que fue Teniente de Gobernador de Concepción del Bermejo y más tarde rico propietario y Alcalde de Buenos Aires, donde se casó en 1635 con doña *Isabel de Naharro Humanes:* nieta paterna del Capitán conquistador del norte argentino *Jerónimo Lópes de Alanís* n. Zaragoza, y de la paraguaya doña *Catalina de Vera y Guzmán;* nieta materna de don *Cristóbal Naharro,* famoso genearca y po-

blador de Buenos Aires y de doña *Isabel de Humanes Molina*, nacido aquél en Antequera, España, por 1565, y ésta en Morón de la Frontera: bisnieta paterna materna del Capitán *Alonso Riquelme de Guzmán*, n. Jerez de la Frontera por 1523, que vino al Paraguay con su tío el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y de doña *Ursula de Irala*; hija, ésta, del célebre caudillo y conquistador del Río de la Plata *Domingo Martínez de Irala* y de *Leonor*, una india guaraní; bisnieta materna paterna de *Cristóbal Ruy Naharro* y de doña *Francisca Chicón*, vecinos de Antequera; y bisnieta materna materna del Capitán *Pedro López Tarifa* n. Lucena y de su mujer doña *Antonia de Humanes Molina*. Tataranieta: por los *Riquelme*, de *Ruy Díaz de Guzmán* (el viejo), Regidor de Jerez, y de doña *Violante Ponce de León* (hijo, *Ruy*, de don Alonso Riquelme y de doña Brianda de Guzmán; hija *Violante* de don Eutropo Ponce de León y de doña Catalina de Vera, de ilustres linajes de Jerez de la Frontera); por los *Irala*, de don *Martín Pérez de Irala* y de doña *Marina de Albizúa Toledo*, hidalgos de Vergara, en Guipuzcoa; y por los *López Tarifa*, de don *Juan Rodrigo de Tarifa* y de doña *Catalina Rodrigo*, vecinos de Lucena.

De muy lejos, pues, le venía el arraigo a *Mariano de Larrazábal y de la Quintana* en nuestra tierra. Chozno de conquistadores y con un bisabuelo, su abuelo y su padre militares, escogió, él también, la noble carrera de las armas como objetivo de su vida. Y así, el 1-IV-1769, a los 17 años de edad, quedó incorporado, con el grado de Alférez, en el regimiento de Dragones de Buenos Aires. Después vinieron los ascensos: Porta guión en 1772; Alférez de Compañía en 1774 (con este grado salió a campaña contra los portugueses y estuvo en la defensa de los pasos del Río San Gonzalo, retirada del Río Grande y sostenimiento de la Fortaleza y Fronteras de Santa Teresa, para participar luego en el sitio y rendición de la Colonia de Sacramento); Teniente de Dragones en 1786; Ayudante Mayor de la Asamblea de Caballería de Buenos Aires en 1799 y Capitán en 1803.

Tres años más tarde, nuestro *Mariano* combatió a los ingleses y cayó herido cuando los invasores asaltaron a Montevideo el 3-II-1807. A propósito de tales sucesos belicosos recordemos que, dicho Capitán, era, a la sazón, cuñado del Virrey Marqués de Sobremonte, que estaba casado con su hermana doña Juana María de Larrazábal y de la Quintana.

Expulsados los ingleses del Río de la Plata, *Mariano de Larrazábal* alcanzó los entorchados de Teniente Coronel Graduado. En ese carácter asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810: y allí apoyó el *dictamen de Cornelio Saavedra*, "y que precisamente tenga voto decisivo el Señor Síndico Procurador". Los posteriores acontecimientos revolucionarios sorprendieron a don *Mariano* con casi 60 años cumplidos y gravemente enfermo. Por eso, el 14-XI-1810, poco antes de morir, obtuvo de la Junta su cédula de retiro.

Don *Mariano de Larrazábal y de la Quintana* habíase casado en Buenos Aires el 12-II-1787 —siendo Teniente— con doña *María Josefa de la Trinidad de Aspiazu y de la Palma Lobatón* (hija del Coronel José de Aspiazú y de doña Isabel de la Palma Bobatón), con la que tuvo 9 hijos: Manuela Margarita; Ambrosio Mariano o Mariano que c. m. con doña María Grimau y Gálvez, c. s.; María Josefa que c. m. con Francisco Ramón de Udaeta y Urquijo, c. s.; María de la Trinidad que c. m. con Mariano de Gainza y Ascó c. s.; Juan Manuel que c. m. con doña Juana Paula de Garretón y Maciel c. s.; Isabel que c. m. con su cuñado viudo Mariano de Gainza s. s.; *Cayetano Mariano* s. s.; *María del Carmen Tomasa c. m. con Pablo de Santillán* Medina, c. s. y Gregorio de Larrazabal y Aspiazú, s. s.

Con referencia al Cabildo abierto de 1810, agreguemos, por último, que, uno tras otro, los diccionarios biográficos argentinos lo hacen concurrir a dicha asamblea a Mariano de Larrazábal (hijo), que ostentaba, en ese tiempo, desde el 7-X-1808, la *jerarquía de "Capitán de Granaderos de Liniers"; pero el verdadero asistente a* la reunión —según el acta respectiva del Cabildo— fue "el Señor Teniente Coronel Don Mariano de Larrazábal, Capitán del Regimiento de Dragones"; vale decir el padre:

Don *Mariano de Larrazábal y de la Quintana*; el cual, siete meses después, moría en Buenos Aires; previo testamento que otorgó, por ante el Escribano Narciso Iranzuaga, el 23-XII-1810.

C. I. (h.)

LARREA, Juan de [1]

Nació en Mataró (Cataluña - España) el 24 de Julio de 1782. Comerciante de ideas liberales fue uno de los hombres con que contaba el partido alzaguista en el Río de la Plata.

Fueron sus padres, don *Ramón de Larrea*, natural de Pamplona, oficial de la contaduría de reales ventas de Cataluña, administrador de la Aduana de Mataró (1785), fallecido en Mataró el 2 de mayo de 1793; y doña *Tomasa Espeso*, natural de Palencia, casados en la iglesia de S. María del Mar de Barcelona en 1779.

Nieto paterno de don *Pedro José de Larrea* y de *Vicenta Arriola*.

Nieto materno de *Bernabé Espeso* y *Manuela Iñiguez*.

Pasó don Juan Larrea a Buenos Aires por los años de 1803, en compañía de su madre y de sus hermanos *Bernabé*, *Ramón* y *Tomasa*, esta última casada en Buenos Aires con Ventura Vázquez.

Dedicado al comercio, fue dueño de una barraca o depósito al por mayor de cueros y otros artículos en sociedad con Camilo Juliá y Viñals. Próspero en sus negocios fue también armador, con grandes conocimientos náuticos y propietario de navíos.

Cónsul y Síndico del Real Consulado en 1806. Participó activamente en las Invasiones Inglesas, y creador con sus connacionales del batallón "*Voluntarios de Cataluña*" del que fue su capitán.

Tomó parte en el movimiento armado del 1 de enero de 1809 a instigación de Alzaga.

Al estallar la Revolución de Mayo, gozaba de sólido prestigio por su posición, bien elevada, en la vida comercial del Virreinato y a esta circunstancia se debió posiblemente, entre otras, que su nombre figurara en la lista de la Junta, que se constituyó el 25 de Mayo de 1810, bajo la presidencia de Cornelio de Saavedra, aunque no concurrió al Cabildo del 22. Investigaciones recientes, tienden a probar que representó un grupo determinado en la Junta, con fuertes influencias económicas.

Como dato curioso apuntamos que el prócer de Mayo tuvo un homónimo en el Ecuador en la misma época y con actuación destacada en la vida pública de aquellos agitados días. En efecto, Un Juan Larrea figura en la Junta Soberana, representativa del pueblo de Quito que se constituyó en 1809.

En 1810 siendo Saavedra Presidente de la Junta, nació en el Fuerte de Buenos Aires, su hijo Mariano, que fue bautizado por el Pbro. Dr. Manuel M. Alberti, actuando como padrino Juan de Larrea y ambos, sacerdote bautizante y padrino, siendo Vocales de la Junta. Pese a este parentesco espiritual con el hijo del Presidente Saavedra, Larrea respondió a la política morenista. Lo hacemos notar, pues dicha circunstancia, que pareciera indicar una amistad personal o de familia, no significó en cambio coincidencia política. Fue el banquero de la Revolución de Mayo.

La revolución del 5 y 6 de Abril de 1811, trajo como consecuencia su separación del gobierno, conjuntamente con la de Nicolás Rodríguez Peña, Hipólito Vieytes y Miguel de Azcuénaga.

Su nombre vuelve a adquirir resonancia al constituirse la Asamblea Soberana General Constituyente del año XIII, inaugurada el 31 de Enero de 1813 en el edificio del Consulado y bajo la presidencia del Gral. Carlos de Alvear.

1 Se incluye su nombre, no obstante su ausencia del Cabildo abierto, por su figuración en la Junta.

A dicha Asamblea asistió Larrea en calidad de Diputado por Córdoba. Es designado *por esta corporación, miembro del* Segundo Triunvirato el 5 de Noviembre de 1813 en reemplazo de Pérez que perdió la razón, cargo que ejerce hasta el 22 de enero de 1814. Ocupó la presidencia de la Asamblea, desde el 30 de abril al 1º de julio de 1813.

El 1º de Febrero de 1814, fue designado Secretario del Departamento de Hacienda (Véase el Libro Nº 75, fol. 90, de "Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de Retiro, Jubilaciones, Licencias Absolutas", *referencias que se publicaron* en el Registro Oficial de la República Argentina, en Buenos Aires en 1879).

Desde entonces Larrea, puso todo su empeño en la constitución de la segunda escuadrilla nacional. Héctor R. Ratto ha dicho al respecto: "...además del equipo de la fuerza naval, ocupóse Larrea de lo concerniente a las operaciones navales". El mismo autor lo llama, en algunos párrafos, más adelante: "...comerciante honrado, revolucionario desde la primera hora y digno, en todo concepto del agradecimiento de la posteridad argentina".

Según Ratto el 28 de Diciembre del año 1814, Larrea oficializaba con su amigo, el bostoniano Pío White (radicado en el Plata desde 1803) la adquisición de las naves, que pasarían a formar parte de la nueva fuerza naval.

Una vez formada la escuadra, Larrea dio todo su apoyo para que Brown resultara Jefe de ella. Teodoro Caillet-Bois, recuerda esta circunstancia con las siguientes palabras: "Al mismo tiempo procedíase a la elección del hombre llamado a conducir esta singular escuadra a la victoria; y el acierto con que se resolvió el problema será siempre uno de los más insignes méritos de Larrea, el Colbert argentino".

En 1815 se produce una revolución nacional y federal, que da por tierra el gobierno de Alvear, y tanto Larrea como White, el primero, hombre de gobierno en aquella administración y White, profundamente vinculado a la misma por la creación de la Escuadrilla, son encarcelados y desterrados a Montevideo, de donde pasó a Burdeos de 1816 a 1818. Retornó a Buenos Aires en 1822, por aplicación de la Ley del Olvido y se ocupó nuevamente del comercio, inaugurando la navegación postal con El Havre. Cónsul de las Provincias del Río de la Plata en Burdeos en 1828, que renuncia por contrariedades con Rosas.

El 8 de Octubre de 1828, bajo el reinado de Carlos Xº, Francia, adoptó las primeras medidas de carácter formal, para establecer relaciones permanentes con nuestro país, con el nombremiento del señor Washington Mendeville como Cónsul General de aquella nación. El mismo día, se respondía nombrándose en igual carácter ante el gobierno francés a Juan Larrea.

Finalmente puso fin a sus días en un momento de desesperación el 20 de *junio de 1847, e inhumado en la Recoleta. Una de las calles municipales de* Buenos Aires lleva su nombre. Noticias tomadas de Pedro J. Garaffa, *Biografía de Juan Larrea*, Buenos Aires, 1913.

C. T. de Pereira Lahitte y R. A. Molina

LASALA, Gerónimo de

Nació en Buenos Aires por 1772, descendiente de la ilustre casa francesa *de Lasalle*, que aquí en el Río de la Plata, castellanizó su apellido llamándose *de Lasala*, y cuya genealogía resumimos al final de esta brevísima nota biográfica.

Ingresó don Gerónimo Lasala como escribiente interino del Tribunal de Cuentas el 2-III-1799; y funcionario como era, además de respetable vecino, concurrió el 22-V-1810 al histórico Cabildo abierto. En dicha asamblea se limitó a reproducir el voto de Martín Rodríguez, el cual, por su parte, se adhirió al parecer de Cornelio Saavedra, aunque con el agregado fundamental, para el caso de discordia, de que el

árbitro del pleito institucional y político que se planteaba debía de ser, *"con voto activo y decisivo en su caso"*, el Síndico Procurador Leiva.

Producidos los acontecimientos revolucionarios que derrocaron al régimen español, el gobierno criollo nombró a *Gerónimo Lasala* Archivero General en 1812. Casi tres décadas más tarde, con sus casi 70 años, don *Jerónimo* aún seguía dentro de la administración pública. En efecto: en julio de 1840 la "Gaceta Mercantil" publicó una lista de funcionarios leales al régimen federal de don Juan Manuel de Rosas, entre ellos está incluído el nombre de don *Gerónimo Lasala.*

Como anteriormente se dijo, nuestro personaje perteneció a la noble familia francesa *de Lasalle*, cuyas armas son: En campo de plata tres pinos de sinople y al pie un león andante; y por tenantes dos águilas de sable.

Del Catálogo de pruebas de los caballeros Guardias Marinas españoles, y de la obra del genealogista peruano Luis Varela Orbegoso, estractamos la siguiente antecendencia familiar de la rama rioplatense de *los Lasala.* Hela aquí:

I. —*Pierre de Lasalle*, miembro de la antigua e ilustre casa de su apellido, fue Jurado de Reims y Señor de Cardesse. Casó en 1648 con doña *Gracia de d'Austet*, y ambos cónyuges son el tronco de la familia que nos ocupa. Tuvieron 6 hijos, el mayor de los cuales fue nada menos que el canónigo de Reims *San Juan Bautista de Lasalle* (nacido el 30-IV-1651 y muerto en 1719), fundador de la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a quien la Iglesia ha llevado a los altares. Otro de sus hijos fue:

II. —*Pierre de Lasalle d'Austet*, nacido en Monein en 1644, Señor Cardesse, quien casó en San Girón de Monein, diócesis de Lescar, en el Bearn, en 1669, con doña *Isabel de Navarret*, nacida en Lescar. Hijo de ellos resultó:

III. —*Joseph de Lasalle Navarret*, nacido en Monein en 1670, Señor de Cardesse, el que contrajo matrimonio en 1693 con doña *María Magdalena de Larbourie*, nacida en Olern (hija de don Esteban de Larbourie y de doña María de Huscet, vecinos de Olerón). Su vástago fue:

IV. —*Pierre de Lasalle Labourie*, nacido en Monein en 1694, casado asimismo en Monein en 1718 con doña *María Clara de Bachaulet Rancés* (hija del Barón don Juan Santiago de Bachaulet Dombidau nacido en Monein, Caballero de la Orden Militar de San Luis, y de doña Juana de Rancés Rucheu, nativa de Olerón; nieto paterno del Barón don Juan Pablo de Bauchaulet y de la Baronesa doña Ana de Dombidau, nacida en Olerón; nieta materna de don Juan Pedro de Rancés y de doña Clara de Rucheu, nobles de Olerón). De la dicha unión nació:

V. —*Juan Bautista de Lasalle Bachaulet*, nacido en Monein en 1729 que pasó a España y de ahí se embarcó para el Río de la Plata en calidad de "Alférez de Forasteros". Aquí ascendió luego a Teniente en 1757, y asistió en 1762 a la toma de la Colonia del Sacramento y al sitio de Angostura, donde perdió un dedo de un pistoletazo. Por Real Cédula de 1766 españolizó su apellido convirtiéndolo en *Lasala*. En 1767 alcanzó el grado de Capitán, y nueve años después, en 1776, se cruzó de Caballero en la Orden de Santiago. Habíase casado en Buenos Aires, el 13-VI-1760, con la porteña doña *Agustina Fernández y Larrazábal* (hija del Maestre de Campo don Juan Fernández de la Cruz y de doña Manuela Francisca de Larrazábal; nieta materna del Maestre de Campo don Antonio de Larrazábal y Basualdo, Ibarguren y Moreno de Tejada y de su mujer doña Agustina de Avellaneda y Lavayen, Gaona y Ponce de León, que descendía de los conquistadores del Río de la Plata Domingo Martínez de Irala, Alonso Riquelme de Guzmán y Jerónimo de Alanis.) Los esposos *Lasala-Fernández de Larrazábal* procrearon a los siguientes hijos:

1) María Mercedes de Lasala, n. 25-IX-1764, que c. m. con Fermín de Riglos San Martín, c. s.

2) Indalecia Agustina de Lasala, n. 28-VII-1768, que c. m. con Ramón de Oromí, c. s.

3) Cándido de Lasala, Teniente de Navío de la Real Armada muerto gloriosamente en las invasiones inglesas; la calle Chacabuco llevó su nombre.
4) Francisca de Lasala, n. 1769, soltera.
5) Martín de Lasala, Teniente del cuerpo de ingenieros. Casó con Margarita Oribe y Viana, con quien fundó a la familia uruguaya de su apellido. Hijos de ellos fueron: Rafael, María Carolina, Victoria, Augusto y el Coronel Francisco de Lasala Oribe *que peleó en Ituzaingó y luego actuó como Jefe de Estado Mayor de los* ejércitos federales que comandaba su tío Manuel Oribe en las luchas civiles de ambas orillas del Plata. Casó Francisco Lasala con María Inés Furriol, y su descendencia se prolonga hasta nuestros días.
6) *Jerónimo de Lasala* de quien nos ocupamos por haber concurrido al Cabildo abierto del 22-V-1810.
7) María de Lasala, n. 1774.
8) Juan José de Lasala que se estableció en Francia donde contrajo nupcias.
9) Manuel José de Lasala, soltero.
10) Eusebia de Lasala, soltera.

C. L. (h.)

LAVALLE Y CORTES, Manuel José de

Linaje vizcaíno, de antiguos y notorios hijosdalgos, establecido en nuestro país al final del siglo XVIII. Procede de una rama de la casa solar de su apellido sita en la villa de San Pedro de Somorrostro, que pasó al Perú en 1727. Probó su nobleza en las Reales Ordenes Militares. Uno de sus miembros fue el primer conde de Premio Real, *por cédula del 14 de enero* de 1782. Sus varones figuran aquí en el virreinato, Independencia, antes y después de la organización nacional.

La tradición familiar afirmada por algunos reyes de armas, reconoce por fundador del linaje a Hernán de Lavalle, personaje de leyenda y *supuesto compañero del rey Pelayo.* Lope García de Salazar, cronista mayor de Vizcaya, menciona a Iñigo Sánchez de Lavalle, establecido en Ciervana, primero en adoptar el apellido, cuyo hijo primogénito Pedro Sánchez de Lavalle, *sería el tronco común de los Lavalle,* según sostiene el erudito Pedro Núñez Acuña. *Pero no establecen documentalmente el entronque.*

General *Simón de la Valle y Cuadra,* natural de la Villa de San Pedro de Somorrostro, donde nació el 28 de octubre de 1706, en el hogar formado por su *padre el hijodalgo Pedro de la Valle y San Martín, con su esposa, Isabel de la* Bodega y Cuadra, de noble abolengo. Se estableció en el Perú en el primer tercio del siglo XVIII, y *fue el tronco de su linaje en América.* Caballero de Calatrava en 1750, corregidor de Piura, contador de las reales cajas de Trujillo, revisador de las de Cajamarca, Huamachuco y Huambos, miembro benemérito de la "Sociedad Vascongada de Amigos del País", y en 1758 alcalde ordinario de Trujillo. Casó allí el 20 de noviembre de 1729 con María del Carmen Cortés Cartavio de León y Roldán Dávila, de antiguo e hidalgo abolengo. *Padres de los La Valle Cortés,* entre ellos: Manuel José de la Valle y Cortés.

Doctor *Manuel José de La Valle y Cortés,* nació en Trujillo (Perú) el 5 de *junio de 1753. Abogado, licenciado en ambos derechos en la Universidad de San Mar*cos en 1774, contador general de la renta de tabaco del Río de la Plata en 1788, director general de dicha renta en Chile en 1800, y del Virreinato aquí; asistió al Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, donde reprodujo el voto de Manuel José de Reyes esto es, por el mantenimiento del Virrey; Chiclana lo designó administrador general; había cumplido sus ochenta y dos años cuando Rosas lo jubiló en 1835. Ferviente católico, fue varias veces prior y tesorero de la Orden Tercera de Santo Domingo. Desempeñó también los cargos de mayordomo y tesorero en la antigua Cofradía del Rosario de Mayores. Erudito en ciencias económicas, sus consejos fueron

valorados por Rivadavia. Falleció aquí el 19 de abril de 1840, siendo sepultado en la capilla de San Vicente Ferrer, en la iglesia de Santo Domingo. Casó en la catedral de Buenos Aires el 10 de abril de 1791 con María Mercedes González Bordallo y Ross, nacida en a Guardia del Pergamino en 1776 (hija del capitán español Juan González Bordallo y Rueda, esposo de Cayetano Ross del Pozo y Silva). *Padre de los Lavalle González Bordallo*, entre éstos: el prócer, general Juan de Lavalle.

M. A. Martínez Gálvez

LECOQ, Bernardo

Nació en La Coruña y fue bautizado el 11-II-1734 en la parroquia de San Jorge de aquella ciudad gallega. Eran sus padres don *Pedro Lecocq*, "ingeniero teniente", natural de Landruy, en la provincia de Heyman, en Flandes, y doña *María Onesy*, nativa de Blec Water, en Irlanda. Siendo sus padrinos de pila, el Proveedor de Marina don Bernardo Moller —de quien posiblemente le venía el nombre— y doña María Parquer, vecinos también de La Coruña.

En 1753 *Bernardo Lecoq* comenzó a servir en el ejército en la carrera de ingeniero militar que era la de su padre. Allá por 1770 se lo destinó al Río de la Plata, a la Banda Oriental, donde en su frontera del Este construyó las defensas necesarias para contener a los portugueses: el fuerte de Santa Tecla y el castillo de San Miguel; como asimismo hubo de reparar completamente la fortaleza de Santa Teresa. Más tarde, como jefe del Detall, dirigió las obras de fortificación de la ciudadela de Montevideo, y luego el Virrey Vértiz lo envió a la Colonia de Sacramento a fin de que pusiera en condiciones las baterías pesadas de ese puerto, y para que estudiara también las posibilidades de artillar la isla de Martín García.

Dada la pericia profesional de nuestro ingeniero, en 1783 fue designado miembro de la primera partida que, sobre el terreno, debía de trazar los límites entre las posesiones rioplatenses de España y Portugal. Así, pues, durante seis años consecutivos, *Bernardo Lecoq* compartió estos delicados trabajos fronterizos con Diego de Alvear, Juan Francisco de Aguirre, Félix de Azara, José Cabrer, Pedro Cerviño, Pablo Zizur y Andrés de Oyarvide, marinos y militares, geógrafos y naturalistas, que integraron las distintas comisiones demarcatorias aludidas.

A raíz de estas tareas, *Lecoq* resultó ascendido a Teniente Coronel, y, más tarde, culminó su carrera con los altos grados de Coronel y Brigadier. Pero no sólo la eficiencia técnica de nuestro personaje se reconocía por buena en el campo militar: su autoridad como ingeniero civil puede decirse que era indiscutida entonces en ambas orillas del Plata. Por lo tanto ahí donde se proyectaba una obra pública de importancia la opinión de *Lecoq* resolvía en definitiva: así para levantar un faro en la isla de Flores, como para proseguir con la construcción de la iglesia matriz de Montevideo o delinear una plazuela junto al foso del Fuerte de Buenos Aires.

En dos oportunidades el Brigadier ingeniero *Lecoq* participó en acciones guerreras con mando de tropa: En la última campaña contra los portugueses —1799-1801—, en cuya circunstancia nuestro biografiado llevó a su lado como ayudante al oficial de Blandengues José Artigas; y seis años después, en enero de 1807, durante el asalto inglés a la plaza de Montevideo, en el que *Lecoq* comandó en jefe a los 2.300 hombres que salieron al encuentro del enemigo y, tras sangriento combate, fueron derrotados con grandes pérdidas en el camino del Cordón.

En 1809, producida la insurrección de Chuquisaca, el Virrey Cisneros envió allí un destacamento de 1.000 hombres al mando del Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos don Vicente Nieto y del Brigadier *Bernardo Lecoq*, como segundo jefe, quienes apresaron a los oidores, al coronel Arenales y a otros revolucionarios comprometidos y los sometieron a proceso.

Poco después *Lecoq* se hallaba de vuelta en Buenos Aires; y el 22-V-1810 asis-

tió al Cabildo abierto en su carácter de Brigadier Sub-inspector y Director General del Real Cuerpo de Ingenieros. En dicha asamblea, don *Bernardo*, reprodujo el voto del General Ruiz Huidobro, en el sentido de que debía de cesar el Virrey en el mando y reasumir el Ayuntamiento la autoridad, ínterin se formaba un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que en la Península ejerciera la soberanía de Fernando VII.

Y cuando tres días después el Cabildo resolvió citar a los jefes de los Cuerpos y requerirles su opinión a propósito del nombramiento de Cisneros como presidente de la nueva Junta, *Bernardo Lecoq*, *Comandante de Ingenieros*, Francisco Orduña, de Artillería y José Ignacio de la Quintana, de Dragones —leales los tres a la persona del ex Virrey—, "nada dijeron"; mientras que todos los demás comandantes —*es decir: Esteban Romero, segundo de Patricios; Pedro Andrés García, de Montañeses;* Francisco Ortiz de Ocampo, de Arriveños; Juan Florencio Terrada, de Granaderos de Fernando Séptimo; Manuel Ruiz, de Naturales; Gerardo Esteve y Llac, de Artilleros *de la Unión; José Merelo, de Andaluces; Martín Rodríguez, de Húsares del* Rey; Lucas Vivas, del segundo escuadrón de Húsares; Pedro Ramón Núñez, del tercero; Alejo Castex, de Migueletes y Antonio Luciano Ballester o Ballesteros, de Quinteros, contestaron "que el disgusto era general en el pueblo y en las tropas... que no sólo no podían sostener el Gobierno establecido, pero ni aún sostenerse a sí mismos".

Ocurrido en Buenos Aires el cambio de autoridades que inauguró el gobierno de los criollos, *Lecoq*, a pesar de su españolismo notorio, resultó nombrado por la Junta, presidente del Tribunal encargado de la causa criminal contra Alzaga, Sentenach y Ezquiaga. Y en septiembre de 1812, dada la crítica situación que planteaba la retirada del ejército del norte, una de las últimas disposiciones del Primer Triunvirato fue convocar una "Junta de Guerra" que tratara de conjurar el posible desastre militar. Asistió a ella *Bernardo Lecoq*, junto con hombres tan prominentes como San Martín, Alvear, Azcuénaga, Ruiz Huidobro, Anchorena, Irigoyen, Luzuriaga, Chiclana y otros más.

Después, nuestro viejo Brigadier ingeniero regresó a Montevideo, y allí falleció el 7-XII-1820 a la edad de 86 años, siendo su cuerpo enterrado en la iglesia matriz de la ciudad del Cerro. Por lo demás don *Bernardo Lecoq* habíase casado en Buenos Aires, el 4-VI-1792, con doña *María del Pilar de Pérez Valdéz*, dama de origen altoperuano aunque porteña de nacimiento, la cual era, desde 1785, viuda de don Juan Blanco Flaquer, español de la villa de Peneda, en el obispado de Gerona. Con dicha señora don *Bernardo* tuvo por hijos a: Gregorio, educado en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires, quien, a raíz de la guerra de Urquiza y el Brasil contra Rosas, murió fusilado en Santos Lugares el 2-IV-1851 a las 5 de la mañana; y Francisco Lecoq, hombre de negocios y estanciero uruguayo, iniciador de la industria frigorífica en su país, que casó con doña Pascuala Camusso y Alsina (hija de Carlos Camusso, Alférez Real de Montevideo, y de doña Pascuala Alsina). Murió Francisco Lecoq en Montevideo el 25-I-1882, sin dejar sucesión.

C. I. (h.)

LEIVA, Julián de

Nació en la Villa de Luján el 10 de marzo de 1749. Era hijo de *Francisco Javier de Leiva*, vecino fundador de la Villa de Luján, miembro capitular del cabildo de la misma ciudad, donde era propietario de tres casas, una de ellas frontera de la plaza, en la que vivía con su esposa doña *Juana Leguisamo*, como resulta de su partida de bautismo. (T. I f. 170 Libro de Bautismos de la Basílica de Luján) y no *Francisca de Azcona*, como afirma el Diccionario de los señores Piccirilli Gianello y *Romay*, y *tampoco Juana de Leguizamón*, como lo establece el del señor Udaondo.

Nieto paterno de *Juan González de Leiva*, fallecido bajo disposición testamentaria en 1717 y de *Catalina Martínez*.

Bisnieto paterno de *Roque Francisco de Leiva*, militar del presidio de Buenos Aires, que alcanzó el grado de sargento, falleció ciego en 1789 y de *Juana Cabezas o Sánchez de Sanabria*, hija de Gonzalo de Acosta.

Fue tío de *Julián*, don Miguel de Leiva, b. el 23 de abril de 1709 (La Merced, t. V. f. 73), cura del Santuario de Luján, y luego, cura rector de la Catedral y canónigo, que falleció en 1779, siendo maestrescuela. Otro tío suyo, Pablo de Leiva, formó parte del cabildo de Luján, como Francisco Javier su padre.

Doña *Juana de Leguisamo*, su madre, era hija de *Tiburcio de Leguisamo y Abaca*, nacido en 1696, y de doña *Lucía de Rolón y Melo*, ambos censados en 1744, en la estancia de su concuñado Juan de Vallejo y Morán, en el Pago de Luján y, en consecuencia:

Nieta paterna de *Martín Pérez de Leguisamo y Escobar*, censado en su estancia de Luján en 1726 y de *Isabel de la Abaca*, ambos casados en 1685 y, esta última, hija de *Antonio de la Abaca*, comerciante y de *Agustina de Peralta*, y ésta, a su vez, de *Juan de Borda*, distinguido vecino de Buenos Aires y de *Isabel de Peralta*.

Bisnieta paterna paterna de *Antonio Pérez de Leguisamo* n. San Miguel de Tucumán, que pasó a los 10 años a Buenos Aires, hijo de *Jacinto Pérez Moreno* y de *Isabel de Leguisamo y Ladrón de Guevara*, censados en 1664 con el número 189, con su esposa *María de Escobar*.

Tataranieta p. p. m. de *Antonio Rodríguez Colares* n. en Colares, Portugal, en 1599, hijo de *Juan Alvarez* y de *Ana Rodríguez* y de su esposa *Margarita de Escobar y Barragán*.

Cuarta nieta p. p. m. de *Antonio Gutiérrez Barragán*, hermano del célebre Bernardo Sánchez "El hermano pecador" y de doña *Juana de Escobar y Muñoz*.

Quinta nieta p. p. m. m. m. de *Francisco Muñoz*, importante vecino de Buenos Aires y de *Margarita de Escobar y Toledo*.

Sexta nieta p. p. m. m. m. m. de *Alonso de Escobar*, vecino fundador de Buenos Aires, y de *Inés Suárez de Toledo*, hija de *Martín Suárez de Toledo*, gobernador del Paraguay y de doña *María de Sanabria* y, en consecuencia, hermana del célebre *Hernandarias de Saavedra*, cuatro veces gobernador del Paraguay y Río de la Plata.

Era nieta materna, por los Rolón, de *Raimundo Rolón*. Censado en su estancia de la Cañada de Escobar en 1726 y de *Tomasa de Melo*, con quien se había casado en la capilla de Luján en 1714.

Bisnieta materna paterna de *Diego de Melo y Cabral y Gómez* y de *Magdalena Martínez de Saravia y Ramos*.

Tataranieta materna de *Juan de Melo y Cabral* y de *María Gómez Feo* y de *Magdalena Martínez de Saravia y Ramos*, hija de *Francisco Gómez de Saravia y Martín* y de *María Ramos y Bernal*.

Cuarta nieta materna materna de *Tomás Machado* y de *María de Melo y Cabral*. Tomás era natural de Evora, Portugal y *María de Melo y Cabral* era hija de *Gil González de Moura* que llegó al país a fines del siglo XVI, de origen portugués, y de doña *Inés Núñez Cabral*, hermana de Margarita Cabral de Melo, esposa de Amador Baez de Alpoin.

Don *Julián de Leiva* cursó estudios en Buenos Aires, de donde pasó a Santiago de Chile, y se doctoró en la Universidad de San Felipe. En 1784 estaba en Charcas donde se recibía de abogado en la Real Audiencia de esa ciudad.

Radicado en Buenos Aires en 1785 fue relator de la Real Audiencia y durante muchos años fue apoderado de su villa natal.

Además de abogado, nos dice su biógrafo, el señor Udaondo, fue don *Julián* bibliófilo, historiador y escritor distinguido, puso su biblioteca a disposición del historiador Azara, cuando éste estuviera en Buenos Aires. En ella halló el único ejemplar que existía aquí de la historia manuscrita del P. Lozano y un ejemplar, también

manuscrito, de *La Argentina* de Ruy Díaz de Guzmán, anotado por *Leiva,* lo que hizo lugar para que en las notas críticas que luego escribiera Azara sobre hechos y personas de la conquista del Río de la Plata, se reflejaran los conocimientos adquiridos de *Leiva.*

> "Después de 1810, nos dice Udaondo, que el deán Funes puso en manos de *Leiva* los originales de su *Ensayo,* solicitando su opinión. El doctor *Leiva* se expidió en una carta, que existía autógrafa en poder del doctor Juan María Gutiérrez, quien la publicó en el tomo IV de la Biblioteca Americana. El doctor Gutiérrez poseía también un manuscrito del doctor *Leiva,* en una presentación al virrey, en febrero de 1803, demostrando la necesidad de formar nuevas poblaciones en las vastas campañas del sur de Buenos Aires, habitadas por los indios. *Leiva* era poseedor de una de las más ricas bibliotecas de su tiempo".

Don José de Rivadeneyra y Texada, uno de aquellos americanos que soñaban con la autonomía de estos países, llegaba a Buenos Aires en 1809, de Chile, y de paso para la Metrópoli. El cabildo la designa su apoderado en la Península con una comisión secreta, y en sus memorias, que existen originales en el archivo de Vicuña Mackenna, ha dejado un relato muy interesante.

Después de referir su llegada a Buenos Aires, después de los sucesos del 1º de enero, refiere cómo los patriotas habían defendido al virrey Liniers, a despecho de los batallones europeos, comprendiendo de inmediato que había llegado el momento *"de una pronta y feliz revolución".* En esa oportunidad el cabildo le encargó *"este proyecto de acuerdo con varios individuos",* que comenzaría con la remoción de Liniers. Trasladado a Sevilla así lo obtiene de la Junta Central, pidiendo en su reemplazo *"a un general pasivo... para que, cuando llegasen los momentos en que el pueblo reclamase sus imprescriptibles derechos, no hallase en aquel jefe la tiranía y el furor español".* Entre aquellos *individuos* que proyectaron su comisión, en una nota, menciona los nombres de *Leiva,* Castelli, Belgrano, Larrea, Azcuénaga, Moreno, Paso, Vieytes y Arias.

Es interesante comprobar la posición política de los dos grandes bandos en que se había dividido la opinión: mientras unos aspiraban a la deposición del Virrey para encauzar al país hacia una feliz revolución sobre la base de los *"imprescriptibles derechos del pueblo",* otros, que integraban las milicias urbanas, los patricios, en primer término, sostenían en esa ocasión a la autoridad constituida. El pensamiento de Rivadeneyra adquiere en esta parte una gran importancia porque revela que esta divergencia no era fundamental, pues *"sólo restaba poner en acción los elementos ya combinados para una pronta y feliz revolución"* y *"Para su oportunidad y consumación no se presentaban más obstáculos que los lazos con que la gratitud había atado los brazos de los beneficiados de ese jefe".* Vale decir, cortar la obediencia para con Liniers. Por eso, estos civiles y militares marcharían juntos el 25 de mayo, cuando tuvieron que derrocar la autoridad española de Cisneros. Y esta es la razón por la cual, los patriotas confiaron en Leiva, como se verá, al otorgarle el voto decisivo, en el congreso del 22 de mayo.

Es conocida su actuación durante la semana del mes epónimo del año 1810. En día 20 entrevista al Virrey y obtiene la venia para realizar un cabildo abierto, el 21 lo propone al cuerpo, el 22 asiste a su histórica sesión y, es posible, que en compañía de su cuñado de la Colina, redactara el voto de éste, en el cual se formulaba la constitución de una junta presidida por el Virrey acompañado de cuatro vocales que representaban los estamentos sociales de la ciudad (Cfr. el voto de la Colina) y, seguramente, y hay razones poderosas para presumirlo, convenciera a los capitulares aprobaran la mencionada fórmula, aprovechando del voto decisivo que le acordara el cabildo abierto, como que no otra cosa representa la Junta elegida el 24. Por último, se opone a la renuncia de esa Junta y pide se sancione a los revoltosos y el 25 asiste a las tres sesiones del cuerpo tratando de mantener al Virrey en el gobierno y como último recurso sale al balcón y pro-

nuncia aquella frase "*¿Dónde está el pueblo?*" que lo ha hecho célebre en nuestra *historia. Pero la insurrección de las tropas decide al fin el cambio definitivo del* gobierno, con la cesantía del Virrey.

La verdad era que Leiva conocía los propósitos de la nueva junta patria, a través de las confidencias de los patriotas y que él aparentemente alentaba. Numerosas anécdotas lo confirman, tal por ejemplo, aquel consejo, de que debían encarcelar al Virrey para evitar todo peligro. Pero en su fuero íntimo era contrario a la autoridad que de inmediato se arrogaría el nuevo gobierno, al desconocer al Consejo de Regencia. Por eso fue que por su consejo el cabildo, en su acuerdo del 1º de junio, determinara el plazo de seis meses para convocar a los diputados del virreinato, vencido el cual, el cuerpo capitular elegiría nuevo gobierno. Leiva es interpelado por esta determinación del cabildo, por una diputación de la Junta que le plantea en su propia casa su disidencia, arrogándose desde entonces todo el poder político y negando al cabildo toda ingerencia en sus disposiciones. Esta discrepancia, como es sabido, culmina con el juramento secreto de obediencia al Consejo de Regencia, prestado por el cuerpo capitular el 14 de julio que, descubierto por la Junta, ésta reunida el 16 de octubre, decreta el destierro de los cabildantes juramentados "por los repetidos ultrajes que ha inferido a los derechos de este pueblo".

Leiva había sido el alma de la oposición a la Junta patria. Es difícil explicar su actitud. Conjeturamos, sin embargo, que para ello tal vez obró una enemistad *con Saavedra, a quien no se le perdonaba el fracaso del movimiento del* 1º de enero de 1809, donde Leiva era el secretario electo de la Junta frustrada. De este modo se explica también, esas palabras misteriosas de Saavedra, que Posidonio Da Costa pone en su boca en una carta, por las cuales éste habría dicho que él hubiera podido ser el presidente de la Junta desde el primer momento, pero que prefirió lo fuese el virrey, para evitar mayores males, pero cuando se produjo el movimiento y su deposición el día 25, él asumió el poder, para evitar que los "botarates" se apoderaran del gobierno. (Cfr. Historia, *Castelli*, t. IV, de la Colecc. Mayo, Roberto Etchareboda, *Carlos José Guezzi*, docum. n. 7, apéndice, p. 141) y ésta habría sido la causa de la oposición de Leiva, que era amigo del Virrey, como lo demostró al hacerse depositario de sus bienes muebles, y también, por la divergencia en la manera de encarar los sucesos por el nuevo gobierno al desconocer al Consejo de Regencia.

Mitre afirma que *Leiva* era "el oráculo del Cabildo". Pero la verdad fue que era monárquico y partidario del Consejo de la Regencia, que jura con el Cabildo, poco tiempo después de haberse instalado la Junta. Esta fue razón para su destierro a Catamarca cargado de grillos. Por una nota presentada por él a su paso por la ciudad de Córdoba sabemos, que el 11 de enero estaba a una legua de la ciudad, en el paraje llamado de "Los Molinos", propiedad del deán Funes, enfermo y postrado en cama con "una fiebre maligna inflamatoria, pútrida" debido a una infla*mación hemorroidal de carácter grave. Examinado por los médicos declararon que* "por su avanzada edad se hallaba imposibilitado de emprender cualesquier viaje", por cuya causa, el gobierno de Córdoba suspendió durante dos meses el camino al exilio (RP. Grenón, en Historia, t. III de la Colección Mayo, pág. 284).

En 1812 era presidente del Tribunal de la Concordia, creado por el reglamento de la justicia. Declinó después otros cargos debido al estado precario de su salud, falleciendo ciego, a los 69 años, en su casa de San Isidro, el 3 de febrero de 1818.

Fue acusado de ser un traidor a la causa americana, pero años después de su muerte, en un manuscrito que se trató de publicar en la Gaceta Mercantil, y que se guarda en el Archivo Mitre, publicado en el tomo I de documentos relacionados con Pueyrredón, que atribuimos a Manuel de Andrés y Pineda, se dice que no fue exacta esa imputación, pues, el pensamiento de Leiva fue siempre sincero para la causa de la emancipación, de la que si bien se apartó en 1810, el creía a su modo que esa fórmula era un paso hacia adelante.

Fue su mujer doña *Tomasa de la Colina*, hermana del asistente a la asamblea del 22 de mayo, adonde nos remitimos por sus antecedentes de familia.

Fue hija de este matrimonio, doña *Isabel de Leiva y de la Colina* que casó con el doctor don Cosme Argerich del protomedicato, el antecedente inmediato de la Facultad de Medicina.

Fue hermana suya, *María Luisa de Leiva*, que casó con Pedro Francisco de Torres, hijo de Tomás de Torre, uno de los vecinos fundadores de la Villa de Luján, donde fue alcalde y regidor. Entre sus descendientes el distinguido médico Melchor Torres.

R. A. Molina

LETAMENDI, Francisco Antonio de

Nació a mediados del siglo XVIII, en la Villa de Oñate. Obispado de Calahorra, provincia de Guipuzcoa, hijo de don Manuel de Letamendi y de doña María Antonia de Osoneta. Se estableció en Buenos Aires, consagrándose al comercio y representando a grandes firmas de España. Sus frecuentes viajes a Europa, mantuvieron sus vínculos con su patria y su familia. En Francia educó a sus hijos y residió allí en diversas oportunidades.

Durante las Invasiones Inglesas actuó con el grado de Capitán de Milicias, facilitando su fortuna para esa empresa y contribuyendo nuevamente en 1807, para equipar tropas. En ese mismo año, ocupando el honroso cargo de Mayordomo de la Cofradía del Rosario de Santo Domingo, recibió de manos del Virrey Liniers los trofeos de la Reconquista, que se conservan en dicho templo y, donde una placa de mármol colocada en el camarín de la Virgen del Rosario, recuerda el hecho.

Asimismo entregó por orden de Liniers, en julio de 1807, a la Basílica cordobesa de Ntra. Sra. del Rosario del Milagro, dos banderas tomadas a los ingleses. Existe en la ciudad de Córdoba el acta suscripta en esa oportunidad.

En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo se unió a la lista encabezada por don Juan Nepomuceno de Solá, en la que se pedía *"que en atención a las críticas circunstancias del día, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Excmo. Cabildo, con voto decisivo al Caballero Síndico Procurador Generalá debiéndose entender esto provisionalmente hasta la erección de una Junta Gubernativa cual corresponde, con llamado de todos los diputados del Virreynato"*. Integró esta lista con Manuel Alberti, José P. de Lezica, Domingo López, Basilio Torrecillas, Matías Patrón, Alejo Castex, Juan Aguirre, José María Riera, Félix de Castro, José Inchaurregui y José Amat.

De destacada posición social, Letamendi fue un gran amigo del Virrey Liniers y del célebre Deán Gregorio Funes. Con el hermano de éste, don Ambrosio Funes, que fue gobernador de Córdoba, mantuvo una asidua correspondencia que tiene un valor excepcional para la interpretación histórica de aquella época. En su estancia "Las Angustias", en San José de Flores, lindando con el arroyo Cildáñez, Letamendi hizo edificar una capilla que sirvió para la asistencia católica de los pobladores de aquellas zonas.

El 12 de agosto de 1808 contrajo enlace en Buenos Aires, con una nieta de don Juan de Lezica y Torrezuri, doña María Dolores de Segurola y Lezica, hija de don Francisco José de Segurola y Oliden y de doña María Bernarda de Lezica y Alquiza. Doña María Dolores era hermana del Deán Saturnino de Segurola y Lezica, renombrado bibliófilo y filántropo.

Los hijos de don Francisco Antonio de Letamendi y de doña María Dolores de Segurola y Lezica, fueron: 1º *Manuel de Letamendi*, casado con Margarita Carranza, c. s. 2º *Vicente de Letamendi*, que contrajo enlace con doña Gregoria de Segurola y Las Heras, de la familia del prócer de la Independencia, general Gre-

gorio de Las Heras, con destacada sucesión en la sociedad porteña. 3º *Toribia de Letamendi*, casada con don Carmelo Benavente. c. s. 4º *Francisco Mauricio de Letamendi*, casado con Corina Calvento, c. s. 5º *José Gabriel de Letamendi*, que contrajo matrimonio con Florencia Zelada, s. s. 6º *María Luisa de Letamendi* (soltera), 7º *Eduardo de Letamendi* (soltero).

Alfredo Díaz de Molina

LEZICA TORREZURI Y ALQUIZA, Juan José de
LEZICA Y ORTEGA, José Pastor de
LEZICA Y OZAMIS, Andrés, Ramón, Tomás Antonio y Ambrosio de

Linaje originario de Vizcaya, en la merindad de Busturria. Históricamente comienza esta familia, en:

I. *Juan de Lezica* b. Lezica, en la parroquia de Cortezubi, merindad de Busturria, en el señorío de Vizcaya. Fue regidor de Cortezubi y mayordomo de la parroquia.

C. m. en Cortezubi con doña *María de Mastuaitúa*. Fueron padres de:

II. *Juan de Lezica Mestuaitúa*, b. en Lezica. Capitán de la marina. Se distinguió en la defensa de La Coruña contra el corsario Francisco Drake, donde fue tomado prisionero y enviado a Londres. Vuelto de sus prisiones se distinguió más tarde en la guerra contra los holandeses.

C. m. en Cortezubi con doña *Magdalena de Tuternechea y Butrón*, hija de *Miguel de Auternechea* y de *María Butrón*. Hijo de este matrimonio fue: *Miguel de Lezica Mestuaitúa y Auternechea*, b. en Lezica. Regidor y mayordomo de Cortezubi. Escribió varias obras sobre la historia de Vizcaya, y entre otras, "Crónica de la villa de Guernica". C. m. en Cortezubi con *María de Ibieta Oxangoitia*, e hija de *Martín de Ibieta* y de *María Juana de Oxangoitia*. Entre sus hijos:

III.*Juan de Lezica e Ibieta*, b. en Lezica el 15 de abril de 1643. Capitán, combatió en la guerra con Francia. Regidor de Cortezubi. C. m.: Cortezubi, con María Antonia de Gaceaga Lartegui, viuda de Martín de Beazcochea, e hija de Pedro de Gaceaga y de María de Lartegui. Procrearon a:

IV. *Juan de Lezica y Gaceaga*. b. Lezica el 20 de julio de 1669. Regidor de Otea, mayordomo de Cortezubi y representante a cortes. C. m. en Santo Tomás de Arrasúa en el concejo de Erangüiz, el 8 de enero de 1707 con María de Torrezuri y Astoreca, b. en Santo Tomás de Arrasúa el 15 de agosto de 1682, hija de Domingo de Torrezuri y Valpiña de Uriarte y de Francisca de Astoreca y San Juan de Otazú. De este matrimonio nacieron, entre otros:

1. *Juan de Lezica y Torrezuri*, de quien nos ocuparemos a continuación al tratar la primera rama de esta familia, en que figura el hijo de éste, *Juan de Lezica Torrezuri y Alquiza*, asistente al cabildo abierto de mayo.

2. *José de Lezica y Torrezuri*, personaje que trataremos también a continuación, en la segunda rama de esta familia, en que figura su hijo *José Pastor de Lezica y Ortega*, congresista del 22 de Mayo de 1810.

3. *Ignacio de Lezica y Torrezuri*, abuelo de *Andrés Ramón*, de *Tomás Antonio* y de *Ambrosio José de Lezica y Ozamis*, los tres congresistas del mencionado 22 de mayo de 1810, de quienes nos ocuparemos en la tercera rama de este apellido.

Primera rama:

1. *Juan de Lezica y Torrezuri*, b. en Lezica el 26 de julio de 1709. Pasó al Nuevo Mundo en calidad de ingeniero para las reformas del Fuerte del Callao en 1734, maestre de campo, corregidor de Pasajes y de Uribamba, alcalde de la ciudad de La Paz. Se avecindó en Buenos Aires en el año 1748, donde fue regidor en

el año 1750, defensor de pobres el mismo año, alcalde ordinario en 1754, alférez real en 1770-75, fundador y protector del segundo templo de Luján, colaboró al establecimiento de este pueblo en primer término, procurador y alférez real perpetuo de la misma villa. Patrono y edificador de la Iglesia de Santo Domingo de Buenos Aires. Juez comisionado de la real audiencia en 1776. Prior de la hermandad de la caridad, etc. Fallecido en B. Aires el 11 de junio de 1784. C. m. en La Paz, el 8-II-1736 con *Elena de Alquiza y Peñaranda*, b. en La Paz el 24 de enero de 1718 y fallecido en Buenos Aires el 4 de junio de 1786. Era hija del maestre de campo *Felipe de Alquiza y Aguirre*, natural de San Sebastián de Guipúzcoa y de *Juana María de Peñaranda y Rengifo*, de larga ascendencia en el Perú, y descendiente de los Incas del Perú.

De este matrimonio nacieron, entre otros:

1. *Juan José de Lezica Torrezuri Alquiza*, que sigue en 2.

2. *María Encarnación*, que contrajo matrimonio con Miguel Joaquín Zapiola, padres de *Bonifacio Zapiola y Lezica*, asistente al cabildo del 22 de Mayo, y de quien nos ocupamos en este libros.

2. *Juan José de Lezica Torrezuri y Alquiza*. Nacido en Copirata, en la provincia de Sica-Sica, en el Alto Perú el 1º de abril de 1747. Pasó a Buenos Aires con su padre y fue regidor del cabildo en 1773; vocal de la Junta de Temporalidades en 1774; Procurador General de la Villa de Luján en 1784; Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en 1784; Hermano mayor de la Hermandad de la Caridad en 1796: Vocal y luego Prior del Real Consulado de Comercio del virreinato del Río de la Plata en 1806; Alcalde ordinario en 1810.

Intervino en los prolegómenos del movimiento emancipador de Buenos Aires, en representación del cabildo, asistió al congreso del 22 de mayo, en el que no votó por pertenecer al cuerpo capitular en su calidad de alcalde ordinario, y fue actor conjuntamente con sus colegas, en todos los acontecimientos de la semana del mes epónimo. Adverso al movimiento emancipador del 25 de mayo, juró con sus compañeros capitulares el reconocimiento al Consejo de la Regencia de Cádiz, por lo que fue desposeído del cargo de la alcaldía y desterrado a la Villa de Luján, donde falleció el 12 de noviembre de 1811. Testó el 6 de setiembre de 1811. C. m. 1as. nup. en Buenos Aires, el 21 de abril de 1773, con *María Rosa Anselma de Riglos y San Martín*, b., 23 de abril de 1757, hija de *Marcos José Francisco Javier de Riglos y Alvarado* y de *Francisca Javiera de San Martín y Avellaneda*, de la cual no tuvo sucesión. C. m.: 2as. nup. en Buenos Aires, el 6 de abril de 1776 con *Petrona Antonia de Vera y Pintado*, nacida en Santa Fe el 7 de febrero de 1757 y fallecida en Buenos Aires el 20 de octubre de 1841. Era hija de *Francisco Antonio de Vera y Mujica*, prócer de la época colonial y de *Juan Ventura López Pintado y Carlos de Mendoza*. Fueron hijos de este matrimonio:

1. Juana Ventura que casó con *Francisco de la Peña y Fernández*, asistente al cabildo abierto de 1810, y de quien nos ocupamos en este libro.

2. María del Rosario.

3. María Josefa, monja.

4. María Inés, que casó con *Miguel de Escuti y Olavarrieta*, asistente al congreso del 22 de mayo de 1810, de quien, asimismo, nos ocupamos en este libro.

5. María Teresa, que contrajo matrimonio con *José María de las Carreras, también asistente al mencionado congreso del 22 de mayo de 1810.*

6. María Manuela Celestina, fall. infante.

7. María Manuela Inocencia, contrajo enlace con Francisco de Tellechea y Caviedes c. sucesión.

8. José Ramón Sebastián Lezica y Vera, radicado en Chile.

9. Bonifacia, que casó con Juan José Cristóbal de Anchorena y López de Anaya. Sin sucesión.

10. Manuel Isidoro que casó con su sobrina Petrona Peña Lezica.

11. José Faustino del Corazón de Jesús, que c. m.: 1as. nup. con su sobrina Robustiana de Tellechea y Lezica, sin sucesión y 2das. nup. con Florencia Thompson Sánchez de Velazco c. sucesión.

12. Matilde, fallecida soltera.

Segunda rama:

1. *José de Lezica y Torrezuri*, b. en Cortezubi el 9 de abril de 1713, en compañía de su hermano mayor (Juan), se embarcó al Nuevo Mundo en 1734, y se radicó en Potosí, donde fue regidor y alcalde, de donde pasó a Buenos Aires, en que desempeñó idénticos cargos. Falleció en Buenos Aires el 6 de octubre de 1795. C. m.: en Potosí el 2 de febrero de 1765 con *Ana de Ortega y Carbajal*, b. en Potosí, hija del maestre de campo *José de Ortega* y de *Ana de Carvajal y Vargas*.

Fueron sus hijos:

1. *Juana Nepomucena* que casó en 2as. nup. con *Francisco Javier de Riglos y San Martín*, que asistió al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, y de quien nos ocupamos en este libro. 2. Gregoria Josefa fall. soltera y 3. *José Pastor de Lezica y Ortega*, de quien nos ocupamos a continuación:

2. *José Pastor de Lezica y Ortega*, b. Buenos Aires el 23 de marzo de 1766, regidor y alcalde de su cabildo. Asistió al congreso del 22 de mayo de 1810, en su carácter de vecino del comercio, en el cual dijo "*que se conformaba con el voto del señor doctor don Juan Nepomuceno Solá*", el cual lo había expresado en los siguientes términos: "*que en atención a las críticas circunstancias del día, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Excelentísimo Cabildo con voto decisivo del caballero síndico procurador general; debiendo entender ésto, provisionalmente, hasta la erección de una junta gubernativa cual corresponde, con llamamiento de todos los pueblos de este virreinato*". Falleció en Buenos Aires el 5 de marzo de 1844. C. m.: en Buenos Aires el 24 de julio de 1805, con María Nicolasa del Carmen Romero de Tejada y Urdapilleta, b. en Quito el 18 de julio de 1777 y fallecida en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1883. Era hija de Antonio Romero de Tejada y Cámara, natural de Almazán y de María del Carmen de Urdapilleta y Urquiano, natural de Quito. Fueron sus hijos: 1. José María Domingo Antonio, b. en 1809 y fallecido infante; 2. Ana María, c. m. con Nicanor Lastra Favre sin sucesión; 3. Josefa Antonia de la Concepción fall. infante; 4. José Florencio Gregorio n. 1815; 5. Otra hija, casada con Estanislao Peña Lezica, su primo.

Tercera rama:

1. *José de Lezica y Torrezuri*, b. Cortezubi el 29 de diciembre de 1720. C. m.: 1749 con *Ignacia de Ozamis y Ozollo*, hija de *José de Ozamis* y de *Ignacia de Ozollo*. Hijos: 1. José Presbítero; 2. Juan Antonio de Lezica y Ozamis, que sigue en 2.

2. *Juan A. de Lezica y Ozamis*, b. en Cortezubi el 20 de noviembre de 1753, quien pasó al Río de la Plata en 1772, estableciéndose en Buenos Aires.

Desempeñó los cargos de regidor en 1778-79, alcalde ordinario en 1781 y en 1785, el priorato del Real Consulado de comercio del virreinato en 1794, tasador de costas., etc. Falleció en Buenos Aires el 9 de junio de 1809. C. m. Buenos Aires el 14 de febrero de 1774 con *Rosa de la Torre y Tagle*, natural de Buenos Aires, hija de *Bernabé de la Torre de Trasierra*, gobernador de Huancavélica en el Perú, y de *María Petrona Eugenia de Tagle Bracholel Izea*.

Fueron hijos de este matrimonio: 1. *Andrés Ramón de Lezica y Torre Tagle*, que sigue a continuación con el número 3; 2. María de las Nieves que casó con *Martín José de Ochoteco Macazaga*, asistente al cabildo del 22 de mayo, de quien tratamos en este libro; 3. María Rufina, casada con Juan del Llano Zuharú, c. sucesión; 4. Ana María que dio su mano a Juan Antonio de Santa Coloma y Solla, c. s.; 5. *Tomás Antonio de Lezica y Torre Tagle*, que sigue en 4; 6. Juan Antonio; 7. Manuel Marcelino, fall. en la infancia; 8. Pedro Casto que casó en 1as. nup. en 1808 con Petrona García Almandos y en 2das. en 1818 con Carlota de Aldao

Igarzabal, con sucesión de ambos matrimonios; 9. *Ambrosio José de Lezica y Torre Tagle*, que sigue en 5; 10. José Gabino; 11. Ciriaco Lázaro que casó en 1830 con Jerónima Santa Coloma Lezica; 12. María Manuela, que se unió en matrimonio con José Bernárdez y Lustros c. s.; 13. *Miguel Jerónimo* fall. en la infancia.

3. *Andrés de Lezica y Torre Tagle.* b. en Buenos Aires el 1º de diciembre de 1774, carecemos de sus noticias biográficas, pero sabemos asistió al congreso vecinal del 22 de mayo de 1810 en su calidad de vecino del comercio, en donde expresó su voto "*que se conformaba en todo con el parecer del señor don Pascual Ruiz Huidobro, teniendo el señor síndico procurador, voto decisivo en todo*". El voto del señor Ruiz Huidobro estaba concebido en los siguientes términos: "*Que debía cesar la autoridad del Excelentísimo señor virrey y reasumirla el Excelentísimo cabildo como representante del pueblo para ejercerla, interín forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la península de la soberanía de nuestro augusto y amado monarca el señor don Fernando séptimo, fundando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Excelentísimo cabildo*". Don Andrés falleció soltero en Buenos Aires el 16 de octubre de 1832.

4. *Tomás Antonio de Lezica y Torre Tagle.* b. en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1779. *Fue enviado a España con el propósito de perfeccionar su educación*, conjuntamente con Andrés de Arguibel, donde fueron promotores de la conjuración de Cádiz en 1819, que contribuyó al fracaso de la expedición que al mando del general Carlos O'Donell, Conde de Labisbal, debía reconquistar el Río de la Plata. Muy comprometido tuvo que huir a Gibraltar, de donde pasó a Buenos Aires. Asistió al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 en calidad de vecino del comercio, donde dijo "*que reproducía el voto del señor don Cornelio de Saavedra, teniendo voto decisivo el caballero síndico procurador general*". Falleció en Cádiz en 1830. C. m.: en Buenos Aires el 12 de junio de 1824 con *Dolores de Segovia y Maldonado*, natural de Cádiz, hija de *Francisco de Segovia* y de *Antonia Maldonado*. Fueron hijos suyos: 1. Tomás Domingo, n. en Cádiz; 3. Rosario que c. m.: con Antonio Morales, c. sucesión.

5. *Ambrosio de Lezica y Torre Tagle.* b. en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1785. Desempeñó los cargos de regidor y alcalde en el cuerpo capitular. Asistió al cabildo abierto de 1810, en calidad de vecino del comercio, pero se retira sin votar por lo avanzado de la hora. Falleció en Buenos Aires el 2 de setiembre de 1859. C. m.: el 28 de diciembre de 1811 con *Rafaela de Aramburu Uabala y de la Torre*, b. en Buenos Aires el 28 de febrero de 1791, hija de *Adrián de Aramburu Uabala y Urtueta* y de *Catalina de la Torre Tagle.*

Fueron hijos de este matrimonio: 1. *Juan Antonio, Guerrero del Paraguay, etc.* fall. soltero en 1874; 2. Emilia, fall. soltera en 1815; 3. Isabel Rafaela, fall. soltera en 1890; 4. Fall. soltera en 1890; 5. Tomás, fall. soltero en 1833; 6. Francisca, fall. soltera en 1886; 7. Ambrosio Cipriano, fall. soltero en 1854; 8. Carolina, n. 1820, fall. en la infancia; 9. Rafael, fall. soltero en 1884; 10. Miguel Estanislao, fall. soltero en 1825. Tuvo además otros hijos: 11. Ambrosio Plácido (hijo de María Josefa Ferrer) de actuación cultural importante, que c. m. con Rosa Lastra Barrios c. s.; 12. Isabel nacida en 1842, quien c. m. con Fanor Velarde Urizmendi.

R. A. Molina

LIZAUR, José Agustín de

Pertenecía a una familia vasca establecida en Cádiz a mediados del siglo XVIII y vinculada al monopolio mercantil de esa ciudad con el Río de la Plata. Posteriormente varios miembros de su apellido se radicaron en Buenos Aires, y aquí tuvieron actuación en la milicia y en los negocios. Don *José Agustín de Lizaur*, por su parte, peleó en la defensa de la capital del Virreinato como Capitán de la 2ª compañía

de Vizcaínos, y estuvo apostado, con sus hombres, por disposición del Comandante Prudencio Murguiondo, en la azotea alta de la casa de don Francisco Antonio Beláustegui —calle "del Cabildo", después Victoria 29, casi esquina de la "del Correo" o "del Pino", actual Perú—, teniendo bajo su fuego a la cuadra "de Temporalidades", detrás de San Ignacio por donde atacaron los ingleses —la columna de Cadogan— el día 5 de julio, siendo completamente diezmados los asaltantes por las descargas de Vizcaínos, Patricios y Catalanes. El año 1810 *Lizaur* era Síndico del Real Consulado y su actividad mercantil se concretaba especialmente al comercio de importación. En su carácter de "Vecino y del Comercio" de la ciudad, concurrió al Cabildo abierto del 22 de mayo para adherir en dicha asamblea a la opinión de don Pedro Andrés García: o sea que votó por la cesación del Virrey y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente. En 1812 fue "elector" de diputados para la frustrada "Asamblea Provisional de las Provincias Unidas", y concretó sus sufragios a favor del doctor Luis de Chorroarín y de don Agustín Wright. Más tarde, en 1823, el ministro Rivadavia facultó a Lizaur para que introdujera en la provincia de Buenos Aires 200 familias europeas, "principalmente de Escocia", de acuerdo a los contratos de colonización que el referido "antiguo vecino del país" ajustaría con los aspirantes a pobladores de nuestras pampas. Por lo demás el empresario que nos ocupa poseía una chacra en la costa de San Isidro, la cual, en 1813, medía 990 varas de frente por la consabida legua de fondo, y abarcaba a las suertes primigenias contiguas, que Garay, en 1580, repartiera de norte a sur, respectivamente, a sus compañeros Andrés Méndez, Esteban Ruiz y Juan Martín; tierras que, un siglo después, pertenecieron también a don Miguel de Riglos, y que, al salir del dominio de *Lizaur*, integraron la chacra que fue de don Ladislao Martínez en la actual localidad suburbana que lleva su nombre.

C. I. (h.)

LOPEZ, Domingo

Nació en 1754 en España, en la comarca de Liébana, Obispado de Palencia, actual provincia de Santander, hijo de unos padres que se llamaron don *Félix López de Santiago y González de Cossio* y doña *Agueda Cantero y Ortiz*. De muchacho don *Domingo* pasó al Río de la Plata para ejercer el comercio; y en Buenos Aires se casó el 26-VI-1782 con la porteña doña *Catalina Planes Espinosa* (hija de don *José Planes* y de doña *Francisca Espinosa*), de cuyas nupcias tuvo dos hijos: Vicente y José López y Planes.

Nuestro santanderino, como se dijo, era comerciante, vivía en la calle Perú 295, hoy 533, donde nació y murió su hijo Vicente López y Planes, y tenía instalada en la ciudad tres pulperías, donde se vendían géneros para el abasto, comestibles y bebidas. En efecto: el 22-XII-1804, *Domingo López* solicitó permiso a las autoridades "para continuar con sus tres pulperías, en la Plaza Chica (de Monserrat), en la esquina de don Miguel Planes (su cuñado; por el barrio de San Francisco) y en la calle del Pino (hoy Perú)".

Invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810, *Domingo López* concurrió al igual que su hijo Vicente —el poeta del "Triunfo Argentino" y futuro autor de los versos del Himno nacional—, y cuando le llegó el momento de votar no lo hizo como su hijo, pues mientras éste compartió la opinión del Coronel de Patricios Cornelio de Saavedra, aquél reprodujo el voto del cura de Monserrat, don Juan Nepomuceno Solá, o sea: "*que en atención a las críticas circunstancias del dia, es de sentir que debe subrogarse el mando en el Exelentísimo Cavildo con voto decisivo de Cavallero Síndico Procurador general: deviendose entender esto provisionalmente hasta la creación de una Junta Guvernativa, qual corresponde, con llamamiento de todos los Diputados del Virreinato*".

C. I. (h.)

LOPEZ Y PLANES, Vicente

Patriota descollante en los orígenes de nuestra formación política.

Nació en Buenos Aires el 3 de mayo de 1785, del matrimonio de don *Domingo López*, natural de Asturias y de doña *Cecilia Planes*, de ilustre ascendencia colonial.

Hizo sus primeras letras en el convento de San Francisco y luego, en las aulas del Real Colegio de San Carlos, donde fue discípulo de don Pedro Fernández y de don Valentín Gomez Cueli.

Combatió en las Invasiones Inglesas desde las filas del regimiento de Patricios, que luego versificó en el poema *Triunfo Argentino* en 1808.

Estudió en la Universidad de Charcas donde se licenció en leyes y se doctoró en Jurisprudencia, con cuyos títulos regresó a Buenos Aires y tuvo el honor de ser invitado al Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, al que asistió con su padre, y en el cual reproduce la opinión de Saavedra, agregando el voto decisivo del síndico procurador general.

Se enroló en las filas del ejército auxiliar del Perú, donde desempeñó el importante cargo de secretario del auditor de guerra, que lo era don Hipólito Vieytes.

Secretario de Hacienda del Primer Triunvirato el 24 de setiembre de 1811, cargo que renuncia en noviembre del mismo año. Ejerciendo el título de síndico procurador del Cabildo en 1812 es electo diputado por la provincia de Buenos Aires a la Asamblea General Constituyente que, reunida en 1813, designó a López por uno de sus secretarios. Fue miembro de la Sociedad Patriótica y después de la Logia Lautaro.

Escribió el Himno Nacional que la Asamblea del año XIII aceptó de inmediato. Se afirma que algunas de sus estrofas las escribió en el Alto Perú, cuando ejercía el cargo de secretario de la auditoria.

Disuelta la Asamblea General por la revolución de abril de 1815, López sigue la suerte de sus colegas.

El 26 de setiembre de 1816 es designado Secretario de Gobierno por el Director Juan Martín de Pueyrredón, que ejerce hasta marzo de 1817, para aceptar la diputación al congreso, en cuya oportunidad fue sustituido por don Gregorio Tagle.

Los sucesos anárquicos de 1820 produjeron la separación de la provincia de Buenos Aires del resto del país, por cuyo motivo se dicta una constitución interna.

Creada la universidad en 1821 (Cfr. lo dicho en la biografía de Antonio Sáenz) fue designado para ocupar la cátedra de Economía Política, pero se ignora los motivos por los cuales no la desempeñó.

En el año 1824 se organiza la primera Comisión Topográfica del país, siendo López designado su presidente.

Entretanto, López habia dado comienzo a la publicación del Registro Estadístico de la provincia de Buenos Aires, con una serie de artículos inéditos de gran importancia para la época. Ese mismo año de 1825 fue electo diputado al Congreso General Constituyente, banca que ocupa desde el 24 de enero al 7 de abril de 1826, en que renuncia a la representación, para atender los negocios rurales de su estancia.

Elegido el presidente Bernardino Rivadavia, desempeña la primera magistratura por año y medio, hasta que renuncia presionado por la grave situación que habían creado los caudillos federales de las provincias. El Congreso General elige para sucederle a Vicente López, que debe declinar poco después tan alto cargo, en un documento histórico que pone de relieve sus altos méritos.

Elegido gobernador de la provincia el coronel Dorrego, éste designa a Vicente López en la Secretaría de Relaciones Exteriores, después de firmada la paz con Brasil.

Cuando Juan Manuel de Rosas es elegido gobernador de Buenos Aires, confía a López el mismo cargo en las funciones de las relaciones externas, pero lo ejerce por poco tiempo.

Durante la larga dictadura de Rosas, Vicente López preside durante muchos años al Superior Tribunal de Justicia de la provincia. Escribe en esos años, algunos artículos de Astronomia en *La Gaceta Mercantil.*

A la caída de Rosas, López que presidía el alto tribunal, fue elegido gobernador de la provincia por el general Justo José de Urquiza, y el 13 de mayo lo fue en propiedad, haciéndose cargo el 15. Invitado por el general Urquiza a la reunión de gobernadores de San Nicolás, delegó el mando en el presidente de la Legislatura, General Pinto. De regreso a Buenos Aires, reasume el gobierno y el día 23 presenta la renuncia, por la oposición que halla en la Legislatura. Designado por Urquiza nuevamente, dos días después, el 25 de junio renuncia por segunda vez el 23 de julio, pues como se sabe, la Sala de Representantes de Buenos Aires había rechazado el Acuerdo de San Nicolás.

Falleció en Buenos Aires el 10 de octubre de 1856. Había contraído matrimonio con doña Lucía Riera. Padres de Vicente Fidel López, el brillante historiador.

R. A. Molina

LUE Y RIEGA, Benito de

Nació en Lastrey, Principado de Asturias, el 17 de Marzo de 1753, según dato que consigna Enrique Udaondo en su "Diccionario Biográfico Colonial Argentino". En su juventud abrazó la carrera de las armas, que trocó luego por el sacerdocio, doctorándose también en Sagrada Teología.

Nombrado Canónigo de la S. I. Catedral de Lugo, alcanzó el Deanato de la misma, en cuyo desempeño lo sorprendió la candidatura para ocupar la Sede Vacante de Buenos Aires, según la lista de candidatos formulada por el Consejo. Esta nómina iba encabezada por su propio nombre y fue presentada al Rey el 6 de Mayo de 1801.

La Sede de Buenos Aires había vacado con la muerte del Obispo Manuel de Azamor y Ramírez en 1796, siendo gobernada en el ínterin por los Vicarios Capitulares, Canónigo Francisco Tubau y Sala hasta su fallecimiento en 1802 y desde esa fecha por el entonces Arcediano Antonio Rodríguez de Vida.

En 1797 fue propuesto por el Consejo y para ocupar nuestra Sede, el Canónigo de San Isidro el Real de Madrid, Don Pedro Ignacio Bejarano, granadino, aceptado por el Papa Pío VI° en 1798. Embarcado con rumbo a estas playas, su barco fue capturado por los ingleses, por cuyo motivo el prelado escribió al monarca el 21 de noviembre de 1800, solicitándole nuevos fondos o bien una sede en la península, siendo entonces trasladado a la de Sigüenza.

La vacante fue llenada con el Deán Lué y Riega, aceptado por el Rey, el 21 de Febrero de 1802 y designado el 28 de Abril del mismo año por R. Cédula que lo facultaba también para gobernar la diócesis en su nombre.

El 24 de Mayo siguiente, el nuevo Obispo otorgó poder en Lugo para que el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, gobernara la diócesis en su representación.

Dicho documento llegó a su destino en el mes de Octubre y el día 22 el Cabildo lo reconoció, disponiendo que el Deán Picazarri asumiera el gobierno diocesano como Delegado Episcopal, lo cual tuvo lugar el 14 de Noviembre de 1802.

Entretanto Lué recibió sus bulas y sus ejecutoriales, estas últimas dadas el 18 de Octubre de 1802. Según carta del prelado electo al monarca español fechada el 26 de Octubre del mismo año, que se conserva en el Archivo de Indias y que cita Rómulo D. Carbia, aquél tenía proyectado embarcarse para su Sede, en el mes de Diciembre siguiente.

Su llegada a Montevideo tuvo lugar el día 30 de Marzo de 1803 y poco después —en Abril— arribó a Buenos Aires, de donde a su vez partió en Mayo con destino a Córdoba, con el propósito de consagrarse.

A su retorno a la Capital del Virreinato, llevó a cabo en Agosto de 1804 la visita general de su vasta Diócesis, que comenzó por Montevideo y continuó luego por Entre Ríos y Corrientes.

Su pastoral recorrido duró varios meses, pudiendo comprobar la necesidad de disponer la erección de nuevas parroquias y de aumentar la cóngrua de los sacerdotes afectados a la cura de almas.

Hombre de carácter y celoso de su autoridad, al parecer tuvo inconvenientes durante su visita a Montevideo, según se desprende de un pedido formulado en 1809 por el Síndico Procurador de dicha ciudad y que comentaremos a su debido tiempo.

Simultáneamente se comprueba por los hechos, que ha sido emprendedor y buen administrador. Comenzó gobernando con método, realizando una extensa visita pastoral, que le permitió valorar la exacta situación de la grey confiada a su cuidado. A su retorno a la Capital ese conocimiento le valió para iniciar obras positivas, como lo fueron en Febrero de 1805, las creaciones en la Banda Oriental del río. de los nuevos curatos de Santísima Trinidad de los Porongos, Paysandú. Cerro Largo. San José. Concepción de Minas. El Pintado y Yi y un año más tarde, por auto del 10 de Febrero de 1806, las erecciones en Corrientes y Misiones, de las parroquias de Nuestra Señora de los Dolores de Alcaráz, Nuestra Señora del Carmen de Nogoyá, Santa Rita de la Esquina. Nuestra Señora de la Concepción de Mandisovi, Nuestra Señora de la Merced (entre el Macoretá y el Miriñay) y San Bernardo Abad del Tala. Por el mismo auto, instituyó un viceeurato en la ribera de Paso del Rey.

Su preocupación lo llevó también a erigir la hoy tradicional parroquia de San José de Flores (cuyo templo goza actualmente del título de Basílica y después de la Catedral es el más imponente de la ciudad), por auto del 31 de Mayo de 1806, en el cual estableció los límites del nuevo curato, desprendiéndolo de los rectorales de Montserrat y La Piedad y de los rurales de San Isidro y del Buen Viaje o Cañada de Morón.

La parroquia erigida abarcaba por el Norte hasta las actuales calles Congreso y Cabildo, por el Sur hasta el Río Matanza, por el Este hasta las actuales calles Rioja y Ecuador y por el Oeste hasta las inmediaciones del pueblo de Ramos Mejía.

Por la cláusula 3ª del citado auto, dispuso también, que hasta la construcción de la iglesia parroquial de Flores, oficiara como tal el oratorio público de Don Pablo Gaona, quien gentilmente lo había ofrecido para tan piadoso fin y no olvidando tampoco a los feligreses que habitan en lugares más distantes, por la cláusula 4ª del mismo documento dejó establecido una Ayuda de Parroquia en el oratorio de la quinta de Don Carlos Valenti, bajo la dirección de un Teniente Cura provisorio.

La parroquia de San Fernando de Buena Vista también fue erigida por Lué, después del traslado de la Villa a raíz de las fuertes inundaciones.

Algunas reformas que intentó realizar pero que no se concretaron por no contar con la aprobación del Consejo fueron la supresión de dos medias raciones en su Cabildo y la concesión de dos enteras a los dos Curas de la Catedral.

Sus iniciativas evidencian en ciertos casos una clara visión del porvenir de estas tierras, como lo fue aquella según la cual propuso la elevación al rango metropolitano de la Sede Bonaerense. Sugirió también la traslación del asiento parroquial de la Concepción a San Ignacio, pero tanto la una como la otra, quedaron sin transformarse en realidad.

El Seminario extinguido en 1792, fue restablecido por un auto dado por Lué con fecha 9 de Marzo de 1805, debiéndose establecer en la casa ocupada entonces por la Curia. Dicho edificio a poco de ser entregado para Seminario resultó ocupado por el batallón de Ribereños el 23 de Marzo de 1807. Según veremos, años más tarde, el Seminario funcionaba, si bien, con estrecheces.

Un conflicto jurisdiccional sobrevino en 1805, a raíz de haber dado el Obispo bonaerense un auto por el que disponía se reconociera bajo severas penas, que el curato de *Ñembecú* quedaba sujeto a su autoridad pastoral.

Dicha sede parroquial se encontraba, en lo que atañe a su territorio, bajo litigio desde el año 1802, ya que era disputada por el Obispo de Asunción del Paraguay, quien ante la medida de Lué, expidió a su vez un auto revocando el de su contrincante. El asunto no prosperó a favor ni de uno ni de otro diocesano.

Un año más tarde —1806— se produjo la primera invasión inglesa y la situación del Obispo se tornó en cierto momento, incómoda.

En documentos públicos fue acusado de haber huído a la Cañada de Morón y el propio Francisco Javier de Elío, entonces Gobernador de Montevideo, en carta privada del 6 de Octubre de 1808 lo reprendió por tal actitud.

No obstante ello, el Obispo por nota cursada al Virrey Sobremonte con fecha 19 de Agosto de 1806, manifestó no haberse separado de sus fieles y en cambio sí, haber ajustado su conducta a las exigencias de tan críticos momentos.

El 14 de Agosto de 1806 presidió en el edificio del Cabildo el Congreso General reunido para arbitrar medios para afrontar posibles contingencias como la entonces recientemente experimentada.

En 1807, en su carácter episcopal, entregó al erario público una fuerte suma para responder a las necesidades de la Real Hacienda. Tal entrega la concretó en carácter de préstamos y ascendía a 27.728 pesos, de cuyo monto donó después 7.000 pesos a "beneficio de la causa pública". El 14 de Enero de 1811, el diocesano hizo llegar una nota al gobierno, haciendo notar que aún a esa fecha no se le habia reembolsado la parte concerniente al préstamo.

Participó en la asonada del 1º de Enero de 1809, en cuyo suceso intentó hacer valer su autoridad en circunstancias que se hacía presión sobre el Virrey Liniers, para que dimitiera a su alta dignidad. El Obispo manifestaba que su intervención tenía el propósito de evitar el derramamiento de sangre y en realidad no hay pruebas para afirmar que el prelado no haya estado animado de tales propósitos.

Por otra parte hay constancias de que Liniers lo había apoyado en ocasiones anteriores como ser en sus disputas con el Cabildo Eclesiástico, según se desprende del oficio Nº 17, del 17 de Marzo de 1808 existente en el Archivo de Indias. De tal modo no se puede pensar en que existieran motivos de animadversión entre uno y otro personaje, si bien es evidente también que integró el grupo de conjurados, indudablemente llevado por sus sentimientos, bien comprensibles, dado que era español.

El Brigadier General Cornelio de Saavedra en su "Memoria Póstuma" relata la intervención de Lué en los acontecimientos del 1º de Enero de 1809, de la siguiente manera:

"...en aquel tiempo ya Napoleón principió sus hostilidades contra ella (se refiere a España). El poder de éste y sus empresas de apoderarse y dominarla, les hizo temer que la España Europea sería presa de aquel invasor y con tiempo acordaron los medios de no perder su predominio en estas partes. En una palabra, se propusieron la idea de formar otra España Americana, en la que ellos y los muchos que esperaban emigrasen de la Europea, continuarían mandando y dominando. Con la prisión del Rey Fernando en Bayona, las Provincias de España se dislocaron por la falta de Gobierno legítimo en que habían quedado, y en muchas de ellas se erigieron Juntas de Gobierno, y todas ellas se titulaban «Supremas de España é Indias». Esto mismo intentaron también hacer en Buenos Aires, los Españoles que en aquel tiempo había, creyéndose sostenidos poderosamente con los Cuerpos armados de Gallegos, Vizcaínos y Catalanes, que estaban á su devoción. Así es que en el año ocho ya se hicieron visibles y demasiado públicas las ideas de realizar sus proyectos para el primero de Enero de 809 deponiendo al Virrey Liniers del mando, y erigiendo su *Junta de gobierno compuesta de puros ellos, escepto (sic, por excepto) los dos secretarios* que eran americanos. El fanático Don Francisco Javier de Elío, que había sido mandado por Liniers á recibirse de la Plaza de Montevideo cuando la desalojaron los ingleses y se hallaba aún de Gobernador en ella, estaba de acuerdo con los de Buenos Aires, y el finado Don Martín de Alzaga, que era el corifeo de esta empresa. Ya Elío había desconocido la autoridad del Virrey, y erigido una Junta de Gobierno en Montevideo, imitando el ejemplo de España Europea. En el citado año 1808 había venido el Gefe de Escuadra, Don Pascual Ruiz Huidobro con despachos de Virrey de estas Provincias, librados por la Junta de Galicia, que también se habia creído ser Suprema de Indias y poder mandar en ellas. Se hallaba también

en ésta el Brigadier Don N. Molina, que debía pasar á Lima para donde venía empleado. Estos Gefes (sic, por Jefes) también entraron en el proyecto de Alzaga, *igualmente que el señor Don Benito de Lué y Riega, nuestro Obispo.*

"Entre tanto, los Patricios de Buenos Aires nada ignorábamos de cuanto se trataba y acordaba, ya en los Cabildos nocturnos que celebraba Alzaga, en las Juntas que se habían también a deshoras en el *Palacio Espiscopal.* ....

....

"Al fin fijaron los complotados el 1º de Enero de 1809 para su ejecución. *En casa del señor La Lué así se acordó* y que serviría de título para la asonada las elecciones de Capitulares que debían hacerse en dicho día en las que cuidadosamente nombrarían personas que el Virrey no querría confirmar. ....

....

"No agradó á los complotados haber ocupado yo con mi cuerpo la Fortaleza. Don Pascual Ruiz Huidobro, el Brigadier Molina y los más de los Oficiales de Marina que había en Buenos Aires, estaban también en el Fuerte. *El señor La Lué,* al toque de la campana se presentó en el Cabildo, y viendo ya el Fuerte estaba en respetable guarnición, y la oposición mía y de mis compañeros declarada, se ofreció a proponer medios de conciliación. Se me llamó por dicho Señor ante el Virrey, y en tono suplicatorio pedía me retirase á mi Cuartel, disolviese la reunión de Tropa que en él tenía, porque ya todo estaba con sólo esto concluído; que no comprometiese al pueblo pues podía envolverse en sangre: que S. E. (el señor Liniers) amaba mucho á dicho pueblo, y no era de presumir consintiese en la efusión de sangre que mi resistencia, y la de mis compañeros podía ocasionar: Contesté a S.Iltma., que sus reconvenciones y respetable mediación debían antes haberse dirigido al Cabildo y los Gefes (sic, por Jefes) de los Cuerpos que veía formados en la Plaza que a mí; puesto que su Señoría no podía dudar que ellos eran los que causaban aquella asonada; que la campana del Cabildo y la Generala por las calles, ellos eran los que los habían mandado tocar, convocando por este medio al pueblo y a los incautos, para que secundasen sus premeditados designios de despojar al Virrey y apoderarse de él, lo que realmente no sucedería; que si no querían ver derramamiento de sangre a que con sus hechos probaban, se retirasen primero que yo a sus Cuarteles, disolviesen las reuniones de Tropa y gente que tenían ellos, en la Plaza y en las Casas Capitulares; que no hacía hasta entonces yo más que obedecer al Capitán General de las Armas, que había dispuesto viniese con mi cuerpo á la Fortaleza: "Oh, Señor Comandante (exclamó entonces el Obispo) por la sangre de Jesucristo ruego a usted no se pare en etiquetas. Yo aseguro a usted que en retirándose usted de la Fortaleza, todo está concluído". Señor Ilmo., le contesté sin demora si S. E. me lo manda, así lo haré, pero han de aceptárseme dos condiciones que propongo: 1ª que hé de salir, no por la puerta del Socorro, sino por la del Fuerte, y por la Plaza me hé de dirigir al cuartel: 2ª que en él he de esperar órdenes de S. E. caso que las Tropas formadas en la Plaza no la dejen desembarazada y permanezcan en ella". *Convino el Señor La Lué en todo y marchó el Señor Obispo a noticiar esta ocurrencia a los Cabildantes y Cuerpos Armados*".

Más adelante, el prócer agrega:

"La Real Audiencia de aquel tiempo, el Tribunal de Cuentas, *el Señor Obispo,* se apersonaron también en la fortaleza, y aconsejaron al Virrey era forzoso se conformase con la voluntad del Pueblo que no quería estar ya bajo su mando, y había establecido su nuevo gobierno".

Y luego continúa relatando:

"Dejando encargado de todo ella al Sargento Mayor de mi Cuerpo Don Juan José Viamonte, los Gefes (sic, por Jefes) y Comandantes, mis compañeros nos dirigimos a la Fortaleza: y entramos al salón donde se hacía el acuerdo antedicho, y encontramos que ya se estaba extendiendo el acta de abdicación que hacía el señor Liniers del mando, puesto que el pueblo no quería continuase en él. Fué sorprendente á todo aquel cónclave nuestra aparición en él. *El señor Obispo* fue el pri-

mero y único que habló, encarándose a mí, dijo: "Señor Comandante, demos gracias a Dios, ya todo está concluido: su Excelencia ama mucho a este pueblo, y no quiere exponerlo a que por su causa se derrame sangre en él: ya ha convenido en abdicar el mando y se está extendiendo el acta de esta abdicación". Yo contesté: Pero señores, quien ha facultado á S. E. a dimitir un mando que legalmente tiene, y mas cuando son supuestas y falsas las causales quele (sic) han propuesto para esta resolución? "Señor Comandante, por Dios, volvió a repetir el Obispo, no quiera usted envolver este Pueblo en sangre". Señor Iltmo., le repliqué, ni yo ni mis compañeros hemos causado esta revolución, los autores de ella y sus cooperadores, serán los que desean la efusión de sangre: he dicho y vuelvo a repetir que no hay una causa justa que cohoneste la violencia que se hace a este señor. "Señor Comandante, por Dios, el Pueblo no quiere que continúa mandando S. E." Esa, Señor Iltmo. es una de las muchas falsedades que se hacen jugar en esta comedia: en prueba de ello, venga el Señor Liniers con nosotros, preséntese al pueblo, y si este lo rechazase ó dijese no querer su continuación en el mando, yo y mis compañeros suscribiremos el acta de su destitución. Y tomando del brazo a dicho señor, le dije: vamos, señor, le dije: vamos, señor, preséntese V. E. al público, y oiga de su boca cual es su voluntad; la noche se acerca, y es conveniente quede esto disipado antes que sus sombras nos cubran, y como mis compañeros apoyaron esta resolución salió, en efecto, a la Plaza. Cuando las Tropas y el inmenso Pueblo que a la novedad había concurrido lo vió, empezó a gritar "Viva Don Santiago de Liniers, no queremos ni consentimos en que deje de mandar: viva y viva", no resonaba otra voz en la Plaza".

Poco después de los sucesos mencionados, el 7 de Febrero de 1809 el Procurador Síndico de Montevideo solicitó la remoción del Obispo, a raíz de su actitud en ocasión de la visita de 1804 afirmando que no había "esperanza de que sus subditos pudieran acordarse jamás con un prelado con quien estaban constantemente ofendidos".

La visita de cinco años antes había llegado a promover la idea de separar a Montevideo de la autoridad diocesana de Buenos Aires y obtener como consecuencia la institución de un prelado propio.

Los motivos por los cuales se le restaron las simpatías de las autoridades y el vecindario de Montevideo, parecen deberse exclusivamente, a causas que radicaban en las modalidades de su carácter autoritario.

El documento antes mencionado, alude a razones de esa índole y en absoluto atribuye la desinteligencia a motivos que no concordaran con la dignidad moral del Obispo. Es evidente, que en tal sentido, fue un prelado ejemplar y merecedor de la más alta consideración.

Otro acontecimiento de importancia tuvo lugar en 1809. Tal fue la consagración del Obispo electo de Córdoba del Tucumán, Rodrigo Antonio de Orellana, Premostratense que había sido elevado a la Sede mencionada en 1807.

Fue Monseñor Lué y Riega quien lo consagró en la Catedral de Buenos Aires, tras lo cual el nuevo prelado tomó posesión de su Diócesis el 8 de Octubre del mismo año. Su nombre cobró notoriedad en nuestra Historia, por haber sido uno de los conjurados en la famosa contrarrevolución de Liniers del año 1810.

Por su posición Lué tuvo lógicamente su parte activa en los sucesos de Mayo de 1810.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, en el acta de cuya memorable asamblea su nombre aparece encabezando —luego de las autoridades municipales— la nómina de los invitados por la convocatoria del día anterior.

En la parte pertinente a la emisión de los votos, el primero que se consigna es el de nuestro biografiado, expresándose textualmente: "Y en su virtud se procedió a la votación en órden y forma siguiente. Por el Ilustrísimo Sr. Obispo, se dijo: *Que mediante las noticias de la disolución de la Junta Central, en quien residía la soberanía, infunde bastante probabilidad para dudar de su existencia; consultando a la satisfacción del pueblo, y a la mayor seguridad presente y futura de estos do-*

minios por su legítimo Soberano el Sr. D. Fernando VII°, es de dictámen que el Exmo. Sr. Virrey continúe en el ejercicio de sus funciones, sin mas novedad que la de ser asociado para ellas el Sr. Regente, y del Sr. Oidor de la Real Audiencia D. Manuel de Velasco: lo cual se entienda provisionalmente por ahora y hasta ulteriores noticias: sin perder de vista proporcionar aquellos medios que correspondan, para que permanezca expedita la comunicación con las ciudades interiores del reino, con arreglo a la proclama del Exmo. Cabildo".

El eminente historiador francoargentino Paul Groussac, sostiene que no existió el discurso que se le atribuye al Obispo, por cuanto las actas del Cabildo Abierto, nada registran al respecto.

Los estudios más recientes basados en el testimonio de un testigo presencial y en otros fundamentos, demuestran que el prelado asturiano, habló en el histórico Cabildo expresando: "*que mientras hubiese en España o América un representante de la Junta, allí estaba la autoridad*".

Por estas palabras, ha observado con acierto el ilustre historiador R. P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J., "*nadie podrá condenarle*", refiriéndose a los infundios que se han divulgado en torno a la supuesta actitud de Lué, en aquellas memorables circunstancias.

El 26 de Mayo, reconoció a la Junta al responder al oficio de la misma dando cuenta de su constitución y expresó:

"Obedeceré a V. E., le cumplimentaré y felicitaré en cuanto me corresponde, prestándome a sus disposiciones, como autoridad superior del virreinato, hasta la congregación de Junta general en la forma que lo previene el bando publicado en esta capital el día de ayer: con lo que conceptúo tener cumplidos mis deberes en obsequio de los respetos de V. E. Por lo mismo y no habiéndoseme exigido hasta ahora de autoridad alguna (a excepción de la soberanía) otro homenaje más que el indicado, consultando con ello el decoro del sagrado ministerio que ejerzo y de conformidad por lo dispuesto por las leyes divinas y humanas, espero que V. E. se dé por satisfecho con esta mi sincera manifestación de obediencia a la autoridad constituída del virreinato y me exima de concurrir esta tarde y la de mañana a la sala capitular a los efectos que me hace presente en los oficios de este día, dándome por legítimamente excusado".

Producida la Revolución, uno de los asuntos que requirieron su atención, fue la ampliación del Seminario.

Una nota del 22 de Febrero de 1811, subscripta por nuestro biografiado y que Carbia ha mencionado en su obra "La Revolución de Mayo y la Iglesia", nos entera que el Seminario funcionaba entonces en una pequeña casa que poseían los herederos de doña María Mercedes Saraza, que se alquilaba en 96 pesos, debido a que el edificio propio continuaba ocupado por el Regimiento N° 3.

Según se advierte pese a las dificultades Lué logró concretar la reinstalación del Seminario, obra suya como ya hemos visto en párrafos anteriores.

A raíz de todo ello, Lué solicitó que se le habilitaran los altos del Cabildo para ampliar la mencionada casa de estudios eclesiásticos, por cuanto en la casa de los herederos de Doña María Mercedes Saraza no podían admitirse nuevos aspirantes a las Sagradas Ordenes, ya que la capacidad era para 20 alumnos y estaba colmada.

Por resolución del 11 de Marzo de 1811, el gobierno, dispuso de una casa que tuviera mayores comodidades para el mencionado fin.

Si bien el Obispo intentó realizar una visita canónica a su Diócesis y la Junta no se lo autorizó considerando que su presencia era absolutamente necesaria en la ciudad, aquél procuró ajustar su sagrado ministerio a las exigencias de la hora que le tocaba vivir.

El ya citado P. Furlong afirma "que existen cartas de Monseñor Lué a la Junta, sumamente complacientes y generosas, mostrando placer en secundar el movimiento en todo lo que no fuese en contra de los Cánones y disciplina eclesiástica". El mismo autor agrega: "Al ocurrir el primer aniversario de la revolución, la Junta le

pidió que, además de asistir a las Vísperas en la Iglesia Catedral el 24 de Mayo. pontificara el día 25, y así lo hizo".

La Junta respetó pues su autoridad episcopal y nunca dejó de reconocerlo como tal.

Si bien en conjunto tal fue la actitud del primer gobierno patrio frente al último prelado hispano de Buenos Aires, no dejó por eso de producirse algunos rozamientos, propios de la situación, tales como la advertencia que le formuló la Junta por un incidental suceso de cortesía que se produjo en la Catedral, la orden de remoción de la Abadesa de las Capuchinas por mantener correspondencia con los enemigos y que Lué se avino a cumplir el 4 de Diciembre de 1810 luego de oponerse en vano y la provisión de la vacante de Canónigo Magistral que la Junta entendía estar facultada para cubrir de acuerdo con los dictámenes ultrarregalistas del Dr. Gregorio Funes, Deán de la Catedral de Córdoba y del Dr. Luis de Aguirre, de esa misma ciudad.

Este último problema recién se solucionó después de la muerte de Lué, al cubrirse la vacante en la persona del insigne eclesiástico Dr. Diego Estanislao de Zavaleta (después Deán de la Catedral porteña) quien a un propio tiempo había entrado a gobernar la diócesis en sede vacante, ante la desaparición del prelado.

El Obispo Lué amaneció muerto el 22 Marzo de 1812, por lo que su fallecimiento debió haberse producido mientras dormía en la madrugada del día 21 al 22.

Lo repentino de este suceso hizo correr entre los realistas singulares rumores, según los cuales habría muerto envenenado y así lo hizo saber a la Metrópoli el entonces Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, D. Gaspar de Vigodet quien en aquellos momentos ejercía la más elevada autoridad en el Virreinato, desde la partida del Virrey Mariscal de Campo Don Francisco Xavier de Elío, quien le había entregado el mando el 18 de noviembre de 1811.

Las comunicaciones expedidas por Vigodet desde Montevideo, dando cuenta de la muerte súbita del Obispo Lué y Riega, están fechadas el 6 y 20 de abril de 1812.

Dos días después se llevó a cabo su entierro en el panteón de la Catedral, como consta en su partida de defunción que obra en el Archivo Parroquial de Nuestra Señora de La Merced, Libro 11 de Muertos, folio 218.

El inventario de sus bienes duró ocho días y del mismo se comprobó que al morir tenía en efectivo 16.639 pesos y 6 ¾ reales; en alhajas por valor de 5.124 pesos fuertes; en pontificales 6.901 pesos y en otros efectos, alrededor de $ 5.500.

El juicio desapasionado del historiador contemporáneo, formado a la luz de nuevos documentos y contando con la perspectiva que facilita el transcurso del tiempo, muestra hoy la figura de Lué, como la de un prelado celoso de su grey, inteligente y emprendedor, de férreo carácter y que debió afrontar una situación excepcional que lógicamente habrá contradecido su propio sentir.

Carlos T. de Pereira Lahitte

LUZURIAGA, Manuel José de

Nació en la Ciudad de Lima, Virreynato del Perú, en el año 1776. Fue su padre don *Manuel de Luzuriaga y Elgarreta*, natural de Tolosa, Guipúzcoa, que se trasladó al Perú en donde contrajo nupcias con *María Josefa Mexía de Estrada y Villavicencio*, de esclarecido linaje limeño.

Perteneció al Cuerpo de Caballería de Milicias de Buenos Aires, cuyo despacho de Alférez le fue otorgado por el Rey de España, Don Carlos IV.

Tomó parte en las luchas por la Reconquista de Buenos Aires y posteriormente en la guerra por la Independencia.

Asistió al Cabildo Abierto del día 22 de Mayo de 1810, en donde *reprodujo el voto de Don Pedro Andrés García*, es decir, se pronunció por la cesación del Virrey y para que el Cabildo reasumiera la autoridad, para ejercerla interinamente.

En el año 1811 es designado primer comandante del Regimiento de la Guardia Nacional y Miembro de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta y, en 1812, Capitán de la segunda Compañía "patriota" del Ejército de Belgrano.

Intervino en el movimiento del 8 de octubre de 1812 en contra del Primer Triunvirato y al año siguiente fue designado como miembro de la Asamblea de 1813, en donde y conjuntamente con el Dr. Vicente López y Planes, integró la parte relativa a los juicios de residencia. En 1819 se lo nombra Alcalde de Primer Voto y en 1825, Diputado a la Legislatura, llegando a ser Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

Casó en esta Ciudad en 1803 con doña *María Francisca de los Dolores Zapiola*, hija del Capitán de Navío de la Real Armada Manuel Agustín de Zapiola y Oyamburu y de Encarnación de Lezica y Alquiza, hija ésta a su vez del Caballero Don Juan de Lezica y Torrezuri, Maestre de Campo, Alcalde en la Paz y en Buenos Aires, Alférez Real y fundador del Santuario y Villa de Luján, casado con doña Elena de Alquiza, hija del Maestre de Campo Felipe de Alquiza Aguirre y de Juana María Peñaranda, la que a su vez provenía del matrimonio formado por el Maestre de Campo Juan de Peñaranda Valverde y por doña Elena Rengifo de Avendaño y del Aguila.

Falleció en Buenos Aires en el año 1841, dejando descendencia.

Las armas de este linaje son las siguientes: En campo de Gules, cuatro castillos de oro, puestos en dos palos.

Mario Soaje Pinto

LYNCH, Justo Pastor

Nació y lo bautizaron en Buenos Aires el 20-IX-1755. Por su sangre paterna descendía de una de las más antiguas estirpes irlandesas radicadas en la localidad de Galwey. En la "History of the Town and Country of Galwey", publicada por James Hardiman en 1820, figura el linaje aludido y quien primero llevó su apelativo, allá por el siglo XII: Andrew Lynch, el cual, por otra parte, resultó agraciado por el Rey Enrique II Plantagenet con unas tierras cerca de Dublín. John Lynch —hijo del referido Andrew— pasó luego a establecerse a Galwey, y de él provienen todos los Lynch oriundos de ese condado: muchos de cuyos individuos tuvieron relevante actuación lugareña durante las posteriores centurias. Así, por ejemplo, en 1484, Dominick Lynch obtuvo una "Carta" del Rey Ricardo III, y merced a ella su hermano Pierce pudo ser elegido "Mayor" —Alcalde— de Galwey.

A partir de Pierce, escalonados en el tiempo, ochenta y cuatro personajes de la familia Lynch fueron "Mayores" de la ciudad de su nacimiento; y el más recordado de ellos es, sin duda, James Lynch —"el Juez Lynch" por antonomasia—, quien en 1492 siendo alcalde de Galwey, condenó a muerte y colgó, personalmente, de la ventana de su casa, a su propio hijo Walter, por haber éste asesinado, en un rapto de celos y violando las leyes irlandesas sobre hospitalidad, a su huésped el comerciante gaditano Gómez, que cortejaba a una dama de la cual Walter estaba enamorado.

De este episodio deriva la denominada "ley Lynch" —o sea el bárbaro modo de hacerse justicia por propia mano—, aunque algunos autores estadounidenses le atribuyan la paternidad del procedimiento a cierto paisano de ellos, un juez Lynch que durante los años 1687 y 1688 reprimía el bandidaje y la piratería haciendo caso omiso de códigos penales y procesales; o a otro famoso "sheriff", Carlos Lynch, que cuando la guerra de la independencia tenía por costumbre mandar "linchar", *sin más trámites, a sus enemigos políticos*.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la progenie de los Lynch —pese a los linchamientos que se les imputan a varios de sus miembros— tiene bien acreditada su nobleza entre las añejas castas de Irlanda; y también entre las de España,

en ocasión del ingreso de Edmundo Lynch a la Real Compañía de Guardias Marinas en 1744, y a su posterior admisión como Caballero en la Orden de Santiago en 1768; en cuyas circunstancias se certificó la nobleza de los Lynch de Galwey, y "descender de este linaje fray Domingo Lynch, de la Orden de Santo Domingo, cuya información se guarda en el archivo conventual de San Pablo de Sevilla: aludiéndose a que dos arzobispos, seis obispos y un general de Felipe IV, en Italia, pertenecieron a la misma familia".

Las armas de los Lynch, por lo demás, se pintan así: en campo de azur un chevrón de oro, intercalado de tres tréboles del mismo metal: timbrado el escudo de un lince, lebrel o zorro, y con la divisa: "Nec Temere, nec Timide".

En lo que respecta a la concreta genealogía del porteño don *Justo Pastor Lynch*, vástago de aquella ilustre prosapia de Galwey, es como sigue:

Padres: Don *Patricio Lynch*, nacido en Galwey en 1715 y bautizado en el lugar de Lydican, quien desde muchacho se dedicó al comercio y en ejercicio de tal actividad pasó a Cádiz, para de allí, por 1743, venirse al Río de la Plata. Casóse en Buenos Aires, donde se radicó, el 24-VI-1749, con doña *María Rosa de Galayn y de la Cámara*, porteña de nacimiento y bautizada el 6-IX-1725. El 3-IX-1755 el Rey Fernando VI de España le concedió a nuestro irlandés "carta de naturaleza" para vivir y comerciar en las Indias. Y el 29-IX-1761, en el Registro del Escribano Joseph Gorordo, don *Patricio Lynch* otorgó un poder testamentario a favor de su esposa en vísperas de viajar por negocios a Potosí, donde falleció antes de 1765. En cuanto a doña *María Rosa de Galayn* vivía en 1778 con sus cinco hijos y nueve esclavos en una casa propia detrás de Monserrat, en la actual calle Moreno entre las de Lima y Salta, edificada en un terreno de 17½ varas de frente, cuya construcción se componía de una esquina con su trastienda, zaguán, cinco cuartos con tirantes, cocina y corrales; la cual vivienda había comprado su marido a Fernando de los Ríos el 7-XII-1756. Digamos, finalmente, que don *Patricio Lynch* era primo segundo del Caballero de Santiago don Edmundo Lynch, que recordamos anteriormente.

Abuelos Paternos: Don *Patric Linch de Lydican*, nacido en Galwey y doña *Agnes Blake* oriunda del mismo condado.

Abuelos Maternos: Don *Miguel de Galayn y Echeverría*, nacido en Aranaz, reino de Navarra, y la porteña doña *Luisa de la Cámara Avendaño*, bautizada en Buenos Aires el 21-IX-1699. Testó don *Miguel* el 5-IV-1763 ante Francisco Xavier de Herrera; y doña *Luisa*, ante Francisco de Merlo, el 7-XI-1746.

Bisabuelos Paternos Paternos: Don *William Linch* y doña *Catherine Blake*, vecinos de Lydican en Galwey.

Bisabuelos Paternos Maternos: Don *Patric Blake* y doña *Catalina Brown*, vecinos también de Galwey.

Bisabuelos Maternos Paternos: Don *Francisco de Galayn* y doña *Ana Gracia o Engracia de Echeverría*, navarros ambos, vecinos de Aranaz.

Bisabuelos Maternos Maternos: Don *Juan Antonio de la Cámara*, nacido en Madrid y casado en Buenos Aires el 11-VIII-1698 con doña *Juana de Avendaño y Añasco*, huérfana criada por don Juan de Avendaño y su mujer doña Potenciana de Añasco, de quienes llevó los apellidos. Testó don *Juan Antonio de la Cámara*, el 27-I-1735, ante el Escribano Joseph de Esquivel. Por su arte doña *Juana de Avendaño* falleció bajo disposición testamentaria del 9-V-1730.

Tatarabuelos Paternos: Don *Michel Linch de Lydican* (hijo, a su vez, de *Stephen Lynch*, Señor de Lydican y vecino de Galwey, y de doña *Juana Blake*, "de la muy noble Familia de los Blakes") y doña *María Browne* (hija del Caballero don *Domingo Browne*).

Tatarabuelos Maternos: Don *Juan de la Cámara* y doña *María López*, vecinos de la villa de Madrid.

Con respecto a la biografía propiamente dicha de don *Justo Pastor Lynch y Galayn*, apuntemos que inicia su carrera administrativa el 12-IX-1782, en tiempos del Virrey Vértiz, con el cargo de Oficial Mayor en la Secretaría de la Intendencia

General del Virreinato; y que dos años más tarde era Oficial Primero en la misma dependencia. Sin embargo, a pesar de que a nuestro funcionario se le había declarado libre del pago de la "media anata" (impuesto que debió de hacer efectivo antes de ocupar su empleo), don *Justo Pastor* aspiraba a una contaduría; y así la solicitó al Rey en 1793; llegándole el respectivo nombramiento de Contador de la Aduana bonaerense en 1795.

Ascendido a Administrador interino de esa repartición en 1799, a raíz del fallecimiento del titular don Angel Izquierdo, *Lynch* colaboró eficientemente con el Virrey del Pino en la tarea de combatir el contrabando; por eso este Virrey, en 1801, remitió un memorial al Consejo indiano con el pedido de la confirmación en definitiva de nuestro biografiado como Administrador de la Aduana porteña. Pero tal solicitud quedó pendiente, y, años después, el 25-XI-1809, por una carta sin firmar remitida desde Buenos Aires, fue hecha una denuncia a las autoridades metropolitanas contra el Contador "Justo Lisch" y el Tesorero Pedro Vigueras, de quienes se decía que no obstante tener tres causas abiertas sobre graves irregularidades cometidas en la Aduana, eran protegidos por el Virrey Cisneros.

Fueran o no exactas esas aseveraciones anónimas del documento aludido, la verdad era que don *Justo Pastor Lynch* no se recataba en mostrarse parcial de Cisneros; y así lo hizo ver unos meses más tarde en el Cabildo abierto del 22-V-1810, donde nuestro "Contador de la Real Aduana y Administrador interino" adhirió en un todo al voto de don Manuel José de Reyes, el cual no encontraba motivo para sustituir a don Baltasar en el mando; pero si la pluralidad del Cabildo juzgara lo contrario, proponía se nombraran de adjuntos, al Despacho del Virrey, al Alcalde de Primer Voto y al Procurador General de la ciudad.

La deposición de Cisneros y el establecimiento del "nuevo sistema" revolucionario no significó ningún perjuicio en la carrera administrativa de don *Justo Pastor;* al contrario, el 6-II-1811, el gobierno de los criollos —acaso por ser cuñado de Castelli— lo confirmó, por fin, en el cargo de administrador titular de la Aduana bonaerense. Tenía entonces, el funcionario, 56 años de edad y su vida se prolongaría hasta los 75, pues falleció en su ciudad natal el 8-V-1830.

Don *Justo Pastor Lynch* habíase casado el 3-XII-1785 en Bs. As. con doña *Ana María de Roo y Cabezas,* bautizada en Bs. As. el 21-VIII-1764 y fallecida allí el 21-VIII-1836; hija de don Cornelio Matías de Roo y Olmedo y de doña Petrona Cabezas y López; nieta paterna de don Cornelio de Roo y Van Herck y de doña Ana Agustina de Olmedo Temudo; y materna de don Juan Cabezas y de doña María López Ferreira; bisnieta paterna paterna de los flamencos don Enrique de Roo y de doña Juana Van Herck; materna paterna de don Juan Cabezas y de doña Juana Cepeda; y materna materna de don José López de Andrade y de doña Juana Ferreira.

En su matrimonio don *Justo Pastor Lynch* y doña *Ana María de Roo* procrearon a los siguientes hijos: 1) Patricio Julián José que c. m. con María Isabel de Zavaleta y Riglos, c. s.; 2) Benito Antonio Miguel que c. m. con Benita de Tellechea y Caviedez, s. s.; 3) Estanislao José Antonio que c. m. con Carmen de Solo Zaldívar y Rivera, c. s. en Chile; 4) Francisco Solano Cornelio; 5) Félix María José; 6) Antonio María que c. m. con Juliana Sáenz Valiente Pueyrredón, c. s.; 7) Manuel Ceferino que c. m. 1º Ana Josefa y 2º Ignacia Espinosa de los Monteros, hermanas entre sí, con quienes dejó sucesión; 8) Pastor María Jacinto; 9) Francisco Antonio; y 10) Martina Josefa *Lynch y Roo* que c. m. con Pedro Pablo Bernal y Gainza, c. s.

C. I. (h.)

LL

LLAC ESTEVE Y, Gerardo

Era oriundo de Cataluña y residía en Buenos Aires cuando en 1806 los ingleses invadieron y ocuparon a la capital del virreinato. Junto con su paisano Felipe Sentenach y con Ezquiaga, Fornaguera, Dozo, Valencia y otros pocos hombres decididos, que respondían al influjo de don Martín de Alzaga, *Gerardo Esteve y LLac* intentó realizar unos cuantos atentados terroristas que —a juicio de sus maquinadores— debían de resultar definitivos; pues consistían en minar los subsuelos de la Fortaleza, la Casa de Comedias y la Ranchería, en cuyos locales se alojaban, respectivamente, Beresford y su estado mayor, los oficiales y soldados enemigos, y hacer explotar allí poderosas cargas de pólvora que desmenuzarían los tales edificios con los ingleses adentro. Al efecto, los conjurados le alquilaron una casa a don José Martínez de Hoz, contigua a la Ranchería, para dar comienzo, desde ese punto, su trabajo de topos hacia el vecino cuartel de los británicos. Pero la liberación de la ciudad cautiva conseguida por Liniers y sus tropas llegadas de Montevideo, interrumpió la paciente labor en que estaban empeñados nuestro tremendo catalán y sus amigos.

Posteriormente el Ayuntamiento formó sobre la base de ese grupo de dinamiteros frustrados, el cuerpo de artillería que se denominó de "La Unión" —por dar cabida en sus filas tanto a peninsulares como a criollos— cuyo primer comandante resultó, por elección de sus oficiales, *Gerardo Esteve y Llac.*

En 1808 revistaba don *Gerardo* como Coronel Graduado de las milicias urbanas.

Invitado al cabildo abierto del 22-V-1810, en su carácter de militar, *Esteve y Llac*, como antiguo partidario de Alzaga votó contra el Virrey, adhiriendo a la opinión de Cornelio Saavedra. Más tarde, sus divergencias con la marcha de la Revolución, le valieron ser separado del ejército. Era comandante del Regimiento de

Artillería Volante cuando el gobierno le acordó el retiro con fecha 31-X-1811. Desde ese momento se pierden, para nosotros, las huellas históricas del explosivo patriota que fue don *Gerardo Esteve y Llac.*

C. I. (h).

LLANO, Juan de

Nació en 1764 en San Sebastián, Guipúzcoa, hijo de don *Francisco de Llano* y de doña *Antonia Zubaru.* De muy joven llegó a Buenos Aires a fin de ejercer el comercio; y, aquí, en la calle "del Correo" —hoy Florida—, puso tienda con su padre o con otra persona de su familia, pues el negocio giraba con los nombres de "Dn. Juan y Dn. Francisco de Llano".

A fines del siglo XVIII casóse don *Juan* con doña *María Rufina de Lezica y de la Torre Tagle,* hija de don Juan Antonio de Lezica y Ozamiz y de doña Rosa de la Torre Tagle (cuyos antecedentes genealógicos van consignados en esta Revista cuando trata las biografías de Ambrosio, Andrés y Tomás de Lezica y de Martín de Ochoteco, cuñados aquellos y concuñado éste del susodicho *Llano:* concurrentes todos al Cabildo abierto de 1810).

En 1805, don *Juan de Llano* resultó electo, por el Ayuntamiento, Regidor quinto, Defensor de pobres y vocal de las juntas de Sanidad y municipal de propios. Y al año siguiente, no bien fueron expulsados los ingleses de la capital, nuestro biografiado participó, junto a un núcleo de funcionarios, sacerdotes, militares y vecinos, en aquel Cabildo abierto del 14-VIII-1806, el cual practicamente le impuso al Virrey Sobremonte el nombramiento de Liniers como Comandante General de Armas de la Plaza. Meses después, en 1807, entre los individuos que le facilitaron en préstamo a la Real Hacienda dinero para poner al Virreinato en estado de defensa, figura *Juan de Llano* con la importante suma de "treze mil doscientos pesos".

El año 1810 volvió nuestro personaje a ser elegido Regidor del Ayuntamiento porteño; y con este título y carácter asistió al Cabildo abierto del 22 de mayo, sin tener, como dueño de casa, ni voz ni voto en la histórica asamblea. Luego la revolución lo llevó por delante. Destituído el 17 de octubre con los demás miembros titulares del Cabildo por exigencias de Mariano Moreno, esos cabildantes fueron confinados: a Luján, Juan José de Lezica y Martín Gregorio Yañiz; a la Guardia del Salto, *Juan de Llano,* Manuel José Ocampo y Tomás Manuel de Anchorena; a Ranchos, Jaime Nadal y Andrés Domínguez; y a Córdoba, Julián de Leyva y Santiago Gutiérrez. La esposa de *Llano* sin embargo, pidió a la Junta se permitiera al "reo" trasladarse libremente a cualquier destino, siempre que se mantuviese alejado a más de doce leguas de la ciudad; a lo que el gobierno hizo lugar el 14 de diciembre de 1810; a partir de cuya fecha la vida pública de don *Juan de Llano* termina definitivamente.

En su matrimonio con doña *Rufina de Lezica,* nuestro biografiado tuvo los siguientes hijos: Angel, Ruperto, José Albino, Carmen, Remedios y Concepción de Llano y Lezica.

C. I. (h.)

M

MACELA, Francisco Xavier

Era Alcalde de Barrio y tenía a su cargo la vigilancia del cuartel primero de la ciudad: distrito suburbano ubicado entre el Retiro y la ribera del río; que comprendía a algunas quintas y a un conjunto de ranchos donde, en torno del convento de las monjas Catalinas, vivían con sus familias paisanos, pescadores y soldados. En aquellos tiempos la alcaldía de *Macela* limitaba por el Norte con la calle de "San Gregorio", por el Oeste con la "de la Santísima Trinidad", por el Sud con "la de Santa Catalina" y por el Este con las barrancas y el bajo del río.

Después de las invasiones inglesas (en 1807 la capilla de las Catalinas fue ocupado por el regimiento 5º que mandaban el Teniente Coronel Davie y el Mayor King), tales calles se llamaron, respectivamente, "Pío Rodríguez", "Victoria" y "Ocampos": que hoy son las de Santa Fe, San Martín y Viamonte.

En su carácter de Alcalde de Barrio, pues, *Francisco Xavier Macela*, asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí *"dixo que se conformaba con el voto del Señor don Cornelio Saavedra, teniéndolo activo y decisivo el Señor Síndico Procurador", Leyva.*

C. I. (h.)

MACHADO, Lorenzo

Nació en Buenos Aires en 1770, hijo de unos padres que se llamaron don *Manuel Machado* y doña *María Martínez*, de 55 y 35 años de edad, respectivamente. Según el Padrón ciudadano de 1778, dichos cónyuges vivían, a la sazón, en una casa propia de la calle "del Cabildo" —hoy Hipólito Irigoyen— junto a sus 9 hijos: Manuela,

Juana Josefa, Pascuala, Narciso, Mariano, *Lorenzo*, María Micaela, Bartolo y Bernardina; además de una esclava, que a pesar de ser negra se llamaba Rosa y trabajaba para toda la familia.

En 1805 don *Lorenzo Machado* resultó nombrado por el Ayuntamiento, con acuerdo del Virrey, Alcalde de Barrio del cuartel 18º de la ciudad, en reemplazo de Francisco Chanteiro "que sobre estar por su abanzada edad poco útil para desempeñar este cargo, se halla mui distante de aquel quartel". Por aquellas fechas, el referido campo de acción del Alcalde *Machado* tenía por frente, al Este, a la calle "de Montserrat" (hoy Cerrito), y estaba flanqueado al Norte por la calle "del Cabildo" (actual Hipólito Irigoyen), y al Sur por la de "Santa Lucía" (ahora Sarmiento); en tanto que al Oeste extendíase su terreno hasta las "orillas" —quintas, ranchos y baldíos—, más allá de la Iglesia de la Piedad.

A título de ser Alcalde de aquel barrio, asistió don *Lorenzo* al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí "*dixo que se conformaba en todo con el voto del Señor Don Cornelio Saavedra, y que lo tenga decisivo el Señor Síndico Procurador*".

Don *Lorenzo Machado* se casó dos veces: en 1º nupcias con doña María del Carmen Molina; y en 2º con doña María Mercedes Campos. Hijos de su primer matrimonio fueron: Bartola, mujer de Patricio Arriaga, el cual administraba una pulpería de su suegro, y José María Baldomero. De sus segundas nupcias nacieron: Estanislao José, Angel, Juan, Juana, Liborio y Lucio. Enfermo, en cama, a los 51 años de edad, *Lorenzo Machado* testó el 11-II-1821, por ante el Escribano Luis Gómez Fonseca y debió de fallecer al poco tiempo.

C. I. (h.)

MANSILLA, Francisco

Natural de Buenos Aires donde nació el 6 de Octubre de 1778. Era hijo del Alguacil Mayor don Miguel Mansilla, de la noble familia castellana de ese apellido, y de la porteña doña Margarita García Posse. Su hermano el Cabildante don Manuel Mansilla tuvo destacada actuación en los hechos más notables de la Revolución de Mayo.

Se dedicó a la carrera de las armas habiéndole cabido un importante papel durante las Invasiones Inglesas, como ayudante de Liniers, mientras revistaba en el tercer escuadrón de Húsares voluntarios con el grado de alférez. En esas funciones cumplió importantes comisiones, especialmente sirviendo de enlace entre el Cabildo y el jefe de la Reconquista. Por su actuación en el Campo de Perdriel y los servicios prestados durante la Reconquista fue condecorado por el Cabildo.

El 22 de Mayo Don *Francisco Mansilla* asiste al Cabildo Abierto. Forma parte del bando patriota como la mayoría de los oficiales criollos. *Mansilla* era a la sazón Capitán del Escuadrón de Húsares y Ayudante Mayor de la Plaza. En el debate se manifiesta partidario de la cesación del Virrey y de la audiencia del poder por el Cabildo, con lo que adhiere de plano al voto de Saavedra.

Su firma aparece también en la famosa "petición del pueblo" que origina la caída de la Junta que integra Cisneros y precipita la formación de la Primera Junta presidida por Cornelio Saavedra.

Don *Francisco Mansilla* había contraído enlace en 1803 con doña Paula Millán y Ruiz y en segundas nupcias con Tiburcia Núñez. Hija de este último matrimonio fue Mercedes Mansilla nacida en 1843 que contrajo matrimonio con Cosme Aguiar y Ramírez natural de Santa Fe.

R. V. M. y N. P. Q.

MANSILLA, Manuel

Nació en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1775, bajo el Gobierno de don Juan José de Vértiz, en el hogar del Alguacil Mayor de esta ciudad, don *Miguel de Mansilla* y de su esposa, la porteña doña *Margarita García Posse y Cabezas.*

En 1801 comenzó don *Miguel Mansilla* a ejercer las funciones inherentes al cargo de Alguacil Mayor del Cabildo por muerte de su progenitor. Se convierte así en Regidor Perpetuo y señor de vara alta a la temprana edad de veintiséis años. Este cargo lo conservaría hasta la abolición del Cabildo en 1822. En consecuencia *Mansilla* es el último Regidor Perpetuo que tuvo la ciudad de Buenos Aires.

Los turbulentos comienzos del siglo XIX lo sorprenden en 1806 durante las Invasiones Inglesas, en su cargo; celoso cumplidor de su deber y activo representante de la justicia. Los héroes de la Defensa hallan en *Mansilla* un copartícipe de la gloria de aquellos días. Entre sus muchas actividades se destaca especialmente el haber entregado personalmente a Whitelocke el ultimátum de Liniers que trae la capitulación de los invasores, en circunstancias en que el jefe inglés se hallaba acampado en la quinta de Riglos, en las actuales calles Arroyo y Suipacha. En recuerdo de su actuación en la Defensa se bautizó a la actual calle Sarmiento con el nombre de Mansilla, que conservó durante más de quince años.

En 1809 durante una consulta hecha por Cisneros al Cabildo sobre la libertad de comercio, *Mansilla* se revela como el único partidario entusiasta del comercio con los ingleses en defensa de la riqueza nacional encarnada en los agricultores. En su clara exposición de neto corte belgraniano, se hallan conceptos precursores de los expuestos en la Representación de los Hacendados por Moreno, de quien *Mansilla* era amigo personal.

No es extraño pues, que las ideas revolucionarias de Mayo lo contaran entre sus fervientes sostenedores. Los días del mes patrio *Mansilla* despliega, a la par de sus colegas, gran energía y mantiene numerosas entrevistas que desembocan en la convocatoria a Cabildo Abierto del 22 de Mayo, a los vecinos más caracterizados de la ciudad. Los regidores no emiten su voto aquel día, pero sus firmas encabezan las actas y acuerdos de toda la semana de Mayo. Producidos los acontecimientos revolucionarios, *Mansilla* es comisionado junto con Anchorena, los dos revolucionarios del Cuerpo Capitular, para gestionar la renuncia y separación de Cisneros de la Junta. El éxito de ambos contribuyó a la formación del primer gobierno patrio conocido por Primera Junta.

Cuando el Cabildo en meses posteriores presta juramento a la Junta de Regencia de España, *Mansilla* no adhiere a la decisión y es el único de los cabildantes que no es desterrado por orden del gobierno.

Desde entonces *Mansilla* colabora directamente desde su puesto con los esfuerzos de los gobiernos patrios que se suceden hasta la supresión de los Cabildos en 1822. Puede decirse que con la extinción del secular organismo, se extingue también la vida pública del recto funcionario, después de, según sus palabras "36 años de servicios en las más apuradas circunstancias del país, una asiduidad continua y una conducta intachable y de las que habrá pocos ejemplares entre los que como yo hubiesen permanecido tanto tiempo sirviendo al público".

Mansilla muere en Buenos Aires el 14 de julio de 1853. Había contraído matrimonio el 25 de enero de 1800 con doña *Asunción Obella y Ruiz*, hija de *Manuel Santiago de Obella y Trenco* n. Galicia y de *Leocadia Ruiz y Pessoa* n. Bs. As. (hija de Eusebio Ruiz Carrera n. Bs. As. y de Mará Josefa Home de Pessoa; nieta de Miguel Jerónimo Ruiz y de Leocadia Carrera n. Bs. As.; bisnieta del Alférez Gonzalo Carrera n. España y de Mará Pardo de Figueroa n. Bs. As. casados el 5-2-1658; tataranieta del Alférez Lorenzo Pardo de Figueroa y de doña Juana Mendoza y López de los Reyes (hija ésta de Víctor Casco de Mendoza y Cejas y de Mayor López de los Reyes, descendientes de los primeros pobladores de Buenos Aires).

Del matrimonio de don *Manuel Mansilla y Asunción Obella* nacieron:

1. Rita Mansilla n. 1803, c. m. 1824 con Martín Beruti Rocha.
2. Ana Mansilla n. 1804, c. m. Vicente Ignacio Martínez e Hidalgo de Casajús n. Corrientes. Constituyente de 1826.
3. Mará Leocadia Mansilla n. 1807, c. m. 1826 con el Coronel Juan Antonio de la Cuadra y Aguilar.
4. Sandalio Mansilla. Mayor de la guerra del Brasil n. 1809, c. m. 1842 con Isabel de Viamonte y Chavarría.
5. Manuel Antonio Mansilla. Abogado, Tradicionalista n. 1812, c. m. 1860 Manuela Galup Casá.
6. Carolina Mansilla n. 1815, c. m. 1834 con Miguel Beccar y Espinosa.

Descienden del cabildante Don *Manuel Mansilla* entre otras las familias de: Mansilla Viamonte, Mansilla Dominguez, Dorr Mansilla, Del Campo Mansilla, Dudignacq Mansilla, Inzaurraga Mansilla, Mansilla Derqui, Mansilla Rodríguez, Vásquez Mansilla, Reyes Dorr, Romerio Dorr, Grob Dudignacq, Beruti Mansilla, Beruti Lagos, Beruti Gandulfo, Martínez Mansilla, Mansilla Galup, Beccar Mansilla, Beccar Varela, Beccar Varela Castro, Beccar Varela Obarrio, Noel Beccar, Tornquist Beccar, Tornquist Cardone, Tornquist Klein, Tornquist Campos, Pérez Tornquist, Pueyrredón Tornquist, Nazar Anchorena Tornquist y muchas otras.

R. Vázquez Mansilla (h.)

MARCHESES, Juan Francisco

Figura en una nómina de su tiempo como "español europeo" de nacimiento, aunque su apellido, de no ser italiano, parecería francés. En 1809 era "Fiel Estanquero en el Puente de Gálves"; es decir el funcionario encargado de recaudar el "derecho de puerta" sobre la introducción de tabacos, sal y otros géneros cuyas ventas públicas monopolizaba el Estado. En su carácter de empleado administrativo, pues, "Don *Juan Francisco Marcheses*" o "*Marchesi*" —que de las dos maneras aparece escrito su apelativo en las actas capitulares— concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, y cuando le llegó el momento de votar dijo que reproducía el voto de don Cornelio Saavedra, teniéndolo activo y decisivo en Síndico Procurador de la ciudad.

Dos años más tarde, en 1812, el Primer Triunvirato le otorgó, a don *Juan Francisco Marcheses*, con otros "españoles europeos", carta de "ciudadano americano del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en virtud de su distinguido mérito, patriotismo y adhesión al sistema liberal que han adoptado los pueblos"; y su título respectivo fue presentado al Cabildo, el 4 de agosto, a fin de que de él se tomara razón en los Libros del Ayuntamiento.

C. I. (h.)

MARTINEZ ESCOBAR, José

Nació en "el Reyno de Galicia" por 1755. Durante las postrimerías del siglo XVIII, *en función de negociante y hombre de empresa, se vino al Río de la Plata* y en Buenos Aires quedó radicado al casarse con la porteña doña *Manuela Inocencia de Castro y del Castillo*, veinte años menor que su marido; hija, ella de don *Juan José de Castro*, nativo de Córdoba del Tucumán, y de doña *Dionisia del Castillo*,

natural de Buenos Aires, que contrajeron nupcias, el 16-I-1763, en el pago de San Isidro; nieta paterna de don Pedro de Castro y de doña Ana de Santillán, vecinos de Córdoba; nieta materna de don Benito del Castillo y de doña María Antonia de Yergas; y bisnieta de don Félix Antonio de Yergas y de doña Francisca Rodríguez.

En la capital del virreinato, pues, don *José* fundó su hogar; y en 1810, precisamente, en su casa propia de la calle Unquera o "del Correo" —hoy Florida—, entre las de Reconquista y Lezica —actuales Rivadavia y Bartolomé Mitre—, vivía nuestro personaje con su esposa, sus nueve hijos y seis esclavos. Por lo tanto, como vecino principal y jefe de familia, *Martínez Escobar*, fue invitado y concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, para votar en dicha asamblea por la cesación del Virrey Cisneros conforme a la opinión de don Cornelio Saavedra, con el agregado de que tuviera voto decisivo el Síndico Procurador de la ciudad.

Una década más tarde, el 1º-X-1820, don *José Martínez Escobar* fallecía repentinamente en Buenos Aires, y su cadáver era sepultado en la iglesia de la Merced. En cuanto a doña Manuela de Castro, le sobrevivió veinte años a su marido, para morir finalmente en la quinta del pago de la costa de San Isidro, que su cónyuge le comprara a don José Agustín de Lizaur, después de 1813; cuyos terrenos fueron parte de la vieja Chacra de Riglos, una centuria atrás, y hogaño están ubicados en la moderna localidad que perpetúa el apellido de nuestro biografiado: *Martínez*.

Por último digamos que los esposos *Martínez-Castro* tuvieron en su matrimonio a los siguientes hijos: 1) Ladislao, de valerosa actuación en las invasiones inglesas, que c. m. con doña Bernarda Ximénez, c. s.; 2) Concepción, soltera; 3) María Manuela, soltera; 4) Martín Doroteo, que c. m. con doña María González Videla, c. s.; 5) María Dorotea que c. m. c Miguel Ochagavía, c. s.; 6) Diego Dionisio, soltero; 7) José Celestino que c. m. con doña Teodora Pizarro, c. s.; 8) Marcelino José del Carmen, uno de los cabecillas de la revolución de los estancieros del Sur contra Rosas, que c. m. con doña María Lorenza de Ayestarán, c s. (uno de sus nietos, el Dr. Raúl de Zuviría y Martínez Castro Ayestarán) nos ha facilitado los datos genealógicos que informan la presente nota); y 9) María Antonia de la Encarnación, que c. m. con Elías Bedoya, c. s.

C. I. (h.)

MARTINEZ FERNANDEZ, Pedro

Nació en Castilla la Vieja, y aquí en Buenos Aires formó su hogar con doña *Rita Estévez*, que fue la madre de sus hijos. Fallecida dicha señora contrajo segundas nupcias con una hermana de ella, doña *Eusebia Estévez*, con la que no tuvo descendencia.

Como vecino y del comercio de la ciudad, *Martínez Fernández* concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, en cuya asamblea reprodujo el dictamen del clérigo Bernardo de la Colina: o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros en el mando, acompañado por cuatro individuos que representaban a las más altas actividades sociales de entonces: un eclesiástico, un militar, un abogado y un comerciante.

Martínez Fernández en su primer matrimonio tuvo 8 hijos, a saber: Manuela, que casó con Pablo Villarino; Teresa, casada con un señor Olmos; Juliana; Mariano; Pedro; Mateo; Isabel y Teodora Martínez Fernández y Estévez. Vivía, nuestro hombre, en una casa de la calle Cangallo a media cuadra de la Plaza Nueva hacia el oeste; cuya vivienda fue de la testamentaría de su finado suegro don Domingo Estévez. Ahí murió don *Pedro*, luego de otorgar su testamento ante el Escribano Luis López, el 4-I-1831.

C. I. (h.)

MARTINEZ Y GARCIA, Manuel

Era Teniente de las milicias de caballería de Buenos Aires desde el 15-IV-1803. Seguramente en tal carácter peleó durante las invasiones inglesas. Como "Vecino y del Comercio" porteño concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, donde "*dixo que reproducía el dictámen del Señor Don Juan Florencia Terrada*"; quien, por su parte, había votado como don Cornelio Saavedra, agregando tuviera voto activo y decisivo el Síndico Procurador general. Posteriormente, en tiempos de la guerra de la independencia, el 10-XII-1816, *Manuel Martínez García* fue promovido a Capitán del Batallón Nº 1 de la "Brigada Auxiliares Argentinos, de nueva creación". No otro dato conocemos sobre el referido personaje.

C. I. (h.)

MARTINEZ DE HOZ, José

Este cabildante fue uno de los vecinos de Buenos Aires más caracterizados en 1810, por su actividad comercial y su desempeño en diversos cargos comunales.

Según afirma Enrique Udaondo en su "Diccionario Biográfico Colonial Argentino" (Buenos Aires - MCMXLV, págs. 558), era "natural de la villa y corte de Madrid", pero Carlos Calvo en su "Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata" (Tomo VIº, Buenos Aires, 1943, pp. 97), sostiene que era nacido en Huéspeda, Partido de Villarcayo, Provincia de Burgos (Castilla la Vieja, España) y segundo hijo del matrimonio formado por *Mateo Martínez de Hoz* con *Antonia de la Hoz*.

Dedicó lo mejor de sí a impulsar importantes empresas económicas y rurales que contribuyeron al progreso del Virreinato y que se perpetuaron hasta el presente siglo siendo calificada esta circunstancia por Udaondo como "una excepción en nuestro país".

Carlos Calvo menciona que *Martínez de Hoz* fue Vocal del Real Consulado de Comercio, Regidor y Alcalde, entre otros cargos, lo cual bien nos habla de su participación destacada en los negocios públicos de la entonces incipiente villa porteña.

Con respecto a su actuación en el Cabildo, debemos mencionar que suscribió el 27 de febrero de 1788, conjuntamente con Manuel Joaquín de Zapiola y en nombre del cuerpo capitular el documento que deja constancia de la honrosa actuación del Maestre de Campo General Manuel de Pinazo y Funes.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, donde emitió su voto en los siguientes términos: "*Que no encuentra bastantes datos para considerar necesaria la remoción del Excmo. Sr. Virrey: pero que para evitar todo recelo, gobierne con asociación de dos individuos que tenga a bien nombrar el Excmo. Cabildo*".

El ya citado Calvo afirma que testó en 1808 y que contrajo matrimonio el 11 de enero de 1788 con *Josefa de Castro Almandoz*, hija de *Blas Alonso de Castro* y de *Magdalena de Almandoz Puebla*. Udaondo por su parte deja constancia de su profunda fe religiosa y espíritu caritativo como Hermano de la Tercera Orden de San Francisco, que llegó a presidir y de la Hermandad de Caridad.

Además, en 1809, comenzó a su costa, la obra de ampliar la iglesia parroquial del Socorro, construyendo a tal efecto una nueva sacristía.

Después de la revolución del año 10, hubo de interrumpir tal cometido.

Fundador de la familia de su apellido; entre sus vástagos se encuentra Federico Martínez de Hoz, que fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Falleció en Buenos Aires el 4 de julio de 1819 y sus despojos mortales hallaron cristiana sepultura en el templo de San Miguel, de la misma ciudad.

C. T. de Pereira Lahitte

MARZANO, Francisco

Era militar, "Capitán con el grado de Teniente Coronel de Granaderos del Batallón número quinto". Como tal concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y cuando le llegó el turno de votar, en vez de acompañarlo a su jefe el Comandante Juan Florencio Terrada que votó por la cesación del Virrey —al igual que el Coronel de Patricios don Cornelio de Saavedra—, el camarada *Marzano* se retiró del recinto sin manifestar cual era su opinión.

En el orden privado, *Marzano* tenía en sociedad con don José Merelo, el Comandante de los Andaluces, una tienda de efectos mercantiles para ganarse la vida; y, el 4-V-1810, había comprado, a Juan Antonio Pereyra, la casa "que llaman de Matorras", situada detrás del convento de Las Catalinas.

C. I. (h.)

MATHEU, Domingo

Linaje catalán. Procede de Mataró. Establecido aquí en el siglo XVIII. Sus varones figuran en el Virreinato, durante las Invasiones Inglesas, en el Cabildo Abierto e Independencia.

A él perteneció:

Domingo Matheu, nacido en Mataró (Barcelona) el 4 de agosto de 1766. Fueron sus padres Don Pablo Matheu y Doña Antonia Chicola, industriales en tejidos de esa ciudad.

El futuro prócer argentino cursó sus estudios en las Escuelas Pías de Mataró y luego los de Matemáticas en todas sus ramas, así como los de Náutica, diplomándose de Piloto de Mar Afuera a los 21 años de edad, después de realizar viajes a las Islas de Barlovento y previa dirección como segundo piloto de la polacra de su propiedad "*Ntra. Sra. del Carmen*", con la cual viajó a La Habana.

Asociado a su hermano Miguel que dominaba el monopolio de Cádiz para exportar productos a las posesiones virreinales del Río de la Plata, hizo de cargador y piloto, reuniendo un importante capital.

En 1791 abrió de su sola cuenta una casa de consignaciones y negocio de ramos generales y al por mayor, extendiendo su giro a toda la América y puertos de España. Fue así como su nombre en alas de un crédito creciente adquirió mayor notoriedad y simpatía.

Desde 1804 hasta 1810 y gozando ya de sólido prestigio como vecino afincado en Buenos Aires, actuó como Consiliario del Real Consulado de esta ciudad, donde tuvo ocasión de alternar con Saavedra, Belgrano, Castelli, Pirán, Escalada, Vieytes, Moreno y otros patriotas que formaban parte o actuaban en dicho Consulado.

En su actuación puso de manifiesto sus ideas partidarias del libre comercio y es así como en la reunión del 17 de septiembre de 1806, solamente acompañado por el señor Vidal votó contra 61 de las más conocidas personalidades del Virreinato, oponiéndose al monopolio.

Al sobrevenir la primera invasión inglesa en 1806, Matheu fue, mientras tanto, uno de los más destacados defensores de Buenos Aires. Alistó, equipó y armó de su propio peculio a un grupo de voluntarios catalanes y por su decisión y coraje en los combates fue ascendido a Teniente en octubre de 1806. Dirigió la Compañía de Miñones en los combates del Riachuelo y Miserere.

En 1807 fue ascendido a Teniente 1º, Jefe de la 1ª Compañía de Miñones, asistiendo a la defensa en ocasión de la segunda invasión y colaborando con Alzaga en la formación de los cantones, mandando el de la azotea de Balbastro (hoy Cangallo y San Martín), donde se apoderó de un cañón y 10 ingleses.

Ascendido el heroico Liniers al rango de Virrey, Matheu le fue adicto. Guardó para con él su lealtad, como lo prueba la circunstancia de que a pesar de su íntima amistad con Alzaga, apoyó al Virrey franco-español y a los nativos del Plata, al producirse la conspiración de aquél en la madrugada del 1º de Enero de 1809.

El nuevo año trajo para Matheu algunos acontecimientos que afianzaron su prestigio y preanunciaron su intervención pública en el futuro gobierno. Así por ejemplo, por Real Cédula de S. M. Fernando VII y en reconocimiento a los grandes servicios que había prestado, fue ascendido a Teniente 1º del Batallón de Urbanos y Voluntarios Catalanes, a un propio tiempo que su mansión de la calle Florida 49 al 51, acogía a quienes reunidos amigablemente, deseaban exteriorizar sus inquietudes, ante los sucesos de la península. Su casa fue de tal modo, uno de los lugares donde se desarrolló el fermento de la Revolución.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810 y allí votó conformándose con el que había emitido Juan Florencio Terrada, quien adhiriéndose a su vez al de Cornelio de Saavedra, lo hizo con el agregado de que debía "tenerlo activo y decisivo el Sr. Síndico Procurador".

Matheu figuró en todos los sucesos y reuniones que se desenvolvieron durante los históricos días 23 y 24 de Mayo y en la mañana del día 25 su nombre apareció integrando la Primera Junta Gubernativa en el carácter de Vocal. Desde entonces su participación en el seno del gobierno, representó en todo momento actitudes decisivas para la marcha de la Revolución.

Vendió dos de sus barcos y con el producto de dicha operación, costeó la mayoría de los gastos ocasionados por la expedición al Alto Perú, al tiempo que renunció a todo sueldo o asignación.

Fue también Matheu quien equipó la flotilla que burlando el bloqueo impuesto por los realistas sobre Buenos Aires, prestó importantes servicios a los elementos revolucionarios de Montevideo.

Una delicada función se le confió el 6 de junio de 1811, al designársele Presidente de la Junta o Tribunal que debía juzgar la conducta del General Belgrano al frente de las operaciones en el Paraguay primero y después en la Banda Oriental, tocándole absolver con todos los honores al que sería ilustre creador de la bandera.

El 26 de Agosto de 1811 y ante el viaje de Saavedra al Norte, para reorganizar el Ejército derrotado en Huaqui por la impericia de Castelli, fue nombrado Vicepresidente en ejercicio del Gobierno, transformado en Junta Grande desde el 18 de diciembre de 1810. Pocos días más tarde de haber asumido la primera investidura pública, el 6 de septiembre, asumió también la presidencia de la Comisión Militar destinada a preparar orgánicamente las fuerzas de guerra, acompañándolo en tales funciones y en el carácter de Secretario, el General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, antiguo Jefe de la expedición al Alto Perú.

El 23 de septiembre inmediato siguiente decretó la constitución del Triunvirato, entregando a este organismo el ejercicio del Poder Ejecutivo. El día 29 del mismo mes y año, fue nombrado Director de la Fábrica de Fusiles, que ya venía organizando desde los días en que aún integraba la Junta. En esta labor cabe destacar que confeccionó personalmente los planos de la mencionada fábrica.

El 19 de febrero de 1812 fue designado Tasador de las propiedades raíces embargadas a los españoles y el 6 de agosto, teniéndose en cuenta su patriotismo y distinguidos méritos fue agraciado por Superior Decreto con el título de "Ciudadano Americano del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

Nuevos nombramientos confirman la confianza depositada por las autoridades en su persona. Así pues, lo fue en el carácter de Director-Interventor de la Lotería, con fecha 10 de setiembre de 1812; de Elector de Diputados a la Asamblea, el 2 de octubre del mismo año y de Presidente de la Comisión de Aduanas y Director de la Comisión Redactora de Reglamentos para las aduanas de Mendoza y Corrientes, con fecha 13 de noviembre siguiente.

El 4 de septiembre de 1813, fue declarado "Protector de la Fábrica de Fusiles", porque según el decreto correspondiente "con su sola firma y bajo su responsabilidad ésta tenía siempre lo que necesitaba sin limitación alguna". El 1º de diciembre del mismo año, se le asignaron las funciones de Comisario General de Vestuarios (hoy D. G. de Intendencia).

En 1814 el Director Posadas le encargó la misión de buscar un marino capaz, para comandar la Escuadrilla que gestaba al impulso entusiasta de su compatriota Juan Larrea, de Carlos de Alvear y de Guillermo Pío White. Fue Matheu quien presentó a Guillermo Brown, destinado a ser el Gran Almirante del Plata.

En aquel mismo año de 1814, cooperó con Alvear en la formación del padrón de milicianos, desempeñándose como Comandante del Cuartel 8º.

Su mal estado de salud, lo llevó en 1817 a presentar su renuncia al cargo de Comisario General de Vestuario y el 27 de septiembre de 1820 el entonces Gobernador Substituto de la provincia de Buenos Aires, General Marcos Balcarce, lo designó Teniente 1º del "Batallón de Imaginarias". Al respecto, el General Juan José Viamonte, le oficia al Jefe del Cuerpo, Teniente Coronel Miguel de Irigoyen, lo siguiente: "Que no le exija al Señor Matheu servicio, sino lo que él quiera prestar, pues el Gobierno solo quiere que él haga parte de los guardianes del orden".

Alejado de la vida pública por su enfermedad y recluído en su hogar de la calle Florida entre Cuyo (Sarmiento) y Corrientes, acabó sus días el 28 de marzo de 1831. Eran los tiempos del primer gobierno de Don Juan Manuel de Rosas, quien en ese momento estaba en campaña, ejerciendo el P. E. en la Capital y por delegación los Ministros Tomás Manuel de Anchorena, Marcos Balcarce y Manuel José García. Esta biografía está fundada en los documentos del archivo del Coronel-Ingeniero don Alberto H. Romero Oneto.

M. A. Martínez Gálvez

MERELO, José

Si bien el apellido *Merelo* es de origen valenciano, nuestro personaje parece haber sido andaluz, puesto que al constituirse los cuerpos de milicias en Buenos Aires, después de la primera invasión inglesa, *José Merelo* resultó el Comandante del Tercio de Andaluces.

Que el improvisado Comandante puso celo en organizar a los 431 infantes a sus órdenes, lo revelan las actas del Cabildo porteño. En efecto: en la del 3-I-1807 se puede leer que en dicho día se presentó *Merelo* al Ayuntamiento pidiendo se le entregaran "varios útiles indispensables a su Cuerpo, gurupa o mochila y otros"; y que los Regidores "en consideración a que este Cuerpo en nada ha incomodado al Cabildo, acordaron se le franqueen, por el Maiordomo de Propios, quinientos pesos fuertes del ramo destinado a estos obgetos". También la contribución particular se hizo presente para abastecer a los andaluces. Así, don José Yevenes, "natural de uno de los quatro reinos de Andaluzia", "por amor a sus paisanos", franqueó "todo lo necesario en orden a comida y bebida del indicado Tercio, para el día en que se verifique el campamento próximo". Y cuando seis meses más tarde llegó "la hora de la verdad", al frente de sus sevillanos, granadinos, cordobeses, malagueños, gaditanos, almerienses, jaeneses y huelveños radicados en este puerto *José Merelo* se batía contra los ingleses en defensa de la heroica Buenos Aires. Y junto a su prestigio militar, dejó consolidado el del Tercio de su mando: cuyo batallón, en otra circunstancia decisiva, con los Patricios y los Arribeños, sostuvo la autoridad virreinal en ese motín del 1º-I-1809 que, encabezado por el Alcalde de Alzaga, pretendió derrocar a Liniers.

El 22-V-1810 el Comandante *Merelo* asistió al Cabildo abierto memorable. Allí dijo que se conformaba con el voto de Ruiz Huidobro: quien, en síntesis, se había

pronunciado por la cesación del Virrey Cisneros y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente. Y tres días después, en la jornada febril del 25 de Mayo, el jefe de los Andaluces suscribió la petición por la cual los "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios" le requerían al Cabildo la renuncia de la Junta presidida por Cisneros y el nombramiento de otra, encabezada por Cornelio Saavedra, la que, perentoriamente, debía de hacer marchar una expedición de 500 hombres "para auxiliar las provincias interiores del reino". A este último fin, con posterioridad, *Merelo* donó 50 pesos fuertes a la Junta revolucionaria, según lo estampó "La Gaceta". En cuanto a la sustitución de Cisneros, ya los jefes de los cuerpos de la guarnición —*Merelo* entre ellos—, citados por el Cabildo, habían manifestado —menos Orduña, Lecocq y Quintana "que nada dijeron"— "que el disgusto era general en el pueblo y en las tropas por la elección de Presidente vocal de la Junta hecha en la persona del Exelentísimo Señor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros... que no sólo no podían sostener el Gobierno establecido, pero ni aún sostenerse a sí mismos, pués los tenían por sospechosos... que el pueblo y las tropas estaban en una terrible fermentación, y era preciso atajar este mal con tiempo, contrayendo a él los primeros ciudadanos".

Al mes de producido ese cambio de gobierno, el 9-VI-1810, aún revistaba *José Merelo* en el ejército con el grado de Coronel. Su adhesión al "nuevo sistema" aparece suficientemente acreditada en los documentos iniciales de esa época. Sin embargo, a partir de la toma del poder por los criollos, el nombre de nuestro biografiado *desaparece de los acontecimientos militares argentinos. Su actividad quedó limitada*, entonces, a la esfera privada y de los negocios, en la tienda de efectos mercantiles que tenía en sociedad con don Francisco de Paula Marzano. Y en tanto por todo el ámbito del país se propagaba la revolución y sonaban los tiros de la guerra que nos daría la independencia, el antiguo conductor de los andaluces armados de Buenos Aires murió en esta ciudad después de 1813.

C. I. (h.)

MIER, Toribio de

Nació en el lugar de Soto, jurisdicción de la Villa de Reynoso, Arzobispado de Burgos, en los Reinos de España; hijo de don *Juan de Mier* y de doña *Antonia García.*

De muchacho, a fines del siglo XVIII, *Toribio* se vino a Buenos Aires, donde ya estaba —desde antes de 1778— su hermano Rafael, protegido por su tío don Ambrosio de Mier, fuerte comerciante con tienda en la calle "del Cabildo" (hoy Hipólito Irigoyen).

Instalado, pues, en la capital del Virreinato, *Toribio de Mier* en vez de trabajar al amparo de su tío, puso, por cuenta propia, "3 tiendas y un cuarto" en la calle "del Correo" —hoy Perú—; "las dos en su casa, y la otra en la Esquina frente a lo de Beláustegui" (calle "del Cabildo", luego Victoria 29, de la antigua numeración); además de explotar en sociedad con Antonio García otro negocio en la calle "de las Torres" —ahora Rivadavia— cuyo local, en 1796, atendía personalmente este último mercader.

El 22-V-1810, don "*Toririo Mier*, Vecino y del Comercio", concurrió al histórico Cabildo abierto de ese día. Allí dijo que se conformaba en todas sus partes con el voto de don Cornelio Saavedra; y no volvió jamás a figurar en política. Diez años después, las vísperas de su muerte, el 13-V-1820, don *Toribio* otorgó su testamento por ante el Escribano don Mariano García Echaburu.

Toribio de Mier habíase casado en Buenos Aires con la porteña doña *Isabel Romero*, nacida en 1758; hija de don Eugenio Romero y de doña Juana Silva; her-

mana, por lo tanto, de don Esteban Romero, cuya biografía publica también esta Revista.

Los esposos *Mier-Romero* procrearon cinco hijos, a saber: Bartolo; Josefa; Gabriela; Manuel y Evaristo.

C. I. (h.)

MOLINO TORRES, Julián del

Nació en la Villa de Ortigoza, Obispado de Calahorra, en España, siendo hijo de Felipe del Molino y de doña Isabel Torres. Contrajo enlace en Buenos Aires con la santafecina doña María del Carmen Delgado, el 17 de marzo de 1792.

Síndico procurador del Cabildo en 1795, presentó un informe sobre Poblaciones. Hermano Mayor de la Santa Caridad, desde 1795 a 1802. Alcalde de primer voto, elegido el 1º de enero de 1801. Capitán de milicias en 1803.

Por ser vecino respetable y acaudalado, fue invitado al Cabildo Abierto y, leal a su patria, *votó la proposición del Oidor Reyes*, no encontrando motivos para subrogar las autoridades reales, pero en caso de que la pluralidad del ilustre Congreso juzgase que los hay, podrían nombrarse de adjuntos para el despacho de gobierno, al excelentísimo señor Virrey, al alcalde ordinario de primer voto y al procurador general de la ciudad.

Julián del Molino Torres falleció en Buenos Aires el 2 de abril de 1830, dejando tres hijos: 1º) *Ambrosio del Molino Torres*, casado en primeras nupcias con su parienta Ramona Delgado y en segundas nupcias con Carmen Lara, teniendo descendencia de ambos matrimonios, vinculada a la familia de don Salvador Jovellano, presidente de la República del Paraguay y a la del renombrado poeta Calixto Oyuela, casado con Carmen del Molino Torres. De estas ramas proceden las familias Cazón de Bary, Novaro Oyuela, Lavalle Oyuela y Del Molino Torres Eastman. 2º) *Angel del Molino Torres* (soltero). 3º) *Trinidad del Molino Torres*, casada con don Jose Plomer, de donde descienden las familias de Lozano Mouján, Otero Lozano y Arteaga Lozano.

A. Díaz de Molina

MOLL, José

El año 1810 fue electo, por el Ayuntamiento, "Alcalde de la Hermandad de la Banda del Sur", lo que equivalía a una función de Juez de Paz de los suburbios situados más allá del barrio de San Telmo, del Hospital y de la quinta de los Betlemitas, en los terrenos extendidos hasta "las Barracas", sobre la ribera del Riachuelo. En tal carácter, pues, *José Moll* concurrió invitado al Cabildo abierto del día 22 de mayo, y al llegarle el momento de opinar, dijo que se conformaba en todas sus partes con la votación del presbítero don Bernardo de la Colina, quien había votado por la permanencia del Virrey Cisneros en su puesto, aunque asesorado por cuatro individuos: un eclesiástico, un militar, un jurisconsulto y un comerciante, que debían de ser elegidos por el Cabildo hasta tanto se conociese la opinión de las demás provincias sobre el asunto en debate.

C. I. (h.)

MOREL Y PEREZ, José María

Nació en Galicia por 1768, y a fines del siglo XVIII llegó a *Buenos Aires* donde, el 11-III-1799, se casó con la señora Ana Joaquina Puig (o du Puig o Dupuy Islas Garay), viuda rica de don Pedro Novas, comerciante, fallecido poco tiempo antes, quien se dedicaba a la reventa al por mayor de vinos, y tenía *su almacén* abierto en la calle "del Correo", hoy Perú. Así, pues, *Morel y Pérez*, al desposarse con dicha viuda, de la noche a la mañana se vió colocado al frente de importantes intereses, vinculado no sólo con el negocio de reventas aludido, sino que también al de transportes de "carreterías", que se efectuaba por el camino de Mendoza, conduciendo géneros y efectos manufacturados de Castilla y "yerva del Paraguay", para traer, de retorno, vinos, pasas, aceitunas y otros frutos de las tierras de Cuyo.

Empero, no obstante sus tareas cotidianas de mercader, tan necesarias para ganarse la vida, en el alma del marido de la viuda de Novas se albergaban otras inquietudes más desinteresadas que las compraventas de yerbas paraguayas y de moscateles mendocinos: nos referimos a que el joven gallego tenía una positiva afición por el dibujo. En efecto: el 14-IX-1799, en una "Lista de los individuos qe existen en la Academia de dibujo oy día de la fha." (papeles del Consulado que se conservan en el Archivo de la Nación), entre 63 alumnos anotados —muchos de ellos pertenecientes a las familias más distinguidas de la ciudad— aparece el nombre de "*José Ma. Morel*".

Fallecida, el 11-XI-1804, su esposa doña Ana Joaquina Puig, don *José María* contrajo segundas nupcias el 16-VIII-1810 don doña Juliana Miró (hija de José Antonio Miró, funcionario de la Real Renta de Tabacos, y de Gregoria Farías); de cuyo matrimonio, entre otros hijos, nacería el 8-II-1813, con la vocación pictórica heredada de su padre, *Carlos Morel*, el famoso pintor costumbrista y litógrafo argentino.

Tales son los antecedentes biográficos que hemos recogido sobre "el Señor don *José María Morel y Pérez*, Vecino y de este Comercio", el cual, invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810 se hizo presente en la histórica asamblea, y, como leal gallego que era, consideró de su deber votar lo mismo que el oidor Manuel José de Reyes: o sea que no encontraba motivo para deponer al Virrey, pero en caso de que la pluralidad de los asistentes juzgaran necesario un cambio de gobierno, Cisneros debía de quedar a su frente, asesorado por el Alcalde de 1er. voto y por el Síndico Procurador de la ciudad.

Producida la revolución emancipadora argentina, *Morel y Pérez* se recluye a la vida privada del hogar; y allí, en su casa de la calle Perú 155 —de la antigua *numeración*— *le llegó la muerte* el 6-VI-1825.

C. I. (h.)

MORENO, Mariano

Linaje castellano, establecido aquí en el siglo XVIII. Procede de Santander. Sus varones figuran en nuestro país en el Virreinato, Independencia, antes y después *de la organización nacional*.

Según tradición *afirmada por algunos estudiosos*, este linaje pertenece también a los Moreno de Tejada, *pro en realidad no establecen documentalmente el entronque*.

Comienza este linaje en:

I. — *Manuel Moreno y Argumosa*, natural de Santander, donde nació, según deducción del señor José Torre Revello, por el año 1746.

Su hijo Manuel en *Vida del doctor don Mariano Moreno* nos dice de su familia lo siguiente:

"Para no incurrir en muchos defectos a que me expondría el empeño de des-

cifrar una larga serie de progenitores antiguos, que por no haber salido de la esfera de una medianía honrosa no han hecho ruido en los anales del pueblo, me ceñiré a decir que la familia que lleva el nombre de Moreno, en Buenos Aires, tiene a su cabeza a don Manuel Moreno Argumosa, natural de Santander, en la Península Española, de donde partió a la América Meridional, por los años de 1766, a buscar en ella una fortuna más propicia de la que podría esperar de los pobres recursos de sus padres, que subsistían de la labranza, aunque llenos de la presencia de un noble origen, como lo son todos los naturales de aquella parte de la España. Anteriormente a este viaje, había hecho otro a La Habana, al servicio de un viejo general, paisano suyo, quien después del término de su gobierno lo trajo en su compañía a su patria, para donde había conseguido su retiro y, habiendo muerto poco después, no dejó otra cosa que el aprecio que hacía de su persona y los cortos ahorros de un salario mediano en recompensa de su servicio como secretario privado, bajo cuya capacidad había estado a su lado hasta su fallecimiento."

Más adelante y después de hacer algunas consideraciones sobre los inmigrantes españoles que llegaban a estas playas, el doctor Manuel Moreno, continuaba: "Don Manuel Moreno Argumosa pudo granjearse este camino, empleando el dinero que quedaba restante después de socorrer a su familia, y se embarcó para Buenos Aires en el primer barco que se presentó en Cádiz para este destino. Inmediatamente de su llegada a la América, se le proporcionó entrar a servir a un comerciante de su misma patria, bajo cuyos auspicios consiguió la plaza de escribiente en un navío *San Pedro*, en el que salió en el año 1767, para Lima, pero desgraciadamente padecieron naufragio en el Cabo de Hornos, junto a la Isla del Fuego, en donde se hace pedazos la embarcación, tuvo la tripulación que subsistir por algunos meses, hasta formar con sus restos una pequeña, en que regresaron a Montevideo los que se habían salvado, de cuyo número fue mi padre.

"Desde entonces abjuró de todo viaje de mar e hizo diligencia de conseguir un establecimiento fijo en la tierra".

Después de extenderse sobre las condiciones del carácter de su padre: prudente firmeza, parquedad en el hablar, y de "fiera condición de sentimientos", así como "La no vulgar destreza que poseía en escribir y en aritmética, le dieron entrada en un empleo subalterno de la Tesorería de las Cajas Reales de Buenos Aires, que aunque con pocos emolumentos era no obstante, apreciable en aquel tiempo por la notable baratura de los menesteres de la vida, que después se han encarecido increíblemente en el país por el aumento del lujo", etc.

Por investigaciones del señor José Torre Revello podemos hoy precisar con exactitud sus servicios en Buenos Aires. Ingresó con el cuerpo de oficiales de las Cajas reales de Buenos Aires, a los 21 años, figurando poco después con el título de oficial quinto en la plantilla del Tribunal Mayor de Cuentas, al asentarse en 1779.

Entre los años 1783 y 1788, ejerció el cargo de Ministro Delegado en la Comisión Demarcadora de Límites con Portugal, encargado a Diego de Alvear y Ponce de León, donde enfermó, lo cual no obstante desempeñó su cargo con "esmero y amor". En el año 1799, ascendió a sexto contador.

Falleció en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1805.

Casó aquí con Ana María Valle y Ramos (hermana de Tomás Antonio Valle, magistrado congresista en 1813, e hija del español Valle y Contamina, que fue oficial mayor de las Cajas Reales, fallecido en 1769, y de su esposa, María Luisa Ramos y Monsón). Fueron padres de 14 hijos, de los cuales sobrevivirían ocho en 1811, cuatro varones y cuatro mujeres. Entre ellos: 1) Mariano, sigue en II. 2) María Nieves, esposa de Juan Badlan, *padres de los Badlan Moreno*. 3) Manuel, continúa en III. 4) José Eusebio, véase V.

II. Prócer doctor *Mariano Moreno y Valle*, nació en Buenos Aires el 23 de setiembre de 1778. Su partida fue publicada en *facsímile* por Carranza en "*Ilustración Histórica Argentina*" (Nº 13), en Buenos Aires en 1909. Abogado, célebre personaje de la Independencia que fue secretario del primer gobierno patrio. Reprodujo el voto

de Martín Rodríguez. Mitre. López, Gutiérrez, Levene y otros historiadores se han ocupado de esta gran figura. Casó en 1804 con *María Guadalupe Cuenca.* Padres de: *1) Coronel e ingeniero Mariano Moreno y Cuenca, prestigioso militar que luchó en la* guerra con Brasil y otras acciones militares y que entre los cargos que desempeñó fue director del Colegio Militar, contrajo casamiento en 1828 con *Mercedes Balcarce y Quesada,* hija del general *Marcos Balcarce,* que luchó en la Defensa, Reconquista e Independencia, y de su primera esposa, *María Dionisia Quesada y Torriente Rodríguez Peña,* emparentada con el prócer Rodríguez Peña, descendiente esta última del capitán Cristóbal Martín de Béthencourt, propietario de grandes extensiones de tierra en Santa Fe en el siglo XVIII y de Mariot de Béthencourt, que se tituló segundo rey de Canarias, quien pertenecía a la histrica estirpe de Béthencourt, cuyos varones figuran en la conquista de Inglaterra, Primera Cruzada, Guerra de Cien Años, conquista de Canarias y de América, padres de los *Moreno Balcarce,* entre ellos: A) *Mercedes,* esposa de su tío segundo el doctor *José María Moreno y Castro,* que siguen en su línea de varonía. B) Mariano, contrajo casamiento con Magdalena Uturral, padres de los *Moreno Uturral,* entre ellos: a) *Abraham* que formó hogar con *Catalina Vicenzi,* y b) *Ana,* esposa de *Miguel Angel Sorbet.*

III. Doctor *Manuel Moreno y Valle,* hermano del prócer, nació en Buenos Aires, el *31 de enero de 1782. Médico, graduado en Estados Unidos de Norte América.* Subteniente en la Defensa y Reconquista; patricio de la Independencia, designado secretario de su hermano el prócer Mariano Moreno en misión diplomática ante las Cortes de Brasil y de Londres, en diciembre de 1810, quien durante el viaje murió en sus brazos; miembro fundador de la "*Sociedad Literaria*", y colaboró en "*La Abeja Argentina*"; desterrado por Pueyrredón se graduó de doctor en Medicina en la Universidad de Maryland en Estados Unidos; diputado a la Junta de Representantes y constituyentes en 1826; ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Dorrego; ministro diplomático ante S. M. Británica; director de la Biblioteca; perteneció a la Academia de Medicina de Buenos Aires publicando trabajos en sus *Anales,* y a numerosas sociedades científicas extranjeras; publicista en su especialidad; también es autor de "*Vida y memorias del doctor Mariano Moreno*" y "*Colección de arengas del doctor Mariano Moreno*"; falleció el 28 de diciembre de 1857. Casó con Josefa Baldomera Rodríguez. Padres de:

IV. *Manuel Salustiano Moreno y Rodríguez,* nació en Buenos Aires, en 1827. Casó en Londres con *Ana María Ryan y Nolan* (hija del doctor *Miguel Ryan,* médico, y de su esposa, *Elena Nolan*). Padres de:

Los *Moreno Ryan:* 1) *Manuel Mariano,* murió en viaje de Londres a Buenos Aires. 2) *Manuel José,* militar y profesor del Colegio Nacional Central de Buenos Aires, contrajo casamiento con *Sebastiana Lamarque y Leloir* (hija del matrimonio de Antonio Lamarque y Leloir Capdepont formado con su prima Sofía Leloir y Sáenz Valiente Pueyrredón, quien era sobrina nieta del prócer director supremo general Juan Martín de Pueyrredón), padres de los *Moreno Lamarque:* A) *Manuel G.,* abogado, asesor de menores, juez y camarista en lo civil y comercial en la provincia de Buenos Aires, etc. Casó con *Laura María de Olazábal y Velar Solveyra* (nieta del general Félix de Olozábal, guerrero de la Independencia), descendiente de los fundadores de: Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera; Tucumán, Diego de Villarroel; La Rioja, Juan Ramírez de Velasco, cuyo abolengo se remonta a los reyes de Navarra y Castilla; Santa Fe y Buenos Aires, Juan de Garay; y otros personajes de la Conquista, entre ellos: Juan de Sanabria, adelantado del Río de la Plata, pariente de Hernán Cortés; Fernando de Toledo Pimentel, de la casa de los duques de Alba y sobrino tercero del emperador Carlos V. Padres de a) *Manued Mariano,* abogado, *casado con Clara Benchetrit.* b) *Mariano Pedro, abogado,* y c) *Carlos Alfredo Moreno Olazábal,* abogado. b) *María Zulema.* c) *Atalía.* d) *Susana,* formó hogar con *Esteban T. Devoto y Vacarezza.* e) *Ricardo Alejandro Moreno y Lamarque,* abogado, asesor y secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad de la Municipalidad de la Capital; profesor universitario, consejero de la Facultad de Derecho, diputado

nacional, etc., contrajo casamiento con su parienta *Ester Lamarque y Viejobueno* (nieta del coronel Viejobueno) padres de los *Moreno Lamarque y Viejobueno,* a) *Esther*, casada con *Horacio Giménez Zapiola y Baliero*, emparentado con el prócer José Matías de Zapiola y descendiente de: Juan de Lezica y Torrezuri, infanzón de Vizcaya y cabildante de Buenos Aires; los Incas soberanos del Perú y otros personajes de la Conquista, padres de: 1) *Horacio*. 2) *Fernando*. 3) *María* y 4) *Florencia Giménez Zapiola Moreno*. 5) *María Celia Moreno Lamarque Viejobueno*, esposa de *Nicanor de Estrada Elía*, emparentado con el famoso alcalde de Buenos Aires; caballero hidalgo Martín de Alzaga, y descendiente del virrey Santiago de Liniers y de la noble familia de los Perichón de Vandeuil.

V. *José Eusebio Moreno y Valle*, nació en Buenos Aires en 1791. Casó con Teresa Castro. Padres de:

Los *Moreno Castro*: 1) José María, sigue en VI. 2) Manuel Augusto, continúa en VII. 3) María Ana. 4) Gabriel.

VI. Doctor *José María Moreno y Castro*, nació en Buenos Aires en 1835. Estadista, jurisconsulto, profesor, sabio comentarista del Código Civil y eminente universitario; diputado provincial y nacional, constituyente de Buenos Aires en 1873, vicegobernador de esa provincia y gobernador interino; la Facultad de Derecho, en un monumento, y la Capital Federal, en una calle, recuerdan su ilustre nombre, etc. Casó con su sobrina segunda Mercedes Moreno y Balcarce Quesada (hija del coronel Mariano y nieta del prócer doctor Mariano Moreno) cuya ascendencia se mencionó. Padres de:

1) *José María Moreno y Moreno*, que dejó, según referencias, un valioso archivo familiar. Contrajo casamiento con su parienta *María Helena Williams y Balcarce* (bisnieta del guerrero de la Independencia general Marcos Balcarce). Padres de los *Moreno Williams:* A) *Josefina Helena.* B) *José María*, formó hogar con *María Angela Deluchi*, padres de: a) *María Helena*, esposa de *Felipe Ehrlich Prat*, cuyo hijo es: *Felipe Guillermo*. b) *Mercedes* y c) *José María Moreno Deluchi*. C) *Mariano*, casó con *Anélida Valerga*, padres de: 1) *Mariano*, teniente del ejército, casado con *Ester Ortelli*, y 2) *María Isabel Moreno Valerga*.

VII. *Manuel Augusto Moreno y Castro*. Casó con *Dolores del Valle y Alvarez Jonte*, de antiguo abolengo. Padres de:

Los *Moreno del Valle:* 1) *Manuel Augusto*, formó hogar con *Carmen Feit*, padres de los *Moreno Feit:* A) *Horacio*. B) *Carmen*. C) *César*. D) *Marcelo*. E) *Agustín* F) *Jorge*. 2) *María Teresa*, esposa de *Emilio Carreras de la Serna*, descendiente de: Juan de Lezica y Torrezuri, infanzón de Vizcaya; los fundadores de: Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera; Tucumán, Diego de Villarroel; los incas soberanos del Perú y otros personajes de la Conquista. 3) *Ana Moreno del Valle*.

Descienden de *Manuel Moreno y Argumosa*, contador ordenador del Tribunal de Cuentas, entre otras familias, las de: Moreno Valle, Moreno Cuenca, Moreno Balcarce, Moreno Uturral, Badlan Moreno, Moreno Rodríguez, Moreno Ryan, Moreno Lamarque Leloir, Moreno Olazábal, Moreno Lamarque Viejobueno, Giménez Zapiola Moreno, Moreno Castro, Moreno Moreno, Moreno Williams, Moreno Deluchi, Ehrlich Moreno, Moreno Valerga, Moreno del Valle, Moreno Feit, Carreras Moreno, y otras.

Miguel A. Martínez Gálvez

MOSQUERA, Joaquín Antonio

Había nacido en Galicia, pero se ignora el nombre de sus padres. Siendo casi un niño ingresó de cadete en la carrera militar, en el regimiento de Galicia el 6 de julio de 1765. Estudió matemáticas y se recibió de ingeniero delineador y extraordinario. En 1780 ostentaba el grado de capitán y servía de ingeniero ordinario.

En tal carácter realizó obras, dibujó planos y proyectos, para fortificar a la plaza de Cartagena en el Levante. Luego pasó a Orán y en el castillo de Rosacalzar

desempeñó idénticas funciones. Dirigió la explotación de las canteras en campo enemigo durante cinco años y fue comandante de la real plaza de Mazalquivir, donde realizó grandes obras en las fortificaciones transformando su puente y muelle, así como sus obras abiertas. Ordenó el aprovisionamiento para la campaña y sitio de Marruecos.

Fue director de la Real Academia de Matemáticas en Orán, fue profesor de Ciencias y fueron sus discípulos los oficiales y cadetes de la guarnición. Hizo reconocimientos en campo enemigo, y proyectó la construcción de la iglesia y convento de Santo Domingo, y la modificación y emplazamiento del castillo de San Andrés, que había volado el enemigo. Allí trabajó incesante y contínuamente durante nueve meses, dibujando planos y escribiendo su historia.

Pasó a Alicante y la puso en estado de defensa, luego hizo lo mismo en las plazas de Argel y Valencia y por último fue a las Islas Filipinas.

Se embarcó finalmente para Buenos Aires, donde colaboró eficazmente en la nivelación de sus calles. Se refieren en la foja de sus servicios que en el año 1757 grandes lluvias que duraron treinta y cinco días inundaron a la ciudad que quedó hecha un río, causando grandes perjuicios a la población que se vio privada de los artículos más necesarios. Los pantanos y ciénagas obligaron a poner centinelas en la calle de las Torres (hoy Rivadavia), para evitar se ahogara la gente, sobre todo la de a caballo.

Secundó muy eficazmente el proyecto del gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Paula Sanz que propuso al virrey el arreglo de las calles y los desagües de la ciudad. Con tal motivo *Mosquera* elevó sus estudios que hoy se conservan en el Archivo del Departamento Topográfico.

Su competencia en la profesión de delineador fue motivo para que fuera nombrado el 10 de junio de 1782, géografo de la expedición demarcadora de los límites entre España y Portugal, conjuntamente con otros hombres de ciencia.

Revistaba en el cuerpo de ingenieros de Buenos Aires cuando fue nombrado habilitado del mismo.

Fue un patriota, pues durante las guerras de España e Inglaterra se inscribe su nombre entre los donantes a Su Majestad, en los años 1793 a 1794.

No se conocen otras noticias de *Mosquera*, hasta que lo vemos reaparecer en 1810, en que fue invitado al Cabildo abierto del 22 de mayo, en su carácter de Coronel retirado del cuerpo de ingenieros, y allí se decidió por la emancipación reproduciendo el voto de don Pascual Ruiz Huidobro.

Moría finalmente, este hombre de ciencia, a quien tanto debe la delineación y nivelación de la ciudad, el *23 de diciembre de 1811. Había testado ante el escribano* Mariano García Echaburu, donde consta era soltero. Fue enterrado cristianamente en el templo de San Miguel.

Ha sido fundamento de esta biografía, el diccionario de don Enrique Udaondo.

R. A. Molina

MUÑOZ Y RAVAGO, Rodrigo

Nació en Requejo, hermandad del Arzobispado de Burgos, de unos padres que se llamaron don *Manuel Ventura Muñoz y Ravago* y doña *Clara Agustina Fernández de Ravago.* Al finalizar el siglo XVIII, nuestro personaje abandonó su terruño y se vino a Buenos Aires donde se casó, el 1-IV-1794, con la porteña doña *María García de la Mata y Fernández de Escandón*, de cuyas nupcias le nacerían tres hijos: Manuel, Juana Josefa y Tomasa. Estas últimas se desposaron, respectivamente, con don Juan Nepomuceno Terrero y con don José Solé, para procrear numerosos descendientes vinculados a las familias tradicionales argentinas: entre ellos, don Máximo Terrero Muñoz y Ravago, el marido de Manuelita Rosas.

Por su parte la mujer de *Muñoz y Ravago*, doña *María García de la Mata y Fernández Escandón*, era hija del santanderino don Domingo García de la Mata y Balbas y de la porteña doña Ana Rita Fernández de Escandón, casados en Buenos Aires el 5-XII-1762; nieta paterna de don Fernando García de la Mata y de doña Juana Balbas; nieta materna de don Francisco Fernández y de doña María Josefa de Escandón y Astudillo; bisnieta materna de don Cristóbal de Escandón y Astorga y de doña Francisca Astudillo, hija del país; tataranieta de don Francisco de Escandón y de doña Ana de Astorga, y de don Fernando de Astudillo (hijo de Juan Díaz de Astudillo y de Catalina de Salas Pérez Merino) y de doña María Enriquez de la Hinojosa. A su vez esta señora era hija de don Jacinto Vela de la Hinojosa, natural de Vejer de la Frontera, y de doña Leonor Enriquez de Mendoza; nieta paterna de don Juan Vela Pericón y de doña María Benítez de la Hinojosa, nacida en Buenos Aires; nieta materna de don Enrique Enriquez, Teniente de Gobernador de Buenos Aires, y de doña Inés Romero de Santa Cruz; bisnieta, pues, de don Luis Enriquez de Guzmán, Caballero de Santiago, y de doña Beatriz de Amaya y Mendoza, por el lado paterno; y por el materno de don Francisco García Romero, nacido en Extremadura por 1559, Teniente de Gobernador de Buenos Aires, y de la paraguaya doña Mariana González de Santa Cruz —propia hermana del beato mártir jesuita Roque González de Santa Cruz, por ser hija del Escribano Bartolomé González de Villaverde que vino con don Pedro de Mendoza al Río de la Plata y después se casó en la Asunción con doña María de Santa Cruz, hija de un conquistador de estas comarcas.

En consecuencia, al contraer nupcias don *Rodrigo Muñoz y Ravago* con una criolla de tan ilustres como antiguos antecedentes lugareños, su arraigo en el país resultó definitivo; y aquí, en Buenos Aires, al fundar su hogar, instaló también su casa de negocios en la calle "de la Merced", que ahora se llama Reconquista.

Pero si *Rodrigo* tuvo que comprar y vender mercaderías para ganarse la vida, su espíritu no era exclusivamente el de un mercachifle. En efecto: su afición por la noble carrera de las armas lo impulsó a enrolarse, el 15-IV-1803, como Subteniente, en el Batallón de Voluntarios de Infantería local. Y con este grado militar tomó parte, tres años más tarde, en la lucha contra los invasores ingleses.

El propio protagonista relató su actuación en una "Información" que levantó el Cabildo porteño a raíz del primer desembarco y toma de la ciudad por los británicos en 1806. En ese documento comparece nuestro Subteniente y dice que el 24 de Junio por la noche estaba en el teatro de Comedias y "vio mucho movimiento en el palco de S. E. (el Virrey Sobremonte), y en seguida se corrió allí mismo la voz de que los enemigos se aproximaban a nuestra costa, lo que le indujo a presentarse al Cuartel inmediatamente". Que el día 25 salió su compañía para formar en la Plaza y que su batallón se estuvo toda la noche colocado debajo de los portales de La Recoba, mientras, el declarante, con la mitad de su compañía, fue destinado a reforzar la guarda de la Fortaleza, hasta el 26, en que habiendo sido relevado se incorporó a su batallón y marcharon hasta el Puente de Gálvez, donde acamparon por los alrededores.

Al poco rato de estar allí, llegó la noticia de que se había perdido la acción de Quilmes. Luego, con unos cañones que el Sub Inspector Arce pudo salvar de aquel combate, formaron los voluntarios del regimiento de *Muñoz y Ravago* "en la quinta fronteriza al Puente, haciendo trincheras del cerco de tunas, que podaron con los sables, y allí colocaron el dicho tren (los cañones) hasta las siete y media de la noche, en que acercándose las tropas inglesas se les hizo fuego, el cual duró muy poco tiempo por haberse retirado éstas, sin tener otra novedad que un herido en la cabeza". Después de cesado el fuego, la artillería se retiró por la calle de Barracas, y a nuestro Subteniente y a sus infantes, "se les mandó retirar también como a dos o tres cuadras de dicha calle, dejando guardias avanzadas". "En la mañana del 27 habiéndose acercado el ejército inglés, se rompio el fuego de ambas partes, aprovechando el enemigo la superioridad de su artillería que era de

mayor calibre, mientras la nuestra no alcanzaba a su línea, lo que advertido por la tropa que se hallaba enteramente al descubierto, se guarnecieron de las zanjas inmediatas, desde donde hacían fuego hasta que se tocó retirada, la que se hizo sin orden ni concierto, tomando cada uno para donde pudo". Y el testigo de aquellos desgraciados sucesos llegaba a la siguiente conclusión: "Que en ocasión de haberse hallado en la plaza el día 25 después del toque de alarma y de haber estado de guardia en la Fortaleza, ha visto la buena voluntad y decisión con que todo el vecindario concurrió a pedir armas para defender la Plaza, cuya pérdida no cesan de lamentar; y aunque tanto las tropas que salieron a campaña como las que quedaron en la Ciudad fueron totalmente desatendidas de alimentos y desprovistas de municiones, no por eso se notó el más leve acto de insubordinación ni de flojedad hasta el último momento".

En la segunda invasión inglesa de 1807, el regimiento de Granaderos del Subteniente *Muñoz y Ravago* ocupó el ala derecha de las fuerzas de Liniers, cuando el 2 de julio estuvieron desplegadas en línea de batalla al sur del Riachuelo. Sin embargo, no bien ese General comprobó que el enemigo no atacaría por allí sino que, luego de atravesar el "paso de Burgos" —hoy Puente Alsina—, amagaba a la ciudad por el oeste, repasó de nuevo el Riachuelo, y, a marchas forzadas, alcanzó los corrales de Miserere —Plaza Once—, en cuyo matadero chocaron atacantes y defensores; pero con dos cargas a la bayoneta aquellos dispersaron a los bisoños soldados de Liniers, los cuales corrieron a encerrarse en la ciudad para confundirse con el pueblo en armas. Y al día siguiente, tras de sangrientos y memorables combates, los heroicos vecinos de Buenos Aires derrotaron completamente al extranjero invasor.

Muñoz y Ravago se distinguió, sin duda, en dicha jornada, puesto que, inmediatamente después del "Triunfo Argentino", fue ascendido a "Teniente y Capitán Graduado de Granaderos de Infantería"; y, al año siguiente, a Teniente Coronel y segundo comandante —el primero era Florencio Terrada— de aquellos Granaderos llamados entonces "de Liniers".

Al producirse el motín del 1-I-1809, impulsado por el Ayuntamiento para derrocar al Virrey Liniers, cuando ya el Obispo, los ministros de la Audiencia, los regidores del Cabildo y "algunos vecinos de distinción", en el despacho del Fuerte le habían arrancado la renuncia a Liniers, "se oyeron vozes descompuestas en la Sala de los Retratos donde también havía salido su Exelencia —así lo expresa el acta labrada por el Escribano Justo Núñez—, y regresó a la Junta acompañado del Comandante de Patricios don Cornelio Saavedra, del del Cuerpo de la Unión don Gerardo Esteve y Llac, del de Granaderos de Liniers Don Florencio Terrada, del Sargento Mayor de este Cuerpo don *Rodrigo Ravago*, del Comandante de Montañeses Don Pedro Andrés García, del de Usares Don Martin Rodríguez, del Sargento Mayor de la Plaza, del Coronel Don Francisco Agustini, del Comandante de Artillería Don Francisco Pizarro, y otros oficiales, quienes gritavan en tropel y en altas vozes y descompasadas, que por ningún motivo permitirían la dimisión del mando que hacía su Exelencia, puesque al efecto tenían las armas a su disposición".

Así quedó desbaratada aquella maniobra del Alcalde Alzaga y sus amigos que pedían "Junta como en España". Los cabecillas del motín fueron desterrados a Patagones, y disueltos los cuerpos de Vizcaínos, Gallegos y Catalanes que, con su despliegue armado, apoyaron el golpe que se frustró.

Al año siguiente, "el Señor Teniente Coronel Urbano, Don *Rodrigo Muñoz y Ravago*" concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810. Allí reprodujo el voto de don Pedro Andrés García; o sea, en definitiva, que cesara el Virrey en el mando y que el Cabildo reasumiera el gobierno interinamente. La opinión posterior de don *Rodrigo* respecto del "nuevo sistema" que los criollos implantaban con las armas para mandar en esta tierra, no parece haber sido desfavorable, ya que, el 19-III-1814, las autoridades de entonces lo confirmaron en su grado de Teniente Coronel y lo agregaron al Estado Mayor del Ejército.

C. I. (h.)

N Ñ

NADAL Y CAMPOS, José

Nació probablemente en España por 1748. Aquí, en Buenos Aires, explotaba en 1782 una panadería en el barrio de Monserrat, del cual era conspicuo vecino. Por ello, sin duda, el año 1789, el Cabildo lo eligió Alcalde "de la banda del Sur" de la ciudad; y, en 1794, Alcalde de Barrio en el cuartel 14. Tiempo después, el 9-X-1798, *Nadal y Campo* y otros calificados propietarios de edificios y terrenos en el vecindario mencionado, se dirigieron al Virrey Olaguer Feliú solicitándole la demolición del Circo o Plaza de Toros existente allí, debido a que sus instalaciones atentaban contra la higiene, el progreso edilicio y la seguridad de las personas, ya que habitualmente se escapaban del toril los animales bravíos que se traían —por lo general de los campos de Chascomús— para la lidia; además de haberse convertido, el referido recinto tauromáquico, en "abrigo de forajidos que ocultos en las galerías acechan a quantos pasan para desnudarlos".

Como Alcalde del cuartel 14 de aquella circunscripción del sur, don *José Nadal y Campo*, en 1804, de orden del Virrey Sobremonte, levantó dos censos de extranjeros; y, en 1807, un padrón particular de las personas de nacionalidad no española habitantes en las doce manzanas comprendidas dentro de los límites de su cuartel que encuadraban las calles: "de Monserrat" (hoy Lima) por el Oeste; "del Cabildo (hoy Hipólito Irigoyen) por el Norte; "de San Juan" (hoy Piedras) por el Este y "del Rosario" (hoy Venezuela) por el Sur.

El 22-V-1810 nuestro Alcalde de Barrio asistió al memorable Cabildo abierto, pero cuando le llegó el turno para votar se había retirado de la sala deliberativa. Después de la revolución de Mayo, la última noticia que sabemos sobre *Nadal y Campo* es la de que en las elecciones para electores de los miembros de la "Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata" —que sería luego disuelta por el Primer Triunvirato—, cuyo escrutinio se llevó a término en el Cabildo el 31-III-1812, nuestro antiguo panadero (tendría, a la sazón, 64 años de edad) votó por el clérigo don Juan Nepomuceno Solá, cura de Monserrat —precisamente—, y por don Francisco Bruno Rivarola.

C. I. (h.)

NADAL Y GUARDIA, Jaime

Era catalán, nacido el 12-I-1750 en la villa de Calaf, provincia de Barcelona, de unos padres que se llamaron don *Ramón Nadal y Guardia* y doña *María Gisande y Montt*. Desde joven fue comerciante, y a fin de ampliar su giro mercantil, el 27-X-1777, obtuvo en Cádiz licencia para pasar al Río de la Plata. A raíz de ello, pues, embarcóse con su hermano Juan para Buenos Aires, y luego de un feliz arribo, se internaron los viajeros en el país hasta llegar a Salta; donde, por de pronto, sentaron sus reales.

En la rancia ciudad de Lerma —además de establecer casa de negocios— nuestro catalán ingresó en calidad de Alférez en la compañía local de milicianos forasteros y alcanzó en ella el grado de Capitán. A las órdenes del Coronel Francisco Gabino Arias nuestro hombre incursionó por el Gran Chaco, y, como consecuencia de esa campaña a las regiones norteñas inexploradas del Virreinato, *Nadal y Guardia* dejó escrito un "diario" con el relato de las peripecias ocurridas durante su transcurso. En cuanto a su hermano Juan, se casó con una salteña de familia distinguida: doña María Francisca Morel y de la Cámara, el 5-III-1788, con la que tuvo descendencia.

Otro episodio histórico relacionado con la presencia de don *Jaime Nadal y Guardia* en Salta, es el que se refiere a la imagen de la Virgen de Nieva, que se venera en la Iglesia de San Francisco de dicha ciudad, con "Patronato para que Dios nos libre de la guerra que hacen las nubes".

Sucedió que el 23-XII-1786, las vísperas de Navidad, don Pedro Castillo, "cristiano y noble vecino de esta República" (marido de doña María Antonia de Ibarguren y Fernández), regresaba a Salta de su estancia del río Ubierna en compañía de dos hijos varones —el menor de 3 años— y tres hijas solteras de medianas edades. Al llegar a las orillas de la ciudad, ya cerrada la noche, se descargó tal tormenta de truenos y lluvia que el granizo y las centellas mataron a don Pedro, a su hijo mayor y a las tres muchachas que dijimos. En la madrugada del día siguiente, unos transeúnte, al pasar por el lugar, oyeron llantos de criatura, fueron a ver de qué se trataba, y encontraron al niño menor junto a los cadáveres de su padre y sus hermanos. La emoción que causó esta tragedia en Salta se refleja en el acta del acuerdo del Cabildo de fecha 29-I-1787. Fue entonces cuando movido de su piedad, don *Jaime Nadal y Guardia* encargó a su hermano Ramón, residente en Madrid, hiciera venir a Salta la réplica de la imagen de la Virgen llamada "de la Soterranía" que se veneraba en el convento dominicano de la Villa de Nieva, y cuya advocación consistía en neutralizar a los rayos y centellas y calmar las tormentas del cielo. Y el 9-I-1790, don *Jaime* entregaba solemnemente, previa escritura pública, la fiel efigie de dicha Virgen de Nieva al convento de San Francisco de Salta, "con la condición que los Reverendos Padres la han de mantener en su referida iglesia y altar, con la mayor decencia, culto y veneración, sin que puedan disponer de su traslación a otra parte y lugar, reservándose para sí y sus herederos el patronato sobre la referida imagen".

Poco tiempo después, *Nadal y Guardia* se vino a vivir a la capital del virreinato, y aquí, en Buenos Aires, instaló su tienda en la calle "del Temor" —hoy Maipú—, siendo nombrado, en 1797, "teniente de consiliario" —consejero suplente, diríamos hogaño— del Tribunal del Consulado porteño.

El 14-VIII-1806, inmediatamente después de expulsados los ingleses de la primera invasión, se reunieron en "Junta general y Cavildo" todos los funcionarios civiles y militares, eclesiásticos y vecinos de categoría —entre estos últimos *Nadal y Guardia*— y, dado el desprestigio en que había caído el Virrey Sobremonte, por gran mayoría se convino en nombrar a Liniers gobernador de la ciudad. Tal medida, en verdad revolucionaria, resultó luego confirmada por el propio Virrey, desde San Nicolás donde se hallaba, designando a Liniers comandante general de armas de la plaza, en tanto el mando político de ella quedó a cargo de la Audiencia. Y

cuando el flamante caudillo militar dispuso la creación de esas fuerzas voluntarias que harían morder el polvo de la derrota a los ingleses en la Defensa de 1807, fue don *Jaime Nadal y Guardia* quien organizó el "Tercio de Catalanes o Miñones", en ocho compañías de 65 hombres cada una, a las que, después de la rendición de Montevideo, se agregaron 130 "miñones" más, escapados de la vecina orilla.

Aquella caída de Montevideo en poder de los británicos selló definitivamente la suerte de Sobremonte como Virrey del Río de la Plata. Conocido el gravísimo contraste en Buenos Aires, cundió tal malestar y descontento por la ciudad, y, el 10-II-1807, la Audiencia convocó a una reunión extraordinaria en la cual participaron, además de los oidores, los alcaldes y regidores del Cabildo, el Obispo, los miembros del Consulado, Liniers, los jefes militares —entre ellos el comandante de Catalanes *Nadal y Guardia*— y algunos vecinos de pro, quienes, al término de su deliberación, resolvieron suspender a Sobremonte de todos sus cargos y ordenar su inmediato arresto.

El primer día del año 1810, nuestro biografiado resultó electo regidor en el Ayuntamiento porteño; por eso al plantearse el 22 de mayo siguiente la crisis institucional que depuso al Virrey Cisneros, *Nadal y Guardia* —el participante de los dos Cabildos abiertos anteriores que dieron al traste, en forma subversiva, con la autoridad virreinal— no faltó tampoco a esta tercera convocatoria; aunque, dado su carácter de regidor invitante, ni habló ni votó en la asamblea memorable. Pero como posteriormente, al igual que sus colegas, reconociera en secreto a la Regencia de Cádiz, "el nuevo sistema" de los criollos lo confinó al fortín de Ranchos, en medio de la Pampa.

Tiempo más tarde, a solicitud suya, don *Jaime* pudo viajar a Salta y postrarse seguramente a los pies de la imagen de su Virgen de Nieva, a quien rogaría lo preservara de las tormentas políticas que habían desatado los hombres en esta tierra. Luego regresó a Buenos Aires para fallecer aquí el 4-XI-1814.

C. I. (h.)

NEYRA Y ARELLANO, Francisco de

Nació en el lugar de San Pedro de Donas, Arzobispado de Santiago, reino de Galicia; hijo de don *Rafael de Neyra* y de doña *María de San Millán y Arellano.* En tiempos del Virrey Arredondo llegó a Buenos Aires, y aquí, el 14-XI-1798 —ya gobernaba Avilés—, se casó con la porteña doña *Joaquina López*, hija de don Manuel López y de doña María Pérez de Briones.

Un año más tarde *Francisco de Neyra y Arellano* ejercía el comercio en la ciudad de su arraigo, con tienda abierta en la calle "del Correo" —hoy Perú—, como socio de doña Teresa López —tía carnal de su mujer—, viuda y albacea de don José Ramón del Billar.

Así las cosas, nuestro gallego se hizo rico en poco tiempo; de suerte que, más adelante, ya como capitalista que se llevaba el 70 % de las ganancias, don *Francisco* instaló otra "Tienda Esquina", con Juan Antonio de Cabeda y Valle, quien allí estaba encargado de vender desde bayetas, casimires, tafetanes y zarazas, hasta botones, abanicos, anteojos, violines y cepillos para dientes.

Cuando los ingleses trajeron la guerra a la capital del Virreinato, *Neyra* supo cumplir con su deber: franqueó sus caudales y expuso su vida en defensa de la ciudad, peleando como Capitán de una compañía del Tercio Gallego, que mandaba en jefe Pedro Antonio Cerviño. Y como siempre sucede que las prosperidades económicas, y a veces el arrojo personal, otorgan rango en sociedad, *Neyra y Arellano,* en 1808, resultó electo Regidor y Defensor de Pobres del Cabildo porteño.

Presidía entonces el Ayuntamiento el Alcalde de 1er. voto don Martín de Alzaga, el cual ejerció sobre *Neyra* un fuerte ascendiente político, no sólo durante

los períodos en que desempeñó su alcaldía, sino que, también después, la solidaridad de don *Francisco* hacia don Martín se prolongó hasta la víspera de la trágica muerte de éste.

Por lo pronto, en ese revuelto año de 1808 —año de transición entre los viejos tiempos del Rey y las nuevas épocas de la Patria— todos los acuerdos, resoluciones, notas y oficios trascendentales del Cabildo llevan la firma de *Neyra y Arellano.* Con sus colegas de corporación encara el delicado asunto portugués y desata la lucha de oposición interna contra Liniers; está él presente en las respectivas entrevistas de las autoridades bonaerenses con Sassenay, el agente napoleónico, y con Goyeneche, el enviado por la Junta de Sevilla para exigir la guerra contra Napoleón; solicita con los demás capitulares a Elío el arresto de Pueyrredón, que llegaba de Europa sospechoso de separatista; y suscribe, con los otros cabildantes, la protesta porque la hija del Virrey se había casado con Perichón sin el regio permiso obligatorio.

Asimismo *Neyra y Arellano* tomó parte principalísima en el motín del 1-I-1809; donde la enemistad de Alzaga con Liniers hizo crisis. El Alcalde de 1er. voto y sus parciales españoles-europeos creyeron llegado el momento de destruir al partido criollo y a su caudillo ocasional el Virrey francés. La elección de regidores, a efectuarse ese día, sirvióles de pretexto. A los tañidos furiosos de la campana del Cabildo se congregó en la plaza mucha gente, la cual —estimulada por los tercios de catalanes, gallegos y vizcaínos— se puso a gritar ¡abajo el francés Liniers! ¡queremos Junta como en España! Arreciaba el alboroto, cuando *Neyra y Arellano,* su colega Santa Coloma y el Escribano Núñez, atravesaron la plaza hasta la Fortaleza, "llevando el libro de Acuerdos como es costumbre". Liniers, entretanto, parecía resignado a renunciar. Vueltos los regidores al Ayuntamiento, los grupos de la calle no cejaban en sus vociferaciones; por lo que el Obispo Lué salió al balcón del Cabildo acompañado por *Neyra* y el Escribano Núñez, y "ofreció al pueblo que iba a tratar sobre el modo cómo había de establecerse la Junta, y que baxo esta seguridad se aquietase". Alzaga y los suyos no dudaban de su triunfo. Pero al poco rato el panorama cambió por completo. Los regimientos de Patricios, Arribeños, Pardos y Morenos, Húsares, Carabineros y Andaluces, conducidos por sus respectivos jefes y con Saavedra a la cabeza, disolvieron con energía a los revoltosos; para restablecer la autoridad virreinal que, prácticamente, ya estaba abatida.

Horas más tarde, *Neyra* y Santa Coloma fueron intimados a entregar las armas que había en el Cabildo por el Sargento Mayor de la Plaza José María Cabrer, a quien secundaba el Teniente de Blandengues Isidro Quesada. Después, los regidores quedaron detenidos; y, "a las dos de la noche", "sin más auxilio que el trage de capitulares que tenían puestos", a los cabecillas de la fracasada alcaldada: Alzaga, *Neyra,* Villanueva, Santa Coloma y Reynals, se los embarcó en la goleta "Araucana" que los condujo desterrados a Patagones. Y allí quien sabe cuanto tiempo hubieran permanecido dichos señores, si su amigo Elío no los manda rescatar desde Montevideo, en la nave "Descubierta", que capitaneaba Francisco Javier de Viana.

El reemplazo de Liniers por Cisneros en el cargo de Virrey, trajo como consecuencia, entre tantas otras cosas, el indulto de *Neyra y Arellano* y de sus compañeros de infortunio. Pudo, así, nuestro exilado, retornar a Buenos Aires; y, como "vecino y del comercio" de la ciudad, concurrir invitado al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810; donde adhirió a la opinión del oidor Manuel de Reyes; en el sentido de que el Virrey Cisneros —que lo acababa de rehabilitar— debía de permanecer en el mando; en último caso asesorado de otros magistrados.

El advenimiento del "nuevo sistema" revolucionario de los criollos no lo dejó en paz al gallego *Neyra y Arellano:* quien —lo mismo que otros españoles europeos de categoría— fue desterrado a San Luis de Cuyo. Mas luego del movimiento popular del 5 y 6 de abril de 1811, don *Francisco* se reintegró, otra vez, al seno de su familia (su mujer y sus dos niñas: Casiana y Urbana Neyra y López), a la sede de sus negocios, a la tertulia de sus amigos. Esto último contribuyó a que,

al año siguiente, *Neyra* quedara sindicado como cómplice en la conspiración famosa que la historia designa con el nombre de Alzaga.

En efecto: descubierto el complot de los españoles europeos contra el Primer Triunvirato, don *Francisco* fue detenido junto con su amigo Sentenach. Este valiente catalán de las invasiones inglesas declaró en el proceso que al salir una mañana de la quinta de Santa Lucía (sobre la calle larga de Barracas) se encontró con Martín Alzaga en compañía de *Francisco Neyra*, y que Alzaga le dijo "que ahora que iban a salir las tropas era tiempo que se fuera a Montevideo, o que podía ir a Montevideo y que viniese con una expedición". En cuanto a *Neyra*, Sentenach no sabía si oyó la conversación "porque venía algo retiradito", pero, el catalán, "le dijo después lo que Alzaga le había propuesto y convinieron ambos en que era un disparate". Por su parte *Neyra* empezó por declarar que de nada se acordaba, pero "el Señor Juez (Pedro José Agrelo) le hizo varias reconvenciones... y confesó, por último, que un día, habiendo acompañado a su familia al Riachuelo, para la barraca de Molino Torres, venía atrás don Martín de Alzaga, que salió al parecer de la de Hernández (el abuelo del autor de "Martín Fierro"), que se saludaron y conversaron muy poco, y al tiempo de retirarse le dijo Sentenach que Alzaga le había hecho conversación sobre que hiciese una cosa semejante a la reconquista, que no se acuerda qué le dijo Sentenach que había contestado; pero supone que sería en contra, por el decidido patriotismo de don Felipe Sentenach".

No bien terminó este breve interrogatorio, a Sentenach lo condenaron "a la pena ordinaria de muerte de horca, precediendo su degradación de los honores militares" (y al día siguiente, 11-VII-1812, su cadáver se balanceaba colgado de un palo en la Plaza de la Victoria); y "el reo *Francisco Neyra y Arellano*, por el silencio que guardó de la comunicación que le hizo Sentenach, se le confiscan la mitad de sus bienes para el Estado, debiendo después de enterado en caja su importe, salir desterrado a la punta de San Luis". Firmaban la sentencia Feliciano Antonio Chiclana, Juan Martín de Pueyrredón y Bernardino Rivadavia.

C. I. (h.)

NOGUE, Bernardo

Nació en la villa de Prats del Molló, "Principado de Perpiñán", cantón en los Pirineos orientales de Francia, muy cerca de la frontera catalana. Fueron sus padres: don *Jaime Nogue* y doña *María Ribas*. No sabemos en qué circunstancias ni por cuales motivos se vino al Río de la Plata el joven *Bernardo* —el cual ya sería experto en el arte de curar— lo cierto es que en marzo de 1788, nuestro francés contraía matrimonio en Buenos Aires con la criolla *Olegaria López Camelo*, hija de los estancieros del pago del Pilar don *Juan Pablo López Camelo* y su mujer doña *Juana Paula Cheves*; y nieta paterna del Capitán *José López Camelo* y de doña *Gracia Díaz Paredes* de lejana ascendencia en Buenos Aires y Santa Fe. De esas nupcias con doña *Olegaria*, nuestro "perpiñano" procreó a los siguientes hijos porteños: Concepción, que se casaría con Ramón Aucio; Manuel y Mercedes, futura esposa de Antonio Rosales.

Vacante la plaza de Cirujano del Presidio de Montevideo (1790), el Protomédico Miguel Gorman se apresta a elevar al virrey Arredondo una terna de candidatos, que estaba formada por Juan Cayetano Molina, Nicolás Cordones y Manuel Ramos [1]. Pero el virrey resuelve pasar al Protomédico los innumerables pedidos que le llegaban, y que hasta ese momento ascendían al número de seis. Los candidatos, eran además de los ya nombrados: *Juan Jiménez, Cirujano del Regimiento de Infantería de Buenos*

1. Schiaffino, Rafael Historia de la Medicina en el Uruguay. Tomo III (1800-1828). Montevideo, 1952.

Aires: *Bernardo Nogué*, cirujano del cuerpo de Artillería y Francisco Antonio Lamela, llegado a Montevideo en 1774. El 29 de junio de 1790, Miguel Gorman, prescindiendo de Jiménez, *Nogué* y Lamela, se inclina a favor de Ramos y Molina; siendo nombrado en definitiva este último.

Nogué actúa en las epidemias de viruela de 1783, 1789, 1794 y 1795 en la capital del virreinato [2]. En 1797, es nombrado Cirujano del Departamento de Candelaria (Misiones), extendiendo su acción de vacunación en las epidemias que por entonces asolaban a los pueblos que formaron las reducciones jesuíticas a Apóstoles, Santa María la Mayor, Concepción, Jesús, etc. [3]. Hemos visto anteriormente, que en compañía de Fabre y Cosme Mariano Argerich, firma el proyecto de reglamento para el "*Colegio de Medicina y Cirugía de Buenos Aires*". En 1807, solicita al Cabildo, en unión con otros facultativos, formar una plana mayor médica para la mejor asistencia y alivio de sus compatriotas durante la guerra.

Al año de su casamiento; don *Bernardo Nogué* en representación de su suegro y de otros estancieros de Pilar, solicitó del Cabildo bonaerense el pago de los ganados que sus mandantes habían entregado en sus estancias para el consumo de la expedición a Las Salinas. Y dos años más tarde, el Protomédico Miguel O'Gorman dirigió al Ayuntamiento un oficio en el cual manifestaba que los "profesores" sanitarios de la ciudad se ofrecían a curar mensualmente, y por turno, a los pobres de la cárcel; correspondiéndoles durante el primer año, dicho servicio, al médico Cosme Argerich y al cirujano *Bernardo Nogué*, "todo sin premio ni gratificación", hasta tanto que hayan "propios con que se puedan dotar". Generosidad, ésta, que los regidores aceptaron y agradecieron cumplidamente.

Después de la reconquista de Buenos Aires, en su carácter de "Facultativo de Medicina", *Bernardo Nogué* concurrió al Cabildo abierto del 14-VIII-1806; cuya asamblea impuso revolucionariamente al Virrey Sobremonte el nombramiento de Liniers como Comandante militar de la plaza. Y a propósito de las invasiones inglesas, digamos que la asistencia de los heridos de aquellas jornadas estuvo a cargo de los frailes betlemitas que regenteaban el hospital; y que terminados los combates hubo dos dictámenes sobre los socorros médicos de tales religiosos: el del "primer Ayudante Consultor Licenciado don *Bernardo Nogué*, quien puntualizó "los desórdenes, desarreglos y abandono con que desempeñan su instituto (los frailes de Belén), con especialidad en la asistencia de los enfermos"; y el del "Cirujano Mayor de Ejército Licenciado Don José Alberto Capdevila", quien elogió a los hospitalarios aludidos. Por ello el Prefecto de dicha comunidad, Fray José Vicente de San Nicolás, resolvió promover, en 1808, un expediente ante el Cabildo solicitándole un certificado que acreditara el buen comportamiento de sus "barbones" como enfermeros de guerra.

El 22-V-1810, nuestro "Licenciado en Medicina" *Bernardo Nogué* estuvo presente en el histórico Cabildo abierto de ese día; y allí "dixo: que se conformaba igualmente con el voto del Señor don Martín Rodríguez"; lo mismo que dijeron Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, los hermanos Francisco e Ildefonso Passo, José Darragueira, Vicente Anastasio Echeverría, Simón de Cossio, Francisco Antonio Escalada, Mariano de Irigoyen, Jerónimo Lasala, Juan Ramos y José de Seide.

Posteriormente, en 1812, mientras conspirada don Martín de Alzaga, parece que se reunían en la botica de Narciso Marull, en "tertulia escandalosa", el cirujano *Bernardo Nogué*, José Marull, Juan Hermida, José Amoedo, José Tilve, Juan Ignacio Ferrada, Juan Crispín García, Carlos María Blanco, Vicente Cretel, José Pomas y Francisco de Larrechea, "mozo de don Juan Antonio Lezica". Descubierta aquella conjura y ejecutados sus principales cabecillas, el gobierno le aplicó 3.000 pesos de multa "para los gastos de la guerra" al dueño de la botica; y *Nogué*, Amoedo y Hermida fueron desterrados a la guardia de Melincué; y Ferrada y García a "la

2. Id., t. III, y Mallo, Pedro: Páginas de la Medicina en el Río de la Plata, desde sus orígenes hasta el año 1822. Anales de la Facultad de Ciencias, t. I y t. III, Buenos Aires, 1897.

3. Id., íd.

de Carolina"; mientras que a los otros contertulios se los puso en libertad. No otra cosa sabemos sobre la vida de don *Bernardo Nogué*, salvo que poco antes de su muerte, enfermo en cama el 20-X-1819, el viejo médico testó ante el escribano Tomás José de Boyso.

C. I. (h.) y J. L. M.

NUÑEZ Y CHAVARRIA, Justo José

Licenciado en leyes, Abogado de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires y Escribano del Cabildo, al que se incorporó presentándole el título de Escribano Público y de Cabildo en la sesión efectuada el 30 de octubre de 1805, tocándole en suerte actuar en esas funciones en la memorable Semana de Mayo de 1810. Nació en Buenos Aires el 8 de agosto de 1766 y fue bautizado en la Santa Iglesia Catedral tres días después por el ilustrísimo Señor Cura Rector don Domingo Soriano Rodríguez, actuando como padrinos don Angel Castelli y su esposa doña María Josefa Villarino. Se casó dos veces; primeramente se unió en 1790 con doña Catalina Conde, natural y vecina de Buenos Aires y en segundas nupcias realizó su enlace en la Iglesia Catedral el 5 de enero de 1799 con doña María Nemesia de Somalo y Arroyo, también natural de Buenos Aires. Del primer matrimonio fue hijo:

1) Don *Ignacio Benito Núñez Conde*, que nació en Buenos Aires el 30 de julio de 1792 y murió en dicha capital el 22 de enero de 1846. Dotado de positiva inteligencia y de gran cultura, fue varias veces ministro de Estado y escritos; sus "Efemérides" y "Noticias Históricas" de la República Argentina le han dado justa celebridad. Se casó con doña Ignacia de Echenegucía que nació en Buenos Aires en 1795 y falleció el 9 de julio de 1869. Entre sus hijos se destacó como escritor y periodista don Julio Manuel Núñez y Echenegucía, que nació en Buenos Aires el 24 de marzo de 1834, se casó dos veces, primeramente el 13 de agosto de 1857 con doña Dolores Rossetti y Rosales que falleció en 1870 y en segundas nupcias efectuó su enlace el 31 de diciembre de 1873 con doña Enriqueta Gondra Alcorta, que murió en 1901; tuvo sucesión en ambos matrimonios.

Descendía don Justo José Núñez y Chavarría de un ilustre linaje originario de la Villa del Monasterio de Rodilla, en Burgos, donde existía su casa solariega, cuyas armas son: "tres flores de lis de oro en banda, en campo de azur".

Fueron sus padres Don Pedro Núñez y Alonso, que nació en Madrid el 19 de setiembre de 1734, siendo bautizado el 23 de ese mes y año por su tío abuelo el Bachiller don Pedro Martínez. Pasó a Indias en 1760 y se radicó en la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires, donde fue Escribano Público y del Cabildo, desde el 9 de octubre de 1773, en que presentó su título y prestó el obligado juramento, cargo en el que fue confirmado por Real Provisión que exhibió a la ilustre Corporación el 10 de junio de 1775. Obtuvo Real Ejecutoria el 22 de junio de 1793, y don Antonio Zazo y Ortega, Cronista Rey de Armas de S. M., el Rey don Carlos IV, le expidió certificación de armas y blasón en Madrid a 23 de julio de 1793. Falleció en Buenos Aires el 15 de diciembre de 1801, a la edad de 67 años y le sucedió como notario del Cabildo don Manuel Francisco de la Oliva, Escribano de S. M., oficial de dicha escribanía. Establecido definitivamente en la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Buenos Aires adquirió una casa "para su morada" en la calle llamada de la Trinidad y contrajo matrimonio en la Santa Iglesia Catedral el 15 de marzo de 1767, con doña Isabel de Chavarría y del Castillo, natural de dicha ciudad.

Pedro Núñez Acuña

O

OBLIGADO, Manuel Alejandro de

Nació en Buenos Aires el 26-II-1767, en la casa de su familia, edificada en la calle "de las Torres", en la primera cuadra que seguía de la Plaza, sobre la acera que miraba al norte, vale decir en la actual calle Rivadavia entre San Martín y Florida (donde se levanta hoy el palacio del diario "La Prensa"); y en dicha vivienda pasó su niñez en compañía de sus padres, de sus hermanos, de su abuela y un tío materno, y de cuatro esclavas domésticas. Los antepasados inmediatos de nuestro biografiado fueron los siguientes:

Padres: Don *Antonio Martínez de Obligado*, nacido en Calañas, condado de Niebla, Arzobispado de Sevilla, en 1737, "hombre bajo, grueso, de ojos azules, sanguíneo, robusto y jocoso" —según lo evoca su bisnieto Pastor Obligado en la "Tradición" titulada "Pobre en España, rico en Buenos Aires"—. Contador de las Reales Cajas y Regidor en el Cabildo porteño, y su primera mujer doña *Fausta Fernández y García*, hija del país, bautizada el 14-X-1738.

Abuelos paternos: Don *Pedro Martínez de Obligado* y doña *María de la Rosa Pineda*, vecinos de Calañas.

Abuelos maternos: Don *Santiago Fernández* y su mujer doña *Inés García y González de Agüero*, nacida por 1708, que aún vivía en 1778 junto a sus hijos y nietos en la casa de la calle "de las Torres".

En cuanto a *Manuel Alejandro Obligado*, de joven se trasladó a Charcas, en cuya Universidad se doctoró en jurisprudencia. De allí pasó a Potosí, donde contrajo matrimonio con la altoperuana doña Isabel Carrasco de Arrascaeta (hija de don Pedro Carrasco Belmonte y de doña Francisca de Arrascaeta), y fue elegido Regidor en el Cabildo de la Villa Imperial en 1796. Dedicado allá también al comercio, "sin embargo de dudarse si es o no dependiente de su padre", parece que *Manuel* disponía por su cuenta de "un regular manejo y varias comisiones", por lo que resultó designado "situadista", o sea concesionario para transportar en carretas los caudales de los mercaderes potosinos. En el Consulado se objetó dicho nombramiento por entenderse que *Obligado* no tenía suficiente responsabilidad económica para obligarse en semejante empresa. Ello motivó las protestas del aludido conductor en largos papeleos administrativos que hubieron de prolongarse por espacio de más de dos años, hasta 1798.

Vuelto a Buenos Aires, luego de haber fallecido su primera mujer en Potosí, don *Manuel Obligado*, en 1809, fue electo y se desempeñó como Alcalde de 2º voto en el Ayuntamiento porteño. Y, al año siguiente, invitado al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810, fundó su voto en estos términos: "que en las circunstancias de no poderse combinar la permanencia del Superior Gobierno en el Exelentísimo Señor Virrey con el concepto deducido por el Pueblo y vaxo el supuesto de haber caducado el de la Suprema Junta Central, debe subrrogarse en el Excelentísimo Cavildo, entre tanto, de acuerdo por combocatoria con las Provincias del Virreinato, se establece el methodo conbeniente a uniformar el Govierno y conservación de todas las Americas a favor de la Potestad en que deva decaher; con calidad de otorgársele al Señor Síndico Doctor Don Julián Leyva voto activo en todas las materias, y decisivo en igualdad". En buen romance: que el Virrey debía de dejar el gobierno y el Cabildo reasumir la autoridad interinamente.

En 1812, *Obligado* resultó nombrado elector y después diputado por la ciudad para integrar una próxima Asamblea que resultó disuelta por el Primer Triunvirato. Más tarde, desde 1815 hasta 1819 durante las administraciones directoriales de Alvarez Thomas; formó parte de varias comisiones y de la Convención de secretaría de Hacienda; formó parte de varias comisiones y de la Convención de paz entre los gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe y entre Ríos; colaboró con Dorrego como secretario de Gobierno y Hacienda en la fugaz gobernación de éste en 1820; y llegó a ocupar una banca en la Legislatura porteña en 1827. Ocurrida la sublevación del general Lavalle que culminó con el fusilamiento del mandatario legal de la Provincia, *Obligado* retiróse a la vida privada.

Don *Manuel Alejandro Obligado* habíase casado en segundas nupcias en Buenos Aires, el 13-XI-1809, con doña *Juana Tejedor y Garayo* (hija de don Miguel Tejedor y de doña Manuela de Garayo y Zerrato) con la cual procreó a los siguientes hijos: 1) Pastor, que se casó con Fortunata Torcuata Gómez Obligado, su prima hermana; 2) Plácido, que casó con Ignacia Ortiz Urien; 3) Zenón; 4) Pedro; 5) Pablo; 6) Justo; 7) Miguel; 8) Eugeniano; 9) María; 10) Gregoria; 11) Trinidad, que casó con Juan Bautista de Arena Albarellos, y 12) Angela, que se casó con José Cayetano Belgrano Rico.

El 26-VIII-1843, en la ciudad en que había nacido, en su domicilio de la calle Chacabuco 157, de la vieja numeración, don *Manuel Obligado* dejó de existir. Contaba a la sazón, 76 años de edad.

C. I. (h.)

OCHOTECO, Martín José de

Nació en San Sebastián, Guipúzcoa, hijo de don *Juan Bautista de Ochoteco* y de doña *Ana María de Macuzaga*. Inició su vida como militar, y el 15-II-1783 revistaba como Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos en la guarnición de Buenos Aires. Su situación económica debía de ser holgada, ya que el año 1793, en dos oportunidades, contribuyó con donativos en dinero para la guerra que Carlos IV le había declarado a la Francia jacobina, guillotinadora de su pariente Luis XVI.

El 27-X-1796, don *Martín José de Ochoteco* se casaba con la porteña doña *María Nieves de Lezica y de la Torre Tagle*, de ilustre abolengo, que fuera bautizada en su ciudad natal el 6-VIII-1776. Hija de don Juan Antonio de Lezica y Ozamis, Regidor de Buenos Aires y Prior de su Consulado, y de doña Rosa de la Torre Tagle; nieta paterna de don Ignacio de Lezica y Torrezuri y de doña Ignacia de Ozamis y Ozollo; nieta materna de don Bernabé de la Torre de Trassierra, Caballero de Santiago y Gobernador de Huancavélica, y de doña Petrona Eugenia de Tagle Bracho e Izea; bisnieta paterno paterna de don Juan de Lezica y Gaceaga,

Señor del Palacio de Lezica, en la Merindad de Busturia, Señorío de Vizcaya, y de doña María de Torrezuri y Astoreca; bisnieta paterna materna de don José de Ozamis y de doña Ignacia de Ozollo; bisnieta materno paterna de don Angel de la Torre de Trassierra y de la Campa; bisnieta materna materna de don Simón de Tagle Bracho y de la Pascua, hermano del 1er. Conde de Casa Tagle, y de doña María Josefa de Izca y Márquez; tataranieta: de don Juan de Lezica Mestuaitúa e Ibieta y de doña María Antonia de Gaceaga Lartegui; de don Domingo de Torrezuri y Valpiña de Iriarte y de doña Francisca de Astoreca y San Juan de Otazú; de don Angel de la Torre de Trassierra y de la Riva y de doña María de la Sierra; de Antonio de Tagle Bracho y Gutiérrez de Allende y de doña Marta de la Pascua y Calderón.

El 1-I-1802 don *Martín José de Ochoteco* fue elegido Regidor primero y Alférez Real por el Cabildo porteño. Empero cuando le llegó la oportunidad de jurar, nuestro hombre alegó que como Capitán graduado gozaba de fuero militar y, por lo tanto, hallábase eximido de toda carga concejil; en consecuencia, suplicaba se lo liberase del ejercicio de aquellas ocupaciones. El Cabildo, por su parte, no lo entendió así; y ello dio lugar a que *Ochoteco* promoviera un expediente ante el Virrey a fin de que quedara confirmado su derecho. Sin embargo, como más tarde el dicho Alférez Real electo se negó a asistir al novenario del Santo Patrono San Martín en traje de ceremonia, bajo excusa de ser Capitán del ejército y de que, como tal, "debe concurrir en hábito militar y no otro alguno", los señores del Ayuntamiento resolvieron aplicarle 200 pesos de multa. Y como don *Martín*, vasco empecinado, ni concurría a las funciones capitulares ni pagaba los 200 pesos de la pena, los munícipes porteños acordaron ocurrir a Su Majestad, y el proceso fue remitido a España, sin que sepamos, en definitiva, cual resultó el real dictamen en tan importante pleito.

Cuando tuvo lugar el Cabildo abierto del 22-V-1810, el Capitán Graduado *Ochoteco* concurrió a la histórica asamblea; y allí su voto, si bien nada revolucionario, no estuvo exento de sentido común y de amor para el país de su arraigo. Dijo, don *Martín*, clarividente: *"que conociendo el genio de los habitantes de las Provincias interiores, y a efecto de evitar la separación de ellas de esta capital, y otros desastres lastimosos, es su parecer siga el Exelentísimo Señor Virrey acompañado del Señor Alcalde de primer voto, y del Señor Doctor Don Julián de Leyva"*. Que nuestro vasco no era enemigo de los criollos, ni de su gobierno, lo prueba su posterior donación de 400 pesos fuertes a la Junta, a fin de que fueran aplicados a costear la expedición militar a las Provincias del norte. Después, nada más sabemos de don *Martín José de Ochoteco*, quién, por esas fechas, tendría alrededor de 60 años de edad, vale decir que acaso no estuviera lejos de la muerte.

C. I. (h.)

OCAMPO, Manuel José de

Don Manuel José de Ocampo, caballero de relevante actuación en los últimos tiempos del Virreynato y en los albores de la nacionalidad, pertenecía a un antiguo y noble linaje, desde un siglo radicado en el Perú, y probablemente oriundo de Galicia.

Según una tradición muy arraigada en la familia, pero no comprobada documentalmente, descendía de Don Sebastián de Ocampo, conquistador y navegante español, nacido en Galicia, quien, tras haber desempeñado las funciones de paje de la reina Isabel la Católica, fue uno de los primeros pobladores de la isla de Santo Domingo.

Al ordenar el rey Fernando al Gobernador Don Nicolás de Ovando que mandase efectuar el reconocimiento de la isla de Cuba, confióse tal misión a Don Sebastián de Ocampo, a mediados de 1508, facilitándosele dos embarcaciones, tropas y víveres.

Recorrió Ocampo todo ese territorio, pudiendo comprobar así que se trataba

de una isla y no de una parte de un gran continente, según creían Colón y la mayoría de los navegantes de su época.

De la limpieza de sangre e hidalguía del linaje al que pertenecía Don Manuel José de Ocampo, existe una prueba fehaciente: la que resulta de la información que mandó hacer Don José Mariano de Olañeta, de quien era abuelo Don Sebastián José de Ocampo, Alcalde Ordinario y Regidor Perpetuo del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad del Cuzco, padre de Don Manuel José, al solicitar el tal Don Mariano, en 1831, su ingreso en la Orden de Carlos III.

La madre de Don Manuel José de Ocampo se llamaba Doña María Josefa de Navia y Quiroga. Abuelos maternos: Manuel José de Navia y María Josefa de Quiroga.

Don Sebastián José de Ocampo era Dueño de la Encomienda denominada "Pincos", próxima al pueblo de Huancarama, distrito de la Provincia de Andahuayas, departamento de Apurimac, que a la sazón formaba parte del Cuzco.

Bautizado en Huancarama, Don Manuel José de Ocampo pasó al Río de la Plata en los últimos años del siglo XVIII, radicándose primero en Buenos Aires, donde contrajo matrimonio, el 30 de noviembre de 1797, con Doña Vicenta Ramona Estefanía de Ugarte y Uriarte, nacida el 3 de agosto de 1782, hija de Don Francisco Ignacio de Ugarte y Arrovillaga, bautizado en Gorzoeta, en Guipúzcoa, y de su primera esposa Doña Vicenta de Uriarte y Azcuénaga. De este matrimonio tuvo dos hijos: Sebastián José y Alejandro Ramón.

La primera esposa de Don Manuel José de Ocampo falleció en 1803. En 1808 Don Manuel José casó en segundas nupcias, en Córdoba, con Doña Ursula González de Hermida y Arias de Cabrera, hija del Capitán de milicias y Notable Mayor del Santo Oficio Inquisición, don Felipe Antonio González de Hermida y Acosta, y de Doña María Rosa Arias de Cabrera y Ceballos.

Por su madre, era Doña Ursula descendiente directa de Don Jerónimo Luis de Cabrera y Saavedra, nacido en Córdoba, Maestre de Campo y Encomendero de Córdoba, Teniente Gobernador de Salta, Esteco y Jujuy, Contador, Juez, Oficial Real de Hacienda, hijo de Don Jerónimo Luis de Cabrera y Garay, nacido en Santa Cruz de las Sierras en 1590, Maestre de Campo General, Corregidor, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Buenos Aires y Córdoba, Teniente Gobernador de Tucumán, Expedicionario a la Conquista de los Césares, Gobernador del Río de la Plata en 1641, Gobernador de Chucuito en 1641, y del Tucumán en 1646, nieto a su vez de Don Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo, Conquistador del Perú, Conquistador de las Villas de Izca y Pisco, Corregidor de Charcas, Fundador de la ciudad de San Jerónimo de Valverde, Conquistador del Tucumán, Gobernador y Capitán General del Tucumán el 20 de noviembre de 1571 y Fundador, el 10 de octubre de 1573, de la Ciudad de Córdoba.

Por su sexta abuela, Doña Isabel de Saavedra Garay descendía igualmente Doña Ursula de Hernandarias y por tanto, de Don Juan de Garay.

Armas. — Ajedrezado de 10 puntos de gules y 10 de oro.

Biografía. — En mérito a sus condiciones personales, así como a su alcurnia y su encumbrada posición social, Don Manuel José de Ocampo fue designado, en 1810, Regidor del Cabildo de Buenos Aires. Y en su calidad de Regidor cúpole desempeñar un destacado papel en las memorables jornadas de Mayo.

El 23 de ese mes, habiendo resuelto los Señores del Cabildo imponer al Virrey Cisneros del resultado del Cabildo Abierto celebrado la víspera, a saber que, según reza el acta correspondiente: "Ha acordado dicho Congreso, a pluralidad de votos, que S. E. debe cesar en el ejercicio de su Autoridad, y ésta recaer en el Ayuntamiento...", e informarle, asimismo, de que "...este Ayuntamiento siguiendo siempre las ideas de conciliar el respeto de la Autoridad con la tranquilidad pública, ha deliverado, como único medio para conseguirlo, el nombrarle S. E. acompañados en el ejercicio de sus funciones hasta que, combocada la Junta General del Virreynato, resuelva lo que juzgue combeniente"... "Determinan que

sin perder instantes, se le pase a S. E. por medio de una Diputación que ha de componerse de los SS. Don Manuel José de Ocampo y el Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena, a quienes se encarga muy especialmente le hagan comprehender el fin que se ha propuesto este Cabildo con semejante arbitrio, y quanto interesa a la quietud pública y a la salud del pueblo el que se lleve a su término, quedando abierto el acuerdo hasta que regresen."

Misión delicada, por cierto, la que se encargaba a dichos Diputados y que, al parecer, hubieron ellos de cumplir con sumo tacto y discreción ya que, al poco tiempo, regresaban al Cabildo con la noticia de que "El Excelentísimo Señor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros se había allanado de palabra, no sólo al arvitrio que se le proponía, sino también a no tener la menor parte en el mando, siempre que ello se considerase necesario para la quietud pública, bien y felicidad de esta provincia; pero que juzgaba por muy conveniente el que se tratase el asunto con los comandantes de los cuerpos de esta guarnición, respecto a que la resolución del Excelentísimo Cabildo no parecía con todo conformar con los deseos del pueblo manifestados por mayoría de votos y que de cualquiera modo estaba resignado en la voluntad del Ayuntamiento, a quien dirigía la contestación que entregaba".

Una segunda diputación hubo de integrar Don Manuel José de Ocampo, el mismo día, y también con el Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena, con el objeto de poner en conocimiento de Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, que el Cabildo había resuelto hacer pública la cesación del mando del Señor Virrey, contestando éste "que estaba llano a que se hiciese la publicación".

Y nuevamente, el 24 de mayo se hicieron presentes Don Manuel José de Ocampo y el Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena en el Fuerte, para comunicar al Virrey que, el mismo día a las 3 de la tarde, se procedería a la instalación de la Junta: "Los Señores... acordaron se proceda en el día de la instalación de la Junta y que, al efecto, sean citados inmediatamente los SS. Vocales electos, para que a las 3 de la tarde con precisión comparezcan en esta Sala Capitular; y que al propio tiempo, pase una Diputación compuesta por los SS. Don Manuel José de Ocampo y el Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena, a prevenir la misma comparescencia al Excelentísimo Señor Presidente Vocal, manifestándole el fin de ella y el ceremonial dispuesto para el caso".

Como todas las instituciones del Virreynato, el Cabildo de Buenos Aires se mantuvo adicto, en su gran mayoría, a la autoridad metropolitana; fidelidad que llevaría a casi todos sus integrantes, según habían de achacárselo los patriotas, a conspirar, en connivencia con los realistas de Montevideo, contra la incipiente revolución. En el acuerdo celebrado el 14 de Julio de 1810, habían de reconocer el Consejo de Regencia establecido en España. Medida que las acarrearía grandes sinsabores.

> El 16 de octubre, según recuerda Juan Manuel Beruti en sus *Memorias Curiosas*, como a eso de la medianoche de orden de la Excelentísima Junta, fueron presos cada uno en sus casas, los Señores Alcaldes y Regidores del Excelentísimo Cabildo de esta capital, cuyos individuos a esa misma hora bajo de una buena escolta de húsares, fueron sacados en coches de esta ciudad, y conducidos a lo interior del reino, confinando a los señores alcaldes a la villa de Luján, al síndico a las minas de Famatina, en la provincia de Córdoba, y los demás repartidos a diversos lugares. El motivo que han dado para ello, ciertamente no se sabe; pero la voz del público es, que tenían correspondencia con Montevideo que se halla actualmente sin obedecer a la Junta, y de haber privadamente jurado la Junta, o Consejo de Regencia de España. Lo cierto es, que cuando la Excelentísima Junta los ha expatriado, tendrá suficientes probados motivos para haberlo hecho. Sólo sí quedaron dos que no han ido y se cree no habrán entrado en ello, que son el Alguacil Mayor y el Escribano.

Los señores desterrados son los siguientes:

El Alcalde de Primer Voto, Don Juan José Lezica y el de Segundo Voto Don Martín Gregorio Yañez, y los Señores Regidores, Don Manuel José de Ocampo, Don Juan de Llano, Don Jaime Nadal y Guarda, Don Andrés Domínguez, Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena, Don Santiago Gutiérrez, y el Doctor Don Julián de Leyva.

Cabe advertir que defendido por el doctor Juan José Paso, el doctor Tomás Manuel de Anchorena fue rehabilitado y puesto en libertad poco después.

Conoció, pues, Don Manuel José de Ocampo, como sus colegas realistas, las humillaciones y padecimientos propios del confinamiento. No hemos de sorprendernos, por tanto, si, una vez recobrada su libertad, se radicó definitivamente, con su familia, en Córdoba. En Córdoba murió el 19 de abril de 1829.

Algunos de sus hijos permanecieron en Córdoba; otros en cambio se radicaron en Buenos Aires.

Cabe señalar, asimismo, que una hermana de Don Manuel José de Ocampo, Doña María Josefa, nacida en El Cuzco el 3 de febrero de 1795, casó con Don Juan José de Olañeta. Tuvieron varios hijos, entre otros, Don José María de Olañeta y Ocampo, el futuro Caballero de la Orden de Carlos III, y Doña María Josefa de Olañeta y Ocampo, nacida en El Cuzco el 27 de noviembre de 1810, quien casaría el 19 de noviembre de 1838 con Don Antonio Bonifacio González y González, 1er. Marqués de Valdeterrazo. Un hijo de los últimos, Don Ulpiano González de Olañeta, 2º Marqués de Valdeterrazo, Grande de España, Caballero del Cuerpo Colegiado de Hijodalgo de Madrid, Doctor en Derecho, Senador por derecho propio, Diputado y Vicepresidente del Congreso, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Lisboa, Embajador en Italia y Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, nacido en Madrid el 13 de mayo de 1847, casó en segundas nupcias, el 9 de junio de 1891, con Doña Isabel de Ibarreta y Uhagón, nacida en Segovia el 1º de enero de 1856. Don Ulpiano y Doña Isabel tuvieron una hija, Doña María Isabel, nacida en Madrid el 22 de abril de 1895, quien casaría el 2 de agosto de 1923 con S. A. R. el Duque de Montpensier. Sobrina tercera, pues, del Regidor Don Manuel José de Ocampo, sería la muy mentada Duquesa de Montpensier, Altesa Serenísima y Viscondesa de los Antrines.

Entre los numerosos descendientes de Don Manuel José de Ocampo cabe recordar a Don Sebastián José de Ocampo y Ugarte, bautizado en Buenos Aires el 31 de agosto de 1798, Diputado a la Legislatura; a Eusebio Ocampo Bravo, nacido en Córdoba en 1825, abogado, periodista, Diputado Nacional en el Congreso del Paraná en 1858-61, y Diputado Nacional de 1866 a 1872; a Benigno Ocampo Bravo, bautizado en Córdoba, Gobernador de Córdoba en 1863, a Bernabé José de Ocampo González, que actuó en el Partido Unitario, y tuvo una destacada actuación en la Revolución de Córdoba de 1840; a Manuel José de Ocampo González, bautizado en Buenos Aires el 15 de septiembre de 1810, Diputado a la Legislatura, Senador y Presidente del Senado de la Provincia, Gobernador de Buenos Aires en 1860-61, candidato a la Presidencia de la República; a Victoria Ocampo, literata, fundadora de la Revista "Sur".

De Don Manuel José de Ocampo descienden, entre otras, las siguientes familias:

Ocampo y Ugarte, Ocampo Regueira, Ocampo González, Bemberg Ocampo, Ocampo Vedoya, Bengolea Ocampo, Ocampo Giménez, Ocampo Gowland, Ocampo Samanet, Ocampo Lozano, Ocampo Beláustegui, Ocampo Alvear, Ocampo Leloir, Ocampo Acosta, Castex Ocampo, Llavallol Ocampo, Ocampo Nevares, Cichero Ocampo, Cobo Ocampo, Alzaga Ocampo, Aldao Ocampo, Aldao Nazar, Aldao Riglos, Aldao Beristayn, Aldao Becú, Ocampo Aguirre, Ocampo Schlieper, Schlieper Ocampo.

Federico Aldao Ocampo

ORDUÑA, Francisco de

Este Cabildante fue uno de los Oficiales superiores de los *Reales Ejércitos*, que se encontraba en Buenos Aires al estallar la Revolución de 1810.

Era nacido en Valencia y su carrera militar comenzó como Cadete del Real Cuerpo de Artillería el 4 de noviembre de 1755, culminando el 29 de agosto de 1804 al ser ascendido a Brigadier y conferírsele juntamente con dicho grado, el cargo de Subinspector Comandante de Artillería del Real Cuerpo y Departamento en Buenos Aires.

Durante sus prolongados servicios a la Corona, prestados siempre con dignidad y honor, revistó en las fuerzas militares de Cataluña, Galicia, Islas Malvinas y Río de la Plata.

Por orden del Gobernador, realizó en 1769 el reconocimiento de la Gran Malvina, lo cual practicó por tierra y a pie. Un año más tarde (1770) se trasladó al puerto de la Cruzada, conduciendo las municiones y equipos de artillería dejados por los ingleses al ser desalojados por las fragata de S.M.C.

En ese destino permaneció hasta 1772. Su nombre aparece luego en la guerra sostenida contra los portugueses en territorio de la Banda Oriental. En tales *circunstancias actuó como Encargado de la Artillería en la costa del Río Grande*, así como en las funciones de guerra de los días 4 y 15 de abril de 1775 y 19 de febrero de 1776.

Al sobrevenir las invasiones inglesas, estuvo presente en el sitio y asalto de los británicos a la plaza de Montevideo de 1806 hasta el 3 de febrero de 1807, siendo tomado prisionero por los invasores y conducido en tal carácter al Viejo Mundo.

Habiendo recuperado su libertad después de algún tiempo, retornó a Buenos Aires, donde se encontraba al producirse los acontecimientos del mes de mayo del año 1810.

Invitado al histórico Cabildo del día 22 de mayo, figura en el acta entre Félix Casamayor y Juan Bautista Otamendi, como "Brigadier y Subinspector del Real Cuerpo de Artillería" y en la parte concerniente al voto aparece emitiéndolo después del Asesor General Juan de Almagro y antes de hacerlo Ramón Balcarce.

El voto de Orduña, expresó lo siguiente: "*Que por no estar perdida la España y porque no se han convocado las demás provincias, es de parecer que siga el Excmo. Sr. Virrey en el mando, y que por lo demás no podía dar por ahora su voto*".

Como referencia ilustrativa acerca de la posición que mantuvo *Francisco de Orduña*, frente a la Revolución, extractamos algunos párrafos del Informe Oficial, que con fecha 18 de agosto de 1810 envió desde Buenos Aires al "Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra en España e Indias, y Director General del Real Cuerpo de Artillería".

Dicho documento perteneció a la biblioteca americana del Dr. Angel Justiniano Carranza y fue publicado en la "*Revista Nacional*" (Año IV, Tomo XIII, Nº 57, Buenos Aires, 1º de enero de 1891, pp. 339-346), de donde hemos tomado lo que se inserta.

Orduña denota ser una vez más, un acérrimo realista y tal como fundó su voto, decidido partidario del Virrey Cisneros y del dominio español, como que:

Orduña expresa:

> "Exmo. Señor: Las funestas y sensibles noticias traídas por un buque extranjero de haber inundado los enemigos las Andalucías, dio mérito para que experimentemos en esta Capital desde el 23 (sic: por 18) de mayo último, las extrañas novedades que en resumen apuntaré, por lo que respecta o tenga conexión con el Real Cuerpo de mi comando acá. El 22 (sic.) de dicho mayo fui llamado por el señor Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros y a virtud de una precaución prudente en unas circunstancias apuradas, como eran las

de tratarse de su deposición por instancias del pueblo, según se dijo, me ordenó acuartelase toda la tropa del cuerpo; y estuviese pronto el tren de prevención, compuesto de 6 cañones de a 4 y 2 obuses de a 6, que se hallaba municionado y listo desde meses antes dentro del mismo cuartel a cargo del capitán don José M. Caravaca, Ayudante Mayor de este Departamento de Artillería. Quedó aquella orden cumplida la noche del citado día. Las demás tropas, estuvieron también en sus cuarteles.

"El siguiente día, recibí una esquela dirigida a mí, por este Exmo. Cabildo, Justicia y Regimiento, llamándome para concurrir a una Junta General y Cabildo Abierto, que debía celebrarse à las nueve de la mañana del 23. (sic, por 22). El Capitán del cuerpo don Francisco Xavier Pizarro, tuvo igual esquela. Verificada la reunión de los individuos llamados, cuyo número pasaría de 300 entre los jefes, tribunales, prelados y vecinos, siendo abogados mucha parte de estos, se abrió el Congreso, manifestándose por el Cabildo, las causas de él, reducidas a las expresadas desgraciadas noticias de España y novedades de la Junta Central, dándose como perdida la Península y que en este concepto debía separarse al Virrey del mando de estas Provincias y establecer una Junta Gubernativa en ellas. La escena fué bién irregular y sin órden. Allí los abogados que eran en crecido número, tenían puede decirse toda la voz, ayudados de otros miserables sujetos. Después de largo rato, trató de votarse, extendiendo en secreto cada individuo su parecer; pero se varió aun esta circunstancia, con todo de ser puesta en orden, y a proposición de un abogado que allí hacía mucho papel, hubo de leerse en alta voz cada voto — se me llamó para dar el mio, y consultando sólo a mi honor, el juramento que tengo prestado al Soberano, y a mis obligaciones, lo extendí en los términos siguientes: —"*España no es perdida, sépase el parecer de las provincias interiores del Virreinato y, mientras, siga mandando como hasta entonces el Virrey*."

"Apenas se leyó en alto mi voto, me vi al momento insultado por uno de los abogados, tratándome públicamente de loco, porque no fui, con las ideas del gran partido. Otros jefes militares veteranos y algunos prelados que siguieron mi dictámen, fueron también insultados o criticados. Me retiré del Congreso así que pude lograrlo, bajo pretextos que aparenté; porque no podia sufrir mas aquel desorden y porque conocí las miras siniestras que llevaban la mayor parte de los concurrentes. De tal Congreso, resultó depuesto de su mando el Virrey y abrogadas al Cabildo sus autoridades. En consecuencia, este declaró que ponía el Superior Gobierno que se le había dado, en manos de una Junta que nombró y por su Presidente al mismo Virrey".

Según se puede advertir, Orduña confunde la fecha del Cabildo Abierto, al consignar en su Informe que dicho congreso o asamblea tuvo lugar el día 23, en vez del 22.

En su "Diccionario Biográfico Colonial Argentino", editado por la Institución Mitre en 1945, Enrique Udaondo reproduce un retrato del Brigadier Orduña, que lo representa de uniforme y anciano, frente a la Ciudadela de Montevideo, cuyas obras estuvieron confiadas a su dirección.

Ni Udaondo en el Diccionario antes mencionado ni otros autores consultados, consignan el lugar y la fecha de la muerte de este meritorio personaje.

Carlos T. de Pereira Lahitte

ORMA, Francisco Mariano

Había nacido en Santander, España, por el año de 1777. A fines del siglo XVIII se estableció en Buenos Aires para dedicarse al comercio. A raíz de las invasiones inglesas actuó junto a Pueyrredón; estuvo en el combate de Perdriel y en las heroicas jornadas de la Reconquista, donde su mérito fue reconocido públicamente; y aunque *Orma* se negara a ser gratificado después del triunfo, obtuvo de premio un magnífico escudo de oro. Cuando el 22-XI-1806 quedó definitivamente establecido el regimiento de Húsares, nuestro hombre revistó en dicha unidad con el grado de Alférez del primer escuadrón que comandaba don Mariano Renovales, por ausencia de su jefe titular don Juan Martín de Pueyrredón que, por esas fechas, hallábase en las Cortes de Madrid como apoderado del Cabildo porteño. Poco más tarde *Orma* —ya era Teniente 2º— pasó a Montevideo. Peleó allí contra los invasores y permaneció en la vecina orilla hasta que el enemigo se retiró vencido del país.

Los sucesos políticos subsiguientes a las invasiones inglesas —tanto los locales como los que ocurrían en España y en el mundo y que determinaban aquí situaciones verdaderamente revolucionarias— suscitaron en un selecto grupo de patriotas una serie de actividades clandestinas enderezadas a lograr, por de pronto, la autonomía doméstica mediante la conquista del poder. "Una sociedad secreta —afirma Mitre— era el foco invisible de este movimiento... Reuníase unas veces en la fábrica de Vieytes o en la quinta de *Orma*; pero más frecuentemente en la de Rodríguez Peña, que era el nervio de esta asociación". En efecto, *Francisco Mariano Orma* poseyó un vasto terreno del otro lado del Riachuelo, en la futura Barracas al Sur, que había comprado a don Fermín de Aoíz y a don Victorio García de Zúñiga; terreno compuesto por seis cuadras de 150 varas cada una de frente al Norte, por otras seis equivalentes de fondo al Sudeste; las cuales, en total, configuraban una superficie de treinta y seis cuadras cuadradas. Dicha propiedad se ubicaba entonces, cruzando el Riachuelo para el Sur, a 800 varas, más o menos, de distancia, a mano derecha, del Puente de Gálvez; vale decir, hoy en plena ciudad de Avellaneda.

También don *Francisco Mariano*, mejor dicho, su mujer doña *María de la Encarnación Andonaegui y Herrera* poseyó otra quinta en Barracas, llamada "de la Presidenta" (en recuerdo de doña Ana Inés Morón, esposa del Presidente de la Audiencia de Charcas don José Cipriano de Herrera y Sotomayor, y abuela de la señora de *Orma*), heredada de su madre doña María Catalina de Herrera de Andonaegui; la cual, a su vez, la hubo por herencia de sus causantes según escritura otorgada por don Domingo de Uzedo y Baquedano y doña Martina de Rojas y Bas a favor del señor José Cipriano de Herrera y Sotomayor, ante el Escribano Martín de Rocha el 9-X-1773. Dicha quinta quedaba al Norte del Puente de Gálvez, sobre uno de los recodos del Riachuelo, equidistante entre aquel puente y el Paso de Burgos, y sus dueños la vendieron: parte a Jackson Borker y Cía. el 9-II-1830, y parte a don Federico Engerer el 7-IV-1831, ambas transferencias por ante el Escribano Marcos Leonardo Agrelo.

El 22-V-1810, don *Mariano Orma* concurrió al Cabildo Abierto memorable. Allí reprodujo el voto de French, su camarada en el regimiento de Húsares, quien, poco antes, se había adherido al voto del Comandante de Patricios Cornelio Saavedra. Y al año siguiente —las vísperas del golpe de Estado que derrocó a la Junta Grande para instalar el Primer Triunvirato— *Orma*, en su carácter de elector de diputados para un futuro y frustrado congreso general, sufragó por los siguientes candidatos: el doctor Luis de Chorroarín y don Manuel de Sarratea. Y seis meses más tarde, en otro nuevo escrutinio de electores para elegir a los miembros de la "Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata" —disuelta luego por el Primer Triunvirato—, que se efectuó en el recinto

del Cabildo porteño el 31-III-1812, *Orma* dio nuevamente su voto al doctor Luis de Chorroarín, esta vez acompañado por el fraile Ignacio Grela.

Descubierta y terriblemente reprimida la conspiración de Alzaga, *Francisco Mariano Orma*, con otros españoles europeos adictos a la revolución de los criollos, solicitó al gobierno le concediera "título de ciudadano americano del estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata"; naturalización que resolvió favorablemente el Primer Triunvirato, "en virtud de su distinguido mérito, patriotismo y adhesión al sistema liberal que han adoptado los pueblos".

Poco después —caprichos del destino— don *Francisco Mariano* se casaba con doña *María de la Encarnación Andonaegui* (hija de don José Andonaegui y de doña Catalina Herrera), reciente viuda de don Francisco Valdepares y Donlebum; ex funcionario del Tribunal de Cuentas dejado cesante por la revolución, que se conjuró con Alzaga para voltear del gobierno a los amigos de *Orma* que lo ejecutaron en la Plaza Mayor. Doña *María de la Encarnación* no tenía descendencia ni la tuvo con su nuevo marido; en cambio éste, con su primera mujer —cuyo nombre hasta ahora ignoramos—, había procreado a los siguientes hijos: Fermín, que se casaría con doña María Rodríguez (padres del Coronel Adolfo Orma); Manuel que se casó con doña Mercedes Garmendia (padres del coronel León Orma); y Rufina, que contrajo nupcias con don Tomás Rebollo.

Por lo demás, nuestro biografiado siguió colaborando con las autoridades patrias. En 1816 elaboró un plan defensivo para Buenos Aires capaz de aniquilar un ejército atacante de 25.000 ó 30.000 hombres. Ese mismo año lo ascendieron a Capitán comandante de un escuadrón cívico de caballería; y, en 1817, el antiguo húsar de Pueyrredón, alcanzó los entorchados de Teniente Coronel de Caballería de línea. En la posterior evolución política argentina, *Francisco Mariano Orma* —como tantos otros correligionarios suyos— de pueyrredonista llegó a simpatizar con el partido federal. Empero durante el gobierno de Rosas —no obstante ser tío político de Felipe Arana— fue calificado de "lomo negro" por los parciales del Restaurador, y tuvo que emigrar a Montevideo. Allí, en la vecina orilla, falleció el 1-X-1841.

C. I. (h.)

OROMI Y MARTILLER, Ramón Miguel de

Linaje antiguo de notorios hijosdalgo, establecido aquí en el siglo XVIII. Procede de Málaga, de una rama de su apellido avecinada allí, oriundo de Talladell, provincia de Lérida, en Cataluña, donde fueron señores de Celada de Villanueva de Meyá. Estirpe entroncada en nuestro país con familias descendientes de conquistadores. Sus varones figuran en el virreinato antes y después de la organización nacional.

Ramón Miguel de Oromí y Martiller, nació en 1756, en Málaga, en el lugar formado allí por su padre el caballero hijodalgo Ramón Antonio de Oromí y Castelló, oriundo de Talladell, con su esposa Agustina Martiller y Gómez Tubilla. Fue regidor en Madrid y caballero de la Real Orden de Carlos III. Se estableció aquí en el siglo XVIII, donde desempeñó el cargo de director general de Tabacos del Virreinato. Figura en el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, y dijo: "*que no se cree con autoridad alguna para influir con su voto en alterar las autoridades constituidas, y que en el presente caso no le queda más que desear no se haga innovación alguna en elllas*". Casó en Buenos Aires en 1782 con Indalecia Agustina de la Sala (hija del noble francés, naturalizado español, Juan Bautista de Lassalle, conocido por la Sala, caballero de la Real Orden de Santiago, capitán de la Real Armada Española, y de su esposa, Agustina Fernández y Larrazábal), *descendiente de:* Antonio de Larrazábal (maestre de campo general, alcalde, regidor y alférez real), Gaspar de Avellaneda (Capitán, alcalde, regidor, juez de menores y tesorero de la Santa Cruzada),

Agustín de Labayen (contador, juez oficial real), Rodrigo Ponce de León (maestre de campo, capitán a guerra, alcalde, alférez real y procurador general); *los conquistadores capitanes:* Jerónimo López de Alanis (vecino encomendero de la Asunción y procurador general de Santiago de Jerez), Cristóbal Naharro (alcalde, regidor, capitán a guerra y familiar del Santo Oficio de la Inquisición), Pedro López de Tarifa, Alonso Riquelme de Guzmán (teniente de Gobernador del Guayrá y Ciudad Real, alguacil mayor del Río de la Plata, alcalde de la Asunción, etc., de noble abolengo, descendiente del conde de Arcos y emparentado con grandes casas de España), Domingo Martínez de Irala (famoso personaje, llegado con Pedro de Mendoza, que figura en la primera fundación de Buenos Aires), cuya actuación descollante se destaca en la historia de la conquista del Paraguay y Río de la Plata. *Padres de: los Oromí la Sala.*

M. A. Martínez Gálvez

ORTA Y AZAMOR, Agustín de

A pesar de ser titular de dos apellidos netamente gallegos, nuestro personaje, durante las invasiones inglesas, fue el segundo comandante del Tercio de Andaluces, cuyo primer jefe era don José Merelo. Ocupó, en consecuencia, *Orta y Azamor*, su puesto de combate en el referido batallón de voluntarios cuando la capital del Virreinato rechazó victoriosa el ataque del ejército de Withelocke. Por eso, el 28-VII-1808, ni corto ni perezoso, don *Agustín* les hizo llegar a las autoridades metropolitanas una "instancia" en la que hacía la relación de sus propios merecimientos y solicitaba, en razón de ellos, alguna gracia de Su Majestad. Dos años después, *Orta y Azamor* fue elegido Regidor sexto y Alférez real en el Ayuntamiento bonaerense por el período de 1809. El Virrey Liniers, sin embargo, dispuso relevarlo de tales cargos concejiles, y mandó se hiciera "elección de otro individuo en quien no concurran los impedimentos que en dicho Señor" (las ocupaciones militares del personaje, sin duda: el cual, ese mismo año, resultó ascendido a Sargento Mayor y Coronel Graduado); pero luego, a pedido del Cabildo, el Virrey *se avino a que nuestro Regidor Alférez Real continuara en su empleo.*

El 22-V-1810, *Orta y Azamor* concurrió al famoso Cabildo Abierto de ese día. Allí reprodujo el voto del oidor Manuel José de Reyes; o sea que se pronunció por la permanencia del Virrey en el cargo, asesorado por otros magistrados. A pesar de su decidido voto antirrevolucionario, el posterior gobierno de los criollos lo nombró, a don *Agustín*, ministro de la Real Hacienda en el Río Negro de la Costa Patagónica; lo que no dejaba de parecerse mucho a un destierro. Tal es el último dato histórico que conocemos a propósito de don *Agustín de Orta y Azamor.*

C. I. (h.)

ORTIZ DE ALCALDE, Antonio

Nació en la villa de Avalos, Corregimiento de Logroño, en La Rioja, Castilla la Vieja, hijo de don José Ortiz de Zárate y de doña Catalina Alcalde. En 1801 era "Conductor de Caudales" en la villa de Potosí; empero, seis años después, luego de la primera invasión inglesa, estaba en Buenos Aires instalado al frente de una botica. En el acuerdo capitular del 2-I-1807, consta que *Antonio Ortiz de Alcalde* donó, en esa fecha, una "caxa" de medicina y cirugía para "el servicio del Exército en caso de ser atacado por el enemigo". Más tarde, el 22-V-1810, nuestro boticario concurrió invitado al Cabildo abierto memorable de ese día, y sin que sepamos por qué —acaso por la llamada urgente de alguien que necesitaba un remedio— don *Antonio* dejó de consignar su voto "por haverse retirado antes

de llegarle la vez". También, posteriormente, esas actas capitulares nos enteran de que el 15-VII-1817, *Ortiz de Alcalde* ofreció dar de su botica, completamente gratis, cuantas medicinas fueran precisas para los niños expósitos de la Casa Cuna; y que tan desinteresada oferta resultó admitida por los Regidores, quienes mandaron "se le den por oficio gracias mui expresivas, y que se publique en gazeta para su satisfacción".

Don *Antonio Ortiz de Alcalde* habíase casado en Buenos Aires con doña *Pantaleona González* y con ella tuvo 13 hijos, a saber: Paula, casada con don Alejandro Mayer; Benito; Celestino; Lino; Lorenzo; Benjamín; Francisca; Candelaria; Benita; Petrona; Trinidad; y Wenceslao. El 6-II-1828 don *Antonio Ortiz de Alcalde* testó ante el escribano Marcos Leonardo Agrelo y de sus declaraciones se desprende que regenteaba, a la sazón, dos boticas en esta ciudad porteña.

C. I. (h.)

ORTIZ DE OCAMPO, Francisco Antonio

El primer general de los ejércitos de la Patria, nació en La Rioja el 4 de mayo de 1771, siendo nieto del general Andrés Ortiz de Ocampo, natural de Sevilla, que pasó a Indias a fines del siglo XVII, contrayendo enlace en Asunción, donde fue gobernador del Paraguay, con doña Mariana Bazán de Pedraza descendiente del célebre conquistador Juan Gregorio de Bazán y de los Tejeda Guzmán, Vera de Aragón, Hurtado de Mendoza y otras linajudas familias de la conquista.

El padre del cabildante de Mayo fue el Maestre de Campo Andrés Ortiz de Ocampo y Bazán de Tejeda, Teniente de Gobernador de La Rioja, casado allí el 5 de mayo de 1753 con doña María Aurelia de Villafañe y Dávila, de las famosas casas riojanas de esos apellidos y descendiente de los Toledo Pimentel que procedían del primer Duque de Alba.

El general *Francisco Antonio Ortiz de Ocampo* inició su carrera militar en el Cuerpo de Arribeños, hasta llegar al grado de Teniente Coronel. Luchó en las Invasiones Inglesas y, en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo, apoyó a Saavedra votando por la deposición del Virrey Cisneros. Constituyó a formar el tesoro de la nueva Nación, entregando cinco mil pesos oro, cinco esclavos, una casa, las alhajas de su mujer y su propio hijo.

Como jefe de la expedición militar enviada por la Primera Junta a las provincias, fue el iniciador del movimiento continental de Mayo, que terminaría en la epopeya sanmartiniana. En 1810 fue gobernador de Córdoba por unos días, debiendo proseguir al Alto Perú en su misión libertadora. Fue gobernador intendente de Charcas. Volvió a gobernar Córdoba el 9 de marzo de 1814, como solución transaccional en la lucha del centralismo unitario y la autonomía cordobesa. Sin hacer resistencia a la acción de Artigas, hizo dimisión del mando ante el Cabildo Abierto del mes de marzo de 1815, que nombró gobernador de Córdoba al Coronel Mayor don José Javier Díaz.

En 1816 fue Teniente de Gobernador de La Rioja y en 1820 volvió a gobernar su provincia natal, donde falleció el año 1840. Sus restos fueron trasladados a Buenos Aires el 25 de mayo de 1910, con motivo del centenario de la Independencia.

Contrajo tres matrimonios: el primero en La Rioja, con doña Manuela de Muruaga Castro y Herrera Guzmán; el segundo en Buenos Aires con doña Carmen Dulon y Domínguez y el tercero en La Rioja, con su parienta doña Máxima de Villafañe Guzmán. Su descendencia se ha perpetuado principalmente en Córdoba. Uno de sus hijos, el coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo y Dulon, casó con la cordobesa Dolores Argüello. Fue una de sus nietas doña Evelina Ocampo, esposa del doctor Salvador de la Colina, ilustre tratadista de derecho y profesor de la Universidad de La Plata.

Alfredo Díaz de Molina

OSUA, Pedro de

Era mercader, y en una averiguación mandada hacer en 1797 por el Prior y los miembros del Consulado de Buenos Aires sobre la cantidad de partidas de "hilo de Córdova" existentes en esa plaza, *Pedro de Osúa* dijo tener en su poder 30 libras de hebra colorada de dicha procedencia, aunque reservó el precio de la mercadería. Debía de ser muy reservado nuestro mercero —vasco, tal vez, por el apellido—, puesto que invitado al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810, allí también reservó su opinión y se retiró de la asamblea sin votar. El año 1811, *Pedro Andrés de Osúa* se presentó al Ayuntamiento como apoderado de don Antonio García López, solicitando se le pagaran los réditos atrasados de 21.000 pesos que el Cabildo reconocía a interés y como pertenecientes a la obra pía de la Casa de la Misericordia. El domicilio particular del solicitante, por lo demás, sabemos que quedaba en la calle "del Correo", más tarde "de la Florida 88", según la antigua numeración. Después, reservadamente, *Pedro de Osúa* desaparece de la historia argentina.

Nuestro personaje era casado con una señora de Alvarado y tuvo por hijo a Blas José de Osúa, vecino de la Guardia de Ranchos donde poblaba una estancia. Don Blas, por su parte, tuvo por esposa a doña María del Rosario Ramírez Cabrera, hija de don Valentín Ramírez y de una señora de Cabrera; los cuales cónyuges, además de María del Rosario, procrearon por hijos a: Saturnino, Santiago, Manuel, Eugenia, Casimira y Juan Ramírez Cabrera.

C. I. (h.)

OTAMENDI, Juan Bautista de

Nació en el lugar de Azcárate, Valle de Araiz, Obispado de Pamplona, Reino de Navarra, hijo de don *José de Otamendi* y de doña *María de Goicochea.*

A fines del siglo XVIII se avecindó en Buenos Aires, y dedicado al comercio puso tienda o almacén en la calle "del Temor" —hoy Maipú— donde vendía al público "abasto y loza". Aquí también nuestro vasco se casó, el 3-V-1796, con doña *María Josefa Isidora Videla y Pelliza,* hija de don *Juan Agustín de Videla y Correa de Saa,* de ilustre prosapia mendocina, y de su esposa de primeras nupcias doña *Petrona Pelliza Morales,* casados el 2-XI-1768; nieta paterna de don *Francisco de Videla y Aguiar,* Maestre de Campo y Corregidor de Mendoza, y de doña *Petrona Correa de Saa y Pardo,* casados el 11-VI-1742; y materna del genovés don *Domingo Pelliza Brignolo* y de la mendocina doña *Tomasa de Morales Negrette;* bisnieta paterna del Capitán *Miguel de Videla y Pardo Parragués* y de doña *Antonia de Aguiar y Arias Montiel,* casados el 11-V-1703; tataranieta del Capitán *Alonso de Videla y Núñez de Villoldo* que casó en 1669 con doña *Isabel Pardo Parragués* (hija del Capitán José Pardo Parragués y de doña Beatriz Niño Bravo de Naveda). A su vez el susodicho don *Alonso de Videla* era hijo de don *Alonso de Videla y Guevara* y de doña *María Núñez de Villoldo Villanueva;* nieto paterno del Capitán encomendero de Mendoza y San Luis don *Andrés de Videla* y de doña *Angela de Guevara y Luis* (hija de don Cristóbal Luis y de doña María Ladrón de Guevara); y materno de don *Tomás Núñez* y de doña *Inés de Villoldo Villanueva;* bisnieto del Conquistador don *Alonso de Videla,* natural de Murcia, que vino a Chile desde el Perú, pasando por el Tucumán, en 1552, con la gente de Villagra, y luego pasó a Mendoza donde fue vecino encomendero, y de doña *Catalina de León y Muñoz* (hija de don Diego Muñoz y de doña Teresa Ruiz de León).

Como se ve, para fundar su hogar entre nosotros, el navarro don *Juan Bautista Otamendi* eligió por esposa a una criolla del más viejo arraigo americano, descendiente de un conquistador de Chile y de Cuyo.

Cuando en 1806 se produjo la invasión de los ingleses, don *Juan Bautista Otamendi* salió a repelerlos como alférez de la 4ª compañía del batallón de Urbanos. Así lo relata él mismo en la "Información" que mandó levantar el Cabildo a raíz de aquel acontecimiento. Dice ahí, nuestro hombre, que no bien se tocó a generala en la mañana del 25 de junio, concurrió a la Fortaleza donde se había reunido "un crecidísimo número de vecinos de esta Capital, entre los que se hallaba todo el comercio y lo más distinguido de sus habitantes". Que todo ese pueblo "enardecido e indignado de ver que ninguna disposición se tomaba por la autoridad para impedir tal desembarco (británico), pedía a grandes voces que le dieran armas y municiones para combatir al invasor, pero sin conseguir ninguna disposición satisfactoria del Capitán General". Recién el día 26 a las cuatro de la tarde se dio orden al cuerpo de Urbanos de marchar a tomar posesión del camino que conducía a Barracas, en cuyo punto —desde la Residencia, en el bajo de San Telmo, hasta la barraca de Ventura Marcó del Pont— se mantuvieron, aumentándose aquel grupo con mucha gente voluntaria. Allí, en lo de Marcó del Pont, encontraron los milicianos 4 cañones desmontados de un barco mercante, pero sin tener artilleros para manejarlos ni municiones para hacerlos disparar. En tales circunstancias *Otamendi* fue despachado a la Fortaleza por su jefe el coronel Jaime Alsina, a fin de solicitar aquellos elementos al Virrey Sobremonte. Llegado nuestro alférez a destino como a las ocho de la noche, encontró la Fortaleza cerrada y no pudo entrar en ella sino dos horas más tarde. El Virrey no se encontraba en el edificio, por lo que, *Otamendi*, se comunicó con el Gobernador de armas, don José (Pérez) Britos, quien le dijo no tener autorización para remitir las municiones que le requería el comandante de los Urbanos.

Fuera de estos infortunados detalles, "sin haber ocurrido más novedad que el tiroteo del Puente en la noche del 26", "siendo como las tres de la mañana y sintiéndose gravemente enfermo el declarante, lo hizo saber al Coronel, quien lo mandó retirarse a su casa, donde ha permanecido en cama ocho días, llegando a su noticia que el día 27 se había capitulado y entregado la Plaza a las armas Británicas". Y agregaba *Otamendi* al final de su testimonio: "que tan triste y doloroso resultado no tiene en su concepto otra esplicación que la falta de inteligencia y de acierto en el Capitán General y sus Jefes, pues en la Plaza sobraban elementos de resistencia y de triunfo: que el entusiasmo y la decisión del vecindario llegaba a tal estremo que hasta los niños pedían armas, y algunos con tanta vehemencia que fue preciso satisfacer sus deseos".

Cuatro años después de estos sucesos, el 22-V-1810, "El Señor Don *Juan Bautista Otamendi*, Vecino y de este Comercio", concurrió invitado al Cabildo abierto de dicho día, pero, sin que se explique la causa, su voto no aparece consignado en el acta respectiva. Ningún otro antecedente sabemos a propósito de nuestro personaje: salvo que era hijo suyo don Fernando Otamendi, estanciero bonaerense de los promotores de la revolución del sur, en 1839, contra el Gobernador don Juan Manuel de Rosas.

C. I. (h.)

P

PASO, Francisco, Ildefonso y Juan José

Linaje originario de la feligresía de San Pedro, en el reino de Galicia, que comienza en el mayorazgo de Passo. Está representado por:

I. Pedro Passo

Natural del lugar mencionado.

C. m.: en el mismo lugar con *Isabel Passo,* su pariente.

Hijos:

1. Pedro n. Ribas del Mar donde constituyó su hogar.
2. Ignacio. Arzobispo de Santiago de Compostela y Cardenal de la Santa Iglesia Romana.
3. Domingo, que sigue:

II. Domingo Passo y Passo

Hijo del anterior, nacido en el mismo lugar. Pasó a Buenos Aires donde fue Capitán de Milicias y dueño de una panadería, fundó la iglesia de San Francisco.

C. m.: Buenos Aires 28-III-1755, con María Manuela Fernández Escandón, n. 1724 de Buenos Aires, hija de Francisco Fernández n. de España en 1694, que ejerció el comercio en Buenos Aires. Vivía Fernández en casa propia en una esquina aledaña de San Francisco, y de doña María Josefa de Escandón y Astudillo.

*Nieta materna paterna de don Cristóbal Escandón de Astorga, español avecin*dado en Buenos Aires, donde murió bajo disposición testamentaria del 18-VIII-1712 (A Ts. Reg. II. 2. 2ª parte f. 199) y de doña Francisca de Astudillo, n. de B. As., *hija de Felipe de Astudillo,* n. de *Chile* y de *Ana de Urrutia, esta última* hija de Juan de Urrutia y de María Negreros.

Padres de:

1. Domingo n. B. As. 28-III-1756, que c. m. doña Francisca del Valle, c. s.
2. Juan José, que sigue en III.
3. Ildefonso, que sigue en IV.
4. Juliana que c. m. 14-III-1792 con José de Almandos Puebla, c. s.
5. Manuela que c. m. Pedro de Fondevila, c. s.
6. Francisco, que sigue en V.
7. Vicente, que c. m. Manuela Barreyro Leyva n. 1780 y fall. 7-IV-1869, hija de Paulino José Barreyro y de Rosa Manuela Leyva, c. s.

III. Juan José Paso

Hijo del anterior. Usó el apellido paterno con la supresión de una ese. Nació en Buenos Aires el 2 de enero de 1758. Estudió en la Universidad de Chuquisaca en la que se recibió de Licenciado en Leyes en 1779, catedrático de Filosofía del Real Convictorio Carolino 1781-83. Fiscal de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires en 1803. Conspiró para establecer un gobierno propio en Buenos Aires. Asistió al Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810, donde pronunció un discurso respondiendo don *Luis Chorroarín*" y reprodujo el voto de Chorroarín. Secretario de Hacienda del Primer gobierno Patrio el 25 de Mayo de 1810, amigo de Moreno, Emisario diplomático ante Montevideo en 1810. Miembro del Primer Triunvirato 1811-12 y del Segundo Triunvirato, 1812-13. Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas del Río de la Plata ante el Gobierno de Chile en 1814. Asesor del Gobierno durante el Directorio del General Alvear, en 1815. Diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán 1816, donde fue Secretario y tuvo el honor de leer el acta de la declaración de la Independencia el 9 de julio. Presidente del Congreso en 1818, fue uno de los redactores de la Constitución de 1819. Diputado a la Legislatura en 1820. Diputado al Congreso General Constituyente de 1824-27, en el que tuvo destacada actuación, sobre todo, en la oposición al proyecto de Rivadavia de honrar con una fuente consagratoria a los autores de la Revolución de Mayo. Fall. soltero el 10-IX-1833, s. s.

IV. Ildefonso Paso

Nació en Buenos Aires en 1766. Cursó estudios en el Real Colegio de San Carlos con el Dr. Chorroarín. En 1801 se le eligió Alcalde de Barrio, asistiendo al Congreso General celebrado en agosto de 1806, relacionado con las Invasiones Inglesas, en las que había actuado como Ayudante del primer batallón de Patricios. Asistió al Cabildo del 22 de mayo de 1810, en carácter de vecino del comercio, donde votó reproduciendo el de Martín Rodríguez. En agosto del mismo año se le eligió nuevamente Alcalde de Barrio. En 17 de octubre del mismo año se le elige Defensor de Pobres. En 1811 electo Regidor y Defensor de Pobres. En noviembre de este año se hace cargo de la vara de Alcalde Primer voto, por ausencia del titular, en cuyas circunstancias denunció una fuga de presos. Luego de una inspección a la Cárcel de Cabildo presentó un importante informe referente a la reforma que necesitaba. En 1812 vocal de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. Nuevamente electo Regidor tercero del Cabildo y Fiel Ejecutor en 1816, falleció unos años después en su ciudad natal.

C. m. 30-VIII-1795, con Casimira García de La Mata y Fernández, hija de Domingo García de La Mata y Balbas n. Mascuerras, en Santander y de Ana Rita Fernández Escandón.

V. Francisco Paso

Hermano del anterior, n. en B. Aires.

C. m. con Mercedes Coronel Concha, con los siguientes hijos:

1. Victoriano Paso Coronel, c. m.: 17-IV-1830 con Melchora Suárez, c. m.

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, donde manifestó: *"que se conformaba con el predicho dictamen del señor Martín Rodríguez"*.

2. María del Rosario, c. m.: 20-I-1838 con Nemesio López Pinazo, c. s.
3. María Jacinta, c. m.: Pedro Sánchez, c. s.

R. A. Molina

PATRON, Matías

Nació en 1784, en Buenos Aires, y fueron sus padres don *Juan Antonio Patrón* y doña *María de los Dolores Salgado*, nacidos en 1750 y 1760, respectivamente. Estos cónyuges —además de *Matías* que resultó el menor de sus vástagos— tuvieron por hijos a María, Andrés, Juan Luis y Bonifacia Patrón y Salgado; y en 1778 vivían en la quinta de su pariente don Lorenzo Patrón, marido de doña María Díaz de Pimienta y abuelo, por lo tanto, del futuro poeta Esteban de Luca y Patrón. Fallecido don *Juan Antonio*, su viuda contrajo segundas nupcias con don Fernando Díaz, por lo cual fueron hermanastros de *Matías Patrón*: Vicente, Ramón (el editor de la antología patriótica "La Lira Argentina"), Dolores y Avelino Díaz y Salgado; este último reputado matemático, físico, profesor universitario y legislador en la Cámara de Representantes porteña.

En cuanto a *Matías Patrón*, digamos que en 1797 inició sus estudios regulares de Gramática, Filosofía, Teología y Lógica, en el Real Colegio de San Carlos de su ciudad natal, siendo, entre otros muchos, sus compañeros de curso Tomás Manuel de Anchorena, Manuel Hermenegildo de Aguirre, Buenaventura Arzac, Cosme y Juan Antonio Argerich, Ulpiano Barreda, Luis Dorrego, José Joaquín Díaz de Vedoya, Francisco Planes y Bernardino Rivadavia. Y más tarde, como tantos de sus paisanos ilustres, *Matías Patrón* se graduó de doctor en jurisprudencia en "La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas".

Vuelto a Buenos Aires, el joven abogado de 26 años asistió invitado al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810. Allí *"dixo que reproducía en todo el voto del Señor Doctor don Juan Nepomuceno de Solá"*, o sea que se pronunció por el alejamiento del Virrey Cisneros y porque el Cabildo se hiciese cargo del gobierno provisionalmente *"hasta la creación de una Junta Gubernativa, cual corresponde, con llamamiento de todos los diputados del Virreinato"*.

Posteriormente, el 1-I-1812, *Matías Patrón*, en su carácter de letrado, fue elegido por el Cabildo Defensor de Pobres; y el 6 de agosto siguiente, promovido a Agente Fiscal, sustituyéndolo a Jerónimo Mantilla; en tanto aquel puesto suyo en la asesoría de pobres era cubierto por Félix Frías.

También el 4 de abril de ese año 1812, la Junta Electoral porteña lo había sorteado, a nuestro personaje, en reemplazo de Julián Gregorio Espinosa, diputado para la Asamblea general que se formó de acuerdo a las prescripciones del "Estatuto Provisional", vigente entonces. Pero como aquella Asamblea, luego de constituida, se erigió en autoridad suprema, resultó disuelta, sin más trámites, por el Primer Triunvirato.

Asimismo, el 20-III-1817, la Junta Electoral designó a *Matías Patrón* y a Juan José Paso, José Darregueira, Antonio Sáenz, Diego Estanislao Zavaleta, Luis José de Chorroarín y Vicente López y Planes, diputados por la ciudad y campaña bonaerense al Congreso nacional que desde Tucumán se mudaba a Buenos Aires. Empero, el 9 de abril tuvo entrada en dicha Junta una nota firmada por *Patrón* "exponiendo los males que han de seguirse al público si se traslada a otras manos el despacho del ministerio fiscal que está a su cargo; y manifestando la afinidad inmediata y relación de familia en que se halla con el diputado reelecto José Darregueira" (que era marido de María Antonieta de Luca y Patrón). En mérito de

tales circunstancias el suscripto pedía "se le exonere de la Diputación que se le ha destinado", solicitud que la Junta resolvió desechar a pluralidad de votos.

A partir del 9-VI-1817 el hasta entonces Congreso tucumano se reunió en la capital de los porteños; y, a los siete días de su nueva instalación, el cuerpo aprobó una moción del diputado *Patrón* a fin de que se destinaran sus sesiones ordinarias "a los trabajos de la Constitución o Estatuto provisorio", que, con carácter definitivo, concretaríase más tarde en la inoperante Constitución llamada de 1819.

Producida, en 1820, la disolucin del gobierno nacional con la caída del régimen congresista y directorial, Buenos Aires convertida en Provincia se dispuso a elegir los representantes para su flamante Legislatura. En consecuencia, el 27-IV-1820, en el escrutinio efectuado por el Ayuntamiento que correspondió a esas elecciones, *Matías Patrón* obtuvo sólo 27 sufragios, contra los 212 de Tomás Manuel de Anchorena que resultó el ciudadano más votado en dicha oportunidad.

A raíz del "Tratado del Pilar" (23-II-1820), dispúsose la reunión, en la localidad santafesina de San Lorenzo, de los representantes de las provincias argentinas, quienes en un Congreso federativo general —como lo postulaba el Gobernador de Córdoba Bustos— debían organizar a la Nación. Entretanto Buenos Aires y Santa Fe vuelven a hacerse la guerra. Y Buenos Aires que había integrado trabajosamente a su equipo de diputados, luego de una serie de renuncias, reemplazos y compulsiones, envió ya no a San Lorenzo, sino a Córdoba, a sus representantes: *Matías Patrón*, Juan Cruz Varela, Teodoro Sánchez de Bustamante y Justo García Valdés. Estos señores llevaban, a la referida asamblea cordobesa, instrucciones limitadas, sin carácter de constituyentes, por lo que los empeños institucionales y federativos de Bustos fracasaron por completo.

Finalmente Rivadavia —ministro y factotum del Gobernador Martín Rodríguez— el 24-IX-1821, revocó los poderes de los diputados porteños. Y cuando *Matías Patrón* se disponía a abandonar a Córdoba, cayó gravemente enfermo, para morir allí el 6-I-1822.

C. I. (h.)

PEÑA FERNANDEZ, Francisco de la

Nació en el pueblo gallego de Bouzas, de la diócesis de Tuy, el 7-VII-1753: hijo de don *José de la Peña*, y de doña *María Josefa Fernández;* nieto paterno de don *Agustín de la Peña* y doña *María de Verga;* nieto materno de don *Juan Fernández* y de doña *María de Comesaña:* bisnieto de don *José de la Peña* y de doña *Dominga González de Prado:* todos vecinos de Bouzas, donde el bisabuelo fue Regidor y Procurador General de la Villa; y Regidores, allí también, el hijo y el nieto de éste, *Agustín y José de la Peña*, respectivamente.

En cuanto a *Francisco de la Peña Fernández*, a los 19 años se vino de Galicia a Buenos Aires llamado por sus hermanos Joseph, Andrés y Manuel, que ya se le habían anticipado en el viaje, y que aquí, en la capital del Virreinato, dedicábanse al comercio. Andrés y Manuel, por su parte, fueron sacerdotes; al igual que Pedro, el hermano menor de la familia, quien en la Casa de Ejercicios de este puerto fundada por la beata María Antonia de Paz y Figueroa, ejercía su sagrado ministerio.

Radicado, pues, desde 1774, en nuestra ciudad, *Francisco de la Peña* se dio de lleno a los negocios. Puso tienda con sus hermanos en la calle "de las Catalinas" —hoy San Martín—, y con ellos levantó una gran barraca —la "Barraca de Peña"— a la vera del Riachuelo, para acopiar los frutos del país. La importancia de su giro mercantil y su buena fama entre los tratantes porteños lo llevaron, más tarde, a formar parte del Real Consulado de Comercio.

Cuando las invasiones inglesas, *Francisco de la Peña* revistó en el batallón "Urbano del Comercio"; y después, el 10-II-1807, nuestro hombre participó en la

reunión general o Cabildo abierto, celebrado ese día en la Fortaleza, que revolucionariamente destituyó y puso preso al Virrey Sobremonte.

El 22-V-1810, *De la Peña Fernández* asistió al histórico Cabildo abierto de ese día, en su calidad de vecino principal. Allí opinó, a su turno, "*que mientras no tengamos noticias más ciertas de nuestra suerte en España, nada se innove*", y que, por lo demás, se conformaba con el voto del oidor don Manuel José de Reyes. Su definición a favor del viejo orden de cosas en el Virreinato, como se ve, no pudo ser más categórica.

El inmediato advenimiento de la Junta revolucionaria de los criollos no contó, evidentemente, con el beneplácito de don *Francisco*. En consecuencia, nuestro hombre fue desterrado por las autoridades del "nuevo sistema" a La Rioja, para de allí ser trasladado a Luján, donde el 3-IX-1811, relativamente joven, a los 54 años de edad, falleció el confinado realista.

Don *Francisco de la Peña Fernández* habíase casado en Buenos Aires el 4-I-1798 con una criolla de linajuda familia: doña *Juana Ventura de Lezica y Vera Pintado* hija de don Juan José de Lezica y Alquiza (ver biografía y linaje en esta misma Revista) y de doña Juana Petrona de Vera Pintado, con quien procreó los siguientes hijos: Juan Bautista, que casaría con doña Isabel Zelaya Aramburu Lopetegui y Zabala de la Serna Navarro, c. s.; Petrona c. m. 1º Manuel de Lezica y Vera Pintado, c. s. y 2º Federico Dorr Muñoz; Estanislao, c. m. Carmen de Lezica Romero, c. s.; José María que c. m. 1º María Cristina Mercedes Castro y Ramos Mexía, y 2º Cecilia Torrens y Castellanos, c. s.; Vicente; José León; Genara c. m. 1º Federico Troyanes Wilkelsein y 2º Carlos Bunge von Reinessend y von Ranchembusch, c. s.; y Francisco que c. m. con Ana Warnes y Montt, c. s.

C. I. (h.)

PEREIRA, *Juan Antonio*

En su vida civil fue propietario por un tiempo de la casa "que llaman de Matorras", situada al costado del zanjón homónimo y detrás del Convento de las monjas Catalinas; casa que vendió, el 4-V-1810, a don Francisco de Paula Marzano. Diez y ocho días más tarde, en su carácter militar de "Capitán de Granaderos del Segundo Batallón de Patricios", don *Juan Antonio Pereyra* concurrió al histórico Cabildo abierto, reunido en el Ayuntamiento, a fin de resolver sobre los destinos del Virreinato rioplatense ante la caída de España en poder de Napoleón. Allí *Pereyra*, votó como Feliciano Chiclana, quien, a su vez, lo hizo en el mismo sentido que Pascual Ruiz Huidobro, con el agregado "de que el Señor Síndico Procurador general tenga voto en los negocios".

C. I. (h.)

PICO, Francisco

La figura del Coronel *Francisco Pico* se destaca con caracteres inconfundibles entre las que se perfilan en el período de la Independencia. Militar, gobernante y ciudadano, supo anteponer los intereses de la patria a los suyos personales y dejó el recuerdo de una existencia que se guió por los inexorables principios de la caballerosidad y el honor.

El Coronel Don *Francisco Pico* provenía del antiguo linaje fundado en el Río de la Plata por Don *Esteban Pico y Adorno*, gaditano, radicado en Buenos Aires con anterioridad al año 1762. Era hijo de Bernardo Pico y de Blanca María Adorno

y contrajo matrimonio en nuestra ciudad el 13 de octubre de 1770, con Doña *María Casilda Ubaldo* o *Waldo* o *Wald* (Véase Parroquia de Montserrat, Libro 1º, fs. 28 vta.).

Esteban Pico tuvo su casa en la histórica plaza de Montserrat y su nombre aparece como hermano de la Tercera Orden de San Francisco.

Su muerte tuvo lugar en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1781, dejando los siguientes hijos: *José Cayetano*, *Francisco Emilio* (nuestro biografiado), *Angel Antonio*, *Vicente* y *Blas José* (este último, también con destacada actuación en la Guerra de la Independencia).

Resulta interesante consignar que en el padrón de la ciudad de Buenos Aires del año 1778, publicado documentalmente para la Historia Argentina, por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, en 1919 (Véase Tomo II, págs. 607), aparece la familia de Don Esteban Pico, con las siguientes referencias:

"Casa de Don Esteban Pico, 30 años, español. María Casilda Duardo, 22 años, española. Joseph Pico, 7 años, español. *Francisco Pico*, 6 años, español. Miguel Antonio Pico, 5 años, español. Vicente Pico, 2 años, español. Manuel Pico, 3 años, español. Ana Eulalia Espinosa, 40 años, española, viuda".

Destacamos que los datos registrados por este padrón, no coinciden exactamente con los de *Francisco Pico*, ya que según éstos, el prócer que recordamos debió haber nacido en 1772 y no en 1775, como generalmente se consigna.

Francisco Pico nació en Buenos Aires el 23 de mayo de 1771. Su nombre aparece en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, revistando como Capitán en la "Legión de Patricios de Buenos Aires", de acuerdo con las referencias suministradas por el "Estado de la fuerza con que se hallaba esta Legión en los días en que los Enemigos invadieron esta Capital, en Julio de 1807, según la Revista del mes de Junio del mismo año". Cornelio de Saavedra, Jefe y Comandante de los Patricios, en el parte que redactó con fecha 21 de julio de 1807, sobre la acción de dicho cuerpo militar en la defensa de Buenos Aires y que se dio a conocer en el impreso "Legión de Patricios — Estado que manifiesta los individuos de dicho cuerpo, muertos, heridos y contusos en el ataque de esta plaza desde el 3 al 6 del corriente", menciona a *Francisco Pico* entre los Oficiales que "se distinguieron".

Su nombre volvió a tener resonancia en la histórica semana de Mayo, figurando entre los asistentes al Cabildo Abierto del día 22, en cuya acta consta que *Pico* era por entonces, Teniente Coronel urbano y Capitán de granaderos del primer batallón de Patricios. En aquella memorable jornada votó por la proposición de su Jefe en el Regimiento de Patricios, Cornelio de Saavedra. Esta proposición contó con 86 sufragios, número con el cual se discrepa, pues algunos anotan 84, no habiendo concordancia sobre varios nombres de los votantes, pues como muy bien dice un autor "en las sumas de los totales dados y comentados por los historiadores de los días de Mayo se encuentra a veces que un par de votos no tienen ubicación exacta o se escabullen entre los otros hasta perderse".

Pico fue también uno de los firmantes del famoso petitorio que circuló en la mañana del 25 de Mayo de 1810 que produjo la caída de la Junta presidida por Cisneros y la instauración del primer gobierno patrio.

El 9 de noviembre de 1810 fue ascendido a Sargento Mayor con destino en el Regimiento Nº 1 y 2 (Véase: "Libro Nº 66, fol. 5, de "Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de Retiro, Jubilaciones, Licencias Absolutas - 1810 a 1821", publicados en el "Registro Oficial de la República Argentina").

El Primer Triunvirato lo designó Teniente Gobernador de la provincia de Jujuy el 29 de enero de 1812 (Libro Nº 70, fol. 103. Ibidem), cargo del cual se recibió el día 5 de abril, habiéndole precedido en el mando gubernativo el Doctor Mariano de Gordaliza.

Bajo su gobierno, tuvo lugar en Jujuy el 25 de mayo de 1812, un significativo suceso. Estando formado el Ejército en la plaza, el General Belgrano en presencia del pueblo jujeño enarboló la bandera azul y blanca, que fue saludada por la

muchedumbre entusiasmada, a la cual el creador del pabellón exhortó con oportunas palabras.

En ese mismo año lo substituyó en el poder el propio General Belgrano, de quien fue Edecán, acompañándolo en las victorias de Tucumán (24 de Septiembre de 1812) y Salta (20 de Febrero de 1813).

Justo un año después del episodio de la bandera —el 25 de Mayo de 1813, aniversario patrio—, es ascendido a Coronel graduado, ostentando ya los galones de Teniente Coronel (Libro Nº 71, fol. 372. Ibidem).

En 1814 volvió a ser designado para funciones de gobierno, esta vez en la provincia de Catamarca. En aquel año ejercía el mando de La Rioja, como el primero de *sus Tenientes Gobernadores, el Coronel Francisco Pantaleón de Luna,* quien con fecha 10 de abril fue promovido a igual cargo en Catamarca, por disposición del entonces Director Supremo, Gervasio Antonio de Posadas. Su nombramiento no tuvo efecto continuando al frente de los destinos de La Rioja, y para Catamarca se nombró a *Pico.* El historiador Zinny afirma en su conocida "Historia de los *Gobernadores de las Provincias Argentinas* - 1810-1881" (Tomo III, *págs. 476,* Buenos Aires, 1882), que fue nombrado el mismo 10 de abril y que asumió el 18 de junio de 1814. Sin embargo en el Libro Nº 75, fol. 115 de "Grados Militares, Empleos Civiles, etc.", ya mencionados, consta que la fecha de nombramiento y no de posesión fue el 18 de junio de 1814.

Poco tiempo ejerció este nuevo cargo, pues el 26 de septiembre del mismo año presentó su renuncia, siendo reemplazado en esa fecha por el Coronel Feliciano de la Mota Botello, este último el mismo que tiempo después fue Gobernador Intendente *de Tucumán.*

El 16 de febrero de 1815, fue confirmado como Coronel efectivo (Libro Nº 76, fol. 399. Ibidem) y el 7 de agosto inmediato destinado a la frontera, con su grado de Coronel (Libro Nº 77, fol. 124. Ibidem). Algunos autores, tal vez aludiendo a esta última designación lo sitúan en 1816 como Comandante de fronteras; en mayo *de ese año, reapareció en Jujuy ejerciendo el cargo de Teniente Gobernador (Cfr.* Zinny: "Historia de los Gobernadores, etc." Tomo III. Buenos Aires, 1882, págs. 750). En esas elevadas funciones le ha precedido —por coincidencia, como en la vez anterior— el Doctor Mariano de Gordaliza.

Posteriormente el Coronel *Pico,* actuó en las filas directoriales, en circunstancias que los nubarrones de la anarquía política, se insinuaban amenazantes sobre el país.

En el desempeño del cargo de Comandante general de la frontera Sud, *Pico* prestó sus últimos servicios, con el patriotismo y la entrega que caracterizó toda su trayectoria en *la vida pública y militar.* Encontró la muerte al frente de las fuerzas a él confiadas y en una de las horas más trágicas de nuestra Historia.

El Directorio —como gobierno central de las Provincias Unidas del Río de la Plata— hacía frente a la oposición del interior. Se perfilaba en el horizonte político la disolución nacional, proceso que tan solo había logrado contener el prestigio *y la energía del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón.*

Los caudillos del litoral, respondiendo a la influencia de Artigas, oponían concepciones federalistas a las miras unitarias de Buenos Aires, adquiriendo hacia 1819, notable gravitación las figuras de Estanislao López en Santa Fe y de Francisco Ramírez en Entre Ríos. Ambos, sujetos en un principio a las directivas de Artigas, no tardarían en sacudir de sí el yugo del prócer oriental, comenzando por Ramírez, y siguiéndole luego López contra el "Supremo Entrerriano", que a su vez pretendió atarlo a su influencia.

López desempeñaba el gobierno de Santa Fe desde julio de 1818 y aunque con el correr del tiempo no demostró tanta acometividad como Artigas y Ramírez, su hostilidad contra Buenos Aires quedó manifiesta cuando sus fuerzas atacaron Pergamino en enero de 1819.

Tal suceso constituyó el comienzo de una serie de actos, que demostraron la *inminencia de un conflicto armado entre Buenos Aires y las provincias* del litoral.

Comandando el Ejército de Observación, el General Juan Ramón de Balcarce que se encontraba en San Nicolás, destacó a Pergamino al Coronel *Francisco Pico*, con el objeto de reclutar elementos para organizar las milicias en esa frontera.

En tal circunstancia *Pico* cumplía con su cometido, hallándose en Pergamino con 38 Dragones y contando también con el concurso de un grupo de milicianos, cuando sorpresivamente esa localidad fue atacada en la madrugada del 16 de enero 1819, por 600 hombres capitaneados por el irlandés Pedro Campbell, famoso jefe artiguista, quien estaba en connivencia con López.

Pico defendió Pergamino con el valor y la tenacidad de los héroes. Resistió largas horas, hasta que a las 10 de la mañana se vio obligado a capitular, ante la falta total de municiones.

En la refriega fue herido de un sablazo, y en grave estado se lo condujo a San Lorenzo, donde expiró a los pocos días, en fecha que discrepan los autores, pues mientras unos y otros apuntan 20 y 24 de enero indistintamente, el caracterizado historiador de Pergamino Luis E. Giménez Colodrero, afirma que su fallecimiento tuvo lugar el día 23. Este mismo autor, expresa al referir la muerte heroica del Coronel *Pico:* "En la acción de Pergamino perdió la vida un brillante militar, estimable en todo concepto, no solamente por su ilustración, sino también por su carácter franco y su honorabilidad".

El Coronel *Francisco Pico*, contrajo enlace el 30 de noviembre de 1802 con Benita Nazarre, porteña, nacida en 1783 e hija legítima de Antonio Nazarre y de Teresa Pérez de Asiain, actuando como testigos de la boda el Licenciado José Cayetano Pico y María Teresa Pérez. (Archivo de la Iglesia de La Merced, Libro 6, fol. 348.)

Benita Nazarre de Pico, falleció en Buenos Aires el 5 de enero de 1843, dejando imperecedero el recuerdo de su exquisita personalidad, el cual fue recogido por Adolfo P. Carranza, en su obra "Patricias Argentinas", aparecida en oportunidad del Centenario de la Revolución de Mayo.

Fueron sus hijos: 1. Francisco que escribió las memorias de su padre, 2. Pedro, 3. Wenceslao, 4. Angel, 5. Olayo, 6. Juan, y 7. Isabel.

C. I. de Pereira Lahitte

PINEDO, Agustín, y Ambrosio de

Ambos hermanos *Pinedo*, en el Cabildo abierto de 1810, se conformaron con adherirse al voto de Cornelio Saavedra: "que consultando la salud del Pueblo, y en atención a las actuales circunstancias, debe subrogarse el mando superior que obtenía el Exelentísimo Señor Virrey en el Exelentísimo Cavildo de esta capital, y no quede duda de que el Pueblo es el que confiere la autoridad o mando".

Agustín, de acuerdo íntegramente con la moción de don Cornelio; *Ambrosio* lo hizo al través del parecer de Belgrano, el cual también aceptó el dictamen de Saavedra con el agregado de que el Síndico Procurador habría de tener voto decisivo en la futura Junta.

Tanto don *Agustín* como don *Ambrosio* eran porteños de nacimiento y frisaban los 62 y 47 años, respectivamente, cuando se los invitó al Cabildo abierto de 1810. Hombres de armas, uno y otro, las biografías correspondientes a cada cual podrán leerse a continuación de sus comunes antecedentes genealógicos, que son los siguientes:

Padres: Don *Agustín Fernando de Pinedo y Fernández de Valdivieso*, n. en Burgos, Castilla la Vieja, que fue Regidor de Buenos Aires y Gobernador del Paraguay por los años de 1772 a 1778; y la porteña doña *María Bartolina de Arce y Báez de Alpoin;* casados en nuestra ciudad el 30-IV-1744.

Abuelos Paternos: Don *José de Pinedo y Aguilar* y doña *María Fernández de Valdivieso*, nativos de Burgos.

Abuelos Maternos: Don *Alonso de Arce y Arcos*, n. Villerías, Provincia de Palencia, Tesorero de las Reales Cajas, en Buenos Aires y doña *María Báez de Alpoin y Labayen*, b. Bs. As. el 15-IV-1692, que testó asimismo ahí el 19-IV-1757.

Bisabuelos Paternos: Don *José Agustín de Pinedo* y doña *María de Aguilar*, vecinos de Burgos.

Bisabuelos Maternos: Don *Alonso de Arce y Soria*, Gobernador de Buenos Aires en 1714 y doña *María Claudia García de Arcos*, nacidos en Villerías; y don *Juan Báez de Alpoin y Romero de Santa Cruz* y doña *Sabina de Labayen y Tapia de Vargas*, nacidos y casados en Bs. As. el 1-I-1676.

Por su parte, don *Juan Báez de Alpoin* era hijo de don *Amador Báez de Alpoin Cabral de Melo* y de doña *Ana Romero de Santa Cruz*, que casaron en nuestra ciudad el 29-IV-1629; nieto paterno de don *Amador Báez de Alpoin y Velha* y de doña *Margarita Cabral de Melo Coutinho y Carvahlo*, descendientes, ambos de fidalgos portugueses y de navegantes y pobladores de las Islas Terceras; nieto materno de don *Francisco García Romero*, conquistador y Teniente de Gobernador en Buenos Aires, y de su mujer doña *Mariana González de Santa Cruz* (propia hermana del beato mártir jesuita Roque González de Santa Cruz, por ser hija del Escribano Bartolomé González de Villaverde, venido con don Pedro de Mendoza, y de doña María de Santa Cruz, establecidos en la Asunción del Paraguay.

A su vez, doña *Sabina de Labayen y Tapia de Vargas* tuvo por padres a don *Agustín de Labayen* (hijo de D. Juan de Labayen y de doña *Quiteria Hormaechea*, vecinos de San Sebastián) y a doña *Juana de Tapia y Vargas* (hija de don Juan de Tapia y Vargas, Lugarteniente General de Buenos Aires, y de doña Leonor de Cervantes y Alarcón, que provenía de viejas estirpes pobladores de Esteco, Charcas y Buenos Aires).

Con respecto al "curriculum vitae" de ambos hermanos *Pinedo*, helo aquí, separadamente expuesto, de mayor a menor, de acuerdo a la edad de los personajes:

Don *Agustín José de Pinedo y Arce* fue bautizado en Buenos Aires el 16-I-1748; y cuando tuvo la edad suficiente, abrazó la carrera de las armas, obteniendo sucesivamente los ascensos a: Cadete de la "Asamblea de Caballería" en 1761; Alférez del regimiento de Dragones en 1764; Teniente de Dragones en 1766; Ayudante Mayor en 1776; Capitán en 1779; Teniente Coronel en 1795; Coronel Graduado de Caballería en 1802 y Sargento Mayor en 1804, con cuyo grado obtuvo su cédula de retiro el 3-XI-1810.

Que fue don *Agustín* un soldado aguerrido lo prueban su participación activa en el sitio, toma y sostén de la Colonia, cuando esta plaza resultó el objetivo estratégico de ingleses y lusitanos en 1763; su campaña posterior en el ejército que conquistó a Angostura y a Río Grande y defendió el Fuerte de Santa Teresa contra los portugueses; como también su presencia en el último asedio y rendición de la Colonia de Sacramento, lograda por las tropas que, en 1777, llevó a la victoria don Pedro de Cevallos.

El 12-VIII-1806 el Sargento Mayor *Pinedo* tomó parte en la heroica reconquista de Buenos Aires que había caído en manos de los ingleses. Al frente de sus Dragones porteños *enfiló por la calle de la Merced* —hoy Reconquista— hasta posesionarse de la iglesia allí existente, en cuyo punto Liniers se puso a la cabeza de sus hombres para lanzarlos al ataque final contra el Fuerte y la Plaza Mayor.

Cinco meses después, *Pinedo* se halló entre los defensores de Montevideo que no pudieron resistir el asalto de las fuerzas mandadas por el general Auchmuty; pero logró escapar a esta orilla del río una vez caída aquella plaza en poder del enemigo, y culminó su acción guerrera en la sangrienta defensa de Buenos Aires, donde, *aunque hoy parezca mentira, los extranjeros resultaron completamente derrotados.*

Como dijéramos anteriormente, el 22-V-1810, el "Señor Coronel Don *Agustín*

de Pinedo. Sargento mayor del Regimiento de Dragones" —según lo especifica el acta respectiva—, asistió al Cabildo abierto de ese día y votó en la forma que sabemos. A este respecto cabe señalar un error, reiterado en todos los diccionarios biográficos argentinos, que dan también participación a un hijo suyo —el futuro General Agustín de Pinedo— en la famosa asamblea vecinal precursora de la revolución de Mayo. Tal equivocación imperdonable debe ser corregida en aquellos catálogos que pretenden ser auxiliares de la Historia. Fue el "Coronel y Sargento Mayor del Regimiento de Dragones" —vale decir *Agústin de Pinedo* padre— quien estuvo presente en la reunión memorable; su hijo homónimo lucía, a la sazón, el grado de Alférez, o sea el primer escalón en la clase de oficial subalterno. Sólo once años más tarde, a partir de 1819, Pinedo, "el mozo", alcanzaría las insignias de "Coronel Graduado de Caballería de Línea"; rango equivalente al que, en 1810, ostentaba el autor de sus días.

El giro revolucionario que imprimieron al gobierno los hombres de la Junta porteña, disgustó al veterano Coronel *Pinedo*, quien, luego de solicitar su retiro militar el 3-XI-1810, se escapó a Montevideo para luchar contra las —a su juicio— insurrectas autoridades de Buenos Aires. Asistió, por lo tanto, a los dos sitios a que estuvo sometida aquella plaza uruguaya; y cuando capituló Vigodet, el 23-VI-1814, nuestro biografiado cayó prisionero y fue recluido en la "Guardia Carolina" de la provincia de Córdoba; y luego a solicitud de su esposa, en el Fortín de Ranchos. Ahí se estuvo preso cinco años y enfermó de cuidado, por lo que no pudo viajar a Chascomús, donde había resuelto confinarlo la superioridad. Finalmente, el 13-VI-1822, un decreto del gobierno lo dio "por libre de la clase de prisionero", "para vivir donde guste", "como mero habitante del país", ya que el viejo jefe de Dragones de las invasiones inglesas nunca quiso jurar fidelidad a la Patria nueva, ni renunciar al vasallaje y obediencia al Rey de España.

Don *Agustín José de Pinedo y Arce* habíase casado en Buenos Aires el 6-X-1789, con doña Juana de Albizuri y Echaurri (hija del Coronel don Juan de Albizuri Sagasti y de doña Dionisia de Echaurri y Larrazábal), de cuyas nupcias hubo los siguientes hijos:

1º) Agustín Mariano que c. m. con Juana Guillermina Manuela de Irigoyen, c. s.; 2º) José María c. m. Guillermina de Igarzábal, y, luego de viudo, con Dolores de Igarzábal, hermana de su primera mujer, c. s.; 3º) Pedro Antonio; 4º) Irene; 5º) Camila 6º) Juan José; y 7º) Manuela Basilia.

Don *Ambrosio Nicolás Mariano de Pinedo y Arce*, por su parte, fue bautizado en Buenos Aires el 10-XII-1763, y, al igual que su hermano *Agustín*, abrazó la carrera militar. Alférez de Dragones en 1779; Teniente en 1786; Ayudante Mayor en 1800; Capitán en 1803; con este último grado peleó contra los ingleses en la reconquista de Buenos Aires y defensa de Montevideo. En el asalto y toma de está plaza por los británicos, el Capitán *Pinedo* "quedó acribillado de pies a cabeza —dice un informe sobre ese combate fechado en Montevideo el 23-VI-1808—, cuyas heridas hicieron prodigiosa hasta su cura". A raíz, pues, de haber acreditado con sangre su valor personal, cuando nuestro Capitán obtuvo su retiro de las filas el 3-XI-1810, le fue reconocido el grado de Coronel, a pesar de su disconformidad con el gobierno patriota. Seis meses antes, sin embargo, don *Ambrosio*, en el Cabildo abierto del 22 de mayo, había votado por la cesación del Virrey y su reemplazo en el mando por el Ayuntamiento porteño.

Don *Ambrosio Nicolás Mariano de Pinedo y Arce* falleció soltero, y no dejó descendencia.

C. I. (h.)

PINTO, Manuel Guillermo

Nació en Buenos Aires el 25-VI-1783, hijo de don Joaquín Pinto y González, natural de Burgos, Castilla la Vieja, y de doña Rita Lobo; nieto paterno de don Simón Pinto y de doña Juana Josefa González. Después de cursar sus primeros estudios en el Real Colegio de San Carlos, el joven *Manuel Guillermo Pinto* viajó a España para retornar a su ciudad natal en 1807, las vísperas de la segunda invasión inglesa. Sentó plaza, entonces, en el regimiento de Artillería de la Unión, con el grado de Capitán; y su larga foja de servicios militares comienza así con la defensa de Buenos Aires; a raíz de cuya actuación, nuestro artillero resultó ascendido a Teniente Coronel de milicias urbanas. Posteriormente el Virrey Cisneros le confió el mando de la 1ª compañía del Batallón de Artillería Volante Urbano; y en 1810, en su carácter de vecino principal, resultó invitado a participar en el histórico Cabildo abierto del 22 de Mayo, donde votó conforme a la opinión manifestada por Manuel Belgrano: o sea porque el Virrey cesara en el cargo y el Cabildo reasumiera la autoridad delegada por el pueblo. De aquí en adelante todas las energías de *Manuel Guillermo Pinto* se pusieron al servicio de la revolución argentina. Marcha a las órdenes de Ortiz de Ocampo en la expedición destinada a propagar el "nuevo sistema" en el Alto Perú. Se bate en Cotagaita y en Suipacha y sufre la vergüenza de Huaqui. Vuelto a Buenos Aires en 1812 es ascendido a Teniente Coronel efectivo; y, bajo el comando de Alvear, pasa con su regimiento a reforzar las tropas sitiadoras de Montevideo, hasta la caída de la plaza en poder de los patriotas.

Miembro conspicuo de la Logia Lautaro, *Pinto* apoya la política pueyrredonista, y en 1818 es designado elector de diputado por la Capital. Cuando los anárquicos sucesos del año 20 nuestro Coronel fue separado del mando de su regimiento y confinado al interior del país; pero el Gobernador Juan Ramón Balcarce dispuso su regreso a la ciudad porteña, donde, más tarde, durante la administración de Martín Rodríguez, *Pinto* resultó elegido representante a la Legislatura local, vicepresidente, y después presidente de dicha asamblea. Diputado por Misiones en el Congreso Constituyente (1824-1827), además de alcanzar el grado de General y de desempeñar cargos militares de importancia, nuestro artillero ocupa una banca de legislador por varios períodos, y preside no sólo la Cámara de Representantes sino también la Junta del Crédito Público en 1834. "Cuando se inició la tiranía renunció a este cargo y se retiró a la vida privada", afirma Udaondo en uno de sus diccionarios biográficos. Sin embargo, don *Manuel Guillermo Pinto* permaneció en la función legislativa hasta 1836, y si bien posteriormente se alejó, o lo alejaron, de los puestos públicos, sus actitudes se mostraron siempre circunspectas frente al gobierno de don Juan Manuel de Rosas.

Después de Caseros don *Manuel Guillermo* tornó a la Cámara de Representantes y la presidió también. Por eso cuando el Gobernador López y Planes renunció a su cargo, el 23-VI-1852, debido al rechazo por la Cámara del Acuerdo de San Nicolás, el General *Pinto* quedó al frente de la Provincia. Intervenida Buenos Aires por Urquiza, nuestro biografiado volvió a la vida privada, pero la revolución del 11 de Noviembre lo llevó de nuevo a la silla del gobierno en su carácter de jefe de la Legislatura; y en la elección que dio el poder ejecutivo provincial a Valentín Alsina, éste obtuvo 21 votos contra 18 que correspondieron a *Pinto*. Antes de dos meses Alsina renunciaba a la gobernación a causa del pronunciamiento de Hilario Lagos, por lo que *Pinto*, otra vez, tuvo que encabezar el gobierno de su Provincia, mejor dicho de su ciudad sitiada por las fuerzas de Lagos.

Enfermo y viejo, luego de seis meses de luchas armadas y de inútiles negociaciones pacificadoras el general *Manuel Guillermo Pinto* delegó el mando para fallecer tres días más tarde, el 28-VI-1853, en su ciudad natal convulsionada por la guerra civil. Su viuda, doña *Juana García*, y sus hijos menores —una de sus hijas, Rita Pinto, se casaría 1º con Luis José Molina y González de Noriega, y

2º con su cuñado Juan Bernabé, c. s.— obtuvieron de la Legislatura una pensión de 4.000 pesos mensuales. Actualmente una calle de Buenos Aires —*Pinto*— rescata su nombre del olvido.

C. I. (h.)

PIRAN, Antonio María

Nació en Zaragoza, Aragón, el 15 de septiembre de 1755, del legítimo matrimonio de sus padres, don *Antonio Pirán* y doña *Francisca Sebastiani*. Llegó al Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII y se dedicó al comercio, contrayendo matrimonio en la Catedral el 30 de diciembre de 1790 con doña *María Eulalia de Balbastro y Dávila*, porteña, nacida en 1767, lo que le vinculó a una familia de hondo arraigo colonial, y de sólida posición social y económica. Ya en 1794 comienza a figurar en el Gobierno municipal, siendo electo Regidor del Cabildo de Buenos Aires, y como tal se desempeñó con la vara de Fiel Ejecutor y como Alcalde de 2º voto, diputado de policía y Defensor de Menores, cargos para el que fue reelecto, en 1797. En 1796, en octubre, había también sido elegido para reemplazar como Alcalde de Barrio a don Manuel del Cerro Sáenz en el cuartel 8º y posteriormente fue electo como Alcalde del mismo cuartel, en 1804 y en 1807. Poco después de erigido el Real Consulado de Buenos Aires, que fue instalado en 1794 como fuerte comerciante de esta plaza, fue electo para integrar el Cuerpo consular, que llegó a presidir en calidad de Prior el año 1809. Desempeñaba este cargo honroso cuando el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 y concurrió al mismo votando en idéntico sentido que don Manuel José de Reyes, vale decir, por la permanencia del Virrey, con el asesoramiento del Alcalde de Primer Voto y el Síndico Procurador, y por cierto en contra de lo que sostenían sus parientes políticos los Balbastro. Triunfante la Revolución del 25 de mayo de 1810, desapareció de la vida política hasta su fallecimiento ocurrido el año 1838. Su esposa doña María Eulalia de Balbastro y Dávila era hija de don *Isidro José de Balbastro y Catalán*, fuerte comerciante aragonés radicado en Buenos Aires por 1750 y de doña *Bernarda Dávila y Fernández de Agüero* cuyo linaje materno se remontaba, por lo Cabral de Melo a la Conquista. Era por tanto hermana de la esposa de Don Diego de Alvear Capitán de la Armada Española, y madre del Gral. Carlos María de Alvear, así como de Eugenio José Balbastro y Dávila y José María de Balbastro y Dávila asistentes ambos al Cabildo Abierto del 22 de mayo. Don Antonio María Pirán Sebastiani fue tronco de la familia argentina que lleva su apellido, y entre sus hijos a: 1) *Antonio María Pirán y Balbastro*, abogado y magistrado nacido en 1796 y fallecido en 1861, que formó su hogar con doña *Ana de Riglos y Lezica*, padre entre otros de doña Carmen Pirán de Riglos, que casó con el General don *Juan de Madariaga y Acosta*, c. s.; 2) Doña *Ramona Pirán y Balbastro*, que formó hogar con don Cornelio del Cerro y González de Cabezas, s. s.; 3) Doña *Mercedes Pirán y Balbastro* fallecida en 1875 a los 69 años de edad, esposa que fue del Dr. *Cayetano Campana*, distinguido magistrado hermano de don Joaquín Campana; 4) del General don *José María Pirán y Balbastro*, nacido en 1804, guerrero de la independencia, que formó su hogar con doña *Paula Rodríguez*, con distinguida descendencia porteña; y 5) del Teniente Coronel don *Pascual Pirán y Balbastro*, que acompañó como Oficial de Artillería al ejército del general Lavalle, fallecido soltero, durante la epidemia de fiebre amarilla; y 6) El Dr. *Ildefonso Pirán y Balbastro*. De Don *Antonio María Pirán y Sebastiani* y su esposa doña *María Eulalia de Balbastro*, descienden, entre muchas otras, las familias de *Pirán Balbastro*, *Pirán Riglos*, *Pirán Ortiz Basualdo*, *Pirán Rodríguez*, *Madariaga Pirán*, *Madariaga Bernasconi*, *Madariaga Peña*, *Chas Madariaga*, *Schlieper Madariaga*, *Bosch Madariaga*, *Madariaga Anchorena*, *Bustos Morón Madariaga*, *Flores Pirán*, *Pirán Balcarce*,

Harilaos Pirán, Elía Harilaos, Pirán Reynal O'Connor, Pirán Martínez Castro, Pirán Oliveira César, Pirán Patrón Fuschini, Pirán Gómez Tomkinson; Harilaos Kauesmann, Becú Harilaos Larguía Elía, Ruiz Luque Harilaos, Nougués Harilaos, etc., etc.

E. M. E.

PIZARRO, Francisco Javier

Era Comandante del Real Cuerpo de Artillería, y con su regimiento —compuesto, en 1806, de 219 veteranos— tuvo activa participación en las invasiones inglesas y en los sucesos políticos posteriores, especialmente cuando el motín del 1-I-1809, en cuya circunstancia sostuvo la autoridad del Virrey Liniers contra la intentona del Alcalde Alzaga y sus parciales que pretendían derribarla a fin de establecer "*Junta como en España*". *Concurrente al Cabildo abierto del 22-V-1810,* don *Francisco Javier Pizarro* adhirió al dictamen del Oidor Manuel José de Reyes, o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros en el mando asesorado por *el Alcalde de 1er. voto Lezica y por el Síndico Procurador Leiva.*

No obstante esta clara definición españolista, nuestro artillero siguió participando en el posterior ajetreo revolucionario de los criollos. En septiembre de 1811 —las *vísperas del golpe de estado* que derribó a la *Junta Grande* para entronizar al Primer Triunvirato—, *Francisco Javier Pizarro,* en su carácter de elector de diputados para uno de los tantos Congresos que quedaron sin efecto en nuestra historia, sufragó *por don Pedro Medrano y por don Manuel de Sarratea. Simultáneamente,* el aludido elector, tuvo que dar sus votos por otros 13 ciudadanos, los cuales integrarían una proyectada y nonata Junta Consultiva. Los nombres señalados por *Pizarro en esa emergencia fueron los siguientes: Luis de Chorroarín, Marcos Salcedo, José* León Planchón, Tomás Rocamora, Esteban Romero, Manuel Obligado, José Ugarteche, Martín de Arandía, Vicente López, Justo García, Francisco Escalada, Tomás de Anchorena y Javier Riglos. A su vez el propio *Pizarro* obtuvo tres votos para miembro consultivo: se pronunciaron por él los electores Pedro Fernando Despuig, Lorenzo Pesoa y Genaro Ferreyra de Igarzábal. Nada más sabemos sobre el viejo Comandante de Artillería.

C. I. (h.)

PLANCHON, *José* León

El capellán Real D. *José León Planchon* en el Cabildo Abierto de 22 de mayo *de 1810 votó que por caducidad de la autoridad suprema ésta debía recaer en el* Cabildo con voto decisivo del caballero Síndico Procurador General. "*que habiendo caducado la autoridad suprema, era de su parecer recayese ésta en el Excelentísimo Cabildo teniendo voto decisivo el caballero Síndico procurador*", criterio que prevaleció con la limitación de deber formar una junta de gobierno a la brevedad.

El presbítero *Planchón* era porteño, hijo del Teniente D. Nicolás Planchón y de Hubló y de doña Paula Petrona de Illarradí y del Barranco. *Su padre era originario* de la ciudad de Mons, capital de Hainaut, en Flandes, de familia tradicionalmente vinculada con el servicio de las armas en los ejércitos de España, como *se verá en A) Los Planchón, y su madre provenía de antiguas estirpes porteñas* como se verá en B) *Los Illarradí* y C) *Los del Barranco. José León Planchón* se ordenó en la Asunción del Paraguay en 1786, fue Vicerrector del Colegio de San Carlos, Capellán Real desde 1793 y había de ejercer en 1815 el gobierno de la

diócesis de Buenos Aires como Provisor. Falleció siendo canónigo diácono en esta ciudad desde el 22 de abril de 1825.

A) *Los Planchón*

I *Santiago Planchón*, flamenco, casó con *Bárbara de Hubló*, hermana del Capitán con grado de Teniente Coronel en el Regimiento de Caballería de Alcántara, Phelipe de Hubló. Fueron padres de: 1 *Nicolás*, que sigue; 2 Adriano, ayudante de la Plaza de la Coruña; 3 Joaquín, Ayudante de la Plaza de Vigo.

II *Nicolás Planchón y de Hubló*, Teniente del Regto. de Inf. de Bs. As. n. en Mons, capital del Hainaut, casó en Bs. As. con *Paula Petrona de Illarradí y del Barranco* (v. más abajo), el 7-III-1759, murió 27-X-1767.

Fueron padres de: 1, Sebastián Canuto Francisco José que sigue; 2, María Manuela, n. 9-IX-1762; 3, *Joseph León*, n. 11-IV-1763, falleció 22-IV-1825, de quien hablamos; 4, Martín Joseph, n. 12-XI-1764; 5, María Bernarda Josefa, n. 20-VIII-1766; 6, Paula Francisca, n. 12-II-1768, c. con Félix Antonio Gallardo Montenegro y Aragonés Gálvez el 26-III-1791.

III *Sebastián Canuto Francisco Joseph Planchón e Illarradí*, Capitán del Regto. de Inf. de Bs. Aires, n. 18-I-1760, c. el 23-XII-1793 con Ana Acosta y Durán, hija de D. Custodio y Da. Damiana, c. 16-VIII-1761, sus abuelos pat.: Custodio de Acosta Nogueyra y Cayetana de Carvalho; mat. Pedro Durán y Petrona de Sebicos y Rodríguez de Figueroa López Camelo. Es de presumir fuera hijo suyo:

IV *Sebastián Planchón*, soldado del Regto. de Inf. Patricios Nº 2, 5ª Compañía que revista en 13-II-1813, veinte años después del matrimonio del anterior.

B) *Los Illarradí*

La mujer de Nicolás Planchón, *Paula Petrona de Illarradí y del Barranco* era la sexta hija de *Sebastián de Illaradí*, Tasador de Costas en 1745, que vivía en 1744 en la calle del Cabildo 22 con su mujer, *Manuela Josefa del Barranco y Sánchez Escudero*, con quien casó en 1724. Fueron padres de: 1, María Antonia, b. 7-VII-1725, c. m. con Felipe Ruiz de Arellano, Alférez de Caballería que falleció el 4-XII-1765; 2, Seraphia Bartola, b. 27-VIII-1765; 3, María Rosa, b. 4-IX-1723, fallec. 8-IV-1804; O. Thomasa Francisca, b. 29-I-1732; 5, Juana Victoria, b. 30-XII-1735, c. m. con Juan Solano; 6, *Paula Petrona*, b. 20-II-1740, c. m. 7-III-1759, con *Nicolás Planchón*, (v. *ut supra*), fallec. 27-VIII-1817. Padres del congresista, presbítero *José León Planchón*; 7, Francisca Xaviera, b. 11-III-1744.

C) *Los del Barranco*

Manuela Josela del Barranco, mujer de *Sebastián de Illarradí*, nacida en Buenos Aires, era hija de *Salvador del Barranco Solano*, n. en Montilla, Córdoba de Andalucía, hijo de *Juan del Barranco* y de *María Solano*, Capitán de Caballería, fallec. el 21-IX-1724. *Salvador* casó tres veces: En sus primeras nupcias celebradas en Toledo con *Antonia Sánchez Escudero*, fue padre de: 1, María del Barranco y Escudero, c. m. con Nicolás de Echeverría o Chavarría; 2, *Manuela Josepha del Barranco y Sánchez Escudero*, b. el 11-VI-1708, c. m. con *Sebastián de Illradi* en 1724 y fallecida en 1774. Salvador del Barranco contrajo segundas nupcias en Bs. As. con Catalina Flores, s. s., hija de Sebastián Crespo Flores y Teodora Gayoso. Contrajo aún 3ras. nupcias con Sebastiana Jijón y Quintero, n. en Bs. As., hija de Juan Gregorio Jijón y Dorotea de Azedo y Quintero. Nacieron de esta unión: 3. Sabina del Barranco y Jijón, b. 2-IV-1714, c. m. con Juan de Salinas; 4. Antonia del Barranco y Jijón, c. m. con Juan José de Pando y Sosa, Capitán de este Presidio, hijo del Capitán de Caballos Coraza D. Antonio de Pando Patiño y nieto del Maestre de Campo D. Juan de Pando y Estrada. Hermano de *Salvador del Barranco Solano* fue Manuel del Barranco Zapiain, Cabo Gobernador de la Caballería en Bs. As. cuyo gobierno militar ocupó, siendo nombrado Gobernador interino del Río de la Plata en 1717 por el Virrey del Perú.

G. Gallardo

PLANES, Francisco

Nació en Buenos Aires en 1778, hijo primogénito de *Miguel Planes*, dueño de lanchas que hacían el tráfico en el río, y de *Ciriaca Aguilera*, nacidos en 1749 y 1752, respectivamente; nieto paterno de *Joseph Planes*, que vio la luz del mundo en la isla de Mallorca por 1714, "Patrón de lancha", en 1744, entre nosotros, y de su mujer —porteña seguramente— *Francisca Xaviera Espinosa*.

En contraste con sus mayores, *Francisco* no prosiguió con el comercio fluvial de cabotaje; un horizonte más vasto reclamaban su ambición y su inteligencia; por ello ingresó como alumno en el Real Colegio de San Carlos.

Cursaba sus estudios secundarios en dicho instituto, cuando llegaron de improviso los ingleses a perturbar la tranquilidad de Buenos Aires. En consecuencia, nuestro muchacho trocó la beca por el fusil, y —a pesar de su ascendencia mallorquina— sentó plaza en el regimiento de voluntarios Cántabros, que mandaba Prudencio Murguiondo. Así, expresamente consta en un certificado que el propio *Francisco Planes* presentó al Cabildo el 31-VIII-1807, donde el interesado demostró "haver asistido incorporado a dicho Cuerpo en los días de nuestra defensa, haciendo vigoroso fuego contra el enemigo".

Derrotado el extranjero invasor, para el joven *Planes* se disipó el humo de la pólvora, y, conforme a sus primitivos planes, reanudó su carrera estudiantil, para graduarse, a la postre, de doctor en jurisprudencia en la universidad de Córdoba.

En su carácter de "Cathedrático de los Reales Estudios", concurrió don *Francisco* invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí fundamentó su voto en estos interesantes términos: "*que es de parecer que en atención a los justos temores del Pueblo, acerca de la total pérdida de la Península, Don Baltazar Hidalgo de Cisneros subrogue el mando político en el Exelentísimo Cavildo, y el militar en el Señor Don Cornelio Saavedra, por convenir que la fuerza armada se alle bajo una sola caveza; y que hecha la abdicación por el Exelentísimo Señor Don Baltazar Hidalgo de Cisneros, se le deva a éste tomar residencia acerca de los procedimientos de La Paz*" (La revolución de La Paz, sofocada el año anterior por el Virrey).

Finalmente, nada más expresiva que esta semblanza sobre nuestro personaje, debida a la pluma ilustre de su sobrino el historiador don Vicente Fidel López, que lo conoció en la intimidad. Hela aquí:

"El doctor *Planes* era uno de esos hombres secundarios de la Revolución que daría materia a una biografía característica si hubiesen quedado memorias o documentos con qué escribirla. En 1810 había sido de los ayudantes más activos del influjo de Moreno. Era hombre de una grande agudeza, revolucionario ardiente, que en el acta del 25 de Mayo (sic) fue el único que agregó a su voto esta cláusula: que además se encause a Cisneros por los atentados cometidos contra los patriotas de la Paz en 1809. Fue uno de los oradores más constantes del Club establecido en el café de Malleos; reunión de gentes desocupadas que vivían en el fuego del movimiento revolucionario y de las intrigas políticas. Presidente de la Sociedad Patriótica (instituida por Monteagudo) fue el primero que levantó la voz para decir en 1812 que la *Revolución del Año Diez era la independencia y que era preciso ser franco y decirlo sin disimulo.* Era no sólo un jurista muy diestro, sino un humanista distinguidísimo. Pero cierto descuido desgraciado en sus procederes, una inercia invencible para el trabajo, y poca seriedad en los hábitos de la vida, retuvieron siempre a *Planes* en una situación subalterna, a pesar de sus bellísimos talentos. Estaba profundamente informado en los sucesos de la Revolución; y sus conversaciones eran preciosas por la claridad con que exponía las causas de todos los hechos, y por el vivo colorido con que reproducía las crónicas personales de su tiempo. Desde 1810 a 1813 había sido del partido de los políticos creado por Moreno; de 1814 a 1815 fue cabildista, esto es, del partido localista que derrocó la dictadura de Alvear; de 1815 a 1820 perteneció a la política de Pueyrredón; de 1822 a 1827, ardiente enemigo

de Rivadavia y Dorreguista decidido. Erigido el poder de Rosas, *Planes* comenzó a inclinarse a los enemigos de la tiranía; pero murió antes de la lucha, en buena edad todavía: pobre, oscuro, poco estimado de sus contemporáneos, y diciendo que moría odiando tres cosas: a la España, a Rivadavia y a Rosas, *porque los desatinos de ese loco eran la causa de las maldades de este perverso*".

C. I. (h.)

PRIETO Y QUEVEDO, Francisco de

Era vecino y del comercio de Buenos Aires. En el Cabildo abierto del 22-V-1810 expresó *que ínterin no tengamos noticias más ciertas de nuestra España, no se haga innovación alguna*", pero en caso de que la asamblea, por pluralidad de votos, resolviera lo contrario, *Prieto y Quevedo* adhería al parecer del oidor Manuel José de Reyes, o sea que permaneciera el Virrey Cisneros en el mando aunque asesorado por el Alcalde de 1er. voto y por el Síndico Procurador General: don Juan José Lezica y el doctor Julián de Leyva, respectivamente.

C. I. (h.)

Q

QUESADA Y BERNABEU, Alonso de

Nacido en Alicante en 1744, era hijo de don Francisco Antonio de Quesada y de doña Josefa María Bernabeu. Muy joven ingresó en el ejército español, actuando en campañas realizadas en Africa e Italia. Su arribo al Río de la Plata se efectuó con la expedición que comandaba don Pedro de Cevallos, futuro Virrey de Buenos Aires. A sus órdenes participó en la guerra contra los portugueses desarrollada en la Banda Oriental, siendo ascendido a Teniente el 5 de marzo de 1772. Finalizada esta contienda, se le nombró Teniente de Gobernador de Corrientes, cargo de jerarquía en esa época, pues representaba a la primera autoridad de ese estado en ausencia del titular. Trasladado a Buenos Aires, en donde había casado el 11 de septiembre de 1773 con doña María Teresa de la Torriente y Rodríguez Peña, se lo nombró Ayudante de la Asamblea de Infantería de Buenos Aires (30-X-1784), y cinco años después, el 27 de diciembre de 1789, se le confirió el empleo de Habilitado de las Asambleas de Infantería y Caballería de Buenos Aires. Es durante estos años que realiza campañas en la frontera contra los indios, fundando por mandato del gobierno el fuerte de Pergamino. Igualmente estuvo destacado en la guarnición de Montevideo y en la provincia del Paraguay (1802) en donde se lo ascendió a Ayudante Mayor veterano del Batallón de Voluntarios de Caballería (24-III-1802).

Al producirse las Invasiones Inglesas se le encargó la Comandancia del Cuerpo de Inválidos, a cuyo frente se distinguió en sumo grado. Su heroico comportamiento le mereció ser ascendido por decreto del 13 de enero de 1809 de la Real Junta de Sevilla, a Teniente Coronel del Batallón de Voluntarios de Buenos Aires.

Invitado al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, votó, según rezan las actas capitulares, *diciendo que se conformaba en todo con el del señor coronel don Cornelio Saavedra*; voto que significaba la génesis de nuestra Patria.

Finalmente el 22 de abril de 1812 se le confirió el retiro en clase de disperso

con el empleo de Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel. Su deceso se produjo en la capital del Plata el 14 de junio de 1817, siendo depositados sus restos en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

Al casar con Teresa de la Torriente (hija de Jacinto de la Torriente y Barquinero y María Estanislada Rodríguez de la Peña Casares y Soberón, con casa en el barrio de Santo Domingo, quinta en el barrio de La Piedad, y más de una decena de esclavos), relacionóse con las familias de prosapia más antigua. Viudo, desposó en segundas nupcias con doña María Vicenta de Herrera e Izaguirre, en quien se entroncaban los linajes más relevantes de Buenos Aires, Santa Fe y Asunción.

De su primer matrimonio tuvo los siguientes hijos: José María Félix, nacido en 1776 y muerto en las Invasiones Inglesas con el grado de Teniente; Félix Isidro, nacido en 1779 y muerto en 1812 con el grado de Capitán; Juan José, nacido en 1790 y muerto en 1832 con el grado de Coronel: María de los Dolores (1785-1808), casada con el General Marcos González Balcarce. De su segundo matrimonio tuvo a los siguientes hijos: Dionisio, nacido en 1798 y fallecido en Buenos Aires en 1879 con el grado de Coronel; Sixto, nacido en 1800 y asesinado por la Mazorca el 31 de octubre de 1840 con el grado de Coronel; Manuela Mercedes, nacida en 1794; María Manuela Felipa Estanislada, nacida en 1797; Lucas Pedro, nacido en 1798 y Zacarías. Cinco de sus hijos siguieron la gloriosa carrera de las armas, herencia que continuó en sus nietos el Coronel Juan Isidro Quesada y Rocha y el Ayudante Mayor Francisco Javier Balcarce y Quesada, también guerreros de la Independencia.

De *Alonso de Quesada* descienden las familias de Quesada y Rocha, Quesada Harguindegui, Quesada González, Quesada Bergara, Coronado Quesada, Quesada Camalot, Quesada Elías, Ravagnán Quesada, Bortagaray Quesada, Quesada y Quicios, Quesada Dolz, Quesada Paroly Elizalde, Quesada Castañaga, Pinedo Quesada, Paroly Elizalde Quesada, Yrigoyen Quesada, Dolz Quesada, López Quesada, Sáenz Quesada, Quesada Cabrera, Aldao Quesada, Quesada Machado, Quesada Pérez Olivero, Quesada Wolf, Quesada Méndez Cabrera, Quesada Ruiz de los Llanos, Quesada Lezica, Quesada Irarrázabal Zañartú, Nölting Quesada, Quesada Méndez Lusbin, Quesada Castro Viera, Quesada Esteves, Calvo Yañiz Quesada, Quesada Bedriñana, Ortiz Basualdo Quesada, Vernet Basualdo, Marcó del Pont Basualdo, Cantilo Ortiz Basualdo, Gallardo Cantilo, Cantilo Zuberbuhler, Quesada Aberastury, Mathé Quesada, Quesada Lonardi, Ravagnán Urquiza, Ravagnán Allende, Ravagnán Elías, Morales Quesada Quicios.

Escudo: En campo de gules, cuatro bastones de plata cargados de tres arminios de sable cada uno.

La familia Quesada tiene por tronco a Pedro Díaz Carrillo de Toledo, Adelantado de Cazorla, Alcalde de Quesada, señor del pueblo de Garciez y de la Torre de Santo Tomé. Era hermano de don Gonzalo Palomeque, Arzobispo de Toledo en tiempos de Don Fernando IV de Castilla (1295-1312). Actualmente llevan sus títulos los Duques de San Pedro, Condes de Benalúa.

J. I. Q.

QUINTANA, José Ignacio de la

Genealogía:

1º) Baltasar de la Quintana, bautizado en Sopuerta el 15 de Septiembre de 1580, Señor de la Torre de la Quintana y Beci, Regidor de Bilbao. Contrajo matrimonio con doña María Allende Casanueva y Alsedo.

2º) Tomás de la Quintana y Allende, bautizado en Sopuerta el 20 de Julio de 1614, Señor de la Torre de la Quintana y Beci, Regidor de Bilbao. Contrajo matrimonio con doña Catalina de Mendieta y Basualdo.

3º) Simón de la Quintana y Mendieta, bautizado en Sopuerta el 17 de No-

viembre de 1651. Señor de la Torre de la Quintana y Beci, Regidor de Bilbao. Contrajo matrimonio con doña María de Echeverría y Larrea.

4º) Nicolás de la Quintana y Echeverría, bautizado en Bilbao el 20 de noviembre de 1693. Llegó a Buenos Aires el año 1722. Comandante de Milicias, Alcalde y Regidor de Buenos Aires, Coronel de los Reales Ejércitos, Veedor del Campamento Militar de Buenos Aires, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Maestre de Campo General, Teniente Gobernador de Santa Fe y Justicia Mayor. Contrajo matrimonio con doña Leocadia Francisca Javiera de Riglos y Torres de Gaete y de dicho matrimonio nació don *José Ignacio de la Quintana y Riglos.*

Biografía: Don *José de la Quintana y Riglos* fue bautizado en Buenos Aires el 17 de Marzo de 1736. Fue nombrado, en carácter "de menor edad", cadete del Cuerpo de Dragones el 30 de Junio de 1745 y Alférez de tal categoría el 1º de Octubre de 1747. A los 19 años asciende a Teniente del mismo regimiento y recibe los despachos de Capitán el 29 de Junio de 1764. Tomó parte en la expedición a Misiones dirigida por el Excelentísimo Señor Don José Andonaegui; en la salida de Bacacay y en las funciones de Caibaté, Chunuví y Angostura del Camino. Actuó en el ataque de Monte Grande, del arroyo de Ibaguyú y en el sitio y toma de la Colonia del Sacramento y en su defensa ante el ataque de los ingleses el 6 de Enero de 1776. Promovido a Sargento Mayor de Dragones el 10 de Septiembre de 1787, recibe el grado de Teniente Coronel el 29 de Abril de 1789. Culmina su foja de servicios con el grado de Brigadier en 1802. En 1789 es Intendente de Patagones contra las invasiones de los indios y actúa en 1806 y 1807 con motivo de las Invasiones Inglesas. En el primer año citado, el 27 de Junio, ajusta la capitulación del General Beresford por encontrarse ausente el Virrey en Montecastro.

En el Cabildo Abierto de 1810 votó por la continuación del Virrey Cisneros en el mando militar y político diciendo "*que interesado en el mejor servicio de Dios, del Rey y del Honor y tranquilidad del país, reproduce el voto del señor don Martín de Ochotero*".

Descendiente de conquistadores, pues por la línea materna remontábase hasta el Capitán Don Pedro de Izarra, compañero de Garay en la fundación de Buenos Aires, fue abuelo materno de doña Remedios de Escalada, esposa del Gral. José de San Martín.

Contrajo matrimonio el 9 de Abril de 1776 con doña Petronila de Aoiz y de la Torre, hija de don Pablo de Aoiz y de la Torre, General de los Reales Ejércitos y Regidor de Buenos Aires y de doña Tomasa de Larrazábal y Avellaneda. Falleció el 15 de Mayo de 1820 y como miembro de la Tercera Orden de San Francisco fue sepultado en la Capilla de San Roque.

Descendencia: Entre sus descendientes varones que se distinguieron en la carrera de las armas y en la función pública se cuentan a sus hijos Francisco Bruno de la Quintana, nombrado Portaguión en 1791, Alférez en 1795 y Ayudante Mayor en 1802. Tomó parte activa en el combate de Quilmes en Defensa de Buenos Aires contra los ingleses en 1807, ejerciendo el cargo de Edecán del Virrey Sobremonte. La Real Junta de Sevilla lo designa Capitán en 1809 y el General Carlos María de Alvear, en el año 1814 lo designa Capitán de la Caballería Ligera. Hilarión de la Quintana, al igual que su otro hermano, es designado Cadete en 1784, Subteniente de Dragones de Buenos Aires en 1794 y Capitán en la famosa época de 1806 y 1807. Edecán del Gral. San Martín en el Ejército de los Andes en 1817, toma parte en la Batalla de Chacabuco y comanda la Reserva en la Batalla de Maipú, recibiendo por delegación del Gral. O'Higgins el cargo de Director Supremo de Chile cuando era Jefe del Estado Mayor General del Ejército de los Andes. Se retira de ese país en 1819 con el grado de General. Luchó en San Nicolás y Pavón. Fue también descendiente directo de don *José Ignacio de la Quintana* el Dr. Manuel Quintana, Presidente de la República y el Coronel Francisco Bruno de la Quintana y Uzín, Coronel y guerrero en las guerras del Brasil y Paraguay.

B. Quintana

QUIRNO Y ECHANDIA, Norberto de

Los abuelos de este congresista de Mayo, fueron *Ioannes de Quirno* y *Ioanna Lunate*, quienes se avecindaron en Ainhoa por el año 1733 fijando casa en Dantcharinea, morada que aún subsiste.

Según una tradición del lugar, *Dantcharinea*, que significa en vasco "morada del danzarín", se llama así por Ioannes de Quirno, quien habría sobresalido en los bailes del lugar durante una visita de un prominente miembro de la realeza borbónica, quizás Don Felipe V° de España.

Hijo de Ioannes de Quirno y Ioanna Lunate fue Guillermo, fallecido a los 92 años de edad el 12 de diciembre de 1828. De su matrimonio con María Angela de Echandía nacieron varios hijos, entre ellos Don *Norberto*, quien pasó a Indias.

Contrajo matrimonio el 25 de abril de 1799 con Da. Manuela Josefa González de Noriega y Gómez y había nacido el 11 de julio de 1776, siendo bautizado al día siguiente.

Don *Norberto* intervino en la revolución de Alzaga en el bando contrario al Virrey D. Santiago de Liniers, debiendo asilarse en Montevideo.

Deportado por su oposición a la Primera Junta con su concuñado Don Juan Fernández de Molina y Aragón a Mendoza, le alcanzó el indulto de la Asamblea de 1813.

Había nacido en 1777 en Urdax, Navarra, Obispado de Pamplona, de la antigua familia de Quirno, que poseía el solar y casa de Ainhoa en Dantcharinea, en el año de 1777.

Llegado muy joven a Buenos Aires en 1797 se dedicó al comercio y fue hacendado y capitán de milicias. También ocupó el cargo de Regidor del Cabildo de Buenos Aires, que por ese entonces suponía una alta distinción. Su suegro, el capitán y Regidor don Miguel González de Noriega era uno de los hombres mas conocidos y respetados de la ciudad.

Cuando las Invasiones Inglesas, *Quirno* tomó parte en las acciones que se desarrollaron en la defensa de Buenos Aires con el grado de Capitán en el Regimiento de Cántabros que se hallaba a las órdenes del Coronel Murguiondo. Su nombre aparece también entre los donantes de óbolos para el sostén de viudas de guerra con la gruesa suma de 500 pesos.

Interviene en la revolución del 1° de enero de 1809, con su concuñarto don Juan Fernández de Molina, de parte del Cabildo, en que solicitaba la deposición de Liniers por cuyo motivo debe expatriarse a Montevideo donde hace una relación circunstanciada del suceso.

Asistió al Cabildo abierto del 22 de mayo donde se manifestó partidario del Virrey, como la mayoría de los comerciantes que se encontraron en él, y votó por la opinión del oidor Reyes.

Producida la Revolución de Mayo aparece entre los votantes que en el año 1812 elegían representantes para la Asamblea Provisoria de las Provincias Unidas. Un año antes habia sido propuesto para integrar la Junta Protectora de la Libertad de Prensa junto con un grupo de ciudadanos de "qualidades y condiciones reconocidas".

Por el año 1823 poseía un establecimiento de tambos en pleno Flores que ocupaba casi 600 hectáreas, donde hoy precisamente está la calle Quirno, cuyos productos se vendían en Buenos Aires en un local de la calle Victoria. Dicho establecimiento fue un modelo en su género y surtía a gran número de familias, de cafés con leche pura y fresca que el señor Qiurno hacía conducir diariamente a la ciudad.

Don *Norberto de Quirno* murió en Buenos Aires el 16 de Marzo de 1849. Había casado el 15 de Mayo de 1799 con doña Manuela Josefa González de Noriega y Gómez Cueli (hija de don Miguel González de Noriega y de Josefa Gómez Cueli, hermana del canónigo Valentín Gómez). Por su ascendencia ver Juan Fernández de Molina. De su matrimonio hubieron los siguientes hijos:

1. Guillermo Quirno b. 1801 c. m. 1827 con Juana Molina y G. Noriega. c. s.
2. Miguel, Diputado y hacendado, n. 1803, c. m. 1827 con Felisa Pizarro Monge. c. s.
3. María Angela, n. 1808, c. m. 1827 con Juan Bernabé Molina, Diputado y Senador. c. s.
4. Gregorio, Magistrado, n. 1814 c. m. 1829 con Fernanda Costa Villagra.
5. María Juana, n. 1816, c. m. Carlos Grondona Salvarezza.
6. María de los Santos, n. 1818, c. m. Baldomero García Alconchel, célebre Magistrado y diputado a la Legislatura.

La numerosa descendencia de Don *Norberto de Quirno y Echandía* se halla entroncada con las más tradicionales familias porteñas contándose entre ellas las de: Quirno Molina, Oteiza Quirno, Vilaró Quirno, Morel Quirno, Suffern Quirno, Quirno Lugones, Castro Quirno, Ibarlucea Quirno, Alvear Quirno, Quirno Grondona, Quirno Lavalle, Quirno Gómez Aguirre, Quirno Costa, Basavilbaso Quirno, Basavilbaso Cárcano, Basavilbaso López, Benítez Basavilbaso, Urdinarrain Basavilbaso, Labougle Basavilbaso, Laspiur Basavilbaso, Padilla Quirno, Madero Elliot, Lynch Quirno, Paz Quirno, Magnanini Quirno, Ortiz Quirno, Quirno Villate, Quirno Quirno, Terry Quirno, Lastra Quirno, Lastra López, Del Carril Lastra, Bidau Lastra, Molina Quirno, Madero Molina, Molina Salas, Molina Herrera, Sundbland Molina, Molina Campos, García Quirno, Pestaña García, Rhode García, etc.

Esta biografía ha sido redactada con noticias del archivo del doctor Norberto Quirno Grondona.

Roberto Vázquez Mansilla (h.) y *Roberto Padilla Quirno*

R

RAMIREZ, Andrés Florencio

Era hermano de Antonio Rodríguez, guerrero de la Independencia. Nació en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1781. Ingresó al Real Colegio de San Carlos, pasó a la Universidad de Córdoba, donde se doctoró en Teología en 1802, y se ordenó el 21 de mayo de 1803. En 1808 era canónigo de la Catedral. Al estallar la Revolución de Mayo, formaba ya parte del Cabildo Eclesiástico. En el Acta del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, al cual asistió, consta que investía la "dignidad de Maestre Escuela de la misma", esto es, de la S. I. Catedral de Buenos Aires. Su nombre aparece allí entre los del Chantre Dr. Melchor Fernández y del Pbro. Dr. Antonio Sáenz, Secretario del mismo Capítulo catedralicio.

Votó inmediatamente después de hacerlo el Canónigo Dr. Domingo Estanislao Belgrano y antes del Chantre Dr. Melchor Fernández. Ramírez expresó entonces: "*que reproducía el voto que acaba de leerse*", vale decir que sufragó conformándose con el parecer del Canónigo Belgrano. El voto de este último estaba concebido en los siguientes términos: "*Que se conforma con el voto del Sr. D. Cornelio Saavedra, debiendo tener voto decisivo el Sr. Síndico Procurador, y precisamente para establecer Junta a la mayor brevedad*".

Así pues, Ramírez prestó su adhesión al voto de Saavedra, a través del pensamiento del Canónigo Belgrano, que contenía una variante, cual era la del voto decisivo para el Síndico Procurador. Como es bien sabido el voto de quien comandaba los Patricios y sería el Presidente de la Junta del 25, arrastró tras de sí a buena parte de los concurrentes, hasta alcanzar el número de 84 u 86 adhesiones.

Tal proposición fue además la que contó con el apoyo de las más caracterizadas figuras del bando criollo.

El 29 de diciembre de 1812, el Gobierno lo designó Arcediano de la Santa

Iglesia Catedral de Buenos Aires, según consta en el Libro Nº 70, fol. 93, de los "Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de Retiro, Jubilaciones, Licencias Absolutas - 1810 a 1821", publicados en el "Registro Oficial" de 1879.

En un informe anónimo y secreto, que probablemente data de alrededores del año 1817 y que fuera confeccionado por varios emisarios al gobierno de la Metrópoli, sobre los principales personajes de la Revolución, aparecen algunos conceptos sobre el Arcediano Ramírez.

Dicho documento se titula "Relación circunstanciada de personas más o menos visibles que figuraban y tenían algunas influencias respecto al estado revolucionario, con tendencia a independizarse, que existían en Buenos Aires" y ha sido estudiado por el historiador Rómulo D. Carbia, quien reproduce diversas opiniones allí vertidas sobre clérigos, en su obra *"La Revolución de Mayo y la Iglesia"*.

Dicho escrito dice de nuestro biografiado: "*Ramírez:* arcediano. Joven impaciente e insultante, amigo de la independencia. Se le atribuye, en gran parte, la muerte improvisa del último obispo de Buenos Aires". Al margen: "casi confirmado. Malo para valerse de él".

Como es bien sabido, el Obispo Lué, amaneció muerto en la madrugada del 21 al 22 de marzo de 1812 y en el bando realista se conjeturó que había sido envenenado. De este rumor se hizo eco Vigodet, quien así lo hizo saber a la Metrópoli en cartas expedidas desde Montevideo los días 6 y 20 de abril de 1812.

Las investigaciones históricas, no encuentran elementos suficientes para pensar en que hubiese existido un propósito criminal en la inesperada muerte del prelado, pero en aquel entonces la voz sorda del público realista, asoció la figura del capitular a esa súbita desaparición. Sin duda ello se debió a la honda rivalidad que existió entre ambos, desde la llegado del Obispo Lué a su Sede.

El Arcediano fue uno de los contribuyentes a la formación de la Biblioteca Públlca. Capellán del regimiento de Cívicos en 1816.

En virtud de su alta dignidad y por ausencia del Deán Zavaleta, comisionado por el gobierno al interior del país, le tocó presidir el Capítulo Catedralicio, entonces llamado por la ley civil "Senado Eclesiástico".

Presidía dicho cuerpo, al fallecer el 11 de Julio de 1823 el Canónigo Luis José Chorroarín, como lo hace notar el Canónigo Sanguinetti al biografiar a este último.

En ese mismo año de 1823, Ramírez resultó electo Diputado a la Legislatura provincial.

En 1824, al ser electo Vicario Capitular de la Diócesis, el Dr. José León Benegas, el Arcediano Ramírez protestó contra dicha elección. Lo hizo entendiendo, según lo manifiesta en su alegato, que Benegas no poseía títulos canónicos para dicho cargo.

El asunto pasó al gobierno civil. El Fiscal del Estado, que entendió en el caso, dictaminó el 30 de Noviembre de 1824, que no era de incumbencia del gobierno intervenir en ello y por lo tanto la elección resultó confirmada por decreto del día 4 de Diciembre siguiente.

Al ser reelecto el Vicario Benegas el 5 de Noviembre de 1826, el Arcediano volvió a protestar, pero tampoco en esta ocasión tuvo mejor suerte. Falleció en 1827.

C. T. de Pereira Lahitte

RAMOS, Juan

Nació en Buenos Aires en 1778 (el censo urbano de entonces lo registra con apenas 4 meses de edad), en un cuarto a la calle de la casa de doña María Rosa Galaín —viuda del irlandés don Patricio Lynch—, en la que vivían sus progenitores: Don *Pedro José Ramos* y doña *Margarita Méndez,* de 26 y 22 años de edad a la sazón; y sus hermanos mayores: María del Pilar, Andrés y Juan Ramos, de 7, 5 y 2 años, respectivamente.

Por lo demás, de *Juan Ramos* sólo podemos decir que peleó con bravura en las invasiones inglesas: ya que, con fecha 16-II-1808, después de la victoria, resultó ascendido a "Teniente Coronel graduado de las Milicias Urbanas de Buenos Aires". Con este grado militar asistió el 22-V-1810, al histórico Cabildo abierto; y allí —en coincidencia total con Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia— se conformó con apoyar la solución ecléctica propuesta por Martín Rodríguez: textualmente: "que en la imposivilidad de conciliar la permanencia de la autoridad del Govierno con la opinión pública, reproducía en todas sus partes el dictamen del Señor Don Cornelio Saavedra, y el de que el Señor Síndico tenga voto activo y decisivo en su caso; es decir, activo quando no haya discordia, y decisivo quando la haya"; lo cual significaba hacerlo al doctor Leiva, árbitro de la pugna entre criollos y españoles, entre revolucionarios y tradicionalistas.

C. I. *(h.)*

RAMOS MEXIA Y ROSS, Hilario José o Idelfonso

Noticia genealógica. Armas: Partido 1º) de oro, 12 tortillos de azur, puestos 3, 3, 3 y 3, bordura de plata cargada de ocho ramos de sinople que es *Ramos.* 2º) De oro, tres fajas de azur que es *Mexía.*

I. Diego Ramos Muñoz, nació en Sevilla, casó con María de Montes de Oca. Padres de:

II. Francisco Ramos-Muñoz de Montes de Oca, nació en Sevilla, allí fue Regidor XXIV, casó en primeras nupcias con María Antonia Mexía Lobo de Fuentes y Mérida, natural de Sevilla. Hija de Pedro Mexía de Fuentes y de María Lobo y Mérida. Del primer matrimonio tuvo un hijo, Diego Ramos Mexía, que sigue en III. En segundas nupcias casó con María Ana de Garay y Mestiatúa, hija de Ramón de Garay y de María de Mestiatúa, con quien tuvo otro hijo que fue Agustín Ramos de Garay, nacido en Sevilla el 3 de septiembre de 1670, que fue Regidor de Utrera, que casó el 13 de febrero de 1695 con Juana Margarita Mexía de Aragón y Guzmán, nacida en Sevilla el 28 de junio de 1676, hija de Pedro Francisco Mexía Lobo de Fuentes y Mérida y de Ana Teresa de Aragón Guzmán Cárdenas y Caro. Padres de:

III. Diego Ramos Mexía, fue bautizado en Sevilla en 1665, Caballero XXIV de Sevilla, casó en 1690 con Regina de Lezama. Padres de:

IV. Juan Jerónimo Ramos-Mexía y Lezama, nació en Sevilla en 1692, casó en 1720 con María Josefa Márquez de Velasco y Llanos, natural de Sevilla, hija de Esteban Márquez de Velasco Rodríguez de Mérida, Caballero XXIV de Sevilla y de Magdalena Clemencia de Llanos. Padres de:

V. Gregorio Pedro José Ramos-Mexía y Márquez de Velasco, fue bautizado en Sevilla el 25 de noviembre de 1725. Se radicó, posiblemente en 1761 en Buenos Aires, donde ejerció diversos cargos tales como Capitán de Milicias, Regidor Perpetuo, Fiel Ejecutor, Regidor Decano, Alférez Real y Alcalde en varios periodos. Casó en primeras nupcias en Buenos Aires el 15 de septiembre de 1756 con Ana María Conget y Rodríguez Mata, natural de Buenos Aires, que falleció el 21 de mayo de 1757, hija del Capitán Francisco Conget, Escribano Público y del Cabildo de Buenos Aires y de Isabel Rodríguez de Mata. Del primer matrimonio tuvo una hija, Quitería Francisca Bernardina, que falleció al nacer juntamente con su madre.

En segundas nupcias casó el 14 de octubre de 1759 con María Cristina Ross del Pozo Silva, bautizada en Buenos Aires el 20 de octubre de 1742 que era hija del matrimonio efectuado en Buenos Aires en 1740, entre el Sargento Mayor de la

Plaza de Buenos Aires, Guillermo Ross y María Antonia del Pozo Silva y Toledo, nacida en Buenos Aires en 1719. María Cristina falleció en Buenos Aires en 1805.

Del *segundo matrimonio tuvo trece hijos. A saber:* 1º) *Ignacio Justo Ramón*, nacido el 2 de septiembre de 1760, soltero. 2º) María Ignacia Timotea, nacida el 21 de agosto de 1761, soltera. 3º) *Hilario José*, de quien nos ocupamos en la nota biográfica VI. 4º) Josefa Gabriela, nacida en 17 de marzo de 1766, socia fundadora el 18 de febrero de 1823 de la Sociedad de Damas de Beneficencia de Buenos Aires, soltera, fallecida el 2 de febrero de 1832. 5º) *Idelfonso*, de quien nos ocuparemos a continuación de *Hilario José* en VII. 6º) Manuela Joaquina, nacida el 12 de febrero de 1771 y fallecida en la infancia. 7º) Francisco Hermógenes, nacido en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1773, casado en La Paz el 15 de octubre de 1805 con María Antonia Ursula de Segurola y Rojas. María Antonia, bautizada en La Paz el 22 de mayo de 1782 y fallecida el 4 de febrero de 1860, era hija de José Sebastián de Segurola y Oliden, Caballero de Calatrava, Gobernador Intendente de La Paz y de María Josefa Ursula de Rojas Alquiza. Francisco Hermógenes fue Subdelegado de Hacienda de La Paz y diputado a la Legislatura de Buenos Aires, falleciendo en su estancia "Los Tapiales" en 1825. 8º) Modesta Antonia, nacida el 15 de junio de 1776, soltera. 9º) Rafael Bernardo, nacido el 17 de octubre de 1778, soltero. 10) María Mercedes, nacida el 14 de Julio de 1781, casó el 29 de noviembre de 1806 con Damián de Castro y García, Contador del Tribunal Mayor de Cuentas del Virreinato del Río de La Plata. 11) Carlos José Zacarías, nacido el 4 de noviembre de 1783, soltero. 12) Manuela Remigia, nacida el 20 de septiembre de 1785, falleció el 13 de septiembre de 1863, habiendo casado en primeras nupcias el 24 de agosto de 1813 con Benito Ramón González de Rivadavia y Sarmiento y en segundo matrimonio con Manuel Corbalán y Sotomayor, General, guerrero de la Independencia, edecán de Juan Manuel de Rosas. 13) María Dolores, nacida el 4 de agosto de 1788, casada con Dámaso Bilbao La Vieja y Alquiza, general y guerrero de la independencia de Bolivia.

Gregorio Pedro José Ramos Mexía, se retiró a la vida privada en 1805, a los ochenta años, dejó algunos escritos sobre impuestos y construcciones de recovas. Perteneció a la Venerable Orden Tercera Franciscana, a la que había ingresado en 1761. Murió en Buenos Aires en mayo de 1808.

VI. *Hilario José Ramos Mexía y Ross*. Pocos son los datos biográficos que se han podido encontrar de *Hilario José Ramos Mexía y Ross*. Nació en Buenos Aires el 14 de enero de 1764, ocupando el cargo de Contador ordinario del Tribunal de cuentas del Virreinato. Casó con María Josefa Fortunato, hija del Capitán de milicias Antonio José Rodríguez y de Quiteria Baquero. Actuó juntamente con sus hermanos en las jornadas de las invasiones inglesas. Figura igualmente actuando en el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, votando por la opinión de Saavedra.

De su matrimonio tuvo tres hijos que fueron: Nicolás Francisco del Rosario, *nacido el 6 de diciembre de 1796, fallecido en la infancia; María Manuela del Rosario*, bautizada el 17 de junio de 1801, casada el 3 de febrero de 1818 con Pedro de Lara y Ximénez de Paz y Tomás José María, bautizado el 30 de diciembre de 1802, fallecido en la infancia.

VII. *Idelfonso María Ramos Mexía y Ross*. Noticias genealógica: Por ser hermano de *Hilario José*, valen para él las noticias que de éste se han agregado.

Nace en Buenos Aires el 2 de agosto de 1769. Estudia en el Real Colegio de San Carlos, iniciándose en el comercio. En el Alto Perú ocupa el cargo de subdelegado de Hacienda de Pasajes.

Vuelto a Buenos Aires figura en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, junto con su hermano *Hilario*, pronunciándose ambos por la causa americana votando por la opinión de Saavedra, en la compañía del Síndico. Hecho diputado a la Legislatura de Buenos Aires en 1820, presenta ese mismo año su renuncia, para ocupar inmediatamente los cargos de Gobernador, Regidor y Alcalde de Primer Voto. Poco

antes de la muerte del general Belgrano, lo ayuda pecuniariamente por cuenta del tesoro. Varios años más tarde vuelve a la Legislatura a la que alcanza a presidir. La ciudad de Buenos Aires lo elige constituyente al congreso que sanciona la constitución unitaria de 1826. Antes del gobierno de Rosas actúa en diversos cargos honoríficos.

Muere en Buenos Aires el 24 de junio de 1854.

Casó en primeras nupcias, en La Paz, Alto Perú, el 28 de mayo de 1807 con Francisca de Irribarren y Villegas, hija de Martín de Irribarren y de Francisca de Villegas, con quien no tuvo descendencia.

En Buenos Aires, el 20 de marzo de 1815 casóse en segundas nupcias con María Inés de Basavilbaso Ferrin, hija de José Ramón de Basavilbaso y Ross, Alcalde de Buenos Aires, escribano Mayor del Virreinato y de Lorenza Ferrín y Pizarro. De su segundo matrimonio tuvo la siguiente descendencia: 1º) Ildefonso Tomás, nacido el 22 de diciembre de 1819, casado con Isabel de Basavilbaso y Zavaleta y fallecido en Buenos Aires el 3 de septiembre de 1891. 2º) María Inés, bautizada el 1º de abril de 1825, casada con Ulrico Otto Enrique Guillermo von Arnim y von Lobbe el 3 de mayo de 1862. 3º) María Costanza Serapia, nacida el 14 de noviembre de 1826, presidenta y fundadora de la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul, casada el 30 le mayo de 1850 con Hugo Bunge von Reinessend y von Rauchembusch y fallecida en Buenos Aires el 9 de marzo de 1900. 4º) Nicanor, nacido el 10 de enero de 1828, casado el 28 de septiembre de 1872 con Rita Miguens Basavilbaso y fallecido el 8 de enero de 1877. 5º) María del Carmen, bautizada el 14 de septiembre de 1829 y fallecida soltera.

Ildefonso María contrae matrimonio por tercera vez el 30 de septiembre de 1830 con María Antonia Ursula de Segurola y Rojas, bautizada en La Paz el 22 de mayo de 1782, viuda de su hermano Francisco Hermógenes, que fallece en Buenos Aires el 4 de febrero de 1866, hija del general José Sebastián de Segurola y Olideu, natural de Azpeitía, Caballero de Calatrava, Corregidor de Laracaya, Gobernador Intendente de La Paz y de María Josefa Ursula de Rojas Alquiza. Perteneció a la Sociedad de Damas de Beneficencia de Buenos Aires.

Francisco Güemes Ayerza.

REXAS o REJAS, Simón

Era "del comercio de esta ciudad" —como se decía allá por 1795— con tienda o almacén de ventas al público instalado en la calle "de las Torres" —hoy Rivadavia—. Cuando invadieron los ingleses a Buenos Aires en 1806, nuestro mercader se improvisó soldado, y en las filas del regimiento de Vizcainos tomó parte en la lucha hasta alcanzar, con la victoria final, las jinetas de Sargento Primero voluntario. A partir de entonces, don *Simón* —europeo de nacimiento, seguramente—, se convirtió en fervoroso y exaltado adherente del partido españolista que reconocía por jefe al Alcalde Martín de Alzaga. Ello se puso de manifiesto durante el motín del 1º-I-1809. En tales circunstancias *Rejas* se apoderó de las llaves de la torre del Cabildo, y con sus propias manos se puso a repicar violentamente la campana con toques de alarma, cuyos tañidos congregaron mucho público en la plaza que pedía Cabildo abierto como en España al grito de *"abajo el Virrey Francés"*. Sofocado este alboroto por obra y gracia de los milicianos criollos que procedieron con rápida energía, al amigo *Rejas* lo enrejaron en un calabozo con una barra de grillos. Pero su arresto no se prolongaría demasiado, y con la llegada de Cisneros su rehabilitación política fue completa. Así, el 22-V-1810, *"el Señor Don Simón Rexas, de este Vecindario y comercio"*, resultó invitado y tomó parte en el Cabildo abierto de aquel día, y cuando le tocó votar, conciliando sus antecedentes partidarios con las circunstancias del momento: *"dixo que es de parecer deve existir*

la autoridad Superior en el Exelentísimo Señor Virrey; y que en caso de que a pluralidad de votos deva cesar en el mando, se establezca una Junta de Vecinos para el govierno, nombrada por el Exelentísimo Cavildo".

Don *Simón Rejas* era casado con una señora de Morán, y con ella tuvo por hija a doña Baldomera María Rejas y Morán, la cual se casó en 1833 con el alemán Adolf Bullrich (hijo de don Augusto Bullrich y de doña Federica Guillermina Reichel), quien, de joven, emigró de su teutonia al Brasil para engancharse con el grado de sargento en el ejército imperial. Hecho prisionero en Ituzaingó, por los argentinos, Adolf fue traído a Buenos Aires donde recobró su libertad y se radicó, definitivamente, por su matrimonio con la hija de *Rejas*. Ambos cónyuges son el tronco de la conocida familia porteña de Bullrich.

C. I. (h.)

REYES, Manuel José

Nació en Santiago de Chile en 1754; hija de don *Matías Alfonso de los Reyes*, bautizado en Ayustral el 6-III-1718 y de doña *Inés Ildefonsa de Borda*, casados en Santiago de Chile el 28-VIII-1750; nieto paterno de don *Francisco de los Reyes* y de doña *Isabel Bas y Silva;* nieto materno de don *Juan Bautista de Borda*, nacido en Santiago de Chile, Escribano Público, que testó el 27-VIII-1751 y de doña *María Hidalgo*; bisnieto de don *Juan Bautista de Borda*, bautizado en la parroquia de San Vicente, en San Sebastián, Guipúzcoa, y de la chilena doña *Isabel de Alarcón y Flores;* tataranieto de don *Pedro de Borda* y de doña *Petronila de la Fuente*, donostierras estas cónyuges también.

Recibido de abogado en ambos derechos en la Universidad santiaguina de San Felipe, el doctor *Manuel José de Reyes*, tiempo más tarde, fue nombrado Gobernador de la localidad de Pica, en la antigua intendencia de Arequipa; y luego asesor de la del Cuzco: hasta que el 28-IX-1804, el Rey Carlos IV le designó oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires, en reemplazo del doctor José Bernardo de Campuzano que había sido traslado a Guatemala; tomando *Reyes* posesión de su honroso cargo el 1-XII-1805.

Durante las invasiones inglesas y los sucesos históricos posteriores que fueron su consecuencia, la acción del oidor *Reyes* se identificó con las actitudes y resoluciones de la Audiencia de que formaba parte. Con el acuerdo audiencial fue suspendido el Virrey, asumiendo dicha corporación el gobierno político que ejercía *Sobremonte. Pudo, así, el alto cuerpo, ordenar por bando el alistamiento militar* de todos los hombres mayores de catorce años para defender a la capital del virreinato; dirigirse epistolarmente a los jefes enemigos; sostener la autoridad de Liniers; condenar la insubordinación de Elio y de la Junta de Montevideo; y, en fin, participar, históricamente, durante el lapso que va de 1806 a 1810, tanto en la paz como en la guerra, en el primer plano del escenario rioplatense.

En lo que respecta a los méritos particulares demostrados por el oidor *Manuel José de Reyes* en aquellas extraordinarias circunstancias, el Virrey Liniers los puso de manifiesto en sendas cartas dirigidas por él al Príncipe de la Paz y al Marqués de Caballero, el 20 y 26 de mayo de 1808, respectivamente.

Dos años más tarde, en esa reunión vecinal de emergencia que la historia recuerda como Cabildo abierto del 22-V-1810, se manifestaron tres tendencias: la españolista neta, que estaba por la permanencia del tradicional estado de cosas con Cisneros a la cabeza del virreinato; la criolla que pugnaba por conquistar el gobierno; y la conciliadora, empeñada en lograr una síntesis entre ambas posiciones extremas. Fuera de los votos individuales o de algunos asambleístas que aunaron *opiniones apareadas o en grupos reducidos, cuando no reprodujeron con variantes* a las opiniones significativas, el vocero de la rancia tendencia españolista fue,

incuestionablemente, el oidor *Manuel José de Reyes*; el cual arrastró, ciegamente y sin puntualización alguna, diez votos más que los seguidores de Saavedra, quien puede considerarse como el hombre más representativo de la tendencia criolla. En cuanto a los conciliadores, su personero vino a resultar Martín Rodríguez, aunque detrás suyo se adivina la influencia del Síndico Procurador Leyva y de los miembros titulares del Cabildo porteño.

Reyes fundamentó su parecer textualmente así: "*que no encuentra motivo por ahora para la subrogación* (de Cisneros), *pero en caso de que la pluralidad de este Ilustre congreso juzgue que lo hay, pueden nombrarse de adjuntos para el despacho del Govierno, al Exelentísimo Señor Virrey, los SS. Alcalde ordinario de primer voto* (Juan José Lezica) *y Procurador Síndico general de la Ciudad* (Julián de Leyva)". Sin embargo de que la fórmula de *Reyes* cosechó por sí misma más sufragios que ninguna, el escrutinio general de las opiniones vertidas en el Cabildo abierto del 22 de mayo, dio, en lo esencial, este resultado: por la cesantía del Virrey 155 votos, y por la continuación de Cisneros, sólo o asociado en el gobierno, 69.

A partir del establecimiento de la Junta patriota, las líneas entre el poder ejecutivo revolucionario y la Real Audiencia quedaron tendidas. La Junta, una vez instalada, recibió públicamente el juramento solemne de reconocimiento y obediencia por parte de las corporaciones y funcionarios del Estado, y fue cumplimentada por toda la burocracia virreinal, menos por los ministros de la Audiencia. El Fiscal de dicho Tribunal don Antonio Caspe y Rodríguez, a su vez, si bien se avino a jurar protestando "que las reales audiencias nunca habían acostumbrado a jurar", hizo gala de menosprecio por la autoridad de los criollos, al penetrar en la sala del Fuerte "escarbándose los dientes con un palito". Recién el 28 de mayo, y únicamente el oidor *Manuel José de Reyes*, sin solemnidad alguna, prestó el juramento requerido a nombre de sus colegas. Todas estas reticencias provocaron la reacción iracunda de los grupos juveniles revolucionarios, que, entonces, llevaron a cabo el primer procedimiento político de "acción directa" de la historia argentina. En efecto: la noche del 10 de junio "cinco embozados, sostenidos por una partida de un oficial y veinticinco Patricios, esperaron al Fiscal del Crimen don Antonio Caspe y Rodríguez a la entrada de su casa, y después de haberle roto los cristales de sus ventanas, le acometieron, dispararon dos tiros y dieron de sablazos dejándole, con tres heridas en la cabeza, abandonado en la calle, y accidentada con el susto a su mujer recién parida".

Finalmente, la secreta alianza de los oidores con el Consejo de Regencia selló la suerte de éstos y la del ex Virrey Cisneros. El 22-VI-1810, la Junta los citó a todos ellos para un real acuerdo que tendría lugar "a las 6 de la noche" en la Fortaleza. Reunido, pues, don *Manuel José de Reyes* con Cisneros y con los otros miembros de la Audiencia (menos el regente don Lucas Muñoz Cubero que, octogenario, quedó indispuesto en su casa, y el oidor Marquez de la Plata ausente en la Banda Oriental, también por motivos de salud), todos esos señores fueron notificados por Castelli y Matheu de que iban a ser expulsados inmediatamente del país. En consecuencia, los sorprendidos magistrados en desgracia, encontráronse rodeados por hombres embozados y oficiales de Patricios que los metieron en dos coches, y, entre una doble fila de granaderos, los condujeron al puerto, para ahí embarcarlos en la balandra inglesa "Dart" —que capitaneaba el corsario Mark Bayfield, vinculado por negocios a Juan Larrea—; cuyo barco, después de hacerse a la vela y de atravesar el Atlántico en 64 días, depositó a aquellos conspicuos representantes del viejo régimen en la ciudad de Las Palmas de la isla Gran Canaria. Junto a nuestro *Manuel José de Reyes*, que dio así forzoso remate a su carrera pública, participaron de la insólita excursión: el ex Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, los oidores Francisco Tomás de Ansotegui y Manuel de Velasco, y los fiscales Manuel Genaro Villota y Antonio Caspe y Rodríguez, civil y del crimen, respectivamente.

C. I. (h.)

REYNALS, Olaguer

Fue un mercader catalán que llegó al Río de la Plata donde hizo fortuna. Sorprendido por las invasiones inglesas, de comerciante transformóse en guerrero para participar, luego, en las agitaciones políticas preliminares de la revolución argentina. Vencida su facción, al cabo, emprendió el retorno a su país de origen, y allá, en el viejo mundo, su actuación ulterior se pierde en el anonimato.

En efecto, en 1806 *Olaguer Reynals* se estrena para la historia como segundo Comandante del Batallón de Catalanes o Miñones, de cuya unidad asume posteriormente la primera jefatura. Combate en la defensa de Buenos Aires valerosamente, y, en 1808, el Cabildo local lo elige Regidor y Alférez Real. En este último carácter vino a resultar protagonista principal cuando el vecindario porteño le juró fidelidad a Fernando VII, en cuya fiesta —al decir de Groussac— don *Olaguer* "agotó los recursos de su adinerada y catalana fantasía". Meses después, participa en el motín del 1-I-1809 y, tras de su fracaso, como uno de los cabecillas notorios del alboroto, es desterrado a Patagones con Alzaga, Neyra y Arellano, Santa Coloma y Villanueva. Rescatado posteriormente por Elío se refugia con sus compañeros en Montevideo, hasta que el nuevo Virrey Cisneros los indultó a todos. Pudo así volver nuestro catalán con ellos a Buenos Aires, donde se los acogió triunfalmente, según lo refiere Juan Manuel Beruti en sus "Memorias Curiosas". El 22-V-1810, don *Olaguer Reynals* asiste al famoso Cabildo Abierto que inaugura en esta tierra la emancipación política de los criollos. Allí —como era de esperarse— el antiguo jefe de los Miñones dijo que se conformaba con el dictamen del oidor Manuel de Reyes, o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros asesorado por otros magistrados. Instalados los patriotas en el gobierno contra la opinión de *Olaguer Reynals*, éste sufrió persecución y destierro, y más tarde abandonó el país y se fue a España. En 1818 era apoderado suyo en Buenos Aires, a fin de liquidar aquí definitivamente sus negocios, don Pedro Nolasco Chopitea.

C. I. (h.)

REZABAL Y AGOTE, Ignacio

Nació hacia 1758 en Santa Cruz de Cestona, en la provincia de Guipúzcoa, España, siendo hijo legítimo de don *José de Rezabal o Rezaval*, y de doña *María Josefa de Agote*. Pasó a Buenos Aires antes de 1778 pues ese año aparece empadronado como dependiente en la casa de don Isidro Balbastro, de 20 años, y profesión mercader. En 30 de abril de 1785 contrajo matrimonio por poder, representado por don Francisco Ugarte, con doña *Francisca Ramona de Ugarte y Uriarte*, hija legítima de don Francisco Ignacio de Ugarte y de doña Ramona Vicenta de Uriarte. Durante las invasiones inglesas se alistó voluntario en el Regimiento de Cántabros y el 22 de octubre de 1806 era segundo Comandante del dicho Tercio de Voluntarios de Cantabria (alias) de la Amistad, que comandaba Murguiondo. Su comportamiento durante las Invasiones Inglesas fue valeroso y ha sido destacado por todos sus biógrafos. En 1805 fue Alcalde de Primer Voto en el Cabildo porteño, y se desempeñó también como conciliario del Tribunal de Comercio, habiendo ingresado como Hermano de la Tercera Orden de San Francisco. Invitado al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, con los vecinos que constituían la parte más sana y principal de la población, al emitir su voto dijo "*que entretanto no se tenga noticia positiva de haber expirado en la Península la autoridad Suprema legítima de la Nación, no se innove el sistema de gobierno; que siga en el mando el Excmo. Sr. Virrey asociado por los Sres. Alcalde de Primer Voto y Síndico Procurador, con la advertencia que por ningún acontecimiento se altere en esta ciudad el sistema político sin previo*

acuerdo de los pueblos del distrito del Virreynato, por depender su existencia política de su unidad con ellos".

Falleció en Buenos Aires el 15 de febrero de 1815, de alrededor de 65 años de edad.

De don *Ignacio de Rezaval y Agote* y su esposa doña Francisca Ramona de Ugarte, descienden las familias, entre otras, de: Rezaval Ugarte-Ugarte Núñez; Rezaval Escalada y López Camelo, Correa Luna y Rezaval, Correa Luna Holmberg, Correa Luna Aldao, Correa Luna Beccar Varela, Pemberton Correa Luna, Gómez Veiga Correa Luna, Correa Luna Piñeiro Pico, Martínez de Hoz Correa Luna, Correa Luna Godoy, Correa Luna Rodríguez, Garino Correa Luna, Nirenstein Garino, Garino Pantoja Leite, Navarro Viola Correa Luna, Harilaos Navarro Viola, Navarro Viola Villegas, Correa Luna Salinas, Campos Correa Luna, Carlos Rezaval-Escalada, del Sar y Rezaval, Escalada y Rezaval Ugarte, Escalada y Escalada Rezaval, Pizarro Escalada, Almagro Pizarro, Rezaval y Bustillo Prudant, Rezaval Langenheim, Almagro De Carlo, etc.

E. M. E.

RIAL, Raimundo

Nació en la villa de Bouzas, Obispado de Tuy, Galicia, hijo de don *José del Rial* y de doña *María Pascuala de la Iglesia*. A fines del siglo XVIII radicóse en Buenos Aires, y, aquí, comerciaba en la reventa de azúcar en un almacén situado en la calle —hoy Bartolomé Mitre— que pasaba por los fondos de la casa de Azcuénaga, y con otro negocio de pulpería abierto al público en la llamada "Plaza Nueva", cerca del templo de San Nicolás, que hogaño se ubicaría entre las calles Carlos Pellegrini, Sarmiento, Cangallo y la cortada de Carabelas.

Como seguramente don *Raimundo* era hombre de hacerse respetar, el Ayuntamiento lo nombró, en 1798, Alcalde de Barrio en el cuartel 19, a fin de mantener en buen orden y policía a ese amplio sector de la ciudad. En el desempeño de su cometido, nuestro personaje, en 1804, por mandato del Virrey Sobremonte, empadronó a todos los extranjeros habitantes de su distrito. Y el 2-IV-1810 el referido Alcalde confeccionó otra "Lista de los individuos que deven tomar las armas y alistarse en los cuerpos que gusten, desde la edad de 18 a 45 años, en virtud de orden del Exmo Sor. Virrey". Allí, a la par de los "patricios" (nativos porteños), en un mismo plano de vecindad y servicio militar, se registraba a mendocinos, cordobeses, sanjuaninos, correntinos, santiagueños, montevideanos, paraguayos, mexicanos, gallegos, asturianos, extremeños, andaluces, vizcaínos, malagueños y portugueses.

Por lo demás, el barrio puesto bajo la responsabilidad de *Rial* comprendía a ese conjunto de viviendas y terrenos que formaban las manzanas y quintas delimitadas por las calles "de Monserrat" (hoy Cerrito) por el Este; de "Santa Catalina" (Viamonte) por el Norte; y de "Santa Lucía" (Sarmiento) por el Sur; ya que por el rumbo Oeste antes de alcanzar el callejón de "las Tunas" (ahora Callao), la silvestre irregularidad de "las orillas" no señalaba precisamente una frontera.

El 10-III-1810 el Ayuntamiento recibió un oficio del Virrey Cisneros en el cual prevenía se lo exonerara a don *Raimundo Rial* de Alcalde de Barrio y se pusiera en su lugar a Domingo Barrenechea; dado que aquél "no puede desempeñar el cargo, tanto por haberse trasladado a vivir en otro barrio, como por haver decaído de facultades (económicas), a término de estar sujeto a ser Dependiente para subsistir". No obstante estas razones, dos meses después, en su carácter de Alcalde de Barrio, Rial fue invitado y concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, pero cuando le llegó el turno para votar se había retirado de la sala.

Don *Raimundo Rial* habíase casado en Buenos Aires en primeras nupcias con

una señora de *Pérez*, y, en segundas, con doña *Teresa Delgado*. Hijos de su primer matrimonio fueron: Juan y Ciriaca Rial y Pérez, y del segundo: Juan José; Anita, casada con don Manuel García; Inocencia; Bonifacia; Angela; Carmen; José María y Teresa Rial y Delgado. Antes de morir, nuestro viejo Alcalde de Barrio otorgó su testamento, por ante el Escribano Carlos Leonardo Agrelo, el 3-X-1831.

C. I. (h.)

RIERA, José

Nació en 1751, en el Reino de Galicia, y fue bautizado en la Feligresía de San Crispín de Bribes, hijo de don *Pedro Riera* y de doña *Juana García*. Aquí en Buenos Aires dedicóse al comercio y puso tienda de ramos generales y un "almacencillo de Yerba" en la calle "de las Catalinas" —hoy Viamonte y San Martín.

El año 1794, don *José Riera* fue designado Alcalde de Barrio del cuartel número 2 y prestó el juramento ante el Cabildo. La jurisdicción urbana dentro de la cual nuestro Alcalde desempeñaba sus funciones, tenía por límites exteriores a las calles "de Santa Catalina" (Viamonte) por el Norte; "de la Santísima Trinidad" (San Martín), por el Oeste; "de Santa Lucía" (Sarmiento) por el Sur; y por el Este las barrancas y el bajo hasta el río.

Nueve años más tarde, por el período de 1803, *José Riera* resultó electo, Alcalde de 2º voto y Juez de menores del Cabildo porteño. Y, poco después, le facilitó en préstamo al Ayuntamiento 1.000 pesos corrientes, al 5 % de interés anual, destinados a la compra del sitio en que se construyó la carnicería municipal.

Reconquistada la ciudad y rendidos los invasores ingleses con Beresford a la cabeza, *José Riera*, en su carácter de Alcalde de Barrio, asistió al Cabildo abierto del 14-VIII-1806; cuya asamblea impuso al Virrey Sobremonte el nombramiento de Liniers como Comandante militar de la plaza.

En 1809, el referido Alcalde de Barrio del cuartel número 2, presentó al Cabildo una nota en la que "por sus achaques y servicio de quince años" solicitaba su relevo del cargo. A lo que los señores regidores accedieron, nombrando, en su reemplazo, a Angel Sánchez Picado.

El 22-V-1810, "Don *José Riera*, Vecino y del Comercio", fue invitado y asistió al Cabildo abierto de ese día, pero se retiró del recinto "antes de llegarle la vez", y se quedó sin votar.

Alejado de los negocios públicos a partir de la revolución de Mayo, y contraído a los propios, don *José Riera* vivió rodeado de su familia en su casa de la esquina San Martín y Cuyo (donde el 24-IV-1815 nació su nieto el historiador Vicente López), hasta que, sintiéndose enfermo, el 22-IX-1816 hizo llamar al Escribano Mariano García Echaburu para otorgar su testamento. Declaró ahí por sus bienes —además de su morada particular— a la finca en que estaba instalado el Café de los Catalanes, a una chacra en Olivos, a sus mercaderías vendibles y a numerosos esclavos negros y mulatos. Y antes de cumplirse los cuatro meses de la fecha de aquella escritura, el 13-I-1817, don *José* dejaba de existir a los 66 años de edad.

Don *José Riera* habíase casado en Buenos Aires, el 21-IX-1775, con la porteña doña *María de la Concepción Merlo y Velázquez*, bautizada el 4-VII-1750, hija del Escribano Público don *Pedro Ignacio de Merlo*, bautizado en Buenos Aires el 22-V-1727, y de doña *María Josefa Martina Velázquez*, nieta paterna de don *Francisco de Merlo Barboza*, nacido en Sevilla (hijo de Antonio Merlo y de Juana Jerónima Barboza), que pasó a Buenos Aires y aquí fundó la Capilla y Pueblo de "San Antonio del Camino" —hoy Merlo—, y de su primera mujer doña *Francisca de Toro y González de Marquina*; y nieta materna del Capitán *Isidro Velázquez*, nacido en 1719 y de doña *Josefa Isidora de Peralta*.

Por su parte los esposos *Riera-Merlo* tuvieron los siguientes hijos: María de los

Santos que c. m. con Francisco del Sar y Arroyo, c. s.; *José María*, de quien nos ocuparemos a continuación; Bernarda, que c. m. con Bedoya; Concepción, que c. m. 1ro. con Pedro Velarde y Cabot, c. s. y 2do. con Miguel Antonio Gutiérrez de la Vega; Tomás Manuel; Sebastián; Lucía Petrona que c. m. con el poeta don Vicente López y Planes, autor de la letra del Himno Nacional Argentino, con ilustre sucesión, y Bernardino Riera y Merlo.

C. I. (h.)

RIERA Y MERLO, José María

Fue el segundo hijo de don *José Riera* y de doña *María de la Concepción Merlo*, y el mayor de los varones de su familia. Como su padre concurrió invitado al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810, y allí no abandonó prematuramente la sala de las deliberaciones como aquél, sino que, cuando le llegó el turno de hablar, "*dixo que se conformaba con el boto del Señor Doctor Solá*"; o sea, en resumidas cuentas, que se pronunció por la cesación del Virrey, y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente.

Instalados posteriormente los criollos en el gobierno, el Primer Triunvirato designó, el 4-XII-1811, a don *José María Riera*, Alcalde del cuartel segundo de la ciudad; vale decir que se le encomendó la misma alcaldía y barrio en que su padre había mandado por espacio de más de tres lustros. Pero al año siguiente, nuestro biografiado solicitó ser relevado de su cargo por tener que ausentarse para la ciudad de Corrientes.

En 1813 ya estaba de vuelta el viajero en Buenos Aires, ya que resultó electo Regidor 8º y Defensor de pobres en el Cabildo porteño. En 1816 *José María Riera*, Ambrosio Lezica y Benito Goyena, le facilitaron en clase de préstamo al gobierno directorial de Pueyrredón la cantidad de siete mil pesos. En 1817, *Riera* volvió a integrar el Cabildo, esta vez como Regidor 1º, o "decano"; y, ese mismo año, formó parte de la junta electoral destinada a "regular" —escrutar— los votos de los ciudadanos elegidos para "Diputados por esta Ciudad y su Provincia" al Congreso General Constituyente.

Por esas fechas, un misterioso agente o espía realista, disimulado entre los patriotas rioplatenses, remitió al gobierno de España una "Relación circunstanciada de personas más o menos visibles que figuraban y tenían algunas influencias respecto al estado revolucionario, que existían en Buenos Aires". Su informe sobre "*Riera*, de ideas pacíficas pero de poco talento", es, sin duda, exagerado, acaso malevolente, aunque no deja de tener importancia anecdótica. Dice así: "Don *José María*, comerciante de los más ricos y en el día Regidor; ha viajado por Europa; es codicioso y compra a los Europeos los créditos contra el Gobierno, a crecido interés, y con su influjo logra que se los paguen. Sus miras son las de su comodidad; conoce el extravío de la Revolución, y como es rico desea una composición con España; tiene sagacidad para mover".

C. I. (h.)

RIGLOS, Francisco Javier de

Nació en Buenos Aires. Sus padres eran Don *Marcos José de Riglos y Alvarado*, n. Bs. As. el 1º de Mayo de 1719. Sirvió en los Ejércitos de S. M. y alcanzó el grado de Capitán de Dragones. Fue Alcalde de Buenos Aires en 1776, Juez de Menores en ese mismo año y Síndico Procurador General de la ciudad en 1779. Contrajo matrimonio en Buenos Aires, el 22 de agosto de 1745, don Doña *Francisca*

Javiera de San Martín y Avellaneda, nacida en Buenos Aires, del *matrimonio* del Capitán Don *Juan de San Martín y Gutiérrez de Paz* y Doña *Mariana Rosa de Avellaneda y Lavayén.*

Eran padres de Don Marcos José Riglos y Alvarado: Don Miguel de Riglos y La Bastida, n. Tudela el 5 de Mayo de 1649 y pasó al Río de la Plata en 1670, como Capitán del navío "San Hermenegildo", en la expedición del Capitán Miguel Vergara. Fue después corregidor en las Provincias del Río de la Plata y avecindándose en Buenos Aires, ocupó la elevada posición que le abrían su alcurnia, fortuna y méritos personales. Fue Capitán de las Milicias de Buenos Aires, Cabo y Gobernador de la Caballería de la Ciudad y de su presidio, Regidor perpetuo de la Ciudad y Alcalde de Buenos Aires en 1682.

El General Don Miguel de Riglos y La Bastida, fue el que fundó el *tronco* de esta familia en Buenos Aires. Contrajo matrimonio tres veces: primero el 30 de Septiembre de 1673 con Doña Gregoria Silveyra de Melo Govea; la segunda, en 3 de Octubre 1709, con Doña María Leocadia de Torres Gaete; la tercera en Buenos Aires el 4 de Marzo de 1712, con Doña María Josefa Rosa de Alvarado y Sosa, nacida en Buenos Aires el 1º de Febrero de 1690, e hija de Don José Alvarado Hoz, Caballero de Santiago, y de Doña Isabel de Sosa Rodríguez de las Varillas.

El matrimonio Riglos-Alvarado tuvo por hijos al doctor Don Miguel José de Riglos y Alvarado, Capellán del Real Hospital y Cura de San Isidro, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral en Buenos Aires y al Capitán don Marcos José de Riglos y Alvarado, padre del Cabildante Doctor Don *Francisco Javier de Riglos y San Martín,* fue Abogado de las Reales Audiencias de Charcas y Buenos Aires, Alférez Real por S. M. y Procurador General de Buenos Aires, c. m. con Doña *Juana de Lezica y Ortega* b. en Potosí en 1759, viuda de Don José de Endeyza 28-VIII-1774 fecha de sus primeras nupcias, contrajo segundas con Don *Francisco Javier* en 10-VIII-1783, c. s., falleció en Buenos Aires el 1-IX-1825.

De este matrimonio nacen: Ana Estefanía de Riglos y Lezica, que casó primero con su primo el General Miguel de Irigoyen Quintana y en segundas con el Doctor Antonio María Pirán Balbastro.

Concepción de Riglos y Lezica, que casó con Don Tomás O'Gorman Perichon de Verdeuil.

José María de Riglos y Lezica, que murió soltero.

Don Francisco Javier de Riglos, asiste al Cabildo del 22 de mayo y se pronunció por el voto de Pascual Ruiz Huidobro.

J. M. Acevedo

RIVADAVIA, Bernardino

Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, nació en Buenos Aires el 20 de mayo de 1780 y murió en Cádiz el 2 de septiembre de 1845.

Era hijo del Doctor *Benito González Rivadavia,* de estirpe gallega y de *María Josefa Rivadavia y Rivadeneyra,* porteña.

Carlos Calvo traza la genealogía paterna y materna de este célebre personaje, en su obra "Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata" (Tomo IIº, Buenos Aires 1936, pp. 253-259), a cuyas referencias nos remitimos.

Por línea paterna su ascendencia proviene de *Domingo González,* nacido en Santiago de Losada, Llantada, provincia de Lugo, donde contrajo matrimonio con *Margarita Fernández,* de cuya unión nació en el mismo lugar el 8 de octubre de 1704, *Sebastián Antonio González Fernández,* casado en Monforte el 13 de septiembre de 1740 con *Gertrudis de Rivadavia y Díaz,* natural de Monforte, donde había visto a luz el 13 de octubre de 1715, en el hogar formado por *Antonio de Rivadavia y Paz* con *Antonia Díaz y González.*

De aquel matrimonio nacieron dos hijos, a) *Benito Bernardino* y b) *José Javier*, el primero de los cuales, que como también lo hacía su hermano firmaba *González de Rivadavia*, nació en Monforte el 16 de febrero de 1747 y se doctoró en Derecho, actuando como Abogado de las Reales Audiencias de Charcas y Buenos Aires, Juez de Bienes de Difuntos, Depositario General y Alférez Real de Buenos Aires y Tesorero de la Santa Cruzada, entre otros cargos. Casó en primeras nupcias el 18 de marzo de 1776 con *María Josefa de Rivadavia y Rivadeneyra*, cuya genealogía se transcribe más adelante.

De este matrimonio, provienen:

1º) *Santiago* (1777-1823), casado con *Isabel Cires de Cossio y de la Cruz*, con sucesión; 2º) *Tomasa*, que falleció soltera; 3º) *Bernardino*, que motiva la presente biografía; 4º) *Manuela*, casada en 1809 con *José Gascón y Arce*, con sucesión.

Las armas que trae Calvo, según el escudo sobre pergamino de Benito González de Rivadavia, Alférez Real de Buenos Aires y Abogado de su Real Audiencia, son las siguientes: Partido 1º), de oro, tres castillos superpuestos uno sobre otro de su color natural y un león de gules empinante al lado siniestro, superado de una estrella de azur, sobre ondas del mismo color, que es *González*: 2º), de *Rivadavia*. El escudo puesto sobre la Cruz simbólica de Santiago de Galicia. Por cimera un brazo armado con espada.

Los ascendientes maternos de Bernardino Rivadavia, son conocidos hasta la persona de *Antonio Rodríguez de Rivadavia*, natural de Monforte en Galicia, donde contrajo enlace con *Ana Paz*, siendo los padres de *Antonio de Rivadavia*, también nacido en Monforte, Regidor por el Estado Noble, quien a su vez formó su hogar con *Antonia Díaz y González*, hija de *Antonia González* y de *Cristina Díaz*.

De esta unión nacieron tres hijos: a) *José Antonio*; b) *Bernardo*, Presbítero, y c) *Gertrudis*, casada en 1715 con *Sebastián Antonio González Fernández*, matrimonio ya mencionado, al trazar la genealogía por línea paterna.

José Antonio de Rivadavia, nació en Monforte el 11 de abril de 1708 y se radicó en Buenos Aires, donde fue Capitán de Milicias, Alguacil Mayor y Tesorero de Santa Cruzada, quien casó en esta ciudad el 14 de septiembre de 1736 con *Feliciana de Rivadeneyra y Domínguez*, nacida por su parte el 25 de marzo de 1718, en el hogar formado por *Antonio de Rivadeneyra* con *María Domínguez Basurto*.

José Antonio, acabó sus días en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1777, dejando cuatro hijos, la última de los cuales fue *María Josefa*, venida al mundo el 16 de enero de 1755 y fallecida el 16 de enero de 1786. María Josefa casó el 18 de marzo de 1776 con *Benito Bernardino González de Rivadavia*, fallecido en Buenos Aires el 28 de septiembre de 1816, ya mencionados en párrafos anteriores por ser los padres del Cabildante, que luego actuó largamente en nuestra Historia.

Esta rama materna de los *Rivadavia*, tenían por armas: "De plata, entado de gules, cortado de oro, faja de sinople, superada de un corazón de gules".

Un sacerdote, el doctor Marcos Salcedo, dirigió su primera educación. Bernardino Rivadavia pasó luego a ocupar un lugar entre los alumnos del Real Colegio de San Carlos, establecimiento dirigido exclusivamente por sacerdotes, donde cursó Latín, Retórica, Filosofía, Física y Teología. Aún cursaba tales estudios cuando se produjo la primera invasión inglesa.

Reconquistada Buenos Aires, Liniers, el héroe de este suceso, trató de fortalecerla contra invasiones futuras e instruyó militarmente para ello a todos los habitantes capaces de llevar armas en cuerpos de milicias. Nuestro biografiado obtuvo el grado de Teniente en el que se denominó *Gallegos*, y como tal se halló en el ataque dado a la plaza por el Teniente General Whitelocke, cuando la segunda invasión inglesa que tuvo lugar en 1807.

Tranquilizada Buenos Aires con la victoria sobre los ingleses, Rivadavia abandonó la espada, hasta que la tomó de nuevo el 1º de enero de 1809 para sostener al Virrey Liniers, cuyo gobierno estuvo a punto de caer ese día, a impulsos de una revolución tramada contra él por Martín de Alzaga. El partido de Liniers

representaba a los americanos y el de Alzaga, a los españoles europeos. Después de dicho suceso no se presentó en la escena política, hasta que el 22 de mayo de 1810, en Cabildo Abierto votó en pro de la causa americana apoyando la opinión de Martín Rodríguez, con lo que volvió a desaparecer.

En el acta de aquella histórica asamblea, su nombre figura con la referencia "*de este vecindario*", entre los de Antonio José de Escalada y de Francisco Planes, y en la parte correspondiente a la votación, aparece emitiendo el sufragio después de Vicente Anastasio de Echevarría y antes de Mariano Yrigoyen.

Pero hasta aquí Rivadavia no había figurado sino en un papel muy secundario; en 1811 comenzó a desempeñar funciones políticas más importantes, que por ser bien conocidas y tratadas en múltiples trabajos por distintos autores, nos limitaremos a señalar cronológicamente en sus rasgos generales.

Nombrado Ministro de Guerra del Primer Triunvirato al constituirse dicho organismo, el 23 de septiembre de 1811, al poco tiempo quedó encargado de los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, al ser designado entonces el Doctor Nicolás Herrera para los despachos de Guerra y Hacienda y tras de haber dimitido el Doctor José Julián Pérez a la cartera de Gobierno y el Doctor Vicente López, a la de Hacienda.

Bajo la administración del Primer Triunvirato tuvo lugar la sublevación del cuerpo de Patricios del 7 de diciembre de 1811, que fracasó por la intervención de las fuerzas que llegaban del sitio de Montevideo, a las órdenes de Rondeau y que sostuvieron al gobierno.

Este movimiento respondió a las aspiraciones de los Diputados del interior, frente a las miras centralistas del Triunvirato, el cual durante su gestión gubernativa desde el 23 de septiembre de 1811 hasta su caída el 8 de octubre de 1812 adoptó medidas que pusieron de manifiesto tal política.

En 1812 el gobierno afrontó una conspiración de españoles europeos, que se abortó antes de haber estallado por delación del negro Ventura, y tras un procedimiento sumarísimo tuvo por consecuencia la ejecución de Martín de Alzaga, sindicado como el principal conspirador, así como las de Fray José de las Animas, el famoso betlemita, Prior de su convento, contiguo al Real Hospital, quien en el Viejo Mundo había actuado como Capitán en el Rosellón, y de los prominentes vecinos Cámara, Tellechea y Valdepares, entre otros.

La participación de Fray José de las Animas tuvo sus consecuencias desfavorables para la comunidad de que formaba parte. El historiador José Luis Molinari, expresa al respecto: "Desde esta época puede decirse que comienzan las tribulaciones para los betlemitas. El gobierno, a indicación de Rivadavia, interviene el Hospital y nombra las autoridades".

El 8 de octubre de 1812 una revolución echó por tierra el gobierno del Primer Triunvirato. Rivadavia se retiró a la vida privada hasta 1814, en cuyo año se lo nombró, conjuntamente con Belgrano, Encargado de Negocios en algunas Cortes europeas, interviniendo en las gestiones diplomáticas tendientes a lograr la instauració del régimen monárquico en el Río de la Plata. Su misión concluyó en 1820, luego de haber actuado principalmente en Gran Bretaña, mientras el Canónigo Doctor José Valentín Gómez, también comisionado lo había hecho ante la Corte de París.

De regreso al país, el Brigadier General Martín Rodríguez, Gobernador interino de la provincia de Buenos Aires desde el 28 de septiembre de 1820 y propietario desde el 31 de marzo de 1821, recibido como tal el 3 de abril siguiente, llamó a Rivadavia a colaborar en su gestión, y lo nombró Ministro de Gobierno, el 27 de julio de 1821, en reemplazo de Luca. Como tal le tocó actuar conjuntamente con Manuel José García, Ministro de Hacienda, en carácter de Delegados del Gobernador Rodríguez, durante la ausencia de la Capital en el lapso de siete días, comprendidos desde el 14 hasta el 21 de agosto de 1821. Asociado con el General Francisco de la Cruz, Ministro de Guerra y Manuel José García, de Hacienda, volvió a com-

partir la delegación gubernamental del Ejecutivo durante la campaña de Rodríguez del 28 de marzo al 2 de abril de 1822. Una tercera delegación, también compartida con el Ministro García, desempeñó cuando Rodríguez marchó a la Expedición del Sur, desde el 14 de febrero hasta el 11 de agosto de 1823. En esta oportunidad Rivadavia atendió las funciones ejecutivas en los despachos de Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra y García en el de Hacienda.

Por cuarta y última vez, los Ministros Rivadavia y García ejercieron en conjunto la delegación del Poder Ejecutivo, el primero en las carteras de Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Marina y el segundo, de Hacienda, al ausentarse el General Rodríguez, al frente de la nueva expedición al Sur de la provincia con el propósito de fijar la línea de fronteras. Dicha delegación dio comienzo el 5 de enero de 1824 y como al dar término al período de Rodríguez, éste continuaba en campaña, le tocó al gobierno delegado poner en posesión del mando al General Juan Gregorio de las Heras, electo Gobernador por la Junta de Representantes el 2 de abril de 1824. Dicha toma de posesión tuvo lugar el 9 de mayo siguiente, por tres años.

Durante la administración de Rodríguez, se decretaron numerosas medidas, entre las cuales se puede recordar la fundación de la Sociedad de Damas de Beneficencia, la ley de reforma militar, la inauguración de la Universidad de Buenos Aires el 12 de agosto de 1821, cuya ley de fundación databa del directorio de Pueyrredón, bajo cuyo gobierno el Congreso la sancionó el 21 de mayo de 1819, siendo erigida nuevamente el 9 de agosto de 1821, merced a las instancias del Pbro. Doctor Antonio Sáenz, la ley del 21 de diciembre de 1822, en materia eclesiástica, que ha sido estudiada entre otros autores por Américo Tonda y Francisco Avellá, la instalación del Banco de Descuentos (hoy de la Provincia de Buenos Aires). Debe recordarse también que en este tiempo, el Canónigo Saturnino Segurola y Lezica, dio impulso a las Escuelas Lancasterianas y en otro orden, se dispuso la cesación del Corso con fecha 6 de octubre de 1821.

El nuevo Gobernador las Heras, le ofreció continuar al frente de la misma cartera, pero Rivadavia declinó dicha responsabilidad y se trasladó a Europa.

Se lo designó entonces Enviado en Gran Bretaña, encargándosele poco después el canje del tratado por conducto de Sir Woodvine Parish. Al año de su viaje retornó al Río de la Plata y el 8 de febrero de 1826 resultó electo Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, asumiendo el poder el 7 de marzo inmediato siguiente.

Desde esta última fecha cesaron por decreto de Rivadavia las autoridades provinciales de Buenos Aires y todas las corporaciones, tribunales y Jefes de oficinas fueron puestos a disposición de los respectivos ministerios nacionales, mientras la provincia quedó sujeta a la jurisdicción presidencial.

Bajo este gobierno tuvo lugar la guerra con el Imperio que había sido declarada el 10 de diciembre de 1825, así como el rechazo de la Constiución del 26.

Renunció el 27 de junio de 1827 y el 7 de julio, el Doctor Vicente López lo reemplazó en su alto cargo y con carácter de interino.

No volvió a tener actuación pública, y en 1829 viajó a Europa, de donde regresó en 1834 para justificarse de acusaciones producidas en su contra, pero no se le admitió y se le ordenó dejar el país en el plazo de 24 horas, lo que hizo con rumbo a Mercedes, en la Banda Oriental, donde residió y tuvo propiedades.

Por disposición del General Oribe, dejó aquel punto, trasladándose a Santa Catalina y desde allí a Río de Janeiro.

Finalmente viajó a Cádiz donde fijó su residencia y al cabo de tres años murió en la fecha citada al comienzo. Han escrito sobre este personaje, entre otros, Andrés Lamas, Alberto Palcos, Ricardo Piccirilli, Américo Tonda y Bartolomé Galíndez.

En su formación ideológica recibió fuerte influencia francesa, en especial

de los teóricos fisiócratas del siglo XVIII en lo económico y del pensamiento de Montesquieu, en lo político.

Casó el 14 de agosto de 1809 con *Rafaela del Pino y Vera Pintado*, (fallecida en la Isla de Santa Catalina el 16 de septiembre de 1841), Socia Fundadora de la Sociedad de Beneficencia, hija del Mariscal de Campo Joaquín del Pino y Rozas, Gobernador Militar de Montevideo y Virrey del Río de la Plata y de *Rafaela de Vera Mujica y Pintado.*

De este matrimonio nacieron:

a) *Joaquín*, que contrajo matrimonio en 1849 con *Melchora Ximeno y Cires*, hija de *Pedro Ximeno* y de *Isabel de Cires de Cossio y de la Cruz*, dejando un solo hijo, llamado *Joaquín*; b) *Bernardino*, que casó en primeras nupcias en 1844 con su prima-hermana *Dominga Rivadavia y Cires* (viuda de *Félix de Iriarte y Somalo*), hija de *Santiago González de Rivadavia y Rivadavia* y de *Isabel de Cires de Cossio y de la Cruz* y en segundas nupcias con *Nicolasa Benítez*; y c) *Martín*, que formó su hogar en Montevideo con *Adela Villagran y Sánchez*, hija de *José Villagran* y de *Antonia Sánchez*, dejando sucesión, entre ella, al mayor de los hijos, el *Comodoro Martín Rivadavia* (1852-1901), destacado marino, primer Ministro de Marina que tuvo el país, bajo la segunda presidencia del General Roca.

C. T. de Pereira Lahitte.

RIVAROLA, Pantaleón

Sacerdote, poeta y catedrático. Vio la luz en Buenos Aires el 27 de julio de 1757. Nació en hogar humilde, fueron sus padres *Antonio Rivarola*, nacido en 1704, labrador, censado en 1704, en la Magdalena, en tierras arrendadas y rancho, y *Margarita de Jerez.*

Cursó sus estudios primarios en Buenos Aires, y pasó a Córdoba en cuyo Colegio de Monserrat se doctoró en teología en 1776. Se encaminó a Charcas en donde tomó las orlas sacerdotales y se ordenó de presbítero en 1778. Regresó a Buenos Aires en 1779 ejerció la cátedra de teología en el Real Colegio de San Carlos, donde fueron alumnos suyos Melchor Fernández, Alejo Castex y Juan José Castelli. Poco después era designado en 1783, por el Virrey Vértiz, Prefecto de estudios del citado establecimiento, en el cual dictó también un curso de escritura.

En 1788 fue designado después de un concurso, capellán del tercer batallón del regimiento de Infantería de Buenos Aires, designado Fijo, que desempeñó hasta 1805.

Como noticia singular, recordamos que nuestro Capellán fue quien bautizó a Don Juan Manuel de Rosas.

Profundamente impresionado por los sucesos memorables de las Invasiones Inglesas escribe dos romances, *La gloriosa reconquista de 1806* y *La gloriosa defensa de 1807*, composiciones populares.

Es calificado por Juan de la Cruz Puig como "el Centenera de los sucesos de la defensa. Sus poemas sobre la reconquista son veraderos relatos históricos de las jornadas de aquellos días, y están escritos en romance ortosilábicos..." que debían apreciarse más por su valor histórico que literario. Ante la crítica de alguno de sus contemporáneos que le acusó de ser "romances de ciego", *Rivarola* respondió que no había empleado la prosa "porque la poesía es desde principios del mundo la encargada de inmortalizar los gloriosos hechos de los héroes de la gentilidad y de la religión".

En 1808 fue designado teólogo asistente real, agregado al Estado Mayor de Buenos Aires, y en ese carácter es invitado el 22 de mayo de 1810, al Cabildo abierto con la parte más principal y distinguida de la ciudad, en cuya oportunidad se pronunció en los siguientes términos: *Que respecto a no estar instruido en los datos suficientes para votar en materia tan ardua, obedece y obedecerá como siempre lo ha practicado, a quien represente la autoridad de nuestro legítimo soberano, el*

señor don Fernando Séptimo". De este modo el presbítero *Rivarola* votó y no votó la fórmula de la Junta, que era en definitiva el propósito patriota, lo cual no le obstó para que en su oportunidad se llegara a la causa revolucionaria, y de este modo figuró en las listas de donativos para la formación de los cuerpos revolucionarios y en el sostenimiento de la Biblioteca Pública y en 1812 era designado vocal de la Junta Conservadora de la libertad de imprenta.

Falleció en Buenos Aires el 24 de setiembre de 1821 y sus restos descansan en la iglesia de San Ignacio.

R. A. Molina

ROCHA, Juan José Romualdo de

Nació en Buenos Aires el 7 de febrero de 1754. Descendiente de un ilustre linaje porteño que entronca con los conquistadores y primeros pobladores del Río de la Plata, la Banda Oriental y el Paraguay, era hijo del notario porteño don Martín de Rocha, fallecido en 1791 y escribano del número de la Ciudad de Buenos Aires desde 1769 hasta su muerte, y de doña María Pascuala de la Torre en 1814. Nieto paterno del Capitán don Victoriano de Rocha, Regidor de la Villa de Luján, a cuyo núcleo fundador pertenecía, y de doña Antonia de Melo, matrona de distinguido origen. Nieto materno del Alguacil Mayor don Antonio de la Torre y de doña Ana María de Mena. Por esta rama materna entronca con el Obispo de Buenos Aires don Manuel Antonio de la Torre (tío de su madre), con el del fundador de Montevideo y Gobernador de Buenos Aires, don Bruno Mauricio de Zavala, y con otras importantes familias del período hispánico como los Moraga, los Izarra y Flores, los Mena, etc. Por la rama paterna, resulta el parentesco con los de la Quintana, con los Unda y Hernández, con los Hernández y Bazán, con los Obispos fray Juan y fray Gabriel de Arregui, con el maestre de campo don Juan de San Martín y con el capitán don Francisco de Rocha, electo Regidor Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires. Por vía de este Francisco de Rocha el linaje de los Rocha entronca con los Gutiérrez Carbajal, los Gutiérrez Aberastury, los Hurtado y Sandoval, los Paz Gutiérrez, etc. y con la familia de don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, Gobernador del Paraguay en 1713.

Juan José Romualdo de Rocha casó con doña Camila de Esparza, en la iglesia de la Parroquia de San Nicolás.

Su iniciación en la vida pública: Hijo de notario, se inició tempranamente en la vida pública como pasante en la escribanía de su padre, de la que pronto fue Oficial Mayor. En 1785 fue designado escribano público y del número de la Ciudad de Buenos Aires, durante la gestión del Virrey don Nicolás del Campo, Marqués de Loreto. La notaría del número la obtuvo por renuncia que hizo en su favor el Marués de Salinas. El 10 de octubre de 1785 la Real Audiencia Pretorial le tomó el correspondiente examen, recibiéndole, acto seguido, el juramento de ley. El 9 de octubre de 1792 la Corona homologó el nombramiento, designando a Rocha "Escribano y Notario Público de las Indias, Yslas y Tierra Firme del Mar Océano".

En el ejercicio de la profesión alcanzó particular jerarquía y relieve, siendo figura prominente del notariado de la época. En 1788, a su iniciativa, se crea el "Arca Depositaria" y la Hermandad de San Ginés, instituto gremial y de asistencia recíproca entre el notariado del número de Buenos Aires, precursos de la moderna organización notarial, de la que fue electo primer llavero. Hacia 1797, por real cédula del 4 de junio, culmina exitosamente una larga gestión del notariado porteño solicitando el tratamiento honorífico de "Don" que correspondía, por la dignidad de su ministerio, a los escribanos. Al crearse el Protomedicato de Buenos Aires, en 1798, por la real cédula ereccional del 1º de julio, Rocha fue designado

Escribano del importante instituto y en tal carácter autenticó las actas de los primeros exámenes para médicos tomados en el país.

La actuación de Rocha en las invasiones inglesas constituye una página sobresaliente de gloria militar y conducta cívica. Comienza por renunciar al privilegio que como funcionario público le asistía para no tomar armas y se alista con su hijo Juan José Mariano en las filas defensoras de la Patria, participando en todas las jornadas de 1806 y 1807. Su colaboración fue de índole económica, con importantes donativos en dinero y en especie, y también de sangre, en grado heroico. Jefe de una de las compañías (la sexta del Segundo Batallón) de Patricios, ascendió en el campo de la acción al grado de Capitán cuando la Reconquista y cumplió una labor honrosa en la Defensa, primero como encargado de la guardia y custodia de un punto estratégico en las proximidades de Olivos y luego, junto al Cuerpo de Patricios, en todas las alternativas de la lucha en que se distinguió esta bizarra unidad. Por su comportamiento es ascendido el 19 de noviembre de 1808 a Teniente Coronel. De resultas de la actividad patriótica cumplida en unión de su hijo, éste —Juan José Mariano— murió, víctima, al parecer de un mal contraído en oportunidad de conducir a Buenos Aires, amenazada por los ingleses, la artillería del destacamento de Patricios acampado en Olivos.

Invitado por esquela a la reunión del Cabildo Abierto celebrado el 22 de Mayo, Rocha votó por la deposición de la autoridad virreynal, siguiendo, en sus líneas generales, el voto de don Pascual Ruiz Huidobro. En un importante documento posterior el propio Rocha definió así su conducta en la emergencia: "Asistí —dice— al Congreso de los individuos que se tomaron de lo mejor y mas sano del Pueblo, y presté mi voto contra el Gobierno tiránico de España, para que se quitasen las autoridades y se pusiese Gobierno de nuestra nación".

Rocha adhirió al voto de Chiclana, que siguieron también numerosos patriotas y que era una réplica, a su vez, del emitido por el teniente general don Pascual Ruiz Huidobro, sufragio de sentido revolucionario que causó impresión en la Asamblea, sobre todo por haber sido el primero que siguió al voto reaccionario del Obispo don Benito de Lué.

Pero la actuación de Rocha en las jornadas emancipadoras de mayo no se limitó a la emisión del sufragio. En los incidentes que culminaron el 25, con el pronunciamiento popular y la instalación de la Primera Junta de Gobierno patrio, tuvo un papel dinámico y decisivo. Un certificado dado por el Coronel y Comandante del 2º Batallón de Patricios, a que pertenecía Rocha, don Esteban Romero, acredita la adhesión del notario porteño "a la justa causa común de estas provincias" y la "energía" con que la defendió "en pública palestra, no menos que en medio de la plaza, a la paz de otros que tomando la voz del Pueblo peroraban en favor de éste". Dispuesto a secundar la empresa patriota hasta sus últimas consecuencias, Rocha firmó la petición popular del 25 de mayo. (Su rúbrica aparece en el cuadernillo Nº 3, foja 1 vta., firma 171).

Instalado el gobierno patrio, Rocha colaboró con las nuevas autoridades haciendo importantes donativos para equipar las primeras "expediciones auxiliares" al interior. *Papel importante le cupo en los sucesos que siguieron a la revolución del 5* y 6 de abril de 1811. Se le designó, junto con el escribano don Justo Núñez, como actuario del proceso sumarial que se instruyó a raíz del movimiento, y posteriormente *Secretario del "Tribunal de Seguridad Pública" que se creó, a la manera de los* tribunales revolucionarios franceses, para "consolidar más el sistema de quietud del pueblo". En 1812 se organiza la Guardia Cívica y el 10 de marzo Rocha recibe los *despachos de Capitán de la primera Compañía del segundo tercio.*

Contrario a la política porteñista y antipopular del Triunvirato, es detenido por su actividad subversiva, al reunir firmas para una petición colectiva, acusado de *atacar, al frente de un grupo, al triunviro suplente Rivadavia. Se le condena a la* pena de destierro en la "Guardia de Melincué" (al sur de Santa Fe), pero poco tiempo después triunfa la revolución contra el Triunvirato y Rocha regresa de su

confinamiento. El 10 de julio de 1813 pone en movimiento el mecanismo del juicio de residencia, reglamentado a la sazón por la Soberana Asamblea General Constituyente reunida ese año, y se presenta ante la "Comisión Permanente de Residencia contra los ex-Gobernantes" promoviendo la correspondiente querella contra Feliciano Chiclana, Juan Martín de Pueyrredón y Bernardino Rivadavia, "sobre vindicación de los delitos que le atribuyeron". La prueba acumulada por Rocha sobre sus servicios, méritos y antecedentes, como así sobre su indeclinable conducta al servicio de la Patria, es impresionante. El 18 de septiembre de 1813 el Gobierno le confía la comandancia del cuartel Nº 2 con el grado de Teniente Coronel.

Juan José Romualdo de Rocha murió en Buenos Aires el 13 de mayo de 1821, a los sesentisiete años de edad. Fue bisabuelo del fundador de la Ciudad de La Plata, doctor Dardo Rocha.

T. D. B. (h.)

RODRIGUEZ, Martín

Nació en Buenos Aires el día 11 de noviembre de 1771. Sus padres fueron don Fermín Rodríguez, Capitán con grado de Mayor, que desempeñó la Comandancia de Chascomús, en cuyo cargo murió y, doña Tadea Rodríguez, ambos nobles, ricos y propietarios de tierras y ganados. Fueron abuelos paternos del prócer, Ramón Rodríguez Mauriño y Caballero y doña María Giménez de Paz, de la vieja y noble estirpe de los Paz y Figueroa, naturales de Buenos Aires. Los maternos, Fernando Rodríguez, nacido en Lisboa y su mujer doña Lucía Magallanes, de Buenos Aires.

En el año 1806 inicia su carrera militar con motivo de las invasiones inglesas, siendo nombrado Capitán de uno de los Cuerpos Urbanos. En una oportunidad penetra hasta el centro de la ciudad de Buenos Aires con un grupo de hombres que apenas excedía a la docena, y luego de tirotearse con los invasores y producirles algunas bajas, se retira con la celeridad del indio. Interviene como protagonista en los hechos militares de las dos invasiones, donde se destaca por su valor, y poco después es designado para acompañar a la Plaza de Montevideo evacuada por los Ingleses, al General Don Javier de Elío, regresando un mes después para prestar servicio en la guarnición de la Capital del Virreynato, donde es designado jefe del Regimiento llamado Húsares del Rey —Húsares de Pueyrredón— y se le asciende a Coronel, recibiendo una de las diez medallas de oro que se entregaron a los más heroícos defensores de la Ciudad.

Tiene actuación principal y muy lucida con Saavedra, Juan Ramón Balcarce y otros, frente al movimiento que encabezaba Don Martín de Alzaga, con Mariano Moreno, Leyva y otras personas del bando español contra el Virrey Liniers, haciéndolo fracasar.

Se le encarga que acompañe al Virrey Dn. Baltasar Hidalgo de Cisneros, cuando se hace cargo de su magistratura.

Al llegar las primeras noticias de las derrotas del ejército español frente a la invasión napoleónica y se conocen las represiones realizadas con los elementos de Padilla, concurre a las primeras reuniones conspirativas y frente a las desalentadoras informaciones que circulan por Buenos Aires el día 19 de Mayo de 1810, se reúne en la casa de Rodríguez Peña con otros patriotas, para tratar la situación por que atraviesa el Virreynato, ante la victoriosa invasión de Andalucía por las tropas francesas.

Fue una de las personas que indicaron la necesidad de llamar a un Cabildo Abierto de notables, concurriendo al del día 22 de Mayo de 1810, en donde produjo el siguiente voto: *"Que en la imposibilidad de conciliar la permanencia de la autoridad del Gobierno con la opinión pública, reproducía en todas sus partes el dictamen del señor Don Cornelio Saavedra, y el de que el Señor Síndico tenga*

voto activo y decisivo en su caso, es decir, activo cuando no haya discordia, y decisivo cuando la haya". Este voto tuvo entre otras las siguientes adhesiones: Dr. Juan Cossio, Dr. José Darragueira, Dr. José de Seide, Dr. Vicente Anastasio de Echeverría, Dr. Bernardino Rivadavia, Dr. Mariano Irigoyen, Sr. Francisco Passo, Dr. Mariano Moreno, Sr. Gerónimo de Lasala, Sr. Bernabé Nogué y Juan Ramos.

El 9 de junio de 1811, lo designa la Junta Coronel del Ejército y en febrero del año 1811, marcha con sus Húsares a Entre Ríos para operar con el General Belgrano que estaba en el Paraguay. Poco tiempo después regresa a esta Capital ante el resultado de la operación principal.

Encabeza el movimiento popular del 5 de abril de 1811 para apoyar al Brigadier Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y cuando este prócer es alejado del Gobierno a mediados del año 1811, Rodríguez es confinado por los enemigos de Saavedra a San Juan, pero antes se trasladó a Jujuy, donde solicitó permiso para dar una carga. Estando en Córdoba, es solicitado por el General Belgrano, y el 27 de junio de 1812 recibe la orden de incorporársele, llegando a ese Cuartel en el año 1813, sin que se le permitiera pasar por Buenos Aires. Se halló en el Juramento de la Bandera en el Río Pasaje y luego combatió en el campo de Castañares en la Batalla de Salta, mandando la izquierda de la línea, donde tuvo una destacada actuación, según lo hace constar el General en Jefe. Designado Jefe del Estado Mayor, un cambio político hace que le cancelen este nombramiento y retorna al Ejército del Norte comandado interinamente por el General Cruz. Allí estuvo cuando el pronunciamiento contra el General Alvear y después de una fatigosa campaña cae prisionero del General realista Vigil, siendo liberado por el General Pezuela. Luego de este episodio tiene una pequeña victoria en el Puerto del Marqués en abril de 1815 y un mes después es ascendido al grado de Brigadier. Tiene poca suerte en el Combate de Venta y Media y luego de la derrota de Sipe Sipe, cuando se retiran las tropas argentinas, se lo hace trasladar a Buenos Aires a donde es sometido a juicio, el que se resuelve favorablemente en el año 1818.

Rehabilitado, es designado para reemplazar al General Alvarez Thomas, forma parte de la comisión militar extraordinaria para entender en la conspiración de J. Olavarría y después contribuye con gente para ayudar a Rondeau que es derrotado en Cepeda por los Generales Ramírez y Estanislao López. Cuando los tumultuosos sucesos del año 1820, con la ayuda de don Juan Manuel de Rosas y después de derrotados Alvear y Soler, asume la Gobernación de Buenos Aires, después de vencer a Pagola que había salvado una división del Gamonal, con la ayuda de Rosas, puede hacerse cargo nuevamente del Gobierno.

Durante sus gestiones gubernativas, se llevaron a cabo muchas reformas, impulsadas por su ministro Bernardino Rivadavia, algunas de las cuales son aceptadas y otras discutidas por muchos, a pesar del tiempo transcurrido. Durante su gobierno tuvo que luchar contra las indiadas y pudo vencer a la revolución de los "Apostólicos" dirigida por el Dr. Tagle y los Coroneles Rolón y Urien. Durante sus campañas militares contra los indios, fundó la ciudad del Tandil, después de sus victorias en el Arroyo de los Huesos, El Azul y Chapaleufú.

En Julio de 1825, durante el Gobierno del General Las Heras, pasa a la plana mayor con el grado de Brigadier General.

Dirige una fuerza de observación en Entre Ríos y tiene su campamento en el Arroyo del Molino, donde pasa a la Banda Oriental en julio de 1826, trasladándose al Durazno para operar en combinación con sus subordinados Lavalleja y Rivera, retornando poco después a Buenos Aires, con la designación del General José María de Alvear, y luego de haber abandonado las filas patriotas el oriental Rivera. En el mes de marzo de 1827 pide su retiro militar y permanece en inactividad hasta que participa en el motín del 1º de diciembre de 1828, llevado un poco por sus viejos recelos que lo distanciaban del Coronel Dorrego. Participó en la batalla de Navarro y estaba en el campamento cuando fue fusilado el Gobernador Coronel Dorrego.

Vuelto a la vida privada, emigra a Montevideo en el año 1830, en donde participa en la vida política como afiliado del Partido Unitario, enviando a sus hijos en 1842 para que participaran en la campaña del General Paz, muriendo en esa Ciudad el 5 de marzo de 1845, rindiéndole homenaje el Almirante Guillermo Brown con su escuadra que sitiaba a Montevideo cuando tuvo noticias del deceso.

Usó durante su vida un anillo con el escudo de armas de su mujer doña Manuela Carrasco y Caballero, cuyas armas son las siguientes: León de oro dormido bajo una palmera del mismo metal en campo de gules y con una leyenda que dice: "No lo despierten". Lo conserva su bisnieta doña Mercedes Rodríguez de Pilotto.

M. Soaje Pinto

RODRIGUEZ, Juan Antonio

Nació en 1771, en el lugar y feligresía de Santa Baya, en Galicia; hijo de don *Juan Rodríguez* y de doña *Rosa Fernández*. A los 21 años el joven *Juan Antonio* se embarcó para el Río de la Plata, estableciéndose en Buenos Aires para dedicarse al comercio, en cuyo ejercicio alcanzó sólida fortuna. Durante las invasiones inglesas contribuyó con su dinero a la expulsión de los enemigos de su Religión y de su Rey y el 22-V-1810 estuvo presente en el Cabildo abierto de dicho día, donde —último votante consignado en el acta respectiva— reprodujo la opinión de don Martín de Ochoteco; o sea, en síntesis, que se pronunció por la permanencia del Virrey Cisneros asesorado por otros magistrados.

Fue, nuestro biografiado, dueño de una gran quinta, ubicada donde ahora se levantan el edificio del Consejo Nacional de Educación, la plazoleta y capilla de "El Carmen" y parte de la plaza Rodríguez Peña, cuya histórica quinta —la de Rodríguez Peña— era contigua a la suya, aunque ambos Rodríguez no eran parientes entre sí.

Don *Juan Antonio Rodríguez* habíase casado en Buenos Aires, el 14-IX-1809, con la porteño doña *María Eugenia Aguirre y López de Anaya*; hija de don Cristóbal de Aguirre y Hordeñana y de doña María Manuela López de Anaya y Ruiz de Gamíz; hermana, por lo tanto, del conocido patriota don Juan Pedro Aguirre, cuya genealogía y actuación pública, así como la de su padre, se incluyen en otro lugar de esta Revista, por haber concurrido ambos también al Cabildo abierto de 1810.

Don *Juan Antonio* quedóse viudo en 1825 y falleció el 1-VII-1845, en su casa de la calle "de la Catedral" número 69, hoy San Martín. Hija suya fue doña Petronila Rodríguez Aguirre (1813-1882), generosa dama que dejó un legado testamentario con el cual se levantaron —en el terreno de la vieja quinta de su padre— la capilla de Nuestra Señora del Carmen, el colegio anexo de las Hermanas de Jesús Sacramentado, y el suntuoso edificio que se destinó para escuela y que hoy ocupa el Consejo Nacional de Educación.

C. I. (h.)

RODRIGUEZ PEÑA Y FUNES, Nicolás Santiago

1. *Genealogía*

Distinguido prócer de la emancipación americana.

Nació el 30 de abril de 1775, en la quinta paterna y fue bautizado en la iglesia de la Piedad. Era hermano de Saturnino, precursor de la independencia. Fueron sus padres Alonso Isidro Rodríguez de la Peña y doña Damiana Funes y Quiroga.

Los Rodríguez de la Peña eran oriundos de la Villa de la Puebla de la Calzada, en el obispado de Badajoz, Extremadura, de familia hidalga "limpios de generación, sin mala raza, ni nota alguna".

El origen histórico de esta familia se remonta a:

I. *Juan Rodríguez de la Peña*, n. de la mencionada villa, capitán, quien pasó el Río de la Plata, en los navíos de registro de Andrés Martínez de Murguía, el 4 de junio de 1717. Formaba parte de la tropa de línea embarcada en esos navíos y consta que hizo entrega del armamento y ropa correspondiente a noventa y seis soldados de esa expedición. Entró a servir en el presidio con el grado de capitán en el regimiento de Caballería, el 20 de julio de 1717.

C. m. en su villa natal el 4 de agosto de 1698, con doña *Beatriz Alonso de Mateos*. Padres de:

II. *Alonso Rodríguez de la Peña y Mateos*, nacido en el año 1700, en la misma villa de su padre. Embarcado en la misma expedición que su progenitor, llega a Buenos Aires en su compañía, en calidad de soldado. Ascendió más tarde al grado de capitán de dragones y fallecía en esta ciudad en 1753.

C. m. en Buenos Aires el 24 de junio de 1730, con doña *Juana María de Casares y Soberón*, natural de la misma ciudad. Padres de:

III. *Alonso Isidoro Rodríguez de la Peña y Casares* bautizado en Buenos Aires el 24 de junio de 1731. Militar, con el grado de capitán se radicó en San Juan largos años, donde desempeñó la comandancia general de la frontera norte, y funda un fuerte (hoy de Valle Fértil). Falleció el 14 de marzo de 1794.

C. m. en San Juan con doña *Damiana Funes Quiroga*, natural de su lugar, hija de *Juan Luis Funes y Ruiz de la Cuesta*, natural de Mendoza, corregidor de San Juan y de *Damiana Quiroga y Ruiz de Arellano*, ambas familias hidalgas, de distinguidísima actuación en San Juan. Entre sus hijos a:

1. Saturnino Rodríguez Peña y Funes, precursor de la independencia.
2. *Nicolás Santiago Rodríguez Peña y Funes*, nuestro biografiado.

Interesante es analizar los antepasados maternos de los Rodríguez Peña, a través de su abuela Juana María de Casares y Ruiz de Bolaños, que nos mostrarán su largo arraigo americano, cuyo antecedente más remoto, se remite a:

I. *Juan Bernal*. Expedicionario de la armada de Sanabria, llegado en 1552 al Paraguay. Carpintero naval. No conocemos el nombre de su esposa, pero fue padre de:

II. *Francisco Bernal y de la Banda*, natural de la Asunción, vecino fundador de Buenos Aires en 1580. Alarife medidor de chacras y estancias en la distribución de la tierra a sus compañeros, que posee una interesantísima biografía.

C. m. en 1582 con *Juana de los Cobos y Villamayor*, de quien desconocemos sus antecedentes genealógicos. Padres entre otros, de:

III. *María de los Cobos y Villamayor*.

C. m. el 11 de julio de 1614 con *Pedro Isidro Cebrián*, flamenco, de oficio molinero, radicado en el país desde el año 1599, en que fue prisionero del gobernador don Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda, cuando este capturó un grupo de marineros de la Urca holandesa, "Mundo del Plata". Padres entre otros, de:

IV. *Isidro Cebrián y de los Cobos*, bautizado en Buenos Aires en 1617. Encomendero y alcalde ordinario en 1684, fallecido en 1694.

C. m. en 2ª nup. el 5 de febrero de 1664 con *Gertrudis Abrego y Meneses*, natural de Buenos Aires, hija de *Luis González de Abrego*, natural de Tenerife, hijo *de Gotardo Montini* y *Ana de Almeyra*, soldado que vino con Pedro Esteban Dávila en 1631, de profesión jabonero, y de *María Meneses de Bentancur*, natural de Buenos Aires, hija de *Cristóbal Martín de Bentancur*, natural de las Canarias, y de *Isabel Arias Montiel*, esta última hija, a su vez, de *Alfonso Fernández Montiel* y de *Isabel Arias*. Padres de:

V. *María de los Cobos*, b. 10 de octubre de 1666 y fall. 1708.

C. m. 1679 con *José Ruiz Sancho de Bolaños*, natural de la Villa de Almodóvar del Campo de Calatrava, hijo de *Jerónimo Ruiz Sancho de Bolaños* y de *Jerónima*

de Morillo. Había llegado a Buenos Aires en la leva de Gómez del Rivero en calidad de soldado, en 1674 y falleció en 1703. Padres, entre otros, de:

VI. *Francisca Javiera Ruiz y de los Cobos*, b. 6-III-1690 y c. m. el 17-XII-1703, en Buenos Aires con *Pedro Casares Soberón*. Teniente de Caballería. Padres de *Juana María Casares y Ruiz*, que tomó estado con don *Alonso Rodríguez de la Peña y Mateos*, abuelos de nuestro biografiado.

2. *Biografía*

Cursó estudio de humanidades en el Real Colegio de San Carlos. Ingresó luego en la milicia, en el regimiento Fijo de Buenos Aires, en 1795. Pasa después al cuerpo de caballería de Blandengues, donde obtiene el grado de alférez en 1801; teniente y capitán en 1810. Coronel graduado en 1811, se retira en 1818. Toma parte en la Defensa de Buenos Aires en las Invasiones Inglesas. En la expedición Auxiliadora del Perú, acompañó a Castelli, de quien fue su secretario y su Ayudante Mayor de campo y es el que lee la sentencia de muerte de Liniers y asiste a las batallas de Suipacha y otros combates, y a los fusilamientos del Alto Perú. "Seamos nosotros los verdugos, sean uds. los hombres libres" fue su justificativo.

Había fundado una fábrica de jabón que funcionaba en una de sus propiedades a cargo de Hipólito Vieytes, lugar donde comenzó la gran conspiración por la libertad política. Intervino con su hermano en la liberación de Beresford. Fue partidario con Belgrano y Castelli de la Princesa Carlota, a quienes acompañó con su firma en un memorial enviado con ese fin. Ayudó a su hermano en el exilio del Brasil, siendo el destinatario de la misión de Paroissien.

Su casa, a espaldas del hospital de San Miguel, fue el sitio obligado de reunión de los patriotas en los días de Mayo, siendo Nicolás "el nervio de esta asociación", dice Mitre.

De regreso por motivos de salud del Alto Perú, después de haber sido gobernador de Potosí, perteneció a la Primera Sociedad patriótica, ingresó a la Junta Grande el 2 de febrero de 1811, en reemplazo de Manuel Alberti.

Fue depuesto por la revolución del 5 y 6 de abril de 1811, en compañía de Hipólito Vieytes, Domingo de Azcuénaga y Juan Larrea, y desterrado a Guandacol, al norte de la provincia de San Juan, que se le remitió luego a San Juan y Mendoza.

De regreso a Buenos Aires, Nicolás restableció la Sociedad Patriótica que inició sus reuniones el 13 de enero de 1812 en la Casa del Consulado. Miembro de la Logia Lautaro, donde fue socio distinguido, que militó en la tendencia alvearista, de la que más tarde se separa.

Designado diputado por Corrientes para una Asamblea Extraordinaria que no se convocó.

Para apartarlo de Buenos Aires el Triunvirato designa a Peña, teniente de gobernador de Mendoza, que tuvo que aceptar contra su voluntad.

Designado por San Luis a la Asamblea, pero por su cargo en Mendoza, nombró en su lugar a don Agustín Donado.

La revolución del 8 de octubre de 1812, le designa miembro del segundo Triunvirato, en compañía de Paso y de Alvarez Jonte, siendo reemplazado interinamente por Francisco Belgrano. Incorporado después, el 5 de noviembre, ejerce su cargo hasta el 22 de enero de 1814. Fue gran amigo de San Martín a quien ayudó a ponerse al frente del ejército del norte.

Presidente del Consejo de Estado el 26 de enero de 1814, durante el Directorio de Posadas.

Designado Gobernador Militar y Político de Montevideo el 6 de julio de 1814, del que se hace cargo el 18 de julio. Consigue un convenio de Paz con Artigas, al mes siguiente, pero todo fracasó, por lo que Peña delega el mando en Estanislao Soler el 30 de agosto, volviendo a la Presidencia del Consejo.

Designado por Posadas en la comandancia de armas de la capital, por ausencia de Alvear, pero no la acepta.

Designado Alvear Director Supremo en reemplazo de Posadas, confirma a Peña en la Presidencia del Consejo. Pero Peña se aleja de Alvear.

La sublevación de Alvarez Thomas, induce a Peña a tomar medidas conciliatorias y pedir la renuncia de Alvear que no cede. Depuesto Alvear es procesado por haber sido su amigo y es desterrado a San Juan, destino que se trueca por el de Luján.

Por último fija su residencia en Santiago de Chile, donde vivió alejado de la política. Allí residió 36 años, tranquilo y respetado "como la revolución viva" al decir de Las Heras. Gozó de la confianza de San Martín.

Falleció en 1853. Sus restos fueron trasladados en 1894.

El nombre de Nicolás Rodríguez Peña es una gloria argentina.

Contrajo matrimonio el 27 de mayo de 1805, con doña *María Casilda de Igarzabal y Echeverría*. Había nacido el 6 de abril de 1774. Era hija de *Domingo de Igarzábal Sarmiento*, capitán de milicias regladas, regidor en 1786 y 1790, alcalde ordinario en 1795 y 1804 y de doña *María Josefa de Echeverría y Ordóñez*.

Nieta paterna de don *Miguel de Igarzabal y Revilla*, regidor y alcalde de Buenos Aires, y quien c. m. en Córdoba el 27-VII-1728, con *María Rosa Sarmiento y Ceballos*, n. de Córdoba, hija, a su vez de *Francisco de Sarmiento y Figueroa* y de *Inés de Ceballos y Quevedo*, de larga ascendencia en aquella ciudad.

Bisnieta paterna paterna de don *Antonio de Igarzabal*, natural de San Sebastián. Capitán, alcalde en 1718 y 1728, familiar del S. Oficio en 1716, quien c. m. en Buenos Aires el 29-XI-1701 con *Bernarda de Revilla y Flores Gayoso*, hija de *Manuel de Revilla* y de *Antonia de Flores*, esta última descendientes de los Crespo Flores y de los Gayoso de gran ascendencia en Buenos Aires.

Nieta materna de *Francisco Javier de Echeverría y del Barranco* y de *Rosa Ordóñez y Sarmiento*, hija de don *Juan de Ordóñez* y de *Jerónima Herrera y Velazco*, descendientes de Cabrera, Garay y Hernandarias, del linaje de fundadores.

Bisnieta materna paterna de *Nicolás de Echeverría* y de *María del Barranco*, ésta hija a su vez de *Salvador del Barranco* y de *Antonia Sánchez de Escudero*, esto es, sobrina del gobernador don Miguel del Barranco y Cepián.

Don Nicolás tuvo de su matrimonio con doña Casilda de Igarzabal, a cuatro hijos: Nicolás, Demetrio, Jacinto y Catalina, con descendencia en Chile y en la Argentina.

Ha servido para este resumen la obra de Juan Martín Biedma: *Los Rodríguez Peña y la Emancipación Argentina*. Bs. As. 1959, y los apuntes genealógicos de mi archivo particular.

R. A. Molina

ROMERO, Esteban

Nació en Buenos Aires el 2-VIII-1754, hijo de don *Eugenio Romero* y de doña *Juana Bautista de Silva*, nacidos en 1718 y 1733, respectivamente; siendo *Esteban* el mayor de cinco hermanas: Teresa, Isabel, Petrona, Josefa y María. Dedicado al comercio, especialmente de ferretería, nuestro muchacho instaló a su tiempo un almacén de ventas en la calle de "San Nicolás" —ahora Corrientes—, y, muy pronto, adquirió fortuna y prestigio vecinal. Antes de morir, don *Esteban Romero* escribió unas breves y desconocidas "Memorias" sobre los servicios que prestó a la Patria, cuya glosa nos sirve para darle algún color a esta nota biográfica.

Fue, don *Esteban*, por dos años (1808 y 1815), Defensor general de Menores y Fiel Ejecutor; y, por uno (1820), Alcalde de 2º voto en el Cabildo porteño. También formó parte de la Junta de Representantes que, entre otros asuntos, le tocó ratificar, el 27-XI-1820, el tratado de paz perpetua entre las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires; pero —como lo recordó el propio protagonista— "en suerte salí a los seis meses".

Las invasiones inglesas lo improvisaron militar, obteniendo su primer despacho de Teniente Coronel el 8-X-1806, "por aclamación del pueblo por Junta que mandó hacer el señor Liniers en el Consulado". Y así resultó Comandante del 2º Batallón del Regimiento de Patricios.

En 1807, a *Romero* se le había confiado la batería "de los Olivos". Producido el desembarco y avance del ejército de Whitelocke sobre la capital, nuestro Comandante recibió orden de clavar los cañones, pero, en vez de ejecutar esto, se vino de Olivos "al ponerse el sol, dejando sólo los ranchos, y amanecí en el Monte de Cueli" (actualmente la esquina de las calles Santa Fe y Canning, al costado del Jardín Botánico). Desde ahí *Romero* despachó a su ayudante Díaz Vélez a pedir órdenes, las cuales dispusieron que los cañones y el tren volante fuesen llevados al Retiro, mientras la tropa se concentraba en su cuartel. "A las cuatro de la tarde de este día marchamos a Barracas a esperar a los Bretones"; y a partir de entonces se sucedieron el repliegue de los defensores hasta los Corrales de Miserere; el contraste de Liniers; y la heroica resistencia final de Buenos Aires que trajo la victoria memorables.

Cuando estalló el motín del 1º-I-1809, *Esteban Romero* era Regidor saliente e integraba el Cabildo presidido por Alzaga. Aunque nada nos diga él en sus "Memorias" sobre aquella intentona, lo cierto fue que hizo causa común con sus colegas de capítulo, pues actuó de mediador en el cuartel de Patricios —junto a Matías Cires— para que sus camaradas de milicia no emplearan sus armas contra los Vizcaínos, Catalanes y Gallegos, puntales de la sedición alzaguista. *Catalanes, Gallegos y Vizcaínos defienden la Religión: y Patricios y Arribeños a el Señor Napoleón,* coreaban por las calles los estrepitosos enemigos de Liniers. Y si con el fracaso de lo que sólo resultó una algarada, *Romero* y Cires no sufrieron destierro a Patagones, como los otros cabildantes, fue porque ambos regidores eran, respectivamente, Comandante y Capitán en el regimiento de Patricios.

El 22-V-1810, don *Esteban Romero* "Teniente Coronel Urbano y comandante del segundo Batallón de Patricios", asistió al Cabildo abierto y votó en el mismo sentido que don Pascual Ruiz Huidobro, o sea por la cesación del Virrey y porque el Cabildo ejerciera la autoridad interinamente. Y en las jornadas posteriores del día 25, nuestro Teniente Coronel estampó su firma en la primera foja del cuadernillo en que "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios" exigían al Cabildo la sustitución de la Junta presidida por Cisneros por otra que encabezaba Cornelio Saavedra. A tal fin nuestro Comandante estuvo también presente y llevó la voz de sus camaradas, en la citación que el Cabildo les hizo a los jefes de la guarnición local. Dijo *Romero* —según el historiador López— en aquella ocasión: "que no era posible sostener la elección del Virrey como presidente de la Junta; que las tropas y el pueblo estaban indignados, y que ellos no tenían autoridad para darle apoyo al Cabildo, porque estaban seguros de que no serían obedecidos".

El posterior gobierno revolucionario de los criollos ascendió a *Esteban Romero* a "Coronel graduado de Ejército". Y "cuando marcharon las primeras tropas al Perú —son palabras de *Romero*— persuadí al cuerpo de mi mando que era de nuestro honor auxiliar al ejército con la subscripción voluntaria de los individuos que lo componían". La colecta respectiva "importó 1.700 pesos y más"; "y no teniendo la caja (del regimiento) fondos para suplirlo, los mandé yo en aquel entonces, de mi dinero, a don Miguel de Azcuénaga, que era, a la sazón, encargado de recibir los donativos de los cuerpos, y yo los fui cobrando como pude".

En 1811, don *Esteban* resultó electo "apoderado del pueblo" para asesorar al gobierno. Militarmente, había reemplazado a Saavedra en la jefatura de los Patricios. "Cuando me encargué del mando de coronel, dispuso la Junta en mi mismo cuartel me encargase yo en proporcionar comodidades en los claustros (del viejo convento de los jesuitas, anexo a San Ignacio), para poder acomodar lo menos dos mil hombres; en efecto, lo verifiqué, haciendo trabajos que duraron un año, en los que gasté 6.800 pesos fuertes de mi dinero, los cuales me abonó el estado por

mis cuentas que rendí". "Cuando me encargué del cuerpo, contaba de 700 a 800 hombres, y lo entregué al señor Belgrano con 1.305 fusileros y 200 granaderos, a esfuerzos de mis desvelos, completamente vestidos, y sin debérseles a ninguno un peso". "Estando de coronel del cuerpo, fui una noche a la Fortaleza con el destino de hablar a la Junta un asunto que interesaba, y me caí en el foso y me quebré un brazo; me recogí como pude, y allí me curó el doctor don Cosme Argerich y el doctor Justo García, y a los cinco días me trajeron a mi casa en una litera. "Cuando vino la noticia que el señor Fernando VII trataba de mandar 20 mil hombres, se trató aquí armar una escuadrilla para ponerla al mando de Brown para esperarlos, y echó una proclama el Cabildo, en que daba esta noticia e invitaba a todos los patriotas nos comidiésemos a auxiliar voluntariamente al gobierno. Yo, que había prestado al Cabildo 2.000 pesos para socorrer al señor Belgrano en el Tucumán, conté 500 pesos, llamé una criada y por uno de mis hijos los mandé a la sala capitular a entregar al señor don Francisco Escalada, y a los dos regidores que recibian este donativo, y le ordené a mi hijo no exijiese recibo".

El crítico año de 1820 fue el último en que tuvo actuación pública don *Esteban Romero*: lo empezó como Alcalde de 2º voto del Cabildo, para terminarlo como miembro de la Junta de representantes de la Provincia. Todos los diccionarios biográficos argentinos que se ocupan de nuestro patriota, uno tras otro, afirman que *Romero*, cuando la primera invasión inglesa, siendo Alcalde de 2º voto mandó tocar la campana del Ayuntamiento, etc., etc. Error garrafal de quien primero leyó mal las "Memorias" del personaje en cuestión. No es necesario ser erudito en historia para saber que en 1806 el Alcalde de 2º voto eran don Anselmo Sáenz Valiente, y el de 1º don Francisco de Lezica. En lo que respecta a *Esteban Romero*, sólo tres veces integró la corporación municipal: en 1808 y 1815 como Regidor, y en 1820 como Alcalde de 2º voto. Por otra parte, aludiendo a su actuación durante el año 20, escribió el propio interesado: "puedo patentizar que si yo no estoy en el Cabildo de Alcalde de 2º voto, quien pedí se tocase la campana, corre más sangre que cuando nos invadieron los ingleses". Y agrega don *Esteban*: "Esto aconteció estando Soler en el Puente de Márquez, con 4 o 5 mil hombres, desde donde ordenó al Cabildo por el capitán de cívicos Irigoyen, convenía nos fuésemos a nuestras casas porque convenía a la tranquilidad pública". Y cuando se trató de nombrar Gobernador, *Romero* votó por Martín Rodríguez, "que arrastra opinión... y les impondrá respeto a los montoneros, y no dirá Carrera, como ha dicho por oficio al Cabildo, que a los de Buenos Aires los espanta con el poncho". Mas como Rodríguez renunciara a dicha magistratura, *Romero* se pronunció por Dorrego, quien gobernó sólo 2 meses y 10 días, hasta que derrotado por el caudillo santafecino Estanislao López, en el combate del Gamonal, tuvo que abandonar el poder, el 14 de septiembre de ese caótico año XX.

Esteban Romero había testado el 19-I-1820, ante el Escribano Juan Cortés en su Registro Nº 7. En tal disposición de su última voluntad, el viejo comandante de Patricios ordenó enterraran su cadáver amortajado con el hábito mercedario —como hermano tercero de dicha Orden que era— en el convento de los Recoletos. Y declaró que estaba casado, desde 1792, con doña *María Micaela Suárez* (porteña, nacida el 18-V-1774; hija de Félix Suárez y de Juana Josefa Moreno), con la cual procreó seis hijos: Juana María, Manuela, Olaya, José, Olegario y Fabián.

Casi un lustro más tarde, el 5-XII-1824, a los 70 años de edad, don *Esteban Romero* dejaba de existir en la ciudad de su nacimiento.

Agreguemos, para terminar, que bisnieto suyo fue el célebre comediógrafo argentino don Gregorio de Laferrére, por ser hijo de don Alfonso de Laferrére y de doña Mercedes Pereda y Romero; hija, ella, de don Bernardo Pereda y de doña Manuel Romero, la hija segunda de don *Esteban*.

C. I. (h.)

RUIZ, Antonio

Nació en Córdoba (España) por 1748, hijo de *José Ruiz y de Ana Girón.* Se trasladó al Río de la Plata radicándose en Buenos Aires. Fue Teniente de Infantería Ligera de Carlos IV en 1805 (20 de Octubre de 1807, libro 14, folio 323); Sargento Graduado de Alférez. Caballería Ejército de Buenos Aires, antigüedad 18 de Enero de 1808 (libro 12, folio 33, 8 de Julio de 1809; Teniente del Regimiento de Granaderos de Fernando VII (libro 15, folio 76, 31 de Octubre de 1809; Teniente Regimiento de Granaderos Cédula de Activo 3 de Agosto de 1810 (libro 65, folio 392).

Asistió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, constando en el acta que: "El Sr. *Antonio Ruiz* dijo: '*Que de conformaba en todo con el voto del Sr. Cornelio Saavedra*'".

Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 20 de Septiembre de 1815 (Libro 1º, Fº 10 casamientos de la Iglesia San Telmo, con *Josefa Rovira y Arce,* nacida en Buenos Aires, hija de *Juan Rovira,* Teniente de Caballería de Buenos Aires en 1810, retirado el 9 de Julio de 1812 y de *Manuela de Arce y Cruz.* Esta última era hija de *Domingo de Arce y Lara* nacido en Buenos Aires, fallecido el año 1792, habiendo testado el 15 de Mayo del mismo año, y de *Estefanía de la Cruz,* nieta paterna de *Juan de Arce* y de *Servina de Lara.*

II) *José León Ruiz y Rovira.* Nació en Buenos Aires en 1816 Igual que su padre y su abuelo materno siguió la carrera de las armas. Fue Ayudante del Regimiento 6º de Campaña en 1840; Sargento Mayor, Guerrero del Desierto y del Brasil. Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 6 de Diciembre de 1841 con *Gregoria Baxter del Castillo,* nacida en Buenos Aires, hija de *Ricardo Baxter* y de *Serapia del Castillo.*

Don *Ricardo Baxter* nació en Inglaterra, dedicándose a la marina. El 1º de Marzo de 1814 se incorporó a la escuadra que formó el Almirante Brown, con el grado de Sargento Mayor de Marina, como 2º Jefe de la goleta "Julieta", participando el 11 de Marzo de 1814 en el combate de Martín García, quedando al mando de la nave por muerte del capitán; el 14 de Mayo del mismo año, se batió frente a Montevideo con la escuadra española, mandando a la sazón el buque insignia "Hércules" decidiendo con su actuación heroica el triunfo de nuestra escuadra y preparando así la rendición de la plaza de Montevideo, ocurrida el 23 de Junio de 1814. Fueron sus hijos: Tomo 1º pág. 500 "Biografías Argentinas y Sudamericanas" de Jacinto R. Yaben.

a) *Asunción Ruiz y Baxter,* nació en Buenos Aires en 1842, falleciendo en Rosario el 17 de Febrero de 1911. Casó el 8 de Enero de 1856 con Lisandro Paganini y Sáenz (tío carnal del Dr. Lisandro de la Torre y Paganini, candidato a la Presidencia de la República y Senador Nacional por la Provincia de Santa Fe).

b) *Carolina Ruiz y Baxter,* soltera.

c) *José María Ruiz y Baxter* (sigue en IV).

III) *José María Ruiz y Baxter.* Militar; hizo la campaña del Paraguay con el grado de Alférez. Luchó a las órdenes del Gral. Paunero contra los caudillos del interior del país, sobresaliendo por su valor en la batalla de San Ignacio. Siendo Teniente del Regimiento 7º de Infantería, ascendió a Sargento Mayor y actuó a las órdenes de los Coroneles Hilario Lagos y Julio Roca. Desempeñó luego, con el grado de Capitán el mando de dicho regimiento. En 1876 comandó el batallón Alsina, del Gobierno de Santa Fe y concluído el movimiento revolucionario fue Jefe del Detall en la frontera sud de esta Provincia. En 1877 ascendió a Teniente Coronel y en 1878 fue nombrado Jefe del Regimiento 5º de Infantería, al frente del cual tuvo descollante actuación en la revolución de 1890; sublevándose con su regimiento, siendo este cuerpo el que primero llegó al Parque en la madrugada del 26 de Julio. Vencido el movimiento fue depuesto y luego reincorporado, falleciendo en 1891.

Obtuvo las condecoraciones otorgadas en la Guerra del Paraguay y la que el Brasil dio a los vencedores de Uruguayana; fue además premiado por el Gobierno del Brasil con la Cruz de Bronce. En la Provincia de Entre Ríos, a pocos kilómetros de la ciudad de Gualeguay, sobre el río Gualeguay está el Puerto Ruiz, así denominado en su memoria. Folio 1º pág. 371. "Biografías Argentinas y Sudamericanas" de Jacinto R. Yaben.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Rosario con *Elodia Regúnaga*, hija de *Manuel Regúnaga y Castañeda*, de actuación destacada en la banca, fue gerente y luego director del antiguo Banco Nacional, y de *Elodia Hech* (hija de un médico de la ciudad de Boston, Estados Unidos). Fueron sus hijos:

a) *Emma Ruiz Regúnaga*, soltera.
b) *José María Ruiz Regúnaga*, c. s.
c) *Alberto Ruiz Regúnaga.*
d) *Dolores Ruiz Regúnaga*, casó con *Francisco Crespo y Leiva*, médico, nacido en Paraná, descendiente de la familia de ese apellido con antiguo arraigo en la Provincia de Entre Ríos.

José María Ruiz.

RUIZ DE HUIDOBRO, Pascual

La familia *Ruiz de Huidobro* pertenece a un linaje castellano, naturales del lugar de su nombre en el Ayuntamiento de Villaescusa, en Villarcayo (Burgos) y probó su nobleza en la Orden de Santiago en 1687; sus armas son: primero en campo de azur una torre de plata; 2º en campo de oro dos lobos de gules, pasantes y armados de sable y el mantel de sinople con una banda de oro. Bordura compuesta de 8 piezas, cuatro de oro con un castillo de piedra y cuatro de gules con un león rampante de oro.

Don *Pascual Ruiz de Huidobro*, Caballero de Calatrava en 1786 nació en Cádiz (Andalucía) el año 1757; fueron sus padres: don Manuel Ruiz de Huidobro nacido en Alnuñe (Burgos) el año 1729, Capitán de navío y Comandante de los Batallones del Ferrol en 1770; y doña Gertrudis de Revaschiero Fiesco y Pareja natural de Chiclana. Sus abuelos paternos: don Miguel Ruiz de Huidobro, Alcalde honorífico y Regidor de Alnuñe de donde era natural; y doña Ana María Fernández de Incinillas natural del Valle de Valdivieso. Sus abuelos maternos: don Jerónimo Revaschiero y Fiesco natural de Chiclana, Regidor perpetuo de Cádiz en 1723; y doña Jerónima Pareja y Espíndola nacida en Medina Sidonia. Sus bisabuelos paternos paternos fueron: don Marcos Ruis de Huidobro, Alcalde y Regidor de Alnuñe y doña Casilda Díaz García de la Yedra; bisabuelos paternos maternos: don Andrés Fernández de Incinillas y doña María García de la Yedra; bisabuelos maternos paternos: don Francisco Antonio Revaschiero y Fiesco, Caballero de Santiago en 1685, Gentilhombre de boca de S. M. y Regidor perpetuo de Cádiz de donde era natural; y doña Ana María Viganego y Alemán natural de Cádiz. El linaje de Revaschiero era ilustre: Felipe III lo hizo Duque a don Héctor Revaschiero en 1611 sobre su tierra del "Cardenal en Calabria"; en 1619 le otorgó a don Juan Bautista Revaschiero la dignidad de Príncipe de Belmonte, en Calabria. Otro Revaschiero, don Héctor, fue creado Príncipe de Satriano en 1621 por Felipe IV de España.

Don *Pascual Ruiz de Huidobro* siguió la carrera naval, al igual que su padre, e ingresó en la Armada española el año 1769 graduándose de Alférez de fragata en 1773; tomó parte activa en las campañas de Europa y América alcanzando el grado de Teniente General de la Armada. Llegó al Río de la Plata en la expedi-

ción que rindió a los portugueses, en la Colonia del Sacramento, el año 1777 embarcado en el "Júpiter", expedición al mando de don Pedro de Ceballos.

Siendo Brigadier de los Reales ejércitos fue nombrado, el año 1803, Gobernador militar de Montevideo, tomando posesión del cargo el 12 de enero de 1804, siendo sorprendido en dicho cargo por las "invasiones inglesas" de 1806 y también en las de 1807. Puso a prueba sus condiciones militares, organizó la Defensa de la Plaza Fuerte de Montevideo y rechazó a los invasores pero, desgraciadamente, fue tomado prisionero y llevado a Inglaterra —junto con 51 oficiales y 600 soldados— donde estuvo encarcelado en la localidad de Reading, hasta que en 1808 pasó a España. Durante las invasiones de 1807 —y a causa de la huida de Sobremonte— fue nombrado Virrey interino de Buenos Aires, cargo que no pudo ocupar, dado que ya viajaba en calidad de prisionero rumbo a Inglaterra. La Junta de Galicia lo nombró en 1809 Diputado, le confirió el grado de Teniente General y lo volvió a nombrar Gobernador de Montevideo; volvió al Río de la Plata pero le fue imposible ser reconocido en ninguno de sus empleos, o cargos acordados por la Junta de Galicia. Se radicó en Buenos Aires donde más tarde fue elegido Inspector del Ejército del Virreynato y en el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 su voto fue el siguiente: "*que debía cesar la autoridad del Excmo. Señor Virrey, y reasumirla el Excmo. Cabildo, como representación del pueblo para ejercerla, ínterin forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la península, de la soberana de nuestro augusto y amado monarca el señor don Fernando Séptimo, fundando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Excmo. Cabildo*" —cuando se pedía la deposición del virrey Cisneros— *fue el primer español que votó y apoyó la causa de los patriotas en la erección de una Junta Gubernativa en los términos que se instal el 25 de mayo*". La fórmula Ruiz Huidobro-Chiclana-Chorroarín logró un total de 31 adherentes que junto a los 87 de Cornelio Saavedra dieron 118 votos que fueron mayoría para la deposición del Virrey Cisneros. Entre los que apoyaron la moción de *Ruiz de Huidobro* estaban: Eugenio Balbastro, Joaquín de Madariaga, Bernardo Lecoca, Joaquín Mosqueira, José María Balbastro, José Serrá y Walls, Manuel Ventura de Haedo, Antonio L. Ballesteros, Manuel A. Bazo, Francisco Xavier de Riglos, Hipólito Vieytes, José Viamont, Nicolás Peña, Juan J. de Rocha, Juan A. Pereira, Ramón Balcarce, Esteban Romero, Juan Canaveris, Antonio Saénz, Felipe Castilla, Juan Bautista Castro, José Francisco Vidal, Juan José Paso, José A. Capdevila, Juan Andrés de Lezica, José Merelo y Andrés de Aldao.

Posteriormente fue nombrado Presidente de los principales "Consejos y Juntas de Guerra y causas militares y marinas", tocándole instruir sumarios y emitir dictámenes siendo secundado por los Coroneles Rocamora, Pizarro, Rondeau, De la Quintana, Ortiz de Ocampo y otros.

El 24 de enero de 1813 lo vemos arribar a la ciudad de Mendoza, adonde se trasladó junto con su mujer doña María Josefa Morales, Condesa de los Ríos, española de quien no tuvo descendencia; y fallece en esta ciudad el 22 de marzo de 1813 siendo inhumado en San Agustín. El Triunvirato lo había nombrado "Enviado Extraordinario ante el Gobierno de Chile", en reemplazo del Dr. Vera, pero su súbita muerte no le dio tiempo a su traslado desde Mendoza. Su viuda, la condesa de los Ríos, vivió muchos años en dicha ciudad y en su casa se hospedó su sobrino el Coronel Mayor José Ruiz de Huidobro, natural de Madrid, quien cayó prisionero en Chile de las fuerzas patriotas y se avecindó luego allí donde casó con doña Modesta Godoy de la Jeraquemada, naciendo de esta unión dos hijos: Ricardo Ruiz de Huidobro y Godoy con sucesión en Mendoza y doña *Modesta Ruiz de Huidobro y Godoy quien fue educado por la viuda de don Pascual Ruiz de Huidobro* y luego casó con el hijo menor del general Juan Facundo Quiroga y Argarañaz, don Norberto Quiroga y Fernández, siendo sus descendientes los Civit Quiroga, Suárez Civit, Guevara Civit, etc., los Gomensoro Quiroga (Gomensoro Segura, Gomensoro Seoane, Gomensoro Bureau, Gomensoro Blanco, Covarrubias Gomensoro, Covarrubias

Jurado, Covarrubias Lima, Cuenca Covarrubias, López Jordán Covarrubias, Morales Guiñazú-Gomensoro, Morales Reynals, Morales Fernández, Segura Morales), los Palacio Quiroga, los Videla Quiroga, etc., etc.

Los gobernantes de Bs. Aires ante su desaparición terrena dijeron de don Pascual Ruiz de Huidobro: "los notorios servicios del finado don Pascual le hicieron acreedor a la más distinguida confianza de este Gobierno que jamás pudo mirar con indiferencia un militar europeo que después de abandonar su adelantada carrera, supo desde el principio decidirse en favor de nuestra sagrada libertad, sin temor de los funestos resultados que debían sobrevenirle en caso de haber sucumbido nuestro sistema". Cuando la Asamblea General Constituyente decretó a su viuda la pensión correspondiente, se fundamentó así: "en consideración a los distinguidos testimonio de patriotismo que habia dado desde el principio de nuestra gloriosa insurrección, habiendo sido el primero que en el Congreso popular del 22 de mayo de 1810 opinó a la faz del expirante despotismo, por la erección de una Junta Gubernativa en los términos que instaló el 25 de Mayo", honrando en esa forma "*la memoria de este digno español*", etc.

Hubertina Gomensoro.

RUIZ DE OBREGON, Manuel

Nació en el lugar "del Rio Seco", en Castilla la Vieja, por 1739; hijo de don *Francisco Ruiz de Obregón* y de doña *Manuela Hernández*. Más de medio siglo después, el 4-I-1794, en Buenos Aires, el Virrey Arredondo, a fin de "mantener el buen orden y seguridad pública de la capital y arreglar su policía... y contener al mismo tiempo los robos, homicidios y otros excesos que con frecuencia cometen los malhechores que la infestan", estableció (conforme a un auto anterior del 11-II-1790), a los Alcaldes de Barrio; cuyos cargos debían de recaer en "las personas más principales y activas de cada uno de los veinte (sectores) en que se halla dividida esta Capital". A objeto, pues, de "zelar los escándalos públicos y de *mantener en sus respectivos barrios la tranquilidad y buen orden*", "*sin perjuicio* de las demás Justicias que deberán continuar haciendo sus rondas con puntualidad y esmero", el Virrey designó a don *Manuel Ruiz de Obregón* Alcalde del barrio Nº 10, "que comprende cuatro manzanas cuadradas de frente al Este por la calle de San Juan (hoy Esmeralda), de Norte a Sur, y tres de fondo para el Oeste, entre las calles de Santa Catalina (actual Viamonte) y de San Gregorio (ahora Santa Fe)". Vale decir que se trataba del barrio de la Plaza de Toros, anexo al descampado suburbano de El Retiro; donde pululaban, entonces, pardos, zambos y mulatos; reseros y gentes de toreo; cuchilleros, todos, y antepasados del clásico compadrito arrabalero porteño, hoy también desaparecido.

En 1809, nuestro Alcalde pidió al Ayuntamiento "lo exonere del cargo por su abanzada edad de setenta años y sus repetidas enfermedades, traiendo a consideración haver servido el cargo con puntual desempeño diez y seis años consecutivos"; al mismo tiempo que solicitaba se le diera un certificado por sus buenos servicios de tanto tiempo. Lo cual quedó resuelto de conformidad, y nombrado, en reemplazo de don *Manuel*, don Jacinto Salces.

Al año siguiente, sin embargo, en mérito a su jerarquía de Alcalde de Barrio, Ruis de Obregón concurrió al Cabildo abierto del 22 de mayo; y allí se adhirió al dictamen de Cornelio Saavedra, con el agregado de que tuviera voto activo y decisivo el Síndico Procurador Leyva.

En el orden personal, don *Manuel Ruiz de Obregón* era un verdadero patriarca. Antes de su venida al Río de la Plata, habíase casado en España con doña María de Seijas, con la cual tuvo allí dos hijos: Benito, que se estableció después en Buenos Aires, y Joaquín que nunca salió de la península. Muerta su mujer, don

Manuel contrajo segundas nupcias en Buenos Aires con doña Catalina Díaz, y con ella procreó a tres hijos: Angel, Manuela y María de la Cruz. Fallecida, también doña Catalina, nuestro viudo dejó de serlo al poco tiempo, al tomar estado, por tercera vez, con doña Cecilia Matallana, a quien hizo madre de cinco hijos: José María, Josefa, María Antonia, Juan José y Pascacio.

El 28-XII-1821, don *Manuel Ruiz de Obregón*, achacoso y enfermo en cama, otorgó su testamento por ante el Escribano Luis de Castañaga. En dicha escritura pública, el patriarca que nos ocupa, enumeró, prolijo, a cada uno de sus herederos habidos con aquellas tres señoras, que, a lo largo de su dilatada existencia, compartieron, sucesivamente, su vida conyugal. Proclamó su fe en Dios y en las verdades eternas de nuestra Santa Religión, cuyas devociones había practicado, por muchos años, en su carácter de hermano tercero de la Orden de la Merced y de Cofrade "de la Hermandad de las Animas que se venera en la Iglesia del Socorro". Y con la esperanza de que la suya no penara demasiado en el Purgatorio, el viejo Alcalde, que puso en policía a tantos cuchilleros del barrio de El Retiro, se enfrentó con la muerte a los 92 años de edad.

C. I. (h.)

S

SAAVEDRA, Cornelio de

Genealogía:

I. *Juan de Saavedra*, n. Constantina, en Extremadura. C. m. *Teresa Núñez*, n. de Constantina. Padres de:

1) *Juan de Saavedra y Núñez*, que sigue; 2) Andrés, b. 29-VI-1580; 3) María, b. 9-I-1576. Libro de Bautismo, f. 59 v.

II. *Juan de Saavedra y Núñez*. Nacido en Constantina, hijo legítimo de los anteriores. Bautizado en Constantina, el 29 de junio de 1580, según partida que obra en el Libro de Bautismos de la mencionada ciudad al folio 157 v. del Libro 9, cuyo tenor es el siguiente:

"En miércoles veintinueve días del mes de junio, año mil y quinientos ochenta años, bauticé yo, Fernan Ximenez de Toro, clérico cura de Santa Contanza de esta Villa de Constantina, a Juan y Andrés, hijos de Juan de Saavedra y de su legítima mujer Teresa Nuñez. Fueron sus padrinos Andrés Melendez Agudo y su mujer Catalina Gonzalez v. porque es verdad lo firmé de mi nombre" (fdo.) Fernán Ximenez.

Pasó a la ciudad de Utrera en Andalucía, donde c. m. con doña *María Andrés de Abalos*, hija de *Martín Andrés* y de *Olalla García*, según así resulta de la partida de matrimonio existente en el Libro de Desposorios y Velaciones de la Iglesia S. María de Mesa, Utrera, del tomo que va del año 1586 al 1599, folio 119 v. cuyo tenor dice así:

"En lunes veintiseis de febrero, año de mil quinientos noventa y seis, yo el Licenciado Alonso Diaz de Cabrero, Vicario de la Santa Iglesia de esta Villa de Utrera velé, habiendo confesado y comulgado para este efecto y sabía la doctrina cristiana, a Juan de Saavedra, hijo de Juan de Saavedra y de Teresa Núñez vecinos

de Constantina, y a María Andrés, hija de Martín Andrés y de Olalla García. Fueron sus padrinos Diego Romero y María de Reyes tos *(sic)* y Juan de Zaias y Mateo Pujado, y firmé de mi nombre Licenciado Alonso Diaz de Cabrero".

Fue su hijo: 1) *Juan de Saavedra y Abalos*, que sigue.

III. *Juan de Saavedra y Abalos*, n. en Utrera, hijo de los anteriores, bautizado en la Iglesia de Santa María de Mesa, en el Libro de Bautismos, que comienza el 1 de octubre de 1600 a 1602, al folio 33 v., del tenor siguiente:

"En miércoles a veinticinco días del mes de abril de mil y seiscientos y un año, bauticé yo Pedro Mateos, Comisario del Santo Oficio y Cura de la Iglesia de Santa María de la Mesa de esta Villa de Utrera, a Juan, hijo de Sayavedra y de su mujer María Andrés. Fueron sus padrinos Cristóbal de la Calle y María de Espínola su mujer, y se le notificó el parentesco espiritual. Fueron testigos Juan Martín y Francisco Martín, lo aceptan, todos vecinos de la dicha Villa y por verdad lo firmé de mi nombre, fecho ut supra. Pedro Matheos Porra."

Pasó al Perú muy joven, donde se enroló en las guerras de Chile, y luego a Buenos Aires en 1639 en la expedición de socorro de ese año. Se radicó en nuestra ciudad en la que sirvió en la guarnición del Presidio, donde alcanzó los grados de Alférez y Capitán de una de sus compañías.

Procurador de la ciudad en 1653, presentó un proyecto para fundar un convento de monjas Teresas, para que sirviera de amparo a tantas "señoras nobles y doncellas principales como criadas en esta ciudad" que por cualquier accidente "se reconocieren en peligro de perder su honra tendrá en este convento amparo seguro de su honestidad y la misma defensa logrará la casada que en ausencia del marido quiera valerse de su sagrado... y aún las niñas nobles tendrán en su clausura crianza y enseñanza religiosa... y conservarán cuando grandes lo que aprendieren, con que de buenas madres saldrán después buenas hijas y se irá como procreando una contínua generación de matronas virtuosas". Su cuñada Da. Inés Romero de Santacruz, la esposa de Enrique Enriquez de Guzmán, ofrecía en esa oportunidad todos sus bienes para esta fundación (*Cfr.* Ac. del Cabildo del 21-XI-1653).

Censado en 1664 con el n. 21. Ocho años después en 22 de mayo de 1672 ofrecía el abasto de la ciudad.

Fallecía bdt. del 15 de octubre de 1677 en escritura otorgada ante el escribano Mendez Caravajal.

En el mencionado documento, después de indicar el nombre de sus padres, ordenaba su entierro en la Catedral y declaraba por únicos hijos vivos: al Teniente Pedro, a fray Roque, a Tomás y a Ygnacia. Sus otros hijos Juan, Hernando, María e Isabel todos habían muerto "debajo del estado menor y familiar". Declaró asimismo entre sus bienes, sus casas de morada, compuestas de sala y tres aposentos; una estancia con cría de mulas sobre la base de 600 yeguas, y tres esclavos.

C. m. en Buenos Aires en 1642, con Da. *Estefanía Mena de Santacruz*, nacida en Buenos Aires, y bautizada el 5 de mayo de 1626 (La Merced, Libro de Matrimonios, Nº II, f. 69), hija legítima del Licenciado *Juan de Mena y Altamirano* y de Da. *María Romero y Santacruz*, cuya antecedencia genealógica examinamos a continuación de este capítulo, en el parágrafo (A) con el título "LOS MENA Y ALTAMIRANO".

Da. Estefanía fue dotada en 3.000 pesos con más 2.000 que le otorgó el esposo en concepto de arras el 30 de octubre de 1642 (Archivo de los Tribunales, t. 28, f. 276). En el recibo de esta dote realizado el 30-X-1644, consta que ésta estaba constituída por dinero, ropa, un solar, una estancia en el Luján, cuatro esclavos, mil vacas y quinientas ovejas.

Con fecha 17 de julio de 1645 y luego del 25 de octubre de 1653, reclamaba el mayorazgo instituído por su abuelo paterno a favor de su hijo mayor, el Licenciado Fernando de Mena, Deán de la Catedral de Jaén, que había fallecido sin sucesión, y que correspondía en consecuencia a favor de su padre, a cuyo fin otorgaba poder

a favor del vecino de Cáceres, Juan Romero Macotela que por el testamento de su esposo Juan de Saavedra podemos comprobar lo obtuvo, a juzgar por la declaración que éste hizo al tiempo de su muerte "que muchos años ha cobrado los réditos de dicha herencia y ahora nuevamente despaché a mi hijo fray Roque de Saavedra para la dicha cobranza con recaudos bastantes".

Consta por declaración que ambos hicieron en el censo de 1664, que tenían siete hijo vivos en esa fecha:

1. Juan, b. 10-IX-1643 (L. M. II, 2ª, f. 14). Fallecido solt.

2. *Pedro de Saavedra y Mena*, b. 28-V-1645 (L. M. II, 2ª, 15), que sigue con el n. II.

3. Hernando de Saavedra, b. 18-VI-1650 (L. M. II, 2ª, 51 v.) fallecido en edad pupilar (Yerra el señor Carlos Calvo cuando lo hace religioso franciscano, guardián de su convento).

4. María, b. 29-IX-1651. Fallecida en edad pupilar.

5. Tomás, b. 17-III-1653 (L. M. II, 2ª, 64). Sin noticias.

6. Isabel, b. 14-III-1665 (L. M. II, 2ª, 30 v.). Fall. soltera.

7. Fray Roque de Saavedra, b. 6-VIII-1647 (L. M. II, 2ª, 30 v.) Dominico. de su madre.

8. Ignacia de Saavedra y Mena, b. 14-III-1655 (L. M. III, 68). C. m. 13-IX-1681 (L. M. III, 18) con Juan Jiles y Remón, b. 7-XI-1655 (L. M. II, 2ª, 76 v.) hijo legítimo de Pedro de Jiles y de Da. Paula de Remón y Saavedra. CS.

IV. *Pedro de Saavedra y Mena*, n. de Buenos Aires, hijo del anterior.

Vecino feudatario, dueño de una encomienda de indios baguales, otorgada en 1672. Militar, obtuvo los grados de teniente, alférez y capitán de las milicias urbanas. Alcalde de la Santa Hermandad en 1669, Ordinario en 1664.

En cierta oportunidad se presentó a la Real Audiencia de Charcas, reclamando contra el Gobernador don Alonso de Herrera y Sotomayor, para que cumpliera la real orden de pagar a los soldados "en tabla y mano propia", sin descuento de los vales que por anticipo se señalaban en ciertas pulperías de soldados reformados, lo que así se acuerda por real provisión de 24 de mayo de 1686.

Testó el 14 de febrero de 1704 (A. Ts. P. 64, f. 60) y en el inventario de los créditos a cobrar se anotan grandes sumas de dinero, entre ellas, un préstamo al gobernador Prado y Maldonado de mil ochocientos pesos al diez por ciento, otorgado en 1703, también se señalaba otro de seiscientos pesos, contra sus hermanos, por haber abonado el entierro de su madre.

Sus casas de morada reconocían un censo de dos mil pesos a favor de la Capilla de San Isidro Labrador, recién fundada.

Fue también inventariado un escaparate de celosías y, dentro de él, limetas vacías, un frasco y cinco búcaros de Chile.

Había prestado una cama, al gobernador D. Alonso de Arce y Soria.

Fue Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Declaró, que el mayorazgo de su abuelo materno, heredado por su madre, se componía de dos pares de casas y dos dehezas, una de pan llevar y otra de pastar ganado, con un molino. Para tomar su posesión mandó su padre a Fray Roque de Saavedra, hermano suyo, por cuyo motivo el mayorazgo había quedado en poder de un cura.

C. m.: 10-II-1670 (La Merced, L. III de Matr., f. 40) con *Clara Gutiérrez de Paz*, natural de Buenos Aires, e hija legítima de *Juan Gutiérrez de Humanes* y de doña *Ana Serrano de Paz*, cuyo linaje veremos en los GUTIÉRREZ (parágrafo D.) Dotada en 1670 en ocho mil pesos (A. Ts. P. 39, f. 369). Testó en 3-IX-1670, en época, en que aún no había tenido hijos. Fueron sus hijos:

1. Fray Juan Antonio, b. 25-VI-1673 (L. M. III, baut. f. 145). Franciscano.

2. Fray Hernando Arias de Saavedra y Guitiérrez, b. 15-IV-1675 (L. M. III, bat. 167). Franciscano.

3. Bernardo, b. 15-IV-1675 (L. M. III, 170). Fall. infante.
4. Bernarda, b. 6-IX-1681 (L. M. III, 295). C. m.: Manuel Belorado.
5. Ana, b. 7-II-1680 (L. M. III, 264) Monja.
6. Pedro de Saavedra Mena y Gutiérrez de Paz, b. 24-VIII-1690 (L. M. IV, 118).
7. *Bernardo de Saavedra Mena y Gutiérrez de Paz*, b. 6-IX-1682 que sigue.
8. Pablo de Saavedra y Mena Gutiérrez de Paz, b. 9-XII-1685, fallecido soltero.

V. *Bernardo de Saavedra y Gutiérrez de Paz*, hijo del anterior. Regidor, Procurador General, Alférez Real y Alcalde de Buenos Aires. Fallecido Bs. As. bdt. del 27-VIII-1722.

C. m. 20-V-1714 con *Ana de la Palma y Lobatón y del Pozo y Silva*, b. 20-IV-1693, hija legítima de *Francisco de la Palma y Lobatón* y de *Antonia del Pozo y Silva y Garro de Aréchaga*, cuya antecedencia genealógica veremos en los Pozos y Silva (en el parágrafo F).

Fueron hijos suyos:

1. Domingo Esteban, n. Bs. As. 3-VI-1715. C. m. 28-III-1740 con Juana Josefa de Ovalle.
2. Antonia, b. 4-II-1717. C. m. 3-VI-1741 con Francisco de Cabrera y Davalos. c. s.
3. Fray Juan Antonio, b. 21-VIII1721. Dominico.
4. *Santiago Felipe de Saavedra y La Palma*, que sigue en VI.

VI. *Santiago Felipe Saavedra y La Palma*. Hijo del anterior, b. 5-V-1723. Hizo su estudios en la Universidad de Charcas, sin terminarlos. Alcalde y regidor de Buenos Aires. F. Bs. As. 1788.

C. m. en Potosí el 13-VIII-1759 con *Teresa Rodríguez Giraldez*, n. Potosí, hija legítima de *José Cornelio Rodríguez* y de Da. *Casilda Giraldez*.

Fueron hijos suyos:

1. *Cornelio de Saavedra Rodríguez*, de quien nos ocupamos en este trabajo.
2. José Rafael, b. Bs. As. 28-XI-1767, fall. inf.
3. Rafael Teodoro Saavedra Rodríguez, b. B. As. 26-II-1769. C. m. 16-VII-1795 con Petrona Josefa de Cárdenas y González, b. 30-VI-1780, hija legítima de Rufino de Cárdenas Barajas y del Castillo y de Ventura González Ortiz y Rosellón, c. s.
4. Petrona Ramona, b. 27-VI-1776.
5. Luis de Gonzaga Mariano, b. B. As. 29-VI-1779. C. m. 1ª nup.: Da. Matilde Ferás, y 2ª: el 22-III-1850 con Da. Tomasa Medrano y Velasco, hija legítima de Manuel de Medrano y Cabrera y de Da. María Mercedes de Velasco y Gómez, c. s. de ambos matrimonios.

VII. *Cornelio Saavedra Rodríguez*. Hijo del anterior, b. Potosí el 22-II-1761. Siendo niño vino a Buenos Aires educándose en el Real Colegio de San Carlos. Actuó brillantemente en las Invasiones Inglesas, Comandante del cuerpo de Patricios, derrotó la conspiración del 1º de enero de 1809. Prócer de la Independencia, fue su voto el 22 de mayo de 1810: "*que consultando la salud del pueblo y en atención a las actuales circunstancias, debe subrogarse el mando superior que obtenía el Excelentísimo Cabildo, interin se forme la Corporación o Junta que debe ejercerlo, cuya formación debe ser en el modo que se estime por el excelentísimo cabildo, y que no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando*. Presidente de las Juntas de Gobierno en 1810 y 11. Su actuación llena el primer cuarto de siglo de nuestra historia patria. Cuya vida y documentación obra por separado en este libro. Fall. B. As. bdt. 30-III-1829.

C. m. 1ª nup.: Bs. As. 18-IV-1788 con su prima hermana *Francisca de Cabrera y Saavedra*, viuda de Mateo Ramón de Alzaga Sobrado, Regidor y Alcalde de Buenos Aires, e hijo legítimo de Francisco de Cabrera Davalos y de Antonia de Saavedra La Palma.

Hijos:

1. Diego Martín, b. 13-XI-1792. Pasó a Bolivia, donde estableció su hogar, cuya descendencia desconocemos.

2. Mariano, b. 13-IX1790, fall. inf.

3. Manuel José Saavedra y Cabrera, b. 21-IV-1794. Capitán, guerrero de la Independencia de Chile, acompañando al Libertador San Martín, radicado en aquel país donde contrajo matrimonio el 15-VIII-1820 con Josefa Rodríguez de Salcedo, n. Santiago, hija del ilustre patriota y guerrillero chileno Antonio Rodríguez de Rojas y de Manuela de Salcedo. Fallecido el 20 de febrero de 1828.

Tronco genealógico de los: *Saavedra y Rodríguez Salcedo, Levansini Saavedra, Saavedra Rivera Serrano, Balmaceda Fernández Saavedra, Bernales Saavedra, Saavedra Montt, García Huidobro Saavedra, Salinas Saavedra, Saavedra Pinto Correa, Saavedra Baesa, Saavedra Larrain, Cousiño Talavera Saavedra, Castillo Saavedra, Vergara Saavedra, Bunster Saavedra, Saavedra Valenzuela, Saavedra Agüero Herboso*, etc.

4. Francisco, fall. inf.

C. m. 2ª nup.: 28-IV-1801 con *Saturnina Bárbara de Otárola y del Ribero*, n. 29-XI-1771, hija legítima de José Antonio de Otárola y Larrazábal, Coronel de los Reales Ejércitos y de Josefa del Rivero y Cosio. Hijos:

5. Agustín José Pío, b. Bs. As. 6-V-1802. C. m. 20-V-1824 con María Natalia Medrano Iraola, n. Bs. As., hija legítima de Martín de Medrano y de Pascuala de Iraola Britt.

Tronco genealógico de los: *Saavedra Medrano, Saavedra Santillán Larrazábal, Jara Pereda Saavedra, Rodríguez Saavedra Medrano, Medrano Velasco y Saavedra, Andrade Saavedra Medrano, Saavedra Lynch Arrigalzaga, Castañeda Lynch Saavedra, Saavedra Ovejero, Pinedo Rubio Saavedra, Pinedo Obarrio Serantes Saavedra, Saavedra Stegman, Pla Cardenas Saavedr, Pradere Saavedra, Bustillo Saavedra, Suhorez Saavedra Muñiz Saavedra, Montes de Oca Saavedra, Saavedra Lamarca, Saavedra Méndez Huergo, Saavedra Calvo, Saavedra Piñeyro, Saavedra Luque, Saavedra Casullo, Irigoyen Saavedra, Saavedra Farías Peralta, Vidal Saavedra*, etc.

6. Pedro José, fall. inf.

7. Melitón José, fall. inf.

8. María Mercedes, fall. inf.

9. Dominga, b. 4-VIII-1808 y fall. 31-X-1878. C. m. 11-V-1826 con Juan Rafael de Oromí y la Sala.

Tronco genealógico de los: *Oromí Saavedra, Oromí Stegmann, Villegas Oromí, Oromí Martínez, Oromí Escalada, Oromí Lavié, Oromí Lentz, Nouguez Oromí, Oromí Zarraga, Ramos Oromí, López Oromí, Pons Oromí, Oromí Cigorraga, Correa Oromí, Gorchs Oromí, Villegas Santamaría, Ramayo Villegas, Piñero Villegas, Pujals Oromí, Gómez Oromí, Oromí Oromí, Garrido Oromí, Oromí Villate, Ocampo Oromí, Oromí Franck, García Oromí, Curuchet Oromí, Schoo Oromí, Pérez Oromí, Nougues Lamas*, etc.

10. Mariano Eusebio, n. 15-VII-1810. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires 1862-66. Diputado Nacional y Senador. C. m. 21-IX-1832 con Carmen Zavaleta y Chavarría, n. 11-IV-1816 y fall. 2-XII-1875, hija legítima de Ventura Ignacio de Zavaleta y Riglos y de Encarnación de Chavarría y González del Pozo.

Tronco genealógico de los: *Saavedra Zavaleta, López Saubidet Saavedra, Zimmermann Saavedra, De Bary Saavedra, Saavedra Elía, Saavedra Rodríguez Casanova, Outes Saavedra, Saavedra Dávila, Saavedra Viegas, Saavedra Lamas, Zuberbühler Saavedra, Pueyrredón Saavedra, Saavedra Sáenz Peña, Saavedra Sáenz Valiente, Gaetani Saavedra, Mota del Campillo Saavedra, Saavedra Pietranera, Saavedra Rodríguez Lubary*.

11. Francisco, b. B. As. 16-X-1811. C. m. 7-III-1839 con Marcelina de Haedo Soler, hija legítima de Francisco Martínez de Haedo Rayo y de Irene Soler Itárola.

Tronco de los: *Saavedra Haedo, Escalada Saavedra, Arana Saavedra, Cruz Vivot, Cruz Saavedra, Pombo Saavedra, Caprile Cruz Vivot, González Sabatier Cruz Vivot, Schwelm Cruz Vivot, Caprile Cruz Videla, Cruz Silveira, Benítez Cruz, Benítez Alba, Riera-Cruz Saavedra, Pombo Saavedra, Cruz Araujo Vivot, Cruz Echagüe, Benítez*

Cruz Burzaco, Benítez Cruz Fernández Bujan, Fernández Moores Cruz, Mendez-Benítez Cruz, etc.

A. — *Los Mena y Altamirano*

Antecedencia de Da. *Estefanía de Mena y Santacruz.*

I. *Alvarez García.* Licenciado, n. de Trujillo, Extramadura. Instituye Mayorazgo de sus bienes. Contrajo matrimonio con Da. *Juana de Mena*, con la que hubo dos hijos:

1. Licenciado Fernando de Mena y Altamirano. Arcediano, que heredó el mayorazgo.

2. *Juan de Mena y Altamirano*, que sigue.

II. *Juan de Mena y Altamirano.* Hijo del anterior. Natural de Trujillo, Extremadura. Licenciado en leyes.

Aparece por primera vez en Córdoba en 1603, ejerciendo el oficio de Defensor de Menores y donde fue también Maestro de primeras letras. Asesor del Cabildo en 1606, en cuya oportunidad requerido por el Cuerpo Capitular en cierto asunto, responde: "que está de camino a Buenos Aires, adonde tiene enviados su ropa y libros, y por este respecto no puede dar parecer en este caso por falta de ellos, por ser grave y pedir mucho estudio". Continúa sin embargo en Córdoba hasta 1607 en que otorga un poder general a favor de Pedro Luis de Cabrera con fecha 10 de marzo, para la cobranza de sus honorarios y otras cosas. A fines de ese año estaba ya en Buenos Aires donde servía de asesor a Hernandarias pronunciándose en un dictamen sobre preeminencias, planteado por Bernardo de León como regidor más antiguo, que firma en 31 de diciembre.

En 21 de enero de 1617 ofrecía información de soltería en la cual presentaba de testigos a tres amigos suyos: Andrés Alons Bravo, Francisco de Molina y José Frate (A. A. B. As. Legajo I, expediente n. 13).

A la muerte de su hermano Fernando de Mena, Arcediano en el Obispado de Jaén, reclama el Mayorazgo de sus padres, en agosto de 1630 (Archivo de los Tribunales de la Capital, tomo XVI, f. 300), que luego su hija disfrutará en vida, como hemos visto. Fallecía en 1639.

C. m. con *María Romero de Santacruz.* Nacida en Concepción del Bermejo. Viuda de Lorenzo Julián Flores, e hija de *Francisco García Romero* y de Mariana *González de Santacruz*, y cuya antecedencia genealógica veremos en los ROMERO Y SANTACRUZ, en el parágrafo B.

Lorenzo Julián Flores, el primer esposo de Da. María, era natural de Pradenas, e hijo de Pedro Flores, vecino de Concepción, donde contrajo matrimonio en las "permisiones comerciales de 1615" entre los últimos pobladores.

Da. María testó en 1646 para entrar de monja como lo hizo, en el convento de Santa Teresa de Córdoba, el 11 de junio del mismo año (A. Ts. t. 29, g. 26).

Fueron hijos del primer matrimonio:

1. *Estefanía de Mena y Santacruz*, b. 5-V1626 (La Merced, Libro II, f. 69 v.). Como hemos visto en los Saavedra, personaje n. I.

2. Juana, b. 30-X-1622 (IB. II, 42 v.). Sin noticias.

3. María m. 2-XI-1627 (IB. II, 85). Sin noticias.

B. — *Los Romero*

Antecedencia de Da. *María Romero de Santacruz*

I. *Francisco García Romero.*

Nacido en Extremadura, por el año 1559. Se ignora el nombre de sus padres, como el de la expedición en que vino. Posiblemente arribó a este país con Alonso de Vera "El Tupí" en 1583. Vecino de Asunción pasó luego a Concepción del Bermejo, donde fue Alcalde Ordinario y Teniente de Gobernador. Consta que vino a Buenos Aires en los primeros años del siglo XVII, en el año de 1607, pues, en el acta del cabildo del 5 de marzo de ese año, se dice que venía ordinariamente del Río Bermejo con "cantidad de leña con sus carretas a vender", ordenándosele no

talara los bosques so la pena de la pérdida de carretas y leña. En esa oportunidad debió de avecindarse comprando las casas de su morada, sitas en la esquina de las hoy calles Perú y Victoria, a los fondos de las Casas Capitulares, según surge del pleito que tuvo con D. Manuel de Fonseca sobre ese solar, y que perdió en la audiencia de Charcas, dando lugar a una transacción con la viuda de aquél, la Priora del Convento de Santa Catalina de Siena en 1618, pagando 120 pesos por la tierra y quedándose con la casa (Reg. Estadístico 1871, pág. 29).

En 1º-I-1610 se le otorga licencia para construir un molino de agua en el Riachuelo donde tenía una estancia, "por ser de utilidad y beneficio de la república". Consta que tenía otras dos estancias, que recibió en merced.

Ocupó destacados cargos en el Cabildo. Regidor de 2º voto en 1610 y 1612; de 3er. voto en 1614 y de 4º voto en 1617. Alcalde Ordinario y Alférez Real en 1617, fecha en que se desarrolla en Buenos Aires un intenso drama político con la muerte del Alguacil Menor Domingo de Guadarrama y la asunción del Gobierno por Hernandarias. Alcalde de 1er. voto en 1619, en que militaba ya en el partido de los "confederados" y de 2º voto en 1627. Procurador y síndico de la ciudad en 1618.

Actuó decididamente en la política local, acompañando como hemos dicho al grupo de los "confederados" elegido como fue por ellos en los cargos de la magistratura edilicia, desde donde atacó duramente a Hernandarias.

Años después rectifica sus puntos de vista, y ataca a Juan de Vergara, a quien acusa de haber sido el culpable de todos los delitos cometidos contra la Hacienda Real y de los agravios sufridos por muchos vecinos, como se desprende de un testimonio que presta en 1628, con motivo de la expulsión y destierro de aquél en 1628.

Fallecido después del año 1628.

C. m. en la Asunción con *Mariana González de Santacruz* en 1589. Hija de *Bartolomé González de Villaverde* y de *María de Santacruz*, como se verá en los SANTACRUZ, parágrafo C. Dotada el 18-II-1589 en la Asunción por valor de 12.736 pesos, sin contar "las camisas, tocas y otras cosas de mujer".

Fueron sus hijos:

1. Inés Romero de Santacruz. C. m. con Enrique Enríquez de Guzmán, de gran actuación en la ciudad.

2. Ana Romero de Santacruz. C. m. con Amador Báez de Alpoin, de la ilustre familia de su apellido, con descendencia.

3. Francisca Romero de Santacruz. C. m. Juan de Montes de Oca, Oficial Real de Buenos Aires. C. s.

4. *Juana Romero de Santacruz. C. m. 1as. nup. con Bernabé de Soto* y 2as. *nup.* con Francisco González Pacheco, Alguacil Mayor de Buenos Aires, durante muchos años. C. s.

5. Juan Romero de Santacruz, vecino de Concepción del Bermejo.

6. *María Romero de Santacruz. C.* m. 1as. nup. con Lorenzo Julián Flores, y 2as. nup. con Juan de Mena y Altamirano, como vimos en los MENA Y ALTAMIRANO, personaje n. II.

C. — *Los Santacruz*

Antecedencia de Da. *María de Santacruz.*

I. *Bartolomé González de Villaverde.*

Natural de la ciudad de León. Expedicionario de Mendoza y Cabeza de Vaca. Asistió al juramento de Corpus Christi el 28 de diciembre de 1537. Regresó a España y fue testigo en Cádiz de la información del Adelantado Cabeza de Vaca en 1540, en donde refiere era escribano de la nave capitana "Santa Lucía" y portador de dos oficios dados por su Majestad, de escribano y notario de las Indias, que comenzó a usar a su regreso. Acompañó al Adelantado Cabeza de Vaca y se halló en la población de San Juan en 1542. Vecino de la Asunción en 1543 y tomó parte activa en la deposición del Adelantado en 1544. Fue de los que apresaron al Alguacil Mayor Juan Pabón de Badajoz, al escribano Pedro Hernández. Leyó el manifiesto

explicativo que impulsó a los oficiales reales para proceder contra aquél. Designado Escribano de Cabildo en 1545. Cabeza de Vaca lo sindica como enemigo suyo y de una tentativa de envenenamiento de su persona, sin pruebas.

Desde entonces su actuación se afirma en el Paraguay. Acompañó al gobernador Irala a las fronteras del Perú y redactó todas las actuaciones relacionadas con la elección de aquél en el puerto de San Fernando en 1549. Asistió y votó al Capitán Ortiz de Vergara para Teniente de la gobernación en 1565. Actuó en la presentación del poder dado por el Adelantado Juan Torres de Vera a Juan de Garay en 1578. Vivía en 1582.

Casado con *María de Santacruz*, de quien se ignora el nombre de sus padres.

Padres de:

1. Francisco González de Santacruz, n. Asunción por 1560. Asistió a la fundación de Corrientes en 1588, donde fue encomendero y Oficial Real. Vecino de la Asunción fue Alcalde Ordinario, Alférez Real y Teniente de Gobernador en la Asunción y Corrientes y Concepción del Bermejo. Casó en 1as. nupcias con Da. Juana de Orue y Zárate en 1602, y en 2as., con Da. Francisca de Saavedra, hermana de Hernandarias de Saavedra, en 1615.
2. Pedro González de Santacruz, n. Asunción 1562. Sacerdote. Cura y Vicario de Buenos Aires. Beneficiado de la Catedral de la Asunción.
3. Diego González de Santacruz, n. Asunción 1563. Actúa en la conquista y pacificación del Guayrá. Escribano de Cabildo en 1586. Acompañó a Saavedra Hernandarias en muchas de sus campañas.
4. Mateo González de Santacruz. Clérigo. Tesorero de la Catedral de Chuquisaca.
5. Juan González de Santacruz. Vecino fundador de Santa Fe.
6. Gabriel. Estudió en el Perú, donde parece se afincó.
7. Bartolomé. Alcalde y regidor de Corrientes.
8. Roque González de Santacruz. Jesuita y Martin de Caaró. Beatificado por el Papa en 1934.
9. *Mariana de Santacruz*. C. m. *Francisco García Romero*, como hemos visto en los ROMERO Y SANTACRUZ.

D. — *Los Gutiérrez*

Antecedencia de Da. *Clara Gutiérrez de Paz*.

I. *Pedro Gutiérrez*.

Natural de San Esteban de Gormaz en la provincia de Soria, a la derecha del Duero en Castilla La Vieja (AGI. Leg. 903, pág. 7). Vino al país en compañía del Gobernador D. Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda, el 5 de enero de 1598, como lo refiere él mismo en un testimonio de 1628.

Desempeñó importantes cargos públicos en la ciudad, tales: el de Oficial Real en el oficio de Contador interino el 23 de abril de 1600 que desempeña hasta el 18 de febrero de 1601, y el de Tesorero, desde el 1º de abril de 1615 hasta el 18 de noviembre de 1618; Regidor en 1606, 1609 y 1612; Alférez Real en estas dos últimas ocasiones; Procurador de la ciudad en 1611 y Alcalde Ordinario de 1er. voto en 1629 y 1644; Alcalde de Hermandad en 1607. Se inscribió en la matrícula de los accioneros del ganado cimarrón en 1609, usando de los derechos de su esposa.

Participó activamente en los sucesos políticos de su tiempo al lado de Hernandarias, de quien fue su amigo y su Teniente de Gobernador desde el 17 de julio de 1615 hasta 1818, y durante la ausencia de su comitente le sustituye como Justicia Mayor y Capitán de Guerra, en el gran proceso "por excesos y desórdenes del Puerto", en el que actúa de Juez tomando la declaración indagatoria a numerosos vecinos.

Vuelve a secundar a Hernandarias en los graves sucesos políticos de 1628 y 1629, cuando aquél investido nuevamente con el oficio de Juez Pesquisidor procesara a Juan de Vergara, su enemigo tradicional, hasta conseguir su expulsión de la ciudad.

En esa oportunidad, juzgado hombre de confianza por el partido de los "beneméritos" es designado nuevamente Teniente de Gobernador de la ciudad por el Gobernador D. Francisco de Céspedes.

El 12 de setiembre de 1644, a su pedido, el Cabildo reglamenta la yerra del ganado, fijando las fechas del 25 de marzo de cada año para la realización de esta importante faena, datando desde entonces la designación de los jueces de yerra, que se nombraron en cada pago.

Miembro conspicuo del partido de los "beneméritos" apoya decididamente a Hernandarias, y *como él, sufre las mismas persecuciones de sus enemigos, efecto de su* solidaridad y lealtad al ilustre criollo.

Propietario de casa y solar, comprado el 16 de diciembre de 1605 a Pedro Alvarez Gaytan en 100 pesos (ATs. II. 8) y de una estancia, que trajo su mujer en la dote, sin embargo no fue vecino feudatario. Esta circunstancia la ponía de relieve al gobernador el 9 de noviembre de 1637, pues escasamente había podido comprar otra estancia del otro lado del Riachuelo "para cría de mulas" que compró a Hernán Suárez de Maldonado en 1606 (ATs. II. 474), que ésta había obtenido en merced del gobernador Juan Ramírez de Velasco, cuyas cabezadas solicitaba el año mencionado (Reg. Estadístico de la Provincia de B. As. 186, t. I).

En otra merced otorgada por Hernandarias de Saavedra el 21 de abril de 1618, que se conserva, que corre agregada en el expediente titulado "Escritura de las tierras de la estancia San Martín" en poder de la familia Leguineche Ezcurra, corriente a fojas 3 y ss. y que copiamos a continuación se dan interesantes pormenores sobre su actuación y vinculaciones familiares, como asimismo sobre la propiedad en aquellos pretéritos años.

Fallecía en 1645, bdt. de un poder otorgado a su mujer y un hijo suyo de fecha 8. VIII. 1635. hecho con motivo de un viaje a Tucumán (ATs. 21.187).

Contrajo matrimonio más o menos alrededor del año 1601, con Da. *Mayor Humanes de Molina,* n. de Morón de la Frontera en Andalucía, hl. de *Pedro López de Tarifa* y de *Antonia de Humanes y Molina,* cuya filiación genealógica y biografía hacemos a continuación en los LÓPEZ DE TARIFA Y HUMANES, párrafo *E.*

Fallecía Da. Mayor, bdt. del 16-XI-1645 y de 23-V-1656 (ATs. 18.332 y 33.502 *respectivamente*). *En ellos ordenaba su entierro en* la *Iglesia de San Francisco,* vestida con su hábito de hermana tercera, y en último agregaba "por cuanto yo me hallo en edad madura y esperando cada día la muerte como cosa forzosa y natural".

Fueron padres de:

1. Pedro, b. 24-VI-1602. (L. M. I.4v), fall. infante.

2. *Juan Gutiérrez de Humanes,* que sigue.

3. Manuel Gutiérrez de Humanes, b. 25-X-1604 (L. M. I. 13). Se radicó en España.

4. Luis Gutiérrez de Molina, b. 8-IX-1609 (L. M. I. 31). Capitán de Caballería Alcalde Ordinario en 1649, 1659 y 1677. Censado en 1664 con el n. 106. Casado con Da. Jerónima Garcés, n. de Santiago del Estero, hija natural de Pedro Sanchez Garcés y de Da. Elvira Morales, hija única. Con larga sucesión en Buenos Aires.

5. Diego Gutiérrez de Molina, b. 20-V-1607 (L. M. 22). Alcalde de Hermandad en 1633 y 1669. Alcalde Ordinario de 1er. voto en 1667. Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en Santa Fe en 1649, de donde expulsó a los portugueses. Designado en 1664 para honrar el natalicio del príncipe Carlos con grandes fiestas. Censado ese mismo año con el n. 199. Recibió merced de tierras en el Río de la Villeta "que entran en el Paraná como a 37 leguas desta ciudad, cinco leguas en deresera con media legua de la otra banda", linderas con su hermano Juan, el 19 de abril de 1649 por el Gobernador D. Jacinto de Lariz (fr. Reg. Estadístico 1864, p. 40). Casado en 1641 con Da. Leonor de Caravajal y Salas, n. B. As., hija legítima de D. Gonzalo de Caravajal y Da. María de Salas y Santana. Dotada en 1641. Con sucesión que se perpetúa. Tuvo también dos hijas naturales habidas en María de Coronado y *Guzmán.*

6. María Gutiérrez de Molina, b. 16-I-1612 (L. M. I. 59 v.). CM con Domingo de la Quintana, n. de la Villa de Santillana, cuya generación se extingue en la primera generación.

7. Catalina Gutiérrez de Molina, de quien desconozco su biografía.

II. — *Juan Gutiérrez de Humanes*

Hijo del anterior, b. 20-V-1606. Capitán de caballos de lanzas ligeros, de milicia y número designado el 3 de enero de 1631. Desempeñó muchos cargos edilicios y de gobierno: Procurador General en 1641; Alcalde Ordinario en 1648; Regidor, Alférez Real, Teniente General de la Gobernación y Capitán a Guerra el 30 de marzo de 1650, 51 y 52 del gobernador D. Jacinto de Lariz. Censado en 1664 con el n. 114. Fallecido en el Perú siendo Corregidor. Testó el 16-VII-1666.

En 17 de mayo de 1642, el gobernador de Buenos Aires, Pedro de Rojas y Azevedo, haciendo mérito de sus servicios, le hizo una merced de tierras de la otra banda del Río de los Arrecifes, desde el paso del camino a Santa Fe "que está más arrimado al Río Paraná hasta topar con tierras de su padre, río arriba, dos leguas tierra adentro" que fueron tasadas en 200 pesos.

Consta, que ejerciendo la Tenencia General de la Gobernación de Lariz, fue vejado por éste, que le hizo dar unos palos, renunciando por esa causa a su cargo.

Contrajo matrimonio en 1632 en Potosí, con Da. *Ana Serrano de Paz*, natural de Arequipa, hija legítima de *Juan Serrano de los Leyes*, *n.* de Tudela de Navarra, que había sido Teniente de Gobernador del Tucumán y ejercido otros importantes oficios y de *Juana de Paz*, natural de Medina de Pomar en Burgos. Fallecía Da. Ana bdt. del 19 de abril de 1686 (As. 51.464).

Fueron padres de:

1. Juana Gutiérrez de Paz, b. 1-IX-1625 (II. 65 v.). CM. el 1-V-1653 (L. M. III.14) con Juan Antonio de Arregui, n. de Oñate en Guipúzcoa, hijo legítimo de Miguel de Arregui y de Francisca de Salazar y Garragalza. Sentó plaza de soldado para la guarnición del Presidio de Buenos Aires el 2 de diciembre de 1652, pasando a Buenos Aires en compañía del Gob. Pedro de Baygorri y Ruiz, y alcanzó en la carrera militar el grado de Capitán. Hizo información de soltería el 9 de abril de 1653 (AA. B. As. III.22) y recibió dote de su mujer por valor de 8.000 pesos el 5-IX-1662 (ATs. 36.422). Asistió a la Junta de Guerra del 13 de febrero de 1680, realizada en las Casas del Obispo Azcona e Imberto, con motivo de la ocupación y fundación de la Colonia del Sacramento por los portugueses.

Censado en 1664 con el n. 50, Procurador General de la ciudad en 1670, en esa oportunidad denuncia a los indios Pampas por sus depredaciones en las estancias (4 de enero). Fallecía bdt. del 4-XI-1686 (ATs. exp. 3857, Leg. 1) y codicilo del año 1689 (ATs. I.60). Su muerte acaeció el 26 de julio de ese año. Entre sus bienes denunciaba su casa de morada de sala y ocho aposentos, cubierta de tejas, 3.000 pesos en plata, 480 en plata labrada y nueve esclavos, con estancias, etc.

De este matrimonio nacieron nueve hijos, entre ellos Juan de Arregui, b. B. As. el 6-VI-1656 (L. M. III.3 v.). Obispo del Río de la Plata en 1731; Fray Gabriel de Arregui, b. 8-IV-1654 (L. M. II. 2ª p. 69 v.), asimismo Obispo de Buenos Aires en 1715; Da. Ana de Arregui que CM. con Juan de Armaza, Gobernador del Tucumán, etc.

2. María Gutiérrez de Paz. CM. con Alonso Esteban de Esquivel, n. de Cartagena, Venezuela. Censado en 1664 con el n. 118. Capitán de Caballería de Número. Hizo información de soltería el 2-V de 1659, donde se dice nat. de Córdoba la Llana. Mayordomo de la Cofradía de la Limpia Concepción en 1671. Asiste a la Junta de "Personas principales" el 6-IV-1673 con motivo de la sospecha que se abrigaba de los portugueses, de poblar en la otra banda. Alcalde ordinario de 1er. voto en 1668. Fallecía en 1684. C.S.

3. Sebastiana Gutierrez de Paz. C.M. en 1671 con Martín de Escobar, vecino de Santa Fe.

4. *Clara Gutiérrez de Paz*, C.M. con *Pedro de Saavedra y Mena*, como hemos visto en las SAAVEDRA.

5. Jerónima, C.C. el 20-II-1678 (L. M. III.74) Juan de San Martín y Humanes, su pariente, n. B. As., hijo legítimo de Roque de San Martín y de María Quintero de Humanes. Maestre de Campo, Alcalde de Hermandad y Ordinario varias veces en 1681 y 1714. Luchó muchos años contra los indios fronterizos, mereciendo por sus campañas el honrosísimo título de "Héroe del desierto". Se conserva un retrato de su persona en poder de uno de sus descendientes. Con larga sucesión entre nosotros.

6. Pedro Gutiérrez de Paz, b. 6-V-1638. Capitán, Alcalde Ordinario en 1682. C.M. el 23-IX-1678 con Da. Leonor Fernández de la Quintana, n. Tarija, hija legítima de Francisco de la Quintana y Godoy y de Marina Lasso de la Vega.

7. *Francisco Gutiérrez de Paz*, b. 14-III-1644 (L. M. 2ª 57 v.). C.M. *con su* prima Da. Bernarda de Rocha y Serrano, hija legítima de Juan de Rocha y de Bernarda Serrano, y nieta de Francisco Lopez Serrano, tío de su madre. Con larga e ilustre sucesión en el país.

8. Antonio Gutiérrez de Paz, b. 1-XI-1651 (L. M. II. 2ª, 60). Maestre de Campo, Alférez Real, Alcalde Ordinario, etc. Fallec. bdt. 30-VII-1687 (ATs. 39.182) y 1690 (Ib. 51.118). C.M. 30-V-1682 (L. M. III.113 v.) con Bartolina Feliz de Velazco y Maciel del Aguila, n. B. As., h. l. de Francisco Maciel del Aguila y Cabral y de Bartolina Felix de Velazco y Gómez Recio Vallejos. C.S.

9. Luis Gutiérrez de Paz, 7-VIII-1659 (L. M. I. 151). C.C. 1as. nup.: 6-V-1678 (III.78), con su sobrina Inés de San Martín y Humanes, b. 5-VII-1648, hija legítima de Roque de San Martín y de Martín Humanes y Quinteros, y en 2as. nup.: el 18-IX-1689 (L. M. III. 165) con Mariana de Gamiz y Arce, con ilustre sucesión de ambos matrimonios.

10. Marcos Gutiérrez de Paz, sn.

E. — *Los López de Tarija y Humanes*

Antecedencia genealógica de Da. Mayor Humanes de Molina

1.—*López de Tarija, Pedro*

Natural de Lucena, Andalucía. Vino al país en enero de 1538 a bordo del navío de Alonso de Vera y Aragón "El Tupí", entre los pobladores que mandó Felipe II a pedido de Juan de Garay. Así lo reconocía años después, Hernandarias de Saavedra cuando otorgaba una merced a su yerno, Pedro Gutiérrez, en abril de 1618, en la que decía "porque sois casado con hija de Pedro López Tarifa, uno de los pobladores y conquistadores de esta ciudad, que vino de los reinos de España en la dicha población ahora treinta y seis años, con órden y licencia de Su Majestad y *murió en ella. En otra merced que se hacía en 1607 a Cristóbal Naharro, otro de* los yernos, también se recordaba un título otorgado por Fernando de Zárate en el Pago de Matanza, que tenía por título "El Molino" más o menos lo mismo. Y finalmente en la información que levantó Antonio Torres de Pineda en 1583 con motivo del hundimiento del propio navío que los condujo a él y a Pedro López de Tarifa, declaraba éste manifestando tener más de 50 años.

CM. con *Antonia de Humanes y Molina*, n. de Morón de la Frontera, que acompañó a su marido. Fueron hijos suyos:

1. Juan Niceto de Humanes y Molina, n. en Morón de la Frontera, que vino a Buenos Aires con sus padres, ciudad en la que alcanzó destacados oficios en el Cabildo, donde fue Regidor en 1598, 1604, 1608, 1611 y Alcalde ordinario en 1616 y nuevamente Regidor en 1618. Heredó de sus padres la mitad de la estancia del "Molino" que vendió a su cuñado Cristobal Naharro. Fallecía bdt. del II-XII-1626 (ATs. 14.79 v.) *dejando bienes y ordenando su entierro en* la Catedral y en un codicilo posterior en la de S. Francisco. Contrajo matrimonio con Da. Francisca de Frías y Salvatierra, n. de Granada, hija legítima de Juan Luis de Salvatierra y de Micaela de Castilla, con quien hubo ocho hijos que perpetuaron su descendencia.

2. Isabel de Humanes y Molina que contrajo matrimonio con Cristóbal Naharro, de gran actuación en nuestra ciudad, donde fue Alcalde y Regidor muchas veces, con larga descendencia entre nosotros.

3. *Mayor Humanes de Molina* que C.M. con *Pedro Gutiérrez* como hemos dicho en los GUTIERREZ.

F. — *Los del Pozo y Silva*

Antecedencia genealógica de Da. Antonia del Pozo y Silva Garro de Aréchaga

I.—*Rodríguez del Pozo, Juan.*

N. Sevilla.

C.M. Sevilla con *Gregoria Núñez de Silva.*

Entre otros hijos a *Alonso del Pozo y Silva,* que sigue.

II.—*Pozo y Silva, Alonso del*

n. Sevilla. Pasó al Nuevo Mundo radicándose en Santiago de Chile. Depositario General de la ciudad en 1605. Tesorero de la Santa Cruzada en 1606. Corregidor del Maule en 1628. Canciller de la Real Audiencia. Fall. 1643. Chile.

CM. 1as. nup.; 22-VIII-1597 con *Teresa del Peso Morales.* Fall. en 1612, hija legítima de *Jerónimo del Peso* y de *Andrea de Morales Gómez.*

CM. 2as. nup.: 12-XI-1621, con Teresa de Lemos y Toledo, n. San Juan de Cuyo.

CM. 3as. nup.: 2-VII-1637, con Ana de Araoz y Vargas, fall. 1680, hija legítima de Francisco Sánchez de la Heba y de Catalina de Vargas y Arauz.

Tuvo descendencia de los tres matrimonios, pero quien nos interesa, lo fue de su primer matrimonio:

III.—*Pozo Silva del Peso, Jerónimo.*

n. Santiago de Chile. Sargento Mayor. Canciller de la Real Audiencia en 1643. Fallecido en S. de Chile bdt. 5-III-1666.

CM. 1622, con *Constanza de Toledo y Lemos,* n. San Juan de Cuyo. Hija legítima de *Fernando Alvarez de Toledo y Toledo* y de *Jerónima de Lemos Gil,* naturales de Chile.

Fueron padres de siete hijos, entre ellos, el que nos interesa: el segundogénito,

IV.—*Pozo y Silva Toledo, Don Juan del*

n. en Santiago de Chile. Pasó a Mendoza y Córdoba y de allí a Buenos Aires, donde se radicó. Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, designado el 3-XII-1664 por el Gob. D. José Martínez de Salazar, rematado en 1300 pesos, que el año siguiente se lo adjudica en propiedad, confirmado por el Rey el 30-IX-1670. Alférez, Capitán de Infantería, Sargento Mayor del Presidio, Procurador General de la ciudad, Alférez Real, Fiel Ejecutor, Alcalde Ordinario en 1664. Censado ese año con el número 2. Accionero del ganado cimarrón en 11-VI-1672. Exportaba 500 cueros en 1674. Hizo información de soltería el 15-III-1655 (Archivo del Arzobispado de B. As. leg. III, exp. 42). Fallecía el 6-VIII-1697.

CM. el 21-III-1656 (L. M. III.5), con Da. *María de Garro y Aréchaga,* n. B. As., hija legítima de *Alonso de Garro y Aréchaga* y de Da. *María de Silva.* Garro y Aréchaga era Licenciado en Cirugía, había nacido en Durango en 1606, hijo legítimo de Francisco de Garro y de Da. Ana Vaez de Arancibia. Había sido aprobado por el Protomedicato de Madrid. Ejerció en Sevilla de don pasó a Buenos Aires en 1830, de donde trata de expulsarlo el Gobernador D. Francisco de Céspedes, medida que anula el Cabildo "por el gran perjuicio y daño que sufriría el vecindario". Son innumerables los documentos que señalan la presencia de Garro en nuestra ciudad, en los 30 años que reside en ella. En 1637 es revistado como médico cirujano y se le elige Mayordomo del Hospital. En 1643 está asalariado por el Cabildo. En 1646 se le designa Procurador General de la ciudad. En 1651, se le impedía ausentarse de la misma. En 1657 lucha denodadamente contra el ejercicio ilegal de la

Medicina. En 1660 formaba parte de una mesa examinadora de los médicos de Buenos Aires. Fallecía en 1662, bdt. del 7-I-1658 y 12-XII-1661 (A Ts. 34.148 y 53.419 respectivamente). Vida y documentos publicados por el autor, en "Primeros médicos de la ciudad de la Santísima Trinidad", (B. As. 1948).

Da. María de Garro y Aréchaga fue dotada el 3-VII-1656 (ATs. 3.365) y fallecía bdt. del 15-VII-1887 (ATs. 48.369).

Fue hija suya entre otros:

1. Da. *Antonia del Pozo y Silva Garro*, b. 7-V-1671, quien CM. 6-VII-1689 (L. M. III.165) con D. *Francisco de la Palma y Lobatón*. Dotada el 22-VII-1689 en 12.000 pesos (ATs. I.604).

D. *Francisco de la Palma y Lobatón*, era nacido en Granada en el año de 1656, hijo legítimo de *Juan de la Palma* y de *María de Lobatón*. A los 24 años pasa a Buenos Aires, enganchado de soldado en la leva que vino en 1682 al mando de Juan Tomás Miluti. En la ficha personal que se conserva en el Archivo General de la Nación, se dice era de buen cuerpo, de nariz corta y de ojos negros. Ascendió más tarde a Alférez y luego a Capitán de Corazas, sirviendo siempre en el Presidio. En otro testimonio del Archivo de los Tribunales, se sabe vivieron en las casas que recibió de dote Da. Antonia, sitas sobre "la plaza mayor, adonde hace esquina frontera de la Catedral", donde actualmente está el Banco Argentino Uruguayo y en la cabecera de la Diagonal Sáenz Peña.

Fueron padres de Da. *Ana de la Palma y Lobatón*, casada como hemos visto con *Bernardo de Saavedra y Gutiérrez de Paz*, personaje III de esa familia.

R. A. Molina

SAENZ DE BAÑOS Y SARAZA Antonio de y Miguel Antonio

Sacerdote esclarecido en letras y patriotismo.

Nació en Buenos Aires el 6 de junio de 1780.

Fue su padre Miguel *Sáenz de Baños* perteneciente su linaje a una familia natural de la Villa del Pedrozo, en la provincia de Burgos, en Castilla la Vieja. Era don Miguel hijo de Martín Sáenz y de doña Josefa de Baños y Rubio. Esta familia se trasladó a la Coruña, donde nació don Miguel en el año 1748. Pasó a Buenos Aires en el año 1778, en donde contrae matrimonio con doña *Francisca Javiera Saraza*. Se enroló en las milicias donde alcanzó el grado de capitán. En el orden civil fue archivero mayor del tribunal mayor y en el de cuentas de la Real Audiencia. Fue regidor y alcalde en 1788 y 1789, en que pidió la certificación de sus servicios. Desempeñó también los oficios concejiles de regidor-tesorero de propios, y fiel ejecutor. Falleció en Buenos Aires el 21 de mayo de 1804. Padres de *Antonio* y de *Miguel Antonio Sáenz de Baños y Saraza*.

Don *Antonio Sáenz*, su hijo, nació en Bs. Aires el 6 de junio de 1780. Después de cursar sus primeras letras, ingresó en el Real Colegio de San Carlos a los quince años de edad, colegio en que cursó hasta el año 1800. Ingresó luego en la Universidad de Charcas, donde fue condiscípulo de Mariano Moreno. En 1802 era ya licenciado en ambos derechos y había ingresado en la Real Academia de practicantes juristas, de cuya institución desempeñó el secretariado. Terminada su práctica forense, se matriculó de abogado en la real audiencia de Charcas. También, ingresó en esa ciudad en las órdenes sagradas.

De vuelta a Buenos Aires, fue diácono y presbítero en 1805 y 1806. Sobremonte lo designó sustituto en la cátedra de prima de Teologia, durante la enfermedad de su titular Matías Camacho.

Secretario capitular y notario de la Iglesia en 1805, y defensor general de los

derechos y acciones de la Catedral en 1807. Defensor de pobres de la Audiencia Pretorial.

Asistió al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, donde tuvo oportunidad de expresar su opinión en los siguientes términos: "*que ha llegado el caso de reasumir el pueblo su originaria autoridad y derecho, y mientras que los afianza en una junta sabia y estable, deben subrogarse en el Excelentísimo Cabildo, con voto en su lugar el caballero síndico procurador general*" fundado en la doctrina teológica de los padres de la Iglesia.

Patriota decidido contribuyó con libros y dinero a la formación de la biblioteca pública recién creada. Miembro distinguido de la Sociedad Patriótica: representante del pueblo de San Luis en la Asamblea General Constituyente del año XIII; redactor entre otros, del Estatuto Provisional de 1815. Congresista de Tucumán, en representación de Buenos Aires, allí se luce por su sabiduría y temperancia. Presidente de ese congreso en 1819, cuando se traslada a Buenos Aires.

Fundador de la Universidad Nacional en el mes de agosto de 1821 y su primer rector; catedrático de Derecho Natural y de Gentes, honorariamente ejercidas estas funciones. Inaugura a la universidad el 22 de agosto de ese año, en el templo de San Ignacio, pronunciando el discurso magistral, al que responde Bernardino Rivadavia, como Secretario de Gobierno.

Falleció en Buenos Aires el 2 de junio de 1825.

Monseñor Nicolás Fasolina ha publicado su biografía, de la que hacemos un extracto.

2. Don *Miguel Antonio Sáenz de Baños y Saraza*, nació en Buenos Aires el 16 de enero de 1782 y bautizado con los nombres de Miguel, Marcelo y Antonio Abad.

Como su hermano, cursó sus estudios en el Real Colegio de San Carlos. Actuó en las Invasiones Inglesas, ingresando en las milicias urbanas en el Escuadrón de Húsares del Rey, en cuya representación y con el grado de Capitán, concurre en compañía de su superior, el Comandante del mencionado cuerpo, don Martín Rodríguez, al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, en cuya oportunidad se pronuncia por el voto de Saavedra "*con la adición de que tenga voto decisivo el caballero síndico procurador general*".

Expresan los que han escrito sobre este personaje, que desde joven se dedicó al comercio, ayudando a sus padres, hasta que en 1813 es designado comisario de policía. En 1815 era intendente de policía en reemplazo de Hipólito Vieytes, que era su titular y estaba preso, decretándose poco después la supresión del cargo.

Contador del gobierno-intendencia y en 1821 nuevamente comisario de policía, cargo en el que demostró grandes cualidades (nos dice Francisco Romay), lo cual determinó a que el presidente Rivadavia lo designase interinamente a cargo de la jefatura de policía.

Relevado en su empleo por designación del coronel Horacio Videla, pasó a desempeñar el comisariato de la primera sección de la ciudad.

Sus conocimientos en materia policial eran grandes, al punto, que Rivadavia lo encarga más tarde de organizar este servicio en la Banda Oriental del Uruguay, tarea que desempeñó con honor y que duró desde octubre de 1826 hasta febrero de 1827. En esta misión redactó todos los reglamentos relacionados con la policía, aprobados sin modificación. Regresó finalmente a Buenos Aires donde se acoge a los beneficios de la jubilación. Con fecha noviembre 24 de 1827, se inscribió de corredor de número, tareas que ejerció hasta la vejez. Falleció en abril de 1862, rodeado de la consideración de todos, que lo consideraron un ejemplo en su materia. Contrajo matrimonio con María Antonia Cortina.

R. A. Molina

SANCHEZ PICADO, Angel

Probablemente nació en España, aunque en 1797 se hallara en Montevideo ejerciendo el comercio, ya que en dicho año figura como testigo en una escritura pasada ante el Escribano de aquella ciudad don Nicolás de Zamora. No sabemos cuáles circunstancias lo trajeron a avecindarse de este lado del Plata; mas lo cierto fue que, en reemplazo de don José Riera, en los últimos días de 1809, el Cabildo porteño lo nombró Alcalde del Barrio número dos de Buenos Aires.

En tal carácter, pues, don *Angel Sánchez Picado* asistió al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí, cuando le llegó el turno de votar, lo hizo en el mismo sentido que el rico comerciante gallego Francisco de la Peña Fernández; quien había manifestado que "mientras no tengamos noticias más ciertas de España nada se innove", pero en caso de que la "pluralidad" de la asamblea vecinal se pronunciase por un cambio de gobierno, el Virrey debía de permanecer en su puesto asesorado por otros magistrados.

C. I. (h.)

SAN MARTIN Y CEBALLOS, Bernabé de

Nació en Baradero el 22 de junio de 1777. Fueron sus padres, el general don Juan Ignacio de San Martín y Avellaneda, que se había distinguido en las luchas contra el indio y, doña Bernarda de Ceballos y Pastor, ambos fundadores de la Iglesia y Convento de San Juan de Buenos Aires. Nieto paterno del Maestre de Campo don Juan de San Martín y Gutiérrez y de doña María Rosa de Avellaneda y Lavayén. Bisnieto paterno del Alcalde de Primer Voto, don Juan de San Martín y Humanes y de doña Jerónima Gutiérrez de Paz, ambos nacidos en Buenos Aires. Bisnieto paterno materno de don Gaspar de Avellaneda Alférez Real, y de doña Juana de Lavayén y Ponce de León. Tataranieto paterno de don Roque de San Martín y Sarrazola, n. de Portugalete, y de doña María de Humanes y Quintero, esta última hija de Juan Rodríguez Quintero y de María de Humanes, y ésta a su vez, hija de Cristóbal de Naharre y de Isabel Humanes de Molina y López Tarifa. Cuarto nieto paterno de Juan de San Martín y doña María de Sarrazola de Portugalete, de la anteinglesia de San Martín de Zamudio, en Vizcaya. Tataranieto paterno materno, de Juan Guitiérrez de Humanes y de Ana de Paz Serrano, hijo este de Pedro Gutiérrez Teniente de Gobernador, Contador Real y Alcalde de B. Aires y de doña Mayor Humanes de Molina y López Tarifa, hija esta última de Pedro López Tarifa y de doña Mayor Molina y Humanes. Nieto materno de don Bernardo de Ceballos y doña Viviana Pastor. Era descendiente de las familias más antiguas de Buenos Aires y en tal carácter heredero de importantes extensiones de tierras y hacienda en Baradero y otras regiones de la provincia de Buenos Aires.

Militar, ingresó el 18 de julio de 1793 de cadete del regimiento Fijo de Buenos Aires y promovido en 1805 al grado de Alférez, en cuyo cargo actuó en las Invasiones inglesas, y como jefe de artilleros, rindió a los ingleses que ocupaban la torre de Santo Domingo, ascendiendo por este hecho a Teniente Coronel de Milicias Urbanas, que desempeñó en el Batallón de Artillería de la Unión, en cuyo carácter concurrió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810.

En tal oportunidad votó por la deposición del Virrey, apoyando el voto del Presbítero doctor don Juan Nepomuceno Solá.

En 1811 confirmado en su cargo de Teniente Coronel efectivo del regimiento de artilería volante y en 1816, era Coronel de Caballería.

Se distinguió en importantes servicios prestados durante las guerras civiles y en largas campañas de la época, y fallecía en Buenos Aires el 18 de noviembre de

1824, y sepultado en la Recoleta, rodeado del afecto y la consideración a que era acreedor, por su posición social, fortuna y patrióticos servicios.

Fue casado con doña Delfina Campos y López Camelo, el 29 de diciembre de 1807, hija ésta de Juan Martín Campos y Rodríguez, natural de Granada, Coronel de los reales ejércitos y de doña Joaquina López Camelo y Sánchez de Velazco, y nieta paterna de Diego Campos y doña Francisca Rodríguez. No dejó descendientes. Era primo de Francisco Javier de Riglos y San Martín.

C. I. de Pereira Lahitte

SAN NICOLAS, José Vicente de

Nació probablemente en España, y era el Prefecto del Convento de los frailes "bethlemitas" o "barbones", quienes, como es sabido, regenteaban en Buenos Aires el hospital que servía también de manicomio, instalado en el edificio conocido por "La Residencia" —que fuera de los jesuitas— en la bajada de la barranca frente a la Iglesia de San Telmo.

Inmediatamente después de la Reconquista, Fray *José Vicente de San Nicolás* participó en el Cabildo abierto del 14-VIII-1806, con aquellos sacerdotes, funcionarios, militares y vecinos que le impusieron al Virrey Sobremonte el nombramiento de Liniers como Comandante General de Armas de la plaza. Y meses después, el 10-II-1807, cuando revolucionariamente otro Cabildo abierto depuso a dicho Virrey y lo mandó arrestar, el referido mandatario se alojó, por un tiempo, en la "quinta de los padres bethlemitas" —situada en terrenos de la actual plaza Constitución— donde vino a quedar de huésped forzoso de Fray *José Vicente;* el cual, por otra parte, en contraste con el infortunado Sobremonte, habíase distinguido a la cabeza de su Comunidad en la asistencia y cura de los heridos durante las invasiones inglesas. Así lo hizo constar expresamente Liniers, en carta del 17-III-1808, dirigida al Marqués de Caballero, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV.

Gozaba, por lo tanto, el Prefecto de los bethlemitas, de un merecido prestigio en la capital del Virreinato. Por eso resultó invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí, al tratarse sobre la situación del Virrey Cisneros, Fray *José Vicente de San Nicolás* opinó lo mismo que el Oidor Manuel José de Reyes; o sea que votó por la permanencia de Cisneros en su puesto, asesorado por el Alcalde de primer voto y por el Síndico Procurador general de la ciudad.

C. I. (h.)

SANTIBAÑEZ, Juan

Establecemos su verdadero nombre de pila que es *Juan* y no *Pedro*, no obstante figurar con este último en las actas del 22 de mayo, como lo ha demostrado el R.P. Fray Rubén González, O. P. en *Archivum* T. IV, pág. 79, nota 106.

Había nacido en España, en 1762, y pertenecía a un linaje castellano oriundo de las Montañas de Santander. De muchacho se vino a Buenos Aires, y aquí, en la capital del Virreinato, llevado por su vocación religiosa, ingresó en el Convento de la Recoleta para ordenarse de fraile franciscano en 1782.

Posteriormente sus superiores lo destinaron a Catamarca, y en la escuela conventual de esa ciudad, nuestro fraile enseñó gramática. Vuelto a Buenos Aires se le nombró "Definidor Provincial" —o sea miembro consultivo de la Orden en los asuntos del Río de la Plata— y Guardián del monasterio de la Recoleta y de su iglesia anexa: el Pilar.

Invitado al Cabildo abierto del 22-V-1810, "el Reverendo Padre Fray *Pedro Santibáñez*, Guardián de la Santa Recolección" —como reza el acta respectiva—, concurrió a la reunión e hizo suyo el parecer del oidor don Manuel José de Reyes, en el sentido de que el Virrey Cisneros debía de permanecer al frente del virreinato asesorado de otros magistrados.

Dos años más tarde, en 1812, al ser expulsados los "españoles europeos" de Buenos Aires a raíz de la conspiración de Alzaga, *Santibáñez*, con otros de sus seráficos compañeros, retornó a Catamarca, a refugiarse en el convento de San Francisco de dicha ciudad. Allí, fray *Juan Santibáñez*, envejeció y murió bendecido de todos, el 29-XI-1834.

C. I. (h.)

SARASA o SARAZA, Javier Saturnino

Nació en Buenos Aires el 9 de agosto de 1760. Fueron sus padres, *Javier S. de Saraza* y doña *Josefa Jirado y Castro*, de hondo arraigo en Buenos Aires. Su padre había nacido en Pamplona, capital de Navarra, el 5 de diciembre de 1731, hijo de *Juan Angel Saraza y Urrialde*, natural de la misma ciudad, Escribano, y de *Mariana de Mador*. Pasó a Buenos Aires en 1758.

Elegido Alcalde ordinario de segundo voto en 1772, es reelecto en 1780. Perteneció a la Hermandad de Caridad desde 1758, ejerciendo el cargo de Alcalde y canciliario hasta 1795. Promovió la fundación de un colegio y asilo para niños huérfanos en 1755 y un hospital para mujeres. Fue administrador de la Casa de Expósitos y de otras instituciones benéficas. Asistió y tuvo actuación en el Real Consulado de Comercio. Falleció don Javier S. de Saraza el 11 de julio de 1795.

Don *Saturnino Saraza y Jirado*, su hijo, participó en las invasiones inglesas en calidad de Teniente de Patricios.

En el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, *Saturnino Sarasa*, invitado en su carácter de Teniente Coronel urbano, Capitán de Patricios, expresó: *"Que se conforma igualmente con el voto del Sr. D. Cornelio de Saavedra, y que el caballero Síndico Procurador General tenga voto decisivo"*.

Con el grado de Teniente Coronel hizo la campaña al Paraguay a las órdenes de Belgrano, asistiendo en *Paraguary* y en *Tacuary*, donde fue tomado prisionero, de cuyo estado se liberó por el canje resuelto por los gobiernos.

El 29 de enero de 1812 fue designado Teniente Gobernador de la provincia de San Juan (Libro Nº 70, fol. 111 de "Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de Retiro, Jubilaciones, Licencias absolutas - 1810-1821") cargo que desempeñó hasta julio de 1814, en que fue reemplazado por el Teniente Coronel Manuel Corvalán, Comandante del batallón de "Cívicos Pardos", acusado de ser cómplice de los realistas, pero fue repuesto en el cargo por sentencia judicial, y al que renuncia definitivamente en enero de 1814.

El 8 de febrero de 1814, se le concedió retiro como Teniente Coronel (Ver Libro Nº 75, fol. 349 de "Grados, etc.", citado) y el 9 de agosto del mismo año pasó a revistar "con retiro a inválidos", en el mismo grado (Ver Libro Nº 75, fol. 434, Ibidem). Pasó a Mendoza donde integró su gobierno en 1818 y al reintegrarse a Buenos Aires en 1824, falleció pobre el el 26 de septiembre de 1855.

R. A. M.

SEGUI, Juan Francisco

Nació en Santa Fe a fines del siglo XVIII, matriculándose de doctor en Teología en la Universidad de Córdoba el 18-I-1796. En su carácter de "Abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires", asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810: y allí, dicho teólogo laico, fundamentó su voto en estos términos intrincados, de dudoso gusto literario: '*que siendo un principio legal que es mejor ocurrir en tiempo que no después de recibir la herida buscar remedio, debemos aplicarle al presente caso en que nos amenazan peligros bastantes inminentes —atendida la notoria conmoción popular por el conocimiento de haver llegado el caso de reasumir sus derechos primitivos—, en cuya virtud, para evitarlos, juzga, de forzosa necesidad, quede depositada la autoridad interinamente en el Excelentísimo Cavildo hasta tanto que se explore la voluntad general de los demás del Pueblo, por el medio más fácil que adopte el mismo Excelentísimo Cavildo: deviendo tener voto activo el Cavallero Síndico Procurador general, y decisivo en caso de discordia*".

Luego de haber asumido la Junta de los criollos el gobierno del Virreinato en nombre "de la voluntad general", una de sus disposiciones revolucionarias consistió en remover a "los individuos que formaban el Ayuntamiento, por los repetidos ultrajes que han inferido a los derechos de este Pueblo". La drástica medida fue tomada el 17-X-1810: e inmediatamente de ser destituidos y desterrados los antiguos cabildantes, la Junta designó en su lugar a once ciudadanos leales al "nuevo sistema": entre ellos al flamante patriota santafesino *Juan Francisco Segui.*

En el ejercicio de sus funciones de Regidor y Fiel Ejecutor, *Segui* puso tanta "actividad, zelo y exacto desempeño", que sus colegas de corporación, el 2-IV-1811, "le suplicaron continuase en el mismo cargo hasta fin de año": ruego que el aludido no contrarió "por hacer este servicio más a la Patria".

En 1812 la revolución lo hizo, a nuestro teólogo, Alcalde de Barrio en el cuartel 8º de la ciudad. Ocupado en tales menesteres "de tejas abajo", don *Juan Francisco* resultó arrestado por el Intendente de Policía Miguel de Irigoyen. Ello provocó un conflicto de poderes entre el Cabildo y el Triunvirato, cuya resolución pasó a dictamen del "Diputado" Antonio Alvarez Jonte: quien, en un posterior informe puntualizó que si bien el Alcalde de Barrio "havía tratado de burlarse de todas las providencias y aún de la misma superioridad", por otra parte le había hecho "entender" al Intendente Irigoyen que no podía "proceder contra los dependientes del Cavildo sin su acuerdo", y que "el Gobierno tomaría el temperamento más suave en la causa de *Seguí*".

Más adelante, en el Cabildo se le hicieron cargos a *Segui* por unos "alquileres que cobró por la casa en que estubo depositada la galleta"; pero, oportunamente, el inculpado satisfizo al Fiel Ejecutor 239 pesos, que eran los que se le reclamaban.

Después, nuestro santafesino retornó al terruño natal. En 1816, "en el lugar de Carcarañá", junto con Pedro de Larrechea y Cosme Maciel, *Juan Francisco Segui* representó a Santa Fe frente a los porteños Marcos Balcarce, Díaz Vélez, Escalada y Maza, en un intento por alcanzar la paz definitiva entre las dos provincias.

Cuando en 1818 ocurrió en Santa Fe la destitución del Gobernador Mariano Vera, el Cabildo local se hizo cargo del gobierno, y, como prenda de concordia, prometió "se crearía la Constitución provisoria" que "había pedido" —lo dice el historiador Manuel Cervera— el doctor *Juan Francisco Segui*, un comprovinciano que actuó en Buenos Aires en la revolución de 1810, y ocupó cargos en el Cabildo de aquella ciudad por cerca de dos años, bien compenetrado del desarrollo de los sucesos revolucionarios, intrigas e intensiones de dirigentes, y con apreciaciones sobre lo mejor para aquietar y organizar el país". Pero el Teniente Coronel Estanislao López, comandante de armas, asumió por sí el mando supremo, separó a Santa Fe de Buenos Aires, y, el 26-VIII-1819, ya como Gobernador legal, dictó la primera constitución provincial argentina: el "Estatuto Provisorio": el que "había pedido", tres meses antes, el doctor *Juan Francisco Segui.*

Que Seguí era hombre político y negociador capaz, lo demostró a lo largo de toda su gestión como ministro secretario de Estanislao López. Por lo pronto, llevan la firma suya, entre tantos documentos de gobierno que anteceden a la organización federal definitiva de la república: el tratado de "paz perpetua" suscripto por los representantes de Buenos Aires y Santa Fe, el 24-XI-1820, en la estancia "del finado Tiburcio Benegas", situada sobre el Arroyo del Medio, en el límite de ambas provincias; el recibo de cancelación extendido a favor de don Juan Manuel de Rosas, por las cabezas de ganado que el estanciero de "Los Cerrillos" se obligó, particularmente, a entregarle a la provincia santafesina en concepto de indemnización pacificadora; y el famoso "pacto preexistente", convenido el 25-I-1822, por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que la historia denomina "del Cuadrilátero".

Una diputación oriental, compuesta por Luis Eduardo Pérez, Ramón de Acha y Domingo Cullen, llegó a Santa Fe, el 5-III-1823, a solicitar ayuda contra los invasores portugueses de su tierra. El gobierno de Estanislao López los recibió "con grandes ceremonias", con escolta de jinetes, salvas de artillería y "los señores del Cabildo vestidos de toda etiqueta". Habló el ministro *Seguí* y dijo: "Siento no tener nada más que mi vida que ofrecer, pero estoy pronto a sacrificarla por la Banda Oriental". En cuanto a Cullen —canario de nacimiento —tanto le gustó Santa Fe que allí se casó con la cuñada del "Patriarca de la Federación" y fundó la familia argentina de su apellido.

El 3-I-1825, *Seguí*, a nombre de su provincia, también ajustó con el porteño Cruz un acuerdo destinado a concluir con los malones de los indios fronterizos. Y en los años de 1828 y 1829, don *Juan Francisco* es el diputado santafesino en aquella Convención Nacional, reunida en Santa Fe, que asumió la soberanía de la Nación, aprobó la paz con el Brasil, desconoció "por anárquico y sedicioso" al gobierno de Lavalle, y nombró general en jefe del ejército nacional a Estanislao López para sofocar la insurrección bonaerense.

Don *Juan Francisco Seguí* continuó de ministro de López hasta el año 1832, en que fue reemplazado por Larrechea y por Cullen. Habíase casado con doña *Bonifacia Lassaga*, con la cual procreó a su homónimo: *Juan Francisco Seguí* (1823-1863), el futuro secretario de Urquiza y diputado al Congreso Constituyente de 1853.

C. I. (h.)

SEIDE, José Ignacio de

Era gallego nacido en la Coruña, el 30-VIII-1770, hijo de don *Francisco Antonio de Seide* y de doña *María Antonia Fernández*. De niño trasladóse a Madrid, donde hizo sus estudios de primeras letras, para iniciar y concluir luego su carrera universitaria en Salamanca, de cuyo instituto famoso salió graduado con el título de Licenciado en Derecho. En 1798 llegó al Río de la Plata, a Montevideo, y de ahí se vino al año siguiente a Buenos Aires, donde fundó su hogar al casarse, el 7-I-1800, con la porteña doña *María Josefa Robredo y Almandoz;* hija de don Simón Sainz de Robredo y Castro, n. en 1738 en España, y de doña Escolástica de Almandoz y Puebla, n. en 1746 en Buenos Aires, quienes habíanse casado en esta última ciudad el 30-X-1776; nieta materna de don Francisco de Almandoz Vicuña, n. Aranaz, Reino de Navarra (hijo de Martín de Almandoz y de Magdalena de Vicuña), que se casó en Buenos Aires el 25-V-1750 con la porteña Josefa de Puebla y Neyra (hija de Jose de Puebla y Polanco, n. Santander y de María de Neyra y Abrego).

El "Señor Doctor Don *José de Seide*, Abogado de esta Real Audiencia", encabezaba con su nombre a los profesionales del derecho inscriptos en la matrícula bo-

naerense; por eso, por ser vecino espectable y letrado, concurrió al histórico Cabildo abierto del 22-V-1810. Allí, el prudente jurisconsulto, dijo que reproducía en todas sus partes el dictamen del Teniente Coronel Martín Rodríguez, quien *"en la imposivilidad de conciliar la permanencia de la autoridad del Govierne con la opinión pública"*, votó en definitiva por la cesación del Virrey y porque el Cabildo asumiera la autoridad con voto *"activo y decisivo"* del Síndico Procurador Leiva, que quedaba como árbitro de la situación.

En 1811 el gobierno revolucionario de los criollos nombró al galaico doctor *Seide* "Asesor del defensor de pobres", pese a que el susodicho no fuera su fervoroso partidario. Después, completamente alejado de la política, nuestro personaje vivió consagrado a resolver los pleitos de su numerosa y escogida clientela, hasta que falleció, el 19-VII-1818, en su amplia casona familiar de la calle de Venezuela al llegar a la de Bolívar que, a la sazón llamábanse "del Rosario" y "de la Universidad", respectivamente. Su cadáver fue sepultado en la Iglesia de Santo Domingo, al pie del altar de San José, santo de su devoción.

El apellido *Seide* se ha extinguido entre nosotros, pero la descendencia del referido abogado virreinal se prolonga hasta hoy en día al través del apellido Ugarte. En efecto: don *José Ignacio de Seide* y su mujer doña *María Josefa Robredo y Almandoz*, no tuvieron más que tres hijas, a saber: I) *María Josefa del Rosario*, n. 11-X-1801; II) *Martina*; y III) *Francisca de Seide y Robredo*.

I) *María Josefa del Rosario Seide* se casó en 1818 con el vasco, "sin fortuna pero honorable", don *Valentín de Ugarte*, con quien procreó a: *Natividad Joaquina Ugarte y Seide* que c. m. con *Juan Pablo Barceló* (padres de *Herminia* c. m. con *Carlos María Querenci; Edualdo; Juan; y Domingo Barceló Ugarte*); 2) *Josefa María Ugarte Seide*, n. 26-XII-1819; 3) *Marcelino Trinidad Ugarte Seide*, n. 4-IV-1822, notable jurisconsulto como su abuelo, que c. m. el 8-X-1854 con *Adela Lavalle Darregueira* (padres de: a) *Marcelino Germán Manuel Ugarte*, n. 28-V-1855, célebre político y Gobernador de Buenos Aires, que c. m. con doña *Carolina Tomkinson Alvear*, c. s.; b) su melliza *Adela Emilia María del Rosario Ugarte* c. m. con el caballero chileno *Bianchi Tupper*; c) *María Clemencia Ugarte* n. 17-XI-1857, c. m. con *Enrique Tomkinson*, c. s.; y d) *Victoria Magdalena Cristina Ugarte*, c. m. con *N. Mackinlay Zapiola*); 4) *Edualdo Mamerto Ugarte Seide*, n. 11-V-1824, el cual murió apretado por un carro en 1849.

II) *Martina Seide*, que cuando en 1825 enviudó su cuñado *Valentín de Ugarte* se casó con él, y le dió estos hijos en segundas nupcias: 5) *Rosario Ugarte Seide*, soltera; 6) *Josefa Ugarte Seide*, que c. m. con *Eduardo Quintana*; 7) *Belén Ugarte Seide* que c. m. con *José María Enríquez de la Peña y Suárez* (hija suya fue *Belén de la Peña* que c. m. con *Isidoro Antonio Videla Dorna*, c. s.); 8) *Valentín Arecio Ugarte* que c. m. con *Adela Fernández*; 9) *Cecilia Ugarte Seide*, soltera; 10); 11); 12; y 13) *Luciano, Luis José, Joaquín* y *Martín Ugarte Seide*, todos muertos en la niñez; y 14) *Martina Ugarte Seide* que c. m. con *Olegario Ojeda*.

C. I. (h.)

SERRA Y VALLS, José

Desde el año 1807 desempeñaba el cargo de Alcalde de Barrio titular en el cuartel 3º de la ciudad, e interino del 4º; o sea que sus funciones específicas se desarrollaban, como quien dice, en pleno corazón de Buenos Aires; en el ámbito que incluía a la Plaza Mayor, al Fuerte, a la Catedral, al Cabildo y a los conventos de La Merced, de San Francisco y de Santo Domingo. En consecuencia, los dos referidos distritos urbanos quedaban encerrados dentro de las calles "de la Santísima Trinidad" (San Martín), por el Oeste; "de Santa Lucía" (Sarmiento), por

el Norte; y "del Rosario" (Venezuela), por el Sur; mientras que al Este, al pie de la Fortaleza y a lo largo de la barranca, la jurisdicción del Alcalde *Serra y Valls* se extendía hasta las toscas y la playa del río.

Asistente al Cabildo abierto del 22-V-1810, don *José de Serra y Valls*, al llegarle el momento de votar, hizo suya la opinión de Ruiz Huidobro; o sea, en síntesis, que el Virrey cesara en el mando y que el Cabildo asumiera la autoridad para ejercerla interinamente.

C. I. (h.)

SILVA BRAGA, Pascual

Nació en Santa Fe en 1774, hijo de *Bernardo Braga* y de *María Andrea Correa.*

El 10 de junio de 1797, obtuvo Letras dimisorias para la primera tonsura, por el Obispo de Córdoba, "in transitu" en esta ciudad, el arequipeño Monseñor Doctor *Angel Mariano Moscoso Pérez y Oblitas.*

Se ordenó de menores el 25 de febrero de 1804, de Epístola el 6 de abril del mismo año, de Evangelio el 8 de marzo de 1805 y de Presbítero, en el Monasterio de las Monjas Catalinas el 23 de mayo de 1807, de manos del Obispo de Buenos Aires, Mons. Dr. Benito Lue y Riega.

Obtuvo su doctorado en Teología en la Universidad de Córdoba en 1802 y vuelto a Buenos Aires enseñó Latín en el Real Colegio de San Carlos; se adhirió al movimiento revolucionario de 1810 y asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo, donde votó por la proposición de Don Cornelio de Saavedra.

El 15 de noviembre de 1814, fue designado Capellán del Cuerpo de Artillería (Véase Libro Nº 73, fol. 307 de "Grados Militares, Empleos Civiles, Cédulas de retiro, jubilaciones, licencias absolutas - 1810 a 1821" publicados en el "Registro Oficial de la República Argentina").

El 9 de abril de 1816, pasó a ser Cura del Rosario (Libro Nº 78, fol. 359, Ibidem) y en el ejercicio de dicho cargo, obtuvo de la Honorable Representación Provincial de Santa Fe, con fecha 19 de diciembre de 1823 y merced a su pedido, que se acordara a Rosario el título de "Ilustre y Fiel Villa", reconociendo como Patrona, a la Excelsa Virgen del Rosario.

En 1818 cuando Estanislao López se hizo cargo del gobierno de Santa Fe a raíz de la revuelta que depuso al Gobernador Vera, algunos rosarinos descontentos, y con ellos el cura *Silva Braga,* pretendieron desconocer al nuevo caudillo desde San Nicolás. Pero resultaron derrotados en el Arroyo Pavón, y Rosario quedó sometido a las tropas del norte. Al año siguiente, el 1º-II-1819, en la lucha de los porteños contra los santafesinos, el ejército de aquellos, al mando de Juan Ramón Balcarce, incendió al villorrio del Rosario. Ardieron más de 169 casas; y el párroco *Silva Braga*, después del desastre, fue uno de los encargados de hacer el inventario de todas aquellas viviendas destruidas.

Pobre y olvidado, el antiguo doctor en Teología y cabildante de Mayo, murió de "calentura ética", el 16-III-1828. Sus restos quedaron sepultados en el presbiterio de la humilde Capilla "del Rosario".

El nombre del Pbro. *Pascual Silva Braga* fue incluído con los de otros sacerdotes que asistieron al Cabildo Abierto de 1810, y los de quienes formaron parte de la Asamblea del año XIII y del Congreso de Tucumán en 1816, en la placa conmemorativa colocada en todos los templos del país, en 1916, por iniciativa del que fuera Vicario General de la Armada, Monseñor Dr. Agustín Piaggio.

C. I. de Pereira Lahitte

SOLA, Juan Nepomuceno

Nació en Buenos Aires el 1º-III-1751, vástago de los siguientes antepasados:

Padres: Don *Miguel de Solá y Solá*, nativo de Vizcaya, que a principios del siglo XVIII se radicó en Buenos Aires donde fue Regidor del Cabildo porteño y se casó con una criolla: doña *Juana de Indá y Tirado*, el 2-X-1738.

Abuelos Paternos: Don *Vicente de Solá* y doña *Juana de Solá*, ambos vizcaínos.

Abuelos Maternos: Don *Antonio de Indá*, oriundo de los Pasajes de la Vanda, en Fuenterrabía, Guipúzcoa, que casó en 1720 con la porteña doña *Petronila Martínez de Tirado y Vargas de Agüero.*

Bisabuelos maternos paternos: Don *Antonio de Indá* y doña *Agustina de Guillamaza*, guipuzcoanos de Fuenterrabía los dos.

Bisabuelos maternos maternos: Don *Diego Martínez de Tirado y Escandón*, nacido en el Puerto de Santa María de la Provincia de Cádiz, y doña *María de Vargas y Agüero*, hija de Buenos Aires.

Desde muy joven nuestro *Juan Nepomuceno Solá* manifestó una firme vocación religiosa; por lo que, luego de iniciar los estudios en su ciudad natal, pasó a la Universidad altoperuana de San Francisco Javier, donde, el 12-II-1774, se graduó de doctor en Teología, para ordenarse sacerdote el 19 de marzo siguiente.

De regreso a Buenos Aires el clérigo *Solá* fue nombrado, por el Obispo Azamor, Provisor y Vicario general del Obispado y Párroco interino de la iglesia de San Nicolás de Bari. En 1791, el cura *Juan* pasó a la parroquia de Monserrat, interinamente; obteniendo por concurso la propiedad del mencionado curato el año 1797. En tal carácter concurrió al memorable Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí fundamentó su opinión así: *"que en atención a las críticas circunstancias del día, es de sentir que deve subrogarse el mando en el Excelentísimo Cavildo, con voto decisivo del Cavallero Síndico Procurador general: deviendo entender esto, provisionalmente, hasta la creación de una Junta Guvernativa, qual corresponde, con llamamiento de todos los Diputados del Virreinato".*

Al pronunciarse la gran mayoría de los concurrentes de ese Cabildo abierto por el reemplazo del Virrey en el mando, la autoridad de dicho magistrado quedó interinamente a cargo del Ayuntamiento local, a cuya corporación dieron facultad, los asambleístas, para elegir una Junta gubernativa hasta ver qué opinaban las demás provincias del interior. Y así las cosas el Ayuntamiento —manejado por el Síndico Procurador doctor Leiva— creyó haber encontrado la fórmula de mantener a Cisneros al frente del gobierno asociándolo a cuatro personas representativas: a un eclesiástico, nuestro cura *Juan Nepomuceno Solá*; a un militar, el coronel don Cornelio Saavedra; a un abogado, el doctor Juan José Castelli; y a un comerciante, don José Santos Inchaurregui.

Según se ve, tres criollos —*Sola* era hijo de Buenos Aires a pesar de que los historiadores "mayos" lo hagan pasar por español— y un peninsular. Empero, no obstante haber jurado el flamante gobierno el día 24 de mayo, su instalación produjo tal conmoción en el ánimo de los revolucionarios criollos que, veinticuatro horas después, un "planteo castrense" —para decirlo a la moderna— obligó a renunciar a la Junta presidida por Cisneros y a que el Cabildo constituyera otra nueva —que le fue impuesta— a cuyo frente quedó don Cornelio Saavedra.

Luego de estos sucesos, don *Juan Nepomuceno Solá* siguió desempeñando sus funciones parroquiales en Monserrat sin ser molestado por la revolución; hasta el 19-XII-1819, día en que dejó de existir a los 68 años de edad.

C. I. (h.)

SOLIVERES o SOLIVERIS o SOLIVERIO, José

(Así, indistintamente, aparece escrito este apellido en varios documentos). Era Contador General de "retazas": es decir de retasaciones del Virreinato, desde el 4-VI-1804. Seis años más tarde, en su carácter de funcionario administrativo de cierta importancia, concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y cuando le llegó el momento de votar en la asamblea, lo hizo por la cesación del Virrey en el mando y porque el Cabildo, a nombre de don Fernando VII, reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente. Esta opinión era la misma expresada un poco antes por el Comandante don Pedro Andrés García, cuyos considerandos reprodujo el "retasador" aludido. No mucho después *José Soliveres* falleció: antes del 8-X-1811, fecha en que el Primer Triunvirato suprimió la oficina de la Contaduría de Retazas y dispuso que todos sus papeles pasaran al Tribunal de Cuentas.

C. I. (h.)

SUPERI, José

Había nacido en la ciudad de Buenos Aires, el 11 de junio del año 1790. Ingresó en la carrera de las armas cuando siendo casi un niño, para ser ascendido a cabo 1º de la Compañía de Castas. Se halló en las Invasiones Inglesas peleando valientemente, lo que le valió ser ascendido a teniente en enero de 1809, por la Junta Real de Sevilla. Invitado al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, como Sargento Mayor del regimiento de Castas, adhirió al voto de don Pascual Ruiz Huidobro, pidiendo la cesación del virrey y que el Cabildo asumiera la autoridad para ejercerla interinamente. Fue incorporado a las tropas que formaron el ejército destinado al Alto Perú. Se halló en la batalla de Las Piedras y en la de Tucumán, donde fue hecho prisionero, pero liberado poco después. Se halló en la batalla de Salta, después de la cual por su comportamiento el general Belgrano le hizo acordar la efectividad de teniente coronel, con fecha 1º de noviembre de 1812. En mayo de 1813, ascendió a coronel, debiendo avanzar con su batallón de Castas hasta Potosí. Se halló en Vilcapujio, para caer gloriosamente en la acción de Ayohuma el 14 de noviembre de 1813.

Francisco L. Romay

T

TAGLE, Gregorio

Nacido en Buenos Aires el 28 de noviembre de 1772. Fueron sus padres don Gregorio García Tagle, nacido en 1738 y doña Rosa Márquez Silva, nacida en 1755, según así resulta de las anotaciones del Censo de Buenos Aires de 1778, que registra sus nombre y edades, señalando su casa propia sobre la "calle Cabildo para fuera" (Cfr. Facultad de F. y letras: Documentos para la H. Argentina. *Territorio y Población*, etc. B. Aires 1919, p. 219). Se carecen de otras noticias para individualizar a los progenitores de don Gregorio, que usó el apellido de Tagle.

Cursó estudios en el Real Colegio de San Carlos, e ingresó luego en la Universidad de Córdoba, en que obtuvo la licenciatura en Leyes, inscribiéndose de abogado en la Real Audiencia de Buenos Aires en el año 1800, donde ejerció su profesión.

No tenemos otras noticias sobre nuestro biografiado hasta que fue invitado por el cabildo a concurrir al congreso general del 22 de mayo de 1810, en calidad de abogado de la Audiencia, en cuya oportunidad reprodujo el voto de Saavedra "con el aditamento de que tenga voto decisivo el caballero síndico procurador".

La primera constancia de su actividad pública fue su designación de relator de la Junta Gubernativa, en la sección Justicia, el 5 de mayo de 1811, que debió ejercer hasta la erección del Triunvirato. El 17 de agosto de 1812 es Asesor del gobernador Intendente de la Provincia de Buenos Aires, cargo que renuncia al ser nombrado Auditor de Guerra del ejército el 20 de abril de 1814.

Su actuación descollante en el ejercicio de la profesión, motiva su designación de vocal de la Cámara de Diputados el 8 de febrero de 1815, cambio que debe resignar al ser nombrado secretario interino de gobierno, el 7 de mayo de ese mismo año.

Al tomar las riendas del Directorio el general Juan Martín de Pueyrredón, don Gregorio es designado Secretario de Estado, en el departamento de Gobierno, el 10 de marzo de 1817, en el que acompaña al Director en su política, señalando importantes decisiones de su gobierno, hasta que ocurre el destierro del General Pueyrredón, en que debe abandonar el país.

De regreso a Buenos Aires en marzo de 1823 toma parte como cabeza principal, de la revolución político-religiosa que fracasó, por cuya causa debe abandonar nuevamente el país, bajo la protección del coronel Dorrego, enviado para detenerle.

Nuevamente en el país, es designado vocal de la Cámara de Apelaciones el 5 de marzo de 1830; más tarde en la vacante dejada por su titular doctor Castro que había fallecido, de presidente del mencionado tribunal es designado don Gregorio en setiembre de 1832.

Sin embargo de estas funciones vuelve otra vez a las actividades políticas y es designado el 6 de agosto de 1835 ministro de gobierno, que desempeñó hasta el 4 de noviembre del mismo año. En abril del mencionado año había sido electo diputado a la Legislatura de la provincia, y, no obstante, los cargos que desempeñaba.

Su posición espectable es motivo para ser designado el 21 de diciembre del mencionado año de 1833, miembro de la "Junta especial de ciudadanos teólogos, canonistas y juristas", para tratar acerca de los matrimonios y ministerios de las distintas religiones de culto diverso, existentes en la provincia.

Contrario a la política de Rosas, es destituído de su cargo en el tribunal por decreto del 5 de abril de 1835.

Retirado a la vida privada, no obstante fue vigilado atentamente por las autoridades y en 1840 se le puso en prisión, so pretexto de actividades sospechosas.

Murió en Buenos Aires a la avanzada edad de 73 años el 8 de abril de 1845.

R. A. Molina

TERRADA, Juan Florencio

Nació en la capital del Virreinato bonaerense el 7-IX-1782, hijo de don *Juan Bautista Terrada* y de doña *María Narcisa Fretes.*

Su padre era francés, nacido entre 1738 y 1740 en la antigua comarca de Armagnac territorio del Magnoac en el Arzobispado de Auch, la vieja capital de Gascuña. Por 1762 don *Juan Bautista* se estableció en Buenos Aires para dedicarse al comercio. Al principio fue panadero, y andando el tiempo logró amasar una fortuna. En la calle "del Cabildo" —ahora Hipólito Irigoyen— poseyó la casa de su morada, y en sociedad con don Valeriano Barreda, fue dueño también de 4 casas y 4 "sitios" en la ciudad; de 24 esclavos de ambos sexos; de una lancha que hacía el tráfico en el río; de una fábrica de curtir suelas, con casa, almacenes, 10 esclavos anexos y demás utensilios del servicio industrial; y de una vasta estancia poblada en el Gualeguay, que explotaba "al tercio" con Valeriano Barreda y con Juan Miguel "Kastares" (Casares?). El 6-III-1805 la Audiencia de Buenos Aires informó favorablemente a S. M. para que se le concediera carta de Naturaleza al francés *Juan Bautista Terrada.*

En cuanto a la biografía de don *Juan Florencio,* ella corre impresa en todos los diccionarios biográficos argentinos, de manera que aquí sólo haremos un ligero resumen de la misma: A los 16 años inicia su carrera militar en el regimiento de Infantería de las milicias de Buenos Aires. Siendo Capitán, a las órdenes del Inspector Pedro de Arce, trata de contener el ataque de los ingleses en 1806: primero en Quilmes, y luego al frente de 100 infantes apostados en la quinta de Marull, sobre el Riachuelo de Barracas. Acompaña más tarde a Sobremonte en su retirada hacia Córdoba, y regresa posteriormente a Buenos Aires con las tropas del mencionado Virrey. En octubre de 1806 asume la jefatura de la 2ª compañía de los Granaderos llamados de Liniers, con los que se luce en los combates de 1807.

Debido a ello lo ascienden a Comandante de dicho regimiento, conocido también, entonces, por "Granaderos de Fernando VII", y, poco después, por "Granaderos de Terrada".

El 22-V-1810, *Juan Florencio Terrada* concurre al histórico Cabildo abierto, donde dijo que se conformaba con el voto de Cornelio Saavedra, debiendo tenerlo activo y decisivo el Síndico Procurador doctor Leiva. Y durante la inmediata y decisiva jornada del 25 de Mayo, *Terrada* estampó su firma en la primera foja del cuadernillo en que los "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios de la capital", exigían la renuncia de la Junta presidida por Cisneros para que se nombrase otra que encabezaba Saavedra. A tal fin, por otra parte, el jefe de los Granaderos se hizo presente con los otros comandantes de la guarnición a la reunión promovida por el Cabildo, donde *Juan Florencio* se pronunció en contra del ex Virrey Cisneros.

Ascendido por la Junta de los criollos a Coronel, *Terrada* se incorpora en 1811 con sus Granaderos al ejército sitiador de Montevideo; hasta que en 1813 es designado Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo.

Enemigo de Alvear, nuestro Coronel fue encarcelado y procesado por aquél. Mas tarde, con el cambio de situación política, *Terrada* se desempeña como Ministro de la Guerra de Pueyrredón, y, asimismo, como delegado del gobierno directorial ante el General portugués Lecor, que había invadido el territorio de la Banda Oriental.

El 10-XII-1823, gravemente enfermo en cama, en su casa de la calle Victoria 138 de la antigua numeración, que fuera de su padre, *Terrada* otorgó su testamento por ante el Escribano José María Jardón. Murió cinco meses después, el 3-V-1824, joven aún, pues contaba 42 años de edad. Habíase casado con doña *María del Carmen Mármol*, con la cual sólo procreó una hija Florencia Terrada y Mármol.

C. I. (h.)

TOCORNAL, Fermín de

Nació en Buenos Aires por 1764; hijo del Regidor perpetuo del Cabildo porteño don *Manuel Joaquín de Tocornal* y de su mujer doña *Josefa de Villa*, nacidos en 1726 y 1732, respectivamente. Los *Tocornal* provenían de la noble casa de su apellido radicada en el lugar de Argoños, en Laredo, provincia de Santander; uno de cuyos miembros ganó ejecutoria de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 4-III-1751.

En 1791 nuestro *Fermín de Tocornal* fue designado por el Cabildo Alcalde de Hermandad de la Banda del Norte de la ciudad; cargo que desempeñó hasta 1800, en que aquella corporación municipal lo vino a nombrar Alcalde de Barrio del cuartel suburbano número 20, en reemplazo de Juan Ignacio Ferrada a quien se le había dado licencia para pasar a la villa de Gualeguay por razones de salud.

Comprendía el cuartel 20, por esas fechas, el conjunto de manzanas y terrenos circunscriptos por las calles "de Monserrat" (hoy Cerrito), que era su frente al Este; y "de Santa Catalina" y "de San Gregorio" (Viamonte y Santa Fe), que formaban sus costados del Norte y del Sur, respectivamente; en tanto que al fondo, hacia el Oeste, a medida que raleaban los solares edificados, sucedíanse los baldíos y las quintas; entre éstas la famosa de Rodríguez Peña.

Durante las invasiones inglesas, *Fermín de Tocornal* peleó como Teniente de la caballería voluntaria de Buenos Aires; y tres años más tarde, el 22-V-1810, en su carácter de Alcalde de Barrio, asistió al Cabildo abierto inaugural de la histórica "semana de Mayo"; y en dicha reunión dijo que se conformaba con el dictamen de don Cornelio Saavedra; o sea que votó por la cesación del Virrey en el mando y porque el Cabildo reasumiera la autoridad delegada por el pueblo.

Debía de ser, sin duda, don *Fermín*, un patriota cabal y decidido, puesto que la Junta revolucionaria, a los tres meses de instalada en el poder, lo confirmó en su cargo; al mismo tiempo que le dio las correspondientes instrucciones firmadas por Saavedra y por Moreno: levantar la exacta matrícula de todos los habitantes de su cuartel, con declaración de las armas blancas y de chispa que posean; reglamentar las rondas nocturnas; prohibir a los vecinos mudarse de barrio sin permiso previo, y, sobre todo, "zelar" que "en las manzanas de su dependencia no se formen corrillos sospechosos, ni se siembren especies capaces de fomentar división o desconfianza del gobierno". Como se ve, las invariables medidas de seguridad policial con que siempre se han defendido todas las revoluciones que en el mundo han sido.

El año 1813, el Cabildo lo eligió a *Tocornal* Regidor y Fiel Ejecutor. Cuatro años después —1817— nuestro personaje es designado otra vez Alcalde de Barrio; no ya del cuartel 20, sino del 11; pero, al conocer su designación, el interesado solicitó al Ayuntamiento "se le exhonere del dicho cargo en consideración a padecer de una fístula del ano y otros dolores reumáticos que acredita con certificación de Facultativo, y también por residir de continuo en el Quartel 22, donde tiene su obrage". A tan atendibles argumentos hicieron lugar los señores capitulares, y designaron entonces a Pascual Matallana, ad-referendum del Director Supremo.

Finalmente por decreto del 21-XII-1821, dado por el Gobernador Martín Rodríguez y refrendado por su ministro Manuel José García, *Tocornal* resultó nombrado Juez de Paz de la parroquia del Socorro, que correspondía a su domicilio particular: calle de Charcas 204, de la antigua numeración.

Don *Fermín de Tocornal* habíase casado en primeras nupcias con doña María Josefa Ferreira, y, en segundas, con doña Ramona Rodríguez con la que no tuvo sucesión. Hijos de su primer matrimonio fueron: Gregorio; Manuela, que casó con Juan Crisóstomo Rodríguez (con quien procreó a Juan, Tomasa, Rosa, Rita e Inocencia Rodríguez Tocornal) y Ramón Tocornal y Ferreira.

Viejo, don *Fermín*, con sus 70 años a cuestas, acaso aquella fístula y reumatismos que sabemos, lo llevaron a la tumba. Antes de morir, sin embargo, testó y otorgó dos codicilos, el 17 de enero, el 29 de abril y el 7 de junio de 1834, respectivamente, ante el Escribano Luis López.

C. I. (h.)

THOMPSON, Martín Jacobo

Nació en Buenos Aires el 4 de mayo de 1771. Fueron sus padres don *Pablo Jacinto Thompson y Martín*, nacido en Londres en 1721 y doña *Tiburcia López Escribano y Cárdenas*, nacida en 1750. Don Pablo, su padre, era viudo de doña Francisca de Aldao y Rendón y Lariz, con quien había contraído enlace el 2 de octubre de 1752 y de la que no hubo sucesión. Vivía don Pablo en 1778 en una calle que llevaba su nombre, que corría paralela a la del "Retiro", de norte a sur, donde fue censado ese año. Nieto paterno de *Guillermo Thompson* y de *Isabel Martín*. Nieto materno de *Gabriel López Escribano*, ministro de la real hacienda en Montevideo, fundador de Chascomús, y de doña *Martina de Cárdenas Rendón y Lariz*, bisnieta m. p. de don *Francisco de Cárdenas*, natural de Ecija, en Andalucía (hijo de *Antonio de Cárdenas* y de *Antonia de Cárdenas*) y de *Catalina de Rendón y Lariz*, tataranieta m. m. de don *Cristóbal de Rendón y Sosa* y de *María de Lariz y Ruiz de Osaña*, y, por esta última vía, descendiente del gobernador de Buenos Aires don *Jacinto de Lariz*.

Estudió don Martín en el Colegio de Nobles de Londres, de donde pasó a El Ferrol, en España, donde inicióse en la carrera naval, como guardiamarina. Según referencias del *Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes de la Real Compañía*

de Guardias Marinas y Colegio Naval (por Dálmiro de la Válgoma y Díaz Varela y el Barón de Finestrat), habría nacido en Buenos Aires en 1777, sentó plaza de guardia marina en la Compañía de El Ferrol, el 11 de julio de 1800 (Folio 663).

Regresó a Buenos Aires en 1801, y, por intrigas sentimentales debió embarcarse nuevamente al extranjero llevando una misión a Cádiz, de la que vuelve en 1804 y al año siguiente contrae matrimonio con doña María Sánchez de Velazco, epilogando así un idilio, que dicen inspiró a Martín en su célebre pieza *El sí de las niñas.*

Intervino en las Invasiones Inglesas y, según se afirma, en las reuniones sociales que se realizaban en su casa, no muy ajenas a la política, concurrían a ellas los que después habrían de denominárseles, los patriotas de Mayo.

Invitado al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, en su carácter de Alférez de fragata y capitán del puerto de Buenos Aires, se pronuncia por el voto de Saavedra con el agregado, del voto decisivo del síndico procurador.

Decidido por la causa revolucionaria es designado en junio de 1810, comandante de matrículas y capitán del puerto. Se afirma que fue el inspirador de la música del himno nacional y que, en una reunión de su casa, se ensayó y adaptó a la melodía, los versos de Vicente López. También se afirma, que en un abanico, luego obsequiado a la dueña de casa, Parera habría escrito la música y López los versos. Colaboró con Brown en la formación de la escuadra.

En enero de 1816 fue promovido a coronel de la marina y, en igual fecha es electo diputado de las Provincias Unidas del Río de la Plata para conseguir el reconocimiento de nuestra independencia ante el gobierno de los Estados Unidos. Embarcado el 8 de febrero del mencionado año, durante su estadía en aquel país, trató de la compra de navíos de sistema aún desconocido en el nuestro. No tuvo éxito y fue destituído en 1817 y, según se afirmó, por la venta de patentes de corso en blanco y por excederse en sus comisiones. A este respecto, puede consultarse la nota de Pueyrredón a Madison del 1º de enero de 1817, dada a conocer en *Diplomatic correspondence of the United States concerning the independence of tha Latin-American natios* (ed. by William Ray Manning. N. York 1925).

Murió el 23 de octubre de 1817, durante la travesía de su regreso, y fue el mar su sepultura. Su mujer, doña María Sánchez de Velazco (Mariquita Sánchez), nació en Buenos Aires el 1º de noviembre de 1886, hija de don Cecilio Sánchez de Velazco y doña Magdalena Trillo. Contrajo matrimonio con nuestro biografiado el 29 de julio de 1805.

Las veladas de su casa presididas por su esposo fueron el centro de reunión de su época, donde se entonó por primera vez las notas del himno nacional, como hemos referido. Al enviudar comenzó para esta señora una nueva vida social destacada que culmina en tiempos de Rivadavia. Secretaria de la sociedad de Beneficencia y su presidenta después, su matrimonio con Juan Washington de Mendeville en 1820, cónsul de Francia, incidió en la política de Rosas, por cuya causa debió vivir emigrada trece años en Montevideo. El pronunciamiento de Urquiza y la batalla de Caseros le permitió volver a su ciudad natal, donde muere el 23 de octubre de 1868, después de dejar un surco profundo en la historia de su país.

Fueron hijos de su primer matrimonio: Clementina, nacida en 1807; Juan, nacido en 1809; Magdalena, en 1811; Florencia, en 1812 y Albina, en 1815.

R. A. Molina y C. T. Pereira Lahitte

TORRES, Hilario (Manuel)

Según el acta capitular respectiva, "el Reverendo Padre Doctor Fray *Manuel Torres*", era el "Provincial del Combento de la Merced" de Buenos Aires. Invitado a concurrir al Cabildo abierto del 22-V-1810, asistió con otros religiosos de su orden

a la célebre asamblea, y, allí, cuando le llegó el turno de opinar, "dixo que se conformaba en todo con la botación del Señor Comandante Don Cornelio Saavedra". Cuarenta y ocho horas más tarde, en la febril jornada del 25 de Mayo, el "Provincial de la Merced, Fray *Hilario Torres*" —junto con otros quince regulares de su convento— firmaba la decisiva "petición popular", en la que "vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios de esta capital", exigían la renuncia de la Junta presidida por Cisneros y reclamaban al Cabildo la designación de otra, compuesta por 6 vocales y 2 secretarios, con Cornelio Saavedra a la cabeza. Por otra parte, los papeles eclesiásticos contemporáneos señalan a Fray *Hilario o Hilarión Torres* como el superior religioso "Provincial de la Merced". De manera, pues, que si estos tres apelativos distintos sirven para designar a un sólo Provincial verdadero apellidado *Torres*, tanto *Manuel* como *Hilario* o *Hilarión* parecen ser denominaciones referidas a una misma persona. Al labrar el acta del Cabildo abierto de 1810, el Escribano Núñez ¿no habrá confundido el nombre del fraile *Torres*, el Provincial de los mercedarios de Buenos Aires?

Creemos que el verdadero nombre es Hilario, porque según el distinguido investigador Omar S. Tarragona, así figura en las actas del convento. También habría actuado en la ciudad de Santa Fe en 1809 comprometido en conspiraciones patrióticas que preocuparon al gobierno. En 1815 fue vocal de la Junta Provincial de la misma ciudad y finalmente muere allí, en 1816, durante la acción artiguista que lo destierra.

C. I. (h.) y R. A. M.

TORRES, Sebastián de

Era natural de la Villa de la Guardia, en el Arzobispado de Calahorra, provincia de Alava, e hijo de don *Francisco de Torres* y de doña *María de Villarejo*.

Fue comerciante patriota, rico y generoso, según lo sugieren sus "Donativos a S. M.", efectuados en julio y diciembre de 1793 para que Carlos IV aplicase esos dineros a la guerra contra la Francia jacobina que había cortado la cabeza a su pariente y aliado Luis XVI. Por esas fechas *Sebastián de Torres* se hallaba de residente en Salta, puesto que el 4-V-1796 su firma se estampa en una nota que dirigió un caracterizado grupo de negociantes de la ciudad de Lerma al diputado del Consulado en Salta, Manuel Antonio Texada. En dicho escrito se solicitaba, al Tribunal de Comercio porteño, corrigiera "la disconformidad de la vara de medir" salteña con "la de los Puertos más inmediatos de España, de donde nos vienen los efectos y géneros comerciables", ya que la usada en la provincia del norte parece tenía una falla del tres por ciento con relación a la de la madre patria. Firmaban el aludido petitorio, junto con *Sebastián de Torres*, entre otros, José de Uriburu, Pedro de Ibaceta, Juan Antonio Fernández, Tomás de Arrigúnaga y Archondo, Juan Antonio Moldes, Sinforoso de Rioja y Matías Gómez Linares.

En 1806, con motivo de las Invasiones Inglesas, figura entre los principales donantes, con la suma de 500 pesos, para concurrir al auxilio de viudas de guerra y gastos ocasionados en el exiguo erario público por las acciones bélicas que se desarrollaron. Radicado en Buenos Aires, "Don *Sevastián de Torres*, vecino y de este comercio", asistió al Cabildo Abierto del 22-V-1810, pero no votó por haberse retirado, actitud ésta que asumió al igual que su cuñado, el sacerdote don Julián Segundo de Agüero. Debía ser bien quisto entre los criollos del "nuevo sistema" porque cuando la Junta exoneró al Alcalde de barrio del cuartel 5º don José Francisco de Lascano, el Cabildo lo propuso en su reemplazo a don *Sebastián de Torres*, quien confirmado por el gobierno revolucionario, se recibió del cargo el 24-VII-1810. La alcaldía que le correspondía desempeñar era la del "Barrio del Alto" —"del Alto de San Pedro Telmo"—, sobre la barranca de "Santa Lucía", frente al río.

que abarcaba la vieja loma —actual Parque Lezama— donde Don Pedro de Mendoza asentó su real primigenio.

Había contraído enlace el 21 de diciembre de 1797 con la porteña doña *Feliciana Andrea de Agüero*, hija legítima de don Diego de Agüero y de doña Petrona de Gregorio y Espinosa, hija ésta de Julián de Gregorio y de Espinosa, natural de España y de Isabel de Rocha; nieta de Julián de Gregorio, natural de España y de Isabel de Espinosa, también española; bisnieta de Juan de Gregorio, y de la Iglesia y de Pascuala González, y de Pedro de Espinosa y Juliana López Giménez, vecinos éstos de Calera, España.

Del matrimonio de *Sebastián de Torres* y *Feliciana de Agüero*, nacieron entre otros hijos:

1. Don *Lorenzo de Torres*, Magistrado y funcionario de notable actuación en la época de Rosas y después de Caseros. Casó el 15-VI-1832 con Doña Clara Sáenz Valiente y Pueyrredón. Fueron los padres de:

a) Gregorio Torres y Sáenz Valiente, n. 9-5-1835, c. Joaquina Arana c. s.
b) Elena Torres y Sáenz Valiente, n. 11-5-1842, c. 1º N. Benguria, 2º José Ma. Muñiz.
c) Rosalía Torres y Sáenz Valiente c. Federico C. de Meyrelles c. s.
d) Lorenzo Manuel Torres y Sáenz Valiente, n. 17-6-1833, c. Susana Arrientort c. s.

2. Don *Eustaquio de Torres*, Magistrado de la época de Rosas. Fall. 5-8-1869. Casó el 13-6-1836 con Juana Fernández de Agüero y Agüero. Fueron padres de:
a) Miguel F. Torres y F. Agüero c. 13-10-1864 Martina Bernal Lynch.
b) Eustaquio Celestino b. 19-5-1838.
c) Irene Torres y F. Agüero c. Benjamín Martínez de Hoz.
d) Enrique Torres y F. Agüero b. 25-9-1851 s. s.
e) Corina b. 13-4-1848 c. David Tezanos Pinto.
f) Tomás Torres y F. Agüero b. 14-3-1851.

3. Doña *Jacoba de Torres Agüero*, casó con Máximo Ugalde y Agüero r. s.
4. Don *Ildefonso de Torres*, casó con Micaela Vergara s. s. Hijo: Carlos Joaquían Torres y García, b. 10-5-1881.
5. Doña *María Concepción de Torres*, casó 14-10-1829 con Calixto Almeyra c. s.

Descienden de Don Sebastián de Torres, entre otras, las familias de: Torres Agüero, Torres Arana, Torres Duggan, Torres Bernal, Castex Torres, Apellaniz Castex, Figueroa Alcorta Castex, Pradere Castex, Figueroa Pradere, Castex Ocampo, Torres Tornquist, Torres Zemborain, Helguera Torres, Sojo Torres, Seeber Torres, Meyrelles Torres, Lariviere Torres, Bullrich Meyrelles, Pereda Bullrich, Palenque Bullrich, Bosch Torres, Duncan Bosch, Dormal Bosch, García Bosch, Martínez de Hoz Torres, Martínez de Hoz Campos, Gutiérrez Martínez de Hoz, Tezanos Pinto Torres, Foster Tezanos Pinto, Almeyra Torres, Almeyra Carassa, Almeyra Tallaferro, De la Serna Ugalde, Ezcurra de la Serna y muchas otras.

R. Vázquez Mansilla y C. I. (h.)

TORRECILLAS o MORENO TORRECILLAS, Basilio

Fue nombrado, en 1809, por el Ayuntamiento porteño, "Alcalde de Hermandad de la Banda del Norte": algo así como Juez de Paz de los arrabales septentrionales de la ciudad, el Retiro, la Recoleta y sus prolongaciones inmediatas. Ratificado en el cargo al año siguiente, *Torrecillas* concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810, donde votó por la cesación del Virrey en el mando y porque el Cabildo reasumiera la autoridad para ejercerla interinamente, ya que —dijo— "sus sentimientos son

iguales a los de los Señores Doctores Don Juan Nepomuceno Solá y Don Manuel Alberti". Lo cual no tenía nada de extraño, debido a que, don *Basilio*, era el marido de doña *María Matilde Alberti*, propia hermana del clérigo don Manuel, el futuro vocal de la Primera Junta patriota.

En 1812 *Moreno Torrecillas* fallecía en Buenos Aires, dejando viuda a su mujer y huérfanos a sus cinco hijos: Juan José, Pastora, Juana, Zacarías y Eulogio Torrecillas y Alberti.

C. I. (h.)

U

URIEN, Juan Ramón

Nacido en Buenos Aires en 1780. Fueron sus padres Domingo Ignacio Urien y doña María Victoria Basavilbaso, nieta de Domingo Basavilbaso y doña María de Urtubia. (Confr. esta genealogía en Viola Domingo).

Participó en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas, distinguiéndose con honor.

Asistió al cabildo abierto, invitado en su calidad de Ayudante Mayor del Batallón de Artillería Volante y firma la Petición del Pueblo el 25 de Mayo. (R. Marfany. Pronunciamiento de Mayo, en Rev. "Historia", n. 12, pág. 92) en aquél se pronuncia por el voto de Saavedra, con el agregado de la opinión decisiva del síndico general.

Formó parte del ejército auxiliar del Perú, llevando el ideario de Mayo y fue quien apresó al Virrey Liniers en Córdoba. Luego asiste al combate de Cotagaita, a la batalla de Suipacha y otras acciones de guerra. Su actuación es severamente juzgada por cuya causa la Junta lo condena a ser pasado por las armas el 18 de noviembre de 1810, pena que le fue revocada.

En 1820 colabora en la reposición del General Martín Rodríguez en el gobierno, mandando un batallón de cívicos. Mas tarde figura con el grado de Coronel, jefe de una división.

Entre los años 1829 y 1830 ostenta el grado de Coronel y está al frente de una división en Pilar. El 25 de octubre de 1833 es Juez de Paz en Las Conchas y el 30 de junio de 1836, lo era de San Fernando. En este último lugar muere el 1 de febrero de 1842.

R. A. Molina

V

VEDIA, Nicolás de

Nació en Montevideo el 17 de enero de 1771, siendo sus padres el caballero español Don Joaquín Pablo de Vedia y la Quadra y la porteña Doña María Teresa Ramallo y García de Orcaxo.

Su padre había nacido en Valmaseda el 30 de Julio de 1731 y vino al Río de la Plata en 1761, en calidad de Oficial de la expedición, que contra los portugueses, comandaba el entonces Gobernador y Capitán General de Buenos Aires Don Pedro de Cevallos, distinguiéndose en la toma de la Colonia del Sacramento y en la reconquista de la Provincia de Río Grande, como así también en la ocupación de los fuertes de Santa Teresa, de San Miguel y de la Villa de San Pedro, en la mencionada Provincia de Río Grande.

Don Joaquín Pablo de Vedia y la Quadra, desempeñó importantes cargos públicos en Montevideo, fue Inspector de la Gobernación y Alcalde de 2º voto y falleció allí el 19 de Agosto de 1773, siendo sepultado en la Iglesia Matriz al pie del altar de las Animas.

La Casa de Vedia es muy antigua y principal en el viejo Señorío de Vizcaya, *trae su origen de la Ante-Iglesia de su nombre, fue fundadora de la de Galdácano* y pasó a establecerse a Valmaseda allá por los años de 1300. En esa villa instituyeron los Vedia su mayorazgo y levantaron en las proximidades del río Cadagua, su casa solariega, demolida recién a fines del pasado siglo. En su frontispicio de *piedra ostentaban los Vedia su escudo de armas, con la altiva y orgullosa divisa:* "Luz van dando", sombreado por un viejo ciprés sendra, que se erguía al frente de la casa.

A principios del siglo XV el linaje de Vedia, se hallaba representado por Don Martín Ibáñez de Vedia, que vivía en Valmaseda en 1430 y tenía por mujer a

Doña Toda de Barroeta, perteneciente a una de las prosapias más esclarecidas de Vizcaya, ilustrada en sus luchas intestinas, en las que tuvieron por tradicionales enemigos a los López Ibáñez, así como los Yarza a los Arancibia y los Muxica a los Butrón. El hijo de estos señores, Don Juan de Vedia y Lavarrieta. Este señor casó en 1460 y estuvo casado don Doña Teresa de Simón, naciendo de esa unión Don Antonio de Vedia y Simón, que tuvo por mujer a Doña María de Lavarrieta y fue fue padre entre otros hijos de Don Juan de Vedia y Lavarrieta. Este señor casó primeramente con Doña María Alonso de Cotillo y luego con Doña Magdalena de la Puente, teniendo de este segundo matrimonio a Don Miguel de Vedia y de la Puente, quien en su mujer Doña Francisca de Sabugal, procreó a Don Juan de Vedia y Sabugal que nació en 1610.

Don Juan de Vedia y Sabugal casó con Doña María de Quevedo y Barajor y fue padre: de Don Isidoro de Vedia y Quevedo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Burgos; de Don Severino de Vedia y Quevedo, que fue clérigo y de Don Juan de Vedia y Quevedo, que desposado con Doña Josefa de Villanueva y los Llanos, fue a su vez padre: de Don Simón de Vedia y Villanueva; de Doña Teresa de Vedia y Villanueva, fallecida en 1760, que fue mujer de Don Bernardo de Eslobes; y de Don Andrés de Vedia y Villanueva, Caballero mayorazgo de Valmaseda, que casó con Doña Isabel de la Quadra y Llarena, de cuyo antiguo y rancio linaje, me ocuparé en especial más adelante. Estos señores fueron padres: de Don Enrique de Vedia y la Quadra, Capitán de la Guardia Real y Gobernador y Capitán General de Gerona; de Don José de Vedia y la Quadra, que guerreó contra los moros en Orán y quedó inutilizado a causa de una contusión recibida en el campo de batalla marroquí; y de Don Joaquín Pablo de Vedia y la Quadra, antes nombrado, que fue el primero de su estirpe en el Río de la Plata y padre —como ya se ha dicho— del General Don *Nicolás de Vedia.*

El hijo mayor de Don Joaquín Pablo, Don Lorenzo Antonio de Vedia y Ramallo, que había nacido en Montevideo en 1765, pasó a radicarse en Valmaseda, por haber heredado allí los bienes amayorazgados de su casa, contrayendo matrimonio con Doña Magdalena de Goosens y Ponce de León, deuda muy próxima del ilustre marino español Don Diego de Alvear y Ponce de León, padre del prócer argentino General Don Carlos María de Alvear. Si bien la descendencia de Don Lorenzo Antonio de Vedia en la Península, se extinguió por varonía, en su nieto, Don Enrique de Vedia y San Miguel, de él provinieron la Marquesa viuda del Campo de Villar Doña Nieves de Ojesto y Uhagón; los Marqueses de Santa Eulalia; los de Valdeterrazo, Grandes de España y Su Alteza Real la Duquesa viuda de Montpensier, fallecida en el pasado año.

Creo que puede ser de interés el destacar aquí: que Don Joaquín Pablo de Vedia y la Quadra, padre del General Don *Nicolás de Vedia*, era muy próximo pariente del ilustre General español Don José de Urrutia, Virrey de Navarra, tan célebre por su odio a la Revolución Francesa, por su munificencia, por la pureza de sus costumbres y por sus servicios y conocimientos en el arte de la guerra, cuyo bizarro comportamiento en la toma de Orsacow, mereció el elogio de la Emperatriz Catalina la Grande.

La madre de Don *Nicolás de Vedia*, Doña María Teresa Ramallo y García de Orcaxo, había nacido en Buenos Aires y contrajo su matrimonio en Montevideo, el 12 de Febrero de 1763. Esta señora era hija de Don Vicente Flores Ramallo, natural de Galicia y fallecido en Puerto Rico en 1750 y de Doña María Antonia García de Orcaxo, nacida también en Buenos Aires por los años de 1715 e hija a su vez de Don Antonio (?) García de Orcaxo y de Doña Juana Ferreyra de Bracamonte. Esta señora era oriunda de Santa Fe de Vera Cruz, donde probablemente había nacido hacia 1670 y falleció en Buenos Aires en 1737, habiendo otorgado allí su testamento, el 28 de Febrero de ese mismo año. (Estos datos me han sido gentilmente suministrados por el distinguido investigador uruguayo Don Juan Alejandro Apolant).

La abuela paterna del General Don *Nicolás de Vedia*, esto es Doña Isabel de la Quadra y Llarena, antes nombrada, mujer del referido Don Andrés de Vedia y Villanueva, había nacido en San Julián de Múzquez en Vizcaya y fue allí bautizada el 24 de Octubre de 1696. Esta señora era hija de Don Simón de la Quadra y Medrano que fue Alcalde de la mencionada villa por los años de 1693, 1695 y 1699 y de Doña María de Llarena y Sobrado, fallecida en 1701 e hija a su vez, de Don Juan Inocencio de Llarena Santelices Salazar y Retes (los Salazar eran de los llamados Parientes Mayores de Vizcaya) y de Doña Catalina de Sobrado y del Río, Señores de la Casa-Palacio de Merino, en Sopuerta.

Doña Isabel de la Quadra y Llarena, era hermana del Exmo. Señor Don Sebastián de la Quadra y Llarena, Marqués de Villarias, Caballero de Santiago y de San Genaro de Nápoles, Presidente del Consejo de Castilla y Ministro de Estado de S. M. el Rey Don Felipe V, desde 1736 a 1740 y prima hermana de Su Ilustrísima Don Pedro de la Quadra y Achiga, Obispo de Osma y Arzobispo de Burgos y de Don Nicolás de la Quadra y Achiga, también Ministro de Estado de S. M. el Rey Don Felipe V.

Don Simón de la Quadra y Medrano, antes nombrado, padre de Doña Isabel y bisabuelo por lo tanto del General Don *Nicolás de Vedia*, era hijo de Don Francisco de la Quadra y Llano, Regidor por el Estado Noble de Múzquez en 1643 y 1649 y de Doña Isabel de Medrano y Foncerrada, nacida en San Julián de Múzquez el 16 de Noviembre de 1620; nieto paterno de Don Juan de la Quadra, Regidor por el Estado Noble de San Ramón de Cervera en 1638 y de Doña Magdalena de Llano, desposados en Múzquez el 5 de Diciembre de 1607; y nieto materno de Don Santiago de Medrano y de Doña Isabel de Foncerrada, desposados también en Múzquez el 29 de Octubre de 1612.

De Don Simón de la Quadra y Medrano, que como se ha dicho, era bisabuelo del General Don *Nicolás de Vedia*, descienden en España: los Duques de Ahumada, los Marqueses de Villarias y de las Amarillas y los Condes de los Llanos y de Sanafé y en Cuba: los de O'Reilly y los de Buena Vista y de Santa Cruz de Mopox y los Marqueses de Justiz de Santa Ana.

El fundador del ilustre linaje de la Quadra, fue Don Iñigo Ordóñez de Zamudio, originario de esta antiquísima casa, quien por haberse radicado en el barrio de la Quadra, en el Valle de Somorrostro, adoptó este nombre. Don Iñigo de Zamudio era nacido en 1350 y fue criado y educado al lado de sus abuelos Don Ordoño de Zamudio y Doña Mencía de las Rivas, casándose en 1380 con Doña María López de San Martín Avendaño y Mariartu.

A la rama de la casa de la Quadra radicada en Múzquez y de la que desciende como se ha visto, el General *Nicolás de Vedia*, perteneció Don Iñigo López de la Quadra, que vivía en 1470 y fue paje del Rey Don Fernando el Católico, a quien salvó la vida, cuando un loco atentó contra él en Barcelona. Fue hijo de una hembra de esta familia, el Cardenal Don Alvaro de la Quadra, nacido en Nápoles y Embajador del Rey de España Don Felipe II ante la Reina Isabel de Inglaterra. (De la Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas — 2. Lima, 1947, pág. 21).

Empezó la carrera de las armas Don *Nicolás de Vedia*, en la clase de Caballeros Cadetes y en su calidad de Oficial del Batallón Fijo, se batió con brillo en las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807, cayendo prisionero de guerra, cuando la plaza de Montevideo fue tomada por asalto por Sir Samuel Auchmuty. Trasladado como tal a Inglaterra y luego a España, sirvió en la guerra que mantuvo la Península contra Napoleón, encontrándose en varias acciones de la misma.

Una vez restituído a su patria Don *Nicolás de Vedia*, fue uno de los precursores de la Revolución de Mayo, de la que fue un defensor entusiasta, figurando entre sus autores de 1810.

Concurrió a las reuniones secretas de los patriotas y hallándose presente en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, se encaró con el Doctor Paso, para decirle: "Hable, conteste Ud. señor Don Juan José y no tema Ud. a nadie, porque

estamos nosotros aquí", provocando así el elocuente y erudito discurso con que el Doctor Paso, refutara al Fiscal Villota, que acababa de contestar al fogoso y patriótico discurso de Castelli. *Vedia* reprodujo el voto de Carvallo, que, a su vez había hecho suyo el de Saavedra. Veinticuatro horas después, al oír que Belgrano prometía arrojar al Virrey Cisneros, por las ventanas del Fuerte si no firmaba su renuncia antes de la noche del siguiente día, exclamaba: "Eso corre por nuestra cuenta".

El 11 de Junio de 1810 fue nombrado Sargento Mayor del Regimiento Nº 4 y Sargento Mayor del Regimiento Nº 3, el 27 de Noviembre de ese mismo año fue edecán de la Primera Junta. Hizo las campañas del Paraguay y del Uruguay con Belgrano y acompañó a Rondeau al Alto Perú.

En 1811 fue promovido a Mayor General del Ejército sitiador de Montevideo y luego el 18 de Julio de ese mismo año, a Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de la Patria.

El 25 de Abril de 1814, fue ascendido a Coronel Graduado de Ejército, recibiendo como segundo de Alvear, de manos del General español Vigodet, las llaves de la ciudad de Montevideo, rendida por capitulación en la fecha memorable del 20 de Junio de 1814.

El 2 de Setiembre de ese mismo año fue nombrado Coronel de Caballería de Línea y el 27 de Mayo de 1815 Mayor General también de Caballería de Línea. Desde este cargo contribuyó a la elevación de Juan Martín de Pueyrredón, como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cooperando a vencer las resistencias que contra él se habían levantado en Buenos Aires. Era amigo de Pueyrredón y le había ayudado a huir, cuando a raíz de los sucesos de la chacra de Perdriel, fue arrestado durante las Invasiones Inglesas. Era también amigo y había sido compañero de armas de Artigas y como tal daba garantías positivas a la Banda Oriental, a su caudillo y a los patriotas, que desconfiaban de la política del Director Supremo antes nombrado.

Habiéndose distinguido como diplomático, fue enviado por el Directorio en 1817, a entendérselas con el General Carlos Federico Lecor Barón de la Laguna, Jefe de las fuerzas portuguesas que invadían la Banda Oriental, manteniendo con dicho Jefe una entrevista, que fue clausurada con este cambio de frases silbantes: "Dentro de poco tendré el gusto de ver a V. E. en Buenos Aires", le dijo Lecor. "Para mí será entonces un placer, que el gobierno me comisione para salir *al encuentro* del señor General", le respondió Don *Nicolás de Vedia.*

Acompañó a San Martín en sus campañas libertadoras a Chile y al Perú, batiéndose en Maipo, en Salta y en Ayacucho.

Coronel Mayor de Artillería el 24 de Mayo de 1819, Jefe de la Oficina de Artillería el 18 de Mayo de 1820. Coronel Mayor llamado nuevamente al servicio con destino al puesto de Sub-delegado y Comandante militar del Salado el 15 de Junio de 1828.

Producido el movimiento del 1º de Diciembre de 1828, que dio en tierra con el gobierno del Coronel Don Manuel Dorrego, Don *Nicolás de Vedia* organizó con Don Juan Manuel de Rosas, en la campaña de Buenos Aires, la resistencia contra el gobierno del General Juan Lavalle.

Siendo amigo de Balcarce, durante el gobierno de Rosas, fue clasificado por éste como "lomo-negro", viéndose precisado a tener que emigrar a Montevideo. Al empezar la llamada "Guerra Grande" en 1843, no obstante su avanzada edad, el General Vedia, prestó su concurso organizando la defensa de Montevideo, contra el ejército del General Don Manuel Oribe.

El General Don *Nicolás de Vedia*, poseía una vasta ilustración, humanista distinguido, sabiéndose de memoria los clásicos latinos, poseyendo varios idiomas, conociendo la historia y la geografía del mundo y estando al corriente del movimiento literario universal; fue uno de los pocos intelectuales y uno de los hombres más distinguidos de su época.

El General Don *Nicolás de Vedia*, falleció en Montevideo, apenas levantado el sitio de la "Nueva Troya", el día 3 de Diciembre de 1852.

Había contraído matrimonio en Montevideo, el 3 de Febrero de 1806 con Doña Manuela Josefa Gabina Pérez y Pagola, nacida en Montevideo en 1779 y fallecida en la misma el 23 de Junio de 1851, hija del Coronel de Milicias de Caballería Don Felipe Pérez Castellano y de Doña María Natividad de Pagola. Doña Manuela Pérez de Vedia, era hermana del Exmo. Señor Doctor Luis Eduardo Pérez, Primer Vice-presidente de la República Oriental del Uruguay y sobrina carnal de Don Pedro Fabián Pérez y Castellano, electo Diputado por la Provincia Oriental a la memorable Asamblea del año XIII y del Doctor Manuel José Pérez y Castellano, eminente naturalista, jurisconsulto y teólogo, primer Doctor en Teología recibido en Buenos Aires, en 1767, Comisario de la Santa Cruzada, Miembro de la Junta de Temporalidades, Consultor del Cabildo, Cura Párroco de Montevideo y Prócer de nuestra Independencia.

Doña Manuela Pérez de Vedia, era descendiente de los colonos fundadores de Montevideo, Felipe Pérez de Sosa y Juan Alonso Castellano, traídos de Canarias por don Francisco de Alzáibar en 1726 y en 1728, respectivamente; de Jorge Burgues, primer poblador civil de Montevideo en 1724; del Capitán Juan de Melo Coutinho y de Juan Domínguez Palermo (que dio su nombre al paseo popular de Buenos Aires), llegados a Buenos Aires a poco de ser fundada por Juan de Garay; de Miguel Gómez de la Puerta y Saravia, fundador de Buenos Aires con Juan de Garay, en 1580 y Primer Hermano Mayor de la Archicofradía del Santísimo Sacramento; de los conquistadores del Perú, Generales Pedro Alvarez de Holguín y Martín de Almendras, este último Gobernador del Tucumán; del Inca Huaina Capac XII Emperador del Perú; de la altiva y poderosa Casa de Sousa en Portugal y de Alfonso III Rey de este país y conquistador de los Algarves, que llevaba en sus venas la sangre de las casas reinantes más importantes de la cristiandad.

El General Don *Nicolás de Vedia* tuvo de su matrimonio con Doña Manuela Pérez y Pagola, entre otros hijos: al Coronel Don Joaquín Felipe de Vedia, que murió heroicamente en la sangrienta jornada de Arroyo Grande el 6 de Diciembre de 1842; al Coronel Don Mariano de Vedia, que hizo las campañas del General Paz; al Coronel Mayor Don Enrique de Vedia, que fue muerto en el Sitio de Montevideo; al Coronel Don José Joaquín de Vedia, que actuó a las órdenes del General Necochea, que se batió en Cepeda y en Pavón y que fue autor de nuestra primera novela gauchesca "El Centauro"; al General don Julio de Vedia, de brillante actuación en la guerra del Paraguay y fundador del Colegio Militar; y a Doña Delfina de Vedia, la inolvidable matrona, que fuera la compañera del gran Mitre.

El General Don *Nicolás de Vedia*, fue abuelo del eminente hombre público Don Agustín de Vedia, de brillante actuación en ambas orillas del Plata.

Jorge Durañona y Vedia

VEGA, Diego de la

Había nacido en España y ya era Contador del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires el año 1784. Luego de la primera invasión inglesa asistió —con otros funcionarios, sacerdotes, militares y vecinos de pro— al Cabildo abierto del 14-VIII-1806 que impuso el nombramiento de Liniers como Comandante General de Armas de la plaza al ánimo vacilante del Virrey Sobremonte. También integró *De la Vega*, el 10-II-1807, aquella Junta de emergencia o Cabildo abierto que, subversivamente, destituyó y puso preso al malhadado Virrey. Por lo demás, la actuación patriótica de nuestro Contador durante las invasiones inglesas fue públicamente reconocida y hecha saber por las autoridades locales a la Corte de Madrid. En efecto, en tres

misivas fechadas el 20-VII-1807, 1º-VI-1808 y 21-VIII-1809. Liniers le recomendó al Príncipe de la Paz los servicios prestados en la reconquista y defensa de Buenos Aires por los ministros contadores del Tribunal de Cuentas, Ramón de Oromí y *Diego de la Vega*, destacando "la firmeza y astucia con qe estos Ministros reusaron dar al General Inglés Berresfort las nociones, cuentas y deudas reales activas qe. despechado les pidió pa. llevarse a Londres".

Con estos antecedentes honrosos, el "Contador Mayor decano del Real Tribunal de Cuentas" no podía faltar al Cabildo abierto del 22-V-1810; y, allí, solidario con la burocracia indiana a la que pertenecía, votó por la permanencia de Cisneros en su puesto, en el mismo sentido que lo hiciera el oidor de los Reyes, pero con la diferencia de que los adjuntos al Virrey fueran elegidos por el Cabildo.

La realidad revolucionaria del virreinato y del mundo, sin embargo, desbarató los deseos del Contador *De la Vega*. No sabemos si este Ministro decano del Tribunal de Cuentas hubo de ser llamado a rendirlas ante las autoridades criollas del "nuevo sistema". Lo cierto resultó que don *Diego*, retirado de la Contaduría, falleció en Buenos Aires en 1812.

Don *Diego de la Vega y Pascual* —tal su nombre completo— habíase casado en Buenos Aires el 16-IX-1806, con la porteña doña *María Dolores de Cárdenas y González Ortiz*, bautizada el 19-X-1781. Hija, ella, de don Rufino de Cárdenas Barajas del Castillo, nacido en Archidona, Andalucía, en 1750, que se radicó en Buenos Aires donde fue Administrador de la Real Renta de Tabacos, y de doña Ventura González Ortiz y Rosellón, nativa de Ecija, los cuales se casaron en Málaga el 8-I-1770. Nieta paterna de don Juan Jerónimo de Cárdenas Barajas y Flores, nacido en Santa Fe de Bogotá que regresó a Archidona y allí se casó, el 24-IV-1737, con doña Tomasa del Castillo y Vilches, nacida en Archidona el 28-II-1713. Nieta materna de don José María González Ortiz y de doña Catalina de Rosellón. Bisnieta paterna paterna de don Martín de Cárdenas Barajas y Guzmán, n. Archidona que pasó a la Capitanía de Nueva Granada, para ser Maestre de Campo, Alcalde y Regidor de Santa Fe de Bogotá, donde también se casó con doña Catalina Flores de Guzmán. Bisnieta paterna materna de don José del Castillo y Frías y de doña Ana de Vilches y Astorga. Tataranieta de don Pedro de Cárdenas Barajas y Miranda (hijo de Jerónimo de Cárdenas Barajas y de Catalina de Miranda) y de doña Paula de Guzmán y Rentero (hija de Martín de Guzmán y de María de Rentero).

Por último, digamos que hijo de don *Diego de la Vega* y de doña *María Dolores de Cárdenas* fue el célebre poeta y dramaturgo Ventura de la Vega y Cárdenas, nacido en Buenos Aires el 14-VII-1807 y fallecido en Madrid el 29-XI-1865.

C. I. (h.)

VELASCO, Manuel Dionisio de

Era americano, nacido el 9-X-1774 en la villa de San Juan de la Laguna, Provincia de Tomina, Arzobispado de Charcas, en el Alto Perú; hijo de don *Sebastián de Velasco y Munguía*, natural de Covarrubias, Arzobispado de Burgos, y de la sevillana *Gregoria Comberos;* nieto paterno de don Manuel de Velasco y de doña Manuela Munguía; bisnieto por esta línea paterna de don Martín de Velasco y de doña Catalina Núñez; y por la materna de don Manuel de Munguía y de doña María Cruz de Castro. Don Sebastián, el padre de nuestro biografiado, había sido bautizado el 3-I-1724, y luego de recibirse de abogado a los 27 años, fue opositor de las cátedras de ambos derechos en Valladolid; y, después, en el nuevo mundo, sucesivamente, Alcalde Mayor de las minas del Cerro de Potosí, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Provincia de Tomina —donde nació su hijo—, y, por último, Oidor decano de la Audiencia de Buenos Aires, ciudad en la que murió el 30-XI-1809.

Por su parte don *Manuel Dionisio de Velasco y Comberos* estudió filosofía en el Real Colegio de San Juan Bautista de la Plata, matriculándose luego en la Universidad charqueña de San Francisco Xavier. Como su progenitor, se doctoró en Leyes, y al jubilarse éste de Oidor, el 2-VI-1804, el hijo lo sucedió al padre en ese alto ministerio de la Audiencia bonaerense.

Junto con sus colegas de Tribunal, a don *Manuel* le tocó compartir la responsabilidad del alto cuerpo en todo ese dramático proceso que culminó con la abolición de la Audiencia y autoridades virreinales en esta parte de América. Las invasiones inglesas y sus vicisitudes políticas trajeron graves consecuencias institucionales. Un Cabildo abierto, al que asistió nuestro funcionario judicial, impuso, el 14-VIII-1806, el nombramiento de Liniers como Comandante militar de la plaza; mientras que la Audiencia —excluido prácticamente el Virrey del mando— quedó al frente del poder administrativo en la capital del Virreinato. Y, el 10-II-1807, otra cabildada vecinal extraordinaria, en la cual estuvo asimismo presente don *Manuel*, suspendió y mandó detener nada menos que al Virrey. Y fueron precisamente el oidor *Velasco* y los regidores Manuel Ortiz Basualdo y Martín de Monasterio los encargados por la asamblea de trasladarse adonde se encontraba Sobremonte y traerlo preso a Buenos Aires. Acompañados por una escolta de milicianos voluntarios al mando de Prudencia Murguiondo, aquellos señores, "con la debida cortesía", arrestaron al Virrey; el cual quedó recluído, por un tiempo, en la quinta de los padres Bethlemitas antes de embarcarse para España.

A partir de 1806, desatados los hechos revolucionarios —aquí, al igual que en la mayor parte del mundo— la Audiencia de Buenos Aires estuvo a merced de los acontecimientos. Tanto su regente, don Lucas Muñoz Cubero, como sus oidores Francisco Tomás Anzotegui, Juan Bazo y Berry, Juan Márquez de la Plata, *Manuel Dionisio de Velasco* y Manuel José de Reyes, y sus fiscales Manuel Genaro Villota y Antonio Caspe Rodríguez, conspicuos representantes de un régimen en pleno derrumbe, no fueron hombres capaces de adaptarse —aunque individualmente *Velasco* demostrara en el Cabildo abierto de 1810 una sensibilidad distinta a la de sus colegas— a las circunstancias del momento. Actuando siempre solidarios y a la defensiva, esos excelentes caballeros resultaron barridos, tres años más tarde, por la Revolución.

Entre tanto en el Río de la Plata son derrotados los ingleses; Napoleón invade a Portugal y la corte de los Braganza se instala en Río de Janeiro; en España se produce el motín de Aranjuez; Murat entra en Madrid mientras que en Bayona Carlos IV y Fernando VII abdican la corona a favor de Napoleón; la madre patria se levanta contra los franceses; Liniers es confirmado Virrey interino del Río de la Plata; José Bonaparte se sienta en el trono de España; Sasseney, emisario napoleónico llega a Buenos Aires y es expulsado; la Infanta Carlota reclama sus derechos eventuales sobre hispanoamérica; Goyeneche arriba a nuestras playas comisionado por la Junta de Sevilla a proclamar la guerra contra Napoleón; Elío en Montevideo se revela contra Liniers; en España queda instalada la Junta Central; Alzaga amotina al Cabildo para derrocar al Virrey francés; y Baltazar Hidalgo de Cisneros, a consecuencia de ese alboroto, resulta nombrado Virrey por la Junta Central refugiada en Sevilla, a fin de apaciguar los ánimos en el Río de la Plata.

Cuando en Buenos Aires se tuvo noticia del arribo de Cisneros a Montevideo, y que de allí el flamante magistrado se trasladaría a la Colonia del Sacramento, la real Audiencia, el Cabildo y demás Tribunales porteños nombraron a sus "diputados" que cruzaron el río para cumplimentar al susodicho Virrey. El Ayuntamiento, por su parte, le remitió, a don Baltazar, "un famoso coche de regalo que le costó cinco mil pesos". Y contra la costumbre seguida en casos análogos, en la propia ciudadela de Colonia, el 15-VII-1809, Cisneros prestó su juramento de Virrey, Gobernador y Capitán General, ante los representantes de la Audiencia; el oidor *Manuel de Velasco* y el fiscal Antonio Caspe, quedando así en posesión del mando.

Diez meses después, la tensión política entre el viejo régimen y las nuevas ideas,

encarnadas en los hijos del país que pugnaban por ejercer el gobierno propio, hizo crisis en la capital del Virreinato. Al Cabildo abierto del 22-V-1810 concurrió don *Manuel de Velasco* con sus compañeros de la Real Audiencia: oidores Anzotegui y Reyes y el fiscal Villota. Y no obstante que el Obispo Lué votara en primer término por la permanencia del Virrey en sus funciones "sin más novedad que la de ser asociado para ellas del Señor Regente y del Señor Oidor de la Real Audiencia Don *Manuel de Velasco*", y de que los tres colegas del alto Tribunal votaran también a favor de Cisneros, *Velasco*, revelando una gran independencia de criterio, cuando le llegó el turno de opinar, se pronunció por la cesación del Virrey y porque el Cabildo reasumiera la autoridad interinamente, de acuerdo al expresivo dictamen de don Pedro Andrés García.

Después —como se dijo más atrás en la biografía del oidor Manuel José de Reyes y se repite ahora, con ortografía moderna, según la versión de un auténtico "reportero" de entonces: don Juan Manuel Beruti—, "el 22 de junio de 1810, fueron llamados al Fuerte, por orden de la Junta, los señores oidores de esta Real Audiencia don Francisco Tomás de Ansotegui, don Manuel José de Reyes y don *Manuel de Velasco*, y los fiscales don Manuel Villota, de lo Civil, y don Antonio Caspe y Rodríguez, de lo Criminal, como igualmente el Exmo. Señor Don Baltazar Hidalgo de Cisneros: cuyos individuos se juntaron en el salón real de palacio, en la sala del real busto de S. M., en donde tomaban asiento conforme iban llegando; los cuales, luego que estuvieron juntos, recibieron al señor vocal de la Junta Dr. Castelli, que salió y les manifestó de orden de dicha Junta, que eran llamados para hacerles saber que inmediatamente iban a embarcarse por causas reservadas que había para ello, con lo que se retiró".

"Inmediatamente se condujeron a unos coches prevenidos, y custodiados de más de 500 hombres de tropa, fueron llevados al muelle, y los embarcaron en una fragata inglesa, que estaba ya prevenida para el efecto, cuya escena sucedió a las 8 de la noche".

"La causa y motivos que tuvo la Junta para esto —prosigue el citado autor de las "Memorias Curiosas"—, fue el saber de que estaban tramando una conjuración contra el gobierno y que mandaban a las provincias interiores papeles seductivos, a fin de que no reconocieran la Junta, y otros motivos más que ignoramos".

Así, de la noche a la mañana, mediante un golpe de sorpresa, la Revolución eliminó definitivamente de la escena al oidor *Velasco*, a sus colegas de Tribunal y al ex Virrey Cisneros: quienes, al cabo de tan insólito viaje, fueron desembarcados en la Isla Gran Canaria; mientras que en Buenos Aires, al otro día de ese espectacular destierro de oidores y fiscales, la Junta recibía el juramento de sus reemplazantes: José Darregueira, Vicente Echavarría, Pedro Medrano y Simón García de Cossio: "cuyos individuos no gozan más sueldo que el de 2.500 pesos, y no tendrán tratamiento, ni otro traje, que el de Abogados, pues no son más que unos conjueces que en consorcio del Señor Regente don Lucas Muñoz y Cubero, desempeñan la administración de justicia".

C. I. (h.)

VIAMONTE, Juan José

Nació en Buenos Aires el 9 de febrero de 1774. Murió en Montevideo el 31 de marzo de 1843.

Genealogía: Línea paterna: Era hijo de Don Jaime Viamonte, nacido en la ciudad de Mataró, situada en Cataluña, hacia 1793. Don Jaime Viamonte era Teniente de Infantería y sus padres fueron José Viamonte y Francisca Mulardos, ambos españoles.

Según tradición familiar —tesis que no ha podido ser confirmada con docu-

mentación sólida e irrebatible— los Viamonte de Cataluña proceden de los Beaumont, condes de Lerin, de Navarra. Daría pie a esta tesis el hecho de que el apellido Viamonte también se escribió con *b* larga y sin *e* al final (Biamont), otras veces fue escrito con *v* corta pero sin *e* al final (Viamont). De esta última manera lo escribió el General *Juan José Viamonte* al comienzo de su carrera militar, e igualmente lo escribieron, de ese modo, algunos de sus nietos, por ejemplo el Doctor Eduardo Carranza Viamont.

Los Beaumont de Navarra, condes de Lerin, se destacaron en la historia de España desde el siglo XV, habiendo sido condestables, gobernadores y grandes priores del reino de Navarra.

El escudo de los Beamunt está dividido en dos partes iguales: la primera, de la izquierda, de gules y cadena de oro, la segunda, de la derecha, partido de centellas de oro y azur.

Línea materna: La madre del General *Juan José Viamonte* era Bárbara Javiera de Cabezas, quien casó el 24 de agosto de 1770 con Don Jaime Viamonte. Bárbara Javiera González de Cabezas nació en Buenos Aires en 1750 y era hija de Felipe González de Basarra y Guiante y de Francisca Gregoria de Cabezas, siendo ésta hija de Juan de Cabezas y de María López y Ferreira, la cual, a su vez, era hija de José López y de doña Juana Ferreira de Bracamonte, casados en Santa Fe en el año 1690.

El bisabuelo del General *Viamon*, Juan de Cabezas casó el 19 de marzo de 1712, en Buenos Aires, con María López y Ferreira, quien era santafecina (nacida en 1699). De este matrimonio de los bisabuelos del General *Viamonte* nacieron siete hijas de apellido Cabezas, y a quienes se las llamó *las siete cabezas* por cuanto de ellas procedieron siete importantes y tradicionales familias porteñas: los González Cabezas (abuelos del General Viamonte), los García Posse Cabezas, los Roo y Olmedo Cabezas, los Castilla Cabezas, los Almeyda Cabezas y los González Peña Cabezas.

Todos estos datos genealógicos de la línea materna del General Viamonte figuran en su biografía escrita por Armando Alonso Piñeiro (Editorial Mundonuevo, Buenos Aires, 1959), quien manifiesta en esa biografía que esos datos le fueron proporcionados por el genealogista Dr. Jorge Durañona y Vedia.

Biografía: Juan José Viamonte, nació —como dijimos —en Buenos Aires el 9 de febrero de 1174. En 1786 ingresó, en calidad de cadete, en un regimiento de artillería para seguir la misma carrera de su padre: la militar. Realiza un curso de matemáticas y asciende a Oficial de Artillería, participando con ese grado en servicios de la frontera y en expediciones contra los portugueses en la Banda Oriental.

El 20 de marzo de 1800 contrae matrimonio con la que sería una ilustre patricia porteña: Bernardina Chavarría, futura fundadora de la Sociedad de Beneficencia creada por Bernardino Rivadavia.

Durante las invasiones inglesas, su actuación es muy destacada. El 21 de julio de 1806 es nombrado Ayudante de Campo del General Santiago de Liniers. En noviembre de ese año, Liniers señala al Virrey Sobremonte "el valor, actividad y honor de Viamonte", y le hace entrega de una medalla recordatoria por su distinguido comportamiento durante la Reconquista. En 1807, el Coronel del Regimiento de Patricios, don Cornelio de Saavedra pide a Liniers que Viamonte sea nombrado Sargento Mayor de ese Regimiento, y así se hace, reemplazando Viamonte a Manuel Belgrano en ese cargo militar.

Como Sargento Mayor de Patricios, luchó heroicamente en las jornadas de la Defensa. Con doscientos soldados protegió el Colegio Real de San Carlos, donde se había atrincherado, rechazando al Coronel Pack que atacó aquel improvisado cuartel, y consiguiendo derrotarlo y tomarle ciento cincuenta prisioneros y un cañón. Luego, unido a Saavedra, atacaron juntos al Coronel inglés Enrique Cadogan, quien se encontraba fortificado en la casa de la viuda del virrey del Pino, y lo obligaron

a rendirse. Liniers reconoció los méritos de Viamonte en aquellas heroicas jornadas, manifestando que "él tuvo, sin disputa, la principal parte en la victoria del 5 de julio".

El 3 de abril de 1808 es ascendido a Capitán graduado de Infantería. En la lucha contra los ingleses había perdido a su hermano José Canuto.

De nuevo junto a Saavedra y apoyando a Liniers, figura en los sucesos del 1º de enero de 1809. Su valiente actuación, al frente de su regimiento y contribuyendo al desarme de las tropas españolas, le valió un nuevo ascenso a Teniente Coronel el 5 de enero de 1809.

En la semana de mayo de 1810, el papel que desempeña reviste mucha importancia. Cuando los patriotas se enteran que ha sido disuelta la Junta de Sevilla, piden a Viamonte que, con el Regimiento de Patricios, encabece un movimiento para derrocar a Cisneros. Pero Viamonte, leal al Coronel Saavedra, no quiere ser él quien presida el movimiento y manda llamar a su jefe que se encuentra en San Isidro. Acudiendo a su llamado, llega Saavedra el 20 de mayo y se entrevista con Viamonte en la casa que éste había adquirido en la calle Ocampo —hoy calle Viamonte Nº 682.

—¿Aún dirá usted que no es tiempo de actuar? —pregunta Viamonte a Saavedra.

—Ahora digo que, no sólo es tiempo, sino que no se debe perder una sola hora —responde el Jefe de los Patricios.

Y, gracias al apoyo prestado a los patriotas por ese Regimiento, el Virrey Cisneros no tiene más remedio que convocar al Cabildo abierto que se celebra el día 22.

En esa asamblea, en la cual se dan los primeros pasos conducentes a nuestra emancipación nacional, Viamonte emitió su voto, adhiriéndose al que había efectuado el General español Pascual Ruiz Huidobro. Ese voto era el siguiente: "Que debía cesar la autoridad del Excelentísimo Señor Virrey y reasumirla el Excelentísimo Cabildo como representante del pueblo, para ejercerla interín forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la Península de la soberanía de nuestro augusto y amado monarca el señor don Fernando VIII, fundando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado el Excelentísimo Cabildo".

Cuando los regidores creyeron cumplir la tarea que se les había encomendado el 22 de mayo, nombrando una Junta presidida por Cisneros, Viamonte se une a Belgrano, Vieytes, Balcarce, etc., para rechazar esa Junta y proponer otra en su reemplazo presidida por su amigo Saavedra, y la idea triunfa al fin el 25 de mayo de 1810.

Una nueva época gloriosa comienza para Viamonte, como para muchos argentinos, con la constitución de la Primera Junta. Para él se abre un horizonte de gloria y de luchas heroicas. Pero también suena para su vida, como para la de muchos de sus compañeros, la hora de las luchas fratricidas, de la ingratitud, la prisión y el destierro.

El 3 de noviembre de 1810 Viamonte es ascendido a Coronel, y el 15 de ese mismo mes, al frente del Regimiento Nº 6 del Perú, queda designado segundo Jefe del Ejército del Norte, siendo el primero el General Balcarce.

Una vez en el Alto Perú, Viamonte se dedica por entero a sus tareas militares, pero las intrigas políticas llegan hasta él. En Buenos Aires ha estallado la lucha entre saavedristas y morenistas. Esa lucha encuentra eco en el norte, y por ello, el Ejército ve resentida su disciplina. El enviado de la Primera Junta y Vocal de la misma Juan José Castelli, del partido morenista, ve con malos ojos a Viamonte por considerarlo un amigo incondicional de Saavedra. Viamonte, quien sólo piensa en el bien de su patria, no quiere intervenir en las intrigas políticas, y se indigna de la actitud partidista de Castelli, como así también le disgusta los desplantes anticatólicos del Vocal de la Junta. Católico sincero, como lo será toda su vida, desaprueba esos desplantes que, además, son antipolíticos, pues hacen que muchos altoperuanos se declaren enemigos de los porteños por considerarlos ateos. Todo lo cual va a ser causa de un desastre: el 20 de junio de 1811 los realistas, comandados por Goye-

neche, atacan y derrotan en Huaqui a los patriotas. Durante aquella batalla el comportamiento de Viamonte es valiente, eficaz y heroico. Debido a sus acertadas disposiciones puede replegarse con sus tropas en orden, sin que Geyeneche se atreva a perseguirlo.

El desastre de Huaqui trae como consecuencia, la caída de Saavedra y el nombramiento de un nuevo gobierno: el Triunvirato. Viamonte debe bajar a Buenos Aires, en calidad de detenido, para rendir cuentas de su derrota, junto con Balcarce y Castelli.

Dos años dura el proceso que se les instruye. Al fin se establece, a su respecto, que es "un Gefe de valor acreditado, actividad, eficacia y empeñoso zelo por la libertad de estas provincias". Puede, por tanto, volver a desempeñarse como militar en defensa de su patria.

En 1814 es nombrado Gobernador-Intendente de la Provincia de Entre Ríos. Ascendido a Mayor General en 1815, el Directorio lo designa Comandante en Jefe de la expedición contra Artigas. Sitiado en Santa Fe en marzo de 1816 por tropas muy superiores en número, se ve obligado a rendirse, y durante un año permanece prisionero del caudillo uruguayo.

Recuperada su libertad, vuelve a ser enviado contra Santa Fe en poder de los artiguistas, siendo nombrado General en Jefe de dicho Ejército. Para que el Congreso de Tucumán trasladado a Buenos Aires pueda sancionar y dictar una Constitución, para que San Martín pueda formar el Ejército de los Andes y libertar a Chile, y Güemes pueda hacer frente a los españoles que llegan hasta Salta, Viamonte desde el litoral, y Belgrano desde Tucumán unen sus esfuerzos al efecto de impedir que los caudillos aliados de Artigas arrojen al país al caos de la anarquía. Mientras estos valientes próceres operan con sus ejércitos en Santa Fe, la anarquía es evitada. Pero, en 1819, enfermo Belgrano, renuncia al mando del Ejército del Norte, y, a su vez, Viamonte es relevado de la jefatura de las tropas que operan en el litoral. Sin la presencia de estos dos jefes, que los contenían con su autoridad y prestigio, los caudillos van a volver a la carga, y van a triunfar en toda la línea. El Pacto de Santo Tomé que Viamonte prudentemente había celebrado en abril de 1819 con el caudillo santafecino General Estanislao López, queda roto, y los santafecinos, unidos a los entrerrianos, derrotan a Rondeau en Cepeda e invaden Buenos Aires. Es la anarquía del año 20. Fracasa la Constitución del año 19, de la cual Viamonte era uno de los firmantes. La organización nacional por la que tanto luchó se viene abajo. El Congreso Nacional del que forma parte, queda disuelto. Cada Provincia se gobierna por sí misma y tiene sus propios ejércitos. Debido a los terribles sucesos de esa época, Viamonte emigra a Montevideo. Poco tiempo dura este primer destierro. A fines del año 20 ya está de vuelta, siendo nombrado Jefe de la Legión Patricia. Y, al año siguiente, es designado por la Junta de Representantes de Buenos Aires, Capitán General y Gobernador Substituto, reemplazando al Gobernador Martín Rodríguez cuando éste sale en campaña contra el Supremo Entrerriano, General Francisco Ramírez.

En 1822 Viamonte pidió su retiro militar. Sus servicios sumaban treinta y seis años. Se encontraba enfermo. Su tuberculosis, contraída durante la campaña en el Alto Perú, había recrudecido. Sin embargo, viviría veinte años más y su actuación pública alcanzaría en esos años a su mayor sacrificio. Al mismo tiempo, en esa época se dedica a tareas del campo, comprando una estancia en San Vicente y llegando a poblarla con dos mil cabezas de ganado.

En 1824 es elegido diputado por tercera vez. En 1826 integra el Consejo Militar nombrado por el Presidente Bernardino Rivadavia para aconsejar lo necesario en la guerra librada contra el Imperio brasilero. Habiendo caído el régimen presidencial, y restablecida que es en 1827 la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, Viamonte vuelve a formar parte de esa sala, siendo de los diputados que votan a Manuel Dorrego para el cargo de Gobernador. "Como diputado, Viamonte es tratado con respeto por sus colegas, y su palabra se escucha con simpatía según se

desprende de los debates" (Armando Alonso Piñero: "Historia del Gral. Viamonte y su época", p. 215).

La actuación legislativa de Viamonte cesa con motivo del pronunciamiento de Lavalle en contra de Dorrego. Estalla la guerra civil. Dorrego muere fusilado en Navarro. Lavalle es derrotado por Rosas y Estanislao López en Puente Márquez. La lucha entre unitarios y federales se intensifica. El General Paz vence a Bustos y a Quiroga en el interior. Pero Rosas y Lavalle llegan a un acuerdo, y buscando un hombre que pueda gobernar en forma serena e imparcial, encuentran que el más indicado es Viamonte, quien asume la gobernación de Buenos Aires el 26 de agosto de 1829.

Arrojemos de nosotros —dice en ese día— el peso insoportable de los odios y las venganzas. Olvidemos y aprendamos en los sucesos que acaban de pasar.

Era Viamonte "el genio regulador de las pasiones embravecidas" —según lo manifestaría, años más tarde, Angel Justiniano Carranza. Rosas le había suplicado que realizara el gran sacrificio de aceptar ser Gobernador en momentos tan difíciles. Pero, una vez que Viamonte ocupó la silla del gobierno porteño, comienza a intrigar en su contra para reemplazarlo en el mando. Antes de entregar el gobierno, Viamonte realiza un acto de trascendentales consecuencias para nuestra patria: se dirige al Sumo Pontífice S. S. Pío VIII pidiéndole la designación de un obispo para la diócesis de Buenos Aires, vacante desde hacía diecisiete años. Ese pedido reviste una gran importancia por ser la primera vez que un gobernante argentino se dirigió al Papa en forma oficial, y por cuanto también fue la primera vez que un gobernante argentino reconoció, expresa y públicamente, el derecho de la Santa Sede a resolver todo lo concerniente a la Iglesia argentina.

El 1º de diciembre de 1829, por presión de Rosas y sus partidarios, se ve obligado a restablecer en sus cargos a los legisladores dorreguistas, quienes se apresuran a nombrar Gobernador propietario a Juan Manuel de Rosas con el título de Restaurador de las Leyes, confiriéndole, además, las facultades extraordinarias que juzgue necesarias hasta la reunión de la próxima Legislatura.

Pasado cuatro años, después de los gobiernos de Rosas y Balcarce, Viamonte vuelve a ser nombrado Gobernador de Buenos Aires el 13 de noviembre de 1833. Esta vez no lo es en forma interina sino en carácter de propietario. Durante este segundo gobierno, excelente en todo sentido, da pase a la Bula Pontificia por la cual es preconizado el primer obispo diocesano argentino: Monseñor Mariano Medrano y Cabrera. Para dar ese pase tuvo que vencer la resistencia opuesta por muchos argentinos imbuídos de ideas regalistas. Es así que, contrariamente a lo manifestado por algunos historiadores, no fue durante el gobierno de Rosas sino de Viamonte cuando se estableció nuestra unión definitiva con la Santa Sede. Monseñor Medrano se hizo cargo de su sede episcopal el 25 de marzo de 1834.

Tres meses después, el 27 de junio, el ilustre General de la Independencia renuncia a la primera magistratura provincial. Su renuncia se debe a los desórdenes sangrientos desatados en las calles porteñas por la Mazorca dirigida por Doña Encarnación Ezcurra de Rosas, quien así prepara la reelección de su marido con la suma del poder público.

Con el advenimiento de la tiranía rosista, Viamonte emigra a Montevideo. El único varón que le quedaba, llamado Avelino (su otro hijo varón —Juan José— había muerto tuberculoso), creyendo que al no mezclarse en política, los mazorqueros lo dejarían vivir tranquilo, permanece en Buenos Aires. Pero es apresado y fusilado en la Guardia del Monte por el sólo motivo de haber vituperado su padre las acciones del "Restaurador de las Leyes". Con el fusilamiento de Avelino se extinguió el apellido Viamonte en el Plata. Apenado por la pérdida de su hijo debido a la crueldad de quien había sido su amigo, el General Viamonte falleció en Montevideo el 31 de marzo de 1843. En 1881 sus restos fueron repatriados con los grandes honores que había merecido su vida dedicada por entero al bien de la patria.

Descendencia: Al morir, dejó cinco hijas mujeres: Albana, Martiniana, Isabel,

Carmen y Bernabela. Albana casó con Manuel Illa; Martiniana con Marcelino Carranza; Isabel con Sandalio Mansilla; Carmen con Julio C. Sánchez, y Bernabela con Francisco Genaro Molina.

Actualmente existen numerosas familias descendientes de las cinco hijas del General Viamonte. Entre esas familias citaremos a los Sánchez Viamonte, Carranza Vélez Sarsfield, Carranza Velázquez, Romero Carranza, Mansilla Viamonte, Molina Viamonte, Molina Salas, Gómez Molina, Vidal Molina, Idoyaga Molina, Zapiola Sánchez, Quesada Zapiola, Sánchez Terrero, Sánchez Casado, Frías Piñeyro Sánchez, Frías Laguna, Illa Sánchez Viamonte, Sánchez Justo, Martínez de Hoz Molina, Eguía Molina, Madero Eguía, Eguía Eguía, Peralta Martínez Sánchez, Sánchez Pasman, Riglos Franco, Boatti Riglos, Steffens Soler Riglos, Marcó del Pont Romero, Del Campo Wilson Romero, Romero Carranza Benites, Alemán Carranza, Moyano Carranza, Carranza Macías, Alemán Lanusse, Alemán Herrera Vegas, Alemán Migliori, Guevara Lynch Marcó del Pont, Marcó del Pont Esteves, Marcó del Pont Urien, Courtaux Marcó del Pont, Marcó del Pont Blanco, Houssay Romero Carranza, Anchorena Romero, Lanús Romero, Romero Carranza Wilson-Rae, Sánchez Molina Salas, Vieyra Sánchez, Durañona y Vedia Vieyra, Gedge Romero, Escudero Gedge, Rodríguez Egaña del Campo Wilson, Del Campo Wilson Morgan, del Campo Wilson Rohde, Lawson Carranza, Carranza Ballesteros, etc.

Ambrosio Carranza

VIDAL, José Francisco

Era Capitán de voluntarios de infantería cuando, el 25-VI-1806, oyó tocar por las calles "la generala" que anunciaba el ataque inglés a Buenos Aires. Acudió entonces con prontitud a su cuartel de la Ranchería donde se reunió con su batallón. Luego de pasarse toda la mañana armando y aprestando a la tropa, a las tres de la tarde, de orden superior, formó esa unidad con sus banderas en la Plaza Mayor, manteniéndose allí hasta las siete de la noche, en que se le repartió municiones con bastante escasez, para después apostarla debajo de los portales de la Recova. Al día siguiente, a las diez y media de la mañana, se ordenó marchar hacia el Puente de Gálvez. Ahí presenció *Vidal* la retirada en desorden de los jinetes del Sub Inspector Arce, derrotados en Quilmes por los invasores, y la posterior quemazón del puente. A la noche, patrullando la costa del Riachuelo, nuestro Capitán pudo ver a la luz del incendio que por la otra banda los pelotones enemigos, en el mayor silencio, reconocían el terreno. Instantes más tarde, su batallón, que había recibido orden de retirarse, trabóse en combate con los ingleses. *Vidal* que estaba metido en una zanja con 18 hombres, abandonó su refugio y logró arrinconar y matar a varios enemigos rezagados de su columna. Pudo así abrirse paso hasta la Fortaleza donde supo que el Virrey con su familia se retiraba a la campaña con toda la caballeria. Y concluye el testimonio de nuestro biografiado, en la "Información hecha por el Cabildo sobre la pérdida y reconquista de esta ciudad en 1806", con estas palabras: "Que como Capitán más antiguo que es, jamás vio tropas más animosas que nuestras milicias, ni mayor entusiasmo por el Rey y por la Patria. Que otra dirección en la defensa habría hecho imposible la toma de la ciudad, y acaso asegurado la victoria de nuestra parte".

En el Cabildo abierto del 22-V-1810 el Capitán de milicias que nos ocupa reprodujo en todas sus partes el voto del clérigo don Luis José de Chorroarín, o sea que se pronunció por la cesación del Virrey en el mando y porque el Cabildo reasumiera la autoridad interinamente.

Don *José Francisco Vidal* contaba, a la sazón, 58 años de edad, pues había

nacido en 1752. Estaba casado con doña Rosalía Saravia, un año menor que él, con cuya esposa vivía en una casa de la calle "de las Torres" —hoy Rivadavia—, cerca de la esquina de la Plaza Mayor, en la acera que miraba al norte.

C. I. (h.)

VIEYTES, Hipólito

Primer periodista argentino y prócer de la libertad.

Nació en San Antonio de Areco el 12 de agosto de 1762 y bautizado al día siguiente. Fueron sus padres don Juan Vieytes, nacido en San Adrián de Villarino, en Galicia, radicado en Buenos Aires, en 1749, llegó en el navío *Amsterdam*, y doña Petrona Mora y Fernández Agüero. Fueron sus abuelos paternos Juan Vieytes, natural del mismo lugar del nacimiento de su hijo, y bisnieto por la misma vía de Esteban Vieytes y de doña Dominga Barreyro. Nieto materno de don Francisco Mora y de doña María Fernández de Agüero, hermana ésta del tercer cura de San Antonio de Areco.

Estudió filosofía en el Colegio de San Carlos y aún, cuando frecuentó las aulas de jurisprudencia no coronó su carrera con la licenciatura "por haber comprendido que no satisfacía a su manera de ver ni pensar".

En la administración del virrey Sobremonte desempeñó el cargo de secretario del Consulado, prestando valiosos servicios y, cuando las naves inglesas asomaron en las aguas del Plata, *Vieytes*, como todos los patriotas de su tiempo, corrió a alistarse de soldado. Pronto por sus servicios ascendió a capitán y luego a teniente coronel en el glorioso regimiento de Patricios, donde supo actuar con sacrificado patriotismo.

Ya, entonces, Vieytes había dado muestras de sus notables dotes intelectuales, en interesantes publicaciones que hizo en el *Telégrafo Mercantil*, que dirigía por esa época, el meritorio espeñal, Cabello y Mesa.

El 1º de setiembre de 1802, dio a luz un periódico que había de pasar a la historia con el rótulo de "*Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*", con la colaboración del ingeniero Cerviño, director de la Escuela de Náutica, y de otros sujetos sobresalientes. El es, pues, el primer criollo que dirigió en Buenos Aires una hoja periodística.

Era capitán de patricios en la reconquista de Buenos Aires.

Era además industrial, poseía con los hermanos Rodríguez Peña, una jabonería que él administraba, lugar célebre donde se anidó el pensamiento de 1810, a través ilustres amigos que se reunían en ella.

Su nombre está estrechamente vinculado a las primeras tentativas de emancipación, formando parte con el grupo de Alzaga, en la revolución del primero de enero de 1809, y más tarde, en la revolución de 1810.

Ayudó a Belgrano en la redacción del periódico Correo de Comercio.

Asistió al Cabildo abierto del 22 de mayo y votó de conformidad "con el voto anterior del señor doctor don Feliciano Antonio Chiclana", quien a su vez había reproducido el voto de don Pascual Ruiz Huidobro "añadiendo que el señor Síndico Procurador general tenga voto decisivo en los negocios".

Firmó el 25 de mayo la petición del Pueblo, que sancionó la nueva junta de gobierno que habría de asumir el poder en forma definitiva.

Acompañó a la expedición libertadora del ejército del norte, al lado del general Ortiz de Ocampo en calidad de secretario político y administrativo, con el mandato de divulgar y asegurar las resoluciones del gobierno patrio. Pero fue separado del cargo por no haber cumplido la orden de fusilar a Liniers dada por la Junta.

En diciembre de 1810 fue propuesto para ejercer la representación diplomática del gobierno en Inglaterra, pero fue reemplazado por Moreno, y por esa circunstancia, él integra la Junta Patria en su lugar.

De ideas liberales definidas se declaró enemigo de Saavedra, por cuyo motivo fue proscripto después de la revolución el 5 y 6 de abril de 1811 y confinado en Luján. Designado el Primer Triunvirato, vuelve a intervenir activamente en política y es encargado de redactar el proyecto de la Constitución, en compañía de Chorroarín, Agrelo y Valentín Gómez, para presentarlo en la Asamblea del año siguiente.

En el año 1813 sustituyó al coronel Moldes en la Intendencia de Policía de la Capital y fue diputado al Congreso General Constituyente.

Afiliado a la Logia Lautaro, se declaró alvearista en tiempos de su directorio y cayó con él, envuelto en más de una intriga.

Entre las ideas notables que sostuvo en su función de periodista y economista se encuentra la repoblación de 125 estancias con el ganado cimarrón. La destrucción de los perros cimarrones. Se preocupa también por el cambio de los arado de madera dura por el de reja de hierro, por la libertad del comercio, la moderación de los impuestos. Propone también, la industrialización ganadera del subproducto, y trata de mejorar los saladeros. Habla de la industrialización de la ballena en el sur del país, por la mejora del ovino, y creía que debía premiarse a los que cultivaban el trigo.

El fue el primero que propuso la creación de una Sociedad Rural "Sociedad que sería lo más útil para el país", a cuyo fin propugnaba la instrucción del ganadero por medio de una cátedra de agricultura, a la par de la filosofía, de la teología.

Gran lector de la obra de los enciclopedistas, fue discípulo del francés Francisco Quesnay y, desde su diario defiende los principios de la "Fisiocracia o constitución natural de los gobiernos", asociando los bienes y riquezas del hombre a la naturaleza de la tierra".

Galiani, en la filosofía, matemáticas y filología; Adam Smith en la economía; Jovellanos con su ley agraria; y el tratado de "agricultura y gobierno de la casa de campo" de José Antonio Valcarcel y las lecturas de P. Tozzier en la agricultura, fueron las fuentes de su sabiduría.

Se retira desterrado de la vida pública en 1815, a una villa de San Fernando, donde le sorprende la muerte el 5 de octubre de ese año, a los 55 años de edad, dejando una valiosa biblioteca cuya nómina publicó el señor Torre Revello, en *Revista Historia*, Nº 6, y algunos bienes en poder su viuda, entre ellos tres mates con salvilla y bombilla con guarnición de oro, un bastón con puño de oro y una caja de rapé, y un piano.

Era casado con doña Josefa Torres y hermano de Ramón, canónigo de la Catedral.

R. A. Molina

VIEYTES, Ramón

Hermano de Juan Hipólito, eran sus padres Juan y Petrona Mora y Agüero.

Nació en San Antonio de Areco en 1764 y realizó sus estudios en el Real Colegio de San Carlos, doctorándose en Teología, en la Universidad de Córdoba (1787).

En 1800 era ya capitular de la Catedral porteña.

En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, votó a continuación del Pbro. Dr. Juan Nepomuceno de Solá y antes que lo hiciera el Pbro. Dr. Juan León Ferragut. El sufragio de Ramón Vieytes, expresa lo siguiente: "*Que ha fenecido la autoridad de la Suprema Junta Central, y por consiguiente la del Excmo. Sr Virrey: que esta autoridad recaiga interinamente en el Excmo. Ayuntamiento, teniendo voto decisivo el caballero Síndico Procurador General, hasta que explorada por cuarteles la voluntad del pueblo, se elijan los miembros que hayan de constituir una Junta provisional*".

Detenido en 1811, como consecuencia de la revolución de 5 y 6 de Abril.

A raíz de la ejecución de Alzaga en 1812, circularon versiones calumniosas, según las cuales Vieytes habría empapado su pañuelo con la sangre del ajusticiado. Fragueiro las refuta, no existiendo prueba concreta sobre ello.

El 29 de Enero de 1814 es designado Racionero, lo cual tiene lugar conjuntamente con el nombramiento del Canónigo Pedro Pablo Vidal, para la silla de Magistral. Falleció en Buenos Aires en 1827.

C. T. de Pereira Lahitte

VIGUERAS, Pedro

Fue "Administrador General de Temporalidades" en el "Reyno de Chile", en 1794. Después, en 1797, pasó a Buenos Aires a administrar también los bienes que fueron de los jesuitas dentro de la jurisdicción de dicho Virreinato. Más adelante el Rey lo nombró Tesorero de la Real Aduana Porteña. Por real orden del 11 de junio de 1803 se le exime el pago de la media cuota. En este último carácter "*Pedro Viguera*" —así figura escrito su apellido en el acta capitular respectiva— asistió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y ahí concretó su opinión en estos términos precisos: "*Que subsista el Excelentísimo Señor Virrey en la misma autoridad que le ha conferido y puesto a su cargo el Señor Rey Don Fernando Séptimo y a su nombre la Junta Central; y que en caso de haver lugar a la subrogación, a pluralidad de botos, sea* (recaiga el mando) *en el Brigadier Señor Don Bernardo de Belusco*", a la sazón Gobernador del Paraguay. Poco después, *Vigueras*, hubo de sufrir las consecuencias de su lealtad para con el régimen tradicional: el gobierno revolucionario de los criollos lo puso preso y lo desterró fuera de la capital.

C. I. (h.)

VILLAMIL, Antonio

En su carácter de Capitán de Milicias concurrió al Cabildo abierto del 22-V-1810; y allí "*dixo: que deve continuar el Exelentísimo Señor Virrey con todo el lleno de facultades que le conceden las Leyes*"; y se mostró conforme con el voto del Oidor don Manuel José de Reyes, en el sentido de que podrían nombrarse de adjuntos al gobierno de Cisneros, al Alcalde de 1er. voto don Juan José Lezica y al Síndico Procurador de la ciudad, doctor Julián de Leyva.

C. I. (h.)

VILLARINO, Pablo

Nació y fue bautizado en la Feligresía de San Salvador de Bembibre, Arzobispado de Santiago, Galicia; hijo de don *Angel de Villarino* y de doña *Josefa Pequeño;* nieto paterno de don *Fernando Alonso de Villarino* y de doña *Josefa de Varela.* Como tantos paisanos suyos, radicóse después en Buenos Aires donde llegó a ser un acaudalado y respetable vecino. El 16-VI-1807, ya ocurrida la primera invasión inglesa y en vísperas de la segunda, don *Pablo* le facilitó al Ayuntamiento porteño, en calidad de préstamo, la suma de 12.600 pesos, en una recaudación que dicho cuerpo efectuó a pedido del Superintendente de la Real Hacienda a objeto de pagar, con el dinero de aquel empréstito, las urgentes erogaciones que demandaba la defensa militar del Virreinato, y que la Tesorería del Ejército y la Real Hacienda no podían cubrir por tener agotados sus fondos. El 22-V-1810 nuestro hombre concurrió invitado al famoso Cabildo abierto. Allí adhirió al voto de don Francisco Beláustegui, el cual, a su vez,

hizo suyo el parecer del Oidor Manuel de Reyes; o sea que votó por la permanencia del Virrey Cisneros en el mando asesorado por otros magistrados. Tiempo después la revolución de Mayo lo desterraba a *Villarino* fuera de la capital. Volvió, sin embargo, del exilio; y, más tarde, en 1812, su casa —en la calle "de San Miguel", luego Suipacha 41 de la antigua numeración— fue registrada por la policía cuando se descubrió la conspiración de Alzaga, pero don *Pablo*, en definitiva, pudo aclarar su situación.

Don *Pablo Villarino y Pequeño* habíase casado en Buenos Aires con doña *Lina de la Torre y Castro* (hija de don Antonio Lino de la Torre y de doña María de Castro). Al enviudar de ella contrajo segundas nupcias con doña *Antonia Dupuy Islas Garay*, y, a la muerte de esta señora, terceras nupcias con doña *Manuela Martínez Fernández Estévez*. Hija de su primer matrimonio resultó doña Aniceta Villarino de la Torre que se casó con don José Antonio Lagos, compañero suyo en el Cabildo abierto de 1810. En 1825 aún vivía don *Pablo Villarino*.

C. I. (h.)

VILLOTA, Manuel Genaro de

Nació el 18-IX-1767 en la Villa de Doña Mencía, del Reyno de Córdoba, en Andalucía; hijo de don *Francisco de Villota y Tartaza* y de doña *María Jacinta Martínez de Huidobro*. Estudió Filosofía cuatro años en el convento de Santo Domingo de Málaga; obtuvo luego una beca de Teología en el Colegio de la Purísima Concepción del Valle de Cabra; para ingresar después como alumno de Jurisprudencia Civil en la Universidad de Granada, de donde salió con los títulos de Bachiller y de Licenciado en 1787, y de Doctor al año siguiente. El Arzobispo de Granada lo nombró Examinador de los Colegiales Juristas del Imperial de San Miguel, cuyo empleo ejerció varias veces en el Obispado y en el Colegio, en cuyo instituto ejerció también el cargo de Presidente catedrático de sagrados cánones. Hizo oposición, asimismo, a una beca "jurista de voto" en el Real Colegio de Granada". En 1790 fue elegido por unanimidad Rector, y en 1791, Conciliario de dicha casa de estudios. Por esas fechas, hizo oposición a la canongía doctoral de la Catedral de Jaen; y, en 1792, resultó nombrado Catedrático de Derecho público en esa Universidad; mientras que, por otra parte, practicaba en el estudio jurídico del Doctor don Simón de Corpas, abogado del Colegio de la Chancillería de Granada. Posteriormente, el 28-IV-1799, nuestro jurisperito era destinado por el Rey a una de sus posesiones de América, con la importante función de Fiscal en lo Civil de la Audiencia de Buenos Aires.

En el desempeño de dicho empleo, a *Villota* —como a sus colegas de Tribunal: Reyes, Velasco y Anzotegui, a quienes dedicamos sendas notas biográficas en esta misma Revista— le tocó intervenir en todo ese agitado proceso que, a partir de las invasiones inglesas, culmina con la abolición de la Audiencia y demás autoridades virreinales, para iniciar en nuestra patria la revolución emancipadora contra España. Durante el primer ataque y ocupación de los británicos, la diligencia suya se puso tan de manifiesto que el Ayuntamiento a la antigua calle "del Cabildo" —ahora Hipólito Yrigoyen, antes Victoria— le mudó el nombre por el de *Villota*. Tres años después, en el Cabildo abierto del 22-V-1810 el voto de *Villota* fue de adhesión al emitido por el oidor Reyes, el cual se pronunció por la permanencia del Virrey asesorado por otros magistrados. Pero en el debate previo a estas resoluciones de la asamblea —según nos lo refiere don Vicente F. López que volcó en su "Historia de la República Argentina" toda la tradición oral recibida por él de su padre, protagonista en aquellos sucesos— el Fiscal de lo Civil doctor *Villota*, "hombre de altas prendas morales y jurisconsulto sumamente respetado por los jóvenes legistas", pidió la palabra a fin de rebatir a Castelli. "Todos

callaron para oírlo. Comenzó con un acto de independencia que al mismo tiempo era un golpe maestro de habilidad. Sostuvo que las naciones, cualquiera que fuese el régimen con que se gobernaran, estaban habilitadas para ocurrir a su propia salvación... Sentó que por el estado de la España había recaído en el Virreinato de Buenos Aires el derecho y la necesidad de complementar su gobierno... pero debía hacerlo de manera que le trajese el apoyo de todas las otras Provincias y la aprobación de los demás Virreinatos... porque este derecho... no pertenecía a una ciudad, a una capital, ni a un vecindario... correspondía a todos los pueblos del Virreinato que debían de concurrir a la capital y reunirse en congreso para resolver lo que corresponda a la mejor conservación de los derechos del Soberano y de la Metrópoli. Obrar de otro modo sería echar la fuerza tumultuaria de las plebes sobre las autoridades... sería hacer una revolución prevaleciéndose de la mísera condición en que se hallaba la madre patria... no sería heredarla como ha dicho el señor doctor Castelli". "La voz solemne del Fiscal —continúa López—, sus ademanes tan templados como enérgicos, la solidez de su dialéctica y la fuerza de acentuación con que ligó sus razones, hicieron una impresión tremenda en la Asamblea. Los patriotas perdieron su tranquilidad interior... y aquel momento de indecisión y de duda parecía próximo a terminar por una derrota". Entonces Passo —según la narración de López— "hombre pequeñísimo de formas", puso fin al debate con el famoso argumento jurídico del "negotiorum gestor", que justificaba el derecho de Buenos Aires para resolver, en la emergencia, el cambio de gobierno.

Justo un mes después, el 22 de junio, como se relata con detalles en las respectivas biografías de Manuel José de Reyes, Manuel de Velasco y Francisco Tomás de Anzotegui, estos tres Oidores, el ex Virrey Cisneros y los Fiscales Caspe y *Villota*, fueron desterrados sorpresivamente de Buenos Aires en una fragata corsaria inglesa, y desembarcados, del otro lado del Atlántico, en la isla Gran Canaria. Y de esta insólita manera terminó para siempre la actuación americana de don *Manuel Genaro de Villota*.

C. I. (h.)

VIOLA, Domingo

Nació en Buenos Aires el 12-V-1774; hijo de don *Juan Viola* y doña *María Ignacia Ibañez Echavarri y Basabilbaso*, desposados, por 1771, a los 25 y 19 años de edad, respectivamente.

Luego de su matrimonio dichos cónyuges *Viola-Ibáñez* instalaron su hogar en una casa situada en "la esquina de la Plaza y calle de las Torres, acera que mira al Norte"; vale decir en la actual intersección de las calles Rivadavia y San Martín, donde ahora se levanta el edificio de la Intendencia Municipal de Buenos Aires. Era, por lo demás, don *Juan Viola*, un fuerte comerciante en la ciudad porteña de su arraigo, y, en su carácter de tal, otorgó, el 21-VIII-1790, con un grupo conspicuo de colegas suyos de esta plaza, un poder "insolidum" a favor de don Manuel Rodriguez de la Vega y de don Martín de Sarratea a fin de que ambos gestionaran ante el Rey, y demás autoridades superiores, la instalación del Tribunal del Consulado en la capital del Virreinato. La tienda o almacén donde el padre de nuestro biografiado vendía sus artículos mercantiles quedaba, a la sazón, en la calle de "La Merced" —hoy Reconquista— a pocas cuadras de su domicilio particular.

Por su parte doña *María Ignacia Ibañez Echavarri y Basabilbaso*, madre de don *Domingo Viola*, descendía de los siguientes antepasados:

Padres: Don *Pascual Ibañez Echavarri* y doña *María Gabriela de Basabilbaso y Urtubia*, nacidos en 1722 y 1730, respectivamente, y casados en Buenos Aires el 21-VII-1751.

Abuelos maternos: Don *Domingo de Basabilbaso y de la Presa* b. el 1-IX-1709 en San Pedro de la Mura (Llodio), y doña *María Ignacia de Urtubia y Toledo* b. el 14-VII-1704 en Buenos Aires, donde ambos cónyuges se casaron el 9-V-1730. Fue don *Domingo* vecino prominente de Buenos Aires, tesorero patrono de las obras que levantaron la Catedral porteña, Alcalde del Cabildo y primer Administrador General de Correos y Postas rioplatenses, cuya vasta jurisdicción, marítima y terrestre, abarcaba desde España hasta Chile. Falleció en Buenos Aires el 9-V-1775.

Bisabuelos maternos paternos: Don *Domingo Antonio de Basabilbaso y Usparicha* b. en la parroquia de San Antón Abad (Bilbao) el 29-XI-1683. Capitán de Infantería y Alcalde en el Cuzco donde murió en 1772, y doña *María Rosa de la Presa y Ereinoza*, n. Bilbao.

Bisabuelos maternos maternos: Don *José de Urtubia* b. Cascante (Navarra) el 30-IV-1671 y doña *María de Toledo* b. Buenos Aires el 2-XII-1686 (casó en segundas nupcias con don José González). Testaron en Buenos Aires: *Urtubia* el 13-I-1707 ante Francisco de Angulo; doña *María* el 19-II-1737, ante Francisco de Merlo.

Tatarabuelos paternos paternos: Don *Santiago de Basabilbaso y Lercundis* b. en la parroquia de San Antón Abad (Bilbao) el 3-V-1662 y doña *María de Usparicha, Jáuregui y Mujica*, n. Bilbao. Don *Santiago* pasó al Perú donde se avecindó en Huamanga pero falleció en Yucay el 16-VIII-1730. (Era hijo de don *Domingo de Basabilbaso Goyri* y de doña *Sebastiana Lercundis Bengoechea* y sus respectivos abuelos se llamaron: don *Agustín de Basabilbaso* y doña *María de Goyri*, don *Santiago de Lercundis* y doña *María de Bengoechea*.)

Tatarabuelos paternos maternos: Don Pedro de la *Presa* n. en Orozco que se casó el 17-VI-1673, en Orozco también, con doña Francisca de Ereinoza b. en Luyando el 23-I-1650.

Tatarabuelos maternos paternos: Don *José de Urtubia y Jiménez* b. Cascante el 31-I-1644 y doña *Josefa Enríquez*, b. Cascante el 27-V-1643, que contrajeron matrimonio en la localidad de su nacimiento el 7-IV-1669.

Tatarabuelos maternos maternos: Don *Antonio Sebastián de Toledo*, n. Bilbao. Alférez de Infantería de Buenos Aires, que allí se casó el 13-XI-1679. con la porteña doña Margarita de Ojeda y Guzmán, nacida el 12-VI-1664.

Tales son los antepasados directos de don *Domingo Viola* (se llamaba *Domingo* por su bisabuelo *Basabilbaso*), quien, por otra parte, era el segundo de sus nueve hermanos: I) Francisco; III) María del Rosario; IV) Basilia, esposa de Domingo Somellera; V) Juan Ramón, Teniente Coronel realista, que se casó con la salteña Benjamina Otero Torres; VI) María del Carmen, mujer de Miguel Villodas; VII) Dolores; VIII) Concepción, que se unió al oficial de marina sevillano, Domingo María Navarro y Torres Ponce de León, y IX) Julián Viola e Ibañez Echavarri.

En 1788, a los catorce años de su edad, *Domingo Viola* cursó "Artes" en los Reales Estudios de Buenos Aires (Colegio de San Carlos); para pasar luego al establecimiento cordobés de Monserrat, y recibió, allí, el grado de Maestro de Filosofía, en 1796. También siguió cuatro años de Teología en la Universidad de Córdoba, donde obtuvo el título de Bachiller, Licenciado y Doctor, el 16-VII-1798; ordenándose por fin de sacerdote en 1799.

En el desempeño de su ministerio espiritual, *Domingo Viola* fue cura de San Ignacio; y, nuestro clérigo, el 2-I-1804, por intermedio de su hermano mayor Francisco, que se hallaba en España, solicitó del Monarca Carlos IV le concediera el beneficio de una de las dos "Medias Raciones" de la Catedral de Buenos Aires,

vacantes, a la sazón; a mérito de los servicios de su "abuelo Dn. Domingo de Basabilbaso, que gastó todo su caudal en la suntuosa fábrica de aquella Catedral".

Años más tarde, el 22-V-1810, convocados los principales vecinos porteños a Cabildo abierto, con motivo de los dramáticos sucesos ocurridos en la península, "el Señor Doctor Don *Domingo Viola*, Presvítero", asistió a la memorable asamblea, pero como las deliberaciones se dilataran hasta la media noche, nuestro eclesiástico se retiró a su casa antes de la hora de votar. Y allí en su casa permaneció quince años, sospechado de "enemigo de la livertad o indiferente" sin que la revolución de Mayo se acordara para nada de él —no obstante ser sobrino del Brigadier Azcuénaga y de los hermanos Urien, patriotas decididos todos ellos— hasta que murió en el anonimato el 9-VIII-1825.

C. I. (h.)

Y

YAÑIS, Martín Gregorio

Nació en 1772 en el lugar de Uterga, del Reino de Navarra, diócesis de Pamplona, localidad situada en la falda meridional del Monte Perdón, cerca del camino de Pamplona a Villanueva y Roncesvalles. Sus padres se llamaron don *Miguel Antonio Yañiz* y doña *Catalina de Sola*. Su apellido paterno sacó ejecutoria de Nobleza, según el fuero navarro, en 1780, por ante el Escribano Nicolás de Echeverría; y las complicadas armas de su casa se representaban con un escudo cortado por una faja jaquelada de ocho piezas, cuatro de oro y cuatro de sable; lo alto era de gules, con un creciente ranversado, jaquelado de oro y sable, y cargado de otro creciente más pequeño de plata: y lo bajo, de plata liso.

A fines del siglo XVIII el joven Yañiz se vino a Buenos Aires para ejercer el comercio, y aquí, en poco tiempo, alcanzó fortuna y prestigio social. Sus actividades de traficante consistían, principalmente, en la importación y exportación de mercaderías entre Cádiz y el Río de la Plata. Al efecto poseyó un bergantín llamado "San Miguel"; dos almacenes en la capital porteña (uno en la parte norte de la calle "del Correo" —hoy Florida—, y otro al extremo sur de la "del Temor" —ahora Chacabuco); y en Montevideo una sucursal a cargo de su representante en la vecina orilla, Lorenzo Uriharri. Posteriormente *Yañiz* adquirió la amplia "Barraca de Peña", a la vera del Riachuelo, en los suburbios de nuestra ciudad.

La posición espectable de que gozaba don *Martín* dentro del vecindario porteño, lo llevó a integrar el Ayuntamiento por dos veces: en 1806 y en 1810. En aquel primer período tocóle actuar como Regidor durante la invasión inglesa, y ser uno de los asistentes al Cabildo abierto del 14 de agosto que impuso, al ánimo vacilante de Sobremonte, el nombre de Liniers como Comandante militar de la plaza. Y en 1810, resultó electo Alcalde de 2º voto; en cuyo carácter pre-

senció el histórico Cabildo abierto del 22 de mayo, que, con la autorización del Virrey Cisneros, convocó el cuerpo de que formaba parte. En tal oportunidad —invitante como era— no votó, pero tuvo que rubricar, junto con sus pares, el acta respectiva al final de la jornada.

Cuando la Junta revolucionaria, impulsada por Mariano Moreno descubrió que los capitulares habían reconocido secretamente al Consejo de Regencia de Cádiz, a la media noche del 16-X-1810, Alcaldes y Regidores resultaron presos; y, sin más ni más, "bajo de una buena escolta de húsares, fueron sacados en coches de esta ciudad y conducidos al interior del Reyno" —al decir de Juan Manuel Beruti— en sus "Memorias Curiosas". Y así, en pareja con Juan José Lezica, *Yañiz* quedó confinado en la Villa de Luján, donde nuestro Alcalde de 2º voto probó por primera y última vez en su vida, los sinsabores de la política.

Don *Martín Gregorio Yañiz* habíase casado en Buenos Aires, el 6-VI-1802, con la porteña doña *Agueda Ramona de Zemborain*; hija de don Félix Martín de Zemborain y Rubalcava Urroz y Monreal de Arellano y de doña Manuela Sánchez de Cueto y Marchito; de cuyas nupcias quedaron los siguientes hijos: I) Pascual Antonio; II) José Genaro que se casó con Ezequiela Castellanos y de la Iglesia, c. s.; III) Martín Andrés; IV) Juan Pablo que contrajo matrimonio con Emilia Calvo Díaz, c. s.; V) Pedro Ignacio Xavier; VI) Dorotea casada con Benito Nazar de la Palma, General de la Independencia, c. s.; VII) Juana María; y VIII) María Francisca Yañiz Zemborain.

En la intimidad de su hogar don *Martín Gregorio* pasó la última etapa de su vida. El 21-VI-1825 otorgó su testamento ante el Escribano Marcos Leonardo Agrelo. Sin embargo, el fin de sus días le llegaría once años después. Y el 25-VI-1836, en su casa de la calle Victoria 112, casi esquina de Perú, nuestro viejo navarro, chapado a la antigua, dejó de existir.

C. I. (h.)

Z

ZAMUDIO, Floro de

Natural y vecino de Buenos Aires, donde naciera en 1789. Actuó en las luchas de la Reconquista y como premio por su comportamiento fue nombrado Portaestandarte del Escuadrón de Húsares del Rey (3-10-1807), del cual fue Teniente el 3-7-1810. Asistió al Cabildo del 22 de mayo de 1810 pronunciándose por el voto de Saavedra. Fue edecán de la 1ª Junta y siendo Teniente 1º del referido cuerpo, detuvo a Algaza a la 1.30 de la mañana el 6-6-1812. Recibió despachos de Capitán efectivo de Caballería de Línea el 17-8-1815 y después de su retiro, fue Oficial Mayor de la Aduana de Buenos Aires.

Era hijo de Juan Estanislao de Zamudio, oriundo de Buenos Aires, vecino acaudalado de la misma y de Juana Echeverría y Ordóñez, quien en 1805 edificó, frente "a la Plazoleta del Señor Santo Domingo" una casa de altos, y nieto de Juan Gregorio, Defensor de Naturales y de Josefa de Sarriá y Gutiérrez, dotada, con motivo de su matrimonio, por sus padres, el Capitán Silvestre de Sarriá y Rosa Gutiérrez, con $ 2.690.—: bisnieto de Juan Francisco de Zamudio, Maestre de Campo y Alcalde de Buenos Aires (descendiente inmediato del Fundador del Linaje, Juan Francisco Zamudio —Baracaldo, 1653—, Caballero de Santiago y Gobernador del Tucumán en 1696), y de María Josefa de Pessoa, en quien convergía la sangre de los Homen de Pessoa y Saá, Figueroa y Mendoza, Garcés de Bobadilla y Mateo Pizarro.

Su madre, Juana de Echeverría y Ordóñez, era hija de Antonio Alonso de Echeverría, cuyo padre, casado con María del Barranco Sánchez de Escudero, fue Nicolás de Echevarría Lerchundi, quien informó hidalguía, en San Nicolás de Orio, en 1721. Antonio Alonso, era casado con Rosa de Ordóñez, quien junto con su hermano, el Maestre de Campo Juan Tiburcio, obtuvo información ante el Alcalde de 2º voto de Córdoba, don Martín de Arrazcaeta, en 1777. En los Or-

dóñez concurren los linajes de Vera Muxica, Herrera y Guzmán, Ramírez de Velazco, Cabrera, González de Villarroel y demás, que abonaron con sus obras y sangre, los primeros surcos del suelo patrio.

Floro de Zamudio, casó con María del Carmen de La Valle, nacida en Buenos Aires en 1813, quien a su vez era hermana del General Juan Galo de Lavalle, héroe de la Independencia y paladín de la Libertad. María del Carmen, era hija de Manuel José de La Valle, nacido en Lima en 1759, radicado en Buenos Aires en el 80 y tronco de los Lavalle en el Río de la Plata, y de Mercedes González de Bordallo y Rueda, Pergamino 1777, cuyos restos descansan a la entrada de la Iglesia del Pilar; nieta de Simón de La Valle y Cuadra, Caballero de Calatrava, Lima 1706, esposo de María del Carmen Cortez y Santelices Cartavio, nacida también allí en 1712, quien a su vez era hija de Francisco Cortez, Familiar del Santo Oficio y de Catalina de Santia Cantabio y Roldán Dávila, natural de Trupillo.

Los hermanos e hijos de Floro de Zamudio, también combatieron por la libertad de su patria. Máximo, su hermano, hizo todas las campañas de Chile y Perú y falleció, siendo General argentino y peruano, en La Paz. Los hijos de Floro, si bien en cargos más modestos, también contribuyeron al esfuerzo emancipador.

Alfredo Agote Robertson

ZAPIOLA Y LEZICA, Bonifacio Ramón de

Porteño, nacido el 15 de mayo de 1775, siguió la carrera de las leyes y fue abogado de la Real Audiencia de Charcas y luego de la Real Audiencia Pretoriana de Buenos Aires. En el ejercicio de la magistratura, ocupó una Vocalía del Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad, donde había formado su hogar y en la que falleció, a avanzada edad, el 21 de junio de 1843. Vinculado por su nacimiento y matrimonio a la gente antigua y principal, era mayor que su hermano don José Matías de Zapiola quien, previa información de su nobleza, se graduó de Guardiamarina en la Armada de España y luego conquistó, como militar argentino, el grado de Brigadier General, y laureles como defensor de la Independencia al lado del General San Martín.

Invitado al Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, en su calidad de abogado de esta Real Audiencia, el doctor Bonifacio de Zapiola adhirió al voto del oidor don Manuel de Reyes, en el sentido de la permanencia del Virrey, asesorado con otros magistrados.

La genealogía ascendente de don Bonifacio de Zapiola y Lezica, ha sido debida y documentalmente establecida por el erudito investigador don Juan Alejandro Apolant, Miembro Correspondiente en el Uruguay del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, en la siguiente forma:

Fueron sus padres don *Manuel Joaquín de Zapiola y Oyamburu*, nacido el 9-XI-1730 en Orio, Guipúzcoa, fallecido en Buenos Aires el 30-IV-1789, Capitán de Navío de la Real Armada y fundador de la familia en el Río de la Plata, y doña María de la Encarnación de *Lezica y Alquiza*, quien, al enviudar de don Manuel de Zapiola, contrajo segundas nupcias, también en Buenos Aires, su ciudad natal, con don Francisco de la Hoz y de la Portilla.

Llegó al Río de la Plata en 1759 al mando de la goleta "San Ignacio" y efectuó reconocimientos por las costas patagónicas hasta San Julián. Años después figura en la armada del virrey Pedro de Ceballos y en el desembarco de la experición militar del marqués de Casa Tilly para la toma de la Colonia del Sacramento. Fue Regidor, Síndico procurador general, etc. También se dedicó al comercio. Casó en 1771 con María Encarnación de Lezica (hija del infanzón de Vizcaya Juan de Lezica y Torresuri, cabildante de Buenos Aires, que edificó de su peculio las iglesias de Coripata, en Alto Perú, el Santuario de Luján y la de

Santo Domingo, en esta ciudad, y era esposo de Elena de Alquiza y Peñaranda, cuyos antepasados se distinguieron en la conquista americana y entroncaron con los incas soberanos del Perú).

Padres de: Los Zapiola Lezica, entre ellos: Bonifacio de Zapiola y Lezica.

Sus abuelos paternos lo fueron don *Pierre de Sapiolle y Armain*, que hispanizó su apellido, nacido por 1700 en Moncayolle, Bajos Pirineos, y radicado luego en Orio, Guipúzcoa, donde contrajo matrimonio con doña *Josefa Antonia de Oyamburu* en 1722.

Sus bisabuelos fueron don *Jean de Sapiolles,* que vio la luz por 1670 en Barcus, y se radicó en Moncayolle, ambos en los Bajos Pirineos, donde formó su hogar con doña *Jeanne de Armain,* heredera de Riqueyborde de Moncayolle, y don *Hernando de Oyamburu,* nacido en Halsou, cerca de Usterritz en la casa de Domintchinea por 1665, francés de los Bajos Pirineos, radicado en Orio donde en 1698 contrajo matrimonio con doña *Agustina de Zabala,* natural de Guetaria, también en Guipúzcoa.

Sus tatarabuelos fueron *Petiri* o *Petit Pierre de Sapiolle,* natural de Barcus en los Bajos Pirineos y su segunda esposa doña *Marie Darbustan,* vasca francesa, viuda también ella, y don *Domingo de Zabala,* hija ésta, probablemente, de Domingo de Ostolaza y doña Mariana Zulaica.

Bonifacio Ramón de Zapiola y Lezica contrajo enlace el 17 de mayo de 1826 con doña *Manuela de Lista y Viamonte,* hija de don Andrés de Lista y Suárez, gallego, y de doña Ramona de Viamonte y González Cabezas, hermana ésta del General don Juan José Viamonte.

Fueron sus hijos legítimos: 1) *don Guillermo Gabino de Zapiola y Lista,* que formó su hogar con doña Nieves de Obarrio y Lezica, su deuda, c. s.; 2) *don Nicanor Cecilio de Zapiola y Lista,* casado, primero, con doña Matilde Pizarro y Castellanos y, segundo, con doña Aurelia Monroy y González, c. s. de ambos matrimonios; 3) *doña Zoraida de Zapiola y Lista,* esposa de don Eladio González Videla; 4) *don Bonifacio Zapiola y Lista,* esposo de doña Josefa Lary y Monteagudo, c. s.; 5) *don Manuel Hipólito de Zapiola y Lista,* que desposó primero a doña Eloísa Pizarro y Castellano, hermana de doña Matilde (ver ut supra), y en segundas nupcias, a doña Natalia de Goitía y de Nevares, dejando sucesión de su primer enlace; y 6) *don Octavio de Zapiola y Lista,* que formó su hogar con doña Dolores Salvadores y Chaves, c. s.

Del Cabildante doctor don Bonifacio de Zapiola y Lezica, descienden, entre otras, las familias de Zapiola Lista, Zapiola Obarrio, Giménez Zapiola, Zapiola Marticorena, Zapiola Berardi, Zapiola Pizarro, Zapiola Monroy, Zapiola Bosch, Solari Zapiola, Berutti Zapiola, Zapiola Acosta, la Marquesa de Aymerich, Grande de España, Jordán de Urries y Zapiola, Antequera y Zapiola Moreno, Pacheco Zapiola, Zapiola Guerrico, Zapiola Torrens, Zapiola Lary, Pillado Zapiola, Zapiola Pérez-Teuly, Cruces Zapiola, Zapiola Lima, Zapiola Lary y Zapiola, Anabia Zapiola, Chávez Zapiola, de la Fuente Mangudo Zapiola, Zapiola Salvadores, Zapiola Ballesteros, Zapiola-Salvadores y Pérez-Teuly, Zapiola Aldas, Zapiola Giménez-Larrea, González Fernández Zapiola, Giménez-Zapiola Otamendi, Giménez-Zapiola Bunge, Giménez-Zapiola Moreno, Giménez-Zapiola Parravicini, Giménez-Zapiola Baliero, Zapiola Costa-Méndez y etc.

M. A. Martínez Galvez

ZELAYA, Juan Antonio

Nació y fue bautizado en Alzo, Provincia de Guipúzcoa, el 21-X-1760; hijo de don *Juan de Zelaya y Echeverría* y de doña *María Josefa de Lopetegui y Harvieu,* casados el 26-XII-1752; nieto paterno de don *José de Zelaya* y de doña *María*

Josefa de Echeverría; y nieto materno de don *Gerónimo de Lopetegui* y de doña *Francisca de Harrieu.* Radicado en Buenos Aires, nuestro guipuzcoano contrajo matrimonio el 19-IV-1799, con doña *María Rosario de Aramburu Zabala y de la Torre Tagle,* sobrina nieta del Conde de Casa Tagle (de cuya genealogía tratamos en las biografías de sus cuñados Martín de Zuloeta, Benito Iglesias, Francisco Antonio Herrero y Ambrosio de Lezica). En 1802 don *Juan Antonio* fue elegido y se desempeñó como Regidor y Fiel Ejecutor en el Cabildo porteño. Y durante las invasiones inglesas *Zelaya* prestó servicios como "Oficial Agregado" en la 6ª compañía del Cuerpo de Vizcaínos, llamado también, "Tercio de voluntarios de Cantabria (alias) de la Amistad".

El 22-V-1810 don *Juan Antonio,* en su calidad de vecino distinguido, concurrió al Cabildo abierto. Allí votó por la permanencia del Virrey en los mismos términos que el oidor don Manuel de Reyes. Posteriormente, a raíz de la conspiración de Alzaga, en 1812, resultó denunciado pero nada se le pudo probar. Falleció en nuestra ciudad, de muerte natural, el 3-X-1835, a los 75 años de edad. Sus hijos fueron: I) María del Carmen; II) Juan Anacleto; III) Santiago c. m. María Bernarda Zelaya Salas c. s.; IV) María Benigna; V) María Francisca; VI) Isabel c. m. Juan Bautista Peña Lezica c. s.

C. I. (h.)

ZULOETA, José Martín

Era vasco, sin duda —los *Zuloeta* tenían la casa solar en Oñate, Guipúzcoa—, y aquí, en Buenos Aires, contrajo matrimonio con una porteña de ilustre linaje: doña *María Eugenia de Aramburu y de la Torre y Tagle,* nacida en 1788. Hija de don Adrián de Aramburu Zabala y Urtueta, nacido en la villa guipuzcoana de Escoriaga, y de doña Catalina de la Torre y Tagle Bracho, casados en Buenos Aires el 2-X-1778; nieta paterna de Bartolomé de Aramburu Zabala e Ibarguen y de doña María Antonia de Urtueta y Beitía, casados en Escoriaga el 1-VIII-1738; nieta materna de don Bernabé de la Torre de Trassierra, Caballero de Santiago y Gobernador de Huancavélica, que falleció en Buenos Aires en 1755, y de doña María Petrona Eugenia de Tagle Bracho e Izca, casados en Buenos Aires el 29-XI-1745; bisnieta paterna paterna de don José de Aramburu Zabala y Basaguren, nacido en Escoriaga y Corregidor en el Valle de Leniz, y doña María Martín de Ibarguen; bisnieta paterna materna de don Manuel de Urtueta y Olazarrán y de doña Isabel de Beitía y Azcárraga; bisnieta materna paterna de don Angel de la Torre de Trassierra y de la Sierra, nacido en Comillas, Valle de Alfaz de Loredo, en Santander, y de su parienta doña Rosa de la Torre de Trassierra, de la Campa, Gutiérrez de Santibáñez, y Bustamante, casados en Comillas el 8-VIII-1697; bisnieta materna materna de don Simón de Tagle Bracho, de la Pascua, Gutiérrez de Allende y Calderón, nativo de Cigüenza, propio hermano del 1r. Conde de Casa Tagle, que vino al Río de la Plata y se radicó en Santa Fe y luego en Buenos Aires, y de doña María Josefa de Izca Márquez Aranibar y Herrera Arias Montiel, casados en Santa Fe el 28-III-1713.

Así pues, dadas su posición espectable en la ciudad y sus vinculaciones de familia, don *José Martín Zuloeta* fue uno de los 450 "vecinos de distinción" convocados por "esquela" al Cabildo abierto del 22-V-1810; y, puntualmente, a las 9 de la mañana, acudió ese día a la asamblea memorable. En la sala capitular de las deliberaciones estaban presentes 251 personas invitadas: militares, funcionarios, clérigos, abogados, comerciantes y vecinos en general; y entre toda esa gente, los concuñados de *Zuloeta*: Benito de Iglesias, Ambrosio de Lezica y Juan Antonio de Zelaya; los cuales, seguramente, concordaban en sus puntos de vista políticos. Iglesias y Lezica se retiraron sin votar mucho antes de las 12.30 de la noche;

Zelaya se pronunció de acuerdo a la fórmula del oidor Reyes; y nuestro Zuloeta, por su parte, dio los fundamentos de su parecer en esos términos: "*que ínterin no se sepa de la pérdida de España, y no haver dado motivo esta autoridad, deve subsistir la misma; y en caso de querer variar, se trate de llamar Diputados de las Provincias del Virreinato para su seguridad, y, además, que concurran a votar más de doscientos vecinos de primer orden que faltan*".

El dictamen de don *José Martín Zuloeta* refeíase, explícitamente, en su párrafo final, a aquellos vecinos cuya inasistencia —según arguyeron, después, Cisneros y la Audiencia— se debió a que los soldados de los regimientos criollos, apostados en las bocacalles de la plaza, les negaron el paso a fin de que no votaran en contra de la opinión de sus Comandantes.

C. I. (h.)

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 23 DE OCTUBRE DE 1961, EN MACAGNO, LANDA Y Cía. ARAOZ 162, Bs. As., ARGENTINA